



Depósito legal:  
M 3/1958

# BOLETIN OFICIAL

## MINISTERIO DE EDUCACION

### actos administrativos

Año XL

Lunes 2 de julio de 1979

Número 27

## SUMARIO

### SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

#### Nombramientos, situaciones e incidencias

##### MINISTERIO DE EDUCACION

- Altos cargos.*—Real Decreto por el que se dispone el cese, por pase a otro destino, de don Enrique Sans Caballero como Delegado provincial del Ministerio de Educación en Vizcaya ... .. 1823
- Otro por el que se nombra Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación a don Enrique Sans Caballero ... .. 1823

##### DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

- Cargos de la Administración.*—Orden por la que se dispone el cese, por pase a otro destino, de don Augusto Gely Gutiérrez como Subdirector general de Centros Estatales de la Dirección General de Educación Básica ... .. 1823
- Otra disponiendo el cese, por pase a otro destino, de don César Vicente López López como Secretario general de la Dirección General de Programación e Inversiones ... .. 1824
- Otra por la que se nombra Jefe de la División de Planificación de la Delegación Provincial de Vizcaya a doña Juana Urrutia Bilbao ... .. 1824
- Profesorado. Cargos.*—Órdenes de nombramiento de Directores de Centros Nacionales de Formación Profesional e Institutos Politécnicos de las localidades que se citan a favor de los señores que se expresan ... .. 1824
- Profesorado de Educación Especial.*—Resolución sobre nombramiento para unidades escolares dependientes de Consejos Escolares Primarios y Juntas de Promoción Educativa ... .. 1826

##### MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION SUBSECRETARIA

- Cargos de la Administración.*—Orden por la que se nombran diversos Subdirectores generales de este Ministerio ... .. 1831

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA  
Y PROFESORADO

|  |      |
|--|------|
| <i>Escuelas Universitarias.</i> —Ordenes de cese y nombramiento de Directores de Escuelas Universitarias que se indican de Bilbao, Castellón, Gijón, Logroño y Pamplona ... .. | 1832 |
| <i>Profesorado universitario.</i> —Ordenes sobre situación de supernumerario de los Catedráticos y Profesores adjuntos de Universidad que se mencionan ... ..                  | 1833 |
| Resoluciones disponiendo la jubilación, por cumplir la edad reglamentaria, de los señores que se relacionan ... ..   | 1835 |

**Oposiciones y Concursos**

MINISTERIO DE EDUCACION  
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

|  |      |
|--|------|
| Profesorado y personal administrativo ... .. | 1836 |
|--|------|

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION  
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA  
Y PROFESORADO

|   |      |
|---|------|
| Personal docente y de Administración ... .. | 1837 |
|---|------|

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACION  
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

|   |      |
|---|------|
| <i>Centros docentes.</i> —Ordenes sobre creación, ampliación, supresión, transformación y puesta en funcionamiento de centros escolares de Educación General Básica y Preescolar en las provincias que se relacionan. | 1839 |
|---|------|

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

|  |      |
|--|------|
| <i>Centros docentes.</i> —Ordenes por las que se autoriza la impartición de enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria a los colegios de Bachillerato que se indican ... .. | 1872 |
|--|------|

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

|  |      |
|--|------|
| <i>Centros docentes.</i> —Ordenes sobre autorización definitiva y ampliación de los centros que se citan de Ciempozuelos y Alcorcón (Madrid) ... | 1879 |
|--|------|

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION  
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA  
Y PROFESORADO

|  |      |
|--|------|
| <i>Dotación de enseñanzas.</i> —Ordenes sobre dotación y denominación de cátedras y plazas de Profesores adjuntos y auxiliares que se especifican de las Universidades de Alcalá de Henares, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Escuela Universitaria Politécnica de Linares y Escuela de Comercio de Melilla ... .. | 1880 |
|--|------|

## SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

---

### Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EDUCACION

##### ALTOS CARGOS

**Real Decreto 1424/1979, de 1 de junio, por el que se dispone el cese, por pase a otro destino, de don Enrique Sans Caballero como Delegado provincial del Ministerio de Educación en Vizcaya. («BOE» 16-VI-1979.)**

En virtud de lo establecido en el artículo 3.º, apartado 1, del Real Decreto 71/1979, de 12 de enero, a propuesta del Ministro de Educación y previa deliberación del Consejo de Ministro en su reunión del día 1 de junio de 1979, Vengo en disponer el cese, por pase a otro destino, de don Enrique Sans Caballero como Delegado provincial del Ministerio de Educación en Vizcaya, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 1 de junio de 1979.—JUAN CARLOS.—El Ministro de Educación, José Manuel Otero Novas.

---

**Real Decreto 1425/1979, de 1 de junio, por el que se nombra Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación a don Enrique Sans Caballero. («BOE» 16-VI-1979.)**

En virtud de lo establecido en el artículo 5.º del Decreto 2832/1972, de 15 de septiembre, sobre organización y funciones de la Inspección General de Servicios del Ministerio de Educación, a propuesta del Ministro de Educación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de junio de 1979,

Vengo en nombrar Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación a don Enrique Sans Caballero.

Dado en Madrid a 1 de junio de 1979.—JUAN CARLOS.—El Ministro de Educación, José Manuel Otero Novas.

---

#### DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

##### CARGOS DE LA ADMINISTRACION

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 4.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese, por pase a otro destino, de don Augusto Gely Gutiérrez (A01PG002413), funcionario del Cuerpo General Técnico, como Subdirector general de Centros Estatales de la Dirección General de Educación Básica, por haber sido nombrado por Orden ministerial de 9 de mayo de 1979 Oficial Mayor del Ministerio de Universidades e Investigación.

Madrid. 9 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 14-VI-1979.)

Ilmo. Sr.: En virtud de las facultades que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 4.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese, por pase a otro destino, de don César Vicente López López, A01PG003047, funcionario del Cuerpo General Técnico, como Secretario General de la Dirección General de Programación e Inversiones.

Madrid, 31 de mayo de 1979.—P. D., el Director general, *Matías Vallés Rodríguez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

---

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Delegación Provincial de Vizcaya y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 5.2 del Real Decreto 71/1979, de 12 de enero,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe de la División de Planificación (nivel 23) de la citada Delegación Provincial a doña Juana Urrutia Bilbao, A01PG003393, funcionaria del Cuerpo General Técnico, cesando simultáneamente como Jefe de la Administración de Servicios de la misma.

La citada funcionaria continuará prestando sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 30 de mayo de 1979.—P. D., el Director general, *Matías Vallés Rodríguez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

---

#### PROFESORADO. CARGOS

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Enseñanzas Medias sobre nombramiento de Director del Centro de Formación Profesional que a continuación se expresa, según lo dispuesto por Orden de 26 de abril de 1976 («Boletín Oficial» del Ministerio de 10 de mayo),

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento provisional de Centros de Formación Profesional de 20 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre), ha tenido a bien nombrar Director del Instituto Politécnico Nacional de Teruel, por un período de cuatro años, a contar desde esta fecha y con los derechos y deberes que a dicho cargo atribuye la legislación vigente, a don Francisco Cerrada Labarga, con efectos de 1 de octubre de 1978, Profesor interino.

Madrid, 9 de marzo de 1979.—P.D., el Director general, *Matías Vallés Rodríguez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

---

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Enseñanzas Medias sobre nombramiento de Director del Centro de Formación Profesional que a continuación se expresa, según lo dispuesto por Orden de 26 de abril de 1976 («Boletín Oficial» del Ministerio de 10 de mayo),

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento provisional de Centros de Formación Profesional de 20 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre), ha tenido a bien nombrar Director del Centro Nacional de Formación Profesional «Pa-

tronato Ribas» de Barcelona, por un período de cuatro años, a contar desde esta fecha y con los derechos y deberes que a dicho cargo atribuye la legislación vigente, a don Antonio González López, Profesor interino de Prácticas de Mecánica. Número I35EC-802830 de Registro de Personal.

Madrid, 16 de marzo de 1979.—P. D., el Director general, *Matías Vallés Rodríguez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

---

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Enseñanzas Medias sobre nombramiento de Director del Centro de Formación Profesional que a continuación se expresa, según lo dispuesto por Orden de 26 de abril de 1976 («Boletín Oficial» del Ministerio de 10 de mayo),

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento provisional de Centros de Formación Profesional de 20 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre), ha tenido a bien nombrar Director del Centro Nacional de Formación Profesional de El Arahál (Sevilla), por un período de cuatro años, a contar desde esta fecha y con los derechos y deberes que a dicho cargo atribuye la legislación vigente, a don Antonio Ortega de los Ríos, Profesor interino de Dibujo, con efectos de 1 de octubre de 1978.

Madrid, 23 de marzo de 1979.—P. D., el Director general, *Matías Vallés Rodríguez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

---

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Enseñanzas Medias sobre nombramiento de Director del Centro de Formación Profesional que a continuación se expresa, según lo dispuesto por Orden de 26 de abril de 1976 («Boletín Oficial» del Ministerio de 10 de mayo),

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento provisional de Centros de Formación Profesional de 20 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre), ha tenido a bien nombrar Director del Centro Nacional de Formación Profesional de Hinojosa del Duque (Córdoba), por un período de cuatro años, a contar desde esta fecha y con los derechos y deberes que a dicho cargo atribuye la legislación vigente, a don Pedro Villalba Alvarez, Profesor interino de Tecnología Eléctrica, con efectos de 1 de octubre de 1978.

Madrid, 13 de marzo de 1979.—P. D., el Director general, *Matías Vallés Rodríguez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

---

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Enseñanzas Medias sobre nombramiento de Director del Centro de Formación Profesional que a continuación se expresa, según lo dispuesto por Orden de 26 de abril de 1976 («Boletín Oficial» del Ministerio de 10 de mayo),

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento Provisional de Centros de Formación Profesional de 20 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre), ha tenido a bien nombrar Director del Centro Nacional de Formación Profesional de Orihuela

(Alicante), por un período de cuatro años, a contar desde esta fecha y con los derechos y deberes que a dicho cargo atribuye la legislación vigente, a don Manuel Lorente Belmonte, Catedrático de Institutos Técnicos de Enseñanzas Medias.

Madrid, 28 de marzo de 1979.—P. D., el Director general, *Matias Vallés Rodríguez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

### PROFESORADO DE EDUCACION ESPECIAL

Ilmos. Sres.: Vistas las propuestas que elevan varios Consejos Escolares Primarios y Juntas de Promoción Educativa, de nombramiento de Profesores de Educación General Básica con carácter temporal y de confirmación definitiva en unidades escolares de Educación Especial (Subnormales) y de Sordomudos, dependientes de los mismos;

Teniendo en cuenta que se ajustan a lo dispuesto por la legislación vigente,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto nombrar con carácter temporal por dos cursos con reserva de la escuela de procedencia de régimen general si la hubiere, no reservándose las de Patronato ni las dependientes de Juntas de Promoción Educativa, a los siguientes Profesores de Educación General Básica:

Educación Especial (Subnormales): Decreto 2925/1965, de 23 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 16 de octubre), y Orden ministerial de 16 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio).

Los interesados se encuentran en posesión del título de Profesor Especializado en Pedagogía Terapéutica o de Licenciado en Filosofía y Letras (Sección de Pedagogía, Subsección de Educación Especial).

### TEMPORAL

#### *Provincia de Madrid*

Doña María del Pilar Patricio Gude, provisional de la provincia de Madrid, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 8 de septiembre de 1969 en el «Servicio de Neurología Nicolás Achúcarro» de Madrid-capital, dependiente del Patronato «Gran Hospital del Estado».

Doña María José Pilar Vilellas Usón, provisional de la provincia de Madrid, para una unidad creada por Orden ministerial de 25 de septiembre de 1975 en el «Hospital Asilo Beata María Ana de Jesús» de Madrid-capital, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Congregación Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús».

#### *Provincia de Navarra*

Doña María José de la Torre Campo, procedente de Barcelona-capital, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 14 de abril de 1966 en el Centro de Educación Especial de «Isterria» en Ibero-Olza, dependiente del Patronato «Caja de Ahorros de Navarra», en la vacante de doña María Esther Echamendi Olondriz. Teniendo en cuenta la Orden ministerial de 9 de octubre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de noviembre).

#### *Provincia de Pontevedra*

Doña María Dolores Araújo Fernández, procedente de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), para una unidad creada por Orden ministerial de 26 de mayo de 1971 en San Andrés de Comesaña-Vigo, dependiente del Patronato «San Francisco», en la vacante de doña María Felicidad Rodríguez Fernández.

Doña Margarita Moreno García, provisional de la provincia de Pontevedra, para una unidad creada por Orden ministerial de 26 de mayo de 1971 en San Andrés de Comesaña-Vigo, dependiente del Patronato «San Francisco», en la vacante de doña María Visitación Fernández Alvarez.

Don Rafael Enrique Sánchez Malvar, provisional de la provincia de Pontevedra, para una unidad creada por Orden ministerial de 26 de mayo de 1971 en San Andrés de Comesaña-Vigo, dependiente del Patronato «San Francisco», en la vacante de doña Rosa María González Mato.

#### PROPIEDAD DEFINITIVA

##### *Provincia de Cuenca*

Doña Felisa Pascual Barrera, provisional de la provincia de Cuenca, para una unidad de niñas de Educación Especial, creada por Orden ministerial de 25 de febrero de 1975 en el Instituto Conquense de Pedagogía Terapéutica en Cuenca-capital, del Patronato «Caja de Ahorros Provincial de Cuenca». Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 30 de abril de 1975 («Boletín Oficial» del Ministerio de 23 de junio).

##### *Provincia de Madrid*

Doña María Ortega Sanz, de Parla (Madrid), en la unidad de Educación Especial creada por Orden ministerial de 25 de septiembre de 1975 en el «Hospital Asilo Beata María Ana de Jesús» de Madrid-capital, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Congregación Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús». Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 31 de agosto de 1977 («Boletín Oficial» del Ministerio de 10 de octubre).

#### Junta de Promoción Educativa «Ayuntamiento de Madrid»

##### CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL «FRANCISCO DEL POZO»

#### *N i ñ a s*

Doña María Angeles Castillo Sarmiento, provisional de la provincia de Madrid, en la creada por Orden ministerial de 22 de julio de 1976. Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 31 de marzo de 1977 («Boletín Oficial» del Ministerio de 11 de abril).

Doña María del Pilar González Esteban, procedente de El Rubio (Sevilla), en la creada por Orden ministerial de 22 de julio de 1976. Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 28 de febrero de 1977 («Boletín Oficial» del Ministerio de 14 de marzo).

Doña Isabel Ramos Durán, procedente de Guadalajara-capital (Educación Especial), en la creada por Orden ministerial de 30 de octubre de 1974. Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 31 de marzo de 1977 («Boletín Oficial» del Ministerio de 11 de abril).

Doña Ana María Rodríguez Torviso, procedente de Guadalajara-capital (Educación Especial), en la creada por Orden ministerial de 30 de octubre de 1974. Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 31 de marzo de 1977 («Boletín Oficial» del Ministerio de 11 de abril).

#### *N i ñ o s*

Doña María del Carmen Cuesto Batanero, procedente de Villarejo de Fuentes (Cuenca), en la creada por Orden ministerial de 30 de octubre de 1974. Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 28 de febrero de 1977 («Boletín Oficial» del Ministerio de 14 de marzo).

Doña Margarita de la Parra Villamil, procedente de Valsequillo (Las Palmas), en la creada por Orden ministerial de 22 de julio de 1976. Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 28 de febrero de 1977 («Boletín Oficial» del Ministerio de 14 de marzo).

Doña María Beatriz Rubio Bermejo, procedente de Talaván Cáceres), en la unidad creada por Orden ministerial de 22 de julio de 1976. Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 28 de febrero de 1977 («Boletín Oficial» del Ministerio de 14 de marzo).

#### CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL «FUNDACIÓN GOYENECHE»

##### *N i ñ a s*

Doña Candelaria Aguado Rodríguez, procedente de Marbella (Málaga), en la unidad creada por Orden ministerial de 23 de febrero de 1972. Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 28 de febrero de 1977 («Boletín Oficial» del Ministerio de 14 de marzo).

Doña Carolina Agustín García, procedente de Villanueva de Alcorón (Guadalajara), en la unidad creada por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1976. Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 28 de febrero de 1977 («Boletín Oficial» del Ministerio de 14 de marzo).

Doña Felipa Manuela Garcés Rodríguez, en la creada por Orden ministerial de 22 de julio de 1976. Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 28 de febrero de 1977 («Boletín Oficial» del Ministerio de 14 de marzo).

Doña María Valentina Pereda Antón, provisional de la provincia de Madrid, en la unidad creada por Orden ministerial de 23 de febrero de 1972. Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 31 de marzo de 1977 («Boletín Oficial» del Ministerio de 11 de abril).

##### *N i ñ o s*

Doña Felisa Andueza Andueza, provisional de la provincia de Madrid, en la creada por Orden ministerial de 22 de julio de 1976. Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 28 de febrero de 1977 («Boletín Oficial» del Ministerio de 14 de marzo).

Doña Amparo Rosalía Herrero Villanueva, procedente de Icod de los Vinos (Santa Cruz de Tenerife), en la unidad creada por Orden ministerial de 22 de julio de 1976. Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 28 de febrero de 1977 («Boletín Oficial» del Ministerio de 14 de marzo).

Doña Carmen López Sepúlveda, procedente de Getafe (Madrid), en la unidad creada por Orden ministerial de 23 de febrero de 1972. Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 21 de marzo de 1977 («Boletín Oficial» del Ministerio de 11 de abril).

Doña Teresa Lorient Gallego, procedente de Alpedrete (Madrid)—Educación Especial—, en la unidad creada por Orden ministerial de 22 de julio de 1976 («Boletín Oficial» del Ministerio de 16 de octubre). Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 28 de febrero de 1977 («Boletín Oficial» del Ministerio de 14 de marzo).

Doña María del Pilar Martín Estrella, procedente de Pedro Muñoz (Ciudad Real), en la unidad creada por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1976. Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 28 de febrero de 1977 («Boletín Oficial» del Ministerio de 14 de marzo).

Doña María Dolores San Román Carbajo, provisional de la provincia de Madrid, en la unidad creada por Orden ministerial de 22 de julio de 1976. Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 28 de febrero de 1977 («Boletín Oficial» del Ministerio de 14 de marzo).

Doña Blanca Varona Sánchez, provisional de la provincia de Madrid, en la unidad creada por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1976. Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 28 de febrero de 1977 («Boletín Oficial» del Ministerio de 14 de marzo).

Doña María del Carmen Teresa Zapico Gil, procedente de Argamasilla de Alba (Ciudad Real), en la unidad creada por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1976. Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 28 de febrero de 1977 («Boletín Oficial» del Ministerio de 14 de marzo).

## CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL «PRINCESA SOFÍA»

## Niñas

Doña Emilia Angulo Varona, provisional de la provincia de Madrid, en la unidad creada por Orden ministerial de 22 de julio de 1976. Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 30 de octubre de 1976 («Boletín Oficial» del Ministerio de 6 de diciembre).

Doña Paula Chércoles Andrés, procedente de Paracuellos del Jarama (Madrid), en la unidad creada por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1976. Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 28 de febrero de 1977 («Boletín Oficial» del Ministerio de 14 de marzo).

Doña María del Pilar Fernández Saiz de la Maza, procedente de La Solana (Ciudad Real), en la unidad creada por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1976. Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 28 de febrero de 1977 («Boletín Oficial» del Ministerio de 14 de marzo).

Doña María Umbelina Velasco Moraleja, procedente de Ventas con Peña Aguilera (Toledo), en la unidad creada por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1976. Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 28 de febrero de 1977 («Boletín Oficial» del Ministerio de 14 de marzo).

## Niños

Don Antonio José Cuesta Rubio, provisional de la provincia de Madrid, en la unidad creada por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1976. Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 31 de marzo de 1977 («Boletín Oficial» del Ministerio de 11 de abril).

Don Julián Fuentes Cañas, de Madrid-capital, en la unidad creada por Orden ministerial de 22 de julio de 1976. Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 30 de octubre de 1976 («Boletín Oficial» del Ministerio de 6 de diciembre).

Doña Albertina Gómez Alvarez, procedente de Madrid-capital, en la unidad creada por Orden ministerial de 22 de julio de 1976. Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 28 de febrero de 1977 («Boletín Oficial» del Ministerio de 14 de marzo).

Doña Julia Jiménez Romano, procedente de Madrid-capital, en la unidad creada por Orden ministerial de 22 de julio de 1976. Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 28 de febrero de 1977 («Boletín Oficial» del Ministerio de 14 de marzo).

Doña Encarnación Manzano Rodríguez, provisional de la provincia de Madrid, en la unidad creada por Orden ministerial de 22 de julio de 1976. Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 28 de febrero de 1977 («Boletín Oficial» del Ministerio de 14 de marzo).

Doña Caridad Martín Martín, procedente de Arjona (Jaén), en la unidad creada por Orden ministerial de 30 de octubre de 1974. Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 30 de octubre de 1976 («Boletín Oficial» del Ministerio de 6 de diciembre).

Doña Fredesvinda Miralles Mora, provisional de la provincia de Madrid, en la creada por Orden ministerial de 22 de julio de 1976. Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 28 de febrero de 1977 («Boletín Oficial» del Ministerio de 14 de marzo).

Don Antonio Luis Navedo Pérez, procedente de Madrid-capital, en la unidad creada por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1976. Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 28 de febrero de 1977 («Boletín Oficial» del Ministerio de 14 de marzo).

Doña María del Pilar Ruiz Gómez, provisional de la provincia de Madrid, en la unidad creada por Orden ministerial de 22 de julio de 1976. Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 28 de febrero de 1977 («Boletín Oficial» del Ministerio de 14 de marzo).

Sordomudos: Orden ministerial de 18 de enero de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero) y Orden ministerial de 30 de noviembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de febrero de 1971).

Los interesados se encuentran en posesión del título de Profesor Especial de Sordomudos o de Profesor Especializado en Técnicas de Lenguaje y Audición y éstos hacen constar que se encuentran además en posesión del título de Profesor Especializado en Pedagogía Terapéutica.

#### TEMPORAL

##### *Provincia de Madrid*

Doña Silvia Martín Bonaño, provisional de la provincia de Madrid, para una unidad de niñas sordomudas creada por Orden ministerial de 27 de diciembre de 1973 en Madrid-capital, dependiente del Patronato «Instituto Nacional de Pedagogía de Sordos».

Don Adolfo Noci Torres, provisional de la provincia de Madrid, para una unidad de niños sordomudos creada por Orden ministerial de 27 de diciembre de 1973 en Madrid-capital, dependiente del Patronato «Instituto Nacional de Pedagogía de Sordos».

#### CONFIRMACIÓN DEFINITIVA

##### *Provincia de Madrid*

Don Moisés Cecilia Tejedor, provisional de la provincia de Madrid, en la unidad de niños sordomudos creada por Orden ministerial de 27 de diciembre de 1973 en Madrid-capital, del Patronato «Instituto Nacional de Pedagogía de Sordos». Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 29 de abril de 1978 («Boletín Oficial» del Ministerio de 29 de mayo).

Doña Josefina Peña González, provisional de la provincia de Madrid, en la unidad de niños sordomudos creada por Orden ministerial de 27 de diciembre de 1973 en Madrid-capital, dependiente del Patronato «Instituto Nacional de Pedagogía de Sordos». Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 31 de agosto de 1977 («Boletín Oficial» del Ministerio de 10 de octubre).

#### **Junta de Promoción Educativa «Ayuntamiento de Madrid»**

##### **CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL «FRANCISCO DEL POZO»**

Doña Elena Dueñas García, provisional de la provincia de Madrid, en la unidad de sordomudos creada por Orden ministerial de 22 de julio de 1976. Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 28 de febrero de 1977 («Boletín Oficial» del Ministerio de 14 de marzo).

##### **CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL «FUNDACIÓN GOYENECHE»**

Doña Isaura López Parga, provisional de la provincia de Madrid, en la unidad de sordomudos creada por Orden ministerial de 22 de julio de 1976. Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 28 de febrero de 1977 («Boletín Oficial» del Ministerio de 14 de marzo).

Doña Francisca Rodríguez-Manzaneque Angulo, provisional de la provincia de Madrid, en la unidad de sordomudos creada por Orden ministerial de 22 de julio de 1976. Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 28 de febrero de 1977 («Boletín Oficial» del Ministerio de 14 de marzo).

## CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL «PRINCESA SOFÍA»

## Niñas

Doña Ana María González Merchán, provisional de la provincia de Madrid, en la unidad creada por Orden ministerial de 30 de octubre de 1974. Nombres temporal efectuado por Resolución de 31 de enero de 1977 («Boletín Oficial» del Ministerio de 14 de febrero).

## Niños

María del Pilar González González, provisional de la provincia de Madrid, en la unidad creada por Orden ministerial de 30 de octubre de 1974. Nombres temporal efectuado por Resolución de 28 de febrero de 1977 («Boletín Oficial» del Ministerio de 14 de marzo).

Doña Carmen Ortiz Román, procedente de Ciudad Real-capital (Educación Especial), en la unidad creada por Orden ministerial de 30 de octubre de 1974. Nombres temporal efectuado por Resolución de 28 de febrero de 1977 («Boletín Oficial» del Ministerio de 14 de marzo).

Don Jaime Valiñani Hernaiz, provisional de la provincia de Madrid, en la unidad creada por Orden ministerial de 30 de octubre de 1974. Nombres temporal efectuado por Resolución de 31 de enero de 1977 («Boletín Oficial» del Ministerio de 14 de febrero).

Los Profesores nombrados percibirán los haberes que por su situación les correspondan y emolumentos legales, quedando sujetos en cuanto a la toma de posesión a lo que se dispone en el artículo 49 del vigente Estatuto del Magisterio. Los que se encuentren excedentes para posesionarse de la escuela para la que son nombrados por la presente Resolución, se precisa que hayan obtenido el reingreso en el servicio activo de la enseñanza.

Las respectivas Delegaciones Provinciales del Departamento darán traslado de la presente Resolución a los Consejos Escolares Primarios, Juntas de Promoción Educativa y a los interesados.

Madrid, 31 de mayo de 1979.—El Director general, *Matías Vallés Rodríguez*.

Ilmos. Sres. Subdirector general de Gestión de Personal y Delegados provinciales del Departamento.

## MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

## SUBSECRETARIA

## CARGOS DE LA ADMINISTRACION

Ilmo. Sr.: A propuesta de los titulares de los Centros directivos correspondientes y en uso de las facultades conferidas en el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar, para los cargos que se expresan seguidamente, a los siguientes funcionarios:

Doña María del Carmen Martí de Veses Puig (A44EC323), Subdirectora general de Ordenación Académica, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado.

Don Juan Sande Simón (A01PG1761), Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado.

Don Victorino González García (A03EC306), Subdirector general de Profesorado de Escuelas Universitarias, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado.

Don Mariano Aparicio Bosch (A01PG2400), Subdirector general de Centros, de la Dirección General de Programación Económica y Servicios.

Don Emiliano Murillo Gahete (A05OP204), Subdirector general de Gestión Inmobiliaria y Equipamiento, de la Dirección General de Programación Económica y Servicios.

Don Juan Antonio Menéndez-Pidal Oliver (A01PG2434), Subdirector general de Cooperación Internacional, de la Secretaría General Técnica.

Madrid, 6 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

(«BOE» 20-VI-1979.)

---

## DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

### ESCUELAS UNIVERSITARIAS

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad de Bilbao, de conformidad con el número 3 del artículo 82 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar Director de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Bilbao a don José María Sánchez-Marín Pizarro (A03EC318).

Madrid, 21 de marzo de 1979.—El Subsecretario, *Miguel Angel Sánchez-Terán Hernández*.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

---

Ilmo. Sr.: A petición propia, y visto el informe formulado por el Rectorado de la Universidad de Valencia, según lo dispuesto en el artículo 82.3 de la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa,

Este Ministerio ha dispuesto el cese en el cargo de Director de la Escuela Universitaria del Profesorado de Enseñanza General Básica de Castellón de don José Sánchez Adell, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 5 de abril de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Miguel Angel Sánchez-Terán Hernández*.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

---

Ilmo Sr.: Vista la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad de Oviedo, de conformidad con el número 3 del artículo 82 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar Director de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Gijón a don Mariano Abad Fernández, Catedrático numerario de la misma (número A05EC343 de Registro de Personal).

Madrid, 5 de abril de 1979.—P. D. el Subsecretario, *Miguel Angel Sánchez-Terán Hernández*.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con el número 3 del artículo 82 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar Director en funciones de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Logroño a don Jaime Oca Molevi, Profesor especial interino de dicho Centro por el curso 1978-79.

Madrid, 2 de abril de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Miguel Angel Sánchez-Terán Hernández*.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

---

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad de Zaragoza,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar, con carácter excepcional y solamente para el curso 1978-79, Director en funciones de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Pamplona a don Luis Gallego Roper, encargado de cátedra de la mencionada Escuela.

Madrid, 2 de abril de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Miguel Angel Sánchez-Terán Hernández*.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

---

#### PROFESORADO UNIVERSITARIO

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Oscar Alzaga Villamil, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo, a la que acompaña contrato de colaboración temporal suscrito con la Universidad Nacional de Educación a Distancia;

Teniendo en cuenta que en el interesado concurren las circunstancias previstas en la letra *d)* del número 2 del artículo 46 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Este Ministerio ha resuelto declarar a don Oscar Alzaga Villamil (A01EC1820), en la situación de Supernumerario regulada por dicho precepto legal, sin reserva de cátedra ni percepción de haberes, con efectos de 1 de abril de 1979.

Madrid, 6 de abril de 1979.—P. D., el Director general, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

---

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Ignacio Araújo Múgica, Catedrático del grupo XVII «Proyectos I» de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Valencia, a la que acompaña contrato para impartir enseñanzas en la cátedra de «Proyectos» de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Navarra;

Teniendo en cuenta que en el interesado concurren las circunstancias previstas en la letra *d)* del número 1 del artículo 46 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1974,

Este Ministerio ha resuelto declarar a don Ignacio Araujo Múgica (A02EC599), en la situación de supernumerario regulada por dicho precepto legal, sin reserva de cátedra ni percepción de haberes, con efectos de 1 de marzo de 1979.

Madrid, 5 de abril de 1979.—P. D., el Director general, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

---

Vista la instancia suscrita por don José Luis Sainz Vélez, A44EC1145, Profesor adjunto numerario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid, solicitando el pase a situación de supernumerario en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, con motivo de su nombramiento de Consejero de Agricultura de la Embajada de España en los Estados Unidos de América;

Considerando que el interesado se halla comprendido en lo dispuesto en el apartado a) del artículo 46.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado (Decreto 315/1964, de 7 de febrero),

Esta Dirección General ha resuelto que don José Luis Sainz Vélez, pase a situación de supernumerario a partir del 30 de los corrientes, con reserva de plaza.

Madrid, 3 de abril de 1979.—El Director general, *Manuel Cobo del Rosal*.  
Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

---

Vista la instancia suscrita por don Pedro Javier García Casado, A44EC3012, Profesor adjunto numerario de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santander, solicitando el pase a situación de supernumerario en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, por tener suscrito un contrato con la Universidad de Navarra;

Considerando que el interesado se halla comprendido en lo dispuesto en el apartado a) del artículo 46.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado (Decreto 315/1964, de 7 de febrero),

Esta Dirección General ha resuelto que don Pedro Javier García Casado pase a situación de supernumerario a partir de 1 de mayo de 1979, sin reserva de plaza.

Madrid, 2 de abril de 1979.—El Director general, *Manuel Cobo del Rosal*.  
Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

---

Vista la instancia suscrita por don Joaquín Fernández Pérez, A44EC3128, Profesor adjunto Numerario de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga, solicitando el pase a situación de supernumerario en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, por tener un contrato con la Universidad Complutense de Madrid;

Considerando que el interesado se halla comprendido en lo dispuesto en el apartado a) del artículo 46.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado (Decreto 315/1964, de 7 de febrero),

Esta Dirección General ha resuelto que don Joaquín Fernández Pérez, pase a situación de supernumerario a partir de 1 de octubre de 1978, sin reserva de plaza.

Madrid, 2 de abril de 1979.—El Director general, *Manuel Cobo del Rosal*.  
Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

Vista la instancia suscrita por don Juan José León García, A44EC3094, Profesor adjunto Numerario de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Alcalá de Henares, solicitando el pase a situación de supernumerario en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, por pertenecer como funcionario de carrera al Consejo Superior de Investigaciones Científicas;

Considerando que el interesado se halla comprendido en lo dispuesto en el apartado a) del artículo 46.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado (Decreto 315/1964, de 7 de febrero),

Esta Dirección General ha resuelto que don Juan José León García pase a situación de supernumerario a partir del 21 de marzo de 1979, sin reserva de plaza.

Madrid, 29 de marzo de 1979.—El Director genera, *Manuel Cobo del Rosal*.  
Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

---

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de don Augusto Corominas Vilardell, Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia, que ha sido tramitado por conducto del Rectorado de dicha Universidad y teniendo en cuenta las razones aducidas en el mismo,

Este Ministerio ha resuelto modificar la Orden de 10 de febrero del corriente año, por la que se le concedía la situación de supernumerario al señor Corominas, en el sentido de que los efectos administrativos y económicos de la misma sean los de 1 de julio del corriente año.

Madrid, 22 de marzo de 1979.—P. D., el Director general, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

---

Por haber cumplido la edad reglamentaria para la jubilación forzosa el día 11 del actual, fecha de su cese en el servicio activo y de conformidad con la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado con efectos del día 12 de abril de 1979 y con los haberes que por clasificación le correspondan, a don Emilio Orozco Díaz (A01EC296), Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.

Madrid, 17 de abril de 1979.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, *Juan de Sande*.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

---

Por haber cumplido la edad reglamentaria para la jubilación forzosa el día 15 de abril del actual, fecha de su cese en el servicio activo y de conformidad con la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado con efectos del día 16 de abril de 1979 y con los haberes que por clasificación le correspondan, a don Diego Guevara Pozo (A01EC623), Catedrático de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada.

Madrid, 16 de abril de 1979.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, *Juan de Sande*.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

Por haber cumplido la edad reglamentaria para la jubilación forzosa el día 26 del actual, fecha de su cese en el servicio activo y de conformidad con la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado con efectos del día 27 de marzo de 1979 y con los haberes que por clasificación le correspondan, a don José María Sánchez de Muniaín y Gil (A01EC331), Catedrático de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad Complutense.

Madrid, 27 de marzo de 1979.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, *Juan de Sande*.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

---

Por cumplir la edad reglamentaria para la jubilación forzosa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobado por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado con efectos del día 22 de los corrientes a don José María Rey Ardid (A02EC153), Catedrático Numerario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de la Universidad Politécnica de Madrid.

Madrid, 17 de marzo de 1979.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, *Juan de Sande*.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

---

Por cumplir la edad reglamentaria para la jubilación forzosa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobado por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado con efectos del día 26 de los corrientes a don Luis Díaz Martínez (B03EC00069), Profesor adjunto «a extinguir» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Barcelona.

Madrid, 17 de marzo de 1979.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, *Juan de Sande*.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

---

## Oposiciones y Concursos

### MINISTERIO DE EDUCACION

#### DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

##### PROFESORADO Y PERSONAL ADMINISTRATIVO

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial (turno restringido), de la asignatura de «Tecnología de la piel» por la que se hacen públicos la fecha, hora y lugar del sorteo público y del primer ejercicio, así como la presentación de opositores, presentación de documentación y se dan normas para la realización de la parte práctica del primer ejercicio. («BOE» 16-VI-1979.)

Resolución del Tribunal número 1 del concurso-oposición para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial (turno restringido) de la asignatura de «Formación humanística», por la que se hacen públicos la fecha, hora y lugar del sorteo público y del primer ejercicio, así como la presentación de opositores, presentación de documentación y se dan normas para la realización de la parte práctica del primer ejercicio. («BOE» 16-VI-1979.)

---

Resolución del Tribunal número 2 del concurso-oposición para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial (turno restringido), de la asignatura de «Formación humanística», por la que se hacen públicos la fecha, hora y lugar del sorteo público y del primer ejercicio, así como la presentación de opositores, presentación de documentación y se dan normas para la realización de la parte práctica del primer ejercicio. («BOE» 16-VI-1979.)

---

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial (turnos restringidos) de la asignatura de «Lengua española» por la que se hacen públicos la fecha, hora y lugar del sorteo público y del primer ejercicio, así como la presentación de opositores, presentación de documentación y se dan normas para la realización de la parte práctica del primer ejercicio. («BOE» 16-VI-1979.)

---

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial (turno restringido) de la asignatura de «Inglés» por la que se hacen públicos la fecha, hora y lugar del sorteo público y del primer ejercicio, así como la presentación de opositores, presentación de documentación y se dan normas para la realización de la parte práctica del primer ejercicio. («BOE» 16-VI-1979.)

---

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial (turnos restringidos) de la asignatura de «Francés» por la que se hacen públicos la fecha, hora y lugar del sorteo público y del primer ejercicio, así como la presentación de opositores, presentación de documentación y se dan normas para la realización de la parte práctica del primer ejercicio. («BOE» 16-VI-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Enseñanzas Medias, Presidencia del Patronato de Promoción de la Formación Profesional, por la que se convoca oposición, en turno restringido, para cubrir dos plazas de la Escala Administrativa vacantes en la plantilla de dicho Organismo. («BOE» 16-VI-1979.)

---

**MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION  
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA  
Y PROFESORADO**

*PERSONAL DOCENTE Y DE ADMINISTRACION*

Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid por la que se convocan pruebas selectivas, en turno libre, para provisión de plazas vacantes de la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos del Organismo. («BOE» 15-VI-1979.)

Resolución de la Universidad de Granada por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para cubrir 14 plazas vacantes en la Escala Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos de la plantilla de dicho Organismo. («BOE» 15-VI-1979.)

---

Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid por la que se convoca oposición restringida para cubrir 12 plazas de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos vacantes en la plantilla de dicho Organismo. («BOE» 16-VI-1979.)

---

Resolución de la Universidad de Granada por la que se convocan pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir 60 plazas de nivel Auxiliar vacantes en la plantilla de dicho Organismo. («BOE» 16-VI-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la relación de aspirantes admitidos al concurso de acceso convocado para la provisión de las cátedras de «Derecho internacional público y privado» de la Facultad de Derecho de las Universidades de La Laguna y Murcia. («BOE» 16-VI-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo III, «Física», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de La Laguna. («BOE» 16-VI-1979.)

---

Orden de 30 de mayo de 1979 por la que se anula en parte el sorteo celebrado el día 7 de mayo para designar el Tribunal del concurso-oposición para proveer plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Derecho natural y Filosofía del Derecho» (Facultad de Derecho) y se señala fecha para la celebración del nuevo sorteo. («BOE» 16-VI-1979.)

---

Resolución de la Universidad de Oviedo por la que se convocan pruebas selectivas, turno libre, para cubrir 22 plazas de la Escala Auxiliar Administrativa vacantes en la plantilla de esta Universidad. («BOE» 18-VI-1979.)

---

Resolución de la Universidad de Santander por la que se determina el comienzo de los ejercicios de las pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir dos plazas vacantes en la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos del Organismo. («BOE» 18-VI-1979.)

---

Resolución de la Universidad de Santander por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos a las pruebas selectivas, turno restringido, convocadas para cubrir seis plazas de la Escala Subalterna de la plantilla de este Organismo. («BOE» 18-VI-1979.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Farmacognosia y Farmacodinamia» de Facultades de Farmacia de diversas Universidades por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 18-VI-1979.)

---

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de una plaza de Profesor adjunto de Universidad del grupo XIV, «Topografía» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos), por la que se convoca a los opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios. («BOE» 18-VI-1979.)

---

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de una plaza de Profesor adjunto de «Mecánica de los Medios Continuos» de Facultad de Ciencias de Universidad por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 18-VI-1979.)

---

Resolución del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Anatomía descriptiva y topográfica con sus técnicas anatómicas» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Extremadura (Badajoz) por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 18-VI-1979.)

---

Resolución de la Universidad de Oviedo por la que se convocan pruebas selectivas, turno libre, para cubrir 10 plazas de la Escala Administrativa vacantes en la plantilla de esta Universidad. («BOE» 18-VI-1979.)

---

## SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE EDUCACION

#### DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

##### *CENTROS DOCENTES*

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece, en sus disposiciones transitorias segunda y tercera, la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971 sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes y 22 de mayo de 1978, por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de enseñanza.

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de transformación y clasificación.

Resultando que los mencionados expedientes fueron resueltos, concediéndoles a los Centros clasificación condicionada a la realización de las obras necesarias para la suficiente adaptación a los módulos establecidos en la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1971, vigente en dicha fecha;

Resultando que las Delegaciones Provinciales han elevado propuesta de clasificación definitiva de dichos Centros, al haber realizado éstos las obras previstas;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6) y las Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio) por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan, de acuerdo con los informes emitidos por los Servicios Provinciales y con las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación, reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones,

Este Ministerio ha resuelto:

Aprobar la transformación y clasificación definitiva en Colegios no estatales de Educación General Básica y Preescolar de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden. Contra estos acuerdos podrá interponerse ante el Ministerio de Educación y Ciencia, según establece el artículo 126, párrafo 1.º, de la Ley de Procedimiento Administrativo, recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido por el artículo 52, 2.º, de la Ley de Jurisdicción Administrativa.

Madrid, 15 de febrero de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Miguel Angel Sánchez-Terán Hernández*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

#### ANEXO QUE SE CITA

##### Centros de Educación General Básica

###### *Provincia de Albacete*

Municipio: Hellín. Localidad: Hellín. Denominación: «Compañía de María». Domicilio: Calle Inmaculada, 3. Titular: Congregación de Religiosas de la Compañía de María.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Inmaculada, 3.

###### *Provincia de Almería*

Municipio: Almería. Localidad: Almería. Denominación: «La Milagrosa». Domicilio: Alcalde Muñoz, 16. Titular: Congregación de Religiosas Hijas de la Caridad.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Alcalde Muñoz, 16.

###### *Provincia de Baleares*

Municipio: Palma de Mallorca. Localidad: Palma de Mallorca. Denominación: «Juan de la Cierva». Domicilio: Calle Tenor Bou Roig, 43. Titular: Don Adolfo Pradas Socias y don José Payeras Vanrel.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 11 unidades y capacidad para 440 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Tenor Bou Roig, 43.

*Provincia de Barcelona*

Municipio: Badalona. Localidad: Badalona.—Denominación: «Layetania». Domicilio: Calle Zaragoza, 18 y 19. Titular: Doña Ana Garriga Martínez.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Zaragoza, 18 y 19.

*Provincia de Burgos*

Municipio: Burgos. Localidad: Burgos. Denominación: «Santo Tomás». Domicilio: Avenida de los Reyes Católicos, 7. Titular: Don Gregorio González Martínez.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 11 unidades y capacidad para 440 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida de los Reyes Católicos, 7.

*Provincia de Cádiz*

Municipio: Puerto de Santa María. Localidad: Puerto de Santa María. Denominación: «Sagrada Familia y San Luis». Domicilio: Plaza de Elías Ahúja, 1. Titular: Patronato Benéfico Docente de las Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 32 unidades y capacidad para 1.280 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza de Elías Ahúja, 1.

*Provincia de La Coruña*

Municipio: Santiago de Compostela. Localidad: Santiago de Compostela. Denominación: «Nuestra Señora de los Remedios». Domicilio: Calle Huérfanas, 5. Titular: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Huérfanas, 5.

*Provincia de Gerona*

Municipio: San Juan de las Abadesas. Localidad: San Juan de las Abadesas. Denominación: «Abadesa Emma». Domicilio: Plaza Torras y Bages, 1. Titular: Hermanas Carmelitas de la Caridad.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Torras y Bages, 1.

*Provincia de Granada*

Municipio: Granada. Localidad: Granada. Denominación: «Cerrillo de Maracena». Domicilio: Camino de Maracena, 46, y Paralela, 2 y 4. Titular: Obispado.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en las calles camino de Maracena, 46, y Paralela, 2 y 4.

*Provincia de Guipúzcoa*

Municipio: Urnieta. Localidad: Urnieta. Denominación: «Presentación de María». Domicilio: Calle San Juan, 1. Titular: Congregación Presentación de María.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Juan, 1.

*Provincia de Jaén*

Municipio: Ubeda. Localidad: Ubeda. Denominación: «La Milagrosa». Domicilio: Avenida del General Mola, sin número. Titular: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.—Transformación y clasificación definitiva en Centro

de Educación General Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida del General Mola, sin número.

*Provincia de Madrid*

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Nuestra Señora de la Merced». Domicilio: Calle José Luis de Arrese, 5 y 7. Titular: «Enseñanza y Pedagogía, S. A.».—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 32 unidades y capacidad para 1.280 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle José Luis de Arrese, 5 y 7.

*Provincia de Málaga*

Municipio: Marbella. Localidad: Marbella. Denominación: «Monseñor Rodrigo Bocanegra». Domicilio: Calle Trinidad, 8. Titular: Obispado de Málaga. Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Trinidad, 8.

*Provincia de Orense*

Municipio: Orense. Localidad: Orense. Denominación: «Padre Feijoo». Domicilio: Doctor Fleming, 21. Titular: Don Antonio Zorelle Sousa.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 10 unidades y capacidad para 400 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Doctor Fleming, 21.

*Provincia de las Palmas*

Municipio: Las Palmas. Localidad: Las Palmas. Denominación: «San Juan Bosco». Domicilio: Carretera del Centro, 54. Titular: Instituto de Hijas de María Auxiliadora.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera del Centro, 54.

*Provincia de Pontevedra*

Municipio: Vigo. Localidad: Vigo. Denominación: «Andersen-Augalonga». Domicilio: La Garriga-Valladares. Titular: «Colegio Andersen-Augalonga, Sociedad Anónima.».—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de nueve unidades y capacidad para 360 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la Garriga-Valladares.

Municipio: Vigo. Localidad: Vigo-Teis. Denominación: «Padre Míguez». Domicilio: Montecelo, 1. Titular: Hijas de la Divina Pastora Calasancias.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 17 unidades y capacidad para 680 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Montecelo, 1.

*Provincia de Salamanca*

Municipio: Salamanca. Localidad: Salamanca. Denominación: «La Inmaculada». Domicilio: Avenida de la Salle, 58 (Chamberí). Titular: Esclavas del Sagrado Corazón.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida de la Salle, 58 (Chamberí).

Municipio: Salamanca. Localidad: Salamanca. Denominación: «Sagrada Familia (Siervas de San José)». Domicilio: Marquesa de Almarza, 1. Titular: Misioneras Siervas de San José.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Marquesa de Almarza, 1.

*Provincia de Valencia*

Municipio: Sueca. Localidad: Sueca. Denominación: «María Auxiliadora». Domicilio: Vázquez de Mella, 19. Titular: HH. de María Auxiliadora.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Vázquez de Mella, 19.

**Centros de Educación Preescolar***Provincia de Baleares*

Municipio: Palma. Localidad: Palma. Denominación: «Juan de la Cierva». Domicilio: Calle Tenor Bou Roig, 43. Titular: Don Adolfo Pradas Socías y don José Payeras Vanrell.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 70 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Tenor Bou Roig, 43.

Municipio: Manacor. Localidad: Manacor. Denominación: «San Francisco de Asís». Domicilio: General Franco, 26. Titular: Congregación Franciscanas Hijas de la Misericordia.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y cuatro de párvulos y capacidad para 240 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle General Franco, 26.

*Provincia de Barcelona*

Municipio: Badalona. Localidad: Badalona. Denominación: «Layetania». Domicilio: Calle Zaragoza, 18. Titular: Doña Ana Garriga Martínez.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Zaragoza, 18.

*Provincia de Gerona*

Municipio: San Juan de las Abadesas. Localidad: San Juan de las Abadesas. Denominación: «Nuestra Señora del Carmen». Domicilio: Plaza Torras y Bages, 1. Titular: Hermanas Carmelitas de la Caridad.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Torras y Bages, 1.

*Provincia de Jaén*

Municipio: Ubeda. Localidad: Ubeda. Denominación: «La Milagrosa». Domicilio: Avenida General Mola sin número. Titular: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y tres de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida General Mola, sin número.

*Provincia de Salamanca*

Municipio: Salamanca. Localidad: Salamanca. Denominación: «San Juan Bosco». Domicilio: Paseo de Canalejas, 24. Titular: Hijas de María Auxiliadora.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el paseo de Canalejas, 24.

*Provincia de Santa Cruz de Tenerife*

Municipio: Los Realejos. Localidad: Los Realejos. Denominación: «Nazaret». Domicilio: Calle Pérez Zamora, 9. Titular: RR. Misioneras Hijas de la Sagrada Familia de Nazaret.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 75 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Pérez Zamora, 9.

*Provincia de Valencia*

Municipio: Valencia. Localidad: Valencia. Denominación: «Ave María de Peñarrocha». Domicilio: Calle Casas Coltell, sin número. Titular: Arzobispado de Valencia.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y cuatro de Párvulos y capacidad para 240 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Casas Coltell, sin número.

Municipio: Sueca. Localidad: Sueca. Denominación: «María Auxiliadora». Domicilio: Calle Vázquez de Mella, 19. Titular: HH. de María Auxiliadora.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Vázquez de Mella, 19.

*Provincia de Zaragoza*

Municipio: Zaragoza. Localidad: Zaragoza. Denominación: «María Inmaculada». Domicilio: Vía de la Hispanidad, 91 y 93. Titular: RR. de María Inmaculada. Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Vía de la Hispanidad, 91 y 93.

(«BOE» 4-IV-1979.)

---

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Delegaciones Provinciales del Departamento e Inspecciones Técnicas Provinciales;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros escolares de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los Centros docentes estatales de Educación General Básica y Preescolar mediante creación, transformación, traslado, integración, desglose y supresión de unidades de Educación Preescolar que figuran en los apartados siguientes:

1.º Modificaciones que suponen creación de unidades escolares.

Centros escolares con indemnización en metálico, sustitutiva de casa-habitación.

*Provincia de Ciudad Real*

Municipio: Calzada de Calatrava. Localidad: Calzada de Calatrava.—Ampliación del Colegio Nacional de niñas «Santa Teresa de Jesús», domiciliado en José Antonio, 25, que contará con 12 unidades escolares de niñas, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos— y la plaza de Dirección con función docente, y se suprime la plaza de Dirección sin curso.

*Provincia de Córdoba*

Municipio: El Carpio. Localidad: El Carpio.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Ramón y Cajal», domiciliado en ronda de Franco, sin número, que contará con 20 unidades escolares mixtas de Educación General Básica,

dos unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos—, una plaza de Profesor diplomado en Educación Física y Dirección sin curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos— y se integra y traslada, transformada en unidad escolar mixta de Educación General Básica y en de régimen ordinario de provisión la unidad escolar de niños dependiente del extinguido Consejo Escolar Primario «Frente de Juventudes», domiciliada en Duque de Alba, 2, del mismo municipio y localidad.

Municipio: Córdoba. Localidad: Córdoba.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Califato de Córdoba», domiciliado en plaza de la Marina, sin número, que contará con 19 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se crean cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos—.

Municipio: Rute. Localidad: Rute.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «José Joaquín Roldán Jiménez», domiciliado en Fuente del Moral, sin número, que contará con 21 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar—Párvulos—.

Municipio: Villa del Río. Localidad: Villa del Río.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Poeta Molleja», domiciliado en Juan Parejo, que contará con 30 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección sin curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos—.

#### *Provincia de Huelva*

Municipio: Cortegana. Localidad: Minas de San Telmo.—Ampliación de la Escuela graduada mixta, domiciliada en Barrio Nuevo que contará con cuatro unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos—.

#### *Provincia de León*

Municipio: Villablino. Localidad: Caboalles de Abajo.—Ampliación del Colegio Nacional mixto, que contará con 13 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos— y la plaza de Dirección con función docente.

#### *Provincia de Lérida*

Municipio: Lérida. Localidad: Lérida.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Campos Elíseos», domiciliado en Santa Cecilia, 1, que contará con 12 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, tres unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos—, una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos—.

#### *Provincia de Madrid*

Municipio: La Cabrera. Localidad: La Cabrera.—Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal, domiciliado en calle Los Colegios, sin número, que contará con 10 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos— para funcionar en locales adaptados y la Dirección con función docente.

Municipio: Colmenar de Oreja. Localidad: Colmenar de Oreja.—Modificación del Colegio Nacional mixto «Apis Aurelia», de la carretera de Madrid, sin número, que contará con 24 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cinco unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos—, dos unidades escolares mixtas de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto se crean una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos—, dos unidades escolares mixtas de Educación Especial y la Dirección con función docente, y se suprimen dos unidades escolares mixtas de Educación General Básica y la Dirección sin curso.

Municipio: Leganés. Localidad: Leganés.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Marqués de Leganés», de la calle Pizarro, 4, que contará con 24 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección sin curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos— para funcionar en locales adaptados y se transforman en mixtas las 12 unidades escolares de niños y las 12 unidades escolares de niñas que componían el Centro.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Pinar del Rey», de la avenida de San Luis 23, que contará con 24 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos—, dos unidades escolares mixtas de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos— y dos unidades escolares mixtas de Educación Especial para funcionar en locales adaptados y la plaza de Dirección con función docente, y se transforman en mixtas las 12 unidades escolares de niños y las 12 unidades escolares de niñas con que contaba el Centro.

Municipio: Villarejo de Salvanés. Localidad: Villarejo de Salvanés.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Nuestra Señora de las Victorias», de la carretera de Valencia, sin número, que contará con 10 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cinco unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se crean una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos—, para funcionar en locales adaptados, y la plaza de Dirección con función docente.

#### *Provincia de Murcia*

Municipio: Cartagena. Localidad: Los Urrutias.—Creación de una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos.

#### *Provincia de Oviedo*

Municipio: Navia. Localidad: Villapedre.—Creación de una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos.

2.º Modificaciones de Centros escolares estatales que implican supresión de unidades escolares o plazas de Directores escolares. Estas supresiones tendrán efectividad inmediata, debiendo cesar los Maestros o Directores que sirvan las unidades escolares o plazas de Directores suprimidas.

#### *Provincia de Madrid*

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid.—Modificación del Colegio Nacional mixto «Ezequiel Solana», de la calle Hortaleza, 87, que contará con 10 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se crea la Dirección con función docente y se suprime una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos.

3.º Modificaciones de Centros escolares que, sin alterar el número de unidades escolares ni el de plazas de Directores escolares existentes, hacen variar la composición, el régimen, el emplazamiento de los edificios escolares

o la denominación de los Centros afectados, en la forma que se especifica para cada caso. Con respecto a los traslados de locales que se incluyen, habrán de cumplirse los requisitos prevenidos en la Orden de 18 de diciembre de 1953. Cuando se trate de unidades escolares dependientes de Consejos Escolares Primarios que pasen a ser de régimen normas de provisión o de Centros que funcionen en régimen de Administración Especial dependientes de Junta de Promoción Educativa, habrá de acreditarse a los Maestros titulares la indemnización de casa-habitación, con cargo al Estado, si no se les facilita vivienda

#### *Provincia de Córdoba*

Municipio: Adamuz. Localidad: Adamuz.—Modificación del Colegio Nacional de niñas «Teniente Cerezo», domiciliado en plaza de la Iglesia, 2, que contará con ocho unidades escolares de niñas, tres unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección sin curso. A tal efecto se transforma una unidad escolar de niñas de Educación General Básica en una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos.

#### *Provincia de Palencia*

Municipio: Palencia. Localidad: Palencia.—Se transforman en dos unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos— las dos plazas de Maestra, creadas por Orden ministerial de 24 de abril de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo), en el Jardín Maternal «Nuestra Señora del Carmen», que se convierte en un Centro de Preescolar, y contará con dos unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección con curso. Este Centro funciona en régimen de Administración Especial, dependiente de la Junta de Promoción Educativa del Instituto Nacional de Asistencia Social.

4.º Observaciones, aclaraciones o rectificaciones a Ordenes anteriores relativas a los Centros estatales que se citan.

#### *Provincia de Pontevedra*

Municipio: Oya. Localidad: Burgueira.—Se rectifica la Orden ministerial de 1 de diciembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero de 1979), que crea una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos—, significando que la localidad donde funcionará es Burgueira, del Municipio de Oya, y no localidad Maugas, del Municipio de Oya, como por error de publicación figuró en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 1 de marzo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Miguel Angel Sánchez-Terán Hernández*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

(«BOE» 6-IV-1979.)

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los Reales Decretos 3485/1977, de 9 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 27 de enero de 1978), 2049/1978, de 10 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de agosto), 2584/1978, de 1 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre), y 2881/1978, de 27 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre), por la que se crean Colegios Nacionales de Educación General Básica en varias provincias,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Se autoriza la puesta en funcionamiento de los Colegios Nacionales de Educación General Básica mencionados a continuación, que quedarán con la composición que en cada caso se especifica.

*Provincia de Barcelona*

Municipio: Moncada y Reixach. Localidad: San Pedro de Reixach.—Colegio Nacional «Elvira Cuyás», domiciliado en calle Baja de San Pedro (barrio de Mas Campiña), para 400 puestos escolares de Educación General Básica y 80 puestos de Educación Preescolar, creado por Real Decreto 2881/1978, de 27 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre). Se constituye este Centro, que funcionará en edificio de nueva construcción, con una composición inicial de 10 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con función docente. A tal efecto, se crean seis unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos de Educación Preescolar (Párvulos) y la Dirección con función docente y se integran y trasladan, transformadas en mixtas, las dos unidades escolares de niños y dos de niñas de Educación General Básica, que constituían la Escuela graduada de la misma localidad, domiciliada en calle Alta de San Pedro. Se aclara que el Centro está domiciliado en la localidad de San Pedro de Reixach y no en la de Moncada y Reixach, como por error figuró en el Decreto de creación del Centro.

*Provincia de Cádiz*

Municipio: La Línea de la Concepción. Localidad: La Línea de la Concepción.—Colegio Nacional, domiciliado en barriada del Castillo de San Felipe, para 640 puestos escolares de Educación General Básica, creado por Real Decreto 2584/1978, de 1 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre). Se constituye este Centro, que funcionará en edificio de nueva construcción, en régimen de administración especial, dependiente de la Junta de Promoción Educativa del Campo de Gibraltar, con una composición inicial de 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con función docente, que a tal efecto se crean por este mismo acto.

Municipio: La Línea de la Concepción. Localidad: La Línea de la Concepción.—Colegio Nacional, domiciliado en barriada de La Colonia, para 640 puestos escolares de Educación General Básica, creado por Real Decreto 2584/1978, de 1 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre). Se constituye este Centro, que funcionará en edificio de nueva construcción, en régimen de administración especial, dependiente de la Junta de Promoción Educativa del Campo del Gibraltar, con una composición inicial de 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con función docente, que a tal efecto se crean por este mismo acto.

Municipio: La Línea de la Concepción. Localidad: La Línea de la Concepción.—Colegio Nacional, domiciliado en barriada de El Junquillo, para 640 puestos escolares de Educación General Básica, creado por Real Decreto 2584/1978, de 1 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre). Se constituye este Centro, que funcionará en edificio de nueva construcción, en régimen de Administración especial, dependiente de la Junta de Promoción Educativa del Campo de Gibraltar, con una composición inicial de 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con función docente, que a tal efecto se crean por este mismo acto.

Municipio: Puerto Serrano. Localidad: Puerto Serrano.—Colegio Nacional «San José», domiciliado en Ciudad Escolar, sin número para 640 puestos escolares de Educación General Básica, creado por Real Decreto 2584/1978, de 1 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre). Se constituye este Centro, que funcionará en edificio de nueva construcción, con una composición inicial de 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con función docente. A tal efecto, se crea la Dirección con función docente y se integran y trasladan al nuevo edificio construido las 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, procedentes por desglose del Colegio Nacional «XXV Años de Paz» de la misma localidad.

Municipio: Rota. Localidad: Rota.—Colegio Nacional «Maestro Eduardo Lobillos», domiciliado en avenida de María Auxiliadora, sin número, para

640 puestos escolares de Educación General Básica, creado por Real Decreto 2584/1978, de 1 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre). Se constituye este Centro, que funcionará en edificio de nueva construcción, con una composición inicial de 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con función docente, que a tal efecto se crean por este mismo acto.

Municipio: Tarifa. Localidad: Tarifa.—Colegio Nacional, domiciliado en barriada del Campo de Deportes, para 640 puestos escolares de Educación General Básica, creado por Real Decreto 2584/1978, de 1 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre). Se constituye este Centro, que funcionará en edificio de nueva construcción, con la denominación de Colegio Nacional «Nuestra Señora de la Luz», en régimen de administración especial, dependiente de la Junta de Promoción Educativa del Campo de Gibraltar, con una composición inicial de 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, y Dirección con función docente, que a tal efecto se crean por este mismo acto.

Municipio: Tarifa. Localidad: Tarifa.—Colegio Nacional, domiciliado en barriada de la Marina, para 640 puestos escolares de Educación General Básica, creado por Real Decreto 2584/1978, de 1 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre). Se constituye este Centro, que funcionará en edificio de nueva construcción, con la denominación de Colegio Nacional «Virgen del Carmen», en régimen de administración especial, dependiente de la Junta de Promoción Educativa del Campo de Gibraltar, con una composición inicial de 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con función docente, que a tal efecto se crean por este mismo acto.

Municipio: Tarifa. Localidad: Tarifa.—Colegio Nacional, domiciliado en barriada de Punta de Europa, para 640 puestos escolares de Educación General Básica, creado por Real Decreto 2584/1978, de 1 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre). Se constituye este Centro, que funcionará en edificio de nueva construcción, con la denominación del Colegio Nacional «Virgen del Sol», en régimen de administración especial, dependiente de la Junta de Promoción Educativa del Campo de Gibraltar, con una composición inicial de 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con función docente, que a tal efecto se crean por este mismo acto.

Municipio: Trebujena. Localidad: Trebujena.—Colegio Nacional «Antonio Briante Caro», domiciliado en avenida de Sevilla, sin número, para 640 puestos escolares de Educación General Básica y 40 de Educación Preescolar, creado por Real Decreto 2584/1978, de 1 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre). Se constituye este Centro, que funcionará en un edificio de nueva construcción, capaz para 320 puestos escolares y en locales provisionales, con una composición inicial de 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con función docente. A tal efecto, se crea la Dirección con función docente y se integran 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y una de Educación Preescolar (párvulos) que se desglosan del Colegio Nacional «Generalísimo Franco» de la misma localidad.

#### *Provincia de Sevilla*

Municipio: Sevilla. Localidad: Sevilla.—Colegio Nacional, domiciliado en carretera de Pineda, para 640 puestos escolares de Educación General Básica, creado por Real Decreto 3485/1977, de 9 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 27 de enero de 1978). Se constituye este Centro, que funcionará en edificio de nueva construcción, en régimen de administración especial, dependiente de la Junta de Promoción Educativa del Ministerio de Defensa Ejército, con 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con función docente, que a tal efecto se crean por este mismo acto.

Municipio: Utrera. Localidad: Trajano.—Colegio Nacional, domiciliado en plaza Escuelas, sin número, para 320 puestos escolares de Educación General Básica, creado por Real Decreto 2049/1978, de 10 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de agosto). Se constituye este Centro, que funcionará inicialmente en cuatro aulas de nueva construcción, dos locales adaptados y dos locales provisionales, con ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica, que a tal efecto se crean por este mismo acto y Dirección con curso.

2.º Como consecuencia de la puesta en funcionamiento de los anteriores Centros, se hace preciso modificar alguno ya existente, mediante la supresión e integración de sus unidades, lo cual se efectúa en este apartado.

#### *Provincia de Barcelona*

Municipio: Moncada y Reixach. Localidad: San Pedro de Reixach.—Supresión de la Escuela graduada domiciliada en calle Alta de San Pedro, por integración y traslado de sus dos unidades escolares de niños y dos de niñas de Educación General Básica, transformadas todas en mixtas, al Colegio Nacional «Elvira Cuyás» de la misma localidad, que se pone en funcionamiento por esta misma Orden.

#### *Provincia de Cádiz*

Municipio: Puerto Serrano. Localidad: Puerto Serrano.—Modificación del Colegio Nacional «XXV Años de Paz», domiciliado en Ciudad Escolar, sin número, que quedará con 18 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una mixta de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto, se crean cuatro unidades escolares mixtas de Educación General Básica y una mixta de Educación Especial, que funcionarán en locales habilitados, y se desglosan 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica que pasan a integrarse y se trasladan al Colegio Nacional «San José» de la misma localidad, que se pone en funcionamiento por esta misma Orden.

Municipio: Trebujena. Localidad: Trebujena.—Modificación del Colegio Nacional «Generalísimo Franco», domiciliado en plaza de Rodríguez de Valcárcel, que quedará con 17 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una de Educación Preescolar (párvulos), dos mixtas de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto se crean dos unidades escolares mixtas de Educación Especial y se desglosan 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y una de Educación Preescolar (párvulos) para ser integradas en el Colegio Nacional «Antonio Branite Caro» de la misma localidad, que se pone en funcionamiento por esta misma Orden. Las aulas en que funcionarán las unidades escolares del Colegio Nacional «Generalísimo Franco» están ubicadas, 12 en el edificio principal y ocho en Pago de la Carrera.

Madrid, 27 de febrero de 1979.—P.D., el Subsecretario, *Miguel Angel Sánchez-Terán Hernández*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

(«BOE» 9-IV-1979.)

---

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Delegaciones Provinciales del Departamento e Inspecciones Técnicas Provinciales;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros escolares de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los Centros docentes estatales de Educación General Básica y Preescolar, mediante creación, transformación, traslado, integración, desglose y supresión de unidades de Educación Preescolar, que figuran en los apartados siguientes:

Primero.—Modificaciones que suponen creación de unidades escolares.

Centros escolares con indemnización en metálico sustitutiva de casa-habitación.

#### *Provincia de Avila*

Municipio: San Juan de Molinillo. Localidad: Navandrinal.—Constitución del Centro de Educación Básica y Preescolar, que contará con una unidad escolar mixta de Educación General Básica; una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto, se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y se integra la unidad escolar mixta de Educación General Básica que existía en la localidad.

#### *Provincia de Cáceres*

Municipio: Almoharín. Localidad: Almoharín.—Ampliación del Colegio Nacional «Nuestra Señora de Sopetrán», domiciliado en San Marcos y General Mola, que contará con nueve unidades escolares mixtas de Educación General Básica; dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto, se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— que funcionará en local provisional.

#### *Provincia de Cádiz*

Municipio: Cádiz. Localidad: Cádiz.—Constitución del Centro de Preescolar «Onésimo Redondo», dependiente de la Junta de Promoción Educativa del INAS, que contará con dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto, se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y se integra la unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— que existía en el Centro.

Municipio: Jerez de la Frontera. Localidad: Jerez de la Frontera.—Ampliación del Colegio Nacional «Carmen Benítez», domiciliado en Carmen Benítez, 3, que contará con 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica; una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto, se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—.

Municipio: Rota. Localidad: Rota.—Ampliación del Centro de Preescolar que se denominará «Blanca Nieves», domiciliado en Pérez Galdós, sin número, que contará con 10 unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y la Dirección con curso. A tal efecto, se crean siete unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—.

#### *Provincia de Castellón*

Municipio: Castellón. Localidad: Castellón.—Ampliación del Centro de Preescolar «Juan Bautista Porcar», domiciliado en plaza Aulas, 2, que contará con seis unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—.

#### *Provincia de Guadalajara*

Municipio: Cabanillas del Campo. Localidad: Cabanillas del Campo.—Ampliación de la Escuela graduada mixta, domiciliada en glorieta de Mariano Pozo, sin número, que contará con cuatro unidades escolares mixtas de Educación General Básica; una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y se transforman en unidades esco-

lares mixtas de Educación General Básica las dos unidades escolares de niños y dos unidades escolares de niñas existentes en el Centro.

#### *Provincia de Huelva*

Municipio: Aracena. Localidad: Aracena.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «José Nogales», que contará con 26 unidades escolares mixtas de Educación General Básica; cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—; dos unidades escolares mixtas de Educación Especial y Dirección sin curso. A tal efecto, se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y una unidad escolar mixta de Educación Especial y se transforma en unidades escolares mixtas de Educación Especial la unidad escolar de niños de Educación Especial existente en el Centro.

Municipio: Encinasola. Localidad: Encinasola.—Modificación del Colegio Nacional mixto «Rufino Blanco», domiciliado en calle Rábida, que contará con 11 unidades escolares mixtas de Educación General Básica; dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto, se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y la plaza de Dirección con función docente y se suprime una unidad escolar mixta de Educación General Básica.

#### *Provincia de León*

Municipio: León. Localidad: León.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Luis Vives», domiciliado en calle Murillo, sin número, que contará con 31 unidades escolares mixtas de Educación General Básica; cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección sin curso. A tal efecto, se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—.

#### *Provincia de Las Palmas*

Municipio: Las Palmas. Localidad: Las Palmas.—Constitución del Centro de Preescolar «Sor Micaela González Quesada», con domicilio en carretera del Sur, 2, en régimen de Administración Especial, dependiente de la Junta de Promoción Educativa del Instituto Nacional de Asistencia Social, que contará con dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—.

#### *Provincia de Pontevedra*

Municipio: Pontevedra. Localidad: Pontevedra.—Constitución del Colegio Nacional mixto «Froebel», que tenía carácter de comarcal, domiciliado en la calle Martitegui, por ampliación de la Escuela graduada de la misma denominación, que contará con nueve unidades escolares mixtas de Educación General Básica; dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto, se crean tres unidades escolares mixtas de Educación General Básica y una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, y se integran, transformadas en mixtas, las tres unidades escolares de niños y las tres unidades escolares de niñas, que componían la Escuela graduada, que desaparece, y la unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— que funciona en la calle Real. El ámbito de comarcalización de este Centro abarcará en principio a la localidad de Moureira en la cual se suprimen determinadas unidades escolares por esta misma Orden, a cuyos Profesores propietarios definitivos, así como a las unidades escolares de esta misma localidad que pudieran ser suprimidas en el futuro, para concentrarse en este mismo Colegio Nacional comarcal, se les reconoce el derecho que les pueda alcanzar a servir plaza en este Centro, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Ribadumia. Localidad: La Escusa.—Ampliación del Centro de Preescolar, que contará con dos unidades escolares de Educación Preescolar

—párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto, se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos.

#### *Provincia de Vizcaya*

Municipio: Bilbao. Localidad: Bilbao.—Ampliación del Colegio Nacional «General Mola» domiciliado en avenida Castilla, 83, que contará con 30 unidades escolares mixtas de Educación General Básica; seis unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección sin curso. A tal efecto, se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos.

Segundo.—Modificaciones de Centros escolares estatales que implican supresión de unidades escolares o plazas de Directores escolares. Estas supresiones tendrán efectividad inmediata, debiendo cesar los Maestros o Directores que sirvan las unidades escolares o plazas de Directores suprimidas.

#### *Provincia de Málaga*

Municipio: Pizarra. Localidad: Arroyo de Casarabonela.—Supresión de la unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— de la Escuela graduada mixta en régimen de Administración Especial, dependiente de la Junta de Promoción Educativa del IRYDA, que quedará con dos unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con curso.

#### *Provincia de Pontevedra*

Municipio: Pontevedra. Localidad: Moureira.—Supresión de la unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos.

Municipio: Ribadumia. Localidad: Bouza Martín.—Supresión de una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— en el Colegio Nacional mixto comarcal «Julia Becerra Malvar», que quedará con 18 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección sin curso.

Tercero.—Modificaciones de Centros escolares que sin alterar el número de unidades escolares ni el de plazas de Directores escolares existentes, hacen variar la composición, el régimen, el emplazamiento de los edificios escolares o la denominación de los Centros afectados, en la forma que se especifica para cada caso. Con respecto a los traslados de locales que se incluye, habrán de cumplirse los requisitos prevenidos en la Orden de 18 de diciembre de 1953. Cuando se trate de unidades escolares dependientes de Consejos Escolares Primarios que pasen a ser de régimen normal de provisión, o de Centros que funcionen en régimen de Administración Especial dependientes de Junta de Promoción Educativa habrá de acreditarse a los Maestros titulares la indemnización de casa-habitación, con cargo al Estado, si no se les facilita vivienda.

#### *Provincia de Alicante*

Municipio: Elche. Localidad: Elche.—Modificación del Colegio Nacional «Ruiz de Alda», domiciliado en Nuestra Señora de la Cabeza, que contará con 24 unidades escolares mixtas de Educación General Básica; seis unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—; dos unidades escolares mixtas de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto, se transforman seis unidades escolares mixtas de Educación General Básica, en seis unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y dos unidades escolares mixtas de Educación General Básica en dos unidades escolares mixtas de Educación Especial.

#### *Provincia de Pontevedra*

Municipio: Pontevedra. Localidad: Pontevedra.—Integración de la unidad de Educación Preescolar —párvulos— de la calle Real, en el Colegio Nacional mixto comarcal «Froebel», de la misma localidad.

*Provincia de Santa Cruz de Tenerife*

Municipio: Santa Cruz de Tenerife. Localidad: Santa Cruz de Tenerife.— Se transforma una unidad escolar de niños de Educación General Básica dependiente de la Junta de Promoción Educativa del INAS en unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— en el Jardín Maternal «José Antonio» y se integra la unidad escolar de párvulos existente, quedando constituido un Centro de Educación Preescolar con dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso, que se denominará «Centro de Educación Preescolar José Antonio».

*Provincia de Vizcaya*

Municipio: Basauri. Localidad: Arizgoiti.—Integración de las cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— que componían el Centro de Educación Preescolar —párvulos—, domiciliado en el barrio de Pozocoeche, en el Colegio Nacional «José Luis Costa», domiciliado en dicho barrio. Este Centro de Educación Preescolar desaparece como tal. Se rectifica la Orden ministerial de 23 de julio de 1974 repetida con posterioridad e innecesariamente por Orden ministerial de 22 de octubre de 1974, que puso en funcionamiento este Centro y se hace constar que la localidad en que estaba ubicado no es Pozocoeche, como figuró en dicha Orden ministerial, sino Arizgoiti, barrio de Pozocoeche.

Municipio: Basauri. Localidad: Arizgoiti.—Modificación del Colegio Nacional «José Luis Costa», domiciliado en el barrio de Pozocoeche, que contará de 21 unidades escolares mixtas de Educación General Básica; cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—; una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto, se integran las cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, desglosadas del Centro de Educación Preescolar de la misma localidad, creado por Decreto 2137/1972, de 7 de julio, y puesto en funcionamiento por Orden ministerial de 23 de julio de 1974, domiciliado en el mismo barrio, que desaparece como tal, y se suprimen cinco unidades escolares mixtas de Educación General Básica.

Cuarto.—Observaciones, aclaraciones o rectificaciones a Ordenes anteriores relativas a los Centros estatales que se citan:

*Provincia de Badajoz*

Municipio: Solana de los Barros. Localidad: Retamar.—Se rectifica la Orden ministerial de 4 de septiembre de 1978 en el sentido de que en la localidad de Retamar del municipio de Solana de los Barros existe únicamente una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, ya que por error se hizo constar una unidad escolar de Educación General Básica que fue suprimida por Orden ministerial de 26 de noviembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de diciembre).

*Provincia de Cáceres*

Municipio: Malpartida de Plasencia. Localidad: Malpartida de Plasencia.— Se rectifica la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1978 relativa al Colegio Nacional «Fray Alonso Fernández», domiciliado en calle Felipe Tomé, sin número, en el sentido de que su composición es de 21 unidades escolares mixtas de Educación General Básica; tres unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección sin curso, y uno de dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, como por error se hizo constar en la citada Orden ministerial.

*Provincia de Pontevedra*

Municipio: Poyo. Localidad: Rajo.—Se rectifica la Orden ministerial de 7 de diciembre de 1978, que crea una unidad escolar de Educación Preescolar

—párvulos—, significando que el municipio es Poyo, localidad, Rajo, y no municipio Pontevedra, como por error de transcripción figuró en dicha Orden.

*Provincia de Santa Cruz de Tenerife*

Municipio: Arico. Localidad: La Cisnera.—Se rectifica la Orden ministerial de 23 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de julio) en el sentido de que queda sin efecto la transformación en unidades escolares mixtas de Educación General Básica de la unidad escolar de niños y la unidad escolar de niñas existentes, ya que habían sido suprimidas por Orden ministerial de 31 de enero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo), cuando se constituyó el Colegio Nacional mixto «Villa de Arico». Por lo tanto en esta localidad queda tan solo una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—.

*Provincia de Vizcaya*

Municipio: Munguía. Localidad: Munguía.—Se rectifica la Orden ministerial de 14 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1979) en el sentido de que en el Centro de Educación Preescolar «Walt Disney», domiciliado en la calle Diputación, por error se decía: «A tal efecto, se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—», cuando debía decir: «A tal efecto, se crean tres unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—». La composición del Centro queda igualmente con siete unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso.

Madrid, 12 de febrero de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Miguel Ángel Sánchez-Terán Hernández*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

(«BOE» 10-V-1979.)

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 2584/1978, de 1 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre), por el que se crean Colegios Nacionales de Educación General Básica en la provincia de Cádiz,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se autoriza la puesta en funcionamiento de los Colegios Nacionales de Educación General Básica mencionados a continuación, que quedarán con la composición que en cada caso se especifica.

*Provincia de Cádiz*

Municipio: Algeciras. Localidad: Algeciras.—Colegio Nacional domiciliado en barriada de la Piñera, sin número, para 640 puestos escolares de Educación General Básica, creado por Real Decreto 2584/1978, de 1 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre). Se constituye este Centro, que funcionará en edificio de nueva construcción, con la denominación de Colegio Nacional «Andalucía», en régimen de Administración Especial dependiente de la Junta de Promoción Educativa del Campo de Gibraltar, con una composición inicial de 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con función docente, que a tal efecto se crean por este mismo acto.

Municipio: Algeciras. Localidad: Algeciras.—Colegio Nacional domiciliado en barriada del Rosario, sin número, para 640 puestos escolares de Educación General Básica, creado por Real Decreto 2584/1978, de 1 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre). Se constituye este Centro, que funcionará en edificio de nueva construcción, con la denominación de Colegio Nacional «San Bernardo», en régimen de Administración Especial dependiente de la Junta de Promoción Educativa del Campo de Gibraltar,

con una composición inicial de 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con función docente, que a tal efecto se crean por este mismo acto.

Municipio: Algeciras. Localidad: Algeciras.—Colegio Nacional domiciliado en polígono «El Saladillo» (A), para 640 puestos escolares de Educación General Básica, creado por Real Decreto 2584/1978, de 1 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre). Se constituye este Centro, que funcionará en edificio de nueva construcción, en régimen de Administración Especial, dependiente de la Junta de Promoción Educativa del Campo de Gibraltar, con una composición inicial de 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con función docente, que a tal efecto se crean por este mismo acto.

Municipio: Algeciras. Localidad: Algeciras.—Colegio Nacional domiciliado en polígono «El Saladillo» (B), para 640 puestos escolares de Educación General Básica, creado por Real Decreto 2584/1978, de 1 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre). Se constituye este Centro, que funcionará en edificio de nueva construcción, en régimen de Administración Especial, dependiente de la Junta de Promoción Educativa del Campo de Gibraltar, con una composición inicial de 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con función docente, que a tal efecto se crean por este mismo acto.

Municipio: Algeciras. Localidad: Algeciras.—Colegio Nacional domiciliado en barriada de San José Artesano, para 640 puestos escolares de Educación General Básica, creado por Real Decreto 2584/1978, de 1 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre). Se constituye este Centro, que funcionará en edificio de nueva construcción, en régimen de Administración Especial, dependiente de la Junta de Promoción Educativa del Campo de Gibraltar, con una composición inicial de 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con función docente, que a tal efecto se crean por este mismo acto.

Municipio: Barbate de Franco. Localidad: Barbate de Franco.—Colegio Nacional «Vicente Aleixandre», domiciliado en barriada de Carrero Blanco, sin número, para 320 puestos escolares de Educación General Básica, creado por Real Decreto 2584/1978, de 1 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre). Se constituye este Centro, que funcionará en edificio de nueva construcción, con una composición inicial de ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con curso. A tal efecto se crean tres unidades escolares mixtas de Educación General Básica y se integran y trasladan cinco unidades escolares mixtas de Educación General Básica, que se desglosan del Colegio Nacional «Juan XXIII», de la misma localidad.

Municipio: Conil de la Frontera. Localidad: Conil de la Frontera.—Colegio Nacional «Los Bateles», domiciliado en barriada de Los Bateles, sin número, para 640 puestos escolares de Educación General Básica, creado por Real Decreto 2584/1978, de 1 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre). Se constituye este Centro, que funcionará en edificio de nueva construcción, con una composición inicial de 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con función docente. A tal efecto se crean ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica y la Dirección con función docente, y se integran y trasladan otras ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica procedentes, por desglose, del colegio Nacional «Menéndez Pidal», de la misma localidad.

Municipio: Chiclana de la Frontera. Localidad: Chiclana de la Frontera.—Colegio Nacional domiciliado en El Borreguito, para 640 puestos escolares de Educación General Básica y 15 de Educación Especial, creado por Real Decreto 2584/1978, de 1 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre). Se constituye este Centro, que funcionará en edificio de nueva construcción, con una composición inicial de 16 unidades escolares mixtas

de Educación General Básica, una mixta de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto se crean dos unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una mixta de Educación Especial y la Dirección con función docente, y se integran y trasladan al nuevo edificio 14 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, que se desglosan del Colegio Nacional «Serafina Andrade», de la misma localidad.

Municipio: Chipiona. Localidad: Chipiona.—Colegio Nacional «Maestro Manuel Aparcero», domiciliado en avenida de Granada, para 640 puestos escolares de Educación General Básica y 160 de Educación Preescolar, creado por Real Decreto 2584/1978, de 1 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre). Se constituye este Centro, que funcionará en edificio de nueva construcción, con una composición inicial de 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se crean 10 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro de Educación Preescolar —Párvulos— y la Dirección con función docente, y se integran y trasladan al nuevo edificio seis unidades escolares mixtas, que se desglosan del Colegio Nacional «Cristo de las Misericordias», de la misma localidad.

Municipio: Jerez de la Frontera. Localidad: Jerez de la Frontera.—Colegio Nacional «Andalucía», domiciliado en barriada de San Benito, para 960 puestos escolares de Educación General Básica, creado por Real Decreto 2584/1978, de 1 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre). Se constituye este Centro, que funcionará en edificio de nueva construcción, con una composición inicial de 24 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, seis de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se crea la Dirección con función docente y se integran y trasladan al nuevo edificio las 24 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y las seis de Educación Preescolar —Párvulos— procedentes, por desglose, del Colegio Nacional «San Benito», de la misma localidad.

Municipio: Jerez de la Frontera. Localidad: Jerez de la Frontera.—Colegio Nacional «Antonio M. Mancilla», domiciliado en Pago de Valdetoro, para 640 puestos escolares de Educación General Básica, creado por Real Decreto 2584/1978, de 1 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre). Se constituye este Centro, que funcionará en edificio de nueva construcción, con una composición inicial de 18 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con función docente. A tal efecto se crea la Dirección con función docente y se integran y trasladan al nuevo edificio las 18 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, que se desglosan del Colegio Nacional «Miguel Primo de Rivera», de la misma localidad. Se autoriza el cambio de denominación actual de Colegio Nacional «Antonio M. Mancilla» por el de Colegio Nacional «Tartessos».

Municipio: Jerez de la Frontera. Localidad: Jerez de la Frontera.—Colegio Nacional «Cerrofruto», domiciliado en barriada de San Telmo, para 640 puestos escolares de Educación General Básica, creado por Real Decreto 2584/1978, de 1 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre). Se constituye este Centro, que funcionará en edificio de nueva construcción, con una composición inicial de 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con función docente. A tal efecto se crean cuatro unidades escolares mixtas de Educación General Básica y la Dirección con función docente, y se integran y trasladan al nuevo edificio escolar 12 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, procedentes, por desglose, del Colegio Nacional «Federico García Lorca», de la misma localidad.

Municipio: Jerez de la Frontera. Localidad: Jerez de la Frontera.—Colegio Nacional «Nuestra Señora de la Asunción», domiciliado en barriada de la Asunción, para 800 puestos escolares de Educación General Básica y 160 de Educación Preescolar, creado por Real Decreto 2584/1978, de 1 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre). Se constituye este Centro,

que funcionará en edificio de nueva construcción, con una composición inicial de 20 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se crean dos unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro de Educación Preescolar —Párvulos— y la Dirección con función docente, y se integran y trasladan al nuevo edificio 18 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, procedentes, por desglose, del Colegio Nacional «Nuestra Señora de la Paz», de la misma localidad.

Municipio: Jerez de la Frontera. Localidad: Jerez de la Frontera.—Colegio Nacional «Las Torres», domiciliado en barriada de Las Torres, para 640 puestos escolares de Educación General Básica, creado por Real Decreto 2584/1978, de 1 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre). Se autoriza el traslado de 16 unidades escolares de Educación General Básica del Colegio Nacional «Sagrada Familia», sito en el mismo recinto escolar, al edificio de nueva construcción, en el que fueron creados los 640 puestos escolares que habían de constituir el Colegio Nacional «Las Torres», el cual no llegará a funcionar con carácter independiente, ya que los 640 puestos escolares, creados para tal fin, pasarán a utilizarse como parte integrante del Colegio Nacional «Sagrada Familia», y no constituirán un Centro independiente.

Municipio: Jerez de la Frontera. Localidad: Jerez de la Frontera.—Colegio Nacional «Torresoto», domiciliado en barriada de Torresoto, para 640 puestos escolares de Educación General Básica, creado por Real Decreto 2584/1978, de 1 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre). Se constituye este Centro, que funcionará en edificio de nueva construcción, con una composición inicial de 18 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos mixtas de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto se crean nueve unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos mixtas de Educación Especial y la Dirección con función docente, y se integran y trasladan al nuevo edificio las nueve unidades escolares mixtas de Educación General Básica, que constituían el Colegio Nacional «San Rafael», de la misma localidad, que desaparece.

Municipio: Jerez de la Frontera. Localidad: Las Abiertas.—Colegio Nacional domiciliado en La Granja (B), para 640 puestos escolares de Educación General Básica, creado por Real Decreto 2584/1978, de 1 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre). Se constituye este Centro, que funcionará en dos edificios de nueva construcción, con la denominación de Colegio Nacional «Las Granjas» y una composición inicial de 24 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con función docente. A tal efecto se crean 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y la Dirección con función docente, y se integran, funcionando en sus propios locales, las ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica, que constituían el Colegio Nacional denominado «La Granja» (A), que desaparece como Centro independiente.

Municipio: Jerez de la Frontera. Localidad: La Barca de la Florida.—Colegio Nacional «Arquitecto Leoz», domiciliado en La Barca de la Florida», para 640 puestos escolares de Educación General Básica y 160 de Educación Preescolar, creado por Real Decreto 2584/1978, de 1 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre). Se constituye este Centro, que funcionará en edificio de nueva construcción, con una composición inicial de 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección con función docente, que a tal efecto se crean por este mismo acto.

Municipio: Jerez de la Frontera. Localidad: Guadalcaçin del Caudillo.—Colegio Nacional «La Campiña», domiciliado en Guadalcaçin del Caudillo, para 320 puestos escolares de Educación General Básica, creado por Real Decreto 2584/1978, de 1 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre). Se constituye este Centro, que funcionará en edificio de nueva

construcción, con ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica, que a tal efecto se crean por este mismo acto, y Dirección con curso.

Segundo.—Como consecuencia de la puesta en funcionamiento de los anteriores Centros se hace preciso modificar alguno ya existente, mediante la supresión e integración de sus unidades, lo cual se efectúa en este apartado.

#### *Provincia de Cádiz*

Municipio: Barbate de Franco. Localidad: Barbate de Franco.—Modificación del Colegio Nacional «Juan XXIII», domiciliado en calle Queipo de Llano, sin número, que quedará con 11 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con curso. A tal efecto se suprime la Dirección con función docente y se desglosan cinco unidades escolares mixtas de Educación General Básica para ser integradas y trasladadas al Colegio Nacional «Vicente Aleixandre», que se pone en funcionamiento por esta misma Orden.

Municipio: Conil de la Frontera.—Localidad: Conil de la Frontera.—Modificación del Colegio Nacional «Menéndez Pidal», domiciliado en calle Lepanto, sin número, que quedará con 32 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos—, una mixta de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto se crean una mixta de Educación General Básica y una mixta de Educación Especial, y se desglosan ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica, para su integración y traslado al Colegio Nacional «Los Bateles», de la misma localidad, que se pone en funcionamiento por esta misma Orden.

Municipio: Chiclana de la Frontera. Localidad: Chiclana de la Frontera.—Modificación del Colegio Nacional «Serafina Andrade», domiciliado en barriada de Fuente Amarga, que quedará con ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos de Educación Preescolar —Párvulos—, una unidad mixta de Educación Especial y Dirección con curso. A tal efecto se crea una mixta de Educación Especial; se desglosan 14 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, para su integración y traslado al Colegio Nacional de la misma localidad, domiciliado en El Borreguito, que se pone en funcionamiento por esta misma Orden; se transforman otras dos unidades escolares mixtas de Educación General Básica en dos unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos— y se suprime la Dirección con función docente.

Municipio: Chipiona. Localidad: Chipiona.—Modificación del Colegio Nacional «Cristo de las Misericordias, domiciliado en calle Calvo Sotelo, 45, que quedará con 18 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos— y se desglosan seis unidades escolares mixtas de Educación General Básica, para su integración y traslado al Colegio Nacional «Maestro Manuel Aparcero», de la misma localidad, que se pone en funcionamiento por esta misma Orden.

Municipio: Jerez de la Frontera. Localidad: Jerez de la Frontera.—Modificación del Colegio Nacional «San Benito», domiciliado en calle Sacramento (barriada de San Benito), que quedará con 15 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro unidades mixtas de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto se crea una unidad escolar mixta de Educación General Básica y se desglosan 24 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y seis de Educación Preescolar —Párvulos—, para su integración y traslado al Colegio Nacional «Andalucía», de la misma localidad, que se pone en funcionamiento por esta misma Orden.

Municipio: Jerez de la Frontera. Localidad: Jerez de la Frontera.—Modificación del Colegio Nacional «Miguel Primo de Rivera», domiciliado en

El Retiro, que quedará con 24 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro de Educación Preescolar —Párvulos—, dos unidades mixtas de Educación Especial y Dirección sin curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares mixtas de Educación Especial y se desglosan 28 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, que pasan a integrarse y se trasladan al Colegio Nacional «Antonio M. Mancilla», de la misma localidad, que, bajo la nueva denominación de Colegio Nacional «Tartessos», se pone en funcionamiento por esta misma Orden.

Municipio: Jerez de la Frontera. Localidad: Jerez de la Frontera.—Modificación del Colegio Nacional «Federico García Lorca», domiciliado en polígono de San Telmo, que quedará con ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro de Educación Preescolar —Párvulos—, cuatro unidades mixtas de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto se desglosan 12 unidades escolares mixtas de Educación General Básica para su integración y traslado al nuevo Colegio Nacional «Cerrofruto», de la misma localidad, que se pone en funcionamiento por esta misma Orden.

Municipio: Jerez de la Frontera. Localidad: Jerez de la Frontera.—Modificación del Colegio Nacional «Nuestra Señora de la Paz», domiciliado en calle La Paz, 1, que quedará con 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una de Educación Preescolar —Párvulos—, una plaza de Profesor diplomado en Educación Física y Dirección sin curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos— y se desglosan 18 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, para su integración y traslado al nuevo Colegio Nacional «Nuestra Señora de la Asunción», de la misma localidad, que se pone en funcionamiento por esta misma Orden.

Municipio: Jerez de la Frontera. Localidad: Jerez de la Frontera.—Se autoriza el traslado de 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica de las que componen el Colegio Nacional «Sagrada Familia», domiciliado en barriada de Las Torres, al nuevo edificio construido en el mismo recinto escolar en el que había de funcionar el Colegio Nacional «Las Torres», cuyos puestos escolares no entrarán en funcionamiento con carácter independiente, sino como parte integrante del Colegio Nacional «Sagrada Familia». La Composición del Colegio Nacional «Sagrada Familia» no experimenta alteración alguna y queda con 28 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, ocho de Educación Preescolar —Párvulos—, cuatro mixtas de Educación Especial y Dirección sin curso.

Municipio: Jerez de la Frontera. Localidad: Jerez de la Frontera.—Supresión del Colegio Nacional «San Rafael», domiciliado en barriada de Federico Mayo, por integración y traslado de las nueve unidades escolares mixtas de Educación General Básica, que lo componían, al nuevo Colegio Nacional «Torresoto», de la misma localidad, que se pone en funcionamiento por esta misma Orden.

Municipio: Jerez de la Frontera. Localidad: Las Abiertas.—Supresión del Colegio Nacional «La Granja» (A), domiciliado en la barriada de La Granja, por integración de las ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica, que lo componían, en el nuevo Colegio Nacional «Las Granjas, que se constituye por esta Orden en la misma barriada, al ponerse en funcionamiento el nuevo edificio construido para el Colegio Nacional «La Granja» (B).

Madrid, 17 de febrero de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Miguel Angel Sánchez-Terán Hernández*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Delegaciones Provinciales del Departamento e Inspecciones Técnicas Provinciales;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros escolares de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los Centros docentes estatales de Educación General Básica y Preescolar mediante creación, transformación, traslado, integración, desglose y supresión de unidades de Educación Preescolar, que figuran en los apartados siguientes:

Primero.—Modificaciones que suponen creación de unidades escolares. Centros escolares con indemnización en metálico sustitutiva de casa-habitación.

#### *Provincia de Barcelona*

Municipio: Avia. Localidad: Avia.—Ampliación del Colegio Nacional «Santa María d'Avia», domiciliado en Escuela, sin número, que contará con ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos— para funcionar en local adaptado.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona.—Ampliación del Colegio Nacional «Bernardo Coil», domiciliado en Mollerusa, 1, barrio del Buen Pastor, que contará con 23 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, tres unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos—, una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección sin curso. A tal efecto se crean una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos— y una unidad escolar mixta de Educación Especial, que funcionarán en locales adaptados y se transforman en mixtas las ocho unidades escolares de niños y las 15 unidades escolares de niñas de Educación General Básica que formaban parte del Centro.

Municipio: Capellades. Localidad: Capellades.—Ampliación del Colegio Nacional «Marqués de la Pobla», domiciliado en paseo Miguel Más, sin número, que contará con 20 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos—, dos unidades escolares mixtas de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos— para funcionar en local adaptado.

Municipio: Montmelo. Localidad: Montmelo.—Ampliación del Colegio Nacional que se denominará «Pau Casals» domiciliado en plaza Mayor, 4, que contará con ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cinco unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se crean tres unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos— y se transforma una unidad escolar mixta de Educación General Básica en una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos—. Se crea la Dirección con función docente.

Municipio: San Baudilio de Llobregat. Localidad: San Baudilio de Llobregat.—Modificación del Centro de Preescolar que se denominará «Ucan Maragall», domiciliado en polígono «Joan Maragall», que contará con 14 unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos—, que funcionarán en locales adaptados, y se suprimen tres unidades escolares mixtas de Educación Especial.

Municipio: Torre de Claramunt. Localidad: Torre de Claramunt.—Constitución de la Escuela graduada domiciliada en plaza del Generalísimo, que contará con dos unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección

con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos—, que funcionará en calle Castillo, en local adaptado, y se integran la unidad escolar mixta de Educación General Básica y la unitaria de niños de Educación General Básica, transformada en mixta, que existía en la localidad.

#### *Provincia de Cáceres*

Municipio: Cáceres. Localidad: Valdesalor.—Ampliación de la Escuela Graduada dependiente de la Junta de Promoción Educativa del IRYDA, que contará con dos unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos— y se transforman en mixtas la unidad escolar de niños y la unidad escolar de niñas de Educación General Básica, que existían en el Centro.

Municipio: Ballesteros de Calatrava. Localidad: Ballesteros de Calatrava.—Ampliación de la Escuela graduada mixta «José María del Moral», domiciliada en calle Cervantes, que contará con cuatro unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos— y se transforman en unidades escolares mixtas de Educación General Básica las dos unidades escolares de niños y las dos unidades escolares de niñas existentes en el Centro.

#### *Provincia de Ciudad Real*

Municipio: Socuéllamos. Localidad: Socuéllamos.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «El Coso», domiciliado en calle Pablo VI, sin número, que contará con 26 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección sin curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos—.

#### *Provincia de Huelva*

Municipio: Huelva. Localidad: Huelva.—Ampliación del Colegio Nacional «Quince de Junio», domiciliado en barriada de la Orden, que contará con 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se crean cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos—.

Municipio: Minas de Riotinto. Localidad: Minas de Riotinto.—Ampliación del Colegio Nacional de niños «Francisco Franco», domiciliado en calle Extramuros, sin número, que pasa a ser mixto y contará con 10 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se transforman en unidades escolares mixtas de Educación General Básica las 10 unidades escolares de niños que componían el Centro y se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos— y la plaza de Dirección con función docente.

#### *Provincia de León*

Municipio: León. Localidad: Trobajo del Cerecedo.—Constitución de la Escuela graduada mixta, que contará con dos unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos— y se integran las dos unidades mixtas existentes, que desaparecen como tales.

Municipio: La Robla. Localidad: La Robla.—Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal «Emilia Menéndez», domiciliado en La Robla, que contará

con 25 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, tres unidades escolares de Educación Preescolar—Párvulos—, dos unidades escolares mixtas de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos.

Municipio: Villablino. Localidad: Villablino.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «José Antonio», domiciliado en plaza Magisterio, que contará con 26 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cinco unidades escolares de Educación Preescolar—Párvulos—, dos unidades escolares de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos.

#### *Santa Cruz de Tenerife*

Municipio: Santa Cruz de Tenerife. Localidad: Santa Cruz de Tenerife. Ampliación del Centro de Educación Preescolar, dependiente de la Junta de Promoción Educativa del INAS, domiciliado en avenida Asuncionistas, que contará con dos unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos—. Se autoriza la denominación de Centro de Educación Preescolar «La Asunción».

#### *Provincia de Toledo*

Municipio: Dos Barrios. Localidad: Dos Barrios.—Ampliación del Colegio Nacional «San Isidro Labrador», que contará con ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos.

Municipio: Los Navalmorales. Localidad: Los Navalmorales. Constitución del Colegio Nacional «San Francisco» por ampliación y transformación de la Escuela graduada existente en la localidad, domiciliado en la calle San Francisco, 14, que contará con 12 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar—Párvulos—y Dirección sin curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar—Párvulos—para funcionar en locales del propio Centro y se transforman en mixtas las seis unidades escolares de niños y las seis unidades escolares de niñas existentes.

#### *Provincia de Vizcaya*

Amorebieta-Echano. Localidad: Amorebieta.—Ampliación del Centro de Educación Preescolar «Amorebieta», que contará con 10 unidades escolares de Educación Preescolar—Párvulos—y Dirección con curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos.

Municipio: Baracaldo. Localidad: San Vicente de Baracaldo.—Ampliación del Colegio Nacional «Larrea», domiciliado en calle Mártires, que contará con 24 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, siete unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos—, una plaza de Profesor y una plaza de Profesora diplomados en Educación Física y Dirección sin curso. A tal efecto se crean tres unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos— y se transforman en mixtas de Educación General Básica las 12 unidades escolares de niños y las 12 unidades escolares de niñas que con las cuatro unidades escolares de Educación Preescolar funcionaban en el Centro.

Municipio: Baracaldo. Localidad: San Vicente de Baracaldo.—Ampliación del Colegio Nacional «Rontegui», domiciliado en calle Alava, sin número, que contará con 27 unidades escolares mixtas, cinco unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección sin curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos— y se transforman en unidades escolares mixtas de Educación General Básica las 13 unidades

escolares de niños y las 14 unidades escolares de niñas que con las cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos— funcionaban en el Centro.

Municipio: Bilbao. Localidad: Bilbao.—Ampliación del Colegio Nacional «Maestro Justo y Pastor Manso», domiciliado en Maustegui, sin número, que contará con 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos—, dos unidades escolares mixtas de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos— y se transforman en mixtas de Educación Especial la unidad escolar de niños y la unidad escolar de niñas de Educación Especial, que con las 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica funcionaban en el Centro.

Municipio: Bilbao. Localidad: Barrio de la Peña.—Ampliación del Colegio Nacional «Juan Delmás», domiciliado en calle Zamacola, sin número, que contará con 24 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, ocho unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se crean ocho unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos—. Se autoriza la denominación de «Juan Delmás» para el Centro, que en un principio se denominó como «Ibaizábal».

Segundo.—Modificaciones de Centros escolares estatales que implican supresión de unidades escolares o plazas de Directores escolares. Estas supresiones tendrán efectividad inmediata, debiendo cesar los Maestros o Directores que sirvan las unidades escolares o plazas de Directores suprimidas.

#### *Provincia de Vizcaya*

Municipio: Ermua. Localidad: Ermua.—Supresión del Centro de Educación Preescolar, que contaba con 12 unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos— y la Dirección con función docente, creado por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de diciembre), por no ser necesario, ya que su alumnado se encuentra escolarizado en el Colegio Nacional «Teresa Murga».

#### *Provincia de Zamora*

Municipio: Granja de Moreruela. Localidad: Granja de Moreruela.—Supresión de la unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos—; queda en la localidad una unidad escolar mixta de Educación General Básica.

Tercero.—Modificaciones de Centros escolares que, sin alterar el número de unidades escolares ni el de plazas de Directores escolares existentes, hacen variar la composición, el régimen, el emplazamiento de los edificios escolares o la denominación de los Centros afectados, en la forma que se especifica para cada caso. Con respecto a los traslados de locales que se incluyen, habrán de cumplirse los requisitos prevenidos en la Orden de 18 de diciembre de 1953. Cuando se trate de unidades escolares dependientes de Consejos Escolares Primarios que pasen a ser de régimen normal de provisión o de Centros que funcionen en régimen de Administración Especial dependientes de Junta de Promoción Educativa, habrá de acreditarse a los Maestros titulares la indemnización de casa-habitación, con cargo al Estado, si no se les facilita vivienda.

#### *Provincia de Barcelona*

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona.—Modificación del Colegio Nacional «Francisco Goya», domiciliado en Garriga y Roca, sin número, que contará con 18 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se transforman dos unidades escolares mix-

tas de Educación General Básica en dos unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona.—Modificación del Colegio Nacional «General Mola», domiciliado en General Mola, 62, que contará con nueve unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se transforma una unidad escolar mixta de Educación General Básica en una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos.

Municipio: Esplugas de Llobregat. Localidad: Esplugas de Llobregat.—Modificación del Colegio Nacional «Isidro Martí», domiciliado en Andrés Amat, 7 y 9, que contará con 18 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos—, dos unidades escolares mixtas de Educación Especial y Dirección sin curso. A tal efecto se transforman dos unidades escolares mixtas de Educación General Básica en dos unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos.

#### *Provincia de León*

Municipio: Astorga. Localidad: Astorga.—Modificación del Colegio Nacional mixto «Santa Marta», domiciliado en calle Santiago, 2, que contará con 15 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, tres unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos—, una plaza de Profesora diplomada en Educación Física y Dirección sin curso. A tal efecto se desglosan y trasladan, para su integración en el Colegio Nacional mixto «Leopoldo Panero», de Astorga, dos unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos.

Municipio: Astorga. Localidad: Astorga.—Ampliación del Colegio Nacional de niños «Leopoldo Panero», que pasará a ser mixto, domiciliado en plaza del Arquitecto Gaudí, 1, y en el barrio de San Andrés, que contará con ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se integran y trasladan dos unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos— procedentes del Colegio Nacional «Santa Marta», de Astorga, y se transforman las ocho unidades escolares de niños existentes en el Centro en unidades escolares mixtas de Educación General Básica. Se hace constar que este Colegio Nacional ha pasado a ser de régimen ordinario de provisión por Orden ministerial de 28 de junio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto).

#### *Provincia de Sevilla*

Municipio: Dos Hermanas. Localidad: Montequinto.—Modificación del Colegio Nacional «Hermanos Alvarez Quintero», domiciliado en carretera de Utrera, sin número (barriada de Villanueva del Pítamo), que contará con 14 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se transforman dos unidades escolares mixtas de Educación General Básica en dos unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos.

Cuarto.—Observaciones, aclaraciones o rectificaciones a Ordenes anteriores relativas a los Centros estatales que se citan.

#### *Provincia de Alicante*

Municipio: Jávea. Localidad: Jávea.—Se rectifica la Orden ministerial de 6 de diciembre de 1978, relativa al Colegio Nacional «José Font», no en la composición, que es correcta, sino en cuanto a las unidades escolares integradas, que son tres unidades escolares de niños de Educación General Básica y dos unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos— y no tres unidades escolares de niños de Educación General Básica y una unidad

escolar de Educación Preescolar —Párvulos— como por error se hizo constar en dicha Orden ministerial, habiendo sido transformadas en mixtas las tres unidades escolares de niños de Educación General Básica.

Madrid, 20 de febrero de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Miguel Angel Sánchez-Terán Hernández*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

(«BOE» 10-IV-1979.)

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Delegaciones Provinciales del Departamento e Inspecciones Técnicas Provinciales;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros escolares de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los Centros docentes estatales de Educación General Básica y Preescolar que figuran en los apartados siguientes:

Primero.—Modificaciones que suponen creación de unidades escolares.

Centros escolares con indemnización en metálico sustitutiva de casa-habitación.

#### *Provincia de Barcelona*

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona.—Ampliación del Colegio Nacional «Cristóbal Colón», domiciliado en Mallorca, sin número, que contará con 14 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), una unidad escolar mixta de Educación Especial, una plaza de Profesor diplomado en Educación Física y Dirección sin curso. A tal efecto se crea una unidad escolar mixta de Educación Especial que funcionará en local adaptado.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona.—Ampliación del Colegio Nacional «Gayarre», domiciliado en Gayarre, 56, que contará con 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección sin curso. A tal efecto se crean seis unidades escolares mixtas de Educación General Básica y se transforman en mixtas las 10 unidades escolares de niñas que formaban parte del Centro. Se autoriza el traslado de todas las unidades del Centro al nuevo edificio construido.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona.—Ampliación del Colegio Nacional «Pedro Vila», domiciliado en Salón Víctor Pradera, 18, que contará con 34 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, tres unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), una unidad escolar mixta de Educación Especial, una plaza de Profesor y una plaza de Profesora diplomados en Educación Física y Dirección sin curso. A tal efecto, se crean dos unidades escolares mixtas de Educación General Básica y se transforman en mixtas las 18 unidades escolares de niños y las 14 unidades escolares de niñas de Educación General Básica que formaban parte del Centro.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona.—Ampliación de la Escuela graduada «El Polvorín», domiciliada en carretera de Montjuich, dependiente de la Junta de Promoción Educativa de Suburbios, que contará con siete unidades escolares mixtas de Educación General Básica, tres unidades escolares de Educación Preescolar (Párvulos), una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares mixtas de Educación General Básica y una unidad escolar mixta de Educación Especial.

Municipio: Cornellá. Localidad: Cornellá.—Ampliación del Colegio Nacional «Jacinto Verdaguer», domiciliado en San Ildefonso, que contará con 32 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, ocho unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), dos unidades escolares mixtas de Educación Especial, una plaza de Profesor y una plaza de Profesora diplomados en Educación Física y Dirección sin curso. A tal efecto se crea una unidad escolar mixta de Educación Especial para funcionar en local adaptado.

Municipio: Cornella de Llobregat. Localidad: Mercader y Millas.—Ampliación del Colegio Nacional «Dolores Almeda», domiciliado en San Fernando, 19, que contará con nueve unidades escolares mixtas de Educación General Básica, tres unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con función docente. A tal efecto se crea una unidad escolar mixta de Educación General Básica y la Dirección con función docente. Se suprime una plaza de Dirección sin curso.

Municipio: Hospitalet de Llobregat. Localidad: Hospitalet de Llobregat.—Ampliación del Colegio Nacional «Joaquín Costa», domiciliado en Molino, 13 y 15, que contará con 10 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar mixta de Educación Especial que funcionará en local adaptado.

Municipio: Hospitalet de Llobregat. Localidad: Hospitalet de Llobregat.—Ampliación del Colegio Nacional «Pla de Llobregat», domiciliado en polígono avenida Villanueva, que contará con 27 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), dos unidades escolares mixtas de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto se crean dos unidades escolares mixtas de Educación Especial para funcionar en locales adaptados.

Municipio: Hospitalet de Llobregat. Localidad: Hospitalet de Llobregat.—Ampliación del Colegio Nacional «Pere Lliscart», domiciliado en plaza de la Unión, que contará con 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos), dos unidades escolares mixtas de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto se crean dos unidades escolares mixtas de Educación Especial para funcionar en locale adaptados.

Municipio: Hospitalet de Llobregat. Localidad: Hospitalet de Llobregat.—Ampliación del Colegio Nacional «El Samontá», domiciliado en calle Oriental, Can Serra, que contará con 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), dos unidades escolares mixtas de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto se crean dos unidades escolares mixtas de Educación Especial que funcionarán en locales adaptados.

Municipio: San Baudilio de Llobregat. Localidad: San Baudilio de Llobregat.—Ampliación del Colegio Nacional «Ciudad Cooperativa», domiciliado en polígono Ramón Llull, que contará con 25 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto se crea una unidad escolar mixta de Educación Especial para funcionar en local adaptado.

Municipio: San Baudilio de Llobregat. Localidad: San Baudilio de Llobregat.—Ampliación del Colegio Nacional «José María Ciurana», domiciliado en polígono Maragall, que contará con 24 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto se crea una unidad escolar mixta de Educación Especial que funcionará en local adaptado.

#### *Provincia de Burgos*

Municipio: Burgos. Localidad: Burgos.—Ampliación del Colegio Nacional «Alejandro Rodríguez de Valcárcel», domiciliado en barrio de Gamonal, que contará con 22 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos

unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), una unidad escolar mixta de Educación Especial, una plaza de Profesor y una plaza de Profesora diplomados en Educación Física y Dirección sin curso. A tal efecto, se crea una unidad escolar mixta de Educación Especial y se transforman en mixtas las 12 unidades escolares de niños y las 10 unidades escolares de niñas de Educación General Básica que formaban parte del Centro. Se hace constar que la Dirección de este Colegio es sin curso y no con función docente como por error se hizo constar en la Orden ministerial de 31 de octubre de 1975.

#### *Provincia de Cádiz*

Municipio: Algeciras. Localidad: Aldea del Cobre.—Ampliación del Colegio Nacional «Nuestra Señora del Cobre», domiciliado en el Cobre, que contará con 10 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares mixtas de Educación General Básica. Este Centro es dependiente de la Junta de Promoción Educativa de la Obra de Protección de Menores.

#### *Provincia de Castellón*

Municipio: Chilches. Localidad: Chilches.—Constitución del Colegio Nacional domiciliado en Arquitecto Romani, 36, que contará con ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con curso. A tal efecto se crean tres unidades escolares mixtas de Educación General Básica y se integran, transformadas en mixtas, las dos unidades escolares de niños y las tres unidades escolares de niñas de Educación General Básica que junto a dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) componían la anterior Escuela Graduada de la misma localidad, que desaparece como tal.

Segundo.—Modificaciones de Centros escolares estatales que implican supresión de unidades escolares o plazas de Directores escolares. Estas supresiones tendrán efectividad inmediata, debiendo cesar los Maestros o Directores que sirvan las unidades escolares o plazas de Directores suprimidas.

#### *Provincia de Barcelona*

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona.—Supresión de la unitaria número 6 de niños y la unitaria número 5 de niñas, domiciliadas en Beltrán, 41.

Municipio: Vilafranca del Penedés. Localidad: Vilafranca del Penedés.—Supresión de la unitaria de niños y la unitaria de niñas, domiciliadas en plaza Félix Mestres, denominadas Escuelas unitarias de niños y niñas «Caja de Ahorros».

#### *Provincia de Cáceres*

Municipio: Cilleros. Localidad: Mata Alta.—Supresión de la unidad escolar mixta de Educación General Básica dependiente de la Junta de Promoción Educativa del I. R. Y. D. A.

#### *Provincia de Castellón*

Municipio: Almenara. Localidad: Almenara.—Supresión de una unidad escolar mixta de Educación General Básica en el Colegio Nacional comarcal «Juan Carlos I», que quedará con 18 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección sin curso.

Tercero.—Modificaciones de Centros escolares que, sin alterar el número de unidades escolares ni el de plazas de Directores escolares existentes hacen variar la composición, el régimen, el emplazamiento de los edificios

escolares o la denominación de los Centros afectados, en la forma que se especifica para cada caso. Con respecto a los traslados de locales que se incluyen habrán de cumplirse los requisitos prevenidos en la Orden de 18 de diciembre de 1953. Cuando se trate de unidades escolares dependientes de Consejos Escolares Primarios que pasen a ser de régimen normal de provisión, o de Centros que funcionen en régimen de administración especial dependientes de Junta de Promoción Educativa, habrá de acreditarse a los maestros titulares la indemnización de casa-habitación, con cargo al Estado, si no se les facilita vivienda.

#### *Provincia de Barcelona*

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona.—Se autoriza la denominación de Colegio Nacional «La Muntanyeta» para el Colegio Nacional domiciliado en calle Fontflorida (barrio Magoria) y cuya composición es de ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con curso.

Municipio: Hospitalet de Llobregat. Localidad: Hospitalet de Llobregat.—Ampliación de la Orden ministerial de 22 de agosto de 1978, que puso en funcionamiento diversos Colegios Nacionales de la provincia de Barcelona, para hacer constar que por error se omitió incluir en ella un segundo apartado en el que habría de figurar la modificación del Colegio Nacional «Menéndez Pidal», domiciliado en calle Pedraforca, 51, que quedará con 19 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), dos unidades escolares mixtas de Educación Especial y Dirección sin curso. A tal efecto, debieron crearse dos unidades escolares mixtas de Educación Especial y desglosarse por dicha Orden ministerial y se efectúa por la presente cinco unidades escolares mixtas de Educación General Básica, y una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos) para ser integradas y trasladadas al Colegio Nacional «Puig Gairall», domiciliado en la avenida de José Molins, que se pone en funcionamiento por la expresada Orden.

Municipio: Prat de Llobregat. Localidad: Prat de Llobregat.—Se autoriza el cambio de denominación del Colegio Nacional «España», que pasa a denominarse «Honorable Josep Tarradellas», y cuya composición es de 22 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con función docente.

#### *Provincia de Cádiz*

Municipio: Espera. Localidad: Espera.—Se autoriza la denominación de «Nuestra Señora de la Paz» para el Colegio Nacional domiciliado en Ciudad Escolar, que cuenta con ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con curso.

Cuarto.—Observaciones, aclaraciones o rectificaciones a Ordenes anteriores relativas a los Centros estatales que se citan,

#### *Provincia de Baleares*

Municipio: Calviá. Localidad: Paguera.—Se rectifica la Orden ministerial de 12 de diciembre de 1978, relativa a la Escuela graduada domiciliada en carretera de Andratx, en el sentido de que la localidad es Paguera y no Calviá, como por error se hizo constar en dicha Orden ministerial.

#### *Provincia de Barcelona*

Municipio: Hospitalet de Llobregat. Localidad: Hospitalet de Llobregat.—Se rectifica la Orden ministerial de 22 de agosto de 1978, que puso en funcionamiento el Colegio Nacional «Puig Gairall», domiciliado en avenida de José Molins, para hacer constar que las 23 unidades escolares de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos) y dos

unidades escolares mixtas de Educación Especial y Dirección con función docente, que lo constituyeron, 18 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, las dos unidades escolares mixtas de Educación Especial y la Dirección con función docente se crean por dicha Orden ministerial y cinco unidades escolares mixtas de Educación General Básica y la unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos) se integran y trasladan procedentes por desglose del Colegio Nacional «Menéndez Pidal», de la misma localidad, que se modifica en la presente Orden ministerial por haberse omitido por error en la de 22 de agosto de 1978.

Madrid, 21 de febrero de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Miguel Angel Sánchez-Terán Hernández*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

(«BOE» 10-IV-1979.)

Ilmo. Sr. Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Delegación Provincial e Inspección Técnica del Departamento en Córdoba y teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de crear definitivamente las unidades escolares habilitadas con el fin de que la situación legal de los Centros de Educación General Básica y Preescolar sea fiel reflejo de la situación real,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los Centros docentes estatales de Educación General Básica y Preescolar de la provincia de Córdoba en la forma que sigue:

Primero.—Modificaciones que suponen creación de unidades escolares.

Municipio: Cabra. Localidad: Cabra.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Juan Valera», domiciliado en Mío Cid, sin número, que contará con 28 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, tres unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con función docente. A tal efecto, se crean cuatro unidades escolares mixtas de Educación General Básica.

Municipio: La Carlota. Localidad: La Carlota.—Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal «Carlos III», que contará con 26 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, tres unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con función docente. A tal efecto, se crea una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos).

Municipio: La Carlota. Localidad: Monte Alto.—Ampliación de la Escuela graduada mixta, que contará con cuatro unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con curso. A tal efecto, se crean dos unidades escolares mixtas de Educación General Básica.

Municipio: Córdoba. Localidad: Córdoba.—Constitución del Colegio Nacional mixto «Rey Heredia», domiciliado en Bajada del Puente, sin número, que contará con ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con curso. A tal efecto, se crea una unidad escolar mixta de Educación General Básica y se integran las siete unidades escolares mixtas de Educación General Básica y la unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos) que constituían la anterior Escuela graduada mixta que desaparece como tal.

Municipio: Córdoba. Localidad: Cerro Muriano.—Constitución del Colegio Nacional mixto que contará con ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con curso. A tal efecto, se crean tres unidades escolares mixtas de Educación General Básica y una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos) y se integran, transformadas en mixtas de Educación General Básica, las dos unidades escolares de niños y las tres unidades escolares de

niñas que constituían la anterior Escuela graduada mixta que desaparece como tal.

Municipio: Córdoba. Localidad: Villarrubia.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Guadarromán», que contará con nueve unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con curso. A tal efecto, se crea una unidad escolar mixta de Educación General Básica.

Municipio: Espejo. Localidad: Espejo.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Cervantes», domiciliado en calle Cervantes, 8, que contará con 17 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, tres unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con función docente. A tal efecto, se crea una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos).

Municipio: Fernán Núñez. Localidad: Fernán Núñez.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Fernando Miranda», que contará con 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, tres unidades de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección sin curso. A tal efecto, se crea una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos).

Municipio: Montemayor. Localidad: Montemayor.—Ampliación del Colegio Nacional mixto, domiciliado en calle Mirador, sin número, que contará con 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección sin curso. A tal efecto, se crean tres unidades escolares mixtas de Educación General Básica y una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos).

Municipio: Puente Genil. Localidad: Puente Genil.—Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal «Agustín Rodríguez», que contará con 21 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con función docente. A tal efecto, se crea una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos).

Municipio: Puente Genil. Localidad: Puente Genil.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «José María Pemán», que contará con 24 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, tres unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y dos Direcciones sin curso —una de ellas excedente—. A tal efecto, se crean dos unidades escolares mixtas de Educación General Básica.

Municipio: Puente Genil. Localidad: Puente Genil.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Ramiro de Maeztu», domiciliado en calle Herrera, 13, que contará con 10 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con función docente. A tal efecto se crean dos unidades escolares mixtas de Educación General Básica y una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos) y la plaza de Dirección con función docente.

Segundo.—Modificaciones de Centros escolares estatales que implican supresión de unidades escolares o plazas de Directores escolares. Estas supresiones tendrán efectividad inmediata, debiendo cesar los Maestros o Directores que sirvan las unidades escolares o plazas de Directores suprimidas.

Municipio: Cabra. Localidad: Cabra.—Modificación del Colegio Nacional mixto comarcal «Ángel Cruz Rueda», domiciliado en Santo Cristo, que contará con 18 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, tres unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con función docente. A tal efecto, se suprimen dos unidades escolares mixtas de Educación General Básica.

Municipio: Cabra. Localidad: La Benita.—Supresión de la unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos), quedando existente la unidad escolar mixta de Educación General Básica, ambas domiciliadas en Huertas Bajas.

Municipio: La Rambla. Localidad: La Rambla.—Modificación del Colegio Nacional mixto «Alfar», que contará con 18 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, siete unidades escolares de Educación Preescolar

(párvulos) y Dirección sin curso. A tal efecto, se suprimen dos unidades escolares mixtas de Educación General Básica y se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos).

Municipio: Santaella. Localidad: La Guijarrosa.—Modificación de la Escuela graduada mixta «Agustín de Palma Soto», que contará con dos unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con curso. A tal efecto, se suprimen dos unidades escolares mixtas de Educación General Básica.

Madrid, 28 de febrero de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Miguel Angel Sánchez-Terán Hernández*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

(«BOE» 10-IV-1979.)

---

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

### CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente tramitado a través de la Delegación Provincial, a instancia del Director del Centro no Estatal de B. U. P. «Academia Granés», de Barcelona, sito en el Pasaje de la Concepción, 15, en el que solicita autorización para impartir las enseñanzas del curso de Orientación Universitaria;

Teniendo en cuenta que el citado Centro ha sido clasificado en la categoría académica de homologado con carácter definitivo para las enseñanzas del Bachillerato Unificado y Polivalente con fecha de 30 de septiembre de 1978,

Este Ministerio, vistos los informes favorables de la Inspección de Enseñanza Media del Distrito Universitario de Barcelona y del Rectorado de la Universidad Autónoma de la misma capital, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 y las Ordenes ministeriales de 13 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 20), de 22 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril) y de 24 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 31), ha resuelto autorizar la impartición de las enseñanzas del curso de Orientación Universitaria en el Centro Homologado «Academia Granés», de Barcelona, con efectos del curso 1978-79.

Madrid, 6 de noviembre de 1978.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Fernández-Galiano Fernández*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 5-IV-1979.)

---

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes tramitados a través de la Delegación Provincial, a instancia de los Directores de los Centros que se indican, en los que solicitan autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria;

Teniendo en cuenta que los citados Centros han sido clasificados en la categoría académica de homologados con carácter definitivo para las enseñanzas del Bachillerato Unificado y Polivalente con fecha de 11 de octubre de 1978,

Este Ministerio, vistos los informes favorables de la Inspección de Enseñanza Media del Distrito Universitario de Valladolid y del Rectorado de la Universidad de la misma capital, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 y las Ordenes ministeriales

de 13 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 20), de 22 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril) y de 24 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 31), ha resuelto autorizar la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria a los Centros que se indican a continuación:

*Provincia de Burgos*

Municipio: Burgos.  
Localidad: Burgos.  
Denominación: «Jesús Reparador».  
Domicilio: Las Trinas, 4.

Municipio: Miranda de Ebro.  
Localidad: Miranda de Ebro.  
Denominación: «Sagrados Corazones».  
Domicilio: San Francisco, 15.

Número de puestos escolares para C. O. U.: 105, en régimen mixto.

Madrid, 20 de noviembre de 1978.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Fernández-Galiano Fernández*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 5-IV-1979.)

---

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente tramitado a través de la Delegación Provincial, a instancia del Director del Centro no Estatal de B. U. P. «Sagrada Familia», de Burgos, sito en plaza Dos de Mayo, sin número, Barriada Militar, en el que solicita autorización para impartir las enseñanzas del curso de Orientación Universitaria;

Teniendo en cuenta que el citado Centro ha sido clasificado, con carácter definitivo, en la categoría académica de homologado para las enseñanzas del Bachillerato Unificado y Polivalente con fecha de 14 de noviembre de 1978.

Este Ministerio, vistos los informes favorables de la Inspección de Enseñanza Media del Distrito Universitario de Valladolid y del Rectorado de la Universidad de la misma capital, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 y las Ordenes ministeriales de 13 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 20), de 22 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril) y de 24 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 31), ha resuelto autorizar la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria en el Centro Homologado de B. U. P. «Sagrada Familia», de Burgos, con una capacidad de 68 puestos escolares para C. O. U. y en régimen mixto.

Madrid, 22 de noviembre de 1978.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Fernández-Galiano Fernández*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 5-IV-1979.)

---

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente tramitado a través de la Delegación Provincial, a instancia del Director del Centro no Estatal de B. U. P. «Escuelas Pías de Sabadell», sito en la carretera de Castellón, sin número, de Sentmenat (Barcelona), en el que solicita autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria.

Teniendo en cuenta que el citado Centro ha sido clasificado, con carácter definitivo, en la categoría académica de homologado para las enseñanzas del Bachillerato Unificado y Polivalente con fecha de 20 de septiembre de 1978,

Este Ministerio, vistos los informes favorables de la Inspección de Enseñanza Media del Distrito Universitario de Barcelona y del Rectorado de la Universidad Autónoma de la misma capital, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 y las Ordenes ministeriales de 13 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 20), de 22 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril) y de 24 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 31), ha resuelto autorizar la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria en el Centro Homologado de B. U. P. «Escuelas Pías de Sabadell», de Sentmenat (Barcelona), a partir del presente curso 1978-79, y con una capacidad de 200 puestos escolares.

Madrid, 18 de diciembre de 1978.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Fernández-Galiano Fernández*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 5-IV-1979.)

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes tramitados a través de la Delegación Provincial, a instancia de los Directores de los Centros que se indican, en los que solicitan autorización para impartir las enseñanzas del curso de Orientación Universitaria;

Teniendo en cuenta que a dichos Centros se les ha prorrogado, con carácter de excepción, para el presente curso 1978/79 la clasificación provisional de homologación que venían ostentando,

Este Ministerio, vistos los informes de la Inspección de Enseñanza Media del Distrito Universitario correspondiente y del Rectorado de la Universidad respectiva, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 y las Ordenes ministeriales de 13 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 20), de 22 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril) y 24 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 31), ha resuelto autorizar, con carácter excepcional y solamente para el presente curso 1978-79, la implantación de las enseñanzas del curso de Orientación Universitaria a los Centros que se indican a continuación, señalando que, para poder impartir dichas enseñanzas el próximo curso 1979-80, deberán solicitarlo de nuevo, de acuerdo con las disposiciones vigentes en esta materia, y reunir, asimismo, la condición de Centro homologado definitivo o provisional en el caso de no estar obligado a solicitar la clasificación definitiva, según determina la Orden de 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 15).

#### *Provincia de Barcelona*

Municipio: Barcelona.

Localidad: Barcelona.

Denominación: «Monfer».

Domicilio: Puerta Ferrisa, 8.

Clasificación provisional actual: Homologado por Orden Ministerial de 3 de julio de 1975.

Número de puestos escolares para C. O. U.: 60, en régimen mixto.

Madrid, 15 de enero de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Miguel Angel Sánchez-Terán Hernández*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 5-IV-1979.)

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes tramitados a través de la Delegación Provincial, a instancia de los Directores de los Centros que se indican, en los que solicitan autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria;

Teniendo en cuenta que los citados Centros han sido clasificados, con carácter provisional, en la categoría académica de homologados para las enseñanzas de Bachillerato Unificado y Polivalente,

Este Ministerio, vistos los informes favorables de la Inspección de Enseñanza Media del Distrito Universitario correspondiente y del Rectorado de la Universidad respectiva, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 y las Ordenes ministeriales de 13 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 20), de 22 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril) y de 24 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 31), ha resuelto autorizar la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria a los Centros que se indican a continuación:

Municipio: Barcelona.

Localidad: Barcelona.

Denominación: «Academia Cultura».

Domicilio: Avenida José Antonio, 533.

Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 15 de octubre de 1975.

Número de puestos escolares para C. O. U.: 80, en régimen mixto y modalidad diurna y nocturna.

Municipio: Barcelona.

Localidad: Barcelona.

Denominación: «Burgos».

Domicilio: Avenida Pearson, 34.

Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 28 de junio de 1975.

Número de puestos escolares para C. O. U.: 30.

Municipio: Barcelona.

Localidad: Barcelona.

Denominación: «Centro de Estudios Económicos».

Domicilio: Provenza, 261.

Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 27 de agosto de 1975.

Número de puestos escolares para C. O. U.: 240.

Municipio: Barcelona.

Localidad: Barcelona.

Denominación: «Corazón de Jesús».

Domicilio: Alfonso V el Magnánimo, 57.

Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 16 de junio de 1976.

Número de puestos escolares para C. O. U.: 70, en régimen diurno y nocturno.

Municipio: Barcelona.

Localidad: Barcelona.

Denominación: «Hortafranchs».

Domicilio: Torre Damians, 6.

Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 7 de julio de 1975.

Número de puestos escolares para C. O. U.: 150, en régimen diurno y nocturno.

Municipio: Barcelona.

Localidad: Barcelona.

Denominación: «La Salle-Barceloneta».

Domicilio: Amadeo Vives, 6.

Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 3 de julio de 1975.

Número de puestos escolares para C. O. U.: 150, en régimen mixto.

Municipio: Barcelona.  
Localidad: Barcelona.  
Denominación: «Menéndez Pidal».  
Domicilio: Sinaí, 7 al 13.  
Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 27 de junio de 1975.  
Número de puestos escolares para C. O. U.: 36, en régimen mixto y modalidad diurna y nocturna.

Municipio: Barcelona.  
Localidad: Barcelona.  
Denominación: «Técnico Eulalia».  
Domicilio: Paseo Reina Elisenda de Montcada, 20 y 22.  
Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 3 de julio de 1975.  
Número de puestos escolares para C. O. U.: 38.

Municipio: Esplugas de Llobregat.  
Localidad: Esplugas de Llobregat.  
Denominación: «Nazaret».  
Domicilio: Milá y Pi, 29-33.  
Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 3 de julio de 1975.

Municipio: La Garriga.  
Localidad: La Garriga.  
Denominación: «Alpe».  
Domicilio: Tremolenche, sin número.  
Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 12 de septiembre de 1975.  
Número de puestos escolares para C. O. U.: 45, en régimen mixto.

Municipio: San Cugat del Vallés.  
Localidad: Mirasol.  
Denominación: «La Farga».  
Domicilio: Carretera San Cugat a Papiol.  
Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 3 de julio de 1975.  
Número de puestos escolares para C. O. U.: 120.

Municipio: Sabadell.  
Localidad: Sabadell.  
Denominación: «La Vall».  
Domicilio: Carretera de Sabadell a Bellaterra, kilómetro 4,600.  
Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 24 de abril de 1976.  
Número de puestos escolares para C. O. U.: 120.

Municipio: Tarrasa.  
Localidad: Tarrasa.  
Denominación: «Gresol».  
Domicilio: Carretera de Sabadell a Matadepera, kilómetro 6.  
Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 3 de julio de 1975.  
Número de puestos escolares para C. O. U.: 40, en régimen mixto y modalidad diurna y nocturna.

Municipio: Tarrasa.  
Localidad: Tarrasa.  
Denominación: «Vedruna».  
Domicilio: Valle, 21.  
Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 27 de junio de 1975.  
Número de puestos escolares para C. O. U.: 80.

Esta autorización está condicionada a que los Centros indicados obtengan la clasificación definitiva de homologados, según lo dispuesto en la Orden de 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 15).

Madrid, 9 de octubre de 1978.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Fernández-Galiano Fernández*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 10-IV-1979.)

---

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes tramitados a través de la Delegación Provincial a instancia de los Directores de los Centros que se indican, en los que solicitan autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria;

Teniendo en cuenta que los citados Centros han sido clasificados con carácter provisional en la categoría académica de Homologados para las enseñanzas del Bachillerato Unificado y Polivalente,

Este Ministerio, vistos los informes favorables de la Inspección de Enseñanza Media del Distrito Universitario correspondiente y del Rectorado de la Universidad respectiva, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970, y las Ordenes ministeriales de 13 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 20), de 22 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril) y de 24 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 31), ha resuelto autorizar la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria a los Centros que se indican a continuación:

*Provincia de Vizcaya*

Municipio: Bilbao. Localidad: Bilbao. Denominación: «Berrio-Ochoa». Domicilio: Marcelino Menéndez y Pelayo, 25. Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 25 de junio de 1975. Número de puestos escolares para C. O. U.: 160. En régimen mixto.

Esta autorización está condicionada a que se corrijan las anomalías indicadas en el informe de la Inspección y se clasifique el Centro definitivamente como homologado, según lo dispuesto en la Orden de 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 15).

Madrid, 11 de octubre de 1978.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Fernández-Galiano Fernández*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 12-IV-1979.)

---

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes tramitados a través de la Delegación Provincial a instancia de los Directores de los Centros que se indican, en los que solicitan autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria;

Teniendo en cuenta que los citados Centros han sido clasificados con carácter provisional en la categoría académica de homologados para las enseñanzas del Bachillerato Unificado y Polivalente,

Este Ministerio, vistos los informes favorables de la Inspección de Enseñanza Media del Distrito Universitario correspondiente y del Rectorado de la Universidad respectiva, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 y las Ordenes ministeriales de 13 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 20), de 22 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril) y de 24 de mayo de 1978 («Boletín Ofi-

cial del Estado» del 31), ha resuelto autorizar la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria a los Centros que se indican a continuación:

*Provincia de Guadalajara*

Municipio: Guadalajara. Localidad: Guadalajara. Denominación: «Niña María». Domicilio: Paseo de San Roque, 6. Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 21 de julio de 1975. Número de puestos escolares para C. O. U.: 80.

Esta autorización está condicionada a que el Centro indicado obtenga la clasificación definitiva de homologado, según lo dispuesto en la Orden de 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 15).

Madrid, 23 de octubre de 1978.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Fernández-Galiano Fernández*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 12-IV-1979.)

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes tramitados a través de la Delegación Provincial a instancia de los Directores de los Centros que se indican, en los que solicitan autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria;

Teniendo en cuenta que a dichos Centros se les ha prorrogado, con carácter de excepción, para el presente curso 1978-1979, la clasificación provisional de homologados que venían ostentando,

Este Ministerio, vistos los informes de la Inspección de Enseñanza Media del Distrito Universitario correspondiente y del Rectorado de la Universidad respectiva, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 y las Ordenes ministeriales de 13 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 20), de 22 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril) y de 24 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 31), ha resuelto autorizar con carácter excepcional, y solamente para el presente curso 1978-1979, la implantación de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria a los Centros que se indican a continuación, señalando que, para poder impartir dichas enseñanzas el próximo curso 1979-80, deberán solicitarlo de nuevo, de acuerdo con las disposiciones vigentes en esta materia, y reunir, asimismo, la condición de Centro homologado definitivo o provisional en el caso de no estar obligado a solicitar la clasificación definitiva según determina la Orden de 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 15).

*Provincia de Madrid*

Municipio: Madrid.  
Localidad: Madrid.  
Denominación: «Almazán».

Domicilio: Mesena, 101.  
Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 12 de septiembre de 1975.  
Número de puestos escolares para C. O. U.: 29.

Municipio: Madrid.  
Localidad: Madrid.  
Denominación: «Guadalupe».  
Domicilio: Infanta Mercedes, 34-36.  
Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 12 de agosto de 1975.  
Número de puestos escolares para C. O. U.: 105.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Loyola».

Domicilio: Azcoitia, 14.

Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 12 de agosto de 1975.

Número de puestos escolares para C. O. U.: 70.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Nuestra Señora de Guadalupe».

Domicilio: Ocaña, 12.

Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 12 de septiembre de 1975.

Número de puestos escolares para C. O. U.: 50.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «San Bruno».

Domicilio: Cidacos, 6 y 8.

Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 15 de octubre de 1975.

Número de puestos escolares para C. O. U.: 60.

Madrid, 15 de enero de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Miguel Angel Sánchez-Terán Hernández*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 12-IV-1979.)

## INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

### CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Superior y Director Administrativo del Sanatorio Psiquiátrico «San José», de Ciempozuelos (Madrid), solicitando la autorización definitiva de funcionamiento del Centro no estatal de Educación Especial denominado «Hospital Psiquiátrico San José», sito en el paseo de los Mártires, número 7, de la localidad de Ciempozuelos (Madrid), del que es titular la Orden Hospitalaria de los Hermanos de San Juan de Dios;

Resultando que este expediente ha sido tramitado por la Delegación Provincial del Departamento en Madrid; que se han unido al mismo los documentos exigidos y que la petición ha sido informada favorablemente por la Inspección Técnica de Educación, Oficina Técnica de Construcción y la propia Delegación.

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Conceder la autorización definitiva de funcionamiento del Centro no estatal de Educación Especial denominado «Hospital Psiquiátrico San José», ubicado en el paseo de los Mártires, número 7, de la localidad de Ciempozuelos (Madrid), que queda constituido por cinco unidades mixtas de Pedagogía Terapéutica y una capacidad de 64 puestos escolares, del que es titular la Orden Hospitalaria de los Hermanos de San Juan de Dios.

2.º El cuadro de Profesores, así como los elementos materiales de instalación, didácticos y demás necesarios deberán ser mantenidos en todo momento dentro de lo que exijan las disposiciones vigentes sobre la materia para asegurar la eficacia de las enseñanzas autorizadas.

Madrid, 19 de febrero de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Miguel Angel Sánchez-Terán Hernández*.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Educación Especial.

(«BOE» 4-IV-1979.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente incoado por la Asociación de Padres y Amigos de Niños Subdotados de Alcorcón (Madrid), en su condición de titulares del Centro no estatal de Educación Especial denominado «Apansa», sito en la calle Puente deume, número 6 y 7 (San José de Valderas), de Alcorcón (Madrid), solicitando para dicho Centro la ampliación de seis unidades (dos de Logopedia, dos de Psicomotricidad y dos de Pedagogía Terapéutica, éstas en turno de tarde);

Resultando que este expediente ha sido tramitado por la Delegación Provincial del Departamento en Madrid, que lo eleva con los informes favorables de la Inspección Técnica de Educación y la propia Delegación;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 y el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio);

Teniendo en cuenta que no existe especialización para profesorado de Psicomotricidad, por lo que no procede la autorización solicitada de dichas unidades docentes y sí, en cambio, las de Logopedia por estar ya establecida la especialización de Profesores de Audición y Lenguaje,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Autorizar las siguientes ampliaciones:

Dos unidades mixtas de Pedagogía Terapéutica, que supondrá la creación de 20 puestos escolares, en turno de tarde, utilizando las aulas ya existentes en el Centro.

Dos unidades mixtas de Audición y Lenguaje, que serán utilizadas organizadamente por los mismos alumnos y en las mismas aulas con que ya cuenta el Centro.

2.º De acuerdo con las ampliaciones citadas, el Centro queda constituido como sigue:

Ocho unidades mixtas de Pedagogía Terapéutica, dos de ellas en turno de tarde.

Dos unidades mixtas de Audición y Lenguaje, que serán utilizadas organizadamente por todos los alumnos del Centro que lo precisen y otros niños en distinto horario.

Puestos escolares: 60 en horario normal y 20 en turno de tarde.

3.º El cuadro de Profesores, así como los elementos materiales de instalación, didácticos y demás necesarios deberán ser mantenidos en todo momento dentro de lo que exijan las disposiciones vigentes sobre la materia para asegurar la eficacia de las enseñanzas autorizadas.

4.º Por la Inspección Técnica de Educación correspondiente se supervisará de modo especial este Centro y al finalizar el curso escolar informará al Instituto Nacional de Educación Especial sobre el resultado del funcionamiento de clases en turno de tarde, así como las dos unidades de Logopedia para todos los alumnos del Centro que se autoriza.

Madrid, 20 de febrero de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Miguel Angel Sánchez-Terán Hernández*.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Educación Especial.

(«BOE» 4-IV-1979.)

---

## MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

### DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

#### DOTACION DE ENSEÑANZAS

Ilmo. Sr.: De conformidad con el informe de la Comisión Permanente de la Junta Nacional de Universidades y con la propuesta formulada por el Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Alcalá de Henares,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Desdotar la cátedra de «Zoología (Vertebrados)» de la Facultad de Ciencias de dicha Universidad.

2.º Dotar, en la misma Facultad y Universidad, con efectos de esta fecha, la cátedra de «Electricidad y magnetismo».

Madrid, 3 de abril de 1979.—P. D., el Director general, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en la que solicita la adscripción a enseñanza de una plaza de Profesor adjunto,

Este Ministerio ha dispuesto la adscripción a enseñanza de la siguiente plaza de Profesor adjunto, en la Facultad que se indica de la Universidad Nacional de Educación a Distancia: Facultad de Filosofía y Letras, «Historia contemporánea Universal y de España».

Madrid, 2 de abril de 1979.—P. D., el Director general, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por el Rectorado de la Universidad de Granada, interesando, a petición de la Escuela Universitaria Politécnica de Linares, se desdote la cátedra del grupo IV, «Química», de la rama de Ingeniería Técnica Minera, pasando esta dotación a la del grupo IX, «Química Industrial», de la de Ingeniería Técnica Industrial;

Teniendo en cuenta el informe favorable de la Junta Nacional de Universidades,

Este Ministerio ha dispuesto acceder a lo solicitado y en consecuencia queda dotada en la Escuela Universitaria Politécnica de Linares la cátedra del grupo IX, «Química industrial», de Ingeniería Técnica Industrial, que de acuerdo con la Orden ministerial de 12 del corriente mes, que establece el acoplamiento de las anteriores denominaciones de las cátedras de las Escuelas Técnicas de grado medio, a las nuevas denominaciones exigidas por el vigente Plan Experimental de Estudios, será la del grupo IX, «Química IV», quedando desdotada la del grupo IV, «Química», actualmente «Química aplicada» de Ingeniería Técnica Minera.

Madrid, 21 de marzo de 1979.—P. D., el Director general, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

---

Ilmo. Sr.: Por Real Decreto 2899/1978, de 1 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre), ha sido creada la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Melilla; teniendo en cuenta que la Escuela Pericial de Comercio de dicha localidad tiene asignadas cinco dotaciones de Catedráticos de Escuelas de Comercio y cuatro de Profesores auxiliares, Cuerpos que gestiona la Dirección General de Universidades por figurar dentro de sus créditos del Presupuesto General del Estado, dada la integración de las

Escuelas Profesionales de Comercio en la Universidad como Escuelas de Estudios Empresariales, y en atención, por otra parte, a que el Real Decreto 265/1979, de 26 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 17 de febrero), dispone la transformación de las Escuelas Periciales de Comercio en Centros de Formación Profesional.

Este Ministerio, de acuerdo con el informe de la Junta Nacional de Universidades, ha dispuesto lo siguiente:

1.º Las cinco dotaciones de cátedras y cuatro de Profesores auxiliares de Escuelas de Comercio que, conforme a la distribución efectuada por Orden ministerial de 31 de julio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de septiembre), fueron asignadas a la Escuela Pericial de Comercio de Melilla, quedarán adscritas a la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de dicha localidad, creada por Real Decreto 2899/1978, de 1 de septiembre, y que, según Resolución de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional de 26 de octubre de 1968 («Boletín Oficial del Ministerio» de 18 de noviembre), corresponden a las siguientes enseñanzas:

Cátedras. — Matemáticas comerciales. — Derecho. — Contabilidad general. — Francés.—Inglés.

Auxiliares. — Lengua y Literatura. — Mercancías. — Derecho. — Economía y Estadística.

2.º A propuesta del Rectorado de la Universidad de Granada, teniendo en cuenta lo establecido en la Orden ministerial de 12 del presente mes, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 22 siguiente, sobre el acoplamiento de cátedras y las nuevas denominaciones por las exigencias del vigente plan experimental de Estudios de las Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales, por este Ministerio, previo informe de la Junta Nacional de Universidades, se podrá efectuar el cambio de estas dotaciones a las cátedras y auxiliares que se estimen más necesarias a las enseñanzas que se impartirán en el mencionado Centro.

3.º Por la Dirección General de Universidades se adoptarán las medidas necesarias para el cumplimiento de lo establecido en esta Orden.

Madrid, 26 de marzo de 1979.—P. D., el Director general, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA**

Pesetas

— **Actos Administrativos**

|                                   |              |
|-----------------------------------|--------------|
| • <b>Suscripción anual</b> ... .. | <b>2.500</b> |
| • <b>Número suelto</b> ... ..     | <b>50</b>    |

— **Colección Legislativa**

|                               |              |
|-------------------------------|--------------|
| • <b>Suscripción</b> ... ..   | <b>1.000</b> |
| • <b>Número suelto</b> ... .. | <b>75</b>    |



# breviarios de educación

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

## LIBROS AL SERVICIO DEL PROFESOR LIBROS PARA LA BIBLIOTECA DEL ALUMNO

### TITULOS PUBLICADOS

1. «Las lenguas de España» de Miguel Díez, Francisco Morales y Angel Sabin. 450 ptas.
2. «La narración Infantil» de Jesús Martínez Sánchez. 350 ptas.
3. «Introducción al comentario de textos» de José Domínguez Caparrós. 250 ptas.
4. «Las artes plásticas en la escuela» de Adriana Bisquert. 500 ptas.

**Venta en:**

**Planta baja  
del Ministerio  
de Educación.**

**Alcalá, 34**

**Edificio del Servicio  
de Publicaciones.**

**Ciudad Universitaria,  
sin número.**

**Teléfono 449 77 00**



**Dos títulos cada trimestre.  
Formato de bolsillo.  
De 200 a 400 páginas.**

**Instituto Nacional  
de Ciencias de la  
Educación (INCIE)  
Ciudad Universitaria  
s/n. Madrid-3**

**Edita: Servicio de  
Publicaciones del Ministerio  
de Educación**

# ESTUDIOS Y PROFESIONES EN ESPAÑA



La presente publicación trata de exponer, como su propio nombre indica, las características generales de los distintos tipos de enseñanzas que actualmente pueden cursarse en nuestro país y relacionar las diversas profesiones que, previos los requisitos reglamentarios, pueden ejercerse una vez finalizadas aquéllas

**Precio: 200 ptas.**

**Venta en:**

- Planta baja del Ministerio de Educación. Alcalá, 34.
- Edificio del Servicio de Publicaciones. Ciudad Universitaria, s/n. Teléfono 449 77 00.



Depósito legal:  
M 3/1958

# BOLETIN OFICIAL

## MINISTERIO DE EDUCACION

### actos administrativos

Año XL

Lunes 9 de julio de 1979

Número 28

## SUMARIO

### SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

#### Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EDUCACION

|  |      |
|--|------|
| <i>Altos cargos.</i> —Real Decreto por el que se dispone el cese de don Andrés Bravo Izquierdo como Delegado provincial del Ministerio de Educación en Huelva ... .. | 1887 |
| Otro por el que se dispone el cese de don Teógenes García Prieto como Delegado provincial del Ministerio de Educación en Logroño ... ..                              | 1887 |
| Otro por el que se dispone el cese, por pase a otro destino, de don José María Plana Barrabes como Delegado provincial del Ministerio de Educación en Lérida ... ..  | 1887 |
| Otro por el que se nombra Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación a don Manuel López Rodríguez ... ..   | 1888 |
| Otro por el que se nombra Delegada provincial del Ministerio de Educación en Logroño a doña María Piudo Moreno ... ..  | 1888 |
| Otro por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Educación en Lérida a don Baltasar Riu Sales ... ..  | 1888 |
| Otro por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Educación en Huelva a don Isidro Idáñez Avilés ... ..  | 1888 |
| Otro por el que se nombra Delegada provincial del Ministerio de Educación en Baleares a doña María Paz Villalba Currás ... ..  | 1889 |

#### DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

|   |      |
|---|------|
| <i>Cargos de la Administración.</i> —Orden por la que se nombra Director del Gabinete de Prensa del Departamento a don Javier Moral López.  | 1889 |
| Otra por la que se nombra Secretario general de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar a don César Vicente López López ... ..   | 1889 |
| Otras de cese y nombramiento de Subdirector general de Programación de Personal, de la Dirección General de Personal, de los señores don José Luis Rodríguez Valdés y don Mariano López Brinkmann, respectivamente ... .. | 1889 |

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION  
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA  
Y PROFESORADO

|   |      |
|---|------|
| <i>Personal docente.</i> —Orden por la que se concede percibir el sueldo en concepto de gratificación a don Francisco Rivero Hernández ... .. | 1890 |
| Otra por la que se incluye a don Luis Gutiérrez Jodrá en las listas para sorteo de Vocales de los Tribunales que se indican ... ..            | 1890 |
| Otra por la que desestima la petición de equiparación de asignaturas suscrita por don Abilio Abundio González Arranz ... ..                   | 1891 |
| Otra por la que se declara decaído en la cátedra que se cita a don Federico Gaeta Maurelo ... ..  | 1891 |

**Oposiciones y Concursos**

MINISTERIO DE EDUCACION  
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

|   |      |
|---|------|
| Profesorado y personal de Administración ... .. | 1892 |
|---|------|

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION  
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA  
Y PROFESORADO

|   |      |
|---|------|
| Personal docente y administrativos ... .. | 1896 |
|---|------|

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA

|   |      |
|---|------|
| <i>Condecoraciones.</i> —Real Decreto por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Gustavo García de Paredes. Otro por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Luis Alberto Machado ... .. | 1901 |
| <i>Servicio de Recursos.</i> —Orden por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso administrativo interpuesto por el Consejo Superior de Colegios Oficiales de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales ... ..           | 1901 |

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

|   |      |
|---|------|
| <i>Centros docentes.</i> —Ordenes sobre creación, ampliación, supresión, transformación y clasificación definitiva de centros docentes estatales y no estatales de Educación General Básica y Preescolar en las provincias que se relacionan ... .. | 1902 |
|---|------|

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

|   |      |
|---|------|
| <i>Centros docentes.</i> —Ordenes por las que se autoriza la impartición de enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria en Centros de Bachillerato de las localidades que se mencionan ... .. | 1909 |
|---|------|

SECCION III. ANUNCIOS OFICIALES

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

|  |      |
|--|------|
| <i>Concurso.</i> —Resolución por la que se anuncia concurso de premios de la «Fundación Conde de Cartagena» ... .. | 1917 |
|--|------|

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLITICAS

|  |      |
|--|------|
| <i>Anuncio.</i> —Resolución por la que se anuncia vacante de Académico de número en dicha Real Academia ... .. | 1918 |
|--|------|

## SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

### Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EDUCACION

##### ALTOS CARGOS

**Real Decreto 1522/1979, de 16 de junio, por el que se dispone el cese de don Andrés Bravo Izquierdo como Delegado provincial del Ministerio de Educación en Huelva. («BOE» 26-VI-1979.)**

En virtud de lo establecido en el artículo 3.º, apartado 1, del Real Decreto 71/1979, de 12 de enero, a propuesta del Ministro de Educación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de junio de 1979,

Vengo en disponer el cese de don Andrés Bravo Izquierdo como Delegado provincial del Ministerio de Educación en Huelva, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 16 de junio de 1979.—JUAN CARLOS.—El Ministro de Educación, José Manuel Otero Novas.

---

**Real Decreto 1523/1979, de 16 de junio, por el que se dispone el cese de don Teógenes García Prieto como Delegado provincial del Ministerio de Educación en Logroño. («BOE» 26-VI-1979.)**

En virtud de lo establecido en el artículo 3.º, apartado 1, del Real Decreto 71/1979, de 12 de enero, a propuesta del Ministro de Educación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de junio de 1979,

Vengo en disponer el cese de don Teógenes García Prieto como Delegado provincial del Ministerio de Educación en Logroño, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 16 de junio de 1979.—JUAN CARLOS.—El Ministro de Educación, José Manuel Otero Novas.

---

**Real Decreto 1524/1979, de 16 de junio, por el que se dispone el cese, por pase a otro destino, de don José María Plana Barrabes como Delegado provincial del Ministerio de Educación en Lérida. («BOE» 26-VI-1979.)**

En virtud de lo establecido en el artículo 3.º, apartado 1, del Real Decreto 71/1979, de 12 de enero, a propuesta del Ministro de Educación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de junio de 1979,

Vengo en disponer el cese, por pase a otro destino, de don José María Plana Barrabes como Delegado provincial del Ministerio de Educación en Lérida, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 16 de junio de 1979.—JUAN CARLOS.—El Ministro de Educación, José Manuel Otero Novas.

**Real Decreto 1525/1979, de 16 de junio, por el que se nombra Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación a don Manuel López Rodríguez. («Boletín Oficial del Estado» 26-VI-1979.)**

En virtud de lo establecido en el artículo 5.º del Decreto 2832/1972, de 15 de septiembre, sobre organización y funciones de la Inspección General de Servicios del Ministerio de Educación, a propuesta del Ministro de Educación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de junio de 1979,

Vengo en nombrar Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación a don Manuel López Rodríguez.

Dado en Madrid a 16 de junio de 1979.—JUAN CARLOS.—El Ministro de Educación, José Manuel Otero Novas.

---

**Real Decreto 1526/1979, de 16 de junio, por el que se nombra Delegada provincial del Ministerio de Educación en Logroño a doña María Piudo Moreno. («Boletín Oficial del Estado» 26-VI-1979.)**

En virtud de lo establecido en el artículo 3.º, apartado 1, del Real Decreto 71/1979, de 12 de enero, a propuesta del Ministro de Educación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de junio de 1979,

Vengo en nombrar Delegada provincial del Ministerio de Educación en Logroño a doña María Piudo Moreno.

Dado en Madrid a 16 de junio de 1979.—JUAN CARLOS.—El Ministro de Educación, José Manuel Otero Novas.

---

**Real Decreto 1527/1979, de 16 de junio, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Educación en Lérida a don Baltasar Riu Sales. («BOE» 26-VI-1979.)**

En virtud de lo establecido en el artículo 3.º, apartado 1, del Real Decreto 71/1979, de 12 de enero, a propuesta del Ministro de Educación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de junio de 1979,

Vengo en nombrar Delegado provincial del Ministerio de Educación en Lérida a don Baltasar Riu Sales.

Dado en Madrid a 16 de junio de 1979.—JUAN CARLOS.—El Ministro de Educación, José Manuel Otero Novas.

---

**Real Decreto 1528/1979, de 16 de junio, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Educación en Huelva a don Isidro Idáñez Avilés. («BOE» 26-VI-1979.)**

En virtud de lo establecido en el artículo 3.º, apartado 1, del Real Decreto 71/1979, de 12 de enero, a propuesta del Ministro de Educación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de junio de 1979,

Vengo en nombrar Delegado provincial del Ministerio de Educación en Huelva a don Isidro Idáñez Avilés.

Dado en Madrid a 16 de junio de 1979.—JUAN CARLOS.—El Ministro de Educación, José Manuel Otero Novas.

---

**Real Decreto 1529/1979, de 16 de junio, por el que se nombra Delegada provincial del Ministerio de Educación en Baleares a doña María Paz Villalba Currás. («Boletín Oficial del Estado» 26-VI-1979.)**

En virtud de lo establecido en el artículo 3.º, apartado 1, del Real Decreto 71/1979, de 12 de enero, a propuesta del Ministro de Educación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de junio de 1979.

Vengo en nombrar Delegada provincial del Ministerio de Educación en Baleares a doña María Paz Villalba Currás.

Dado en Madrid a 16 de junio de 1979.—JUAN CARLOS.—El Ministro de Educación, José Manuel Otero Novas.

---

**DIRECCION GENERAL DE PERSONAL**

**CARGOS DE LA ADMINISTRACION**

Ilmo. Sr.: En virtud de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Javier Moral López, A45EC132382, funcionario del Cuerpo de Profesores de E. G. B., Director del Gabinete de Prensa del Departamento, con categoría de Subdirector general.

Madrid, 21 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 26-VI-1979.)

---

Ilmo. Sr.: A propuesta del Presidente de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Secretario general de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar a don César Vicente López López, A01PG003047, funcionario del Cuerpo General Técnico.

Madrid, 31 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 26-VI-1979.)

---

Ilmo. Sr.: En virtud de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 4.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese, por pase a otro destino, de don José Luis Rodríguez Valdés, A01PG002891, funcionario del Cuerpo General Técnico, como Subdirector general de Programación de Personal de la Dirección General de Personal del Departamento, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 8 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigomez Iza*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 26-VI-1979.)

---

Ilmo. Sr.: En virtud de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 3.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Mariano López Brinkmann, A01PG003015, funcionario del Cuerpo General Técnico, Subdirector general de Programación de Personal de la Dirección General de Personal.

Madrid, 8 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigomez Iza*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 26-VI-1979.)

---

**MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION**  
**DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO**  
**PERSONAL DOCENTE**

Vista la instancia de don Francisco Rivero Hernández, Profesor agregado de «Derecho civil (2.ª plaza)» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona, solicitando percibir sus haberes en concepto de gratificación, por desempeñar el cargo de Magistrado-Juez de Instrucción número 2 de Barcelona,

Esta Dirección General, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 13 de la vigente Ley de Presupuestos, ha resuelto se acredite a don Francisco Rivero Hernández, A42EC1269, sus haberes de Profesor agregado en concepto de gratificación, a partir de 1 de marzo de 1979.

Madrid, 26 de marzo de 1979.—El Director general, *Manuel Cobo del Rosal*.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

---

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de don Luis Gutiérrez Jodrá, Catedrático de «Fisicoquímica de los procesos industriales» de la Facultad de Química de la Universidad Complutense, en el que expresa su deseo de figurar en las relaciones de Catedráticos que se formulen para los sorteos de Vocales de los Tribunales de Cátedras o plazas de «Química técnica», «Ingeniería química», «Química industrial», «Química industrial, Economía y proyectos» y «Química industrial y proyectos»;

Teniendo en cuenta el informe emitido por la Comisión Permanente de la Junta Nacional de Universidades, que el interesado ingresó por oposición en el

Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Universidad en una Cátedra de «Química técnica» y que la que actualmente desempeña es única,

Este Ministerio ha resuelto que el señor Gutiérrez Jodrá sea incluido en las relaciones de Catedráticos que se formule por el Departamento para designación de Vocales, por sorteo, en las oposiciones y concursos-oposiciones que se convoquen para provisión de cátedra o plazas de «Química técnica» e «Ingeniería química», y, en su caso, en las que éstas sean análogas o equiparadas a las convocadas.

Madrid, 20 de marzo de 1979.—P. D., el Director general, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

---

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de don Abilio Abundio González Arranz, del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, titular propietario de «Agricultura», en la Facultad de Veterinaria de León (Universidad de Oviedo), en súplica de que le sea concedida la equiparación, a título personal, de su condición de Profesor adjunto de «Agricultura» con el de Profesor adjunto de «Fisiología vegetal», de la Facultad de Biología de León (Oviedo) y conforme al dictamen emitido por la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Educación de 5 de los corrientes según el cual «no procede en modo alguno acceder a la equiparación solicitada».

Este Ministerio ha tenido a bien desestimar dicha solicitud de equiparación.

Madrid, 15 de marzo de 1979.—P. D., el Director general, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

---

Ilmo. Sr.: Visto el escrito del Rectorado de la Universidad Complutense, en el que se manifiesta que don Federico Gaeta Maurelo, Catedrático de «Geometría 3.º» de la Facultad de Matemáticas de la Universidad de Barcelona (A01EC502), que, por Orden de 15 de septiembre de 1978 y en virtud de concurso de traslado, fue nombrado Catedrático de «Geometría descriptiva» de la Facultad de Matemáticas de la Universidad Complutense, no se ha posesionado de la citada cátedra, a pesar de las diversas comunicaciones que se le han dirigido en este sentido,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Declarar decaído en sus derechos a la cátedra de «Geometría descriptiva» de la Facultad de Matemáticas de la Universidad Complutense a don Federico Gaeta Maurelo.

2.º Que el señor Gaeta Maurelo continúe como Catedrático de «Geometría 3.º» de la Facultad de Matemáticas de la Universidad de Barcelona.

3.º Declarar desierto el concurso de traslado convocado para provisión de la cátedra de «Geometría descriptiva» de la Facultad de Matemáticas de la Universidad Complutense que fue convocado por Orden de 16 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 20 de junio).

Madrid, 6 de abril de 1979.—P. D., el Director general, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

## Oposiciones y Concursos

### MINISTERIO DE EDUCACION

#### DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

#### PROFESORADO Y PERSONAL DE ADMINISTRACION

Resolución del Tribunal del concurso-oposición, turno restringido, para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial de la asignatura «Laboratorio químico» por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 19-VI-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Personal por la que se corrigen los errores y omisiones observados en las de 27 de marzo y 7 de mayo de 1979, que declaraban aptos en la fase de prácticas y aprobados en los concursos-oposiciones convocados al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato. («BOE» 19-VI-1979.)

---

Corrección de eratas de la Resolución de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en el concurso-oposición al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato. («BOE» 19-VI-1979.)

---

Resolución por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir ocho plazas en turno libre y una en restringido, vacantes en la Escala Auxiliar del Instituto Nacional de Ciencias de la Educación. («BOE» 19-VI-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Enseñanzas Medias, Presidencia del Patronato de Promoción de la Formación Profesional, por la que se convoca oposición, en turno restringido, para cubrir seis plazas de la Escala Auxiliar, vacantes en la plantilla del Patronato de Promoción de la Formación Profesional. («BOE» 20-VI-1979.)

---

Orden de 13 de junio de 1979 por la que se nombran los Tribunales ante los cuales han de actuar los opositores admitidos a la práctica de los ejercicios del concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de E. G. B. («BOE» 21-VI-1979.)

---

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial (turno restringido) de la asignatura de «Tecnología Administrativa y Comercial» por la que se hace pública la fecha, hora y lugar del sorteo público y del primer ejercicio, así como la presentación de opositores, presentación de documentación y se dan normas para la realización de la parte práctica del primer ejercicio. («BOE» 21-VI-1979.)

---

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial (turno restringido) de la asignatura de «Tecnología Administrativa y Comercial» por la que se

hace pública la fecha, hora y lugar del sorteo público y del primer ejercicio, así como la presentación de opositores, presentación de documentación y se dan normas para la realización de la parte práctica del primer ejercicio. («BOE» 21-VI-1979.)

---

Resolución por la que se hace pública la relación provisional de admitidos y excluidos a la práctica de la oposición restringida para ingreso en la Escala Auxiliar de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar. («BOE» 21-VI-1979.)

---

Resolución por la que se hace pública la relación provisional de admitidos y excluidos a la práctica de la oposición restringida para ingreso en la Escala de Ingenieros Superiores de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar. («BOE» 21-VI-1979.)

---

Resolución por la que se hace pública la relación provisional de admitidos y excluidos a la práctica de la oposición restringida para ingreso en la Escala de Oficiales de Administración de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar. («BOE» 21-VI-1979.)

---

Resolución por la que se hace pública la relación provisional de admitidos y excluidos a la práctica de la oposición restringida para ingreso en la Escala de Subalternos de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar. («BOE» 21-VI-1979.)

---

Resolución del Tribunal encargado de juzgar las pruebas convocadas para cubrir una plaza no escalafonada de Médico auxiliar (Otorrinolaringólogo) del Instituto Nacional de Pedagogía Terapéutica por la que se convoca a los opositores para el sorteo del orden de actuación y comienzo de los ejercicios. («BOE» 21-VI-1979.)

---

Resolución del Tribunal del concurso-oposición (turno restringido) para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial de la asignatura «Prácticas de Electricidad» por la que se hace público la fecha, hora y lugar en que se realizará el sorteo público y del primer ejercicio, así como la presentación de documentación y normas para la realización de la parte práctica del primer ejercicio. («BOE» 22-VI-1979.)

---

Resolución de los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de «Lengua y Literatura» de Institutos Nacionales de Bachillerato (turno restringido), por la que se hace público la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 22-VI-1979.)

---

Resolución de los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de «Latín» de Institutos Nacionales de Bachillerato (turno restringido), por la que se hace público la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 22-VI-1979.)

Resolución de los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de «Geografía e Historia» de Institutos Nacionales de Bachillerato (turno restringido), por la que se hace público la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 22-VI-1979.)

---

Resolución de los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de «Física y Química» de Institutos Nacionales de Bachillerato (turno libre), por la que se hace público la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 22-VI-1979.)

---

Resolución de los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de «Filosofía» de Institutos Nacionales de Bachillerato (turno restringido), por la que se hace público la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 22-VI-1979.)

---

Resolución de los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de «Francés» de Institutos Nacionales de Bachillerato (turno libre), por la que se hace público la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 22-VI-1979.)

---

Resolución de los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de «Inglés» de Institutos Nacionales de Bachillerato (turno libre), por la que se hace público la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 22-VI-1979.)

---

Resolución de los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de «Inglés» de Institutos Nacionales de Bachillerato (turno restringido), por la que se hace público la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 22-VI-1979.)

---

Resolución de los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de «Geografía e Historia» de Institutos Nacionales de Bachillerato (turno libre), por la que se hace público la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 22-VI-1979.)

---

Resolución del Tribunal único que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de «Latín» de Institutos Nacionales de Bachillerato (turno libre) por la que se hace público la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 22-VI-1979.)

Resolución de los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de «Ciencias Naturales» de Institutos Nacionales de Bachillerato (turno restringido), por la que se hace público la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 22-VI-1979.)

---

Resolución de los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de «Lengua y Literatura» de Institutos Nacionales de Bachillerato (turno libre), por la que se hace público la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 22-VI-1979.)

---

Resolución de los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de «Física y Química» de Institutos Nacionales de Bachillerato (turno restringido), por la que se hace público la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 22-VI-1979.)

---

Resolución de los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de «Matemáticas» de Institutos Nacionales de Bachillerato (turno restringido), por la que se hace público la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales («BOE» 22-VI-1979.)

---

Resolución de los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de «Francés» de Institutos Nacionales de Bachillerato (turno restringido), por la que se hace público la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales («BOE» 22-VI-1979.)

---

Resolución de los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de «Filosofía» de Institutos Nacionales de Bachillerato (turno libre), por la que se hace público la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 22-VI-1979.)

---

Resolución de los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de «Matemáticas» de Institutos Nacionales de Bachillerato (turno libre), por la que se hace público la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 22-VI-1979.)

---

Orden de 27 de abril de 1979 por la que se convoca oposición libre para cubrir una plaza no escalafonada de Afinador de Piano en el Real Conservatorio Superior de Música de Madrid. («BOE» 23-VI-1979.)

Resolución de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Catedráticos de Bachillerato. («BOE» 23-VI-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Personal por la que se transcribe la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en el concurso-oposición al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura «Lengua y Literatura catalanas». («BOE» 23-VI-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Personal por la que se hace público el resultado del sorteo para determinar el orden de actuación para ingreso en el Cuerpo de Agregados de Bachillerato. («BOE» 23-VI-1979.)

---

Resolución de los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de «Ciencias Naturales» de Institutos Nacionales de Bachillerato (turno libre), por la que se hace público la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 23-VI-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos al concurso-oposición restringido para proveer plazas de Profesores numerarios de Escuelas de Maestría Industrial. («BOE» 23-VI-1979.)

---

Resolución del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turnos libre y restringidos, para ingreso en la Escala de Auxiliares convocadas por Resolución de 13 de abril de 1978 por la que se convoca a los aspirantes para la realización del primer ejercicio. («BOE» 25-VI-1979.)

---

Orden de 4 de mayo de 1979 por la que se declara desierta la vacante de «Forja» de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid, en virtud de oposición libre. («BOE» 25-VI-1979.)

---

**MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION**  
**DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO**  
**PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO**

Resolución por la que se convoca concurso-oposición libre para cubrir 18 plazas vacantes en la plantilla de la Escala Administrativa de la Universidad de Barcelona. («BOE» 19-VI-1979.)

---

Resolución por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir cinco plazas de la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos (turno libre), vacantes en la plantilla de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Bilbao. («BOE» 19-VI-1979.)

Resolución de la Universidad de Bilbao por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir 15 plazas de la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos (turno restringido), vacantes en la plantilla de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Bilbao. («BOE» 19-VI-1979.)

---

Resolución por la que se convoca oposición restringida para cubrir 10 plazas de Administrativos, vacantes en la plantilla de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 19-VI-1979.)

---

Resolución por la que se convoca oposición para cubrir 40 plazas de Auxiliares vacantes en las plantillas de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 19-VI-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 19-VI-1979.)

---

Resolución de la Subdirección General de Profesorado Universitario por la que se publica la relación de aspirantes admitidos al concurso de acceso convocado para la provisión de las cátedras de «Econometría y métodos estadísticos» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades de Valencia y Bilbao. («BOE» 19-VI-1979.)

---

Resolución por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas (turno restringido) para cubrir dos plazas de la Escala Administrativa, vacantes en la plantilla de la Universidad de Córdoba. («BOE» 19-VI-1979.)

---

Resolución de la Universidad de Córdoba por la que se designa el Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir dos plazas de la Escala Administrativa vacantes en la plantilla de este Organismo. («BOE» 19-VI-1979.)

---

Resolución por la que se convocan pruebas selectivas (turno restringido) para cubrir cuatro plazas de la Escala Administrativa, vacantes en la Universidad de Oviedo. («BOE» 19-VI-1979.)

---

Resolución por la que se convocan pruebas selectivas, turno libre, para cubrir diez plazas de la Escala Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, vacantes en la plantilla de la Universidad de Oviedo. («BOE» 19-VI-1979.)

---

Resolución por la que se convocan pruebas selectivas (turno libre) para cubrir ocho plazas de Auxiliar (vacantes en la plantilla de la Universidad Politécnica de Barcelona. («BOE» 20-VI-1979.)

Resolución por la que se hace pública la designación del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir dos plazas de Auxiliares de Administración de la Universidad de Santander. («BOE» 20-VI-1979.)

---

Resolución por la que se hace pública la designación del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir plazas de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Santander. («BOE» 20-VI-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Derecho mercantil» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 20-VI-1979.)

---

Resolución por la que se señala la fecha, lugar y hora para la presentación de aspirantes admitidos para las pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir 16 plazas de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos, vacantes en la plantilla de la Universidad Autónoma de Barcelona. («BOE» 21-VI-1979.)

---

Resolución por la que se convocan pruebas selectivas (turnos restringidos y libres) para cubrir 34 plazas de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos, vacantes en la plantilla de la Universidad de Sevilla. («BOE» 21-VI-1979.)

---

Resolución del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Bioestadística (a término)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 21-VI-1979.)

---

Corrección de errores de la Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se señalan las fechas de sorteo de los concursos de acceso a cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 21-VI-1979.)

---

Orden de 30 de abril de 1979 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Química inorgánica» (Facultad de Ciencias). («BOE» 21-VI-1979.)

---

Resolución por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos a las pruebas selectivas, turno restringido, convocadas para cubrir dos plazas vacantes en la Escala Auxiliar de Administración de la Universidad de Santander. («BOE» 21-VI-1979.)

---

Resolución por la que se hace pública la designación del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir seis plazas de Subalternos de la Universidad de Santander. («BOE» 21-VI-1979.)

Resolución por la que se hace pública la designación del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno libre, para cubrir once plazas de Subalternos de la Universidad de Santander. («BOE» 21-VI-1979.)

---

Resolución por la que se convocan pruebas selectivas en turno restringido para cubrir tres plazas a nivel de Auxiliar, vacantes en la plantilla de la Universidad Politécnica de Valencia. («BOE» 22-VI-1979.)

---

Resolución por la que se designa Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir 16 plazas de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos, vacantes en la plantilla de la Universidad Autónoma de Barcelona. («BOE» 22-VI-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la relación de aspirantes admitidos a los concursos de acceso convocados para la provisión de las cátedras de «Química Física» de las Universidades de Palma de Mallorca, Bilbao y Extremadura (Badajoz), y «Química Física 1.º y 2.º» y «Electroquímica» de la Universidad de Sevilla. («BOE» 22-VI-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se anuncia concurso de traslado para la provisión de diversas plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 22-VI-1979.)

---

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura griegas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 22-VI-1979.)

---

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Anatomía patológica (Histopatología y Prosección)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 22-VI-1979.)

---

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Psiquiatría» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Málaga, La Laguna y Valencia por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 22-VI-1979.)

---

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Teoría y Práctica del Teatro» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 22-VI-1979.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Estadística teórica» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades de Valencia y Santiago por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 22-VI-1979.)

---

Resolución por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos a las pruebas selectivas, turno libre, convocadas para cubrir 11 plazas vacantes en la Escala Subalterna de la plantilla de la Universidad de Santander. («BOE» 22-VI-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra del grupo X de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos de la Universidad de Madrid. («BOE» 23-VI-1979.)

---

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de una plaza de Profesor adjunto de «Introducción a las Ciencias Jurídicas» de Facultad de Ciencias de la Información de Universidad por la que se reanudan los ejercicios. («BOE» 23-VI-1979.)

---

Orden de 4 de mayo de 1979 por la que se unen en un solo concurso-oposición los dos convocados para la provisión, en turno libre, de las plazas de Profesor agregado de «Derecho mercantil» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Salamanca y Valencia, respectivamente. («BOE» 23-VI-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Parasitología y enfermedades parasitarias» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza. («BOE» 23-VI-1979.)

---

Orden de 10 mayo de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para provisión de la cátedra de «Farmacognosia y Farmacodinamia» de la Facultad de Farmacia de las Universidades de Salamanca y Sevilla. («BOE» 25-VI-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos a la oposición a la cátedra del grupo IV de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 25-VI-1979.)

## SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE EDUCACION

#### SUBSECRETARIA

#### CONDECORACIONES

Real Decreto 1462/1979, de 27 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Gustavo García de Paredes. («BOE» 19-VI-1979.)

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Gustavo García de Paredes,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio

Dado en Madrid a 27 de abril de 1979.—JUAN CARLOS.—El Ministro de Educación, José Manuel Otero Novas.

---

Real Decreto 1463/1979, de 24 de mayo, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Luis Alberto Machado. («BOE» 19-VI-1979.)

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Luis Alberto Machado,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Dado en Madrid a 24 de mayo de 1979.—JUAN CARLOS.—El Ministro de Educación, José Manuel Otero Novas.

---

#### SERVICIO DE RECURSOS

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Consejo Superior de Colegios Oficiales de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales contra el Decreto número 707/1976, el Tribunal Supremo, en fecha 13 de noviembre de 1978, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Primero, que se desestima la pretensión de inadmisibilidad opuesta por el Abogado del Estado; segundo, que estimando en parte el recurso interpuesto por la representación legal y procesal del Consejo Superior de Colegios Oficiales de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales, debemos declarar como declaramos la nulidad de la disposición transitoria tercera, c), del Decreto recurrido, en cuanto limita hasta el curso académico mil novecientos setenta y nueve-mil novecientos ochenta el reconocimiento del derecho que la Ley General de Actuación en el artículo cuarenta, dos, c), contiene sin limitación de tiempo, para todos los graduados en el artículo treinta y nueve de la misma, a que se refiere el repetido artículo cuarenta, dos, c), y desestimando las restantes pretensiones de la recurrente, debemos confirmar como confirmamos en todo lo demás el Decreto recurrido; sin hacer especial condena de costas».

Posteriormente, con fecha 14 de febrero de 1979, se dictó el siguiente auto:

«La Sala acuerda: La mera rectificación del error material mecanográfico contenido en el apartado segundo de la parte dispositiva de la sentencia, en el sentido que la referencia que se hace a la Ley General de Actuación, debe decir, y así se rectifica, Ley General de Educación. Unase la presente resolución a la sentencia original de que dimana, a sus efectos, y expídase las preceptivas certificaciones, para su unión a los autos y remisión al Ministerio de Educación y Ciencia».

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 17 de marzo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Miguel Angel Sánchez-Terán Hernández*.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

(«BOE» 17-IV-1979.)

## DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

### CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuetas e informes de las Delegaciones Provinciales del Departamento e Inspecciones Técnicas Provinciales;

Teniendo en cuenta, que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros escolares de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los Centros docentes estatales de Educación General Básica y Preescolar que figuran en los apartados siguientes:

Primero.—Modificaciones que suponen creación de unidades escolares.

Centros escolares con indemnización en metálico sustitutiva de casa-habitación.

#### *Provincia de Córdoba*

Municipio: Alcaracejos. Localidad: Alcaracejos.—Constitución del Colegio Nacional mixto «Nuestra Señora de Guía», domiciliado en calle José Antonio, 9, que contará con ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar—párvulos—y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar mixta de Educación General Básica y se integran las siete unidades escolares mixtas de Educación General Básica y la unidad escolar de Educación Preescolar—párvulos— que constituían la anterior Escuela graduada mixta, que desaparece como tal.

Municipio: Bujalance. Localidad: Bujalance.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Inmaculada del Voto», domiciliado en Maestro Jesús Jiménez, 2, que contará con 28 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar—párvulos—y Dirección con función docente. A tal efecto se crean una unidad escolar mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar—párvulos— y la plaza de Dirección con función docente, y se suprime la plaza de Dirección sin curso.

Municipio: Cañete de las Torres. Localidad: Cañete de las Torres.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Ramón Hernández Martínez», domiciliado en calle Séneca, 10, que contará con 18 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, tres unidades escolares de Educación Preescolar—párvulos—, una plaza de Profesor diplomado en Educación Física y Dirección con

función docente. A tal efecto se crean dos unidades escolares mixtas de Educación General Básica y la plaza de Dirección con función docente, y se suprime la plaza de Dirección sin curso.

Municipio: Fuenteovejuna. Localidad: Fuenteovejuna.—Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal «San Carlos Borromeo», domiciliado en Fuente Nueva, sin número, que contará con 24 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, tres unidades escolares de Educación Preescolar—párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se crea una unidad escolar mixta de Educación General Básica.

Municipio: Fuente Palmera. Localidad: Cañada del Rabadán. Constitución de la Escuela graduada mixta, que contará con cuatro unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar—párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares mixtas de Educación General Básica y una unidad escolar de Educación Preescolar—párvulos—, y se integran y trasladan, transformadas en mixtas de Educación General Básica, la unitaria de niños y la unitaria de niñas existentes en dicha localidad, que desaparecen como tales.

Municipio: Hornachuelos. Localidad: Hornachuelos.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Victoria Díez», que pasará a ser comarcal, domiciliado en Queipo de Llano, 27, y contará con 22 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar—párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se crean siete unidades escolares mixtas de Educación General Básica y la plaza de Dirección con función docente, y se integra y traslada, transformada en unidad escolar mixta de Educación General Básica, la unidad escolar de niños domiciliada en calle Queipo de Llano, 6, que se transformó en de régimen ordinario de provisión por Orden ministerial de 28 de junio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto), como todas las unidades que dependían de la Sección Femenina. Su marco de comarcalización abarcará inicialmente a las localidades de Cortijuelos, San Calixto, La Almarja Céspedes, Mesas de Guadalora, Bembézar del Caudillo y el Carrascal, por concentración en este Colegio Nacional mixto comarcal, reconociéndose a los Profesores propietarios definitivos de dichas unidades escolares que pudieran ser suprimidas en un futuro, desde el momento en que se supriman, el derecho que pueda alcanzarles a servir plaza en este Colegio Nacional mixto comarcal, al amparo de lo preceptuado en el Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Lucena. Localidad: Lucena.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Almirante Carrero Blanco», domiciliado en avenida Muñoz Grandes, sin número, que contará con 20 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, tres unidades escolares de Educación Preescolar—párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se crean cuatro unidades escolares mixtas de Educación General Básica y tres unidades escolares de Educación Preescolar—párvulos—. Queda sin efecto la habilitación de siete aulas autorizadas por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de diciembre).

Municipio: Lucena. Localidad: Lucena.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Nuestra Señora del Carmen», domiciliado en Erilla Blanca, sin número que contará con 23 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar—párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se crean siete unidades escolares mixtas de Educación General Básica y dos unidades escolares de Educación Preescolar—párvulos—. Queda sin efecto la habilitación de siete aulas autorizadas por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de diciembre).

Segundo.—Modificaciones de Centros escolares estatales que implican supresión de unidades escolares o plazas de Directores escolares. Estas supresiones tendrán efectividad inmediata, debiendo cesar los Maestros o Directores que sirvan las unidades escolares o plazas de Directores suprimidas.

*Provincia de Córdoba*

Municipio: Córdoba. Localidad: Córdoba.—Modificación del Colegio Nacional mixto «Alcalde Jiménez Ruiz», domiciliado en polígono «Fuensanta», que contará con 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con función docente. A tal efecto se suprimen tres unidades escolares mixtas de Educación General Básica.

Municipio: Iznájar. Localidad: Ventorros de Balerma.—Supresión de la unidad escolar de niños y transformación en mixta de la unidad escolar de niñas.

Municipio: Priego de Córdoba. Localidad: Los Villares.—Supresión de la unidad escolar mixta de Educación General Básica.

*Provincia de La Coruña*

Municipio: Boimorto. Localidad: Rodieiros.—Supresión de la unidad escolar de niñas.

Tercero.—Modificaciones de Centros escolares que, sin alterar el número de unidades escolares ni el de plazas de Directores escolares existentes, hacen variar la composición, el régimen, el emplazamiento de los edificios escolares o la denominación de los Centros afectados, en la forma que se especifica para cada caso. Con respecto a los traslados de locales que se incluyen, habrán de cumplirse los requisitos prevenidos en la Orden de 18 de diciembre de 1953. Cuando se trate de unidades escolares dependientes de Consejos Escolares Primarios que pasen a ser de régimen normal de provisión o de Centros que funcionen en régimen de Administración Especial dependientes de Junta de Promoción Educativa, habrá de acreditarse a los Maestros titulares la indemnización de casa-habitación con cargo al Estado, si no se les facilita vivienda.

*Provincia de Córdoba*

Municipio: Hornachuelos. Localidad: Hornachuelos.—Desglose y traslado de la unidad escolar de niños, domiciliada en calle Queipo de Llano, 6, transformada en unidad escolar mixta de Educación General Básica, que pasa a integrarse en el Colegio Nacional mixto «Victoria Díez», del mismo Municipio y localidad, desapareciendo como tal unitaria. Esta unitaria dependía del Consejo Escolar Primario «Santa Teresa», y fue transformada en de régimen ordinario de provisión por Orden ministerial de 28 de junio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto), como todas las unidades que dependía de la Sección Femenina.

*Provincia de León*

Municipio: El Burgo Ranero. Localidad: Villamuñio.—Se anula la Orden ministerial de 1 de febrero de 1979, por la que se suprimía la unidad escolar de niños y se transformaba en mixta la unidad escolar de niñas.

Municipio: Santa María del Monte Cea. Localidad: Santa María del Monte Cea.—Se anula la Orden ministerial de 1 de febrero de 1979, por la que se suprimía la unidad escolar mixta de Educación General Básica.

Municipio: Santa María del Monte Cea. Localidad: Villamizar.—Se anula la Orden ministerial de 1 de febrero de 1979, por la que se suprimía la unidad escolar mixta de Educación General Básica.

Municipio: Valencia de Don Juan. Localidad: Valencia de Don Juan.—Se amplía la Orden ministerial de 2 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de noviembre), por la que se declaraba comarcal al Colegio Nacional mixto «Bernardino Pérez», y que delimita su marco de comarcalización, haciéndose constar que en dicho ámbito estaban incluidas las localidades de Fontanil de los Oteros (Municipio de Matanza de los Oteros) y Velilla de los Oteros (Municipio de Pajares de los Oteros), y que por error se omitió su inclusión.

Municipio: Valverde de la Virgen. Localidad: La Virgen del Camino.—Am-

pliación de la Orden ministerial de 26 de junio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de agosto), por la que se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—; aclarando que se forma un Centro de Preescolar compuesto por dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— de régimen ordinario de provisión y Dirección con curso, y no con una unidad escolar de párvulos y una unidad escolar de Educación General Básica, como por error se hizo constar en esta Orden. Queda transformada en régimen ordinario de provisión la unidad escolar antes existente que dependía del Consejo Escolar Primario «Colonia de Aviación», reconociéndose a su Profesora propietaria definitiva el derecho a continuar sirviendo su propia plaza transformada, al amparo del artículo 15 del Reglamento de Centros Escolares en Régimen de Consejo Escolar Primario. Se aclara que la Orden ministerial de 14 de octubre de 1972 transformó la unidad escolar mixta de Educación General Básica dependiente del Consejo Escolar Primario en una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, aunque no se citó expresamente dicha dependencia.

Madrid, 8 de marzo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Miguel Angel Sánchez-Terán Hernández*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

(«BOE» 17-IV-1979.)

---

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece, en sus disposiciones transitorias segunda y tercera, la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y de 22 de mayo de 1978, por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de enseñanza.

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de transformación y clasificación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron resueltos, concediéndoles a los Centros clasificación condicionada a la realización de las obras necesarias para la suficiente adaptación a los módulos establecidos en la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1971, vigente en dicha fecha;

Resultando que las Delegaciones Provinciales han elevado propuesta de clasificación definitiva de dichos Centros, al haber realizado éstos las obras previstas;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6) y Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y de 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio) por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan, de acuerdo con los informes emitidos por los Servicios Provinciales y con las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación, reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones,

Este Ministerio ha resuelto aprobar la transformación y clasificación definitiva en Colegios no estatales de Educación General Básica y Preescolar de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden. Contra estos acuerdos podrá interponerse ante el Ministerio de Educación y Ciencia según establecen el artículo 126, párrafo 1.º, de la Ley de Procedimiento Administrativo, recurso de reposición, previo al contencioso-admini-

nistrativo en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido por el artículo 52, 2.º, de la Ley de Jurisdicción Administrativa.

Madrid, 8 de marzo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Miguel Angel Sánchez-Terán Hernández*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

## ANEXO QUE SE CITA

### Centros de Educación General Básica

#### *Provincia de Barcelona*

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «I. P. S. E.». Domicilio: Casanova, 175. Titular: «Institución Pedagógica Social Educativa, Sociedad Anónima».—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 24 unidades y capacidad para 960 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Casanova, 175.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «Sagrado Corazón». Domicilio: Calle Ribas, 65. Titular: Congregación Religiosa Siervas del Sagrado Corazón.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Ribas, 65.

Municipio: Santa Coloma de Gramanet. Localidad: Santa Coloma de Gramanet. Denominación: «Seimar». Domicilio: Paseo de Calvo Sotelo, 5-7. Titular: Don Juan Carlos Seijo Mariño.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en el paseo de Calvo Sotelo, 5-7.

#### *Provincia de Córdoba*

Municipio: Córdoba. Localidad: Córdoba. Denominación: «Cervantes». Domicilio: Avenida de la Fuensanta, 31. Titular: «Hermanos Maristas».—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 24 unidades y capacidad para 960 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida de la Fuensanta, 31.

Municipio: Córdoba. Localidad: Córdoba. Denominación: «Nuestra Señora de la Fuensanta». Domicilio: Calle Luis Ponce de León, 21. Titular: Juan Morales Rojas.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Luis Ponce de León, 21.

Municipio: Villa del Río. Localidad: Villa del Río. Denominación: «Divina Pastora». Domicilio: Calle San Roque, 19. Titular: Congregación de Religiosas Terciarias Franciscanas de la Divina Pastora.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Roque, 19.

#### *Provincia de Guipúzcoa*

Municipio: Eibar. Localidad: Eibar. Denominación: «Juan Antonio Moguel». Domicilio: Carretera de Arrate, sin número (zona Extisa). Titular: Parroquia de San Pio X.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 24 unidades y capacidad para 960 puestos escolares y tres unidades de Educación Especial, constituido por un edificio situado en la carretera de Arrate, sin número (zona Extisa). Queda sin efecto la Orden ministerial de 5 de octubre de 1978 en lo que se refiere a este Centro.

#### *Provincia de Jaén*

Municipio: Torredonjimeno. Localidad: Torredonjimeno. Denominación: «San José de la Montaña». Domicilio: Calle Primo de Rivera, 12. Titular: Ma-

dres de Desamparados.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Primo de Rivera, 12.

#### *Provincia de Navarra*

Municipio: Estella. Localidad: Estella. Denominación: «Santa Ana». Domicilio: Paseo Inmaculada, 7. Titular: Hijas de la Caridad de Santa Ana.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 18 unidades y capacidad para 720 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el paseo Inmaculada, 7.

#### *Provincia de Sevilla*

Municipio: Osuna. Localidad: Osuna. Denominación: «Sagrada Familia». Domicilio: San Cristóbal, 9. Titular: Patronato Benéfico Docente de Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Cristóbal, 9.

#### *Provincia de Valencia*

Municipio: Valencia. Localidad: Valencia. Denominación: «Kayui». Domicilio: Calle Moro Zeit, 6, y Cuenca, 2. Titular: Doña Mercedes Calap Calatayud.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de nueve unidades y capacidad para 360 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Moro Zeit, 6, y Cuenca, 2. Se aprueba la integración del Centro «Cervantes» de la calle Cuenca, 2. Se aprueba el cambio de titularidad del Centro «Cervantes» de don Francisco Carrión Ortega a doña Mercedes Calap Calatayud.

#### *Provincia de Vizcaya*

Municipio: Bermeo. Localidad: Bermeo. Denominación: «Colegio Santa Eufemia». Domicilio: Generalísimo Franco, 19. Titular: «Cooperativa de Enseñanza Eleizalde».—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Generalísimo Franco, 19.

### **Centros de Educación Preescolar**

#### *Provincia de Avila*

Municipio: Avila. Localidad: Avila. Denominación: «Santísimo Rosario». Domicilio: Plaza Mosén Rubí, 3. Titular: MM. Dominicas.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza Mosén Rubí, 3.

#### *Provincia de Baleares*

Municipio: Palma de Mallorca. Localidad: Palma de Mallorca. Denominación: «Sagrados Corazones». Domicilio: Gabriel Fuster, 16. Titular: Congregación Misionera de los Sagrados Corazones.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos, y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Gabriel Fuster, 16.

Municipio: Manacor. Localidad: Manacor. Denominación: «Pureza de María Santísima». Domicilio: Cruz, sin número. Titular: RR. Pureza de María Santísima.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos, y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Cruz, sin número.

*Provincia de Barcelona*

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «Goya». Domicilio: Provenza, 108. Titular: Don Pedro Esteban Casanova.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Provenza, 108.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «I. P. S. E.». Domicilio: Casanova, 175. Titular: «Institución Pedagógica Social Educativa, Sociedad Anónima».—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con tres unidades de Jardín de Infancia y tres unidades de Párvulos, y capacidad para 240 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Casanova, 175.

Municipio: San Vicente dels Horts. Localidad: San Vicente dels Horts. Denominación: «La Inmaculada». Domicilio: Liberación, 46. Titular: HH. de la Doctrina Cristiana.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 105 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Liberación, 46.

Municipio: Santa Coloma de Gramanet. Localidad: Santa Coloma de Gramanet. Denominación: «Seimar». Domicilio: Calvo Sotelo, 5 y 7. Titular: Don Juan Carlos Seijo Mariño.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 105 puestos escolares constituido por dos edificios situados en la calle Calvo Sotelo, 5 y 7.

*Provincia de Córdoba*

Municipio: Villa del Río. Localidad: Villa del Río. Denominación: «Divina Pastora». Domicilio: San Roque, 19. Titular: Congregación de Religiosas Terciarias Franciscanas de la Divina Providencia.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos, y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Roque, 19.

*Provincia de Gerona*

Municipio: Gerona. Localidad: Gerona. Denominación: «La Inmaculada». Domicilio: Nuevo Cauce del Río Güell, sin número. Titular: HH. Maristas.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares constituido por un edificio situado en la calle Nuevo Cauce del Río Güell, sin número.

Municipio: Santa Coloma de Farnés. Localidad: Santa Coloma de Farnés. Denominación: «Guardería Infantil-Patronato La Milagrosa». Domicilio: Caláu, 11. Titular: Hermanas de San Vicente de Paúl.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos, y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Caláu, 11. Queda sin efecto la Orden ministerial de 18 de enero de 1979, en lo que a este Centro se refiere.

*Provincia de Jaén*

Municipio: Torredonjimeno. Localidad: Torredonjimeno. Denominación: «San José de la Montaña». Domicilio: Primo de Rivera, 12. Titular: Madres de los Desamparados y San José de la Montaña.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Primo de Rivera, 12.

*Provincia de Madrid*

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Busmar». Domicilio: Paseo Santa María de la Cabeza, 125. Titular: Don Federico Antonio Bustos García.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Pár-

vulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el paseo Santa María de la Cabeza, 125.

*Provincia de Santa Cruz de Tenerife*

Municipio: Santa Cruz de Tenerife. Localidad: Santa Cruz de Tenerife. Denominación: «Pureza de María». Domicilio: General Ramos Serrano, 1. Titular: Congregación de Pureza de María.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con tres unidades de Jardín de Infancia y seis unidades de Párvulos, y capacidad para 360 puestos escolares, constituidos por un edificio situado en la calle General Ramos Serrano, 1.

*Provincia de Valencia*

Municipio: Valencia. Localidad: Valencia. Denominación: «Kayvi». Domicilio: Calle Moro Zeit, 6. Titular: Doña Mercedes Calap Calatayud.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Moro Zeit, 6.

(«BOE» 17-IV-1979.)

---

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

*CENTROS DOCENTES*

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes tramitados a través de la Delegación Provincial a instancia de los Directores de los Centros que se indican, en los que solicitan autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria;

Teniendo en cuenta que los citados Centros han sido clasificados, con carácter provisional, en la categoría académica de homologados para las enseñanzas del Bachillerato Unificado y Polivalente,

Este Ministerio, vistos los informes favorables de la Inspección de Enseñanza Media del Distrito Universitario correspondiente y del Rectorado de la Universidad respectiva, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 y las Ordenes ministeriales de 13 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 20), de 22 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril) y de 24 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 31), ha resuelto autorizar la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria a los Centros que se indican a continuación:

*Provincia de Madrid*

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Montserrat». Domicilio: José Martínez de Velasco, 1. Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 12 de septiembre de 1975. Número de puestos escolares para C.O.U.: 140. En régimen mixto.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Virgen de Mirasierra». Domicilio: La Massó, 79. Clasificación definitiva actual: Homologado por Orden ministerial de 30 de septiembre de 1978. Número de puestos escolares para C.O.U.: 120. En régimen mixto.

Esta autorización está condicionada a que los Centros obtengan la clasificación definitiva de homologados según lo dispuesto en la Orden de 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 15).

Madrid, 11 de octubre de 1978.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Fernández-Galiano Fernández*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 23-IV-1979.)

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes tramitados a través de la Delegación Provincial a instancia de los Directores de los Centros que se indican, en los que solicitan autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria;

Teniendo en cuenta que los citados Centros han sido clasificados con carácter provisional en la categoría académica de homologados para las enseñanzas del Bachillerato Unificado y Polivalente,

Este Ministerio, vistos los informes favorables de la Inspección de Enseñanza Media del Distrito Universitario correspondiente y del Rectorado de la Universidad respectiva, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 y las Ordenes ministeriales de 13 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 20), de 22 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril) y 24 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 31), ha resuelto autorizar la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria a los Centros que se indican a continuación:

#### *Provincia de Madrid*

Municipio: Leganés. Localidad: Leganés. Denominación: «San Pablo». Domicilio: Calle Alhelí, 1. Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 6 de agosto de 1975. Número de puestos escolares para C.O.U.: 40. En régimen mixto.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Santa María de los Rosales». Domicilio: Fuente del Rey, 3, Aravaca. Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 12 de agosto de 1975. Número de puestos escolares para C.O.U.: 115.

Esta autorización está condicionada a que los Centros indicados obtengan la clasificación definitiva de homologados según lo dispuesto en la Orden de 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 15).

Madrid, 20 de octubre de 1978.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Fernández-Galiano Fernández*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 23-IV-1979.)

---

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes tramitados a través de la Delegación Provincial a instancia de los Directores de los Centros que se indican, en los que solicitan autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria;

Teniendo en cuenta que los citados Centros han sido clasificados con carácter provisional en la categoría académica de homologados para las enseñanzas de Bachillerato Unificado y Polivalente,

Este Ministerio, vistos los informes favorables de la Inspección de Enseñanza Media del Distrito Universitario correspondiente y del Rectorado de la Universidad respectiva, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 y las Ordenes ministeriales de 13 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 20), de 22 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril) y de 24 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 31), ha resuelto autorizar la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria a los Centros que se indican a continuación:

#### *Provincia de Madrid*

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid.—Denominación: «Zurbano». Domicilio: Zurbano, 55. Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 15 de octubre de 1975. Número de puestos escolares para C.O.U.: 30. En régimen mixto.

Esta autorización está condicionada a que el Centro indicado obtenga la

clasificación definitiva de homologado según lo dispuesto en la Orden de 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 15).

Madrid, 25 de octubre de 1978.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Fernández-Galiano Fernández*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 23-IV-1979.)

---

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes tramitados a través de la Delegación Provincial a instancia de los Directores de los Centros que se indican, en los que solicitan autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria;

Teniendo en cuenta que los citados Centros han sido clasificados con carácter provisional en la categoría académica de homologados para las enseñanzas de Bachillerato Unificado y Polivalente,

Este Ministerio, vistos los informes favorables de la Inspección de Enseñanza Media del Distrito Universitario correspondiente y del Rectorado de la Universidad respectiva, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 y las Ordenes ministeriales de 13 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 20), de 22 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril) y de 24 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 31), ha resuelto autorizar la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria a los Centros que se indican a continuación:

#### *Provincia de Madrid*

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid.—Denominación «Liceo Sorolla». Domicilio: Alonso Castrillo, 22. Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 6 de agosto de 1975. Número de puestos escolares para C. O. U.: 120.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid.—Denominación: «Nuestra Señora del Buen Consejo». Domicilio: Juan Montalvo, 30. Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 6 de agosto de 1975. Número de puestos escolares para C. O. U.: 160. En régimen mixto.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Santa María de las Nieves». Domicilio: Avenida del Valle, 28-34. Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 6 de agosto de 1975. Número de puestos escolares para C. O. U.: 30.

Municipio: Las Rozas de Madrid. Localidad: Las Matas. Denominación: «Liceo Ibérico». Domicilio: Avenida del Pardo, sin número. Los Peñascales. Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 18 de noviembre de 1975. Número de puestos escolares para C. O. U.: 30.

Esta autorización está condicionada a que los mencionados Centros obtengan la clasificación definitiva de homologados según lo dispuesto en la Orden de 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 15).

Madrid, 25 de octubre de 1978.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Fernández-Galiano Fernández*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 23-IV-1979.)

---

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente tramitado a través de la Delegación Provincial a instancia del Director del Centro no estatal de B. U. P. «Nuestra Señora de Lourdes», de Valladolid, sito en la calle Paulina Harriet, nú-

mero 22, en el que solicita autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria;

Teniendo en cuenta que el citado Centro ha sido clasificado en la categoría académica de homologado con carácter definitivo para las enseñanzas del Bachillerato Unificado y Polivalente con fecha 26 de septiembre de 1978,

Este Ministerio, vistos los informes favorables de la Inspección de Enseñanza Media del Distrito Universitario de Valladolid y del Rectorado de la Universidad de la misma capital, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 y las Ordenes ministeriales de 13 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 20), de 22 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril) y de 24 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 31), ha resuelto autorizar la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria en el Centro homologado «Nuestra Señora de Lourdes», de Valladolid, con una capacidad de 160 puestos escolares y en régimen mixto.

Madrid, 6 de noviembre de 1978.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Fernández-Galiano Fernández*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 23-IV-1979.)

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes tramitados a través de la Delegación Provincial a instancia de los Directores de los Centros que se indican, en los que se solicitan autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria;

Teniendo en cuenta que los citados Centros han sido clasificados con carácter provisional en la categoría académica de homologados para las enseñanzas del Bachillerato Unificado y Polivalente,

Este Ministerio, vistos los informes favorables de la Inspección de Enseñanza Media del Distrito Universitario correspondiente y del Rectorado de la Universidad respectiva, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 y las Ordenes ministeriales de 13 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 20), de 22 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril) y de 24 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 31), ha resuelto autorizar la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria a los Centros que se indican a continuación:

*Provincia de Madrid*

Municipio: Alcorcón. Localidad: Alcorcón. Denominación: «Juan XXIII». Domicilio: Nueva, 4. Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 15 de octubre de 1975. Número de puestos escolares para C.O.U.: 80. En régimen diurno y nocturno.

Municipio: Alcorcón. Localidad: Alcorcón. Denominación: «La Inmaculada». Domicilio: Pista, sin número, San José de Valderas. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 30 de septiembre de 1978. Número de puestos escolares para C. O. U.: 60.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «España-Santa Eulalia». Domicilio: Fernández de los Ríos, 52. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 30 de septiembre de 1978. Número de puestos escolares para C. O. U.: 300. En régimen diurno y nocturno.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Institución San Isidoro». Domicilio: Plaza del Marqués de Comillas, número 1. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 25 de octubre de 1978. Número de puestos escolares para C. O. U.: 40.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Jesús Maestro». Domicilio: Juan Vigón, 8. Clasificación definitiva: Homologado por Orden mi-

nisterial de 30 de septiembre de 1978. Número de puestos escolares para Curso de Orientación Universitaria: 80.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Liceo Francés». Domicilio: Avenida de los Madroños, sin número. Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 24 de septiembre de 1975. Número de puestos escolares para C. O. U.: 33. En régimen mixto.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Marillac». Domicilio: García de Paredes, 39. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 25 de octubre de 1978. Número de puestos escolares para Curso de Orientación Universitaria: 105.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Nuestra Señora de Loreto». Domicilio: General Aranaz, 66. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 25 de octubre de 1978. Número de puestos escolares para C. O. U.: 90.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «San Alberto Magno». Domicilio: Travesía Iván de Vargas, 1. Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 18 de abril de 1978. Número de puestos escolares para C. O. U.: 40.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «San Pablo, Curso de Orientación Universitaria». Domicilio: Claudio Coello, 141. Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 21 de junio de 1977. Número de puestos escolares para C. O. U.: 1.400.

Municipio: Villanueva de la Cañada. Localidad: Villafranca del Castillo. Denominación: «San Estanislao de Kostka». El Castillo. Domicilio: Manzanares, 3. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 25 de octubre de 1978. Número de puestos escolares para C. O. U.: 120.

Municipio: Villaviciosa de Odón. Localidad: Villaviciosa de Odón. Denominación: «Alcalá». Domicilio: Martín Vidales, 1. Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 24 de septiembre de 1975. Número de puestos escolares para C. O. U.: 50.

Madrid, 8 de noviembre de 1978.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Fernández-Galiano Fernández*.

Ilmo. Sr.: Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 23-IV-1979.)

---

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente tramitado a través de la Delegación Provincial a instancia del Director del Centro no Estatal de B.U.P. «La Esperanza», de Barcelona, sito en la calle Quito, número 1, en el que solicita autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria;

Teniendo en cuenta que el citado Centro ha sido clasificado con carácter definitivo en la categoría académica de homologado para las enseñanzas del Bachillerato Unificado y Polivalente con fecha de 14 de noviembre de 1978,

Este Ministerio, vistos los informes favorables de la Inspección de Enseñanza Media del Distrito Universitario de Barcelona y del Rectorado de la Universidad de la misma capital, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 y las Ordenes ministeriales de 13 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 20), de 22 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril) y de 24 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 31), ha resuelto autorizar la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria en el Centro homologado

de B. U. P. «La Esperanza», de Barcelona, con una capacidad de 40 puestos escolares para C. O. U.

Madrid, 22 de noviembre de 1978.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Fernández-Galiano Fernández*.

Ilmo. Sr.: Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 23-IV-1979.)

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes tramitados a través de la Delegación Provincial a instancia de los Directores de los Centros que se indican, en los que solicitan autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria;

Teniendo en cuenta que los citados Centros han sido clasificados con carácter provisional en la categoría académica de homologados para las enseñanzas del Bachillerato Unificado y Polivalente,

Este Ministerio, vistos los informes favorables de la Inspección de Enseñanza Media del Distrito Universitario correspondiente y del Rectorado de la Universidad respectiva, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 y las Ordenes ministeriales de 13 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 20), de 22 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril) y de 24 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 31), ha resuelto autorizar la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria a los Centros que se indican a continuación:

*Provincia de Madrid*

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Nuestra Señora de la Estrella». Domicilio: Crucero de Baleares, números 1 y 5. Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 12 de agosto de 1975. Número de puestos escolares para C. O. U.: 160.

Madrid, 18 de diciembre de 1978.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Fernández-Galiano Fernández*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 23-IV-1979.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente tramitado a través de la Delegación Provincial a instancia del Director del Centro no estatal de Bachillerato Unificado Polivalente «María Auxiliadora», de Puerto Real (Cádiz), en el que solicita autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria;

Teniendo en cuenta que el citado Centro ha sido clasificado en la categoría académica de homologado, con carácter definitivo, para las enseñanzas del Bachillerato Unificado Polivalente, con fecha 11 de octubre de 1978,

Este Ministerio, vistos los informes favorables de la Inspección de Enseñanza Media del Distrito Universitario de Sevilla y del Rectorado de la Universidad de la misma ciudad, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 y las Ordenes ministeriales de 13 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 20), de 22 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril) y de 24 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 31), ha resuelto autorizar la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria en el Centro homologado de Bachillerato Unificado y Polivalente «María Auxiliadora», de Puerto Real (Cádiz), a partir del presente curso 1978-79, y con una capacidad de 26 puestos escolares.

Madrid, 12 de enero de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Miguel Angel Sánchez-Terán Hernández*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 23-IV-1979.)

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes tramitados a través de la Delegación Provincial a instancia de los Directores de los Centros que se indican, en los que solicitan autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria;

Teniendo en cuenta que los citados Centros han sido clasificados con carácter provisional en la categoría académica de homologados para las enseñanzas del Bachillerato Unificado y Polivalente,

Este Ministerio, vistos los informes favorables de la Inspección de Enseñanza Media del Distrito Universitario correspondiente y del Rectorado de la Universidad respectiva, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 y las Ordenes ministeriales de 13 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 20), de 22 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril) y de 24 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 31), ha resuelto autorizar la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria a los Centros que se indican a continuación:

#### *Provincia de Madrid*

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Covadonga». Domicilio: Cadarso, 18. Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 6 de agosto de 1975. Número de puestos escolares para Curso de Orientación Universitaria: 210.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Mirasierra». Domicilio: Ascao, 33. Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 6 de agosto de 1975. Número de puestos escolares para C. O. U.: 180.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Santa Cristina». Domicilio: Avenida de Portugal, 67. Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 12 de agosto de 1975. Número de puestos escolares para C.O.U.: 105.

Esta autorización está condicionada a que los Centros indicados obtengan la clasificación definitiva de homologados según lo dispuesto en la Orden de 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 15).

Madrid, 17 de octubre de 1978.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Fernández-Galiano Fernández*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 25-IV-1979.)

---

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente tramitado a través de la Delegación Provincial a instancia del Director del Centro no estatal de B. U. P. «Inmaculada», de Puertollano (Ciudad Real), sito en la calle Valencia, 18, en el que solicita autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria;

Teniendo en cuenta que el citado Centro ostenta la clasificación provisional de homologado para las enseñanzas del Bachillerato Unificado y Polivalente, y que durante el presente año académico se le ha concedido prórroga en dicha categoría,

Este Ministerio, visto los informes favorables de la Inspección de Enseñanza Media del Distrito Universitario de Madrid y del Rectorado de la Universidad Complutense y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 y las Ordenes ministeriales de 13 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 20), de 22 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril) y de 24 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 31), ha resuelto autorizar la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria en el Centro homologado de B. U. P. «In-

maculada», de Puertollano (Ciudad Real), con una capacidad de 30 puestos escolares, para el presente curso académico 1978-79.

Madrid, 1 de diciembre de 1978.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Fernández-Galiano Fernández*.

Ilmo Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 25-IV-1979.)

---

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente tramitado a través de la Delegación Provincial a instancia del Director del Centro no estatal de Bachillerato Unificado Polivalente «Municipal», de Posadas (Córdoba), sito en la calle Virgen de la Salud, en el que solicita autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria;

Teniendo en cuenta que el citado Centro ha sido clasificado, con carácter definitivo, en la categoría académica de homologado para las enseñanzas del Bachillerato Unificado y Polivalente, con fecha de 14 de noviembre de 1978,

Este Ministerio, vistos los informes favorables de la Inspección de Enseñanza Media del Distrito Universitario de Córdoba y del Rectorado de la Universidad de la misma ciudad, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 y las Ordenes ministeriales de 13 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 20), de 22 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril) y de 24 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 31), ha resuelto autorizar la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria en el Centro homologado de Bachillerato Unificado Polivalente «Municipal», de Posadas (Córdoba), a partir del presente curso 1978-1979.

Madrid, 1 de diciembre de 1978.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Fernández-Galiano Fernández*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 25-IV-1979.)

---

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente tramitado a través de la Delegación Provincial a instancia del Director del Centro no Estatal de B. U. P. «Calasancio», de Bilbao, sito en Alameda Recalde, número 19, en el que solicita autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria;

Teniendo en cuenta que el citado Centro ha sido clasificado con carácter definitivo en la categoría académica de homologado para las enseñanzas del Bachillerato Unificado y Polivalente con fecha de 26 de septiembre de 1978,

Este Ministerio, vistos los informes favorables de la Inspección de Enseñanza Media del Distrito Universitario de Bilbao y del Rectorado de la Universidad de la misma ciudad, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 y las Ordenes ministeriales de 13 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 20), de 22 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril) y de 24 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 31), ha resuelto autorizar la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria en el Centro Homologado de Bachillerato Unificado y Polivalente «Calasancio» de Bilbao, con una capacidad de 120 puestos escolares.

Madrid, 4 de diciembre de 1978.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Fernández-Galiano Fernández*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 25-IV-1979.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente tramitado a través de la Delegación Provincial a instancia del Director del Centro no estatal de B. U. P. «Montsoliú», de Arbucies (Gerona), en el que solicita autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria;

Teniendo en cuenta que el citado Centro ha sido clasificado en la categoría académica de Homologado, con carácter definitivo, para las enseñanzas del Bachillerato Unificado y Polivalente con fecha de 26 de septiembre de 1978,

Este Ministerio, vistos los informes favorables de la Inspección de Enseñanza Media del distrito Universitario de Barcelona y del Rectorado de la Universidad Central de la misma capital, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 y las Ordenes ministeriales de 13 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 20), de 22 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril) y de 24 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 31), ha resuelto autorizar la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria en el Centro homologado de B. U. P. «Montsoliú» de Arbucies (Gerona), a partir del presente curso 1978-79, y con una capacidad de 30 puestos escolares.

Madrid, 12 de enero de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Miguel Angel Sánchez-Terán Hernández*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 25-IV-1979.)

---

### SECCION III. ANUNCIOS OFICIALES

---

#### REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

#### CONCURSO

La Real Academia Española, como patrono de la expresada Fundación, abre el concurso del presente año con los temas, premios y condiciones que se expresan a continuación:

#### *Temas*

- I. Recopilación de voces de uso actual que no figuren en el Diccionario académico (edición XIX).
- II. Léxico español de la economía y el comercio en los siglos XVI al XVIII.

#### *Premios*

Un premio de 90.000 pesetas para cada uno de los temas anunciados.

#### *Condiciones generales*

El mérito relativo de las obras que se presenten a este certamen no les dará derecho a los premios; para alcanzarlos han de tener por su fondo y por su forma valor que de semejante distinción las haga dignas en concepto de la Academia.

Los autores cuyas obras resulten premiadas serán propietarios de ellas, siempre que las editen a sus expensas, pero la Academia podrá imprimirlas en colección, según lo determinado en el artículo 13 de su Reglamento, que dice así:

«Respecto de las obras que obtengan premios en concursos, la Academia se reservará el derecho de publicar en colección las que tenga por conveniente.»

Cuando el autor de un trabajo premiado no se proponga imprimirlo por su cuenta, lo comunicará a la Academia y ésta apreciará libremente la conveniencia de editar el trabajo con cargo a los fondos de la Fundación Cartagena, pero en este caso la propiedad de la obra pasará a la Academia, que regalará al autor veinticinco ejemplares de la edición.

Los trabajos no premiados que tengan alguna utilidad para los fines de la Academia podrán ser adquiridos por ésta, previo acuerdo con el autor.

El término de presentación de trabajos para este concurso comenzará a contar desde el día de la inserción de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y quedará cerrado el día 1 de abril de 1982, a las seis de la tarde.

Las obras se presentarán por triplicado, deberán estar escritas en castellano y a máquina. Podrán ser compuestas por uno o varios autores, pero en ningún caso se dividirá cada premio entre dos o más obras.

Los originales presentados podrán ir firmados por su autor, pero si éste deseara conservar en su obra el anónimo, habrá de distinguirla con un lema igual a otro que en sobre cerrado, lacrado y sellado firmará, declarando su nombre y apellidos y haciendo constar su residencia y el primer renglón de la obra.

La Secretaría admitirá las que se le entreguen con tales requisitos, y dará de cada una de ellas recibo en que se exprese el título, lema y primer renglón.

El que remita su obra por correo designará, ocultando su nombre si lo desea, la persona a quien se haya de dar el recibo.

Si antes de haberse dictado el fallo acerca de las producciones presentadas a este concurso quisiere alguno de los opositores retirar la suya, logrará que se le devuelva exhibiendo dicho recibo y acreditando, a satisfacción del Secretario, ser autor de la que reclame o persona autorizada para pedirla.

No se admitirán a este concurso más obras que las inéditas y no premiadas en otros certámenes, escritas por españoles o hispanoamericanos, quedando excluidos los individuos de número de esta Academia.

Por disposición expresa de la escritura fundacional, una misma persona no podrá ser premiada en más de dos concursos de los que se anuncian con cargo a esta Fundación.

Adjudicados los premios, y tratándose de obras mantenidas en el anónimo, se abrirán los pliegos respectivos y se leerán los nombres de los autores.

Los trabajos no premiados se devolverán a sus respectivos autores, previa entrega del recibo de presentación.

Madrid, 10 de mayo de 1979.—El Scretario, *Alonso Zamora Vicente*.

(«BOE» 25-VI-1979.)

## REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLITICAS

### ANUNCIO

En cumplimiento del Decreto expedido por el Ministerio de Educación Nacional en 14 de mayo de 1954, inserto en este «Boletín Oficial del Estado» del día 23 de iguales mes y año, se hace público para general conocimiento que el día 16 del corriente se ha declarado en esta Real Academia una vacante de Académico de Número, en la Medalla seis por fallecimiento del excelentísimo señor don José Camón Aznar.

Madrid, 16 de mayo de 1979.—Por acuerdo de la Academia, el Académico Secretario, *Manuel Alonso Olea*.

(«BOE» 22-VI-1979.)

# LA MEDICINA EN LA PINTURA

## LA MEDICINA EN LA PINTURA

Marino Gómez-Santos



Cerca de un centenar de obras de arte, entre las que se encuentran lienzos de Velázquez, Goya, Tiziano, Van Gogh, Rubens, Picasso, Sorolla, etcétera, son examinados por el autor del libro, Marino Gómez-Santos, destacando su relación con la medicina y alteraciones patológicas, además de las circunstancias históricas y entorno en las que el pintor compuso su obra. Consta de 124 láminas en color y su precio es de 2.500 pesetas.

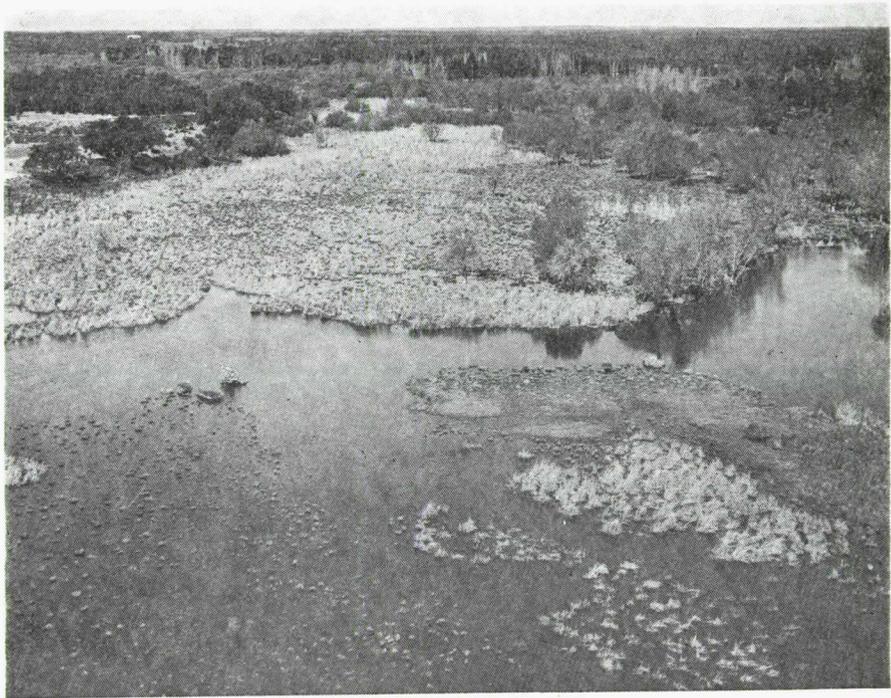
Venta en:

- Planta baja del Ministerio de Educación. Alcalá, 34.
- Edificio del Servicio de Publicaciones. Ciudad Universitaria, s/n.  
Teléfono: 449 77 00.

# EL MITO DE DOÑANA

Descripción minuciosa de la naturaleza e historia del famoso Coto de Doñana. Aquilino Duque, autor de la obra, aporta a lo largo de sus páginas un amplio material desconocido hasta la fecha, con el que se pretende informar sobre los problemas de Doñana, mostrar sus bellezas y estimular la sensibilidad de las personas hacia la conservación del medio ambiente natural.

La obra, que incluye una selección de documentos, diversos mapas que detallan la evolución geológica e histórica y la distribución de las especies vegetales y animales, y enriquecida por extraordinarias láminas en color, tiene un precio de 3.000 pesetas.



## El mito de Doñana

Aquilino Duque

Venta en:

- Planta baja del Ministerio de Educación. Alcalá, 34.
- Edificio del Servicio de Publicaciones. Ciudad Universitaria, s/n. Teléfono: 449 77 00.

*Libro, 1980  
de edición con fotos en color y dibujos en*



# BOLETIN OFICIAL

## MINISTERIO DE EDUCACION

### actos administrativos

Depósito legal:  
M 3/1958

Año XL

Lunes 16 de julio de 1979

Número 29

## SUMARIO

### SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

#### Nombramientos, situaciones e incidencias

##### MINISTERIO DE EDUCACION SUBSECRETARIA

*Consejeros asesores.*—Ordenes por las que se nombran Consejeros asesores de las Delegaciones Provinciales del Departamento en Teruel, Barcelona, Córdoba y Toledo ... .. 1923

##### DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

*Cargos de la Administración.*—Orden por la que se dispone el cese, por pase a otro destino, de don Nicolás Prieto Sánchez como Director de Programa para el Servicio de Promoción de la Investigación ... .. 1924

Otra por la que se dispone el cese, por pase a otro destino, de doña Matilde Muñoz Pereira como Jefe de la Sección de Funcionamiento de las Delegaciones Provinciales ... .. 1924

Otra por la que se dispone el cese, por pase a otro destino, de don Francisco Javier Diez y Miguel como Director del Programa que se indica. 1925

Otras de cese y nombramiento de Jefe del Servicio de Centros de Educación Preescolar y General Básica de los señores don Eduardo Soler Fierrez y don Ildefonso de las Heras Abad, respectivamente ... .. 1925

*Profesorado de General Básica.*—Resolución por la que se publica la adjudicación provisional de destinos del concurso de Educación Especial. 1926

##### MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION SUBSECRETARIA

*Cargos de la Administración.*—Orden por la que se nombra a don Emilio Llorente Gómez Subdirector general de Promoción de la Investigación. 1954

##### DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

*Cargos académicos.*—Ordenes por las que cesan en el cargo de Vicerrector de la Universidad de Bilbao don Víctor García Dueñas, don Luis Manuel y Piniés y don José Luis Ramírez Ortiz ... .. 1955

|  |      |
|--|------|
| Ordenes de nombramiento de Vicerrector de la Universidad de Bilbao a favor de los Profesores don Victoriano Luis Michelena Elissalt, don Gregorio Monreal Cía y don Gonzalo Martín Guzmán ... .. | 1955 |
| Otra por la que don Gonzalo Martín Guzmán cesa en el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Químicas de San Sebastián ... ..   | 1956 |
| Otra por la que don Manuel Rodríguez Gallego cesa en el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias de Granada ... ..   | 1956 |
| Otra por la que don Alberto de la Hera Pérez-Cuesta cesa en el cargo de Vicerrector de la Universidad Complutense ... ..   | 1956 |
| <i>Profesorado universitario.</i> —Ordenes de nombramiento, en virtud de concursos de traslado, de Catedráticos y Profesores agregados de Universidad que se indican ... ..                      | 1956 |

## Oposiciones y Concursos

### MINISTERIO DE EDUCACION DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

|  |      |
|--|------|
| <i>Profesorado de General Básica.</i> —Resolución por la que se elevan a definitivas las relaciones de admitidos y excluidos a tomar parte en el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica ... ..                 | 1960 |
| Otra por la que se publica el desglose de aspirantes admitidos a la realización de las pruebas selectivas del concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica correspondientes a La Coruña y Santiago de Compostela ... .. | 1970 |

### MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

|   |      |
|---|------|
| Personal docente y de Administración ... .. | 1982 |
|---|------|

## SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE EDUCACION SUBSECRETARIA

|  |      |
|--|------|
| <i>Condecoraciones.</i> —Real Decreto por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio al señor Enrico Cerulli ... ..                                | 1987 |
| Otro por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a los señores que se mencionan ... ..  | 1987 |
| Otro por el que se concede la Corbata de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a UNICEF-España ... ..   | 1987 |
| <i>Fundaciones culturales.</i> —Orden aprobando la permuta de bienes (fincas) entre la Fundación «Jesús Obrero», de Vitoria, y la Caja Provincial de Ahorros de Vitoria ... .. | 1987 |

### DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

|   |      |
|---|------|
| <i>Centros docentes.</i> —Ordenes sobre creación, ampliación, supresión, transformación y clasificación de Centros docentes de Educación General Básica y Preescolar ... .. | 1989 |
|---|------|

### DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

|   |      |
|---|------|
| <i>Centros docentes.</i> —Orden por la que se autoriza enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria a los Centros de Madrid que se relacionan. | 1998 |
|---|------|

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION  
SUBSECRETARIA

*Recursos.*—Orden por la que se dispone el cumplimiento de sentencia recaída en el recurso contencioso administrativo interpuesto por don Miguel Caro Grao ... .. 2000

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA  
Y PROFESORADO

*Dotación de plazas.*—Ordenes sobre dotación de cátedras y plazas de agregados y adjuntos que se especifican en las Universidades de Barcelona, Autónoma de Barcelona y Córdoba ... .. 2000

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

**Nombramientos, situaciones e incidencias**

MINISTERIO DE EDUCACION

SUBSECRETARIA

CONSEJEROS ASESORES

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, apartado 2, del Real Decreto 71/1979, de 12 de enero y previa la preceptiva propuesta del Delegado provincial de Educación de Teruel,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Consejero Asesor, por el apartado *j*), de la Delegación Provincial del Departamento en Lérida, a don Francisco Cerrada Labarga.

Madrid, 29 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza*.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

(«BOE» 4-VII-1979.)

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, apartado 2, del Real Decreto 71/1979, de 12 de enero, y previa la preceptiva propuesta del Delegado provincial de Educación de Barcelona,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Consejeros asesores de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación en Barcelona a los siguientes señores:

Apartado *f*): Doña María Cursach Planicis.

Apartado *g*): Doña Pilar Ortega Gazo.

Apartado *h*): Don Francisco Vidal Pla.

Apartado *i*): Don José Ginebra Torra.

Apartado *j*): Doña Concha Pujolar Nadal.

Madrid, 29 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza*.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

(«BOE» 4-VII-1979.)

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, apartado 2, del Real Decreto 71/1979, de 12 de enero, y previa la preceptiva propuesta del Delegado provincial del Ministerio de Educación en Córdoba,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Consejeros Asesores de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación en Córdoba a los siguientes señores:

Apartado h): Don Julián García García.

Apartado i): Don Francisco Iglesias Ortiz.

Madrid, 7 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza*.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

(«BOE» 6-VII-1979.)

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, apartado 2, del Real Decreto 71/1979, de 12 de enero, y previa la preceptiva propuesta del Delegado provincial de Educación de Toledo,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Consejero Asesor de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación en Toledo, incluido en el apartado i), a don Amador Domingo Escribano.

Madrid, 7 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza*.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

(«BOE» 6-VII-1979.)

---

## DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

### CARGOS DE LA ADMINISTRACION

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 4.1 del Decreto 1106/66, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese, por pase a otro destino, de don Nicolás Prieto Sánchez (AS1PG28), funcionario de la Escala Técnica del Cuerpo a extinguir de Personal procedente de Organismos Autónomos Suprimidos, como Director de Programa para el Servicio de Promoción de la Investigación Universitaria de este Departamento, por haber sido nombrado Ponente en el Servicio Central de Recursos del Ministerio de Hacienda.

Madrid, 11 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

---

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 4.1 del Decreto 1106/66, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese, por pase a otro destino, de doña Matilde Muñoz Pereira (A01PG002203), funcionaria del Cuerpo Ge-

neral Técnico, como Jefe de la Sección de Funcionamiento de las Delegaciones Provinciales de la Subsecretaría.

Madrid, 16 de mayo de 1979.—P. D., el Director general, *Matías Vallés Rodríguez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

---

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 4.1 del Decreto 1106/66, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese, por pase a otro destino, de don Francisco Javier Díez y Miguel (A01PG003222), funcionario del Cuerpo General Técnico, como Director del Programa de Formación de Administradores de la Educación y Gerentes de Universidad de la Dirección General de Personal de este Departamento.

Madrid, 17 de mayo de 1979.—P. D., el Director general, *Matías Vallés Rodríguez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

---

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Dirección General de Educación Básica y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese, por pase a otro destino, de don Eduardo Soler Fierrez, A14EC614, funcionario del Cuerpo de Inspectores de Enseñanza Primaria, como Jefe del Servicio de Centros de Educación Preescolar y General Básica de la Subdirección General de Centros Estatales, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 7 de junio de 1979.—P. D., el Director general, *Matías Vallés Rodríguez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

---

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Dirección General de Educación Básica y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe del Servicio de Centros de Educación Preescolar y General Básica a don Ildefonso de las Heras Abad, A14EC000382, funcionario del Cuerpo de Inspectores de Enseñanza Primaria, quien cesará simultáneamente como Jefe de la Sección de Centros de Educación General Básica.

El citado funcionario continuará prestando servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 7 de junio de 1979.—P. D., el Director general, *Matías Vallés Rodríguez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

*PROFESORADO DE GENERAL BASICA*

De conformidad con lo dispuesto en la convocatoria para la provisión de escuelas de Educación Especial en régimen ordinario, acordado por Resolución de la Dirección General de Personal de 25 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de febrero),

Esta Dirección General de Personal ha resuelto:

Primero.—Publicar la adjudicación provisional de destinos del referido concurso, concediéndose un plazo de quince días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la relación de destinos en el «Boletín Oficial» de este Ministerio, para las reclamaciones y nuevas peticiones a que hubiere lugar.

Las reclamaciones y peticiones de las vacantes rectificadas y de nueva inclusión, relacionadas en esta Resolución, serán remitidas directamente a esta Dirección General, debiendo tener entrada en el Registro General del Ministerio dentro del plazo que se señala. También podrán remitirse por cualquiera de las formas indicadas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, siempre que se haga dentro del plazo marcado. Las Delegaciones Provinciales que reciban alguno de estos escritos, los remitirán con toda urgencia el mismo día en que hayan tenido entrada. Las reclamaciones deberán reintegrarse con póliza de seis pesetas.

Segundo.—Rectificar el anuncio de las siguientes vacantes:

**MAESTROS***Provincia de Almería*

Las vacantes anunciadas al turno de consortes y voluntario, en Almería, para el Centro «Princesa Sofía» como Colegio Nacional, se refieren al Centro de Educación Especial «Princesa Sofía».

*Provincia de Baleares*

La vacante anunciada al turno de consortes del Centro de Educación Especial, unidad de niños, del Barrio Cas Serras de Dalt, que figura como perteneciente a Palma de Mallorca, corresponde a Ibiza, Ayuntamiento de Ibiza.

*Provincia de Cádiz*

La vacante anunciada al turno voluntario en Sanlúcar de Barrameda, del Colegio Nacional «Inspector García Tena», es de Hipoacúsicos.

*Provincia de Guadalajara*

La vacante anunciada al turno de consortes en Guadalajara, del Centro «Nuestra Señora de la Salud», pertenece a la Junta de Promoción Educativa del Instituto Nacional de Asistencia Social y es Unidad de Audición y Lenguaje.

**MAESTRAS***Provincia de Almería*

La vacante anunciada al turno de consortes en Almería, para el Centro «Princesa Sofía», como Colegio Nacional, se refiere al Centro de Educación Especial «Princesa Sofía».

*Provincia de Burgos*

La vacante anunciada al turno de consortes en Burgos, Colegio Nacional, corresponde al Colegio Nacional «Alejandro Rodríguez de Valcárcel».

*Provincia de Santander*

Dos vacantes correspondientes al turno de consortes y voluntario anunciadas en Santander, Patronato «Padre Apolinar», son de Audición y Lenguaje.

Tercero.—Eliminar de las vacantes de este concurso las siguientes:

## MAESTROS

*Provincia de Alicante*

Tres vacantes de San Vicente del Raspeig, anunciadas dos al turno de consortes y una al voluntario, del Patronato de Protección de Menores «San Juan de Dios», por haber hecho el Patronato uso de su derecho de propuesta.

Una vacante de Alicante, anunciada al turno de consortes, perteneciente al Colegio Nacional «Oscar Esplá», de Paralíticos Cerebrales, por haber sido suprimida por Orden ministerial de 10 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre).

*Provincia de Baleares*

Seis vacantes anunciadas en Palma de Mallorca, tres al turno de consortes y tres al voluntario, correspondientes al Centro de Enseñanza Especial Colegio Nacional Mixto «Virgen de la Salud», de Patronato, ya que por Orden ministerial de 3 de mayo de 1979 este Centro se ha convertido en privado.

*Provincia de Jaén*

Una vacante anunciada en Linares al turno de consortes del Patronato C. Psicopedagógico «Virgen de Linarejos», por haber hecho éste uso de su derecho de propuesta.

*Provincia de Murcia*

Una vacante anunciada en Ermita Nueva los Dolores, al turno de consortes, por no ser vacante.

*Provincia de Navarra*

Dos vacantes anunciadas en Cizur-Mayor, por haberse anunciado erróneamente.

Dos vacantes anunciadas en Lesaca por haberse anunciado erróneamente.

*Provincia de Oviedo*

Una vacante anunciada en Noreña al turno de consortes en C. E. P., de niños, ya que fue adjudicada por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1978.

Una vacante anunciada en Salas al turno de consortes, para el Colegio Nacional Mixto de Educación Especial, por corresponder su anuncio a Profesora.

Una vacante anunciada en Villaviciosa al turno de consortes, para el C. E. P. Mixto, por haber recuperado el Patronato su derecho de propuesta.

*Provincia de Sevilla*

Ocho vacantes anunciadas en Alcalá de Guadaíra, cuatro al turno de consortes y cuatro al voluntario, en el Patronato «San Juan de Dios», por no reunir éstas el alumnado suficiente.

Tres vacantes anunciadas en Sevilla capital, dos al turno de consortes y una al voluntario, del Patronato de Deficientes Físicos y Psicofísicos «San Pelayo», por haber recuperado el Patronato su derecho de propuesta.

*Provincia de Valencia*

Una vacante anunciada en Cuart de Poblet al turno de consortes, por estar cubierta por propietario definitivo.

*Provincia de Valladolid*

Una vacante anunciada en Medina del Campo al turno de consortes, del Colegio «Nuestra Señora de las Mercedes», por estar cubierta por propietario.

## MAESTRAS

*Provincia de Baleares*

Una vacante anunciada en Palma de Mallorca al turno de consortes correspondiente al Centro de Enseñanza Especial, Colegio Nacional Mixto «Virgen de la Salud», de Patronato, ya que por Orden ministerial de 3 de mayo de 1979 este Centro se ha convertido en privado.

*Provincia de Huesca*

Seis vacantes anunciadas en Canfranc-Estación, tres al turno de consortes y tres al voluntario, del Patronato-Internado «Nuestra Señora de las Nieves», por haber hecho uso el Patronato de su derecho de propuesta.

*Provincia de Jaén*

Dos vacantes anunciadas en Linares al turno de consortes y voluntario, del Centro Psicopedagógico «Virgen de Linarejos», por haber hecho uso el Patronato de su derecho de propuesta.

*Provincia de Madrid*

Una vacante anunciada en Madrid capital al turno voluntario, en el Colegio Nacional «Haiti», por estar cubierta por propietaria.

Una vacante anunciada en Madrid capital al turno de consortes, en el Colegio Nacional «Calvo Sotelo», por estar cubierta por propietaria.

Una vacante anunciada en Madrid capital al turno voluntario, del Colegio Nacional «José de Echegaray», por estar cubierta por propietario.

*Provincia de Navarra*

Una vacante anunciada en Cizur-Mayor por haberse anunciado erróneamente.

Una vacante anunciada en Lesaca por haberse anunciado erróneamente.

Una vacante anunciada en Peralta por haberse anunciado erróneamente.

*Provincia de Oviedo*

Una vacante anunciada en Infiesto-Piloña al turno de consortes, en C. E. P. de niñas, por recuperar el Patronato su derecho de propuesta.

Una vacante anunciada en Roces (Gijón) al turno de consortes, en C. E. P. de niñas, por recuperar el Patronato su derecho de propuesta.

*Provincia de Santander*

Una vacante anunciada en Santander al turno voluntario, en el Patronato «Padre Apolinar», por haber hecho uso el Patronato de su derecho de propuesta.

*Provincia de Sevilla*

Una vacante anunciada en Sevilla al turno de consortes, en el Patronato de Deficientes Físicos y Psicofísicos «San Pelayo», por haberse recuperado el Patronato su derecho de propuesta.

Cuarto.—Incluir las vacantes siguientes:

## MAESTROS

*Provincia de Alicante*

Alicante, Colegio Nacional «San Fernando», censo 174.802, al turno de consortes.

*Provincia de Badajoz*

Badajoz, Colegio Nacional Mixto «Nuestra Señora Dotoa», logopédicos, censo 100.551, al turno de consortes.

*Provincia de Barcelona*

Teya, Colegio Nacional Mixto, censo 1.607, al turno de consortes.

*Provincia de La Coruña*

Bembibre (Valle del Dubra), Colegio Nacional, censo 167, al turno de consortes.

*Provincia de Huesca*

Sabiñánigo, Unidad Mixta Colegio Nacional «Blasco Vilatela», censo 6.979, al turno de consortes.

*Provincia de Jaén*

Jaén, Unidad Mixta Colegio Nacional «A. Serrano de Haro», censo 71.878, al turno de consortes.

Linares, Unidad Mixta Colegio Nacional «Colón», censo 46.638, al turno voluntario.

*Provincia de Murcia*

Beniel, Colegio Nacional Mixto «A. Monzón», censo 2.496, al turno de consortes.

Murcia, Colegio Nacional Mixto «Santa María de Gracia», censo 101.440, al turno de consortes.

Murcia, Colegio Nacional Mixto «Mariano Arcea», censo 101.440, al turno voluntario.

Torreagüera, Colegio Nacional Mixto, censo 3.450, al turno de consortes.

*Provincia de Orense*

Verín, Colegio Nacional, censo 4.332, al turno de consortes.

*Provincia de Oviedo*

Gijón, Colegio Nacional Mixto «Julián Gómez Elisburu», censo 159.806, al turno voluntario.

Lloreda de Tramañes, Colegio Nacional Mixto Unidad de niños, censo 1.417, al turno de consortes.

*Provincia de Pontevedra*

Costa Castrelos (Vigo), Colegio Nacional «Costa Castrelos», censo 754, al turno de consortes.

Vigo, Colegio Nacional Couto, censo 15.178, al turno voluntario.

*Provincia de Santa Cruz de Tenerife*

Salud Alto, Colegio Nacional «Salud Alto», censo 19.202, al turno de consortes.

Santa Cruz de Tenerife, Colegio Nacional «San Fernando», censo 65.690, al turno de consortes.

*Provincia de Valencia*

Manises, Colegio Nacional «Vicente Nicolau Balaguer», censo 18.848, al turno voluntario.

Potries, C. E. E. «Santo Duque», censo 1.092, al turno de consortes.

Potries, C. E. E. «Santo Duque», censo 1.092, al turno voluntario.

Potries, C. E. E. «Santo Duque», Patronato, censo 1.092, al turno de consortes.

*Provincia de Valladolid*

Valladolid, Colegio Nacional «Felipe II», censo 225.569, al turno de consortes.

## MAESTRAS

*Provincia de Barcelona*

Manresa, Colegio Nacional «Generalísimo Franco», censo 46.001, al turno de consortes.

*Provincia de Cáceres*

Garrovillas, Colegio Nacional, censo 3.869, al turno de consortes.

*Provincia de Logroño*

Nájera, Colegio Nacional, censo 5.667, al turno de consortes.

*Provincia de Murcia*

Murcia, Colegio Nacional Mixto «Santa María de Gracia», censo 101.440, al turno de consortes.

Murcia, Colegio Nacional Mixto «José Antonio», censo 101.440, al turno voluntario.

*Provincia de Oviedo*

Gijón, Colegio Nacional «Virgen del Mar», censo 159.806, al turno de consortes.

Lloreda de Tramaños (Gijón), Colegio Nacional, censo 1.417, al turno de consortes.

Sales, Colegio Nacional Mixto, censo 1.445, al turno de consortes.

*Provincia de Santander*

Castro-Urdiales, Colegio Nacional «XXV Años de Paz», censo 8.369, al turno de consortes.

*Provincia de Valencia*

Potries, C. E. E. «Santo Duque», censo 1.092, al turno de consortes.

Potries, C. E. E. «Santo Doque», censo 1.092, al turno voluntario.

Quinto.—Estimar las siguientes reclamaciones:

Colegio Nacional «Calvo Sotelo», por esta Resolución se anula la vacante que reclama.

Dispensario Escuela de Niños Deficientes Físicos y Psicofísicos «San Pelayo», por esta Resolución se rectifica el anuncio de las vacantes que reclama.

Junta de Promoción Educativa del Instituto Nacional de Asistencia Social, por esta Resolución se rectifica el anuncio de la vacante que reclama.

Junta de Promoción Educativa de la Obra de Protección de Menores, por esta Resolución se anuncian las vacantes que reclama.

Patronato y Consejo Escolar Primario «Nuestra Señora de las Nieves», de Canfrac-Estación (Huesca), por esta Resolución se anulan las vacantes que reclama.

Ramón Albadalejo Sánchez, por esta Resolución se anuncia la vacante que reclama.

María Luz Bueno Suárez, por esta Resolución se anula la vacante que reclama.

María Beatriz Elena Calahorra González, por esta Resolución se anuncian las vacantes que reclama.

María Mercedes Escariz Vázquez, por esta Resolución se anuncian las vacantes que reclama.

María del Carmen Anita Fernández García, por esta Resolución se anuncia la vacante que reclama.

Benito Fernández González, por esta Resolución se eliminan las vacantes que reclama.

Emilia Gálvez García, por esta Resolución se anula un punto extraordinario a la Profesora contra quien reclama, por no corresponderle al estar

obtenido mientras era propietaria provisional, quedando ambas con la misma puntuación.

Natividad Guitart Tolosa, se anuncia la vacante que reclama del Colegio Nacional «Generalísimo Franco», de Manresa.

Salvador Herrera Villena, por esta Resolución se rectifica la puntuación del Profesor contra quien reclama, correspondiéndole ir en el apartado de «Sin servicios», ya que no posee nombramiento por concurso de Educación Especial ni por propuesta de Patronato.

Esther Loshuertos Saz, por esta Resolución se anuncia la vacante que reclama.

Miguel Manso de la Iglesia Aldao, por esta Resolución se rectifica el anuncio de las vacantes que reclama.

María Teresa Martín Ledesma, por esta Resolución se anula la vacante que reclama.

María Encarnación Martínez Robles, por esta Resolución se anuncia la vacante que reclama.

María del Pilar Merchán Vega, la Profesora contra quien reclama no puede concursar por el turno de consorte, cursándose su instancia por el turno voluntario y, dentro de éste, donde le corresponda por su número de Registro de Personal, a fin de obtener destino donde realizar el año de prácticas.

Pilar Mesa Plasencia, por esta Resolución se anuncian las vacantes que reclama.

María Carmen Montoro Martín, por esta Resolución se anuncian las vacantes que reclama.

Vicente Ramón Peiró Peiró, por esta Resolución se anuncian las vacantes que reclama.

María Josefina Pérez Vergel, la Profesora contra quien reclama no puede concursar por el turno de consortes, cursándose su instancia por el voluntario y, dentro de éste, donde le corresponda por su número de Registro de Personal, a fin de obtener destino donde realizar las prácticas.

Blanquita Pueyo Sanclemente, por esta Resolución se anuncia la vacante que reclama.

Francisco Rivas Vilchez, por esta Resolución se rectifica la puntuación del Profesor contra el que reclama.

María Consuelo Rodríguez Salvador, se elimina del turno de consortes la petición de la Profesora contra quien reclama por no asistirle derecho.

Gabriel Sampol Homar, por esta Resolución se anulan las vacantes que reclama.

Enrique Senén Satúe Oliván, por esta Resolución se anuncia la vacante que reclama.

Sancha Serchs Ciotet, por esta Resolución se anuncia la vacante que reclama.

María Magdalena Torres Domínguez, por esta Resolución se anula la vacante que reclama.

Josefa Milagros Valdés Moltó, por esta Resolución se anuncian las vacantes que reclama.

Sexto.—Desestimar las peticiones y reclamaciones siguientes:

María Teresa Adrián Calvo, por haber enviado su solicitud fuera del plazo establecido en la convocatoria del concurso.

Roberto Aguado Martín, porque su título de Pedagogía Terapéutica se entiende está expedido con posterioridad al 1 de septiembre de 1978.

Félix Alvarez Hernández, porque su título de Pedagogía Terapéutica se entiende está expedido con posterioridad al 1 de septiembre de 1978.

Avelino Manuel Alvarez Vázquez, el certificado del curso de perfeccionamiento que aporta no le faculta para participar en este concurso.

María Irene Alvarez Vinuesa, las vacantes que reclama están cubiertas, dos por propietarios provisionales nombrados por concurso y la tercera en propiedad definitiva.

Eva Boán López, se excluye su petición por el turno de consortes por no

ser aún titulada en Pedagogía Terapéutica, cursándose la misma por el turno voluntario a fin de obtener destino donde realizar el período de prácticas.

María Lourdes M. Buenapósada Mateo, su nombramiento en concurso de Educación Especial para Medina de Rioseco es provisional por dos cursos, provisionalidad que durará hasta 1 de septiembre de 1979.

María Lourdes de la Calle Sánchez, porque su título de Pedagogía Terapéutica se entiende está expedido con posterioridad a 1 de septiembre de 1978.

Margarita Canavés Barceló, por no justificar expresamente estar especializada en Educación Especial.

María del Carmen Cabo Arroyo, por no pertenecer al Cuerpo de Profesores de EGB en 1 de septiembre de 1978.

María Luisa Casanueva Gallos, se desestima su petición por el turno de consortes por no acompañar copia del libro de familia ni certificado que acredite no haber hecho uso del derecho de consortes con anterioridad.

María Teresa Céspedes Belda, se excluye su petición, ya que el objeto de su participación en concurso es obtener destino donde realizar las prácticas de Pedagogía Terapéutica, no pudiendo por tanto otorgársele el mismo «sin consumir».

Jorge Cid Pérez, por no pertenecer al Cuerpo de Profesores de EGB en 1 de septiembre de 1978.

Josefa María de la Paz Cornejo Castillo, en la convocatoria se especifica que a los Profesores que aún no poseen el título de Pedagogía Terapéutica se les adjudicará destino después de haberlo hecho a los titulados.

María Cotes Navarro, se excluye su petición por el turno de consortes por no ser aún titulada en Pedagogía Terapéutica, dándose curso sólo a la petición presentada por el turno voluntario, a fin de obtener destino donde realizar las prácticas.

Antonia Déniz Perdomo, por haber enviado su solicitud fuera del plazo establecido en la convocatoria del concurso.

Manuel Engelmo Lora, se excluye su petición por el turno de consortes por no ser aún titulado en Pedagogía Terapéutica, cursándose sólo la solicitud presentada por el turno voluntario, a fin de obtener destino donde realizar el período de prácticas.

Felicidad Fernández Choya, se excluye su petición por no justificar expresamente haber aprobado la parte teórica del curso de Pedagogía Terapéutica.

Emilia Fernández Vallejo, se excluye su petición por no acreditar expresamente estar en posesión del título o certificado que le faculte para impartir clases en Educación Especial.

Emilia Gallego Gallego, se excluye su petición por no justificar expresamente haber aprobado la parte teórica del curso de Pedagogía Terapéutica.

Emilia Gálvez García, la puntuación que le corresponde es 0,007 puntos, por un día de servicios definitivos prestados en Escuela de Educación Especial.

María del Carmen García Bertolín, por haber presentado su petición fuera del plazo establecido en la convocatoria del concurso.

Carlos García Coronado, por haber presentado su petición fuera del plazo establecido en la convocatoria del concurso.

María del Carmen García Esteban y María Beatriz Soler Vizcaino, la convocatoria es ley del concurso, y sus bases no pueden ser modificadas por su solicitud.

María Dolores García Román, por no pertenecer al Cuerpo de Profesores de EGB el 1 de septiembre de 1978.

Milagros Gascón Ruiz, por haber presentado su petición fuera del plazo establecido en la convocatoria del concurso.

María de los Angeles González González, se desestima su petición por haber presentado la misma fuera del plazo establecido en la convocatoria del concurso.

Nativitat Guitart Tolosa, tres de las vacantes que reclama están creadas con posterioridad a 1 de septiembre de 1978.

María Andrea Gutiérrez Sierra, se excluye su petición por no justificar expresamente haber aprobado expresamente la parte teórica del curso de Pedagogía Terapéutica.

Ricardo de las Heras Santamaría, porque su título de Pedagogía Terapéutica se entiende está expedido con posterioridad al 1 de septiembre de 1978.

Elena Hernán García, se desestima su reclamación en base a que existe propuesta de Patronato para cubrir las vacantes que reclama.

María del Pilar Hervás Garcés, por no pertenecer al Cuerpo de Profesores de EGB en 1 de septiembre de 1978.

María Carmen Jimeno Alcalá, no puede participar por el turno de consortes por haber hecho uso del mismo en el concurso de 1969 en la localidad de Cella, y no reunir los requisitos establecidos en el artículo 73, apartado tercero, del Estatuto del Magisterio.

Juan Langa Pelegrín, el título que aporta no le faculta para participar en el concurso de Educación Especial.

María Victoria López Peña, no puede participar por el turno de consortes por no ser aún titulada en Pedagogía Terapéutica, cursándose sólo la petición presentada por el turno voluntario, a fin de obtener destino donde realizar las prácticas.

María Victoria López Portela, no puede anularse en su petición la vacante solicitada en último término, por oponerse a ello la convocatoria del concurso.

María Jesús Macías Mendo, no puede participar por el turno de consortes, ya que no es aún titulada en Pedagogía Terapéutica, cursándose sólo la presentada por el turno voluntario, a fin de obtener destino donde realizar las prácticas.

Aurora Malfaz Guerra, los nombramientos provisionales y transitorios extendidos por la Dirección General de Personal no son puntuables para concurso, correspondiéndole por tanto 0,002 puntos por un día de servicios provisionales en Educación Especial.

María del Carmen Martín Parra, por no pertenecer al Cuerpo de Profesores de EGB en 1 de septiembre de 1978.

María Pilar Martín Santos, se desestima su petición por ser inoperante y estar presentada fuera del plazo establecido en la convocatoria.

Pascual Martínez Villanueva, porque su título de Pedagogía Terapéutica se entiende está expedido con posterioridad a 1 de septiembre de 1978.

Miguel Megía Fernández, se excluye su petición, ya que no justifica estar especializado en Pedagogía Terapéutica, y el título de Reeducción de Trastornos del Lenguaje que aporta es posterior a 1 de septiembre de 1978.

María del Pilar Merchán Vega, se desestima su reclamación por haber entrado fuera del plazo establecido en la convocatoria.

Antonio Mesa Latorre, porque su título de Pedagogía Terapéutica se entiende está expedido con posterioridad a 1 de septiembre de 1978.

Pilar C. Mesa Plasencia, se excluye su petición por haber entrado fuera del plazo establecido en la convocatoria del concurso.

María Carmen Moratalla Villalba, porque su título de Pedagogía Terapéutica está expedido con posterioridad a 1 de septiembre de 1978.

Angustias Morcillo Delgado, por no pertenecer al Cuerpo de Profesores de EGB en 1 de septiembre de 1978.

María Josefa Moreno Martín, por no pertenecer al Cuerpo de Profesores de EGB en 1 de septiembre de 1978.

María del Carmen Murillo Laguna, se excluye su petición del turno de consortes por no ser aún titulada en Pedagogía Terapéutica, cursándose su petición por el turno voluntario, a fin de obtener destino donde realizar las prácticas.

María del Carmen Payo Cangado, por no pertenecer al Cuerpo de Profesores de EGB en 1 de septiembre de 1978.

Juana Pérez Palomera, por no pertenecer al Cuerpo de Profesores de EGB en 1 de septiembre de 1978.

María Luisa Pintos López, se excluye su petición por haber entrado fuera del plazo establecido en la convocatoria.

Purificación Sofía Rey Carretero, se excluye su petición por haber entrado fuera del plazo establecido en la convocatoria.

Juan Reyes Hidalgo, no puede rectificarse su solicitud por oponerse a ello la convocatoria del concurso.

Guadalupe Roda Máiquez, no justifica expresamente estar especializada en Educación Especial.

María Consuelo Rodríguez Salvador, no puede participar por el turno de consortes por no ser aún titulada en Pedagogía Terapéutica, cursándose sólo la petición presentada por el turno voluntario, a fin de obtener destino donde realizar las prácticas.

María del Carmen Rodríguez Pérez, no está legitimada a participar por el turno de consortes porque el Instituto Nacional de Previsión no tiene el carácter de Organismo autónomo, sino de Entidad gestora de la Seguridad Social.

María Consuelo Rodríguez Salvador, no puede participar por el turno de consortes por no ser aún Profesora titulada en Pedagogía Terapéutica, cursándose su petición por el turno voluntario, a fin de obtener destino donde realizar las prácticas.

Encarnación Rojo Vizcaino, porque su título de Pedagogía Terapéutica se entiende está expedido con posterioridad al 1 de septiembre de 1978.

Concepción Rosales Fernández, no está legitimada a participar por el turno de consortes, ya que el Instituto Nacional de Previsión no es Organismo autónomo, sino Entidad gestora de la Seguridad Social.

Antonio Rus Arboledas, el título que aporta no le faculta para participar en el concurso de Educación Especial.

María Jesús Sánchez Fuertes, no está legitimada a participar por el turno de consortes, ya que el Instituto Nacional de Previsión no es Organismo autónomo, sino Entidad gestora de la Seguridad Social.

Isabel Sánchez García, por no pertenecer al Cuerpo de Profesores de EGB en 1 de septiembre de 1978.

Primitiva Sánchez Morín, se excluye su petición por haber entrado fuera del plazo establecido en la convocatoria del concurso.

Luisa Sarandeses Sixto, se excluye su petición por haber omitido su firma y no aportar hoja de servicios debidamente certificada.

Sagrario Sendino Martínez, se excluye su petición por no haber presentado certificado donde se exprese su aptitud en la primera parte del curso de Pedagogía Terapéutica.

María Beatriz Soler Vizcaino, no puede participar por el turno de consortes por no ser aún titulada en Pedagogía Terapéutica, cursándose sólo la presentada por el turno voluntario, a fin de obtener destino donde realizar el período de prácticas.

María Carmen de la Torre Prados, por no pertenecer al Cuerpo de Profesores de EGB en 1 de septiembre de 1978.

María Tous Fernández, por no justificar expresamente estar especializada en Educación Especial.

Gregorio Vaquero Rapiso, por haber presentado su petición fuera del plazo establecido en la convocatoria del concurso.

La adjudicación correspondiente a la provincia de Navarra saldrá publicada por la Resolución que eleve a definitivos los destinos del actual concurso.

Los Profesores a quienes no se les admite su participación en este concurso podrán reclamar en el plazo y forma señalados que se indica en el apartado primero de esta Resolución, como asimismo justificar documentalmente que se encuentran en posesión de la titulación exigida.

Las Delegaciones Provinciales se abstendrán de dar traslado de la presente a los interesados, ya que quedan notificados con la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Ministerio de Educación».

Madrid, 5 de julio de 1979.—El Director general, *Matias Vallés Rodríguez*.

Ilmos. Sres. Subdirector general de Gestión de Personal y Delegados provinciales de Educación.

## CONCURSO DE EDUCACION ESPECIAL 1978-79

Relación de adjudicaciones de destinos, con expresión de apellidos y nombre, procedencia, puntuación y destino, respectivamente.

### Maestros (Turno voluntario)

#### *Con servicios definitivos en educación especial*

- Sanz Montero, Carlos. Sabadell (Barcelona). 30,007. Barcelona. Colegio Nacional «Concha Espina».
- Delgado Domingo, Antonio. Barcelona. 27,007. Barcelona. Colegio Nacional «Concha Espina».
- Sanz del Amo, Javier. Tarragona. 16,612. Málaga. Unidad 11, Centro Regional de Educación Especial.
- Rivas Vilchez, Francisco. Granada. 15,007. Granada. Colegio Nacional «Sierra Elvira». Sin consumir.
- Silvero Guerrero, Vianor. Badajoz. 10,540. Badajoz. Colegio Nacional «Santo Tomás».
- Urra Chandía, Ramón Javier. Tortosa (Tarragona). 10,007. Arnedo (Logroño). Colegio Nacional mixto.
- Romero Cobo, Jesús. Daimiel (Ciudad Real). 10,007. Ciudad Real. Colegio Nacional mixto «Generalísimo Franco».
- Martín Ramírez, Aurelio. Las Palmas de Gran Canaria. 9,007. El Toscón (Las Palmas de Gran Canaria). Centro de Educación Especial. Patronato.
- Carballo Vieira, Valentín. Vigo (Pontevedra). 9,007. Mende (Orense). Unidad de Educación Especial. Colegio Nacional.
- Gallardo Ruiz, José. Granada. 6,007. Granada. Colegio Nacional «Sierra Nevada». Sin consumir.
- García García, Felipe Santiago. Madrid. 3,007. Madrid. Colegio Nacional «Nicaragua». Sin consumir.
- Serrano Cortés, Antonio. Córdoba. 3,007. Sevilla. Colegio Sordomudos «Divina Pastora».
- Gutiérrez Alonso, Rafael. Almería. 3,007. Almería. Colegio Nacional «Azcona». Hipoacúsicos.
- López Lúquez, Fernando. Artorga (León). 1,007. Trobajo del Camino (León). Colegio Nacional comarcal.

#### *Con servicios provisionales en Educación Especial*

- Romero Simón, Cipriano Vidal. Sevilla. 6,002. Sevilla. Colegio Nacional «Marecena».
- Baladrón Baladrón, Manuel Pedro. Ginzo de Limia (Orense). 3,002. Verín (Orense). Colegio Nacional.
- Medina Chamorro, Manuel. Cádiz. 3,002. Cádiz. Colegio Nacional «Reyes Católicos». Sin consumir.
- Corral Baena, Antonio José. Las Palmas de Gran Canaria. 2,002. Madrid. Colegio Nacional «Nicaragua», U. M.
- Carranza López, José. Granada. 2,002. Granada. Colegio Nacional «Gallego Burín», U. M. Sin consumir.
- Blanco Galende, Anselmo. Renedo (Valladolid). 2,000. Valladolid. Colegio Nacional «Constanza Martín Quinada».
- Arbizu Cadanova, Francisco Javier. Hospitalet (Barcelona). 2,000. La Laguna (Tenerife). Colegio Nacional M. «San Benito».
- Vargas Molina, Salvador. Granada. 1,832. Granada. Colegio Nacional «Sierra Nevada». Sin consumir.
- Montufo Gutiérrez, Antonio. Granada. 1,002. Granada. Colegio Nacional «Barrio Figares». Sin consumir.
- Pulido Bosch, Manuel. Granada. 1,002. Granada. Colegio Nacional «Eugenia de Montijo». Sin consumir.
- Regordán Domínguez, Juan de Dios. Algeciras (Cádiz). 1,000. Algeciras (Cádiz). Colegio Nacional «Santa Teresa de Jesús».

- Herrera Villena, Salvador. Alhendín (Granada). 0,002. Barrio Vega-Monachil (Granada). Colegio Nacional mixto.
- Ramón Escario, Pedro Mariano. Huesca. 0,002. Huesca. Colegio Nacional de «La Encarnación».
- Ruiz Ibáñez, Antonio. Santa Fe (Granada). 0,002. Granada. Colegio Nacional «Eugenia de Montijo».
- Fernández García, Daniel. Santa Fe (Granada). 0,002. Granada. Colegio Nacional «Sierra Elvira».
- Millán Madrid, Manuel. Güéjar Sierra (Granada). 0,002. Granada. Colegio Nacional «Sierra Nevada».
- Maura Fuentes, Diego Sebastián. Puerto de Santa María (Cádiz). 0,002. Sidueña-Puerto de Santa María (Cádiz). Centro de Educación Especial «El Ma-drugador».
- García Sanjuán, Pedro. Agost (Alicante). 0,002. Alicante. Colegio Nacional «Generalísimo Franco».

*Con servicios definitivos en el Magisterio*

- Lozano Gutiérrez, Rafael. Granada. 33,466. Granada. Colegio Nacional «Alfa-guara». Sin consumir.
- Quesada Gómez, José Luis. Malagón (Ciudad Real). 32,785. Alicante. Colegio Nacional «Nuestra Señora de la Victoria».
- Ocaña García, Manuel. Pinos Puente (Granada). 32,426. Granada. Colegio Na-cional «Barrio Figares».
- Diéguez Romero, Antonio Héctor. Lugo-Llanera (Oviedo). 17,784. Orense. Co-legio Nacional.
- Torrano Miñano, Domingo. Molina de Segura (Murcia). 16,201. Agost (Ali-cante). Patronato Provincial de Asistencia Educación Especial.
- Gutiérrez Aranda, Cristóbal. Málaga. 12,806. Málaga. Colegio Nacional «Nues-tra Señora del Carmen».
- Sánchez Jiménez, José. Roldán (Murcia). 12,007. La Alberca (Murcia). Cole-gio Nacional mixto.
- Patiño Lezcano, Manuel. Chirivella (Valencia). 11,806. Las Palmas de Gran Canaria. Colegio Nacional «Castilla».
- Vivas Rodríguez, Juan. Puerto Serrano (Cádiz). 10,708. Algeciras (Cádiz). Colegio Nacional «San José de Calasanz».
- Cuesta Calvo, Jesús. Teruel. 8,798. Teruel. Colegio Francisco Franco, Patro-nato.
- Toral Velázquez, Francisco. La Perdoma-Orotava (Tenerife). 6,007. La Laguna (Tenerife). Colegio Nacional mixto Prácticas Anejas.
- Ruiz Blanca, Juan. Purullena (Granada). 5,505. Granada. Colegio Nacional «Sierra Nevada».
- Guerra Pérez, Fernando. Sopelana (Vizcaya). 4,465. Madrid. Colegio Nacio-nal «José de Echegaray».
- Macho Blanco, Pedro. Bostronizo (Santander). 2,588. Comillas (Santander). Colegio Nacional.

*Sin servicio*

(En este epígrafe la cifra relacionada se refiere al número de Registro de Personal)

- Bote Bonilla, Andrés. Madrid. 152.269. Talavera de la Reina (Toledo). Centro de Educación Especial mixto «Esperanza».
- Sánchez Díaz, Florencio. Garrovillas (Cáceres). 155.353. Don Benito (Bada-joz). Junta Patronato Escolar Aprosuba. Colegio «Virgen de las Cruces».
- Tena Martínez, Enrique. Málaga. 158.708. Málaga. Unidad 23. Colegio Na-cional mixto «PUA».
- López Caballero, Miguel Angel. Alcalá de Guadaira (Sevilla). 159.787. Sevi-lla. Colegio Nacional «Macarena».
- Gutiérrez Fernández, José Antonio (Badajoz). 160.604. Badajoz. Centro de Edu-cación Especial «Los Angeles».
- Pérez Pérez, Abilio. S. Boy Llobregat (Barcelona). 160.904. S. Vicens dels Horts (Barcelona). Colegio Nacional mixto «La Vinyala».

- Escobar Bernal, Juan Jesús. Sevilla. 161.932. Sevilla. Colegio Nacional «Macarena».
- Muñoz Mendoza, Enrique. Ciudad Real. 161.958. Daimiel (Ciudad Real). Colegio Nacional mixto «Infante Don Felipe».
- Sánchez-Caro Gómez, Amancio. Toledo. 163.499. Albarreal de Tajo (Toledo). Agrupación Escolar mixta «Benjamín Escalonilla», Unidad mixta.
- Cuenca Esteban, Faustino. Madrid. 163.827. Torrejón de Ardoz (Madrid). Colegio Nacional «Buen Gobernador».
- Montoro Pérez, Juan Antonio. Pinos Genil (Granada). 166.217. Granada. Colegio Nacional «Gallego Burín», Unidad mixta.
- Fernández Alonso, José Antonio. Granada. 166.860. Granada. Colegio Nacional «Alfaguara», Unidad mixta.
- Cabildo Hidalgo, Francisco. Almería. 166.902. Almería. Colegio Nacional «Calvo Sotelo».
- Cambres Trilla, Felipe. La Línea (Cádiz). 166.907. La Línea (Cádiz). Centro de Educación Especial «Virgen del Amparo», Sordos.
- Carrión García, Rafael. Dalías (Almería). 170.107. Almería. Colegio Nacional «San Valentín».

### Maestras

#### (Turno de consortes)

- Gómez de Prado, Antonia. León. Apartado G), 12,50 puntos, tres trienios. León. Colegio Nacional «Puente Castro».
- Herrero de Arana, María Jesús. Villarramiel (Palencia). Apartado F), 850 puntos, seis trienios. Palencia. Colegio Nacional «Padre Claret».
- Lozano Ibáñez, Delfina. Burgos. Apartado F), 6,00 puntos, cuatro trienios. Burgos. Unidad mixta, Colegio Nacional «Margen Izquierda Carretera Madrid-Irún».
- Díaz Diz, María. Muiños (Orense). Apartado G, 4,00 puntos. Allariz (Orense). Colegio Nacional.
- Castaño de los Reyes, María Jesús. Palencia. Apartado F), 2,00 puntos. Palencia. Colegio Nacional «Buenos Aires».

#### (Turno voluntario)

##### *Con servicios definitivos en Educación especial*

- Fernández Valdeolmillos, Pilar. Barruelo (Palencia). 42,007. Palencia. Colegio Nacional «Padre Claret». Sin consumir.
- Calderón Aparicio, María Asunción. Basauri (Vizcaya). 27,007. Madrid. Colegio Nacional «Menéndez Pelayo», Hipoacúsicos.
- Ayerdi Arias, Encarnación. Palencia. 24,007. Palencia. Colegio Nacional «San Ignacio». Sin consumir.
- Corras Varela, María del Carmen. Pontevedra. 24,007. Santiago (La Coruña). Colegio Nacional «Monte dos Postes».
- Rad Puente, María Luz. Basauri (Vizcaya). 22,437. Bilbao. Colegio Nacional «Cervantes».
- García Arribas, María Encarnación. Astorga (León). 21,007. León. Centro de Educación Especial «Puente Castro», Unidad mixta.
- Gutiérrez Arenas, María del Carmen. Palencia. 21,007. Palencia. Colegio Nacional «Ciudad de Buenos Aires». Sin consumir.
- Rodríguez Ocina, María Jesús. Galdácano (Vizcaya). 21,007. Madrid. Colegio Nacional «Virgen de Africa».
- González Pérez, María del Carmen. Sestao (Vizcaya). 21,007. Guecho (Vizcaya). Colegio Nacional «María Goiri».
- Ruiz Rodríguez, Carmen. Granada. 21,007. Granada. Colegio Nacional «Sierra Elvira».
- Sans Pros, María. S. Joan Despi (Barcelona). 21,007. Hospitalet Llobregat (Barcelona). Colegio Nacional mixto Eduardo Fontserè.
- Marcos Villanueva, María Traslación. Oviedo. 20,007. Valladolid. Colegio Nacional «Juan José Fernández Zumel». Sin consumir.

- Esteban Medina, Amparo. Las Palmas de Gran Canaria. 18,007. Las Palmas de Gran Canaria. Centro de Educación Especial «Salvador Rueda».
- Prunera Pujol, María Dolores. Lérida. 17,754. Lérida. Aneja Escuela Universitaria del Profesorado.
- Sánchez Sánchez, Carmen. Madrid. 14,007. Teruel. Centro de Educación Especial «Francisco Franco» (Patronato). Sin consumir.
- Sáez de María, Lidia. Burgos. 12,007. Burgos. Colegio Nacional «Margen Izquierda Carretera Madrid-Irún».
- Aguilar García, María Fe. Valladolid. 12,007. Bilbao. Colegio Nacional mixto «Isabel Gallego García».
- Oliete Borderas, Isabel. Barcelona. 9,007. Tarrío-Culleredo (La Coruña). Colegio Nacional.
- Vergara Diez, Setefilla. Las Palmas de Gran Canaria. 9,007. Algeciras (Cádiz). Colegio Nacional «General Castaños». Mixto V.
- Murillo Moreno, María. Bilbao. 9,007. Málaga. Colegio Nacional «Carmen Polo».
- Barrio Gómez, María Teresa del. Palencia. 9,007. Palencia. Colegio Nacional «San Ignacio de Loyola». Sin consumir.
- Arranz Merino, Juliana. Valladolid. 8,007. Valladolid. Colegio Nacional «González Regueral». Sin consumir.
- García Rodríguez, María Teresa. Cádiz. 7,007. Cádiz. Inst. Psicopedagógico Cruz Roja AFANAS.
- Dufur Ibarra, Imelda. Cornellá (Barcelona). 7,007. Barcelona. Centro de Educación Especial «San Guillermo».
- García Calvo, María del Pilar. Boecillo (Valladolid). 6,007. Valladolid. Colegio Nacional «José María Gutiérrez del Castillo». Sin consumir.
- Enciso Diaz, María Piedad. Barcelona. 6,007. Barcelona. Colegio Nacional «Concha Espina».
- Pérez Vergel, María Josefina. Cáceres. 6,007. Cáceres. Colegio Nacional «Hispanidad».
- Moreno Quel, María. Madrid. 6,007. Granada. Colegio Nacional «Eugenia de Montijo», Unidad mixta.
- Niño Armas, María Antonia. Valladolid. 5,007. Valladolid. Colegio Nacional «Constanza Martín Quijada». Sin consumir.
- Salse Pujolar, María Elisa. Gerona. 4,549. Salt (Gerona). Unidad mixta Hipocácúsicos.
- Iglesias Vidal, María del Carmen. Portomarín (Lugo). 3,007. Lugo. Colegio Nacional «El Puente».
- Aparicio Torregrosa, María Asunción. Masanasa (Valencia). 3,007. Barcelona. Centro de Educación Especial «Arcángel San Gabriel».
- Soto Villasuso, Alicia. La Barcia-Santiago (La Coruña). 3,007. Santiago (La Coruña). Colegio Nacional «Monte dos Postes».
- Fayos Peris, Josefina. Madrid. 3,007. Cuart de Poblet (Valencia). Colegio Nacional «San Onofre».
- Castellá Ramón, Francisca. Barcelona. 3,007. Hospitalet (Barcelona). Colegio Nacional «Pubilla Casas».
- Villarreal Palacios, María Soledad. Agost (Alicante). 3,007. Burgos. Colegio Nacional «Marceliano Santamaría», Unidad mixta.
- González Suárez, Nieves. Badajoz. 3,007. Talavera la Real (Badajoz). Colegio Nacional «San José».
- Rodríguez Vaquero, Obdulia. Cáceres. 2,437. Torreblanca (Sevilla). Colegio Nacional «Carlos V».
- Villena Piqueras, María Victoria. Albacete. 1,007. Albacete. Colegio Nacional «San Fernando», Unidad mixta.
- Sahagún Merino, Felisa. Dueñas (Palencia). 0,007. Palencia. Colegio Nacional «San Ignacio de Loyola».
- Rosón Rosón, Paz Marina. Guitiriz (Lugo). 0,007. Lugo. Colegio Nacional «Las Gándaras».
- Ginés Godoa, María del Pilar. Bilbao (Vizcaya). 0,007. Bilbao (Vizcaya). Colegio Nacional «Cervantes».
- Buena Sánchez, Milagros. Palencia. 0,007. Palencia. Colegio Nacional «Padre Claret».
- Gálvez García, Emilia. Las Gabias (Granada). 0,007. Granada. Colegio Nacional «Sierra Nevada».

- Peláez Alcalá-Zamora, Natividad. Daimiel (Ciudad Real). 0,007. Ciudad Real. Colegio Nacional «Generalísimo».
- Martín Blázquez, María Teresa. Quintanar de la Orden (Toledo). 0,007. Lérida. Colegio Nacional «Príncipe de Viana».
- Peñafiel Antoñanzas, María del Carmen. Palencia. 0,007. Palencia. Colegio Nacional «San Ignacio de Loyola».
- Sanz Lerma, María de la Vega. Miranda de Ebro (Burgos). 0,007. Burgos. Colegio Nacional «Marceliano Santamaría», Unidad mixta.
- Giménez Gálvez, Lucía María. San Vicente Raspeig (Alicante). 0,007. Alicante. Colegio Nacional «Rafael Altamira».
- Pardo Martínez, María del Carmen. Miranda de Ebro (Burgos). 0,007. Burgos. Colegio Nacional «Florentino Díaz Reig», Unidad mixta.
- Pérez Ulloa, María Mercedes. Astudillo (Palencia). 0,007. Palencia. Colegio Nacional «Ciudad de Buenos Aires».
- Mora Cañada, María Jesús. San Vicente Raspeig (Alicante). 0,007. Alicante. Colegio Nacional «Rafael Altamira».
- Valdivia Prades, Rita. Motril (Granada). 0,007. Granada. Colegio Nacional «Sierra Nevada».
- Durán Rubio, Manuela. Hospitalet (Barcelona). 0,007. Hospitalet (Barcelona). Colegio Nacional «Ramón y Cajal».
- Ortiz Escandell, Amelia. La Roda (Albacete). 0,007. Albacete. Colegio Nacional «Virgen Milagrosa».
- Asensio Gallardo, María Felicidad. Hospitalet (Barcelona). 0,007. Hospitalet (Barcelona). Colegio Nacional mixto «Milagros Casarnáu».
- Alcázar Gómez, Máxima. Hospitalet (Barcelona). 0,007. Hospitalet (Barcelona). Colegio Nacional «Pau Esteve».

*Con servicios provisionales en Educación especial*

- Fernández Gil, María Vicenta. Masanasa (Valencia). 2,002. Valencia. Colegio Nacional «Enrique Tarasa».
- Dosil Arufe, Francisca. Barcelona. 2,002. S. Cugat del Vallés (Barcelona). Colegio Nacional mixto «Joaquina Pla y Farreres».
- López Portela, Victoria. Begonte (Lugo). 2,002. Lugo. Colegio Nacional «Las Gándaras».
- Eugenio Baute, Carmen Angela. Tejina-La Laguna (Tenerife). 1,848. García Escámez (Tenerife). Colegio Nacional mixto «Tena Artigas».
- Armas García, María Peregrina de. Santa Cruz de Tenerife. 1,002. La Laguna (Tenerife). Colegio Nacional mixto «Prácticas Aneja».
- Gómez Mangana, Consuelo. Cartelle (Orense). 1,002. Carballino (Orense). Colegio Nacional Unidad de niños.
- Buenaposada Maeso, María Lourdes. Medina de Rioseco (Valladolid). 1,002. Valladolid. Colegio Nacional «José María Gutiérrez del Castillo».
- López Limia, María. Torre Pacheco (Murcia). 1,002. Verín (Orense). Colegio Nacional.
- Ramos Brieva, María de Fátima. Don Benito (Badajoz). 1,002. Montijo (Badajoz). Colegio Nacional «Virgen Barbaño».
- Palomares Ruiz, Ascensión. Valdeganga (Albacete). 1,002. Albacete. Colegio Nacional «C. Valera», Unidad mixta.
- Muñoz García, María Consuelo. Calahorra (Logroño). 1,002. Logroño. Colegio Nacional «Vélez Guevara».
- Kraus Rodríguez, Enedina. Las Palmas de Gran Canaria. 1,002. Las Palmas de Gran Canaria. Centro de Educación Especial «San Juan de Dios».
- Nieto Arteaga, Celia. Iscar (Valladolid). 1,00. Valladolid. Colegio Nacional «González Regueral».
- Montoro Martín, María del Carmen. La Laguna (Tenerife). 0,765. García Escámez Alto (Tenerife). Colegio Nacional mixto «Tena Artigas».
- Tabares Rodríguez, María Angeles. La Laguna (Tenerife). 0,765. Los Llanos de Aridane (Tenerife). Colegio Nacional mixto «Mayantigo».
- Gómez Gutiérrez, María Lourdes. Cogeces del Monte (Valladolid). 0,085. Lomoblanco (Las Palmas). Centro de Enseñanza Especial «Lomoblanco», Patronato.

- Palma Huidobro, Vicenta. Villarcayo (Burgos). 0,002. Santibáñez Zarzaguda (Burgos). Colegio Nacional «Virgen de las Eras».
- Gil Cid, María del Carmen. Cambeo-Coles (Orense). 0,002. Ribadavia (Orense). Colegio Nacional.
- Marinas Alférez, Constanza de las. Muñoz-Garnica (Jaén). 0,002. Alcaudete (Jaén). Colegio Nacional «Virgen del Carmen».
- Jiménez Jiménez, María del Pilar. Motril (Granada). 0,002. Granada. Colegio Nacional «Gallego Burín».
- Navarro Concha, María Isabel. Laredo (Santander). 0,002. Maliaño-Camargo (Santander). Colegio Nacional.
- Benayas Martín, Catalina. Ampudia (Palencia). 0,002. Valladolid. Colegio Nacional «Juan José Fernández Zumel».
- Rodríguez Pérez, María del Carmen. Baralla (Lugo). 0,002. Rabade (Lugo). Colegio Nacional.
- Martín Ortiz, Rosa. Granada. 0,002. Granada. Colegio Nacional «Alfaguara».
- Flórez Calderón, María de los Angeles. Osorno (Palencia). 0,002. Monzón de Campos (Palencia). Colegio Nacional Comarcal.
- Forcen Celerrío, María Teresa. Hospitalet (Barcelona). 0,002. Hospitalet (Barcelona). Colegio Nacional mixto «Rubio y Ors».
- Méndez Vega, Guadalupe. Tafira Alta. 0,002. El Tablero-San Bartolomé Tirajana (Las Palmas). Centro de Enseñanza Especial «Alcalde Enrique Jorge», Patronato Aprosú.
- Molinero Cardenal, Elena. Barcelona. 0,002. Barcelona. Colegio Nacional «Concha Espina».
- Carrera Herrera, María Luisa. Las Palmas de Gran Canaria. 0,002. Las Palmas de Gran Canaria. Centro de Enseñanza Especial «San Juan de Dios», Patronato.
- Rodríguez Rodríguez, Rafaela María Berta. Las Palmas de Gran Canaria. 0,002. Las Palmas de Gran Canaria. Centro de Enseñanza Especial «San Juan de Dios», Patronato.

*Con servicios definitivos en el Magisterio*

- Cabezas Domínguez, Angeles. Torrijos (Toledo). 32,942. Torrijos (Toledo). Colegio Nacional «Francisco Franco».
- Rodríguez Almendros, Leonor. Malagón (Ciudad Real). 32,785. Alicante. Colegio Nacional «Nuestra Señora de la Victoria».
- Amo Hernández, María Concepción del. Beas (Granada). 27,691. La Zubia (Granada). Colegio Nacional mixto.
- Bascnes Robles, Rosa María. Alar del Rey (Palencia). 24,915. Alar del Rey (Palencia). Colegio Nacional Comarcal.
- Vaamonde Pereira, María Dolores. Rute (Córdoba). 23,100. Córdoba. Colegio Nacional «Santa Rosa de Lima».
- Cárdenas Casas, Concepción. Montefrío (Granada). 20,278. Montefrío (Granada). Colegio Nacional «La Paz», Unidad mixta.
- López Liqueste, María del Pilar. Musques (Vizcaya). 19,948. Haro (Logroño). Colegio Nacional «San Felices de Bilibio».
- Diego Cardenal, María Teresa de. Alcobendas (Madrid). 19,944. San Sebastián de los Reyes (Madrid). Colegio Nacional «Silvio Abad».
- Gavilanes Guede, Benita. Torre Pacheco (Murcia). 19,292. Algezares (Murcia). Colegio Nacional mixto.
- Muñoa Arguiñarena, María Teresa. Pamplona (Navarra). 18,420. Aldaya (Valencia). Colegio Nacional «Remedios Sancho».
- Barrondo Gorroño, María Begoña. Orozco (Vizcaya). 18,164. Zubiaur-Orozco (Vizcaya). Colegio Nacional mixto.
- Miguel Sedano, María del Carmen. Valdehijaderos (Salamanca). 17,713. Guijuelo (Valladolid). Colegio Nacional.
- Amorós Terol, Antonia. Albacete. 17,537. Albacete. Colegio Nacional mixto «Cervantes».
- Bombín Ordóñez, Isabel. Higuieruelas (Valencia). 16,926. Torrejón de Ardoz (Madrid). Colegio Nacional «Buen Gobernador».
- Orive Benito, Magdalena. Santurce (Vizcaya). 15,697. Aranda de Duero (Burgos). Colegio Nacional «Tercer Distrito», Unidad mixta.

- Vera García, María del Carmen. Chiclana de la Frontera (Cádiz). 14,962. Cádiz. Instituto Psicopedagógico de la Cruz Roja, AFANAS.
- Calatayud Colomer, Francisca. Granada. 14,306. Barrio de la Vega-Monachil (Granada). Colegio Nacional mixto.
- Fernández Dongil, Angeles. Pozuelo de Alarcón (Madrid). 13,904. San Sebastián (Guipúzcoa). Colegio Nacional mixto «Victor Pradera».
- Martín Fernández, Leticia. Castro Urdiales (Santander). 12,920. Torrelavega (Santander). Colegio Nacional.
- Laguía Pépez, María José. Camarena de la Sierra (Teruel). 12,125. Barcelona. Centro de Educación Especial «Arcángel San Gabriel». Patronato.
- Aranda López, Isabel. Iznalloz (Granada). 12,007. Peligros (Granada). Colegio Nacional «Manuel de Falla».
- Archilla Peña, Gloria. Vélez-Málaga (Málaga). 11,503. Jun (Granada). Agrupación Escolar mixta, Unidad mixta.
- Caminero Muñoz, Fidela. Villanueva Mesía (Granada). 10,920. Santa Fe (Granada). Colegio Nacional «Reyes Católicos», Unidad mixta.
- Chinchilla Juan, Luisa. Conil de la Frontera (Cádiz). 10,708. Cádiz. Instituto Psicopedagógico de la Cruz Roja, AFANAS, Patronato.
- Acosta Ballesta, Ana María. Alcalá la Real (Jaén). 10,708. La Alberca (Murcia). Colegio Nacional mixto.
- Sánchez Fuentes, María Jesús. Vinarroja (Gerona). 10,191. Salt (Gerona). Centro de Educación Especial.
- González Bordallo, Carmen. Talarrubias (Badajoz). 8,960. Don Benito (Badajoz). Colegio Nacional «Virgen de las Cruces».
- Perezagua y Jiménez, María del Sagrario. Toledo. 8,891. Toledo. Colegio Nacional «Jaime de Foxá».
- Lloret Salamia, Carmen. Caldas de Malavella (Gerona). 7,855. Gerona. Centro de Educación Especial «Mater Dei».
- Madorrán Sáenz, Rosa María. Badalona (Barcelona). 6,545. Barcelona. Centro de Educación Especial «Cristo Rey».
- Gil Juan, María Jesús. Tarrasa (Barcelona). 6,336. Barcelona. Colegio Nacional «Concha Espina».
- Valencia Ces, María del Carmen. Madrid. 4,124. Torrejón de Ardoz (Madrid). Colegio Nacional «Buen Gobernador», Unidad mixta.

#### *Sin servicios*

(La cifra que se relaciona en este epígrafe y hasta el final se refiere al Número de Registro de Personal)

- Pérez Martínez, Eugenia. Sierra-Tobarra (Albacete). 90.389. Albacete. Colegio Nacional «Primo de Rivera», Unidad mixta.
- Fernández Fernández, María de las Mercedes. Madrid. 97.263. Torrejón de Ardoz (Madrid). Colegio Nacional «Buen Gobernador», Preescolar.
- Silva Velasco, Rosa María. Las Palmas de Gran Canaria. 111.503. Las Palmas de Gran Canaria. Colegio Nacional «Castilla».
- Abián López, Adoración. Alcorcón (Madrid). 141.416. San Sebastián de los Reyes (Madrid). Colegio Nacional «Nuestra Señora de la Valvanera».
- González Calleja, Emilia Agustina. Madrid. 142.085. Leganés (Madrid). Colegio Nacional «Numancia».
- Liarte Vázquez, María del Pilar. Zaragoza. 143.837. Alfaro (Logroño). Colegio Nacional mixto.
- Martín Luengo, Josefa. Montijo (Badajoz). 144.271. Mérida (Badajoz). Graduada de Enseñanza Especial.
- Gómez Fernández, María Isabel. Ponferrada (León). 148.806. Ponferrada (León). Centro de Educación Especial «Bergidum».
- Pérez Gutiérrez, María Eugenia. Sagunto (Valencia). 148.930. Sagunto (Valencia). Colegio Nacional «Los Mártires».
- Alonso Payo, María Dolores. San Fernando de Henares (Madrid). 150.290. San Sebastián de los Reyes (Madrid). Colegio Nacional «Nuestra Señora de la Valvanera».
- Santana Sánchez, Julia. Salamanca. 150.367. Béjar (Salamanca). Unidad de niñas, Patronato.

- Beresaluce Díez, Rosario. Alicante. 150.498. San Juan (Alicante). Colegio Nacional «San Juan Bautista».
- Panadero Martínez, Rosa María. Tarazona de la Mancha (Albacete). 151.324. La Roda (Albacete). Colegio Nacional «Tomás Navarro Tomás».
- Jarauta Crespo, María del Pilar. Pasajes de San Juan (Guipúzcoa). 154.238. San Sebastián (Guipúzcoa). Colegio Nacional mixto «Ignacio Zuloaga».
- Gascó Peña, Adela. Burjasot (Valencia). 154.483. Burjasot (Valencia). Colegio Nacional «Villar Palasi».
- Guitart Tolosa, Natividad. S. Vicens dels Horts (Barcelona). 156.658. Manresa (Barcelona). Colegio Nacional «San Ignacio».
- Casas Cardín, Rosa María. Villaviciosa (Oviedo). 159.056. Gijón (Oviedo). Centro de Educación Preescolar «Angel de la Guarda».
- Puig Dalmáu, María Rosa. Salt (Gerona). 159.720. Salt (Girona). Centro de Educación Especial, Unidad mixta. Ambliopes.
- Zaragoza Giner, María Desamparados. Palma de Mallorca. 160.526. Sagunto (Valencia). Colegio Nacional «San Cristóbal».
- Iturrioz Zabaleta, María Luisa. Hernani (Guipúzcoa). 160.805. Hernani (Guipúzcoa). Colegio Nacional «José Gay Mur».
- Rivera Moréu, Angeles. Sariñena (Huesca). 161.862. Sariñena (Huesca). Colegio Nacional mixto.
- García Mortalena, María del Carmen. Beasáin (Guipúzcoa). 162.542. Beasáin (Guipúzcoa). Colegio Nacional mixto.
- Lamata Pina, Concepción. Vergara (Guipúzcoa). 163.527. Vergara (Guipúzcoa). Patronato «San Miguel».
- Sancho de Castro, Julita. Elda (Alicante). 163.931. Bembibre (León). Colegio Nacional «Menéndez Pidal».
- Mate Mate, Benedicta. Almería. 164.648. Almería. Colegio Nacional «Azcoana». Hipoacúsicos.
- Fernández Muner, Ascensión. Bilbao. 164.709. Bilbao. Colegio Nacional «Cervantes».
- Gil-Ortega Romero, María del Carmen. Boadilla del Monte (Madrid). 165.249. Campanario (Badajoz). Colegio Nacional «Nuestra Señora de Piedraescrita».
- Llorente Llamazárez, María Santos. Tarrasa (Barcelona). 165.370. Tarrasa (Barcelona). Centro de Rehabilitación.
- Rebollo de la Fuente, Josefa. Daimiel (Ciudad Real). 166.170. Daimiel (Ciudad Real). Colegio Nacional mixto «San Isidro».
- Pablo Palazuelos, María Asunción. Bilbao. 167.105. Miranda de Ebro (Burgos). Colegio Nacional «Las Matillas», Unidad mixta.
- Martín Aragón, Esperanza. Bilbao. 167.789. Bilbao. Colegio Nacional «Luis Briñas».
- Díez Cebrían, María del Pilar. Villarrobledo (Albacete). 169.519. Villarrobledo (Albacete). Patronato ASPRONA, Unitaria de niñas.
- Ros Camarelles, María Francisca. Sagunto (Valencia). 169.819. Sagunto (Valencia). Colegio Nacional «San Cristóbal».
- Ajamil Ruiz, Elisa. Tarrasa (Barcelona). 170.661. Tarrasa (Barcelona). Colegio Nacional mixto «Antonio Ubach Soler».

### Profesores destinados para realizar el período de prácticas

#### *Maestros*

- Paniza García, José Luis. Motril (Granada). 69.518. Motril (Granada). Colegio Nacional «Virgen de la Cabeza», Unidad mixta.
- Fernández Sutil, Martín. Elche (Alicante). 72.563. Agost (Alicante). Patronato de Asistencia de Educación Especial.
- Durán Sáez, José. Lanjarón (Granada). 81.252. Lanjarón (Granada). Colegio Nacional «Lucena Rivas», Unidad mixta.
- Llopis Flores, José. Crevillente (Alicante). 81.607. Crevillente (Alicante). Colegio Nacional «Primo de Rivera».
- López Ferreres, Juan Bautista. Tarragona. 83.298. Tarragona. Centro de Educación Especial «San Rafael», Junta de Promoción Educativa de la Excelentísima Diputación Provincial.

- García Barroso, Emiliano. Jerez de la Frontera (Cádiz). 94.201. Jerez de la Frontera (Cádiz). Colegio Nacional «Sagrada Familia».
- Navas Rodríguez, Faustino. Puerto de Santa María (Cádiz). 98.310. Sidueña-Puerto de Santa María (Cádiz). Centro de Educación Especial «El Madrugador».
- Santiago González, Manuel. El Molar (Madrid). 105.846. Porcuna (Jaén). Colegio Nacional «Francisco Franco».
- Alonso Marfil, Francisco. Montefrío (Granada). 105.858. Montefrío (Granada). Colegio Nacional «La Paz», Unidad mixta.
- Reyes Hidalgo, Juan. Almerinilla (Córdoba). 108.523. Priego de Córdoba (Córdoba). Colegio Nacional «Camacho Melendo».
- Soto Manchado, Jerónimo J. Villanueva de la Serena (Badajoz). 117.509. Zafra (Badajoz). Colegio Nacional «Pedro de Valencia».
- Gutiérrez Oliveros, José. Montefrío (Granada). 118.179. Montefrío (Granada). Colegio Nacional «La Paz», Unidad mixta.
- Fernández Risco, Miguel. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). 118.205. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Colegio Nacional «Inspector García Tena».
- Cuadrat Mateu, Felipe. Borjas Blancas (Lérida). 117.709. Lérida. Escuela Universitaria de Formación de Profesorado.
- Calvo Vinuesa, Antonio. Chimeneas (Granada). 120.355. Santa Fe (Granada). Centro de Educación Especial «Reyes Católicos», Unidad mixta.
- Calvo Jiménez, José Donatilo. Guadalajara. 121.871. Guadalajara. Centro de Educación Especial «Virgen del Amparo».
- Cerezo Retamero, José. Montefrío (Granada). 122.980. Santa Fe (Granada). Colegio Nacional «Reyes Católicos», Unidad mixta.
- Sánchez Herrera, Antonio. Montefrío (Granada). 124.294. Montefrío (Granada). Colegio Nacional «La Paz».
- Avilés Sánchez, Antonio. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). 125.408. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Colegio Nacional «Nuestra Señora de la O».
- Tomé y Pérez, José Luis. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). 126.495. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Colegio Nacional «Virgen de la Caridad», Unidad mixta.
- Naranjo Mariscal, José Antonio. Ronda (Málaga). 128.007. Utrera (Sevilla). Colegio Nacional «Rodrigo Caro».
- Díaz Sánchez, Félix. Alcaudete de la Jara (Toledo). 129.397. Talavera de la Reina (Toledo). Centro de Educación Especial «Madre de la Esperanza».
- Domínguez Almaraz, Fernando. Puerto de Santa María (Cádiz). 129.994. Puerto de Santa María (Cádiz). Colegio Nacional «José Luis Poulet», Unidad mixta.
- Camacho Alvarez Eduardo. Feria (Badajoz). 130.630. Villanueva del Fresno (Badajoz). Colegio Nacional «Francisco Rodríguez».
- Ramos Encinas, Luis Miguel. Rentería (Guipúzcoa). 132.919. Parla (Madrid). Colegio Nacional mixto «Francisco Franco».
- López Méndez, Segundo. Fonsagrada (Lugo). 133.497. El Ferrol (La Coruña). Colegio Nacional «Carmen Polo».
- Jurado Hernández, Jesús. Cuevas de Almanzora (Almería). 133.554. Almería. Colegio Nacional «Cruz de Caravaca».
- González Padilla, Pedro. Granada. 133.595. La Zobia (Granada). Colegio Nacional mixto.
- López Ruiz, Germán. Carboneras (Almería). 134.739. Roquetas de Mar (Almería). Colegio Nacional «Las Lomas».
- Rivero Cerro, Víctor. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). 134.861. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Colegio Nacional «Guadalquivir».
- Mediavilla Artal, Joaquín. Pozuelo de Aragón (Zaragoza). 135.841. Daimiel (Ciudad Real). Colegio Nacional mixto «San Isidro».
- Paños Milla, Francisco. Cenizate (Albacete). 137.592. La Gineta (Albacete). Colegio Nacional, Unidad mixta.
- González González, Evaristo. Gorafe (Granada). 138.114. Padul (Granada). Colegio Nacional «San Sebastián».
- Infante García, Andrés. Villalba de Duero (Burgos). 139.005. Aranda de Duero (Burgos). Colegio Nacional mixto «Primer Distrito», Unidad mixta.
- Rubiella Correas, Francisco. Soses (Lérida). 142.471. Lérida. Colegio Nacional «Juan XXIII».

- Alabarce Martínez, José Francisco. Castillo Locubín (Jaén). 143.437. Cogollos Vega (Granada). Colegio Nacional «Hurtado de Mendoza».
- Rivas Rivas, Miguel. Torvizcón (Granada). 144.190. Iznalloz (Granada). Colegio Nacional «San Juan de Avila».
- Haro Ramos, Francisco de. Málaga. 145.549. Málaga. Unidad 12 Centro Regional de Educación Especial, Patronato.
- García Fernández, Senén S. Vicens Horts (Barcelona). 145.878. Barcelona. Colegio Nacional «Consell de Cent».
- López Capilla, Jesús. Torre Pacheco (Murcia). 147.485. Alcantarilla (Murcia). Colegio Nacional mixto «Las Tejeras».
- Verdugo Alonso, Miguel Angel. Telde (Las Palmas de Gran Canaria). 149.933. San Sebastián (Guipúzcoa). Colegio Nacional «Víctor Pradera».
- Satue Oliván, Enrique Senén. Capellades (Barcelona). 149.975. Barbastro (Huesca). Colegio Nacional Comarcal.
- Marco Esteban, Leandro. Miravalles (Vizcaya). 149.994. Andorra (Teruel). Sección Graduada.
- Heras Gómez, José Luis de las. Oyarzun (Guipúzcoa). 150.334. Madrigueras (Albacete). Colegio Nacional, Unidad mixta.
- Muñoz Lobato, José. El Tablero-San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas de Gran Canaria). 150.418. El Tablero-San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas de Gran Canaria). Centro de Educación Especial «Alcalde Enrique Jorge», Patronato.
- Luque Juárez, José. Puebla de Vicar (Almería). 150.473. Puebla de Vicar (Almería). Colegio Nacional.
- Brotos González, Enrique. Almería. 150.621. Cortijos de Marín-Roquetas de Mar (Almería). Colegio Nacional «Llanos de Marín».
- Renero Fernández, José. Madrid. 150.855. San Sebastián de los Reyes (Madrid). Colegio Nacional mixto «Nuestra Señora de la Valvanera».
- Dodero Martín, Francisco. Cádiz. 151.048. Cádiz. Colegio Nacional «Reyes Católicos».
- Martínez Moltó, Joaquín. Alicante. 151.375. San Juan (Alicante) Colegio Nacional «San Juan Bautista».
- Albaladejo Sánchez, Ramón. Churra (Murcia). 151.577. El Palmar (Murcia). Colegio Nacional mixto «Los Rosales».
- López Jiménez, Angel. Almería. 151.607. Adra (Almería). Colegio Nacional «San Nicolás».
- Aguilar Villagrán, Manuel. Cádiz. 151.625. Cádiz Instituto Psicopedagógico AFANAS
- López del Hierro Carmona, José. Montefrío (Granada). 152.080. Huétor Santillán (Granada). Colegio Nacional «San Roque», Unidad mixta.
- García Vidal, José. Paiporta (Valencia). 152.128. Burjasot (Valencia). Colegio Nacional «Villar Palasí».
- Ramírez Villalba, Lorenzo. Móstoles (Madrid). 152.168. Fuenlabrada (Madrid). Colegio Nacional «San Esteban».
- González Casero, León. Jerez de la Frontera (Cádiz). 152.556. Jerez de la Frontera (Cádiz). Colegio Nacional «San Benito», Unidad mixta.
- Fernández Borge, Domingo. Paredes de Nava (Palencia). 153.492. Saldaña (Palencia). Colegio Nacional Comarcal.
- Ballesteros Montes, Antonio. Priego de Córdoba (Córdoba). 153.580. Herrera (Sevilla). Colegio Nacional «Nuestra Señora de los Dolores».
- Torres Moreno, Mariano. Checa (Guadalajara). 153.778. Guadalajara. Centro de Educación Especial «Virgen del Amparo», Unidad mixta.
- García Vacas, Pedro. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). 154.327. Pozoblanco (Córdoba). Colegio Nacional mixto «Cano Damián».
- Cañas Tirado, Antonio. Yepes (Toledo). 154.379. Ciempozuelos (Madrid). Colegio Nacional «Ventura Rodríguez».
- Puentes Bahamonde, Vicente. El Ferrol (La Coruña). 154.746. El Ferrol (La Coruña). Centro de Educación Especial «Carmen Polo».
- Soriano Muñoz, Cayetano. Puerto de Santa María (Cádiz). 154.984. Puerto de Santa María (Cádiz). Colegio Nacional «Antonio de la Torre González», Unidad mixta.

- López Soto, José. El Ferrol (La Coruña). 155.035. El Ferrol (La Coruña). Centro de Educación Especial «Carmen Polo».
- Baturone Barrilado, Eugenio. Chiclana de la Frontera (Cádiz). 155.108. San Fernando (Cádiz). Colegio Nacional «Reina de la Paz», Unidad mixta.
- Vara Fernández, César. Alicante. 155.563. San Vicente Raspeig (Alicante). Colegio Nacional «Azorín».
- Delgado Gómez, José. Jódar (Jaén). 156.024. Jódar (Jaén). Colegio Nacional «General Fresneda».
- Gutiérrez Conde, Juan Antonio. Alcaudete (Jaén). 156.229. Alcaudete (Jaén). Colegio Nacional «Virgen del Carmen».
- Rodríguez Velasco, Andrés. Tudela de Duero (Valladolid). 157.045. Villalón de Campos (Valladolid). Colegio Nacional mixto.
- Martínez Lorca, Antonio de Padua. Almería. 157.227. El Ejido-Dalías (Almería). Colegio Nacional «Ramón y Cajal».
- León González, Benito. Madrid. 158.899. Valdemoro (Madrid). Colegio Nacional «Cristo de la Salud».
- Arias Redondo, Matías. San Fernando (Cádiz). 159.025. Cádiz. Colegio Nacional «Bartolomé Esteban Murillo», Unidad mixta.
- Vílchez Fernández, Benjamín. Mecina Bombarón (Granada). 159.789. Lecrín (Granada). Colegio Nacional mixto, Unidad mixta.
- Miguel Nicola, José. Almería. 159.975. Tabernas (Almería). Colegio Nacional «José Antonio».
- Rey Gómez, Juan María. Málaga. 160.000. Málaga. Colegio Nacional mixto «Nuestra Señora de la Luz».
- Castañeda Pereda, Fernando. Las Palmas de Gran Canaria. 160.419. Las Palmas de Gran Canaria. Centro de Enseñanza Especial «San Juan de Dios».
- Sánchez Cencerrado, Adrián. Ciudad Real. 160.440. Malagón (Ciudad Real). Colegio Nacional mixto «Santa Teresa».
- Muñoz Giménez, Emilio. Crevillente (Alicante). 160.461. Crevillente (Alicante). Colegio Nacional «Francisco Candela».
- Taveras Sánchez, Antonio. Doñinos (Salamanca). 160.677. Béjar (Salamanca). Unitaria de niños, Patronato.
- Sánchez Barón, Joaquín. Elche (Alicante). 161.149. Elche (Alicante). Colegio Nacional «Victor Pradera».
- Hernández Padilla, Gabriel. Almería. 161.279. Alhabia (Almería). Colegio Nacional «Juan XXIII».
- Ballesteros Gutiérrez, Manuel. Camas (Sevilla). 161.297. Constantina (Sevilla). Colegio Nacional «Lora Tamayo».
- Serranos García, Gabriel de. Hinojosa de Calatrava (Ciudad Real). 161.337. Puertollano (Ciudad Real). Centro de Educación Especial.
- Gómez Morante, Baltasar. Pedrosillo el Ralo (Salamanca). 162.094. Ciudad Rodrigo (Salamanca). Unitaria de niños subnormales, Patronato.
- Anarte Borralle, Gumersindo. Sevilla. 162.209. Cortegana (Huelva). Colegio Nacional.
- Henríquez Dávila, José Ramón. Arucas (Las Palmas de Gran Canaria). 162.389. Arucas (Las Palmas de Gran Canaria). Centro de Educación Especial APROSU, Patronato.
- Salinas Sánchez, Juan Luis. Lérida. 163.520. Barcelona. Centro Nacional de Enseñanza Especial «Concha Espina».
- Rodil Sierra, Federico. Jerez de la Frontera (Cádiz). 163.545. Jerez de la Frontera (Cádiz). Colegio Nacional «Sagrada Familia», Unidad mixta.
- Sotelo Yepes, Millán. Talavera de la Reina (Toledo). 163.753. Alcaudete de la Jara (Toledo). Colegio Nacional «Rufino Mansi», Unidad mixta.
- González Velasco, Carmelo. Manises (Valencia). 164.320. Chirivella (Valencia). Colegio Nacional «Jesús Posada Cacho».
- Saiz Busquets, José Luis. Girona. 164.617. Girona. Centro de Educación Especial «Mater Dei».
- Cereza Zorrilla, José María. Seros (Lérida). 164.707. La Bordeta (Lérida). Centro de Educación Especial «Esperanza».
- Malmierca Barrios, José Luis. Urnieta (Guipúzcoa). 164.771. Motril (Granada). Colegio Nacional mixto «Príncipe Felipe», Unidad mixta.

- Martínez Domínguez, José María. Gerona. 164.866. Gerona. Centro de Educación Especial «Mater Dei».
- Pemar García, Juan José. Borjas Blancas (Lérida). 167.045. Lérida. Colegio Nacional de Enseñanza Especial «Cervantes».
- Ferrer Carmona, Miguel. Santa Fe (Almería). 167.110. Abta (Almería). Colegio Nacional «J. Tena Sicilia».
- Muñoz Cabello, Miguel. Granada. 167.606. Deifontes (Granada). Colegio Nacional «San Isidro», Unidad mixta.
- Valdecabres Botet, Rafael. Vélez Rubio (Almería). 167.780. Aldaya (Valencia). Colegio Nacional «Remedios Sancho».
- Machuca Aceituno, Mariano. Peal de Becerro (Jaén). 167.973. Andújar (Jaén). Colegio Nacional Psicopedagógico «San José».
- Pavía Escuriet, Jaime. Torrente (Valencia). 167.214. Burjasot (Valencia). Colegio Nacional «San Juan de la Ribera».
- Rojas Fernández, José María. Badajoz. 168.297. San Vicente de Alcántara (Badajoz). Colegio Nacional «Ortega Muñoz».
- Gómez Lamela, Manuel. Las Palmas de Gran Canaria. 168.762. El Ferrol (La Coruña). Centro de Educación Especial «Carmen Polo».
- Noguera Fornés, Francisco J. Benisa (Alicante). 169.025. Ondara (Alicante). Colegio Nacional «Paraguay».
- Ferrer Bolufer, José Enrique. Gata de Gorgos (Alicante). 169.573. Denia (Alicante). Colegio Nacional «Pou de la Muntaya».
- Jambert Pascual, Alfonso. Gerona. 169.723. Gerona. Centro de Educación Especial «Mater Dei».
- González Jiménez, Manuel. Abta (Almería). 179.652. Fiñana (Almería). Colegio Nacional «General Saliquet».

#### *Maestras*

- Iglesias Rey, Concepción. A. Leirado (Orense). 46.104. Irijo (Orense). Colegio Nacional.
- Lara Martínez, Ofelia. Palencia. 49.190. Torquemada (Palencia). Colegio Nacional Comarcal.
- Peiró Morant, María. Alcira (Valencia). 49.649. Alcira (Valencia). Centro de Educación Especial.
- Pujolar Ximenes, Elisa. Gerona. 50.433. Salt (Gerona). Centro de Educación Especial, Unidad Pedagógica Terapéutica.
- Meca Fenoy, Marina. Almería. 51.850. Almería. Colegio Nacional «Luis Siret».
- Laplaza Marzo, Pilar. Sabadell (Barcelona). 54.019. Sabadell (Barcelona). Colegio Nacional «Santa María la Románica».
- Baró Monne, María Rosa. Balaguer (Lérida). 54.064. Lérida. Colegio Nacional «Magín Morera y Galicia».
- Valverde Bueno, Concepción. Almería. 56.473. Almería. Colegio Nacional «Angel Suquía».
- Giral Badenes, Pilar. Almería. 56.792. Almería. Colegio Nacional «Azcona».
- López Peñalba, Carmen. Medellín (Badajoz). 62.624. Don Benito (Badajoz). Agrupación «Virgen de las Cruces», Ministerio de la Gobernación, Dirección General de Asistencia Social.
- Mendoza Camprovín, Elísea. Guadalajara. 64.744. Guadalajara. Centro de Educación Especial «Virgen del Amparo», Unidad mixta.
- Reche Belmonte, Francisca. Berja (Almería). 65.612. Almería. Colegio Nacional «Alejandro Salazar».
- Gumes Estebáñez, Matilde. Agüimes (Las Palmas de Gran Canaria). 66.821. Aranda de Duero (Burgos). Colegio Nacional «Tercer Distrito», Unidad mixta.
- Piñeiro Sánchez, María del Pilar. Germade (Lugo). 67.295. Villalba (Lugo). Colegio Nacional número 1.
- Farré Juanmartí, Concepción. Almacellas (Lérida). 68.462. Lérida. Colegio Nacional «Pardiñas».
- Barba Fernández, María Consuelo de la. Navalucillos (Toledo). 68.529. Talavera de la Reina (Toledo). Centro de Educación Especial «Madre de la Esperanza».

- Castro Muñoz, Josefa. Narros de Matalayegua (Salamanca). 70.958. Almendra-  
lejo (Badajoz). Colegio Nacional «Primo de Rivera».
- García de Quevedo y Martín, Gloria. Arucas (Las Palmas de Gran Canaria).  
73.246. El Toscón (Las Palmas de Gran Canaria). Centro de Educación Es-  
pecial «El Toscón», Patronato.
- Sarto Estrada, Rosalía. Alpicat (Lérida). 75.649. Lérida. Colegio Nacional «Santa  
María Gardeny».
- Ballesteros Araus, Albinia. Arenillas Muño (Burgos). 78.394. Aranda de Duero  
(Burgos). Colegio Nacional mixto «Primer Distrito», Unidad mixta.
- Mella Turnes, Pilar. Bembibre (La Coruña). 78.726. Torrejón de Ardoz (Ma-  
drid). Colegio Nacional «Buen Gobernador», Unidad mixta.
- López Peña, María Victoria. Carrión de los Condes (Palencia). 78.783. Carrión  
de los Condes (Palencia). Colegio Nacional Comarcal.
- Rodríguez Lera, Teodora. Valladolid. 79.601. Villalón (Valladolid). Colegio Na-  
cional mixto.
- Casa Escalera, Milagros de la. Guadalajara. 81.831. Guadalajara. Centro de  
Educación Especial «Virgen del Amparo»
- Jimeno Alcalá, María del Carmen. Teruel. 82.845. Teruel. Centro de Educación  
Especial «Francisco Franco».
- García Ferrero, María Presentación. Villa de don Fadrique (Toledo). 83.091.  
Parla (Madrid). Colegio Nacional «Francisco Franco», Unidad mixta.
- Coll Crespi, Coloma. Valencia. 87.399. Cádiz. Colegio Nacional «Primo de Ri-  
vera».
- Dopazo Carballo, Concepción. Barcelona. 87.669. Ginzó de Limia (Orense). Co-  
legio Nacional.
- Hijosa Prieto, María del Carmen. Rus (Jaén). 88.861. Ubeda (Jaén). Colegio Na-  
cional «General Saro».
- Merchán Escribano, Araceli. Sacedoncillo (Cuenca). 89.722. Parador Hortichue-  
las-Roquetas de Mar (Almería). Colegio Nacional «F. Villaespesa».
- Rodríguez González-Elipe, María Gracia. Torredelcampo (Jaén). 90.189. Alcan-  
tarilla (Murcia). Colegio Nacional «Nuestra Señora de la Asunción».
- Romera Martín-Forero, Sagrario. Bargas (Toledo). 90.903. Esquivias (Toledo).  
Colegio Nacional «Miguel de Cervantes», Unidad mixta.
- Montero López, María del Carmen. Bueu (Pontevedra). 94.937. Vigo (Ponteve-  
dra). Colegio Nacional «Saladino Cortizo», Patronato.
- Ribes Buire, Nuria. Secano Sampedro (Lérida). 95.182. Lérida. Colegio Nacional  
«Cervantes».
- Oliva Parra, María del Carmen. Campillo de Altobuey (Cuenca). 98.738. Agost  
(Alicante). Patronato de Asistencia Educación Especial.
- Romaní Creo, María Asunción. Vigo (Pontevedra). 99.064. Vigo (Pontevedra).  
Colegio Nacional «Saladino Cortizo», Patronato.
- Juanmartí Fornons, María Lourdes. Soses (Lérida). 101.153. Torres de Segre  
(Lérida). Colegio Nacional.
- Bernal Barriuso, Francisca. Medina de Pomar (Burgos). 102.813. Medina de  
Pomar (Burgos). Colegio Nacional mixto «San Isidro».
- Perna Huget, María del Carmen. Borjas Blancas (Lérida). 107.289. Lérida. Co-  
legio Nacional «Secano San Pedro».
- Río Sendino, Ana María del. Albaladejo (Ciudad Real). 107.525. Paredes de  
Nava (Palencia). Colegio Nacional Comarcal.
- Gómez Crespo, María Aurora. Madrid. 107.636. Arganda del Rey (Madrid). Co-  
legio Nacional «San Juan Bautista», Unidad mixta.
- Cornejo Castillo, Josefa María Paz. Granada. 108.948. Padul (Granada). Colegio  
Nacional «San Sebastián».
- Tapia Herrero, Isabel. Riogordo (Málaga). 109.061. Málaga. Unidad 23. Centro  
Regional de Educación Especial, Patronato.
- González González, María de los Angeles. Málaga. 110.615. Málaga. Unidad 20.  
Centro Regional de Educación Especial, Patronato.
- Ausina Guillén, Presentación. San Vicente del Raspeig (Alicante). 110.789.  
San Vicente del Raspeig (Alicante). Colegio Nacional «Azorín».
- Medina Melgar, María Isabel. Almuñécar (Granada). 111.084. Almuñécar (Gra-  
nada). Colegio Nacional «La Santa Cruz», Unidad mixta.

- Fernández García, María del Carmen. Jaén. 112.196. Mosteiro-Pol (Lugo). Colegio Nacional.
- Paz Seijo, María del Carmen. Caravaca (Murcia). 112.970. El Ferrol (La Coruña). Centro de Educación Especial «Carmen Polo».
- Hernández Calvo, Isabel. Aldeadávila de la Ribera (Salamanca). 115.092. Barcelona. Colegio Nacional «Barcanova», Patronato.
- González Pavón, María Luisa. Tarrasa (Barcelona). 117.505. Boboras (Orense). Colegio Nacional.
- Martínez Martínez, María Nieves. Jerez de la Frontera (Cádiz). 117.609. El Ferrol (La Coruña). Centro de Educación Especial «Carmen Polo».
- Bravo Fraiz, María Teresa. Ríos (Orense). 117.780. Irijo (Orense). Colegio Nacional.
- Palomera Tazón, María Teresa. Laredo (Santander). 118.178. Arganda del Rey (Madrid). Colegio Nacional «San Juan Bautista».
- Salse Baldoma, Montserrat. Cervera (Lérida). 118.626. Tremp (Lérida). Colegio Nacional de Educación Especial.
- Pelach Busom, María Esperanza. Gerona. 119.139. Gerona. Centro de Educación Especial «Mater Dei».
- López Taracido, Sara. El Ferrol del Caudillo (La Coruña). 119.331. El Ferrol del Caudillo (La Coruña). Colegio Nacional «Carmen Polo».
- Martín Aparicio, Amparo. Pedro Andrés (Albacete). 119.831. Saldaña (Palencia). Colegio Nacional Comarcal.
- Peinador Tapia, Natividad. Amurrio (Alava). 119.966. Aguilar de Campoo (Palencia). Colegio Nacional Comarcal.
- Rodríguez Salvador, María Consuelo. Teruel. 120.741. Teruel. Colegio «Francisco Franco», Patronato.
- Viladrosa Vidal, María. Cervera (Lérida). 122.795. Cervera (Lérida). Colegio Nacional «Jaime Balmes».
- Benavides Rodríguez, María del Carmen. Montefrío (Granada). 123.334. Montefrío (Granada). Colegio Nacional «La Paz», Unidad mixta.
- Iglesia Barja, María Josefa. Riotorto (Lugo). 124.484. Friol (Lugo). Colegio Nacional.
- Camino Aparicio, Sofía P. Salvatierra Barros (Badajoz). 124.730. Esquivia (Toledo). Colegio Nacional «Miguel de Cervantes».
- Salgado Arias, Honorina Berta. Huescar (Granada). 125.158. Castro de Rey (Lugo). Colegio Nacional.
- Solera Moreno, Desamparados. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). 125.539. Cádiz. Instituto Psicopedagógico AFANAS.
- Martínez García, María Mercedes. Montefrío (Granada). 126.025. Montefrío (Granada). Colegio Nacional Mixto «La Paz».
- Gallardo Arribas, María del Carmen. Salceda Caselas (Pontevedra). 126.626. Vigo (Pontevedra). Colegio Nacional «Saladino Cortizo», Patronato.
- Arribas Valledor, Carmen. Dolores (Alicante). 127.705. Navalcarnero (Madrid). Colegio Nacional «Carlos Ruiz». Unidad mixta.
- Cabrera Vicente, María Dolores. Zahara Sierra (Cádiz). 127.919. Sidueña-Patronato Santa María (Cádiz). Colegio Educación Especial. Finca «El Madrugador», C. Diputación Provincial.
- Valcárcel Rodríguez, María Luisa. Cerro Andévalo (Huelva). 127.990. Rairiz de Veiga (Orense). Colegio Nacional.
- Martínez Torea, Margarita. Cortes de Baza (Granada). 128.231. Padrón (La Coruña). Colegio Nacional «Rosalia de Castro».
- Porteros Fernández, Rafaela. Arcos de la Frontera (Cádiz). 129.112. Jerez de la Frontera (Cádiz). Colegio Nacional «Federico García Lorca». Unidad mixta.
- Santos Pascual, María del Carmen. Segura (Guipúzcoa). 129.209. Miranda de Ebro (Burgos). Colegio Nacional «Nuestra Señora de los Angeles».
- Guerrero Gancedo, María Dolores. Coin (Málaga). 129.401. Málaga. Centro Regional Educación Especial, Unidad 27.
- García Esteban, María del Carmen. Vicar (Almería). 129.695. Roquetas de Mar (Almería). Colegio Nacional «Virgen del Rosario».

- Rabanal García, Caridad. Arcos de la Frontera (Cádiz). 129.788. Villada (Palencia). Colegio Nacional Comarcal.
- Coufreiro Pérez, María Dolores. Valdoviño (La Coruña). 129.920. El Ferrol (La Coruña). A. «Nuestra Señora de Chamorro», Patronato.
- Serena Sánchez, Concepción. Rincón Victoria (Málaga). 130.326. La Cala del Moral-Rincón de la Victoria (Málaga). Colegio Nacional mixto.
- Carrera Muiños, María Elena. La Gudiña (Orense). 131.292. Verín (Orense). Colegio Nacional.
- Alvarez Rico, María del Carmen. Ribadeo (Lugo). 131.848. Ribadeo (Lugo). Colegio Nacional niñas.
- Hita Duro, María del Carmen, Cádiz. 132.663. San Fernando (Cádiz). Colegio Nacional «Inspector P. Franco», Unidad mixta.
- Rodríguez Bernárdez, Ana I. D. Hospitalet (Barcelona). 133.622. Chantada (Lugo). Colegio Nacional número 1.
- Aparicio González, María Amor. Puerto Santamaría (Cádiz). 133.792. Puerto Santa María (Cádiz). Colegio Nacional «José Luis Poulet», Unidad mixta.
- Morales Mesa, Brígida. La Alquería (Málaga). 134.031. Málaga. Colegio Nacional mixto PUA, Unidad 22.
- Anido Hermida, Ana María. Dos Barrios (Cádiz). 134.167. Guitiriz (Lugo). Colegio Nacional.
- Molina Vallejo, María Victoria. Alora (Málaga). 134.401. Campanilla (Málaga). Colegio Nacional mixto.
- Segura Montiel, María del Pilar. Pasajes (Guipúzcoa). 134.486. Pasajes de San Pedro (Guipúzcoa). Colegio Nacional mixto «Nuestra Señora del Carmen».
- Garrido Montero, Encarnación. Mérida (Badajoz). 134.587. Mérida (Badajoz). Graduada Enseñanza Especial.
- Rodríguez Sánchez, María Isabel. Fuente Maestre (Badajoz). 134.604. Mérida (Badajoz). Graduada Enseñanza Especial.
- Sáenz de Cosca Ibisate, María Isabel. Pasajes (Guipúzcoa). 134.999. Pasajes de San Pedro (Guipúzcoa). Colegio Nacional mixto «Nuestra Señora del Carmen».
- Suárez Sobrado, Nelly. Uldecona (Tarragona). 135.108. Vinaroz (Castellón). Colegio Nacional «Misericordia».
- Rodríguez Jiménez, María José. Pinos del Valle (Granada). 135.846. Iznalloz (Granada). Colegio Nacional «San Juan de Avila».
- Vázquez Rodríguez, Margarita. Competa (Málaga). 135.860. Rairiz de Veiga (Orense). Colegio Nacional.
- Arce Nogueiras, Olimpia. Vegadeo (Oviedo). 135.949. Villar de Barrio (Orense). Colegio Nacional.
- Martí Aliaga, María Begoña. Alacón (Teruel). 136.140. Piedrabuena (Ciudad Real). Colegio Nacional mixto «Francisco Franco».
- García Jiménez, María del Carmen. Caniles (Granada). 136.162. Boadix (Granada). Colegio Nacional «A. Pedro Mendoza», unidad mixta.
- Rubio Blalla, Manuela. Almoradí (Alicante). 136.230. Agost (Alicante). Patronato Asistencia Educación Especial.
- Dopico Luaces, Amelia. Baga (Barcelona). 136.365. El Ferrol (La Coruña). Colegio Educación Especial «Carmen Polo».
- Ibáñez Coco, María Trinidad. Nijar (Almería). 136.368. El Ejido-Dalias (Almería). Colegio Nacional «Diego Velázquez».
- Fernández Alarcón, María Teresa. Casares (Málaga). 136.428. Ciempozuelos (Madrid). Colegio Nacional «José Antonio Girón», niños.
- Neira Gómez, María del Carmen. Cervantes (Lugo). 137.022. Pastoriza (Lugo). Colegio Nacional.
- Díaz Bello, Genoveva. Torvizcón (Granada). 137.123. Puente Carreira-Prades (La Coruña). Colegio Nacional.
- Lafuente Martínez, Juana. Azuqueca Henares (Guadalajara). 137.124. Azuqueca Henares (Guadalajara). Colegio Nacional «XXV Años de Paz».

- Vázquez Pérez, Mercedes. Los Realejos (Santa Cruz de Tenerife). 138.076. Antes-Mazaricos (La Coruña). Colegio Nacional.
- González Blanco, María Jesús. Castril (Granada). 138.215. Escairon-Saviñao (Lugo). Colegio Nacional.
- Sanz Gutiez, Faustina, Valle Serena (Badajoz). 138.343. Talavera de la Reina (Toledo). Patronato «Madre Esperanza».
- Marín Martínez, Isabel, Mollet Vallés (Barcelona). 138.989. Barcelona. Colegio Educación Especial «Barcanova», Patronato.
- Aguera Martínez, María del Pilar. Anzuola (Guipúzcoa). 139.349. Miranda de Ebro (Burgos). Colegio Nacional «Las Matillas», Unidad mixta.
- Gherzi Avilés, María del Carmen. Oria (Almería). 139.516. Agost (Alicante). Patronato Asistencia Educación Especial.
- López Rodríguez, Blasa. Canjállar (Almería). 139.626. Adra (Almería). Colegio Nacional «Virgen del Mar».
- Reboredo Fernández, María Consolación, Dosriús (Barcelona). 139.713. Paradela (Lugo). Colegio Nacional.
- Rodrigo Santamaría, Isabel. Deva (Guipúzcoa). 139.769. San Sebastián (Guipúzcoa). Colegio Nacional mixto «Victor Pradera».
- Garrido Martín, Elena Beatriz. Lorca (Murcia). 139.923. Guardo (Palencia). Colegio nacional «Vegarredonda».
- Ferré Gil, María Victoria. Fiñana (Almería). 140.068. La Mojonera-Félix (Almería). Colegio Nacional «San Pedro Apóstol».
- Díaz García, María Dolores. Galdar (Las Palmas de Gran Canaria). 140.160. Posada-Llanes (Oviedo). Colegio Educación Especial «Nuestra Señora de Fátima».
- Guardia Badia, Carmen. Tora (Lérida). 140.250. Almenar (Lérida). Colegio Nacional.
- Sierra Ramos, María Jesús. Arcos de la Frontera (Cádiz). 140.256. Guardo (Palencia). Colegio Nacional «Vega Redonda».
- Díaz Díaz, Antonia. Jumilla (Murcia). 140.669. Alcantarilla (Murcia). Colegio Nacional mixto «Nuestra Señora de la Asunción».
- García Camarero, Carmen. Bedar (Almería). 140.706. Paiporta (Valencia). Colegio Nacional «Francisco Franco».
- Marín Martínez, Angeles. Cehegín (Murcia). 140.825. Barcelona. Colegio Nacional mixto. Consell de Cent.
- Pérez Ortega, Dolores. Roquetas de Mar (Almería). 141.573. Adra (Almería). Colegio Nacional «San Nicolás».
- Pérez Chércoles, Vicente María Paz. Lérida. 142.446. Bell-Lloch (Lérida). Centro Educación Especial.
- Puente Capdevila, María Dolores. Cervera (Lérida). 142.501. Juneda (Lérida). Centro Educación Especial.
- Valenzuela Comino, María del Carmen. Granada. 142.822. Beas de Granada (Granada). Graduada, Unidad mixta.
- Calahorra González, María Beatriz E. Gijón (Oviedo). 142.961. Contrueces-Gijón (Oviedo). Colegio Nacional mixto.
- Sánchez Sánchez, María José. Alicante. 143.298. Elche (Alicante). Colegio Nacional «Fernández Cruz».
- Freixes Solé, María Dolores. Lérida. 143.329. Mollerusa (Lérida). Colegio Nacional «Mestre Ignasi Peraire».
- Molina Mendoza, Juana María. Málaga. 143.445. Vélez-Málaga (Málaga). Colegio Nacional «Eloy Téllez».
- Gaspar Fuentes, Rosalía. San Sebastián de los Reyes (Madrid). 143.652. Quintanar de la Orden (Toledo). Patronato «Santo Cristo de la Salud», Unidad mixta.
- Peinado Ureña, Patrocinio. Granada. 143.687. Motril (Granada). Colegio Nacional «Fabiola», Unidad mixta.
- Rocamora Hurtado, María Encarna. Abanilla (Murcia). 143.698. Voz Negra (Murcia). Colegio Nacional mixto.
- Fernández García, María Carmen Anita. Gijón (Oviedo). 143.808. Vega-Gijón (Oviedo). Colegio Nacional mixto «Jacinto Benavente».

- Angel Barquero, Agustina. Málaga. 143.845. Alhaurín de la Torre (Málaga). Colegio Nacional «Padre Feijoo».
- Hernández López-Peláez, Adiana. Espinardo (Murcia). 143.892. Molina de Segura (Murcia). Colegio Nacional mixto «San Antonio».
- Pérez Boyano, Elvira Rosario. Paiporta (Valencia). 144.079. Sagunto (Valencia). Colegio Nacional «San Cristóbal».
- Ladrón de Guevara Sánchez, María Llanos. Tobarra (Albacete). 144.412. Molina de Segura (Murcia). Colegio Nacional mixto «San Antonio».
- Martínez Robles, María Encarnación. Churra (Murcia). 144.681. Javalí Nuevo (Murcia). Colegio Nacional mixto.
- Barragán Bazán, María Josefa. Granada. 145.010. Loja (Granada). Colegio Nacional «Tena Artigas».
- Rodríguez Fonpedriña, María Dolores. Fabero (León). 145.061. Abadín (Lugo). Colegio Nacional.
- Bernad Sabaté, Montserrat. Lérida. 145.622. Mollerusa (Lérida). Colegio Nacional.
- Cardona Moltó, María Cristina. Alcoy (Alicante). 145.813. Alcoy (Alicante). Colegio Nacional «Francisco Vitoria».
- Cabrera Llivia, María Soledad. Alpicat (Lérida). 145.942. Fraga (Huesca). Colegio Nacional «San José de Calasanz».
- Hidalgo García, María Almudena. Navatalgordo (Avila). 146.139. Alhama de Murcia (Murcia). Colegio Nacional mixto «Francisco Franco».
- Alvarez Varela, Manuela. El Ferrol (La Coruña). 146.241. La Trabe-Puenteceso (La Coruña). Colegio Nacional.
- González Rodríguez, María Carmen. San Fernando (Cádiz). 146.259. San Fernando (Cádiz). Colegio Nacional «Reina de la Paz».
- Estadella Cama, María Dolores. Lérida. 146.616. Balaguer (Lérida). Colegio Nacional «Gaspar Portolá».
- Ben Domínguez, Remedios. El Ferrol (La Coruña). 146.724. El Ferrol (La Coruña). Colegio de Educación Especial «Carmen Polo».
- Font Celaya, María Manuela. Barbastro (Huesca). 147.114. Pont de Suert (Lérida). Colegio Nacional.
- Cano Gallardo, María del Rosario. Badajoz. 147.394. Villanueva de la Serena (Badajoz). Colegio Nacional «Santiago Apóstol».
- París Cortés, Josefa. Almería. 147.424. Cantoria (Almería). Colegio Nacional «V. Carrera».
- Palomo Mateo, Inés María. Málaga. 147.726. Benagalbán-Rincón de la Victoria (Málaga). Colegio Nacional mixto.
- Prieto López, María de los Angeles. Alberca Zancara (Cuenca). 147.746. Mota del Cuervo (Cuenca). Colegio Nacional mixto.
- Blanco Prieto, María Mercedes. Carballo (La Coruña). 147.857. El Ferrol (La Coruña). A. «Nuestra Señora de Chamorro», Patronato.
- García García, María Josefa. Trabada (Lugo). 147.960. Mondoñedo (Lugo). Colegio Nacional.
- López Cándón, Manuela. Jerez de la Frontera (Cádiz). 148.364. Jerez de la Frontera (Cádiz). Colegio Nacional «Federico García Lorca».
- Palazón López, María Ascensión. Callosa de Segura (Alicante). 148.783. Callosa de Segura (Alicante). Colegio Nacional «Primo de Rivera».
- Gabaldón Terrén, María Rosa. Requena (Valencia). 148.871. Manises (Valencia). Colegio Nacional «Benjamín Benlloch».
- Pérez Solá, Rosa. Liñola (Lérida). 149.346. Belvis (Lérida). Colegio Nacional.
- Eslava Rodríguez, Araceli. Cádiz. 149.380. San Fernando (Cádiz). Colegio Nacional «Casería de Ossio».
- González Campo, María del Carmen. Palencia. 149.386. Santoña (Santander). Colegio Nacional.
- Montero Barreira, Ana María. Bayo-Zas (La Coruña). 149.452. La Silva-Lousame (La Coruña). Colegio Nacional.
- Lucio del Cerro, María Aurora. Burgos. 149.553. Miranda de Ebro (Burgos). Colegio Nacional «Cervantes». Unidad mixta.
- Sáenz Berceo, María del Carmen. Logroño. 149.901. Haro (Logroño). Colegio Nacional mixto «Nuestra Señora de la Vega».

- Gras García, María del Rosario. Alicante. 150.761. Elche (Alicante). Colegio Nacional «Carlos III».
- Martínez Lozano, María Dolores. Jódar (Jaén). 150.882. Jódar (Jaén). Colegio Nacional «General Fresneda».
- Martín Moreno, María Josefa. Málaga. 151.707. Cártama Estación (Málaga). Colegio Nacional mixto.
- Martínez Fernández, Avelina. La Chana (León). 152.917. Ponferrada (León). C. E. C. «Bergidum».
- García Ferrando, Emilia. Paiporta (Valencia). 153.320. Paiporta (Valencia). Colegio Nacional «Francisco Franco».
- Valiña Crecente, Florentina. Castro Rey (Lugo). 153.375. Antas de Ulla (Lugo). Colegio Nacional.
- Andújar García, María Dolores. Paiporta (Valencia). 153.638. Carcagente (Valencia). Colegio Nacional «Navarro Darás».
- Benítez Torres, María del Carmen. Almería. 154.063. Villanueva Mesía (Granada). Colegio Nacional mixto.
- Berenguer Clemente, María del Pilar. Alicante. 154.496. Agost (Alicante). Patronato Asistencia E. Especial.
- Rodrigo de la Fuente, Araceli. Usurbil (Guipúzcoa). 154.805. Lasarte-Urnieta (Guipúzcoa). Colegio Nacional «Francisco Eizaguirre».
- Cotes Navarro, María. Granada. 154.831. Vélez Rubio (Almería). Colegio Nacional «Doctor Ochoa».
- Rodríguez López, María Isabel. Ribadeo (Lugo). 155.172. Trabada (Lugo). Colegio Nacional.
- Yáñez Ponce, Antonia. El Ferrol (La Coruña). 155.209. El Ferrol (La Coruña). A. «Nuestra Señora Chamorro», Patronato.
- Martínez Saiz, Asunción. Teresa Cofrentes (Valencia). 155.457. Alacuas (Valencia). Colegio Nacional «J. Gallarza».
- Ardila Jiménez, Ana María. Antequera (Málaga). 155.521. Archidona (Málaga). Colegio Nacional «Virgen de Gracia».
- Pérez-Griffo Cocho, María Teresa. Burjasot (Valencia). 156.099. Sedaví (Valencia). Colegio Nacional «San Clemente».
- Ayala Padrón, Juana Rosa. Los Naranjeros-Tacoronte (Santa Cruz de Tenerife). 156.224. Los Naranjeros-Tacoronte (Santa Cruz de Tenerife). Colegio nacional mixto «Ernesto Castro Fariñas».
- González de la Mota y Ríos, María Concepción. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). 156.499. San Fernando (Cádiz). Colegio Nacional «La Ardila», Unidad mixta.
- Torrado Rivas, María Teresa. Sobrado Monjes (La Coruña). 156.724. Teijeiro-Curtis (La Coruña). Colegio Nacional.
- Martínez Ferrero, María Elena. Castro de Rey (Lugo). 156.962. Taboada (Lugo). Colegio Nacional.
- Cañizares Mejías, Fuencisla. Puerto de Santa María (Cádiz). 157.103. Puerto de Santa María (Cádiz). Colegio Nacional «Cristóbal Colón».
- Vilanova Vilana, María Pilar. Bellpuig (Lérida). 157.109. Bellpuig (Lérida). Colegio Nacional.
- López Cobo, María Victoria. Granada. 157.364. Motril (Granada). Colegio Nacional «Príncipe Felipe».
- Olivart Falcó, María del Carmen. Arbeca (Lérida). 157.825. Borjas Blancas (Lérida). Centro de Educación Especial.
- Quintero Pérez, Carmen. Huelva. 157.981. Huelva. Colegio Nacional «Arias Montano». Unidad mixta.
- Verdú Esparza, Irene. Alcoy (Alicante). 158.469. El Ferrol (La Coruña). A. «Nuestra Señora del Chamorro». Patronato.
- Miranda Ares, María José. Rentería (Guipúzcoa). 158.849. Beraun-Rentería (Guipúzcoa). Colegio Nacional mixto.
- Chinesta Révert, Francisca. Las Palmas de Gran Canaria. 159.525. Tafira Alta (Las Palmas de Gran Canaria).—C. E. C. «Montecuello». Patronato.

- Alcaraz Ríos, María Dolores. El Toscón (Las Palmas de Gran Canaria). 159.782. Lomoblanco (Las Palmas de Gran Canaria). Centro de Educación Especial. Patronato.
- Medinabeitia Mendizábal, María Teresa. Orio (Guipúzcoa). 159.922. Orio (Guipúzcoa). Colegio Nacional «Juan Zaragüeta».
- Gualtar Blasco, Miguela. Barcelona. 160.079. Barcelona. Colegio Nacional «Madrid».
- García Martínez, Susana. Cartagena (Murcia). 160.113. Cartagena (Murcia). Centro de Educación Especial «Primitiva López».
- Martín López-Tello, María Luisa. Torrenueva (Ciudad Real). 160.265. Valdepeñas (Ciudad Real). Colegio Nacional mixto «Jesús Castillo».
- Aguilar Moreno, Ricarda. Las Palmas de Gran Canaria. 160.334. Lomoblanco (Las Palmas de Gran Canaria). Centro de Educación Especial. Patronato.
- Martí Barber, Rosa. Pedreguer (Alicante). 160.447. Pedreguer (Alicante). Colegio Nacional «Francisco Franco».
- Molina Oller, María de los Angeles. Guadix (Granada). 160.811. Guadix (Granada). Colegio Nacional «Medina Olmos».
- Murias Siñeriz, María Angeles. Peñaflor-Grado (Oviedo). 161.092. Vivero (Lugo). Colegio Nacional «Pastor Díaz».
- Arjona Marente, Delia. Cádiz. 161.568. San Fernando (Cádiz). Colegio Nacional «La Ardila».
- Loshuertos Saz, Esther. Fraga (Huesca). 161.575. Binéfar (Huesca). Colegio Nacional mixto.
- Ros Molina, María Angeles. Bolaños (Ciudad Real). 162.420. Almagro (Ciudad Real). Colegio Nacional.
- Hormiga Marrero, María Luisa. Las Palmas de Gran Canaria. 162.564. Santa Brígida (Las Palmas de Gran Canaria). Colegio Nacional.
- Rodríguez Hernández, María Jesús. Lomoblanco (Las Palmas de Gran Canaria). 162.893. Lomoblanco (Las Palmas de Gran Canaria). Centro de Educación Especial. Patronato.
- Rivero Santos, María Dolores. Valladolid. 163.012. Ponferrada (León). Centro de Educación Especial «Bergidum».
- Poch Sosa, Leopolda Marina. Las Palmas de Gran Canaria. 163.310. Lomoblanco (Las Palmas de Gran Canaria). Centro de Educación Especial. Patronato.
- Pamies Barberá, María Dolores. Juneda (Lérida). 163.519. Almacellas (Lérida). Colegio Nacional.
- Castro Ramos, Eloísa. Jerez de la Frontera (Cádiz). 163.719. Jerez de la Frontera (Cádiz). Colegio Nacional «Federico García Lorca».
- Maceda Corujo, María Ignacia. Motril (Granada). 163.784. El Ferrol (La Coruña). Centro de Educación Especial «Nuestra Señora del Chamorro». Patronato.
- Gisbert Rodríguez, Silvia. Elche (Alicante). 164.004. Agost (Alicante). Patronato de Asistencia de Educación Especial.
- Díaz-Merino Gallego, Juana. Manzanares (Ciudad Real). 164.524. Manzanares (Ciudad Real). Colegio Nacional mixto «Divina Pastora».
- Casado Toral, María Luisa. Jerez de la Frontera (Cádiz). 164.737. Jerez de la Frontera (Cádiz). Colegio Nacional «Federico García Lorca».
- Marín Calderón, Joaquina. Las Palmas de Gran Canaria. 164.742. Las Palmas de Gran Canaria. Colegio Nacional «Fernando Guanarteme».
- Cervera Pérez, Juana Matilde O. Las Palmas de Gran Canaria. 164.752. Santa Brígida (Las Palmas de Gran Canaria). Colegio Nacional.
- García Martínez, María Concepción. Zumárraga (Guipúzcoa). 165.654. Ponferrada (León). Centro de Educación Especial «Bergidum».
- González Sánchez, Raquel F. Gijón (Oviedo). 165.721. Santullano-Mieres (Oviedo). C. E. P. mixto.
- Martínez Monerri, Elisa. Almansa (Albacete). 165.836. Almansa (Albacete). Colegio Nacional «Duque de Alba». Unidad mixta.
- Falcón Ascaino, Florinda María. Las Palmas de Gran Canaria. 166.051. Las Palmas de Gran Canaria. Colegio Nacional «18 de Julio».
- Blanco Quintana, Antonia María. Las Palmas de Gran Canaria. 166.052. Lomoblanco (Las Palmas de Gran Canaria). Centro de Educación Especial. Patronato.

- Quintela Quintela, María del Carmen. Recesén de Teo (La Coruña). 166.375. Ares (La Coruña). Colegio Nacional.
- Sánchez Cañadas, María Ramona. Almería. 166.912. Albox (Almería). Colegio Nacional «Diego Velázquez».
- Gaztambide Martínez, María Carmen. Pasajes de San Pedro (Guipúzcoa). 167.034. Irún (Guipúzcoa). Colegio nacional mixto «Santa Elena».
- Mateo de Miguel, Felicitas. Lasarte-Urnieta (Guipúzcoa). 167.112. San Sebastián (Guipúzcoa). Patronato «San Miguel». Centro Miramón.
- Bernardeau Ruiz, María de la Paz. Roquetas de Mar (Almería). 167.210. Cartagena (Murcia). Centro de Educación Especial «Primitiva López».
- Contreras González, Carmen. Ciudad Real. 167.311. Membrilla (Ciudad Real). Colegio Nacional mixto «Virgen del Espino».
- Guil Egea, María Francisca. Jete (Granada). 167.348. Almuñécar (Granada). Centro Nacional «Santa Cruz». Unidad mixta.
- Ojeda Amador, Longina. Atalaya (Ciudad Real). 167.455. Tomelloso (Ciudad Real). Colegio Nacional mixto «José María del Moral».
- Martínez Conesa, María del Carmen. Cartagena (Murcia). 167.569. Cartagena (Murcia). Centro de Educación Especial «Primitiva López».
- Oliveros Lapuerta, Araceli. Esquivias (Toledo). 167.591. Sagunto (Valencia). Colegio Nacional «San Cristóbal».
- Alvarez Cabrera, Blasa. Motril (Granada). 167.874. Don Benito (Badajoz). Colegio Nacional «Virgen de las Cruces».
- Arias Domínguez, Isabel. Vergara (Guipúzcoa). 168.183. Quintanar de la Orden (Toledo). Patronato «Santo Cristo de la Salud». Unidad mixta.
- Higuera de la Calle, María Elena. Roquetas de Mar (Almería). 168.192. Comillas (Santander). Colegio Nacional.
- Guzmán Ortega, Gloria. Fuerte del Rey (Jaén). 168.579. Andújar (Jaén). Colegio Psicopedagógico «San José».
- Piñeiro Rivas, María del Carmen. Las Palmas de Gran Canaria. 169.309. El Ferrol (La Coruña). A. «Nuestra Señora del Chamorro». Patronato.
- Ferrero de Abajo, Isolina. Castalla (Alicante). 169.688. Flores del Sil-Ponferrada (León). Colegio Nacional.
- Avila Rincón, Juana. Tarrasa (Barcelona). 169.729. Tarrasa (Barcelona). Centro de Rehabilitación. Patronato.
- Morales Torres, María del Pilar. Las Palmas de Gran Canaria. 169.775. Telde (Las Palmas de Gran Canaria). Centro de Educación Especial «Inés Chermida». Patronato Aprosú.
- Sánchez-Ferrero García, María Luisa. Roquetas de Mar (Almería). 183.444. Macael (Almería). Colegio Nacional «Nuestra Señora del Rosario».

**MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION  
SUBSECRETARIA**

**CARGOS DE LA ADMINISTRACION**

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Dirección General de Política Científica, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdirector general de Promoción de la Investigación de la Dirección General de Política Científica a don Emilio Llorente Gómez, Catedrático numerario de Escuela Técnica Superior (A02EC251).

Madrid, 25 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

(«BOE» 3-VII-1979.)

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO  
CARGOS ACADEMICOS

Ilmo. Sr.: De conformidad con la petición del interesado y la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Bilbao,

Este Ministerio ha resuelto que don Víctor García Dueñas, Catedrático numerario de Universidad, cese en el cargo de Vicerrector de la de Bilbao, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 28 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con la petición del interesado y la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Bilbao,

Este Ministerio ha resuelto que don Luis Manuel y Piniés, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Vicerrector de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 28 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con la petición del interesado y la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Bilbao,

Este Ministerio ha resuelto que don José L. Ramírez Ortiz, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Vicerrector de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 28 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Bilbao y lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3858/1970, de 31 de diciembre,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vicerrector de dicha Universidad a don Victoriano Luis Michelena Elissalt, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 28 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Bilbao y lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3858/1970, de 31 de diciembre,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vicerrector de dicha Universidad a don Gregorio Monreal Cía, Profesor agregado de la misma.

Madrid, 28 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Bilbao y lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3858/1970, de 31 de diciembre,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vicerrector de dicha Universidad a don Gonzalo Martín Guzmán, Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona, en comisión de servicio en la Facultad de Ciencias Químicas de San Sebastián.

Madrid, 28 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Por haber sido nombrado Vicerrector de la Universidad de Bilbao,

Este Ministerio ha resuelto que don Gonzalo Martín Guzmán, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona, en comisión de servicio en la Facultad de Ciencias Químicas de San Sebastián, cese en el cargo de Decano en funciones de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 28 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con la petición del interesado y la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Granada,

Este Ministerio ha resuelto que don Manuel Rodríguez Gallego, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 17 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Por haber sido nombrado Director general de Teatro y Espectáculos del Ministerio de Cultura por Real Decreto 27 de abril pasado y habérsele concedido la excedencia especial por Orden de 4 de mayo actual,

Este Ministerio ha resuelto que don Alberto de La Hera Pérez-Cuesta, Catedrático numerario de la Universidad Complutense de Madrid, cese en el cargo de Vicerrector de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 28 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

#### PROFESORADO UNIVERSITARIO

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único

aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de Historia de la Filosofía de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Barcelona, a don Ramón Valls Plana (A01EC1740), Catedrático de igual disciplina en la Facultad de Filosofía y Letras de San Sebastián de la Universidad de Bilbao.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley 40/1978, de 17 de julio, el cambio efectivo de destino a que se refiere este nombramiento, deberá tener lugar entre el final del periodo lectivo del actual curso académico y la iniciación del próximo curso.

Madrid, 22 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de Derecho procesal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, a don Andrés de la Oliva Santos (A01EC1598), Catedrático de igual disciplina en situación de supernumerario, en la que cesará cuando se posesione de esta cátedra, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria que se le practique le correspondan.

Madrid, 28 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria los únicos aspirantes, ha resuelto nombrar para el desempeño de las cátedras de los grupos XVII, «Proyectos I» y XXVII, «Proyectos III», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Madrid, a don Francisco Javier Carvajal Ferrer y a don Francisco Javier Sáenz de Oiza, respectivamente, cátedras que en la actualidad vienen desempeñando con carácter provisional.

Madrid, 17 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don Alfredo Burguera Cerveró, Profesor agregado del grupo XIII, «Hidráulica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Santander, número de Registro de Personal A42EC1067, pase a ocupar como titular la plaza de Profesor agregado de la misma denominación y Escuela de la Universidad Politécnica de Valencia, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley 40/1978, de 17 de julio, el cambio efectivo de destino, a que se refiere este nombramiento, deberá tener lugar entre el final del período lectivo del actual curso académico y la iniciación del próximo curso.

Madrid, 4 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don Pelayo Camps García, Profesor agregado de «Química Orgánica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Valencia, número de Registro de Personal A42EC1295, pase a ocupar como titular la plaza de Profesor agregado de la misma denominación de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley 40/1978, de 17 de julio, el cambio efectivo de destino, a que se refiere este nombramiento, deberá tener lugar entre el final del período lectivo del actual curso académico y la iniciación del próximo curso.

Madrid, 4 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que doña Ana María Yabar Sterling, Profesor agregado de «Economía Política y Hacienda Pública» de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna, número de Registro de Personal A42EC/1.377, pase a ocupar como titular la plaza de la misma denominación y Facultad de la Universidad de Alcalá de Henares, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley 40/1978, de 17 de julio, el cambio efectivo de destino, a que se refiere este nombramiento, deberá tener lugar entre el final del período lectivo del actual curso académico y la iniciación del próximo curso.

Madrid, 11 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

---

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don Vicente Giráldez Cervera, Profesor agregado del Grupo XVII, «Edafología», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid, número de Registro de Personal A42EC/1.297, pase a ocupar como titular la plaza de Profesor agregado de la misma denominación y Escuela de la Universidad de Córdoba, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley 40/1978, de 17 de julio, el cambio efectivo de destino, a que se refiere este nombramiento, deberá tener lugar entre el final del período lectivo del actual curso académico y la iniciación del próximo curso.

Madrid, 8 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación.

Ilmo. Sr.: Por Resolución de 12 de marzo del corriente año se convocó a concurso de traslado la plaza de Profesor agregado de «Historia de la Lengua y de la Literatura española», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense.

Dictada la Orden de 28 de abril siguiente, por la que unifica la denominación de distintas cátedras, entre las que se encuentra la de «Historia de la Lengua y de la Literatura española» y en la que se da un derecho de opción a los Profesores agregados para pasar a ser titulares de «Literatura española».

Este Ministerio, teniendo en cuenta que el único aspirante a este concurso de traslado, don Antonio Prieto Martín, es ya titular de «Literatura española» en la Universidad de Málaga, ha resultado:

1.º Que la plaza de Profesor agregado de «Historia de la Lengua y de la Literatura española» de la Facultad de Filología de la Universidad Complutense, pase a denominarse de «Literatura española».

2.º Nombrar para el desempeño de dicha plaza al único aspirante al mencionado concurso de traslado, don Antonio Prieto Martín, titular por concurso-oposición de «Literatura española» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga.

Madrid, 8 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don Francisco Gascón Latasa, Profesor agregado del grupo III, «Física», de la E. T. S. de Arquitectura de la Universidad de Santiago (La Coruña), número de Registro de Personal A42EC/1.225, pase a ocupar como titular la plaza de la misma denominación de la E. T. S. de Ingenieros de Montes de la Universidad Politécnica de Madrid, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley 40/1978, de 17 de julio, el cambio efectivo de destino, a que se refiere este nombramiento, deberá tener lugar entre el final del período lectivo del actual curso académico y la iniciación del próximo curso.

Madrid, 18 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

---

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don Juan Jofré Torroella, Profesor agregado de «Microbiología» de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid, número de Registro de Personal A42EC/1.194, pase a ocupar como titular la plaza de la misma denominación de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Palma de Mallorca, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley 40/1978, de 17 de julio, el cambio efectivo de destino, a que se refiere este nombramiento, deberá tener lugar entre el final del período lectivo del actual curso académico y la iniciación del próximo curso.

Madrid, 18 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

## Oposiciones y Concursos

### MINISTERIO DE EDUCACION DIRECCION GENERAL DE PERSONAL PROFESORADO DE GENERAL BASICA

De conformidad con lo prevenido en el número 20 de la convocatoria del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, Orden de 17 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de febrero), así como lo dispuesto en el número 16 de la convocatoria para ingreso en el mismo Cuerpo, por Orden de 18 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de febrero de 1979), y vistas las reclamaciones presentadas contra la lista general de admitidos y excluidos publicada por Resolución de 23 de mayo de 1979 («Boletín Oficial» del Ministerio de 4 de junio),

Esta Dirección General ha resuelto elevar a definitiva las relaciones mencionadas con las modificaciones que se contienen en el anexo de esta Resolución, habiendo sido debidamente notificado a los correspondientes Tribunales, Delegaciones e interesados.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición ante esta Dirección General de Personal, en el término de un mes a partir de la publicación de la presente.

Madrid, 4 de julio de 1979.—El Director general, *Matías Vallés Rodríguez*.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Personal y Delegados provinciales de Educación.

#### A N E X O

##### *Almería*

Gómez Alarcón, María Gracia. Número 146, Ciencias Sociales. Turno libre; debe decir número 41 bis, Ciencias Sociales. Turno restringido (Normal).

Guillén Alonso, María Soledad. Número 64, Filológica (Francés). Turno libre; el primer apellido dice Villegas, debe decir Guillén, debiendo desaparecer el motivo de admisión condicional.

López Guillén, Carmen. Figura condicional. Debe figurar con el número 197 bis, Ciencias Sociales. Turno libre.

López Matari, Isabel Dolores. Número 59, Matemáticas y Ciencias Naturales. Turno libre; el segundo apellido dice Matarin.

Martínez Martínez, María Encarnación. Número 11, Filológica. Turno restringido; el nombre dice Encarnación.

Reche Martínez, Esther. Figuraba excluido; debe figurar con el número 39, Ciencias Sociales. Turno restringido (Ley General de Educación).

Sáez Carrión, Elisa Isabel. Figuraba condicional; debe figurar con el número 351, bis, Ciencias Sociales. Turno libre.

Ventura Sánchez Juan P. Figuraba condicional; debe figurar con el número 44, Ciencias Sociales. Turno restringido (Ley General de Educación).

##### *Avila*

Ruiz López, Francisco. Número 9, Ciencias Sociales. Turno restringido; el nombre dice Francisca, debe decir Francisco.

##### *Badajoz*

Campos Rodríguez, Francisco. Número 74, Ciencias Sociales. Turno libre; el segundo apellido dice García, debe decir Rodríguez.

Cañadas Durán, Angel. Número 20, Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza. Turno libre; el nombre dice Angela, debe decir Angel.

Costillo López, Andrés. Número 110, Ciencias Sociales. Turno libre; el nombre dice Andrea, debe decir Andrés.

Cubero Caballero, Fernando. Número 114, Ciencias Sociales. Turno libre; el nombre dice Fernanda, debe decir Fernando.

Díaz Minalla, Emilia. Número 125, Ciencias Sociales. Turno libre; el segundo apellido dice Minaya, debe decir Minalla.

Donoso Ambrosio, José. Número 45, Matemáticas. Turno libre; el segundo apellido dice Ambrosio, debe decir Ambrosio.

Lepe Sáez de Santa María, Margarita. Número 67, Ciencias Sociales. Turno restringido; el segundo apellido dice Sáenz de Santa María, debe decir Sáez de Santa María.

Martín Salazar, Antonio. Número 97, Filológica. Turno libre; el nombre dice Antonia, debe decir Antonio.

Nieto Suárez, Pedro. Número 121, Filológica (Francés). Turno libre; debe figurar con el número 121 bis del mismo turno y área.

Rosal López, Elías del. Figura con el número 152, Filológica (Francés). Turno libre; debe figurar con el número 152 bis del mismo turno y área.

#### Barcelona

Muria Gine, Maria Cinta. Figuraba excluida; debe figurar con el número 1.010 bis, Ciencias Sociales. Turno libre.

Ortú Mesalles, Olga María. Número 62, Filológica. Turno restringido (normal); el primer apellido dice Ortez, debe decir Ortú.

#### Cáceres

Galán Menesas, Antonio. Número 108, Ciencias Sociales. Turno libre; el segundo apellido dice Meneses, debe decir Menesas.

Vega Herrero, Eusebio. Figura condicional; debe figurar con el número 354 bis, Ciencias Sociales. Turno libre.

Gallego Sánchez, Joan Eusebio. Número 45, Filológica (Francés). Turno libre; debe decir el mismo número y área. Turno libre (reserva Ley 70). Alcalde.

Durán, María. Número 18, Ciencias Sociales. Turno restringido (Normal); el segundo apellido dice Alcántara, debe decir Alcalde.

#### Cádiz

Sanz García, María del Carmen. Número 250, Filológica. Turno libre; el primer apellido dice Sánchez, debe decir Sanz.

Pérez González, Rosario. Figura condicional; debe figurar con el número 17 bis, Ciencias Sociales. Turno restringido (Ley General de Educación).

Ariza Martínez, María del Rosario. Figuraba condicional; debe figurar con el número 1 bis, Matemáticas. Turno restringido (Ley General de Educación).

Gallardo Cruzado, Rosario. Figuraba condicional; debe figurar con el número 1 tri, Matemáticas. Turno restringido (Ley General de Educación).

Caro Reynaldo, Encarnación. Figuraba condicional; debe figurar con el número 53 bis, Matemáticas. Turno libre.

Braza Cacho, María José. Figura excluida; debe figurar con el número 23 bis, Ciencias Sociales. Turno restringido (normal).

Romero Sánchez, José Luis. Figura con el número 239, Filológica (Francés). Turno libre; debe decir el mismo turno y número de Filológica (Inglés).

Soto Gómez, María del Carmen. Figura con el número 186. Turno restringido (Normal); debe decir número 72 bis, Ciencias Sociales; mismo turno de Matemáticas.

Torres Martín, María del Carmen. Figura con el número 267, Matemáticas. Turno libre; debe figurar con el mismo número y área. Turno libre (reserva Ley 70).

*Ciudad Real*

Aguiar Rodríguez, Dosinda. Figuraba condicional; debe figurar con el número 3 bis, Ciencias Sociales. Turno libre.

Díaz-Pavón Pavón, Pedro. Figuraba condicional; debe figurar con el número 3 bis, Matemáticas. Turno restringido (Normal).

García Frias, Carmen. Figuraba condicional; debe figurar con el número 29 bis, Ciencias Sociales. Turno restringido (Normal).

González Díaz, José Luis. Figura con el número 93, Ciencias Sociales. Turno libre; debe figurar con el número 34 bis, Ciencias Sociales. Turno restringido.

Peco Ruiz, Ignacio. Figuraba condicional; debe figurar con el número 10 bis, Filológica (Francés). Turno restringido (Normal).

Prado Fernández, Alfredo Enrique. Número 64, Ciencias Sociales. Turno restringido; el nombre dice Benito Enrique, debe decir Alfredo Enrique.

*La Coruña*

Bermúdez Guerreiro, María Luisa. Número 49, Ciencias Sociales. Turno libre; el nombre dice Luisa, debe decir María Luisa.

Buzón Conceiro, Rosario. Número 65, Ciencias Sociales. Turno libre; el segundo apellido dice Couceiro, debe decir Conceiro.

Ferreiro Cebey, María Dolores. Número 166, Ciencias Sociales. Turno libre; el segundo apellido dice Ceibe, debe decir Cebey. El nombre dice Dolores, debe decir María Dolores.

Gómez Fernández, Antonio. Número 144, Matemáticas. Turno libre; el nombre dice Antonia, debe decir Antonio.

Izquierdo Rodríguez, Valentín. Número 166, Matemáticas. Turno libre; el nombre dice Valentina, debe decir Valentín.

Lamas Rodó, Balbino. Número 38, Ciencias Sociales. Turno restringido (Normal); el nombre dice Balvina, debe decir Balbino.

López Vázquez, Gema María Carmen. Número 287, Ciencias Sociales. Turno libre; el nombre dice Germán María, debe decir Gema María Carmen.

Lorenzo Leira, María del Mar. Número 290, Ciencias Sociales. Turno libre; el nombre dice María Carmen, debe decir María del Mar.

Louzao Rodríguez, Francisco Jesús Angel. Número 295, Ciencias Sociales. Turno libre; el nombre dice Francisco Javier, debe decir Francisco Jesús Angel.

Martínez Landin, María Mercedes. El segundo apellido dice Blandin, debe decir Landin; número 314, Ciencias Sociales. Turno libre.

Méndez García, María Luisa. Número 217, Matemáticas. Turno libre; el nombre dice Luisa, debe decir María Luisa.

Nieto Otero, María Asunción. Número 357, Ciencias Sociales. Turno libre; el nombre dice Asunción, debe decir María Asunción.

Paz Gómez, Milagro. Número 393, Ciencias Sociales. Turno libre; el nombre dice Milagros, debe decir Milagro.

Raposo Villamor, José Luis. Número 291, Matemáticas. Turno libre; el segundo apellido dice Villamayor, debe decir Villamor.

Riveiro Fornis, Angeles Teresa. Número 189, Filológica. Turno libre; el segundo apellido dice Fornes, debe decir Fornis; el nombre dice Angeles, debe decir Angeles Teresa.

Rodeiro Barros, Mercedes. Número 303, Matemáticas. Turno libre; el nombre dice María Mercedes, debe decir Mercedes.

Román Fariña, Emiliana. Número 494, Ciencias Sociales. Turno libre; el nombre dice Emiliano, debe decir Emiliana.

Saavedra Seijo, María Emilia. Número 501, Ciencias Sociales. Turno libre; el nombre dice Nuria, debe decir María Emilia.

Santiago Fuentes, Luis Julio. Número 213, Filológica. Turno libre; el segundo apellido dice Puentes, debe decir Fuentes.

Soneira Lema, María del Carmen. Número 538, Ciencias Sociales. Turno libre; el primer apellido dice Sonira, debe decir Soneira.

Vilariño Castro, José Luis. Figura omitido; debe figurar con el número 254 bis, Filológica. Turno libre (Francés).

Viñas García, Luis. Número 610, Ciencias Sociales. Turno libre; el primer apellido dice Uña, debe decir Viñas.

#### *Cuenca*

Priego Perete, Julio. Número 116, Ciencias Sociales. Turno libre; el segundo apellido dice Pereta, debe decir Perete.

#### *Huelva*

Jesús Martín, Manuel. Número 8, Ciencias Sociales. Turno restringido; el nombre dice Manuela, debe decir Manuel.

#### *Huesca*

Sánchez Hernández, Eulalia. Figura con el número 137, Sociales. Turno libre; debe decir número 5 bis, Sociales. Turno restringido (Normal).

#### *Jaén*

García Vallesquino, Clara. Número 130, Sociales. Turno libre; el segundo apellido dice Vallespino, debe decir Vallesquino.

Herrera Porras, Antonia. Número 92, Sociales. Turno libre; el nombre dice Antonio, debe decir Antonia.

#### *León*

Benavente Jareño, María Luisa. Número 19, Filológica (Inglés). Turno libre; se desestima la solicitada por la interesada, toda vez que no lo hizo constar en su instancia.

#### *Lugo*

Ferreira Ferreira, María Luisa. Número 50, Matemáticas. Turno libre; el primer apellido dice Fernández, debe decir Ferreira.

Labrada Prado, Marisa. Figura omitida; debe figurar con el número 66, Filológica. Turno libre; por duplicidad del número 69.

Labrada Prado, Isaura Mercedes. Número 72, Matemáticas. Turno libre; el primer apellido dice Labarda, debe decir Labrada.

Mon Cao, Dolores. Número 11, Matemáticas. Turno restringido (Normal); el primer apellido dice López, debe decir Mon.

Roca Palmeiro, María Dolores. Figura condicional; debe figurar con el número 136 bis, Sociales. Turno libre.

Sáenz de Navarrete Romero, Inmaculada. Número 133, Filológica. Turno libre; el segundo apellido dice Otero, debe decir Romero.

Vázquez Mariz, María del Carmen. Figura número 13, Filológica (Francés). Turno restringido (Normal); debe figurar con el número 145 bis, misma área. Turno libre.

Vázquez Taboada, Avelina. Número 37, Sociales. Turno restringido (Ley General de Educación).

Vizcaino Bonza, Dictino. Número 153, Filológica (Francés). Turno libre; debe decir el mismo número y turno, Filológica (Inglés).

#### *Madrid*

Agustín Peñas, María Dolores. Número 138, Sociales. Turno libre; el primer apellido dice Agustina, debe decir Agustín.

Aliaga Serrado, Pedro. Figura condicional; debe figurar con el número 5 bis, Sociales. Turno restringido (Ley General de Educación).

Alonso Andrés, Félix. Figura omitido; debe figurar con el número 14 bis, Filológica (Inglés). Turno libre.

Arias Rodrigo, Antonio. Figura omitido; debe figurar con el número 65 bis, Matemáticas. Turno libre.

Asenjo Sanz, Félix Santos. Figura condicional; debe figurar con el número 137 bis, Sociales. Turno libre.

Barba Pascual, María Soledad. Figura condicional; debe figurar con el número 10 bis, Sociales. Turno restringido (Ley General de Educación).

Barrado Fernández, Aurora. Figura condicional; debe figurar con el número 167 bis, Sociales. Turno libre.

Castellano Cárdenas, Paloma. Figura con el número 118, Filológica (Francés). Turno libre; debe decir el mismo número y turno, Filológica (Inglés).

Deza Bello, Araceli. Número 435, Sociales. Turno libre; el segundo apellido dice Peña, debe decir Bello.

Diez Martín, María de los Angeles. Número 458, Sociales. Turno libre; el segundo apellido dice Martínez, debe decir Martín.

Escudero Fernández, María Angustias. Figura condicional; debe figurar con el número 505 bis, Sociales. Turno libre.

Fernández de la Fuente, María Dolores. Figura omitida; debe figurar con el número 545 bis, Sociales. Turno libre.

Fernández-Pacheco Villegas, Bernardo. Figura con el número 199, Filológica (Francés). Turno libre; debe decir el mismo número y turno, Filológica (Inglés).

Frutos González, Pilar. Figura condicional; debe figurar con el número 29 bis, Sociales. Turno restringido (Ley General de Educación).

Galdón Hoyo, Carlota. Número 622, Sociales. Turno libre; el segundo apellido dice Moyo, debe decir Hoyo.

Gil Sánchez, María Amparo. Figura condicional; debe figurar con el número 264 bis, Filológica (Francés). Turno libre.

González Fernández, Brindis Ricardo. Figura condicional; debe figurar con el número 811 bis, Sociales. Turno libre.

Gutiérrez Muñozerro, Concepción Milagros. Figura omitida; debe figurar con el número 315 bis, Filológica (Francés). Turno libre.

Hernández Carballo, Salvador. Figura omitido; debe figurar con el número 469 bis, Matemáticas. Turno libre.

López López, Antonio. Figura condicional; debe figurar con el número 548 bis, Matemáticas. Turno libre.

Lorenzo Filgueira, Isabel. Figura condicional; debe figurar con el número 569 bis, Matemáticas. Turno libre.

Lorenzo López, Josefa. Figura con el número 1.122, Sociales. Turno libre; debe figurar con el número 377 bis, Filológica (Francés), del mismo turno.

Manero Michinela, María Luisa. Figura condicional; debe figurar con el número 1.170 bis, Sociales. Turno libre.

Martínez Herrero, Jesús María. Número 418, Filológica. Turno libre; el primer apellido figura omitido; debe decir Martínez.

Mateos García, Asunción. Figura omitido; debe figurar con el número 334 bis, Sociales. Turno restringido (Normal).

Mora Cabo, Catalina. Número 353, Sociales. Turno restringido; el segundo apellido dice Calvo, debe decir Cabo.

Moreno Miñano, Sotero. Figura condicional; debe figurar con el número 698 bis, Matemáticas. Turno libre.

Navarro Pinedo, Emilia. Figura condicional; debe figurar con el número 62 bis, Sociales. Turno restringido (Ley General de Educación).

Nieto López, Manuela. Figura omitida; debe figurar con el número 169 bis, Matemáticas. Turno restringido (Normal).

Pardiñas Lema, María Aurora. Número 776, Matemáticas. Turno libre; el segundo apellido dice Cema, debe decir Lema.

Pérez-Grueso Saguar, María Cristina. Número 540, Filológica. Turno libre; el primer apellido dice Pérez, debe decir Pérez-Grueso.

Plana Royo, Antonio. Figura condicional; debe figurar con el número 1.647 bis, Ciencias Sociales. Turno libre.

Rincón Aragoneses, María Dolores. Figura omitida; debe figurar admitida con el número 436 bis, Ciencias Sociales. Turno restringido (Normal).

Rivas Torrelo, María Luisa. Figura número 441, Ciencias Sociales. Turno restringido (Normal); debe figurar con el número 72 bis, Ciencias Sociales. Turno restringido (Ley General de Educación).

Roca Vicente-Franqueira, María Teresa. Figura omitida; debe figurar con el número 587, Filológica (Francés). Turno libre.

Sánchez Torras, Elisa. Figura condicional; debe figurar con el número 1.909 bis, Ciencias Sociales. Turno libre.

Sebastián Alonso, Severina. Figura con el número 660, Filológica (Francés). Turno libre; debe decir el mismo número y turno, Filológica (Inglés).

Tejerina Fernández, Isabel. Figura omitida; debe figurar con el número 77 bis, Ciencias Sociales. Turno restringido (Ley General de Educación).

Trabado Arango, María Isabel. Número 1.039, Matemáticas. Turno libre; el segundo apellido dice Arnago, debe decir Arango.

Villena Bonacasa, María del Sagrario. Número 556, Sociales. Turno restringido (Normal); el nombre dice María del Rosario, debe decir María del Sagrario.

### Málaga

Araguez Nieto, Miguel. Figura omitido; debe figurar con el número 16 bis, Matemáticas. Turno libre.

Esteban Arranz, Lourdes. Figura condicional en Segovia; debe figurar con el número 185 bis, Sociales. Turno libre; provincia de Málaga.

Gallardo Casasola, Josefa. Figura condicional en Sevilla; debe figurar con el número 99 bis, Matemáticas. Turno libre; provincia de Málaga.

Mateo Esparza, María del Puy. Figura con el número 191, Matemáticas. Turno libre; debe figurar con el número 443 bis, Sociales, y mismo turno.

Moreno Sánchez María. Figura omitida; debe figurar con el número 152 bis, Filológica (Francés). Turno libre.

Muñoz Espinola, María del Carmen. Número 215, Matemáticas. Turno libre; el nombre dice Carlos, debe decir María del Carmen.

Muñoz Santiuste, Lourdes. Figura condicional en Segovia; debe figurar con el número 511 bis, Sociales. Turno libre, provincia de Málaga.

### Melilla

Garre Ros, Gregorio Francisco. Número 13, Sociales. Turno libre; el primer apellido dice Gabre, debe decir Garre.

### Navarra

Ardáiz Aldaz, María Nieves. Figura con el número 2, Filológica (Francés). Turno libre, provincia de Soria; debe decir número 6 bis, del mismo turno y área, provincia de Navarra.

Oroz Sarasate, María Lourdes. Número 183, Sociales. Turno libre; el segundo apellido dice Asarasate, debe decir Sarasate.

### Orense

Arias Ramos, Manuel. Figura condicional; debe figurar con el número 1, Filológica (Inglés). Turno restringido (Normal).

Cruz Sanjuán, Manuel. Número 29, Matemáticas. Turno libre; el nombre dice Gloria, debe decir Manuel.

Fernández Méndez, María del Carmen. Número 42, Matemáticas. Turno libre; el nombre dice María Carmen, debe decir María del Carmen.

González Fernández, Gloria Elisa. Figura condicional; debe figurar con el número 7 bis, Sociales. Turno restringido (Normal).

Gutiérrez Alvarez, Marina Rosario. Número 99, Sociales. Turno libre; el nombre dice María Rosario, debe decir Marina Rosario.

López Pérez, María Filomena. Número 75, Matemáticas. Turno libre; el nombre dice Filomena, debe decir María Filomena.

Merino Rodríguez, María del Prado. Figura condicional; debe figurar con el número 2, Filológica (Inglés). Turno restringido (Normal).

Pérez Otero, Ana María. Número 99, Matemáticas. Turno libre; el segundo apellido dice López, debe decir Otero.

*Oviedo*

Alvarez Suárez, María Soledad. Número 34, Filológica. Turno libre; el segundo apellido dice Sánchez, debe decir Suárez.

Barreiro López, María Teresa. Número 52, Filológica. Turno libre; el primer apellido dice Barredo, debe decir Barreiro.

Bobes Díaz, Juan Ramón. Número 70, Sociales. Turno libre; el primer apellido dice Bodes, debe decir Bobes.

Callejo Alvaro, Julia. Número 78, Sociales. Turno libre; el segundo apellido dice Alvarez, debe decir Alvaro.

Cuevas Rodríguez, Eugenia de las. Figura con el número 25, Sociales. Turno libre; debe decir número 16 bis; Matemáticas, mismo turno.

Díez Cuesta, María Rosa. Número 87, Matemáticas. Turno libre; el primer apellido dice Díaz, debe decir Díez.

García Braña, María Concepción. Número 14, Filológica. Turno restringido; el segundo apellido dice Barrio, debe decir Braña.

García Cuevas, Lucía. Número 143, Matemáticas. Turno libre; el segundo apellido dice Vuevas, debe decir Cuevas.

González Martínez, Celestino. Número 202, Matemáticas. Turno libre; el nombre dice Celestina, debe decir Celestino.

Reol García, Jesús. Número 106, Sociales. Turno libre; el primer apellido dice León, debe decir Reol.

López Busto, Carlos Javier. Número 191, Filológica. Turno libre; el nombre dice Juan Carlos Javier, debe decir Carlos Javier.

Laneo Fernández, Manuel Antonio. Número 251, Matemáticas. Turno libre; el primer apellido dice Llaneo, debe decir Laneo.

Marco Granda, María Pilar. Figura con el número 200, Filológica (Inglés). Turno libre; debe decir el mismo número y área Filológica (Francés).

Mazano Capellán, Benedicta. Número 218, Filológica. Turno libre; el primer apellido dice Martínez, debe decir Mazano.

Medina González, María Leonisa. Número 219, Filológica. Turno libre; el primer apellido dice Martínez, debe decir Medina.

Meléndez de Arvas Menéndez, Fernando. Número 100, Sociales. Turno libre; el primer apellido dice Meléndez de Arvas, debe decir Meléndez de Arvas.

Menéndez Alonso, Roberto. Número 284, Matemáticas. Turno libre; el primer apellido dice Méndez, debe decir Menéndez.

Menéndez Fernández, María de los Angeles. Número 286, Matemáticas. Turno libre; el primer apellido dice Méndez, debe decir Menéndez; el nombre dice María Angeles, debe decir María de los Angeles.

Menéndez Muñiz, Ana María. Figura condicional: debe figurar con el número 58 bis, Matemáticas. Turno restringido (Normal).

Nieto Guerra, Abel. Número 111, Sociales. Turno libre; el primer apellido dice Nisto, debe decir Nieto.

Regueras Martínez, Ramira. Número 273, Filológica. Turno libre; el nombre dice Ramiro, debe decir Ramira.

Rodríguez García, María Angeles. Figura condicional; debe figurar con el número 120 bis, Sociales. Turno restringido (Normal).

Susacasa Areces, María Isabel. Número 326, Filológica. Turno libre; el primer apellido dice Sucasa, debe decir Susacasa.

Voces Voces, María Isabel. Número 350, Filológica. Turno libre; el segundo apellido dice Rocés, debe decir Voces.

Zapico Gutiérrez, María del Pilar. Número 351, Filológica. Turno libre; el nombre dice María del Mar, debe decir María del Pilar.

*Pontevedra*

Area Castro, José Eusebio. Número 39, Sociales. Turno libre; el segundo apellido dice Area, debe decir Castro.

*Salamanca*

Dorado Ramos, Jesús. Figura con el número 54, Sociales. Turno libre (reserva Ley 70); debe figurar con el número 23 bis, Matemáticas; del mismo turno.

Isidro Salgado, Adela. Figura con el número 63, Matemáticas. Turno libre; debe figurar con el número 17 bis, misma área. Turno restringido (Normal).

Marcos Casado, María Angeles. Número 134, Sociales. Turno libre; el nombre dice María Manuela, debe decir María Angela.

Sagrado Pérez, Amador. Número 116, Matemáticas. Turno libre; el segundo apellido dice Larrodrigo, debe decir Pérez.

Santos Blanco, Bernabé. Figura con el número 133, Matemáticas. Turno libre; debe figurar con el número 2 bis, misma área. Turno restringido (Ley General de Educación).

Vaquero Manso, Rosario Honorinda. Figura con el número 233, Sociales. Turno libre; debe figurar con el número 6 bis de la misma área. Turno restringido (Ley General de Educación).

*Santa Cruz de Tenerife*

Daza Marrero, Juan Francisco. Número 54, Sociales. Turno restringido; el primer apellido dice Dazia, debe decir Daza.

Pérez García, María Rosa. Número 181, Filológica. Turno libre; el segundo apellido dice Gandía, debe decir García.

Vega Díaz, María Isabel del. Número 241, Filológica. Turno libre; los apellidos dicen Vera Diez, deben decir Vega Díaz.

*Santiago*

Fernández Castro, Juan Andrés. Figura omitido; debe figurar con el número 69 bis, Sociales. Turno libre.

González Blanco, Camila. Figura omitida; debe figurar con el número 28 bis, Matemáticas. Turno libre.

*Segovia*

Fernández Argüello, María del Rosario. Figura condicional; debe figurar con el número 20 bis, Sociales. Turno libre.

Moreno Prieto, María de los Dolores. Figura condicional; debe figurar con el número 53 bis, Sociales. Turno libre.

*Sevilla*

Borrero Benítez, Nicolasa. Número 17, Filológica. Turno libre; el primer apellido dice Borrego, debe decir Borrero.

Delgado Núñez, Angeles. Número 180, Sociales. Turno libre; el segundo apellido dice Muñoz, debe decir Núñez.

Gallego Lapeña, María del Carmen. Número 260, Sociales. Turno libre; el segundo apellido dice Lapaña, debe decir Lapeña.

García Llanes, Ignacio. Número 73, Filológica. Turno libre; el segundo apellido dice Llanes, debe decir Llanes.

García López, Agustín María. Número 72, Filológica. Turno libre; el nombre dice Agustina María, debe decir Agustín María.

Guerra Pérez, Manuel. Número 105, Sociales. Turno restringido; el primer apellido dice Guerrero, debe decir Guerra.

Jiménez Llesena, Elia. Número 120, Sociales. Turno restringido; el segundo apellido dice Lloréns, debe decir Llesena.

Morilla Cabezas, Miguel. Figura condicional; debe figurar con el número 542 bis, Sociales. Turno libre.

Nosea Herrero, María Antonia. Número 156, Sociales. Turno restringido; el primer apellido dice Nosca, debe decir Nosea.

Oliveros Caballero, María José. Número 245, Matemáticas. Turno libre; el primer apellido dice Olivares, debe decir Oliveros.

Pérez Amuedo, José María. Figura omitido; debe figurar con el número 626, Sociales. Turno libre.

Pérez Anaya, Feliciano. Figura con el número 626, Sociales. Turno libre; debe figurar con el número 627 del mismo turno y área.

Perea Sierra, Juan. Número 623, Sociales. Turno libre; el primer apellido dice Pérez, debe decir Perea.

Preciado Carrasco, María Lourdes. Figura condicional; debe figurar con el número 668 bis, Sociales. Turno libre.

Román Peña, Francisca Antonia. Número 754, Sociales. Turno libre. el nombre dice Francisco Antonio, debe decir Francisca Antonia.

Ruiz Alvarez, Guillermina del Pino. Número 768, Sociales. Turno libre; el nombre dice Guillermo del Pino, debe decir Guillermina del Pino.

Vicente Núñez, Ignacio. Número 365, Matemáticas. Turno libre; segundo apellido dice Muñoz, debe decir Núñez.

### Soria

Ruiz San Martín, Mercedes. Número 40, Sociales. Turno libre; el primer apellido dice Ruis, debe decir Ruiz.

### Teruel

Sastre Roca, Concepción. Figura con el número 100, Sociales. Turno libre; debe figurar con el mismo número y área. Turno libre (Reserva Ley 70).

### Toledo

Benito Benito, Priscila. Figura con el número 3, Sociales. Turno restringido (Ley General de Educación); debe figurar con todos los datos igual, suprimiéndose la anotación «pendiente derechos examen».

Fernández López, Elvira. Figura con el número 9, Sociales. Turno restringido (Ley General de Educación); debe figurar con todos los datos igual, suprimiéndose la anotación «pendiente certificación».

Gallego Sandoval, María Luz. Figura condicional; debe figurar con el número 43 bis, Matemáticas. Turno restringido (Normal).

Moreno García, María Pilar. Figura condicional; debe figurar con el número 91 bis, Matemáticas. Turno libre.

Panfil Sánchez Guerra, Isidora. Figura condicional; debe figurar con el número 86 bis, Filológica (Francés). Turno libre.

Roe Lluch, María del Pilar. Figura omitida; debe figurar con número 384 bis, Filológica (Francés). Turno libre.

Simó Molina, Amelia. Número 4, Matemáticas. Turno restringido (Ley General de Educación); dice Arnáu García, debe decir Simó Molina Amelia.

### Valladolid

Cartón Blanco, Antonio. Figura omitido; debe figurar con el número 56 bis, Sociales. Turno libre.

Carretero Sastre, Ana María. Figura con número 203, Sociales. Turno libre, provincia de Valencia; debe figurar con el número 28 bis, mismo turno y área, provincia de Valladolid.

Fernández Ramos, Germán José. Número 34, Filológica. Turno libre; el nombre dice Orense, debe decir Germán José.

Hurtado Rebollo, Enrique. Figura con el número 162, Sociales. Turno libre; debe figurar con el número 82 bis, Matemáticas, mismo turno.

Mañana García, Francisco Javier. Figura con el número 3, Matemáticas. Turno restringido (Normal); debe figurar con el número 92 bis, misma área. Turno libre.

Ramírez Escudero, Concepción. Figura con el número 4, Matemáticas. Turno restringido; debe decir número 132 bis, misma área. Turno libre.

*Vizcaya*

Díaz Vallejo, María Angeles. Figura con el número 49, Filológica (Inglés). Turno libre; debe decir mismo número y turno, área Filológica (Francés).

Domingo Ugarte Ortiz. Figura con el número 569, Sociales. Turno libre; debe figurar con el mismo número y área. Turno libre (Reserva Ley 70).

Ruiz Martínez de Pancorbo, Alberto. Figura con el número 285, Matemáticas. Turno libre; debe figurar con el mismo número y área. Turno libre (Reserva Ley 70).

Serrano Gómez, Carlos. Figura con el número 174, Filológica (Francés). Turno libre; debe figurar con el mismo número y área. Turno libre (Reserva Ley 70).

*Zamora*

Casado Díaz, María Angeles. Figura omitida; debe figurar con número 16 bis, Matemáticas. Turno libre.

Feo Carbajo, Domicio. Número 2, Matemáticas. Turno restringido (Ley General de Educación); dice Blanco Escolá, María Concepción, debe decir Feo Carbajo, Domicio.

González Santín, María Luisa. Número 36, Sociales. Turno libre; el segundo apellido dice Martín, debe decir Santín.

Marino Pascual, Diego. Figura con el número 80, Filológica (Inglés). Turno libre; debe figurar con el número 25 bis, misma área, provincia de Zamora y no de Almería, como anteriormente figuraba. Turno libre (Reserva Ley 70).

Mateos Ferrero, María. Número 27, Filológica. Turno libre; el segundo apellido dice Herrero, debe decir Ferrero.

Abón Pérez, Ascensión. Número 1, Filológica (Francés). Turno libre; el primer apellido dice Abdón, debe decir Abón.

*Zaragoza*

Armero Arnedo, María Asunción. Figura condicional; debe figurar con el número 16 bis, Matemáticas. Turno libre (Reserva Ley 70).

García Yáñez, María Rosario. Figura condicional; debe figurar con el número 40 bis, Filológica (Francés). Turno libre.

López Tabera, Jesús Francisco. Número 227, Sociales. Turno libre; el segundo apellido dice Taberna, debe decir Tabera.

Montull Pomar, Luis Isaac. Número 16, Matemáticas. Turno restringido; el primer apellido dice Montill, debe decir Montull.

Monforte Lalanza, María Luisa. Figura condicional; debe figurar con el número 51 bis, Sociales. Turno restringido (Normal).

*(Bonn R. F. A.)*

Gesteira Garza, Francisco. Figura con el número 262, Filológica (Inglés). Turno libre, provincia de Madrid; debe figurar con el número 18 bis, mismo turno y área, Bonn (R. F. A.).

## NOTA

1.º Quienes no figurando en este Anexo hayan, no obstante, subsanado ante la correspondiente Delegación Provincial del Departamento el defecto de que adolecía su solicitud y que se especificaba en la relación provisional como admitidos condicionales, se considerarán definitivamente admitidos, dándose cuenta de ello al correspondiente Tribunal por la respectiva Delegación. Por el contrario, quienes no hubieran subsanado los defectos de su solicitud, quedarán definitivamente excluidos, conforme a lo dispuesto en el número 6.º de la Resolución de 23 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Ministerio» de 4 de junio).

2.º En todos los casos de rectificación de apellidos, que pudiera suponer alteración en el orden alfabético de su colocación en la lista de admitidos a la oposición, los interesados conservarán no obstante el número con que, dentro del área elegida, aparecieron en la referida lista, y actuarán, en consecuencia, ante el Tribunal que conforme al mismo se les ha asignado en el cuadro que se publicó con la Orden de nombramiento de Tribunales («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio de 1979).

De conformidad con lo dispuesto en el número 1.º de la Resolución de esta Dirección General de Personal, de fecha 23 de mayo de 1979, que se publica en el «Boletín Oficial» del Ministerio de Educación de 4 de junio de 1979 a los efectos procedentes, y para conocimiento de los miembros de los Tribunales, Delegación Provincial, e interesados correspondientes, a continuación se publica el desglose de aspirantes admitidos a la realización de las pruebas selectivas del concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de EGB, convocado por Orden de 17 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), correspondientes a La Coruña y a Santiago de Compostela, que en principio se publicaron fusionadas en una sola relación de admitidos por la provincia de La Coruña.

Madrid, 2 de julio de 1979.—El Director general, *Matias Vallés Rodríguez*.

Ilmos. Sres. Subdirector general de Gestión de Personal y Delegado provincial de Educación en La Coruña.

#### LA CORUÑA

##### Turno libre

##### a) Area Filológica

- |   |   |
|---|---|
| 1. Abeledo Maristana, Fernanda. Inglés.       | 24. Crespo Gómez, Margarita. Francés.         |
| 2. Abelleria García, M.ª Luz. Francés.        | 25. Cundins Novoa, Esther. Francés.           |
| 3. Agulló Mera, Rosario. Francés.             | 26. Dafonte Orozco, Julia. Francés.           |
| 4. Alvarez Marqués, Esperanza. Francés.       | 27. Dans Couto, Manuel. Francés.              |
| 5. Allegue Otero, M.ª Elena. Francés.         | 28. Deube Brañas, Basilia. Francés.           |
| 6. Amado Veiras, Celestina. Francés.          | 29. Díaz Couce, M.ª Luisa. Francés.           |
| 7. Andrade Cibes, M.ª Lucinda. Francés.       | 30. Díaz Iglesias, Victoria. Inglés.          |
| 8. Añón Payas, Dolores. Francés.              | 31. Díaz Rodríguez, Emilia. Francés.          |
| 9. Azaña Azaña, Pío. Francés.                 | 32. Eimil Castro, M.ª Angeles. Francés.       |
| 10. Babio Rodríguez, Dolores. Francés.        | 33. Fariña Andrade, Isabel. Francés.          |
| 11. Baena Alonso, M.ª Victoria. Francés.      | 34. Fernández Barro, Teresa. Francés.         |
| 12. Barbeito Camba, Nélica. Francés.          | 35. Fernández Cal, M.ª Dolores. Francés.      |
| 13. Barral Viñas, Jesús A. Francés.           | 36. Fernández Carreira, Estrella. Francés.    |
| 14. Barreiro López, M.ª Carmen. Francés.      | 37. Fernández Catrufo, María. Francés.        |
| 15. Barros Cao, Araceli. Francés.             | 38. Fernández Dopico, Carmen. Francés.        |
| 16. Beltrán Carballeira, M.ª Sol. Francés.    | 39. Fernández Martínez, Antonio. Francés.     |
| 17. Bermúdez Fresco, M.ª del Carmen. Francés. | 40. Fernández Mira, Pilar. Inglés.            |
| 18. Busto Fajardo, M.ª Prudencia. Inglés.     | 41. Fernández Ramos, José. Francés.           |
| 19. Calvete Ferreiro, Manuel. Francés.        | 42. Fernández Varela, Carmen. Inglés.         |
| 20. Cancelo Vázquez, M.ª Jesús. Francés.      | 43. Filgueira Ameneiros, Francisca. Inglés.   |
| 21. Campanou Sousa, Rosa. Francés.            | 44. Fondo Recarey, Elisa. Francés.            |
| 22. Casal Quintans, Santiago. Inglés.         | 45. Franco Prieto, Jesús. Francés.            |
| 23. Creo Mayo, M.ª Dolores. Francés.          | 46. Freire Queiruga, Dolores. Inglés.         |
|   | 47. García Fernández, Concepción. Francés.    |
|   | 48. García López, Pilar. Francés.             |
|   | 49. García Echave Puente, M.ª Marta. Francés. |
|   | 50. Garrote Martín, Mercedes. Francés.        |
|   | 51. Garrote García, Mercedes E., Francés.     |
|   | 52. Gay López, José A. Francés.               |
|   | 53. Gómez Gómez, Francés. Inglés.             |

54. González Cataoira, Ana M.<sup>a</sup> Francés.
55. González Cea, Mercedes. Inglés.
56. González Raposo, José M. Francés.
57. Gorgoso Bentureira, María. Francés.
58. Grueiro Sabin, María. Francés.
59. Grueiro Sixto, José M. Inglés.
60. Guerra Baamonde, M.<sup>a</sup> Luz. Francés.
61. Hernández Delgado, Soledad. Francés.
62. Hortas Valeiro, Mercedes. Inglés.
63. Iglesia de la Candame, Elena. Inglés.
64. Iglesia Barca, M.<sup>a</sup> Teresa. Inglés.
65. Jove Maceira, Aurora. Francés.
66. Jove Vidal, M.<sup>a</sup> del Carmen. Inglés.
67. Labandeira López, Hortensia. Francés.
68. Lamas Carames, Paz. Inglés.
69. Lamas Conde, Rodolfo J. Francés.
70. León Molina, Antonio. Inglés.
71. Lodeiro Bugallo, M.<sup>a</sup> del Carmen. Francés.
72. Lodeiro Fernández, M.<sup>a</sup> del Pilar. Francés.
73. López Coya, Isabel. Francés.
74. López Espineira, Dolores. Francés.
75. López Estraviz, Juana. Inglés.
76. López García, Rosario. Inglés.
77. López Penas, Pilar. Francés.
78. López Prego, Carmen. Francés.
79. López Seijas, M.<sup>a</sup> Flor. Inglés.
80. López Souto, José A. Francés.
81. López Tomé, Jesús Lorenzo. Francés.
82. López Varela, Elisardo. Francés.
83. López Vergara, Angel. Francés.
84. Lorenzo Díaz, Dolores. Francés.
85. Loures González, Josefa. Francés.
86. Louzao Souto, Isabel. Inglés.
87. Lloréns Rial, Carmen. Francés.
88. Maceiras Lamas, Francisco. Inglés.
89. Madrigal Fernández, José. Inglés.
90. Magariños Nieto, Isabel. Francés.
91. Marcos Bujan, M.<sup>a</sup> Lourdes. Francés.
92. Martínez Rodríguez, Elisa. Inglés.
93. Mato Fernández, Pedro. Francés.
94. Mediero Beltrán, Fernanda. Francés.
95. Meilán Teijeiro, Isabel. Inglés.
96. Meire Dorado, Delfina. Francés.
97. Molinos Moredo, Cipriana. Inglés.
98. Monjardín Ferreiro, Rosario. Francés.
99. Montero Fernández, Fátima. Francés.
100. Morado Martínez, Consolación. Inglés.
101. Morado Sobrido, Camilo. Francés.
102. Morao Vázquez, Cristina. Inglés.
103. Mosquera Amil, Francisca. Francés.
104. Mosquera Coto, Rosa M.<sup>a</sup> Francés.
105. Moure Sixto, M.<sup>a</sup> Luz. Inglés.
106. Mogueira García, Adela. Inglés.
107. Pajón Pazos, M.<sup>a</sup> del Carmen. Francés.
108. Parada Brion, M.<sup>a</sup> Manuela. Francés.
109. Pardiñas Albores, José J. Francés.
110. Pego Pérez, M.<sup>a</sup> José. Francés.
111. Perdiguero García, M.<sup>a</sup> José. Francés.
112. Pérez Freire, M.<sup>a</sup> del Carmen. Inglés.
113. Porto Varela, José E. Francés.
114. Puentes Novo, Isabel. Francés.
115. Quintela Rodríguez, Paz. Francés.
116. Ramos Deben, Luisa. Inglés.
117. Ramos Rey, Andrés. Francés.
118. Rebiejo Ares, Loreto. Francés.
119. Rey Castiñeira, M.<sup>a</sup> Rita. Inglés.
120. Ribadulla Abad, M.<sup>a</sup> Luz. Francés.
121. Reviera Dinis, Lourdes. Francés.
122. Rodo Blanco, Teresa. Francés.
123. Rodríguez Aparicio, Dolores. Francés.
124. Rodríguez Carrasco, Pilar. Inglés.
125. Rodríguez Castro, Socorro. Francés.
126. Rodríguez Martín, Asunción. Francés.
127. Rodríguez Vázquez, Magdalena. Francés.
128. Romero González, Purificación. Inglés.
129. Rozamontes Vázquez, María. Francés.
130. Saavedra Fernández, Jorge. Francés.
131. Salgado Montero, Amparo. Francés.
132. Sanbad Mato, Isabel. Francés.
133. Sánchez Corral, Carmen. Francés.
134. Sanjurjo Lagares, Luisa. Francés.
135. Santiago Fuentes, Luis. Francés.
136. Seoane Pena, Teresa. Inglés.
137. Sigüenza Vázquez, José J. Inglés.
138. Silva Santirso, Mercedes. Francés.
139. Sotelo Arias, Teresa. Francés.
140. Sotelo Teijido, Carmen. Inglés.
141. Soto Bernárdez, M.<sup>a</sup> Patrocinio. Inglés.
142. Suárez Bello, Ramón. Francés.
143. Tejeira Carro, Bernardo. Inglés.
144. Tenreiro García, Engracia. Francés.
145. Torres Moreira, Roque. Francés.
146. Torres Regueira, Jesús. Francés.
147. Trigo Cancela, Manuel. Francés.
148. Trigo Castiñeira, Dolores. Francés.
149. Trinquete González, José A. Francés.
150. Vaamonde Pereiro, Carmen. Francés.
151. Varela Leira, Cristina. Francés.
152. Varela Mariño, Manuel. Francés.
153. Vázquez Grandio, Cristina. Francés.
154. Vázquez Liñares, Celsa. Inglés.
155. Vázquez Ortega, M.<sup>a</sup> de los Angeles. Francés.
156. Vázquez Piñeiro, Josefa. Francés.
157. Vázquez Rodríguez, Pilar. Francés.
158. Vázquez Rodríguez, Carmen. Francés.
159. Vila Anón, Carmen. Francés.
160. Villar Cancela Dolores. Francés.

b) *Area de Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza.*

1. Abrodo López, Consuelo.
2. Aira Rodríguez, M.<sup>a</sup> Jesús.
3. Alonso Lage, M.<sup>a</sup> Fe.
4. Alonso Melero, M.<sup>a</sup> Dolores.
5. Alvarinho Ríos, Luz Concepción.
6. Alvarinho Soto, M.<sup>a</sup> Matilde.
7. Allegue Sardiña, M.<sup>a</sup> del Carmen.
8. Antelo Cambeiro, Florida.
9. Añón Castro, Manuel.
10. Areán Porto, Eva.
11. Arijón Pardiñas, Cecilia.
12. Armental García, Dolores.
13. Arnesto Valeiro, Antonio.
14. Arnoso Filgueiras, Juana.
15. Arroyo Rodríguez, M.<sup>a</sup> Dolores del Carmelo.
16. Baldomir Riveira, M.<sup>a</sup> Dolores.
17. Barba Longueira, Antonio Luis.
18. Barcia Vizoso, José Manuel.
19. Barral Rodríguez, José Antonio.
20. Barral Rodríguez, Mercedes.
21. Barreiro Romero, Aurora.
22. Barros Montero, M.<sup>a</sup> Isabel.
23. Barros Vilariño, M.<sup>a</sup> del Pilar.
24. Beceiro Cabezal, Juan Antonio. (Reserva 10 por 100.)
25. Becerra Graiño, Jesús.
26. Bellas López, M.<sup>a</sup> del Pilar.
27. Bello Rodríguez, Luis José.
28. Bellón Lorenzo, Alfonso.
29. Benítez Alvarez, Amelia del Carmen.
30. Bermúdez Bellón, Encarnación.
31. Bestilleiro Garaboa, M.<sup>a</sup> del Carmen.
32. Blanco Longueira, Raquel.
33. Blanco Meijide, Nieves.
34. Blanco Mourín, M.<sup>a</sup> del Carmen.
35. Blanco Pedreira, M.<sup>a</sup> Soledad.
36. Blanco Rodríguez, José Juan.
37. Boado Lodeiro, Mercedes.
38. Boquete Raposo, Enrique.
39. Botana Corral, M.<sup>a</sup> del Carmen.
40. Bragado Sampedro, M.<sup>a</sup> del Carmen (reserva 10 por 100).
41. Brage Otero, M.<sup>a</sup> del Carmen.
42. Blasco Mateo, Manuela.
43. Buceta Ruiz, M.<sup>a</sup> Dolores.
44. Burgo Piñeiro, M.<sup>a</sup> del Carmen.
45. Cabado López, M.<sup>a</sup> José.
46. Cacheiro Cacheiro, M.<sup>a</sup> Lourdes.
47. Cal Rodríguez, Esperanza M.<sup>a</sup>
48. Calvo Blanco, M.<sup>a</sup> Isabel.
49. Calvo Rodríguez, M.<sup>a</sup> del Pilar.
50. Candal Bugallo, M.<sup>a</sup> Esther.
51. Canosa Fuentes, M.<sup>a</sup> Teresa.
52. Cantero Fernández, Lucía.
53. Canto Santiago, M.<sup>a</sup> Mercedes.
54. Capelán Figueroa, Francisco.
55. Cardo Gómez, M.<sup>a</sup> del Carmen.
56. Carpintero Ameiro, M.<sup>a</sup> Jesús.
57. Carril Rodríguez, M.<sup>a</sup> Teresa.
58. Casal García, M.<sup>a</sup> Teresa.
59. Casal Sixto, Josefa.
60. Castro Ledo, Olimpia.
61. Cortiñas Pousa, M.<sup>a</sup> Elida.
62. Couceiro Rodríguez, M.<sup>a</sup> del Carmen.
63. Criado López, M.<sup>a</sup> Dolores.
64. Cruz Domínguez, Melania.
65. Cruz Pardo, M.<sup>a</sup> del Carmen.
66. Cruz Regueiro, José Manuel.
67. Chouciño Novo, M.<sup>a</sup> Luisa.
68. Derungs Cachaza, M.<sup>a</sup> Isabel.
69. Devesa González, Ana M.<sup>a</sup>
70. Devesa Núñez, José Manuel.
71. Díaz Blanco, Jesús.
72. Díaz Cordal, Alejandrina.
73. Díaz Vilela, M.<sup>a</sup> Elisa.
74. Domínguez Franco, M.<sup>a</sup> Dolores.
75. Dopazo Rial, Pastora.
76. Dopico López, Humberto J. (reserva 10 por 100.)
77. Durán Santa Cruz, Soledad.
78. Espiñeira Mahía, José Manuel.
79. Expósito Carnota, M.<sup>a</sup> José.
80. Fachal Tenreiro, M.<sup>a</sup> José.
81. Fagil Novo, Josefa.
82. Fernández Alonso, Secundino.
83. Fernández Beceiro, M.<sup>a</sup> Servitas.
84. Fernández Cupeiro, Eduardo.
85. Fernández Fernández, Jesús M.<sup>a</sup>
86. Fernández, M.<sup>a</sup> José.
87. Fernández Fortes, M.<sup>a</sup> del Carmen.
88. Fernández García, M.<sup>a</sup> Jesús.
89. Fernández García, M.<sup>a</sup> Luz.
90. Figueira Landín, M.<sup>a</sup> Elisa.
91. Fonticoba Rodríguez, M.<sup>a</sup> Milagros.
92. Fraga Doce, Josefa Fina.
93. Fraga Pallas, Edelmira.
94. Fraguera López, José Juan.
95. Franco Monteagudo, Santiago.
96. Freijomil Allegue, M.<sup>a</sup> del Pilar.
97. Freire Loureiro, M.<sup>a</sup> del Carmen.
98. Freire Vallejo, M.<sup>a</sup> del Carmen.
99. Fresco Calvo, Juan Emilio (reserva 10 por 100.)
100. Fresco Cobelo, M.<sup>a</sup> Feliciano.
101. Galego Pazos, M.<sup>a</sup> Celia.
102. García Alvarez, Carolina.
103. García Cagiao, Marta.
104. García Castro, Serafín.
105. García Conde, Manuela Aurora.
106. García Diéguez, M.<sup>a</sup> Concepción.
107. Gancia García, Eduardo.
108. García García, Margarita.
109. García Gómez, Dolores.
110. García González, M.<sup>a</sup> Esther.
111. García López, M.<sup>a</sup> Luisa.
112. García Río, M.<sup>a</sup> Luz Victoria.
113. García Sobrido, M.<sup>a</sup> del Carmen.
114. García Vázquez, M.<sup>a</sup> del Carmen.
115. Gegundez Gegundez, María.
116. Gómez Fernández, Antonio.
117. González Blanco, M.<sup>a</sup> Teresa.
118. González Díaz-Robles, Juan José.
119. González González, M.<sup>a</sup> Trinidad.
120. González López, Pilar.
121. González Noya, Esperanza.
122. González Patiño, M.<sup>a</sup> del Carmen.
123. Graña Iglesias, M.<sup>a</sup> del Carmen.
124. Gundín Taboada, M.<sup>a</sup> Matilde.
125. Gusano González, M.<sup>a</sup> Luz.
126. Hermida Fernández, María.
127. Hidalgo Blanco, Francisco Javier.
128. Iglesias Otero, M.<sup>a</sup> del Pilar.
129. Iglesias Pedreira, M.<sup>a</sup> Asunción.
130. Iglesias Pedreira, M.<sup>a</sup> Jesús.
131. Iglesias Sánchez, M.<sup>a</sup> Luz.

132. Iglesias Sánchez, Marina.
133. Iglesias Suárez, M.<sup>a</sup> Luz.
134. Izquierdo Rodríguez, Valentín.
135. Juanas Rodríguez, M.<sup>a</sup> Isabel.
136. Ladra García, M.<sup>a</sup> del Rosario.
137. Lamas Vicente, Josefa M.
138. Lema Pérez, Manuel Esteban.
139. Liñares Pérez, Ana M.<sup>a</sup>
140. Liz García, M.<sup>a</sup> Teresa.
141. Lodeiro Miragaya, Manuel.
142. López Armada, Carmen.
143. López Bello, Francisco.
144. López Bello, Manuel.
145. López Blanco, M.<sup>a</sup> José.
146. López López, M.<sup>a</sup> José.
147. López Loureiro, M.<sup>a</sup> Jesús.
148. López Mayobre, M.<sup>a</sup> del Carmen.
149. López Naveira, Josefa.
150. López Paz, M.<sup>a</sup> Dorita.
151. López Pico, M.<sup>a</sup> Encarnación.
152. López Ramallo, Higinio Lomelino.
153. López del Río, M.<sup>a</sup> Paloma.
154. López Rodríguez, Francisco.
155. López Rodríguez, Manuela.
156. López Sardiña, Juan Francisco.
157. López Vergara, José Manuel.
158. Lorenzo Crespo, Juan Bautista.
159. Maceira Cortés, M.<sup>a</sup> Isabel.
160. Magán Calvo, Rosa M.<sup>a</sup>
161. Mahía Paredes, Clotilde.
162. Malde Vilarelle, M.<sup>a</sup> Isolina.
163. Martínez Calvo, Manuela.
164. Martínez García, José Luis.
165. Martínez García, M.<sup>a</sup> Soledad.
166. Martínez Pita, M.<sup>a</sup> Dolores.
167. Martínez Prol, Manuela.
168. Martínez Quintián, M.<sup>a</sup> Gloria.
169. Martínez Quintin, Manuel.
170. Meitín Cociña, M.<sup>a</sup> Dolores.
171. Mejuto Gálego, M.<sup>a</sup> del Carmen.
172. Méndez García, M.<sup>a</sup> Luisa.
173. Moar Armas, José Antonio.
175. Monasterio Alvarez, M.<sup>a</sup> Esperanza.
176. Montero Blanco, M.<sup>a</sup> Francisca.
177. Montero Penabad, M.<sup>a</sup> Jesús.
178. Montes Babío, Carlos Ramón.
179. Morales Gayoso, M.<sup>a</sup> Consuelo.
180. Moreira del Río, M.<sup>a</sup> Joaquina.
181. Mosquera García, M.<sup>a</sup> Carmen.
182. Naveira López, M.<sup>a</sup> Jesús.
183. Nieto Bernat, Marta M.<sup>a</sup>
184. Nión Canedo, Jesusa M.<sup>a</sup>
185. Noche Nodar, M.<sup>a</sup> Eugenia.
186. Novo Brañas, M.<sup>a</sup> Olga de las V.
187. Novo Orjales, M.<sup>a</sup> Consuelo.
188. Núñez Gómez, M.<sup>a</sup> Pilar.
189. Ordóñez Chico, M.<sup>a</sup> Dolores.
190. Orellán Baliño, M.<sup>a</sup> Dolores.
191. Otal Alsina, Pabla M.<sup>a</sup> L.
192. Otero Abadín, M.<sup>a</sup> Purificación.
193. Otero Lage, José M.<sup>a</sup>
194. Otero Méndez, M.<sup>a</sup> Sara (reserva 10 por 100).
195. Otero Otero, Ramón.
196. Outeiro Villar, Jesús
197. Pais Moar, Amparo.
198. Paz Seoane, M.<sup>a</sup> Isabel.
199. Pedreira Dopico, José Manuel.
200. Pena Barro, M.<sup>a</sup> Luz.
201. Pena Bouza, M.<sup>a</sup>
202. Pena Rey, M.<sup>a</sup> Jesús.
203. Penas Pedreira, Carmen.
204. Penedo Bouza, Leonor.
205. Pereiro Noguerol, Antonio Francisco.
206. Pérez Aneiros, M.<sup>a</sup> Jenara.
207. Pérez González, Manuel.
208. Pérez Lagos, Pilar del C.
209. Pérez Piña, M.<sup>a</sup> Carmen.
210. Pérez Veiga, Juan Manuel.
211. Permuy Anidos, Manueta.
212. Pia Lorenzo, Arturo.
213. Picallo Bugallo, M.<sup>a</sup> Teresa.
214. Picos García, Josefa P. M.<sup>a</sup> Teresa.
215. Piñeiro Fidalgo, M.<sup>a</sup> Isabel.
216. Piñeiro Iglesias, Josefina.
217. Pita López, M.<sup>a</sup> Dolores.
218. Pita López, M.<sup>a</sup> Mercedes.
219. Ponte Bello, M.<sup>a</sup> Rosario.
220. Ponte Carril, Isabel.
221. Porras Pose, José.
222. Pose Cuns, José Antonio.
223. Posé Souto, M.<sup>a</sup> Pilar.
224. Pouso Romero, M.<sup>a</sup> del Carmen.
225. Prado Aneiros, José Manuel.
226. Prieto Pernas, Carmen.
227. Ramil Pajón, M.<sup>a</sup> del Carmen.
228. Ramos Vázquez, José Manuel.
229. Raposo Villamor, José Luis.
230. Rey Domínguez, Antonia.
231. Rey Dopico, Antonio M.<sup>a</sup>
232. Rey Sueiras, Antonio.
233. Rico Leira, Ana M.<sup>a</sup>
234. Río López, Jesús.
235. Ríos Rial, M.<sup>a</sup> Florinda.
236. Riveira Baamonde, M.<sup>a</sup> Paz R.
237. Rivera Mato, Juan Manuel.
238. Roca Puga, M.<sup>a</sup> Pilar.
239. Roca Villar, Ramón.
240. Rodeiro Barros, Mercedes.
241. Rodicio Bertolez, Jorge.
242. Rodríguez Aguiar, M.<sup>a</sup> del Carmen.
243. Rodríguez Bouza, José Luis.
244. Rodríguez Buján, José.
245. Rodríguez Campos, José Antonio.
246. Rodríguez Castro, Eulogio M.
247. Rodríguez Fachal, M.<sup>a</sup>
248. Rodríguez Fernández, M.<sup>a</sup> Dolores.
249. Rodríguez Miñones, M.<sup>a</sup> Concepción A.
250. Rodríguez Pantín, José.
251. Rodríguez Rodríguez, Aide.
252. Rodríguez Romero, Ramón J. (reserva 10 por 100).
253. Rodríguez Sánchez, Adela M.<sup>a</sup>
254. Rodríguez Sedes, M.<sup>a</sup> Pilar.
255. Rodríguez Tizón, Ana M.<sup>a</sup>
256. Rodríguez Tizón, José Javier.
257. Rodríguez Ulloa, Rosina (reserva 10 por 100).
258. Romar Pose, Julia.
259. Romero Abad, M.<sup>a</sup> de los Angeles.
260. Saavedra García, M.<sup>a</sup> Josefa Y.
261. Saavedra Sánchez, Margarita.
262. Sampayo Cid, M.<sup>a</sup> Ermitas.
263. Sampedro Pérez, Casilda.
264. Sánchez López, José.
265. Sánchez Martínez, Sagrario.
266. Sánchez Otero, M.<sup>a</sup> Esther.

267. Sánchez Ríos, M.<sup>a</sup> Concepción.
  268. Sánchez Sánchez, Beatriz.
  269. Sande Cortizas, Margarita.
  270. Sanjurjo Pinto, Juan Carlos.
  271. Santos Ramos, M.<sup>a</sup> José.
  272. Segovia Largo, Angel.
  273. Sesar Vázquez, M.<sup>a</sup>
  274. Silva Pérez, Victoria.
  275. Siso Creo, Teresa.
  276. Sixto López, José Manuel.
  277. Soto Infante, M.<sup>a</sup> Jesús.
  278. Souto Allegue, Antonio.
  279. Souto Allegue, Josefina.
  280. Souto Barreiro, Manuel.
  281. Suárez Babío, Juana.
  282. Suárez Vázquez, M.<sup>a</sup> José.
  283. Sueiro Rey, M.<sup>a</sup> Isabel.
  284. Tajos Blanco, Genoveva.
  285. Tasende Cancela, Dolores (reserva 10 por 100).
  286. Tedín López, M.<sup>a</sup> del Carmen.
  287. Teijeiro Pereiro, M.<sup>a</sup> Blanca.
  288. Tenreiro Ramallo, Carmen.
  289. Toba Quintans, Josefa.
  290. Toimil Salgado, M.<sup>a</sup> Victoria.
  291. Torrente Alvarez, José Manuel.
  292. Torrente Galego, Ana Isabel.
  293. Ugedo Martín de la Torre, Sagra-rio (reserva 10 por 100).
  294. Urbietta Rey, M.<sup>a</sup> del Carmen.
  295. Valiña Soto, Eliseo.
  296. Varela Ares, M.<sup>a</sup> de la Soledad.
  297. Varela Domínguez, M.<sup>a</sup> Teresa.
  298. Varela Louro, M.<sup>a</sup> Jesús.
  299. Varela Rodríguez, José.
  300. Vázquez Alvarez, M.<sup>a</sup>
  301. Vázquez Ares, Ana Margarita.
  302. Vázquez Boquete, M.<sup>a</sup> Manuela.
  303. Vázquez Méndez, Néstor.
  304. Vázquez Sánchez, M.<sup>a</sup> del Car-  
men.
  305. Vázquez Varela, Josefina.
  306. Veiga Ramos, César.
  307. Vidal Charlón, Lourdes (reserva 10 por 100).
  308. Vidal López, Sara.
  309. Vidal Montero, M.<sup>a</sup> José.
  310. Vilar Figueirido, Manuela (reser-  
va 10 por 100).
  311. Vilasánchez Martínez, Francisco  
Javier.
  312. Villar López, M.<sup>a</sup> Josefa.
  313. Villar Rodríguez, Jesús.
  314. Villares Tenjido, Serafin.
  315. Villarnovo Coba, Angeles.
  316. Villaverde Nieto, José Antonio.
  317. Vivero Freire, Fausto.
  318. Vizoso Freire, Francisco.
  319. Yáñez Millarengo, M.<sup>a</sup> del Pilar.
  9. Amado Blanco, Rosa María.
  10. Amado López, Nilda.
  11. Aneiros Paz, José Luis.
  12. Ardao Piñeiro, Victoria.
  13. Arias González, Antonio.
  14. Asensi Pernas, Mercedes.
  15. Ayora Fernández, Pilar.
  16. Bañobre Fraga, Mercedes.
  17. Baño Rodríguez, M.<sup>a</sup> Carmen.
  18. Barandela Vázquez, Antonio.
  19. Barreiro Míguez, Pilar.
  20. Barros Lodeiro, Teresa (reserva 10  
por 100).
  21. Barros Valiño, Melania.
  22. Bartolomé Brizuela, Lois Antón  
(reserva 10 por 100).
  23. Beceiro Mosquera, Aurora.
  24. Becerra Castro, Saladina.
  24. Beloso Martínez, Ignacia.
  26. Bereijo García, Andrés.
  27. Bergantiños García, Ascensión.
  28. Bermúdez Fresco, Juan José.
  29. Bermúdez Guerreiro, Luisa.
  30. Bestilleiro Fuentes, Isabel.
  31. Blanco Bermúdez, M.<sup>a</sup> Purifica-  
ción.
  32. Blanco Blanco, Belén.
  33. Blanco Fernández, Teresa.
  34. Blanco López, Emilio.
  35. Blanco Rodríguez, Juan Manuel.
  36. Blázquez Pereiro, M.<sup>a</sup> Flora.
  37. Bolaño Vázquez, M.<sup>a</sup> Teresa.
  38. Bonome Carballés, Víctor Manuel.
  39. Borrazas Barreiro, Rosa M.<sup>a</sup>
  40. Buzón Couceiro, Rosario.
  41. Caamaño Trillo, Isidro.
  42. Cabalo Abeledo, José.
  43. Calvo Agraso, Josefa.
  44. Calvo Gorgal, María.
  45. Campa Montenegro, Rosa María  
de la.
  46. Campos Sánchez, Ana.
  47. Campos Segede, Josefa (reserva  
10 por 100).
  48. Canosa Rabuñal, Manuela.
  49. Carballeira Coira, Rosario.
  50. Carrega Martínez, Matilde.
  51. Carnero Pena, Mercedes.
  52. Carro Alvarez, Fernando.
  53. Casal Fernández, M.<sup>a</sup> José.
  54. Casal Rodríguez, José Antonio.
  55. Casal Rubio, José Luis.
  56. Castelo Illanes, Rosario.
  57. Caula Villar, Tomás.
  58. Cerqueiro Costa, Rosalía (reserva  
10 por 100).
  59. Contañas Barbancho, Isabel (reser-  
va 10 por 100).
  60. Corredoira Fernández, José Ma-  
nuel.
  61. Coteló Eiris, José Manuel.
  62. Creo Sánchez, Carmen.
  63. Cuadrado Barcia, José Carlos.
  64. Cuesta Díaz, Cecilio de la.
  65. Chacón Carballo, José Antonio.
  66. Chas Brandariz, Carmen.
  67. Cheda Piñón, Amalia Pilar.
  68. Choucino Naya, Pilar.
  69. Dans Boado, Rosario (reserva 10  
por 100).
- c) *Area de Ciencias Sociales*
1. Abad Abad, Manuel.
  2. Abad Vidal, Manuel.
  3. Albardones Rico, M.<sup>a</sup> Luisa.
  4. Alonso Alonso, Inés Adela.
  5. Alonso Vázquez, Jaime.
  6. Alvarez Agudo, Concepción.
  7. Alvarez Casal, Blanca.
  8. Alvarez Filgueira, Manuel.

70. Díaz Arruñada, M.<sup>a</sup> José Angustias.
71. Díaz Dopico, José.
72. Díaz Filgueira, Carmen.
73. Díaz Mantiñán, Isabel.
74. Díaz Taboada, Dolores.
75. Docampo Seisdedos, Pilar.
76. Doldan Marino, Antonia.
77. Domínguez Cerdeira, Roberto.
78. Domínguez García, José Ramón.
79. Domínguez García, Estrella.
80. Domínguez Pena, Manuel.
81. Duro Tojo, Josefa.
82. Eiriz Calvelo, Isabel.
83. Facal Díaz, M.<sup>a</sup> José.
84. Feal Dopico, Gabriel.
85. Fernández Andrade, Pilar.
86. Fernández Cid, Consuelo M.<sup>a</sup> Carmen (reserva 10 por 100).
87. Fernández-Piñeiro Hernández, Delina (reserva 10 por 100).
88. Fernández Martínez, Juan José.
89. Fernández Rivera, José Miguel.
90. Fernández Yáñez, Higinio.
91. Ferreiro Otero, Remedios.
92. Ferreiro Pais, Manuela.
93. Ferro Abadín, Francisco.
94. Fontenla Rodríguez, Josefa.
95. Formoso López, Ana M.<sup>a</sup>
96. Frades Sánchez, Carmen.
97. Fraga Castro, Rosa M.<sup>a</sup>
98. Franco Taboada, Rosa M.<sup>a</sup>
99. Freire Cortiñas, M.<sup>a</sup> Carmen.
100. Freire Piñeiro, Manuela.
101. García Barreiro, Emilia.
102. García Carneiro, Dolores.
103. García Couto, José.
104. García Espiñeira, José Ricardo.
105. García Fernández, Elena.
106. García Lluch, Agustín.
107. García Rodríguez, M.<sup>a</sup> Jesús.
108. García Sánchez, Daniel.
109. Gázquez Martínez, Tomás Antonio.
110. Gil Vidal, Peregrina.
111. Goday Verini, Ana M.<sup>a</sup>
112. Gómez Becerra, Josefa.
113. Gómez García, Eladio.
114. Gómez Navío, Juan Manuel.
115. Gomis Rodríguez, Dolores.
116. González Ares, José Antonio.
117. González Delgado, Ascensión.
118. González García, M.<sup>a</sup> Jesús.
119. González Rejes, Luisa.
120. González Rial, José Víctor.
121. González Varela, Margarita.
122. González Vizoso, Andrés.
123. Goyeneche Caamaño, Luis Francisco.
124. Grandío Díaz, M.<sup>a</sup> José.
125. Grandío Villarino, Pilar.
126. Iglesias Picó, Rosa M.<sup>a</sup>
127. Iglesias Rodríguez, M.<sup>a</sup> Jesús.
128. Jerez Ramos, Luis.
129. Jorge Sánchez, M.<sup>a</sup> Elena.
130. Jové Bouza, Ana M.<sup>a</sup>
131. Laso García, Victoria.
132. Ledo Almuina, Teresa.
133. Ledo Vila, Margarita.
134. Leira Abellá, Teresa.
135. Leira Aneiros, Concepción.
136. Leira Bouza, M.<sup>a</sup> Carmen.
137. Lema Serra, M.<sup>a</sup> Inocencia.
138. López Arias, M.<sup>a</sup> Olga.
139. López Díaz, Ana M.<sup>a</sup>
140. López López, M.<sup>a</sup> Lidia.
141. López Loureiro, Rafael.
142. López Lozano, Concepción.
143. López Maquieira, M.<sup>a</sup> del Carmen.
144. López Mariño, Corona.
145. López Sánchez, Purificación.
146. López Sueiro, Oscar.
147. Lorenzo Cimadeval, M.<sup>a</sup> Jesús.
148. Lorenzo Leira, M.<sup>a</sup> del Mar.
149. Lorenzo Pena, M.<sup>a</sup> de la Paz.
150. Losada Otero, M.<sup>a</sup> de los Angeles C.
151. Losada Rodríguez, M.<sup>a</sup> Luisa.
152. Loureiro Pérez, Josefa.
153. Louzao Rodríguez, Regina R.
154. Maciás Gudiña, M.<sup>a</sup> Carmen.
155. Maciñeira Martínez, Atilano.
156. Madriñán Edreira, Concepción (reserva 10 por 100).
157. Mariño del Río, Manuel.
158. Martín Luaces, M.<sup>a</sup> Luisa.
159. Martínez Costas, Georgina.
160. Martínez Niebla, José M.<sup>a</sup>
161. Martínez Permuy, Ana M.<sup>a</sup>
162. Martínez Rapa, Piedad.
163. Martínez Sánchez, Evangelina.
164. Mato Ramos, M.<sup>a</sup> Rosario.
165. Meilán Teijeiro, M.<sup>a</sup> Dolores.
166. Meizoso Paz, José A.
167. Méndez Sanz, M.<sup>a</sup> Yolanda.
168. Mesejo Santiago, M.<sup>a</sup> Rosa.
169. Maragalla Ferreiro, M.<sup>a</sup> Mercedes.
170. Molinos Gándara, Francisca T.
171. Moreno González, M.<sup>a</sup> Agustina.
172. Mosqueira Coteló, M.<sup>a</sup> Gloria.
173. Mosquera Rumbo, Manuel.
174. Mourino Souto, Rosa M.<sup>a</sup>
175. Muiño Cendán, M.<sup>a</sup> Edelsa.
176. Murujosa Quintela, M.<sup>a</sup> Elena.
177. Naya Seoane, Pablo.
178. Naya Vázquez, M.<sup>a</sup> Pilar.
179. Nieto Villar, M.<sup>a</sup> Berta.
180. Nogueira Fariña, Concepción.
181. Núñez Lorenzo, Carmen.
182. Ocampo Romero, Amalia.
183. Osoir Iglesia, M.<sup>a</sup> Carmen.
184. Otero González, M.<sup>a</sup> José.
185. Pailos Figueroa, Isabel.
186. Palla Camañas, Margarita.
187. Pardo Piñeiro, M.<sup>a</sup> Dolores.
188. Pasandín Gagino, Juan Manuel.
189. Patiño Fernández, M.<sup>a</sup> Purificación.
190. Patiño Nogueira, Olga.
191. Pato Cabanas, M.<sup>a</sup> del Carmen.
192. Pato López, M.<sup>a</sup> Lucía.
193. Paz Carnero, Angela.
194. Paz Gómez, Milagros.
195. Paz González, M. Dolores.
196. Paz Souto, Francisco.
197. Pazos Castro, Silvia.
198. Pazos Mantiñán, Juan Jesús.
199. Pena Herva, Agustín.
200. Pena Fernández, Isabel.
201. Perales Quintián, Margarita.
202. Pereiro Vázquez, José.

203. Pérez Casal, Purificación.  
 204. Pérez Fandiño, M.<sup>a</sup> Sagrario.  
 205. Pérez Iglesias, Enrique.  
 206. Pérez López, Angeles.  
 207. Pérez López, Carlos M.  
 208. Pérez Maceiras, Beatriz.  
 209. Pérez Otero, Andrés.  
 210. Pérez Rodríguez, José A.  
 211. Pérez Rodríguez, José R. (reserva 10 por 100).  
 212. Pérez Vázquez, Consolación (reserva 10 por 100).  
 213. Pescador Santamaría, M.<sup>a</sup> Natividad.  
 214. Pestaña Saavedra, Gerardo.  
 215. Peteiro Alvarez, Concepción E.  
 216. Pin Vega, Pilar.  
 217. Pita Calvo, José M.<sup>a</sup>  
 218. Portomene Cadahia, Elena.  
 219. Pouso Rico, Santiago.  
 220. Prieto Lage, M.<sup>a</sup> del Carmen.  
 221. Prieto Lois, José I.  
 222. Prieto Lois, Mercedes.  
 223. Prieto Porto, Emilia.  
 224. Puentes Novo, Higinio J.  
 225. Purriños Aller, M.<sup>a</sup> Josefa.  
 226. Quintans Silva, M.<sup>a</sup> Elvira.  
 227. Ramilo Calvete, Gumersinda (reserva 10 por 100).  
 228. Ramos Varinaga, Rosa.  
 229. Real Ruiz, Restituto José Angel.  
 230. Rego Vidal, M.<sup>a</sup> Estrella.  
 231. Regueiro Casal, José C.  
 232. Regueiro Gómez, M.<sup>a</sup> Dolores (reserva 10 por 100).  
 233. Resco Reiriz, M.<sup>a</sup> Carmen.  
 234. Rey Fraga, Agustín.  
 235. Rey Vázquez, M.<sup>a</sup> Concepción.  
 236. Rincón Martínez, Estrella.  
 237. Ríos Noya, M.<sup>a</sup> Pilar.  
 238. Rivas Pérez, Isabel.  
 239. Rivera Dominguez, M.<sup>a</sup> Luisa.  
 240. Rodeiro Fachal, Felicitas.  
 241. Rodríguez Carballo, Pilar.  
 242. Rodríguez Fernández, M.<sup>a</sup>  
 243. Rodríguez García, Rosario.  
 244. Rodríguez Iglesias, M.<sup>a</sup> Carmen.  
 245. Rodríguez López, Ana M.<sup>a</sup>  
 246. Rodríguez Martínez, Ricardo.  
 247. Rodríguez Pedreira, Pilar.  
 248. Rodríguez Rascado, Rosa.  
 249. Rodríguez Rey, Dolores.  
 250. Rodríguez Rey, Pilar.  
 251. Rodríguez Vascoe, Andrés César.  
 252. Romalde Lorenzo, Ana M.<sup>a</sup>  
 253. Romany Barrientos, Irene Fanny (reserva 10 por 100).  
 254. Ros Rodal, Joaquín.  
 255. Rouco Vázquez, M.<sup>a</sup> Carmen.  
 256. Rubal Díaz, José A.  
 257. Rubio Pérez, José A.  
 258. Ruiz García, M.<sup>a</sup> Esther.  
 259. Saavedra Seijo, Emilia.  
 260. Saborido Saborido, Virtudes.  
 261. Salgado Hombro, Emilia.  
 262. Salgado Montero, M.<sup>a</sup> Consuelo.  
 263. Salgado Vilariño, M.<sup>a</sup> Luz.  
 264. Salgueiro Domínguez, Herminia (reserva 10 por 100).  
 265. Salorio del Moral, Pilar.  
 266. Sánchez Caínzos, Carmen (reserva 10 por 100)  
 267. Sánchez Chao, M.<sup>a</sup> Carmen.  
 268. Sánchez González, M.<sup>a</sup> Carmen.  
 269. Sánchez López, Benigno M. (reserva 10 por 100)  
 270. Sánchez Pereiro, Amparo.  
 271. Sánchez Vázquez, Isabel.  
 272. Sande Bello, Felipe.  
 273. Sanmartín Rodríguez, Manuel.  
 274. Santiso Miramontes, Manuela.  
 275. Santos Canosa, M.<sup>a</sup>  
 276. Sardiña Pico, Juan.  
 277. Sastre Fernández, Teresa.  
 278. Seijas Gestal, M.<sup>a</sup> Jesús.  
 279. Seoane Ansede, M.<sup>a</sup> Dolores.  
 280. Sixto Bastida, Jesús.  
 281. Soneira Lema, M.<sup>a</sup> Carmen.  
 282. Soto Barreiro, M.<sup>a</sup> José.  
 283. Soto Vázquez, Sofía.  
 284. Souto Rey, Josefa.  
 285. Souto Souto, M.<sup>a</sup> Angeles.  
 286. Suárez Abeleira, M.<sup>a</sup> Carmen.  
 287. Suárez Bello, M.<sup>a</sup> Carmen.  
 288. Suárez García, Andrés.  
 289. Suárez Paz, Alfonso.  
 290. Suárez Villar, Andrés A.  
 291. Sueiro Silva, Alfredo.  
 292. Toja Pérez, José Manuel.  
 293. Tojeiro Gómez, Amparo.  
 294. Torres Seijo, Mercedes.  
 295. Torres Vázquez, M.<sup>a</sup> Jesús.  
 296. Troba Rivera, Carmen.  
 297. Valcárcel Fernández, M.<sup>a</sup> Luisa.  
 298. Varela Arias, José Gregorio.  
 299. Varela Formoso, M.<sup>a</sup> Dora.  
 300. Varela Martínez, José M.<sup>a</sup>  
 301. Varela Rodríguez, Erundina.  
 302. Vázquez Blanco, Eva M.<sup>a</sup>  
 303. Vázquez Boedo, Horacio.  
 304. Vázquez Castro, Elvira.  
 305. Vázquez Díaz, Constantino.  
 306. Vázquez González, Pilar.  
 307. Vázquez Prado, José A.  
 308. Vázquez Ramos, Jesús.  
 309. Vázquez Rodríguez, Manuela.  
 310. Vázquez Romero, Socorro.  
 311. Vázquez de Segovia, Juan.  
 312. Vázquez Vidal, Carmen.  
 313. Veiga Fraga, Dolores.  
 314. Vélez Vázquez, Mercedes.  
 315. Vidal Rueda, M.<sup>a</sup> Nilda.  
 316. Vidal Sánchez, Isabel.  
 317. Vieito Fernández, M.<sup>a</sup> Jesús.  
 318. Vila Outeiral, Juana.  
 319. Vilariño Anca, José M.<sup>a</sup>  
 320. Vilariño Vázquez, Carmen.  
 321. Vilas García, Luciano A.  
 322. Vilasuso Carballeira, M.<sup>a</sup> José.  
 323. Villar Regueira, Isabel.  
 324. Villar Trillo, M.<sup>a</sup> José.  
 325. Villariño Briones, Teresa.  
 326. Viñas García, Luis.  
 327. Yáñez Martínez, Sara M.<sup>a</sup>  
 328. Yáñez Sanmartín, M.<sup>a</sup> del Mar.  
 329. Yermo Martínez, M.<sup>a</sup> Dolores.

## Turno restringido

a) *Area de Filología*

1. Atanes de la Fuente, Angela. Inglés.
1. Ben Castro, M.<sup>a</sup> Francés.
3. Bermúdez Naveira, M.<sup>a</sup> Luisa. Francés.
4. Calvete Rodríguez, Emilia. Inglés.
5. Carreira Santos, M.<sup>a</sup> Luz. Francés.
6. Dapena Boado, M.<sup>a</sup> Teresa. Francés.
7. Espiñeira García, Mariña. Francés.
8. Estévez Faba, M.<sup>a</sup> del Pilar. Francés.
9. Fraguío Pérez, M.<sup>a</sup> del Pilar. Inglés.
10. Nieto Nieto, Carmen. Francés.
11. Martínez Montoiro, Manuel. Inglés.
12. Pena Lago, José M.<sup>a</sup> Inglés.
13. Ríos Vázquez, Manuel. Francés.
14. Rivas Tomé, M.<sup>a</sup> del Carmen. Francés.
15. Rodríguez Lamas, Angela. Inglés.
16. Rodríguez Losada, Carmen. Francés.
17. Rodríguez Maroto, Ramón F. Inglés.
18. Rodríguez Rodríguez, M.<sup>a</sup> Josefa. Inglés.
19. Sampedro Sampedro, Manuela. Francés.
20. Souto Negrete, M.<sup>a</sup> Josefa. Francés.
21. Suárez Queijo, M.<sup>a</sup> Esther. Francés.

b) *Area de Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza*

1. Abelenda Barca, M.<sup>a</sup> del Carmen.
2. Amado Amado, M.<sup>a</sup> Josefa.
3. Barbagelata Martínez, M.<sup>a</sup> Eugenia.
4. Barcala Fillol, Roberto.
5. Barreiro Creo, Gumersindo.
6. Bernárdez Jorge, José.
7. Cal Purriños, M.<sup>a</sup>
8. Cansino Fernández, Carmen.
9. Facal Barca, José.
10. Fernández Fonticoba, M.<sup>a</sup> Asunción.
11. García Agulló, M.<sup>a</sup> Teresa.
12. Gómez Remuiñán, Jesusa.
13. Lodeiro Ferreiro, M.<sup>a</sup> Jesús.
14. Maroñas Andrade, Agustín S.
15. Martínez Fernández, M.<sup>a</sup> Pilar.
16. Padrón Fontañás, Evaristo.
17. Palacio Hernández, M.<sup>a</sup> del Pilar del.
18. Rial Ferro, M.<sup>a</sup> Josefa.
19. Rojo Fernández, M.<sup>a</sup> del Carmen.
20. Sanjuán García, Manuel.
21. Serrano Castro, Carmen.
22. Sestayo Fernández, Josefa M.<sup>a</sup>
23. Somoza Acuña, Dolores.
24. Vázquez Fernández, M.<sup>a</sup> Elena.
25. Vázquez Vázquez, M.<sup>a</sup> Lidia.

c) *Area de Ciencias Sociales*

1. Alonso Fiaño, M.<sup>a</sup> Purificación.
2. Alvarez Pérez, Ana.
3. Arceo Iglesias, Sara.

4. Astray Vilariño, Manuel.
5. Balañas Puentes, M.<sup>a</sup> del Carmen.
6. Benito Iglesias, M.<sup>a</sup> Josefa.
7. Borrajo Romero, M.<sup>a</sup> del Carmen.
8. Bugallo Barreiro, Laudelina.
9. Calvete Rodríguez, Manuel.
10. Calvo Lesende, M.<sup>a</sup> de la Cruz.
11. Camino Sánchez, Florida.
12. Campos Núñez, Dolores.
13. Crespo Neira, M.<sup>a</sup> Victoria.
14. Currás Cazón, Jenaro.
15. Dávila García, José.
16. Díaz Taboada, Elia.
17. Durán Sotelo, Sara.
18. Domínguez Calvo, Juan M.
19. Eiriz López, M.<sup>a</sup> Flora.
20. Fernández Cebreiro, Adorinda.
21. Fernández Pernas, Elvira E.
22. Fernández Salido, Carmen.
23. Fernández Torrecillas, Marina.
24. Fernández Varela, M.<sup>a</sup> Carmen.
25. Franco Fernández, Francisca.
26. Freire Rey, José R.
27. Freiria Regueira, Juan.
28. García Posse, M.<sup>a</sup> Estrella.
29. García Souto, Enrique.
30. Garrido Vidal, Blanca.
31. Gay Parga, M.<sup>a</sup> del Carmen.
32. Gómez Iglesias, Gloria.
33. Gómez Vázquez, Dolores.
34. Guerreiro Fernández, M.<sup>a</sup> Concepción.
35. Ibañez Ogando, Adela.
36. Iglesias Pan, Blanca M.<sup>a</sup>
37. Jurjo Sieira, M.<sup>a</sup> Celia.
38. Lamas Rodó, Balbina.
39. Leyra Fernández, Antonio.
40. Liñares Grela, Gabina.
41. López Alvarez-Buhilla, Amalia.
42. López Díaz, Nemesio.
43. López Fidalgo, M.<sup>a</sup> Josefa.
44. López García, Luis R.
45. López Rodríguez, M.<sup>a</sup> Concepción.
46. Lorenzo López, Carmen.
47. Maceiras Peteiro, Francisca.
48. Maceiras Rodríguez, M.<sup>a</sup> del Carmen.
49. Martínez Gude, Josefa.
50. Niebla Niebla, Celia.
51. Núñez Mayan, M.<sup>a</sup> Teresa.
52. Otero Castro, Aurora.
53. Otero Pedreira, M.<sup>a</sup> del Pilar.
54. Parada Pedrares, Victoria.
55. Pereiro Pazos, José.
56. Pérez Pereira, Carmen.
57. Puentes Garrido, José.
58. Quintas León, Dolores.
59. Rama Castro, Carmen.
60. Rego Gómez, M.<sup>a</sup> Constantina.
61. Rey Bouzas, Aurea.
62. Río Ferro, M.<sup>a</sup> Josefa del.
63. Ríos Valero, Josefa.
64. Rodríguez Cabrera, M.<sup>a</sup> Teresa del Niño Jesús.
65. Salvado Vigo, Erundina.
66. Sánchez Sánchez, Josefa.
67. Santamaria Enriquez, Ramona.
68. Seijo Blanco, Dolores.
69. Trastoy Lage, M.<sup>a</sup> del Carmen.
70. Vázquez Doval, José Manuel.
71. Vázquez Fojo, Julia.

72. Vázquez Iglesias, Ana M.<sup>a</sup>
73. Vázquez Rodríguez, Carmen.
74. Vázquez Uña, Margarita.
75. Vilela Barreiro, Carmen.

## SANTIAGO

## Turno libre

## a) Area Filológica

1. Ageitos Bello, Julio. Francés.
2. Agullo García, M.<sup>a</sup> Nuria. Francés.
3. Alonso Martínez, José M.<sup>a</sup> Francés.
4. Alvarez Fernández, Ricardo Javier. Inglés.
5. Baleato Negreira, José Antonio. Francés.
6. Bello González, M.<sup>a</sup> Elena. Francés.
7. Cabrera Sánchez, Victor Manuel. Francés.
8. Cadenas Pérez, Ana M.<sup>a</sup> Francés.
9. Calvo Martínez, Ana M.<sup>a</sup> Francés.
10. Campos Trasande, Olga. Francés.
11. Castaño Conde, Rosalina. Francés. Con reserva 10 por 100.
12. Castro González, M.<sup>a</sup> Isabel. Francés.
13. Castro Otero, M.<sup>a</sup> Elvira. Francés.
14. Cidranes Espiña, María del Carmen. Francés.
15. Crespo Proupin, Manuel. Francés.
16. Da Silva Díaz, María del Carmen. Francés.
17. Díaz Suárez, María Oliva. Francés.
18. Dieste Fernández, Tomás. Francés.
19. Domínguez López, María Jesús. Francés.
20. Domínguez Prada, Angel. Francés.
21. Dosil Martínez, M.<sup>a</sup> Digna. Francés.
22. Duyos Vázquez, José María. Francés.
23. Esmoris Ordóñez, Margarita. Francés.
24. Esmoris Ordóñez, M.<sup>a</sup> Luisa. Francés.
25. Fernández Agra, José Ramón. Inglés.
26. Fernández Castro, Juana. Francés.
27. Ferreiros Piñeiro, Perfecto. Francés.
28. Freire Rey, Santiago. Francés.
29. Gándara Rodríguez, Pilar. Francés.
30. García Villar, M.<sup>a</sup> Jesús. Francés.
31. Gay Pérez, M.<sup>a</sup> Mercedes. Francés.
32. González Agrelo, M.<sup>a</sup> Teresa. Francés.
33. González Fernández, José Manuel. Francés.
34. González Varela, María Virginia. Francés.
35. Guerra Filgueira, Enrique Manuel. Inglés.
36. Hermo Pérez, M.<sup>a</sup> Dolores. Francés.
37. Juárez Gallego, José Miguel. Francés.
38. Junquera Colmeiro, M.<sup>a</sup> del Pilar. Francés.
39. Lamas Gandarea, M.<sup>a</sup> Dolores. Inglés.
40. Lavandeira Insúa, Carmen. Francés.
41. Lema Mouzo, Carmen. Francés.
42. Lestayo Suárez, Ramiro Francisco. Inglés.
43. Lojo Vilas, María José. Francés.
44. López Méndez, Margarita Clara. Francés.
45. Mayo Míguez, Isabel. Inglés.
46. Mariño González, Manuel. Francés.
47. Martín Biezma, Rosa María. Inglés.
48. Mato Landeira, M.<sup>a</sup> Amalia. Francés.
49. Mato Mato, Manuel. Francés.
50. Mato Veiga, Esther. Francés.
51. Mosqueira Cotelo, María Teresa. Francés.
52. Mouzo Grille, Andrés. Inglés.
53. Neiro Cuencio, Avelina. Francés.
54. Nogueira Arias, María José. Francés.
55. Otero Sierra, Ana María. Francés.
56. Pardo Cuñarro, José Antonio. Inglés.
57. Pena Ruso, María. Inglés.
58. Pena Sampallo, Gloria. Francés.
59. Pérez Ares, Luis. Inglés.
60. Pérez Villar, Estrella. Francés.
61. Pérez Yebra, Ana María. Francés.
62. Pintos Costa, Ana María. Francés.
63. Portela León, Francisco Jesús. Francés.
64. Portela Lorenzo, María Inocencia Teresa. Francés.
65. Quintans Gómez, María del Carmen. Francés.
66. Recarey Traba, Emilia. Francés.
67. Reino Lampin, María Pilar. Francés.
68. Rieiro Pazos, Manuel. Francés.
69. Ribeiro Fornis, Angeles Teresa. Francés.
70. Ribeiro Vázquez, Isabel. Francés.
71. Rodríguez Camino, María Jesús. Francés.
72. Rodríguez García, José. Inglés.
73. Rodríguez Otero, Amalia. Inglés.
74. Rodríguez Pérez, Encarnación. Francés.
75. Romero Briones, José Francisco. Francés.
76. Sánchez Sánchez, María del Pilar. Francés.
77. San Miguel Montero, María. Francés.
78. Santiago Lago, María del Carmen. Francés.
79. Seaje Sixto, Jesús Angel. Francés.
80. Seijas Cela, Concepción. Francés.
81. Servia Pérez, Elena. Inglés.
82. Sexto Sánchez, José Antonio. Francés.
83. Souto Hernández, María del Pilar. Francés.
84. Souto Lorenzo, María Josefa. Inglés.
85. Suárez Alvarez, Francisco. Francés.
86. Suárez Dos Santos, Elisa. Francés.
87. Suárez Fernández, Mercedes. Francés.
88. Suárez Vigo, Severo. Francés.
89. Tirado Luna, M.<sup>a</sup> Victoria. Francés.
90. Torreiro González, Fernando. Francés.
91. Toja Pérez, María. Francés.

92. Tubio Lorenzo, José. Francés.
93. Vales Fernández, José. Francés.
94. Vázquez Castro, María José. Francés.
95. Vázquez Seijas, María Isabel. Francés.
96. Zaera Pérez, M.<sup>a</sup> Mercedes. Francés.
97. Zubeldia Caamaño, Soledad. Inglés.

b) *Area de Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza*

1. Alvarrán Gómez, Francisco Javier.
2. Aliende Gancia, Umildad.
3. Amigo Rodríguez, M.<sup>a</sup> del Carmen.
4. Arias López, M.<sup>a</sup> Concepción.
5. Barreiro García, Rosario Dolores.
6. Barreiro Pereira, Amalia.
7. Berriochoa Esnaola, Ignacio María.
8. Blanco Iglesias, José.
9. Bouzas Ferreiro, Josefa Amalia.
10. Calvo Sarandeses, Alfredo. Reserva 10 por 100.
11. Antorna Santiago, Carmen.
12. Cao Garica, José.
13. Castelo Cadahia, Marina María Esclavitud.
14. Castelo Paderne, Antonio.
15. Castelo Quintans, María Dulzura.
16. Castro Calvo, María.
17. Casuso Grandariz, Josefina.
18. Cebrián Pérez, Caridad de las Mercedes.
19. Cordero Torrón, María Purificación.
20. Cordas Bargueiras, Milagros.
21. Cortizo Vila, María Josefa.
22. Docampo Amoedo, José Luis.
23. Espasandin Bardanca, Matilde. Reserva 10 por 100.
24. Fernández Albores, Luis.
25. Fernández Madriñán, M.<sup>a</sup> Victoria.
26. Folgar Quintela, María Socorro.
27. García Gómez, María Encina.
28. Gómez González, Concepción.
29. González González, José Manuel.
30. Illobre Taboada, María Dolores.
31. Lavandeira López, Consuelo.
32. Lamas Sánchez, Gloria.
33. Lamela Fernández, Concepción.
34. Lema Negrillo, María José.
35. Leston Fernández, Esteban.
36. Leston Martínez, Carmen Digna.
37. Lorenzo Sueiro, Adelaida.
38. Lorenzo Tomé, José Carlos.
39. Lueiro Vilariño, María Felicitas.
40. Malvarez Romero, María de los Angeles.
41. Martínez Alvarez, Josefa.
42. Marzoa Castelo, Carmen.
43. Méndez Alvarez, Estefania.
44. Mendoza Iglesias, María Lucrecia.
45. Mourelle Lema, Manuel.
46. Muiños Martínez, Fermín.
47. Nieves Noya, José Carlos. Reserva 10 por 100.
48. Nodar López, Rosa María.
49. Núñez Rey, María Amparo.
50. Obispo Martínez, María Mercedes Julita.
51. Olveira Guillán, María Carmen.
52. Oreiro Rial, María Dulzura.

53. País Gerpe, María Flora.
54. Pazo Blanco, María Jesús.
55. Pérez Graña, Dora.
56. Pérez Rioboo, Carmen.
57. Pico Díaz, Francisco.
58. Piñeiro Lustres, Manuel.
59. Porto López, María Victoria.
60. Pozon Muñoz, Carmen.
61. Raposo Castro, María Mercedes.
62. Ricoy Lamas, María Luisa.
63. Rodiles Lamas, Joaquín.
64. Rodríguez Gómez, Sofía.
65. Rodríguez Otero, Amadora.
66. Romero Martín, María Dolores.
67. Romero Pose, María Estrella.
68. Salgado González, Lidia.
69. Santos Liñeiro, Gloria María.
70. Santos Rodríguez, Clara.
71. Seijas Castro, José Antonio.
72. Suárez Suárez, María Dolores.
73. Tapia Gil, María Jesús.
74. Tato Gil, María del Carmen.
75. Tato Sánchez, Luisa.
76. Triñanes Lustres, Ramón.
77. Varela Rama, Consuelo.
78. Vázquez Vázquez, Luis Jesús.
79. Vázquez Villar, Angélica Angeles.
80. Vieito Mallo, María Manuela.

c) *Area de Ciencias Sociales*

1. Abad Portes, María del Pilar.
2. Abel Souto, Manuel.
3. Aido Miranda, María Luisa.
4. Airado Cordal, José Ramón.
5. Aldrey Rosende, José Angel.
6. Alvarez López, Modesta.
7. Allegue Dopico, María de los Dolores.
8. Antelo Antelo, José Manuel.
9. Antelo Barreiro, María Jesús.
10. Antelo Ramos, Antonio.
11. Arán Castro, Jesús.
12. Arandi Iturria, María Begoña.
13. Arestin Vilas, José Francisco.
14. Asorey Martínez, María Carmen.
15. Bacariza Cortinas, María de la Purificación.
16. Barreiro Barbeito, Socorro.
17. Barreiro González, María Concepción.
18. Barreiro Mesa, Vicente.
19. Veiroa Fraga, Consuelo.
20. Vello Iglesias, María.
21. Volaño Liste, Manuel Juan.
22. Botana Calvo, Carmen.
23. Boullon Outeiral, María Teresa.
24. Bouzas Tubio, Francisco.
25. Bravo Pérez, María de la Concepción.
26. Buendía Pertiñez, Teresa Francisca.
27. Cabanas Carnin, Carlos Jesús.
28. Cacheda Varela, Delia.
29. Calviño Cuello, Luis.
30. Campos Sanmartin, Manuel.
31. Carballo Muñoz, José.
32. Carregada Acción, Inés.
33. Casado Martins, Angela.
34. Casais Cobas, María Dolores.
35. Casal Vázquez, María Elena.
36. Casanova Casais, María Florianita.

37. Casteleiro López, María Eugenia.
38. Castelo Rampin, María Angeles Mercedes.
39. Castro Castro, Manuela.
40. Castro Ferro, María Rosario.
41. Castro Pérez, Consuelo.
42. Castro Salgado, Luisa.
43. Castro Varela, María Eva Saladina.
44. Castro-Agudín Costas, María Rosa.
45. Cepeda Tojo, José Manuel.
46. Cerdeira Valladares, Carmen.
47. Cernadas Vázquez, María Digna.
48. Ces Tarrío, Elisa.
49. Cobo Domínguez, M.<sup>a</sup> del Carmen.
50. Conde Freira, María Isabel.
51. Corbelle Magariños, José A.
52. Cortes Laiño, Manuel Alejandro.
53. Costas Gey, José Miguel.
54. Couto Torrado, María Pilar.
55. Cruz Casillas, María Jesús.
56. Cuns Ferradas, María Elena.
57. Curras Castiñeira, Manuela María.
58. Dávila Crespo, Feliciano.
59. Díaz López, Javier.
60. Díaz Rey, Manuel.
61. Diéguez Pazos, María Elena.
62. Domínguez Domínguez, María Teresa.
63. Domínguez Gigirey, Florencio.
64. Domínguez Lamas, Jesusa.
65. Domínguez Rial, Evaristo.
66. Dopazo Cid, María Teresa.
67. Espasandín Bustelo, Dolores.
68. Feijoo Pérez, Ramón Antonio.
69. Fernández Besada, María Luisa.
70. Fernández Marqués, Margarita.
71. Fernández Pérez, María del Carmen.
72. Fernández Sueiro, María Teresa.
73. Fernández Torres, Ángela.
74. Fernández Varela, Gonzalo.
75. Fernández Veiga, María Angeles.
76. Ferreiro Cibey, María Dolores.
77. Ferreiro Díaz, Estrella.
78. Ferreiro País, Aurelia.
79. Ferrer Varela, María José.
80. Ferro Martínez, Carmen.
81. Figueira Abuin, María Josefa.
82. Figueiras Martínez, Juan Miguel.
83. Fosiños Pampin, María Dolores.
84. Foirá Ares, Ana.
85. Fontaiña González, Manuela.
86. Forgan Seoane, Camilo.
87. Fraiz Vázquez, Rosa María.
88. Freire Requeijo, Elvira.
89. Carabal Sánchez, Antonia María Jesús.
90. García Blanco, Antonio.
91. García de Searez Cabeza, Isabel.
92. García Cancela, María Cristina.
93. García Canedo, María Magdalena.
94. García Cruz, María Isabel.
95. García Fernández, Elvira.
96. García Moure, María Carmen.
97. García del Río, María Isabel.
98. García Varela, María del Rosario.
99. García Villamizar, Jesús.
100. Giraut Forjan, José Gustavo.
101. Girón Sánchez, Carmen.
102. Gómez Castelao, María Fe.
103. Gómez Conde, María Josefa.
104. Gómez Garica, José.
105. Gómez González, María Teresa.
106. Gómez Piñeiro, José.
107. Gómez Silvela, José Manuel.
108. González Ageitos, María Carmen.
109. González Louzao, Jorge.
110. González Muñoz, María de los Angeles.
111. González Paradela, Clemente Sergio.
112. González Rey, Manuel.
113. Gollanes López, María Luisa.
114. Graña Santos, Rosa Francisca.
115. Huerga Varela, María Monserrat de la.
116. Iglesias Ares, María del Pilar.
117. Iglesias Rodríguez, Amalia.
118. Iglesias Villar, María Luisa.
119. Jeremías Sampedro, Clara María.
120. Jurjo Sieira, Jesús Benito.
121. Justo Cerviño, Enrique Eduardo.
122. Lago Iglesias, María Dolores.
123. Lago Puga, María de los Angeles.
124. Lamela González, María Julia.
125. Ledo López, Marisol.
126. Leira Muño, María Victoria.
127. Leis Veiga, Elena.
128. Lema Canay, Ramón.
129. Lema Pose, Purificación.
130. Lema Ramos, María Dolores.
131. Lema Rosende, Jesús.
132. Lijo Martínez, José Manuel.
133. López Castro, María del Carmen.
134. López Díaz, Jesús.
135. López González, Norberto.
136. López Lemos, Regina Esther.
137. López López, Antonio José.
138. López Rodríguez, María Trinidad.
139. López Torres, Agustín Augusto.
140. López Vázquez, Gemma María del Carmen.
141. Lorenzo Areán, María del Carmen.
142. Louzao Rodríguez, Francisco Jesús.
143. Lojo Vilas, Amadora.
144. Lustres Arredondo, Francisca.
145. Maceira Besteiro, M.<sup>a</sup> del Carmen.
146. Mayo Vieiro, María Julia.
147. Mallou Otero, María del Carmen.
148. Manteiga Vázquez, M.<sup>a</sup> del Pilar.
149. Mariño Fernández, Dolores del Carmen.
150. Martínez Arias, Luz María.
151. Martínez Bello, José Adolfo.
152. Martínez Couso, Juan Angel.
153. Martínez Domínguez, Josefa.
154. Martínez Gómez, Enrique Juan.
155. Martínez Landin, María Mercedes.
156. Martínez Otero, Rosa María.
157. Martínez Quintans, Julia Ana.
158. Martínez Romero, Enriqueta Lourdes.
159. Martínez Taboada, María Luisa.
160. Martínez Vidal, Milagros.
161. Marzoa Castelo, María Angeles Mercedes.
162. Mata Fraga, Manuela.
163. Mazas Rey, María del Carmen.
164. Méndez Saleta, José Antonio.
165. Méndez Sande, Ramón María.
166. Miniño Pardavila, José Ramón.
167. Moledo Nieto, María Dolores.
168. Montes Lema, Josefa.

169. Montes Ortigueira, José.  
 170. Moreiras Ramos, Daniel.  
 171. Mosquera Astray, Jesús Manuel.  
 172. Mosquera Quinteiro, María Isabel.  
 173. Mosquera Tobio, María Fernanda.  
 174. Mosteiro López, María del Carmen.  
 175. Mourazos Barral, María Isabel.  
 176. Moure Vieiro, María del Carmen Concepción.  
 177. Muñiz Lampon, María del Pilar.  
 178. Neo Mayo, José.  
 179. Nieto Otero, María Asunción.  
 180. Nimo Nimo, María Josefa.  
 181. Nino Romani, María José.  
 182. Nogueira López, María del Carmen.  
 183. Nores Castro, María Cristina Amparo.  
 184. Noya Castro, Sara.  
 185. Noya Juncal, Esperanza.  
 186. Núñez Díaz, María Jesús.  
 187. Núñez Vázquez, María Angeles.  
 188. Oro Silva, María Magdalena.  
 189. Oroda Calveiro, José Alfredo.  
 190. Otero País, José Manuel.  
 191. Otero Pazos, Celestino.  
 192. Otero Rey, María del Carmen.  
 193. Otero Sierra, Antonio.  
 194. Ouro Vieito, María Nieves.  
 195. País Redonda, Norberto.  
 196. Pantojo Telmo, Adelaida.  
 197. Parda Vila Caamaño, María Custodia.  
 198. Pardo Fernández, María Lourdes.  
 199. París Canosa, Josefina.  
 200. Pazos Rey, María Victoria.  
 201. Pedreira Martínez, María Ramona.  
 202. Pego Paz, María Encarnación.  
 203. Pereira Rega, María Rosario.  
 204. Pereiras Sanluis, María Luisa.  
 205. Pérez Bravo, María del Carmen.  
 206. Pérez Roig, María Teonila.  
 207. Pérez Sánchez, José Antonio.  
 208. Pérez Vilarinho, María Elisa.  
 209. Pestonit Maceiras, María Dolores.  
 210. Picón Bures, María del Carmen.  
 211. Piñeiro Noya, María Teresa.  
 212. Piñeiro Salorio, María Avelina.  
 213. Porta Rodríguez, María Virginia.  
 214. Puello Martínez, María Elena.  
 215. Pulleiro Oro, Dolores.  
 216. Puñal Rey, María Clara.  
 217. Puñal Villar, Teresa.  
 218. Quintanilla Louzao, José Angel.  
 219. Quintela Sanmartín, Fernando.  
 220. Quintela Sampedro, María Dolores.  
 221. Ramos Rodríguez, María del Carmen.  
 222. Raña Caamaño, María Dolores.  
 223. Redondo Ares, María del Carmen.  
 224. Rego Fontela, María del Sagrado.  
 225. Rego Sampedro, Abelardo.  
 226. Resua Lestido, Ramona.  
 227. Rey Maneiro, María del Carmen.  
 228. Rial Quintans, Ricardo.  
 229. Del Río Mosquera, María Isabel.  
 230. Rivas Méndez, Salustiano.  
 231. Rivas Rodríguez, María Sol.  
 232. Riveiros Pasandin, Concepción. Reserva 10 por 100.  
 233. Riveiro Pallas, Lourdes. Reserva 10 por 100.  
 234. Ribera Losada, Sira.  
 235. Rodríguez Coiradas, Jesús.  
 236. Rodríguez Díaz, María Olga.  
 237. Rodríguez Freire, Juan Manuel.  
 238. Rodríguez Iglesias, Celso.  
 239. Rodríguez León, María Asunción Alicia.  
 240. Rodríguez Rayo, María Dolores.  
 241. Romani Fariña, Emiliana.  
 242. Romero Queiruga, Rosa María.  
 243. Salgado Ben, Rosa.  
 244. Salinas Portugal, Ricardo.  
 245. Salio de la Fuente, María de las Nieves.  
 246. Sampedro López, Carmen.  
 247. Sánchez Brunete Aliga, Ana María.  
 248. Sánchez Casais, María de la Fe.  
 249. Sánchez Rey, Luis.  
 250. Sangiao Magariños, Dolores. Reserva 10 por 100.  
 251. Sarandeses Fernández, Manuel.  
 252. Sende Míguez, María del Carmen.  
 253. Seoane García, María José.  
 254. Seoane Ramírez, Lucía.  
 255. Seoane Segade, Emilia María Teresa.  
 256. Sevilla García, María Milagros.  
 257. Sieira Sobrido, Manuel.  
 258. Souto Bobo, María Rosa.  
 259. Souto Cambre, M.<sup>a</sup> Esther Emilia.  
 260. Souto Grandal, María del Carmen. Reserva 10 por 100.  
 261. Suárez Alfonso, María del Carmen.  
 262. Suárez González, María del Pilar.  
 263. Suárez Guinarte, María Victoria.  
 264. Suárez Maceiras, Francisco Manuel.  
 265. Suárez Rodríguez, María Luisa.  
 266. Tejo Mareque, Juan.  
 267. Tomé García, María del Carmen.  
 268. Torreira García, Teresa.  
 269. Touriño González, María Carmen.  
 270. Touriño González, José Manuel.  
 271. Uhia Tajés, Dominga.  
 272. Varela Conde, Camilo.  
 273. Varela Méndez, María Silvina.  
 274. Vázquez Alvarez, María Concepción.  
 275. Vázquez González, Evaristo.  
 276. Vázquez Moreno, María Victoria.  
 277. Vázquez Pardavila, Francisco Elías.  
 278. Vázquez Rey, José. Reserva 10 por 100.  
 279. Velasco Castiñeira, Onorinda.  
 280. Vidal Calvelo, José Ramón.  
 281. Vidal Castelo, José Ramón.  
 282. Vilas Rodríguez, María Jesús.  
 283. Villanueva Calvo, Inés.  
 284. Villares Pantoso, M.<sup>a</sup> Concepción.  
 285. Yáñez Abuín, Rosario.

**MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION**  
**DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO**  
**PERSONAL DOCENTE Y DE ADMINISTRACION**

Ordenes de 30 de abril de 1979 por las que se convocan a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 26-VI-1979.)

---

Orden de 10 de mayo de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para provisión de la cátedra de «Odon-tología con su clínica» de la Facultad de Medicina de la Universidad Com-putense de Madrid. («BOE» 26-VI-1979.)

---

Orden de 24 de mayo de 1979 por la que se convocan a concurso de acce-  
so las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 26-VI-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profe-  
sorado por la que se publica la relación de aspirantes admitidos al concurso  
de acceso convocado para la provisión de la cátedra de «Psicología (Psicolo-  
gía matemática)» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de  
la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 26-VI-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profe-  
sorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos a la  
oposición a la cátedra del Grupo XXIV de la Escuela Técnica Superior de  
Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba. («BOE» 26-VI-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profe-  
sorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos a la  
oposición a la cátedra del grupo XXV de la Escuela Técnica Superior de  
Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba. («BOE» 26-VI-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profe-  
sorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y  
excluidos a la oposición para cubrir la cátedra del Grupo V, «Mecánica»,  
de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Gijón de la  
Universidad de Oviedo. («BOE» 26-VI-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profe-  
sorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes excluidos a la  
oposición a la cátedra del Grupo XIII de la Escuela Técnica Superior de  
Arquitectura de Las Palmas de la Universidad de La Laguna. («BOE» 26-  
VI-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profe-  
sorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos a la  
oposición a la cátedra del Grupo XXIII de la Escuela Técnica Superior de  
Arquitectura de la Universidad de Sevilla. («BOE» 26-VI-1979.)

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la cátedra del Grupo XVI de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla. («BOE» 26-VI-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra del Grupo XVIII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla. («BOE» 26-VI-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra del grupo IX de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla. («BOE» 26-VI-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Edafología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago. («BOE» 26-VI-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia del Español» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga. («BOE» 26-VI-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del Grupo I, «Matemáticas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 26-VI-1979.)

---

Resolución del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turnos restringidos, para cubrir tres plazas de Técnicos de Gestión de la Universidad de La Laguna por la que se señala fecha para el comienzo de los ejercicios. («BOE» 26-VI-1979.)

---

Orden de 8 de mayo de 1979 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Derecho procesal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza. («BOE» 27-VI-1979.)

---

Orden de 10 de mayo de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para la provisión de la cátedra de «Historia de la Filosofía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna. («BOE» 27-VI-1979.)

Orden de 10 de mayo de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para provisión de la cátedra de «Medicina legal» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza. («BOE» 27-VI-1979.)

---

Orden de 11 de junio de 1979 por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 27-VI-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la relación de aspirantes admitidos al concurso de acceso convocado para la provisión de la cátedra de «Historia de la Filosofía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia. («BOE» 27-VI-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se declaran desiertos los concursos de traslado anunciados para provisión de las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 27-VI-1979.)

---

Orden de 2 de mayo de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Cardiología» (a término) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia. («BOE» 27-VI-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Patología general y Propedéutica clínica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santander. («BOE» 27-VI-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo VI, «Topografía y Geodesia», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 27-VI-1979.)

---

Orden de 30 de abril de 1979 por la que se agrega la cátedra de «Historia del Arte» de la Universidad de Málaga al concurso de acceso anunciado para igual cátedra de la Universidad de Murcia. («BOE» 28-VI-1979.)

---

Orden de 2 de mayo de 1979 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad de que se indican. («BOE» 28-VI-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos a la oposición a la cátedra del Grupo XXVIII, «Mecánica del suelo y cimentacio-

nes especiales», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 28-VI-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra del Grupo XXVI de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 28-VI-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos a la oposición a la cátedra del Grupo VI de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Madrid («BOE» 28-VI-1979.)

---

Corrección de errores de la Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 28-VI-1979.)

---

Orden de 2 de mayo de 1979 por la que se nombra la Comisión encargada de proponer candidatos para la provisión de dos plazas de Profesor adjunto de Universidad de «Física general» (Facultad de Ciencias) de las Universidades de Salamanca y Valladolid. («BOE» 28-VI-1979.)

---

Orden de 2 de mayo de 1979 por la que se nombra la Comisión encargada de proponer candidato para la provisión de una plaza de «Didáctica» (Filosofía y Letras) de la Universidad de Salamanca. («BOE» 28-VI-1979.)

---

Orden de 2 de mayo de 1979 por la que se nombra la Comisión encargada de proponer candidatos para provisión de una plaza de Profesor adjunto de Universidad de «Historia de las Instituciones pedagógicas españolas» (Facultad de Filosofía y Letras) de la Universidad de La Laguna. («BOE» 28-VI-1979.)

---

Orden de 2 de mayo de 1979 por la que se nombra la Comisión encargada de proponer candidato para la provisión de una plaza de «Filología románica» (Filosofía y Letras) de la Universidad de Murcia. («BOE» 28-VI-1979.)

---

Orden de 30 de abril de 1979 por la que se anula la de 13 de marzo que nombraba Presidentes, titular y suplente, del citado Tribunal a don Miguel Artola Gallego y don Fernando Garrido Falla, respectivamente («BOE» 28-VI-1979.)

---

Orden de 30 de abril de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psicología médica» (a término) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia. («BOE» 28-VI-1979.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Microbiología y Parasitología» de las Facultades de Medicina de las Universidades de Alcalá de Henares y Valladolid. («BOE» 28-VI-1979.)

---

Resolución de la Universidad de Murcia por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turno restringido, convocadas para la provisión de cuatro plazas vacantes en la Escala Administrativa de dicho Organismo autónomo. («BOE» 28-VI-1979.)

---

Resolución de la Universidad de Salamanca por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de las oposiciones (turno libre y restringido) para provisión de vacantes de la Escala Administrativa del Organismo. («BOE» 28-VI-1979.)

---

Resolución de la Universidad Autónoma de Madrid por la que se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos a las pruebas selectivas, en turno libre, para cubrir cuatro plazas vacantes en la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos de dicho Organismo. («BOE» 28-VI-1979.)

---

Resolución de la Universidad de La Laguna por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos a la convocatoria de pruebas selectivas libres para cubrir cuatro plazas vacantes en la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos del Organismo. («BOE» 28-VI-1979.)

---

Resolución de la Universidad Autónoma de Barcelona por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir 16 plazas de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos en dicho Organismo («BOE» 29-VI-1979.)

---

Orden de 3 de mayo de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para provisión de la cátedra de «Teoría de la Contabilidad» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla («BOE» 29-VI-1979.)

---

Orden de 17 de mayo de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra del grupo XXVII, «Fisiogenética animal», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Valencia. («BOE» 29-VI-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra del grupo XVI, «Electrotecnia», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Sevilla («BOE» 29-VI-1979.)

## SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE EDUCACION

#### SUBSECRETARIA

#### CONDECORACIONES

**Real Decreto 1596/1979, de 23 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Alfonso X el Sabio al Señor Enrico Cerulli. («BOE» 30-VI-1979.)**

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio al Señor Enrico Cerulli, Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Alfonso X el Sabio.

Dado en Madrid a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y nueve.—  
JUAN CARLOS.—El Ministro de Educación, José Manuel Otero Novas.

---

**Real Decreto 1597/1979, de 23 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Alfonso X el Sabio a los señores que se mencionan. («BOE» 30-VI-1979.)**

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Luis Díez del Corral y Pedruzo, don Aurelio Menéndez Menéndez, don Narciso Murillo Ferrol, don José Ortiz Díaz y don Pablo Sanz Pedrero,

Vengo en concederles la Gran Cruz de la Orden de Alfonso X el Sabio.

Dado en Madrid a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y nueve.—  
JUAN CARLOS.—El Ministro de Educación, José Manuel Otero Novas.

---

**Real Decreto 1598/1979, de 23 de junio, por el que se concede la Corbata de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a Unicef-España. («BOE» 30-VI-1979.)**

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en Unicef-España,

Vengo en concederle la Corbata de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Dado en Madrid a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y nueve.—  
JUAN CARLOS.—El Ministro de Educación, José Manuel Otero Novas.

---

#### FUNDACIONES CULTURALES

Ilmo. Sr.: Visto el meritado expediente, y

Resultando que la Fundación benéfico-docente «Jesús Obrero», de Vitoria, solicita se le autorice la permuta de la finca de su propiedad, denominada «Fernán Gonzalo», sita en Monasterioguren, del Ayuntamiento de Vitoria, ocupa una superficie de 76 hectáreas 40 centiáreas, y linda, al Norte, choza de vacas, terrenos comunales que labran el pueblo de Monasterioguren,

monte y dehesa de Monasterioguren; Sur, río, con finca resto matriz de la cual se segregó la que se describe, propiedad de doña Crescencia Xérica, y don Ignacio Chacón y con monte alto; Este, terrenos de labranza de varios vecinos de Ullívarri de los Olleros, camino vecinal, heredades de vecinos de Ullívarri de los Olleros, río y labranza de Ullívarri de los Olleros, y Oeste, parte de monte alto y camino al Ayuntamiento de Vitoria. Declaran que los terrenos de la finca descrita son de secano.

1. Inscrita en el tomo 470 del Ayuntamiento de Vitoria, al folio 208, finca número 36.055, inscripción 1.<sup>a</sup>

2. Finca sita en Monasterioguren, del Ayuntamiento de Vitoria, procedente de la hacienda o posesión titulada «Fernán Gonzalo», denominada «La Tejera», «Las Quemadas», «Sanguijuelas», «Urgasi», «San Juan de las Michas», «Miguela» y «La Precrera». Ocupa una superficie de 96 hectáreas 81 áreas y 55 centiáreas, y linda, al Norte, con Daniel Fernández de Añastro y monte Gámiz; Sur, parcela que se segregó y monte y dehesa de Monasterioguren; Este, monte y dehesa de Bolívar, y Oeste, terrenos comunales que labra el pueblo de Monasterioguren, río Recallor y monte y labranza de vecinos del pueblo de Monasterioguren. Declaran que es de secano.

Inscrita en el tomo 470 del Ayuntamiento de Vitoria, al folio 209, finca número 36.056, inscripción 2.<sup>a</sup>

3. Finca sita en Monasterioguren, del Ayuntamiento de Vitoria, procedente de la hacienda o posesión titulada «Fernán Gonzalo», denominada Mortuorio. Ocupa una superficie de 10 hectáreas, y linda, Norte, parcela que se segregó de la que se describe y parte con río; Sur, camino de Bolívar; Este, labranza de vecinos de Ullívarri de los Olleros, y Oeste, monte alto. Declaran que es de secano.

Inscrita en el tomo 470 del Ayuntamiento de Vitoria, al folio 210, finca número 36.057, inscripción 2.<sup>a</sup>

Valoradas las tres fincas, en conjunto, en un millón quinientas cuarenta y tres mil dos pesetas ochenta céntimos.

Dicha permuta se entiende es a realizar con las fincas números 8 y 9, ubicadas en el término de Padeburgo-Durana, Ayuntamiento de Arrazua Ubaniundia, siendo la finca número 8 de una extensión de 8.230 metros cuadrados y la número 9 de 5.661 metros cuadrados, habiendo sido adquiridas—según escritura otorgada ante el Notario de Vitoria don Eduardo Arana y Abreu—por la Caja Provincial de Ahorros de Alava a don Basilio Fernández de Larrea y Alvarez de Arcaya y don Gerardo Fernández de Landa y Fernández de Quincoces. Están emplazadas dichas dos fincas en la zona de Reserva Urbana, próximas a Escalmendi y, asimismo, con el 21,50 por 100 de participación en el edificio Centro Experimental Gráfico de Vitoria, todo ello propiedad de la Caja Provincial de Ahorros de Alava;

Resultando que por acuerdo del Protectorado de 15 de enero próximo pasado quedó en suspenso la tramitación del expediente de permuta a fin de que se diera cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.º del Reglamento de 21 de julio de 1972, que se valorasen las fincas objeto de la permuta, así como el 25,50 por 100 de participación en el Edificio del Centro Experimental; que se redactará un proyecto de contrato y que emitiera la Delegación Provincial su preceptivo informe, todo lo que cumplimentó el Patronato de la Fundación, aportando tales documentos en la comunicación de la Delegación Provincial de Alava de 21 de marzo anterior en la que informa favorablemente se autorice la permuta interesada;

Resultando que el expediente de permuta aparece integrado por los documentos siguientes:

1. Certificación del Secretario de la Junta de Gobierno de la Fundación, acreditativa del acuerdo adoptado por la misma, por unanimidad y motivadamente de la necesidad de la permuta.
2. Informes periciales del valor de las fincas y del 25,50 por 100 de participación en el edificio del Centro Experimental.
3. Proyecto de contrato de permuta.
4. Copia fotográfica de la escritura pública de renuncia modal, cesión

gratuita y creación de la Fundación, otorgada por la Diócesis de Vitoria, la Caja Provincial de Ahorros de Alava y Diputación Foral de Alava.

5. Datos de inscripciones registradas de las fincas.

6. Informes geológicos de la finca «Fernán Gonzalo», y sobre su valor;

Visto el Reglamento de las Fundaciones Culturales Privadas y Entidades Análogas de 21 de julio de 1972 y demás disposiciones complementarias de general aplicación;

Considerando que la permuta interesada es conveniente para cumplir los fines docentes de la Fundación, ya que puede aumentar los espacios a ello destinados, lo que no sería posible con la finca objeto de permuta enclavada en zona montañosa;

Considerando que el expediente de permuta aparece constituido por los documentos exigidos en el artículo 29 del Reglamento vigente—al aportarse certificación del acuerdo, estando éste debidamente motivado con las valoraciones necesarias y demás e informado todo ello favorablemente por la Delegación Provincial—;

Considerando que habiéndose fijado de común acuerdo ante la Fundación y la Caja Provincial de Ahorros de Alava, por documento privado que se propone y cuyo texto no es contrario a lo legislado, siendo susceptible de elevarse a escritura pública en su momento, con las condiciones especiales para la presente que habrán de regir la operación y en lo no previsto lo dispuesto en los artículos 1.558 y siguientes del Código Civil,

Este Ministerio, a propuesta de la Secretaría General del Protectorado sobre las Fundaciones Culturales Privadas y Entidades Análogas y con el informe de la Asesoría Jurídica del Departamento, ha resuelto:

1.º Autorizar a la Fundación Benéfico Docente «Jesús Obrero» de Vitoria (Alava) la permuta de la finca de su propiedad, denominada «Fernán Gonzalo», sita en Monasterioguren, por las fincas 8 y 9 ubicadas en el término de Padeburgo-Durana, y el 25,50 por 100 de participación en el Edificio Experimental Gráfico de Vitoria, todas ellas reseñadas en el primer resultando de esta Resolución.

2.º Aprobar el expediente e informe de la Delegación Provincial de este Departamento en Alava para la permuta de las referidas fincas, previo otorgamiento de la escritura pública y firma por las partes del contrato privado en borrador remitido, del que se enviará copia autorizada al Protectorado.

Madrid, 12 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza*.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

---

## DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

### CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Delegaciones Provinciales del Departamento e Inspecciones Técnicas Provinciales;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros Escolares de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los Centros docentes estatales de Educación General Básica y Preescolar que figuran en los apartados siguientes:

1.º Modificaciones que suponen creación de unidades escolares:

Centros escolares con indemnización en metálico sustitutiva de casa-habitación:

*Provincia de Santa Cruz de Tenerife*

Municipio: Icod de los Vinos. Localidad: La Mancha.—Ampliación de la Escuela graduada domiciliada en el barrio de la Mancha, que contará con siete unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con curso. A tal efecto, se transforman en unidades escolares mixtas de Educación General Básica las dos unidades escolares de niños y las dos unidades escolares de niñas que funcionaban en el Centro, y se integran, transformadas en mixtas, la unidad escolar de niños y la unidad escolar de niñas de Educación General Básica, así como la unidad escolar mixta de Educación General Básica que funcionaban en régimen de Agrupación Escolar con la denominación de Escuela graduada «Belmonte», en la misma localidad y que dejan de constituir Centro independiente. Se autoriza la denominación de «La Mancha» para la Escuela graduada resultante.

*Provincia de Santander*

Municipio: Marina Cudeyo. Localidad: Orejo.—Constitución de la Escuela graduada, que contará con tres unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar mixta de Educación General Básica y se integran, transformadas en mixtas, la unitaria de niños y la unitaria de niñas de la misma localidad que desaparecen como tales.

Municipio: Marina Cudeyo. Localidad: Pedreña.—Constitución del Colegio Nacional comarcal, que funcionará en locales adaptados y habilitados y contará con 10 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar—párvulos—y Dirección con curso. A tal efecto se crean cinco unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar—párvulos—, y se integran las cinco unidades escolares mixtas de Educación General Básica funcionando en sus propios locales, que componían la Escuela graduada de la misma localidad, que desaparece como Centro independiente. Su marco de comarcalización abarcará inicialmente a las localidades de Agüero, Elechas, Gajano, Orejo, Pontejos, Rubayo y Setién, del propio municipio de Marina Cudeyo, en algunas de las cuales se suprimen unidades escolares por esta misma Orden ministerial, a cuyos Profesores propietarios definitivos, así como a los de las unidades escolares de estas mismas localidades que pudieran ser suprimidas en un futuro para esta misma comarcalización, se les reconoce el derecho que pueda alcanzarles, a partir de la supresión de sus respectivas unidades escolares, a servir plaza en el Colegio Nacional comarcal de Pedreña, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Marina Cudeyo. Localidad: Setién.—Constitución de la Escuela graduada, que contará con cuatro unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares mixtas de Educación General Básica y se integran, transformadas en mixtas, la unitaria de niños y la unitaria de niñas de la misma localidad, que desaparecen como tales.

*Provincia de Tarragona*

Municipio: Montroig. Localidad: Montroig-Mar.—Ampliación de la Escuela graduada domiciliada en el barrio de la Florida, que contará con cuatro unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar—párvulos—y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar mixta de Educación General Básica y una unidad escolar de Educación Preescolar—párvulos—, y se transforman en mixtas la unidad escolar de niños y las dos unidades escolares de niñas de Educación General Básica que funcionaban en el Centro. Se hace cons-

tar que la localidad es la de Montroig-Mar en vez de Miami-Playa, como anteriormente figuró en las Ordenes ministeriales de 25 de agosto de 1973 y 25 de marzo de 1974, respectivamente.

#### *Provincia de Valladolid*

Municipio: Mayorga de Campos. Localidad: Mayorga de Campos.—Ampliación del Colegio Nacional comarcal, que contará con nueve unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar mixta de Educación General Básica para funcionar en local adaptado en el propio Centro.

#### *Provincia de Vizcaya*

Municipio: Arrigorriaga. Localidad: Arrigorriaga.—Ampliación del Colegio Nacional «Calvo Sotelo», domiciliado en paseo Urgot 14, que contará con 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, dos unidades escolares mixtas de Educación Especial y Dirección sin curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares mixtas de Educación General Básica y dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, y se transforman en unidades escolares mixtas de Educación Especial la unidad escolar de niños y la unidad escolar de niñas de Educación Especial que con las 14 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y las dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— funcionaban en el Centro. Se deja sin efecto la autorización de dos aulas habilitadas que se hizo por Orden ministerial de 31 de enero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo). Se autoriza el traslado de 16 unidades escolares de Educación General Básica al nuevo edificio construido.

Municipio: Baquio. Localidad: Baquio.—Constitución de la Escuela graduada, domiciliada en Carretera, 99, que contará con dos unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crean una unidad escolar mixta de Educación General Básica y una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y se integra la unitaria de niñas de Educación General Básica de la misma localidad, transformada en mixta, que desaparece como Centro independiente.

Municipio: Baracaldo. Localidad: San Vicente de Baracaldo.—Ampliación y modificación del Colegio Nacional «Cruces», domiciliado en calle Víctor Pradera, 2, que pasa a denominarse «Juan Ramón Jiménez» y contará con 28 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares mixtas de Educación Especial y Dirección sin curso. A tal efecto se crea una unidad escolar mixta de Educación Especial y se transforman en unidades escolares mixtas de Educación General Básica las 14 unidades escolares de niños y las 14 unidades escolares de niñas de Educación General Básica que, junto con la unidad escolar de niñas de Educación Especial que se transforma en mixta, de dicha modalidad, componían el Centro.

Municipio: Galdácano. Localidad: Usansolo.—Ampliación del Colegio Nacional «Licenciado Lumbreras», domiciliado en calle Leoncio Goyenaga, 14, que contará con 17 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se crea una unidad escolar mixta de Educación General Básica.

#### *Provincia de Zaragoza*

Municipio: Zaragoza. Localidad: Zaragoza.—Creación de una unidad escolar mixta de Educación General Básica domiciliada en la calle Miguel Asso, sin número, de la modalidad denominada Escuelas-Puente, por convenio entre el Apostolado Gitano—Comisión Episcopal de Migraciones—y el Ministerio

de Educación y Ciencia, dependiente de la Junta de Promoción Educativa del Apostolado Gitano. Esta unidad escolar se denominará «San Pio X».

2.º Modificaciones de Centros escolares estatales que implican supresión de unidades escolares o plazas de Directores escolares. Estas supresiones tendrán efectividad inmediata, debiendo cesar los Maestros o Directores que sirvan las unidades escolares o plazas de Directores suprimidas.

#### *Provincia de Santa Cruz de Tenerife*

Municipio: Santa Cruz de Tenerife. Localidad: Casas de Afur.—Supresión de la unidad escolar de niños y transformación de la unidad escolar de niñas en unidad escolar mixta de Educación General Básica.

#### *Provincia de Santander*

Municipio: Marina de Cudeyo. Localidad: Agüero.—Supresión de la unidad escolar mixta de Educación General Básica, quedando en la localidad una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—. Se reconoce al profesor propietario definitivo el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio Nacional comarcal del municipio de Marina de Cudeyo, localidad Nacional de Pedreña, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Marina de Cudeyo. Localidad: Elechas.—Supresión de la unitaria de niños y de la unitaria de niñas de Educación General Básica. Se reconoce a los Profesores propietarios definitivos el derecho que pueda alcanzarles a servir plaza en el Colegio Nacional comarcal del municipio de Marina de Cudeyo, localidad de Pedreña, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Marina de Cudeyo. Localidad: Gajano.—Supresión de la unitaria de niños y de la unitaria de niñas de Educación General Básica. Se reconoce a los Profesores propietarios definitivos el derecho que pueda alcanzarles a servir plaza en el Colegio Nacional comarcal del municipio de Marina de Cudeyo, localidad de Pedreña, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Marina de Cudeyo. Localidad: Pontejos.—Supresión de la unitaria de niños y de la unitaria de niñas de Educación General Básica, quedando en la localidad una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—. Se reconoce a los Profesores propietarios definitivos de las unidades escolares que se suprimen el derecho que pueda alcanzarles a servir plaza en el Colegio Nacional comarcal de Marina de Cudeyo, localidad de Pedreña, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Marina de Cudeyo. Localidad: Rubayo.—Supresión de la unidad escolar mixta de Educación General Básica. Se reconoce al Profesor propietario definitivo el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio Nacional Comarcal del municipio de Marina de Cudeyo, localidad de Pedreña, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

#### *Provincia de Segovia*

Municipio: Bercimuel. Localidad: Bercimuel.—Supresión de la unidad escolar mixta de Educación General Básica.

Municipio: San García. Localidad: Morazoleja.—Supresión de la unidad escolar mixta de Educación General Básica.

#### *Provincia de Toledo*

Municipio: Almonacid de Toledo. Localidad: Amonacid de Toledo.—Supresión de la unidad escolar mixta de Educación General Básica, domiciliada en la «Finca del Espinar», dependiente del Consejo Escolar Primario de la citada finca, desapareciendo dicho Consejo Escolar Primario.

Municipio: Puebla de Montalbán. Localidad: Puebla de Montalbán.—Supresión de la unidad escolar de niños de Educación General Básica, dependiente del Consejo Escolar Primario «Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos». Queda extinguido el Consejo Escolar Primario. Se reconoce al Profesor propietario definitivo de esta unidad escolar el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en la propia localidad, al amparo del artículo 15 del Reglamento de Centros escolares en régimen de Consejo Escolar Primario de 23 de enero de 1967.

Municipio: Los Yébenes. Localidad: Los Yébenes.—Supresión de la unidad escolar de régimen ordinario de provisión adscrita al Colegio Nacional San José de Calasanz», que anteriormente a la Orden ministerial de 6 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de octubre) dependía del Consejo Escolar Primario «Hermandad de Labradores y Ganaderos», domiciliada en calle Cristo, 32. Se suprimen también las dos unidades escolares «San Juan Bautista», que dependían del Consejo Escolar Primario Diocesano y de las que sólo una venía funcionando en calle Encomienda, 4, como unitaria adscrita al Colegio Nacional «San José de Calasanz», habiendo dejado de funcionar la otra. La composición del Colegio Nacional «San José de Calasanz» no experimenta por ello variación alguna en su composición ya que estas unidades funcionaban sólo adscritas pero no integradas en el Colegio Nacional, que continúa, por tanto, con 27 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, tres unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección sin curso. Se aclara que las dos unidades escolares del Consejo Escolar Primario Diocesano transformadas a régimen ordinario de provisión por Orden ministerial de 6 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de octubre) formaban parte integrante del Colegio Nacional y correspondía a las unidades escolares parroquiales «Santa María la Real». Se reconoce al Profesor propietario de una de las unidades escolares «San Juan Bautista», dependiente del Consejo Escolar Primario Diocesano, que se suprime, el derecho que puedan alcanzarle a servir plaza en la propia localidad, al amparo del artículo 15 del Reglamento de Centros Escolares en régimen de Consejo Escolar Primario de 23 de enero de 1967.

3.º Modificaciones de Centros escolares que, sin alterar el número de unidades escolares ni el de plazas de Directores Escolares existentes, hacen variar la composición, el régimen, el emplazamiento de los edificios escolares o la denominación de los Centros afectados, en la forma que se especifica para cada caso. Con respecto a los traslados de locales que se incluyen, habrán de cumplirse los requisitos prevenidos en la Orden de 18 de diciembre de 1953. Cuando se trate de unidades escolares dependientes de Consejos Escolares Primarios que pasen a ser de régimen normal de provisión o de Centros que funcionen en régimen de Administración Especial dependientes de Junta de Promoción Educativa, habrá de acreditarse a los Maestros titulares la indemnización de casa-habitación con cargo al Estado si no se les facilita vivienda.

#### *Provincia de Santa Cruz de Tenerife*

Municipio: Icod de los Vinos. Localidad: La Mancha.—Integración de la unidad escolar de niños y de la unidad escolar de niñas, transformadas en mixtas, y de la unidad escolar mixta de Educación General Básica, que constituían en régimen de Agrupación Escolar la Escuela graduada «Belmonte», en la Escuela graduada «La Mancha» de la misma localidad: La Escuela graduada «Belmonte» desaparece como Centro independiente.

#### *Provincia de Santander*

Municipio: Santander. Localidad: Santander.—Modificación de la Escuela graduada «Sardinero» domiciliada en calle Encinas, 6, que contará con cuatro unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos uni-

dades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, para funcionar en locales prefabricados en el propio Centro, y se transforman en unidades escolares mixtas de Educación General Básica las dos unidades escolares de niños que funcionaban en el Centro.

#### *Provincia de Segovia*

Municipio: Segovia. Localidad: Segovia.—Modificación del Colegio Nacional comarcal «Martín Chico», domiciliado en calle Las Neves, 17, que contará con 24 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cinco unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, una unidad escolar mixta de Educación Especial, una plaza de Profesor y una plaza de Profesora, diplomados en Educación Física, y Dirección sin curso. A tal efecto se suprimen cinco unidades escolares mixtas de Educación General Básica y se transforma una unidad escolar de Educación General Básica en una unidad escolar de Educación Preescolar.

#### *Provincia de Vizcaya*

Municipio: Santurce Antiguo. Localidad: Santurce Antiguo.—Modificación del Colegio Nacional «Virgen del Mar», domiciliado en plaza Mamariga, sin número, que contará con 22 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una plaza de Profesor y una plaza de Profesora, diplomados en Educación Física, y Dirección sin curso. A tal efecto, se suprime una unidad escolar de niñas de Educación General Básica y se transforman en unidades escolares mixtas de Educación General Básica las 11 unidades escolares de niños y las 11 unidades escolares de niñas que quedan en el Centro.

4.º Observaciones, aclaraciones o rectificaciones a Ordenes anteriores relativas a los Centros estatales que se citan.

#### *Provincia de Tarragona*

Municipio: Bañeras. Localidad: Bañeras.—Ampliación de la Orden ministerial de 24 de agosto de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), para hacer constar que en la Escuela graduada domiciliada en calle Maestro Güell, la unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— que se incluye en la composición del Centro, se crea junto con la unidad escolar mixta de Educación General Básica, con lo cual la Escuela graduada queda con tres unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso.

#### *Provincia de Valencia*

Municipio: Valencia. Localidad: Valencia.—Se rectifica la Orden ministerial de 14 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1979), para aclarar que el Colegio Nacional «Doctor Barcia Goyanes», domiciliado en calle Salvador Ferrandis Siena, y compuesto por 13 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente, no se denomina «Doctor García Goyanes», como por error aparece en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de marzo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Miguel Angel Sánchez-Terán Hernández*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

(«BOE» 1-V-1979.)

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Delegaciones Provinciales del Departamento e Inspecciones Técnicas Provinciales;

*Provincia de Alicante*

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros escolares de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los Centros docentes estatales de Educación General Básica y Preescolar, que figuran en los apartados siguientes:

1.º Modificaciones que suponen creación de unidades escolares.

Centros escolares con indemnización en metálico sustitutiva de casa habitación.

Municipio: Vergel. Localidad: Vergel.—Ampliación del Colegio Nacional «Raquel Payá», domiciliado en Cervantes, sin número, que contará con 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro unidades escolares mixtas de Educación Preescolar —párvulos—, dos unidades escolares mixtas de Educación Especial y Dirección sin curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares mixtas de Educación Especial para funcionar en locales de nueva construcción.

*Provincia de Almería*

Municipio: Sorbás. Localidad: Sorbás.—Ampliación del Colegio Nacional comarcal «Padre González Ros», domiciliado en plaza del Generalísimo, que contará con 10 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares mixtas de Educación General Básica, que funcionarán en locales de nueva construcción. Se amplía el ámbito de comarcalización de este Centro, que abarcará, además de las localidades que ya comprendía, a las de Las Alias y Los Castaños, ambas del municipio de Sorbás, en las cuales se suprimen unidades en otro apartado de esta Orden ministerial y se reconoce a los Profesores propietarios definitivos de las unidades suprimidas el derecho que pueda alcanzarles a servir plaza en este Colegio Nacional comarcal, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

*Provincia de Barcelona*

Municipio: Cornellá. Localidad: Cornellá.—Ampliación del Colegio Nacional «Pío XII», domiciliado en Mosén Jacinto Verdaguer, que contará con 28 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cinco unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto se crea una unidad escolar mixta de Educación General Básica para funcionar en local adaptado.

Municipio: San Martín de Tous. Localidad: San Martín de Tous.—Se amplía la Orden ministerial de 24 de agosto de 1978, relativa a la Escuela graduada domiciliada en Afueras, sin número, aclarando que la unitaria de niños y la unitaria de niñas que se integraban en la citada Escuela graduada debieron transformarse en mixtas y que por error se omitió en la citada Orden ministerial.

*Provincia de Burgos*

Municipio: Junta San Martín de Losa. Localidad: San Martín de Losa.—Creación de una unidad escolar mixta de Educación General Básica.

*Provincia de Castellón*

Municipio: Costur. Localidad: Costur.—Creación de una unidad escolar mixta de Educación General Básica.

*Provincia de Madrid*

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid.—Se amplía la Orden ministerial de 8 de julio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de julio), que modifica el Colegio Nacional «Jacinto Benavente», significando que el Centro cuenta con una plaza de Profesora diplomada en Educación Física.

Municipio: Pozuelo de Alarcón. Localidad: Pozuelo de Alarcón.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Nuestra Señora de la Asunción» de la calle Tahona, sin número, que contará con nueve unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar-párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar mixta de Educación General Básica, para funcionar en locales adaptados.

2.º Modificaciones de Centros escolares estatales que implican supresión de unidades escolares o plazas de Directores escolares. Estas supresiones tendrán efectividad inmediata, debiendo cesar los Maestros o Directores que sirvan las unidades escolares o plazas de Directores suprimidas.

*Provincia de Almería*

Municipio: Sorbás. Localidad: Los Alias.—Supresión de la unidad escolar de niñas, por comarcalización en Sorbás, y transformación en unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— de la unidad escolar de niños que queda en la localidad. Se reconoce al Profesor propietario definitivo de la unidad escolar suprimida el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio Nacional comarcal «Padre González Ros», al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Sorbás. Localidad: Los Castaños.—Supresión de la unidad escolar mixta, por comarcalización en Sorbás. Se reconoce al Profesor propietario definitivo de la unidad escolar suprimida el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio Nacional comarcal «Padre González Ros», al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

*Provincia de Burgos*

Municipio: Junta Villalba de Losa. Localidad: Teza.—Supresión de la unidad escolar mixta.

*Provincia de Jaén*

Municipio: Andújar. Localidad: Andújar.—Supresión de las unidades escolares de clase de la Escuela Hogar de niños «Virgen de la Cabeza», domiciliada en Generalísimo, 31, que quedará con tres plazas de Profesor de Hogar. La Dirección del Centro estará a cargo de uno de los Profesores de Hogar.

*Provincia de Orense*

Municipio: Lovios. Localidad: Bubaces-Torneiros.—Queda anulada la habilitación de un aula mixta autorizada por Orden ministerial de 31 de enero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo).

*Provincia de Palencia*

Municipio: Baltanás. Localidad: Baltanás.—Queda anulada la autorización de un aula habilitada en el Colegio Nacional mixto comarcal «San Pedro» para funcionar en locales provisionales, que se hizo por Orden ministerial de 20 de enero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo), por haber sido ya tenida en cuenta esta necesidad al construirse este Colegio Nacional por Orden ministerial de 14 de mayo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de agosto). La composición de este Centro sigue siendo de ocho unida-

des escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso, por haber sido considerada suprimida la Dirección sin curso a partir de la Orden ministerial de 20 de enero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo).

3.º Modificaciones de Centros escolares que, sin alterar el número de unidades escolares ni el de plazas de Directores escolares existentes, hacen variar la composición, el régimen, el emplazamiento de los edificios escolares o la denominación de los Centros afectados, en la forma que se especifica para cada caso. Con respecto a los traslados de locales que se incluyen, habrán de cumplirse los requisitos prevenidos en la Orden de 18 de diciembre de 1953. Cuando se trate de unidades escolares dependientes de Consejos escolares primarios que pasen a ser de régimen normal de provisión o de Centros que funcionen en régimen de Administración especial dependientes de Junta de Promoción Educativa, habrá de acreditarse a los Maestros titulares la indemnización de casa-habitación con cargo al Estado si no se les facilita vivienda.

#### *Provincia de Badajoz*

Municipio: Badajoz. Localidad: Badajoz.—Se autoriza el cambio de denominación al Colegio Nacional «La Picuriña», domiciliado en la barriada de La Picuriña, que pasará a llamarse Colegio Nacional «Enrique Iglesias García», siendo su composición de 12 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, dos unidades escolares mixtas de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto se crea la Dirección con función docente.

#### *Provincia de Pontevedra*

Municipio: Villagarcía de Arosa. Localidad: Villagarcía de Arosa.—Se anula la Orden ministerial de 7 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de septiembre) que ampliaba el Colegio Nacional mixto comarcal «Francisco Franco», por haber padecido error, ya que se crearon ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica por dicha Orden, cuando en realidad se debieron crear solamente cinco unidades escolares, quedando el Centro con una composición de 21 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con función docente. Se hace constar que sigue siendo válida a todos los efectos la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de enero de 1979), que constituyó este Colegio Nacional como comarcal y le dio ya la composición de 21 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y la Dirección con función docente antes citadas.

4.º Observaciones, aclaraciones o rectificaciones a Ordenes anteriores relativas a los Centros estatales que se citan.

#### *Provincia de Barcelona*

Municipio: Rubí. Localidad: Rubí.—Se rectifica la Orden ministerial de 24 de agosto de 1978, relativa al Colegio Nacional «25 de Septiembre», domiciliado en barriada 25 de Septiembre, ya que por error de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se dio la composición de 17 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, siendo la composición real de 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente.

Municipio: Santa Coloma de Gramanet. Localidad: Santa Coloma de Gramanet.—Se rectifica la Orden ministerial de 24 de agosto de 1978, relativa al Colegio Nacional «Jaime Salvatella», en el sentido de que las unidades escolares mixtas de Educación General Básica que se creaban eran 16 y no ocho, como por error se hizo constar en la citada Orden ministerial, y no se trasladaban las ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica, sino que se integraban, funcionando todas en un Centro de nueva

construcción; siendo la composición del Centro de 24 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y la Dirección con función docente.

Municipio: Santa Coloma de Gramanet. Localidad: Santa Coloma de Gramanet.—Se Rectifica la Orden ministerial de 24 de agosto de 1978, relativa al Colegio Nacional «Numancia», domiciliado en General Primo de Rivera, 118, ya que por error de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» la composición del Centro era de 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con función docente; siendo en realidad 17 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con función docente.

Municipio: Tarrasa. Localidad: Tarrasa.—Se rectifica la Orden ministerial de 24 de agosto de 1978, relativa al Colegio Nacional «Pedro Viver Aymerich», domiciliado en calle Arenys de Mar, ya que por error de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se dio la composición de 28 unidades escolares mixtas de Educación General Básica; siendo la composición real de 25 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, seis unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, dos unidades escolares mixtas de Educación Especial y Dirección con función docente.

Madrid, 9 de marzo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Miguel Angel Sánchez-Terán Hernández*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación General Básica.

(«BOE» 2-V-1979.)

---

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

### CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes tramitados a través de la Delegación Provincial a instancia de los Directores de los Centros que se indican, en los que solicitan autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria;

Teniendo en cuenta que a dichos Centros se les ha prorrogado con carácter de excepción para el presente curso 1978-79 la clasificación provisional de homologados que venían ostentando,

Este Ministerio, vistos los informes de la Inspección de Enseñanza Media del Distrito Universitario correspondiente y del Rectorado de la Universidad respectiva y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 y las Ordenes ministeriales de 13 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 20), de 22 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril) y de 24 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 31), ha resuelto autorizar con carácter excepcional, y solamente para el presente curso 1978-1979, la implantación de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria a los Centros que se indican a continuación, señalando que, para poder impartir dichas enseñanzas el próximo curso 1979-80, deberán solicitarlo de nuevo, de acuerdo con las disposiciones vigentes en esta materia, y reunir, asimismo, la condición de Centro homologado definitivo o provisional en el caso de no estar obligado a solicitar la clasificación definitiva según determina la Orden de 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 15).

*Provincia de Madrid*

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Gran Colegio Ibérico».

Domicilio: Clarisas, 16.

Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 10 de noviembre de 1975.

Número de puestos escolares para C. O. U.: 70.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Institución Jamer».

Domicilio: Juan Montalvo, 20 y 22.

Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 6 de agosto de 1975.

Número de puestos escolares para C.O.U.: 75.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Joyfe».

Domicilio: Emilio Ferrari, 6.

Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 12 de septiembre de 1975.

Número de puestos escolares para C.O.U.: 120.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Marín Amat».

Domicilio: Fuencarral, 95.

Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 18 de noviembre de 1975.

Número de puestos escolares para C. O. U.: 40.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Nuevas Luces».

Domicilio: Adela de Balboa, 16.

Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 12 de agosto de 1975.

Número de puestos escolares para C. O. U.: 240 (en régimen de mañana y de tarde).

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Osma».

Domicilio: Pizarro, 19.

Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 6 de agosto de 1975.

Número de puestos escolares para C. O. U.: 80.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «San Ignacio-Mixto».

Domicilio: Travesía de Trujillos, 3.

Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 15 de octubre de 1975.

Número de puestos escolares para C. O. U. 100.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «San Rafael».

Domicilio: Cicerón, 8.

Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 15 de octubre de 1975.

Número de puestos escolares para C. O. U.: 25.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Velázquez».  
 Domicilio: Serrano, 158.  
 Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 7 de noviembre de 1975.  
 Número de puestos escolares para C. O. U.: 30.

Municipio: Madrid.  
 Localidad: Madrid.  
 Denominación: «Virgen de Madrid».  
 Domicilio: Eugenio Salazar, 15.  
 Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 4 de septiembre de 1975.  
 Número de puestos escolares para C. O. U.: 40, en régimen mixto.

Madrid, 15 de enero de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Miguel Ángel Sánchez-Terán Hernández*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 25-IV-1979.)

## MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

### SUBSECRETARIA

#### RECURSOS

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Miguel Caro Grao contra resolución de este Departamento, sobre renovación de contrato de Profesor interino de Dibujo, la Audiencia Territorial de Zaragoza, en fecha 27 de marzo de 1979, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos:

Primero.—Desestimamos el presente recurso contencioso-administrativo número doscientos noventa y seis de mil novecientos setenta y ocho, deducido por don Miguel Caro Grao.

Segundo.—Confirmamos los acuerdos del Rectorado de la Universidad de Zaragoza de dos de diciembre de mil novecientos setenta y seis, del Ministerio de Educación y Ciencia de nueve de marzo de mil novecientos setenta y siete y el presunto de este mismo órgano administrativo al recursos de reposición potestativo deducido, por no ser contrarios al Ordenamiento jurídico.

Tercero.—No hacemos especial pronunciamiento en cuanto a costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 10 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 23-VI-1979.)

## DRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

### DOTACION DE PLAZAS

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Barcelona, en la que solicita la desdotación de la adjuntia denominada «Historia de

la Lengua y de la Literatura españolas y Lengua y Literatura españolas» y la dotación de la de «Literatura española», de la Facultad de Filosofía,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Historia de la Lengua y de la Literatura españolas y Lengua y Literatura españolas» y dotar la de «Literatura española», de la Facultad de Filología de la Universidad de Barcelona.

Madrid, 4 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad Autónoma de Barcelona, en la que solicita la desdotación de la adjuntía denominada «Historia de América» que fue dotada por Orden ministerial de 3 de octubre de 1975 («Boletín Oficial» del Ministerio de 8 de mayo de 1976) y la dotación de la de «Prehistoria» en la facultad de Filosofía y Letras,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Historia de América» y dotar la de «Prehistoria» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Madrid, 24 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad Autónoma de Barcelona y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1199/1966, de 31 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 16 de mayo) y Ordenes ministeriales de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril) y 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio),

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Desdotar la plaza de Profesor agregado de «Análisis matemático IV (Teoría de funciones)» que fue dotada en la Facultad de Ciencias por Orden ministerial de 23 de marzo de 1974 y efectos económicos y administrativos de la fecha de la Orden.

2.º Dotar en la expresada Facultad, con efectos económicos y administrativos de esta misma fecha, la plaza de Profesor agregado de «Estadística matemática y Cálculo de probabilidades (Teoría de la probabilidad)».

Madrid, 21 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 9 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de febrero), en cuanto se refiere al cambio de denominación de determinadas plazas de Profesores adjuntos de Universidad y de acuerdo con la opción ejercitada, con el informe favorable de las respectivas Juntas de Facultad y de Gobierno,

Este Ministerio ha resuelto desdotar la plaza de Profesor adjunto de Universidad denominada «Derecho Internacional público y privado», de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Barcelona y dotar la de «Derecho Internacional privado» en la misma Universidad Autónoma de Barcelona y Facultad de Derecho.

Madrid, 22 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 9 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de febrero), en cuanto se refiere al cambio de denominación de determinadas plazas de Profesores adjuntos de Universidad y de acuerdo con la opción ejercitada por el interesado con el informe favorable de las respectivas Juntas de Facultad y de Gobierno,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Desdotar la plaza de Profesor adjunto de Universidad denominada «Derecho Internacional público y privado» de la facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Barcelona y dotar la de «Derecho Internacional público» en la misma Universidad Autónoma de Barcelona y Facultad de Derecho.

2.º Que como consecuencia de dicho cambio de denominación don Gregorio Garzón Clariana, Profesor adjunto titular de la plaza que se desdota, quede adscrito a la de «Derecho Internacional público» de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Madrid, 22 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Córdoba, en la que solicita la desdotación de la adjuntía denominada «Química» (Laboratorio) y la dotación de la de «Química analítica» (Laboratorio), de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Química» (Laboratorio) y dotar la de «Química analítica» (Laboratorio), de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba.

Madrid, 3 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

# EL MITO DE DOÑANA

Descripción minuciosa de la naturaleza e historia del famoso Coto de Doñana. Aquilino Duque, autor de la obra, aporta a lo largo de sus páginas un amplio material desconocido hasta la fecha, con el que se pretende informar sobre los problemas de Doñana, mostrar sus bellezas y estimular la sensibilidad de las personas hacia la conservación del medio ambiente natural.

La obra, que incluye una selección de documentos, diversos mapas que detallan la evolución geológica e histórica y la distribución de las especies vegetales y animales, y enriquecida por extraordinarias láminas en color, tiene un precio de 3.000 pesetas.



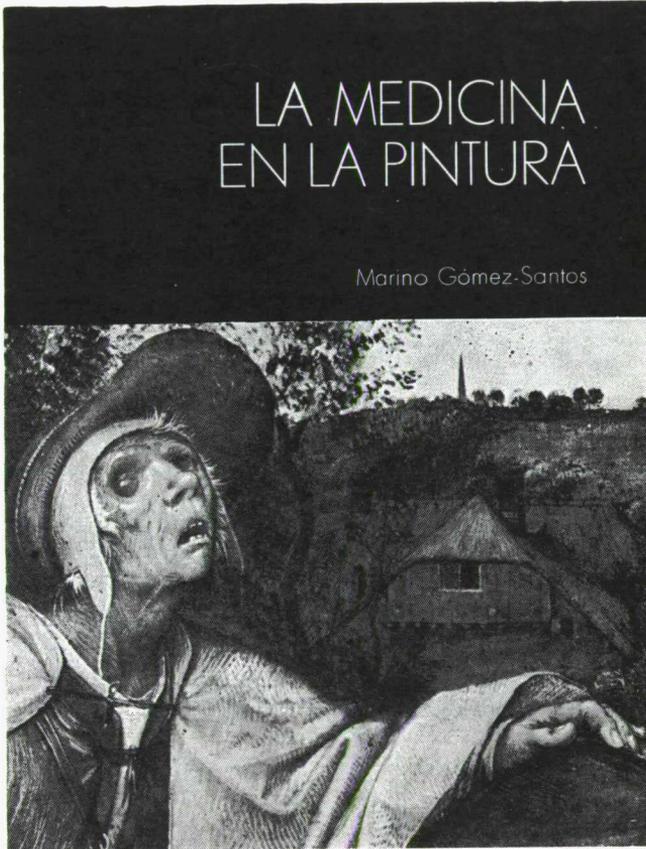
## El mito de Doñana

Aquilino Duque

Venta en:

- Planta baja del Ministerio de Educación. Alcalá, 34.
- Edificio del Servicio de Publicaciones. Ciudad Universitaria, s/n.  
Teléfono: 449 77 00.

# LA MEDICINA EN LA PINTURA



Cerca de un centenar de obras de arte, entre las que se encuentran lienzos de Velázquez, Goya, Tiziano, Van Gogh, Rubens, Picasso, Sorolla, etcétera, son examinados por el autor del libro, Marino Gómez-Santos, destacando su relación con la medicina y alteraciones patológicas, además de las circunstancias históricas y entorno en las que el pintor compuso su obra. Consta de 124 láminas en color y su precio es de 2.500 pesetas.

Venta en:

- Planta baja del Ministerio de Educación. Alcalá, 34.
- Edificio del Servicio de Publicaciones. Ciudad Universitaria, s/n.  
Teléfono: 449 77 00.



# BOLETIN OFICIAL

## MINISTERIO DE EDUCACION

### actos administrativos

Depósito legal:  
M 3/1958

Año XL

Lunes 23 de julio de 1979

Número 30

## SUMARIO

### SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

#### Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EDUCACION

#### DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

|   |      |
|---|------|
| <i>Cargos de la Administración.</i> —Orden disponiendo el cese, por pase a otro destino, de don Marcos Rico Gutiérrez como Subdirector general de Investigación Universitaria ... ..                | 2007 |
| Otra por la que se dispone el cese, por pase a otro destino, de don Mariano López Brinkmann como Jefe de la Sección de Retribuciones de Personal Docente de la Dirección General de Personal ... .. | 2007 |
| Otra por la que se dispone el cese de don Gonzalo Junoy García de Viedma como Director del Gabinete de Asuntos Generales de la Secretaría General Técnica y de la Revista de Educación ... ..       | 2007 |
| <i>Profesorado de General Básica.</i> —Resolución sobre nombramiento y cese de Profesores para unidades de Educación Especial que se indican ...  | 2008 |

#### MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

#### DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

|   |      |
|---|------|
| <i>Cargos universitarios.</i> —Real Decreto por el que se nombra Rector de la Universidad de Valencia a don Joaquín Colomer Sala ... ..           | 2009 |
| Orden por la que don Eusebio García Manrique cesa en el cargo de Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga ... ..   | 2010 |
| Otras por las que cesan en el cargo de Vicerrector de la Universidad de Santander don Angel Uriarte González y don José Luis Ojeda Sahagún ... .. | 2010 |
| Otras nombrando Vicerrectores de la Universidad de Santander a don Alfredo Páez Balaga y a don José Miguel Ortiz Melón ... ..                     | 2010 |

|  |      |
|--|------|
| Ordenes de cese y nombramiento de Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Santander de los señores don Alfredo Páez Balaga y don Angel Uriarte González, respectivamente ... .. | 2011 |
| <i>Profesorado universitario.</i> —Ordenes por las que se nombran Profesores agregados de Universidad que se citan, en virtud de concursos de traslado ... ..  | 2011 |
| Otras sobre situación de excedencia especial de los Catedráticos y Profesores universitarios que se expresan ... ..  | 2013 |

## Oposiciones y Concursos

### MINISTERIO DE EDUCACION DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

|   |      |
|---|------|
| Profesorado y personal de Administración ... ..   | 2015 |
| Resolución por la que se asigna a cada tribunal de oposiciones de E. G. B. el número de plazas que se relacionan, correspondiente al turno libre. | 2020 |

### MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

|   |      |
|---|------|
| Personal docente y de Administración ... .. | 2023 |
|---|------|

## SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE EDUCACION SUBSECRETARIA

|   |      |
|---|------|
| <i>Condecoraciones.</i> —Real Decreto por el que se concede la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, en su sección especial «Al Mérito Docente», a los Profesores que se relacionan ... .. | 2028 |
| <i>Fundaciones culturales.</i> —Orden aprobando los Estatutos adaptados a la nueva ordenación legal de la Fundación «Gallardo y Mata», de Samos (Lugo) ... ..                           | 2028 |

### DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

|  |      |
|--|------|
| <i>Centros docentes.</i> —Orden sobre creación, ampliación, supresión y transformación de Centros docentes estatales de Educación General Básica y Preescolar ... .. | 2029 |
|--|------|

### MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION SUBSECRETARIA

|   |      |
|---|------|
| <i>Servicio de Recursos.</i> —Ordenes disponiendo el cumplimiento de sentencias recaídas en los recursos contencioso-administrativos interpuestos por los señores que se mencionan ... .. | 2034 |
|---|------|

### DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

|  |      |
|--|------|
| <i>Dotación de enseñanzas.</i> —Ordenes sobre dotación de cátedras y plazas de Profesores agregados y adjuntos que se especifican en las Universidades de Granada y Complutense de Madrid ... .. | 2036 |
|--|------|

## SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

### Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EDUCACION

#### DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

#### CARGOS DE LA ADMINISTRACION

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese, por pase a otro destino, de don Marcos Rico Gutiérrez (A02EC261), Catedrático de Escuelas Técnicas Superiores, como Subdirector general de Investigación Universitaria, por haber sido nombrado por Real Decreto 1042/1979, de 4 de mayo, Director general de Política Científica del Ministerio de Universidades e Investigación.

Madrid, 9 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 10-VII-1979.)

---

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 4.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese, por pase a otro destino, de don Mariano López Brinkmann, A01PG003015, funcionario del Cuerpo General Técnico, como Jefe de la Sección de Retribuciones de Personal Docente de la Dirección General de Personal.

Madrid, 8 de junio de 1979.—P. D., El Director general, *Matias Vallés Rodríguez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

---

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 4.1 del Decreto 1106/66, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de don Gonzalo Junoy García de Viedma (A01PG003103), funcionario del Cuerpo General Técnico, como Director del Gabinete de Asuntos Generales de la Secretaría General Técnica y Director de la Revista de Educación, por haber sido nombrado por Orden ministerial de 22 de mayo de 1979, Subdirector general de Estudios y Programación de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Universidades e Investigación.

Madrid, 22 de mayo de 1979.—P. D., el Director general, *Matias Vallés Rodríguez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

### PROFESORADO DE GENERAL BASICA

Ilmos. Sres.: Vistas las propuestas que elevan varios Consejos Escolares Primarios y Juntas de Promoción Educativa de nombramiento de Profesores de Educación General Básica, con carácter temporal, de confirmación definitiva y de cese en unidades escolares de Educación Especial (Subnormales), depedientes de los mismos;

Teniendo en cuenta que se ajustan a lo dispuesto por la legislación vigente,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto nombrar, con carácter temporal, por dos cursos con reserva de la escuela de procedencia de Régimen General, si la hubiere, no reservándose las de Patronato, ni las dependientes de las Juntas de Promoción Educativa, a los siguientes Profesores de Educación General Básica:

Educación Especial (Subnormales): Decreto número 2925/1965, de 23 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 16 de octubre) y Orden ministerial de 16 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de julio).

Los interesados se encuentran en posesión del título, diploma de Profesor especializado en Pedagogía Terapéutica, o de Licenciado en Filosofía y Letras (Sección de Pedagogía, Subsección de Educación Especial).

#### TEMPORAL

##### *Provincia de Barcelona*

Doña Mercedes Sererols Moreno, procedente de San Esteban Sasroviras (Barcelona), para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 24 de octubre de 1970 en Barcelona-capital, del Patronato «Centro de Educación Especial Barcanova», en la vacante de doña Ana María de Zubizarreta Chimento.

##### *Provincia de Gerona*

Doña Montserrat Marqués Bardera, provisional de la provincia de Gerona, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 27 de noviembre de 1978 en el Centro Psicopedagógico «Nuestra Señora de Montserrat», de Caldas de Malavella, dependiente de la Junta Promoción Educativa «Congregación de Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús».

##### *Provincia de Zaragoza*

Doña María del Carmen Soria Lambán, provisional de la provincia de Madrid, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 13 de noviembre de 1978 en el Colegio Nacional «Mosén Emilio Pérez Vidal», de Zaragoza-capital, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Obra de Protección de Menores» (Ministerio de Justicia).

#### CONFIRMACIÓN DEFINITIVA

##### *Provincia de Albacete*

Doña María del Carmen González Fernández, procedente de Tarazona de la Mancha (Albacete), en la unidad mixta creada por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1976 en el Centro de Enseñanza Especial «Instituto Médico Pedagógico» de Albacete-capital, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Asociación Protectora de Subnormales» (ASPRONA). Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 30 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Ministerio» del 22 de agosto).

Doña María del Carmen Hernández Jiménez, procedente de La Roda (Albacete), en la unidad mixta creada por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1976 en el Centro de Enseñanza Especial «Instituto Médico Pedagógico» de Albacete-capital, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Asociación Protectora de Subnormales» (ASPRONA). Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 31 de mayo de 1976 («Boletín Oficial del Ministerio» del 12 de julio).

Don Angel Luis Olmedilla Cantos, procedente de Letur (Albacete), en una unidad mixta, ambliopes, creada por Orden ministerial de 30 de noviembre

de 1976 en el Centro de Enseñanza Especial «Instituto Médico Pedagógico», de Albacete-capital, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Asociación Protectora de Subnormales» (ASPRONA). Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 30 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Ministerio» del 22 de agosto).

*Provincia de Santa Cruz de Tenerife*

Doña Celina López y López, provisional de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, en una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 27 de enero de 1977 en el Colegio Especial «Acamán», de La Laguna, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Congregación de Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús». Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 30 de septiembre de 1977 («Boletín Oficial» del Ministerio del 31 de octubre).

C E S E

*Melilla*

Doña María del Pilar Pérez Domenech cesa, a petición propia, en la unidad de niñas creada por Orden ministerial de 14 de julio de 1969 en Melilla, del Patronato «Sagrado Corazón de Jesús», y se reintegra a su escuela de procedencia de régimen normal de provisión en Melilla.

Los Profesores nombrados percibirán los haberes que por su situación les correspondan y emolumentos legales, quedando sujetos en cuanto a la toma de posesión a lo que se dispone en el artículo 49 del vigente Estatuto del Magisterio. Los que hubiesen obtenido destino en virtud de los concursos de traslados actualmente en tramitación, previamente se posesionarán y cesarán en la escuela obtenida por dicho medio de provisión y después se posesionarán de la que han sido nombrados en virtud de la presente Resolución. Los que se encuentren excedentes para posesionarse de la escuela se precisa que hayan obtenido el reingreso en el servicio activo de la enseñanza.

Las respectivas Delegaciones Provinciales del Departamento darán traslado de la presente Resolución a los Consejos Escolares Primarios, Juntas de Promoción Educativa y a los interesados.

Madrid, 30 de junio de 1979.—El Director general, *Matías Vallés Rodríguez*.  
Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Personal.

---

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION  
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

*CARGOS UNIVERSITARIOS*

Real Decreto 1672/1979, de 6 de julio, por el que se nombra Rector Magnífico de la Universidad de Valencia al excelentísimo señor don Joaquín Colomer Sala. («BOE» 9-VII-1979.)

De conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, el artículo 1.º del Decreto 2055/1972, de 21 de julio, cumplidos los trámites que exige el artículo 18 de los Estatutos provisionales de la Universidad de Valencia, aprobados por Decreto 1190/1971, de 6 de mayo, a propuesta del Ministro de Universidades e Investigación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 6 de julio de 1972,

Nombro Rector Magnífico de la Universidad de Valencia al excelentísimo señor don Joaquín Colomer Sala, Catedrático numerario de la expresada Universidad.

Dado en Madrid a 6 de julio de 1979.—JUAN CARLOS.—El Ministro de Universidades e Investigación, Luis González Seara.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la petición del interesado y la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Málaga,

Este Ministerio ha resuelto que don Eusebio García Manrique, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 30 de mayo de 1979.—D. P., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con la petición del interesado y la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Santander,

Este Ministerio ha resuelto que don Angel Uriarte González, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Vicerrector de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 30 de abril de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con la petición del interesado y la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Santander,

Este Ministerio ha resuelto que don José Luis Ojeda Sahagún, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Vicerrector de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 30 de abril de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Santander,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vicerrector de dicha Universidad a don Alfredo Páez Balaga, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 30 de abril de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica.

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Santander,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vicerrector de dicha Universidad a don José Miguel Ortiz Melón, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 30 de abril de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Por haber sido nombrado Vicerrector de la Universidad de Santander,

Este Ministerio ha resuelto que don Alfredo Páez Balaga, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 30 de abril de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Santander,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de dicha Universidad a don Angel Uriarte González, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 30 de abril de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

#### PROFESORADO UNIVERSITARIO

En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don Juan Martorell Doménech, Profesor agregado de «Física Atómica y Nuclear» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid, número de Registro de Personal A42EC1321, pase a ocupar como titular la plaza de Profesor agregado de la misma denominación y Facultad de la Universidad Autónoma de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley 40/1978, de 17 de julio, el cambio efectivo de destino, a que se refiere este nombramiento, deberá tener lugar entre el final del período lectivo del actual curso académico y la iniciación del próximo curso.

Madrid, 7 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

---

En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don Ignacio Serrano García, Profesor agregado de «Derecho Civil» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia, número de Registro de Personal A42EC1356, pase a ocupar como titular la plaza de Profesor agregado de la misma denominación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley 40/1978, de 17 de julio, el cambio efectivo de destino, a que se refiere este nombramiento, deberá tener lugar entre el final del período lectivo del actual curso académico y la iniciación del próximo curso.

Madrid, 2 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don Francisco Javier Forn Dalmáu, que actualmente desempeñaba provisionalmente la plaza de Profesor agregado de «Farmacología Experimental» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, número de Registro de Personal A42EC447, pase a ocupar como titular la plaza de la misma denominación, Facultad y Universidad, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley 40/1978, de 17 de julio, el cambio efectivo de destino, a que se refiere este nombramiento, deberá tener lugar entre el final del período lectivo del actual curso académico y la iniciación del próximo curso.

Madrid, 17 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

---

En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don Ricardo Alonso Soto, Profesor agregado de «Derecho Mercantil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, número de Registro de Personal A42EC1337, pase a ocupar como titular la plaza de «Derecho Mercantil (1.º)» de la misma Facultad de la Universidad Autónoma de Madrid, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley 40/1978, de 17 de julio, el cambio efectivo de destino, a que se refiere este nombramiento, deberá tener lugar entre el final del período lectivo del actual curso académico y la iniciación del próximo curso.

Madrid, 29 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

---

En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don Jesús Osorio Peláez, Profesor agregado de «Fisiología General y Especial (Bioquímica)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna, número de Registro de Personal A42EC1116, pase a ocupar como titular la plaza de «Fisiología general y especial (Biofísica)» de la misma Facultad de la Universidad de Málaga, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley 40/1978, de 17 de julio, el cambio efectivo de destino, a que se refiere este nombramiento, deberá tener lugar entre el final del período lectivo del actual curso académico y la iniciación del próximo curso.

Madrid, 29 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

---

En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don Gabriel Vera Boti, Profesor agregado de «Análisis matemático II» de la Facultad de Ciencias de Cádiz, de la Universidad de Sevilla, número de Registro de Personal A42EC1354, pase a ocupar como titular la plaza de la misma denominación y Facultad, de la

Universidad de Murcia, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley 40/1978, de 17 de julio, el cambio efectivo de destino, a que se refiere este nombramiento, deberá tener lugar entre el final del período lectivo del actual curso académico y la iniciación del próximo curso.

Madrid, 16 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

---

En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que doña Eugenia Ron Alvarez, Profesor agregado de «Botánica» de la Facultad de Ciencias (Badajoz) de la Universidad de Extremadura, número de Registro de Personal A42EC1104, pase a ocupar como titular la plaza de «Botánica (Criptogamia y Fanerogamia)» de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Complutense de Madrid, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley 40/1978, de 17 de julio, el cambio efectivo de destino, a que se refiere este nombramiento, deberá tener lugar entre el final del período lectivo del actual curso académico y la iniciación del próximo curso.

Madrid, 16 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

---

Por haber cesado las causas que motivaron las Ordenes del Ministerio de Educación y Ciencia de 19 de enero y 23 de julio de 1976 y 14 de julio de 1977,

Este Ministerio ha resuelto que el ilustrísimo señor don Juan Alfonso Santamaría Pastor, Catedrático de la Universidad de Valencia (A01EC1661), cese en la situación de excedencia especial a que se refieren las citadas Ordenes, debiendo atenerse para su reincorporación al servicio activo a lo dispuesto en el artículo 43.3 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964.

Madrid, 30 de abril de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

---

Vista la instancia suscrita por don Alfonso Lazo Díaz, (A44EC1426), Profesor adjunto de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla, en la que solicita pasar a excedencia especial por su elección como Diputado por Sevilla;

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Real Decreto-ley 4/1978, de 14 de diciembre, en el que se contempla la situación de los funcionarios públicos investidos de mandato parlamentario, y de acuerdo con el artículo 43.1, a), de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto que don Alfonso Lazo Díaz, pase a situación de excedencia especial, a partir de 1 de marzo último.

El señor Lazo en su petición, opta percibir los haberes como Diputado, por lo que se le acreditarán los emolumentos de Profesor adjunto a partir de 1 de marzo de 1979.

Madrid, 19 de abril de 1979.—El Director general, *Manuel Cobo del Rosal*.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

---

Vista la instancia suscrita por don Manuel Chaves González (A44EC2301), Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Bilbao, en la que solicita pasar a excedencia especial por su elección como Diputado por Cádiz,

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Real Decreto-ley 4/1978, de 14 de diciembre en el que se contempla la situación de los funcionarios públicos investidos de mandato parlamentario, y de acuerdo con el artículo 43.1, a), de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto que don Manuel Chaves González pase a situación de excedencia especial a partir de 1 de marzo último.

Madrid, 19 de abril de 1979.—El Director general, *Manuel Cobo del Rosal*.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

---

Cesado por Real Decreto 936/1979, de 27 de abril, en el cargo de Secretario de Estado para la Administración Pública, don Manuel María Fraile Crivilles (A44EC1697), Profesor adjunto de «Derecho Político» de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid,

Esta Dirección General ha resuelto que el señor Fraile Crivilles, se reincorpore a su destino dando por finalizada la situación de excedencia especial concedida por Resolución de 24 de octubre de 1979.

Madrid, 11 de mayo de 1979.—El Director general, *Vicente Gandía Gomar*.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario

---

Ilmo. Sr.: Declarado en situación de excedencia especial al excelentísimo señor don Antonio Hernández Gil por Orden de 7 de octubre de 1979, por haber sido nombrado por Decreto Presidente de la Comisión General de Codificación, fue confirmada esta situación por la Orden de 17 de junio de 1977 al ser nombrado también por Decreto Presidente de las Cortes, pero al cesar en este cargo se dictó la Orden de 10 de abril de 1979 reincorporándole al servicio activo;

Teniendo en cuenta que el señor Hernández Gil continúa en el desempeño del cargo de Presidente de la Comisión General de Codificación,

Este Ministerio ha resuelto anular la Orden de 10 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Ministerio» del 14 de mayo), continuando por tanto en la situación de excedencia especial y en las condiciones que señalaba la Orden de 8 de octubre de 1969 («Boletín Oficial» del Ministerio del 30 de octubre).

Madrid, 20 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Nombrado Director del Instituto Nacional de Ciencias de la Educación por Real Decreto 2210/1977, de 27 de agosto,

Este Ministerio, de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Superior de Personal y lo prevenido en el artículo 43.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, ha resuelto declarar en situación de excedencia especial al ilustrísimo señor don José Jiménez Blanco, Catedrático de la Universidad Complutense (A01EC828), siéndole de aplicación los beneficios de la disposición citada, con reserva de la cátedra de que es titular.

Madrid, 13 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Nombrado Director general del Instituto Español de Emigración del Ministerio de Trabajo por Real Decreto 559/1978, de 25 de marzo,

Este Ministerio, de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Superior de Personal y lo prevenido en el artículo 43.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, ha resuelto declarar en situación de excedencia especial al ilustrísimo señor don José Antonio Escudero López, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares (A01EC1473), siéndole de aplicación los beneficios de la disposición citada, con reserva de la cátedra de que es titular.

Madrid, 13 de junio de 1979.—El Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Por haber sido nombrado por Real Decreto 1425/1979, de 1 de junio, («Boletín Oficial del Estado» del 16 de junio) Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación a don Enrique Sans Caballero (A50EC847),

Este Ministerio, de acuerdo con el artículo 43.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, ha dispuesto el pase del señor Sans Caballero a la situación de excedencia especial en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Universitarias con efectos del día 2 del corriente mes.

Madrid, 20 de junio de 1979.—El Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

## Oposiciones y Concursos

### MINISTERIO DE EDUCACION DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

#### PROFESORADO Y PERSONAL DE ADMINISTRACION

Resolución de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la relación provisional de admitidos y excluidos de la oposición libre para proveer plazas de Maestros de taller de Escuelas de Maestría Industrial. («BOE» 26-VI-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Personal referente a la lista definitiva de admitidos y excluidos al concurso-oposición restringido de Escuelas de Maestría Industrial convocado por Orden ministerial de 16 de febrero de 1979 para proveer plazas de Maestros de Taller. («BOE» 26-VI-1979.)

Orden de 20 de junio de 1979 por la que se corrigen los errores y omisiones observados en la Orden de 4 de abril de 1979 por la que se convoca concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato de «Lengua y Literatura catalanas». («BOE» 26-VI-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la relación provisional de admitidos y excluidos de la oposición libre para proveer plazas de Profesores numerarios de Escuelas de Maestría Industrial. («BOE» 26-VI-1979.)

---

Resolución del Tribunal único que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de «Dibujo» de Institutos Nacionales de Bachillerato, turno restringido, por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el tribunal. («BOE» 27-VI-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la relación provisional de admitidos y excluidos de la oposición libre para proveer plazas de Profesores numerarios de Escuelas de Maestría Industrial. (Conclusión.) (BOE» 27-VI-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Personal referente a la lista definitiva de admitidos y excluidos al concurso-oposición restringido de Escuelas de Maestría Industrial para proveer plazas de Profesores numerarios. («BOE» 27-VI-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Personal por la que se convoca concursillo de traslados para provisión de unidades de E. G. B. en localidades de acceso superior a diez mil habitantes. («BOE» 27-VI-1979.)

---

Orden de 7 de mayo de 1979 por la que se nombran las Comisiones dictaminadoras que han de valorar los méritos del concurso de traslados, convocado por Orden de 5 de marzo, para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato. («BOE» 28-VI-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Personal por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos en el concurso-oposición para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Catedráticos de Bachillerato. («BOE» 28-VI-1979.)

---

Resolución del Tribunal único de oposición para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, turno libre, de la asignatura de «Prácticas de Electrónica» por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 28-VI-1979.)

Resolución del Tribunal único de oposición para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, turno libre, de la asignatura de «Prácticas de Automoción» por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 28-VI-1979.)

---

Resolución del Tribunal único de oposición para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, turno libre, de la asignatura de «Laboratorio Químico» por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 28-VI-1979.)

---

Resolución de los Tribunales números 1 y 2 de oposición para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, turno libre, de la asignatura de «Prácticas del Metal» por la que se convoca a los señores opositores («BOE» 28-VI-1979.)

---

Resolución de los Tribunales números 1 y 2 de oposición para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, turno libre, de la asignatura de «Prácticas Administrativas y Comerciales» por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 28-VI-1979.)

---

Resolución de los Tribunales números 1 y 2 de oposición para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, turno libre, de la asignatura de «Prácticas de Delineación» por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 28-VI-1979.)

---

Orden de 21 de junio de 1979 por la que se hace pública la composición de los Tribunales para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Agregados de Institutos Nacionales de Bachillerato, turno libre. («BOE» 28-VI-1979.)

---

Resolución del Tribunal único que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de «Dibujo» de I. N. B., turno libre, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 28-VI-1979.)

---

Orden de 25 de junio de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar las fases del concurso y oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en la asignatura de «Lengua y Literatura catalana». («BOE» 29-VI-1979.)

---

Corrección de erratas de la Resolución de los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de I. N. B. de la asignatura de «Ciencias Naturales», turno restringido, por la que se señalaba fecha, lugar y hora de presentación de los opositores. («BOE» 29-VI-1979.)

Corrección de errores de la Resolución de los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de I. N. B. de la asignatura de «Lengua y Literatura», turno libre, por la que se señalaba fecha, lugar y hora de presentación de los opositores. («BOE» 29-VI-1979.)

---

Corrección de errores de la Resolución de los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de «Lengua y Literatura» de Institutos Nacionales de Bachillerato, turno restringido, por la que se convocaba a los opositores para hacer el acto de presentación. («BOE» 29-VI-1979.)

---

Corrección de errores de la Resolución de los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de «Matemáticas» de Institutos Nacionales de Bachillerato, turno libre, por la que se convocaba a los opositores para hacer el acto de presentación. («BOE» 29-VI-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Personal por la que se convoca concurso público entre Profesores de Educación General Básica para la provisión de plazas en el Centro Nacional de Educación Básica a Distancia. («BOE» 29-VI-1979.)

---

Orden de 26 de junio de 1979 por la que se nombran los Tribunales, titular y suplente, que han de juzgar las pruebas de la oposición libre para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial. («BOE» 2-VII-1979.)

---

Resolución de los Tribunales números 1 y 2 de oposición para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial (turno libre) de la asignatura de «Prácticas de Electricidad» por la que se convoca a los opositores. («BOE» 2-VII-1979.)

---

Resolución del Tribunal que ha de juzgar las pruebas para la provisión de plazas de asignatura de «Lengua y Literatura catalanas» del Cuerpo de Agregados de Bachillerato por la que se convoca a los opositores. («BOE» 2-VII-1979.)

---

Resolución del Tribunal único que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Griego de Institutos Nacionales de Bachillerato (turno restringido), por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 2-VII-1979.)

---

Orden de 26 de junio de 1979 por la que se nombran los Tribunales ante los cuales han de actuar los opositores admitidos a la práctica de los ejercicios del concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza General Básica (Ley General de Educación). («BOE» 2-VII-1979.)

Orden de 27 de junio de 1979 por la que se nombran los Tribunales, titular y suplente, que han de juzgar las pruebas de la oposición libre para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial. («BOE» 2-VII-1979.)

---

Resolución de los Tribunales números 1, 2 y 3 de oposición para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial (turno libre) de la asignatura de «Dibujo» por la que se convoca a los opositores. («BOE» 2-VII-1979.)

---

Resolución de los Tribunales números 1, 2, 3 y 4 de oposición para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial (turno libre) de la asignatura de «Lengua y Literatura» por la que se convoca a los opositores. («BOE» 2-VII-1979.)

---

Orden de 8 de junio de 1979 por la que se convoca oposición para cubrir 41 plazas en el Cuerpo de Inspectores de Enseñanza Primaria. («BOE» 3-VII-1979.)

---

Resolución del Tribunal del concurso-oposición (turno restringido) para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial de la asignatura de «Prácticas de Electricidad» por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 3-VII-1979.)

---

Orden de 26 de junio de 1979 por la que se hace pública la composición de los Tribunales para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Agregados de Institutos Nacionales de Bachillerato, turno restringido, enumerados por asignaturas y localidades. («BOE» 3-VII-1979.)

---

Resolución del Tribunal único de oposición para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial (turno libre), de la asignatura de «Tecnología del Metal», por la que se convoca a los señores opositores.

---

Resolución del Tribunal único de oposición para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial (turno libre) de la asignatura de «Tecnología de Delineación», por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 3-VII-1979.)

---

Resolución del Tribunal único de oposición para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial (turno libre), de la asignatura de «Tecnología de Automoción», por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 3-VII-1979.)

---

Resolución del Tribunal único de oposición para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial (turno libre), de la asignatura de «Formación Empresarial», por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 3-VII-1979.)

Resolución de los Tribunales números 1, 2, 3, 4 y 5 de oposición para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial (turno libre) de la asignatura de «Ciencias (Física y Química)» por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 3-VII-1979.)

---

Resolución de los Tribunales números 1 y 2 de oposición para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial (turno libre), de la asignatura de «Ciencias de la Naturaleza», por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 3-VII-1979.)

---

Resolución de los Tribunales números 1 y 2 de oposición para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial (turno libre) de la asignatura de «Tecnología Eléctrica», por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 3-VII-1979.)

---

Resolución de los Tribunales números 1 y 2 de oposición para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial (turno libre), de la asignatura de «Inglés», por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 3-VII-1979.)

---

Resolución del Tribunal único de oposición para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial (turno libre), de la asignatura de «Tecnología Electrónica», por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 3-VII-1979.)

---

Resolución del Tribunal único de oposición para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial (turno libre), de la asignatura de «Francés», por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 3-VII-1979.)

---

Resolución de los Tribunales números 1, 2 y 3 de oposición para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial (turno libre), de la asignatura de «Tecnología Administrativa y Comercial», por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 3-VII-1979.)

---

Resolución de los Tribunales números 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de oposición para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial (turno libre), de la asignatura de «Formación Humanística», por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 3-VII-1979.)

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo señalado en el número segundo de la Orden de 12 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 21 de junio) por la que se nombran los Tribunales que han de juzgar los ejercicios del concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, y comunicado por éstos el número de opositores presentados a la realización del primer ejercicio,

Esta Dirección General ha acordado asignar a cada Tribunal (turno libre) el número de plazas que se determina en la relación que se inserta a continuación de esta Resolución.

Los Tribunales del turno restringido cuentan con tantas plazas como opositores se han presentado al primer ejercicio, ya que, según la convocatoria, tal turno no está sujeto a división en terceras partes por áreas y ser menor el número total de solicitantes al de plazas convocadas a este turno.

Madrid, 18 de julio de 1979.—El Director general, *Matias Vallés Rodríguez*.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Personal y señores Presidentes del concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica.

| Provincia         | Tribunal      | P L A Z A S     |        |                  |        |                        |        |
|-------------------|---------------|-----------------|--------|------------------|--------|------------------------|--------|
|                   |               | AREA FILOLOGICA |        | AREA MATEMATICAS |        | AREA CIENCIAS SOCIALES |        |
|                   |               | Presentados     | Plazas | Presentados      | Plazas | Presentados            | Plazas |
| Alava .....       | Unico .....   | 40              | 8      | 61               | 8      | 101                    | 8      |
| Albacete .....    | Primero ..... | 33              | 6      | 73               | 10     | 114                    | 9      |
| Albacete .....    | Segundo ..... | 42              | 8      | 74               | 10     | 94                     | 7      |
| Alicante .....    | Primero ..... | 77              | 14     | 105              | 15     | 184                    | 14     |
| Alicante .....    | Segundo ..... | 86              | 16     | 113              | 17     | 186                    | 15     |
| Almería .....     | Primero ..... | 63              | 12     | 52               | 7      | 174                    | 14     |
| Almería .....     | Segundo ..... | 61              | 11     | 48               | 7      | 191                    | 15     |
| Avila .....       | Unico .....   | 57              | 10     | 75               | 11     | 93                     | 7      |
| Badajoz .....     | Primero ..... | 81              | 15     | 78               | 11     | 235                    | 19     |
| Badajoz .....     | Segundo ..... | 81              | 15     | 79               | 11     | 239                    | 20     |
| Baleares .....    | Primero ..... | 40              | 7      | 60               | 8      | 94                     | 7      |
| Baleares .....    | Segundo ..... | 42              | 8      | 64               | 9      | 95                     | 7      |
| Barcelona .....   | Primero ..... | 83              | 15     | 85               | 12     | 154                    | 12     |
| Barcelona .....   | Segundo ..... | 77              | 14     | 93               | 13     | 164                    | 13     |
| Barcelona .....   | Tercero ..... | 83              | 15     | 94               | 13     | 155                    | 12     |
| Barcelona .....   | Cuarto .....  | 80              | 15     | 90               | 13     | 163                    | 13     |
| Barcelona .....   | Quinto .....  | 86              | 16     | 88               | 13     | 140                    | 11     |
| Barcelona .....   | Sexto .....   | 88              | 16     | 96               | 14     | 152                    | 12     |
| Barcelona .....   | Séptimo ..... | 93              | 18     | 94               | 13     | 166                    | 13     |
| Burgos .....      | Unico .....   | 67              | 12     | 102              | 15     | 90                     | 7      |
| Cáceres .....     | Primero ..... | 54              | 10     | 70               | 10     | 157                    | 12     |
| Cáceres .....     | Segundo ..... | 53              | 10     | 65               | 9      | 156                    | 12     |
| Cádiz .....       | Primero ..... | 116             | 22     | 118              | 18     | 213                    | 17     |
| Cádiz .....       | Segundo ..... | 122             | 23     | 119              | 18     | 213                    | 17     |
| Castellón .....   | Unico .....   | 73              | 13     | 93               | 13     | 144                    | 11     |
| Ceuta .....       | Unico .....   | 28              | 5      | 32               | 4      | 62                     | 5      |
| Ciudad Real ..... | Unico .....   | 92              | 18     | 98               | 14     | 179                    | 14     |
| Córdoba .....     | Primero ..... | 80              | 15     | 99               | 14     | 197                    | 15     |
| Córdoba .....     | Segundo ..... | 73              | 13     | 103              | 15     | 191                    | 15     |
| Córdoba .....     | Tercero ..... | 77              | 14     | 100              | 14     | 196                    | 15     |
| Coruña (La) ..... | Primero ..... | 70              | 13     | 144              | 21     | 141                    | 11     |
| Coruña (La) ..... | Segundo ..... | 72              | 13     | 139              | 21     | 140                    | 11     |
| Cuenca .....      | Unico .....   | 71              | 13     | 91               | 13     | 138                    | 11     |
| Gerona .....      | Unico .....   | 79              | 14     | 92               | 13     | 120                    | 9      |
| Granada .....     | Primero ..... | 89              | 16     | 85               | 12     | 184                    | 14     |
| Granada .....     | Segundo ..... | 82              | 15     | 79               | 11     | 191                    | 15     |
| Granada .....     | Tercero ..... | 76              | 14     | 90               | 13     | 183                    | 14     |
| Guadalajara ..... | Unico .....   | 45              | 8      | 70               | 10     | 147                    | 12     |
| Guipúzcoa .....   | Unico .....   | 57              | 10     | 84               | 12     | 184                    | 15     |
| Huelva .....      | Primero ..... | 44              | 8      | 56               | 8      | 155                    | 12     |
| Huelva .....      | Segundo ..... | 43              | 8      | 50               | 7      | 155                    | 12     |
| Huesca .....      | Unico .....   | 43              | 8      | 52               | 7      | 144                    | 11     |
| Jaén .....        | Primero ..... | 66              | 16     | 74               | 11     | 193                    | 15     |

| Provincia      | Tribunal | P L A Z A S        |        |                     |        |                           |        |
|----------------|----------|--------------------|--------|---------------------|--------|---------------------------|--------|
|                |          | AREA<br>FILOLOGICA |        | AREA<br>MATEMATICAS |        | AREA<br>CIENCIAS SOCIALES |        |
|                |          | Presentados        | Plazas | Presentados         | Plazas | Presentados               | Plazas |
| Jaén           | Segundo  | 89                 | 17     | 68                  | 10     | 188                       | 15     |
| León           | Primero  | 68                 | 12     | 83                  | 12     | 142                       | 11     |
| León           | Segundo  | 84                 | 15     | 80                  | 11     | 142                       | 11     |
| Lérida         | Unico    | 78                 | 14     | 81                  | 12     | 120                       | 9      |
| Logroño        | Unico    | 61                 | 11     | 54                  | 8      | 72                        | 6      |
| Lugo           | Primero  | 72                 | 13     | 81                  | 12     | 90                        | 7      |
| Lugo           | Segundo  | 72                 | 13     | 86                  | 12     | 87                        | 7      |
| Madrid         | Primero  | 56                 | 10     | 77                  | 11     | 147                       | 12     |
| Madrid         | Segundo  | 53                 | 10     | 78                  | 11     | 146                       | 12     |
| Madrid         | Tercero  | 55                 | 10     | 80                  | 11     | 158                       | 12     |
| Madrid         | Cuarto   | 52                 | 10     | 95                  | 14     | 155                       | 12     |
| Madrid         | Quinto   | 55                 | 10     | 82                  | 12     | 152                       | 12     |
| Madrid         | Sexto    | 57                 | 10     | 88                  | 13     | 166                       | 13     |
| Madrid         | Séptimo  | 52                 | 10     | 81                  | 12     | 154                       | 12     |
| Madrid         | Octavo   | 50                 | 9      | 78                  | 11     | 153                       | 12     |
| Madrid         | Noveno   | 55                 | 10     | 89                  | 13     | 160                       | 13     |
| Madrid         | Décimo   | 60                 | 11     | 91                  | 13     | 159                       | 13     |
| Málaga         | Primero  | 63                 | 12     | 103                 | 15     | 194                       | 15     |
| Málaga         | Segundo  | 65                 | 12     | 99                  | 14     | 202                       | 16     |
| Málaga         | Tercero  | 79                 | 14     | 107                 | 15     | 234                       | 18     |
| Melilla        | Unico    | 11                 | 2      | 16                  | 2      | 27                        | 2      |
| Murcia         | Primero  | 113                | 22     | 99                  | 14     | 154                       | 12     |
| Murcia         | Segundo  | 100                | 19     | 102                 | 15     | 161                       | 13     |
| Murcia         | Tercero  | 102                | 20     | 111                 | 16     | 173                       | 14     |
| Navarra        | Unico    | 77                 | 14     | 116                 | 17     | 189                       | 15     |
| Orense         | Unico    | 58                 | 11     | 132                 | 20     | 156                       | 12     |
| Oviedo         | Primero  | 110                | 21     | 117                 | 17     | 171                       | 13     |
| Oviedo         | Segundo  | 110                | 21     | 82                  | 12     | 166                       | 13     |
| Oviedo         | Tercero  | 107                | 20     | 169                 | 25     | 176                       | 14     |
| Palencia       | Unico    | 60                 | 11     | 88                  | 13     | 15                        | 9      |
| Palmas, Las    | Primero  | 75                 | 14     | 82                  | 12     | 175                       | 14     |
| Palmas, Las    | Segundo  | 69                 | 13     | 83                  | 12     | 177                       | 14     |
| Palmas, Las    | Tercero  | 73                 | 13     | 75                  | 11     | 161                       | 13     |
| Pontevedra     | Primero  | 84                 | 15     | 95                  | 14     | 212                       | 17     |
| Pontevedra     | Segundo  | 75                 | 14     | 102                 | 15     | 209                       | 16     |
| Salamanca      | Unico    | 91                 | 18     | 129                 | 19     | 204                       | 16     |
| Santander      | Primero  | 57                 | 10     | 73                  | 10     | 158                       | 12     |
| Santander      | Segundo  | 55                 | 10     | 70                  | 10     | 128                       | 10     |
| S. C. Tenerife | Primero  | 65                 | 12     | 87                  | 12     | 158                       | 12     |
| S. C. Tenerife | Segundo  | 66                 | 12     | 94                  | 13     | 154                       | 12     |
| S. C. Tenerife | Tercero  | 69                 | 13     | 94                  | 13     | 163                       | 13     |
| Santiago       | Unico    | 83                 | 15     | 66                  | 9      | 252                       | 21     |
| Segovia        | Unico    | 23                 | 4      | 52                  | 7      | 75                        | 6      |
| Sevilla        | Primero  | 51                 | 9      | 80                  | 11     | 180                       | 14     |
| Sevilla        | Segundo  | 51                 | 9      | 82                  | 12     | 184                       | 15     |
| Sevilla        | Tercero  | 45                 | 8      | 75                  | 11     | 182                       | 15     |
| Sevilla        | Cuarto   | 45                 | 8      | 83                  | 12     | 184                       | 15     |
| Soria          | Unico    | 14                 | 2      | 35                  | 5      | 45                        | 4      |
| Tarragona      | Unico    | 94                 | 18     | 111                 | 16     | 187                       | 15     |
| Teruel         | Unico    | 44                 | 8      | 52                  | 7      | 100                       | 8      |
| Toledo         | Unico    | 94                 | 18     | 123                 | 18     | 186                       | 15     |
| Valencia       | Primero  | 73                 | 13     | 94                  | 13     | 188                       | 15     |
| Valencia       | Segundo  | 78                 | 14     | 103                 | 15     | 204                       | 16     |
| Valencia       | Tercero  | 83                 | 15     | 102                 | 14     | 180                       | 14     |
| Valencia       | Cuarto   | 67                 | 12     | 101                 | 14     | 180                       | 14     |
| Valencia       | Quinto   | 79                 | 14     | 101                 | 14     | 199                       | 16     |

| Provincia           | Tribunal           | P L A Z A S     |              |                  |              |                        |              |
|---------------------|--------------------|-----------------|--------------|------------------|--------------|------------------------|--------------|
|                     |                    | AREA FILOLOGICA |              | AREA MATEMATICAS |              | AREA CIENCIAS SOCIALES |              |
|                     |                    | Presentados     | Plazas       | Presentados      | Plazas       | Presentados            | Plazas       |
| Valladolid .....    | Primero .....      | 43              | 8            | 80               | 11           | 147                    | 12           |
| Valladolid .....    | Segundo .....      | 39              | 7            | 82               | 12           | 149                    | 12           |
| Vizcaya .....       | Primero .....      | 50              | 9            | 98               | 14           | 158                    | 12           |
| Vizcaya .....       | Segundo .....      | 57              | 10           | 95               | 14           | 165                    | 13           |
| Vizcaya .....       | Tercero .....      | 54              | 10           | 96               | 14           | 175                    | 14           |
| Zamora .....        | Unico .....        | 41              | 7            | 72               | 10           | 63                     | 5            |
| Zaragoza .....      | Primero .....      | 58              | 11           | 96               | 14           | 178                    | 14           |
| Zaragoza .....      | Segundo .....      | 64              | 12           | 92               | 13           | 174                    | 14           |
| Bonn (R. F. A.) ... | Unico .....        | 21              | 4            | 3                | 1            | 15                     | 1            |
|                     | <b>Total .....</b> | <b>7.239</b>    | <b>1.333</b> | <b>9.295</b>     | <b>1.333</b> | <b>16.925</b>          | <b>1.334</b> |

**MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION  
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO**

*PERSONAL DOCENTE Y DE ADMINISTRACION*

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra del grupo XIII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla. («BOE» 29-VI-1979.)

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra del grupo V de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Sevilla. («BOE» 29-VI-1979.)

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra del grupo I de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Sevilla. («BOE» 29-VI-1979.)

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra del grupo XII de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Valladolid. («BOE» 29-VI-1979.)

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos a la oposición a la cátedra del grupo XII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla («BOE» 29-VI-1979.)

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra del grupo XXIV de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla. («BOE» 29-VI-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra del grupo XXI de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla. («BOE» 29-VI-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para cubrir la cátedra del grupo XXII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla. («BOE» 29-VI-1979.)

---

Resolución de la Subdirección General de Profesorado Universitario por la que se complementa la relación de aspirantes admitidos al concurso de acceso convocado para la provisión de la cátedra de «Historia antigua universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia. («BOE» 29-VI-1979.)

---

Orden de 17 de mayo de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de cuatro plazas de «Historia de la Pedagogía e Historia de las Instituciones pedagógicas españolas» (Facultad de Filosofía y Letras), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 29-VI-1979.)

---

Orden de 17 de mayo de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de nueve plazas de «Econometría y Métodos estadísticos» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 29-VI-1979.)

---

Orden de 17 de mayo de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de siete plazas de «Análisis químico aplicado y Bromatología» (Facultad de Farmacia) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 29-VI-1979.)

---

Orden de 17 de mayo de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de siete plazas de «Microbiología aplicada y Técnica microbiológica» (Facultad de Farmacia) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 29-VI-1979.)

---

Orden de 17 de mayo de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de cinco plazas de «Historia de la Farmacia y legislación farmacéutica» (Facultad de Farmacia) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 29-VI-1979.)

Orden de 17 de mayo de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de cuatro plazas de «Historia de la Lengua y de la Literatura españolas» (Facultad de Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 29-VI-1979.)

---

Orden de 17 de mayo de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de seis plazas de «Tecnología y Bioquímica de los Alimentos» (Facultad de Veterinaria) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 29-VI-1979.)

---

Orden de 17 de mayo de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de 16 plazas de «Patología general y Propedéutica clínica» (Facultad de Medicina) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 29-VI-1979.)

---

Orden de 17 de mayo de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de 12 plazas de «Oftalmología» (Facultad de Medicina) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 29-VI-1979.)

---

Orden de 17 de mayo de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de cinco plazas de «Biofísica» (Facultad de Medicina) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 29-VI-1979.)

---

Resolución de la Subdirección General de Profesorado Universitario por la que se eleva a definitiva la lista provisional de los opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, disciplina «Biofísica» (Facultad de Medicina). («BOE» 29-VI-1979.)

---

Resolución de la Subdirección General de Profesorado Universitario por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición, turno libre, a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, disciplina de «Microbiología aplicada y Técnica microbiológica» (Facultad de Farmacia). («BOE» 29-VI-1979.)

---

Orden de 30 de abril de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial» de la Facultad de Medicina de las Universidades Complutense de Madrid y de Extremadura. («BOE» 29-VI-1979.)

---

Orden de 30 de abril de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Documentación médica» (a término) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia. («BOE» 29-VI-1979.)

Orden de 11 de mayo de 1979 por la que se segrega la plaza de Profesor agregado del grupo XV, «Química I», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid al concurso-oposición que convoca las plazas de Profesor agregado de la misma denominación y Facultad de las Universidades de Valladolid y Politécnica de Valencia. («BOE» 29-VI-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XI, «Redes (Análisis y Síntesis)» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 29-VI-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Estadística matemática y Cálculo de probabilidades» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna. («BOE» 29-VI-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Introducción a las Ciencias de la Educación» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Palma de Mallorca. («BOE» 29-VI-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geometría 2.º (Topología)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna. («BOE» 29-VI-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Patología y Clínica quirúrgica (Traumatología y Ortopedia)» de las Facultades de Medicina de las Universidades de Extremadura y Murcia. («BOE» 29-VI-1979.)

---

Resolución del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir 41 plazas de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos, en turno restringido, vacantes en la plantilla de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se hace público el orden de actuación de los opositores a las mismas. («BOE» 30-VI-1979.)

---

Resolución del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir 41 plazas de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos, en concurso-oposición libre, vacantes en la plantilla de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se hace público el orden de actuación de los opositores a las mismas. («BOE» 30-VI-1979.)

Orden de 19 de mayo de 1979 por la que se acepta renuncia del excelentísimo señor don Jaime García Añoveros al cargo de Presidente titular del Tribunal del concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, disciplina de «Hacienda Pública y Derecho fiscal» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales), y se nombra al excelentísimo señor don José Angel Sánchez Asiain para el citado cargo. («BOE» 30-VI-1979.)

---

Orden de 3 de mayo de 1979 por la que se acepta la renuncia de doña María del Pilar Palomo Vázquez, Presidente del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Literatura española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba. («BOE» 30-VI-1979.)

---

Orden de 3 de mayo de 1979 por la que se acepta la renuncia de don Jesús Cosín García, Presidente del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología general y especial» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Córdoba. («BOE» 30-VI-1979.)

---

Orden de 7 de mayo de 1979 por la que se aceptan las renunciaciones de don Manuel Lora Tamayo y don José María Viguera Lobo, Presidentes titular y suplente, respectivamente, del Tribunal para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química orgánica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada. («BOE» 30-VI-1979.)

---

Orden de 9 de mayo de 1979 por la que se unen en una sola convocatoria los concursos-oposición para la plaza de Profesor agregado de Universidad de «Patología quirúrgica, Cirugía y Podología, Obstetricia y Patología de la Reproducción» de la Facultad de Veterinaria de las Universidades de Zaragoza y Oviedo (León), y se agrega a dicho concurso la plaza de la misma denominación y Facultad de la Universidad de Córdoba. («BOE» 30-VI-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XIX, «Mineralogía», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 30-VI-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo VIII, «Estructura», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de las Universidades de La Laguna y Politécnica de Madrid. («BOE» 30-VI-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluido al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho penal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada. («BOE» 30-VI-1979.)

## SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE EDUCACION SUBSECRETARIA

#### CONDECORACIONES

**Real Decreto 1608/1979, de 5 de junio, por el que se concede la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, en su sección especial «Al Mérito Docente», a los Profesores que se mencionan. («BOE» 2-VII-1979.)**

A propuesta del Ministro de Educación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Educación y en el Decreto 1092/1972, de 13 de abril, en atención a los méritos y circunstancias que concurren en todos ellos,

Vengo en conceder la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, en su Sección Especial «Al Mérito Docente», a los siguientes Profesores:

Don Manuel Cecilio Díaz y Díaz.  
Don Manuel Díaz del Moral.  
Don José Ignacio Fernández Alonso.  
Don Francisco de Asís Saiz Sanz.  
Don Juan Sancho Gómez.  
Don Antonio Truyol Serra.  
Doña María Encarnación Julia Tuñón Miguel.

Dado en Madrid a 5 de junio de 1979.—JUAN CARLOS.—El Ministro de Educación, José Manuel Otero Novas.

#### FUNDACIONES CULTURALES

Visto el expediente de adaptación e inscripción en el Registro de los Estatutos de la Fundación cultural privada «Gallardo y Mata», de Samos (Lugo).

Resultando que por el Patronato de la Fundación «Gallardo y Mata», de Samos, que fue clasificada por Orden ministerial de 3 de junio de 1941 como de beneficencia particular docente y modificados sus fines por Orden ministerial de 13 de junio de 1977, se ha procedido en virtud de lo dispuesto en la legislación vigente y en el apartado 2) de la última de dichas disposiciones, mediante escritura pública de 23 de febrero del año en curso, autorizada por el Notario de Sarria, don Ramón Prada y Alvarez-Buylla, a adaptar los Estatutos de la Institución al Reglamento de 21 de julio de 1972;

Resultando que los precitados Estatutos ajustados a la normativa vigente y contenidos en la escritura pública de 23 de febrero de 1979, en el conjunto de sus 21 artículos regulan todo lo concerniente a la denominación de la Fundación, régimen, objeto y domicilio, las reglas para la aplicación de las rentas al objeto fundacional y la determinación de sus beneficiarios; el gobierno de la misma; su régimen económico y los supuestos de modificación y extinción;

Resultando que por la Delegación Provincial de este Ministerio de Lugo se ha informado en sentido favorable el expediente;

Visto el vigente Reglamento de las Fundaciones Culturales Privadas de 21 de julio de 1972 y demás disposiciones de concordante y general aplicación;

Considerando que por la Fundación de referencia con el otorgamiento de la escritura pública anteriormente citada se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 2) de la Orden ministerial de modificación de fines de 13 de junio de 1977, así como a lo establecido en la disposición transitoria octava del citado Reglamento, ya que en la misma se contienen adaptados sus Estatutos al nuevo ordenamiento legal;

Considerando que dicha adaptación reúne los requisitos legales establecidos en el repetido Reglamento y de modo especial los enumerados en el artículo 7 en relación con el 6 de dicho texto legal;

Considerando que de conformidad con lo dispuesto en el número 2 de la disposición transitoria octava del meritado Reglamento esta adaptación de Estatutos ha de ser inscrita en el Registro de Fundaciones y a la Subsecretaría de este Departamento corresponde acordarlo conforme a lo previsto en el artículo 104,10,

Esta Subsecretaría, a propuesta del Servicio de Fundaciones Culturales Privadas, y de conformidad con el informe de la Asesoría Jurídica del Departamento, ha dispuesto:

1.º Tener por hecha la adaptación de los Estatutos de la Fundación Cultural Privada «Gallardo y Mata», de Samos (Lugo), al vigente Reglamento de 21 de julio de 1972, conforme a la escritura pública otorgada por el Patrono de la Fundación, don Victoriano González Martín, ante el Notario de Sarria, don Ramón Prada y Alvarez-Buylla, en 23 de febrero de 1979.

2.º Que se proceda a inscribir esta adaptación en el Registro de Fundaciones Culturales Privadas.

Madrid, 20 de junio de 1979.—El Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza*.

Sr. Secretario general del Protectorado sobre las Fundaciones Culturales.

## DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

### CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Delegaciones Provinciales del Departamento e Inspecciones Técnicas Provinciales;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros escolares de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los Centros docentes estatales de Educación General Básica y Preescolar que figuran en los apartados siguientes:

1.º Modificaciones que suponen creación de unidades escolares.

Centros escolares con indemnización en metálico sustitutiva de casa-habitación.

#### *Provincia de Alicante*

Municipio: Beniarrés. Localidad: Beniarrés.—Ampliación del Colegio Nacional comarcal «Santísimo Cristo de los Afligidos», domiciliado en Doctor Orero, 23, que contará con nueve unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar mixta de Educación General Básica, que funcionará en local adaptado.

#### *Provincia de Badajoz*

Municipio: Almendralejo. Localidad: Almendralejo.—Ampliación de la Orden ministerial de 12 de junio de 1978, relativa al Colegio Nacional «San Roque», en el sentido de que la unidad escolar de niños de Educación Especial que existía en el Centro se transformaba en mixta por la citada Orden, siendo la composición del Colegio Nacional «San Roque» de 13 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con curso.

Municipio: Fuente del Maestre. Localidad: Fuente del Maestre.—Se amplía la Orden ministerial de 30 de noviembre de 1978, relativa al Colegio Nacional «Cruz Valero», domiciliado en Silera y Santa Lucía, en el sentido de que se autoriza el traslado de seis unidades escolares a los locales de nueva construcción, domiciliado en Santa Lucía, y que fue omitido en la citada Orden ministerial, y cuya composición es de 31 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente.

#### *Provincia de Barcelona*

Municipio: La Ametlla del Vallés. Localidad: La Ametlla del Vallés.—Ampliación del Colegio Nacional domiciliado en plaza de España, 1, que contará con ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar mixta de Educación Especial para funcionar en local adaptado.

Municipio: Artés. Localidad: Artés.—Ampliación del Colegio Nacional «Doctor Francisco Ferrer Soler Vicens», domiciliado en Enrique Guadayol, que contará con nueve unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto se crea una unidad escolar mixta de Educación General Básica y la Dirección con función docente. La nueva unidad escolar funcionará en local adaptado.

Municipio: Balsareny. Localidad: Balsareny.—Ampliación del Colegio Nacional «Guillén de Balsareny», que tendrá carácter de comarcal, domiciliado en Ferrocarril, 8, que contará con 18 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto se crean dos unidades escolares mixtas de Educación General Básica y una unidad escolar mixta de Educación Especial, y se transforman dos unidades escolares mixtas de Educación General Básica en dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—. Se determina el ámbito de comarcalización que abarcará en principio a la localidad de Vilafruns del Municipio de Balsareny, en la cual se suprimen en otro apartado de esta Orden una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas de Educación General Básica, que formaban la Escuela Graduada, dependiente del Consejo Escolar Primario «Unión Española de Expositivos, S. A.», que desaparece. Se reconoce a los Profesores propietarios definitivos el derecho a servir plaza en la misma localidad, al amparo del artículo 15 del Reglamento de Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria en régimen de Patronato Escolar de 23 de enero de 1967, y subsidiariamente y siempre que les sea aplicable el derecho a servir plaza en este Colegio Nacional comarcal al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona.—Se amplía la Orden ministerial de 24 de agosto de 1978, relativa al Colegio Nacional «Isaac Peral», cuya composición es de 19 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, tres unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente, aclarando que el Centro fue transformado en régimen de administración especial dependiente de la Junta de Promoción Educativa de Suburbios de Barcelona, por Orden ministerial de 19 de febrero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril de 1973).

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona.—Constitución del Colegio Nacional «Nuestra Señora de la Merced», domiciliado en calle Aviñó, 44, que contará con ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, una unidad escolar de Educación Especial y Dirección sin curso. A tal efecto se crea una unidad

escolar mixta de Educación Especial y se integran, transformadas en mixtas, las 10 unidades escolares de niñas de Educación General Básica, dos de las cuales se transforman en unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, que junto a la Dirección sin curso componían la anterior Escuela graduada de la misma denominación, que desaparece.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona.—Se amplía la Orden ministerial de 24 de agosto de 1978, relativa al Colegio Nacional «Los Pinillos», cuya composición es de ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con curso, aclarando que dicho Centro debió crearse en régimen de administración especial dependiente de la Junta de Promoción Educativa de Suburbios de Barcelona, quedando anulada por consiguiente la transformación en régimen ordinario de provisión de cuatro unidades escolares de las ocho que se integraban desglosadas del Colegio Nacional «Isaac Peral».

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona.—Ampliación del Colegio Nacional «Ramón y Cajal», domiciliado en Virgen de Lourdes, 25, que contará con nueve unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar mixta de Educación General Básica, que funcionará en local adaptado.

Municipio: Callús. Localidad: Callús.—Ampliación del Colegio Nacional «Doctor Sitges Homedes», domiciliado en plaza del Ayuntamiento, que contará con ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con curso. A tal efecto se crean una unidad escolar mixta de Educación General Básica y una unidad escolar mixta de Educación Especial, que funcionarán en locales de nueva construcción. Se rectifica la Orden ministerial de 1 de agosto de 1975, en el sentido de que las unidades escolares mixtas de Educación General Básica eran siete y no ocho, como, por error, se hizo constar en la citada Orden ministerial. Se suprime la Dirección con función docente.

Municipio: Castellar del Vallés. Localidad: Castellar del Vallés.—Constitución del Colegio Nacional «Sant Esteve», domiciliado en polígono «Puigvert», que contará con 12 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, una unidad escolar mixta de Educación Especial y la Dirección con función docente. A tal efecto se crean cinco unidades escolares mixtas de Educación General Básica y una unidad escolar mixta de Educación Especial, y se integran y trasladan siete unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y la Dirección con función docente que se desglosa del Colegio Nacional «José Antonio», de la misma localidad, que desaparece.

Municipio: Collbato. Localidad: Collbato.—Ampliación de la Escuela graduada domiciliada en Camino de la Fumada, sin número, que contará con cuatro unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar mixta de Educación General Básica, que funcionará en local adaptado.

Municipio: Moncada y Reixach. Localidad: Moncada y Reichah.—Ampliación del Colegio Nacional «Mitja Costa», domiciliado en Fuentes de la Mitja Costa, sin número, que contará con 19 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares mixtas de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto se crean dos unidades escolares mixtas de Educación Especial, que funcionarán en locales adaptados.

2.º Modificaciones de Centros Escolares Estatales que implican supresión de unidades escolares o plazas de Directores Escolares. Estas supresiones tendrán efectividad inmediata, debiendo cesar los Maestros o Directores que sirvan las unidades escolares o plazas de Directores suprimidas.

*Provincia de Barcelona*

Municipio: Balsareny. Localidad: Vilafruns.—Supresión de la unidad escolar de niños y la unidad escolar de niñas de Educación General Básica que formaban la Escuela graduada dependiente del Consejo Escolar Primario «Unión Española de Explosivos, S. A.» que desaparece por comarcalización en el Colegio Nacional comarcal «Guillén de Balsareny». Se reconoce a los Profesores propietarios definitivos el derecho a servir plaza en la misma localidad, al amparo del artículo 15 del Reglamento de Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria, en régimen de Patronato Escolar de 23 de enero de 1967, y subsidiariamente y siempre que les sea aplicable el derecho a servir plaza en el Colegio Nacional comarcal citado, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Mataró. Localidad: Mataró.—Supresión de la Escuela graduada que contaba con dos unidades escolares de niños de Educación General Básica y Dirección con curso, domiciliada en San Cucufate, 2.

*Provincia de Cáceres*

Municipio: Valencia de Alcántara. Localidad: La Fontañera.—Supresión de la unidad escolar mixta de Educación General Básica.

3.º Modificaciones de Centros Escolares que sin alterar el número de unidades escolares ni el de plazas de Directores escolares existentes, hacen variar la composición, el régimen, el emplazamiento de los edificios escolares o la denominación de los Centros afectados, en la forma que se especifica para cada caso. Con respecto a los traslados de locales que se incluyen, habrán de cumplirse los requisitos prevenidos en la Orden de 18 de diciembre de 1953. Cuando se trate de unidades escolares dependientes de Consejos Escolares Primarios que pasen a ser de régimen normal de provisión o de Centros que funcionen en régimen de administración especial dependiente de Junta de Promoción Educativa, habrá de acreditarse a los Maestros titulares la indemnización de casa-habitación con cargo al Estado, si no se les facilita vivienda.

*Provincia de Alicante*

Municipio: Alicante. Localidad: Alicante.—Se autoriza la denominación de Colegio Nacional «San Antonio» para el Colegio Nacional domiciliado en calle General Pinto, 21 y 22, dependiente de la Junta de Promoción Educativa de Protección de Menores, cuya composición es de ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso.

*Provincia de Baleares*

Municipio: Santa Eulalia del Río. Localidad: Santa Eulalia del Río. Se autoriza la denominación de Colegio Nacional «San Ciriaco», para el Colegio Nacional domiciliado en San José, 41, cuya composición es de 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente.

*Provincia de Barcelona*

Municipio: Castellar del Vallés. Localidad: Castellar del Vallés.—Desglose de 20 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y de la Dirección con función docente, que forman el Colegio Nacional «José Antonio», domiciliado en polígono «Puigvert», que desaparece, por integración y traslado de sus unidades en el Colegio Nacional «San Esteve», de nueva constitución, en el que se

integran y trasladan siete unidades escolares mixtas de Educación General Básica, las cuatro unidades escolares de Educación Preescolar—párvulos— y la Dirección con función docente, y en el Colegio Nacional de nueva constitución «Mestre Pla», al que pasan 13 unidades escolares mixtas de Educación General Básica.

Municipio: Castellar del Vallés. Localidad: Castellar del Vallés.—Constitución del Colegio Nacional «Mestre Pla», domiciliado en Médico Portabella, que contará con ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar—párvulos—, una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto se integran y trasladan 13 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, de las cuales, cuatro se transforman en unidades escolares de Educación Preescolar—párvulos— y una en unidad escolar mixta de Educación Especial, que se desglosan del Colegio Nacional «José Antonio» de la misma localidad, que desaparece. Se crea la Dirección con función docente.

4.º Observaciones, aclaraciones o rectificaciones a Ordenes anteriores relativas a los Centros estatales que se citan.

#### *Provincia de Badajoz*

Municipio: Badajoz. Localidad: Badajoz.—Se rectifica la Orden ministerial de 25 de septiembre de 1978, relativa a la Escuela Graduada «Santa Marina», ya que por error de transcripción en el «Boletín Oficial del Estado» se la denominaba «Santa María», siendo su composición de cuatro unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con curso.

Municipio: Badajoz. Localidad: Valdeotoa.—Se rectifica la Orden ministerial de 12 de junio de 1978, relativa a la Escuela graduada domiciliada en Guadalupe, 1, en el sentido de que la unidad escolar que se creaba era mixta de Educación General Básica y no de Educación Preescolar—párvulos—, como por error se hizo constar en la citada Orden ministerial, siendo la composición del Centro de cuatro unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar—párvulos— y Dirección con curso.

Municipio: Fuenlabrada de los Montes. Localidad: Fuenlabrada de los Montes.—Se rectifica la Orden ministerial de 12 de junio de 1978, relativa al Colegio Nacional «Santa Ana», domiciliado en plaza de España, 2, y Reyes Católicos, ya que por error de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» aparece el Centro con 36 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, siendo la composición del Centro de 13 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar—párvulos—, una unidad escolar mixta de Educación Especial y la Dirección con función docente, la cual ha sido creada en Orden ministerial posterior a la citada.

#### *Provincia de Barcelona*

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona.—Se anula la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1977, relativa al Colegio Nacional «Ruiz de Alda», significando que sigue vigente la Orden ministerial de 11 de enero de 1977, que daba la composición siguiente: 18 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar—párvulos— y Dirección sin curso.

#### *Provincia de Cádiz*

Municipio: Cádiz. Localidad: Cádiz.—Aclaración de la Orden ministerial de 2 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de julio), ya que por error se transcribió la correspondiente al 22 de mayo de 1974, siendo el texto

que corresponde a la citada Orden ministerial que se aclara el siguiente: Ampliación del Colegio Nacional «Nuestra Señora de la Paz», domiciliado en la Barriada de la Paz, que contará con 24 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se crean tres unidades escolares mixtas de Educación General Básica y dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, que funcionarán dos en locales de nueva construcción y tres en locales adaptados, y se transforman en mixtas las 11 unidades escolares de niños y las 10 unidades escolares de niñas con que contaba el Centro. Se consideran vigentes las Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1976 y la de 30 de enero de 1979, siendo la composición actual del Centro de 25 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con función docente.

Madrid, 30 de marzo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Miguel Angel Sánchez-Terán Hernández*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

(«BOE» 21-V-1979.)

---

## MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

### SUBSECRETARIA

#### SERVICIO DE RECURSOS

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Rafael Martínez Cortiña contra resolución de este Departamento de fecha 2 de agosto de 1975, la Audiencia Nacional, en fecha 21 de noviembre de 1978, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad del recurso interpuesto por don Rafael Martínez Cortiña contra la resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, de fecha dos de agosto de mil novecientos setenta y cinco, que desestimó la reclamación de aquél contra la decisión de continuar con cuatro Jueces, acordada por el Tribunal que juzgó el concurso-oposición convocado por Orden de seis de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, para la provisión de diversas plazas de Profesor agregado de "Estructura e Instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras"; sin hacer imposición de costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 10 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 6-VII-1979.)

---

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Vicente Moya Pueyo contra resolución de este Departamento de fecha 8 de abril de 1975, la Audiencia Territorial de Madrid, en fecha 19 de febrero de 1979, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don Carlos de Zulueta Cebrián, en nombre y representación de don Vicente Moya Pueyo, contra la Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación de ocho de abril de mil novecientos

setenta y cinco, que excluyó definitivamente al mismo de la práctica de los ejercicios para proveer las cátedras de Granada, Santiago y Valladolid de "Medicina Legal", convocadas por Orden de diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y cuatro, y contra la desestimatoria presunta del recurso de alzada interpuesto frente a tal exclusión; todo ello sin hacer expresa imposición de costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 10 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 6-VII-1979.)

---

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Buenaventura Terceiro Lomba contra Resolución de este Departamento, de fecha 31 de julio de 1975, la Audiencia Nacional, en fecha 21 de febrero de 1979, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Desestimamos la causa de inadmisibilidad opuesta por el code mandado, así como el presente recurso, por estar ajustadas a Derecho las Ordenes ministeriales del Ministro de Educación y Ciencia de 21 de julio de 1975, publicadas en el "Boletín Oficial del Estado" de 18 de agosto y 9 de septiembre de 1975, confirmadas en 6 de junio de 1977 al ser desestimado por aquella autoridad el recurso de reforma entabada por el actor contra las mismas; todo ello sin expresa condena en costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 21 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 10-VII-1979.)

---

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Joaquín Rodríguez Arzúa contra Resolución de este Departamento de fecha 23 de enero de 1977, la Audiencia Territorial de La Coruña, en fecha 23 de enero de 1979, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad del recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Joaquín Rodríguez Arzúa contra silencio administrativo por parte del Ministerio de Educación y Ciencia a escritos del recurrente interponiendo recurso de alzada y denunciando la mora, en relación con Resolución dictada por el Director general de Universidades el veintiocho de enero de mil novecientos setenta y siete, que denegó la petición formulada por el recurrente en orden al abono de remuneraciones devengadas por pagas extraordinarias; no hacemos declaración sobre el pago de costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 10 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 13-VII-1979.)

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO  
DOTACION DE ENSEÑANZAS

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Granada, que ha sido favorablemente informada por la Comisión Permanente de la Junta Nacional de Universidades,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Desdotar la cátedra de «Biología general» de la Facultad de Ciencias de dicha Universidad.

2.º Dotar en la misma Facultad y Universidad la cátedra de «Genética», cátedra que se considerará dotada con efectos de esta fecha.

Madrid, 1 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta del Rectorado de la Universidad de Granada, y teniendo en cuenta el informe de la Junta Nacional de Universidades, Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Desdotar la cátedra del grupo VIII. «Organización», de la rama de Ingeniería Técnica Minera de la Escuela Universitaria Politécnica de Linares.

2.º Dotar en la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Granada la cátedra del grupo IV, «Geometría descriptiva, Topografía y Replanteos».

Madrid, 30 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Granada y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1200/1966, de 31 de marzo, y Ordenes ministeriales de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril) y 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio),

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Desdotar las plazas de Profesores agregados de «Filología románica (1.ª)» y «Filología románica (2.ª)», dotadas por Orden ministerial de 3 de octubre de 1975 y Orden ministerial de 29 de junio de 1977, con efectos económicos y administrativos de 1 de octubre de 1975 y 1 de octubre de 1977, respectivamente, en la Facultad de Filosofía y Letras.

2.º Dotar en la expresada Facultad, con efectos económicos y administrativos de esta fecha, las plazas de Profesores agregados de «Historia de las Literaturas románicas (1.ª)» e «Historia de las Literaturas románicas (2.ª)».

Madrid, 30 de abril de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Granada, en la que solicita la desdotación de la adjuntía denominada «Historia moderna universal y de España, Historia general de España (moderna y contemporánea y periodos correspondientes a estas Edades en los cursos comunes) e Historia de América» y la dotación de la de «Historia contemporánea universal y de España», de la Facultad de Filosofía y Letras.

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Historia moderna universal y de España, Historia general de España (moderna y contemporánea y periodos correspondientes a estas Edades en los cursos comunes) e Historia de América» y dotar la de «Historia contemporánea universal y de España», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.

Madrid, 30 de abril de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid, en la que solicita la desdotación de la adjuntía denominada «Lingüística griega» y la dotación de la de «Filología griega», de la Facultad de Filología.

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Lingüística griega» y dotar la de «Filología griega», de la Facultad de Filología de la Universidad Complutense de Madrid.

Madrid, 22 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Complutense, que ha sido favorablemente informada por la Comisión Permanente de la Junta Nacional de Universidades,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Desdotar la primera cátedra de «Física teórica y experimental», de la Facultad de Físicas de dicha Universidad.

2.º Dotar en la misma Facultad y Universidad la cátedra de «Magnetismo de la materia», cátedra que se considerará dotada con efectos de esta fecha.

Madrid, 21 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid, en la que solicita la desdotación de la adjuntía denominada «Botánica (Criptogamia y Fanerogamia)» y la dotación de la de «Botánica», de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto deno-

minada «Botánica (Criptogamia y Fanerogamia)» y dotar la de «Botánica», de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Complutense de Madrid.

Madrid, 24 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad Complutense y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 3247/1966, de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 23 de enero de 1967) y Ordenes ministeriales de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril) y 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio),

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Desdotar la plaza de Profesor agregado de «Fisiología general y especial», que fue dotada en la Facultad de Veterinaria de dicha Universidad, por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1975.

2.º Dotar en la expresada Facultad, con efectos económicos y administrativos de esta Orden, la plaza de Profesor agregado de «Fisiología general y especial (Fisioendocrinología Veterinaria)».

Madrid, 10 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición elevada por la Universidad Complutense, a propuesta de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación (Psicología), aprobada en Junta de Gobierno,

Este Ministerio, de conformidad con los informes favorables de la Comisión Permanente de la Junta Nacional de Universidades y del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

1.º Que la dotación de las plazas de Profesor agregado de «Psicología (Psicología fisiológica)» y «Psicología (Psicología patológica)» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación (Psicología) de la Universidad Complutense, pasen a las de «Psicología fisiológica» y «Psicología patológica», respectivamente, de la misma Facultad.

2.º Que los Profesores agregados titulares de las plazas mencionadas anteriormente, don Silverio Palafox Márquez y don Aquilino Polaino Lorente, pasen igualmente como titulares a desempeñar, respectivamente, las plazas de «Psicología fisiológica» y «Psicología patológica», que por la presente Orden se dotan.

Madrid, 22 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid, en la que solicita la desdotación de la adjuntía denominada «Geografía», que fue dotada por Orden ministerial de 6 de marzo de 1978 («Boletín Oficial» del Ministerio de 1 de marzo de 1978) y la dotación de la de «Geografía general y de España», de la Facultad de Geografía e Historia,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Geografía» y dotar la de «Geografía general y de España», de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid.

Madrid, 30 de abril de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosa*⁴.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

---

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid y de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Educación con fecha 7 de mayo de 1979,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Desdotar dos plazas de Profesor adjunto de Universidad denominadas «Filosofía social», de la facultad de Ciencias Políticas y Sociología, de la Universidad Complutense de Madrid y dotar otras dos denominadas «Sociología», en la Facultad y Universidad citadas.

2.º Que, como consecuencia de lo anterior, don Luis Rodríguez y Rodríguez Zúñiga y don Julio Rodríguez Aranberri, nombrados en propiedad por Ordenes ministeriales de 31 de julio de 1975 y 3 de diciembre del mismo año, respectivamente, Profesores adjuntos de Universidad, adscritos a las plazas de «Filosofía social», queden adscritos a las dos plazas de «Sociología», en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid.

Madrid, 24 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid, en la que solicita la desdotación de la adjuntía denominada «Literatura española en sus relaciones con la Literatura universal» y la dotación de la de «Lengua y Literatura española», de la Facultad de Filología,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Literatura española en sus relaciones con la Literatura universal» y dotar la de «Lengua y Literatura españolas», de la Facultad de Filología de la Universidad Complutense de Madrid.

Madrid, 22 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid, en la que solicita la desdotación de la adjuntía denominada «Mecánica y Termología» y la dotación de la de «Física del Estado Sólido» de la Facultad de Ciencias Físicas,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de «Mecánica y Termología» y dotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Física del Estado Sólido», de la Facultad de Ciencias Físicas de la Universidad Complutense de Madrid.

Madrid, 19 de abril de 1979.—*Luis González Seara*.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.



# breviarios de educación

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

## LIBROS AL SERVICIO DEL PROFESOR LIBROS PARA LA BIBLIOTECA DEL ALUMNO

### TITULOS PUBLICADOS

1. «Las lenguas de España» de Miguel Díez, Francisco Morales y Angel Sabin. 450 ptas.
2. «La narración Infantil» de Jesús Martínez Sánchez. 350 ptas.
3. «Introducción al comentario de textos» de José Domínguez Caparrós. 250 ptas.
4. «Las artes plásticas en la escuela» de Adriana Bisquert. 500 ptas.

**Venta en:**

**Planta baja  
del Ministerio  
de Educación.**

**Alcalá, 34**

**Edificio del Servicio  
de Publicaciones.**

**Ciudad Universitaria,  
sin número.**

**Teléfono 449 77 00**



**Dos títulos cada trimestre. Formato de bolsillo. De 200 a 400 páginas.**

**Instituto Nacional  
de Ciencias de la  
Educación (INCIE)  
Ciudad Universitaria  
s/n. Madrid-3**

**Edita: Servicio de  
Publicaciones del Ministerio  
de Educación**



Depósito legal:  
M 3/1958

# BOLETIN OFICIAL

## MINISTERIO DE EDUCACION

### actos administrativos

Año XL

Lunes 30 de julio de 1979

Número 31

## SUMARIO

### SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

#### Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

- Cargos de la Administración.*—Orden por la que cesa don Victorino González García como Jefe del Gabinete de Planes y Programas de la Dirección General de Enseñanzas Medias ... .. 2042
- Otra por la que se nombra Subdelegado provincial del Ministerio en Barcelona a don Pedro Sola Montserrat ... .. 2042
- Profesorado de General Básica.*—Resolución sobre nombramiento y cese de Profesores en unidades escolares de Escuelas-Hogar ... .. 2043

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA  
Y PROFESORADO

- Cargos académicos.*—Orden por la que se nombra Decano en funciones de la Facultad de Farmacia de Santiago a don Antonio Martínez Fernández ... .. 2047
- Otra por la que se nombra Decano de la Facultad de Física de Sevilla a don Antonio Civit Breu ... .. 2047
- Otra por la que se nombra Decano en funciones de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de Valencia a don Ricardo Marín Ibáñez ... .. 2047
- Otra por la que cesa en el cargo de Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Valencia don José Luis Manglano de Mas ... .. 2047
- Profesorado de Facultades.*—Resoluciones por las que se declara en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se indican ... .. 2048

#### Oposiciones y Concursos

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

- Cuerpos de la Administración ... .. 2050

SECRETARIA GENERAL TECNICA. SERVICIO DE PUBLICACIONES

MINISTERIO DE EDUCACION  
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Profesorado y personal técnico ... .. 2051

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION  
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA  
Y PROFESORADO

Personal docente y de Administración ... .. 2055

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA

*Fundaciones culturales.*—Orden aprobando la venta en pública subasta de una finca urbana propiedad de la Fundación «Escuelas Gratuitas de la Inmaculada Concepción», de Córdoba ... .. 2064

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

*Formación Profesional. Especialidades.*—Orden por la que se autoriza a los Centros de Formación Profesional que se relacionan para impartir, con carácter provisional, especialidades no reguladas de Formación Profesional de segundo grado ... .. 2065

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

**Nombramientos, situaciones e incidencias**

MINISTERIO DE EDUCACION  
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CARGOS DE LA ADMINISTRACION

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de don Victorino González García, A03EC000306, funcionario del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, como Jefe del Gabinete de Planes y Programas de la Dirección General de Enseñanzas Medias de este Departamento, por haber sido nombrado por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 Subdirector general de Profesorado de Escuelas Universitarias en el Ministerio de Universidades e Investigación.

Madrid, 6 de junio de 1979.—P. D., el Director general, *Matias Vallés Rodríguez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 3.º, 3, del Real Decreto 71/1979, de 12 de enero,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdelegado provincial del Ministerio de Educación en Barcelona a don Pedro Sola Montserrat, A10EC2153,

funcionario del Cuerpo de Catedráticos de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Madrid, 26 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

### PROFESORADO DE GENERAL BASICA

Ilmos. Sres.: Dadas las especiales características de organización y régimen de las Escuelas-Hogar que no permiten ser encomendadas a interinos y estimándose imprescindible el normal funcionamiento y servicio de las mismas, tanto de las de nueva creación como de aquellas otras en que por diversas causas se han producido vacantes,

Esta Dirección General de Personal, a propuesta de los correspondientes Consejos Escolares Primarios—Inspección Técnica de Educación General Básica—, y debidamente informadas por la Ponencia de Escuelas-Hogar, ha resuelto:

Primero.—Encargar con carácter provisional y transitorio del desempeño de las unidades escolares vacantes en las Escuelas-Hogar que se cita a los Profesores de Educación General Básica que se especifica, quienes se harán cargo del servicio por el presente curso escolar 1979-80. Las escuelas de régimen normal de que fueran titulares definitivos los Profesores designados deberán ser provistas bien provisionalmente por Profesores de nuevo ingreso en expectación de destino o bien con carácter interino, no reservándose las de Patronato ni las dependientes de Juntas de Promoción Educativa.

#### *Provincia de Albacete*

Don Santiago Márquez Nieto, provisional de la provincia de Albacete, para la plaza de Profesor de Clase creada por Orden ministerial de 21 de marzo de 1970 en Chinchilla, del Patronato Escuela-Hogar «Nuestra Señora de las Nieves», en la vacante de don Francisco Javier Gálvez Giménez.

Don Sócrates Velasco Blázquez, provisional de la provincia de Albacete, para la plaza de Profesor de Clase creada por Orden ministerial de 21 de marzo de 1970 en Chinchilla, del Patronato Escuela-Hogar «Nuestra Señora de las Nieves», en la vacante de don Luis Bellver Montero.

Don Agustín Montero López, provisional de la provincia de Albacete, para la plaza de Profesor de Hogar creada por Orden ministerial de 21 de marzo de 1970 en Chinchilla, del Patronato Escuela-Hogar «Nuestra Señora de las Nieves».

Don Emilio Parra Sevilla, provisional de la provincia de Albacete, para una plaza de Profesor de Hogar creada por Orden ministerial de 21 de marzo de 1970 en Chinchilla, del Patronato Escuela-Hogar «Nuestra Señora de las Nieves», en la vacante de don Aureliano Martínez Inieta.

Doña María Dolores Latorre Salas, provisional de la provincia de Albacete, para una plaza de Profesora de Hogar creada por Orden ministerial de 1 de septiembre de 1975 en Elche de la Sierra, del Patronato Escuela-Hogar «Cristo Crucificado», Congregación Hermanas Apostólicas.

Doña Enriqueta Díaz Pascual, provisional de la provincia de Albacete, para una plaza de Profesora de Hogar creada por Orden ministerial de 2 de enero de 1969 en Hellín, del Patronato Escuela-Hogar «San Rafael».

Doña María Soledad Pérez Ruiz, provisional de la provincia de Albacete, para una plaza de Profesora de Clase creada por Orden ministerial de 2 de enero de 1969 en Hellín, del Patronato Escuela-Hogar «San Rafael», en la vacante de doña Francisca Martínez Picazo.

Doña Albina Salgado Salgado, provisional de la provincia de Albacete, para una plaza de Profesora de Clase creada por Orden ministerial de 2 de

enero de 1969 en la Escuela-Hogar «San Rafael», en la vacante de doña Pilar Cabellos Viejo.

*Provincia de Avila*

Doña María Soledad Gómez Uría, provisional de la provincia de Avila, para la plaza de Profesora de Hogar creada por Orden ministerial de 11 de diciembre de 1975 en Piedrahita, Escuela-Hogar.

*Provincia de Cáceres*

Don Diego Abril Torres, procedente de Munguía (Vizcaya), para la plaza de Profesor de Hogar creada por Orden ministerial de 3 de febrero de 1977 en Piornal, Escuela-Hogar «La Serrana».

*Provincia de La Coruña*

Doña María del Carmen Fernández García, procedente de Nueva Carteya (Córdoba), para la plaza de Profesora de Clase creada por Orden ministerial de 2 de enero de 1969 en Bañobre-Miño, Escuela-Hogar «María Inmaculada».

Doña María Teresa Abuín Alonso, procedente de San Francisco Javier (Balears), para la plaza de Profesora de Hogar creada por Orden ministerial de 28 de agosto de 1970 en Carballo, Escuela-Hogar «Francisco Franco».

Doña Sara Couselo Recouso, procedente de El Zabal (Cádiz), para la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 28 de agosto de 1970 en Carballo, Escuela-Hogar «Francisco Franco», en la vacante de doña María Esther Vites Requejo.

Don José Antonio Gay García, procedente de Bragad-Forte (La Coruña), para la plaza de Profesor de Hogar creada por Orden ministerial de 28 de agosto de 1970 en Carballo, Escuela-Hogar «Francisco Franco».

Don Luis Rodrigo Gómez Mosquera, provisional de la provincia de La Coruña, para la plaza de Profesor de Hogar creada por Orden ministerial de 28 de agosto de 1970 en Carballo, Escuela-Hogar «Francisco Franco».

Doña María Esther Lendoiro Martínez, procedente de Froján-Folgozo de Caurel (Lugo), para la plaza de Profesora de Hogar creada por Orden ministerial de 28 de agosto de 1970 en Carballo, Escuela-Hogar «Francisco Franco».

Don Pedro Loureiro González, procedente de La Coruña, para la plaza de Profesor de Hogar creada por Orden ministerial de 28 de agosto de 1970 en Carballo, Escuela-Hogar «Francisco Franco».

Doña María Teresa Muñiz Vázquez, provisional de la provincia de La Coruña, para la plaza de Profesora de Hogar creada por Orden ministerial de 28 de agosto de 1970 en Carballo, Escuela-Hogar «Francisco Franco», en la vacante de doña María del Carmen Yáñez López.

Doña María del Carmen Rouco Vispo, procedente de La Joya-Nogales (Málaga), para la plaza de Profesora de Hogar creada por Orden ministerial de 28 de agosto de 1970 en Carballo, Escuela-Hogar «Francisco Franco».

Doña Milagros Trigo Miranda, procedente de Vega-Almedinilla (Córdoba), para la plaza de Profesora de Hogar creada por Orden ministerial de 28 de agosto de 1970 en Carballo, Escuela-Hogar «Francisco Franco».

Doña María del Carmen Núñez Oviedo, procedente de Alojera (Santa Cruz de Tenerife), para una plaza de Profesora de Clase creada por Orden ministerial de 14 de noviembre de 1970 en Noya, del Patronato Escuela-Hogar «La Milagrosa».

Doña Juana Leonor López Lara, provisional de la provincia de La Coruña, para la plaza de Profesora de Hogar creada por Orden ministerial de 14 de noviembre de 1970 en Noya, Escuela-Hogar «La Milagrosa».

Don Carlos Devesa Santalla, procedente de Guernica y Luno (Vizcaya), para la plaza de Profesor de Hogar creada por Orden ministerial de 30 de junio de 1970 en Puentedeume, Escuela-Hogar «Princesa Sofía».

Doña María Asunción Mantiñán Mantiñán, procedente de Algamitas (Sevilla), para la plaza de Profesora de Hogar creada por Orden ministerial de 30 de abril de 1976 en Puentedeume, del Patronato Escuela-Hogar «Princesa Sofía».

Doña Elvira Rodríguez González, procedente de Bigastro (Alicante), para

una plaza de Profesora de Hogar creada por Orden ministerial de 30 de abril de 1976 en Puentedeume, Escuela-Hogar «Princesa Sofía».

Doña María Teresa Castelo González, procedente de Jantes-Cervantes (Lugo), para la plaza de Profesora de Hogar de 30 de octubre de 1971 en Villa y Puerto del Son, Escuela-Hogar «Santa María del Mar».

Doña María Paz Fernández Suárez, provisional de la provincia de La Coruña, para la plaza de Profesora de Hogar creada por Orden ministerial de 30 de octubre de 1971 en Villa y Puerto del Son, Escuela-Hogar «Santa María del Mar», en la vacante de doña Angela Grande Fernández.

Doña María Otilia González Blanco, procedente de Cerro de Andévalo (Huelva), para una plaza de Profesora de Hogar creada por Orden ministerial de 30 de octubre de 1971 en Villa y Puerto del Son, Escuela-Hogar «Santa María del Mar».

Doña Rosa Lema Barral, provisional de la provincia de La Coruña, para la plaza de Profesora de Hogar creada por Orden ministerial de 30 de octubre de 1971 en Villa y Puerto del Son, Escuela-Hogar «Santa María del Mar», en la vacante de doña María Luisa González Fraire.

Doña Rosaura Dolores López Míguez, provisional de la provincia de La Coruña, para la plaza de Profesora de Hogar creada por Orden ministerial de 30 de octubre de 1971 en Villa y Puerto del Son, Escuela-Hogar «Santa María del Mar», en la vacante de doña Josefina López Pérez.

#### *Provincia de Cuenca*

Doña Rosa María Juan Benevides, provisional de la provincia de Cuenca, para una plaza de Profesora de Hogar creada por Orden ministerial de 30 de agosto de 1967 en Carboneras de Guadazaón, Escuela-Hogar.

Doña Rosa María Martínez Pérez, provisional de la provincia de Cuenca, para una plaza de Profesora de Hogar creada por Orden ministerial de 30 de agosto de 1967 en Carboneras de Guadazaón, Escuela-Hogar, en la vacante de doña María Henar Hernández Montero.

Doña Martina Salas León, procedente de Paiporta (Valencia), para la plaza de Profesora de Hogar creada por Orden ministerial de 30 de agosto de 1967 en Carboneras de Guadazaón, Escuela-Hogar.

Doña Rosario Herraiz Moreno, procedente de Iniesta (Cuenca), para la plaza de Profesora de Hogar creada por Orden ministerial de 17 de noviembre de 1972 en Cuenca-capital, Escuela-Hogar «San Julián».

Doña María Asunción Navarro Belmonte, procedente de Reillo (Cuenca), para la plaza de Profesora de Hogar creada por Orden ministerial de 17 de noviembre de 1972 en Cuenca-capital, Escuela-Hogar «San Julián».

Don José Martínez Mondéjar, procedente de Tarancón (Cuenca), para la plaza de Profesor de Hogar creada por Orden ministerial de 17 de noviembre de 1972 en Cuenca-capital, Escuela-Hogar «San Julián».

Don José Daniel Cotillas Díaz, procedente de Argüimes (Cuenca), para la plaza de Profesor de Hogar creada por Orden ministerial de 17 de noviembre de 1972 en Cuenca-capital, Escuela-Hogar «San Julián».

Don Luis Calvo Hernández, de Madrid-capital, para la plaza de Profesor de Hogar creada por Orden ministerial de 17 de noviembre de 1972 en Cuenca-capital, Escuela-Hogar «San Julián».

Doña Carmen Merchante Masegosa, provisional de la provincia de Cuenca, para la plaza de Profesora de Hogar creada por Orden ministerial de 17 de noviembre de 1972 en Cuenca-capital, Escuela-Hogar «San Julián».

Doña Aurora Blanco Niño, procedente de Villar de Domingo García (Cuenca), para la plaza de Profesora de Hogar creada por Orden ministerial de 11 de diciembre de 1975 en Mota del Cuervo, Escuela-Hogar «Eugenio López», en la vacante de doña María Pérez Escalada.

Doña Encarnación Matas Cuéllar, procedente de Henarejos (Cuenca), para la plaza de Profesora de Hogar creada por Orden ministerial de 11 de diciembre de 1975 en Mota del Cuervo, Escuela-Hogar «Eugenio López».

Don Antonio Miguel Fernández, procedente de Landete (Cuenca), para la plaza de Profesor de Hogar creada por Orden ministerial de 11 de diciembre de 1975 en Mota del Cuervo, Escuela-Hogar «Eugenio López».

Don Eduardo Recuenco Cantero, provisional de la provincia de Cuenca,

para la plaza de Profesor de Hogar creada por Orden ministerial de 11 de diciembre de 1975 en Mota del Cuervo, Escuela-Hogar «Eugenio López».

*Provincia de Guadalajara*

Doña María Angeles Sánchez Tabernero, provisional de la provincia de Guadalajara, para la plaza de Profesora de Hogar creada por Orden ministerial de 10 de diciembre de 1975 en Valfermoso de las Monjas-Ledanca, Escuela-Hogar, en la vacante de doña Laurentina García Manrique.

*Provincia de Lugo*

Doña María Mercedes Soto Lamas, procedente de Villanueva de las Torres (Granada), para la plaza de Profesora de Hogar creada por Orden ministerial de 14 de diciembre de 1977 en Quiroga, Escuela-Hogar. Quedando por la presente Resolución rectificada la de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial» del Ministerio de 19 de febrero de 1979), en la que por error aparece con el nombre de María Nieves, debiendo decir María Mercedes.

*Provincia de Zamora*

Doña Manuela Fuertes Morán, provisional de la provincia de Zamora, para la plaza de Profesora de Hogar creada por Orden ministerial de 3 de octubre de 1972 en Zamora-capital, Escuela-Hogar «Nuestra Señora del Rocío», en la vacante de doña María del Henar Blanco Benítez.

Doña Amelia Herrero Diosdado, procedente de Puerto Llano (Ciudad Real), para la plaza de Profesora de Hogar creada por Orden ministerial de 3 de octubre de 1972 en Zamora-capital, Escuela-Hogar «Nuestra Señora del Rocío».

Segundo.—PROPIEDAD DEFINITIVA:

*Provincia de Ciudad Real*

Doña María Purificación Miguel Fernández de las Heras, procedente de Granada-capital, para la plaza de Profesora de Hogar creada por Orden ministerial de 30 de julio de 1971 en Daimiel (Ciudad Real), Escuela-Hogar «Religiosas Damas Apostólicas», en la vacante de doña Isabel Monterrubio Ramos. Mismo Patronato y mismo carácter de propiedad definitiva que desempeñaba la plaza de Granada.

*Provincia de Granada*

Doña Isabel Monterrubio Ramos, procedente de Daimiel (Ciudad Real), para la plaza de Profesora de Hogar creada por Orden ministerial de 30 de agosto de 1967 en Granada-capital, Escuela-Hogar «Luz Casanova», en la vacante de doña María Purificación Miguel Fernández de las Heras. Mismo Patronato y mismo carácter de propiedad definitiva, que desempeñaba la plaza de Daimiel (Ciudad Real).

Tercero.—Los Profesores nombrados percibirán los haberes que por su situación les correspondan y emolumentos legales.

Las respectivas Delegaciones Provinciales del Departamento darán traslado de la presente Resolución a los Consejos Escolares Primarios—Inspección Técnica de Educación General Básica— y a los interesados.

Madrid, 30 de junio de 1979.—El Director general, *Matías Vallés Rodríguez*.

Ilmos. Sres. Subdirector general de Gestión de Personal y Delegados provinciales del Departamento.

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION  
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

CARGOS ACADEMICOS

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Santiago,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Decano en funciones de la Facultad de Farmacia de dicha Universidad a don Antonio Martínez Fernández, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 1 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Sevilla y lo dispuesto en el artículo 95 del Decreto 1772/1971, de 24 de junio,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Decano de la Facultad de Física de dicha Universidad a don Antonio Civit Breu, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 30 de abril de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Valencia,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Decano en funciones de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación a don Ricardo Marín Ibáñez, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 23 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con la petición del interesado y la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Politécnica de Valencia,

Este Ministerio ha resuelto que don José Luis Manglano de Mas, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 23 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

## PROFESORADO DE FACULTADES

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores adjuntos de Universidad, del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Federico Rafael Durán López, Profesor adjunto de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla (A44EC2628), con iniciación del día 1 de mayo de 1979.

Madrid, 24 de mayo de 1979.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, *Juan de Sande*.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario (Sección de Profesores Adjuntos de Universidad y Profesorado Especial).

---

A tenor de lo establecido en el artículo 86.1 y 2, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Manuel Pérez Miranda, Profesor adjunto de la Facultad de Medicina de la Universidad de Extremadura (A44EC1461), con iniciación el 28 de marzo de 1979.

Madrid, 24 de mayo de 1979.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, *Juan de Sande*.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario (Sección de Profesores Adjuntos de Universidad y Profesorado Especial).

---

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores adjuntos de Universidad, del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Manuel Rego Fernández, Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias, de la Universidad complutense de Madrid (A44EC2930), con iniciación el día 22 de abril de 1979.

Madrid, 4 de mayo de 1979.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, *Juan de Sande*.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario (Sección de Profesores adjuntos de Universidad y Profesorado Especial).

---

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores adjuntos de Universidad, del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Manuel Carlos Palomeque López, Profesor adjunto de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid, (A44EC2631), con iniciación el día 25 de abril de 1979.

Madrid, 4 de mayo de 1979.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, *Juan de Sande*.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario (Sección de Profesores Adjuntos de Universidad y Profesorado Especial).

---

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Emilio Francisco Casares Rodicio, Profesor adjunto de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo (A44EC3130), con iniciación el día 1 de abril de 1979.

Madrid, 4 de mayo de 1979.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, *Juan de Sande*.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario (Sección de Profesores Adjuntos de Universidad y Profesorado Especial).

---

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Gabriel Vera Boti, Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia (A44EC1699), con iniciación el día 1 de abril de 1979.

Madrid, 3 de mayo de 1979.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, *Juan de Sande*.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario (Sección de Profesores Adjuntos de Universidad y Profesorado Especial).

---

A tenor de lo establecido en el artículo 86.1 y 2 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Alberto Antonio de la Torre Rodríguez, Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga (A44EC2759), con iniciación el 22 de marzo de 1979.

Madrid, 11 de mayo de 1979.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, *Juan de Sande*.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario (Sección de Profesores Adjuntos de Universidad y Profesorado Especial).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, del funcionario cuyos datos se expresan a continuación: Don José Manuel Ruiz Prieto, Profesor adjunto de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad Politécnica de Madrid (A44EC1368) con iniciación de 14 de marzo de 1979.

Madrid, 2 de mayo de 1979.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, *Juan de Sande*.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario (Sección de Profesores Adjuntos de Universidad y Profesorado Especial).

---

A tenor de lo establecido en el artículo 86.1 y 2 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Manuel Antonio Caballero López-Lendínez, Profesor adjunto de la Facultad de Geología de la Universidad Complutense de Madrid (A44EC1905), con iniciación el día 6 de noviembre de 1978.

Madrid, 19 de abril de 1979.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, *Juan de Sande*.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario (Sección de Profesores Adjuntos de Universidad y Profesorado Especial).

---

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 a), de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Doña Ana María Yabar Sterling, Profesora adjunta en expectativa de destino (A44EC3336).

Madrid, 19 de abril de 1979.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, *Juan de Sande*.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario (Sección de Profesores Adjuntos de Universidad y Profesorado Especial).

---

## Oposiciones y Concursos

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### CUERPOS DE LA ADMINISTRACION

Resolución de la Dirección General de la Función Pública por la que se hace pública la relación mensual 05/79 de admitidos y excluidos a pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado («BOE» 30-VI-1979.)

Resolución de la Dirección General de la Función Pública por la que se convoca concurso de traslados 1/1979 para provisión de vacantes en el Cuerpo Administrativo, a extinguir, integrados en la Administración Civil del Estado por Real Decreto-ley 23/1977, de 1 de abril, y Real Decreto 1281/1977, de 2 de junio, publicado para su desarrollo. («BOE» 11-VII-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de la Función Pública por la que se convoca concurso de traslados 1/1979 para provisión de vacantes en el Cuerpo Subalterno, a extinguir, integrados en la Administración Civil del Estado por Real Decreto-ley 23/1977, de 1 de abril, y Real Decreto 1281/1977, de 2 de junio, publicado para su desarrollo. («BOE» 16-VII-1979.)

---

Anuncio de la Dirección General de la Función Pública para cubrir, en régimen de comisión de servicios, un puesto de trabajo para funcionarios del Cuerpo General Administrativo y cuatro para funcionarios del Cuerpo General Auxiliar, necesarios para la próxima reunión de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa. («BOE» 16-VII-1979.)

---

Corrección de errores de la Resolución del Instituto Nacional de Administración Pública por la que se convocan pruebas selectivas, turnos libre y restringido, para acceso a la Escala Auxiliar del Instituto Nacional de Administración Pública. («BOE» 17-VII-1979.)

---

Orden de 30 de mayo de 1979 por la que se designa Tribunal calificador que ha de juzgar la fase de oposición al Cuerpo General Administrativo de don Ricardo Villanueva Marcos. («BOE» 18-VII-1979.)

---

**MINISTERIO DE EDUCACION**  
**DIRECCION GENERAL DE PERSONAL**  
**PROFESORADO Y PERSONAL TECNICO**

Resolución del Tribunal único que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos de «Inglés» de I. N. B. (turno restringido) por la que se hacen públicos la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 6-VII-1979.)

---

Resolución del Tribunal único que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos de «Inglés» de I. N. B. (turno libre) por la que se hacen públicos la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 6-VII-1979.)

---

Resolución del Tribunal único que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos de «Ciencias Naturales» de I. N. B. (turno libre) por la que se hacen públicos la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 6-VII-1979.)

Resolución del Tribunal único que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos de «Ciencias Naturales» de Institutos Nacionales de Bachillerato (turno restringido) por la que se hacen públicos la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 6-VII-1979.)

---

Resolución de los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos de «Geografía e Historia» de I. N. B. (turno libre) por la que se hacen públicos la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 6-VII-1979.)

---

Resolución de los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos del I. N. B. de la asignatura de «Geografía e Historia» (turno restringido) por la que se hacen públicos la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 6-VII-1979.)

---

Corrección de erratas de la Orden de 27 de junio de 1979 por la que se nombran los Tribunales, titular y suplente, que han de juzgar las pruebas de la oposición libre para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial. («BOE» 6-VII-1979.)

---

Orden de 15 de marzo de 1979 por la que se convoca concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato entre Catedráticos de Escuelas Universitarias. («BOE» 6-VII-1979.)

---

Orden de 28 de mayo de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a cátedras de «Armonía» de los Conservatorios Superiores de Música de Madrid y Sevilla. («BOE» 7-VII-1979.)

---

Resolución del Tribunal único que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos de «Latín» de I. N. B. (turno libre) por la que se hacen públicos la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal («BOE» 7-VII-1979.)

---

Resolución del Tribunal único que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos de «Latín» de I. N. B. (turno restringido) por la que se hacen públicos la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 7-VII-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Personal por la que se incluyen para su provisión por concurso de méritos entre Directores escolares, convocado por Resolución de 17 de abril del año en curso, las vacantes que se indican, pertenecientes a la provincia de Navarra en el Cuerpo de Directores Escolares. («BOE» 7-VII-1979.)

Corrección de errores de la Resolución de la Dirección General de Personal por la que se convoca concurso público entre Profesores de Educación General Básica para la provisión de plazas en el Centro Nacional de Educación Básica a Distancia en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica. («BOE» 7-VII-1979.)

---

Resolución de los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos de «Lengua y Literatura» de Institutos Nacionales de Bachillerato (turno libre) por la que se hacen públicos la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 9-VII-1979.)

---

Resolución de los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos de «Lengua y Literatura» de Institutos Nacionales de Bachillerato (turno restringido) por la que se hacen públicos la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 9-VII-1979.)

---

Resolución del Tribunal único que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos de «Griego» de Institutos Nacionales de Bachillerato (turno restringido) por la que se hacen públicos la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 9-VII-1979.)

---

Resolución del Tribunal único que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos de «Griego» de Institutos Nacionales de Bachillerato (turno libre) por la que se hacen públicos la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 9-VII-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos al concurso-oposición a plazas de Profesores agregados de Bachillerato, convocadas por Orden de 17 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23). («BOE» 10-VII-1979.)

---

Orden de 2 de julio de 1979 por la que se hace pública la composición del Tribunal que habrá de juzgar las fases del concurso-oposición para la provisión de plazas de Catedráticos de Bachillerato, en la asignatura de «Lengua y Literatura catalanas» en el Cuerpo de Catedráticos de Bachillerato. («BOE» 11-VII-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la relación provisional de concursantes que han obtenido plaza en el concurso de méritos entre Profesores agregados de Bachillerato para acceso al Cuerpo de Catedráticos del mismo nivel, convocados por Orden ministerial de 18 de octubre de 1978 en las asignaturas de «Alemán», «Dibujo», «Filosofía», «Francés», «Griego», «Inglés», «Lengua y Literatura» y «Matemáticas». («BOE» 11-VII-1979.)

Resolución de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la relación provisional de concursantes que han obtenido plaza en el concurso de méritos entre Profesores agregados de Bachillerato para acceso al Cuerpo de Catedráticos del mismo nivel, convocado por Orden ministerial de 18 de octubre de 1978 en las asignaturas de «Alemán», «Dibujo», «Filosofía», «Francés», «Griego», «Inglés», «Lengua y Literatura» y «Matemáticas». (Conclusión.) («BOE» 12-VII-1979.)

---

Orden de 30 de junio de 1979 por la que se hace pública la composición de los Tribunales para la provisión de plazas en el Cuerpo de Catedráticos de Institutos Nacionales de Bachillerato, turnos libre y restringido. («BOE» 13-VII-1979.)

---

Corrección de errores de la Resolución de los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos de Institutos Nacionales de Bachillerato, de la asignatura de «Geografía e Historia» (turno restringido), por la que se hacen públicos la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 13-VII-1979.)

---

Corrección de errores de la Resolución del Tribunal único que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos de «Inglés» de I. N. B. (turno restringido) por la que se hacen públicos la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 13-VII-1979.)

---

Corrección de errores de la Resolución del Tribunal único que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos de «Ciencias Naturales» de I. N. B. (turno restringido) por la que se hacen públicos la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 13-VII-1979.)

---

Corrección de errores de la Resolución del Tribunal único que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos de «Latín» de I. N. B. (turno restringido) por la que se hacen públicos la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 13-VII-1979.)

---

Corrección de errores de la Resolución de los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos de «Lengua y Literatura» de I. N. B. (turno restringido) por la que se hacen públicos la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 13-VII-1979.)

---

Orden de 2 de julio de 1979 por la que se designan miembros para completar Tribunales del concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de E. G. B. convocado por Orden de 17 de febrero de 1979. («BOE» 13-VII-1979.)

Resolución por la que se convoca oposición para cubrir una plaza de la Escala Técnica por turno restringido en el Instituto Nacional de Educación. («BOE» 13-VII-1979.)

---

Resolución del Tribunal único que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos de «Física y Química» de Institutos Nacionales de Bachillerato (turno libre y restringido) por la que se hacen públicos la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 14-VII-1979.)

---

**MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION**  
**DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO**  
*PERSONAL DOCENTE Y DE ADMINISTRACION*

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXVII, «Proyectos III», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de La Laguna. («BOE» 30-VI-1979.)

---

Resolución de la Universidad Politécnica de Valencia por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir una vacante en la Escala Técnica de Gestión de dicho Organismo. («BOE» 30-VI-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra del grupo V de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Santander. («BOE» 2-VII-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 2-VII-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geografía física (Geomorfología)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza. («BOE» 2-VII-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Genética» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia. («BOE» 2-VII-1979.)

Orden de 16 de mayo de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra del grupo II, «Física», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 3-VII-1979.)

---

Orden de 17 de mayo de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra del grupo IV, «Química general y Bioquímica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 3-VII-1979.)

---

Orden de 26 de junio de 1979 referente a la dotación y convocatoria de la cátedra de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca que se indica. («BOE» 3-VII-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se incluye a don Manuel A. Molleda Carbonell en la lista de admitidos a la oposición a la cátedra del grupo XIII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla. («BOE» 4-VII-1979.)

---

Resolución del Tribunal del concurso-oposición a las plazas de Profesor adjunto de Universidad de «Fisiología vegetal (Interfacultativa con Ciencias)» (Facultades de Farmacia), por la que se convoca a los opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios para el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 4-VII-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XIV, «Motores y Máquinas agrícolas II», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba, en el Cuerpo de Profesores Agregados de Universidad. («BOE» 4-VII-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geodinámica externa e Hidrogeología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao. («BOE» 4-VII-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluido al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho procesal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Palma de Mallorca. («BOE» 4-VII-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluido al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho penal» (Criminología) de la Facultad de

Derecho de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. («BOE» 4-VII-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se anuncian a concurso de traslado diversas plazas de Profesores agregados de Universidad y Escuelas Técnicas Superiores. («BOE» 4-VII-1979.)

---

Orden de 11 de mayo de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra del grupo XXVI, «Metalurgia», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla. («BOE» 5-VII-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra del grupo IX de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 5-VII-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra del grupo XVIII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 5-VII-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos a la oposición a la cátedra del grupo XXII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba. («BOE» 5-VII-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra del grupo V de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 5-VII-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos a la oposición a la cátedra del grupo III de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 5-VII-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra del grupo XI de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla. («BOE» 5-VII-1979.)

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se complementa la relación de aspirantes admitidos al concurso de acceso convocado para la provisión de la cátedra de «Química inorgánica» de la Facultad de Ciencias de Badajoz, de la Universidad de Extremadura. («BOE» 5-VII-1979.)

---

Orden de 28 de mayo de 1979 por la que se acepta la renuncia del excelentísimo señor don José María Segovia de Arana, Presidente del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psicopatología» (a término), de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid. («BOE» 5-VII-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se señala la fecha de sorteo para designación de Vocales de los Tribunales que se indican. («BOE» 5-VII-1979.)

---

Resolución del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Química técnica» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Sevilla, Oviedo y Zaragoza, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 5-VII-1979.)

---

Resolución por la que se nombra el Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno restringido, para la provisión de cuatro plazas vacantes en la Escala Administrativa de la Universidad de Murcia. («BOE» 5-VII-1979.)

---

Resolución del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno restringido, para la provisión de cuatro plazas vacantes en la Escala Administrativa de la Universidad de Murcia por la que se señalan fecha, hora y lugar de celebración de las mismas. («BOE» 5-VII-1979.)

---

Resolución por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas, turno restringido, convocadas para cubrir nueve plazas vacantes en la Escala Administrativa de la Universidad de Valencia. («BOE» 5-VII-1979.)

---

Resolución por la que se designa Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turnos restringidos, para cubrir tres plazas vacantes en la Escala de Técnicos de Gestión en la plantilla de la Universidad de La Laguna. («BOE» 5-VII-1979.)

---

Resolución por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas (turno restringido) para la provisión de tres plazas de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos, vacantes en la plantilla de la Universidad de Murcia. («BOE» 6-VII-1979.)

Orden de 15 de junio de 1979 por la que se convoca concurso restringido para el acceso al Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Universitarias. («BOE» 6-VII-1979.)

---

Orden de 15 de junio de 1979 por la que se dispone la provisión, por concurso de traslado, de las cátedras vacantes de Escuelas Universitarias. («BOE» 6-VII-1979.)

---

Orden de 16 de mayo de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Historia antigua universal y de España» de la Facultad de Geografía e Historia de las Universidades de Santiago y Murcia. («BOE» 6-VII-1979.)

---

Orden de 17 de mayo de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Historia del Arte» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Córdoba y La Laguna. («BOE» 6-VII-1979.)

---

Orden de 17 de mayo de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra del grupo XXX, «Tecnologías químicas especiales», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla. («BOE» 6-VII-1979.)

---

Orden de 18 de mayo de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Derecho mercantil» de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Barcelona. («BOE» 6-VII-1979.)

---

Orden de 21 de mayo de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Geometría diferencial» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid. («BOE» 6-VII-1979.)

---

Orden de 22 de mayo de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Fisiología vegetal» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago. («BOE» 6-VII-1979.)

---

Orden de 23 de mayo de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Fisiología animal» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada. («BOE» 6-VII-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra del grupo X de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Bilbao. («BOE» 6-VII-1979.)

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra del grupo XIV de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla. («BOE» 6-VII-1979.)

---

Orden de 17 de mayo de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión, en propiedad, de cinco plazas del grupo XXVIII, «Transportes» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 6-VII-1979.)

---

Orden de 17 de mayo de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión, en propiedad, de una plaza de «Química (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («Boletín Oficial del Estado» 6-VII-1979.)

---

Orden de 17 de mayo de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión, en propiedad, de ocho plazas de «Pedagogía general» (Facultad de Filosofía y Letras), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 6-VII-1979.)

---

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de una plaza de Profesor adjunto de «Termodinámica química» de Facultad de Ciencias de Universidad por la que se convoca a los señores opositores. («Boletín Oficial del Estado» 6-VII-1979.)

---

Resolución del Tribunal del concurso-oposición a las plazas de Profesor adjunto de Universidad de «Química técnica» (Ciencias) convocando a los opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios. («BOE» 6-VII-1979.)

---

Orden de 24 de mayo de 1979 por la que se acepta la renuncia del excelentísimo señor don Francisco López Estrada, Presidente del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua inglesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Valladolid y Extremadura. («BOE» 6-VII-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología animal» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago. («BOE» 6-VII-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza

de Profesor agregado de «Historia media, Universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura. («BOE» 6-VII-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología vegetal» de las Facultades de Ciencias de las Universidades de Alcalá de Henares y Valencia. («BOE» 6-VII-1979.)

---

Resolución del Tribunal calificador de las pruebas selectivas restringidas para cubrir dos plazas de la Escala Administrativa vacantes en la plantilla de la Universidad de Córdoba, por la que se hacen públicos el resultado del sorteo y el comienzo de los ejercicios correspondientes. («BOE» 6-VII-1979.)

---

Orden de 4 de junio de 1979 por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 7-VII-1979.)

---

Orden de 24 de mayo de 1979 por la que se acepta la renuncia presentada por el excelentísimo señor don Antonio Ruméu de Armas al cargo de Presidente del Tribunal del concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, disciplina de «Historia contemporánea universal y de España» (Filosofía y Letras), y se nombra al excelentísimo señor don Julio González y González. («BOE» 7-VII-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluido al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XVII, «Sistemas de telecomunicación», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 7-VII-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Optica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia. («BOE» 7-VII-1979.)

---

Resolución por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos a la convocatoria de pruebas selectivas (turno restringido) para cubrir nueve plazas vacantes en la Escala Administrativa de la Universidad de La Laguna. («BOE» 7-VII-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se amplía el concurso de traslado convocado por Resolución de 5 de junio, incluyendo una plaza de «Derecho político» de la Universidad de Salamanca. («BOE» 9-VII-1979.)

Orden de 18 de junio de 1979 por la que se agrega la plaza de Profesor agregado de «Ecología» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de La Laguna y Murcia a la plaza de la misma denominación y Facultad de las Universidades de Granada y Málaga ya convocadas. («BOE» 9-VII-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluido al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXI, «Genética», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 9-VII-1979.)

---

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Derecho político» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Salamanca, Santiago y Zaragoza, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 9-VII-1979.)

---

Resolución del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Teoría de la Contabilidad (Contabilidad)» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 9-VII-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la relación de aspirantes admitidos a los concursos de acceso convocados para la provisión de las cátedras de Universidades que se indican. («BOE» 10-VII-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de acceso convocado para la provisión de la cátedra de «Gramática general y Crítica literaria» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga. («BOE» 10-VII-1979.)

---

Orden de 1 de junio de 1979 por la que se anuncian plazas para su provisión definitiva entre opositores aprobados al Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 10-VII-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia del Derecho español» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza. («BOE» 10-VII-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza

de Profesor agregado del grupo XXVI, «Planeamiento urbanístico» de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 10-VII-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXII, «Máquinas eléctricas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Valencia. («BOE» 10-VII-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Física matemática» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid. («BOE» 10-VII-1979.)

---

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Química orgánica» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Sevilla (Cádiz), Valencia (Alicante), Extremadura y Complutense (1.ª) por la que se convoca a los señores opositores. («Boletín Oficial del Estado» 10-VII-1979.)

---

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Fisiología vegetal» de la Facultad de Farmacia de diversas Universidades, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 11-VII-1979.)

---

Corrección de erratas de la Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid por la que se convocan pruebas selectivas, en turno libre, para provisión de plazas vacantes de la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos del Organismo. («BOE» 13-VII-1979.)

---

Orden de 29 de junio de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Derecho del Trabajo» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo. («BOE» 13-VII-1979.)

---

Orden de 22 de junio de 1979 por la que se sustituye por fallecimiento al excelentísimo señor don José Camón Aznar, Presidente del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia del Arte moderno y contemporáneo» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga. («BOE» 13-VII-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Oftalmología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Málaga. («BOE» 13-VII-1979.)

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química física (segunda plaza)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia. («BOE» 13-VII-1979.)

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Literatura española (Siglo de Oro)», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid. («BOE» 13-VII-1979.)

## SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE EDUCACION

#### SUBSECRETARIA

#### FUNDACIONES CULTURALES

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instado por la Fundación Cultural Privada «Escuelas Gratuitas de la Inmaculada Concepción», de Córdoba, instituida por don Francisco Javier Fernández de Córdoba, para que se le autorize la enajenación en pública subasta de un inmueble de su propiedad.

Resultando que por el Presidente del Patronato de la Fundación «Escuelas Gratuitas de la Inmaculada Concepción», de Córdoba, se ha solicitado de este Ministerio autorización para enajenar en pública subasta una finca urbana propiedad de la entidad, sita en el número 13 de la calle de Pozanco, de aquella capital;

Resultando que el Patronato de la Fundación adoptó el acuerdo unánime de enajenar en pública subasta dicha finca por haber trasladado a otro edificio las Escuelas que venían funcionando en la misma;

Resultando que la valoración del inmueble realizada por los peritos de la Fundación ha sido comprobada a instancias de este Protectorado por el Arquitecto Jefe de la Unidad Técnica Provincial, que la fija en 630.000 pesetas;

Resultando que no se ha formulado pliego de condiciones especiales para la subasta y que el expediente ha sido informado favorablemente por la Delegación de este Ministerio, en Córdoba;

Vistos el Reglamento de las Fundaciones Culturales Privadas de 21 de julio de 1972 y demás disposiciones de concordante aplicación;

Considerando que el artículo 137 de la Ley General de Educación atribuye a este Ministerio la supervisión y el control de los actos extraordinarios de gobierno y administración de las fundaciones y el artículo 29 del Reglamento vigente establece la necesaria autorización del Protectorado para la enajenación de sus bienes inmuebles;

Considerando que se han cumplimentado los requisitos y aportado los documentos e informes de valoración y comprobación exigidos en el artículo 29 del citado Reglamento;

Considerando que la venta del inmueble que se trata de realizar se halla justificada al no reportar ninguna utilidad a la Fundación por haber dejado de funcionar como Escuela;

Considerando que al no haberse formulado pliego de condiciones especiales para la subasta, ésta debe ajustarse en todo a las condiciones del pliego general establecidas en el anejo I del vigente Reglamento de Fundaciones,

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta formulada por el Servicio de

Fundaciones Culturales Privadas y de conformidad con el informe de la Asesoría Jurídica, ha resuelto:

1.º Autorizar a la Fundación «Escuelas Gratuitas de la Inmaculada Concepción», de Córdoba, la enajenación en pública subasta de una finca urbana de su propiedad sita en el número 13 de la calle Pozanco de dicha capital, en el precio de tasación de 630.000 pesetas.

2.º Que se rija la subasta por el pliego general de condiciones por no haberse formulado pliego de condiciones especiales.

3.º Que una vez publicados los anuncios de rigor se remita a este Protectorado un ejemplar del «Boletín Oficial» de la provincia en el que se inserte y comunique con antelación suficiente el lugar, día y hora en que se celebrará la subasta a efectos de constitución de la Mesa (artículo 16 del anejo I).

Madrid, 2 de julio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruiz-gómez Iza*.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

---

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

### FORMACION PROFESIONAL. ESPECIALIDADES

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes incoados por los Centros de Formación Profesional que se relacionan, solicitando autorización para impartir enseñanzas de especialidades no reguladas, al amparo de los artículos 15, 20 y 21 del Real Decreto 707/1976, sobre ordenación de la Formación Profesional, y la Ley general de Educación de 4 de agosto de 1970.

Teniendo en cuenta que los cuestionarios presentados para impartir las enseñanzas solicitadas han sido dictaminados favorablemente por la Junta Coordinadora de Formación Profesional y que los Centros peticionarios están debidamente autorizados como de Formación Profesional del mismo grado que el nivel solicitado,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Enseñanzas Medias, ha resuelto:

Primero. Autorizar a los Centros que se relacionan para impartir, con carácter provisional, las enseñanzas correspondientes a las especialidades no reguladas de Formación Profesional que se citan, conforme a lo dispuesto en los artículos 15.3 y 21.6 del Real Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 12 de abril), y con los programas aprobados que figuran en el presente anexo.

Localidad: Baracaldo (Vizcaya).

Denominación: Centro Nacional de Formación Profesional de Primero y Segundo Grado.

Nivel: Formación Profesional de Segundo Grado.

Rama: Metal.

Especialidad: Instrumentista en sistemas de medidas.

Régimen: Enseñanzas Especializadas.

Localidad: Eibar (Guipúzcoa).

Denominación: Instituto Politécnico Nacional «Escuela de Armería».

Nivel: Formación Profesional de Segundo Grado.

Rama: Metal.

Especialidad: Control de Calidad.

Régimen: Enseñanzas Especializadas.

Localidad: Elda (Alicante).

Denominación: Centro Nacional de Formación Profesional de Primero y Segundo Grado.

Nivel: Formación Profesional de Segundo Grado.  
Rama: Piel.  
Especialidad: Fabricación de Calzado.  
Régimen: Enseñanzas Especializadas.

Localidad: Madrid.  
Denominación: Centro de Formación Profesional «Tajamar».  
Nivel: Formación Profesional de Segundo Grado.  
Rama: Artes Gráficas.  
Especialidad: Procesos Gráficos.  
Régimen: Enseñanzas Especializadas.

Localidad: Madrid.  
Denominación: Centro de Formación Profesional «Tajamar».  
Nivel: Formación Profesional de Segundo Grado.  
Rama: Electricidad y Electrónica.  
Especialidad: Electrónica de Control y de Mantenimiento Industrial.  
Régimen: Enseñanzas Especializadas.

Localidad: Madrid.  
Denominación: Centro de Formación Profesional «Los Tilos».  
Nivel: Formación Profesional de Segundo Grado.  
Rama: Hogar.  
Especialidad: Economía Socio-familiar.  
Régimen: Enseñanzas Especializadas.

Localidad: Catarroja (Valencia).  
Denominación: Centro de Formación Profesional Agraria.  
Nivel: Formación Profesional de Segundo Grado.  
Rama: Agraria.  
Especialidad: Jardinería.  
Régimen: Enseñanzas Especializadas.

Segundo. Las enseñanzas que se autorizan en la presente Orden por el régimen de Enseñanzas Especializadas, de acuerdo con el dictamen de la Junta Coordinadora de Formación Profesional y antes de ser aprobadas con carácter definitivo, serán sometidas a lo dispuesto en el artículo 21.7 del Real Decreto 707/1976, sobre ordenación de la Formación Profesional, si el resultado de la experimentación fuese favorable.

Tercero. El profesorado, así como los elementos materiales de las instalaciones didácticas y demás medios necesarios, habrán de ajustarse en todo momento a lo que exijan las disposiciones sobre la materia, para asegurar la eficacia de las enseñanzas autorizadas conforme al grado y clasificación reconocidos.

Madrid, 26 de junio de 1979.—*Otero Novas*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

**CENTRO NACIONAL DE FORMACION PROFESIONAL DE PRIMERO  
Y SEGUNDO GRADO. BARACALDO (VIZCAYA)**

*Formación Profesional de Segundo Grado. Rama: Metal. Especialidad: Instrumentista en Sistemas de Medida. Régimen de Enseñanzas Especializadas*

*Horario propuesto. Formación Profesional de Segundo Grado. Enseñanzas Especializadas. Rama del Metal. Especialidad: Instrumentista en Sistemas de Medida*

| Materias                                    | Primer curso | Segundo curso | Tercer curso |
|---|--------------|---------------|--------------|
| <i>Area de Formación Básica:</i>            |              |               |              |
| Lengua Española .....                       | 2            | 2             | 1            |
| Idioma Moderno .....                        | 3            | 3             | 3            |
| Formación Humanística .....                 | —            | 2             | 2            |
| Formación Religiosa .....                   | 1            | 1             | 1            |
| Educación Física y Deportiva ..             | 1            | 1             | 1            |
| Matemáticas .....                           | 3            | 2             | 2            |
| Física y Química .....                      | 3            | 2             | —            |
| Ciencias de la Naturaleza .....             | —            | —             | 3            |
| <i>Area de Ampliación de conocimientos:</i> |              |               |              |
| Tecnología .....                            | 8            | 8             | 5            |
| Prácticas .....                             | 5            | 5             | 6            |
| Expresión gráfica .....                     | 3            | 3             | 3            |
| Organización .....                          | —            | 1             | 1            |
| Seguridad e Higiene .....                   | 1            | —             | 1            |
| Legislación .....                           | —            | —             | 1            |
| <i>Total horas semanales .....</i>          | 30           | 30            | 30           |

*Formación Profesional de Segundo Grado. Especialidad: Instrumentista en Sistemas de Medida. Cuestionarios*

**PRIMER CURSO**

**Tecnología**

**Electricidad:**

Señales eléctricas: clasificación.—Parámetros que definen una señal eléctrica.—Fenómeno de conducción eléctrica.—Ley de Ohm.—Pilas y acumuladores: curvas características.—Circuitos eléctricos.—Ley de Kirschhoff.—Circuitos equivalentes.—Teorema de Trevenin y Norton.—Punto de Wheatstone.—Circuito potenciométrico.—Instrumentos de medida: polímetros analógicos y digitales.—Osciloscopio de rayos catódicos.—Características de cables eléctricos: especificaciones.—Tipos y clasificación de cables eléctricos.—Cables especiales. Blindaje y apantallado de cables.—Atenuación en línea de transmisión de señal.—Empalmes y conectores en cables eléctricos: tipos y normas.

**Resistencia de materiales:**

Teoría elemental de elasticidad.—Estado biaxial de deformaciones.—Relación entre deformación y tensión.—Módulos de elasticidad y Poisson.—Estudio elemental del diagrama de Mohr.—Estado biaxial de tensiones.—Fórmulas de utilización práctica.—Características fundamentales de materiales empleados en construcciones mecánicas.—Estudio elemental de la fatiga en los materiales.

*Análisis experimental:*

- Escalas lineales y logarítmicas: concepto del decibelio.
- Vibraciones: naturaleza y procedencia.—Valoración del nivel de vibraciones: unidades.—La vibración como índice del estado de una máquina.—Cuadro de identificación de vibraciones.
- Naturaleza del sonido: unidades de medida.—Instrumentos de medida de sonidos: circuitos de ponderación.—Influencias ambientales en la medida de ruidos.—Normas para evaluación de ruidos.—Mapas de ruidos.
- Concepto de presión: absoluta, relativa y diferencial.—Unidades de presión.—Cuadro de valores de presión encontrados en la industria y cómo se producen.
- Desplazamientos relativos y absolutos: unidades.—Giro relativo.—Estudio dinámico de la geometría de mecanismos.
- Teoría de los extensímetros óhmicos.—Objeto de las medidas extensométricas: unidades.—Fabricación de extensímetros.—Características técnicas: valor óhmico; factor de sensibilidad; respuesta en temperatura; límites de deformación; respuesta en frecuencia; fenómeno de influencia e histéresis y niveles óptimos de excitación.—Montaje de extensímetros: adhesivos protectores y accesorios.—Comprobación de un montaje.—Bandas especiales.—Circuitos de medida.—Puente de Wheatstone.—Configuración de diversos montajes.—Medida de tracción, compresión, flexión y par.—Circuitos de calibración y equilibrado.—Instrumentos de lectura: métodos de cero y de oposición. Cajas de conmutación manual y automáticas.
- Sistema de medida: definición y diagrama bloque.—Descripción de sus componentes.
- Glosario terminológico en sistemas de medida: definiciones de carga; salida a fondo de escala; señal de salida; excitación; impedancia de entrada y de salida; curva de calibración; resistencia de aislamiento; sensibilidad; resolución; exactitud, desequilibrio inicial; derivada térmica y de tiempo; no retorno a cero; fidelidad; linealidad; histéresis; condiciones ambientales de utilización; frecuencia natural; sobrecargas admisibles; eje primario; configuración; ganancia; respuesta en frecuencia; tiempo de recuperación en sobrecargas; ruidos; modo común de rechazo; impedancia máxima admisible del circuito de medida; impedancia máxima de carga; amortiguamiento crítico; red de amortiguación; brazo óptico; error tangencial.
- Cuadro de unidades legales; sistema SI.—Cuadros de conversión de unidades.

*Prácticas:*

- Montaje de conectores en cables múltiples y pruebas de continuidad y aislamiento.
- Utilización de polímetros digitales y analógicos.
- Utilización de osciloscopio de rayos catódicos.
- Montaje de extensímetros con circuitos de medida en configuración de 1/4, 1/2 y 1/1 de puente.
- Estudio práctico del montaje a dos y tres hilos en el circuito de 1/4 de puente.
- Medida de la atenuación por efecto de las líneas de transmisión.
- Medida de la resistencia nominal de una banda instalada.
- Instalación de bandas extensométricas bidireccionales y tridireccionales (rosetas).
- Calibración shunt de circuitos extensométricos.
- Medidas múltiples con scanner manual.
- Utilización del puente universal de medida.
- Preparación de una cadena de medida en régimen dinámico.

*Técnicas de expresión gráfica:*

- Croquizado y delineación de piezas en perspectiva y reales de mayor dificultad que en F.P.1.
- Conocimiento y empleo de las Normas UNE, DIN e ISO más usuales.
- Perspectiva caballera.

- Simbología eléctrica.
- Representación e interpretación de esquemas con componentes e instrumentación eléctrica.
- Estudio gráfico del círculo de Mhor.
- Representación de gráficas con distintos sistemas: decimal, logarítmicas, cuadráticas, etc.
- Croquizado de conjuntos para ensayos extensométricos con identificación de puntos de medida y esquemas de conexionado a instrumentos.
- Interpretación y representación de temas específicos de la especialidad.

## SEGUNDO CURSO

### Tecnología

#### *Electricidad:*

Acciones newtonianas y campos de fuerza: leyes.—Gradiente de potencial.—Electrostática: leyes.—Potencial, intensidad de campo y flujos eléctricos: unidades.—Teorema de Couvomb.—Capacidad: condensadores.—Fuerzas electromotrices: de contacto, termoeléctrica y de origen químico.—Magnetismo: generalidades.—Introducción y permeabilidad magnéticas.—Variaciones de la inducción con el campo magnético: histéresis.—Generalización de la ley de Ohm para un circuito cerrado con f.e.m. y f.c.e.m.—Reductor de tensión: cálculo.—Regulación de corriente por medio de shunt; cálculo.—Acoplamientos mixtos de resistencias.—Galvanómetros tipo D'Arsonval.—Funciones senoidales: generalidades.—Corrientes alternas: generalidades.

#### *Electrónica:*

Semiconductores.—Diodos.—Transistores.—Amplificadores: generalidades.—Estudio elemental del amplificador operacional.—Amplificadores de instrumentación.—Fuentes de alimentación estabilizadas.—Definición de especificaciones en instrumentación de medida.

#### *Mecánica general:*

Mecánica de los materiales: definición de esfuerzos simples.—Esfuerzos unitarios admisibles: tablas.—Esfuerzos combinados: generalidades.—Esfuerzos en cilindros y tuberías.—Vigas: cálculos elementales.—Flexión: cálculo de flechas.—Torsión.—Resortes: cálculo de anillos dinamométricos.—Vibración armónica libre.—Vibración con amortiguamiento.—Vibración forzada.—Frecuencias propias de oscilación.—Presión en membranas: cálculo.—Máquinas rotatorias: equilibrado.—Hormigón armado: generalidades.

#### *Análisis experimental:*

— Descripción y cuadro de aplicación de los fenómenos de transducción eléctrica.

- Transducción resistiva y piezorresistiva.
- Transducción inductiva y electromagnética.
- Transducción piezoeléctrica.
- Transducción fotoeléctrica.
- Otros tipos de transducción.

— Medidas de desplazamientos y espesores: captadores inductivos con y sin contacto.—El transformador variable diferencial (LUDT) en la medida de desplazamientos lineales y angulares.—Captadores potenciométricos para grandes desplazamientos: acoplamiento para eliminación de solicitaciones parásitas.—Medida de distancias por emisión infrarroja y laser.—Medida de espesores en materiales no magnéticos.—Calibración y tarado de captadores de desplazamientos.

— Medida de fuerzas: dinamómetros.—Instrumentación de un elemento mecánico como dinamómetros.—Anillos dinamométricos y su instrumentación como dinamómetros.—Electrónicos.—Dinamómetros para cargas pequeñas.—Dinamómetros para grandes cargas.—Control de pesaje y dosificación

por dinamómetros electrónicos.—Medida de potencia de tracción en vehículos.—Calibración y tarado de dinamómetros.

— Medida de presiones: barómetros y manómetros electrónicos.—Medición de presiones en puntos alta temperatura.—Calibración de captadores de presión: patrón primario.

— Teoría del acelerómetro.—Acelerómetro sísmico.—Servoacelerómetros.—El acelerómetro como inclinómetro.—Montaje de acelerómetros.—Calibración y tarado de acelerómetros: masas vibratorias.—Elección del tipo de acelerómetros de acuerdo con su aplicación.

— Captadores de vibración inductivos autoexcitados.—Vibrómetros piezoeléctricos.—Calibración y tarado.—Limitaciones de uso y elección en aplicaciones específicas.—El captador de vibración como elemento de control del funcionamiento de máquinas.

— Diversos tipos de micrófonos para medidas de ruidos: elección de los mismos para aplicaciones concretas.

— Constitución de una fuente de alimentación para excitación de captadores.—Especificaciones.

— Constitución y especificaciones de amplificadores en instrumentación: amplificadores; amplificadores por onda portadora; amplificadores de carga.

— Instrumentos de lectura: voltímetros, amperímetros, óhmetros.—Analógicas y digitales.—Frecuencímetros.—Generadores de función.

— Registradores gráficos potenciométricos.—Registradores ópticos: oscilógrafos galvanométricos de luz ultravioleta.

— Apantallamiento de instrumentación.—Lazos de tierra.—Interferencias parásitas en circuitos de medida: su reducción y valoración en la señal.

#### *Prácticas:*

— Diseño mecánico de una lámina extensométrica para medida de desplazamientos y su instrumentación con extensímetros óhmicos.

— Diseño mecánico de un anillo dinamométrico y su instrumentación con extensímetros óhmicos.

— Construcción de un captador potenciométrico de desplazamiento.

— Obtención de curvas de calibración de los anteriores captadores.—Determinación de sus especificaciones de deriva, linealidad e histéresis y precisión.

— Manejo del sonómetro y escalas de ponderación.

— Configuración de un sistema multicanal de medida en régimen dinámico.

#### *Técnicas de expresión gráfica:*

— Conjuntos mecánicos, croquizado.

— Estudio de perspectiva axonométrica-isométrica.

— Representación simbólica de elementos mecánicos.

— Delineación de captadores, hojas de calibración y tarado.

— Simbología de los dispositivos de transducción eléctrica.

— Normas sobre niveles de vibración.

— Organigramas de ejecución de ensayos.

— Interpretación de oscilogramas según las normas vigentes.

— Confección de diagramas de bloques de un sistema multicanal de medida.

### TERCER CURSO

#### Tecnología

##### *Electrónica:*

Amplificador operacional.—Circuitos sumador, restador, integrador y diferenciador.—Módulos analógicos de función: multiplicador, divisor, detector de valor eficaz.—Filtros activos.

Conversión analógico-digital.—Convertidores tensión-frecuencia y frecuencia-tensión.

Modulación de señales: amplitud, frecuencia, impulsos codificados.—Redes pasivas de acoplamiento.

*Análisis experimental:*

- Transmisión de señal por cables: sistemas múltiples.
- Diferentes tipos de transmisión de señal por telemetría en medidas industriales.
- Transmisión de señal por fibra óptica en puntos sometidos a elevados potenciales eléctricos.—Tecnología de la medida.
- Registro de información en cinta magnética: ventajas.—Descripción de un registrador magnético: especificaciones de los mismos.—Elección del modelo de registrador de acuerdo al parámetro a medir.
- Introducción al conocimiento de analizadores de señales.—Clasificación de señales.—Dominio del tiempo y de la frecuencia.—Valores significativos.

*Práctica:*

En este último curso los alumnos desarrollarán a lo largo de él un proyecto en el que tomando como objeto de ensayo una máquina, mecanismo, estructura, etc., que el profesor estime representativa de la problemática del sector industrial donde se encuadre el Centro, se definirán los parámetros significativos y se configurarán las cadenas de medida y las condiciones de ensayo con el fin de obtener datos que permitan evaluar el comportamiento del objeto de ensayo, bajo los criterios de:

- 1.º Dimensionado correcto de sus elementos a las solicitaciones a que estén sometidos.
- 2.º Secuencias de funcionamiento acorde con el diseño.
- 3.º Valoración objetiva de la influencia en el medio en cuanto a vibraciones y ruidos se refiere.

De acuerdo al objetivo concreto de la medida, éstas se irán programando por las consecutivas. El informe final deberá incluir un estudio económico de valoración del ensayo en cuanto a equipos y tiempo de realización.

*Técnicas de expresión gráfica:*

- Procesos de mecanizado y montaje.
- Perspectiva de instalaciones y redes.
- Simbologías neumática e hidráulica.
- Representación de esquemas electrónicos.
- Estudio de manuales de instrucciones de equipos específicos de la especialidad.
- Confección, según normas, de fichas.
- Valoraciones y representaciones en gráficos.
- Proyecto de ensayos dinámicos.
- Valoración y presupuestos.—Presentación según normas vigentes.

## INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL «ESCUELA DE ARMERIA». EIBAR

*Formación Profesional de Segundo Grado. Rama: Metal. Especialidad: Control de Calidad. Régimen de Enseñanzas Especializadas*

## Distribución horaria semanal

| Materias                                   | Primer curso | Segundo curso | Tercer curso |
|--|--------------|---------------|--------------|
| <i>Area de Formación Básica</i>            |              |               |              |
| Lengua Española .....                      | 2            | 2             | 1            |
| Idioma Moderno .....                       | 2            | 2             | 2            |
| Formación Humanística .....                | —            | 2             | 2            |
| Formación Religiosa .....                  | 1            | 1             | 1            |
| Formación Cívico-Social y Política .....   | 1            | 1             | 1            |
| Educación Física y Deportiva ...           | 1            | 1             | 1            |
| Matemáticas .....                          | 3            | 2             | 2            |
| Física y Química .....                     | 3            | 2             | —            |
| Ciencias de la Naturaleza .....            | —            | —             | 3            |
| <i>Area de Ampliación de Conocimientos</i> |              |               |              |
| Tecnología .....                           | 4            | 4             | 3            |
| Prácticas .....                            | 9            | 9             | 8            |
| Técnicas de Expresión Gráfica ..           | 3            | 3             | 3            |
| Organización Empresarial .....             | —            | 1             | 1            |
| Seguridad e Higiene .....                  | 1            | —             | 1            |
| Legislación .....                          | —            | —             | 1            |

*Formación Profesional de Segundo Grado. Tecnología: Técnico especialista en control de calidad. Rama: Metal*

## PRIMER CURSO

## Tecnología

— Regla, pie de rey, micrómetro, reloj comparador, goniómetro, alexómetro, calas, nivel y calibres fijos.

— Tecnología del corte de los metales por arranque de viruta.

— Geometría del filo de la herramienta del corte por arranque de viruta.

— Descripción, funcionamiento y trabajos más generales efectuados sobre las máquinas:

Taladradoras.

Limadoras.

Torno paralelo.

Fresadora horizontal.

Brochadora.

Rectificadora planeadora.

— Tecnología de la conformación de los metales sin arranque de viruta.

— Descripción y comportamiento de las características de los metales durante los siguientes procesos:

Cortado.

Doblado

Embutido.

Remachado.

- Forjado.
- Extrusión.
- Comportamiento de los metales sometidos a:
  - Soldadura.
  - Fundición.
- Técnicas utilizadas para:
  - Soldar (autógena, eléctrica y por resistencia).
  - Fundición.
  - Microfusión.
- Propiedades generales y mecánicas de los metales y aleaciones. Ensayos para su evaluación.
- Metales y aleaciones:
  - Propiedades físicas y químicas.
  - Propiedades mecánicas y tecnológicas.
  - Ensayos destructivos y no destructivos.
- Ensayos de tracción, compresión, plegado, flexión, cizallamiento, torsión, embutición, resiliencia Charpy e Izod, tracción por choque.
- Aceros y fundiciones. Composición química y constituyentes de los aceros y fundiciones.
- Tratamientos térmicos: Temple, revenido, recocido, cementación y nitruración.
- Oxidación y corrosión.

#### PRIMER CURSO

#### Prácticas

#### Trabajos con los metales

##### *Operaciones de arranque de viruta a mano*

- Limado.
- Cincelado.
- Aserrado.
- Afilado de brocas y cuchillas.

##### *Operaciones de arranque de viruta a máquina*

- Aserrado.
- Taladrado.
- Cepillado.
- Torneado.
- Fresado.
- Brochado.
- Rectificado.

##### *Operaciones de doblado, remachado, cortado y forjado a mano*

- Doblado en frío y en caliente de varillas.
- Doblado de chapas y llantas en frío y en caliente.
- Remachado y roblonado.
- Corte de varillas y chapas finas a tijera.
- Forjado en frío y en caliente.

##### *Operaciones de doblado, remachado, cortado y forjado a máquina*

- Corte y doblado de varillas.
- Corte y doblado de chapas.
- Remachado.
- Forjado en caliente.
- Estampación de roscas.

*Operaciones de:*

- Soldadura (autógena, eléctrica y por resistencia).
- Embutición.
- Fundición.
- Microfusión.
- Extrusión.

## SEGUNDO CURSO

**Tecnología***Metrología*

- Verificación por control trigonométrico.
- Sistemas de verificación: Neumáticos, eléctricos y ópticos.
- Estado superficial.
- Tolerancias de fabricación.
- Errores de medición.
- Control de elementos de verificación.
- Control del plano.
- Control del cilindro y cono.
- Control de posiciones relativas.
- Control simple de roscas.
- Control simple de ruedas dentadas.
- Medición de errores de forma.
- Control de máquinas herramientas.

*Conocimiento de materiales*

- Estructura cristalina de las aleaciones metálicas.
- Proceso de solidificación de las aleaciones.
- Diagramas de estado de aleaciones binarias.
- Preparación de las superficies para el estudio metalográfico:

Macrografías.

Micrografías.

El microscopio metalográfico.

Fotografía.

- Siderurgia: Proceso de la obtención del acero a partir del horno alto.
- Laminación y trefilado de perfiles férreos.
- Pulvimetalurgia.
- Acabado y protección de las piezas metálicas.

*Control estadístico*

- Conceptos estadísticos.
- Estudio de la capacidad del proceso y de la máquina.
- Gráficos de control.
- Método de análisis.
- Evaluación de entregas, fabricaciones seleccionadas con anterioridad.
- Sistemas de pruebas al azar. Enjuiciamiento.
- Establecimiento de los límites de confianza para una proporción de defectos a esperar, por unidad.
- Cuadro-resumen de símbolos.

## SEGUNDO CURSO

**Prácticas***Conocimiento de materiales*

- Ensayos de tracción, compresión plegado, flexión, cizallamiento, torsión, embutición, resiliencia Charpy e Izod, tracción por choque (según normas DIN, ASTM y UNE).

- Determinación de durezas: Brinell, Rockwell, Vickers, Shore y microdurezas.
- Ensayos de corrosión.
- Tratamientos térmicos: temple, revenido, recocido, cementación, nitruración.
- Pulido mecánico y electrolítico.
- Macroataque de piezas coladas y forjadas: impresión Bauman y de plomo.
- Tratamientos de protección: zincado, cadmiado, níquelado, cromado, fosfatado, pintado y esmaltado.

### *Metrología*

- Verificación de:
  - Calibres.
  - Micrómetros.
  - Calas.
  - Reloj comparador.
  - Alexómetro.
  - Nivel.
  - Regla de senos.
  - Goniómetro.
  - Control trigonométrico.
  - Rugosidades.
  - Sistemas neumáticos, electrónicos y ópticos.

## TERCER CURSO

### **Tecnología**

#### *Metrología*

- Amplificación mecánica.
- Amplificación neumática. Medición por comparación.
- Amplificación electromecánica y electrónica.
- Amplificación óptica y optomecánica.
- Metrología interferencial.
- Condiciones ambientales.
- Aplicaciones de la metrología de precisión.
- Medida de grandes diámetros.
- Verificación de máquinas.
- Verificación del estado superficial.
- Control múltiple de cotas.
- Control automático.
- Comprobación de los instrumentos de medida.

#### *Conocimiento de materiales*

- Estudio de las aleaciones de base-hierro.
- Diagrama hierro-carbono.
- Fundiciones grises, aleadas, maleables, esferoidales, etc.
- Tratamientos térmicos de las fundiciones.
- Tratamientos térmicos de los aceros.
- Templabilidad. Ensayo Jeminy.
- Temple superficial al soplete y por inducción.
- Medida de temperaturas.
- Estudio y tratamiento de las aleaciones de metales no féreos.
- Aleaciones base-aluminio.
- Aleaciones base-magnesio.
- Aleaciones base-cobre.
- Aleaciones base-níquel.
- Metal duro.
- Aleaciones de antifricción.

*Control estadístico.*

- Repaso de los temas estudiados el curso anterior.
- Nociones de fiabilidad.

TERCER CURSO

Prácticas

*Conocimiento de materiales*

- Fotografía a escala macrográfica y micrográfica de probetas metálicas.
- Revelado positivado.
- Manejo del microscopio metalográfico: Técnicas de luz polarizada, campo oscuro, alta temperatura, calibrado de aumentos.
- Estudio de la descarburación, tamaño de grano y su crecimiento.
- Estudio de perfiles con descarburaciones, tamaño de grano, distribución de azufre, etc.
- Estudio de soldaduras.
- Estudio de estructuras metalográficas de: aceros fundiciones, latones, bronces, aluminios y metal duro.
- Ensayos de tratamientos térmicos.

*Metrología*

- Proyectores diascópicos y episcópicos.
- Mediciones lineales con microscopio de taller.
- Máquina universal de medir (SIP).
- Auto colimador.
- Rayos Lasser.
- Vibraciones.

Técnicas de expresión gráfica

Se desarrollarán en los tres cursos los cuestionarios de la rama Metal, especialidad Máquinas-herramientas, régimen de enseñanzas especializadas.

CENTRO NACIONAL DE FORMACION PROFESIONAL DE PRIMERO Y SEGUNDO GRADO. ELDA (ALICANTE)

*Formación Profesional de Segundo Grado. Rama: Piel. Especialidad: Fabricación de calzado. Régimen de enseñanzas especializadas*

*Programación de Segundo Grado. Enseñanzas especializadas. Rama: Piel. Especialidad: Técnico especialista en fabricación de calzado*

Distribución horaria semanal

FP-2.º GRADO - REGIMEN ENSEÑANZAS ESPECIALIZADAS

| Formación básica                          |       | Ampliación de conocimientos    |       |
|---|-------|--------------------------------|-------|
|   | Horas |                                | Horas |
| <i>Primer curso (procedentes de FP-1:</i> |       |                                |       |
| Lengua española .....                     | 2     | Tecnología .....               | 3     |
| Idioma moderno .....                      | 2     | Prácticas .....                | 7     |
| Formación humanística ....                | 2     | Técnicas expresión gráfica ... | 3     |
| Formación religiosa .....                 | 1     |                                |       |
| Formación cívico-social ....              | 1     |                                |       |
| Educación físico-deportiva..              | 1     |                                |       |
| Matemáticas .....                         | 3     |                                |       |
| Física y Química .....                    | 3     |                                |       |
| Ciencias de la Naturaleza...              | 2     |                                |       |

## FP-2.º GRADO - REGIMEN ENSEÑANZAS ESPECIALIZADAS

| Formación básica                                  | Horas | Ampliación de conocimientos    | Horas |
|---|-------|--------------------------------|-------|
| <i>Segundo curso (procedentes de FP-1 y BUP):</i> |       |                                |       |
| Idioma moderno .....                              | 2     | Tecnología .....               | 4     |
| Formación religiosa .....                         | 1     | Prácticas .....                | 7     |
| Formación cívico-social .....                     | 1     | Técnicas expresión gráfica ... | 3     |
| Educación físico-deportiva..                      | 1     | Seguridad e higiene .....      | 2     |
| <i>Procedente de FP-1:</i>                        |       |                                |       |
| Lengua española .....                             | 2     |                                |       |
| Formación humanística .....                       | 2     |                                |       |
| Matemáticas .....                                 | 3     |                                |       |
| Física y química .....                            | 2     |                                |       |
| <i>Procedentes de BUP:</i>                        |       |                                |       |
| Tecnología de adaptación ..                       | 3     |                                |       |
| Prácticas .....                                   | 3     |                                |       |
| Técnicas expresión gráfica.                       | 3     |                                |       |
| <i>Tercer curso:</i>                              |       |                                |       |
| Idioma moderno .....                              | 2     | Tecnología .....               | 5     |
| Formación religiosa .....                         | 1     | Prácticas .....                | 8     |
| Formación cívico-social .....                     | 1     | Técnicas expresión gráfica ... | 4     |
| Educación físico-deportiva..                      | 1     | Organización empresarial ...   | 5     |
|   |       | Legislación .....              | 3     |

## CUESTIONARIOS

## PRIMER CURSO

## Tecnología (para titulados de FP-1)

- Desarrollo tecnológico. Prospección de mercados.
- La industria del calzado: aspectos sociales y económicos.
- Materias primas. Utilización de materias sintéticas en el calzado.
- Fabricación del calzado de niño. Particularidades. Procesos. Maquinaria utilizada.
- Fabricación del calzado de señora. Sus clases. Procesos. Maquinaria utilizada.
- Fabricación del calzado de caballero. Sus clases. Procesos. Maquinaria utilizada.
- Estudio de la sección de Modelaje y Patronaje. Sistema de medidas. Instrumentos de medidas. Pantógrafo. Máquina automática de escalar.
- Estudio de la sección de cortado. Clases de pieles. Tiros y daño. Rendimiento de las pieles. Cálculo de pietaje. Cortado manual. Cortado a máquina. Troqueles. Su rentabilidad.
- Estudios de la sección de Aparado. Organización de la sección Dividido y rebajado de piezas. Doblado. Picado. Ensamblaje de piezas. Aparado de corte. Obtención de cortes por impresión con alta frecuencia. Cadena automática.
- Estudio de la sección de preparación. Troquelado prefabricado de pisos. Fabricación de plantillas. Fábrica de tacones. Fabricación de hormas.
- Estudio de la sección de fabricación. Subsección de montaje: sus clases. Maquinaria a utilizar.
- Subsección de pegado. Operaciones a realizar. Maquinaria a utilizar. Adhesivos.

- Subsección de terminado. Clases de desviado. Maquinaria a utilizar. Tintado y lujado de cantos y planta.
- Estudio de la sección de acabado. Operaciones a realizar. Maquinaria a utilizar. Reparadores y abrillantadores.
- Comercialización del producto. Presentación y garantía. Control de calidad.

#### Prácticas (para titulados de FP-1)

- Realización de ajustes sobre horma de los distintos tipos de calzado.
- Obtención de juegos de patrones, utilizando pantógrafo y cizalla.
- Obtención de juegos de patrones, mediante máquina automática de escalar.
- Conocimiento de las distintas clases de pieles. Mercado de daños. Colocación correcta de patrones sobre las pieles. Cortado de piezas sobre las pieles. Cálculo de rendimiento.
- Cortado de piezas, con máquina de cortar, colocación correcta de troqueles.
- Conocimiento del funcionamiento y manejo de las máquinas de rebajar y doblar piezas.
- Conocimiento de las distintas máquinas de aparar. Ensamblaje de piezas. Tensiones de los hilos. Agujas a utilizar.
- Preparación manual de contrafuertes y topes. Forrado de tacones. Forrado de plantillas.
- Montado manual de zapatos en sus distintas clases: Blake, Halley, Kiowes, Goodyear, Guaraches, etc.
- Pegado de pisos. Utilización adecuada de los adhesivos. Precauciones en la utilización de adhesivos.
- Práctica de desvirado de pisos. Predesvirado. Apomazado. Tintado y lujado de cantos y plantas.
- Prácticas de sacado de calados. Limpieza de los cortes. Utilización de reparadores y abrillantadores.

#### Técnicas de expresión gráfica (para titulados de FP-1)

##### a) *Dibujo geométrico:*

- Conocimiento y manejo de materiales y utensilios.
- Construcciones geométricas elementales. Copia de ángulos. Trazado de perpendiculares. Paralelas. Mediatrices. Bisectrices, etc.
- Trazado de ángulos.
- Construcción de triángulos y cuadriláteros.
- División de la circunferencia en partes iguales. Construcción de polígonos regulares inscritos a la circunferencia. Construcción de polígonos regulares a partir de su lado.
- Igualdad simétrica. Proporcionalidades. Escalas.
- Tangencia. Aplicaciones de tangencias.
- Normalización:
  - Formatos. Líneas normalizadas. Vistas. Secciones. Acotaciones.
  - Símbolos y esquemas.
  - Rotulación.

##### b) *Dibujo artístico:*

- Instrumentos y material.
- Bocetos sencillos tomados del natural.
- Dibujos anatómicos del pie y de la pierna.
- Dibujo de piezas sencillas componentes de modelos de calzado.
- Dibujo de patrones y troqueles.
- Croquización de máquinas sencillas.
- Dibujo de distintos tipos de picacos, calados y respuntes.
- Dibujo de adornos y hebilla aplicadas a los modelos de calzados.

- Dibujo de horma y tacones.
- Dibujo de modelos sencillos.

## SEGUNDO CURSO

### Tecnología (para BUP)

- Evolución de la industria del calzado. Sus estructuras. Aspectos sociales y económicos.
- Conocimiento de materias primas. Su utilización.
- Naturaleza y conocimiento de las pieles; propiedades de las mismas. Preparación y conservación.
- Utillaje y terminologías básicas.
- Diferentes clases de calzados, atendiendo al tipo y a la modalidad.
- Sistemas de unidades de medidas utilizado en la industria del calzado. Punto francés. Centímetro pulgada. Punto inglés. Pie cuadrado, etc.
- Nociones de ajuste sobre horma y ajuste geométrico.
- Estudio de fabricación de calzado de niño, señora y caballero. Procesos y maquinaria utilizada.
- Modelaje y patronaje. Instrumentos de medida.
- Pantógrafo y máquina automática de escalar.
- Estudio del cortado de la piel. Clases de pieles. Tiros y daños en las pieles. Rendimiento y cálculo de pietaje. Tipos de cortados y maquinaria.
- Estudios del aparado. Dividido y rebajado. Doblado. Picado y ensamblaje de piezas. Impresión por alta frecuencia. Maquinaria utilizada.
- Estudio de la preparación para la mecánica de fabricación de industrias auxiliares.
- Estudio de la mecánica de fabricación. Montado. Pegado y terminado. Conocimiento de maquinaria. Adhesivos. Tintas. Ceras, etc.
- Estudio del acabado. Conocimiento de la maquinaria. Reparadores y abrillantadores.
- Normalización. Controles de fabricación.

### Prácticas (para BUP)

- Manejo de útiles y herramientas.
- Obtención de plantillas, sobre horma.
- Realización de ajuste sobre horma de diversos modelos.
- Obtención de juegos de patrones mediante utilización del pantógrafo y cizalla, y con máquina de escalar.
- Reconocimiento de las distintas clases de pieles. Marcado de daños. Combinación de patrones sobre la piel.
- Cortado sobre papel y pieles de distintas clases. Manejo de la máquina de cortar.
- Conocimiento del funcionamiento y manejo de las máquinas de rebajar, dividir, picar y doblar.
- Conocimiento de las distintas máquinas de aparar. Ensamblaje de piezas. Tensión de hilos y tipos de agujas.
- Preparación manual de contrafuertes y topes. Forrado de tacones y plantillas.
- Montado manual de zapatos de distintas fabricaciones. Blake, Halley, Kiowes, Goodyears, Guaraches, etc.
- Pegado de pisos: Utilización adecuada de adhesivos, precauciones a tomas.
- Práctica de desvirado de pisos. Predesvirado, apomazado y tintado de cantos.
- Prácticas de sacados de calados, limpieza y utilización de abrillantadores y reparadores.

**Técnicas de expresión gráfica (para BUP)****a) Dibujo geométrico:**

- Construcciones geométricas.
- Escalas.
- Normalización. Líneas normalizadas. Vistas. Secciones. Acotaciones.
- Símbolos y esquemas.
- Rotulación.

**b) Dibujo artístico:**

- Bocetos de figuras tomadas del natural.
- Dibujo anatómico del pie y pierna.
- Dibujos de piezas sencillas componentes del zapato.
- Dibujo de patrones y troqueles.
- Croquización de máquinas sencillas.
- Dibujo de distintos tipos de picados, calados y pespuntos.
- Dibujos de adornos y hebillas aplicadas a los modelos de calzado.
- Dibujos de hormas y tacones.
- Dibujo de modelos sencillos.

**SEGUNDO CURSO****Tecnología**

- Terminologías y modalidades relacionadas con los tipos de fabricación conocidos.
- Diseño. Despieces y composición.
- Ajuste. Sus tipos y variantes. Escalado. Tipos de escalas. Conversiones de escalas. Conocimiento y mantenimiento de las máquinas de escalar.
- Cuero y pieles. Procedencias y conservación.
- Cuero y pieles. Curtición cromo.
- Cuero y pieles. Tintura y acabados.
- Cuero y pieles. Curtición vegetal y mixta.
- Cuero y pieles. Control de calidad y exigencias.
- Cortado, sus clases. Tiros y fallos de la piel. Colocación de piezas sobre la piel. Maquinaria. Conocimiento y mantenimiento. Numerado y figurado. Cálculo y rendimiento de pietaje.
- Rebajado y dividido. Sus tipos. Maquinaria. Conocimiento y entretenimiento.
- Doblado, sus clases. Pegamentos utilizados. Propiedades de los pegamentos. Pruebas de resistencia. Maquinaria. Conocimiento y entretenimiento.
- Picado, sus clases. Tipos de agujas. Maquinaria. Conocimiento y entretenimiento.
- Ensamblaje de piezas. Clases de cosido. Características de los hilos. Pegamentos empleados. Propiedades de los pegamentos. Trabajos auxiliares. Maquinaria. Conocimiento y entretenimiento.
- Cinta transportadora a control remoto. Estudio y organización. Entrenamiento de la máquina.
- Aparado por impresión de «Alta frecuencia».
- Preparación para la mecánica de fabricación. Conocimiento de las máquinas y mantenimiento. Prefabricado. Pegamentos utilizados. Características y propiedades.
- Madera y corcho. Tipos, diferenciación y control.
- Control de calidad. Estadística. Tablas de muestreo.
- Normalización. Organismos normalizadores para calzado y sus componentes.
- Institutos y Organizaciones Técnicas de Calzado y Componentes.

### Prácticas

- Reconocer las diferentes piezas y componentes del calzado de acuerdo con las terminologías.
- Reconocer los distintos tipos de fabricación y las modalidades.
- Reconocer los distintos patrones que componen las diferentes modalidades de tipo de calzado.
- Ajustes y escalados de todos los tipos de fabricación y modalidades. Reconocimiento y manejo de las distintas partes de las máquinas de escalar.
- Cortar piezas de forro y piel de empeine siguiendo el orden de complejidad de las mismas. Reconocimiento de las máquinas de cortado, figurado, numerado de piezas y manejo de las máquinas.
- Rebajar y dividir piezas y piel de empeine. Reconocimiento y manejo de las máquinas.
- Doblar piezas a mano y a máquina. Reconocimiento y manejo de máquina de doblar. Pruebas de laboratorio para calcular la resistencia del doblado.
- Picar piezas de piel de empeine con distintos tipos de agujas. Manejo de la máquina.
- Ensamblaje de piezas para la obtención de todos los modelos característicos del calzado. Pruebas de laboratorio para calcular la resistencia a la tracción de los hilos y resistencia al pegado de las piezas. Realizar trabajos auxiliares al ensamblaje de las piezas. Reconocimiento y manejo de las máquinas.
- Realizar ejercicios prácticos sobre una cinta transportadora a control remoto. Reconocimiento de los circuitos eléctricos de la máquina.
- Trabajos prácticos de impresión de plásticos por alta frecuencia. Reconocimiento de los circuitos de la máquina.
- Trabajos prácticos de preparación de componentes para la mecánica de fabricación. Manejo de las máquinas. Prefabricado. Manejo de las máquinas.

### Técnicas de expresión gráfica

- La moda en el calzado. Sus orígenes. Diseños de las distintas modas a través de la historia. Relación de la moda del calzado con el vestir.
- Diseño base de la horma mediante las medidas del pie. Proyecto de hormas.
- Diseños de modelos de zapatos. Sus distintos tipos.
- Diseños de tacones. Sus clases.
- Diseños de pisos. Sus clases.
- Diseños de los distintos elementos que componen el modelo de los diferentes tipos de zapatos. Denominación.
- Diseño del ensamblamiento de los elementos en el proceso.
- Diseño de circuitos eléctricos básicos.
- Distribución de las secciones en planta.
- Diagramas de recorrido.

### TERCER CURSO

#### Tecnología

- Disolución y dilución. Disolventes orgánicos.
- Adhesivos. Tipos y fabricaciones.
- Adhesivos. Características física y control.
- Adhesivos. Adhesión y su control.
- Adhesivos. Tiempos y tipos de pegados.
- Adhesivos. Adhesión y su control.
- Toxicidad. Prevenciones.
- Fibras textiles, hilos, cuerdas.

- Tejidos. Clasificación, fabricación, reconocimiento y control.
- Tejidos no tejidos. Fabricación, características y control.
- Tejidos recubiertos de materiales plásticos.
- Poroméricos y tejidos flockados.
- Diferentes clases de montado. Propiedades de los adhesivos. Métodos de ensayo de los adhesivos. Tratamientos. Conocimiento de maquinarias. Controles. Automatización en el proceso.
- Pegado, sus clases. Métodos de ensayo de adhesivos. Tratamientos. Conocimiento de máquinas. Controles.
- Terminado, sus clases. Ceras y aprestos utilizados. Conocimiento de máquinas.
- Acabado, sus tipos. Colorantes, auxiliares, disolventes. Conocimiento de máquinas. Controles.
- Transportes mecánicos. Fundamentos de las máquinas. Automatismos.
- Ambientación. Sonido. Iluminación. Temperatura. Medidas conectoras.
- Esquemas eléctricos de fábricas de calzado. Calefacción. Aire acondicionado.
- Cauchos. Propiedades y control.
- Cauchos. Materias primas, fabricaciones y tipos.
- Plásticos. Polimerización, tipos.
- Plásticos. Sistemas de fabricación, extrusión, moldeo, inyectado.
- Plásticos. Propiedades y su control.
- Industrias auxiliares. Hormas. Tacones. Plantas. Pisos vulcanizados. Cajas de cartón. Otros tipos de industrias.
- Imposición de un sistema de control de calidad, de materias primas, de producción acabada. Montaje laboratorio.

### Prácticas

- Montado de varios tipos de modelos y fabricaciones. Pruebas de resistencias de adhesivos. Manejo de máquinas.
- Pegado y clavado de varios tipos de suelas y tacones. Pruebas de pegado y clavado. Manejo de máquinas.
- Terminado de varios tipos de suelas y pisos. Reconocimiento de los aprestos. Manejo de máquinas.
- Acabado de varios tipos de pieles. Colocación de adornos. Reconocimiento de los disolventes, charolinas, etc. Manejo de las máquinas.
- Manejo de transporte mecánico y reconocimiento de los circuitos eléctricos de la máquina.
- Medición del sonido, nivel de iluminación y temperatura adecuada a los distintos trabajos.
- Reconocimiento de los esquemas eléctricos generales de una fábrica de calzado (fuerza motriz, alumbrado, calefacción y refrigeración).
- Prácticas de preparación de elementos básicos y auxiliares (hormas, plantas, suelas, tacones, etc.). Manejo de las máquinas fundamentales.

### Técnicas de expresión gráfica

- Teoría del color. Luz y sombra.
- Copias de modelos en los procedimientos siguientes: lápices de color y tintas. Texturas.
- Técnicas pictóricas, gonache y acuarela.
- Realización de los diferentes tipos de ajuste geométrico.
- Creación de modelos. Líneas y formas.
- Normalización de la presentación de modelos.
- Diseño de circuitos eléctricos en fábricas de calzados.
- Diseño de circuitos eléctricos de máquinas de calzado.

### Organización empresarial

- La Empresa. Qué es la Empresa. Elementos esenciales. Algunas clases de Empresas. Sistemas capitalistas. Algunas consecuencias derivadas de esta organización. Reforma de la Empresa capitalista. Autofinanciación. Cooperativas.
- La Empresa y sus funciones. Función comercial, técnica, financiera y social.
- La información en la Empresa. Función administrativa. Teoría de Henri Fayol. Tareas de ejecución y tareas de dirección. Función directiva. Teoría de Octve-Gelinier.
- Planificación o previsión. La planificación. Conocimiento de los hechos. Políticas. Objetivos. Programas. Presupuestos. Elaboración de la planificación.
- Estructura de responsabilidades en la organización. La estructura. Sus niveles. El ámbito de supervisión. El organigrama.
- La estructura de la Empresa. Estructura lineal, funcional, de línea Staff. Estructuras derivadas de la línea Staff. Estructuras agrupación por áreas, divisional y mixta.
- Planificación y control de la producción. Sus funciones. Planeamiento. Preparación del trabajo. Distribución. Programación. Lanzamiento. Control de avances de la obra. Definición de carga de trabajo. Clasificación de las cargas de trabajo. Capacidad de producción. Plazos de entrega. Contabilización de las cargas. Fichas y gráficos. Control de existencias en almacén. Planificación y control del mantenimiento. Control del pietaje. Nivelación de la producción. Control de faltas. Registro de pietajes por modelos. Control de calidad. Stock de partidas por secciones.
- Mejora de métodos. Objetivos y etapas. Selección del trabajo a estudiar. Procedimiento práctico para hacer la selección.
- Registro y examen de los datos obtenidos. Símbolos y diagramas. Representaciones gráficas. Movimientos en el lugar de trabajo. Clasificación de los movimientos. Micromovimientos.
- Implantación y mantenimiento del método propuesto.
- Objeto del estudio de tiempos. Sistemas de medida de tiempos. Diversos sistemas de unidades. Conversiones.
- Técnica del cronometraje. Preparación del cronometraje. Cronometraje propiamente dicho. Análisis de datos y determinación de resultados. Cálculo de error en el cronometraje.
- Actividad. Factores de que depende el tiempo de ejecución de una tarea. Actividad normal. Relación tiempo actividad. Tiempo normal.
- Relación práctica del cronometraje. Descomposición de la operación en elementos. Clases de elementos. Normas para el cronometraje.
- Análisis de cronometraje. Recuento de datos.
- Tiempo tipo. Suplemento. Forma de aplicar estas tablas. Frecuencias. Producción exigible y producción óptima.
- Valoración y remuneración del trabajo. El salario. Sistemas de valoración del puesto de trabajo. Sistemas de salarios.
- Conceptos fundamentales de costos. Terminología fundamental. Amortizaciones. Clasificación de los costos en función de la actividad. Composición de costos.
- Sistemas de costos. Costo histórico tradicional. Costo estándar. Costo total. Costo marginal. Costo por secciones homogéneas.
- El costo de producción y su control. El costo de materias primas. El costo de la mano de obra directa. El costo de los gastos de fabricación.

CENTRO NACIONAL DE FORMACION PROFESIONAL «TAJAMAR».  
MADRID

*Formación Profesional de Segundo Grado. Ramas de: Artes Gráficas. Especialidad: Técnico Especialista de Procesos Gráficos. Electricidad y Electrónica. Especialidad: Técnico Especialista en Electrónica de Control y Mantenimiento Industrial. Régimen de Enseñanzas Especializadas*

**5. Distribución horaria**

| Formación básica             | Horas | Ampliación de conocimientos (1) | Horas |
|------------------------------|-------|---------------------------------|-------|
| <i>Primer curso</i>          |       |                                 |       |
| Lengua Española .....        | 3     | Tecnología                      |       |
| Inglés .....                 | 2     | Prácticas                       |       |
| Formación Humanística ....   | 2     | Expresión gráfica               |       |
| Formación Religiosa .....    | 1     | Total horas .....               | 10    |
| Educación Físico-Deportiva.  | 1     | Seguridad e Higiene .....       | 1     |
| Matemáticas .....            | 4     |                                 |       |
| Física y Química .....       | 3     |                                 |       |
| Ciencias de la Naturaleza .. | 2     |                                 |       |
| <i>Segundo curso</i>         |       |                                 |       |
| Educación Físico-Deportiva.  | 1     | Ver página siguiente            |       |
| Formación Religiosa .....    | 1     |                                 |       |
| Inglés .....                 | 2     |                                 |       |
| Organización Empresarial .   | 1     |                                 |       |
| — a) F.P.-1                  |       |                                 |       |
| Lengua Española .....        | 2     |                                 |       |
| Formación Humanística ...    | 2     |                                 |       |
| Matemáticas .....            | 2     |                                 |       |
| Física y Química .....       | 2     |                                 |       |
| — b) Bachillerato            |       |                                 |       |
| Tecnología                   |       |                                 |       |
| Prácticas                    |       |                                 |       |
| Expresión gráfica            |       |                                 |       |
| Total horas .....            | 7 (2) |                                 |       |
| Seguridad e Higiene .....    | 1     |                                 |       |
| <i>Tercer curso</i>          |       |                                 |       |
| Educación Físico-Deportiva.  | 1     | Ver página siguiente            |       |
| Formación Religiosa .....    | 1     |                                 |       |
| Inglés .....                 | 3     |                                 |       |
| Legislación .....            | 1     |                                 |       |

(1) Esta área se imparte mediante enseñanza globalizada, consiguiéndose la unidad en los contenidos y la independencia de cada uno de los módulos. Tanto la tecnología como las prácticas y la exp. gráfica giran en torno a los diversos centros de interés que conforman la estructura modular.

(2) El objetivo de estos contenidos irá dirigido a facilitar al alumno el conocimiento de equipos de medida e identificación de los distintos elementos técnicos, así como la fijación del aprendizaje de los distintos módulos (ver puntos 6.2.1.4 y 6.2.2.4).

## AMPLIACION DE CONOCIMIENTOS

| Artes Gráficas  | Electrónica Industrial  |
|---|---|
| <p><i>Segundo curso</i></p> <p>Módulo 1.—Sistemas de impresión</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● 17 h/semana</li> <li>● 22 semanas</li> </ul> <p>Módulo 2.—Fotografía de reproducción</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● 17 h/semana</li> <li>● 14 semanas</li> </ul>  | <p>Módulo 1.—Electrónica básica</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● 17 h/semana</li> <li>● 8 semanas</li> </ul> <p>Módulo 2.—Electrónica lineal</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● 17 h/semana</li> <li>● 12 semanas</li> </ul> <p>Módulo 3.—Electrónica de control (Sistemas de salida y transductores)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● 17 h/semana</li> <li>● 16 semanas</li> </ul> |
| <p><i>Tercurso curso</i></p> <p>Módulo 3.—Impresión offset</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● 24 h/semana</li> <li>● 12 semanas</li> </ul> <p>Módulo 4.—a) Composición de textos. b) Diseño gráfico (1)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● 24 h/semana</li> <li>● 12 semanas</li> </ul> <p>Módulo 5.—Organización de empresas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● 24 h/semana</li> <li>● 12 semanas</li> </ul> | <p>Módulo 4.—Electrónica digital (Discreta e integrada: aplicación al control industrial)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● 24 h/semana</li> <li>● 18 semanas</li> </ul> <p>Módulo 5.—Técnicas de control con microprocesadores</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● 24 h/semana</li> <li>● 18 semanas</li> </ul>  |

(1) Los alumnos realizarán la especialidad de Composición de Textos o la de Diseño Gráfico según sus intereses y aptitudes.

## 6. Contenidos

### 6.1. AREA DE FORMACION BASICA

Los contenidos de esta área corresponden a los programados en los Cuestionarios del Régimen de Enseñanzas Especializadas.

### 6.2. AREA DE AMPLIACION DE CONOCIMIENTOS

Tanto en la distribución como en el desarrollo de los contenidos de esta área están en gran parte las características de este Plan de Adaptación.

Los objetivos de este curso deben estar íntimamente ligados con la realidad de la empresa, facilitando al alumno el paso por los distintos módulos para que puedan desarrollar todas sus facultades en aquellas donde más aptitudes presente.

#### 6.2.1. Artes Gráficas

##### 6.2.1.1. Primer curso

En este primer curso la tecnología cubrirá dos objetivos fundamentales:

- La actualización de los conocimientos adquiridos en F.P.-1.
- El mantener contacto entre el alumno y su especialidad.

Los contenidos del curso consisten en el desarrollo de los temas fundamentales impartidos en los cursos anteriores y cuyo conocimiento es básico para el aprendizaje de los módulos.

### 6.2.1.2. Segundo curso

#### Módulo 1. Sistemas de impresión

##### *Nociones sobre los distintos sistemas de impresión*

- Sistemas de impresión.
- Factores que intervienen en los procesos de impresión.
- Factores controlados en cada paso del proceso de impresión en cada sistema.
- Control electrónico.
- Control de calidad.

##### *Tintas*

- Nociones de química orgánica.
- Composición de las tintas de impresión.
- Propiedades reológicas de las tintas.
- Prácticas en laboratorio de imprimibilidad y medida de las propiedades de las tintas.
- *Trapping*.
- Las tintas en cada sistema.

##### *Papel*

- Fibras papeleras.
- Reconocimiento de las fibras papeleras en el laboratorio de imprimibilidad.
- Propiedades del papel.
- Procesos de fabricación del papel.
- Tipos de papeles.
- Relaciones tinta papel.
- Prácticas de laboratorio con los distintos papeles de impresión y sus características mecánicas, ópticas, químicas.

##### *Tipografía*

- Medidas tipográficas; tipos.
  - La composición manual.
  - Fotocomposición: prácticas en sistemas de fotocomposición.
  - Formas tipográficas.
  - Fotograbados. Fotopolímeros.
  - El arreglo tipográfico.
  - Máquinas de impresión tipográfica.
  - Rotativas.
  - Control de calidad.
  - Prácticas y expresión gráfica.
- Realización de un impreso de tipografía (folleto, revista, etc.). Fases a seguir: estudio del diseño del trabajo a realizar, diseño, composición del texto, maquetado y confección de fotolitos para fotograbado.

##### *Offset*

- El principio litográfico.
- Reproducción fotolitográfica.
- Fotomecánica y sus características para el sistema offset.

- Planchas y su preparación. Proceso de pasado.
  - La máquina offset.
  - Regulación y funcionamiento de la máquina offset.
  - La impresión en las máquinas offset.
  - Factores que influyen en la impresión.
  - Prensa de pruebas y sistemas de pruebas.
  - Control de calidad.
  - Prácticas y expresión gráfica.
- Realización de todo el proceso desde el original al impreso de un trabajo que se propone como ejemplo (folleto, revista, etc.). Fases a seguir: maquetación, composición del texto, reproducción fotomecánica, montaje, pasado de planchas, impresión del trabajo, manipulado y grado del trabajo.

### *Huecograbado*

- Nociones sobre el principio del sistema de impresión en huecograbado.
  - Fotomecánica y sus características para este sistema de impresión.
  - Grabado de cilindros.
  - Sistemas electrónico de grabado de cilindros.
  - Maquinaria en huecograbado.
  - Regulación y funcionamiento de las máquinas de huecograbado.
  - La impresión en huecograbado.
  - Factores que influyen en la impresión.
  - Control de calidad.
  - Prácticas y expresión gráfica.
- Realización de un trabajo hasta el grabado de cilindros. Fases a seguir: diseño y maquetación, composición de textos, reproducción fotomecánica de textos y fotografías, montaje.

### *Serigrafía*

- Nociones sobre el principio del sistema de impresión en serigrafía.
  - Preparación de las formas serigráficas.
  - Emulsiones serigráficas.
  - Factores que influyen en la preparación de las formas.
  - Máquinas serigráficas.
  - Regulación y funcionamiento de la máquina serigráfica.
  - Impresión; factores que influyen en la misma.
  - Control de calidad.
  - Prácticas y expresión gráfica.
- Realización de un trabajo (cartel publicitario, etc.). Fases a seguir: diseño del trabajo propuesto, fotomecánica, preparación de la forma serigráfica, impresión.

A lo largo del desarrollo del módulo la parte correspondiente a Técnicas de Expresión Gráfica comprende teoría y práctica de los trabajos propuestos para su realización en cada proceso, estudiando y realizando los siguientes contenidos:

- Elementos que dan forma y carácter al impreso: formatos, signos, símbolos, señal, código, imagen, ornamentación.
- Expresión gráfica: instrumentos, montajes, perspectivas, escala gráfica.
- Composición de textos.
- Entipología: ilustraciones, carteles, folletos, varios.
- Normas UNE.
- Teoría del color.

## **Módulo 2. Fotografía de reproducción**

### *Reproducción en blanco y negro*

- Línea.
- Tono continuo.
- Tramado.

### *Reproducción del color*

- Teoría del color.
- Filtros y pigmentos.
- La selección del color.
- Sistemas de selección del color.
- La corrección del color.

### *Selección electrónica del color. Scanner*

- Principios básicos de la selección electrónica de color.
- Tipos de *scanner*.
- Principios de funcionamiento de un *scanner*.
- Manejo del *scanner*.
- Linealización de la película.
- Gradación: el equilibrio de grises, la selección de negro, la remoción de color (U.C.R.).
- El color, la corrección del color y su relación con la impresión.
- La obtención de selecciones de color.
- Características de las películas y originales.

### *Prácticas y expresión gráfica*

- Calibraciones de tono continuo y tramado.
- Obtener positivos y negativos *lith*, tono continuo y tramado de un trabajo propuesto como tema de práctica.
- Física y modulación del color: diseño.
- Selección de color del trabajo propuesto como tema de práctica.
- Obtención de selecciones de color en un *scanner* y comparación con los sistemas de enmascarado y corrección de color convencionales.

#### 6.2.1.3. Tercer curso

### Módulo 3. Impresión offset

#### *Fotomecánica y características para la impresión offset*

- Características de fotolitos de línea.
- Características de fotolitos tramados.
- Selección de color.
- Sistemas de pruebas en color.

#### *Planchas*

- Clasificación de las planchas según el sistema de impresión.
- Angulos de contacto.
- El grano.
- Emulsiones.
- Fuentes de luz.
- Integradores de luz.
- Elementos de control para determinar el tiempo de exposición.
- Productos.
- Problemas y soluciones en el pasado de planchas.

#### *La máquina offset*

- Partes principales de la máquina.
- Clasificación de las máquinas offset.
- Regulación funcionamiento de la máquina offset.

#### *Impresión*

- Factores que influyen en la impresión.
- Arreglo y registro.

- El mojado en la impresión offset.
- Preparación de la tinta.
- Ganancia de estampación.
- Estudio de papeles en relación con la impresión.
- Control de impresión.
- Trabajos prácticos de todo el proceso offset.

#### Módulo 4a. Composición de textos

- Sistemas de composición de textos.
- Diferencias entre la composición en caliente y la fotocomposición.
- Características de la filmación.
- Principios de fotocomposición.
- Principios sobre el código TTS.
- Filmadoras.
- Filmadoras de segunda generación.
- Comparación de características de filmadoras de segunda generación.
- Fotocomposición de tercera generación (CRT).
- Conceptos básicos de computadoras.
- Programación y programas.
- Principios de los sistemas de filmación.
- El proceso de composición.
- La partición de textos.
- Corrección y edición.
- Entrada en los sistemas de filmación.
- UCR.
- Terminales de vídeo y sistemas de edición de vídeo.
- Almacenamiento y tratamiento de archivos. Discos.
- Proceso de datos y su relación con el proceso de composición.
- Paginación por ordenador.
- Generación de medios tonos.
- Relación entre el proceso de datos y la filmación.
- Integración de sistemas.
- Prácticas en sistemas de fotocomposición.

#### Módulo 4b. Diseño gráfico

##### *Elementos que dan forma y carácter al impreso*

- Forma y dimensiones del impreso.
- Superficie que se imprime.
- Texto impreso.
- Signos. Origen y evolución
- Símbolos.
- Señal. Código.
- Imagen.
- Ornamentación.

##### *Técnicas de expresión gráfica*

- Instrumentos y material de dibujo.
- Técnicas de dibujo.
- Pigmentos. Temperatura y otras técnicas pictóricas.
- Fotografía de creación.
- Montajes. *Collage*.
- Problemas gráficos.
- Representación de objetos. Perspectivas.
- Escala gráfica. Cambio de tamaño. Proporción.

##### *Tecnología de la industria gráfica*

- Composición de textos. Manual y mecánica.
- Fotocomposición.

- Fotomecánica.
- Sistemas de pruebas.
- Sistemas de reproducción. Impresión.
- Soportes de impresión.
- Manipulado y troquelado.
- Sistemas de encuadernación.

#### *Metodología de trabajo*

- Cometido profesional. Especialidades.
- Documentos y fases del proyecto.
- Materiales y equipo de trabajo.
- Crítica. Análisis de realizaciones.

#### *Tipos de impreso. Entipología*

- Relaciones sociales.
- Editoriales. Libros.
- Publicaciones periódicas.
- Ilustraciones.
- Cartel.
- Folletos.
- Varios.
- Timbres, billetes, sellos, pólizas, etc.

#### *Materias de interés*

- Percepción visual.
- Física y modulación del color.
- Estética.
- Composición. Creatividad.
- Teoría e historia del arte y la comunicación visual.
- Programación. Presupuestos.
- Enseñanza del diseño y la expresión gráfica.

### **Módulo 5. Organización de empresas**

#### *La industria gráfica*

- Clasificación.
- Módulos a considerar.
- Particularidades.

#### *Organización general*

- Organización de la grande, mediana y pequeña empresa.
- Los organigramas.
- Centralización y descentralización.

#### *Medida del trabajo industrial*

- Necesidades del estudio de tiempos.
- Sistemas-análisis.
- Elección del sistema.
- Técnicas a emplear.

#### *Estadística y economía*

- Generalidades.
- Aplicación práctica de la estadística en la industria gráfica.
- Economía.

#### *Control de calidad*

- Conocimientos básicos.
- Grados de calidad de la propia empresa.
- Recopilación de datos.

### *Valoración de puestos de trabajo*

- Sistemas de valoración.
- El sistema Gombert en la industria gráfica.
- Desarrollo de un ejemplo práctico.
- Salarios e incentivos.

### *Planificación y control de producción*

- Necesidad actual de la planificación.
- Funciones básicas y secundarias.
- Previsión de producción.
- Planificación. Elección de un sistema. Carga y avance.
- Control de producción.

### *Control de costes*

- Variables que determinan el beneficio de la empresa.
- Generalidades sobre control de costes.
- Sistemas de costes.
- Estructuración de los centros de coste.
- Control de costes.

### *La gestión comercial*

- El departamento comercial en el organigrama de la empresa.
- La previsión y control de ventas.
- Prospección de mercado y exportación.

#### 6.2.1.4. *Módulo para alumnos con titulación de Bachillerato*

##### *La comunicación gráfica*

- Antecedentes históricos.
- El impreso.
- La impresión como resultado de un todo homogéneo.

##### *Procesos industriales de impresión*

- Características de cada proceso.
- Maquinaria empleada.
- Tipos de trabajos.

##### *El trabajo gráfico*

- Ciclo operativo general básico.
- Objeto de cada etapa.
- Aspectos profesionales.

##### *La fotografía en la industria gráfica*

- Analogías y puntos de contacto con la fotografía convencional.
- Positivos y negativos.
- La trama.
- Equipo básico de trabajo, adiestramiento en el manejo de aparatos.
- Diferencias del trabajo fotográfico en función del sistema de impresión.

##### *Fotografado*

- Tipos de originales.
- Ciclo operativo.
- Sistemas de producción.

*Esterotipia y galvanotipia*

- Ciclo operativo.
- Aplicaciones.

*Composición de textos*

- Sistemas de unidades tipográficas.
- El tipo.
- Composición manual.
- Composición mecánica.
- Fotocomposición.

*Estudio comparativo de los sistemas: tipografía, huecograbado y offset**Serigrafía**Luz y color*

- La luz.
- Síntesis aditiva.
- Síntesis sustractiva.
- Filtros y pigmentos.
- La selección del color.

*El papel**La tinta**Manipulado*

- Ciclo básico.

6.2.2. *Electrónica industrial*6.2.2.1. *Primer curso*

En este primer curso la tecnología cubrirá dos objetivos fundamentales:

- La actualización de los conocimientos adquiridos en F.P.-1.
- El mantener contacto entre el alumno y su especialidad.

Los contenidos del curso consisten en el desarrollo de los temas fundamentales impartidos en los cursos anteriores y cuyo conocimiento es básico para el aprendizaje de los módulos.

6.2.2.2. *Segundo curso*Módulo 1. **Electrónica básica***Introducción**Electrostática*

- Ley de Coulomb.
- Campo eléctrico.
- Potencial.
- Teorema de Gauss.
- Condensadores.
- Asociación de condensadores.

*Electrocinética*

- Corriente eléctrica.
- Fuerza electromotriz.
- Ley de Ohm.

- Asociación de resistencia.
- Código de colores.
- Efectos energéticos de la corriente eléctrica.
- Leyes de Kirchoff.
- Fuentes de corriente y tensión.
- Teoremas de Norton y Thevenin.
- Teorema de Miller.

#### *Electromagnetismo*

- Interacción magnética.
- Noción de campo magnético.
- Fuerza debida a un campo.
- Flujo magnético.
- Ley de Lenz.
- Autoinducción.
- Bobinas, ecuaciones.
- Energía magnética.
- Transitorio en un circuito L R.
- Transformadores.
- Conversión de impedancia.

#### *Corrientes no constantes con el tiempo*

- Corrientes periódicas y no periódicas.
- Régimen senoidal (espira girando en un campo uniforme).
- Análisis de Fourier.
- El espacio de frecuencias.
- Corriente alterna, impedancia y potencia.
- Bobinas y condensadores.
- Representación vectorial.
- Circuitos serie, paralelo, etc.
- Resonancia.

#### *El dominio de la frecuencia*

- Circuitos en el dominio de la frecuencia.
- Función de transferencia.
- Algunas funciones de transferencia.
- Paso alto, paso bajo, órdenes superior al primero.
- Gráficas de Bode, amplitud y fase, el db.
- Ejemplos de circuitos diferenciadores e integradores.
- Nuevo estudio de la resonancia.

#### *Fenómenos de transporte en semiconductores*

- Estructura de la materia.
- Semiconductores extrínsecos e intrínsecos.
- Existencia de dos portadores.
- Semiconductores N y P.
- Arrastre y difusión.
- Corriente en un semiconductor.
- Generación y recombinación.
- Ecuación de continuidad.

#### *El diodo de unión*

- Unión PN en circuito abierto.
- Características tensión-corriente.
- Dependencia de la temperatura.
- Capacidad de transición.
- Diodo Vericap.
- Avalancha, diodos Zener.
- Diodos túnel.
- Fotodiodos y LEDS.

### *Circuitos con diodos*

- Aproximación por tramas.
- El voltaje umbral.
- Rectificadores.
- Estudio del filtro paso bajo.
- Circuitos recortadores.

### *Prácticas y expresión gráfica*

- Normalización del código de colores para elementos electrónicos.
- Normalización sobre encapsulado de transistores.
- Prácticas instrumentación: osciloscopio, voltímetros digitales, generador de funciones, frecuencímetro, analizador de espectros.
- Diseño y construcción de un circuito impreso.
- Construcción y estudio de las curvas de resonancia. Dibujo de las curvas de resonancia. Ancho de banda.
- Prácticas con integradores y diferenciadores con distintas señales de entrada.
- Características del diodo.
- Construcción y dibujo de la curva V-I de un diodo Zener. Montaje de un puente rectificador con filtro.

## Módulo 2. Electrónica lineal

### *El transistor*

- Funcionamiento.
- Regiones de trabajo.
- Curvas características.
- Parámetros básicos.
- Funcionamiento en C.C.
- Funcionamiento en C.A.
- Circuitos equivalentes.
- El modelo híbrido.

### *Paralización de transistores bipolares*

- Planteamiento del problema.
- Dependencia de la temperatura.
- Dispersión de los parámetros.
- Recta de carga.
- Polarización por división de tensión y Re.
- Factores de estabilidad, compensación.
- Resistencia térmica y disipación.

### *Nociones sobre la construcción de transistores y CI*

- Procesos tecnológicos.
- El transistor planar.
- Fabricación de los diversos componentes.
- Diversas escalas de integración.

### *El transistor de efecto campo*

- Transistores Jfet.
- Regiones de trabajo.
- Modelo para pequeña señal.
- Polarización.
- Seguidor de emisor.
- Amplificador de banda ancha.
- El transistor MOS.
- Tipos de transistores MOS.
- Aplicaciones digitales.

### *El transistor en BF*

- El modelo con parámetros híbridos.
- Circuitos equivalentes.
- Distintas configuraciones.
- Análisis de un amplificador en EC.
- El seguidor de emisor.
- Los condensadores de acoplo y desacoplo.
- El amplificador Darlington.

### *La realimentación*

- Conceptos de realimentación.
- Ventajas de la realimentación negativa.
- Tipos de amplificadores.
- Las cuatro topologías.
- Análisis de un amplificador realimentado.

### *Osciladores*

- Estabilidad.
- Criterio de oscilación.
- Oscilador RC.
- Oscilador con circuitos resonantes.
- El oscilador generalizado.
- Oscilador en Puente Wien.
- Oscilador a cristal.
- Nociones sobre VCD.
- PLL.

### *Prácticas y expresión gráfica*

- Característica de transistores bipolares. Dibujo de las curvas características de un transistor. Construcción de un estabilizador de tensión con un transistor.
- Construcción de una red compensada de polarización.
- Proyección de diapositivas sobre diversas fases tecnológicas de la construcción de un circuito integrado.
- Distinta simbología de los transistores de efecto campo.
- Construcción de un amplificador de una etapa con unas características de amplificación dadas. Dibujo de la curva de respuesta del amplificador.
- Estudio de las distintas topologías de realimentación. Montaje práctico.
- Montaje de un oscilador RC. Montaje de un oscilador en Puente Wien.

A lo largo del módulo 2 se hará un proyecto completo de dispositivo electrónico, tal como: Fuente de alimentación y amplificador de audiofrecuencia.

#### *Este proyecto incluye:*

- Esquemas teóricos.
- Comentario del esquema.
- Dibujo del circuito impreso.
- Dibujo del conexionado y las carátulas.
- Construcción del equipo.
- Prueba del equipo.
- Dibujo de los parámetros de respuesta.

Se comentará la utilización de los componentes sobre un esquema de conjunto de un dispositivo industrial a través de las apropiadas técnicas audiovisuales: retroproyector, fotocopias, diapositivas, etc.

### Modulo 3. Electrónica de control

#### *Amplificadores multietapa*

- Amplificador diferencial.
- Cascado.
- Amplificador acoplado por emisor.
- Amplificador sintonizado.

#### *El amplificador operacional*

- El amplificador operacional, características.
- Construcción.
- Desviación de las características ideales.
- Respuesta en frecuencia, compensación.
- Amplificador inversor y no inversor.
- Integrador.
- Filtros activos.
- Algunos circuitos no lineales con Amp. Op.
- Otros circuitos integrados lineales.

#### *Electrónica de potencia*

- Clases de amplificadores de potencia.
- Clase A y AB.
- Distorsión.
- Máxima transferencia de energía.
- Amplificadores Push-Pull.
- Simetría complementaria.
- Fuentes de alimentación.
- Estabilización.
- El regulador serie como realimentado.

#### *Semiconductores de más de tres capas*

- El diodo de cuatro capas.
- Características.
- El SCR.
- El diac.
- El triac.

#### *Circuitos de control*

- Control de tiristores.
- El tiristor como rectificador controlado.
- Los inversores.
- Control de motores de C.C.
- Control de motores asíncronos de C.A.

#### *Prácticas y expresión gráfica*

- Simbología del amplificador operacional. Prácticas con Amp. Op.: Sumadores, integradores, osciladores, generadores de rampas, filtros paso bajo, filtros paso banda. Dibujos de los circuitos correspondientes. Simbología de servosistemas.
- Montaje de una etapa de salida en clave A-B.
- Disparo fotoeléctrico de un SCR. Estudios del descebado mediante un montaje apropiado.
- Control proporcional de un motor de C.C.

A lo largo del módulo 3 se estudiarán posibles averías, tanto en equipos reales como sobre fotocopias de equipos industriales preparadas con el objeto de detectar la avería.

6.2.2.3. *Tercer curso***Módulo 4. Electrónica digital***El transistor en conmutación*

- Modelo de transistor.
- Regiones de funcionamiento.
- Coste y saturación.
- Estudio del transistorio de conmutación.
- Tiempos de conmutación.

*Familias lógicas*

- Lógica RTL.
- Lógica DTL.
- Lógica TTL.
- Lógica ECL.
- Lógica MOS.
- Etapas de salida.
- Estudio comparativo TTL - MOS.

*Algebra de conmutación*

- Sistemas de numeración.
- Tablas de verdad.
- Algebra de Boole.
- Leyes de Morgan.
- Lógica positiva y negativa.

*Circuitos combinacionales*

- Puertas.
- AND, NAND.
- OR, NOR.
- OR, exclusivo.

*Circuitos secuenciales*

- Flips-Flops.
- Tipos T, D, J-K, R-S.
- Circuitos monoestables.
- Circuitos estables.

*Registros y memorias*

- Registros paralelos.
- Serializadores - shift register.
- Contadores.
- Memorias ROM, RAM y PROM.

*Otros circuitos lógicos*

- Multiplexores.
- Descodificadores.
- Sumadores.
- Schmitt trigger.

*Conversión analógica digital.*

- Conversores analógicos digitales.
- Conversión digital analógica.
- Generadores de caracteres.

### *Prácticas y expresión gráfica*

- Estudio de las distintas normas de representación de bloques lógicos. Construcción de funciones a partir de la puerta NAND.
- Estudio de los tipos de Flips-Flops. Construcción sumador serie. Construcción de contadores binarios BC-Divisor por  $n$ .
- Construcción mediante puertas de un sumador. Osciladores a partir de Trigger de Schvaitt, construcción.

Se realizará un proyecto completo sobre electrónica digital, tal como un voltímetro digital a un frecuencímetro, que constará:

- Esquema teórico.
- Comentario del esquema.
- Dibujo del circuito impreso.
- Dibujo del conexionado y las carátulas.
- Construcción del equipo.
- Puesta en marcha.

### **Módulo 5. Introducción al control con microprocesador**

#### *Introducción al ordenador digital*

- Resumen histórico.
- Hardware y Software.
- Unidad central de proceso.
- Memoria.
- Entrada-salida.

#### *Periféricas*

- De almacenamiento: discos, cintas.
- Entrada: lectores, terminales.
- Salida: impresoras, perforadoras, control industrial.

#### *Diálogo entre la CPU y las periféricas*

- Tipos de transferencia.
- Transferencia programada.
- Interrupciones.
- DMA.
- Esquema en bloques de un Interface.

#### *Programación*

- Lenguajes de programación.
- El ensamblador.
- Estudio del ensamblador de un PDP 8.

#### *Microprocesadores*

- Desarrollo histórico.
- Esquema en bloques.
- Estudio comparativo del 8080, 6800 y Z80.
- Aplicaciones.
- Firmware.
- Microprocesadores de 16 bits.

#### *Control industrial*

- Acoplo entre señales lógicas y etapas de potencia.
- Estructura de la programación.
- Comentarios sobre proyectos de control industrial.

### *Prácticas y expresión gráfica*

- Simbología de programación. Dibujo de diagramas de flujo.
- Construcción de un interface.
- Programación de una aplicación con un miniordenador.
- Prácticas de programación con un KIT del microprocesador 8080.

#### 6.2.2.4. *Módulo para alumnos con titulación de Bachillerato*

##### *Conocimientos sobre la simbología electrónica*

- Componentes pasivos.
- Componentes activos.
- Diagramas de bloque.

##### *Conocimientos sobre aparatos de medida básicos*

- Voltímetros.
- Amperímetros.
- Multímetro.
- Osciloscopio.
- Generador de BF.
- Prácticas de medida.

##### *Adiestramiento en la técnica de montaje de aparatos electrónicos*

- Soldadura.
- Anclajes.

##### *Estudio y seguimiento a través de un esquema de circuitos electrónicos sencillos.*

##### *La válvula y el transistor*

- Breve introducción al desarrollo histórico.
- Semejanzas y diferencias.

## 7. Titulaciones

### 7.1. *Certificados*

Al término de cada módulo se otorgará un certificado en el que constará nombre del módulo, número de horas y nivel de conocimientos.

### 7.2. *Titulación en artes gráficas*

Al superar los módulos 1, 2 y 3, y al menos uno de los módulos 4 y 5, se otorgará el título de Técnico especialista de procesos gráficos.

### 7.3. *Titulación en electrónica industrial*

Al superar los módulos 1, 3 y 4, y al menos uno de los módulos 2 y 5, se otorgará el título de Técnico especialista en electrónica de control y mantenimiento industrial.

Tanto la titulación del punto 7.2 como la del 7.3 tendrá todos los derechos que marca la ley para la titulación de Técnico especialista.

## 8. Módulos y salidas profesionales

### 8.1. *Artes gráficas*

#### Módulo 1. *Sistemas de impresión*

##### *Salidas profesionales*

- Técnico comercial.
- Control de calidad en fábricas de tinta, papel y empresas de artes gráficas en general.
- Control de producción.

**Módulo 2. Fotografía de reproducción***Salidas profesionales*

- Técnico comercial.
- Fotógrafo de reproducción blanco-negro y color.
- Operador de Scanner.
- Control de producción.

**Módulo 3. Impresión offset***Salidas profesionales*

- Operador maquinista offset.
- Fotoimpresor de planchas.
- Control de producción.

**Módulo 4. Opcional entre los módulos 4a y 4b***Salidas profesionales***Módulo 4a. Composición de textos**

- Operador de fotocomposición.

**Módulo 4b. Diseño gráfico**

- Maquetista confeccionador.
- Director artístico.
- Grafista diseñador.
- Portadista.

**Módulo 5. Organización de empresas***Salidas profesionales*

- Este módulo, junto con los conocimientos adquiridos en los módulos anteriores, permitirá a los alumnos familiarizarse con las distintas técnicas de gestión, planificación y control de la industria gráfica para que, después de un período de adaptación, pase a ocupar puestos directivos dentro de la misma.

**8.2. Electrónica industrial****Módulo 1. Electrónica básica***Salidas profesionales*

- Técnico comercial.

**Módulo 2. Electrónica lineal***Salidas profesionales*

- Mantenimiento de sistemas lineales en general.
- Control de calidad.
- Técnico comercial.

**Módulo 3. Electrónica de control***Salidas profesionales*

- Diseño de etapas de salida.
- Operador de sistemas de control.
- Técnico comercial (transductores).
- Mantenimiento de sistemas de control.

**Módulo 4. Electrónica digital***Salidas profesionales*

- Diseño de sistemas digitales.
- Mantenimiento de sistemas digitales.

## Módulo 5. Técnica de control en microprocesadores

*Salidas profesionales*

- Técnico en informática aplicada al control de procesos industriales.
- Técnico comercial (microprocesadores).
- Operador de sistemas basados en microprocesadores.
- Mantenimiento de sistemas con microprocesadores.

CENTRO NACIONAL DE FORMACION PROFESIONAL «LOS TILOS»,  
MADRID

*Formación Profesional de Segundo Grado. Rama: Hogar. Especialidad: Economía sociofamiliar. Régimen de enseñanzas especializadas*

*Segundo Grado de Hogar y Economía sociofamiliar. Técnico especialista de Economía sociofamiliar*

| Asignaturas                                  | Primer curso | Segundo curso | Tercer curso |
|--|--------------|---------------|--------------|
| <b>AREA DE FORMACIÓN BÁSICA</b>              |              |               |              |
| — Lengua española .....                      | 2            | 2             | 1            |
| — Idioma moderno .....                       | 2            | 2             | 2            |
| — Formación humanística .....                |              | 2             | 2            |
| — Formación religiosa .....                  | 1            | 1             | 1            |
| — Formación cívico-social .....              | 1            | 1             | 1            |
| — Educación físico-deportiva .....           | 1            | 1             | 1            |
| — Matemáticas .....                          | 3            | 2             | 2            |
| — Física-Química .....                       | 3            | 2             |              |
| — Ciencias de la Naturaleza .....            |              |               | 3            |
| <b>AREA DE AMPLIACIÓN DE CONOCIMIENTOS</b>   |              |               |              |
| <i>Tecnologías</i>                           |              |               |              |
| — Estudio de alimentos .....                 | 3            |               |              |
|  | (1.º cuat.)  |               |              |
| — Dietética y confección de menús .....      | 3            |               |              |
|  | (2.º cuat.)  |               |              |
| — Técnica culinaria .....                    | 1            |               |              |
| — Estudio y tratamiento de materiales .....  |              | 1             |              |
| — Estudio y tratamiento de textiles .....    |              | 1             |              |
| — Maquinaria: utilización y reparación ..... |              | 3             |              |
| — Contabilidad y economía .....              |              |               | 2            |
| — Ciencias humanas y pedagogía .....         |              |               | 2            |
| <i>Prácticas</i>                             |              |               |              |
| — Cocina .....                               | 6            |               |              |
| — Office .....                               | 3            |               |              |
| — Tratamiento de materiales .....            |              | 4             |              |
| — Tratamiento de textiles .....              |              | 4             |              |
| — Administración .....                       |              |               | 4            |
| — Organización y didáctica .....             |              |               | 4            |
| Organización empresarial .....               | 1            | 1             | 1            |
| Seguridad e higiene .....                    | 3            |               | 1            |
| Legislación .....                            |              |               | 2            |
| Expresión gráfica .....                      |              | 3             | 1            |
| <b>Total .....</b>                           | <b>30</b>    | <b>30</b>     | <b>30</b>    |

## CURSO PRIMERO

## 1. Tecnología

## 1.1. Estudio de alimentos

- Concepto de alimentos, alimentación, nutrición. La digestión; necesidades vitales del hombre, sectores que le influyen.
- Nutriente. Clasificación y funciones: hidratos de carbono, lípidos, proteínas, vitaminas, sales minerales y agua. Estudio detallado de cada uno de ellos: composición, clasificación, fuentes alimentarias, propiedades prácticas, acción en el organismo.
- Estudio de los alimentos: los siete grupos: carne, pescado y huevos; leche y sus derivados; legumbres y hortalizas; frutas y verduras; cereales y sus derivados; grasas alimenticias y bebidas y condimentos. Composición, valor nutritivo, digestibilidad, alteraciones y conservación.

## 1.2. Dietética y confección de menús

- Alimentación: necesidades del organismo sano y factores que le influyen: peso, edad, sexo...
- Las raciones alimentarias: componentes de un menú completo.
- Estudio detallado de la alimentación en las distintas etapas de la vida.
- Confección, calibración y crítica de menús.
- Concepto de dietoterapia: principios a tener en cuenta en el tratamiento y prevención de enfermedades por medio de la dieta.
- Necesidades del hombre enfermo.
- Tratamientos dietéticos en las distintas enfermedades:
  - del aparato digestivo.
  - carenciales.
- Confección, calibración y crítica de menús.

## 1.3. Técnica culinaria

Nociones sobre el arte culinario: definición; su papel e importancia en la nutrición.

- *Alimentos naturales* que no necesitan transformación. Preparación:
  - Verduras: clases, características organolépticas, composición, digestibilidad, época del año.
  - Frutas: modos de presentación.
- *Cocción por agua*: transformaciones sufridas por los distintos nutrientes. Modos diferentes de cocción y empleo:
  - Directa: sopas, verduras, legumbres, pescados, caldos cortos, pastas, arroz, huevos, frutas.
 De cada uno de estos alimentos se estudia: tiempos de cocción, técnicas de preparación, digestibilidad.
  - Al vapor: modo de realización, uso adecuado.
  - Baño de María (modo indirecto).
- *Cocción mixta*: estofados; generalidades de esta cocción, alimentos utilizados, particularidades en cada tipo de alimentos.
- *Cocción por calor seco*: transformación de proteínas, costra superficial, coagulación rápida, acción de la sal. Tipos y calidad de alimentos:
  - a la parrilla: características generales.
  - al horno: características generales.
- *Frituras*. Generalidades: tipos de grasas, tipos de preparación y su empleo: villeroi, romana, orly, andaluza, inglesa, ajillo, mernière.
- *Espicias y condimentos*: nociones generales.
- *Salsas*: principios generales, distintos tipos de salsas.
- *Repostería*: diferentes masas, su empleo; clases de harina, temperaturas y tipo de cocción; empleo de las levaduras.
- *Postres de cocina*: pastas, petist-fours; generalidades y características de cada grupo.

## 2. Prácticas

### 2.1. Prácticas de cocina

- Realización de un plato o receta correspondiente a cada una de las técnicas culinarias. Por ejemplo:

*Cocción al agua* (directa): caldo de carne, sopa de pescado, verduras, crets al queso, arroz a la criolla, compota de manzana.

*Vapor*: merluza vapor.

*Baño de María*: puding de verduras, flan.

*Estofado*: fabada asturiana, calamares en su tinta, riñones al jerez.

*Parrilla*: chuletas a la parrilla, lenguado.

#### *Cocción en seco*:

*Horno*: verduras rellenas, redondo, manzanas al horno.

*Fritura*: sesos a la romana, huevos villeroi, sardinas andaluzas, carne empanada, gambas al ajillo, lenguado a la mernière.

*Salsas*: bechamel, rubia, vinagreta, mahonesa, holandesa.

*Repostería*: hojaldres, agujas de carne, pie de limón, buñuelos, bizcochos, tartas, petits choux.

### 2.2. Prácticas de office

- Mantelería y menaje. Distintos tipos. Control de material y reposición.
- Limpieza del menaje. Orden a seguir. Productos.
- Preparación de mesas y modo de servir el comedor: ordinario, invitados.
- Presentación de los alimentos. Cubiertos adecuados para servirlos.
- Peticiones extraordinarias: modo de servir las dentro y fuera de la mesa.

## 3. Organización

### Parte I. Trabajo humano y rendimiento:

- El trabajo. Concepto, relación con otras ciencias. Delimitación de su ámbito de estudio. Concepto de rendimiento.
- Proceso histórico. Antecedentes. Aportaciones europeas y americanas. Breve estudio de las aportaciones de Filbreth, Taylor y Fayol. Desarrollo actual.
- Condiciones del rendimiento. Condiciones ambientales. La persona como principal determinante del rendimiento. Condicionamientos técnicos, económicos y sociales de mayor importancia.
- Principales disciplinas auxiliares que fundamentan la creencia del trabajo.
- Fisiología del trabajo.
- Higiene del trabajo.
- Psicología y Pedagogía del trabajo.

### Parte II. Organización aplicada:

- Útiles y productos utilizados en cocina.
- Electrodomésticos. Adecuación a las necesidades de cada colectividad.
- Almacenamiento de productos: lugar y envases.
- Horarios: adaptación al número de personas y al volumen del departamento.
- Configuración racional de movimientos y recorridos. Principio de marcha adelante.
- Ejercicios prácticos de simplificación del trabajo.
- Planing de organización del personal.

#### 4. Seguridad e Higiene

Se dará en primero, tanto si se sigue la opción A como la B.

##### *Seguridad:*

- Los riesgos profesionales.
- Enfermedades y accidentes profesionales.
- Las técnicas de seguridad.
- Seguridad científica. Teoría de la causalidad.
- La economía de la seguridad.
- Responsabilidades legales.
- Inpecciones de seguridad.
- Estadística para la seguridad.
- Normas de seguridad.

##### *Higiene:*

- Profilaxis preventiva. Sanidad.
- Nociones generales de higiene y profilaxis. Agente patógeno. Vehículo transmisor. Agente receptor.
- Medidas generales de higiene y profilaxis. Desinsectación. Desratización. Defensa activa: seroprofilaxis y vacunación. Quimiprofilaxis. Desinfectantes e insecticidas.
- Nociones generales sobre precaución con los enfermos infecciosos. Declaración, aislamiento.

##### *Higiene colectiva:*

- Aplicación de normas higiénicas a los servicios de alimentación: cocina, office. Limpieza de utensilios y cámaras.
- Aplicación de las normas higiénicas a los servicios de lavadero y planchero. Tratamiento de ropa de enfermos.
- Higiene de alimentos. Control de los mismos. Intoxicaciones alimenticias. Alimentos enlatados, desecados, etc. Recipientes. Alimentos congelados.

#### CURSO SEGUNDO

##### 1. Tecnología

###### 1.1. Estudio y tratamiento de materiales

- Materiales de la vivienda: clasificación y aplicaciones prácticas en la vivienda.
- Estudio particular de los distintos materiales: pétreos, metálicos, de origen vegetal, plásticos y vítreos. Naturaleza y propiedades físicas, químicas y mecánicas.
- Materiales de revestimiento: pinturas, papeles pintados. Tratamiento, propiedades, clasificación.
- Acciones mecánicas y químicas de la limpieza. Útiles y productos.

###### 1.2. Estudio y tratamiento de textiles

- Las materias textiles: definición, origen, clasificación. Aplicaciones en ropa de casa y de vestir.
- Estudio detallado de las distintas fibras textiles: las de origen vegetal, animal, artificiales y sintéticas. Características; desmanchado, lavado, planchado y tratamiento en general.
- Teoría del lavado: con agua y en seco; lavado en seco.
- Clasificación de manchas por su naturaleza.
- Productos que se emplean en la limpieza.
- Técnicas de desmanchado.
- Técnicas de conservación y limpieza de la piel.

### 1.3. *Maquinaria: Utilización y reparación*

- Generalidades.
- Estudio de los principales grupos de aparatos domésticos.
- Por cada grupo de aparatos se estudiará:
  - Principios de funcionamiento.
  - Características de los diferentes aparatos.
  - Su elección en función de las circunstancias de utilización.
  - Realización de informes sobre el rendimiento de cada una de las máquinas.
  - Condiciones de seguridad en su instalación y en su empleo.
  - Precios.
  - Reparaciones más frecuentes.
- Principales grupos de aparatos:
  - Material y aparatos culinarios.
  - Lavavajillas.
  - Aparatos de producción de frío.
  - Aparatos de producción de agua caliente.
  - Máquinas y aparatos de limpieza.
  - Aparatos de limpieza de ropa.
  - Máquinas de planchar.
  - Máquina de coser.
  - Pequeño material electrodoméstico.

## 2. Prácticas

### 2.1. *Tratamiento de materiales*

- Reconocimiento de materiales.
- Productos de limpieza, uso y precauciones.
- Maquinaria y útiles de limpieza. Utilización.
- Técnicas:
  - Limpiezas ordinarias y extraordinarias.
  - Limpieza de los distintos materiales.

### 2.2. *Tratamiento de textiles*

- Reconocimiento de las distintas fibras textiles.
- Productos: uso y precauciones.
- Maquinaria de lavado al agua y en seco.
- Técnicas:
  - Lavado al agua.
  - Limpieza en seco.
  - Desmanchado.
  - Plancha.
  - Costura.

## 3. Organización

### *Parte I. La técnica del trabajo:*

- Medios de trabajo. Concepto y clases. Adaptación de los medios de trabajo a la persona y a la producción. Mecanización. Condiciones necesarias para el uso eficaz de los medios de trabajo.
- Métodos de trabajo. Definición y fines. Creación y desarrollo de un método de trabajo.
- Los diagramas del trabajo. Definición y clases. Aplicación y límites de los diagramas de recorrido, de proceso y de conjunto.

- Los movimientos de trabajo. Definición de movimientos elementales o Therblig. Principios de economía de movimiento con respecto a la persona, al lugar de trabajo, al diseño y a la manipulación de los medios de trabajo.
- Tiempo de trabajo. Finalidad del estudio de tiempos. Sistemas de valoración. Fijación de tiempos-tipo. Estudio de la jornada laboral.

#### Parte II. Organización aplicada:

- Útiles y productos de limpieza.
- Aparatos utilizados en los servicios de limpieza y ropa. Adecuación a las necesidades de cada colectividad.
- Almacenamiento de productos.
- Horarios. Adecuación al trabajo y al volumen del departamento.
- Configuración racional de movimientos y recorridos. Principio de marcha adelante en el servicio de ropa.
- Ejercicios prácticos de simplificación del trabajo.
- Planings de organización personal.

#### 4. Técnicas de Expresión Gráfica

Se dará en segundo, tanto si se sigue la opción A como la B.

- Conocimiento de los útiles de dibujo.
- Trazado geométrico: claroscuro, formas cónicas, perpendiculares, paralelas, ángulos, escalas. Formatos de papel.
- Dibujo artístico: claroscuro, objetos de forma cónica, esférica, cilíndrica.
- Normas para el trazado de sombras.
- Enlace de rectas y curvas.
- Siluetas vacías y llenas.
- Dibujo al natural aplicado a la tecnología.
- Interpretación y realización de planos.
- Gamas cromáticas. Contrastes. Grados de luminosidad.
- Colores primarios y secundarios. Cálidos y fríos (entonaciones). Dimensiones tonales.
- Contrastes. Valor del contraste para la perfección de la forma. Aplicación al dibujo estético.

#### CURSO TERCERO

#### 1. Tecnología

##### 1.1. Contabilidad y economía

###### Contabilidad:

- Teoría del patrimonio.
- La cuenta.
- La coordinación contable.
- Cuentas de activo y pasivo.
- Estado de cierre del ejercicio.
- Contabilidad administrativa.

###### Economía:

- Concepto de lo económico.
- Organización económica.
- Las doctrinas económicas.
- Sistema de precios. La oferta y la demanda.
- El consumo. Teoría de la utilidad.
- Estados de equilibrio de la empresa.

## 1.2. *Ciencias humanas y pedagogía de la economía socio-familiar*

- Introducción al estudio de las ciencias humanas. Su aplicación a la economía socio-familiar.
- Psicología general. Psicología individual.
- Psicología de grupo. Las relaciones humanas. Su papel en la evolución de la personalidad.
- Sociología de la familia: familia y educación familiar.
- Elementos de moral y problemas de educación. Fin de la educación. Moral aplicada a la vida familiar, social profesional, cívica y escolar.
- Profesiones concernientes a la economía socio-familiar. Ética profesional. Relación de profesores y técnicos de economía socio-familiar con otros profesionales.
- Organismos internacionales de economía socio-familiar.

### *Pedagogía de la economía socio-familiar*

- La economía socio-familiar. Aplicación de técnicas. Práctica de esas técnicas. Su evolución y aplicación en la sociedad actual.
- La información en economía socio-familiar. Necesidad de una información diversa y permanente
- Información y documentación. Metodología a utilizar en ese campo.
- La publicidad. Sus problemas. Metodología.

## 2. **Prácticas**

Tomando como centro de interés cada una de las cuestiones propuestas, se realizarán trabajos prácticos en los que aplicarán los conocimientos adquiridos.

### 2.1. *Prácticas de Administración*

- Gestión económica del servicio:
  - Inventarios.
  - Confección del presupuesto.
  - Propuesta de útiles y maquinaria.
  - Control de gastos.
  - Pedidos de productos.
- Control de calidad en los distintos servicios, propuesta de mejoras.
- Supervisión de útiles y maquinaria: dar aviso de las posibles reparaciones.
- Realización de operaciones más específicas del servicio que no han sido contempladas en años anteriores.
- Tratamiento de productos poco comunes en la colectividad.

### 2.2. *Prácticas de Organización y Didáctica*

- Estudio de la marcha del servicio:
  - Calidad.
  - Trabajo.
  - Eficacia personal.
- Reestructuración de horarios.
- Planteamiento de la relación del personal.
- Adiestramiento del personal auxiliar.
- Sesiones de trabajo con el personal auxiliar.
- Aplicación de métodos pedagógicos.

### 3. Organización empresarial, económica y administrativa

#### Parte I

- La Empresa: Concepto. Clases de empresas.
- La Empresa y sus funciones. Función comercial, técnica y social. La información en la Empresa. Función administrativa. Función directiva. Teorías de Fayol y de Octave Gelinier.
- Planificación y previsión. Políticas objetivas. Programas. Presupuestos. Elaboración de la planificación.
- Estructura de responsabilidades en la organización. La estructura. El ámbito de supervisión. El organigrama.
- La estructura de la empresa. Estructura lineal, funcional, de línea-staff.
- Estructuras de agrupación con áreas divisional y mixtas.
- Programación y control de la actividad. Preparación del trabajo y distribución. Programación y lanzamientos. Control de existencias. Control de útiles.
- Estudio de costos. Conceptos fundamentales. Sistemas de costos. Control.
- Valoración del trabajo. El salario, sistemas de valoración del puesto de trabajo. Sistemas de salarios.
- Problemas del trabajo. Obstáculos de la configuración del trabajo. Problemas actuales de la ciencia del trabajo.

### 6. Técnicas de Expresión

- Análisis de estructuras internas. Secciones.
- Croquis a mano alzada. Acotaciones.
- Ejercicios gráficos de igualdad, semejanza y proporción.
- Conocimiento y aplicación de las escalas. Construcción de escalas gráficas.
- Desarrollo de sólidos.
- Interpretación del natural estático o en movimiento con mayor objetivación que en niveles anteriores.
- Realización de diseños sobre objetos de carácter utilitario.
- Dibujo del natural aplicado a la tecnología.
- Croquis de mobiliario.
- Planos, técnica y práctica de la construcción de gráficos.

ESCUELA DE CAPATACES AGRICOLAS. CATARROJA (VALENCIA)

*Formación Profesional de Segundo Grado. Rama: Agraria. Especialidad: Jardinería. Régimen de enseñanzas especializadas*

*Formación Profesional de Segundo Grado. Rama: Agraria. Especialidad: Jardinería. Distribución horaria semanal*

| Formación básica            | Horas | Ampliación de conocimientos | Horas |
|-----------------------------|-------|-----------------------------|-------|
| <i>Primer curso</i>         |       |                             |       |
| Educ. Físico Deportiva ...  | 1     | Tecnología I .....          | 3     |
| Form. Cív. Soc. y Política. | 1     | Prácticas I .....           | 5     |
| Formación Religiosa .....   | 1     | Téc. de Exp. Gráfica I ...  | 3     |
| Idioma moderno .....        | 2     |                             |       |
| Lengua Española .....       | 3     |                             |       |
| Formación Humanística ..    | 2     |                             |       |
| Matemáticas .....           | 4     |                             |       |
| Física y Química .....      | 3     |                             |       |
| Ciencias de la Naturaleza.  | 3     |                             |       |

| Formación básica            | Horas | Ampliación de conocimientos | Horas |
|-----------------------------|-------|-----------------------------|-------|
| <i>Segundo curso</i>        |       |                             |       |
| Educ. Físico Deportiva ...  | 1     | Tecnología II .....         | 4     |
| Form. Cív. Soc. y Política. | 1     | Prácticas II .....          | 9     |
| Formación Religiosa .....   | 1     | Téc. de Exp. Gráfica II     | 3     |
| Idioma moderno .....        | 2     |                             |       |
| a) F. P. 1:                 |       |                             |       |
| Lengua Española .....       | 2     |                             |       |
| Matemáticas .....           | 3     |                             |       |
| Formación Humanística ..    | 2     |                             |       |
| Física y Química .....      | 2     |                             |       |
| b) Bachillerato:            |       |                             |       |
| Tecnología I .....          | 3     |                             |       |
| Prácticas I .....           | 5     |                             |       |
| Téc. de Exp. Gráfica I ...  | 3     |                             |       |
| <i>Tercer curso</i>         |       |                             |       |
| Educ. Físico Deportiva ...  | 1     | Tecnología III .....        | 5     |
| Form. Cív. Soc. y Política. | 1     | Prácticas III .....         | 12    |
| Formación Religiosa .....   | 1     | Téc. de Exp. Gráfica III.   | 3     |
| Idioma Moderno .....        | 2     | Higiene y Seguridad .....   | 2     |
|                             |       | Organización empresarial.   | 2     |
|                             |       | Legislación .....           | 1     |

## TECNOLOGIA

### PRIMERA FASE

#### Fitopatología

- Concepto de plagas y enfermedades.
- Fisiopatías.
- Insectos: Esquema sistemático.
- Técnicas y medios de lucha química contra insectos.
- Acaros: Daños, técnicas y medios de lucha.
- Namátodos: Esquema sistemático. Daños y lucha.
- Los hongos: Grupos sistemáticos bajo el punto de vista fitosanitario.
- Los virus: Grupos nocivos, transmisión y profilaxis.
- Las bacterias: Grupos nocivos y medios de lucha.
- Descripción y discusión de las técnicas y medios de lucha.

#### Mecánica

- Ciclo de 4 tiempos y de 2.
- Cámara de presión, cilindros, pistones, bielas, cigüeñal, levas.
- Refrigeración: radiadores, ventilador, engrase, aceites.
- Batería, bujías, bobina, platinos, delco.
- Dinamo. Motor de arranque.
- Carburadores
- Embrague.
- Caja de cambios.
- Transmisión.
- Diferencial.
- Frenos.

- Motor de gas-oil.
- Bombas de inyección.
- Filtros. Bombas de gas-oil.
- Tipos de carburantes. Relación de mezclas de los mismos
- Aparatos comprobadores de los elementos eléctricos.

### Fitotecnia

- Suelos: componentes, textura, color.
- Poder absorbente de los suelos. Capacidad de cambio.
- El agua en el suelo. Absorción por las plantas.
- El perfil del suelo.
- Reacción del suelo. pH.
- La cal y su uso en jardinería.
- Organismos del suelo: clases. Actividad de los microorganismos en el crecimiento de las plantas.
- Materia orgánica del suelo: origen, composición. El humus.
- Necesidades de nutrientes y nutrición mineral de las plantas. Absorción de nutrientes.
- Fertilización y fertilizantes.
- Formación del suelo. Meteorización: Clases.
- Clasificación de los suelos.
- Erosión y conservación de suelos.
- Suelos salinos y sódicos.

### Plantas de interior

- Reproducción plantas de interior.
- Reproducción sexual.
- Preparación del sustrato para siembra.
- Repicado.
- Reproducción asexual. Teoría general de la reproducción por esqueje.
- Tipos de esquejes.
- Esquejes de hoja.
- Esquejes de raíz y rizoma.
- División de mata.
- Acodo. Acodo en maceta.
- Reconocimiento de las principales familias, géneros y especies de plantas de interior.
- Familia de las amarilidáceas.
- Familia de las aráceas.
- Familia araliáceas.
- Familia de las begoniáceas.
- Familia de las bromeliáceas.
- Familia de las compuertas.
- Familia de las ericáceas.
- Familia de las euphorbiáceas.
- Familia de las generiáceas.
- Familia de las labiadas.
- Familia de las liliáceas.
- Familia de las moráceas.
- Familia de las poligonáceas.
- Familia de las saxifragáceas.
- Familia de las teáceas.

### Plantas de exterior

- Morfología vegetal: Raíz, tallos, hojas y flores.
- Fisiología vegetal: Fotosíntesis, transpiración, respiración, asimilación.
- Reproducción sexual: La semilla, ciclo vegetativo.
- Reproducción asexual: Esquejes, acodos, injertos.

- Sistemática de las plantas ornamentales.
- Descripción y reconocimiento de las plantas ornamentales.
- Coníferas: Araucaníceas, cuprasáceas, pináceas, sephalotaxáceas, taxodiáceas, taxáceas.
- Frondosas: Betuláceas, juglandáceas, salicáceas, moráceas, ulmáceas, lolantáceas, oleáceas, rubiáceas.
- Palmeras: Chamaerops, phoenix, pritchardis, sabal, tradricarpus, li-viustonis, cocos.
- Arbustos: Abelia, adelfa, boj, cotoneáster, ericas, espinos, evonimus, hibiscus, madreSelva, mirto, piracantha, rosal, laurel, tamarix, vi-búrnum.
- Crasas y exóticas: Agave, cortadelia, opuntia, phórmyum, cereus, yucas, euforvia, dracenas.
- Plantas vivaces y anuales: Ajenjo, coreopsis, cerástium, felicis, gallardía, iberis, bellis, senecio, salvia, zinniz.
- Plantas bulbosas: Canna, crocus, dalia, jacinto, lirios, narciso, tul-lipanes.

#### SEGUNDA FASE

#### Fitopatología

- Cuarentena de las plantas.
- Desinfección de la tierra y del suelo.
- Desinfección del agua de riego.
- Desinfección de invernaderos, cajones y macetas.
- Desinfección de bulbos, tubérculos y rizomas.
- Desinfección de esquejes.
- Prueba de las plantas madre y de los esquejes.
- Plaguicidas químicos: Orgánicos e inorgánicos.
- Técnicas en la aplicación de los plaguicidas.
- Lucha química contra las malas hierbas.
- Lucha biológica.
- Parásitos vegetales (hongos y bacterias): Podredumbre de la raíz, agallas de las hojas, mal de pie, mildiu, oidio, royas.
- Nemátodos: Nudosidades, quistes libres.
- Moluscos gasterópodos.
- Acaros: De raíz, arañas rojas, de las agallas.
- Insectos.
- Enfermedades viróticas.
- Enfermedades y daños de origen no parasitario.
- Enfermedades, enemigos animales y daños de las distintas especies y géneros de plantas ornamentales.
- Tratamiento de los bulbos de importación destinados a la multiplicación.

#### Fitotecnia

- Química de los fertilizantes.
- Tendencias actuales en la fabricación de fertilizantes.
- Elementos minerales esenciales para la planta.
- Abonos nitrogenados.
- Abonos fosforados.
- Abonos potásicos.
- Otros macronutrientes (Ca, Mg, S).
- Micronutrientes.
- Mezclas fertilizantes de oligoelementos.
- Quelates.
- Abonos compuestos.
- Abonos compuestos líquidos.
- Abonos complejos.

- Abonos orgánicos disueltos.
- Abonos orgánico-minerales.
- Abonos orgánicos.
- Substratos.
- Calidad del agua de riego.
- Radiación solar. Temperatura.
- Humedad atmosférica.
- Presión atmosférica. Vientos.
- Nubosidad. Precipitaciones.

#### Plantas de interior

- *Aphelandra*: Especies más interesantes; reproducción. Substratos de cultivo; macetas. Temperaturas óptimas de cultivo. Riegos y abonados. Duración del cultivo. Tratamientos fitosanitarios.
- Fittonia - ídem.
- Clivia.
- Hippeastrum.
- Anthurium.
- Dieffenbachia.
- Monstera y phylodendrum.
- Hederas.
- Fatsia.
- Fatshedera.
- Begonia rex.
- Begonia gloria de Lorraine y Elatio.
- Begonias tuberhíbridas.
- Nidularium.
- Bilbergias.
- Cineraria hybrida.
- Ericas.

#### Plantas de exterior

- *Coníferas*: Multiplicación, viveros, repicado, cultivo, plantación.
  - Abetos.
  - Arancarias.
  - Cedros.
  - Cipreses.
  - Ginkgo.
  - Juniperus.
  - Pinos.
  - Podocarpis.
  - Sequoias.
  - Tejos.
  - Tuyas.
- *Fronosas*: Multiplicación, viveros, repicados, enmacetados, cultivo y plantación.
  - Arces.
  - Acacia.
  - Ailantos.
  - Catalpa.
  - Chopos.
  - Fraxinus.
  - Gleditschia.
  - Melia.
  - Magnolia.
  - Olmos.

- Plátano de sombra.
- Prunus.
- Robinias.
- Sauces.
- Sofora.
- Sorbas.
- Tipuanas.
  
- *Palmeras*: Multiplicación y cultivo: Chamaerops, cocos, lataniz, livinstoniz, phoenix, dritchardiz, sabal.
- *Arbustos*: Multiplicación, semilleros, repicados, enmacetados, cultivo y plantación:
  - Abeliz.
  - Adeliz.
  - Boj.
  
- *Cotoneáster*.
  - Crataegus.
  - Fotiniz.
  - Hibisins.
  - Iigustrum.
  - Laurus.
  - Pittosporum.
  - Prunus.
  - Rosal.
  - Viburnos.
  - Weigelia.
  
- *Treparadoras*:
  - Ampelopsis.
  - Canapsis.
  - Hedera.
  - Lonicera.
  - Rosal.
  - Wisteria.
  
- *Plantas crasas y exóticas*:
  - Agave.
  - Dracena.
  - Cortaderiz.
  - Euforbia.
  - Phormyum.
  - Bambú.
  - Cerens.
  - Yucca.
  
- *Plantas anuales y vivaces*:
  - Alysum.
  - Ageratos.
  - Corcopsis.
  - Felicia.
  - Gallardiz.
  - Iberis.
  - Margaritas.
  - Petunia.
  - Salvia.
  - Senecio.

- *Plantas bulbosas:*
  - Crocus.
  - Dalia.
  - Jacinto.
  - Narciso
  - Lirio.

### Instalaciones y equipos

- Invernaderos: Tipos, montaje.
- Semilleros: Tipos, preparación y montaje.
- Mesetas de cultivo.
- Instalaciones de calefacción:
  - Agua caliente, aceite caliente.
  - Aire caliente, energía solar.
- Ventilación y refrigeración del invernadero.
- Instalaciones de riego e invernaderos:
  - Aspersión, goteo, inundación, infiltración, nebulación.
- Instalaciones de riego al exterior:
  - Aspersión, goteo, inundación, infiltración.
- Montaje e instalación del grupo de presión:
  - Motores y bombas. Necesidades.
- Automatismos y sistemas de control en calefacción, riegos y ventilación.
- Maquinaria y aperos para labores de cultivo.
- Sistemas de control de fotoperíodo, abonados, enriquecimiento de CO<sub>2</sub>.

### TERCERA FASE

#### Flor cortada

- *Rosal*: Especies, razas, variedades comerciales. Reproducción. Portainjertos más importantes. Injerto. Técnicas de injerto. Rosales de pie bajo. Rosales de pie alto y trepadores. Cultivo en invernadero. La plantación. Época de plantación. Temperatura, humedad, riego y ventilación. Cuidados posteriores. Recolección. Plagas y enfermedades.
- *Cultivo del clavel*: Caracteres botánicos. Variedades comerciales. Reproducción. Exigencias ecológicas. Fertilización. Preparación del terreno. Desinfección del suelo. Plantación. Marco de plantación. Cuidados culturales. Despunte. Destonado. Recolección. Clasificación. Final del cultivo. Cultivo bianual. Plagas y enfermedades.
- *Cultivo del crisantemo*: Variedades. Reproducción. Enraizamiento de los esquejes. Cultivo del crisantemo en maceta. Cultivo para flor cortada. En invernadero. Días cortos y largos. Cultivo al aire libre. Abonado. Riegos. Plagas y enfermedades.
- *Cultivo del gladiolo*: Descripción. Gladiolos normales. Exigencias y cuidados. Gladiolos acelerados. Exigencias y cuidados. Plagas y enfermedades. Tratamientos.
- Cultivo gerbera: Idem.
- Cultivo fresia: Idem.
- Cultivo anthirrinum: Idem.
- Cultivo calédula: Idem.
- Cultivo delfinum: Idem.
- Comercialización de flor cortada.

### Cultivos de planta de interior

- Cultivo de rhododendum.
- Euphorbia pulcherrima.
- Euphorbia fulgens.
- Saint-Paulia.
- Sinimgia (gloximia).
- Colens.
- Asparragus
- Cordyline y dracaenas.
- Sansevierias.
- Ficus.
- Helechos.
- Cyclamen.
- Primulas.
- Hydrangeas.
- Camelias.
- Cactus.

### Plantas de exterior

- Consideraciones recordatorias de la multiplicación y cultivo de las plantas de exterior.
- Organización de viveros de coníferas, pondeosas, palmeras, arbustos, rosales, trepadoras, acuáticas, crasas, anuales y bianuales, vivaces.
- Estructura de las más importantes zonas nacionales de cultivo.
- Comercialización de las plantas de exterior.
- Normas de obtención de escandallos, precios.
- Mercados nacionales e internacionales.

### Construcción de jardines

- Historia de los jardines.
- Estilo de jardines.
- Breve filosofía de los jardines: Necesidad del jardín en la vida moderna.
- Estudio y proyecto del jardín: Croquis, planos, perfiles.
- Replanteo topográfico del proyecto.
- Movimientos de tierras.
- Construcción de drenes: Sistemas paralelos, sistemas convergentes, tubos drenantes, zanjas, materiales drenantes.
- Montaje e instalación de riegos: Por inundación o a pie, por aspersión, por goteo, por capilaridad.
- Labores de preparación del terreno: Roturado, escasificado, arado, fresado, gradec, rulado, desinfección de suelos.
- Abonados: Orgánicos (Compost, estiércol, turbas) minerales o inorgánicos (fosfatados, potásicos, oligoelementos).
- Plantaciones: Arboles frondosos, coníferas, polináceas, arbustos, trepadoras, vivaces, crasas, anuales y acuáticas.
- Realización de praderas: Diversos tipos de césped, siembras, dosificaciones, esquejados, colocación a manta o portepes.
- Conservación y mantenimiento de jardines: Riegos, siegas, podas, escardas, abonados, tratamientos, fitosomáticos.
- Estudio y análisis crítico del aspecto económico del jardín.
- Crítica estética de los jardines.
- Estudio de jardines públicos.
- Tendencias actuales del urbanismo.

## Ecología

- Estudios del medio ambiente: Agua, suelo, aire...
- Estado actual y futuro previsible del medio ambiente.
- Contaminación y polución del medio industrial.
- Contaminación y polución del medio urbano.
- Contaminación y polución agrícola.
- Agricultura ecológica.
- Normativa internacional sobre contaminación.
- Planificación de nuevas áreas urbanizadas: Ciudades-jardín, ciudades lineales, ciudades radiales.
- Conservación de zonas naturales.
- Parques naturales y áreas de reserva ecológica.
- Asociaciones ecológicas nacionales e internacionales.

## TECNICAS DE EXPRESION GRAFICA Y DE COMUNICACION

### PRIMERA FASE

- Utiles de dibujo.
- Trazados profesionales.
- Rotulación normalizada.
- Problemas geométricos.
- Polígonos regulares.
- Escalas: Manejo; ejercicios de delineación.
- Colecciones de injertos.
- Ciclos evolutivos de insectos.
- Dibujos de diferentes tipos de multiplicación.
- Muestrario de productos fitosanitarios.
- Esquemas de instalaciones eléctricas.
- Siluetas de vegetales ornamentales.
- Ayudas audiovisuales en reconocimiento de especies ornamentales.
- Muestrario de tipos de suelo.
- Preparación de maquetas de motores.
- Gráfico de la evolución del contenido de humedad en el suelo.

### SEGUNDA FASE

- Dibujos de hojas afectadas de carencias y alteraciones fisiológicas.
- Croquis de semillas y bandejas de cultivo.
- Planos de invernaderos.
- Planos de umbráculos.
- Planos de instalaciones de riego a pie.
- Planos de instalaciones de riego por aspersión.
- Planos de instalaciones de riego por goteo.
- Planos de instalaciones de riego de capilaridad.
- Esquemas de poda.
- Gráficos de funcionamiento de aparatos de control y automatismo.
- Elaboración de gráficas de climatología.
- Gráficas térmicas y pluviométricas anuales.
- Preparación de maquetas de maquinaria.
- Ayudas audiovisuales.
- Realización y crítica fotográfica de cultivos ornamentales.
- Colección de abonos.
- Insectario.
- *Planing* de labores y mecanización.

## TERCERA FASE

- Curvas de evolución de precios: Demanda y oferta.
- Representación gráfica de distribución de especies ornamentales.
- Representación gráfica de curvas de nivel.
- Ayudas audiovisuales.
- Planos de jardines: Planimétricos, alzados y perfiles.
- Realización de maquetas de jardines.
- Detalle de movimientos de tierras.
- Detalle de construcción de caminos.
- Detalle de construcción de pérgolas.
- Detalle de construcción de estanques y cursos de agua.
- Croquis construcción de rocallas.
- Croquis de plantaciones.
- Realización y crítica fotográfica de jardines.
- Maquetas de abrigos y cortavientos.
- Maquetas de drenajes.
- *Planing* de operaciones y cultivos en la empresa.
- Curvas de oferta y demanda.

## PRACTICAS

## I FASE

- Reconocimiento de insectos polípagos.
- Tratamientos fitosanitarios.
- Reconocimientos de enfermedades.
- Toma de muestras de tierra.
- Determinación de la humedad del suelo.
- Determinación de la textura:
  - a) Método de Tames.
  - b) Método densímetro.
- Estructura del suelo:
  - a) Efectos de Na y Ca sobre la estructura.
  - b) Efectos de las alternativas humedecimiento y secado.
- Relación suelo agua:
  - a) Determinación de la capacidad de campo.
  - b) Porcentaje de la saturación del suelo.
- Color del suelo.
- Reconocimiento de suelos.
- Visitas de reconocimiento de especies ornamentales de interior (invernaderos públicos y privados).
- Visitas de reconocimiento de las especies ornamentales de exterior (Jardín Botánico, parques y jardines).
- Prácticas de siembra.
- Repicados.
- Enmacetados.
- Plantaciones.
- Riegos.
- Abonados.
- El tractor: Diesel y semidiesel.
- Tractores de ruedas y de cadenas.
- Cuidados diarios y periódicos del tractor.
- Manejo del tractor.
- Precauciones en el manejo del tractor.
- Manejo del tractor con remolque.

- Motocultores: Manejo, regulación y cuidados.
- Aperos: Subsoladores, vertederas, cultivadores, gradas, rotovator, traílla niveladora, ahoyadores.
- Desbrozadoras mecánicas.
- Podadoras.
- Máquinas de pulverización: manejo y conservación.

## II FASE

- Reconocimiento de plagas específicas de cultivos ornamentales.
- Reconocimiento de daños en planta ornamental.
- Manejo de aparatos de «control», humidificadores, termostatos.
- Insectarios.
- Determinación de carburantes del suelo.
- Determinación del pH del suelo.
- Determinación de materia orgánica.
- Interpretación de análisis de tierras y aguas.
- Confección de dosis de abonado.
- Mezcla de abonos.
- Fertirriego.
- Abonado foliar.
- Reconocimiento de tierras y substratos.
- Cultivos hidropónicos.
- Realización de herbarios.
- Realización y crítica fotográfica de cultivos ornamentales.
- Técnicas en la aplicación de los plaguicidas, pulverización, espolvoreos, fumigación.
- Manejo de equipos de tratamientos.
- Preparación de substratos.
- Manejo y montaje de invernaderos.
- Control de invernaderos.
- Visitas a instalaciones ornamentales.
- Montaje de instalaciones de riegos por aspersión.
- Montaje e instalación de riegos por goteo.

## III FASE

- Cultivos de planta de interior.
- Cultivo de planta de exterior.
- Esquejados.
- Acodados.
- Injertos.
- Labores de cultivo en flor cortada, plantación, entutorado, despuntes, desbotonado, abonado, corte y selección.
- Manipulación de flor cortada; refrigeración y comercialización.
- Toma de muestras de agua y aire con posible contaminación.
- Visitas a ecosistemas naturales (Parques Nacionales).
- Replanteo topográfico de un proyecto de construcción de jardines.
- Movimientos de tierras, cubicación de desmontes y terraplenes.
- Enmiendas físicas del jardín.
- Elección de especies ornamentales.
- Plantación de jardines.
- Abonado de jardín.
- Labores de entretenimiento y conservación de jardines.

# LA MEDICINA EN LA PINTURA

## LA MEDICINA EN LA PINTURA

Marino Gómez-Santos



Cerca de un centenar de obras de arte, entre las que se encuentran lienzos de Velázquez, Goya, Tiziano, Van Gogh, Rubens, Picasso, Sorolla, etcétera, son examinados por el autor del libro, Marino Gómez-Santos, destacando su relación con la medicina y alteraciones patológicas, además de las circunstancias históricas y entorno en las que el pintor compuso su obra. Consta de 124 láminas en color y su precio es de 2.500 pesetas.

Venta en:

- Planta baja del Ministerio de Educación. Alcalá, 34.
- Edificio del Servicio de Publicaciones. Ciudad Universitaria, s/n.  
Teléfono: 449 77 00.

# EL MITO DE DOÑANA

Descripción minuciosa de la naturaleza e historia del famoso Coto de Doñana. Aquilino Duque, autor de la obra, aporta a lo largo de sus páginas un amplio material desconocido hasta la fecha, con el que se pretende informar sobre los problemas de Doñana, mostrar sus bellezas y estimular la sensibilidad de las personas hacia la conservación del medio ambiente natural.

La obra, que incluye una selección de documentos, diversos mapas que detallan la evolución geológica e histórica y la distribución de las especies vegetales y animales, y enriquecida por extraordinarias láminas en color, tiene un precio de 3.000 pesetas.



## El mito de Doñana

Aquilino Duque

Venta en:

- Planta baja del Ministerio de Educación. Alcalá, 34.
- Edificio del Servicio de Publicaciones. Ciudad Universitaria, s/n.  
Teléfono: 449 77 00.



# BOLETIN OFICIAL

## MINISTERIO DE EDUCACION

### actos administrativos

Depósito legal:  
M 3/1958

Año XL

Lunes 6 de agosto de 1979

Número 32

## SUMARIO

### SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

#### Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EDUCACION

##### SUBSECRETARIA

*Consejeros nacionales de Educación.*—Ordenes de cese y nombramiento de Consejeros nacionales de Educación en representación de los Ministerios de Hacienda, Obras Públicas y Urbanismo y de Economía, con referencia a los señores que se señalan ... .. 2123

##### DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

*Inspección Técnica.*—Ordenes de cese y nombramiento de Inspector-Jefe del Distrito Universitario de Granada, de los señores don José González Martín y don Manuel Avilés Martínez, respectivamente ... .. 2124

Otras de cese y nombramiento de Inspector-Jefe del Distrito Universitario de Santiago, de los señores don Eladio Gayoso Díaz y don Luciano Fernández Penedo, respectivamente ... .. 2124

Resolución por la que se nombra Inspector-Secretario del Distrito Universitario de Santiago a don Mauricio Maissa Casenave ... .. 2125

*Profesorado de General Básica.*—Resolución sobre nombramiento de Profesores para unidades escolares vacantes dependientes de Consejos Escolares Primarios y Juntas de Promoción Educativa que se relacionan. 2125

#### MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

##### SUBSECRETARIA

*Cargos de la Administración.*—Orden por la que se nombra Inspector-Jefe de la Inspección General de Servicios del Ministerio de Universidades e Investigación a don Anselmo Mora López ... .. 2134

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA  
Y PROFESORADO

|  |      |
|--|------|
| <i>Cargos académicos.</i> —Orden por la que se nombra Decano de la Facultad de Ciencias de Valladolid a don José Manuel Aroca Hernández-Ros ...  | 2134 |
| Otras por las que cesan en el cargo de Vicerrector de la Universidad de Zaragoza don Manuel González González y don Angel Canellas López.  | 2135 |
| Otras nombrando Vicerrector de la Universidad de Zaragoza a don Isaías Zarazaga Burillo, don Vicente Bielza de Ory y don Julián Sanz Espo-<br>nera ... ..  | 2135 |
| Otra por la que se nombra Vicerrector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia a don Alberto Bercovitz Rodríguez-Cano ... ..  | 2136 |
| <i>Profesorado universitario.</i> —Ordenes por las que se declara en la situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Uni-<br>versidad a los señores que se indican ... .. | 2136 |
| Otras concediendo el pase a la situación de supernumerario a los Profe-<br>sores de Universidad que se expresan ... ..   | 2137 |

**Oposiciones y Concursos**

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION  
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA  
Y PROFESORADO

|   |      |
|---|------|
| Profesorado y personal de Administración ... .. | 2139 |
|---|------|

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA

|  |      |
|--|------|
| <i>Fundaciones culturales.</i> —Orden por la que se autoriza a la Fundación «Patronato del Instituto Católico de Artes e Industrias», de Madrid, para enajenar diversos pisos de su propiedad ... .. | 2146 |
|--|------|

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

|  |      |
|--|------|
| <i>Centros docentes.</i> —Ordenes sobre clasificación y transformación provisio-<br>nal en colegios no estatales de Educación General Básica y Preescolar. | 2148 |
|--|------|

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION  
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA  
Y PROFESORADO

|   |      |
|---|------|
| <i>Dotación de enseñanzas.</i> —Ordenes sobre dotación de enseñanzas que se especifican en las Universidades Autónoma de Madrid, Politécnica de Madrid, Málaga, Oviedo, Salamanca, Santander y Santiago de Com-<br>postela ... .. | 2154 |
|---|------|

## SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

### Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EDUCACION

#### SUBSECRETARIA

#### CONSEJEROS NACIONALES DE EDUCACION

Ilmo. Sr.: Por haber cesado como Director general de Inspección Tributaria y de conformidad con la propuesta formulada por el Ministerio de Hacienda,

Este Ministerio ha dispuesto que don José Enrique García-Roméu Fleta cese como Consejero nacional de Educación con carácter de suplente, en representación de dicho Departamento, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 3 de julio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza*.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

(«BOE» 19-VII-1979.)

---

Ilmo. Sr.: Por haber cesado como Director general de Ordenación y Acción Territorial y de conformidad con la propuesta formulada por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo,

Este Ministerio ha dispuesto que don José María Fluxá Ceva cese como Consejero nacional de Educación con carácter de titular en representación de dicho Departamento, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 3 de julio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza*.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

(«BOE» 19-VII-1979.)

---

Ilmo. Sr.: Por haber cesado don José María Fluxá Ceva en el cargo de Director general de Ordenación y Acción Territorial y de conformidad con la propuesta formulada y con lo dispuesto en el Real Decreto 658/1978, de 2 de marzo,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Consejero nacional de Educación en representación del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, como titular, a don Juan Damián Traverso, Secretario general Técnico de dicho Departamento.

Madrid, 3 de julio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza*.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

(«BOE» 19-VII-1979.)

Ilmo. Sr.: Por haber cesado don José Montes Fernández en el cargo de Secretario general Técnico del Ministerio de Economía, y de conformidad con la propuesta formulada y con lo dispuesto en el Real Decreto 658/1978, de 2 de marzo,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Consejero Nacional de Educación, en representación del Ministerio de Economía, como titular, a don Pedro Pérez Fernández, Secretario general Técnico de dicho Departamento.

Madrid, 25 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigomez Iza*.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

(«BOE» 20-VII-1979.)

---

## DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

### INSPECCION TECNICA

Ilmo. Sr.: De acuerdo con las atribuciones que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y 17 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado,

Este Ministerio ha resuelto que don José González Martín, número de Registro de Personal A11EC49, cese en el cargo de Inspector-Jefe del Distrito Universitario de Granada, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 12 de junio de 1979.—P. D., *Matías Vallés Rodríguez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

---

Ilmo. Sr.: De acuerdo con las atribuciones que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y 17 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Inspector-Jefe del Distrito Universitario de Granada a don Manuel Avilés Martínez, número de Registro de Personal A11EC73.

Madrid, 12 de junio de 1979.—P. D., el Director general, *Matias Vallés Rodríguez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

---

Ilmo. Sr.: De acuerdo con las atribuciones que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y 17 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado,

Este Ministerio ha resuelto que don Eladio Gayoso Díaz, número de Registro de Personal A11EC8 cese a petición propia en el cargo de Inspector-Jefe de la Inspección de Enseñanza Media del Distrito Universitario de Santiago, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 12 de junio de 1979.—P. D., el Director general, *Matias Vallés Rodríguez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con las atribuciones que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y 17 de la Ley articulada de funcionarios Civiles del Estado,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Inspector-Jefe de la Inspección de Enseñanza Media del Distrito Universitario de Santiago a don Luciano Fernández Penedo, número de Registro de Personal A11EC10, cesando con esta misma fecha en el cargo de Inspector-Secretario de dicho Distrito Universitario que venía desempeñando.

Madrid, 12 de junio de 1979.—P. D., el Director general, *Matías Vallés Rodríguez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

---

De acuerdo con las atribuciones que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, en relación con el 17 de la Ley articulada de funcionarios Civiles del Estado, y en uso de las atribuciones que tiene delegadas por Orden ministerial de 5 de diciembre de 1973,

Esta Dirección General de Personal, a propuesta de la Dirección General de Enseñanzas Medias, ha resuelto nombrar a don Mauricio Maissa Casenave, número de Registro de Personal A11EC110, Inspector-Secretario de la Inspección de Enseñanza Media del Distrito Universitario de Santiago.

Madrid, 16 de julio de 1979.—El Director general, *Matías Vallés Rodríguez*.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal.

---

#### PROFESORADO DE GENERAL BASICA

Ilmos. Sres.: Vistas las propuestas que elevan varios Consejos Escolares Primarios y Juntas de Promoción Educativa, de nombramiento de Profesores de Educación General Básica para unidades escolares dependientes de los mismos;

Teniendo en cuenta que se ajustan a lo dispuesto por la legislación vigente,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto nombrar, con carácter de propietarios definitivos para las unidades escolares que se cita, a los siguientes Profesores de Educación General Básica.

##### *Provincia de Burgos*

Don Saturnino Nogales Pedrosa, procedente de Ermua (Vizcaya), para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 21 de noviembre de 1978 en la graduada «Gregorio Santiago Castiella», de Burgos-capital, dependiente de la Junta Promoción Educativa «Obra de Protección de Menores» —Ministerio de Justicia.

##### *Provincia de Lugo*

Don Segundo López Méndez, provisional de la provincia de Lugo, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 5 de diciembre de 1949 en la Escuela-Casa Tutelar «Angel de la Guarda», de Rábade dependiente de la Junta Promoción Educativa «Obra de Protección de Menores» —Ministerio de Justicia—, en la vacante de don José Hernández Mariz.

*Provincia de Orense*

Don Camilo Isaac Ocampo Gómez, procedente de Elche (Alicante) y Licenciado en Filosofía y Letras, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 5 de diciembre de 1949 en Hogar «Divino Redentor», de Orense-capital, dependiente de la Junta Promoción Educativa «Obras de Protección de Menores»—Ministerio de Justicia—, en la vacante de don Modesto Fernández Quintas.

*Provincia de Oviedo*

Don Manuel Pérez Frade, provisional de la provincia de Oviedo—57,498 puntos—, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 26 de julio de 1968 en Oviedo-capital, dependiente de la Junta Promoción Educativa «Santa Bárbara de Industrias Militares, S. A.».

*Provincia de Pontevedra*

Doña María Luisa Rodríguez Vidueiros, provisional de la provincia de Pontevedra, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 12 de agosto de 1977 en el Colegio Nacional «Montecelo», de Monte-Ciudad Infantil «Príncipe Felipe», dependiente de la Junta Promoción Educativa «Diputación Provincial de Pontevedra».

*Provincia de Salamanca*

Doña Manuela Ratero González, procedente de Los Jarales (Salamanca)—38,434 puntos—, en la Escuela Graduada «Victoria Agradosa», de Salamanca-capital, dependiente de la Junta Promoción Educativa «Obra de Protección de Menores»—Ministerio de Justicia.

*Provincia de Tarragona*

Don Juan Teixido Ribera, procedente de Vilaseca (Tarragona), y Licenciado en Filosofía y Letras—Sección de Pedagogía—, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 31 de enero de 1979 en la Graduada «Casa Tutelar San José», de Tarragona-capital, dependiente de la Junta Promoción Educativa «Obra de Protección de Menores»—Ministerio de Justicia.

Don Jorge Torrent Solá, procedente de La Riera (Tarragona) y Licenciado en Filosofía y Letras—Sección de Pedagogía—, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 25 de noviembre de 1974, en la Graduada «Casa Tutelar San José», de Tarragona-capital, dependiente de la Junta Promoción Educativa «Obra de Protección de Menores»—Ministerio de Justicia—, en la vacante de don Francisco Vanó Rufas.

**Junta de Promoción Educativa «Congregación de Religiosas Misioneras del Divino Maestro»***Provincia de La Coruña*

Doña Alicia Felisa Rey Rapariz, procedente de Vitoria (Alava), para una unidad de EGB creada por Orden ministerial de 16 de septiembre de 1976 en el Colegio Nacional «Divino Maestro», de Santiago de Compostela, en la vacante de doña María del Carmen Leiro Cabo.

*Provincia de Granada*

Doña Purificación Molina Morales, procedente de Lugo-capital, para una unidad de EGB creada por Orden ministerial de 16 de septiembre de 1976 en el Colegio Nacional «Divino Maestro», de Baza, en la vacante de doña Elena Fernández Ramos, como religiosa profesora de la misma Congregación.

Doña Josefa Sánchez Fernández, de Granada-capital, para una unidad de EGB creada por Orden ministerial de 16 de septiembre de 1976 en el Colegio Nacional «Divino Maestro», de Baza, en la vacante de doña María López Lozano, como religiosa profesora de la misma Congregación.

Doña Rosa Díez de la Riva, procedente de Madrid-capital, para una unidad de EGB creada por Orden ministerial de 16 de septiembre de 1976 en el Colegio Nacional «Divino Maestro», de Granada-capital, en la vacante de doña Josefa Sánchez Fernández, como religiosa profesora de la misma Congregación.

Doña María de los Angeles de Luis Ramírez, procedente de Jaén-capital, para una unidad de EGB creada por Orden ministerial de 16 de septiembre de 1976 en el Colegio Nacional «Divino Maestro», de Granada-capital, en la vacante de doña Emilia Alonso Revilla, como religiosa profesora de la misma Congregación.

Doña Angeles Sabio Rodríguez, provisional de la provincia de Granada, para una unidad de EGB creada por Orden ministerial de 16 de septiembre de 1976 en el Colegio Nacional «Divino Maestro», de Granada-capital, en la vacante por excedencia de doña María del Carmen Centeno Pérez, como religiosa profesora de la misma Congregación.

Doña Flora Vidal Fernández, de Lugo-capital, para una unidad de EGB creada por Orden ministerial de 16 de septiembre de 1976 en el Colegio Nacional «Divino Maestro», de Granada-capital, en la vacante de doña María Visitación Gutiérrez García, como religiosa profesora de la misma Congregación.

#### *Provincia de Logroño*

Doña María Prieto Aguado, provisional de la provincia de Logroño, para una unidad de niñas de EGB creada por Orden ministerial de 16 de septiembre de 1976 en el Colegio Nacional «Divino Maestro», de Logroño-capital, en la vacante de doña María de los Angeles Gorgojo García, como religiosa profesora de la misma Congregación.

#### *Provincia de Lugo*

Doña Leonor Herrera Fernández, provisional de la provincia de Lugo, para una unidad de niñas de EGB creada por Orden ministerial de 28 de septiembre de 1977 en el Colegio Nacional «Divino Maestro», de Lugo-capital, en la vacante de doña Alicia Rey Rapariz, como religiosa profesora de la misma Congregación.

Doña Esperanza López Alvarez, excedente, para una unidad de EGB creada por Orden ministerial de 28 de septiembre de 1977 en el Colegio Nacional «Divino Maestro», de Lugo-capital, en la vacante de doña Flora Vidal Fernández. Previo reingreso en el servicio activo de la enseñanza. Como religiosa profesora de la misma Congregación.

#### *Provincia de Madrid*

Doña María del Carmen Domínguez Carnicero, procedente de Lugo-capital, para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 16 de septiembre de 1976 en el Colegio Nacional «Divino Maestro», de Madrid-capital, en la vacante de doña María Jesús Barrio Macías, parvulista por oposición y religiosa profesora de la misma Congregación.

Doña María de la O Julia Rodríguez Pazos, procedente de Vitoria (Alava), para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 16 de septiembre de 1976 en el Colegio Nacional «Divino Maestro», de Madrid-capital, como religiosa profesora de la misma Congregación —51,007 puntos.

#### *Provincia de Murcia*

Doña Cándida Pilar Callejas Galiano, provisional de la provincia de Murcia, para una unidad mixta de EGB creada por Orden ministerial de 9 de octubre de 1978 en el Colegio Nacional «Divino Maestro», de Murcia-capital, en la vacante de doña Francisca López Vázquez, como religiosa profesora de la misma Congregación.

Doña Rosa García Delgado, procedente de Baza (Granada), para una unidad mixta de EGB creada por Orden ministerial de 9 de octubre de 1978 en el Colegio Nacional «Divino Maestro», de Murcia-capital, en la vacante de doña María Ignacia García Fraile.

Doña María Dolores Pérez García, parvulista de Monteaguado (Murcia) y parvulista por oposición, para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 9 de octubre de 1978 en el Colegio Nacional «Divino Maestro», de Murcia-capital.

Doña María Teresa Veloso Pousa, procedente de Santiago de Compostela (La Coruña), para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 9 de octubre de 1978 en el Colegio Nacional «Divino Maestro», de Murcia-capital, como religiosa profesa de la misma Congregación y parvulista por oposición.

Doña María del Carmen Feijoo Montenegro, procedente de Santiago de Compostela (La Coruña), para una unidad de niñas de EGB creada por Orden ministerial de 4 de octubre de 1978 en el Colegio Nacional «Divino Maestro», de Las Torres de Cotillas, en la vacante de doña María Dolores Muñoz López, como religiosa profesa de la misma Congregación.

#### *Provincia de Orense*

Doña María del Pilar Penín Outomuro, procedente de Palencia-capital, para una unidad de EGB creada por Orden ministerial de 16 de septiembre de 1976 en el Colegio Nacional «Divino Maestro», de Orense-capital, en la vacante de doña Nieves Moraza Bilbao, como religiosa profesa de la misma Congregación.

#### *Provincia de Palencia*

Doña María de los Angeles Gorgojo García, procedente de Logroño-capital, para una unidad de niñas de EGB creada por Orden ministerial de 12 de mayo de 1977 en el Colegio Nacional «Divino Maestro», de Palencia-capital, en la vacante de doña María del Pilar Penín Outomuro, como religiosa profesa de la misma Congregación.

### **Junta Promoción Educativa «Instituto Nacional de Asistencia Social» (INAS)**

#### *Provincia de Alava*

##### *Vitoria.*

Doña Dolores Fernández Fernández de Troconiz, procedente de Hernani (Guipúzcoa) y parvulista, aprobó curso especialización—apto— para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 12 de julio de 1966 en Jardín Maternal, en la vacante de doña María del Carmen Santiago Lacuesta.

#### *Provincia de Albacete*

*Albacete capital.*—Centro Preescolar «Virgen de los Llanos».

Doña Angela Bermúdez Rodríguez, procedente de Fuenteálamo (Albacete), para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 11 de octubre de 1977. Parvulista aprobó curso especialización—apto.

Doña María Isabel Egido Muñoz, procedente de La Recueja (Albacete) y parvulista—aprobó curso especialización (apto)—, para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 11 de octubre de 1977.

• *Albacete-capital.*—Hogar «Virgen del Buen Suceso».

Doña Juana Martínez Hernández, procedente de Ubrique (Cádiz), para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 8 de septiembre de 1969, en la vacante de doña Mercedes Casabueno Cortés.

#### *Provincia de Almería*

*Almería-capital.*—Centro Preescolar «Guardería Infantil Estrella de Belén».

Doña Isabel Alcalá Suárez, procedente de Alhabia (Almería) y parvulista—aprobó curso especialización (apto)—, para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 21 de junio de 1971 en la vacante de doña María del Mar Valls García.

*Almería-capital.*—Colegio Nacional «José Antonio».

Doña Alicia González López, provisional de la provincia de Almería —37,951 puntos—, para una unidad de niñas de EGB, creada por Orden ministerial de 1 de febrero de 1977.

*Provincia de Badajoz**Badajoz-capital.*—Guardería Infantil «Virgen de Botoa».

Doña María del Carmen Carbonell Doblado y parvulista —aprobó curso especialización (apto)—, procedente de Almendralejo (Badajoz), para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 30 de agosto de 1968.

*Badajoz capital.*—Guardería Infantil «Obispo Alcaraz».

Doña Aurora de la Cruz Rodríguez Abancéns, procedente de Ataya (Badajoz) y parvulista —aprobó curso especialización (apto)—, para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 26 de junio de 1972, en la vacante de doña Gabriela Iluminada Salicio García.

*Provincia de Barcelona**Badalona.*—Guardería Infantil «Nuestra Señora del Pilar».

Doña Natividad Gómez Benavides, procedente provisional de la provincia de Barcelona y parvulista —aprobó curso especialización (apto)—, para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 21 de junio de 1971 en la vacantes de doña María del Carmen Martín Buenadicha.

*Provincia de Burgos**Aranda de Duero.*—Centro de Educación Preescolar «Santa Teresa».

Doña María del Carmen Carcedo Gutiérrez, procedente de Doña Santos (Murcia) y parvulista —aprobó curso especialización (apto)—, para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 17 de junio de 1977.

*Burgos-capital.*—Hogar Guardería «Santa María la Mayor».

Doña María Magdalena Orive Benito, procedente de Santurce (Vizcaya), parvulista —aprobó curso especialización (apto)—, para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 16 de enero de 1979.

*Provincia de Cáceres**Plasencia.*—Centro de Educación Preescolar «Virgen del Puerto».

Doña María de la Merced González Fanjul, provisional de la provincia de Cáceres parvulista —aprobó curso especialización (apto)—, para la unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 15 de febrero de 1977.

Doña Eva María Trancón Rodríguez, procedente de Aldeanueva de la Vera (Cáceres), parvulista —aprobó curso especialización (apto)—, para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 15 de febrero de 1977.

*Provincia de Cádiz**La Línea de la Concepción.*—Guardería Infantil «San Carlos y Virgen Inmaculada».

Doña Margarita Villanueva León, procedente de La Línea de la Concepción (Cádiz), parvulista —aprobó curso especialización (apto)—, para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 30 de agosto de 1962.

*Provincia de Castellón**Almazora.*—Centro Preescolar «San José».

Doña Felicia María Vidal Rebollo, procedente de Alcora (Castellón), y parvulista —aprobó curso especialización (apto)—, para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 6 de octubre de 1976.

*Castellón-capital.*—Centro Hogar «Sierra de Espadán».

Don Manuel Barrera Beltrán, procedente de Vinaroz (Castellón), para una unidad de niños de EGB creada por Orden ministerial de 2 de febrero de 1978, en la vacante de don Francisco F. Alcaraz Barrena.

*Desierto de Las Palmas-Benicassim.*—Centro «La Bartola».

Don Luis Pedro Casaus Dualde, provisional de la provincia de Castellón, para una unidad de niños de EGB creada por Orden ministerial de 2 de febrero de 1978.

Don Fabián Molina Mirabete, provisional de la provincia de Castellón, para una unidad de niños de EGB creada por Orden ministerial de 2 de febrero de 1978.

*Nules-Prolongación San Mateo.*—Guardería Infantil «Los Gorriones».

Doña Encarnación Mezquita Arenos, provisional de la provincia de Castellón, parvulista—aprobó curso especialización (apto)—, para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 26 de septiembre de 1978.

*Provincia de Córdoba**Córdoba capital.*—Centro de Educación Preescolar «Nuestra Señora de la Soledad».

Doña Antonia Cejas Arroyo, procedente de Cerro Muriano (Córdoba), parvulista—aprobó curso especialización (apto)—, para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 15 de febrero de 1977.

*Puente Genil.*—Guardería Infantil «Divina Providencia».

Doña Araceli Aguilar Haro, provisional de la provincia de Córdoba, parvulista—aprobó curso especialización (apto)—, para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 18 de diciembre de 1972.

Doña Josefa Roldán Reina, provisional de la provincia de Córdoba, parvulista—aprobó curso especialización (apto)—, para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 18 de diciembre de 1972.

Doña Concepción Aguilar Haro, provisional de la provincia de Córdoba, parvulista—aprobó curso especialización (apto)—, para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 18 de diciembre de 1972.

Doña Julia Sánchez Berral, provisional de la provincia de Córdoba, parvulista—aprobó curso especialización (apto)—, para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 11 de noviembre de 1974.

*Villarrubia.*—Guardería Infantil «Virgen del Carmen».

Doña María del Carmen Muñoz Chaves, procedente de Cerro Muriano (Córdoba), parvulista—aprobó curso especialización (apto)—, para la unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 25 de marzo de 1977.

*Provincia de Cuenca**Tarancón.*—Centro de Educación Preescolar «Nuestra Señora de Riansares».

Doña Lucía Muñoz Yunta, provisional de la provincia de Cuenca, parvulista—aprobó curso especialización (apto)—, para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 15 de febrero de 1977.

*Provincia de Gerona**Pedret.*—Guardería Infantil «San Ramón Nonato».

Doña Milagros Gamero Gómez-Cabrero, procedente de Palafrugell (Gerona), parvulista—aprobó curso especialización (apto)—, para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 29 de octubre de 1968.

Doña Dolores Lloberas Carbo, procedente de Bâscara (Gerona), parvulista—aprobó curso especialización (apto)—, para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 29 de octubre de 1968.

*Provincia de Granada*

*Granada-capital.*—Hogar «José Antonio».

Doña Concepción Ruiz de Lacanal Ocaña, procedente de Jerez de la Frontera, para una unidad de niñas de EGB, creada por Orden ministerial de 25 de junio de 1973.

*Provincia de Jaén*

*Martos.*—Graduada «Albergue San Fernando».

Don Andrés Cuesta Hornos, procedente de Monte Lope Alvarez (Jaén) —17,924 puntos—, para una unidad mixta de EGB creada por Orden ministerial de 16 de octubre de 1978 en la vacante de don Juan Colmenero Martínez.

Don Antonio Gómez Paniza, procedente de Monte Lope Alvarez (Jaén) —31,592 puntos—, para una unidad mixta de EGB creada por Orden ministerial de 16 de octubre de 1978 en la vacante de doña Damiana Colmenero Martín.

*Provincia de Lérida*

*Lérida-capital.*—Jardín Maternal «José Borrás».

Doña Ana Matilde Segarra Tor, procedente de Liñola (Lérida), parvulista —aprobó curso especialización (apto)—, para una unidad maternal creada por Orden ministerial de 28 de mayo de 1973 en la vacante de doña Pilar Morales Román.

*Provincia de Lugo*

Doña Josefa Legaspi Basanta, provisional de la provincia de Lugo, parvulista —aprobó curso especialización (apto)—, para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 1 de febrero de 1977 en el Centro de Preescolar «Nuestra Señora del Campo», de Ribadeo.

*Provincia de Madrid*

Doña Ana María Díaz Rodríguez, procedente de Madrid-capital, párvulos, parvulista por oposición, para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 30 de marzo de 1978 en la Guardería Infantil «Valle de Oro».

Doña Antonia Domínguez Bernal, procedente de Los Realejos (Tenerife), parvulista —aprobó curso especialización (apto)—, para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 4 de mayo de 1978 en la Guardería Infantil «Las Doradas».

Doña María del Rosario Gómez-Olmedo Cano, provisional de la provincia de Madrid, parvulista —aprobó curso especialización (apto)—, para una unidad maternal creada por Orden ministerial de 10 de mayo de 1975 en el Centro de Educación Preescolar «Hogar Azul» de Madrid-capital.

Doña Millana Martín Olarte, procedente de Puerto Serrano (Cádiz), parvulista —aprobó curso especialización (apto)—, para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 5 de mayo de 1967 en la Guardería Infantil «María Jesús Primo de Rivera» de Madrid-capital, en la vacante de doña María del Carmen Martín Buenadicha.

Doña Araceli Nogueira Presas, procedente de Tomelloso (Ciudad Real), para una unidad de niñas de EGB creada por Orden ministerial de 19 de mayo de 1972 en el Hogar «Batalla de Brunete» de Madrid-capital, en la vacante de doña Dolores García de Andoaín Amilibia.

Doña Dolores Asunción Terrero Prieto, excedente, parvulista —aprobó curso especialización (apto)—, para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 30 de abril de 1976 en el Hogar «Rosa» de Madrid-capital, en la vacante de doña Antonia María Fernández Borbolla. Previo reingreso en el servicio activo de la enseñanza.

*Provincia de Melilla*

*Melilla.*—Centro Preescolar «Virgen de la Victoria».

Doña María del Carmen del Monte López, provisional de Melilla, parvulista—aprobó curso especialización (apto)—, para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 26 de mayo de 1971.

*Melilla.*—Centro Educación Preescolar «San Francisco».

Doña Ana María Alemany Esteban, provisional de Melilla, parvulista—aprobó curso especialización (apto)—, para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 3 de noviembre de 1978.

Doña María Soledad Meléndez Navarrete, procedente de Melilla, parvulista—aprobó curso especialización (apto)—, para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 3 de noviembre de 1978.

*Provincia de Murcia*

*Cehegín.*—Guardería Infantil «Virgen de las Maravillas».

Doña Ana Carreño Peñalver, provisional de la provincia de Murcia, parvulista—aprobó curso especialización (apto)—, para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 31 de mayo de 1976.

*Provincia de Oviedo*

*Colombres.*—Hogar «Nuestra Señora de Guadalupe».

Doña María Dolores Antón Fernández, provisional de la provincia de Guipúzcoa, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 8 de noviembre de 1949, en la vacante de doña María Elsa Díaz Alemany.

*Provincia de Palencia*

*Palencia-capital.*—Jardín Maternal «Nuestra Señora del Carmen».

Doña María Antonia Calvo Lesmes, provisional de la provincia de Santander, parvulista—aprobó curso especialización (apto)— para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 1 de marzo de 1979, en la vacante de doña Mercedes García Salomón.

*Provincia de Salamanca*

*Béjar.*—Guardería Infantil «San Francisco de Asís».

Doña Angela Iglesias Barrios, provisional de la provincia de Zamora, parvulista—aprobó curso especialización (apto)— para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 16 de febrero de 1973, en la vacante de doña Rosa María Martín Pérez.

*Salamanca-capital.*—Centro Preescolar «Lazarillo de Tormes».

Doña Concepción Carreño Nicolás, procedente de Barceo (Salamanca), parvulista—aprobó curso especialización (apto)—, para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 26 de julio de 1978.

*Provincia de Santander*

*Castro Urdiales.*—Guardería Infantil «Nuestra Señora de la Asunción».

Doña María del Carmen Casariego Pola, provisional de la provincia de Santander, parvulista—aprobó curso especialización (apto)—, para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 4 de diciembre de 1969.

Doña Raquel Diego Rivero, provisional de la provincia de Santander, parvulista—aprobó curso especialización (apto)—, para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 4 de diciembre de 1969.

*Colindres.*—Centro Preescolar «Virgen del Carmen».

Doña Herminia Sáez Maroto, provisional de la provincia de Santander, parvulista —aprobó curso especialización (apto)—, para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 17 de junio de 1977.

Doña María del Carmen Tellería Fernández, procedente de Lequeitio (Vizcaya), parvulista —aprobó curso especialización (apto)—, para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 17 de junio de 1977.

*Provincia de Sevilla*

*Camas.*—Guardería Infantil «Queipo de Llano».

Doña Pilar Simón Galindo, procedente de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), parvulista —aprobó curso especialización (apto)—, para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 19 de mayo de 1972, en la vacante de doña Pilar Martínez Azofra.

*Puebla de Cazalla.*—Guardería Infantil «Nuestra Señora de Gracia».

Doña María del Rosario Lucas Bueso, procedente de Villanueva de San Juan (Sevilla), parvulista —aprobó curso especialización (apto)—, para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 17 de febrero de 1969.

*Torreblanca-Sevilla.*—Guardería Infantil.

Doña Emilia Meléndez Ruiberriz de Torres, provisional de la provincia de Sevilla, parvulista —aprobó curso especialización (apto)—, para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 4 de diciembre de 1969.

*Provincia de Tarragona*

*Valls.*—Centro de Educación Preescolar «Cardenal Gomá».

Doña María de los Angeles Llenas Borrás, excedente, parvulista por oposición, para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 1 de febrero de 1977. Previo reingreso en el servicio activo de la enseñanza.

*Provincia de Valencia*

*Buñol.*—Hogar «Rey Don Jaime I».

Don José María Balaguer Llopis, provisional de la provincia de Valencia, para una unidad de niños de EGB creada por Orden ministerial de 20 de junio de 1977.

*Provincia de Valladolid*

Doña Petra García Martín-Romo, procedente de Donvidos (Ávila), parvulista —aprobó curso especialización (apto)—, para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 26 de julio de 1978 en Guardería Infantil «Amanecer» de Valladolid-capital (Huerta del Rey).

*Provincia de Zaragoza*

*Egea de los Caballeros.*—Centro Educación Preescolar «Virgen de la Oliva».

Doña Felisa Pijuán Ramón, provisional de la provincia de Zaragoza, parvulista —aprobó curso especialización (apto)—, para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 19 de junio de 1976.

*Zaragoza-capital.*—Guardería Infantil «Aragón».

Doña María del Pilar Morales Román, de Madrid-capital, párvulos, parvulista por oposición, para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 21 de junio de 1977.

*Zaragoza-capital.*—Centro Educación Preescolar.

Doña Práxedes Gil García, procedente de Gallur (Zaragoza), parvulista —aprobó curso especialización (apto)—, para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 27 de julio de 1973.

Los Profesores nombrados percibirán los haberes que por su situación les correspondan y emolumentos legales, quedando sujetos en cuanto a la toma de posesión a lo que se dispone en el artículo 49 del vigente Estatuto del Magisterio, considerándose sus escuelas de procedencia como vacantes definitivas en 31 de agosto próximo. Los que hubiesen obtenido destino en virtud de los concursos de traslados actualmente en tramitación, previamente se posesionarán y cesarán en la escuela obtenida por dicho medio de provisión y después se posesionarán de la que han sido nombrados en virtud de la presente Resolución.

Los Profesores que se encuentren excedentes, para posesionarse de la escuela para la que son nombrados por la presente Resolución, se precisa que hayan obtenido el reingreso en el servicio activo de la enseñanza.

Las respectivas Delegaciones Provinciales del Departamento darán traslado de la presente Resolución a los Consejos Escolares Primarios, Juntas de Promoción Educativa y a los interesados.

Madrid, 30 de junio de 1979.—El Director general, *Matías Vallés Rodríguez*.

Ilmos. Sres. Subdirector general de Gestión de Personal y Delegados provinciales del Departamento.

---

## MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

### SUBSECRETARIA

#### CARGOS DE LA ADMINISTRACION

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas en el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Inspector-Jefe de la Inspección General de Servicios a don Anselmo Mora López, Técnico de Administración Civil (A01PG274).

Madrid, 10 de julio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

(«BOE» 24-VII-1979.)

---

## DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

#### CARGOS ACADEMICOS

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Valladolid,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Decano de la Facultad de Ciencias de dicha Universidad a don José Manuel Aroca Hernández-Ros, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 24 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Zaragoza,

Este Ministerio ha resuelto que don Manuel González González, Catedrático númeroario de dicha Universidad, cese en el cargo de Vicerrector de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 10 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Zaragoza,

Este Ministerio ha resuelto que don Angel Canellas López, Catedrático númeroario de dicha Universidad, cese en el cargo de Vicerrector de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 10 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Zaragoza y lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 1322/1971, de 14 de mayo,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vicerrector de dicha Universidad a don Isaías Zarazaga Burillo, Catedrático númeroario de la misma.

Madrid, 10 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Zaragoza,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vicerrector de dicha Universidad a don Vicente Bielza de Ory, Profesor agregado númeroario de la misma.

Madrid, 10 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Zaragoza y lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 1322/1971, de 14 de mayo,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vicerrector de dicha Universidad a don Julián Sanz Esponera, Catedrático númeroario de la misma.

Madrid, 10 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y lo dispuesto en el artículo 5.º del Decreto 3114/1974, de 25 de octubre,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vicerrector de dicha Universidad a don Alberto Bercovitz Rodríguez-Cano, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 30 de abril de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

### PROFESORADO UNIVERSITARIO

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1, a), de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Enrique Meléndez Hevia, Profesor adjunto de Universidad en expectativa de destino (A44EC2220).

Madrid, 19 de abril de 1979.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, *Juan de Sande*.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario (Sección de Profesores Adjuntos de Universidad y Profesorado Especial).

---

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Juan Gabriel Tena Ayuso, Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid (A44EC2526), con iniciación de 7 de marzo de 1979.

Madrid, 19 de abril de 1979.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, *Juan de Sande*.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario (Sección de Profesores Adjuntos de Universidad y Profesorado Especial).

---

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Gerardo Caja y López, Profesor adjunto de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid (A44EC3169), con iniciación el día 21 de marzo de 1979.

Madrid, 19 de abril de 1979.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, *Juan de Sande*.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario (Sección de Profesores Adjuntos de Universidad y Profesorado Especial).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don José Antonio Guada Vallepuga, Profesor adjunto de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Oviedo (León), (A44EC1787), con iniciación el día 11 de marzo de 1979.

Madrid, 19 de abril de 1979.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, *Juan de Sande*.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario (Sección de Profesores Adjuntos de Universidad y Profesorado Especial).

---

A tenor de lo establecido en el artículo 86.1 y 2, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Carlos Benítez Rodríguez, Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago (A44EC1063), con iniciación el día 1 de abril de 1979.

Madrid, 27 de abril de 1979.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, *Juan de Sande*.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario (Sección de Profesores Adjuntos de Universidad y Profesorado Especial).

---

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Jesús María Prieto Valtueña, Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago, que ha sido favorablemente informada por el Rectorado respectivo, teniendo en cuenta que en el interesado concurren las circunstancias previstas en la letra *d*) del número 1 del artículo 45 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Este Ministerio ha resuelto declarar a don Jesús María Prieto Valtueña (A01EC1762), con efectos de 1 de octubre del corriente año, en la situación de supernumerario regulada por dicho precepto legal, sin reserva de cátedra ni percepción de haberes.

Madrid, 23 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Vista la instancia suscrita por don Francisco Samaranch Kirner (A44EC2536) Profesor adjunto de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, solicitando pasar a situación de supernumerario por haber firmado un contrato con la Universidad Nacional de Educación a Distancia;

Teniendo en cuenta que el Rectorado informa favorablemente la petición del interesado y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado (Decreto 315/1964, de 7 de febrero), puede accederse a la petición formulada por el señor Samaranch Kirner,

Esta Dirección General ha resuelto que don Francisco Samaranch Kirner, pase a situación de supernumerario a partir de esta misma fecha, sin reserva de plaza.

Madrid, 29 de mayo de 1979.—El Director general, *Vicente Gandía Gomar*.  
Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

---

Por Resolución de 2 de los corrientes se concede el pase a supernumerario al Profesor adjunto de «Citología e Histología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga, por tener un contrato con la Universidad Complutense de Madrid, consignándose por error la fecha de 1 de octubre de 1968 como iniciación del pase a supernumerario;

Teniendo en cuenta que el señor Fernández Pérez, tomó posesión de su adjuntía en propiedad el 26 de febrero último,

Esta Dirección General ha resuelto rectificar la Resolución de 2 de abril en el sentido de que don Joaquín Fernández Pérez, pase a situación de supernumerario a partir del 26 de febrero, sin reserva de plaza.

Madrid, 19 de abril de 1979.—El Director general, *Manuel Cobo del Rosal*.  
Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

---

Vista la instancia suscrita por doña Josefina Eugui Hermoso de Mendoza (A44EC3045), Profesora adjunta de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid, solicitando el pase a supernumerario, por haber suscrito un contrato con la Universidad de Navarra,

Considerando que el interesado se halla comprendido en lo dispuesto en el apartado a) del artículo 46.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado (Decreto 315/1964, de 7 de febrero),

Esta Dirección General ha resuelto que doña Josefina Eugui y Hermoso de Mendoza, pase a situación de supernumerario a partir del 20 de marzo último, sin reserva de plaza.

Madrid, 19 de abril de 1979.—El Director general, *Manuel Cobo del Rosal*.  
Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

---

Vista la instancia suscrita por doña Celia Machín Santamaría (A44EC3129), Profesora adjunta de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba, solicitando el pase a supernumerario, por haber suscrito un contrato con el Colegio Universitario Arcos de Jalón de la Universidad Complutense de Madrid;

Considerando que la interesada se halla comprendida en lo dispuesto en el apartado a) del artículo 46.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado (Decreto 315/1964, de 7 de febrero),

Esta Dirección General ha resuelto que doña Celia Machín Santamaría pase a situación de supernumerario a partir del 26 de marzo último, sin reserva de plaza.

Madrid, 19 de abril de 1979.—El Director general, *Manuel Cobo del Rosal*.  
Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

## Oposiciones y Concursos

### MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

#### PROFESORADO Y PERSONAL DE ADMINISTRACION

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psicología evolutiva» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna. («BOE» 13-VII-1979.)

---

Resolución por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turnos restringidos, para cubrir tres plazas vacantes en la Escala de Técnicas de Gestión en la plantilla de la Universidad de La Laguna. («BOE» 13-VII-1979.)

---

Orden de 5 de julio de 1979 por la que cesa don Mario Pifarré Riera como Presidente titular del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a la cátedra de «Economía de la Empresa» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Barcelona y se nombra en su lugar a don Juan Hortala Aráu. («BOE» 14-VII-1979.)

---

Orden de 9 de julio de 1979 por la que cesa don Miguel Tarradell Matéu como Presidente titular del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Arqueología» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba y se nombra en su lugar a don Gratiano Nieto Gallo. («BOE» 14-VII-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia de la Filosofía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia. («BOE» 14-VII-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Física general» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Alcalá de Henares. («BOE» 14-VII-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Literatura española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Palma de Mallorca. («BOE» 14-VII-1979.)

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista provisional de aspirante admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Petrología (Rocas ígneas y metamórficas)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada. («BOE» 14-VII-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química agrícola» de las Facultades de Ciencias de las Universidades Autónomas de Madrid y Murcia. («BOE» 14-VII-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Paleontología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada. («BOE» 14-VII-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química analítica» de las Facultades de Ciencias de las Universidades de Córdoba, La Laguna y Alcalá de Henares (1.ª y 2.ª plazas). («BOE» 14-VII-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos a la oposición para cubrir la cátedra del grupo XXVII, «Siderurgia», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla. («BOE» 16-VII-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos a la oposición para cubrir la cátedra del grupo XXXII, «Tecnología nuclear», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla. («BOE» 16-VII-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos a la oposición para cubrir la cátedra del grupo XIX, «Mecánica de fluidos», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla. («BOE» 16-VII-1979.)

---

Orden de 21 de mayo de 1979 por la que se acepta la renuncia de don Jaime García Añoveros, Presidente del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho financiero y tributario» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Oviedo y Salamanca. («BOE» 16-VII-1979.)

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se anuncian a concurso de traslado plazas de Profesor agregado en las Facultades que se indican de las Universidades que se mencionan. («BOE» 16-VII-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Teoría de la Contabilidad» de las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades de Sevilla y Valencia. («BOE» 16-VII-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Obstetricia y Ginecología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada. («BOE» 16-VII-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Ingeniería química» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 16-VII-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia general del Arte» de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Málaga y Palma de Mallorca. («BOE» 16-VII-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química inorgánica» de las Facultades de Ciencias de las Universidades de Extremadura, Valladolid y Zaragoza (2.<sup>a</sup>). («BOE» 16-VII-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psicología general» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Palma de Mallorca. («BOE» 16-VII-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psicología (Psicología fisiológica)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia. («BOE» 16-VII-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos al

concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psicología (Psicología diferencial)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia. («BOE» 16-VII-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se incluye a doña María del Carmen García Vázquez entre los aspirantes definitivamente admitidos para tomar parte en el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho romano» de las Facultades de Derecho de las Universidades de Extremadura, Sevilla y Zaragoza. («BOE» 16-VII-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se incluye a don Antonio Font Ribas entre los aspirantes definitivamente admitidos para tomar parte en el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho mercantil» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 16-VII-1979.)

---

Orden de 2 de julio de 1979 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 17-VII-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química orgánica» de las Facultades de Ciencias de las Universidades de La Laguna (2.ª), Palma de Mallorca, Valencia y Valladolid. («BOE» 17-VII-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química técnica» de las Facultades de Ciencias de las Universidades de Bilbao (San Sebastián), Granada y Palma de Mallorca. («BOE» 17-VII-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Análisis funcional» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca. («BOE» 17-VII-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Botánica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada. («BOE» 17-VII-1979.)

Orden de 2 de julio de 1979 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Historia universal moderna» (2.ª cat.) de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense. («BOE» 18-VII-1979.)

---

Orden de 28 de mayo de 1979 por la que se designa la Comisión de adscripción para la adjudicación de destino definitivo a los Profesores adjuntos de Universidad en Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. («BOE» 18-VII-1979.)

---

Orden de 28 de mayo de 1979 por la que se acepta la renuncia del excelentísimo señor don Juan José López Ibor, Presidente del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psicometría (a término)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca. («BOE» 18-VII-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XX, «Microbiología agrícola», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 18-VII-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho romano» de las Facultades de Derecho de las Universidades de Extremadura, Sevilla y Zaragoza. («BOE» 18-VII-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho financiero y tributario» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza. («BOE» 18-VII-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho político» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla. («BOE» 18-VII-1979.)

---

Corrección de errores de la Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se anuncian a concurso de traslado diversas plazas de Profesores agregados de Universidad y Escuelas Técnica Superiores. («Boletín Oficial del Estado» 18-VII-1979.)

Resolución por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas (turno libre) convocadas para la provisión de tres plazas vacantes de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos en la plantilla de la Universidad de Murcia. («BOE» 20-VII-1979.)

---

Resolución por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turno libre, convocadas para cubrir 13 plazas vacantes en la plantilla de la Universidad de Valencia a nivel de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos. («BOE» 20-VII-1979.)

---

Orden de 28 de junio de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a las cátedras «Derecho civil», «Derecho civil 1.<sup>a</sup>», «Derecho civil 2.<sup>a</sup>» y «Derecho civil 2.<sup>a</sup>» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Extremadura (Badajoz), Bilbao segunda y Granada primera y segunda. («BOE» 20-VII-1979.)

---

Orden de 3 de julio de 1979 por la que se agrega la cátedra de «Estadística matemática y Cálculo de probabilidades» de la Universidad de Santiago al concurso de acceso anunciado para igual cátedra de la Universidad de La Laguna. («BOE» 20-VII-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 20-VII-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra del grupo II de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Santander. («BOE» 20-VII-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones a las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 20-VII-1979.)

---

Orden de 28 de mayo de 1979 por la que se designa la Comisión de adscripción para la adjudicación de destino definitivo a los Profesores adjuntos de Universidad en Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura. («Boletín Oficial del Estado» 20-VII-1979.)

---

Orden de 29 de mayo de 1979 por la que se modifican las de 16 de enero y 30 de junio de 1978, que nombraba la Comisión de adscripción a plazas de Profesores adjuntos de Universidad de disciplinas de Filosofía y Letras en relación a la Universidad de Baleares. («BOE» 20-VII-1979.)

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia moderna, universal y de España» de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Palma de Mallorca y Santander. («BOE» 20-VII-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Teoría económica» de las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades de La Laguna, Autónoma de Madrid (3.ª) y Sevilla. («BOE» 20-VII-1979.)

---

Resolución del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Teoría de los números» (a término) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 20-VII-1979.)

---

Resolución del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Astronomía general y Topografía y Astronomía esférica y Geodesia» de las Facultades de Ciencias de las Universidades de Valencia y Zaragoza, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 20-VII-1979.)

---

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 20-VII-1979.)

---

Resolución por la que se rectifica error padecido al transcribir relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones de la Escala Auxiliar de Archivos y Bibliotecas de la Universidad de Salamanca. («Boletín Oficial del Estado» 20-VII-1979.)

---

Orden de 27 de junio de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso a la cátedra de «Derecho internacional público y privado» de la Facultad de Derecho de las Universidades de La Laguna y Murcia. («BOE» 23-VII-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se complementa la relación de aspirantes admitidos al concurso de acceso convocado para la provisión de la cátedra de «Bioquímica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona. («Boletín Oficial del Estado» 23-VII-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra del grupo X de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Bilbao. («Boletín Oficial del Estado» 23-VII-1979.)

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se incluye a don Miguel Durán-Lóriga Rodríguez en la lista definitiva a la oposición a la cátedra del grupo XIII de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Las Palmas, de la Universidad de La Laguna. («BOE» 23-VII-1979.)

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura alemanas» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Extremadura y Sevilla. («Boletín Oficial del Estado» 23-VII-1979.)

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Organización económica internacional» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla. («BOE» 23-VII-1979.)

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XIV, «Termodinámica y Motores», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 23-VII-1979.)

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XIV, «Pascicultura y Jardinería», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de la Universidad Politécnica de Madrid.

(«BOE» 23-VII-1979.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial» de las Facultades de Medicina de las Universidades Complutense y Extremadura, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 23-VII-1979.)

---

## SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA

FUNDACIONES CULTURALES

Visto el meritado expediente, y

Resultando que por don Eugenio Bru Rodríguez, Vicepresidente de la Fundación «Patronato del Instituto Católico de Artes e Industrias», de Madrid, se ha solicitado la oportuna autorización para poder enajenar la finca número 5 de la calle de Hortaleza, de esta capital, cuya propiedad le fue otorga-

da en escritura de adjudicación de la herencia de don Baltasar Ibán Valdés, autorizada por el Notario don José María de Prada el 12 de julio de 1977, interesando que dicha venta se realizase en favor de sus inquilinos por el sistema de división horizontal de la finca y capitalización legal de la renta conforme a la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos, pues con la venta de dicho inmueble podría el Patronato incrementar la rentabilidad de su capital fundacional y allegar mayores recursos con los que poder atender mejor al cumplimiento de sus fines;

Resultando que a los anteriores efectos, por la Fundación, por su propia iniciativa y a requerimiento de la Delegación Provincial del Ministerio, aportó a dicha petición los siguientes documentos:

1.º Certificado del acta de la sesión de la Junta Ejecutiva del Patronato en el que, con asistencia de todos sus miembros y unanimidad, se acordó llevar a efecto la referida venta.

2.º Una exposición de la situación arrendaticia de la finca, con su descripción.

3.º Fotocopia del contrato de arrendamiento del piso primero y copias de las matrices de los recibos del alquiler de los restantes.

4.º Copia simple de la escritura pública otorgada ante el Notario don José María de Prada, en 8 de noviembre de 1978, por medio de la cual se procede a la división horizontal del inmueble.

5.º Fotocopia de la escritura de aceptación y adjudicación de herencia de don Baltasar Ibán Valdés.

6.º Una Memoria explicativa de la necesidad de llevar a efecto la operación de venta, dado el mal estado del edificio y la poca rentabilidad del mismo, efectuando una capitalización de los locales al 4,5 por 100 de la renta anual y haciendo un cálculo del beneficio que se obtendría con el capital obtenido empleado debidamente.

7.º Certificación de los componentes de los órganos de gobierno de la Institución; y

8.º Certificación expedida por el Registro de la Propiedad número 6 de los de Madrid, concerniente al referido inmueble;

Resultando que como ampliación de la anteriormente citada documentación y para la debida aclaración de los motivos de la petición deducida, por el Patronato de la Fundación se han presentado los siguientes documentos:

1.º Valoración pericial y descripción de la finca.

2.º Contrato original del piso primero y copias de los recibos del alquiler de los demás.

3.º Fotocopias de contratos de los pisos bajo y segundo, de fechas anteriores al año 1942; y

4.º Relación autorizada de los distintos pisos con enumeración de sus arrendatarios, rentas anuales, capitalizaciones al 3 por 100 de la misma.

Vistos el vigente Reglamento de las Fundaciones Culturales Privadas de 21 de julio de 1972, la Ley de Arrendamientos Urbanos de 24 de diciembre de 1964 y las demás disposiciones de concordante aplicación;

Considerando que en el presente caso, ponderando objetiva y discrecionalmente las razones alegadas por el Patronato de la Fundación, es de aconsejar la enajenación directa de la finca número 5 de la calle de Hortaleza, de esta capital, de la cual es propietaria, por estar demostrado que su rentabilidad es perjudicial frente a los gastos que ocasiona su mantenimiento y el saneamiento que se produciría al dedicar el capital obtenido a cualquier otra inversión;

Considerando que para esta venta directa no se precisa de valoración pericial ni de su comprobación, pues teniendo derecho preferente a la compra de sus pisos o locales los arrendatarios, conforme al artículo 53, número 2 de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos de 24 de diciembre de 1964, únicamente habrá que discernir si se han capitalizado sus rentas anuales al 3 por 100 o al 4,5 por 100, como preceptúa dicho artículo, teniendo en cuenta para ello si el inmueble fue ocupado antes o después de 1 de enero de 1942. Siendo evidente que la finca fue ocupada antes de dicha fecha,

dada la vetusted de su construcción y haber sido justificada la existencia de contratos anteriores;

Considerando que capitalizada la renta de los distintos pisos del referido inmueble al 3 por 100 de su importe anual resulta una cifra global de tres millones trescientas noventa y siete mil doscientas pesetas (3.397.200), muy superior al que por otra parte ofrece la valoración pericial efectuada por el Arquitecto don Rafael Llopiz Aracil de dos millones de pesetas (2.000.000), de donde se deduce que puede autorizarse, y es conveniente para la Institución el que la venta de los distintos pisos se efectúe por los siguientes precios:

- Local comercial, en 696.000 pesetas (seiscientos noventa y seis mil pesetas).
- Piso primero, en 1.400.000 pesetas (un millón cuatrocientas mil pesetas).
- Piso segundo, en 280.000 pesetas (doscientas ochenta mil pesetas).
- Piso tercero, en 213.600 pesetas (doscientas trece mil seiscientos pesetas).
- Piso cuarto, en 207.600 pesetas (doscientas siete mil seiscientos pesetas).
- Piso buhardilla, en 600.000 pesetas (seiscientos mil pesetas);

Considerando que en la tramitación de este expediente se han cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos por el artículo 29 del Reglamento de 21 de julio de 1972, excepción de los valores periciales que no han sido comprobados por las siguientes razones:

Primera.—Porque en conjunto son inferiores a los que resultan de capitalizar las rentas de los distintos pisos al tipo de capitalización señalado por la Ley de Arrendamientos Urbanos; y

Segunda.—Porque en lo que concierne al piso buhardilla ha sido valorado en 200.000 pesetas y se solicita autorización para enajenarlo en 600.000 pesetas, lo cual representa un precio tres veces superior al de la valoración;

Considerando que a la Subsecretaría del Departamento corresponde la competencia para decidir en este expediente, de conformidad con lo previsto en el artículo 104.3 del precitado Reglamento,

Esta Subsecretaría, a propuesta de la Secretaría General del Protectorado sobre las Fundaciones culturales privadas y entidades análogas y previo el informe de la Asesoría Jurídica del Departamento, ha resuelto:

1.º Autorizar a la Fundación «Patronato del Instituto Católico de Artes e Industrias», de Madrid, para que pueda proceder a la enajenación directa, sin trámite previo de subasta de los distintos pisos y locales que integran la casa de su propiedad número 5 de la calle de Hortaleza, de esta capital.

2.º Dicha venta habrá de realizarse por el sistema de división horizontal del inmueble y en favor de sus respectivos inquilinos o arrendatarios y por el importe establecido para cada piso o local, en el tercero de los considerandos de este expediente.

3.º Cada operación que realice la Fundación conforme a la antedicha autorización se dé cuenta a este Protectorado, con acompañamiento de la oportuna copia de escritura.

Madrid, 2 de julio de 1979.—El Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza*.

Sr. Secretario general del Protectorado sobre las Fundaciones Culturales Privadas y Entidades Análogas.

---

## DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

### CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece, en sus disposiciones de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, transitorias segunda y tercera, la obligación de los actuales Centros docentes en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones han sido

desarrolladas, entre otras, por las Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y 22 de mayo de 1978, por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de enseñanza;

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de transformación y clasificación;

Resultando que los citados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones de Educación;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta de las referidas peticiones y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6) y Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan, de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos, han de realizar obras de adaptación o, en su caso, de nueva construcción para lograr la adecuación de su capacidad e instalaciones a las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación,

Este Ministerio ha resuelto:

Aprobar la clasificación y transformación provisional en Colegios completos no estatales de Educación General Básica de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden, estando supeditada su clasificación definitiva a la realización de las obras necesarias para la suficiente adaptación a los módulos establecidos en la Orden ministerial de 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio).

Madrid, 21 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruiz-gómez Iza*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

#### *Provincia de Barcelona*

Municipio: Barcelona.

Localidad: Barcelona.

Denominación: «Centro de Estudios Grevol».

Domicilio: Paseo del Triunfo, 23; Wad-Ras, 222 y 236.

Titular: Doña Dolores Maspoch Sala, doña María Gallen Ventura y don Manuel Barot Deulofeu.

Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en las calles Wad-Ras, 222 y 236, y paseo del Triunfo, 23. Se autoriza la integración de los Centros «Purísimo Corazón de María» y «La Merced» y el cambio de denominación de éstos por el de «Centro de Estudios Grevol». Se autoriza el cambio de titularidad de doña Joaquina Raspall Joanico y don José Anguera Soler a doña Dolores Maspoch Sala, doña María Gallen Ventura y don Manuel Barot Deulofeu.

Municipio: Barcelona.

Localidad: Barcelona.

Denominación: «Montseny I».

Domicilio: Calle Santander, 2.

Titular: Cooperativa de Viviendas Montseny.

Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Santander, 2.

Municipio: Berga.

Localidad: Berga.

Denominación: Colegio «La Salle».

Domicilio: Paseo Fuentes de Lladó, sin número.

Titular: Hermanos de las Escuelas Cristianas.

Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de 11 unidades y capacidad para 440 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en el paseo Fuentes de Lladó, sin número.

Municipio: Gavá.

Localidad: Gavá.

Denominación: «San Pedro».

Domicilio: Calle General Mola, 238.

Titular: Don Manuel Otalora Otalora.

Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle General Mola, 238.

#### *Provincia de Madrid*

Municipio: Torrejón de Ardoz.

Localidad: Torrejón de Ardoz.

Denominación: «San Juan Bosco».

Domicilio: Ciudad Jardín del Rosario.

Titular: Juan Cruz Sánchez y José María Blanco Buj.

Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la Ciudad Jardín del Rosario.

Municipio: Torrelodones.

Localidad: Torrelodones.

Denominación: «San Ignacio de Loyola».

Domicilio: Colonia Vergara.

Titular: José Ramón Fernández Baldor (Obispado de Madrid).

Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la colonia Vergara.

#### *Provincia de Santander*

Municipio: Santander.

Localidad: Santander.

Denominación: «San Martín».

Domicilio: Calle Canalejas, 20.

Titular: Patronato de la Obra Benéfica San Martín.

Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Canalejas, 20.

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece, en sus disposiciones transitorias segunda y tercera, la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y 22 de mayo de 1978, por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de Enseñanza;

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de transformación y clasificación;

Resultando que los citados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6) y Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan, de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos, no reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones que establecen las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación,

Este Ministerio ha resuelto:

Aprobar la clasificación y transformación provisional en Colegios no estatales de Educación Preescolar de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden, estando supeditada su clasificación definitiva a la realización de las obras necesarias para la suficiente adaptación a los módulos establecidos en la Orden ministerial de 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio).

Madrid, 25 de enero de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Miguel Angel Sánchez-Terán*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

### Centros de Educación Preescolar

#### *Provincia de Barcelona*

Municipio: Barcelona.

Localidad: Barcelona.

Denominación: «Lady Moro».

Domicilio: Paseo Bonanova, 99.

Titular: Misioneros del Sagrado Corazón de Jesús.

Transformación y clasificación provisional en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 30 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el paseo Bonanova, 99. Se autoriza el cambio de titularidad del señor Bartolomé Martorell Garau a los Misioneros del Sagrado Corazón de Jesús. Se autoriza el cambio de domicilio de la calle Angü, 46, a paseo Bonanova, 99.

Municipio: Barcelona.

Localidad: Barcelona.

Denominación: «Nuestra Señora de Montserrat».

Domicilio: Violante de Hungría, 165.

Titular: Francisca Aliart Andréu.

Transformación y clasificación provisional en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 35 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Violante de Hungría, 165.

Municipio: Badalona.

Localidad: Badalona.

Denominación: «Academia Parvulario San Antonio».

Domicilio: Ronda San Antonio de Llefiá, bloque 1 y 3.

Titular: Don Antonio Martínez Gómez.

Transformación y clasificación provisional en Centro de Párvulos con tres unidades y capacidad para 90 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Ronda San Antonio de Llefiá, bloque 1 y 3.

Municipio: Esplugas de Llobregat.

Localidad: Esplugas de Llobregat.

Denominación: «Garbi».

Domicilio: San Mateo, 13-15.

Titular: «Institución Pedagógica, S. A.».

Transformación y clasificación provisional en Centro de Párvulos con cinco unidades y capacidad para 200 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Mateo, 13-15.

Municipio: Granollers.

Localidad: Granollers.

Denominación: «L'Estel».

Domicilio: Avenida Generalísimo, 92, 94, y Tarafa, 85.

Titular: Josefa Codina Masnou.

Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación Pre-escolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la avenida Generalísimo, 92-94, y calle Tarafa, 85.

Municipio: San Baudilio de Llobregat.

Localidad: San Baudilio de Llobregat.

Denominación: «Pedagogium Cos».

Domicilio: Fortuny, 127.

Titular: José Cos Ponseti.

Transformación y clasificación provisional en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Fortuny, 127.

#### *Provincia de Madrid*

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Espíritu Santo».

Domicilio: Plaza de Bami, 31.

Titular: José Palmeiro Barrio.

Transformación y clasificación provisional en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Marcelino Alvarez, 14, y plaza de Bami, 31.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: Jardín de Infancia «Platero».

Domicilio: María Francisca, 4 y 9.

Titular: Ju'ia Salmerón Sans.

Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación Pre-escolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de párvulos, y capacidad para 75 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle María Francisca, 4 y 9.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «San Martín de Porres».

Domicilio: Alca'á de Guadaira, 16.

Titular: Dominicás Misioneras de la Sagrada Familia.

Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación Pre-escolar con dos unidades de Jardín de Infancia y cuatro de párvulos, y capacidad para 240 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Alca'á de Guadaira, 16.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid (Villaverde Alto).

Denominación: Liceo «San Pablo».

Domicilio: Doctor Martín Arévalo, 3.

Titular: Pedro Antonio Collado Pabuel.

Transformación y clasificación provisional en Centro de párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Doctor Martín Arévalo, 3.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Virgen del Alba».

Domicilio: Avenida Ramón y Cajal, 49.

Titular: Milagros Moreno Alía.

Transformación y clasificación provisional en Centro de párvulos con dos unidades y capacidad para 50 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Ramón y Cajal, 49.

Municipio: Alcalá de Henares.

Localidad: Alcalá de Henares.

Denominación: «Nuestra Señora de Fátima».

Domicilio: Avenida de Castilla, 33.

Titular: María del Carmen Muñoz Muñoz.

Transformación y clasificación provisional en Centro de párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida de Castilla, 33.

Municipio: Alcobendas.

Localidad: Alcobendas.

Denominación: «Juan XXIII».

Domicilio: Ramón Fernández Guisasola, 5 y 14.

Titular: Juan Miguel Sánchez Chacón.

Transformación y clasificación provisional en Centro de párvulos con dos

unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Ramón Fernández Guisasola, 5 y 14.

*Provincia de Santander*

Municipio: Camargo.

Localidad: Murirdas.

Denominación: «Altamira».

Domicilio: Calle Ramiro de Ledesma, 27.

Titular: Francisco Palacio Angulo y María Luisa Pérez Camino.

Transformación y clasificación provisional en Centro de Jardín de Infancia con una unidad y capacidad para 30 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Ramiro de Ledesma, 27. Queda sin efecto la Orden ministerial de 27 de octubre de 1977 en lo que a este Centro se refiere.

*Provincia de Valencia*

Municipio: La Eliana.

Localidad: La Eliana.

Denominación: «Escola Cavina».

Domicilio: Pinareta del Col.

Titular: Cooperativa de Maestros Esco'la Gavina.

Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación Pre-escolar con una unidad de Jardín de Infancia y tres unidades de párvulos, y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Pinareta del Cel. Se autoriza el cambio de denominación de «El Pinar» a «Escola Gavina». Queda sin efecto la Orden ministerial de 29 de noviembre de 1973 en lo que a este Centro se refiere.

---

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION  
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA  
Y PROFESORADO

DOTACION DE ENSEÑANZAS

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid, en la que solicita la desdotación de la adjuntía denominada «Psicología», que fue dotada por Orden ministerial de 10 de abril de 1974 y la dotación de la de «Psicología general», de la Facultad de Filosofía y Letras,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Psicología» y dotar la de «Psicología general», de la Facultad de Filosofía y Letras, de la Universidad Autónoma de Madrid.

Madrid, 19 de abril de 1979.—P.D., el Director general, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid, en la que solicita la desdotación de la adjuntía denominada

«Cristalografía y Mineralogía» y la dotación de la de «Geología», de la Facultad de Ciencias,

Este Ministerio ha dispuesto la desdotación de la plaza de Profesor adjunto denominada «Cristalografía y Mineralogía» y dotar la de «Geología», de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid.

Madrid, 21 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid, en la que solicita la desdotación de la adjuntía denominada «Zoología (Vertebrados)», que fue dotada por Orden ministerial de 14 de enero de 1975 y la dotación de la de «Zoología (Procordados y Vertebrados)», de la Facultad de Ciencias,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Zoología (Vertebrados)» y dotar la de «Zoología (Procordados y Vertebrados)», de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid.

Madrid, 30 de abril de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

---

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Universidad Politécnica de Madrid y de conformidad con las Ordenes ministeriales de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril) y 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio),

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Desdotar la plaza de Profesor agregado de «Puertos», grupo XXIII, que fue dotada en la Escuela Técnica Superior de Caminos, Canales y Puertos por Orden ministerial de 11 de enero de 1978 y efectos económicos y administrativos de la fecha de la Orden.

2.º Dotar en la expresada Escuela Técnica Superior, con efectos económicos y administrativos de esta misma fecha, la plaza de Profesor agregado de «Oceanografía, Ingeniería oceanográfica (a término)».

Madrid, 1 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

A propuesta del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid y de conformidad con las Ordenes ministeriales de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril) y 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio),

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Desdotar la plaza de Profesor agregado de «Geometría descriptiva y Topográfica», grupo III, de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, que fue dotada por Orden ministerial de 29 de junio de 1977 y efectos económicos y administrativos de 1 de octubre del mismo año.

2.º Dotar en la expresada Escuela Técnica Superior, con efectos económicos y administrativos de esta fecha, la plaza de Profesor agregado de «Máquinas eléctricas», grupo XXII.

Madrid, 2 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Sr. Subdirector general de profesorado Universitario.

---

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 12 de junio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 24 de agosto), en cuanto se refiere al cambio de denominaciones de determinadas plazas de Profesores adjuntos que no se encuentran anunciadas a concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Citología e Histología», en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga y dotar la de «Citología e Histología vegetal y animal», en la misma Universidad de Málaga y Facultad de Ciencias.

Madrid, 19 de abril de 1979.—*González Seara*.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Málaga, en la que solicita la desdotación de la adjuntía denominada «Zoología (Procordados y Vertebrados)», que fue dotada por Orden ministerial de 14 de agosto de 1975 («Boletín Oficial del Ministerio» de 9 de febrero de 1976) y la dotación de la de «Zoología (Vertebrados)», de la Facultad de Ciencias,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Zoo'ogía (Procordados y Vertebrados)» y dotar la de «Zoología (Vertebrados)», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga.

Madrid, 30 de abril de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

---

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Málaga y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1200/1966, de 31 de marzo y Ordenes ministeriales de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril) y 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio),

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Desdotar la plaza de Profesor agregado de «Filología latina», que fue dotada por Orden ministerial de 14 de agosto de 1975 y efectos económicos de 1 de octubre de 1976, en la Facultad de Filosofía y Letras.

2.º Dotar en la expresada Facultad, con efectos económicos y administrativos de esta misma fecha, la plaza de Profesor agregado de «Geografía (2.ª)».

Madrid, 2 de mayo de 1979.—P.D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Oviedo, en la que solicita la desdotación de la adjuntía de «Mineralogía» y la dotación de la de «Cristalografía, Mineralogía y Mineralotecnia», de la Facultad de Ciencias,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Mineralogía» y dotar la de «Cristalografía, Mineralogía y Mineralotecnia», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo.

Madrid, 19 de abril de 1979.—P.D., el Director general, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Oviedo, en la que solicita la desdotación de la adjuntía denominada «Cristalografía y Mineralogía» y la dotación de la de «Cristalografía, Mineralogía y Mineralotecnia», de la Facultad de Ciencias,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Cristalografía y Mineralogía» y dotar la de «Cristalografía, Mineralogía y Mineralotecnia», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo.

Madrid, 19 de abril de 1979.—P.D., *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

---

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Salamanca y de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Educación con fecha 7 de mayo de 1979,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Desdotar la plaza de Profesor adjunto de Universidad denominada «Dermatología», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca y dotar la de «Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología», en la misma Facultad y Universidad.

2.º Que como consecuencia de lo anterior don Agustín Martín Pascual que fue nombrado en propiedad, por Orden ministerial de 1 de febrero de 1973 y mediante concurso restringido Profesor adjunto de Universidad adscrito a la plaza de «Dermatología», en la Facultad de Medicina de la Uni-

versidad de Salamanca, queda adscrito a la de «Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología», en las mismas Facultad y Universidad.

Madrid, 21 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Santander, en la que solicita la desdotación de la adjuntía denominada «Histología y Embriología general», dotada por Orden ministerial de 25 de noviembre de 1976 y la dotación de la de «Biología para Médicos», de la Facultad de Medicina,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Histología y Embriología general» y dotar la de «Biología para Médicos», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santander.

Madrid, 19 de abril de 1979.—P. D., el Director general, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 9 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de febrero), en cuanto se refiere al cambio de denominación de determinadas plazas de profesores adjuntos de Universidad y de acuerdo con la opción ejercitada por el interesado, con el informe favorable de las respectivas Juntas de Facultad y de Gobierno,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Desdotar la plaza de Profesor adjunto de Universidad denominada «Derecho Internacional Público y Privado», de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago y dotar la de «Derecho Internacional Público», en la misma Universidad de Santiago y Facultad de Derecho.

2.º Que, como consecuencia de dicho cambio de denominación, don Manuel Remuñán Ferro, Profesor adjunto titular de la plaza que se desdota, quede ascrito a la de «Derecho Internacional Público», de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago.

Madrid, 21 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.



# breviarios de educación

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

## LIBROS AL SERVICIO DEL PROFESOR LIBROS PARA LA BIBLIOTECA DEL ALUMNO

### TITULOS PUBLICADOS

1. «Las lenguas de España» de Miguel Díez, Francisco Morales y Angel Sabin. 450 ptas.
2. «La narración Infantil» de Jesús Martínez Sánchez. 350 ptas.
3. «Introducción al comentario de textos» de José Domínguez Caparrós. 250 ptas.
4. «Las artes plásticas en la escuela» de Adriana Bisquert. 500 ptas.

**Venta en:**

**Planta baja  
del Ministerio  
de Educación.**

**Alcalá, 34**

**Edificio del Servicio  
de Publicaciones.**

**Ciudad Universitaria,  
sin número.**

**Teléfono 449 77 00**



**Dos títulos cada trimestre.  
Formato de bolsillo.  
De 200 a 400 páginas.**

**Instituto Nacional  
de Ciencias de la  
Educación (INCIE)  
Ciudad Universitaria  
s/n. Madrid-3**

**Edita: Servicio de  
Publicaciones del Ministerio  
de Educación**

# Colección Legislativa de Educación y Ciencia

El Servicio de Publicaciones edita la Colección Legislativa de Educación y Ciencia, que recoge, en tomos anuales, toda la legislación educativa (Leyes, Decretos, Ordenes, Resoluciones, Circulares, Convenios Culturales).

Publicados:

Colección Legislativa de Educación y Ciencia, años 1943 a 1978.

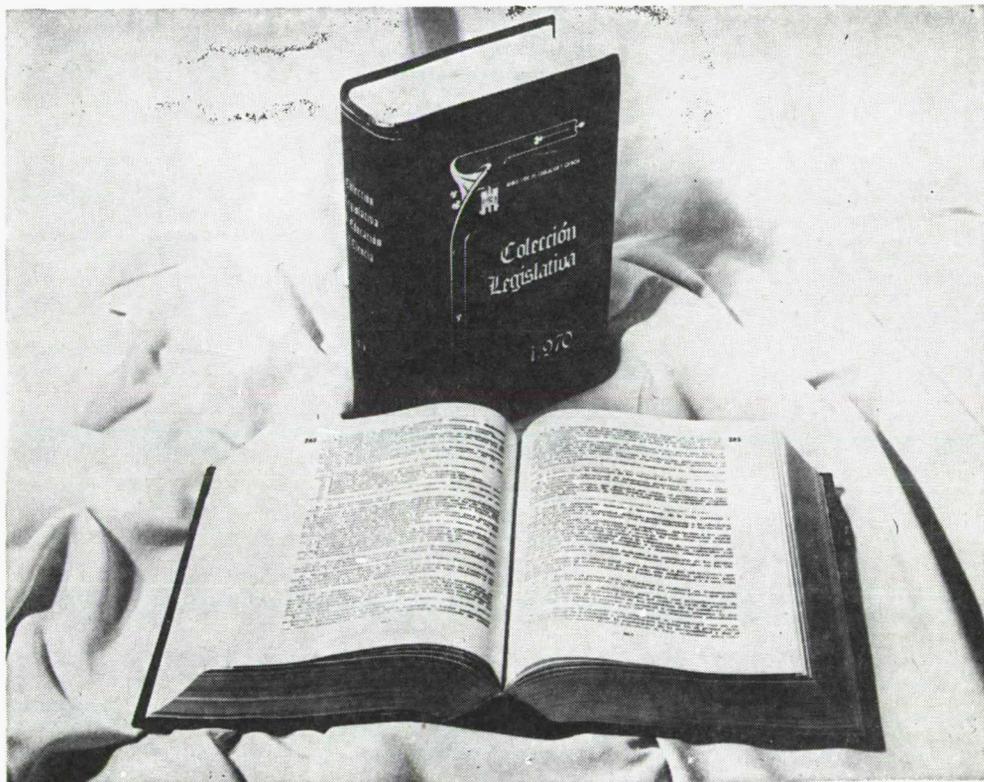
Indices de la Colección Legislativa, años 1961 a 1970.

En preparación:

Colección Legislativa de Educación y Ciencia, años anteriores a 1943 e Indices

Los tomos se presentan encuadrados en guaflex, color verde, de 16,5 cm. x 24,3 cm. y 1.100 páginas de promedio.

Precio de cada ejemplar: 1.500 pesetas.



**SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL  
MINISTERIO DE EDUCACION**

Secretaría General Técnica - Ciudad Universitaria. Madrid-3 - Tel. 4497700



Depósito legal:  
M 3/1958

# BOLETIN OFICIAL

## MINISTERIO DE EDUCACION

### actos administrativos

Año XL

Lunes 13 de agosto de 1979

Número 33

## SUMARIO

### SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

#### Nombramientos, situaciones e incidencias

##### MINISTERIO DE EDUCACION

- Altos cargos.*—Real Decreto por el que se nombra Delegada provincial del Ministerio de Educación en Vizcaya a doña Milagros Reyes Menchaca ... .. 2163
- Otro por el que se dispone el cese, por pase a otro destino, de don Emilio Lázaro Flores como Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación ... .. 2163
- Otro por el que se dispone el cese, por pase a otro destino, de don Anselmo Mora López como Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación ... .. 2163
- Otro por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Educación en Cádiz a don Tomás Montull Calvo ... .. 2164

##### DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

- Profesorado. Cargos.*—Orden por la que se nombra Director de la Escuela Oficial de Idiomas de Madrid a don Juan Antonio Ollero García. 2164
- Otras de cese y nombramiento de Subdirector y Secretario del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid de los señores don Pedro Lerma León y don Joaquín Pildain Araolaza, don Antonio Gallego Gallego y don Antonio Ruiz Berjano, respectivamente ... .. 2164
- Otra por la que se nombra Vicesecretario del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid a don Santos Daniel Vega Cernuda ... .. 2165
- Profesorado de General Básica.*—Resolución sobre nombramiento de Profesores para unidades escolares de Educación Especial ... .. 2166

##### MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

##### DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

- Cargos académicos.*—Orden por la que don Joaquín Colomer Sala cesa en el cargo de Vicerrector de la Universidad de Valencia ... .. 2170
- Otra por la que se nombra Director del Instituto de «Lógica y Metodología» de la Universidad de Valencia a don Manuel Garrido Giménez. 2170

|   |      |
|---|------|
| Ordenes de cese y nombramiento de Directores de Escuelas Universitarias que se indican de Bilbao, Cáceres, Oviedo y Vitoria ... ..                | 2170 |
| <i>Profesorado universitario.</i> —Resoluciones por las que se declara la jubilación por edad reglamentaria de los señores que se expresan ... .. | 2171 |
| Otra sobre reingreso en el servicio activo del Catedrático de Bellas Artes don Joaquín García Donaire ... ..                                      | 2174 |
| Otra por la que don José Luis de Azcárraga y Bustamante queda adscrito a la cátedra que se cita de la Universidad de Valladolid ... ..            | 2174 |

### Oposiciones y Concursos

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

|                    |      |
|--------------------|------|
| Profesorado ... .. | 2174 |
|--------------------|------|

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

|   |      |
|---|------|
| Personal docente y de Administración ... .. | 2176 |
|---|------|

### SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACION

SUBSECRETARIA

|   |      |
|---|------|
| <i>Fundaciones culturales.</i> —Orden por la que se reconoce, clasifica e inscribe con el carácter de Fundación Cultural Privada al «Instituto de Tecnología de la Construcción de Cataluña», de Barcelona ... .. | 2182 |
|---|------|

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

|   |      |
|---|------|
| <i>Centros docentes.</i> —Ordenes sobre clasificación, transformación y autorización definitiva de Colegios de Educación General Básica y Preescolar que se relacionan ... .. | 2184 |
|---|------|

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

|   |      |
|---|------|
| <i>Dotación de enseñanzas.</i> —Ordenes sobre dotación y denominación de plazas de Profesores agregados y adjuntos que se especifican en las Universidades de Santiago, Sevilla y Valencia ... .. | 2196 |
|---|------|

### SECCION III. ANUNCIOS OFICIALES

REAL ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACION

|  |      |
|--|------|
| <i>Anuncio.</i> —Resolución por la que se anuncia vacante de Académico de número en dicha Real Academia ... .. | 2199 |
|--|------|

## SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

---

### Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EDUCACION

##### ALTOS CARGOS

**Real Decreto 1803/1979, de 29 de junio, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Educación en Vizcaya a doña Milagros Reyes Menchaca. («Boletín Oficial del Estado» 27-VII-1979.)**

En virtud de lo establecido en el artículo 3.º, apartado 1, del Real Decreto 71/1979, de 12 de enero, a propuesta del Ministro de Educación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de junio de 1979,

Vengo en nombrar Delegado provincial del Ministerio de Educación en Vizcaya a doña Milagros Reyes Menchaca.

Dado en Madrid a 29 de junio de 1979.—JUAN CARLOS.—El Ministro de Educación, José Manuel Otero Novas.

---

**Real Decreto 1804/1979, de 6 de julio, por el que se dispone el cese, por pase a otro destino, de don Emilio Lázaro Flores como Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación («Boletín Oficial del Estado» 27-VII-1979.)**

En virtud de lo establecido en el artículo 5.º del Decreto 2832/1972, de 15 de septiembre, sobre organización y funciones de la Inspección General de Servicios del Ministerio de Educación, a propuesta del Ministro de Educación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 6 de julio de 1979,

Vengo en disponer el cese, por pase a otro destino, de don Emilio Lázaro Flores como Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación.

Dado en Madrid a 6 de julio de 1979.—JUAN CARLOS.—El Ministro de Educación, José Manuel Otero Novas.

---

**Real Decreto 1843/1979, de 13 de julio, por el que se dispone el cese, por pase a otro destino, de don Anselmo Mora López como Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación. («Boletín Oficial del Estado» 28-VII-1979.)**

En virtud de lo establecido en el artículo 5.º del Decreto 2832/1972, de 15 de septiembre, sobre organización y funciones de la Inspección General de Servicios del Ministerio de Educación, a propuesta del Ministro de Educación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de julio de 1979,

Vengo en disponer el cese, por pase a otro destino, de don Anselmo Mora López como Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 13 de julio de 1979.—JUAN CARLOS.—El Ministro de Educación, José Manuel Otero Novas.

---

**Real Decreto 1844/1979, de 13 de julio, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Educación en Cádiz a don Tomás Montull Calvo. («Boletín Oficial del Estado» 28-VII-1979.)**

En virtud de lo establecido en el artículo 3.º, apartado 1, del Real Decreto 71/1979, de 12 de enero, a propuesta del Ministro de Educación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de julio de 1979,

Vengo en nombrar Delegado provincial del Ministerio de Educación a don Tomás Montull Calvo.

Dado en Madrid a 13 de julio de 1979.—JUAN CARLOS.—El Ministro de Educación, José Manuel Otero Novas.

---

**DIRECCION GENERAL DE PERSONAL**

**PROFESORADO. CARGOS**

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Enseñanzas Medias sobre nombramiento de Director de la Escuela Oficial de Idiomas de Madrid,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14, número 4.º, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado; artículo 17, número 5.º, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, y Reglamento Orgánico de dichos Centros docentes, ha tenido a bien nombrar, por un período de tres años, Director de la Escuela Oficial de Idiomas de Madrid, a don Juan Antonio Ollero García, Profesor numerario de Inglés, A08EC36, con los derechos y deberes que a dicho cargo atribuye la legislación vigente, con efectos de 1 de octubre de 1979.

Madrid, 27 de junio de 1979.—P. D., el Director general, *Matias Vallés Rodríguez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

---

Ilmo. Sr.: A propuesta del Director del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid, y en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 33 del Decreto vigente de la Reglamentación General de los Conservatorios de Música de 10 de septiembre de 1966,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de los siguientes Profesores en los cargos directivos que venían ejerciendo, con efectos de 1 de junio actual:

Don Pedro Lerma León, Catedrático numerario de «Piano», cesa como Subdirector.

Don Joaquín Pildain Araolaza, Profesor auxiliar de «Solfeo y Teoría de la Música», cesa como Secretario.

A ambos Profesores se les agradecen los servicios prestados.

Madrid, 1 de junio de 1979.—P. D., el Director general, *Matias Vallés Rodríguez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

---

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Subdirector en el Real Conservatorio Superior de Música de Madrid, por cese de su anterior titular, don Pedro Lerma León, de acuerdo con la propuesta formulada por la Dirección del Centro y en uso de las facultades que le son conferidas por el artículo 33 de la Reglamentación General de los Conservatorios de Música (Decreto número 2618/1966, de 10 de septiembre),

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdirector del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid a don Antonio Gallego Gallego, Catedrático numerario de «Estética e Historia de la Música», número de Registro de Personal A19EC119, con los derechos y deberes que a dicho cargo atribuye la legislación vigente.

Madrid, 1 de junio de 1979.—P. D., el Director general, *Matias Vallés Rodríguez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

---

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Secretario en el Real Conservatorio Superior de Música de Madrid, por cese de su anterior titular, señor Pildain Araolaza, de acuerdo con la propuesta formulada por la Dirección del Centro y en uso de las facultades que le son conferidas por el artículo 33 de la Reglamentación General de los Conservatorios de Música (Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre),

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Secretario del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid a don Antonio Ruiz Berjano, Profesor no numerario de «Guitarra», con los derechos y deberes que a dicho cargo atribuye la legislación vigente.

Madrid, 1 de junio de 1979.—P. D., el Director general, *Matias Vallés Rodríguez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

---

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Vicesecretario en el Real Conservatorio Superior de Música de Madrid, de acuerdo con la propuesta formulada por la Dirección del Centro, y en uso de las facultades que le son conferidas por el artículo 33 de la Reglamentación General de los Conservatorios de Música (Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre),

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Vicesecretario del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid a don Santos Daniel Vega Cernuda, Profesor no numerario de «Contrapunto y Fuga», con los derechos y deberes que a dicho cargo atribuye la legislación vigente.

Madrid, 1 de junio de 1979.—P. D., el Director general, *Matias Vallés Rodríguez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

## PROFESORADO DE GENERAL BASICA

Ilmos. Sres.: Vistas las propuestas que elevan varios Consejos Escolares Primarios y Juntas de Promoción Educativa de nombramiento de Profesores de Educación General Básica, con carácter temporal, de confirmación definitiva y de cese en unidades escolares de Educación Especial (Subnormales) y de Sordomudos dependientes de los mismos.

Teniendo en cuenta que se ajustan a lo dispuesto por la legislación vigente,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto nombrar con carácter temporal por dos cursos con reserva de la Escuela de procedencia de régimen general, si la hubiere, no reservándose las de Patronatos ni las dependientes de las Juntas de Promoción Educativa, a los siguientes Profesores de Educación General Básica:

Educación Especial (Subnormales).—Decreto número 2925, de 23 de septiembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de octubre) y Orden ministerial de 16 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio).

Los interesados se encuentran en posesión del título Diploma de Profesor Especializado en Pedagogía Terapéutica o de Licenciado en Filosofía y Letras—Sección de Pedagogía—, Subsección de Educación Especial.

### TEMPORAL

#### *Provincia de Madrid*

Don Herminio Blázquez Martín, provisional de la provincia de Madrid, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 23 de mayo de 1979, en el Centro «Francisco del Pozo», de Madrid-capital, Junta de Promoción Educativa «Ayuntamiento de Madrid».

Doña Lucía Borque Andrés, procedente de Alcalá de Henares (Madrid), para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 23 de mayo de 1979 en el Centro «Francisco del Pozo», de Madrid-capital, Junta de Promoción Educativa «Ayuntamiento de Madrid».

Doña Josefa Cuesta Yuste, provisional de la provincia de Madrid, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 23 de mayo de 1979 en el Centro «Francisco del Pozo», de Madrid-capital, Junta de Promoción Educativa «Ayuntamiento de Madrid».

Don Jesús Nuevo Doncel, procedente de Arganda del Rey (Madrid), para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 23 de mayo de 1979 en el Centro «Francisco del Pozo», de Madrid-capital, Junta de Promoción Educativa «Ayuntamiento de Madrid».

Doña María Teresa López Quiñón, de Madrid-capital, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 23 de mayo de 1979 en el Centro «Fray Pedro Ponce de León», de Madrid-capital, Junta de Promoción Educativa «Ayuntamiento de Madrid».

Doña María Irene Antonia Alvarez Vinuesa, procedente de Ciudad Badia-Sardanyola (Barcelona), para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 10 de enero de 1979 en el Centro «Vallecas», de Madrid-capital, Junta de Promoción Educativa «Ayuntamiento de Madrid».

Doña Rosa María Martínez Urraca, procedente de Guadalajara-capital—Enseñanza Especial—, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 10 de enero de 1979 en el Centro «Vallecas», de Madrid-capital, Junta de Promoción Educativa «Ayuntamiento de Madrid».

Don Santos Labrador Calvo, provisional de la provincia de Madrid, para una unidad creada por Orden ministerial de 28 de julio de 1978 en Madrid-capital, del Patronato «Instituto Nacional de Pedagogía Terapéutica».

Doña María de las Mercedes de la Peña Buenadicha, procedente de Parla (Madrid), para una unidad creada por Orden ministerial de 28 de julio de 1978 en Madrid-capital, calle General Oraa, número 55, del Patronato «Instituto Nacional de Pedagogía Terapéutica».

Don Antonio Mesa Latorre, provisional de la provincia de Sevilla, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 28 de julio de 1978, en el Centro de Educación Especial de Pozuelo de Alarcón (Madrid), del Patronato «Fundación Centro de Educación Especial», en la vacante de don Pascual Aroca Rozalén.

#### *Provincia de Valencia*

Don Angel Antón Pérez, provisional de la provincia de Valencia, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 23 de enero de 1973 en Masanasa, Junta Promoción Educativa «Centro Educación Especial Marqués de Dos Aguas», en la vacante de don Alfonso Vila Moreno.

Doña Josefa Martínez Casanovés, provisional de la provincia de Valencia, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 23 de enero de 1973 en Masanasa, Junta de Promoción Educativa «Centro Educación Especial Marqués de Dos Aguas», en la vacante de doña Mercedes A. Esteban Pérez.

Doña María del Pilar Omedas Castel, provisional de la provincia de Valencia, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 23 de enero de 1973 en Masanasa, Junta de Promoción Educativa «Centro Educación Especial Marqués de Dos Aguas», en la vacante de doña María de los Angeles Ribera Mataix.

#### CONFIRMACIÓN DEFINITIVA

#### *Provincia de Madrid*

Don Jesús Martín García, provisional de la provincia de Madrid, en la unidad de niños creada por Orden ministerial de 11 de enero de 1977 en el Centro de Educación Especial de Aranjuez, Junta de Promoción Educativa «Subnormales de Aranjuez». Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 31 de mayo de 1977 («Boletín Oficial» del Ministerio de 20 de junio).

Don Ramón Martínez Calvo, procedente de Tomelloso (Ciudad Real), en la unidad de niños creada por Orden ministerial de 11 de enero de 1977 en el Centro de Educación Especial de Aranjuez, Junta de Promoción Educativa «Subnormales de Aranjuez». Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 31 de mayo de 1977 («Boletín Oficial» del Ministerio de 20 de junio).

Doña María Josefa Paz Vázquez, procedente de Villacañas (Toledo), en la unidad de niñas creada por Orden ministerial de 11 de enero de 1977 en el Centro de Educación Especial de Aranjuez, Junta de Promoción Educativa «Subnormales de Aranjuez». Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 31 de mayo de 1977 («Boletín Oficial» del Ministerio de 20 de junio).

#### *Provincia de Valencia*

Don José Luis Domenech Zornoza, procedente de Villanueva de Castellón (Valencia), en la unidad de niños creada por Orden ministerial de 23 de enero de 1973 en Masanasa, Junta de Promoción Educativa «Centro de Educación Especial Marqués de Dos Aguas». Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 30 de junio de 1976 («Boletín Oficial» del Ministerio de 9 de agosto).

Doña Pilar Domingo Revuelta, provisional de la provincia de Valencia, en una unidad de niños creada por Orden ministerial de 23 de enero de 1973 en Masanasa, Junta de Promoción Educativa «Centro de Educación Especial Marqués de Dos Aguas». Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 31 de agosto de 1977 («Boletín Oficial» del Ministerio de 10 de octubre).

Doña María Vicenta Fernández Gil, procedente de Navarrés (Valencia), en la unidad de niñas creada por Orden ministerial de 23 de enero de 1973

en Masanasa, Junta de Promoción Educativa «Centro de Educación Especial Marqués de Dos Aguas». Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 31 de julio de 1976 («Boletín Oficial» del Ministerio de 6 de septiembre).

Don Rafael Insa Aroca, procedente de Benifayó (Valencia), en una unidad de niños creada por Orden ministerial de 23 de enero de 1973 en Masanasa, Junta de Promoción Educativa «Centro de Educación Especial Marqués de Dos Aguas». Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 31 de julio de 1976 («Boletín Oficial» del Ministerio de 6 de septiembre).

Doña María Dolores Peris Pascual, provisional de la provincia de Valencia, en una unidad de niños creada por Orden ministerial de 23 de enero de 1973 en Masanasa, Junta de Promoción Educativa «Centro de Educación Especial Marqués de Dos Aguas». Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 31 de julio de 1976 («Boletín Oficial» del Ministerio de 6 de septiembre).

#### PROPIEDAD DEFINITIVA

##### *Provincia de Madrid*

Doña Matilde Ramallal Alvarez, procedente de Madrid-capital—Enseñanza Especial—, en una unidad mixta creada por Orden ministerial de 23 de mayo de 1979 en el Centro de Educación Especial «Francisco del Pozo», de Madrid-capital, Junta de Promoción Educativa «Ayuntamiento de Madrid». De la misma especialidad, localidad y Junta de Promoción Educativa.

Doña Fredesvinda Miralles Mora, procedente de Madrid-capital—Enseñanza Especial—, en una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 30 de agosto de 1960 en el «Instituto Municipal de Educación Especial» de Madrid-capital, calle Mejía Lequerica, 21, Junta de Promoción Educativa «Ayuntamiento de Madrid», en la vacante de doña Matilde Ramallal Alvarez. De la misma especialidad, localidad y Junta de Promoción Educativa.

Doña María Luisa Palomo Fuentes, procedente de Madrid-capital—Enseñanza Especial—, en una unidad mixta creada por Orden ministerial de 10 de enero de 1979 en el Centro de Educación Especial «Vallecas», de Madrid-capital, Junta de Promoción Educativa «Ayuntamiento de Madrid». De la misma especialidad, localidad y Junta de Promoción Educativa.

*Sordomudos.*—Orden ministerial de 18 de enero de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero) y Orden ministerial de 30 de noviembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de febrero de 1971).

Los interesados se encuentran en posesión del título de Profesor Especial de Sordomudos o de Profesor especializado en Técnicas de Lenguaje y Audición, y éstos hacen constar que se encuentran además en posesión del título de Profesor especializado en Pedagogía Terapéutica:

#### TEMPORAL

##### *Provincia de Madrid*

Doña María de los Angeles Caabeiro Lagares, procedente de El Ferrol del Caudillo (La Coruña)—Educación Especial—, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 23 de mayo de 1979 en el Centro de Educación Especial «Francisco del Pozo», de Madrid-capital, Junta de Promoción Educativa «Ayuntamiento de Madrid».

Doña Amelia Victoria Santolaya Laya, procedente de Madrid-capital—Enseñanza Especial—, por una unidad mixta creada por Orden ministerial de 23 de mayo de 1979 en el Centro de Educación Especial «Francisco del Pozo», de Madrid-capital, Junta de Promoción Educativa «Ayuntamiento de Madrid».

Doña María Sonsoles González Náñez, procedente de Rascafría (Madrid), para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 23 de mayo de 1979

en el Centro de Educación Especial «Fray Pedro Ponce de León», de Madrid-capital, Junta de Promoción Educativa «Ayuntamiento de Madrid».

Don Miguel Villafruela Olmos, de Madrid-capital—Enseñanza Especial—, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 23 de mayo de 1979 en el Centro de Educación Especial «Fray Pedro Ponce de León», de Madrid-capital, Junta de Promoción Educativa «Ayuntamiento de Madrid».

Doña María Asunción Calderón Aparicio, procedente de Basauri (Vizcaya), para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 23 de mayo de 1979 en el Centro de Educación Especial «Fundación Goyeneche», de Madrid-capital, Junta de Promoción Educativa «Ayuntamiento de Madrid». Sin reserva de la Escuela de procedencia por ser de Junta de Promoción Educativa.

Doña María Jesús Muñoz Martín, provisional de la provincia de Madrid, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 23 de mayo de 1979 en el Centro de Educación Especial «Fundación Goyeneche», de Madrid-capital, Junta de Promoción Educativa «Ayuntamiento de Madrid». Sin reserva de la Escuela de procedencia por ser de Junta de Promoción Educativa.

Doña Eloína Fuente Zamora, procedente de Madrid-capital—Enseñanza Especial—, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 10 de enero de 1979 en el Centro de Educación Especial «Vallecas», de Madrid-capital, Junta de Promoción Educativa «Ayuntamiento de Madrid». Sin reserva de la Escuela de procedencia por ser Junta de Promoción Educativa.

Doña María de las Mercedes Ruiz Gómez, procedente de Madrid-capital—Enseñanza Especial—, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 10 de enero de 1979 en el Centro de Educación Especial «Vallecas», de Madrid-capital, Junta de Promoción Educativa «Ayuntamiento de Madrid». Sin reserva de la Escuela de procedencia por ser Junta de Promoción Educativa.

#### C E S E

##### *Provincia de Madrid*

Doña María del Pilar Rodríguez Mariño, se le acepta la renuncia a la unidad mixta de Audición y Lenguaje creada por Orden ministerial de 30 de enero de 1979 en el Centro de Educación Especial «Fray Pedro Ponce de León», de Madrid-capital, Junta de Promoción Educativa «Ayuntamiento de Madrid», ya que no ha llegado a tomar posesión, quedando en la unidad mixta del Colegio Nacional «Sagrada Familia», de Madrid-capital, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Obra Protección de Menores-Ministerio de Justicia», que fue nombrada por Resolución de 30 de junio de 1978.

Los Profesores nombrados percibirán los haberes que por su situación les correspondan y emolumentos legales, quedando sujetos en cuanto a la toma de posesión a lo que se dispone en el artículo 49 del vigente Estatuto del Magisterio. Los que hubiesen obtenido destino en virtud de los concursos de traslados actualmente en tramitación, previamente se posesionarán y cesarán en la Escuela obtenida por dicho medio de provisión y después se posesionarán de la del Patronato y Juntas de Promoción Educativa.

Los Profesores que se encuentran excedentes para posesionarse de la Escuela se precisa que hayan obtenido el reingreso en el servicio activo de la enseñanza.

Las respectivas Delegaciones Provinciales del Departamento darán traslado de la presente Resolución a los Consejos Escolares Primarios, Juntas de Promoción Educativa y a los interesados.

Madrid, 16 de julio de 1979.—El Director general, *Matías Vallés Rodríguez*.

Ilmos. Sres. Subdirector general de Gestión de Personal y Delegados provinciales del Departamento.

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION  
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

CARGOS ACADEMICOS

Ilmo. Sr.: Por haber sido nombrado Rector Magnífico de la Universidad de Valencia,

Este Ministerio ha resuelto que don Joaquín Colomer Sala, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Vicerrector de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 9 de julio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de nombramiento de Director del Instituto Universitario de «Lógica y Metodología» de la Universidad de Valencia, que eleva el Rectorado de la misma, con el favorable informe de la Universidad.

Este Ministerio ha dispuesto nombrar Director del Instituto de «Lógica y Metodología» de la Universidad de Valencia, a don Manuel Garrido Giménez.

Madrid, 4 de abril de 1979.—El Subsecretario, *Miguel Angel Sánchez-Terán Hernandez*.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto 2293/1973, de 17 de agosto, regulador de la Escuelas Universitarias, y con la propuesta de la Entidad Titular de la Escuela Universitaria adscrita de Profesorado de Educación General Básica, «Nuestra Señora de Begoña», de Bilbao,

Este Ministerio, oído el Rectorado de la Universidad de Bilbao, ha dispuesto nombrar Director de la Escuela Universitaria adscrita de Profesorado de Educación General Básica «Nuestra Señora de Begoña» de Bilbao, a don José Mendía Urquiola.

Madrid, 21 de mayo de 1979.—El Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Programación Económica y Servicios.

---

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad de Extremadura, de conformidad con el número 3 del artículo 82 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar Director de la Escuela Universitaria Politécnica de Cáceres, a don Daniel Serrano García.

Madrid, 17 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito del Rectorado de la Universidad de Oviedo, en el que tramita la renuncia que del cargo de Director de la Escuela Universitaria de Enfermería de Oviedo ha presentado don Bernardo Marín Fernández,

Este Ministerio ha resuelto aceptar dicha renuncia y disponer el cese de don Bernardo Marín Fernández como Director de la Escuela Universitaria de Enfermería de Oviedo.

Madrid, 27 de abril de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad de Oviedo, de conformidad con el número 3 del artículo 82 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar Director en funciones de la Escuela Universitaria de Enfermería de Oviedo, a don José Luis Bascuas Asta.

Madrid, 8 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad de Bilbao, de conformidad con el número 3 del artículo 82 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar Director de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Vitoria, a don Alberto Ansola Maiztegui, Catedrático numerario de Escuelas Técnicas de Grado Medio.

Madrid, 8 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

#### PROFESORADO UNIVERSITARIO

Por cumplir la edad reglamentaria para la jubilación forzosa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.1 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobado por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Esta Subdirección General ha resuelto declarar jubilado, con efectos del día 11 de abril pasado, a don Francisco López-Pedraza Munera (A02EC100), Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos de la Universidad Politécnica de Madrid.

Madrid, 2 de mayo de 1979.—El Subdirector general de Profesorado Universitario, *Juan de Sande*.

Sr. Jefe del Servicio de Gestión de Personal.

Por haber cumplido la edad reglamentaria para la jubilación forzosa el día 14 del actual, fecha de su cese en el servicio activo y de conformidad con la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado con efectos del día 15 de mayo de 1979 y con los haberes que por clasificación le correspondan, a don Bonifacio Piga Sánchez Morate (A01EC644), Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense.

Madrid, 17 de mayo de 1979.—P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, *Juan de Sande*.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

---

Por haber cumplido la edad reglamentaria para la jubilación forzosa el día 27 del actual, fecha de su cese en el servicio activo y de conformidad con la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado con efectos del día 28 de mayo de 1979 y con los haberes que por clasificación le correspondan, a don Manuel Valdés Ruiz (A01EC201), Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia.

Madrid, 28 de mayo de 1979.—El Director general, *Vicente Gandia Gomar*.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

---

Por cumplir la edad reglamentaria para la jubilación forzosa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.1 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobado por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado con efectos del día 28 de mayo de 1979, a don Carlos Moya Blanco (A02EC456), Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales de la Universidad Politécnica de Madrid.

Madrid, 30 de mayo de 1979.—El Director general, *Vicente Gandia Gomar*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

---

Por haber cumplido la edad reglamentaria para la jubilación forzosa el día 26 del actual, fecha de su cese en el servicio activo y de conformidad con la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado con efectos del día 27 de mayo de 1979 y con los haberes que por clasificación le correspondan, a don Angel Valle Jiménez (A01EC1454), Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.

Madrid, 29 de mayo de 1979.—El Director general, *Vicente Gandia Gomar*.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

Ilmo. Sr.: Por haber cumplido la edad reglamentaria para la jubilación forzosa el día 7 del actual, fecha de su cese en el servicio activo y de conformidad con la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Esta Subsecretaría ha resuelto declarar jubilado con efectos del día 8 de mayo de 1979 y con los haberes que por clasificación le correspondan, a don Antonio Martínez Bernal (A01EC297), Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia.

Madrid, 8 de mayo de 1979.—El Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Por cumplir la edad reglamentaria para la jubilación forzosa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.1 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobado por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado con efectos del día 5 de los corrientes, a don Luis Ignacio de Arana e Ibarra (A02EC60), Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Bilbao.

Madrid, 2 de mayo de 1979.—El Subdirector general de Profesorado Universitario, *Juan de Sande*.

Sr. Jefe del Servicio de Gestión de Personal.

---

Cumpliendo la edad reglamentaria de setenta años el 24 de abril, don Jesús Esperabé de Arteaga González (A44EC1281), Profesor adjunto de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.1 del Decreto 315/1964, de 7 de febrero, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado a don Jesús Esperabé de Arteaga González a partir del día 24 de abril de 1979.

Madrid, 10 de mayo de 1979.—El Director general, *Vicente Gandía Gomar*.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

---

Cumpliendo la edad reglamentaria de setenta años el 26 de julio próximo, don Tomás Rodríguez Moreno (A44EC130), Profesor adjunto de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.1 del Decreto 315/1964, de 7 de febrero, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado a don Tomás Rodríguez Moreno a partir del día 26 de julio de 1979.

Madrid, 11 de mayo de 1979.—El Director general, *Vicente Gandía Gomar*.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

Vista la instancia suscrita por don Joaquín García Donaire, Catedrático numerario de «Preparatorio de Modelado» de la Escuela Superior de Bellas Artes, hoy Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Sevilla, número de Registro de Personal A17EC60, en situación de excedencia voluntaria desde el día 15 de octubre de 1964, con la que solicita el reingreso en el servicio activo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51.1, de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto 315/1964, de 7 de febrero,

Esta Dirección General ha resuelto conceder a don Joaquín García Donaire el reingreso en el servicio activo en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Superiores de Bellas Artes, con destino provisional en la vacante de «Preparatorio de Modelado» de la Escuela Superior de Bellas Artes, hoy Facultad de Bellas Artes de la Universidad Complutense de Madrid, hasta tanto sea cubierta dicha vacante en propiedad por el turno que reglamentariamente le corresponda, quedando obligado el interesado a asistir al primer concurso que se convoque para cubrir la mencionada vacante.

Madrid, 18 de abril de 1979.—El Director general, *Manuel Cobo del Rosal*.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición de don José Luis de Azcárraga y Bustamante, Catedrático de «Derecho Internacional Público y Privado» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid, que ejerce el derecho de opción que le concede el número 2 de la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 9 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de febrero siguiente),

Este Ministerio ha resuelto que don José Luis de Azcárraga y Bustamante (A01EC1417), quede adscrito como titular, a la cátedra de «Derecho Internacional Público» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid, a la que se transfiere la dotación de la cátedra de «Derecho Internacional Público y Privado», de la misma Facultad y Universidad, que queda extinguida.

Madrid, 23 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

## Oposiciones y Concursos

### MINISTERIO DE EDUCACION

#### DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

##### PROFESORADO

Resolución de la Dirección General de Personal por la que se hace público el resultado del sorteo para determinar el orden de actuación de opositores en los Tribunales para ingreso a cátedras de «Geografía e Historia» y «Lengua y Literatura», en el Cuerpo de Catedráticos de Bachillerato. («BOE» 16-VII-1979)

Orden de 2 de julio de 1979 por la que se rectifica la Resolución de la Dirección General de Personal de 2 de marzo de 1978 que hacía pública la lista definitiva de aprobados en el concurso-oposición para Profesores agregados de Bachillerato. («BOE» 18-VII-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos al concurso-oposición a plazas de Profesores agregados de Bachillerato en la asignatura de «Lengua y Literatura Catalana». («BOE» 20-VII-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Personal por la que se designa el Tribunal encargado de juzgar las pruebas correspondientes a la oposición convocada para cubrir una plaza no escalafonada de Copista en el Real Conservatorio Superior de Música de Madrid. («BOE» 23-VII-1979.)

---

Resolución del Tribunal único que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos de «Matemáticas» de Institutos Nacionales de Bachillerato, turnos libre y restringido, por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 23-VIII-1979.)

---

Resolución del Tribunal encargado de juzgar las pruebas correspondientes a la oposición convocada para cubrir una plaza no escalafonada de Radiólogo de la Universidad de Barcelona por la que se les convoca a los opositores para el comienzo de los ejercicios. («BOE» 23-VIII-1979.)

---

Orden de 5 de julio de 1979 por la que se nombran nuevos miembros para los Tribunales que habrán de juzgar el concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores agregados de Institutos Nacionales de Bachillerato, turnos libre y restringido. («BOE» 24-VII-1979.)

---

Resolución del Tribunal calificador de la oposición convocada para cubrir una plaza no escalafonada de Médico Odontólogo del Instituto Nacional de Pedagogía Terapéutica por la que se determina el comienzo de los ejercicios. («BOE» 24-VII-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Personal por la que se corrigen errores y omisiones observados en la resolución de 2 de julio de 1979 que hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos al concurso-oposición a plazas de Profesores agregados de Bachillerato. («BOE» 24-VII-1979.)

---

Orden de 10 de julio de 1979 por la que se convoca concurso especial de méritos para la provisión de vacantes de puestos docentes en el extranjero en el Cuerpo de Profesores de E. G. B. («BOE» 27-VII-1979.)

Resolución de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes al concurso-oposición restringido para seleccionar Profesores especiales numerarios de Institutos Técnicos de Enseñanza Media. («BOE» 27-VII-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la relación provisional de concursantes que han obtenido plaza en el concurso de méritos entre Profesores agregados de Bachillerato para acceso al Cuerpo de Catedráticos del mismo nivel convocado por Orden ministerial de 18 de octubre de 1978 en las asignaturas de «Ciencias Naturales», «Física y Química», «Geografía e Historia» y «Latín». («BOE» 28-VII-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes al concurso-oposición restringido para seleccionar Catedráticos numerarios de Institutos Técnicos de Enseñanza Media. («BOE» 30-VII-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la relación de agregadurías vacantes, que corresponde proveer al turno restringido del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato. («BOE» 30-VII-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición en el Cuerpo de Inspectores Numerarios de Enseñanza Media del Estado. («BOE» 31-VII-1979.)

---

Resolución de la Secretaría General Técnica por la que se convoca concurso para la provisión de plazas de Profesores del Instituto Nacional de Bachillerato a Distancia, en el extranjero, de Cuerpos Docentes de Bachillerato. («BOE» 31-VII-1979.)

---

## MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

### DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

#### PERSONAL DOCENTE Y DE ADMINISTRACION

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología general, Química biológica y Fisiología especial» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 23-VII-1979.)

---

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Terapéutica física» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Málaga por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 23-VII-1979.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Medicina legal» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Bilbao por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 23-VII-1979.)

---

Resolución por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turno restringido, para la provisión de una plaza vacante en la Escala Administrativa de la Universidad de Murcia. («Boletín Oficial del Estado» 23-VII-1979.)

---

Orden de 10 de julio de 1979 por la que se nombra la comisión del concurso de traslado para la provisión de cátedras de «Geografía e Historia» de las Escuelas Universitarias del Profesorado de Educación General Básica «María Díaz Jiménez», de Madrid y Guadalajara. («BOE» 24-VII-1979.)

---

Orden de 10 de julio de 1979 por la que se nombra la comisión del concurso de traslado para la provisión de la cátedra de «Física y Química» de la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica de Toledo. («Boletín Oficial del Estado» 24-VII-1979.)

---

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Paleontología» de Facultades de Ciencias de diversas Universidades por la que se convoca a los señores opositores. («Boletín Oficial del Estado» 24-VII-1979.)

---

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Derecho financiero y tributario» de Facultades de Derecho de diversas Universidades por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 24-VII-1979.)

---

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Teoría del Estado y Derecho Constitucional» de Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales de diversas Universidades por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 24-VII-1979.)

---

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Teoría del Estado y Derecho Constitucional» de Facultades de Ciencias Políticas y Sociología de diversas universidades, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 24-VII-1979.)

---

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Gramática general y Crítica literaria» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 24-VII-1979.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Psicología médica» (a término) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia por la que se cita a los señores opositores. («Boletín Oficial del Estado» 24-VII-1979.)

---

Orden de 16 de julio de 1979 por la que se amplían determinados puntos de la de 15 de junio último por la que se convoca concurso-restringido para el acceso al Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Universitarias, de los Catedráticos de Institutos de Enseñanza Media, rectificando al propio tiempo error material de su anexo I. («BOE» 25-VII-1979.)

---

Orden de 20 de junio de 1979 por la que se unen en una sola oposición las cátedras del grupo V, «Geometría descriptiva», de las Universidades de Sevilla y Politécnica de Madrid. («BOE» 25-VII-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra del grupo XXIX, «Tecnología Química General», de la Escuela Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla. («BOE» 25-VII-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra del grupo XV de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Bilbao. («BOE» 25-VII-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la relación de aspirantes admitidos a los concursos de acceso convocados para la provisión de las cátedras de Universidad que se citan (Escuelas Técnicas). («BOE» 25-VII-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Sociología (Sociología del conocimiento)» de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid. («Boletín Oficial del Estado» 25-VII-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Zoología (Procordados y Vertebrados)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago. («BOE» 25-VII-1979.)

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Zoología I (Invertebrados no artrópodos)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia. («BOE» 25-VII-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Botánica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Alcalá de Henares. («BOE» 25-VII-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Análisis matemático III» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao. («BOE» 25-VII-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Botánica (Criptogamia)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo. («BOE» 25-VII-1979.)

---

Resolución por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para ingreso en las plazas de Administrativos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. («BOE» 26-VII-1979.)

---

Orden de 19 de junio de 1979 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Zootecnia 3.º (Etnología y Producciones pecuarias)» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 26-VII-1979.)

---

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Gramática general y Crítica literaria», de Facultades de Filosofía y Letras de diversas Universidades, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 26-VII-1979.)

---

Orden de 19 de junio de 1979 por la que se acepta la renuncia del excelentísimo señor don Juan Manuel de Gandarias Bajón, Presidente del Tribunal del concurso-oposición nombrado por Orden ministerial de 5 de abril de 1979, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Bioestadística» (a término) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santander. («BOE» 26-VII-1979.)

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se anuncian a concurso de traslado diversas plazas de Profesor agregado de Universidad. («BOE» 26-VII-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Análisis matemático 3.º (Ecuaciones derivadas parciales)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santander. («BOE» 26-VII-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Sociología (Teoría sociológica)» de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 26-VII-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XX, «Electrónica» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de La Laguna, Salamanca y Sevilla. («BOE» 26-VII-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XX, «Motores térmicos», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 26-VII-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XIX, «Mecánica de fluidos», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Valencia. («BOE» 26-VII-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Botánica (Fanerogamia)» de la Facultad de Ciencias de La Laguna. («BOE» 26-VII-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho de los medios audiovisuales» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 26-VII-1979.)

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXIV, «Terminología mecánica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 26-VII-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Bioquímica» de las Facultades de Ciencias de las Universidades de Málaga, Murcia y Autónoma de Madrid (3.º). («BOE» 26-VII-1979.)

---

Resolución del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Zoología (Artrópodos)» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Córdoba, Santiago y Murcia, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 26-VII-1979.)

---

Resolución del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Patología y Clínica médicas» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca por la que se cita a los opositores. («BOE» 26-VII-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra del grupo VIII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Santander. («BOE» 27-VII-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición a la cátedra del grupo IV de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Santander. («BOE» 27-VII-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición a la cátedra del grupo XXII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Santander. («BOE» 27-VII-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición a la cátedra del grupo X de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Valencia. («BOE» 27-VII-1979.)

## SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE EDUCACION SUBSECRETARIA FUNDACIONES CULTURALES

Ilmo. Sr.: Visto el meritado expediente, y

Resultando que por don José Miguel Abad Silvestre, como Presidente de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Barcelona, en nombre de dicha entidad, se ha procedido a constituir la Fundación Cultural Privada de promoción y financiación denominada «Instituto de Tecnología de la Construcción de Cataluña», mediante la correspondiente escritura pública, otorgada ante el Notario de dicha capital don Luis Roca-Sastre Muncunill; escritura que comprende la carta fundacional y los estatutos por los que habrá de regirse la institución.

Resultando que, conforme al artículo 3.º de los Estatutos, constituye el objeto de la Fundación el estudio, la investigación científico-técnica y la formación permanente en el campo de la construcción, cuyos objetivos serán llevados a término, según el artículo 4.º, mediante la realización de trabajos por el propio Instituto, concesión de becas, ayudas y subvenciones a personas o entidades, organización de cursillos, seminarios, conferencias, concursos, certámenes, edición y distribución de libros, revistas y publicaciones que respondan a la expresada finalidad y realización de ensayos y análisis de materiales, modelos y soluciones constructivas.

Resultando que en la precitada escritura se fija el domicilio de la Fundación en la calle del Buen Pastor, número 5, 3.º, de Barcelona; se determina su patrimonio inicial, constituido por 5.000.000 de pesetas en efectivo metálico, con que la dota el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Barcelona; se encomienda su representación y gobierno a su primer Patronato, integrado por las personas que se relacionan en la estipulación cuarta de la carta fundacional, señalándose en la sexta las que habrán de integrar la Comisión Permanente, y en la séptima, a quien ha de ostentar el cargo de Director, todos los cuales han aceptado expresamente sus cargos; abordándose en suma todo lo concerniente al funcionamiento de dicho Patronato; reglas para la aplicación de las rentas al objeto fundacional y para la determinación de los beneficiarios y supuestos de extinción.

Resultando que a este expediente, que ha sido tramitado por la Delegación Provincial del Ministerio de Barcelona, se han incorporado además escritos de todas las personas que integran el Patronato, aceptando sus cargos, los cuales han sido legitimados en su firma por fedatario público; un certificado de la Banca Catalana de Barcelona, acreditativo de hallarse depositado en la misma a nombre de la Fundación, en imposición a plazo fijo, el capital de 5.000.000 de pesetas; el presupuesto de ingresos y gastos para el primer ejercicio económico de la institución y un programa de actividades para 1979, acompañado del oportuno estudio económico, que acredita la viabilidad de su realización.

Vistos el vigente Reglamento de las Fundaciones Culturales Privadas de 21 de julio de 1972, el artículo 137 de la Ley General de Educación y las demás disposiciones de concordante aplicación.

Considerando que al dictado de lo prevenido en el artículo 103, 4, del Reglamento de las Fundaciones Culturales Privadas, es de la competencia de este Departamento el reconocer, clasificar y disponer la inscripción de las Fundaciones de este carácter, cuya tutela le ha sido atribuida por el artículo 137 de la Ley General de Educación.

Considerando que la carta fundacional y los estatutos de la institución contenidos en la escritura pública de 1 de agosto de 1978, autorizada por el Notario de Barcelona don Luis Roca-Sastre Muncunill, reúnen los requisi-

tos exigidos por el artículo 1.º del referido Reglamento de las Fundaciones Culturales Privadas y las especificaciones determinadas por sus artículos 6.º y 7.º, por lo que es de estimar que la misma tiene el carácter de cultural privada, configurada como de financiación y de promoción (art. 2.º, 2 y 4).

Considerando que el domicilio de la Fundación ha quedado debidamente establecido, su capital inicial (5.000.000 de pesetas) reglamentariamente depositado en establecimiento bancario y su primer Patronato designado y adecuadamente regulado, habiendo aceptado sus componentes de modo expreso y formal el desempeño de sus cargos.

Considerando que de los demás documentos aportados se ha de concluir, una vez examinado su contenido, que se han cumplido las previsiones del artículo 84 del Reglamento de 21 de julio de 1972, por cuanto comprenden el presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el primer ejercicio, una memoria de actividades a realizar durante el presente año de 1979 y el estudio económico justificativo de la posibilidad de su realización.

Este Ministerio, a propuesta de la Secretaría General del Protectorado sobre las Fundaciones Culturales Privadas y Entidades Análogas, y previo el informe de la Asesoría Jurídica del Departamento, ha resuelto:

1.º Reconocer, clasificar e inscribir, con el carácter de Fundación Cultural Privada, de financiación y promoción, la instituida en Barcelona por el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de dicha capital, con la denominación de «Instituto de Tecnología de la Construcción de Cataluña», mediante escritura pública, comprensiva de la carta fundacional y de los estatutos, otorgada en 1 de agosto de 1978 ante el Notario don Luis Roca-Sastre Muncunill.

2.º Encomendar su representación y gobierno a las siguientes personas, integrantes de su primer Patronato, que han aceptado expresa y formalmente sus cargos y que a continuación se relacionan:

Presidente: Don José Miguel Abad Silvestre, Presidente del Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Barcelona.

Vicepresidente: Don Luis Cantallops Valeri.

Vocales: Don Narciso Serra Serra, Consejero de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalidad de Cataluña; don Pedro Pi Sunyer Bayo, Consejero de Cultura de la Generalidad de Cataluña; don Oriol Bohigas Guardiola, Director de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona; don José Antonio Torroja Cabanillas, Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos; don Francisco Compta González, Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona; don Eugenio Llopart Coll, Director de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Barcelona; don Fernando Espiau Seoane, Presidente de la Federación de Entidades Empresariales de la Construcción de Barcelona; don Juan Torres Revilla; don Jaime Reynard Torrent; don Juan Carlos Cardenal González, Decano del Colegio de Arquitectos de Cataluña y Baleares; don Jaime Sabater Albalfull, Delegado en Barcelona del Colegio Nacional de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos; don Juan Majó Cruzate, Decano del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Cataluña, y don Carlos Prieto Caballero.

Secretario (no Patrono): Don José María Valeri Ferret.

3.º Aprobar el presupuesto ordinario de ingresos y gastos que presenta la Fundación para su primer ejercicio y el programa de actividades y estudio económico redactados para el año de 1979.

Madrid, 2 de julio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza*.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

## DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

## CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece, en sus disposiciones transitorias segunda y tercera, la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y 22 de mayo de 1978, por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de Enseñanza;

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de transformación y clasificación;

Resultando que los citados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios de las respectivas Delegaciones de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6) y Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan, de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos, han de realizar obras de adaptación o, en su caso, de nueva construcción para lograr la adecuación de su capacidad e instalaciones a las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación,

Este Ministerio ha resuelto:

Aprobar la clasificación y transformación provisional en Colegios completos no estatales de Educación General Básica de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden, estando supeditada su clasificación definitiva a la realización de las obras necesarias para la suficiente adaptación a los módulos establecidos en la Orden ministerial de 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio).

Madrid, 8 de febrero de 1979.—P.D., el Subsecretario, *Miguel Angel Sánchez-Terán*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

## Centros de Educación General Básica

## Provincia de Barcelona

Municipio: Barcelona.

Localidad: Barcelona.

Denominación: «Lady Moro».

Domicilio: Paseo Bonanova, 99.

Titular: Misioneros del Sagrado Corazón de Jesús.

Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el paseo de Bonanova, 99. Se autoriza el cambio de titularidad del señor Bartolomé Martorell Garau a los Misioneros del Sagrado Corazón de Jesús. Se autoriza el cambio de domicilio de la calle Angli, 46, al paseo Bonanova, 99.

Municipio: Barcelona.  
Localidad: Barcelona.  
Denominación: «San José».  
Domicilio: Calle Verntallat, 1.  
Titular: Carmelitas de San José.

Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Verntallat, 1.

Municipio: Barcelona.  
Localidad: Barcelona.  
Denominación: «St. Paul's School».  
Domicilio: Calle Martorell y Peña, 9.  
Titular: «St. Paul's School, S. A.».

Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Martorell y Peña, 9.

Municipio: Badalona.  
Localidad: Badalona.  
Denominación: «Academia San Antonio».  
Domicilio: Calle Antonio Abad, 10, 12, 14, y Mary Ward, 17.  
Titular: Don Antonio Martínez Gómez.

Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de nueve unidades y capacidad para 360 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles San Antonio Abad, 10, 12, 14, y Mary Ward, 17.

Municipio: Esplugas de Llobregat.  
Localidad: Esplugas de Llobregat.  
Denominación: «Garbí».  
Domicilio: San Mateo, 13-15.  
Titular: «Institución Pedagógica, S. A.».

Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de 25 unidades y capacidad para 1.000 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Mateo, 13-15.

Municipio: Granollers.  
Localidad: Granollers.  
Denominación: «L'estel».  
Domicilio: Avenida Generalísimo, 92-94, y Tarafa, 85.  
Titular: Josefa Codina Masnou.

Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la avenida Generalísimo, 92 y 94, y Tarafa, 85.

#### *Provincia de Cádiz*

Municipio: Puerto de Santa María.  
Localidad: Puerto de Santa María.  
Denominación: «Nuestra Señora de la Merced».  
Domicilio: José Calvo Sotelo, 12.  
Titular: Antonio García Flores.

Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle José Calvo Sotelo, 12.

#### *Provincia de Madrid*

Municipio: Madrid.  
Localidad: Madrid.  
Denominación: «Centro Cultural Gredos I».  
Domicilio: Plaza Puerto Rubio, 18.  
Titular: Don Julio López Herrero.

Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación Ge-

neral Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza Puerto Rubio, 18.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Centro Cultural Gredos II».

Domicilio: Plaza Puerto Rubio, 22.

Titular: Don Julio López Herrero.

Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza Puerto Rubio, 22.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Centro Cultural Gredos III».

Domicilio: Plaza Puerto Rubio, 26-28.

Titular: Don Julio López Herrero.

Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de 10 unidades y capacidad para 400 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la plaza Puerto Rubio, 26-28.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Centro Cultural Palomeras».

Domicilio: Calle Veintidós, 13, y Cuatro, 19.

Titular: Don Francisco Navarrete Ruiz de Huidobro.

Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de nueve unidades y capacidad para 360 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Veintidós, 13, y Cuatro, 19.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Europa».

Domicilio: Plaza Carolina, sin número.

Titular: Juana Santamaría Martín.

Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza Carolina, sin número.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Loyola — Juan XXIII».

Domicilio: Azcoitia, 23-25, y Aguilar del Río, 9.

Titular: Fundación Benéfico-Social Hogar del Empleado.

Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de 12 unidades y capacidad para 480 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Azcoitia, 23-25, y Aguilar del Río, 9. Se extingue el C. E. P. del que dependía dicho Centro.

Municipio: Alcobendas.

Localidad: Alcobendas.

Denominación: «Cies».

Domicilio: Nuestra Señora del Pilar, 15.

Titular: Amalia Vázquez García.

Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de 14 unidades y capacidad para 520 puestos escolares, constituido por cuatro edificios situados en las calles Nuestra Señora del Pilar, 15; Costanilla de los Ciegos, Toledo y José Menéndez Baena.

Municipio: Getafe.

Localidad: Getafe.

Denominación: «El Greco I».

Domicilio: Plaza Jiménez Díaz, 9.

Titular: Don Dionisio Ciudad Díaz y don Sixto Ruiz García.

Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación Ge-

neral Básica de 13 unidades y capacidad para 520 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en la plaza Jiménez Díaz, 9, y calles Rosa, 6, y Pensamiento, 2. Se aprueba la fusión de los Colegios «Lidos» y «Luis Vives». Se aprueba el cambio de denominación de los citados Colegios por el de «El Greco I».

#### *Provincia de Valencia*

Municipio: Aldaya.

Localidad: Aldaya.

Denominación: «José Peregrín».

Domicilio: Calle Calvo Sotelo, 23 y 29, y calle Mártires, 72.

Titular: Agrupación Escolar José Peregrín.

Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en las calles Calvo Sotelo, 23 y 29, y calle Mártires, 72.

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece, en sus disposiciones transitorias segunda y tercera, la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y 22 de mayo de 1978, por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de enseñanza;

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de transformación y clasificación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron resueltos, concediéndoles a los Centros clasificación condicionada a la realización de las obras necesarias para la suficiente adaptación a los módulos establecidos en la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1971, vigente en dicha fecha;

Resultando que las Delegaciones Provinciales han elevado propuesta de clasificación definitiva de dichos Centros, al haber realizado éstos las obras previstas;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6) y Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan, de acuerdo con los informes emitidos por los Servicios Provinciales y con las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación, reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones,

Este Ministerio ha resuelto:

Aprobar la transformación y clasificación definitiva en Colegios no estatales de Educación General Básica y Preescolar de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden. Contra estos acuerdos podrá interponerse ante el Ministerio de Educación y Ciencia, según establece el artículo 126, párrafo 1.º, de la Ley de Procedimiento Administrativo, recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido por el artículo 52, 2.º, de la Ley de Jurisdicción Administrativa.

Madrid, 15 de febrero de 1979.—P.D., el Subsecretario, *Miguel Ángel Sánchez-Terán*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

**Centros de Educación General Básica***Provincia de Albacete*

Municipio: Hellín.  
Localidad: Hellín.  
Denominación: «Compañía de María».  
Domicilio: Calle Inmaculada, 3.  
Titular: Congregación de Religiosas de la Compañía de María:  
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Inmaculada, 3.

*Provincia de Almería*

Municipio: Almería.  
Localidad: Almería.  
Denominación: «La Milagrosa».  
Domicilio: Alca de Muñoz, 16.  
Titular: Congregación de Religiosas Hijas de la Caridad.  
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Alcalde Muñoz, 16.

*Provincia de Baleares*

Municipio: Palma de Mallorca.  
Localidad: Palma de Mallorca.  
Denominación: «Juan de la Cierva».  
Domicilio: Calle Tenor Bou Roig, 43.  
Titular: Don Adolfo Pradas Socias y don José Payeras Vanrell.  
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 11 unidades y capacidad para 440 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Tenor Bou Roig, 43.

*Provincia de Barcelona*

Municipio: Badalona.  
Localidad: Badalona.  
Denominación: «Layetania».  
Domicilio: Calle Zaragoza, 18 y 19.  
Titular: Doña Ana Garriga Martínez.  
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Zaragoza, 18 y 19.

*Provincia de Burgos*

Municipio: Burgos.  
Localidad: Burgos.  
Denominación: «Santo Tomás».  
Domicilio: Avenida de los Reyes Católicos, 7.  
Titular: Don Gregorio González Martínez.  
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 11 unidades y capacidad para 440 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida de los Reyes Católicos, 7.

*Provincia de Cádiz*

Municipio: Puerto de Santa María.  
Localidad: Puerto de Santa María.  
Denominación: «Sagrada Familia y San Luis».

Domicilio: Plaza de Elías Ahuja, 1.  
Titular: Patronato Benéfico Docente de las Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 32 unidades y capacidad para 1.280 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza de Elías Ahuja, 1.

#### *Provincia de La Coruña*

Municipio: Santiago de Compostela.  
Localidad: Santiago de Compostela.  
Denominación: «Nuestra Señora de los Remedios».  
Domicilio: Calle Huérfanas, 5.

Titular: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.  
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Huérfanas, 5.

#### *Provincia de Gerona*

Municipio: San Juan de las Abadesas.  
Localidad: San Juan de las Abadesas.  
Denominación: «Abadesa Emma».  
Domicilio: Plaza Torras y Bagés, 1.  
Titular: Hermanas Carmelitas de la Caridad.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Torras y Bagés, 1.

#### *Provincia de Granada*

Municipio: Granada.  
Localidad: Granada.  
Denominación: «Cerrillo de Maracena».  
Domicilio: Camino de Maracena, 46, y Paralelas, 2 y 4.  
Titular: Obispado.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en las calles Camino de Maracena, 46, 2.<sup>a</sup> paralela y 4.<sup>a</sup> paralela.

#### *Provincia de Guipúzcoa*

Municipio: Urnieta.  
Localidad: Urnieta.  
Denominación: «Presentación de María».  
Domicilio: Calle San Juan I.  
Titular: Congregación Presentación de María.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Juan, 1.

#### *Provincia de Jaén*

Municipio: Ubeda.  
Localidad: Ubeda.  
Denominación: «La Milagrosa».  
Domicilio: Avenida del General Mola, sin número.  
Titular: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida del General Mola, sin número.

*Provincia de Madrid*

Municipio: Madrid.  
Localidad: Madrid.  
Denominación: «Nuestra Señora de la Merced».  
Domicilio: Calle José Luis de Arrese, 5-7.  
Titular: «Enseñanza y Pedagogía, S. A.».  
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 32 unidades y capacidad para 1.280 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle José Luis de Arrese, 5-7.

*Provincia de Málaga*

Municipio: Marbella.  
Localidad: Marbella.  
Denominación: «Monseñor Rodrigo Bocanegra».  
Domicilio: Calle Trinidad, 8.  
Titular: Obispado de Málaga.  
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Trinidad, 8.

*Provincia de Orense*

Municipio: Orense.  
Localidad: Orense.  
Denominación: «Padre Feijoo».  
Domicilio: Doctor Fleming, 21.  
Titular: Don Antonio Zorelle Sousa.  
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 10 unidades y capacidad para 400 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Doctor Fleming, 21.

*Provincia de Las Palmas*

Municipio: Las Palmas.  
Localidad: Las Palmas.  
Denominación: «San Juan Bosco».  
Domicilio: Carretera del Centro, 54.  
Titular: Instituto de Hijas de María Auxiliadora.  
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera del Centro, 54.

*Provincia de Pontevedra*

Municipio: Vigo.  
Localidad: Vigo.  
Denominación: «Andersen-Augalonga».  
Domicilio: La Garriga-Valladares.  
Titular: «Colegio Andersen-Augalonga, S. A.».  
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de nueve unidades y capacidad para 360 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la Garriga-Valladares.

Municipio: Vigo.  
Localidad: Vigo-Teis.  
Denominación: «Padre Míguez».  
Domicilio: Montecelo, 1.  
Titular: Hijas de la Divina Pastora Calasancias.  
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 17 unidades y capacidad para 680 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Montecelo, 1.

*Provincia de Salamanca*

Municipio: Salamanca.

Localidad: Salamanca.

Denominación: «La Inmaculada».

Domicilio: Avenida de la Salle, 58 (Chamberí).

Titular: Esclavas del Sagrado Corazón.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida de la Salle, 58 (Chamberí).

Municipio: Salamanca.

Localidad: Salamanca.

Denominación: «Sagrada Familia» (Siervas de San José).

Domicilio: Marquesa de Almarza, 1.

Titular: Misioneras Siervas de San José.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Marquesa de Almarza, 1.

*Provincia de Valencia*

Municipio: Sueca.

Localidad: Sueca.

Denominación: «María Auxiliadora».

Domicilio: Vázquez de Mella, 19.

Titular: HH. de María Auxiliadora.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Vázquez de Mella, 19.

**Centros de Educación Preescolar***Provincia de Baleares*

Municipio: Palma.

Localidad: Palma.

Denominación: «Juan de la Cierva».

Domicilio: Calle Tenor Bou Roig, 43.

Titular: Don Adolfo Pradas Socias y don José Payeras Vanrell.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 70 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Tenor Bou Roig, 43.

Municipio: Manacor.

Localidad: Manacor.

Denominación: «San Francisco de Asís».

Domicilio: General Franco, 26.

Titular: Congregación Franciscanas Hijas de la Misericordia.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y cuatro de Párvulos y capacidad para 240 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle General Franco, 26.

*Provincia de Barcelona*

Municipio: Badalona.

Localidad: Badalona.

Denominación: «Layetania».

Domicilio: Calle Zaragoza, 18.

Titular: Doña Ana Garriga Martínez.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Zaragoza, 18.

*Provincia de Gerona*

Municipio: San Juan de las Abadesas.

Localidad: San Juan de las Abadesas.

Denominación: «Nuestra Señora del Carmen».

Domicilio: Plaza Torras y Bagés, 1.

Titular: Hermanas Carmelitas de la Caridad.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Torras y Bagés, 1.

*Provincia de Jaén*

Municipio: Ubeda.

Localidad: Ubeda.

Denominación: «La Milagrosa».

Domicilio: Avenida General Mola, sin número.

Titular: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y tres de Párvulos, y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida General Mola, sin número.

*Provincia de Salamanca*

Municipio: Salamanca.

Localidad: Salamanca.

Denominación: «San Juan Bosco».

Domicilio: Paseo de Canalejas, 24.

Titular: Hijas de María Auxiliadora.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el paseo de Canalejas, 24.

*Provincia de Santa Cruz de Tenerife*

Municipio: Los Realejos.

Localidad: Los Realejos.

Denominación: «Nazaret».

Domicilio: Calle Pérez Zamora, 9.

Titular: RR. Misioneras Hijas de la Sagrada Familia de Nazaret.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 75 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Pérez Zamora, 9.

*Provincia de Valencia*

Municipio: Valencia.

Localidad: Valencia.

Denominación: «Ave María de Peñarrocha».

Domicilio: Calle Casas Coltell, sin número.

Titular: Arzobispado de Valencia.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y cuatro de Párvulos y capacidad para 240 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Casas Coltell, sin número.

Municipio: Sueca.

Localidad: Sueca.

Denominación: «María Auxiliadora».

Domicilio: Calle Vázquez de Mel'a, 19.

Titular: HH. de María Auxiliadora.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Vázquez de Mella, 19.

*Provincia de Zaragoza*

Municipio: Zaragoza.

Localidad: Zaragoza.

Denominación: «María Inmaculada».

Domicilio: Vía de la Hispanidad, 91-93.

Titular: RR. de María Inmaculada.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Vía de la Hispanidad, 91-93.

---

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes presentados por los Directores de los Centros no estatales relacionados en el anexo de la presente Orden, en solicitud de clasificación definitiva e inscripción en el Registro Especial de Centros docentes, de acuerdo con lo establecido en la Orden ministerial de 1 de agosto de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de septiembre);

Vistos los informes favorables de las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia, en el sentido de que los Centros reúnen los requisitos de capacidad e instalaciones,

Este Ministerio ha resuelto otorgar clasificación definitiva e inscripción en el Registro Especial de Centros docentes a los Centros de Educación General Básica y Preescolar que se relacionan en el anexo de la presente Orden.

Madrid, 19 de abril de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Miguel Angel Sánchez-Terán*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

**Centros de Educación General Básica**

*Provincia de Madrid*

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «El Porvenir».

Domicilio: Bravo Murillo, 85.

Titular: «Sociedad Alemana Española de Inmuebles, S. L.».

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Bravo Murillo, 85.

*Provincia de Navarra*

Municipio: Elizondo.

Localidad: Elizondo.

Denominación: «Nuestra Señora del Pilar».

Domicilio: Calle Mondinueta, sin número.

Titular: Hermanas Hospitalarias.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Mondinueta, sin número.

Municipio: Huarte.

Localidad: Huarte.

Denominación: «Miravalles».

Domicilio: Calle Calvario, sin número.  
Titular: Federación de Entidades Inmobiliarias.  
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Calvario, sin número.

### Centros de Educación Preescolar

#### *Provincia de Madrid*

Municipio: Madrid.  
Localidad: Madrid.  
Denominación: «El Porvenir».  
Domicilio: Calle Bravo Murillo, 85.  
Titular: «Sociedad Alemana Española de Inmuebles, S. L.».  
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Bravo Murillo, 85.

Municipio: Pozuelo de Alarcón.  
Localidad: Pozuelo de Alarcón.  
Denominación: «Atalaya».  
Domicilio: Antonio Becerril, 9.  
Titular: RR. Misioneras de la Inmaculada Concepción.  
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Antonio Becerril, 9.

#### *Provincia de Málaga*

Municipio: Teba.  
Localidad: Teba.  
Denominación: «Sagrada Familia» (Nazaret).  
Domicilio: Mártires, 6.  
Titular: Siervas del Evangelio.  
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos, y capacidad para 110 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Mártires, 6.

#### *Provincia de Sevilla*

Municipio: Dos Hermanas.  
Localidad: Dos Hermanas.  
Denominación: «Calasanz».  
Domicilio: Calle Paula Montalt.  
Titular: MM. Escolapias.  
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con cinco unidades y capacidad para 175 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Paula Montalt.

---

1.º Sr.: Examinados los expedientes instruidos por los promotores de los Centros docentes no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de autorización definitiva para la apertura y funcionamiento de dichos Centros, en los niveles y para las unidades que se indican, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 6.º y siguientes del Decreto 1855/1974, de 7 de junio;

Resultando que dichos Centros han obtenido la autorización previa, a que alude el artículo 5.º del Decreto mencionado;

Resultando que los expedientes de autorización definitiva han sido tramitados reglamentariamente y que en todos ellos han recaído informes favorables de la Inspección Técnica y de la Unidad Técnica;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970, el Decreto 1855/1974, de 7 de junio; la Orden ministerial de 24 de abril de 1975, la Orden ministerial de 22 de mayo de 1978 y demás disposiciones complementarias;

Considerando que los Centros docentes no Estatales que se relacionan en el anexo antes mencionado reúnen los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor, viniendo a resolver las necesidades existentes en las zonas de Centros de esos niveles educativos,

Este Ministerio ha resuelto:

Se concede la autorización definitiva para su apertura y funcionamiento a los Centros docentes no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en los niveles y para las unidades que se indican.

La presente autorización podrá revocarse en los supuestos del artículo 15 del Decreto 1855/1974.

Madrid, 21 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

*Provincia de Alicante*

Municipio: Alicante.

Localidad: Alicante.

Domicilio: Camarada Llopis, 25.

Denominación: «Elisa Tomás Yusti».

Titular: Fundación Elisa Tomás Yusti.

Fecha de autorización previa: 18 de diciembre de 1978.

Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos (párvulos). Puestos escolares: 60.

Número de expediente: 15.230.

*Provincia de Cádiz*

Municipio: Algeciras.

Localidad: Algeciras.

Domicilio: Finca San García.

Denominación: «Puerto Blanco».

Titular: «Centros Familiares de Enseñanza, S. A.».

Fecha de autorización previa: 4 de marzo de 1977.

Niveles.—Preescolar: Número de unidades, ocho (cuatro de Jardín de Infancia y cuatro de Párvulos); puestos escolares, 320. Educación General Básica: Número de unidades, 16; puestos escolares, 640.

Número de expediente: 14.672.

*Provincia de Madrid*

Municipio: Pozuelo de Alarcón.

Localidad: Pozuelo de Alarcón.

Domicilio: Avenida de Monteclaro.

Denominación: «Sistema».

Titular: Doña Elena Portela Fernández Jardón.

Fecha de autorización previa: 31 de mayo de 1977.

Nivel: Preescolar. Número de unidades: Nueve (una de Jardín de Infancia y ocho de Párvulos). Puestos escolares: 300.

Número de expediente: 14.714.

*Provincia de Valencia*

Municipio: El Vedat de Torrente.

Localidad: El Vedat de Torrente.

Domicilio: Avenida de San Lorenzo, 29.

Denominación: «Santa Teresa de Jesús».

Titular: Compañía de Santa Teresa de Jesús.

Fecha de autorización previa: 5 de junio de 1979.  
 Nivel: Preescolar. Número de unidades: Cinco (una de Jardín de Infancia y cuatro de párvulos). Puestos escolares: 200.  
 Número de expediente: 14.909.

*Provincia de Vizcaya*

Municipio: Bilbao.  
 Localidad: Bilbao.  
 Domicilio: Torre Gorostizaga, sin número.  
 Denominación: «Kirikiño».  
 Titular: Cooperativa Kirikiño.  
 Fecha de autorización previa: 20 de octubre de 1977.  
 Niveles.—Preescolar: Número de unidades, cuatro (dos de Jardín de Infancia y dos de párvulos); puestos escolares, 160. Educación General Básica: Número de unidades, ocho; puestos escolares, 320.  
 Número de expediente: 14.922.

*Provincia de Zaragoza*

Municipio: Zaragoza.  
 Localidad: Zaragoza.  
 Domicilio: Cartagena, 10.  
 Denominación: «Patronato de Montemolin».  
 Titular: Excelentísimo y reverendísimo señor don Francisco Peralta Ballabriga, Obispo de Vitoria.  
 Fecha de autorización previa: 6 de mayo de 1977.  
 Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos (párvulos). Puestos escolares: 56.  
 Número de expediente: 14.736.

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION  
 DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO  
 DOTACION DE ENSEÑANZAS

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Santiago en la que solicita la desdotación de la adjuntía denominada «Hacienda Pública (Sistema Financiero y Tributario)», que fue dotada por Orden ministerial de 7 de agosto de 1975 («Boletín Oficial del Ministerio» de 19 de enero de 1976) y la dotación de la de «Economía Política y Hacienda Pública», de la Facultad de Derecho,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de profesor adjunto denominada «Hacienda Pública (Sistema Financiero y Tributario)» y dotar la de «Economía Política y Hacienda Pública», de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago.

Madrid, 24 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Santiago, en la que solicita la desdotación de la adjuntía denominada «Historia moderna universal y de España» y la dotación de la de «Historia de América», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad citada,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Historia de América universal y de España» y dotar la de «Historia de América», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago.

Madrid, 24 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Santiago y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1199/1966, de 31 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 16 de mayo) y Ordenes ministeriales de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril) y 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio),

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Desdotar la plaza de Profesor agregado de «Cristalografía, Mineralogía y Mineralotecnica», que fue dotada en la Facultad de Ciencias por Orden ministerial de 28 de febrero de 1973 y efectos económicos y administrativos de la fecha de la Orden

2.º Dotar en la expresada Facultad, con efectos económicos y administrativos de esta fecha, la plaza de profesor agregado de «Química inorgánica».

Madrid, 21 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Santiago, en la que solicita la desdotación de la adjuntía denominada «Termología», que fue dotada por Orden ministerial de 29 de noviembre de 1977 y la dotación de la de «Mecánica y Termología», de la Facultad de Ciencias, este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Termología» y dotar la de «Mecánica y Termología», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago.

Madrid, 30 de abril de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Santiago, en la que solicita la desdotación de la adjuntía denominada «Historia antigua, universal y de España» y la dotación de la de «Historia de España en la Edad Antigua», de la Facultad de Filosofía y Letras,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de profesor adjunto denominada «Historia antigua universal y de España» y dotar la de «Historia de España en la Edad Antigua», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago.

Madrid, 30 de abril de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Santiago, en la que solicita la desdotación de la adjuntía de «Literatura Hispano Americana», que fue dotada por Orden ministerial de 7 de agosto de 1975 («Boletín Oficial del Ministerio» de 19 de enero de 1976) y la dotación de la de «Literatura española», de la Facultad de Filosofía y Letras,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Literatura Hispano-Americana» y dotar la de «Literatura española», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago.

Madrid, 30 de abril de 1979.—P.D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Santiago, en la que solicita la desdotación de la adjuntía denominada «Linguística y Literatura griegas» y la dotación de la de «Filología griega», de la Facultad de Filosofía y Letras,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Linguística y Literatura griegas» y dotar la de «Filología griega», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago.

Madrid, 24 de mayo de 1979.—P.D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Santiago, en la que solicita la desdotación de las adjuntías denominadas «Farmacognosia» y «Matemáticas generales» y dotar las de «Farmacognosia y Farmacodinamia» y «Matemáticas», de la Facultad de Farmacia,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar las plazas de profesor adjunto denominadas «Farmacognosia» y «Matemáticas generales» y dotar las de «Farmacognosia y Farmacodinamia» y «Matemáticas», de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago:

Madrid, 19 de abril de 1979.—P.D., el Director general, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

---

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Sevilla y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1199/1966, de 31 de marzo y Ordenes ministeriales de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril) y 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio),

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Desdotar la plaza de Profesor agregado de «Química analítica», que fue dotada en la Facultad de Ciencias de Cádiz por Orden ministerial de 20 de julio de 1977.

2.º Dotar en la expresada Facultad, con efectos económicos y administrativos de esta fecha, la plaza de profesor agregado de «Análisis instrumental».

Madrid, 16 de mayo de 1979.—P.D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Sevilla, en la que solicita la desdotación de la adjuntía denominada «Tecnología química general (Laboratorio)» que fue dotada por Orden ministerial de

10 de abril de 1974, y la dotación de la del grupo XXIX. «Tecnología química general», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de profesor adjunto denominada «Tecnología química general (Laboratorio)» y dotar la de grupo XXIX, «Tecnología química general», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Sevilla.

Madrid, 22 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Sevilla, en la que solicita la desdotación de la adjuntía denominada «Fisiología especial» y la dotación de la de «Fisiología general y especial», de la Facultad de Medicina,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Fisiología especial» y dotar la de «Fisiología general y especial», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla.

Madrid, 22 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Valencia, en la que solicita la desdotación de dos adjuntías denominadas «Algebra y Topología» y «Geometría III (proyectiva)» y la dotación de las de «Algebra» y «Geometría V (Diferencial)», de la Facultad de Ciencias,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar las plazas de Profesor adjunto de «Algebra y Topología» y «Geometría III (Proyectiva)» y dotar las de «Algebra» y «Geometría V (Diferencial)», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia.

Madrid, 19 de abril de 1979.—P. D., el Director general, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

## SECCION III. ANUNCIOS OFICIALES

### REAL ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACION

#### ANUNCIO

El pasado día 6 del actual falleció el excelentísimo señor don Gaspar Bayón Chacón, que tenía asignada la Medalla número 20 de Académico de número de esta Real Corporación. En la Junta celebrada en el día de hoy ha sido declarada su vacante.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º del Decreto del Ministerio de Educación de 30 de mayo de 1963, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 18 de junio, que regirá para la provisión de dicha vacante.

Por acuerdo de la Academia.

Madrid, 11 de junio de 1979.—El Académico, Secretario general, *Juan Vallet de Goytisolo*.

(«BOE» 27-VII-1979)

# LA MEDICINA EN LA PINTURA

## LA MEDICINA EN LA PINTURA

Marino Gómez-Santos



Cerca de un centenar de obras de arte, entre las que se encuentran lienzos de Velázquez, Goya, Tiziano, Van Gogh, Rubens, Picasso, Sorolla, etcétera, son examinados por el autor del libro, Marino Gómez-Santos, destacando su relación con la medicina y alteraciones patológicas, además de las circunstancias históricas y entorno en las que el pintor compuso su obra. Consta de 124 láminas en color y su precio es de 2.500 pesetas.

Venta en:

- Planta baja del Ministerio de Educación. Alcalá, 34.
- Edificio del Servicio de Publicaciones. Ciudad Universitaria, s/n.  
Teléfono: 449 77 00.



# **BOLETIN OFICIAL**

## **MINISTERIO DE EDUCACION**

---

# **actos administrativos**

Depósito legal:  
M 3/1958

Año XL

Jueves 16 de agosto de 1979

Número extraordinario

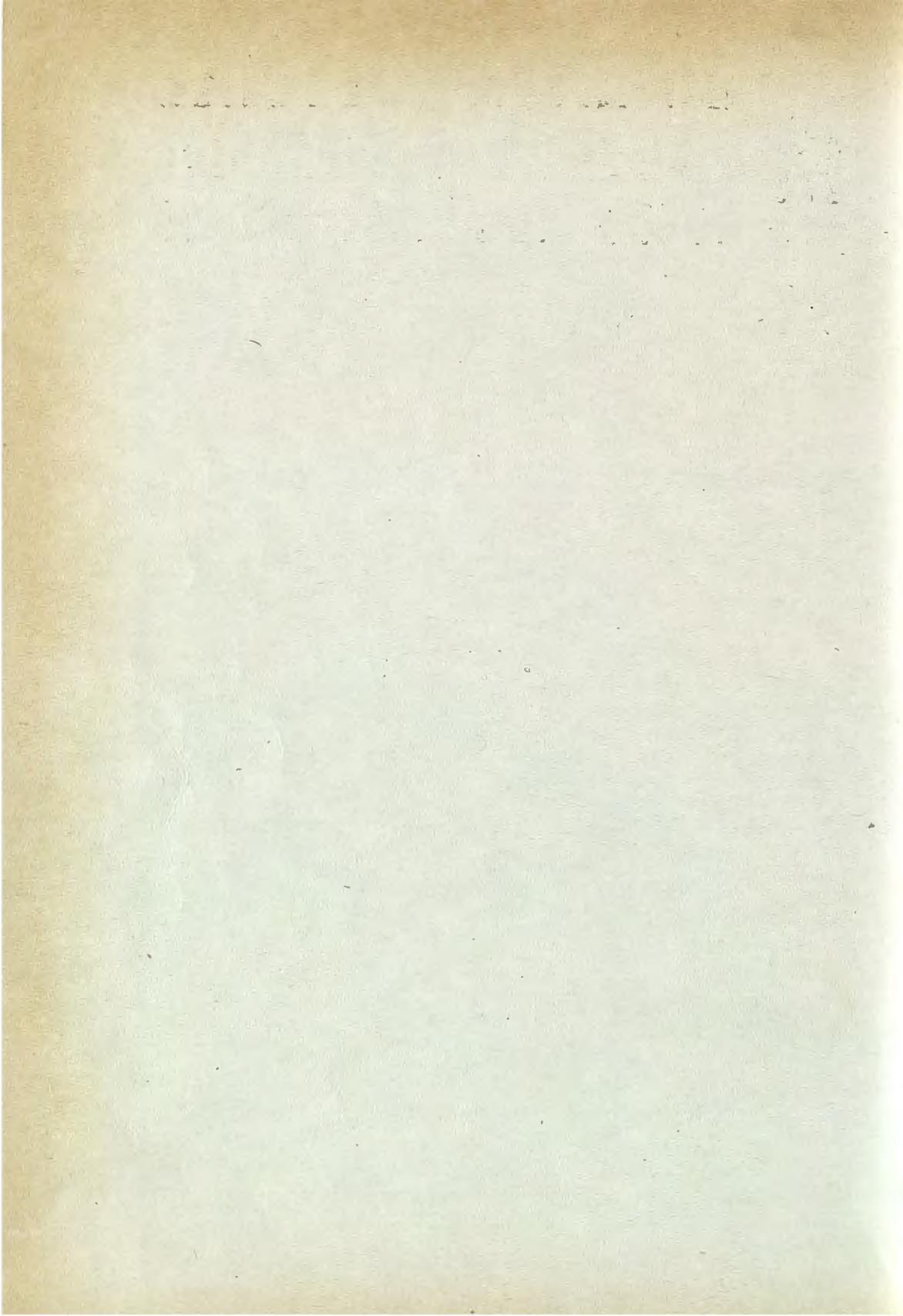


### SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

#### **Nombramientos, situaciones e incidencias**

**MINISTERIO DE EDUCACION**  
**DIRECCION GENERAL DE PERSONAL**

*Profesorado de Educación General Básica.*—Resolución por la que se publica la adjudicación provisional de los concursos especiales de Escuelas Maternales y de Párvulos; restringido de traslados y secciones de los Colegios Nacionales de Prácticas de las Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de Educación General Básica convocada en 25 de enero de 1979.



De conformidad con lo dispuesto en la convocatoria de los concursos especiales de escuelas maternas y de párvulos, restringido de traslados, Secciones de los Colegios Nacionales de Prácticas de las Escuelas Universitarias de Formación de Profesorado de Educación General Básica, publicada por Resolución de 25 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de febrero),

Esta Dirección General ha dispuesto:

1.º Publicar la adjudicación provisional de destinos de los referidos concursos, concediéndose un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente al en que se publique esta Resolución en el «Boletín Oficial» del Departamento, para las reclamaciones a que hubiere lugar.

Se concede, asimismo, un plazo de quince días naturales para la renuncia de los destinos adjudicados a los concursantes que hubieren solicitado condicionalmente y no hayan coincidido con sus cónyuges en la misma localidad.

En las provincias de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, así como para los que presten sus servicios en el extranjero, los plazos que se indican se considerarán ampliados cinco días más.

Las reclamaciones o renunciaciones serán remitidas directamente a esta Dirección General dentro del plazo marcado. También podrán remitirse por cualquiera de las formas indicadas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, siempre que se haga dentro del plazo marcado. Las Delegaciones Provinciales que reciban alguno de estos escritos los remitirán con toda urgencia en el mismo día que hayan tenido entrada.

2.º Eliminar de las plazas a proveer en estos concursos las siguientes vacantes anunciadas en los mismos:

#### Concurso de Párvulos

*Provincia de Badajoz.*—Novelda del Guadiana, Ayuntamiento de Badajoz, una plaza de consortes por anuncio incorrecto.

Valencia Ventoso, Ayuntamiento el mismo, una plaza del voluntario por ser vacante de régimen ordinario.

*Provincia de Ceuta.*—Ceuta, Ayuntamiento el mismo, dos plazas, una de cada turno por ser vacantes de Anejas, entre las que se incluyen.

*Provincia de Córdoba.*—Córdoba, Ayuntamiento el mismo, dos vacantes, una de cada turno, por no estar creadas con anterioridad a 1 de septiembre de 1978.

Huertas Bajas, Ayuntamiento de Cabra, la plaza anunciada a consorte por estar suprimida.

*Provincia de La Coruña.*—La Coruña, Ayuntamiento el mismo, dos plazas, una de cada turno.

Entrepuentés-Portomouro, Ayuntamiento de Valle del Dubra, una plaza de consortes.

Ribeira, Ayuntamiento el mismo, una plaza del turno voluntario.

Sionilla, La, Ayuntamiento de Santiago, se elimina la plaza de consorte por ser unidad habilitada.

*Provincia de Granada.*—Algarinejo, Ayuntamiento el mismo, una plaza del voluntario, por ser aula habilitada.

Almuñécar, Ayuntamiento el mismo, dos plazas, una de cada turno, por la misma causa que la anterior.

Ferreira, Ayuntamiento el mismo, una plaza de consortes, por las mismas causas que las anteriores.

Granada, Ayuntamiento el mismo, dos plazas, una de cada turno, por ser aulas habilitadas.

*Provincia de Logroño.*—Arnedo, Ayuntamiento el mismo, una plaza del voluntario por duplicidad en su anuncio.

*Provincia de Madrid.*—Cobeña, Ayuntamiento el mismo, se elimina una plaza de consorte por estar cubierta en propiedad definitiva.

Majadahonda, Ayuntamiento el mismo, una plaza del turno voluntario por estar cubierta en propiedad definitiva.

*Provincia de Málaga.*—Alora, Ayuntamiento el mismo, cuatro vacantes, dos de cada turno.

*Provincia de Oviedo.*—Santa Ana, Ayuntamiento de Langreo, se elimina una plaza de consortes, por estar cubierta en propiedad definitiva.

*Provincia de Salamanca.*—Guijuelo, Ayuntamiento el mismo, seis vacantes, tres de cada turno, por no tener creación legal.

Salamanca, Ayuntamiento el mismo, cuatro vacantes, dos de cada turno, por el mismo motivo que las anteriores.

*Provincia de Santa Cruz de Tenerife.*—Aguagarcía, Ayuntamiento de Ta-coronte, una plaza de consortes por estar propuesta su supresión.

Arona, Ayuntamiento el mismo, dos vacantes, una de cada turno, por la misma causa que la anterior.

Barrio La Alegría, Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, tres vacantes, dos de consortes y una del voluntario por supresión.

Caleta, La, Ayuntamiento de Los Silos, una plaza del voluntario por la misma causa que las anteriores.

Corujera, La, Ayuntamiento de Santa Ursula, cinco vacantes, tres de consortes y dos del voluntario, por estar propuesta la supresión.

Cuesta, La, Ayuntamiento de La Laguna, dos plazas, una de cada turno por las mismas causas que las anteriores.

Cruz del Camino, Ayuntamiento de La Matanza de Acentejo, una plaza de consortes, por estar propuesta la supresión.

Degollada, La, Ayuntamiento de Arico, cuatro vacantes, dos de cada turno, por las mismas causas que las anteriores.

Escabonal, El, Ayuntamiento de Güimar, una plaza de consortes por estar propuesta la supresión.

Esperanza, La, Ayuntamiento de El Rosario, una plaza del voluntario por la misma causa que la anterior.

Fañabe, Ayuntamiento de Adeje, dos plazas, una de cada turno, por estar propuesta la supresión.

Fasnia, Ayuntamiento el mismo, dos vacantes, una de cada turno, por la misma causa que la anterior.

Lomo Pelado, Ayuntamiento de El Rosario, 853 habitantes, dos plazas, una de cada turno, por las mismas causas que las anteriores.

Monte Breña, Ayuntamiento de Mazo, una plaza de consortes, por la misma causa que las anteriores.

Palmar, El, Ayuntamiento de Buenavista del Norte, dos vacantes, una de cada turno, por las mismas causas que las anteriores.

Porís de Abona, Ayuntamiento de Arico, una plaza de consortes por supresión.

Puntagorda, Ayuntamiento el mismo, dos vacantes, una de cada turno, por estar propuesta la supresión.

San Andrés, Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, tres vacantes, dos de consortes y una del voluntario, por las mismas causas que las anteriores.

San Sebastián (Realejo Bajo), Ayuntamiento de Los Realejos, dos vacantes, una de cada turno.

Santa Cruz de Tenerife (El Pilar), Ayuntamiento el mismo, dos vacantes, una de cada turno.

Tigalete, Ayuntamiento de Mazo, una plaza de consortes.

Tijarafe, Ayuntamiento el mismo, dos vacantes, una de cada turno.

Verada Lomadas, Ayuntamiento de San Andrés y Sauces, una plaza del voluntario.

*Provincia de Tarragona.*—Amposta, Ayuntamiento el mismo, una plaza del turno voluntario por estar cubierta en propiedad definitiva.

*Provincia de Zaragoza.*—Aniñón, Ayuntamiento el mismo, una plaza de consortes por corresponder su anuncio al concurso general.

Caspe, Ayuntamiento el mismo, se elimina una plaza de consortes por ser unidad no creada.

### Concurso restringido

#### Plazas de Profesor:

*Provincia de Málaga.*—Málaga, Ayuntamiento el mismo, categoría A), se eliminan 10 vacantes, cinco de cada turno.

#### Plazas de Profesora:

*Provincia de Málaga.*—Málaga, Ayuntamiento el mismo, categoría A), seis vacantes, tres de cada turno.

*Provincia de Zamora.*—Zamora, Ayuntamiento el mismo, categoría B), dos vacantes, una de cada turno, por ser de Anejas entre las que se incluyen.

### Concurso de anejas

#### Plazas de Profesora:

*Provincia de Málaga.*—Málaga, Ayuntamiento el mismo, dos plazas, una de cada turno, por no existir como tales.

3.º Incluir entre las plazas a proveer en estos concursos las siguientes vacantes:

### Concurso de Párvulos

*Provincia de Alava.*—Murguía, Ayuntamiento Zuya, 496 habitantes, una plaza a consortes.

*Provincia de Badajoz.*—Pueblo Nuevo del Guadiana, Ayuntamiento Badajoz, 2.094 habitantes, una plaza a consortes.

*Provincia de La Coruña.*—Guimarans-Bugallido, Ayuntamiento Ames, habitantes 148, una plaza a consorte.

Iglesias-Cacheiras, Ayuntamiento Teo, 75 habitantes, una plaza a consortes.

Ramallosa, Ayuntamiento Teo, 164 habitantes, una plaza a consortes.

Raxo-Cacheiras, Ayuntamiento Teo, 77 habitantes, una plaza a consortes.

Tapia, Ayuntamiento Ames, 221 habitantes, una plaza a consortes.

Viduido, Ayuntamiento Ames, 150 habitantes, una plaza a consortes.

*Provincia de León.*—San Martín del Camino, Ayuntamiento Santa María del Rey, una vacante a consortes.

Trobajo del Camino, Ayuntamiento San Andrés del Rabanedo, una vacante a consortes.

*Provincia de Lugo.*—Barrela, La, Ayuntamiento Carballedo, 150 habitantes, una plaza a consortes.

San Clodio, Ayuntamiento Ribas del Sil, 726 habitantes, una plaza a consortes.

Vicedo, Ayuntamiento el mismo, 1.042 habitantes, una plaza a consortes.

*Provincia de Madrid.*—Grñón, Ayuntamiento el mismo, 1.047 habitantes, una plaza a consortes.

Pinto, Ayuntamiento el mismo, dos vacantes, una a cada turno.

Torrejón de la Calzada, Ayuntamiento el mismo, 425 habitantes, una plaza a consortes.

Torrelodones, Ayuntamiento el mismo, 1.820 habitantes, una plaza a consortes.

Valdemoro, Ayuntamiento el mismo, 6.270 habitantes, dos plazas, una a cada turno.

*Provincia de Orense.*—Orense, Ayuntamiento el mismo, 63.156 habitantes, dos plazas, una a cada turno.

Sandianes, Ayuntamiento el mismo, 289 habitantes, una plaza a consortes.

*Provincia de Oviedo.*—Avilés, Ayuntamiento el mismo, 67.186 habitantes, cuatro vacantes, dos a cada turno.

Cangas de Narcea, Ayuntamiento el mismo, 4.826 habitantes, una plaza a consortes.

Oviedo, Ayuntamiento el mismo, 130.021 habitantes, una plaza a consortes.

*Provincia de Santander.*—Matamorosa de Enmedio, Ayuntamiento el mismo, una plaza a consortes.

*Provincia de Segovia.*—Carbonero el Mayor, Ayuntamiento el mismo, habitantes 1.550, se incluye una plaza a consortes.

*Provincia de Teruel.*—Teruel, Ayuntamiento el mismo, 24.856 habitantes, una vacante al voluntario.

### Concurso restringido

#### Plazas de Profesor:

*Provincia de Almería.*—Adra, Ayuntamiento el mismo, categoría C), una plaza al turno de consortes.

Almería, Ayuntamiento el mismo, categoría B), nueve vacantes, cinco al turno de consortes y cuatro al voluntario.

*Provincia de Logroño.*—Logroño, Ayuntamiento el mismo, categoría B), tres vacantes, dos a consortes y una al voluntario.

*Provincia de Melilla.*—Melilla, Ayuntamiento el mismo, localidad categoría B), dos vacantes del voluntario.

#### Plazas de Profesora:

*Provincia de Barcelona.*—Cornellá, Ayuntamiento el mismo, 72.220 habitantes, localidad categoría B), una plaza al voluntario.

*Provincia de Soria.*—Soria, Ayuntamiento el mismo, una plaza categoría C), al turno de consortes.

### Concurso de anejas

#### Plazas de Profesora:

*Provincia de Ceuta.*—Ceuta, Ayuntamiento el mismo, 67.187 habitantes, dos plazas, una a cada turno, párvulos.

*Provincia de La Coruña.*—Santiago, Ayuntamiento el mismo, 67.187 habitantes, dos plazas, una a cada turno, párvulos.

*Provincia de Zamora.*—Zamora, Ayuntamiento el mismo, siete vacantes, cuatro al turno de consortes y tres al voluntario.

Estas plazas que se anuncian en los respectivos concursos podrán ser solicitadas por los que a ello tengan derecho, en el plazo y forma señalados en el número primero de esta Resolución.

Los que no hayan concursado y soliciten alguna de estas nuevas vacantes, habrán de acompañar a su instancia hoja de servicios cerrada en 1 de septiembre de 1978 y certificada por la correspondiente Delegación Provincial de Educación y Ciencia, más la documentación exigida para la especialidad en que desea participar.

Asimismo, se incluyen las siguientes rectificaciones, haciéndose constar la provincia a la que corresponden y las causas de las mismas.

*Provincia de Córdoba.*—Córdoba, Ayuntamiento el mismo, se rectifican todas las plazas anunciadas en el sentido de que son de categoría A) y no B).

*Provincia de Madrid.*—Alcorcón, Ayuntamiento el mismo, se rectifican todas las plazas anunciadas en el sentido de que todas ellas son de categoría C) y no B) como se anunciaron.

*Provincia de Salamanca.*—Sotoserrano, Ayuntamiento el mismo, 901 habitantes, la plaza anunciada a consorte corresponde al voluntario.

*Provincia de Toledo.*—Talavera de la Reina, Ayuntamiento el mismo, se rectifican todas las plazas anunciadas al voluntario como de categoría B), pues todas ellas son de categoría C).

Toledo, Ayuntamiento el mismo, se rectifican todas las plazas de ambos turnos, anunciadas como categoría B), siendo de categoría C).

*Provincia de Valencia.*—Benimamet, Ayuntamiento el mismo, categoría C), se rectifican todas las vacantes anunciadas en el sentido de que pertenecen al Ayuntamiento de Valencia.

*Provincia de Zamora.*—Zamora, Ayuntamiento el mismo, se rectifican todas las plazas en el sentido de que la categoría es B).

#### Estimación de reclamaciones

4.º Acceder a las reclamaciones presentadas por los Profesores que a continuación se relacionan ordenados alfabéticamente por apellidos:

Aldasoro Medrano, Francisco. Se incluyen tres vacantes en Logroño para concurso restringido.

Alvarez García, Esther. Se incluyen las plazas de escuelas anejas de Zamora que reclama.

Aragón González, María Isabel. Se rectifica la categoría de Toledo y Talavera de la Reina en el sentido que son de C).

Arnedo Alvarez, Luis. Se incluyen tres plazas de Logroño para su provisión por Profesores en concurso restringido.

Arranz Morales, Jaime. Se tiene en cuenta su reclamación y se cuentan los servicios como dobles.

Buño Sierra, Aníbal. Se da trámite a su petición del concurso restringido.

Carrasco Rodríguez, María Jesús. Se le reconoce la puntuación de 6,007.

Carrera Caparrós, Antonia. Se eliminan dos plazas de la escuela aneja de Málaga.

Cid Cadavid, María Esther. Se incluyen las vacantes de párvulos que reclama.

Conde Martínez, María del Carmen. Se rectifica su puntuación que queda en 7,205.

Contra Lozano, Angel y tres más. Se incluyen las plazas que reclama de las escuelas anejas de Zamora.

China García, Aida Lina. Se eliminan las vacantes a que alude.

Delgado González, María Luisa. Se le reconoce la puntuación que reclama.

Domínguez Reboiras, María del Pilar. Se incluyen las plazas que reclama.

Elorza Sáez, María Aránzazu. Se incluye su petición del concurso de párvulos.

Escalona Concepción, Víctor Angel. Se incluyen las vacantes que reclama en Logroño.

Espiniella de la Vega, Restituta. Se elimina la vacante de Santa Ana.

Fernández Bigotes, Araceli. En cuanto a que se incluyen las vacantes de Trobajo del Camino y San Martín del Camino; no existen plazas en el resto de las localidades citadas. Las vacantes de León se han creado con posterioridad a 1 de septiembre de 1978.

Fernández Suberviola, Vicente. Por la presente Resolución se incluyen las vacantes de Logroño dándose nuevo plazo de petición.

Fraiz Barreiro, María Dolores.—Se elimina la plaza a que alude en su escrito.

García Fernández, Agustín. En la relación de nuevo anuncio se incluyen las plazas de Logroño.

Gómez Ferreiros, Concepción. Se incluye la vacante que reclama.

Gómez Moya, María del Carmen. Se da trámite a su petición del concurso restringido.

González Alonso, José Carmelo. Se incluyen las vacantes que reclama en Logroño capital.

González Alvarez, María Angela. Por la presente Resolución se incluye una plaza más en Oviedo capital.

González Alvarez, María de los Angeles. Estimar la puntuación que reclama, es la que se le ha asignado.

González Nieto, María Pía. Se rectifica la puntuación de la Profesora contra la que reclama.

Herrero Diosdado, Amelia. Se considera a Zamora como de categoría B).

Jarque Julián, Josefa. En cuanto a que se incluye una plaza en Teruel, las dos restantes son párvulos de la aneja y se han de cubrir por concurso de esta especialidad.

Jiménez Ibáñez, Antonio. En la relación de nuevas inclusiones se publican tres vacantes de Logroño para Profesores.

López Cubeiro, Francisco. Se eliminan las plazas de párvulos de Guijuelo.

López Gómez, Angel. Por la presente Resolución se incluyen las vacantes de Logroño, dándose plazo para solicitarlas.

López Rodríguez, María del Carmen. Se rectifica la puntuación de la Profesora contra la que reclama.

López Sánchez, Carlos. Se incluyen las plazas de Logroño que reclama.

Martín Barriuso, Eliézer. Se tiene en cuenta su procedencia y se cuentan servicios como dobles.

Martín Rincón, Estanislao. Se rectifica la categoría de Toledo y Talavera de la Reina que es C).

Martín Torre, Manuel Clemente. Se incluyen las vacantes que reclama en Logroño capital.

Martínez Andrés, Eusterio. Se rectifica la categoría de Toledo que es C).

Martínez Valdés, María Blanca. Por la presente Resolución se incluye una plaza más en Oviedo capital.

Méndez Torres, Aureliano. Se efectúa la corrección que solicita.

Monferer Benages, Horacio P. Se rectifica el Ayuntamiento de Benimamet, ya que pertenece al término municipal de Valencia.

Molino Ibáñez, José Luis. Se da trámite a su petición del concurso restringido.

Núñez Sánchez, Francisco B. Se da trámite a su petición del concurso restringido.

Núñez Vila, María Teresa. Se rectifica su puntuación.

Ortega Carrasco, Mercedes. Se le reconoce la puntuación que reclama.

Paniagua Vega, María Sagrario. Se da trámite a su petición del concurso restringido.

Perea López, María Pilar. Se rectifica la puntuación de la Profesora contra la que reclama.

Pérez Muñoz, Aurea. Se rectifica la puntuación de la Profesora contra la que reclama.

Pérez Solís, María. En cuanto a que se rectifican los censos de varias poblaciones de esta provincia.

Pose Suárez, José Antonio. Se tramita su petición como Licenciado.

Puche Hernández, Juan Francisco. Se da trámite a su petición del concurso restringido.

Sainz Pardo, Pablo. Por la presente Resolución se incluyen tres vacantes en Logroño, dándose nuevo plazo de peticiones.

San Segundo Sánchez, Félix. Estimar se da trámite a su petición por el turno de consortes.

Sánchez López, Santos. Se rectifica la categoría de la población de Zamora.

Sánchez Márquez, Amable. Se le reconoce la puntuación que reclama.

Sanz de las Heras, Angela Victoria. Se incluye la plaza que reclama.

Saura Maimo, Carmen. Se rectifica la puntuación de la Profesora contra la que reclama.

Sebastián Sendino, María Esther. Se rectifica la puntuación de la Profesora contra la que reclama.

Suárez Fernández, María Guillermina Teresa. Por la presente Resolución se incluye una plaza más en Oviedo capital.

Torrea, Sánchez, María Pilar. Se elimina la plaza de Aniñón del concurso de párvulos.

Tortajada Gutiérrez, Francisca. Se le reconoce la puntuación de 6,007.

Trancón Rodríguez, Eva María. En cuanto a que las vacantes que reclama en Plasencia se anuncian a concurso general de traslados por haber quedado desiertas de concursos de la especialidad anteriores.

Vilar Armas, María. Se elimina la plaza a que alude en su escrito.

### Desestimación de reclamaciones

5.º Desestimar las siguientes reclamaciones o peticiones por no asistir el derecho a los interesados, ordenadas asimismo por alfabético de apellidos.

Abad Ovejero, María del Carmen. No procede localidad de más de 10.000 habitantes.

Alonso Fernández, Porfirio. La puntuación otorgada por la Delegación Provincial es la correcta, pues el Decreto de 5 de febrero de 1959 dice que los servicios se contarán desde el último destino obtenido.

Abadía Abiol, María Jesús. En 1 de septiembre de 1978 no tenía los dos años de servicios exigidos a los que concursan como Licenciados.

Abella García, María del Carmen. No justifica estar incluida en ninguno de los apartados del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959.

Acosta López, María Teresa. No acompaña hoja de servicios, exigida en la convocatoria.

Acosta Vallino, María del Carmen. No está incluida en ninguno de los apartados del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959.

Aguilera Egea, Amalia. Las vacantes de Bullas de párvulos no han sido creadas en 1 de septiembre de 1978.

Ahuir Castell, Josefa María. Por pertenecer su cónyuge a Organismo autónomo creado con posterioridad a 1 de septiembre de 1978.

Alba Colón, Marina. No puede solicitar en concurso restringido por no reunir ninguna de las condiciones establecidas en el artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959.

Alba Menéndez, María Aida. No está legitimada para solicitar sin consumir plaza.

Alba Remola, María Montserrat. En 1 de septiembre de 1978 no tiene los dos años de servicios exigidos a los que concursan como Licenciados.

Albacete Romani, María del Carmen. No acompaña hoja de servicios justificativa de que tiene dos años de servicios en escuela nacional.

Alcañiz Mascuán, Jesús. En 1 de septiembre de 1978 no tiene los dos años de servicios exigidos a los que concursan en su condición de Licenciados.

Aliacer Gayán, Carmen. El destino desde el que solicita lo obtuvo como especialista en párvulos.

Almazán Barrio, María de la Encarnación. Las plazas a que alude han salido para su provisión en concurso general de traslados por ser desiertas del concurso de la especialidad. Su procedencia de 10.000 es por párvulos no obtenida en régimen general de provisión.

Almela Ortiz, Concepción. No procede de la localidad de censo superior a 10.000 habitantes.

Alonso Alamo, Felicia. No tiene los dos años de servicios exigidos en 1 de septiembre de 1978 a los que participan como Licenciados.

Alonso Baquero, Primitivo. No tiene en 1 de septiembre de 1978 los dos años de servicios exigidos a los que concursan como Licenciados.

Alonso Fierro, Celia. No justifica ser Licenciada en Letras o Ciencias.

Alós Jornet, José. No se da trámite a su petición por no haber desempeñado durante dos años servicios en escuela nacional.

Alvarez Antuña, María del Pilar. No justifica su condición de parvulista documentalmente.

Alvarez Argüelles, Marina Alfreda. No procede de localidad superior a 10.000 habitantes obtenida en régimen general.

Alvarez Cabezas, Floripes. No procede el anuncio en concurso de párvulos que no tengan creación legal en 1 de septiembre de 1978.

Alvarez de la Calle, José. La Licenciatura en Derecho no está incluida en apartado c) del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959.

Alvarez Díaz, Francisco. No está legitimado para participar en este concurso restringido.

Alvarez García, María Concepción. Uná vez efectuada la petición no procede alterar el orden de prelación de conformidad con las normas de la convocatoria.

Alvarez Laviana, María Teresa. No justifica reunir ninguna de las condiciones del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959.

Alvarez Reguedas, Francisco. En 1 de septiembre de 1978 no tiene los dos años de servicios exigidos a los que concursan como Licenciados.

Alvarez Rodríguez, María Jesús. La puntuación otorgada por la Delegación Provincial de Barcelona es correcta.

Alvariño Herrero, Luis Enrique. No justifica tener los dos años de servicio exigidos a los que concursan como Licenciados.

Amante Pérez, Mercedes. No se da trámite a su petición por no tener en 1 de septiembre de 1978 dos años de permanencia en escuela nacional.

Amarilla Valiente, Hemérita. En 1 de septiembre de 1978, fecha en que tienen efectos los nombramientos de este concurso, no ha cumplido el período mínimo de excedencia.

Amezaga Espalza, María Begoña. No justifica en 1 de septiembre de 1978 los dos años de servicios exigidos a los que concursan como Licenciados.

Amigo Pose, María del Carmen. No justifica ninguna de las condiciones establecidas en el artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959.

Andrés Martínez, Victoria. No procede el anuncio de las dos plazas de párvulos de Soria por estar creadas en 21 de septiembre de 1978, fecha posterior a la límite de 1 de septiembre de 1978 establecida en la convocatoria.

Andrés Mayoral, Antonio. Su puntuación correcta es 2,0005.

Andrino González, Rosario. Toda vez que el cónyuge ha tomado posesión de la plaza en la localidad que solicita con anterioridad a 1 de septiembre de 1978.

Antón Moria, José María. No tiene en 1 de septiembre de 1978 los dos años de servicios exigidos a los que concursan como Licenciados.

Antuña Rodríguez, Fernando. El INP no tiene la condición de Organismo Autónomo sino de Entidad Gestora de la Seguridad Social.

Aparicio Simón, Matías. No puede concursar por no tener en 1 de septiembre de 1978 los dos años de servicios exigidos a los Licenciados.

Aracil Zabala, María. No justifica documentalente su condición de diezmillista.

Arce Santos, Luis. El INP no tiene la condición de Organismo Autónomo sino de Entidad Gestora de la Seguridad Social.

Arenal Fernández Ana María. No justifica su condición de parvulista.

Arions Pérez, Paulina. Su procedencia de 10.000 es por párvulos no obtenida en régimen general de provisión.

Arias Prieto, Consuelo. En 1 de septiembre de 1978 no tiene los dos años de servicios exigidos a los que concursan como Licenciados.

Armario Martínez, María Dolores. No tiene dos años de escuela nacional.

Arranz-Fernández, Carmen. El INP no es Organismo Autónomo sino Entidad Gestora de la Seguridad Social.

Arroyo Martín, Manuel. No procede de localidad de más de 10.000 habitantes.

Arrue Ochoa de Eguileor, Antonia. No justifica licenciatura antes de 1 de septiembre de 1978.

Adruego Eroles, Eduardo. No acredita tener la licenciatura en 1 de septiembre de 1978.

Auresanz Pardina, Antonia. No justifica su condición de Licenciada.

Avilés Escribano, Fulgencio. El INP no tiene la condición de Organismo Autónomo sino de Entidad Gestora de la Seguridad Social.

Avilés López, María del Carmen. No acompaña hoja de servicios justificativa de que ostenta dos años de servicio en escuela nacional.

Ayuso Miguel, Mateo. No justifica licenciatura antes de 1 de septiembre de 1978.

Azarín Tobías, María Teresa. No tiene en 1 de septiembre de 1978 los dos años de servicios exigidos a los que concursan como Licenciados.

Balas Terdón, Agapito. No procede de localidad de censo superior a 10.000 habitantes.

Balcones García, Domingo. La localidad de su procedencia es de censo inferior a 10.000 habitantes según el nomenclátor oficial vigente.

Baltar Monteagudo, Dolores. El título de Económicas no está recogido en el apartado c) del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959.

Barbero López, Joaquina. La licenciatura en Derecho no está incluida en el apartado c) del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959.

Barcelona Martín, Felisa. No procede el anuncio de las vacantes que reclama en Cartagena por no estar creadas en 1 de septiembre de 1978.

Bárcena Castrillo, Crescencia. No está legitimada para solicitar en concurso restringido ya que su procedencia de régimen general es en localidad de censo inferior a 10.000 habitantes.

Bardina Catalán, Rosario. No puede participar por el turno de consorte por estar destinada en el mismo término municipal que su cónyuge.

Barrabes Domenech, María Ana. En 1 de septiembre de 1978 no tiene los dos años de servicios exigidos a los que concursan como Licenciados.

Barrio Agayar, María Angeles. Su procedencia de 10.000 la tiene por párvulos.

Barrios Rodríguez, Emilia. No justifica su condición de parvulista.

Bastaras Barrios, Antonia. Su plaza de procedencia es de censo inferior a 10.000 habitantes según el nomenclátor oficial vigente.

Batlle Calvo, María Jesús. Es correcto el anuncio de vacantes en Santiago, toda vez que no procede el anuncio en concurso de párvulos de plazas que no están creadas en 1 de septiembre de 1978.

Bautista Fernández, Antonio. En 1 de septiembre de 1978 no tiene los dos años de servicios exigidos a los que concursan como Licenciados.

Bauza Tomás, María José. No acompaña la preceptiva hoja de servicios.

Bejarano Alcázar, Encarnación. Una vez presentada la petición no procede eliminar ninguna de las plazas solicitadas.

Bello González, Concepción. Al ser localidad de censo superior a 10.000 habitantes se ignora el nombre concreto de los centros donde se ubican las vacantes.

Benimell Mira, Filomena. El INP no tiene la condición de Organismo Autónomo sino de Entidad Gestora de la Seguridad Social.

Benítez Cano Ramos, María Angeles. Las vacantes que reclama como desiertas del concurso de la especialidad corresponden a concurso general de traslados, si bien al ser Villanueva de la Serena localidad de censo superior a 10.000 habitantes se anuncia a concurso restringido.

Benítez Labra, Martina. No justifica su condición de parvulista.

Benítez Peñate, América. No tiene en 1 de septiembre de 1978 los dos años de servicios exigidos a los que concursan como Licenciados.

Benítez Rivera, José Antonio. No puede optar a vacantes en escuelas anejas sino tiene aprobada la oposición de la especialidad.

Beresaluze Díez, Rosario. No tiene dos años de servicios en escuela nacional.

Bernal Andrés, María del Carmen. No se da trámite a su petición de turno de consorte por no estar su cónyuge destinado en Zaragoza en 1 de septiembre de 1978.

Bernardo Vera, José María. No justifica haber terminado los estudios de la licenciatura antes de 1 de septiembre de 1978.

Blasco Argente María Gracia. No puede solicitar en concurso restringido por no haber desempeñado de hecho dos años de servicios en colegio nacional conforme se exige a los Licenciados.

Blázquez Martínez, Pía Cándida. No está legitimada para concursar sin consumir.

Blázquez Vicente, Carmen. No tiene procedencia de 10.000 obtenida en régimen general.

Borja Lorenzo, María Pilar. No justifica su condición de parvulista ni acompaña ninguno de los documentos preceptivos para el turno consorte.

Borondo Espejo, Antonio Manuel. No justifica haber finalizado estudios de licenciatura antes de 1 de septiembre de 1978.

Breva Sanchis, Mireuel Angel. La localidad desde la que solicita es de censo inferior a 10.000 habitantes según el nomenclátor oficial vigente.

Brotat Esther, Juan. La localidad desde la que solicita es de censo inferior a 10.000 habitantes según el nomenclátor oficial vigente.

Bruña Barbero, Margarita. En 1 de septiembre de 1978 no justifica los dos años de servicios exigidos a los que concursan como Licenciados.

Buendía López, María Dolores. No justifica haber finalizado los estudios antes de 1 de septiembre de 1978.

Buendía Romero, Miguel. No acompaña la documentación preceptiva.

Bueno Losada, José. En 1 de septiembre de 1978 no tiene los dos años de servicios exigidos a los que concursan como Licenciados.

Buill Callán, Juan José. No está incluido en ninguno de los apartados del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959.

Cabado Pampín, María Jesús. En 1 de septiembre de 1978 no tiene los dos años de servicios exigidos a los que concursan como Licenciados.

Caballero Castro, Joaquina. No justifica tener en 1 de septiembre de 1978 los dos años de servicios exigidos a los que concursan como Licenciados.

Caballero Castro, Milagros. Las vacantes anunciadas son las correctas.

Cabezuelo González, Julia. El INP no es Organismo Autónomo sino Entidad Gestora de la Seguridad Social.

Cabrera Cordero, Mercedes. No procede el anuncio al concurso de párvulos de plazas que no sean vacantes antes de 1 de septiembre de 1978. Las Profesoras a que alude no están legitimadas para concursar.

Cabrera Parrilla, Irene. No tiene los dos años de servicios en 1 de septiembre de 1978 exigidos a los que participan como Licenciados.

Cabrera Rodríguez, María Concepción. No justifica su condición de parvulista.

Calvete Pardo, Mercedes. No justifica la condición de propietario definitivo del cónyuge ni fecha en la que fue destinado a la localidad que solicita.

Camacho García, María. No acompaña hoja de servicios del cónyuge.

Camarena Fresno, María del Carmen. Las vacantes del presente concurso de párvulos tenían que estar creadas en 1 de septiembre de 1978.

Campabadal Breu, Juan. No puede solicitar en concurso restringido por no reunir ninguna de las condiciones establecidas en el artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959.

Canavés Barceló, Margarita. No tiene en 1 de septiembre de 1978 dos años de servicios en escuela nacional conforme se exige a los Licenciados.

Cano Cano, Juan José. No reúne ninguno de los requisitos establecidos en el artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959.

Cano Cruz, Joaquín. No tiene procedencia de 10.000 obtenida en régimen ordinario de provisión.

Cano González, Alejo. En 1 de septiembre de 1978 no tiene los dos años de servicios exigidos a los que concursan como Licenciados.

Cánovas Belmonte, Jesús. No justifica tener en 1 de septiembre de 1978 los dos años de servicios exigidos a los que concursan como Licenciados.

Cara Serrano, Salvador. La licenciatura en Derecho no está recogida en el apartado c) del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959.

Carbonell Nadal, Daniel. Para poder considerar a Cocentaia censo superior a 10.000 habitantes deberá enviarse el oportuno certificado del INE que justifique la modificación del nomenclátor vigente.

Carceller, Francisco Juan. Es correcta la puntuación que le otorga la Delegación Provincial de Tarragona.

Cardiel Fonseca, Elisa. No procede el anuncio a concurso de párvulos de plazas que no sean vacantes antes del 1 de septiembre de 1978. Las Profesoras a que alude no están legitimadas para concursar.

Caro Yusta, María José. El título que presenta no está recogido en el apartado c) del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959.

Carrión de Alarcón, María Luisa. No tiene procedencia de 10.000 habitantes.

Castaña Sobrou, Raquel. La localidad de su procedencia es de censo inferior a 10.000 habitantes.

Castelao Lastra, María Teresa. No procede el anuncio de plazas en Vegadeo para concurso párvulos por no estar creadas oficialmente antes de 1 de septiembre de 1978.

Castellote Cubells, Francisca. No reúne ninguna de las condiciones establecidas en el artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959.

Castillejo Vilas, Antonia María. No reúne ninguno de los requisitos establecidos en el artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959.

Castillo Martín, Manuel. Las vacantes de anejas son de régimen especial de provisión y no procede su anuncio en concurso general o restringido.

Castillo Martín, Manuel. Es correcta la rotación en Córdoba capital ya que hay que tener en cuenta que se quitaron siete vacantes dadas en el artículo 2.º

Castro Platero, María Angeles. En 1 de septiembre de 1978 no era funcionaria de carrera.

Cavero Marraco, Manuela. No justifica estar en posesión del título de Licenciado antes de 1 de septiembre de 1978.

Caycedo Castillo, Gladys. No justifica su condición de Licenciada.

Cebrián Begara, Julia. No procede el anuncio en concurso de párvulos de plazas que no tengan creación legal en 1 de septiembre de 1978.

Cid Sánchez, Mariano José. En 1 de septiembre de 1978 no tiene los dos años de servicios exigidos a los que concursan como Licenciados.

Cidoncha Bardaje, María Alicia. En 1 de septiembre de 1978 no tiene los dos años de servicios exigidos a los que concursan como Licenciados.

Celis Roldán, Isabel del. En 1 de septiembre de 1978 no tiene los dos años de servicios exigidos a los que concursan como Licenciados.

Cladellas Pollina, María Trinidad. En 1 de septiembre de 1978 no tiene los dos años de servicios exigidos a los que concursan como Licenciados.

Cobano Ortiz, Laura. La rectificación de censo en la localidad a que alude debe referirse a 31 de diciembre de 1975 y estar aprobado por Real Decreto.

Collado Gimenes, María Enriqueta. No reúne ninguna de las condiciones previstas en el artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959.

Collado Linares, María Luisa. El INP no tiene la condición de Organismo Autónomo sino de Entidad Gestora de la Seguridad Social.

Collazos García, Juan Antonio. Es correcto el anuncio de vacantes en Mérida.

Conchillo Jiménez, Antonio José. La puntuación que le otorgó la Delegación Provincial es correcta.

Correa Gamero, Feliciano. Por no tener dos años de servicios en escuela nacional de conformidad con la convocatoria.

Corrochano Gómez, Bernardino. La localidad desde la que solicita es de censo inferior a 10.000 habitantes según el nomenclátor vigente.

Cotallo Navarro, Antonio Juan. Las vacantes de escuelas anejas se cubren por concurso de la especialidad.

Cremades Payá, Víctor M. Por no acreditar fehacientemente tener terminada la licenciatura en 1 de septiembre de 1978.

Crespo Domínguez, María Jesús. No está incluida en ninguno de los apartados del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959.

Criado Almanza, Carlota Clara. No procede anunciar a concurso de párvulos plazas que no hayan sido creadas antes de 1 de septiembre de 1978.

Criado Garrido, Angela. El INP no tiene la condición de Organismo Autónomo sino de Entidad Gestora de la Seguridad Social.

Cubo Martín, Adela. No está incluida en ninguno de los apartados del artículo 15 del Decreto de 15 de febrero de 1959.

Cuerda Fernández, Teresa de la. El INP no tiene la condición de Organismo Autónomo sino de Entidad Gestora de la Seguridad Social.

Cuñado Castrillo, María Victoria. No procede de localidad superior a 10.000 habitantes obtenida por régimen general.

Curras Bosch, María Dolores. Por haber tomado posesión el cónyuge de la plaza en la localidad que solicita con posterioridad a 1 de septiembre de 1978.

Couceiro Pérez, María del Pilar. El cónyuge tomó posesión del destino en la plaza de la localidad que solicitó la interesada con posterioridad a 1 de septiembre de 1978.

Curt Fernández de la Mora, Mercedes. No justifica tener en 1 de septiembre de 1978 los dos años de servicios exigidos a los que concursan como Licenciados.

Chapado González, Jesús. No está incluido en ninguno de los apartados del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959.

Chisuert Estareíles, Asunción. En 1 de septiembre de 1978 no tiene los dos años de servicios que se exigen a los que participan por su condición de Licenciado.

Dapena Alfonso, Eulalia. No reúne ninguna de las condiciones establecidas en el artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959.

Dasi Sirera, María Dolores. No reúne ninguno de los requisitos establecidos en el artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959.

Davia Moratilla, Lina. No tiene dos años en escuela nacional.

Delgado Illanas, Juan Cruz. La localidad desde la que solicita es de censo inferior a 10.000 habitantes según el nomenclátor oficial vigente.

Delgado Tejero, Julián. La localidad desde la que solicita es de censo inferior a 10.000 habitantes según el nomenclátor oficial vigente.

Díaz Becerra, María Soledad. No acompaña documentación preceptiva para solicitar por el turno de consorte.

Díaz de la Cruz, Juan. No reúne ninguna de las condiciones establecidas en el artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959.

Díaz Docando, Oliver. Su procedencia es de censo inferior a 10.000 habitantes.

Díaz Fernández, María Luisa. No justifica reunir ninguna de las condiciones del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959.

Díaz Janeiro, María Teresa. La ONCE no está relacionada entre los Organismos Autónomos que figuran en el Decreto de 14 de junio de 1962.

Díaz Pijoán, Dolores. No justifica mediante el oportuno certificado del INE la rectificación del nomenclátor vigente en lo que se refiere al censo de Vendrell.

Díaz Seara, María del Pilar. No se da trámite a su petición por haber sido presentada fuera del plazo establecido.

Díaz Díaz, María Teresa. No justifica reunir ninguna de las condiciones establecidas en el artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959.

Díez González, María Purificación Bibiana. Para el concurso de párvulos no procede el anuncio de plazas que no tengan creación legal antes de 1 de septiembre de 1978.

Dieste Dieste, Elías A. En 1 de septiembre de 1978 no tiene los dos años de servicios exigidos a los que concursan como Licenciados.

Díez Izquierdo, Tomás. En 1 de septiembre de 1978 no tiene los dos años de servicios exigidos a los que concursan como Licenciados.

Dimas Núñez, Carmen. No reúne ninguna de las condiciones previstas en el artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959.

Domenech Alba, María Carmen. No tiene en 1 de septiembre de 1978 los dos años de servicios exigidos a los que participan por su condición de licenciados.

Domenech Milá, Rosa María. En 1 de septiembre de 1978 no tiene los dos años de servicios exigidos a los que concursan como licenciados.

Domínguez Gallego, Rosa. Sólo procede puntuarle desde 1 de septiembre de 1977, fecha en que sus compañeras de cursillo se posesionaron de escuela de la especialidad. Su puntuación correcta es 3,007.

Dorta Darias, Ascensión. No reúne ninguna de las condiciones establecidas en el artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959.

Elfau Escudero, María Dolores. La localidad de su procedencia es de censo inferior a 10.000 habitantes según el nomenclátor oficial vigente.

Embid Herraís, Benedicta. No está legitimada para concursar sin consumir plaza.

Encinas Espeso, José María. En 1 de septiembre de 1978 no tiene los dos años de servicios exigidos a los que concursan como licenciados.

Engidanes Ibáñez, Teresa. No tiene en 1 de septiembre de 1978 los dos años de servicios exigidos a los que participan como licenciados.

Escartín Escartín, María Jesús. No está legitimada para solicitar en concurso restringido al no proceder de censo superior a 10.000 habitantes obtenida en régimen general.

Escobar Montes, Rosario. No puede participar por el turno de consorte, el INP no tiene la condición de Organismo autónomo, sino de Entidad gestora de la Seguridad Social.

Escolano Ortega, María Luisa. El cónyuge no acredita estar posesionado de su destino en 1 de septiembre de 1978. Asimismo no hace constar el número de registro personal.

Escudero Gómez, José. En esta fase del concurso no procede la inclusión de vacantes.

Escudero Ozores, Juan Francisco. No se tramita su petición por haber tenido entrega en organismo oficial fuera del plazo establecido.

Esparza Vicente, Josefina. No reúne ninguno de los requisitos establecidos en el artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959.

Espinosa Pavón, María del Carmen. Su procedencia de 10.000 es por oposición de párvulos.

Estébanez Gutiérrez, Acelina. No procede el anuncio en concurso de párvulos de plazas desdobladas o habitadas.

Estévez Alonso, Graciana. La localidad de su procedencia es de censo inferior a 10.000 habitantes según el nomenclátor oficial vigente.

Fariña Sánchez, María Victoria. En 1 de septiembre de 1978 no tiene los dos años de servicios exigidos a los que participan como licenciados.

Fernández Cambor, Herminio. En 1 de septiembre de 1978 no tiene los dos años de servicios que se exigen a los que participan como licenciados.

Fernández Delgado, María Concepción. La localidad de su procedencia es de censo inferior a 10.000 habitantes según el nomenclátor vigente.

Fernández Doña, Angeles. Según oficio de la D. P. de Málaga en el C. N. «San Miguel» de Nerja no existe ninguna unidad de párvulos creada.

Fernández González, María Argentina. El certificado que acompaña no es justificativo de su condición de parvulista.

Fernández González, Elías. La vacante que se reclama se ha adjudicado en el concurso general de traslados al ser desierta de anteriores concursos de la especialidad.

Fernández González, Magdalena. El diploma que acompaña no es válido a efectos de justificar su condición de parvulista.

Fernández González, María Argentina. No se da trámite a su petición por ignorarse en qué concurso desea solicitar y no acompañar la documentación preceptiva.

Fernández Prieto, Isaías. En 1 de septiembre de 1978 no tiene los dos años de servicios exigidos a los que concursan como licenciados.

Fernández Rodríguez, Antonia. No procede el anuncio a concurso de párvulos de plazos que no sean vacantes antes de 1 de septiembre de 1978. Las profesoras que alude no están legitimadas para concursar.

Fernández Viader, Antonia. En 1 de septiembre de 1973 no tiene los dos años de servicios exigidos a los que concursan como Licenciados.

Ferreiro González, María del Pilar. El INP no es Organismo Autónomo, sino Entidad Gestora de la Seguridad Social.

Fontecha Fresno, María Isolina. No procede la localidad de censo superior a 10.000 habitantes obtenida en régimen general.

Francés Izquierdo, Elena. No reúne ninguna de las condiciones establecidas en el artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959.

Franco Arcos, María Carmen. No reúne ninguna de las condiciones establecidas en el artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959.

Francisco Martín, Josefina. Por no acreditar el cónyuge estar nombrado para la plaza de la localidad que solicita antes de 1 de septiembre de 1978.

Galache López, María Teresa. En 1 de septiembre de 1978 no reúne los dos años de servicios exigidos a los que concursan como Licenciados.

Galán Álvarez, Francisco. En 1 de septiembre de 1978 no tiene los dos años de servicios exigidos a los que participan como Licenciados.

Gallego Huerta, Carmen. No procede el anuncio de las plazas que reclama de Soria en concurso de párvulos por no tener creación legal antes de 1 de septiembre de 1978.

Gallardo Alonso, María Dolores. No justifica ninguna de las condiciones del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959.

Gállego Serantes, María Isabel. En 1 de septiembre de 1978 no tiene los dos años de servicios que se exige a los Licenciados.

Gandía Boronat, María Rosa. El organismo en que presta servicios su cónyuge no estaba considerado como autónomo en 1 de septiembre de 1978.

Garay Martín, Josefa. No procede anunciar en concurso de párvulos vacantes que no tengan creación legal en 1 de septiembre de 1978.

García Aldea, María del Carmen. No procede de localidad de 10.000 habitantes por régimen ordinario.

García Aguado, María del Carmen. La localidad de su procedencia es de censo inferior a 10.000 habitantes según el nomenclátor oficial vigente.

García Arribas, Enrique. La categoría de Alcorcón es en realidad c) y, como tal, figura en la relación de rectificaciones.

García Bahamonde, María Teresa. No justifica su condición de parvulista.

García Castellanos, María de los Llanos. En 1 de septiembre de 1978 no tiene los dos años de servicios exigidos a los que concursan como Licenciados.

García Coloma, Gloria. No justifica haber terminado los estudios de la Licenciatura antes de 1 de septiembre de 1978.

García Cordero, Secundino. No puede participar por el turno de consortes por haber contraído matrimonio con posterioridad a 1 de septiembre de 1978.

García Chico, Francisco. En 1 de septiembre de 1978 no tiene los dos años de servicios exigidos a los que concursan como Licenciados.

García Día, María Angeles. En 1 de septiembre de 1978 no tiene los dos años de servicios exigidos a los que concursan como Licenciados.

García García, María del Carmen. No está incluida en ninguno de los apartados del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959.

García Lucas, Eva. No procede el anuncio de las plazas que reclama por no tener creación legal antes de 1 de septiembre de 1978.

García Luengo, Juana. Por Decreto de 4 de enero de 1977 se rectifica el censo de San Fernando de Henares.

García Molina, José Luis. En 1 de septiembre de 1978 no tiene los dos años de servicios exigidos para concursar como Licenciados.

García Moreno, Ana María. No justifica su procedencia de 10.000 obtenida por régimen general.

García Plaza, Mercedes. La entidad donde trabaja su cónyuge no está entre las relaciones en el Decreto de 14 de junio de 1962.

García del Pozo, María Teresa. Su procedencia es por párvulos no obtenida en régimen general de provisión.

García Ramírez, Francisco. No tiene los dos años de servicios en 1 de septiembre de 1978 exigidos a los que participan como Licenciados.

García Rodríguez, Cándida. No reúne ninguna de las condiciones establecidas en el artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959.

García Teresa, Patricia. No justifica estar incluidos en ninguno de los apartados del artículo del Decreto de 5 de febrero de 1959.

García Valverde, Francisco. No procede de localidad de más de 10.000 habitantes.

García Vidal, José. En 1 de septiembre de 1978 no tenía los dos años de servicios que se exigen a los que participan como Licenciados.

García Vivas, Josefa. Su procedencia de 10.000 es por oposición de párvulos.

Garrido Medina, Paloma. No justifica haber finalizado los estudios antes de 1 de septiembre de 1978.

Gracia Causada, María Pilar. En 1 de septiembre de 1978 no tenía la condición de familia numerosa, por lo que no puede participar en este concurso por consorte.

Gil Campos, María Asunción. En 1 de septiembre de 1978 no tenía los dos años de servicios que se exigen a los que participan por su condición de Licenciado.

Gil Rico, Filomena. En 1 de septiembre de 1978 no tiene los dos años de servicios exigidos a los que concursan como Licenciados.

Giménez Arasanz, Montserrat. En 1 de septiembre de 1978 no tiene los dos años de servicios exigidos a los que concursan como Licenciados.

Gómez Alvarez, Albertina. No está legitimada para concursar sin consumir al no estar confirmada en Educación Especial.

Gómez Gómez, Severino. No justifica haber terminado los estudios de la Licenciatura antes de 1 de septiembre de 1978.

Gómez Lorenzo, Tomás. Es correcta su puntuación, correspondiendo un día de servicios en el destino Consuegra.

Gómez-Plana Sánchez-Cossío, Bartolomé. El título que aporta no le da derecho para participar en este concurso.

González Alvarez, María de la Concepción. No justifica reunir ninguna de las condiciones del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959.

González Balanza, Aurelio J. Es correcto el anuncio de vacantes en Alcantarilla.

González Barrón, José Joaquín. En 1 de septiembre de 1978 no tiene los dos años de servicios exigidos a los que participan como Licenciado.

González Buenache, Julio José. La localidad desde la que solicita es de censo inferior a 10.000 habitantes, según el nomenclátor oficial vigente.

González Cidoncha, Venancio. En 1 de septiembre de 1978 no tiene los dos años de servicios que se exige a los que participan como Licenciados.

González Crespo, Juan. A efectos de concurso de traslados se consideran los habitantes de la localidad, no los del municipio.

González García, María del Pilar. No reúne ninguno de los requisitos establecidos en el artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959.

González González, Aurelio. En 1 de septiembre de 1978 no tiene los dos años de servicios exigidos a los que participan como Licenciados.

González Moreiras, Jesús Pablo. El INP no tiene la condición de Organismo Autónomo, sino de Entidad Gestora de la Seguridad Social.

González del Pozo, Ricardo. No justifica tener en 1 de septiembre de 1978 los dos años de servicios exigidos a los que concursan como Licenciados.

González Rojo, Ernesto. No justifica reunir ninguno de los requisitos establecidos en el artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959.

Gotor Clemente, Visitación. No está incluida en ninguno de los apartados del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959.

Granados Gallego, Honorio. La localidad desde la que solicita es de censo inferior a 10.000 habitantes, según el nomenclátor oficial vigente.

Guardiola Pérez, Magdalena. No procede en concurso de párvulos el anuncio de vacantes que no están creadas en 1 de septiembre de 1978.

Guerra Pérez, Fernando. No tiene en 1 de septiembre de 1978 los dos años de servicios que se exigen a los que concursan como Licenciados.

Guerrero Gancedo, María Dolores. No procede de localidad superior a 10.000 habitantes obtenida en régimen general.

Guerrero Lafuente, María Dolores. En 1 de septiembre de 1978 no tiene los dos años de servicios exigidos a los que concursan como Licenciados.

Gull Redondo, Anunciación. No puede solicitar por el turno consorte sin consumir.

Guirado Sánchez, Rafael. Las vacantes de anejas deben proveer sólo por concurso de la especialidad.

Gutiérrez Alvarez, María del Carmen. El INP no tiene la condición de Organismo Autónomo, sino de Entidad Gestora de la Seguridad Social.

Gutiérrez Barragán, Catalina. Según informe de la D. P., en el Colegio Nacional «San Miguel» de Nerja no existe ninguna unidad de párvulos creada.

Gutiérrez Cabrero, María Josefa. La licenciatura en Económicas no viene recogida en el apartado c) del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959.

Gutiérrez Comas, Elvira. No está incluida en ninguno de los apartados del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959.

Gutiérrez Navarro, Manuela. No tiene en 1 de septiembre de 1978 los dos años de servicios exigidos a los que participan como Licenciados.

Helguera Díez, Albina. No tiene en 1 de septiembre de 1978 los dos años de servicios que se exigen a los que concursan como Licenciados.

Heras Martínez, Jaime las. La localidad desde la que solicita es de censo inferior a 10.000 habitantes, según el nomenclátor oficial vigente.

Hernández Cruz, Francisco. No tiene en 1 de septiembre de 1978 los dos años de servicios exigidos a los que concursan como Licenciados.

Hernández Delgado, María del Carmen. No tiene en 1 de septiembre de 1978 los dos años de servicios que se exigen a los que participan como Licenciados.

Hernández Gavín, María Agueda. No acredita el cónyuge estar posesionado de su destino en 1 de septiembre de 1978.

Hernández Hernández, Rosario. No tiene en 1 de septiembre de 1978 dos años de servicios exigidos a los que participan como Licenciados.

Hernández Mesonero, Jesús María. No justifica condición de Licenciado.

Hernández Palacios, Filomena. Es correcta su puntuación, toda vez que para concurso de párvulos sólo puntúan servicios prestados en la especialidad.

Hernández Pérez, Isidra. No procede localidad más de 10.000 habitantes.

Hernández Pedraz, Tomás. No tiene procedencia de 10.000 obtenida por régimen general.

Hernández Sánchez, Casimiro. No reúne ninguno de los requisitos establecidos en el artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959.

Hernández Vera, María Petra. En 1 de septiembre de 1978 no tiene los dos años de servicios exigidos a los que concursan como Licenciados.

Hernández-Alcaraz Ballesta, Joaquín. No reúne ninguno de los requisitos establecidos en el artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959.

Herrero Diosdado, Amelia. No acredita que el cónyuge estuviera posesionado de su destino en 1 de septiembre de 1978, condición exigida en la convocatoria para participar por el turno consorte.

Hervás Rodríguez, Ramón. Las vacantes de anejas van al concurso de la especialidad; en lo que se refiere al centro de nueva construcción es para sustituir a escuelas que no reúnen condiciones y que están ya cubiertas en propiedad definitiva.

Herrero Ortega, María del Carmen. Su procedencia de régimen ordinario la perdió al pasar a Logroño por concurso de educación física.

Herreros González, Sonsoles. Para el concurso de párvulos no procede el anuncio de plazas que no tengan creación legal antes de 1 de septiembre de 1978.

Higuera Villagarcía, Henedina. No procede anunciar en concurso de párvulos vacantes que no tengan creación legal en 1 de septiembre de 1978.

Higueras Higueras, Miguel. En 1 de septiembre de 1978 no tiene los dos años de servicios exigidos a los que concursan como Licenciados.

Higón Bueno, Claudio. No procede localidad más de 10.000 habitantes.

Hurtado Torres, Juan. El cambio de censo en Las Cabezas de San Juan debió ser solicitado en el momento de publicación de vacantes del CGT a fin de proceder a la detracción de parte proporcional de ellas. Deberá elevar nueva petición en el plazo que se establezca en el nuevo CGY.

Ibáñez Estalayo, Leopoldo. En 1 de septiembre de 1978 no tiene los dos años de servicios exigidos a los que concursan como Licenciados.

Irurzun Aguinaga, Pilar. No justifica su condición de diezmilista.

Jiménez Granados, Sonsoles. No justifica condición de parvulista.

Jiménez Jiménez, María Sonsoles. En el anexo quinto del CGT se incluye la primera vacante existente para los concursos de este año en Avila para el turno voluntario, siendo, por tanto, correcto el anuncio de la segunda a concurso restringido.

Jiménez López, María Isabel. No está incluida en ninguno de los apartados del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959.

Jiménez Pita, Juan. En 1 de septiembre de 1978 no tiene los dos años de servicios exigidos a los que concursa como Licenciado.

Jódar Alcázar, Fernando. No justifica reunir ninguna de las condiciones del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959.

Jorge Campos, Jesús. No justifica haber finalizado los estudios antes de 1 de septiembre de 1978.

Justel Carracedo, Pedro. No justifica condición de Licenciado antes de 1 de septiembre de 1978.

Labarta Cardesa, Rosa. El INP no tiene la condición de Organismo Autónomo, sino de Entidad Gestora de la Seguridad Social.

Langa Pelegrín, Juan. En 1 de septiembre de 1978 no tiene los dos años de servicios exigidos a los que concursan como Licenciados.

Larrieta Pascual, María Concepción. No procede de localidad de más de 10.000 habitantes.

Lázaro López, Félix. No reúne ninguna de las condiciones establecidas en el artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959.

León Gallo, Elvira de. En 1 de septiembre de 1978 no tiene los dos años de servicios exigidos a los que concursan como Licenciados.

Leyva Ruiz, Cayetano. No se da trámite a su petición por haber sido presentada fuera del plazo establecido.

Liquete Andrés, Margarita. La localidad de su procedencia es de censo inferior a 10.000 habitantes en el nomenclátor vigente. Falta requisito de firma en su petición.

López Blanco, Carlos. Según los datos que obran en los archivos, la última plaza de Monforte se cubrió por el turno voluntario del concurso general de traslados de Profesores, por tanto es correcto que la siguiente se anuncie a concurso restringido.

López Delgado, María Teresa. No reúne ninguna de las condiciones exigidas en el artículo 15 del concurso de 5 de febrero de 1959.

López Gómez, Angel. En 1 de septiembre de 1978 no tiene los dos años de servicios exigidos a los que concursan como Licenciados.

López Martínez, María Teresa. En 1 de septiembre de 1978 no tiene los dos años de servicios que se exigen a los que participan por su condición de Licenciados.

López Martínez, Pedro. No procede de localidad de más de 10.000 habitantes.

López Medina, Aurelia. No ha obtenido destino en localidad de censo superior a 10.000 habitantes por régimen general de provisión.

López Muñoz, María Vicenta. No procede el anuncio de las vacantes que reclama de Jaraíz de la Vera, por haber sido creadas después del 1 de septiembre de 1978.

López Ruiz, María del Carmen. No está incluida en ninguno de los apartados del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959.

López Sanz, Pilar. No puede participar por el turno de consortes por estar unidos los cónyuges en el mismo término municipal.

López Valcárcel, Josefa. No está incluida en ninguno de los apartados del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959.

Lorenzana Sampayo, María de los Angeles. Según los datos que obran en el archivo, la última plaza de Monforte se cubrió por el turno voluntario del concurso general de traslados de Profesores, por tanto es correcto que la siguiente se anuncie en concurso restringido.

Lucas García, Casilda. El diploma que acompaña no justifica su condición de parvulista.

Lucío Caño, Mercedes de. No se da trámite a su petición por faltar el requisito de la firma.

Luis Garrido, María del Rosario de. Los certificados que acompaña no son acreditativos de su condición de parvulista.

Luque Palma, Francisco. Las plazas de anejas únicamente pueden ser solicitadas por los que tengan la citada especialidad.

Llario Alvaro, Vicenta. Su inclusión en el apartado D) es correcta.

Lloriente Gallego, Teresa. No puede solicitar «sin consumir» al no estar confirmada en Educación Especial.

Llop Pujol, Teresa. Su procedencia es de localidad de censo inferior a 10.000 habitantes.

Llorca Alcaraz, Salvador. En 1 de septiembre de 1978 no tiene los dos años de servicio exigidos a quienes concursan como Licenciados.

Macías Fernández, Victorino. No justifica su condición de Licenciado antes de 1 de septiembre de 1978.

Macías Mendo, María Jesús. No justifica su condición de parvulista.

Macho Fernández, Sagrario. No procede el anuncio en concurso de párvulos de vacantes que no tengan creación legal en 1 de septiembre de 1978.

Madarro González, María Soledad. No puede solicitar por el turno de consortes al haberse posesionado su cónyuge de su actual destino con posterioridad a 1 de septiembre de 1978.

Maleta Chavarris, Jesús María. En 1 de septiembre de 1978 no tiene los dos años de servicios exigidos a los que concursan como Licenciados.

Manau Torren, José Pablo. Las Mutualidades Laborales no son entidades de las relacionadas como Organismo autónomo en el Decreto de 14 de junio de 1962.

Manescau Sosvilla, Pilar. En 1 de septiembre de 1978 no tiene los dos años de servicio exigidos a los que participan como Licenciados.

Mansanet Ripoll, Rosa. No procede de localidad de más de 10.000 habitantes.

Marcos Loras, María Luisa. No procede de localidad de más de 10.000 habitantes.

Marín Calderón, Ascensión. No está legitimada a concursar sin consumir plaza por proceder de régimen ordinario.

Martín Palop, Amparo. No reúne ninguna de las condiciones establecidas en el artículo 15 del concurso de 5 de febrero de 1959.

Marín Pérez, Rosalía María. Las vacantes de anejas únicamente pueden ser solicitadas por especialistas.

Marín Vila, Amparo. No tiene en 1 de septiembre de 1978 los dos años de servicios exigidos a los que participan por su condición de Licenciados.

Margelí Ramia, María Luisa. Por no estar certificadas ni sumadas las hojas de servicios por la Delegación Provincial.

Martí Alemany, Arturo. No está legitimado para concursar sin consumir plaza.

Martí Alpera, José Vicente. No procede de localidad de más de 10.000 habitantes.

Martín Cerezo, María del Rosario. En el Colegio nacional que cita no existe ninguna plaza de párvulos creada.

Martín González, María del Carmen. Su procedencia de 10.000 es por concurso de párvulos.

Martín Herrero, Mariano. No puede concursar por estar sujeto al compromiso de vinculación por seis años.

Martín González, Isabel. No procede el anuncio de las plazas que reclama por no estar legalmente creadas antes de 1 de septiembre de 1978.

Martín Hernández, Mercedes. El Instituto Nacional de Previsión no tiene la condición de Organismo autónomo, sino de entidad gestora de la Seguridad Social.

Martín Mesonero, Isabel. El certificado que acompaña no le otorga la especialidad de parvulista.

Martín Pastor, Domingo. La localidad de la que procede es de censo inferior a 10.000 habitantes según el nomenclátor vigente.

Martín-Sacristán y González, Isabel. No reúne ninguna de las condiciones establecidas en el artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959.

Martínez Álvarez, Rosa Irene. Las vacantes de Anejas únicamente pueden ser solicitadas por los que tengan las oposiciones de la especialidad.

Martínez Ametis, María del Carmen. No acredita su condición de diezmilista, en su petición por el turno de consortes. Para participar por el voluntario no tiene los dos años de servicios exigidos a los que concursan como licenciados.

Martínez Barrón, Rosa. La puntuación asignada por la Delegación Provincial es correcta.

Martínez Bermejo, Juliana. En 1 de septiembre de 1978 no tiene los dos años de servicios exigidos a quienes concursan como licenciados.

Martínez Cabra, Teófila. En 1 de septiembre de 1978 no tiene los dos años de servicios a los que concursan como licenciados.

Martínez Casero, María José. No justifica su condición de parvulista.

Martínez Diez, María Amor. No ostenta la condición de parvulista.

Martínez Lanzán, Ana María. En 1 de septiembre de 1978 no tiene los dos años de servicios exigidos a quienes concursan como licenciados.

Martínez Lupiáñez, Isabel Teresa. No obtuvo su localidad de procedencia por régimen ordinario.

Martínez Martínez, Antonino. El título Veterinaria no viene recogido en el apartado c) del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959.

Martínez Manuel, Anastasio. No justifica tener en 1 de septiembre de 1978 los dos años de servicios exigidos a quienes concursan como licenciados.

Martínez Munilla, Araceli. En 1 de septiembre de 1978 no tiene los dos años de servicios exigidos a quienes concursan como licenciados.

Martínez Navarro, Antonio. No justifica estar incluido en ninguno de los apartados del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959.

Martínez Rillo, Silvino. No se pueden contar los servicios como dobles al tener una posesión nominal en 1 de septiembre de 1978.

Martínez Romera, Pablo. En 1 de septiembre de 1978 no tiene los dos años de servicios exigidos a quienes concursan como licenciados.

Martínez-Artola Idoy, Paloma. En 1 de septiembre de 1978 no tiene los dos años de servicios exigidos a quienes participan por su condición de licenciados.

Mas Beltrán, Dolores. No reúne ninguno de los requisitos establecidos en el artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959.

Marta Mayans, María Rosa. No reúne ninguna de las condiciones establecidas en el artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959.

Martos García, Inés. No reúne las condiciones exigidas en la convocatoria, al haberse posesionado de su destino el cónyuge con posterioridad a 1 de septiembre de 1978.

Mata Salinero, Luisa María. No procede anunciar a concurso de párvulos plazas que no están legalmente creadas en 1 de septiembre de 1978.

Mate Arribas, Jesús. En 1 de septiembre de 1978 no tiene los dos años de servicios exigidos a quienes concursan como licenciados.

Mateo Pérez, Juana María de. No está legitimada para solicitar sin consumir plaza.

Mateos Artola, Josefa. No está incluida en ninguno de los apartados del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959.

Medina Salcedo, Rosario. En 1 de septiembre de 1978 no tiene los dos años de servicios exigidos a quienes concursan como licenciados.

Meijide Vecino, María Esperanza. En 1 de septiembre de 1978 no tiene los dos años de servicios exigidos a quienes concursan como licenciados.

Medrano Ordax, Adela. No procede el anuncio en concurso de párvulos de plazas que no tengan creación legal en 1 de septiembre de 1978.

Melgares Guerrero, José Antonio. No reúne en 1 de septiembre de 1978 los dos años de servicios exigidos a quienes concursan como licenciados.

Méndez Vázquez, María del Carmen. No justifica reunir ninguno de los requisitos del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959.

Menéndez Alvarez, Ana María. No está legitimada a solicitar sin consumir plaza.

Mera Macaya, Margarita. La localidad de su procedencia es de censo inferior a 10.000 habitantes según el nomenclátor oficial vigente.

Merenciano Catedra, Alejandro. El Instituto Nacional de Previsión no tiene la condición de Organismo Autónomo sino que es Entidad Gestora de la Seguridad Social.

Mesonero Martín, María Luz. No procede el anuncio a concurso de párvulos de plazas que no sean vacantes antes de 1 de septiembre de 1978. Las Profesoras a que alude no están legitimadas para concursar.

Miguel Alvarez, Adela Nélica. No justifica reunir ninguna de las condiciones del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959.

Miguel Gutiérrez, María Antonia. No procede anunciar las vacantes de párvulos de las anejas en concurso de maternales por corresponder su provisión a Profesoras anejistas.

Milara Ontañón, Araceli. No se tramita su petición por haber sido presentada fuera del plazo establecido en la convocatoria.

Millán Valtueña, Pascual. La puntuación otorgada por la Delegación Provincial es la correcta.

Míngo Martínez, Eduardo de. No tiene los dos años de servicios exigidos en 1 de septiembre de 1978 a los que participan como licenciados.

Miñana Miralles, Josefina. En 1 de septiembre de 1978 no tiene los dos años de servicios exigidos a los que participan por su condición de licenciados.

Moirón García, José Antonio. No justifica procedencia 10.000, ni haber finalizado estudios antes de 1 de septiembre de 1978.

Molina Medina, Francisca. La localidad de su procedencia es de censo inferior a 10.000 habitantes según el nomenclátor oficial vigente.

Molina Vilchez, Pedro. En 1 de septiembre de 1978 no tiene los dos años de servicios exigidos a los que concursan como licenciados.

Moñux Blasco, Máximo. No está legitimado para concursar sin consumir.

Montalvo Fernández, María Isabel. El ser su cónyuge personal laboral no la legitima a participar por el turno de consortes.

Montelongo Rodríguez, Leonor Jesús. No reúne ninguno de los requisitos establecidos en el artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959.

Montesinos Montón, Esteban. No reúne ninguna de las condiciones establecidas en el artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959.

Fernández Mayo, María Cinta M. No procede de localidad de más de 10.000 habitantes.

Montero Bazaga, Bruna Isabel. No procede el anuncio a concurso de párvulos de plazas que no sean vacantes antes de 1 de septiembre de 1978. Las Profesoras a que alude no están legitimadas para concursar.

Montero Pérez, María del Pilar. El INP no tiene condición de Organismo Autónomo sino de Entidad Gestora de la Seguridad Social.

Montiel Cuenca, Esperanza. En fecha 1 de septiembre de 1978 no tiene los dos años de servicios exigidos a los que concursan como licenciados.

Morant Deuma, María Encarnación. No tiene en 1 de septiembre de 1978 los dos años de servicios exigidos a los que participan como licenciados.

Moreno Camarero, Jesús. En 1 de septiembre de 1978 no tiene los dos años de servicios exigidos a los que concursan como licenciados.

Moreno Nevares, Saturnina. No procede el anuncio en concurso de párvulos de plazas que no tengan creación legal en 1 de septiembre de 1978.

Morillo Martín, Elvira. No acompaña justificante de su condición de parvulista.

Moro García, Gloria. No procede el anuncio de las plazas que no están creadas oficialmente en 1 de septiembre de 1978. Las plazas de párvulos de Escuelas Anejas deben proveerse en el concurso de esta especialidad.

Moure Cabo, Teresa. Según los datos que obran en los archivos, la última plaza de Monforte se cubrió por el turno voluntario del concurso general de traslados de Profesores, por tanto, es correcto que la siguiente se anuncie en concurso restringido.

Moya García, María Dolores Carmen. No tiene en 1 de septiembre de 1978 los dos años de servicios que se exigen a los que participan como licenciados.

Muynelo Prieto, María Idalia. En 1 de septiembre de 1978 no tiene los dos años de servicios exigidos a los que concursan como licenciados.

Murubarren Henar, María Rosa. El INP no tiene la condición de Organismo Autónomo sino de Entidad Gestora de la Seguridad Social.

Muñoz Ramírez, Ana María. No procede el anuncio en concurso de párvulos de vacantes que no están creadas legalmente antes de 1 de septiembre de 1978.

Muñoz Serrano, Andrea. No procede el anuncio en concurso de párvulos de plazas que no tengan creación legal el 1 de septiembre de 1978.

Nadal Faus, Carmen. El 1 de septiembre de 1978 no tiene los dos años de servicios exigidos a los que concursan como licenciados.

Navarro Egea, Jesús. No justifica estar incluido en ninguno de los apartados del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959.

Navarro Lozano, Juan. El 1 de septiembre de 1978 no tiene los dos años de servicios exigidos a los que concursan por su condición de licenciados.

Navas Fernández, Matilde. El título que presenta no le es válido como parvulista.

Nicolás Martínez, María Dolores. Su localidad de procedencia es de censo inferior a 10.000 habitantes.

Nieves Soto, Carmen. No procede de localidad de más de 10.000 habitantes.

Nicolau Llabata, María Asunción. No tiene en 1 de septiembre de 1978 los dos años de servicios exigidos a los que participan como licenciados.

Nieto Postigo, María Carmen. El INP no es un Organismo Autónomo sino Entidad Gestora de la Seguridad Social.

Noguera Martínez, María Josefa. No está incluida en ninguno de los apartados del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959.

Novoa Vázquez, Carmen. Su procedencia de 10.000 habitantes es por párvulos, no obtenida en régimen general de provisión.

Ojea Gil, Constantina. El certificado que acompaña no la legitima para solicitar en concurso especial de párvulos.

Olivera Reseco, Brigida. Las vacantes del presente concurso de párvulos tenían que estar creadas en 1 de septiembre de 1978.

Oltra Abarca, Vicente. El 1 de septiembre de 1978 no tiene los dos años de servicios exigidos a los que concursan como licenciados.

Ontoria Oquillas, Pedro. En 1 de septiembre de 1978 no tiene los dos años de servicios exigidos a los que concurren como licenciados.

Oró Giral, Luis Lorenzo. Las vacantes de Escuelas anejas únicamente se pueden adjudicar a concursantes con oposición de la especialidad.

Ortega García, María Juliana. En 1 de septiembre de 1978 no tiene los dos años de servicios exigidos a los que concursan como licenciados.

Ortega Ortega, Francisco. El 1 de septiembre de 1978 no tiene los dos años de servicios exigidos a los que concursan como licenciados.

Ortega Reinoso, Vicente. En 1 de septiembre de 1978 no tiene los dos años de servicios exigidos a los que concursan como licenciados.

Ortega Turiso, María Pilar. Para el concurso de párvulos no procede el anuncio de plazas que no tengan creación legal antes del 1 de septiembre de 1978.

Ortego Villaverde, María /Pilar. No reúne ninguna de las condiciones establecidas en el artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959.

Otero López, María Trinidad. No está legitimada para participar en concurso de párvulos.

Ortigosa Peñas, Manuel. En 1 de septiembre de 1978 no tiene los dos años de servicios exigidos a los que concursan como licenciados.

Ortiz Abaunza, María Carmen. No acompaña fotocopia del libro de familia, por lo que no puede participar por el turno de consortes.

Ortiz Herrero, Pilar. El título que acompaña no está recogido en el apartado c) del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959.

Ovejero Ruiz, María Mercedes. El INP no tiene la condición de Organismo Autónomo sino de Entidad Gestora de la Seguridad Social.

Outerelo Gómez, Africa. No está incluida en ninguno de los apartados del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959.

Pacho Sandoval, Arcadia. La localidad de la que procede es de censo inferior a 10.000 habitantes, según el nomenclátor oficial vigente.

Pallejá Pujol, Rosa María. En 1 de septiembre de 1978 no tiene los dos años de servicios exigidos a los que concursan como licenciados.

Pallín Martínez, María Asunción. El INP no es Organismo Autónomo sino Entidad Gestora de la Seguridad Social.

Panadero Martínez, Rosa María. No tiene en 1 de septiembre de 1978 los dos años de servicios exigidos a los licenciados.

Parga Vázquez, María Luisa. No acompaña diploma que justifique su condición de parvulista.

Parra Romera, María Consuelo. No justifica tener en 1 de septiembre de 1978 los dos años de servicios exigidos a los que concursan como licenciados.

Pato Castel, Soledad J. El INP no es Organismo Autónomo sino Entidad Gestora de la Seguridad Social.

Pato Saborido, María Mercedes. Las plazas de la provincia de Pontevedra omitidas en concurso de párvulos no tienen creación legal antes de 1 de septiembre de 1978, por tanto no pueden cubrirse en concurso citado.

Pavía Alemany, Elvira. No tiene dos años en Escuela Nacional.

Paz Soria, María Teresa. No reúne los requisitos establecidos en el artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959.

Pelaz Viña, María del Carmen. No procede el anuncio en concurso de la especialidad de párvulos de aquellas plazas que en 1 de septiembre de 1978 no sean vacantes efectivas o carezcan de creación oficial.

Penalba Peiró, María Angeles. En 1 de septiembre de 1978 no tiene los dos años de servicios exigidos a los que participan como licenciados.

Peña Alvarez, Margarita. No puede concursar sin consumir al no estar confirmada en educación especial.

Pérez Carrión, Ana Carmen. La localidad de la que procede es de censo inferior a 10.000 habitantes según el nomenclátor oficial vigente.

Pérez Galdú, Carmen. Su procedencia de 10.000 es por párvulos, no por régimen general de provisión.

Pérez García, María Dolores. No acompaña justificante de su condición de parvulista.

Pérez Hernández, María Angeles. Las parvulistas que obtuvieron su título a través de los censos realizados por la UNED y convocados por el INCIE, tienen los mismos derechos que las que alcanzaron la especialización mediante concurso-oposición.

Pérez López, Asunción. No tiene los dos años de servicios exigidos a los que concursan como licenciados.

Pérez Martínez, Eduardo. En 1 de septiembre de 1978 no tiene los dos años de servicios exigidos a los que concursan como licenciados.

Pérez Méndez, María Nieves. Según su hoja de servicios su puntuación correcta es 0,005.

Pérez Menéndez, María Carmen. No procede de localidad de censo superior a 10.000 habitantes obtenida en régimen general.

Pérez de Guzmán Moore, Ana María. El INP no es Organismo Autónomo sino Entidad Gestora de la Seguridad Social.

Pérez Tejera, Eudivigis. En las localidades de censo superior a 10.000 habitantes se ignora el nombre concreto de los Centros donde se ubican las vacantes anunciadas.

Pérez Trujillo, Felisa. Su procedencia es de localidad de censo inferior a 10.000 habitantes.

Pérez Torres, María del Carmen. No procede anunciar a concurso de párvulos plazas que no hayan sido creadas legalmente en 1 de septiembre de 1978.

Pérez-Griffo Cocho, María Teresa. Ninguno de los diplomas que acompaña es acreditativo de su condición de parvulista.

Pernas Sabio, María Teresa. El INP no tiene la condición de Organismo Autónomo sino de Entidad Gestora de la Seguridad Social.

Pia Carretero, Juan. No reúne ninguna de las condiciones exigidas en el artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959.

Picatoste Pelayo, Julio César. Al no estar confirmado en Educación Especial no puede concursar sin consumir.

Pinazo Catalán, Amparo. No tiene en 1 de septiembre de 1978 los dos años de servicios exigidos a los que participan como licenciados.

Pinilla Sol, Angeles. No procede de localidad superior a 10.000 habitantes obtenida por régimen ordinario.

Pino Mediavilla, Rosa María. No procede el anuncio de las plazas que reclama por no estar creadas legalmente en 1 de septiembre de 1978.

Pinteño Gea, José. El INP no tiene la condición de Organismo Autónomo sino de Entidad Gestora de la Seguridad Social.

Pires Galera, Manuel. No tiene los dos años de servicios que se exigen a los que participan como licenciados.

Pisonero García, Eloisa. No procede de localidad de más de 10.000 habitantes.

Puig López, Gloria. No justifica su condición de parvulista.

Pla Sanjuna, Nieves. No pertenecía en 1 de septiembre de 1978 al Cuerpo de Educación General Básica.

Plata Suárez, Ana Nieves. En 1 de septiembre de 1978 no tiene los dos años de servicios que se exigen a los que participan como licenciados.

Poyato Luna, Lorenzo. Las plazas de anejas sólo pueden ser solicitadas por los que tengan la citada especialidad.

Prieto Carbajales, Amparo. No procede de localidad de censo superior a 10.000 habitantes.

Puente Mínguez, Manuel Santiago. No tiene los dos años de servicios exigidos a los que concursan como licenciados en 1 de septiembre de 1978.

Puente-Apecechea Jiménez, María. No justifica su condición de parvulista.

Puente Navarro, María. En 1 de septiembre de 1978 no tiene los dos años de servicios exigidos a los que participan como licenciados.

Puente Villafañe, Constantina. El número de habitantes de Azcoitia debe referirse a localidad y no a municipio.

Pujol Panavera, Magdalena. En 1 de septiembre de 1978 no tiene los dos años de servicios exigidos a los que concursan como licenciados.

Pulido Novoa, María Carmen. No está legitimada para obtener destino por párvulos, al no tener la especialidad en 1 de septiembre de 1978.

Puy Clavero, Joaquín. No tiene en 1 de septiembre de 1978 los dos años de servicios exigidos a los que participan por su condición de licenciados.

Quesada Granados, Francisco. No está legitimado para concursar sin consumir ya que en 1 de septiembre de 1978 el Consejo Especial Primario en que presta servicios se había extinguido como tal.

Rabanillo Marcos, Concepción. No procede el anuncio de las plazas que reclama por no tener creación legal en 1 de septiembre de 1978.

Raboso García, Regina. No acredita que el cónyuge estuviera posesionado de su destino en 1 de septiembre de 1978.

Ramón Penero, Mercedes. El INP no tiene la condición de Organismo Autónomo sino de Entidad Gestora de la Seguridad Social.

Ramón Hernández, Antonio. En 1 de septiembre de 1978 no tiene los dos años de servicios exigidos a los que participan como licenciados.

Ramos del Arco, Francisco. El INP no es Organismo Autónomo sino Entidad Gestora de la Seguridad Social.

Ramos Fraga, María. La localidad desde la que solicita es de censo inferior a 10.000 habitantes según el nomenclátor vigente.

Recio García, María Celi. En 1 de septiembre de 1978 su cónyuge aún no se había posesionado de su actual destino.

Ricote del Olmo, María Pilar. No procede de localidad de más de 10.000 habitantes.

Redondo Camarero, María Esperanza. No acompaña la documentación preceptiva.

Redondo Torre, María Isabel. No procede el anuncio en concurso de párvulos de vacantes que no tengan creación legal en 1 de septiembre de 1978.

Réguera Iglesias, María Ascensión. Su procedencia de 10.000 habitantes es por Patronato, no obtenida en régimen general de provisión.

Rey Alarcón, Pedro Juan. En 1 de septiembre de 1978 no tiene los dos años de servicios exigidos a los que concursan como licenciados.

Riol Pinto, Trinidad. En 1 de septiembre de 1978 se había extinguido el Consejo Especial Primario en que presta servicios por lo que no está legislada para concursar sin consumir.

Ríos González, Eugenia. El haber aprobado en su día sin plaza la oposición de anejas no la legitima a participar en dicho concurso.

Rivas Fernández, Manuel. No puede concursar sin consumir al no estar confirmado en Educación Especial en 1 de septiembre de 1978.

Roa Guzmán, Bernardo. En 1 de septiembre de 1978 no tenía los dos años de servicios exigidos a los que concursan como licenciados.

Roca Faus, Vicente. Las vacantes que reclama se han anunciado, si bien por rotación reglamentaria corresponde su provisión a concurso general de traslados.

Rodríguez Bobillo, Jesús. No justifica tener en 1 de septiembre de 1978 los dos años de servicios exigidos a los que concursan como licenciados.

Rodríguez de Castro, Encarnación. No procede incluir en concurso de párvulos vacantes que no tengan creación legal en 1 de septiembre de 1978.

Rodríguez Collar, Alicia. No acompaña documentación preceptiva para solicitar por el turno de consortes.

Rodríguez Gómez, Isaac. En 1 de septiembre de 1978 Alcalá de Henares no era capital de Distrito Universitario.

Rodríguez Pérez, María Carmen. El INP no tiene la condición de Organismo Autónomo sino de Entidad Gestora de la Seguridad Social.

Rodríguez Rodríguez, Rafael. No reúne ninguna de las condiciones establecidas en el artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959.

Rodríguez Tindado, Cayetano. No procede de localidad de más de 10.000 habitantes.

Rojas Ramos, Concepción. En 1 de septiembre de 1978 no tiene los dos años de servicios exigidos a los que concursan como licenciados.

Rojo Díez, Porfirio. No acompaña justificante de su condición de licenciado ni tiene en 1 de septiembre de 1978 los dos años de servicio que se exigen a éstos.

Román Villa, Manuel. Las vacantes de Escuelas anejas han de cubrirse por concurso de la especialidad.

Rojo Fernández, Carmen. Su procedencia actual es de censo inferior a 10.000 habitantes.

Rojo González, Angeles. No procede de localidad de censo superior a 10.000 habitantes obtenida por régimen general de provisión.

Roldán García, Horacio. No procede de localidad de más de 10.000 habitantes.

Romero Moñux, María Jesús Belén. No justifica su condición de parvulista. Romero de la Peña, Sacramento. No reúne ninguna de las condiciones previstas en el artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959.

Rosa Gálvez, Juan. Su procedencia por régimen general de provisión no es de localidad de censo superior a 10.000 habitantes.

Rubi Font, María Carmen. El INP no tiene la condición de Organismo Autónomo sino de Entidad Gestora de la Seguridad Social.

Rubio Ibáñez, María Teresa. En 1 de septiembre de 1978 no tiene los dos años de servicios exigidos a los que concursan como licenciados.

Rueda Tesoro, Emilia. No puede concursar sin consumir plaza.

Ruiz de Francisco, Isabel. No reúne ninguna de las condiciones establecidas en el artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959.

Ruiz González, A. Isabel. Su procedencia es de censo inferior a 10.000 habitantes.

Ruiz Massa, Carmen Lourdes. Por haber hecho ya uso del derecho de consorte, Asimismo están unidos en el mismo término municipal.

Ruiz Massa, Carmen Lourdes. La licenciatura en Derecho no está incluida en el apartado c) del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959.

Ruiz Ramos, María Magdalena. La localidad que solicita es de censo inferior a 10.000 habitantes.

Sabada Pardo, María Jesús. No está incluida en ninguno de los apartados del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959.

Sáez Llordén, María Soledad. No procede el anuncio en concurso de párvulos de plazas que no tengan creación legal en 1 de septiembre de 1978.

Sáez Pacheco, Gil. Al estar temporal en Educación Especial no está legitimado para concursar sin consumir.

Salas Hernández, Alvaro. En 1 de septiembre de 1978 no tiene los dos años de servicios exigidos a los que participan como licenciados.

Salas López, José. No procede de localidad de más de 10.000 habitantes.

Salgado Abelleira, María Laura. Su cónyuge no tiene la condición de funcionario de los incluidos en el artículo 74 del Estatuto del Magisterio.

Salord Solivellas, Francisca María. En 1 de septiembre de 1978 no tiene los dos años de servicios exigidos a los que participan como licenciados.

Sanfélix Genovés, Concepción. No tiene en 1 de septiembre de 1978 los dos años de servicios que se exigen a los que participan como licenciados.

San Segundo Sánchez, Félix. En 1 de septiembre de 1978 no tiene los dos años de servicios exigidos a los que participan como licenciados.

Sánchez Alonso, Perfecto. La licenciatura en Derecho no está incluida en el apartado c) del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959.

Sánchez Alonso, Rosalía. No acredita que el cónyuge estuviera posesionado en su destino en 1 de septiembre de 1978.

Sánchez Fuentes, María Jesús. El INP no tiene la condición de Organismo Autónomo sino de Entidad Gestora de la Seguridad Social.

Sánchez García, María Victorina. Su puntuación correcta es 12,740.

Sánchez Segura, Inmaculada. La puntuación otorgada por la Delegación Provincial es correcta; en los concursos restringidos es donde la Escuela desde la que solicita la interesada se cambió en concursillo en 1 de septiembre de 1977.

Sánchez Sánchez, Justa. No justifica reunir condición de diezmilista.

Sánchez Santiago, María Mercedes. La localidad de su procedencia es de censo inferior a 10.000 habitantes según el nomenclátor oficial vigente.

Sánchez Solano, María Petra. No procede el anuncio a concurso de párvulos de plazas que no sean vacantes antes de 1 de septiembre de 1978. Las Profesoras a que alude no están legitimadas para concursar.

Sánchez Velasco, Susana. No puede solicitar por el turno de consortes al haberse posesionado su cónyuge de su destino actual con posterioridad a 1 de septiembre de 1978.

Sánchez-Caro Gómez, Amancio. En 1 de septiembre de 1978 no tiene los dos años de servicios exigidos a los que concursan como licenciados.

Santafé Montolio, María Pilar. La localidad de la que procede es de censo inferior a 10.000 habitantes, según el nomenclátor vigente.

Santana Sánchez, Julia. No acompaña hoja de servicios la interesada.

Santana Sánchez, Julia. En 1 de septiembre de 1978 no lleva los dos años de servicios exigidos a los que concursan como licenciados.

Santos Fernández, Gabriel. Al no estar confirmado en Educación Especial no puede concursar sin consumir.

Santos Martínez, Salustiano. En 1 de septiembre de 1978 no tiene los dos años de servicios exigidos a los que concursan como licenciados.

Santos Rodríguez, María Carmen. No procede el anuncio que reclama por no tener creación legal en 1 de septiembre de 1978.

Santos Rodríguez, María Carmen. No está legitimada para solicitar en concurso de párvulos por no reunir las condiciones exigidas en 1 de septiembre de 1978.

Sanz Asensio, Generosa. El cónyuge pertenece a Organismo Autónomo creado con posterioridad a 1 de septiembre de 1978.

Sanz Cano, María Rosario. La vacante de Yeles a que alude es unidad de párvulos de nueva creación en 8 de marzo de 1978.

Sanz Lallana, Benito. La puntuación que le otorgó la Delegación Provincial es la correcta.

Sanz Manrique, Verónica. No procede de localidad de más de 10.000 habitantes.

Sanz Torro, Emilia. No tiene dos años en Escuela Nacional.

Sarrió Rubio, María Pilar. El INP no tiene la condición de Organismo Autónomo de la Seguridad Social, sino de Entidad Gestora.

Sarrió Rubio, María Pilar. En 1 de septiembre de 1978 no tiene los dos años de servicios que se exigen a los que participan como licenciados.

Sauret Guerrero, María Teresa. En 1 de septiembre de 1978 no tiene los dos años de servicios exigidos a los que concursan como licenciados.

Sebastián López, Anastasia. No acompaña justificante de su condición de parvulista.

Sedano Sáez, Santos. No justifica reunir ninguna de las condiciones previstas en el artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959.

Sepúlveda Mantecón, Rosa María. No acredita estar en posesión del título de licenciada en 1 de septiembre de 1978.

Sevilla Llanos, Adoración. No justifica tener en 1 de septiembre de 1978 los dos años de servicios exigidos a los que concursan como licenciados.

Sieiro González, Pedro. El INP no tiene la condición de Organismo Autónomo, sino de Entidad Gestora de la Seguridad Social.

Sieiro González, Pedro. No justifica licenciatura antes del 1 de septiembre de 1978.

Soler Caparrós, Ana María. En este concurso de párvulos no existe el condicional voluntario.

Soler Guevara, Francisco. No procede de localidad de más de 10.000 habitantes.

Solís Fernández, Consolación. No tiene los dos años de servicios en 1 de septiembre de 1978 exigidos a los que participan como licenciados.

Somoza Gómez, Severino. No acredita tener terminada la licenciatura en 1 de septiembre de 1978.

Sorribes Masana, Mercedes. La localidad de la que procede tiene un censo inferior a 10.000 habitantes, según el nomenclátor oficial vigente.

Ramón Baños, Inmaculada. No acredita tener la asignatura aprobada en 1 de septiembre de 1978.

Romanillos Merino, José Luis. No está legitimado para concursar ni consumir.

Rodríguez Casanova, José. Por no tener Escuela en localidad de más de 10.000 habitantes, obtenida en régimen ordinario de provisión.

Taboada Iglesias, Pilar. Según los datos que obran en los archivos, la última plaza de Monforte se cubrió por el turno voluntario del concurso general de traslados de Profesores, por tanto, es correcto que la siguiente plaza se anuncie en el concurso restringido.

Tarancón García, Felisa. La localidad de su procedencia es de censo inferior a 10.000 habitantes según el nomenclátor oficial vigente.

Tascón Fernández, Natividad. No reúne ninguno de los requisitos establecidos en el artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959.

Tascón García, Enrique. Al no ser anejista por oposición, no puede optar a vacantes de esta especialidad.

Tejedor Casilla, Tomás. En 1 de septiembre de 1978 no tiene los dos años exigidos a los que concursan como licenciados.

Tejera Cabrera, Carmen. No reúne ninguno de los requisitos establecidos en el artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959.

Tejera Jordán, Elsa Esther. En 1 de septiembre de 1978 no tiene los dos años de servicios exigidos a los que participan como licenciados.

Torre López, José. No tiene en 1 de septiembre de 1978 los dos años de servicios exigidos a los que concursan como licenciados.

Torrubiano Alonso, María Eugenia. No tiene dos años en Escuela nacional.

Toscón Menéndez, María Antonia. Para concurso general de traslados el número exacto de plazas anunciadas en León para Profesores es de 17; en la adjudicación provisional viene la oportuna rectificación.

Urrea Andreo, Antonio. No está incluido en ninguno de los apartados del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959.

Utrillas Gómez, Asunción. La Delegación Provincial calificó correctamente su petición.

Valadez Jiménez, Cristóbal. No reúne condiciones para participar en el concurso restringido.

Valenzuela Otero, Ramón Gerardo. No justifica estar incluido en ninguno de los apartados del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959.

Valero Agulló, Luis Jesús. No procede de localidad de más de 10.000 habitantes.

Varela Barbero, Salvadora. No reúne ninguno de los requisitos establecidos en el artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959.

Vázquez Carballero, Generosa. No procede de localidad de censo superior a 10.000 habitantes obtenida por régimen general.

Veiga Redondo, Manuel. Según los datos que obran en los archivos, la última plaza de Monforte se cubrió por el turno voluntario del concurso general de traslados de Profesores, por tanto, es correcto que la siguiente se anuncie a concurso restringido.

Velasco Acitores, María Teresa. No procede el anuncio de las vacantes que reclama por no tener creación legal en 1 de septiembre de 1978.

Vidal Abellán, Salvadora. Las Mutualidades Laborales no son entidades de las relacionadas como Organismos Autónomos en el Decreto de 14 de junio de 1962.

Vidal Castro, María Begoña. No procede de localidad de más de 10.000 habitantes.

Vidal González, Argemira. La localidad de su procedencia es de censo inferior a 10.000 habitantes, según el nomenclátor oficial vigente.

Vidal-Abarca Gámez, Eduardo. El INP no tiene la condición de Organismo Autónomo, sino Entidad Gestora de la Seguridad Social.

Villa Cañede, Begoña. En 1 de septiembre de 1979 no tiene los dos años de servicios exigidos a los que concursan por su condición de licenciados.

Villamayor de Mingo, María Pilar. No acredita que en cónyuge estuviera posesionado de su destino en 1 de septiembre de 1978.

Villar Rodríguez, María Isabel. El INP no tiene la condición de Organismo Autónomo, sino de Entidad Gestora de la Seguridad Social.

Xiville Doménech, María Teresa. El diploma que acompaña no es justificativo de su condición de parvulista.

Yanguas Andrés, Josefa. No justifica licenciatura en Ciencias o Letras.

Yagüe Elena, José. Los participantes en el grupo A) del artículo 15 del Decreto del 5 de febrero de 1959 no precisan procedencias.

Zamora España, Presentación. No reúne ninguna de las condiciones establecidas en el artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959.

Zurita Luna, Francisca. No reúne las condiciones que exige el artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959.

Los Profesores que se reseñan en el último número de esta Resolución podrán reclamar en el plazo y forma señalados en el número primero de la misma, absteniéndose las Delegaciones Provinciales de dar traslado de la presente a los interesados por quedar éstos notificados con la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial» del Departamento.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 2 de agosto de 1979.—El Director general, *Matias Vallés Rodríguez*.

Ilmos. Sres. Subdirector general de Gestión de Personal y Delegados provinciales de Educación.

**Concurso para plazas de párvulos y maternas, con expresión del nombre y apellidos, destino de procedencia, preferencias y destino que se adjudica, respectivamente**

**TURNO DE CONSORTES**

- D.<sup>a</sup> Emilia Sánchez y Martínez Corbalán. Molina de Segura (Murcia). 11 puntos. Alicante.
- D.<sup>a</sup> María Antonia Grande Rodríguez. Excedente de Tolbaños (Avila). 14 puntos. Avila.
- D.<sup>a</sup> Beatriz Muñoz Albornós. San Bartolomé de Pinares (Avila). 10,50 puntos. Avila.
- D.<sup>a</sup> Joaquina María S. Olanda Arangüena. Hoyo de Pinares (Avila). 9 puntos. Avila.
- D.<sup>a</sup> María Jesús Macías Mendo. Almendralejo (Badajoz). 6,5 puntos. Badajoz.
- D.<sup>a</sup> Elisa Cardiel Fonseca. Malpartida de Cáceres (Cáceres). 9,50 puntos. Cáceres.
- D.<sup>a</sup> María Esther Claramonte Domínguez. Burriana (Castellón). A) dos hijos, dos trienios. Almanzora (Castellón).
- D.<sup>a</sup> Ana Moreno Gutiérrez. Estepona (Málaga). 4,50 puntos. Ceuta.
- D.<sup>a</sup> Esperanza Pilar Berrocal Oliva. Daimiel (Ciudad Real). 10 puntos. Ciudad Real.
- D.<sup>a</sup> Encarnación Muñoz Garrido. Nueva Carteya (Córdoba). A) dos hijos, cinco turnos. Córdoba.
- D.<sup>a</sup> Francisca Castro Moreno. Montemayor (Córdoba). 13,50 puntos. Córdoba.
- D.<sup>a</sup> Pilar de la Higuera Pérez. Puente-Genil (Córdoba). 5 puntos. Córdoba.
- D.<sup>a</sup> Concepción Ariza Sáez. La Carlota (Córdoba). 2,50 puntos. Córdoba.
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Bañón Hueso. Albacete. 2 puntos. Córdoba.
- D.<sup>a</sup> María Pilar T. Añón Carnota. (La Coruña) As Revoltas Cabana. A) tres hijos, tres turnos. La Corbeira, Ayuntamiento Culleredo (La Coruña), unitaria párvulos.
- D.<sup>a</sup> María Teresa Soto Carballo. Sabadell (Barcelona). A) un hijo, tres turnos. La Coruña.
- D.<sup>a</sup> María Amalia Fernández Gómez. San Marcos-Abegondo (La Coruña). 6,50 puntos. La Coruña.
- D.<sup>a</sup> Rosa María Fernández López. Monforte de Lemos (Lugo). 5,50 puntos. La Coruña.
- D.<sup>a</sup> Celsa Tourón Telo. Santiago de Compostela (La Coruña), 12,50 puntos.
- D.<sup>a</sup> Adoración Blanco Martínez. Tarancón (Cuenca). 4 puntos. Tarancón (Cuenca), Colegio Nacional comarcal, párvulos.
- D.<sup>a</sup> Isabel Mariscal Fernández. Alfacar (Granada). A) cuatro hijos, tres turnos. Granada.
- D.<sup>a</sup> Dolores Martínez Garrido. Cájar (Granada). A) un hijo, dos turnos. Granada.
- D.<sup>a</sup> María Teresa Sánchez Velasco. Guadix (Granada). 2,50 puntos. Granada.
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Rodríguez Mata. Cogulludo (Guadalajara). 4 puntos. Guadalajara.
- D.<sup>a</sup> María Asunción Rodríguez Aláez. Gallarta (Vizcaya). A) dos hijos, cuatro turnos. Cistierna (León), Colegio Nacional.
- D.<sup>a</sup> Constantina Rubio González. Astorga (León). A) un hijo, dos turnos. León.
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Amado García. Villalba (Lugo). 3,50 puntos, un turno. Lugo.
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Vila González. Castro de Rey (Lugo). 3,50 puntos, 4 turnos, Lugo.
- D.<sup>a</sup> Eva Boán López. Amandi, Ayuntamiento Pantón (Lugo). 11 puntos. Orense.
- D.<sup>a</sup> María Anuncia González Cibeira. Ginzo de Limiá (Orense). 5,50 puntos. Orense.
- D.<sup>a</sup> María del Pilar Gómez Ledo. El Grove (Pontevedra). 5,50 puntos. Parada Ayuntamiento Amoeiro (Orense), unitaria.

- D.<sup>a</sup> Celia Pérez Pérez. Provisional de Ablaña, Ayuntamiento Mieres (Oviedo). A) dos hijos. Ablaña, Ayuntamiento Mieres (Oviedo), Colegio Nacional mixto comarcal.
- D.<sup>a</sup> Sagrario Macho Fernández. Fuentes de Nava (Palencia). 5,50 puntos. Palencia.
- D.<sup>a</sup> María Julia Cebrián Vegara. Bilbao (Vizcaya). 4,50 puntos. Palencia.
- D.<sup>a</sup> Rosa María Pino Mediavilla. San Cebrián de Campos (Palencia) 3,50 puntos. Palencia.
- D.<sup>a</sup> Amalia Paula Castro Tallón. Puentemolinos, Ayuntamiento Lourizán (Pontevedra). 11,50 puntos. Pontevedra.
- D.<sup>a</sup> María Juana Naveso Delgado. Castilblanco (Badajoz). 5 puntos. Peñaranda Bracamonte (Salamanca). Colegio Nacional «Miguel Unamuno».
- D.<sup>a</sup> Leoncia M. Málaga Rodríguez. Zafra (Badajoz). 8,50 puntos. Salamanca.
- D.<sup>a</sup> Teresa Serrano Castaño. Valdecarras (Salamanca). 3,50 puntos. Salamanca.
- D.<sup>a</sup> María Bueno Jiménez. Salamanca. 7 puntos. Villares de la Reina (Salamanca). Agrupación escolar mixta.
- D.<sup>a</sup> María Pilar Gallo Gallo. Pasajes (Guipuzcoa). 6,50 puntos. Santander.
- D.<sup>a</sup> Aurora María Nieto Allés. Renedo, Ayuntamiento Piélagos (Santander). 3,50 puntos. Santander.
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Tanarro Herranz. Getafe (Madrid. A) tres trienios. Segovia.
- D.<sup>a</sup> Carmen Fúnez Arévalo. Zarzuela del Monte (Segovia). 15,50 puntos. Segovia.
- D.<sup>a</sup> María Carmela Blasco Vallejo. Cabrejas del Pinar (Soria) A) tres hijos, cuatro turnos. Soria.
- D.<sup>a</sup> Petra Plaza Plaza. Arguijo (Soria). 6,50 puntos. Soria.
- D.<sup>a</sup> Julia Cruz Salcedo. Cuenca. B) cinco hijos, cinco turnos. Palencia.
- D.<sup>a</sup> Aurora Teruel Piera. Excedente. 8 puntos. Valencia.
- D.<sup>a</sup> Francisca M. González Pérez. Casas de Bárcena (Valencia). 3,50 puntos. Valencia.
- D.<sup>a</sup> Adela Navarro Simón. Tabernes Blanques (Valencia). 3 puntos. Valencia.
- D.<sup>a</sup> María Carmen García Cid. Provisional de Valladolid. A) dos hijos, dos turnos. Valladolid.
- D.<sup>a</sup> Milagros González Valverde. Sabadell (Barcelona). A) dos hijos, cuatro turnos. Valladolid.
- D.<sup>a</sup> María Pilar González Bernedo. Valladolid. 8,50 puntos. Valladolid.
- D.<sup>a</sup> Angela T. Serna Gutiérrez. Mercadillo, Ayuntamiento Narrillos del Alamo (Ávila). 4,50 puntos. Valladolid.
- D.<sup>a</sup> María Teresa Porto González. Manganeses de la Lampreana (Zamora). 3,50 puntos. Zamora.
- D.<sup>a</sup> María Carmen García Sanz. Terres (Zaragoza). 4,50 puntos. Calatayud (Zaragoza).
- D.<sup>a</sup> Victoria María del Carmen Teresa. Hinojosa Mainar. Alicante. A) un hijo, cinco trienios. Zaragoza.
- D.<sup>a</sup> Dolores Pifarré Masgoret. Torreforta (Tarragona). 2,50 puntos. Zaragoza.

#### TURNO VOLUNTARIO

- D.<sup>a</sup> María Jesús Alonso Caballero. Patronato Valencia. 68,702 puntos. Valencia. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> Teresa Ramón Palacio. Estadilla (Huesca). 67,007 puntos. Barcelona.
- D.<sup>a</sup> Angela Rojas Gómez. Linares (Jaén). 65,007 puntos. Murcia.
- D.<sup>a</sup> María Angela González Alvarez. Barros, Ayuntamiento Langreo (Oviedo). 62,201 puntos. Oviedo.
- D.<sup>a</sup> Carmen Gallego Huerta. Zaragoza. 61,979 puntos. Soria.
- D.<sup>a</sup> C. Josefa Moreno García. Albox (Almería). 61,862 puntos. Granada.
- D.<sup>a</sup> María Máñez Guillem. Calella (Barcelona). 61,757 puntos. Barcelona.
- D.<sup>a</sup> María Pilar Urlezaga Olaeta. Rivas, Ayuntamiento Ejea de los Caballeros (Zaragoza). 61,487 puntos. Zaragoza.
- D.<sup>a</sup> María Pilar Piquer Amela. Torrente (Valencia). 61,007 puntos. Valencia.

- D.<sup>a</sup> Adela Medrano Ordáx. Baños de Cerrato (Palencia). 59,007 puntos. Palencia.
- D.<sup>a</sup> María Sagrario Arias González. San Andrés del Rabanedo (León). 58,583 puntos. León.
- D.<sup>a</sup> María Concepción Guasch Vernet. San Sebastián (Guipúzcoa). 58,395 puntos. Madrid.
- D.<sup>a</sup> Consuelo Piris Enguix. Patronato de Tirant lo Blanch (Valencia). 58,007 puntos. Valencia. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> Mercedes Mendaña Bueno. Sanzoles (Zamora). 57,000 puntos. Zamora.
- D.<sup>a</sup> Amparo Baltasar Carbonell. Valencia, Patronato. 56,007 puntos. Valencia. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> María Jara Martínez. Nuestra Señora del Carmen (Murcia). 56,000 puntos. Murcia.
- D.<sup>a</sup> Mercedes López Grau. Chirivella (Valencia). 55,837 puntos. Valencia.
- D.<sup>a</sup> Carmen Ballesteros Requena. Tirant lo Blanch (Valencia), Patronato. 55,007 puntos. Valencia. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> María Blanca Martínez Valdés. Grado (Oviedo). 54,756 puntos. Oviedo.
- D.<sup>a</sup> Laura García Morales. Calatayud (Zaragoza). 54,713 puntos. Soria.
- D.<sup>a</sup> María Rosario Arranz Arribas. Valladolid. 54,618 puntos. Valladolid.
- D.<sup>a</sup> María Desamparados Escobedo Lidón. Chirivella (Valencia). 54,375 puntos. Valencia.
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Arenas Vicedo. Alicante, Patronato. 54,007 puntos. Alicante. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> Aurora Pérez Saiz. Picaña (Valencia). 53,007 puntos. Valencia.
- D.<sup>a</sup> Angela Cordero Blanco. Cadalso de los Vidrios (Madrid). 52,851 puntos. Madrid.
- D.<sup>a</sup> María Isabel León Lasanta. Bilbao (Vizcaya). 51,680 puntos. Salamanca.
- D.<sup>a</sup> Bruna Isabel Montero Bazaga. Sierra de Fuentes (Cáceres). 50,507 puntos. Cáceres.
- D.<sup>a</sup> María Carmen Abalos Barranco. Chirivella (Valencia), Patronato. 49,756 puntos. Valencia. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> María del Pilar Velasco Escudero. Briviesca (Burgos). 49,007 puntos. Valladolid.
- D.<sup>a</sup> Consuelo Ortega Martín. Motril (Granada). 48,930 puntos. Granada.
- D.<sup>a</sup> Francisca Pérez Guerrero. Atarfe (Granada). 48,756 puntos. Granada. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> María Ascensión Pérez Moreno. Zamora. 48,038 puntos. Valladolid.
- D.<sup>a</sup> Valeriana Fonseca Rodríguez. Sabadell (Barcelona). 48,007 puntos. Número 164, oposición 59. Valladolid.
- D.<sup>a</sup> María Fonseca Rodríguez. Sabadell (Barcelona). 48,007 puntos. Número 196, oposición 59. Valladolid.
- D.<sup>a</sup> Emilia Martín Jacoba. Salamanca. 48,007 puntos. Número 91, oposición 60. Salamanca. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> Andrea Ambrosio Rosario. Navalmoral de la Mata (Cáceres). 48,007 puntos. Número 94, oposición 60. Navalmoral de la Mata (Cáceres).
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Gutiérrez Porro. Tudela de Duero (Valladolid). 47,437 puntos. Valladolid.
- D.<sup>a</sup> Amalia Silva Estévez. Bouzas, Ayuntamiento Vigo (Pontevedra). 47,007 puntos. Cursillista 53. Coya, Ayuntamiento Vigo (Pontevedra). Centro Preescolar.
- D.<sup>a</sup> Victoria Marinas Domínguez. Madrid. 47,007 puntos. Número 96, oposición 57. Segovia.
- D.<sup>a</sup> Fe Barredo García. Villablino (León). 47,007 puntos. Número 149, oposición 59. La Bañeza (León).
- D.<sup>a</sup> Amparo Juan Espert. Valencia, Patronato. 47,007 puntos. Número 19, oposición 60. Valencia. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> Encarnación Cantero Fernández. Maracena (Granada). 46,756 puntos. Granada.
- D.<sup>a</sup> Araceli Pérez Saiz. Paiporta (Valencia). 46,007 puntos. Valencia.
- D.<sup>a</sup> María Celia Naveira Díaz. Lugo. 45,007 puntos. Número 132, oposición 60. Lugo. No consume plaza.

- D.<sup>a</sup> María Concepción Gradillas Díaz. Montehermoso (Cáceres) 45,007 puntos. Número 1, oposición 61. Salamanca.
- D.<sup>a</sup> María Josefa Luengo Fernández. Navalморal de la Mata (Cáceres). 45,007 puntos. Número 46, oposición 61. Navalморal de la Mata (Cáceres).
- D.<sup>a</sup> María Eugenia Pascual Rodríguez. Tudela de Duero (Valladolid). 43,007 puntos. Número 186, oposición 59. Valladolid.
- D.<sup>a</sup> María Encarnación Lucas Caballero. Alaejos (Valladolid). 43,007 puntos. Número 29, oposición 61. Valladolid.
- D.<sup>a</sup> María Dolores Ganados González. La Carlota (Córdoba). 42,007 puntos. Número 6, oposición 63. Córdoba.
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Querol Sastre. Villanueva de la Serena (Badajoz). 42,007 puntos. Número 146, oposición 63. Valladolid.
- D.<sup>a</sup> María Dolores Rivera Ríos. Almendralejo (Badajoz). 42,007 puntos. Número 163, oposición 63. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> María Jesús Cavero Cebrián. Santa Isabel (Zaragoza). 42,007 puntos. Número 150, oposición 64. Zaragoza.
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Perdigones Lapuente. Tarrasa (Barcelona). 41,007 puntos. Número 92, oposición 61. Zaragoza.
- D.<sup>a</sup> Marta Funes Lairla. Guetaria (Guipúzcoa). 41,007 puntos. Número 142, oposición 61. San Sebastián (Guipúzcoa).
- D.<sup>a</sup> María Francisca Gabaldón López. Madrid. 40,616 puntos. Benidorm (Alicante). No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Romero Hernando. Barcelona. 40,007 puntos. Número 117, oposición 55. Zaragoza.
- D.<sup>a</sup> Miguela Edo Pérez. Teruel. 40,007 puntos. Número 78, oposición 60. Zaragoza.
- D.<sup>a</sup> Nieves Carballo Martínez. Alboraya (Valencia). 40,007 puntos. Número 100, oposición 63. Valencia. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> Inés Sainz Torres. Las Arenas, Ayuntamiento Guecho (Vizcaya). 40,007 puntos. Número 221, oposición 63. Vélez-Málaga (Málaga).
- D.<sup>a</sup> María Teresa Moya González. Tordesillas (Valladolid). 40,007 puntos. Número 70, oposición 65. Valladolid.
- D.<sup>a</sup> Francisca Pérez Sánchez. Valladolid. 39,007 puntos. Número 139, oposición 54. Valladolid. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> María Antonia Miguel Gutiérrez. Grijota (Palencia). 39,007 puntos. Número 74, oposición 60. Palencia.
- D.<sup>a</sup> María Carmen Taberner Delgado. Valencia, Patronato. 39,007 puntos. Número 93, oposición 61. Valencia.
- D.<sup>a</sup> María Candelas Miguel García. Santurce (Vizcaya). 39,007 puntos. Número 160, oposición 61. Aranda de Duero (Burgos).
- D.<sup>a</sup> Mercedes Cabrera Cordero. Casar de Cáceres (Cáceres). 39,007 puntos. Número 207, oposición 63. Cáceres.
- D.<sup>a</sup> María Piedad Gutiérrez Gutiérrez. Madrid. 38,754 puntos. Valladolid.
- D.<sup>a</sup> María del Remedio Belda Ferré. Godella (Valencia). 36,223 puntos. Valencia.
- D.<sup>a</sup> María Luz Mesonero Martín. Cáceres. 36,007 puntos. Número 58, oposición 55. Salamanca. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Calvo Rojos. Palencia. 36,007 puntos. Número 28, oposición 63. Palencia.
- D.<sup>a</sup> Emérita Hernández Llorente. Alfajarín (Zaragoza). 36,007 puntos. Número 43, oposición 63. Zaragoza.
- D.<sup>a</sup> María Teresa Martín Ingelmo. Salamanca. 36,007 puntos. Número 59, oposición 63. Salamanca. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> Angeles Valdeolivias Isidro. Lérida. 36,007 puntos. Número 130, oposición 63. Zaragoza.
- D.<sup>a</sup> Purificación Fernández Escudero. Aranda de Duero (Burgos). 36,007 puntos. Número 147, oposición 63. Aranda de Duero (Burgos).
- D.<sup>a</sup> Juana Francisca López González. Madrid. 36,007 puntos. Número 209, oposición 63. Burgos.
- D.<sup>a</sup> Isabel Sánchez Fernández. Jerez de la Frontera (Cádiz). 36,007 puntos. Número 19, oposición 64. Salamanca.

- D.<sup>a</sup> María del Carmen Escudero Prieto. Jerez de la Frontera (Cádiz). 36,007 puntos. Número 93, oposición 64. Valladolid.
- D.<sup>a</sup> Laura Bouzán Carames. Villa de Cruces (Pontevedra). 36,007 puntos. Número 202, oposición 64. Santiago de Compostela (La Coruña).
- D.<sup>a</sup> María Cruz Duesca Garcés. Grañén (Huesca). 36,007 puntos. Número 279, oposición 64. Zaragoza.
- D.<sup>a</sup> María Piedad López Sánchez. Calatorao (Zaragoza). 36,007 puntos. Número 67, oposición 65. Zaragoza.
- D.<sup>a</sup> María Dolores Ferrán Gibert. Torreforta (Tarragona). 36,007 puntos. Número 175, oposición 65. Tarragona.
- D.<sup>a</sup> Josefina Alonso Lloréns. Borriol (Castellón). 36,007 puntos. Número 204, oposición 65. Castellón.
- D.<sup>a</sup> Felisa Valle Hernández. Macotera (Salamanca). 36,007 puntos. Número 205, oposición 65. Salamanca.
- D.<sup>a</sup> María Pilar Martínez Fernández. Calahorra (Logroño). 36,007 puntos. Número 244, oposición 65. Logroño. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> María del Carmen González Jiménez. Laguna de Duero (Valladolid). 35,756 puntos. Valladolid.
- D.<sup>a</sup> Isabel Guillamón Granero. Nules (Castellón). 35,507 puntos. Castellón.
- D.<sup>a</sup> María de la Encarnación Rodríguez de Castro. Valladolid. 35,007 puntos. número 109, oposición 57. Valladolid.
- D.<sup>a</sup> Josefa Juanes Méndez. Alba de Tormes (Salamanca). 35,007 puntos. Número 77, oposición 63. Salamanca.
- D.<sup>a</sup> María Pilar Cantero Madruga. Bilbao (Vizcaya). 35,007 puntos. Número 138, oposición 63. Valladolid.
- D.<sup>a</sup> Isabel Arroyo Bravo. Villar de Gallimazo (Salamanca). 35,007 puntos. Número 170, oposición 64. Salamanca.
- D.<sup>a</sup> Carmen Pascual Tirado. Alquerías Niño Perdido, Ayuntamiento Villarrreal (Castellón). 35,007 puntos. Número 306, oposición 64. Castellón.
- D.<sup>a</sup> Isidora Villoslada Monedero. Aldeamayos de S. Martín (Valladolid). 35,007 puntos. Número 326, oposición 64. Valladolid.
- D.<sup>a</sup> Lucrecia Domínguez Ramón. Bolea (Huesca). 35,007 puntos. Número 340, oposición 64. Huesca.
- D.<sup>a</sup> Ana María Izquierdo Mateo. Santa Cruz de Tenerife. 34,007 puntos. Número 76, oposición 48. Santa Cruz de Tenerife.
- D.<sup>a</sup> Ramona Salinas Sanchón. Plasencia (Cáceres). 34,007 puntos. Número 5, oposición 59. La Junquera, Ayuntamiento Vivero (Lugo). Centro preescolar.
- D.<sup>a</sup> Natividad Lafoz Arandal La Muela (Zaragoza). 34,007 puntos. Número 90, oposición 60. Zaragoza.
- D.<sup>a</sup> Estrella Acosta López. Calvarrasa de Arriba (Salamanca). 34,007 puntos. Número 20, oposición 61. Salamanca.
- D.<sup>a</sup> Verania Julia Sabugo Calderón. Palencia. 34,007 puntos. Número 46, oposición 63. Palencia. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> Pilar López Muñoz. Alcalá del Río (Sevilla). 34,007 puntos. Número 93, oposición 63. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> Marina Marco Viña. Alacúas (Valencia). 34,007 puntos. Número 70, oposición 64. Valencia.
- D.<sup>a</sup> Manuela Moya Pariente. Boñar (León). 34,007 puntos. Número 181, oposición 64. Salamanca.
- D.<sup>a</sup> Consuelo Abellán Prior. Archena (Murcia). 34,007 puntos. Número 235, oposición 64. Murcia.
- D.<sup>a</sup> Celia Nieto Arteaga. Iscar (Valladolid). 34,007 puntos. Número 241, oposición 64. Valladolid.
- D.<sup>a</sup> María de los Angeles Aliste Pinilla. Baracaldo (Vizcaya). 34,007 puntos. Número 310, oposición 64. Salamanca.
- D.<sup>a</sup> María Aurora Martín Gómez. Valencia. 34,007 puntos. Número 343, oposición 64. Valencia. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> María Luisa Torrijos García. Valencia. 34,007 puntos. Número 137, oposición 65. Valencia. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> Rosa María Martínez Martínez. Cadrete (Zaragoza). 34,007 puntos. Número 149, oposición 65. Zaragoza.

- D.<sup>a</sup> Concepción Balaguer Boluda. Aldaya (Valencia). 33,437 puntos. Número 94, oposición 64. Valencia.
- D.<sup>a</sup> Isabel Grima Campoy. La Raya (Murcia). 33,437 puntos. Número 148, oposición 64 Murcia.
- D.<sup>a</sup> María del Prado Vila Ureña. Tarragona. 33,007 puntos. Número 11, oposición 61. Almacera (Valencia). Colegio Nacional mixto «Santísimo Sacramento».
- D.<sup>a</sup> Carmen Reol Vivós. Laguna de Duero (Valladolid). 33,007 puntos. Número 182, oposición 63. Valladolid.
- D.<sup>a</sup> Josefa Jarque Julián. San Adrián de Besós (Barcelona). 32,758 puntos. Teruel.
- D.<sup>a</sup> Carmen Aparicio Guerrero. Meliana (Valencia). 32,007 puntos. Número 7, oposición 61. Valencia.
- D.<sup>a</sup> María Jesús Miranda Martín. Valladolid, Patronato. 32,007 puntos. Número 46, oposición 64. Valladolid.
- D.<sup>a</sup> Luisa María Marta Salinero. Portillo (Valladolid). 32,007 puntos. Número 81, oposición 64. Valladolid.
- D.<sup>a</sup> Josefa Queralt Mané. Torredembarra (Tarragona). 32,007 puntos. Número 253, oposición 64. Tarragona.
- D.<sup>a</sup> María Esperanza Funes Meseguer. Alguazas (Murcia). 32,007 puntos. Número 20, oposición 65. Murcia.
- D.<sup>a</sup> Piedad Gómez Alonso. Bilbao (Vizcaya). 32,007 puntos. Número 293, oposición 65. Valladolid.
- D.<sup>a</sup> Josefa López Cortés. Córdoba, Patronato. 31,754 puntos. Córdoba.
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Rodríguez Moreno. Salamanca, Patronato. 31,007 puntos. Número 5, oposición 61. Salamanca. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> Justina Lucas Sainz. Burgos, Patronato. 31,007 puntos. Número 165, oposición 61. Burgos. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> Josefa Isach Castelló. Algezares (Murcia). 31,007 puntos. Número 7, oposición 64. Murcia.
- D.<sup>a</sup> Saturnina Moreno Nevares. Torquemada (Palencia). 31,007 puntos. Número 108, oposición 65. Palencia.
- D.<sup>a</sup> María Teresa Velasco Acitores. Tordesillas (Valladolid). 31,007 puntos. Número 203, oposición 65. Valladolid.
- D.<sup>a</sup> María Pilar Menéndez Alvarez. Santiago Compostela (La Coruña). 30,194 puntos.
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Riesco Bravo. Zamora. 30,008 puntos. Número 41, oposición 64. Salamanca.
- D.<sup>a</sup> Carmen Enguix Dolz. Cornellá (Barcelona). 30,007 puntos. Número 60, oposición 64. Barcelona.
- D.<sup>a</sup> Jesusa Iglesias Martín. Zamora. 30,007 puntos. Número 154, oposición 64. Salamanca.
- D.<sup>a</sup> Eulalia Baquero Flores. Sevilla. 30,007 puntos. Número 252, oposición 64. Sevilla. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> María Jesús Sáez Monasterio. Burgos. 30,007 puntos. Número 263, oposición 64. Burgos. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> María Elvira Rodríguez Fernández. Ribadavia (Orense). 30,007 puntos. Número 272, oposición 64. Orense.
- D.<sup>a</sup> María Luisa Vázquez Toba. La Coruña. 30,007 puntos. Número 302, oposición 64. La Coruña. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> Ana López Blasco. Alacuás (Valencia). 30,007 puntos. Número 63, oposición 65. Valencia.
- D.<sup>a</sup> María Gloria Coladas Carballosa. Rinlo-Ribadeo (Lugo). 29,535 puntos. La Coruña.
- D.<sup>a</sup> Isabel Soto Quintas. Seixalbo (Orense). 29,227 puntos. Orense.
- D.<sup>a</sup> Isabel Martín González. Simancas (Valladolid). 29,007 puntos. Número 135, oposición 61. Valladolid.
- D.<sup>a</sup> María Begoña Duque Salas. Cigales (Valladolid). 29,007 puntos. Número 93, oposición 65. Valladolid.
- D.<sup>a</sup> María Consolación Blanco Arnés. Alba de Tormes (Salamanca). 28,754 puntos. Salamanca.
- D.<sup>a</sup> María Paulina Arias Pérez. Barcelona. 28,432 puntos. Valladolid.

- D.<sup>a</sup> Florencia de Diego Gómez. Alacuás (Valencia). 28,007 puntos. Número 93, oposición 60. Valencia.
- D.<sup>a</sup> Dolores Molero Martín. Madrid. 28,007 puntos. Número 155, oposición 63. Majadahonda (Madrid).
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Carrillo Balas. Palma de Mallorca (Balears). 28,007 puntos. Número 191, oposición 63. Palma de Mallorca.
- D.<sup>a</sup> Paula Martín Ontoria. Burgos. 28,007 puntos. Número 228, oposición 63. Burgos.
- D.<sup>a</sup> Benita Moreda Holgado. Alba de Tormes (Salamanca). 28,007 puntos. Número 73, oposición 64. Salamanca.
- D.<sup>a</sup> Carmen Monzó Alonso. Catarroja (Valencia). 28,007 puntos. Número 364, oposición 64. Valencia.
- D.<sup>a</sup> Concepción Aragónés Guinart. Tarragona. 28,007 puntos. Número 33, oposición 65. Tarragona.
- D.<sup>a</sup> Concepción Pilar Gimeno Arnales. Fonz (Huesca). 27,680 puntos. Ainsa (Huesca). Colegio Nacional.
- D.<sup>a</sup> María Francisca Palomino Mercadal. Tudela de Duero (Valladolid). 27,236 puntos. Valladolid.
- D.<sup>a</sup> María de los Angeles Montoya López. Tarazona de la Mancha (Albacete). 27,007 puntos. Albacete.
- D.<sup>a</sup> Josefina Pérez Casañ. Alfafar (Valencia). 26,007 puntos. Número 61, oposición 64. Valencia.
- D.<sup>a</sup> Juana Alcover Conca. Chirivella (Valencia). 26,007 puntos. Número 256, oposición 65. Valencia.
- D.<sup>a</sup> Manuela Herráez Martín. Rollán (Salamanca). 26,007 puntos. Número 106, oposición 69. Salamanca.
- D.<sup>a</sup> Josefina Ana María Aibar Fragua. Hospitalet de Llobregat (Barcelona). 25,837 puntos. Valladolid.
- D.<sup>a</sup> María Purificación Martín Albert. Salud Alto (Santa Cruz de Tenerife). 25,015 puntos. Valencia.
- D.<sup>a</sup> Escolástica Gómez Raposo. Bilbao (Vizcaya). 25,007 puntos. Número 209, oposición 69. Valladolid.
- D.<sup>a</sup> Concepción Castellano García. Benaguacil (Valencia). 25,007 puntos. Número 238, oposición 69. Valencia.
- D.<sup>a</sup> María Maluenda Lapuerta. Benicasim (Castellón). 25,007 puntos. Número 319, oposición 69. Barranquet (Castellón). Sección graduada párvulos.
- D.<sup>a</sup> Alicia Cartiel Rubio. Torrelavega (Santander). 24,476 puntos. Santander.
- D.<sup>a</sup> Concepción Bonell Plaza. Valencia. 24,007 puntos. Número 33, oposición 60. Valencia. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> María Tránsito del Valle Sobejano. Calvarrasa de Abajo (Salamanca). 24,007 puntos. Número 183, oposición 65. Salamanca.
- D.<sup>a</sup> María del Carmelo Rodríguez Barrio. Valdilecha (Madrid). 24,007 puntos. Número 229, oposición 65. Alcalá de Henares (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Joaquina Belmonte Martínez. Sabadell (Barcelona). 24,007 puntos. Número 69, oposición 68. Albacete.
- D.<sup>a</sup> María Isabel Naveira Ponté. Lugo. 24,007 puntos. Número 5, oposición 69. Lugo. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> María Jesús Palácín Salas. Ayerbe (Huesca). 24,007 puntos. Número 39, oposición 69. Huesca.
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Pérez Martínez. Miedes de Aragón (Zaragoza). 24,007 puntos. Número 70, oposición 69. Calatayud (Zaragoza).
- D.<sup>a</sup> Celia Bernal Alcalde. Melilla. 24,007 puntos. Número 111, oposición 69. Málaga.
- D.<sup>a</sup> María Rosa Isabel Carrió Tomás. Vergel (Alicante). 24,007 puntos. Número 152, oposición 69. Pedreguer (Alicante). Colegio Nacional «Francisco Franco».
- D.<sup>a</sup> María Nieves Ballábriga Vidaller. Pobla de Segur (Lérida). 24,007 puntos. Número 196, oposición 69. Barcelona.
- D.<sup>a</sup> María López Noya. Santiago (La Coruña). 24,007 puntos. Número 233, oposición 69. Santiago (La Coruña).
- D.<sup>a</sup> Antonia de Luis Vázquez. Zafra (Badajoz). 24,007 puntos. Número 277, oposición 69. Madrid.

- D.<sup>a</sup> Teresa Agüero Díez. Bilbao (Vizcaya). 24,007 puntos. Número 283, oposición 69. Alicante.
- D.<sup>a</sup> María Margarita García Lobato. Calella (Barcelona). 24,007 puntos. Número 286, oposición 69. Coya-Vigo (Pontevedra). Centro de Preescolar.
- D.<sup>a</sup> María Carmen Agudo Molina. Córdoba. 24,007 puntos. Número 288, oposición 69. Córdoba. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> Ana María Macías Gómez. Beas (Huelva). 24,007 puntos. Número 310, oposición 69. Huelva.
- D. Carmen Pablos Amor. Sax (Alicante). 24,007 puntos. Número 331, oposición 69. Alicante.
- D.<sup>a</sup> María Avelina González Agraso. Noya (La Coruña). 24,007 puntos. Número 407, oposición 69. La Coruña.
- D.<sup>a</sup> Felisa Torrijos Ochoa. Cuenca. 24,007 puntos. Número 458, oposición 69. Cuenca.
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Sánchez Melero. Bilbao (Vizcaya). 24,007 puntos. Número 466, oposición 69. Alicante.
- D.<sup>a</sup> Aurora Gómez Sanz. Hernani (Guipúzcoa). 24,007 puntos. Número 599, oposición 69. Movera (Zaragoza). Unidad de párvulos.
- D.<sup>a</sup> Bernardina Ramos Salvador. Arévalo (Ávila). 24,007 puntos. Número 633, oposición 69. Salamanca.
- D.<sup>a</sup> Carmen Santamaría Antón. Bilbao (Vizcaya). 24,007 puntos. Número 648, oposición 69. Burgos.
- D.<sup>a</sup> Justa Luzdivina González González. Bilbao (Vizcaya). 24,007 puntos. Número 685, oposición 69. Madrid.
- D.<sup>a</sup> María Carmen Sánchez Villamayor. Azagra (Navarra). 24,007 puntos. Número 1.029, oposición 69. Logroño.
- D.<sup>ta</sup> María Angeles del Rey Calero. Madrid. 23,422 puntos. Madrid. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Martínez Rodríguez. Godella (Valencia). 23,007 puntos. Valencia.
- D.<sup>a</sup> María Jesús Batllé Calvo. La Susana-Marrozos-Santiago (La Coruña). 22,007 puntos. Número 10, oposición 69. Santiago (La Coruña).
- D.<sup>ta</sup> María del Carmen Sánchez Ansedo. Culleredo (La Coruña). 22,007 puntos. Número 25, oposición 69. La Coruña.
- D.<sup>a</sup> María Maximina Sánchez Hermida. Leganés (Madrid). 22,007 puntos. Número 99, oposición 69. Madrid.
- D.<sup>a</sup> María del Pilar Bragado Velasco. Manresa (Barcelona). 22,007 puntos. Número 471, oposición 69. Salamanca.
- D.<sup>a</sup> Felicitas Torrero Carrillo. Sabadell (Barcelona). 22,007 puntos. Número 474, oposición 69. Valencia.
- D.<sup>a</sup> María Diosdada Terrero Torrecilla. Ayllón (Segovia). 22,007 puntos. Número 548, oposición 69. Aranda de Duero (Burgos).
- D.<sup>a</sup> Amparo Guillén Esteban. Manises (Valencia). 22,007 puntos. Número 677, oposición 69. Valencia. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> Palmira Marqués Dobra. Sagunto (Valencia). 22,007 puntos. Número 705, oposición 69. Valencia.
- D.<sup>a</sup> Josefa Ribes Melé. Torrefarrera (Lérida). 22,007 puntos. Número 744, oposición 69. Lérida.
- D.<sup>a</sup> Evangelina Díaz Muñoz. Torreagüera (Murcia). 22,007 puntos. Número 856, oposición 69. Murcia.
- D.<sup>a</sup> María Magdalena de Cáceres Riesco. La Fuente de S. Esteban (Salamanca). 21,879 puntos. Salamanca.
- D.<sup>a</sup> Mercedes Tous Teresa. Provl. Murcia. 21,113 puntos. Murcia.
- D.<sup>a</sup> Segunda Esperanza Grande Mateos. Alba de Tormes (Salamanca). 21,007 puntos. Número 28, oposición 57. Salamanca.
- D.<sup>a</sup> María Jesús Vicario Alonso. Colmenar Viejo (Madrid). 21,007 puntos. Número 75, oposición 69. Madrid.
- D.<sup>a</sup> María José Villanueva Bolis. Albal (Valencia). 21,007 puntos. Número 124, oposición 69. Valencia.
- D.<sup>a</sup> María Rosa González Zalama. Bellavista (Sevilla). 21,007 puntos. Número 157, oposición 69. Sevilla.

- D.<sup>a</sup> María Pilar García Alonso. Cantoarena-Marín (Pontevedra). 21,007 puntos. Número 207, oposición 69. Pontevedra.
- D.<sup>a</sup> Felisa García Sebastián. Colmenar Viejo (Madrid). 21,007 puntos. Número 315, oposición 69. Madrid.
- D.<sup>a</sup> Cándida Catalina Jiménez Hernández. Avila. 21,007 puntos. Número 355, oposición 69. Avila.
- D.<sup>a</sup> Milagros Pérez Frances. Villafranqueza (Alicante). 21,007 puntos. Número 385, oposición 69. Alicante.
- D.<sup>a</sup> María Encarnación González Sánchez. Piedrahíta (Avila). 21,007 puntos. Número 702, oposición 69. Majadahonda (Madrid). Unidad párvulos.
- D.<sup>a</sup> Ana Martín del Molino. Plasencia (Cáceres). 21,007 puntos. Número 725, oposición 69. Salamanca.
- D.<sup>a</sup> Sebastiana Ingelmo Martina. Talayuela (Cáceres). 21,007 puntos. Número 813, oposición 69. Navalmoral de la Mata (Cáceres).
- D.<sup>a</sup> Juliana Alonso Moreno. Aravaca (Madrid). 21,007 puntos. Número 323, oposición 69. Madrid. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> María de las Nieves Sobrino Lafuente. Zaragoza. 21,007 puntos. Número 874, oposición 69. Casetas (Zaragoza). Unidad de párvulos.
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Fernández Ascariz. Pinto (Madrid). 21,007 puntos. Número 944, oposición 69. Madrid.
- D.<sup>a</sup> Concepción Desco García. Manises (Valencia). 20,437 puntos. Número 247, oposición 69. Valencia.
- D. Gloria Peraita Rubio. Burgos. 20,187 puntos. Burgos.
- D.<sup>a</sup> Dolores Gil Gallego. San Miguel de Meliás-Coles (Orense). 20,100 puntos. Orense.
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Pozo Abril Beniaján (Murcia). 20,007 puntos. Número 77, oposición 60. Murcia.
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Carretero Munita. Sevilla. 20,007 puntos. Número 103, oposición 63. Sevilla. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> Petra Cañuelo Camacho. Badajoz. 20,007 puntos. Número 195, oposición 63. Badajoz. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> María Isabel Mérida Aguilar. Córdoba. 20,007 puntos. Número 180, oposición 64. Córdoba.
- D.<sup>a</sup> Aurelia López Medina. Alfafar (Valencia). 20,007 puntos. Número 65, oposición 69. Valencia.
- D.<sup>a</sup> María Encarnación Jiménez Cervera. Badalona (Barcelona). 20,007 puntos. Número 490, oposición 69. Málaga.
- D.<sup>a</sup> María Francisca Sarrío Pascual. Elche (Alicante). 20,007 puntos. Número 694, oposición 69. Alicante.
- D.<sup>a</sup> María Cruz Sánchez Escarda. Aranjuez (Madrid). 20,007 puntos. Número 871, oposición 69. Madrid.
- D.<sup>a</sup> María Carmen Escobedo Lidón. Masamagrell (Valencia). 20,007 puntos. Número 893, oposición 69. Valencia.
- D.<sup>a</sup> Ana María Samper Cucalón. San Mateo de Gállego (Zaragoza). 20,007 puntos. Número 895, oposición 69. Casetas (Zaragoza). Unidad párvulos.
- D.<sup>a</sup> María Luisa da Lama González. Villalobar (León). 20,007 puntos. Número 1.036, oposición 69. La Virgen del Camino-Valverde de la Virgen (León). Unidad de párvulos.
- D.<sup>a</sup> María Saiz Giménez. Utiel (Valencia). 19.788 puntos. Valencia.
- D.<sup>a</sup> Jacinta Rodríguez Martínez. Almería. 19,250 puntos. Córdoba.
- D.<sup>a</sup> Elvira de Avila y Lucas. San Fernando de Henares (Madrid). 19,007 puntos. Número 141, oposición 69. Madrid.
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Vicente Barahona. Madrid. 19,007 puntos. Número 291, oposición 69. Madrid.
- D.<sup>a</sup> María del Pilar Fernández Dono. Betanzos (La Coruña). 19,007 puntos. Número 845, oposición 69. La Coruña.
- D.<sup>a</sup> María Ruigóñez Angulo. Madrid. 19,007 puntos. Número 935, oposición 69. Madrid. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> María Asunción Arribas Avial. Villanueva y Geltrú (Barcelona). 19,007 puntos. Número 946, oposición 69. Madrid.
- D.<sup>a</sup> María Concepción Incera Pando. Irún (Guipúzcoa). 18,007 puntos. Número 64, oposición 63. Santander.

- D.<sup>a</sup> María del Carmen Gavín Serrano. San Salvador (Tarragona). 18,007 puntos. Número 50, oposición 69. Tarragona.
- D.<sup>a</sup> Carmen Nuño Parrizas. Navacerrada (Madrid). 18,007 puntos. Número 513, oposición 69. Consuegra (Toledo).
- D.<sup>a</sup> Isabel Hernández Ramírez. Hospitalet (Barcelona). 18,007 puntos. Número 815, oposición 69. Barcelona.
- D.<sup>a</sup> María Isabel Abraïla Gil. Paterna (Valencia). 18,007 puntos. Número 872, oposición 69. Barrio de la Luz-Chirivella (Valencia). Colegio Nacional mixto «Virgen de la Luz».
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Fernández Méndez. Sarria (Lugo). 28,007 puntos. Número 876, oposición 69. Lugo.
- D.<sup>a</sup> María Victoria Penas López. Betanzos (La Coruña). 18,007 puntos. Número 905, oposición 69. La Coruña.
- D.<sup>a</sup> Magdalena Franco León. Daimiel (Ciudad Real). 17,007 puntos. Número 667, oposición 69. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> Angeles Monterde Roy. Epila (Zaragoza). 17,007 puntos. Número 1.031, oposición 69. Utebo (Zaragoza). Unidad párvulos.
- D.<sup>a</sup> María Remedios Rodríguez Arbolella. Cangas de Narcea (Oviedo). 16,938 puntos. Cangas de Narcea (Oviedo). Colegio Nacional «Alejandro Casona».
- D.<sup>a</sup> Amparo Sánchez Huerta. Albacete. 16,007 puntos. Número 446, oposición 69. Albacete. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> María de la Paz Canto Fernández. Bouzas-Vigo (Pontevedra). 16,007 puntos. Número 456, oposición 69. La Coruña.
- D.<sup>a</sup> Lucía Gaité Magdaleno. Quintana del Puente (Palencia). 16,007 puntos. Número 835, oposición 69. Villamuriel de Cerrato (Palencia). Colegio Nacional.
- D.<sup>a</sup> María Lucía Navalpotro Palacios. S. Esteban Gormaz (Soria). 16,007 puntos. Número 978, oposición 69. Almazán (Soria). Colegio Nacional.
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Petrirena Fortea. Logroño. 16,000 puntos. Logroño.
- D.<sup>a</sup> María Concepción Soto Andrés. Viver (Castellón). 15,139 puntos. Barcelona.
- D.<sup>a</sup> Angelina Taverner Sánchez. Barcelona. 15,007 puntos. Número 86, oposición 61. Campelló (Alicante). Centro párvulos.
- D.<sup>a</sup> María Teresa González Díaz de Corcuera. Portugalete (Vizcaya). 15,007 puntos. Número 565, oposición 69. Madrid.
- D.<sup>a</sup> Carmen Monzó Juan. Alquilerías-Villarreal (Castellón). 14,975 puntos (Villarreal (Castellón)).
- D.<sup>a</sup> Pilar Bailac Gombáu. Sabadell (Barcelona). 14,799 puntos. Castelldefels (Barcelona).
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Sánchez López. Tarazona de Guareña (Salamanca). 14,671 puntos. Número 261, oposición 65. Ledesma (Salamanca). Colegio Nacional.
- D.<sup>a</sup> Teresa Socías Serra. Granada. 14,350 puntos. Número 69, oposición 69. Palma de Mallorca.
- D.<sup>a</sup> Gerarda Prieto Fidalgo. Benavente (Zamora). 14,306 puntos. Número 706, oposición 72. La Coruña.
- D.<sup>a</sup> Josefa Maestre Gutiérrez. Ciudad Real. 14,007 puntos. Número 214, oposición 69. Ciudad Real.
- I D.<sup>a</sup> Encarnación Fernández Argandoña. Albacete (Patronato). 14,007 puntos. Número 716, oposición 69. Albacete. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> Josefa Sandoval Vázquez. Murcia. 14,007 puntos. Número 539, oposición 72. Cieza (Murcia).
- D.<sup>a</sup> María Ascensión Oliver Iguacel. Solsona (Lérida). 14,007 puntos. Número 966, oposición 72. Morera (Zaragoza). Unidad escolar.
- D.<sup>a</sup> María Pilar Arizón Bòsor. Barcelona. 13,605 puntos. Número 140, oposición 59. Palma de Mallorca.
- D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz Rodríguez. Carbonero el Mayor (Segovia). 13,339 puntos. Número 38, oposición 65. Miranda de Ebro (Burgos).
- D.<sup>a</sup> María Felisa Vicente Vicente. Zaragoza, Excedente. 13,042. Número 542, oposición 69. Peñaflor de Gállego (Zaragoza). Unidad escolar.
- D.<sup>a</sup> María del Rosario Hernando García. El Carpio (Córdoba). 13,007 puntos. Número 642, oposición 69. Córdoba.

- D.<sup>a</sup> Vicenta Juan Escribá. Rafelbuñol (Valencia). 13,007 puntos. Número 3, oposición 72. Tabernes Blanques (Valencia). Colegio Nacional «San Rafael».
- D.<sup>a</sup> Trinidad Delso Delso. Gallur (Zaragoza). 13,007 puntos. Número 339, oposición 72. Villamayor (Zaragoza). Unidad escolar.
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Sánchez Cazcarro. Excedente de Huelva. 12,243 puntos. Huelva.
- D.<sup>a</sup> María del Carmen González Arias. Yuncler (Toledo). 12,007 puntos. Número 44, oposición 64. Alcalá de Henares (Madrid).
- D.<sup>a</sup> María Nieves Rodríguez Devesa. La Coruña. 12,007 puntos. Número 94, oposición 64. Carballino (Orense). Colegio Nacional.
- D.<sup>a</sup> Encarnación Rodríguez Lucas. Casetas (Zaragoza). 12,007 puntos. Número 142, oposición 65. Madrid.
- D.<sup>a</sup> Elvira C. Valeiras Iglesias. Carral (La Coruña). 12,007 puntos. Núm. 241, oposición 69. La Coruña.
- D.<sup>a</sup> Carmen Pérez Galdú. Gandía (Valencia). 12,007 puntos. Número 793, oposición 69. Barcelona.
- D.<sup>a</sup> Margarita Jiménez González. Méntrida (Toledo). 12,007 puntos. Número 13, oposición 72. Guadalajara.
- D.<sup>a</sup> María del Sagrario Gómez Megías. Madrid. 12,007 puntos. Número 19, oposición 72. Madrid.
- D.<sup>a</sup> Emilia Cerdá Muñoz. San Vicente del Raspeig (Alicante). 12,007 puntos. Número 32, oposición 72. Alicante.
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Ayala Parra. Málaga. 12,007 puntos. Número 35, oposición 72. Huétor Vega (Granada). Colegio Nacional.
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Bazán Lázaro. Ripollet (Barcelona). 12,007 puntos. Número 44, oposición 72. Barcelona.
- D.<sup>a</sup> María Jesús Peña García. Darío de Areitio (Vizcaya). 12,007 puntos. Número 51, oposición 72. Majadahonda (Madrid). Unidad escolar.
- D.<sup>a</sup> María Consuelo Martínez Molina. Abarán (Murcia). 12,007 puntos. Número 64, oposición 72. Cieza (Murcia).
- D.<sup>a</sup> Margarita Rodríguez Fernández. Tineo (Oviedo). 12,007 puntos. Número 87, oposición 72. Piedras Blancas, Ayuntamiento Castrillón (Oviedo). Unidad escolar.
- D.<sup>a</sup> María Milagros Hernández Fernández. Ciudad Rodrigo (Salamanca). 12,007 puntos. Número 99, oposición 72. Peñaranda de Bracamonte (Salamanca). Colegio Nacional.
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Josefa Camarena Fresno. Argamasilla Cva. (Ciudad Real). 12,007 puntos. Número 117, oposición 72. Poblete (Ciudad Real). Graduada mixta.
- D.<sup>a</sup> María Isabel Antonia Flores Fernández. Fernán Núñez (Córdoba). 12,007 puntos. Número 122, oposición 72. Córdoba.
- D.<sup>a</sup> Juana García Rivera. La Puebla Nueva (Toledo). 12,007 puntos. Número 125, oposición 72. Talavera de la Reina (Toledo).
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Padilla Peña. Córdoba. 12,007 puntos. Número 142, oposición 72. Córdoba.
- D.<sup>a</sup> Antonia Molina Alcaide. Fernán Núñez (Córdoba). 12,007 puntos. Número 168, oposición 72. Córdoba.
- D.<sup>a</sup> Julia Castro Vázquez. Larage-Cabañas (La Coruña). 12,007 puntos. Número 177, oposición 72. La Coruña.
- D.<sup>a</sup> Rosario María Barreras Castillo. Hernani (Guipúzcoa). 12,007 puntos. Número 185, oposición 72. Madrid.
- D.<sup>a</sup> María Victoria Lobo Dueñas. Coria del Río (Sevilla). 12,007 puntos. Número 195, oposición 72. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> María del Prado Pérez Mantero. Pilas (Sevilla). 12,007 puntos. Número 229, oposición 72. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> María Sagrario Prada San Segundo. Las Berlanas (Avila). 12,007 puntos. Número 248, oposición 72. Avila.
- D.<sup>a</sup> María Pastora Barasona Ibáñez. Córdoba. 12,007 puntos. Número 289, oposición 72. Córdoba.
- D.<sup>a</sup> Herminia Cantos Villaescusa. Albacete, Patronato. 12,007 puntos. Número 309, oposición 72. Albacete. No consume plaza.

- D.<sup>a</sup> María del Carmen Espinosa Pabón. Coria del Río (Sevilla). 12,007 puntos. Número 323, oposición 72. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> María Concepción Barrantes Pérez. Utrera (Sevilla). 12,007 puntos. Número 372, oposición 72. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> Felisa Barcelona Martín. La Unión (Murcia). 12,007 puntos. Número 382, oposición 72. Cartagena (Murcia).
- D.<sup>a</sup> María Dolores Tatay Guiñón. Jaraco (Valencia). 12,007 puntos. Número 430, oposición 72. Gandía (Valencia).
- D.<sup>a</sup> Estefanía Miño Sánchez. Medina Rioseco (Valladolid). 12,007 puntos. Número 436, oposición 72. Villalón de Campos (Valladolid). Unidad escolar.
- D.<sup>a</sup> Blanca Rubio Campos. Cantillana (Sevilla). 12,007 puntos. Número 443, oposición 72. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> Lyna Roselló Devesa. Elche (Alicante). 12,007 puntos. Número 455, oposición 72. Alicante.
- D.<sup>a</sup> María Juana Bautista Núñez. Melilla. 12,007 puntos. Número 493, oposición 72. Málaga.
- D.<sup>a</sup> Virtudes Vegara Gómez. Alicante, Patronato. 12,007 puntos. Número 502, oposición 72. Alicante. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> Aurora Cerdá Benito. Cerezo de Río Tirón (Burgos). 12,007 puntos. Número 510, oposición 72. Burgos.
- D.<sup>a</sup> María Concepción Yuste Madrid. Bodonal Sierra (Badajoz). 12,007 puntos. Número 521, oposición 72. Fregenal de la Sierra (Badajoz). Unidad escolar. Colegio Nacional.
- D.<sup>a</sup> María Josefa Araújo Cantón. Sabadell (Barcelona). 12,007 puntos. Número 540, oposición 72. La Coruña.
- D.<sup>a</sup> Rosa María Moles Molinos. Vinaroz (Castellón). 12,007 puntos. Núm. 559, oposición 72. Tortosa (Tarragona).
- D.<sup>a</sup> María Josefa Araújo Cantón. Sabadell (Barcelona). 12,007 puntos. Número 615, oposición 72. Coya-Vigo (Pontevedra). Unidad escolar.
- D.<sup>a</sup> María Cinta Font Montforte. Vilaseca (Tarragona). 12,007 puntos. Número 645, oposición 72. Tivisa (Tarragona). Escuela graduada.
- D.<sup>a</sup> Sara María Pilar García-Argüelles Ganga. Lada, Ayuntamiento Langreo (Oviedo). 12,007 puntos. Número 647, oposición 72. Lugones, Ayuntamiento Siero (Oviedo). Unidad Escolar.
- D.<sup>a</sup> María Concepción Azorín Camarasa. Santa Pola (Alicante). 12,007 puntos. Número 655, oposición 72. Alicante.
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Cruz Pajuelo Quevedo. San Ildefonso Balsain (Segovia). 12,007 puntos. Número 824, oposición 72. Cuéllar (Segovia). Colegio Nacional.
- D.<sup>a</sup> María Isabel Pérez-Cabrero Murcia. Cárcer (Valencia). 12,007 puntos. Número 854, oposición 72. Guardamar del Segura (Alicante). Colegio Nacional.
- D.<sup>a</sup> Teresa Sánchez Caivo. El Barraco (Avila). 12,007 puntos. Número 871, oposición 72. Avila.
- D.<sup>a</sup> Isabel Alba Galindo. Elche (Alicante). 12,007 puntos. Número 889, oposición 72. Alicante.
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Ortega Eugenio. Villanueva de Mesía (Granada). 12,007 puntos. Número 904, oposición 72. Albolote (Granada). Colegio Nacional «Francisco Franco».
- D.<sup>a</sup> Begoña Paniagua Olaechea. Vitoria (Alava). 12,007 puntos. Número 905, oposición 72. Tardajos (Burgos). Colegio Nacional.
- D.<sup>a</sup> María del Carmen García Recio. San Juan de la Nava (Avila). 12,007 puntos. Número 909, oposición 72. Avila.
- D.<sup>a</sup> María del Pilar Charles Martínez Villanueva de Mesía (Granada). 12,007 puntos. Número 917, oposición 72. Albolote (Granada). Colegio Nacional «Francisco Franco».
- D.<sup>a</sup> María Isabel del Barrio Requena. Bilbao (Vizcaya). 12,007 puntos. Número 922, oposición 72. Madrid.
- D.<sup>a</sup> María Dolores Giner Escoda. Elche (Alicante). 12,007 puntos. Núm. 932, oposición 72. Alicante.
- D.<sup>a</sup> Montserrat Carreras Armengol. Tayala (Gerona). 12,007 puntos. Número 959, oposición 72. Gerona.

- D.<sup>a</sup> Begoña Sáenz López. Bilbao (Vizcaya). 12,007 puntos. Número 969, oposición 72. Logroño.
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Mañueco López. Columbrianos, Ayuntamiento Ponferrada (León). 12,007 puntos. Número 986, oposición 72. Ponferrada (León).
- D.<sup>a</sup> Mercedes Ribó Travería. Sabadell (Barcelona). 12,007 puntos. Núm. 994, oposición 72. Barcelona.
- D.<sup>a</sup> María Paz Sorribas Foradada. Belcaire Urgel (Lérida). 12,007 puntos. Número 1.039, oposición 72. Tárrega (Lérida). Colegio Nacional «A. Guimerá».
- D.<sup>a</sup> Belarmina Magdalena Montes Fernández. Cacabelos (León). 12,007 puntos. Número 1.055, oposición 72. Coya, Ayuntamiento Vigo (Pontevedra). Centro preescolar.
- D.<sup>a</sup> Julia Meneses Rodríguez. Tariego de Cerrato (Palencia). 12,007 puntos. Número 1.072, oposición 72. Paredes de Nava (Palencia). Colegio Nacional mixto comarcal.
- D.<sup>a</sup> Isabel Sánchez Sánchez. Avila. 12,007 puntos. Número 1.097, oposición 72. Avila.
- D.<sup>a</sup> María Mercedes Castro Vicente. Fuentesnuevas, Ayuntamiento Ponferrada (León). 12,007 puntos. Número 1.145, oposición 72. Ponferrada (León).
- D.<sup>a</sup> Margarita Teijeiro Gómez. Bilbao (Vizcaya). 12,007 puntos. Número 1.146, oposición 72. Málaga.
- D.<sup>a</sup> María Esther Cid Cadavid. Rianjo (La Coruña). 12,007 puntos. Núm. 1.155, oposición 72. Sollans, Ayuntamiento Teo (La Coruña). Escuela unitaria.
- D.<sup>a</sup> Purificación Puga Espiñeira. Porriño (Pontevedra). 12,007 puntos. Número 1.204, oposición 72. Cea, Ayuntamiento San Cristóbal (Orense). Colegio Nacional.
- D.<sup>a</sup> Mercedes Aparicio Mesones. Durango (Vizcaya). 12,007 puntos. Número 1.258, oposición 72. Madrid.
- D.<sup>a</sup> Eloísa Carmen López Soria. Pina de Ebro (Zaragoza). 12,007 puntos. Número 1.345, oposición 72. Pradilla de Ebro (Zaragoza), Centro preescolar.
- D.<sup>a</sup> Eduvigis Pérez Tejada. Provl. Santa Cruz (Tenerife). 11,722 puntos. Ofra Vistabella (Santa Cruz de Tenerife). Colegio Nacional.
- D.<sup>a</sup> Isabel de los Reyes García Ruíz. Bétera (Valencia), 11,007 puntos. Número 640, oposición 69. Tabernes Blanques (Valencia). Colegio Nacional «San Rafael».
- D.<sup>a</sup> María Fuencisla Serrano Martín. Provl. Segovia. 11,007 puntos. Número 1.325, oposición 72. Mozoncillo (Segovia). Escuela graduada.
- D.<sup>a</sup> María Pilar García García Martínez. Bilbao. 11,007. Número 1.335, oposición 72. Vinaroz (Castellón).
- D.<sup>a</sup> Laura Francisca Fandos Ayuso. Excedente de Madrid. 10,822 puntos. Laguna de Duero (Valladolid). Unidad escolar.
- D.<sup>a</sup> Concepción del Yerro Díaz. Excedente de Salamanca. 10,783 puntos. Leganés (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Virtudes Viguer Campos. Villarrobledo (Albacete). 10,390 puntos. Guadaluajara.
- D.<sup>a</sup> María del Pilar de Blas Gil. Excedente de Burgos. 10,070 puntos. Madrid.
- D.<sup>a</sup> María Teresa Pérez del Hierro. Patronato. 10,007 puntos. Número 24, oposición 69. Lugo. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> María Pilar Arribas Bueno. Varea (Logroño). 10,007 puntos. Número 223, oposición 69. Logroño.
- D.<sup>a</sup> María del Milagro García Sanjurjo. Lugo, Patronato. 10,007 puntos. Número 668, oposición 69. Lugo. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> María Teresa Rodríguez Díaz. Sotillo de la Adrada (Avila). 10,007 puntos. Número 155, oposición 72. Avila.
- D.<sup>a</sup> Paulina Fernández-Viña Ledesma. Cornellá de Llobregat (Barcelona). 10,007 puntos. Número 368, oposición 72. Toledo.
- D.<sup>a</sup> María Teresa de Jesús Delgado Sánchez. Pedraza de Alba (Salamanca). 10,007 puntos. Número 418, oposición 72. Madrid.
- D.<sup>a</sup> María Celia Suárez Rodríguez. Puentevedume (La Coruña). 10,007 puntos. Número 448, oposición 72. Chueira Almeiras, Ayuntamiento Culleredo (La Coruña). Unitaria.

- D.<sup>a</sup> Rosario Márquez Delgado. Málaga, Patronato. 10,007 puntos. Número 520, oposición 72. Málaga. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> María Josefa Villarreal Herranz. Bilbao. 10,007 puntos. Número 551, oposición 72. Logroño.
- D.<sup>a</sup> Carmen Fernández Arrieta. Mendavia (Navarra). 10,007 puntos. Número 564, oposición 72. Logroño.
- D.<sup>a</sup> Francisca Guerrero Quintero. Mairena del Alcor (Sevilla). 10,007 puntos. Número 613, oposición 72. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> Carmen Monge Casquero. Guardo (Palencia). 10,007 puntos. Número 793, oposición 72. Guardo (Palencia). Colegio Nacional mixto «Vegarredonda».
- D.<sup>a</sup> Rosalina Martínez Tineo. Móstoles (Madrid). 10,007 puntos. Número 794, oposición 72. Madrid.
- D.<sup>a</sup> Rosalía Rodríguez Sánchez. Baracaldo (Vizcaya). 10,007 puntos. Número 847, oposición 72. Ledesma (Salamanca). Colegio Nacional.
- D.<sup>a</sup> Teresa de Jesús Pizarro Sabido. Badajoz. 10,007 puntos. Número 859, oposición 72. Sierra de Fuentes (Cáceres). Unidad escolar.
- D.<sup>a</sup> María Jesús Santisteve Mayor. Onda (Castellón). 10,007 puntos. Número 875, oposición 72. Villarreal (Castellón).
- D.<sup>a</sup> María Isabel M. Hervada Giménez. San Sebastián. 10,007 puntos. Número 964, oposición 72. Madrid.
- D.<sup>a</sup> María Teresa de Diego Cardenal. Alcobendas (Madrid). 10,007 puntos. Número 971, oposición 72. San Sebastián de los Reyes (Madrid).
- D.<sup>a</sup> María Luisa Alvarez González. Deva (Guipúzcoa). 10,007 puntos. Número 1.091, oposición 72. Santander.
- D.<sup>a</sup> María Concepción Alvarez García. Sabadell (Barcelona). 10,007 puntos. Número 1.164, oposición 72. San Justo de la Vega (León). Unidad escolar.
- D.<sup>a</sup> María Oliva Fernández de la Fuente. Miñambres de la Valduerna (León). 10,007 puntos. Número 1.222, oposición 72. La Bañeza (León). Unidad escolar.
- D.<sup>a</sup> María José García Mendiola. Ateca (Zaragoza). 10,007 puntos. Número 1.278, oposición 72. Alagón (Zaragoza). Unidad escolar.
- D.<sup>a</sup> Teresa Isaac Martínez. Linares (Jaén). 10,005 puntos. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> Alicia Fernández Jiménez. Ogijares (Granada). 9,551 puntos. Huétor Vega (Granada). Colegio Nacional «Nuestra Señora de las Angustias».
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Sanz Marquina. Burgo de Osma (Soria). 9,437 puntos. Almazán (Soria). Unidad escolar.
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Josefa Butragueño Cervellino. Mocejón (Toledo). 9,365 puntos. Toledo.
- D.<sup>a</sup> María Magdalena Bragado Toranzo. Villanueva de los C. (Valladolid). 9,084 puntos. Madrid.
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Valero Navarro. Arganda del Rey (Madrid). 9,007 puntos. Número 930, oposición 69. Novelda (Alicante).
- D.<sup>a</sup> Beatriz Gutiérrez Barbero. Muriedas (Santander). 9,007 puntos. Número 1.027, oposición 69. Santander.
- D.<sup>a</sup> María Victoria Noguera Talens. Carcagente (Valencia). 9,007 puntos. Número 382, oposición 72. Paiporta (Valencia).
- D.<sup>a</sup> María Jesús Rodríguez Calavia. Oyón (Alava). 9,007 puntos. Número 692, oposición 72. Logroño.
- D.<sup>a</sup> Elena Presa García. Chiloeche (Guadalajara). 9,007 puntos. Núm. 1.298, oposición 72. Guadalajara.
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Sánchez Nieto. San Juan (Alicante). 8,720 puntos. Tardelcuende (Soria). Agrupación escolar.
- D.<sup>a</sup> María Asunción Fernández Morán. Excedente de Santa Cruz de Tenerife. 8,709 puntos. Número 214, oposición 56. Barrio Alegría, Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife). Colegio Nacional.
- D.<sup>a</sup> Isabel Lastres Lapuerta. Elche (Alicante). 8,601 puntos. Alicante.
- D.<sup>a</sup> Aurora González Ramos. Talavera de la Reina (Toledo), Patronato. 8,165 puntos. Talavera de la Reina (Toledo). No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> Vicenta Gadea Tomé. San Sebastián de los Reyes (Madrid). 8,100 puntos. Madrid.
- D.<sup>a</sup> María Enoarnación Hidalgo Lausame. Dos Hermanas (Sevilla), Patronato. 8,007 puntos. Número 139, oposición 69. Dos Hermanas (Sevilla).

- D.<sup>a</sup> Amelia López Castel. Puebla de Farnals (Valencia). 8,007 puntos. Número 49, oposición 72. Alfafar (Valencia).
- D.<sup>a</sup> Inés Victoria Andani Castro. Viladecans (Barcelona). 8,007 puntos. Número 76, oposición 72. Burjasot (Valencia).
- D.<sup>a</sup> Beatriz Urbina Ruiz. Murillo de Río Leza (Logroño). 8,007 puntos. Número 160, oposición 72. Logroño.
- D.<sup>a</sup> Teresa Espín Martí. Rafelbuñol (Valencia). 8,007 puntos. Número 293, oposición 72. Burjasot (Valencia).
- D.<sup>a</sup> Pura Concepción París Jiménez. Carrascosa del Campo (Cuenca). 8,007 puntos. Número 536, oposición 72. Madrid.
- D.<sup>a</sup> María Angeles Gómez Velasco. Pinto (Madrid). 8,007 puntos. Núm. 605, oposición 72. Albelda de Iregua (Logroño). Colegio Nacional.
- D.<sup>a</sup> Josefa María Fernández Bolaño. Villalba (Lugo). 8,007 puntos. Núm. 691, oposición 72. Lugo.
- D.<sup>a</sup> Rosa María Navarro Guardiola. Beniaján (Murcia). 8,007 puntos. Número 726, oposición 72. Zarandona, Ayuntamiento de Murcia (Murcia). Colegio Nacional mixto.
- D.<sup>a</sup> María Angeles Cobos Urbano. Málaga, Patronato. 8,007 puntos. Número 790, oposición 72. Málaga.
- D.<sup>a</sup> María Lourdes González Mañas. Torremolinos (Málaga). 8,007 puntos. Número 827, oposición 72. Málaga.
- D.<sup>a</sup> Encarnación Zorzano Palacios. Ausejo (Logroño). 8,007 puntos. Número 897, oposición 72. Logroño.
- D.<sup>a</sup> María Rosa Contel Ibáñez. La Eliana (Valencia). 8,007 puntos. Número 985, oposición 72. Burjasot (Valencia).
- D.<sup>a</sup> María del Pilar García Díaz. Magán (Toledo). 8,007 puntos. Núm. 987, oposición 72. Villaseca de la Sagra (Toledo). Colegio Nacional «Virgen de las Angustias».
- D.<sup>a</sup> Victorina Castrillo Ortega. Campo Real (Madrid). 8,007 puntos. Número 1.036, oposición 72. Madrid.
- D.<sup>a</sup> Concepción Abellán Hernández. La Eliana (Valencia). 8,007 puntos. Número 1.123, oposición 72. Alcira (Valencia).
- D.<sup>a</sup> María del Pilar Gómez Izquierdo. Madrid. 8,007 puntos. Número 1.187, oposición 72. Peñaranda de Bracamonte (Salamanca). Colegio Nacional «Unamuno».
- D.<sup>a</sup> Teresa Cludina Iglesias Carreira. Baralla (Lugo). 8,007 puntos. Número 1.214, oposición 72. Lugo.
- D.<sup>a</sup> Inmaculada Antón Avila. Fontanar (Guadalajara). 8,007 puntos. Número 1.241, oposición 72. Guadalajara.
- D.<sup>a</sup> Antonia Funes Galán. Madrid, Patronato. 8,007 puntos. Número 1.293, oposición 72. Madrid.
- D.<sup>a</sup> María Soledad Muguira Ondarza. Guernica (Vizcaya). 8,007 puntos. Número 1.318, oposición 72. Bilbao.
- D.<sup>a</sup> Dolores Alén Rodríguez. Pontevedra. 8,007 puntos. Número 1.329, oposición 72. Villaverde Mourente, Ayuntamiento Pontevedra (Pontevedra). Colegio Nacional.
- D.<sup>a</sup> Isabel Ripoll Ripoll. Provisional de Alicante. 7,605 puntos. Alicante.
- D.<sup>a</sup> Trinidad Carceller Portolés. Excedente de Teruel. 7,222 puntos. Burjasot (Valencia).
- D.<sup>a</sup> Alejandra Ibáñez Olivós. Fuenlabrada (Madrid). 5,173 puntos. Madrid.
- D.<sup>a</sup> María Desamparados González Caturla. Excedente de Alicante. 5,133 puntos. Alicante.
- D.<sup>a</sup> Ascensión Amparo Inarejos Marta. Madrid, Patronato. 5,307 puntos. Número 491, oposición 72. Madrid. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> Ana María Blázquez López. Alcobendas (Madrid). 5,007 puntos. Número 621, oposición 72. Madrid.
- D.<sup>a</sup> María del Pilar Elvira Martínez. Junquera de Henares (Guadalajara). 5,007 puntos. Número 1.092, oposición 72. Guadalajara.
- D.<sup>a</sup> María Esperanza Díaz de la Fuente. Madrid. 4,009 puntos. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> María Pilar Lebrón Acedo. Salamanca, Patronato. 4,007 puntos. Número 85, oposición 72. Madrid. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> Isabel Alonso Miguel. Mostoles (Madrid). 4,007 puntos. Número 298, oposición 72. Alcorcón (Madrid).

- D.<sup>a</sup> María del Rosario García García. Campuzano (Santander). 4,007 puntos. Número 367, oposición 72. Piedras Blancas. Ayuntamiento de Castrillón (Oviedo).
- D.<sup>a</sup> Francisca Morín Crespo. Salamanca, Patronato. 4,007 puntos. Número 596, oposición 72. Madrid. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> María Jesús Fernández Franco. Arizgoiti (Vizcaya). 4,007 puntos. Número 638, oposición 72. Herrera de Pisuerga (Palencia). Colegio Nacional mixto comarcal.
- D.<sup>a</sup> Consuelo Marrade Lloret. Corvera de Alcira (Valencia). 4,007 puntos. Número 666, oposición 72. Corbera de Alcira (Valencia). Colegio Nacional «Primo de Rivera».
- D.<sup>a</sup> Soledad Susarte Molina. Abarán (Murcia). 4,007 puntos. Número 980, oposición 72. Cieza (Murcia).
- D.<sup>a</sup> Felisa Tarazón Pradas. Madrid. 4,007 puntos. Número 1.244, oposición 72. Madrid. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> María Teresa Trinidad Campo Domínguez. Begonte (Lugo). 4,007 puntos. Número 1.300, oposición 72. Lugo.
- D.<sup>a</sup> María Eugenia Zapater Pérez. Elche (Alicante). 4,002 puntos. Número 486, oposición 72. Alicante.
- D.<sup>a</sup> Rosa María Milagros Belloso. Navarrete (Logroño). 4,002 puntos. Número 1.064, oposición 72. Logroño.
- D.<sup>a</sup> A. Maribel Romero del Hoyo. Altea (Alicante). 4,002. Alagón (Zaragoza). unidad escolar.
- D.<sup>a</sup> Julia Ugaldea Heras. Guadalajara, Patronato. 3,979 puntos. Guadalajara. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> Elisa Farré Vidal. Badalona (Barcelona). 3,195 puntos. Barcelona.
- D.<sup>a</sup> Rosariò Vaquero Sánchez. Excedente de Sevilla. 3,084 puntos. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> María Victoria López Laínez. Orche (Guadalajara). 3,007 puntos. Número 634, oposición 72. Guadalajara.
- D. Joaquina Ferrer Hinojosa. Meliana (Valencia). 3,007 puntos. Número 839, oposición 72. Burjasot (Valencia).
- D.<sup>a</sup> María Jesusa Otero Abelaira. Lugo. 3,007 puntos. Número 1.170, oposición 72. Lugo. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> María Mercedes Barriuso Miravalles. Múgica (Vizcaya). 3,007 puntos. Número 1.284, oposición 72. Aranda de Duero (Burgos).
- D.<sup>a</sup> María Luz Cepeda Valdeolmillo. Alcobendas (Madrid). 3,007 puntos. Número 1.292, oposición 72. Madrid.
- D.<sup>a</sup> Beatriz Ruiz Muñoz. Bárcena P. de C. (Santander). 3,007 puntos. UNED-75. Torrelavega (Santander).
- D.<sup>a</sup> Purificación Macho Martínez. Villalpando (Zamora). 3,007 puntos. UNED-75. Viana de Cega (Valladolid). Unidad escolar.
- D.<sup>a</sup> Benigna Vázquez Vázquez. Atios, Ayuntamiento Valdoviño (La Coruña). 3,007 puntos UNED-75. Ferrol (La Coruña).
- D.<sup>a</sup> Consuelo Rodríguez Galloso. Ordenes (La Coruña). 3,007 puntos. UNED-75. Cambre (La Coruña).
- D.<sup>a</sup> Angeles García García. Puebla de Farnals (Valencia). 3,007 puntos. UNED-75. Las Palmas de Gran Canaria.
- D.<sup>a</sup> Asunción Barrios Herraiz. Brihuega (Guadalajara). 3,007 puntos. UNED-75. Guadalajara.
- D.<sup>a</sup> Avelina Calvo Díaz. Excedente de Hinojosa del Duque (Córdoba). 6,486 puntos. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> Concepción Gusiñer Fort. Barcelona. 6,397 puntos. Barcelona.
- D.<sup>a</sup> María Victoria Santos Ruiz. Fuengirola (Málaga). 6,171 puntos. Fuengirola (Málaga).
- D.<sup>a</sup> Celia Capdepón Candela. Excedente de Alicante. 6,140 puntos. Altea (Alicante). Colegio Nacional «Francisco Franco».
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Cordero Duchá. Escalona (Toledo). 6,007 puntos. Número 186, oposición 64. Alcorcón (Madrid).
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Trueba Gómez. El Astillero (Santander). 6,007 puntos. Número 395, oposición 69. Santander.
- D.<sup>a</sup> Francisca Tortajada Gutiérrez. Cazalegas (Toledo). 6,007 puntos. Número 730, oposición 69. Talavera de la Reina (Toledo).

- D.<sup>a</sup> María Lourdes González Jiménez. Madrid. 6,007 puntos. Número 17, oposición 72. Pozuelo de Alarcón (Madrid).
- D.<sup>a</sup> María Jesús Carrasco Rodríguez. Torrijos (Toledo). 6,007 puntos. Número 115, oposición 72. Toledo.
- D.<sup>a</sup> María Francisca del Alamo Cuadrado. Monóvar (Alicante). 6,007 puntos. Número 72. Alicante.
- D.<sup>a</sup> Amelia Sancha Villanueva. Alverite (Logroño). 6,007 puntos. Número 387, oposición 72. Logroño.
- D.<sup>a</sup> María del Rosario López López. Madrid, Patronato 6,007 puntos. Número 438, oposición 72. Madrid. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Villarreal Herranz. San Juan de Iturrigorri (Bilbao). 6,007 puntos. Número 460, oposición 72. Logroño.
- D.<sup>a</sup> Ana María Miranda Martín. Madrid. 6,007 puntos. Número 503, oposición 72. Tudela de Duero (Valladolid). Colegio Nacional.
- D.<sup>a</sup> María Salomé M. Nieto Celorrio. Laredo (Santander). 6,007 puntos. Número 528, oposición 72. Montes (Santander). Unidad escolar.
- D.<sup>a</sup> María Paz Gustavo González. Motril (Granada). 6,007 puntos. Número 546; oposición 72. Santafé (Granada). Colegio Nacional «Capitulaciones».
- D.<sup>a</sup> Julia Mesa Pérez. Torremolinos (Málaga). 6,007 puntos. Número 723, oposición 72. Málaga.
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Vidal Cheliz. Foyos (Valencia). 6,007 puntos. Número 763, oposición 72. Benadresa (Castellón). Colegio Nacional.
- D.<sup>a</sup> María Floripes Alvarez Cabezas. Bonavista (Tarragona). 6,007 puntos. Número 760, oposición 72. Veguellina de Orbigo, Ayuntamiento de Villarejo (León). Colegio Nacional.
- D.<sup>a</sup> Amalia Baró Guamis. Hospitalet de Llobregat (Barcelona). 6,007 puntos. Número 789, oposición 72. Barcelona.
- D.<sup>a</sup> María de los Angeles Alvarez Roda. Becerreá (Lugo). 6,007 puntos. Número 830, oposición 72. Lugo.
- D.<sup>a</sup> María Angeles Perañbo Muñoz. Torrecampo (Córdoba). 6,007 puntos. Número 832, oposición 72. Benimamet (Valencia).
- D.<sup>a</sup> Amparo Granell Ortells. Riola (Valencia). 6,007 puntos. Número 867, oposición 72. Sueca (Valencia).
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Pereda Diego. Muriedes (Santander). 6,007 puntos. Número 993, oposición 72. Las Arenas, Ayuntamiento Guecho (Vizcaya).
- D.<sup>a</sup> María Cristina Longarela Otero. Abadín (Lugo). 6,007 puntos. Número 1.043, oposición 72. Lugo.
- D.<sup>a</sup> Luzdivina Rodriguez García. Bembibre (León). 6,007 puntos. Número 1.341, oposición 72. Gijón (Oviedo).
- D.<sup>a</sup> María Teresa Mateu Solé. Barcelona. 6 puntos. Barcelona.
- D.<sup>a</sup> Antonia Rizo Aldeguer. Alicante, Patronato. 5,737 puntos. Alicante. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> Mercedes Casabuena Cortés. Albacete, Patronato. 3,007 puntos. UNED-75. Albacete. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> Josefa Estevea Naveros. Deifontes (Granada). 3,007 puntos. UNED-75. Jun (Granada). Graduada mixta.
- D.<sup>a</sup> Angela Jiménez García. Santa Cruz de la Zarza (Toledo). 3,007 puntos. UNED-75. Tarancón (Cuenca). Colegio Nacional comarcal.
- D.<sup>a</sup> Encarnación Montellano Fernández Illora (Granada). 3,007 puntos. UNE-75. Barrio de la Vega, Ayuntamiento de Monachil (Granada). Colegio Nacional mixto.
- D.<sup>a</sup> María Teresa Rebón Sánchez. Ares (La Coruña). 3,007 puntos. UNED-75. Ferrol (La Coruña).
- D.<sup>a</sup> Matilde Sánchez-Mariscal Maldonado. Mocejón (Toledo). 3,007 puntos. UNED-75. Toledo.
- D.<sup>a</sup> María Teresa Casasola Castell. Estremera (Madrid). 3,007 puntos. UNED-75. Madrid.
- D.<sup>a</sup> María Asunción Romaní Creo. Iglesia-Valladares, Ayuntamiento de Vigo (Pontevedra). 3,007 puntos UNED-75. Carrasqueira, Ayuntamiento de Vigo (Pontevedra). Colegio Nacional parvulos.
- D.<sup>a</sup> Rosa María Martín Pérez. Candelario (Salamanca). 3,007 puntos. UNED-75. Béjar (Salamanca).
- D.<sup>a</sup> Josefa Villaba Díaz. Málaga, Patronato. 3,007 puntos. UNED-75. Málaga.

- D.<sup>a</sup> María Gloria Espinosa de las Heras. Gálvez (Toledo). 3,007 puntos. UNED-75. Toledo.
- D.<sup>a</sup> Isabel Aranda López. Domingo Pérez, Ayuntamiento Iznallor (Granada). 3,007 puntos. UNED-75. El Fargue (Granada). Colegio Nacional «Nuestra Señora de los Remedios».
- D.<sup>a</sup> María Concepción Fernández de Cos. Mataporquera, Ayuntamiento de Valdolea (Santander). 3,007 puntos. UNED-75. Reinosa (Santander).
- D.<sup>a</sup> Antonia Gordo Pérez. Varadero, Ayuntamiento de Motril (Granada). 3,007 puntos. UNED-75. Motril (Granada).
- D.<sup>a</sup> María Vicenta López Muñoz. Provisional Cáceres. 3,007 puntos. UNED-75. Torremenga (Cáceres). Unidad escolar.
- D.<sup>a</sup> María Angeles Gonzalo Mateo. Montijo (Badajoz). 3,007 puntos. UNED-75. Badajoz.
- D.<sup>a</sup> Ana Ibáñez Carrera. Masamagrell (Valencia). 3,007 puntos. UNED-75. Benetuser (Valencia).
- D.<sup>a</sup> Carlota Meléndez Ruibérri de Torres. Sevilla. 3,007 puntos. UNED-75. Sevilla. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> María Isabel Maldonado Luján. Villanueva de Castellón (Valencia). 3,007 puntos. UNED-75. Borbote (Valencia). Unidad escolar.
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Salgado González. Seijo (Pontevedra). 3,007 puntos. UNED-75. Gándara-La Junquera (Pontevedra). Colegio Nacional párvulos.
- D.<sup>a</sup> Encarnación Sánchez Pérez. Melilla. 3,007 puntos. UNED-75. Málaga. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> Antonia Arco Marfil. Montefrío (Granada). 3,007 puntos. UNED-75. Los Ogíjares (Granada). Graduada mixta.
- D.<sup>a</sup> Milagros B. Domínguez Rodríguez. Riotorto (Lugo). 3,007 puntos. UNED-75. Lugo.
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Soto Morabán. Sotelo (Pontevedra). 3,007 puntos. UNED-75. Villacerde-Mourente (Pontevedra). Unidad escolar.
- D.<sup>a</sup> Victoria Teresa Aguilar Hidalgo. Albaida del Aljarafe (Sevilla). 3,007 puntos. UNED-75. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> María Eugenia Merino Tejerina. Elche (Alicante). 3,007 puntos. UNED-75. Alicante.
- D.<sup>a</sup> María Emiliana López Rodríguez. Lantadilla (Palencia). 3,007 puntos. UNED-75. Aranda de Duero (Burgos).
- D.<sup>a</sup> Purificación Miñana Fons. Piles (Valencia). 3,007 puntos. UNED-75. Gandía (Valencia).
- D.<sup>a</sup> María Pilar Saldaña Saldaña. Tauste (Zaragoza). 3,007 puntos. UNED-75. Ejea de los Caballeros (Zaragoza). Unidad escolar.
- D.<sup>a</sup> Teófila Dolores Moreno Montero. Mejorada (Toledo). 3,007 puntos. UNED-75. Talavera de la Reina (Toledo).
- D.<sup>a</sup> María Isabel Pardo Carrión. Aguas Nuevas (Albacete). 3,007 puntos. UNED-75. Albacete.
- D.<sup>a</sup> Elvira Delgado Montoto. Porcuna (Jaén). 3,002 puntos. Número 541, oposición 69. Madrid.
- D.<sup>a</sup> Covadonga Delgado Pozo. Sabadell (Barcelona). 3,000 puntos. Número 150, oposición 64. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Bernal Andrés. Mont Blanch (Tarragona). 3,000 puntos. Número 1.020, oposición 69. Almunia de Doña Godina (Zaragoza). Unidad escolar.
- D.<sup>a</sup> Pilar Martínez Azofra. Excedente Camas (Sevilla). 3,000 puntos. Número 20, oposición 72. Santomera (Murcia). Colegio Nacional mixto.
- D.<sup>a</sup> Carmen Murciano Martínez. Barcelona, Patronato. 3,000 puntos. Número 408, oposición 72. Barcelona. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> María Teresa González-Ramos Martín. Provisional de Huelva. 2,591 puntos. Huelva.
- D.<sup>a</sup> Carmen Llop Forner. Provisional de Villamayor (Zaragoza). 2,182. Tauste (Zaragoza). Colegio Nacional «Allúe Salvador».
- D.<sup>a</sup> María Milagros Castañer Payá. Mocejón (Toledo). 2,120 puntos. Toledo.
- D.<sup>a</sup> María Cantarero Coca. Provisional Córdoba. 2,000 puntos. El Higuero (Córdoba). Colegio Nacional «El Higuero».

- D.<sup>a</sup> Adela Eugenia Correas Viu. Moncada y Reixach (Barcelona). 1,113 puntos. Barcelona.
- D.<sup>a</sup> María Encarnación Martín Santamaría. Valledado (Segovia). 1,007 puntos. UNED-75. Cuéllar (Segovia). Colegio Nacional «Primo de Rivera».
- D.<sup>a</sup> Beatriz Sánchez Sacristán. Calera y Chozas (Toledo). 1,002 puntos. Talavera de la Reina (Toledo).
- D.<sup>a</sup> María Pilar Justina Macías Martín del Río. Recas (Toledo). 1,000 puntos. Yuncos (Toledo). Colegio Nacional «Nuestra Señora del Consuelo».
- D.<sup>a</sup> María Luisa Alonso García. Excedente de Salamanca. 0,383 puntos. Guisamo, Ayuntamiento de Bergondo (La Coruña). Unidad escolar.
- D.<sup>a</sup> María Flor Bustos Flores. Almonacid de Zorita (Guadalajara). 0,348 puntos. Almonacid de Zorita (Guadalajara). Unidad escolar.
- D.<sup>a</sup> María Luz Agra Pardiñas. Excedente de Mugia (La Coruña). 0,257 puntos. Madrid.
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Oveja Arellano. Provisional de Getafe (Madrid). 0,007 puntos. Número 655, oposición 69. Pozuelo de Alarcón (Madrid).
- D.<sup>a</sup> María Concepción Frutos Narbaiza. Campello (Alicante). 0,007 puntos. Número 189, oposición 72. San Juan (Alicante). Colegio Nacional «Cristo de la Paz».
- D.<sup>a</sup> María Pilar Alonso Díaz. Cabañas de la Sagra (Toledo). 0,007 puntos. Número 1.230, oposición 72. Toledo.
- D.<sup>b</sup> Filomena Baquero Márquez. Azuqueca de Henares (Guadalajara). 0,007 puntos. UNED-75. Guadalajara.
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Pérez Sastre. Santa Cruz-Almuñécar (Granada). 0,007 puntos. UNED-75. Madrid.
- D.<sup>a</sup> María Luisa Trincado García. Carballo (La Coruña). 0,007 puntos. UNED-75. Cambre (La Coruña). Colegio Nacional.
- D.<sup>a</sup> Amalia Cañas Quilez. Marchamalo (Guadalajara). 0,007 puntos. UNED-75. Guadalajara.
- D.<sup>a</sup> María Pilar Esteban Serrano. Alovera (Guadalajara). 0,007 puntos. UNED-75. Guadalajara.
- D.<sup>a</sup> Margarita Monge Muñoz. Azuqueca de Henares (Guadalajara). 0,007 puntos. UNED-75. Guadalajara.
- D.<sup>a</sup> María Pilar Alvarez Ferreiro. Castro Riberas de Lea (Lugo). 0,007 puntos. UNED-75. Lugo.
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Racaño Gómez. Parga-Guitiriz (Lugo). 0,007 puntos. UNED-75. Lugo.
- D.<sup>a</sup> Rosario Vela Martín. Horche (Guadalajara). 0,007 puntos. UNED-75. Guadalajara.
- D.<sup>a</sup> María Aurora Ortiz de Luna Murga. Gamarra (Alava). 0,007 puntos. UNED-75. Victoria.
- D.<sup>a</sup> Eva María Trancón Rodríguez. Aldeanueva de la Vera (Cáceres). 0,007 puntos. UNED-76. Malpartida de Plasencia (Cáceres). Unidad escolar.
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Formoso Lapido. Puente deume (La Coruña). 0,007 puntos. UNED-76. Dorneda, Ayuntamiento de Oleiros (La Coruña). Unidad escolar.
- D.<sup>a</sup> María Hortensia Martínez González. Dehesas (León). 0,007 puntos. UNED-76. Flores del Sil, Ayuntamiento de Ponferrada (León). Colegio Nacional «V. Encinas».
- D.<sup>a</sup> María Pilar Pérez Riesgo. Badalona (Barcelona). 0,007 puntos. UNED-76. Gijón (Oviedo).
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Asunción Fernández Lezón. Estrimo (Orense). 0,007 puntos. UNED-76. Allariz (Orense). Colegio Nacional.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Digna Pérez Martud. Maniños (La Coruña). 0,007 puntos. UNED-76. Sada (La Coruña). Unidad escolar.
- D.<sup>a</sup> Margarita Dolader Cirac. Binéfar (Huesca). 0,007 puntos. UNED-76. Tamarite de Litera (Huesca). Unidad escolar.
- D.<sup>a</sup> Blanca Frisón Rubio. Ali (Alava). 0,007 puntos. UNED-76. Vitoria.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen Benito Hernández. Navarrete (Logroño). 0,007 puntos. UNED-76. Logroño.
- D.<sup>a</sup> María Elisa Rodríguez del Campo. Bembibre (León). 0,007 puntos. UNED-76. Villoria de Orbigo, Ayuntamiento Villarejo (León). Unidad escolar.

- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen Vera Orden. Sevilla. 0,007 puntos. UNED-76. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> Pilar Saavedra Rodríguez. Meira (Lugo). 0,007 puntos. UNED-76. Lugo.
- D.<sup>a</sup> Josefa Muriña Gutiérrez. Somido (Oviedo). 0,007 puntos. UNED-76. Puentenuevo (Lugo). Colegio Nacional de párvulos número 2.
- D. M.<sup>a</sup> Rosario Lamela Navajas. Viana (Navarra). 0,007 puntos. UNED-76. Logroño.
- D.<sup>a</sup> Elena Isabel Romero Orive. Vitoria (Alava). 0,007 puntos. UNED-76. Logroño.
- D.<sup>a</sup> Juana Oliva Viosta Garoz. Murillo de Río Leza (Logroño). 0,007 puntos. UNED-76. Villamediana (Logroño). Colegio Nacional.
- D.<sup>a</sup> Inmaculada Landín Salguirós. Boimorto (La Coruña). 0,007 puntos. UNED-76. Mellid (La Coruña). Colegio Nacional.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Jesús Pereira Fernández. Villar de Barrio (Orense). 0,007 puntos. UNED-76. Junquera de Ambía (Orense). Unidad escolar.
- D.<sup>a</sup> Felisa González Domínguez. Coutada (Pontevedra). 0,007 puntos. Universidad Nacional de Educación a Distancia-76. Baños de Molgas (Orense). Colegio Nacional.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Escudero Alvarez. Vega de Espinareda (León). 0,007 puntos. UNED-76. Cuatro Vientos, Ayuntamiento de Ponferrada (León). Unidad escolar.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Isabel García Avilés. Purullena (Granada). 0,007 puntos. UNED-76. Barrio de la Vega, Ayuntamiento de Monachil (Granada). Colegio Nacional mixto.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Pilar Pérez Vázquez. Verín (Orense). 0,007 puntos. UNED-76. Trasalva, Ayuntamiento de Amoeiro (Orense). Unidad escolar.
- D. Isabel Muro Perdiguero. Mendavia (Navarra). 0,007 puntos. UNED-76. Lardero (Logroño). Colegio Nacional.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Juana Bernardo Fernández. Santa Cruz de la Sierra (Cáceres). 0,007 puntos. UNED-76. Zorita (Cáceres). Unidad escolar.
- D.<sup>a</sup> Blanca, M.<sup>a</sup> del Pilar Serruti Alonso. Arbedo (Logroño). 0,007 puntos. UNED-76. Villamediana (Logroño). Colegio Nacional.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Jesús Bernat Segarra. Saucedilla (Cáceres). 0,007 puntos. UNED-76. Navalморal de la Mata (Cáceres). Colegio Nacional.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia Puentes Maestre. Riobobos (Cáceres). 0,007 puntos. UNED-76. Ceuta.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Isabel Manzanos García. Arnedo (Logroño). 0,007 puntos. UNED-76. Nájera (Logroño). Colegio Nacional.
- D.<sup>a</sup> Nieves Fernández García. Colmenar de Oreja (Madrid). 0,007 puntos. UNED-76. Tarancón (Cuenca). Unidad escolar.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Pilar Amor Sánchez. Jarandilla (Cáceres). 0,007 puntos. UNED-76. Málaga.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Arias Mayo. Astudillo (Palencia). 0,007 puntos. UNED-76. Peñafiel (Valladolid). Unidad escolar.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Isabel Olivares Sánchez. Ayelo de Malferit (Valencia). 0,007 puntos. UNED-76. Onteniente (Valencia).
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Asunción Morón Martínez. San Leonardo de Yagüe (Soria). 0,007 puntos. UNED-76. Arnedo (Logroño). Colegio Nacional.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Teresa Martorel Resurrección. Aldeya-Cuart (Valencia). 0,007 puntos. UNED-76. Foyos (Valencia). Colegio Nacional «Nuestra Señora del Patrocinio».
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Josefa Datorre Blanco. Verín (Orense). 0,007 puntos. UNED-76. San Cristóbal, Ayuntamiento de Ribadavia (Orense). Unidad escolar.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Dolores Ricó Muñoz. Aranda de Duero, Patronato (Burgos). 0,007 puntos. UNED-76. Aranda de Duero (Burgos). No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> Remedios Marín Luna. Tejina (Santa Cruz de Tenerife). 0,007 puntos. UNED-76. Algezares (Murcia). Colegio Nacional mixto.
- D.<sup>a</sup> Eva Fariña Melián. Tejina (Santa Cruz de Tenerife). 0,007 puntos. UNED-76. San Isidro, Ayuntamiento de El Rosario (Santa Cruz de Tenerife). Colegio Nacional «San Isidro».
- D.<sup>a</sup> Josefina Gil Lorente. Desamparados (Alicante). 0,007 puntos. UNED-76. Orihuela (Alicante).
- D.<sup>a</sup> Antonia Aguilar Rayo. Arjona (Jaén). 0,005 puntos. UNED-76. Madrid.

- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen González Gutiérrez. Tarnienta (Huesca). 0,002 puntos. Villafranca (Córdoba). Colegio Nacional «Teresa Comino».
- D.<sup>a</sup> Rosa Arguilaguet Tost. Reus (Tarragona). 0,000 puntos. Número 79, oposición 61. Reus (Tarragona).
- D.<sup>a</sup> María Asunción Lanao Celaya. San Ginés de Palafolls (Barcelona). 0,000 puntos. Número 144, oposición 69. Binaced (Huesca). Colegio Nacional.
- D.<sup>a</sup> Eulalia López Pérez. Marmellar de Abajo (Burgos). 0,000 puntos. Número 814, oposición 69. Lerma (Burgos). Colegio Nacional.
- D.<sup>a</sup> María Cristina Rodríguez Delgado. Chiclana de la Frontera (Cádiz). 0,000 puntos. Número 84, oposición 72. Chiclana de la Frontera (Cádiz).
- D.<sup>a</sup> María Purificación Certero Certero. Valloria las Aldehuelas (Soria). 0,000 puntos. Número 89, oposición 72. Alcalá de Henares (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Luisa Gómez Yelo. Abarán (Murcia). 0,000 puntos. Número 573, oposición 72. Abarán (Murcia).
- D.<sup>a</sup> Angeles Deza Ortega. Provl. (Cádiz). 0,000 puntos. Número 612, oposición 72. Jerez de la Frontera (Cádiz).
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Rosario Rodríguez Colino. Sardanyola (Barcelona). 0,000 puntos. Número 714, oposición 72. Barcelona.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Rosario Martín de Dios. Santo Angel (Murcia). 0,000 puntos. Número 792, oposición 72. Zarandona, Ayuntamiento de Murcia (Murcia). Colegio Nacional mixto.
- D.<sup>a</sup> Andrea de Pedro Medrano. Madrid, Patronato. 0,000 puntos. Número 845, oposición 72. Madrid. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> Magdalena Guardiola Pérez. Comala (Murcia). 0,000 puntos. Número 880, oposición 72. Cieza (Murcia).
- D.<sup>a</sup> Gloria Cristina Alonso Maté. Esplugas de Llobregat (Barcelona). 0,000 puntos. Número 977, oposición 72. Madrid.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Isabel Bergua Casasú. Broto (Huesca). 0,000 puntos. Número 1.192, oposición 72. Sabiñánigo (Huesca). Colegio Nacional «Blasco Vilatela».
- D.<sup>a</sup> Pilar Asensio Abad. Hospitalet de Llobregat (Barcelona). 0,000 puntos. Número 1.193, oposición 72. Hospitalet de Llobregat (Barcelona).
- D.<sup>a</sup> Montserrat Lloveras Puchercos. Cruilles (Gerona). P. Exp. 75. Gerona.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Teresa Gómez Cid. Eibar (Guipúzcoa). UNED-75. Núm. Registro A45ECGP0180. Vitoria (Alava).
- D.<sup>a</sup> Blanca Alvarez Fernández. Jinzo de Limia (Orense). UNED-75. Número Registro Personal A45EC05765. Piñeira de Arcos, Ayuntamiento de Sandianes (Orense). Unitaria.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Pérez Recuero. Provisional. Málaga. UNED-75. Núm. Registro Personal A45EC049684. Málaga.
- D.<sup>a</sup> María Remedio Prado Domínguez. Valencia del Ventoso (Badajoz). UNED-75. Núm. Registro Personal A45EC050774. Valencia del Ventoso (Badajoz). Colegio Nacional «Gral. Franco».
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Lourdes Ruiz Orreta. Guernica y Luno (Vizcaya). UNED-75. Número Registro Personal A45EC054322. Alcobendas (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Rosa Saiz Güemes. Cuevas de San Clemente (Burgos). UNED-75. Número Registro Personal A45EC057203. Melgar de Fernamental (Burgos). Colegio Nacional.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Consolación Fernández López. Outeiro de Francos (Lugo). UNED-75. Número Registro Personal A45EC058404. Lugo.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Consuelo Gil Velázquez. La Puebla del Río (Sevilla). UNED-75. Número Registro Personal A45EC067702. Gerona.
- D.<sup>a</sup> Francisca Berta Jiménez Serrano. Albacete, Patronato. UNED-75. Número Registro Personal A45EC067928. Albacete.
- D.<sup>a</sup> Angela Galiana Mora. Puertollano (Ciudad Real). UNED-75. Número Registro Personal A45EC074623. Puertollano (Ciudad Real).
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Carmen Pontasi Baroles. Camallera (Gerona). UNED-75. Núm. Registro Personal A45EC078859. Abañolas (Gerona). Unidad escolar.
- D.<sup>a</sup> Ludivina Jiménez Blanco. Nogales (Badajoz). UNED-75. Número Registro Personal A45EC079790. Badajoz.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> de la Concepción Castro Almón. Caldas de Reyes (Pontevedra). UNED-75. Núm. Registro Personal A45EC082474. Gándara-La Junquera, Ayuntamiento de Pontevedra (Pontevedra). Colegio Nacional.

- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Encarnación Camacho Lliteras. La Vileta (Baleares). UNED-75. Número Registro Personal A45EC098196. Palma de Mallorca (Baleares).
- D.<sup>a</sup> Plácida Barjola de Llano. Puecas (Badajoz). UNED-75. Núm. Registro Personal A45EC098806. Don Benito (Badajoz).
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Andrada Andrada. Adra (Almería). UNED-75. Núm. Registro Personal A45EC098816. Seseña Nuevo (Toledo). A. E. M. «Fernando de Rojas».
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen Costas Canoura. Negreira (La Coruña). UNED-75. Número Registro Personal A45EC099193. La Iglesia, Ayuntamiento de Teo (La Coruña). Unitaria.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Sonsoles González Díaz. Córdoba. UNED-75. Núm. Registro Personal A45EC103357. Málaga.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen Rodríguez Casal. La Iglesia (La Coruña). UNED-75. Número Registro Personal A45EC104338. Casalonga, Ayuntamiento de Teo (La Coruña). Unitaria.
- D.<sup>a</sup> Luisa Arias Arias. Alcolea del Río (Sevilla). UNED-75. Núm. Registro Personal A45EC106978. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> Isabel Sánchez Crespo. El Palmar (Murcia). UNED-75. Núm. Registro Personal A45EC107287. El Palmar, Ayuntamiento de Murcia (Murcia). Colegio Nacional mixto «José Antonio».
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen García Rodríguez. Brihuega (Guadalajara). UNED-75. Número Registro Personal A45EC112875. Marchamalo, Ayuntamiento de Guadalajara (Guadalajara). Colegio Nacional «Cristo de la Esperanza».
- D.<sup>a</sup> Isabel Hernández Calvo. Aldeadávila (Salamanca). UNED-75. Número Registro Personal A45EC115092. Barruecopardo (Salamanca). Colegio Nacional mixto.
- D.<sup>a</sup> Isabel Barrán Garcés Navas de Estena (Ciudad Real). UNED-75. Número Registro Personal A45EC115745. Belvis de la Jara (Toledo). Colegio Nacional «Fernández Jiménez de Gregorio».
- D.<sup>a</sup> Celestina M.<sup>a</sup> Romero García. Herrera del Duque (Badajoz). UNED-75. Número Registro Personal A45EC117203. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> Concepción Sánchez Pardo. Alconera (Badajoz). UNED-75. Núm. Registro Personal A45EC118354. Badajoz.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen Rodado Sánchez. Calzada de Calatrava (Ciudad Real). UNED-75. Núm. Registro Personal A45EC118708. Carrión de Calatrava (Ciudad Real). Colegio Nacional mixto «Generalísimo Franco».
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Pilar Callada Buñuel. Chelva (Valencia). UNED-75. Núm. Registro Personal A45EC119105. Burjasot (Valencia).
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Euminada Criado Fernández. La Parra (Badajoz). UNED-75. Número Registro Personal A45EC119271. Badajoz.
- D.<sup>a</sup> Rosa M.<sup>a</sup> Báscones Robles. Provisional de Palencia. UNED-75. Número Registro Personal A45EC120105. Alar del Rey (Palencia). Colegio Nacional mixto comarcal.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Pilar Avilés Mora. Ossa de Montiel (Albacete). UNED-75. Número Registro Personal A45EC121252. Torrente (Valencia).
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Pilar Guío García. Corral de Almaguer (Toledo). UNED-75. Número Registro Personal A45EC121504. Corral de Almaguer (Toledo). Colegio Nacional «Nuestra Señora de la Muela».
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Prado Ortega Sierra. Herencia (Ciudad Real). UNED-75. Número Registro Personal A45EC121537. Torralba de Calatrava (Ciudad Real). Colegio Nacional mixto.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Teresa Arnáiz Arnáiz. Villasana de Mena (Burgos). UNED-75. Número Registro Personal A45EC121849. Gandía (Valencia).
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Sagrario Ruiz Fernández-Baillo. Herencia (Ciudad Real). UNED-75. Número Registro Personal A45EC123057. Alcázar de San Juan (Ciudad Real).
- D.<sup>a</sup> Soledad Goñi Barrutia. Llodio (Alava). UNED-75. Núm. Registro Personal A45EC123816. Araya, Ayuntamiento de Asparrena (Alava). Colegio Nacional comarcal.
- D.<sup>a</sup> Adela Fernández Dueñas. Córdoba. Patronato. UNED-75. Núm. Registro Personal A45EC126449. Montilla (Córdoba). No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> Esperanza Domínguez Orduño. Talamillo de Toro (Burgos). UNED-75.

- Número Registro Personal A45EC128510. Villalmanzo (Burgos). Escuela graduada.
- D.<sup>a</sup> María López Rey. Brihuega (Guadalajara). UNED-75. Núm. Registro Personal A45EC130236. Iriepal, Ayuntamiento de Guadalajara (Guadalajara). Unidad escolar.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Josefa Burset Camps. Massanet (Gerona). UNED-75. Núm. Registro Personal A45EC130537. Gerona.
- D.<sup>a</sup> Amalia Martín Moreno. Serradilla del Arroyo (Salamanca). UNED-75. Número Registro Personal A45EC132792. Ciudad Rodrigo (Salamanca).
- D.<sup>a</sup> Angeles Espejo Gómez. El Trobal (Sevilla). UNED-75. Núm. Registro Personal A45EC132912. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen Acosta Vallino. Barcelona. Patronato. UNED-75. Número Registro Personal A45EC135126. Barcelona. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Victoria Palomares del Moral. Campdevanol (Gerona). UNED-75. Número Registro Personal A45EC135456. Manzanares (Ciudad Real).
- D.<sup>a</sup> Julita Castro del Puerto. Fabero (León). UNED-75. Núm. Registro Personal A45EC136712. Fabero (León). Colegio Nacional mixto «Fernández».
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Dolores Higuera San Emeterio. Haria (Las Palmas). UNED-75. Número Registro Personal A45EC138788. Castro Urdiales (Santander). Unidad escolar.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Natividad Carracedo Bachiller. Provisional de Valladolid. UNED-75. Número Registro Personal A45EC141227. Cascón de la Nava (Palencia). Unidad escolar.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Santísima Trinidad Bonilla Santana. Provisional de Melilla. UNED-75. Número Registro Personal A45EC145842. Melilla.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Guadalupe Higuera Higuera. Vitoria, Patronato. UNED-75. Número Registro Personal A45EC155551. Ali (Vitoria). No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>ta</sup> Inés Elorza Berasategui. Provisional de Guipúzcoa. UNED-75. Número Registro Personal A45EC156033. San Sebastián (Guipúzcoa).
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Isabel Nieto Daza. Provisional de Cádiz. UNED-75. Núm. Registro Personal A45EC149664. Jerez de la Frontera (Cádiz).
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Josefa Puentes Castro. Porcuna (Jaén). UNED-76. Número Registro Personal A45EC049423. Jaén.
- D.<sup>a</sup> Otilia Sampedro Conde. Zumárraga (Guipúzcoa). UNED-76. Núm. Registro Personal A45EC055085. San Mauro, Ayuntamiento de Arnoya (Orense). Unitaria.
- D.<sup>a</sup> Dolores Copa Seara. Friol (Lugo). UNED-76. Número Registro Personal A45EC063994. Lugo.
- D.<sup>a</sup> Enriqueta Romero Vázquez. Olivares (Sevilla). UNED-76. Núm. Registro Personal A45EC064515. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> Josefa Salgado Abelleira. El Ferrol (La Coruña). UNED-76. Número Registro Personal A45EC069638. Rabade (Lugo). Colegio Nacional párvulos número 2.
- D.<sup>a</sup> Piedad González Marcos. Jimena de la Frontera (Cádiz). UNED-76. Número Registro Personal A45EC073990. Madrid.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen López Lorente. Meliana (Valencia). UNED-76. Número Registro Personal A45EC075308. Burjasot (Valencia).
- D.<sup>a</sup> Victoria María Alija Carbajo. San Fausto Campcentellas (Barcelona). UNED-76. Número Registro Personal A45EC078016. Barcelona.
- D.<sup>a</sup> Avelina García Beltrán. Robledo de Caldas (León). UNED-76. Número Registro Personal A45EC080134. San Cristóbal de la Polantera (León). Colegio Nacional.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Blanca Gorbea Gorbea. Aranguren (Vizcaya). UNED-76. Número Registro Personal A45EC088649. Bilbao (Vizcaya).
- D.<sup>a</sup> Dolores Gallardo Laguna. Montemayor (Córdoba). UNED-76. Número Registro Personal A45EC093063. Montemayor (Córdoba). Colegio Nacional «Cervantes».
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Natividad Ochoa Ibáñez. Baños de Río Tobía (Logroño). UNED-76. Número Registro Personal A45EC093571. Baños de Río Tobía (Logroño). Colegio Nacional.
- D.<sup>a</sup> Magdalena Pedreño Pedreño. B. Peral (Murcia). UNED-76. Número Registro Personal A45EC095911. Cartagena (Murcia).

- D.<sup>a</sup> Concepción Lorente Ona. Milagro (Navarra). UNED-76. Núm. Registro Personal A45EC096467. Pradejón (Logroño). Colegio Nacional.
- D.<sup>a</sup> Rosa Pérez González. Jerez del Marquesado (Granada). UNED-76. Número Registro Personal A45EC101694. Gójar (Granada). Agrupación Escolar mixta.
- D.<sup>a</sup> Amalia Crespo Azanza. Jerez de la Frontera (Cádiz). UNED-76. Número Registro Personal A45EC102881. Madrid.
- D.<sup>a</sup> Rosario Almón Castro. Covelo (Pontevedra). UNED-76. Núm. Registro Personal A45EC102920. Lavadores-Pombal, Ayuntamiento de Vigo (Pontevedra).
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Angeles Durán Pazo. La Coruña. UNED-76. Núm. Registro Personal A45EC103012. Lourizán (Pontevedra). Colegio Nacional «Juan Antonio Suances».
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Cecilia Alejandro Casteiro. Viladecans (Barcelona). UNED-76. Número Registro Personal A45EC104632. Villarreal (Castellón).
- D.<sup>a</sup> Agueda Bordón Quevedo. Castillo del Romeral (Las Palmas). UNED-76. Número Registro Personal A45EC109457. Las Palmas de Gran Canaria.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Rosa González Izquierdo. Llodio (Alava). UNED-76. Núm. Registro Personal A45EC111847. Aranda de Duero (Burgos).
- D.<sup>a</sup> Maria Alemany Galán. Monserrat (Valencia). UNED-76. Núm. Registro Personal A45EC112380. Alcacer (Valencia). Colegio Nacional «Villar Palasí».
- D.<sup>a</sup> Emilia Perea Barcina. San Martín de Ibarra (Alava). UNED-76. Número Registro de Personal A45EC112467. Ali, Ayuntamiento de Victoria (Alava).
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Pilar Domínguez Reboiras. La Estrada (Pontevedra). UNED-76. Número Registro Personal A45EC113887. Recesende, Ayuntamiento de Teo (La Coruña). Escuela unitaria.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Herminia Rodríguez Reyes. San Andrés (Santa Cruz de Tenerife). UNED-76. Núm. Registro Personal A45EC113910. Salud, Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife).
- D.<sup>a</sup> Rosario Peral Espina. Excedente de Palencia. UNED-76. Núm. Registro Personal A45EC114433. Huelva.
- D.<sup>a</sup> Isabel Bonilla del Castillo. Valencina de la C. (Sevilla). UNED-76. Número Registro Personal A45EC115234. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> Dolores Justo Cerviño. Aguiño (La Coruña). UNED-76. Núm. Registro Personal A45EC118968. Carballal-Cabral, Ayuntamiento de Vigo (Pontevedra). Unidad escolar.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Teresa Elena Martín. Albaida del Aljarafe (Sevilla). UNED-76. Número Registro Personal A45EC121841. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Pilar Ferreiro González. Tarrasa (Barcelona). UNED-76. Número Registro Personal A45EC122287. Chantada (Lugo). Colegio Nacional.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Mercedes Ayudefrade. Lasarte (Guipúzcoa). UNED-76. Número Registro Personal A45EC123308. Antigüedad (Palencia). Sección Graduada.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen Queija Santos. Castrelo de Abajo (Orense). UNED-76. Número Registro Personal A45EC123952. Pazos, Ayuntamiento de Verín (Orense). Escuela unitaria.
- D.<sup>a</sup> Rosa M.<sup>a</sup> Lara Caliani. Ceuta, Patronato. UNED-76. Núm. Registro Personal A45EC126210. Ceuta. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Isabel Silva Rodríguez. Marchena (Sevilla). UNED-76. Núm. Registro Personal A45EC126463. Alcalá de Guadaíra (Sevilla).
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen Tejero Ortiz. Palmar de Troya (Sevilla). UNED-76. Número Registro Personal A45EC127550. Utrera (Sevilla).
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Teresa Corredoira López. Puentes de García Rodríguez (La Coruña). UNED-76. Núm. Registro Personal A45EC128161. Manan, Ayuntamiento de Sarria (Lugo). Unidad escolar.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen Barranco Cazalla. Excedente de Cádiz. UNED-76. Número Registro Personal A45EC128600. Ceuta.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Angustias Reyes García. Provisional de Ceuta. UNED-76. Número Registro Personal A45EC128833. Ceuta.
- D.<sup>a</sup> Luisa M.<sup>a</sup> Alonso Balado. La Carolina (Jaén). UNED-76. Núm. Registro Personal A45EC129772. Villarrobledo (Albacete).

- D.<sup>a</sup> Isabel Fernández Fernández. Boy Cornello (La Coruña). UNED-76. Número Registro Personal A45EC130381. Ayan Sigras, Ayuntamiento de Cambre (La Coruña). Unitaria.
- D.<sup>a</sup> Evarista López López. Los Molares (Sevilla). UNED-76. Núm. Registro Personal A45EC130393. Los Molares (Sevilla). Colegio Nacional.
- D.<sup>a</sup> Ana Cano Albo. Villanueva de los C. (Huelva). UNED-76. Núm. Registro Personal A45EC131501. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> Carmen García Jiménez. Caniles (Granada). UNED-76. Núm. Registro Personal A45EC136162. Cogollos Vega (Granada). Colegio Nacional «Hurtado de Mendoza».
- D.<sup>a</sup> Lourdes Ruiz Sanosiain. Campillo de Abajo (Murcia). UNED-76. Número Registro Personal A45EC141146. Albelda de Iregua (Logroño). Colegio Nacional.
- D.<sup>a</sup> Montserrat Albo Villace. Provisional de Campaspero (Valladolid). UNED-76. Núm. Registro Personal A45EC141890. Madrid.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Cristina Blesa Pérez. Provisional de Ceuta. UNED-76. Núm. Registro Personal A45EC145136. Ceuta.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Dolores Pariente Domínguez. Provisional de Aldehuela de J. (Cáceres). UNED-76. Núm. Registro Personal A45EC145423. Cádiz.
- D.<sup>a</sup> Pilar Ródenas Collado. Torrent (Valencia). UNED-76. Núm. Registró Personal A45EC147191. Masanasa (Valencia). Colegio «Ausias March».
- D.<sup>a</sup> Josefa Pérez Santolaya. Provisional de Ceuta. UNED-76. Núm. Registro Personal A45EC148108. Ceuta.
- D.<sup>a</sup> Esther Nespral Fernández. Provisional de Moreda (Oviedo). UNED-76. Número Registro Personal A45EC149517. Santibáñez de la Fuente, Ayuntamiento de Aller (Oviedo). Unidad escolar.
- D.<sup>a</sup> Margarita Fernández Riera. Provisional de Torre de la Reina (Sevilla). UNED-76. Núm. Registro Personal A45EC150310. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> Rita M.<sup>a</sup> García Méndiz. Provisional de Logroño. UNED-76. Número Registro Personal A45EC152087. Alcanadre (Logroño). Graduada.
- D.<sup>a</sup> María del Henar González Rincón. Provisional de Haro (Logroño). UNED-76. Núm. Registro Personal A45EC154055. Argoncillo (Logroño). Escuela graduada.
- D.<sup>a</sup> Remedios Sáez Abellán. Provisional de Utiel (Valencia). UNED-76. Número Registro Personal A45EC154074. Utiel (Valencia). Colegio Nacional «Enrique Rambal».
- D.<sup>a</sup> Concepción Bello González. Provisional de San Fernando (Santa Cruz de Tenerife). UNED-76. Número Registro Personal A45EC154217. Salud, Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife).
- D.<sup>a</sup> Bárbara Rolín Verdasco. Mairena del Alcor (Sevilla). UNED-76. Número Registro Personal A45EC162440. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> de los Angeles Grando Agundez. Provisional de Cádiz. UNED-76. Número Registro Personal A45EC163498. Badajoz.
- D.<sup>a</sup> Ramona Cols Clotet. Provisional de San Jorge (Baleares). Plan Exp. 76. Núm. Registro Personal A45EC158231. San José (Baleares). Unidad escolar.
- D.<sup>a</sup> María Aránzazu Elorza Sáez. Provisional de Barcelona. Plan Exp. 76. Número Registro Personal A45EC158286. Barcelona.

#### TURNO VOLUNTARIO

##### *Profesores*

Comprendidos en el apartado A) del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959

- D. José Yagüe Elena. Jumilla (Murcia). Patronato. 44,005 Puntos. Murcia.
- D. Miguel Ramos González. Murcia, Patronato. 41,445 Puntos. Murcia.
- D. José Ortuño Pérez. Madrid. 40,005 Puntos. Alicante.
- D. Gregorio Asensio Montaña. Zapa (Badajoz). 36,005 Puntos. Sevilla.
- D. Ramón Torres Gallego. Bilbao (Vizcaya). 15,285 Puntos. Oposición 48. Santander.

- D. Indalecio Ramos Mezquita. Bilbao (Vizcaya). 15,285 Puntos. Oposición 56. Santander.
- D. Fermín del Rey Fernández. Salamanca, Patronato. 12,005 Puntos. Salamanca (no consume plaza).
- D. Justino de Andrés Calvo. Barcelona. 8,005 Puntos. Segovia.
- D. José María Sanz Cayuela. Excedente Melilla (Málaga). 10,096 Puntos. Murcia.

Comprendidos en el apartado B) del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959

*Procedentes de localidad A) destinados a poblaciones de igual categoría:*

- D. Dativo Díaz Velazquez. Madrid. 24,005 Puntos. Granada.
- D. Julio Serrano Abellán. Valencia. 20,005 Puntos. Núm. 16, Oposición 62. Murcia.
- D. Pedro Marugán Montalvo. Valencia. 20,005 Puntos. Núm. 168, Oposición 62. Valencia.
- D. José Ignacio Estebaranz Alcor. Bilbao (Vizcaya). 15,285 Puntos. Núm. 242, Oposición 59. Salamanca.
- D. Juan José Ramos Mielgo. Bilbao (Vizcaya). 15,285 Puntos. Núm. 60, Oposición 60. Salamanca.
- D. Jesús Tejedor Benito. Barcelona. 10,005 Puntos. Valladolid.

*Procedentes localidad B) que aspiran a población de igual o superior categoría:*

- D. Eucarpio Lallana Carro. Baracaldo (Vizcaya). 36,005 Puntos. Burgos.

*Procedentes localidad C) que solicitan plazas de cualquier categoría en poblaciones:*

- D. José Antonio López González. Mondragón (Guipúzcoa). 24,005 Puntos. Burgos.
- D. Jesús Rodríguez López. Vilafranca del Penedés (Barcelona). 22,005 Puntos. Avila.
- D. Manuel Panizo Fernández. Miranda de Ebro (Burgos). 0,005 Puntos. Burgos.

*Procedentes localidades A) y B) que aspiran a plazas de inferior categoría:*

- D. Gonzalo Castillo Fuertes. Valladolid. 20,005 Puntos. Alicante.
- D. Daniel Pérez Pereira. Madrid. 8,005 Puntos. La Coruña.
- D. Manuel Abad Roca. Oviedo. 0,005 Puntos. León.

*Procedentes localidades censo inferior diez mil habitantes que en oposición obtuvieron puntuación para categoría C):*

- D. Félix Pérez Basilio. Jaraíz de la Vera (Cáceres). 24,005 Puntos. Talavera de la Reina (Toledo).

*Excedentes:*

- D. Alvaro Otamendi Martínez. Excedente de Toledo. 0,16 Puntos. Madrid.

*Profesores procedentes del plan profesional*

*Procedentes de localidades B) que solicitan población de igual categoría:*

- D. Jesús García Mesa. Gijón (Oviedo). 14,005 Puntos. León.
- D. Angel Heras Martínez. Sabadell (Barcelona). 0,005 Puntos. Barcelona.

*Procedentes localidades C) que aspiran a plazas en población de cualquier categoría:*

- D. José María Cuadro Suero. Majadahonda (Madrid). Servicios en Tánger. 74,325 Puntos. Ceuta (no consume plaza).
- D. Ildefonso León Martínez. Nador (Marruecos). 28,010 Puntos. Melilla.
- D. Angel Criado Morales. Madrid. 23,395 Puntos. Madrid.
- D. Francisco Zarazagapeinado. Catarroja (Valencia). 18,005 Puntos. Zaragoza.
- D. Abelardo Pacheco Muñoz. Puerto de Sagunto (Valencia). 2,005 Puntos. Burjasot (Valencia).
- D. José María Bautista Tirado. Linares (Jaén). 0,005 Puntos. Núm. Registro Personal 086.839. Jaén.
- D. Francisco Olmos García. Cuart de Poblet (Valencia). 0,005 Puntos. Número Registro Personal 157.583. Gandía (Valencia).

*Procedentes de localidad A) que aspiran a plazas en población de inferior categoría:*

- D. Luis María López Perasategui. Madrid. 16,005 Puntos. San Sebastián de los Reyes (Madrid).

*Procedentes de localidad de censo inferior a diez mil habitantes:*

- D. José García Seoane. Redondela (Pontevedra). 12,005 Puntos. Pontevedra.
- D. José Gallego Garrido. Vadocondes (Burgos). 4,005 Puntos. Aranda de Duero (Burgos).
- D. Antonio Moncó López. Nuevo Baztán (Madrid). 0,800 Puntos. Alcorcón (Madrid).
- D. Gabriel Amat Llopis. Melenara (Las Palmas). 0,005 Puntos. San Vicente del Raspeig (Alicante).
- D. Ricardo Segura Ferri. Valencia. 0,000 Puntos. Núm. Registro Personal 120.647 Burjasot (Valencia).
- D. Sebastián López Martínez. Almansa (Albacete). 0,000 Puntos. Núm. Registro Personal 170.175. Almansa (Albacete).

*Excedentes:*

- D. Julio Camarëna García. Excedente de Bilbao (Vizcaya) procedente localidad A). 0,000 Puntos. Núm. Registro Personal 087.145. Bilbao.
- D. Ramón Jiménez Lanzas. Excedente de Málaga. 17,285 Puntos. Fuengirola (Málaga).

Comprendidos en el apartado C) del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959

*Procedentes de localidad A) que solicitan plazas en población de igual categoría:*

- D. Francisco Gómez Barrancos. Sevilla. 16,005 Puntos. Núm. Registro Personal 73.684. Granada.
- D. Juan Guerra Díez. Barcelona. 16,005 Puntos. Número Registro Personal 93.516. Valladolid.
- D. Antonio Quijada Romero. Madrid. 8,005 Puntos. Núm. Registro Personal 72.310. Granada.
- D. Sergio Aguirán Roda. Zaragoza Patronato. 8,005 Puntos. Núm. Registro Personal 76.974. Zaragoza. No consume plaza.
- D. Edisio Tomás García Cotado. Bilbao. 8,005 Puntos. Núm. Registro Personal 78.536. Santiago (La Coruña).
- D. José Luis Molina López. Granada. Patronato. 8,005 Puntos. Núm. Registro personal 95.002. Granada. No consume plaza.
- D. Mariano Hernández Yepes. Barcelona. 8,005 Puntos. Núm. Registro Personal 116.980. Zaragoza.

- D. Antonio G. Romero Redondo. Murcia. 4,005 Puntos. Núm. Registro Personal 73.279. Granada. No consume plaza.
- D. Juan C. Rebole Sanz de Acedo. Barcelona. 4,005 Puntos. Núm. Registro Personal 79.183. Madrid.
- D. Francisco Canes Garrido. Valencia. 4,005 Puntos. Núm. Registro Personal 102.808. Madrid.
- D. Teodoro Gómez Plama. Bilbao. 4,005 Puntos. Núm. Registro Personal 116.359. Valladolid.
- D. Francisco Tomás Pescador Dueñas. Oviedo. 4,005 Puntos. Núm. Registro Personal 123.137. Valladolid.
- D. Nicolás Lafuente Carro. Salamanca. 2,005 Puntos. Núm. Registro Personal 62.591. Málaga.
- D. Segismundo Pecharromán Cebrián. Barcelona. 2,005 Puntos. Núm. Registro Personal 110.842. Valladolid.
- D. Paulino Filardo Saiz. Bilbao. 2,005 Puntos. Núm. Registro Personal 139.209. Valladolid.
- D. José Sampedro Gallego. Bilbao. 2,005 Puntos. Núm. Registro Personal 145.179. Madrid.
- D. Juan Pérez Lázaro. Barcelona. 0,005 Puntos. Núm. Registro Personal 90.381. Madrid.
- D. Emiliano García Solando. Sevilla. Patronato. 0,005 Puntos. Núm. Registro Personal 92.515. Sevilla. No consume plaza.
- D. Justino San José Muñoz. Valencia. Patronato. 0,005 Puntos. Núm. Registro Personal 147.008. Valencia. No consume plaza.
- D. Jesús Ortún García. Zaragoza. Patronato. 0,005 Puntos. Núm. Registro Personal 97.252. Zaragoza. No consume plaza.

*Procedentes de localidad B) que aspiran a plaza de igual o superior categoría:*

- D. José Luis Pérez López. Cornellá (Barcelona). 18,005 Puntos. Valladolid.
- D. Antonio Navarro Gómez-Pastrana. Córdoba. 16,005 Puntos. Córdoba.
- D. Manuel Garrido Egido. Avilés (Oviedo). 15,285 Puntos. Oviedo.
- D. José Antonio Peñalba Níguez. Elche (Alicante). 12,005 Puntos. Alicante.
- D. José Antonio Oramas Luis. Santa Cruz de Tenerife. 10,005 Puntos. Núm. Registro Personal 62.217. San Cristobal de La Laguna, Ayuntamiento La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).
- D. Lorenzo García Echevarría. Mataró (Barcelona). 10,005 Puntos. Núm. Registro Personal 105.910. Valladolid.
- D. Esteban López Planchuelo. Cornellá (Barcelona). 10,005 Puntos. Núm. Registro Personal 123.287. Madrid.
- D. Rafael Munilla Lasanta. Badalona (Barcelona). 8,005 Puntos. Madrid.
- D. Esteban Ares Malalana. Mataró (Barcelona). 6,005 Puntos. Núm. Registro Personal 96.826. Valladolid.
- D. Antonio Casero Conejera. Elche (Alicante). 6,005 Puntos. Núm. Registro Personal 100.166. Alicante.
- D. José Jesús Cabrero Castellón. Sabadell (Barcelona). 4,005 Puntos. Núm. Registro Personal 55.615. Zaragoza.
- D. Luis Alvarez Menéndez. Gijón (Oviedo). 4,005 Puntos. Núm. Registro Personal 68.666. Oviedo.
- D. Miguel Crespo Gayarre. Santa Coloma de Gramanet (Barcelona). 4,005 Puntos. Núm. Registro Personal 98.669. Barcelona.
- D. Juan Villaplana Villalonga. Hospitalet de Llobregat (Barcelona). 4,005 Puntos. Núm. Registro Personal 135.785. Castellón.
- D. José Delgado Pino. Tarrasa (Barcelona). 4,005 Puntos. Núm. Registro Personal 139.070. Valencia.
- D. Martín Garrido Morales. Cornellá (Barcelona). 4,005 Puntos. Núm. Registro Personal 139.911. Sevilla.
- D. Antonio Higuéras Mangas. La Línea de la Concepción (Cádiz). 4,005 Puntos. Núm. Registro Personal 139.935. Málaga.
- D. Fernando Torrens Enriquez. Sabadell (Barcelona). 2,005 Puntos. Núm. Registro Personal 43.202. Zaragoza.

- D. Manuel Silvera Jordán. Palma de Mallorca (Balears), 2,005 Puntos. Núm. Registro Personal 64.005. Madrid.
- D. Emilió Fernández Javaloyes. Alicante, Patronato, 2,005 Puntos. Núm. Registro Personal 94.098. Alicante. No consume plaza.
- D. Carlos Puga Trias. Santa Coloma de Gramanet (Barcelona). 2,005 Puntos. Núm. Registro Personal 144.041. Santiago (La Coruña).
- D. Angel Alcober Barranco. Sabadell (Barcelona). 0,005 Puntos. Núm. Registro Personal 100.538. Zaragoza.
- D. José Dionisio Florido Rodríguez. Elche (Alicante). 0,005 Puntos. Núm. Registro Personal 103.658. Granada.
- D. José Angel Gómez Fuentes. Hospitalet de Llobregat (Barcelona). 0,005 Puntos. Núm. Registro Personal 107.121. Barcelona. No consume plaza.
- D. Camilo Isaac Ocampo Gómez. Elche (Alicante). 0,005 Puntos. Núm. Registro Personal 110.056. Orense.
- D. Eduardo Coviella Corripio. Avilés (Oviedo). 0,005 Puntos. Núm. Registro Personal 122.643. Oviedo.
- D. Aurelio García Uezmes. Getafe (Madrid). 0,005 Puntos. Núm. Registro Personal 138.631. Madrid.

*Procedentes localidad C) que solicitan plaza en población de cualquier categoría:*

- D. Fermín de Vega Parra. Zamora, Patronato. 27,560 Puntos. Zamora. No consume plaza.
- D. Enrique Corominas Rovira. Palafrugell (Gerona), Patronato. 23,505 Puntos. Gerona.
- D. Federico Molina Fajardo. Granada, Patronato. 22,005 Puntos. Núm. Registro Personal 75.132. Granada. No consume plaza.
- D. Carlos Rodríguez González. Benifayó (Valencia). 22,005 Puntos. Núm. Registro Personal 75.305. Valencia.
- D. Pedro Sánchez Escobar. Toledo, Patronato. 22,005 Puntos. Núm. Registro Personal 77.051. Toledo. No consume plaza.
- D. Antonio Bermúdez Rivero. Lora del Río (Sevilla). 22,005 Puntos. Núm. Registro Personal 78.194. Sevilla.
- D. Juan M. Ortega Campoy. Blanes (Gerona). 20,005 Puntos. Núm. Registro Personal 73.776. Granada.
- D. Antonio Bueno Sierra. Granada, Patronato. 20,005 Puntos. Núm. Registro Personal 103.489. Granada.
- D. Martín Paredes Vargas. La Carolina (Jaén). 18,005 Puntos. Núm. Registro Personal 81.822. Jaén.
- D. Fernando de Cea Peinador. Prat de Llobregat (Barcelona). 18,005 Puntos. Núm. Registro Personal 94.920. Barcelona.
- D. Zósimo Alvarez Arellano. Mora de Toledo (Toledo). 18,005 Puntos. Núm. Registro Personal 109.097. Toledo.
- D. Andrés Vilches Catena. Jaén, Patronato. 16,005 Puntos. Núm. Registro Personal 67.415. Jaén. No consume plaza.
- D. Antonio A. Herranz Serrano. Valencia, Patronato. 16,005 Puntos. Núm. Registro Personal 71.137. Valencia. No consume plaza.
- D. José Tomás Jiménez Carrillo. Priego de Córdoba (Córdoba). 16,005 Puntos. Núm. Registro Personal 78.519. Córdoba.
- D. Benigno Esteban Diego. Las Arenas (Vizcaya). 16,005 Puntos. Núm. Registro Personal 93.683. Palencia.
- D. Antonio Sánchez López. Sant Vicens dels Horts (Barcelona). 16,005 Puntos. Núm. Registro Personal 100.019. Molina de Segura (Murcia).
- D. Rafael Gracia Trullenque. Gavá (Barcelona). 16,005 Puntos. Núm. Registro Personal 101.468. Huesca.
- D. Manuel Iglesias Rosado. Isla Cristina (Huelva). 15,285 Puntos. Huelva.
- D. Maximino Ruiz Martín. Málaga, Patronato. 14,005 Puntos. Núm. Registro Personal 72.904. Málaga. No consume plaza.
- D. Antonio Romero López. Huesca (Granada), Patronato. 14,005 Puntos. Núm. Registro Personal 94.457. Granada. No consume plaza.
- D. Jesús Bartolme León. Prat de Llobregat (Barcelona). 14,005 Puntos. Núm. Registro Personal 105.303. Palencia.

- D. Antonio Montes González. Valencia. 14,005 Puntos. Núm. Registro Personal 113.384. Valencia.
- D. Carlos Jaime Gómez García. Zaragoza. 12,005 Puntos. Núm. Registro Personal 96.000. Zaragoza. No consume plaza.
- D. Miguel Angel de la Cruz Machado. B.<sup>a</sup> G.<sup>a</sup> Escámez (Santa Cruz de Tenerife). 12,005 Puntos. Núm. Registro Personal 102.127. S. Cristóbal de la Laguna, Ayuntamiento La Laguna (Sta. C. Tenerife).
- D. José Manuel Montes Martínez. Málaga. 12,005 Puntos. Núm. Registro Personal 106.225. Ronda (Málaga).
- D. Claudiano Medrano Saiz de Navarrete. Madrid, Patronato. 12,005 Puntos. Núm. Registro Personal 128.724. Aranda de Duero (Burgos).
- D. Javier Sanz del Amo. Tarragona, Patronato. 11,070 Puntos. Núm. Registro Personal 104.935. Ibiza (Balears).
- D. José Antonio Melgosa Fonturbel. Torrente (Valencia). 10,005 Puntos. Núm. Registro Personal 70.111. Sevilla.
- D. José Luis Cifuentes Domingo. Viladecans (Barcelona). 10,005 Puntos. Núm. Registro Personal 84.228. Lérida.
- D. Marcos Calatayud Pons. Valencia, Patronato. 10,005 Puntos. Núm. Registro Personal 92.482. Valencia. No consume plaza.
- D. José María Blanco Alvarez. Vigo (Pontevedra) Educación Especial. 10,005 Puntos. Núm. Registro Personal 92.594. Vigo (Pontevedra).
- D. Francisco Martín Pinto. Nerja (Málaga). 10,005 Puntos. Núm. Registro Personal 97.632. Málaga.
- D. Simón García García. El Part de Llobregat (Barcelona). 10,005 Puntos. Núm. Registro Personal 98.711. Alcantarilla (Murcia).
- D. José Luis Núñez Castañeiras. Coín (Málaga). 10,005 Puntos. Núm. Registro Personal 110.983. Málaga.
- D. Antonio Galacho Bueno. Málaga, Patronato. 10,005 Puntos. Núm. Registro Personal 120.500. Málaga. No consume plaza.
- D. Teodoro Samper Bielsa. Reus (Tarragona). 10,005 Puntos. Núm. Registro Personal 123.702. Castellón.
- D. Luis Díez Calatrava. Cuart de Poblet (Valencia). 10,005 Puntos. Núm. Registro Personal 128.183. Valencia.
- D. José Luis F. Atienza Hoyuela. Irún (Guipúzcoa). 10,005 Puntos. Núm. Registro Personal 128.163. Mérida (Badajoz).
- D. José Antonio Quijada Romero. Motril (Granada). 9,005 Puntos. Núm. Registro Personal 105.260. Granada.
- D. Pedro Cristóbal González Villar. La Carolina (Jaén). 8,005 Puntos. Núm. Registro Personal 98.733. Jaén.
- D. Manuel Fontecha Gómez. La Carolina (Jaén). 8,005 Puntos. Núm. Registro Personal 102.789. Jaén.
- D. José Luis Gozalvo Barrachina. Nules (Castellón). 8,005 Puntos. Núm. Registro Personal 114.604. Castellón.
- D. Julián García García. Mieres (Oviedo). 8,005 Puntos. Núm. Registro Personal 117.805. Oviedo.
- D. José Aguilar Martínez. Andújar (Jaén). 8,005 Puntos. Núm. Registro Personal 118.671. Jaén.
- D. Daniel Madrid Fernández. Ermua (Vizcaya). 8,005 Puntos. Núm. Registro Personal 133.971. Granada.
- D. Isidro González García. Arganda del Rey (Madrid). 6,005 Puntos. Núm. Registro Personal 80.370. Madrid.
- D. José Luis González Rosas. Taco (Santa ruz de Tenerife). 6,005 Puntos. Núm. Registro Personal 92.534. Sevilla.
- D. Jesús Lupiáñez Martínez. Burjasot (Valencia). 6,005 Puntos. Núm. Registro Personal 92.048. Valencia.
- D. Bernardo Ruiz Delgado. Torreblanca (Sevilla). 6,005 Puntos. Núm. Registro Personal 120.289. Sevilla.
- D. Félix Río Ruano. Plasencia (Cáceres). 6,005 Puntos. Núm. Registro Personal 121.411. Madrid.
- D. Juan José Poyo Bortolomé. Olesa de Montserrat (Barcelona). 6,005 Puntos. Núm. Registro Personal 123.942. Zamora.
- D. José Joaquín Bennisar Solsona. Vall de Uxó (Castellón). 6,005 Puntos. Núm. Registro Personal 126.100. Castellón.

- D. Ramón García Jiménez. Parla (Madrid). 6,005 Puntos. Núm. Registro Personal 131.786. Madrid.
- D. José Camuñas Fernández. Consuegra (Toledo). 6,005 Puntos. Núm. Registro Personal 132.046. Alcantarilla (Murcia).
- D. Federico Almeida Nesi. Pinto (Madrid). 5,285 Puntos. Núm. Registro Personal 52.905. Huelva.
- D. Federico Sanz Cubero. Fuenlabrada (Madrid). 5,285 Puntos. Núm. Registro Personal 117.760. Madrid.
- D. Julio de la Plaza González. Coslada (Madrid). 5,285 Puntos. Núm. Registro Personal 118.602. Madrid.
- D. Salvador González Díaz-Llanos. El Carbonal (Sta. Cruz de Tenerife). 4,005 Puntos. Núm. Registro Personal 62.824. Sta. Cruz de Tenerife.
- D. Adolfo Abreu Padón. Taco (Santa Cruz de Tenerife). 4,005 Puntos. Núm. Registro Personal 81.342. San Cristóbal de La Laguna (Ayuntamiento de La Laguna) Sta. Cruz de Tenerife.
- D. Manuel Ruano Collado. Torrejón de Ardoz (Madrid). 4,005 Puntos. Núm. Registro Personal 94.516. Madrid.
- D. José Luis Molina Ibáñez. Granada, Patronato. 4,005 Puntos. Núm. Registro Personal 105.475. Granada. No consume plaza.
- D. Cipriano Pascual Godoy. Motril (Granada). 4,005 Puntos. Núm. Registro Personal 113.408. Granada.
- D. Manuel Villar Junquera. Portugalete (Vizcaya). 4,005 Puntos. Núm. Registro Personal 117.755. Zamora.
- D. Millán González López. Burjasot (Valencia). 4,005 Puntos. Núm. Registro Personal 121.996. Valencia.
- D. Benedicto López López. Tomelloso (Ciudad Real). 4,005 Puntos. Núm. Registro Personal 122.954. Madrid.
- D. Juan Olcina Llin. Cuart de Poblet (Valencia). 4,005 Puntos. Núm. Registro Personal 127.211. Valencia.
- D. Luis Ignacio Ramírez Ramírez. Carcagente (Valencia). 4,005 Puntos. Núm. Registro Personal 136.131. Valencia.
- D. Jaime Lorenzo Miralles. Callosa de Segura (Alicante). 4,005 Puntos. Núm. Registro Personal 137.857. Alicante.
- D. Pedro Viñal Gutiérrez. Bilbao (Vizcaya). 4,005 Puntos. Núm. Registro Personal 140.143. Madrid.
- D. Julián Martínez León. Basauri (Vizcaya). 4,005 Puntos. Núm. Registro Personal 141.912. Madrid.
- D. Antonio Fernández Sánchez. Barcelona, Patronato. 4,005 Puntos. Núm. Registro Personal 144.339. Barcelona. No consume plaza.
- D. Evaristo Tarancón Elvira. Barcelona, Patronato. 4,005 Puntos. Núm. Registro Personal 145.413. Barcelona.
- D. José Moreno García. Bermeo (Vizcaya). 2,105 Puntos. Madrid.
- D. Miguel Ángel Somovilla Murillo. Alahurín el Grande (Málaga). 2,005 Puntos. Núm. Registro Personal 64.079. Málaga.
- D. Juan Bautista Muñoz Soro. Mislata (Valencia). 2,005 Puntos. Núm. Registro Personal 94.394. Valencia.
- D. Daniel Mateu Pitach. Emigrante, Patronato. 2,005 Puntos. Núm. Registro Personal 105.540. Castellón. No consume plaza.
- D. Vicente Casañ Peris. Ibi (Alicante). 2,005 Puntos. Núm. Registro Personal 107.301. Valencia.
- D. Rolando Ortúzar Sanz. Móstoles (Madrid). 2,005 Puntos. Núm. Registro Personal 110.264. Granada.
- D. Anastasio Oliva Sanabria. Torrejón de Ardoz (Madrid). 2,005 Puntos. Núm. Registro Personal 115.270. Guadalajara.
- D. Dionisio Clemente Fernández. Torreblanca (Sevilla). 2,005 Puntos. Núm. Registro Personal 115.570. Sevilla.
- D. Manuel Pulido Bosch. Granada, Patronato. 2,005 Puntos. Núm. Registro Personal 117.618. Granada.
- D. José Muriel Verdugo. Torremolinos (Málaga). 2,005 Puntos. Núm. Registro Personal 122.379. Málaga.
- D. Manuel Fernández Campos. Ecija (Sevilla). 2,005 Puntos. Núm. Registro Personal 138.040. Córdoba.

- D. Antonio Pérez Martín. Alcorcón (Madrid). 2,005 Puntos. Núm. Registro Personal 138.615. Madrid.
- D. Andrés Morales García. Valle de Albaladejos (Málaga). 2,005 Puntos. Número Registro Personal 138.834. Málaga.
- D. Julio Castaño García. Barcelona, Patronato. 2,005 Puntos. Núm. Registro Personal 140.557. Gijón (Oviedo).
- D. Santiago S. Martínez Fuertes. San Feliú de Guixols (Gerona). 2,005 Puntos. Núm. Registro Personal 140.824. Zaragoza.
- D. José Alonso Rendicho. Zaragoza, Patronato. 2,005 Puntos. Núm. Registro Personal 142.535. Zaragoza. No consume plaza.
- D. José Miguel Celigueta Rudín. San Feliú de Llobregat (Barcelona). 2,005 Puntos. Núm. Registro Personal 144.446. Barcelona.
- D. Servilio Eras Díez. Fuenlabrada (Madrid). 2,005 Puntos. Núm. Registro Personal 144.806. Madrid.
- D. José Manuel Díez Merino. Moncada y Reixach (Barcelona). 2,005 Puntos. Núm. Registro Personal 146.422. Sardanyola (Barcelona).
- D. Benigno García Torrijos. Ciudad Badía (Barcelona). 2,005 Puntos. Núm. Registro Personal 146.419. Barcelona.
- D. Gregorio Rubio Santos. Emigrantes, Patronato. 1,150 Puntos. Madrid. No consume plaza.
- D. Manuel Puerto Nieto. Mérida (Badajoz). 0,005 Puntos. Núm. Registro Personal 77.451. Montijo (Badajoz).
- D. Dionisio Hernando Lázaro. Eibar (Guipúzcoa). 0,005 Puntos. Núm. Registro Personal 80.677. Madrid.
- D. Ciríaco García Mesonero. Alcobendas (Madrid). 0,005 Puntos. Núm. Registro Personal 100.208. Talavera de la Reina (Toledo).
- D. José Rodríguez Mellado. Torreblanca (Sevilla). 0,005 Puntos. Núm. Registro Personal 100.367. Sevilla.
- D. Tomás Collado Maicas. Teruel. 0,005 Puntos. Núm. Registro Personal 105.354. Zaragoza.
- D. Abraham Díez Bravo. Marbella (Málaga). 0,005 Puntos. Núm. Registro Personal 106.276. Castellón.
- D. Jorge Vicente Castellet Llorens. Villarreal (Castellón). 0,005 Puntos. Núm. Registro Personal 109.471. Castellón.
- D. Pedro José Martínez Barreras. Benicasim (Castellón). 0,005 Puntos. Núm. Registro Personal 123.359. Castellón.
- D. José Manuel Gil Beltrán. Villarreal (Castellón). 0,005 Puntos. Núm. Registro Personal 125.891. Castellón.
- D. Lino Jesús de Miguel Marta. Calatayud (Zaragoza). 0,005 Puntos. Núm. Registro Personal 132.361. Zaragoza.
- D. Luis Miguel Ramos Encina. Rentería (Guipúzcoa). 0,005 Puntos. Núm. Registro Personal 132.919. Madrid.
- D. Bartolomé García Sánchez. Ecija (Sevilla). 0,005 Puntos. Núm. Registro Personal 136.965. Córdoba.
- D. David Serrano Navarro. Picasent (Valencia). 0,005 Puntos. Núm. Registro Personal 137.625. Benimamet, Ayuntamiento de Valencia (Valencia).
- D. José María Martínez Gil. Móstoles (Madrid). 0,005 Puntos. Núm. Registro Personal 139.222. Alcorcón (Madrid).
- D. Angel Miguel López Folgar. Zaragoza, Patronato. 0,005 Puntos. Núm. Registro Personal 139.291. Monzón (Huelva). No consume plaza.
- D. Tomás Gómez Lorenzo. Consuegra (Toledo). 0,005 Puntos. Núm. Registro Personal 140.890. Madrid.
- D. José María Aguilar López. Arganda del Rey (Madrid). 0,005 Puntos. Núm. Registro Personal 142.255. Alcorcón (Madrid).
- D. Andrés Moyano Pino. Puente Genil (Córdoba). 0,005 Puntos. Núm. Registro Personal 144.159. Granada.
- D. Aquilino Andrés Parmo Yagüe. Torrejón de Ardoz (Madrid). 0,005 Puntos. Número Registro Personal 145.384. Madrid.
- D. José Luis García García. Ripollet (Barcelona). 0,005 Puntos. Núm. Registro Personal 146.993. Miranda de Ebro (Burgos).
- D. Francisco Javier Sanjuán Ibáñez. Alora (Málaga). 0,005 Puntos. Núm. Registro Personal 147.126. Málaga.

- D. José Antonio Pose Suárez. Ripollet (Barcelona). 0,005 Puntos. Núm. Registro Personal 147.426. Pontevedra.
- D. Roberto Ruiz López. La Solana (Ciudad Real). 0,005 Puntos. Núm. Registro Personal 147.445. Madrid.
- D. Daniel Moreno Esteban. Ibi (Alicante). 0,005 Puntos. Núm. Registro Personal 147.661. Chirivella (Valencia).
- D. Jaime Noguera Jaume. Ciudadela (Baleares). 0,005 Puntos. Núm. Registro Personal 148.463. Palma de Mallorca (Baleares).
- D. Francisco Navarrete Carmona. Prat de Llobregat (Barcelona). 0,005 Puntos. Núm. Registro Personal 148.471. Granada.
- D. Argimiro Marcos Martín. San Baudilio de Llobregat (Barcelona). 0,005 Puntos. Núm. Registro Personal 148.753. Hospitalet (Barcelona).

*Procedentes localidades A) y B) que solicitan plazas de inferior categoría:*

- D. José Castelo Paredes. Barcelona. 14,005 Puntos. La Coruña.
- D. Rodolfo González García. Madrid. 12,005 Puntos. Alcorcón (Madrid).
- D. José Pérez Fernández. Barcelona. 10,005 Puntos. Orense.
- D. Gonzalo Alonso González. Barcelona. 8,005 Puntos. Núm. Registro Personal 86.450. Vigo (Pontevedra).
- D. Mariano Muñoz Castelló. Madrid. 6,005 Puntos. Núm. Registro Personal 72.852. Alcorcón (Madrid).
- D. Francisco Javier Moreno Jiménez. Madrid. 6,005 Puntos. Núm. Registro Personal 130.688. Móstoles (Madrid).
- D. Antonio Penas López. Madrid. 4,005 Puntos. Núm. Registro Personal 55.171. La Coruña.
- D. Jesús Pomar Lahuerta. Valencia. 4,005 Puntos. Núm. Registro Personal 76.623. Castellón.
- D. José González-Sandoval Buedo. Madrid. 2,005 Puntos. Núm. Registro Personal 94.879. La Roda (Albacete).
- D. Juan Bautista Cerecedas Segovia. Madrid. 0,005 Puntos. Núm. Registro Personal 119.730. Alcantarilla (Murcia).
- D. Carlos Aguirre Martín. Valladolid. 0,005 Puntos. Núm. Registro Personal 126.800. Hospitalet (Barcelona).
- D. Francisco Pérez Rueda. Badalona (Barcelona). 18,005 Puntos. Monforte (Lugo).
- D. Angel Jesús Bueno Mazaria. Sabadell (Barcelona). 12,005 Puntos. Guadalajara.
- D. Antonio Roldán Fernández. Santa Coloma de Gramanet (Barcelona). 8,005 Puntos. Núm. Registro Personal 129.081. Fuengirola (Málaga).
- D. Nicolás Madrid Fernández. Cornellá de Llobregat (Barcelona). 8,005 Puntos. Núm. Registro Personal 129.860. Fuengirola (Málaga).
- D. Antonio José Conchillo Jiménez. Hospitalet de Llobregat (Barcelona). 4,005 Puntos. Núm. Registro Personal 104.834. Aguilas (Murcia).
- D. Juan José Gil Alvarez. Elche (Alicante). 2,005 Puntos. Núm. Registro Personal 62.263. Benidorm (Alicante).
- D. José Vigil Orrite. Leganés (Madrid). 2,005 Puntos. Núm. Registro Personal 130.372. Móstoles.
- D. Ernaldo Martínez Magán. Badalona (Barcelona). 0,005 Puntos. Molina de Segura (Murcia).

*Procedentes de localidad de censo inferior a 10.000 habitantes (Licenciados en la S. E. C. C. de Pedagogía de la Facultad de Filosofía):*

- D. Antonio Gómez Calvo. Buenavista (Tarragona). 20,005 Puntos. La Coruña. No consume plaza.
- D. Eustasio Val Alonso. Sacramenia (Segovia). 18,005 Puntos. Segovia.
- D. Miguel Navarro Oriach. Almacellas (Lérida). 17,445 Puntos. Lérida.
- D. Mario Germán Rodríguez Mosqueda. La Rúa (Orense). 14,005 Puntos. Orense.
- D. Antonio Vizcarro Ribera. Vilaseca (Tarragona). 12,005 Puntos. Núm. Registro Personal 118.496. Tarragona.

- D. Manuel Velázquez García. Altarejos (Cuenca). 12,005 Puntos. Núm. Registro Personal 128.914. Alcobendas (Madrid).
- D. Julián Moreno Crespo. El Puig (Valencia). 10,005 Puntos. Melilla.
- D. Juan Bautista López Ferreres. San Salvador (Tarragona). 8,005 Puntos. Núm. Registro Personal 83.298. Tarragona.
- D. Francisco Javier Rambla Renan. Monroig (Tarragona). 8,005 Puntos. Núm. Registro Personal 134.166. Vall de Uxó (Castellón).
- D. Jesús Rul Gargallo. Artana (Castellón). 7,005 Puntos. Castelldefels (Barcelona).
- D. Reyes Mártires García. Campillo de Altobuey (Cuenca). 6,005 Puntos. Número Registro Personal 131.938. Cuenca.
- D. Manuel Freire Vecino. Cabaleiros (La Coruña). 6,005 Puntos. Núm. Registro Personal 139.958. La Coruña.
- D. José Antonio García Martín. Villanueva del Campo (Zamora). 4,005 Puntos. Núm. Registro Personal 86.012. Zamora.
- D. Félix Martínez Gutiérrez. Lasarte (Guipúzcoa). 4,005 Puntos. Núm. Registro Personal 138.839. San Sebastián (Guipúzcoa).
- D. Francisco Salesa Aguado. Navarrés (Valencia). 2,005 puntos. Número Registro Personal 140.513. Silla (Valencia).
- D. Jesús Angel Suárez Bustillo. Riaño (Oviedo). 2,005 puntos. Número Registro Personal 141.162. Avilés (Oviedo).
- D. Antonio Perulles Rull. Aldea (Tarragona). 2,005 puntos. Núm Registro Personal 144.360. Tortosa (Tarragona).
- D. Rafael Esteban Gandía Martínez. Camarles (Tarragona). 2,005 puntos. Número Registro Personal 146.788. Tortosa (Tarragona).
- D. Antonio Andrés Mayoral. Arguayo (Santa Cruz de Tenerife). 2,005 puntos. Número Registro Personal 146.994. Hospitalet (Barcelona).
- D. Juan José Reina López. Chinchón (Madrid). 0,005 puntos. Número Registro Personal 140.548. Móstoles (Madrid).
- D. Francisco Vinat Pau. Palma de Gandía (Valencia). 0,005 puntos. Número Registro Personal 145.604. Alfafar (Valencia).
- D. Juan Ramón Martínez Martínez. Rafol de Salen (Valencia). 0,005 puntos. Número Registro Personal 147.919. Benimamet (Valencia).
- D. Jesús Viña Lorenzo. Mazaricos (La Coruña). 0,005 puntos. Número Registro Personal 148.079. La Coruña.
- D. Arcadio Contell García. Canjálar (Almería). 0,005 puntos. Número Registro Personal 149.803. Benimamet (Valencia).
- D. Fernando Marcos Nieto Martín. Ciudad Badía (Barcelona). 0,000 puntos. Número Registro Personal 155.902. Sardanyola (Barcelona).

*Licenciados en cualquiera de las Facultades de Ciencias  
o Letras, excepto Pedagogía:*

- D. Carmelo Luis López. La Aliseda de Tornés (Avila). 22,005 puntos. Avila.
- D. Pedro Macías García. Puebla de la Calzada (Badajoz). 20,005 puntos. Almedralejo (Badajoz).
- D. Eduardo Sanz Placed. Rueda de Jalón (Zaragoza). 15,005 puntos. Castelldefels (Barcelona).
- D. José Gutiart Serrat. Bonmatí (Gerona). 15,005 puntos. Gerona.
- D. Francisco Alvarez Marqués. La Vecilla (León). 12,005 puntos. Número Registro Personal 69.147. Fuenlabrada (Madrid).
- D. Antonio Luis Campos Pardillos. Bacarot (Alicante). 12,005 puntos. Número Registro Personal 120.659. San Vicente de Raspeig (Alicante).
- D. Juan Corney Vila. Tayala (Gerona). 10,885 puntos. Gerona.
- D. Antonio Flores Aceituno. Chimeneas (Granada). 10,005 puntos. Número Registro Personal 105.188. Jódar (Jaén).
- D. Laurentino Díez Córdoba. Lasarte-Hernani (Guipuzcoa). 10,005 puntos. Número Registro Personal 129.926. Torrelavega (Santander).
- D. Germán García Castro. Albi (Lérida). 8,005 puntos. Número Registro Personal 135.556. Reus (Tarragona).
- D. Julián Gómez Claramonte. Catllar (Tarragona). 7,720 puntos. Reus (Tarragona).
- D. José Soler Surera. Cassá de la Selva (Gerona). 6,005 puntos. Número Registro Personal 125.919. Gerona.

- D. Pedro Jiménez Bote, Llerena (Badajoz). 6,005 puntos. Número Registro Personal 129.903. Alhaurín el Grande (Málaga).
- D. Juan Ignacio Gómez Beltrán, Guillena (Sevilla). 6,005 puntos. Número Registro Personal 132.402. Camas (Sevilla).
- D. Gregorio del Fueyo Alvarez, Astorga (León). 6,005 puntos. Número Registro Personal 136.863. Ponferrada (León).
- D. José Graell Ruiz, Montroig (Tarragona). 6,005 puntos. Número Registro Personal 136.972. Reus (Tarragona).
- D. Rufino Illán Rueda, Noalejo (Jaén). 6,005 puntos. Número Registro Personal 137.106. Camas (Sevilla).
- D. José Luis Goñi Ciordia, Cintruénigo (Navarra). 6,005 puntos. Número Registro Personal 138.139. Torrente (Valencia).
- D. José Marcos Reyes Reyes, San Antonio (Santa Cruz de Tenerife). 6,005 puntos. Número Registro Personal 139.041. Salud (Santa Cruz de Tenerife).
- D. Anselmo Castillo Fuertes, Madrid (Patronato). 6,005 puntos. Número Registro Personal 139.978. Madrid (sin consumir).
- D. Antonio Eribón Villa, Lazcano (Guipúzcoa). 6,005 puntos. Número Registro Personal 141.112. Alcobendas (Madrid). Sin consumir.
- D. Timoteo Cruces Gaitán, Miraflores de la Sierra (Madrid). 4,005 puntos. Número Registro Personal 104.962. Alcobendas (Madrid).
- D. José Luis Rico Gutiérrez, Mogro (Santander). 4,005 puntos. Número Registro Personal 121.396. Torrelavega (Santander).
- D. Juan Ricardo Navarro Gil, Chella (Valencia). 4,005 puntos. Número Registro Personal 137.519. Alfafar (Valencia).
- D. Maximino Cabezas Fernández, Güímar (Santa Cruz de Tenerife). 4,005 puntos. Número Registro Personal 141.058. Móstoles (Madrid).
- D. Guzmán Carrero López, Lasarte (Guipúzcoa). 4,005 puntos. Número Registro Personal 143.314. Rentería (Guipúzcoa).
- D. Antonio Morales Garzón, Navalagamella (Madrid). 2,005 puntos. Número Registro Personal 89.861. Coslada (Madrid).
- D. Miguel Angel Florido López, Uva del Traguco (Málaga). 2,005 puntos. Número Registro Personal 129.620. Torremolinos (Málaga).
- D. Juan Amezcúa González, Valle de Guerra (Santa Cruz de Tenerife). 2,005 puntos. Número Registro Personal 132.125. Salud (Santa Cruz de Tenerife).
- D. Félix Corrales Díaz, Eljas (Cáceres). 2,005 puntos. Número Registro Personal 140.673. Alcorcón (Madrid).
- D. Antonio Pérez Galán, Cazalilla (Jaén). 2,005 puntos. Número Registro Personal 141.347. Andújar (Jaén).
- D. Emérito de Castro García, Perales de Tajuña (Madrid). 2,005 puntos. Número Registro Personal 141.426. Alcorcón (Madrid).
- D. Ignacio José Fuster Mongrell, Tárbená (Alicante). 2,005 puntos. Número Registro Personal 144.392. Alacuás (Valencia).
- D. Ernesto García Ramos, Ricianá del Condado (Huelva). 2,005 puntos. Número Registro Personal 145.240. Camas (Sevilla).
- D. Angel Ismael Hierro, Calafell (Tarragona). 2,005 puntos. Número Registro Personal 145.259. Amposta (Tarragona).
- D. Santiago Cividanes Martín, La Roca del Vallés (Barcelona). 2,005 puntos. Número Registro Personal 145.751. Móstoles (Madrid).
- D. Antonio Bizcocho Ruiz, Torderá (Barcelona). 2,005 puntos. Número Registro Personal 147.102. Camas (Sevilla).
- D. José Antonio Alvarez Pizarro, Constantina (Sevilla). 0,005 puntos. Número Registro Personal 144.330. Bellavista (Sevilla).
- D. Fernando Reyes Pérez, La Victoria de Acentejo (Santa Cruz de Tenerife). 0,005 puntos. Número Registro Personal 145.829. La Cuesta (Santa Cruz de Tenerife).
- D. Miguel Luis Lopera García, Castiblanco de los Arroyos (Sevilla). 0,005 puntos. Número Registro Personal 146.187. Camas (Sevilla).
- D. Jesús F. Luis-Ravelo González, El Ortigal (Santa Cruz de Tenerife). 0,005 puntos. Número Registro Personal 146.774. B.ª García Escámez (Santa Cruz de Tenerife).
- D. Ricardo Castillo Maestre, Domingo Pérez, Iznalloz (Granada). 0,005 puntos. Número Registro Personal 147.063. Loja (Granada).

- D. Higinio Reboredo Rey, Villapendi (Oviedo), 0,005 puntos. Número Registro Personal 147.618. Torrelavega (Santander).
- D. Francisco Huertas Muñoz, El Algar (Murcia), 0,005 puntos. Número Registro Personal 147.930. Orihuela (Alicante).
- D. Ramón Viso Pérez, Vélez-Málaga (Málaga), 0,005 puntos. Número Registro Personal 148.069. Vélez-Málaga (Málaga).
- D. Cándido Mayordomo Martín, Serradilla del Llano (Salamanca), 0,005 puntos. Número Registro Personal 148.683. Alcobendas (Madrid).
- D. Manuel Abad Rodríguez, Guadalcanal (Sevilla), 0,005 puntos. Número Registro Personal 148.748. Utrera (Sevilla).
- D. Bernardo Santos López, Beasain (Guipúzcoa), 0,005 puntos. Número Registro Personal 148.822. Ponferrada (León).
- D. José Antonio Viñas Luaces, Legazpia (Guipúzcoa), 0,005 puntos. Número Registro Personal 148.945. Chirivella (Valencia).
- D. Juan Vicente Matéu Coll, Grandesa (Tarragona), 0,005 puntos. Número Registro Personal 149.110. Alginet (Valencia).
- D. Francisco Toral Velázquez, La Perdoma (Santa Cruz de Tenerife), 0,005 puntos. Número Registro Personal 149.759. Salud (Santa Cruz de Tenerife).
- D. Francisco Macías Mateos, Santa Cruz de Tenerife, 0,000 puntos. Número Registro Personal 92.464. Salud (Santa Cruz de Tenerife).
- D. José R. de Nicolás Pachón, Madrid, 0,000 puntos. Número Registro Personal 120.112. Alcobendas (Madrid).
- D. Ernesto Román Domínguez, Villanueva y Geltrú (Barcelona), 0,000 puntos. Número Registro Personal 145.891. Alcorcón (Madrid).
- D. José Vicente Pérez Melgar, Diezmo (Almería), 0,000 puntos. Número Registro Personal 150.958. Motril (Granada).

*Excelentes:*

- D. Rafael Sosa Ruiz, Excedente de Bilbao (Vizcaya), 6,320 puntos. Albacete.
- D. Juan Manuel Colmenero López, Excedente de Mancha Real (Jaén). Lda. Pedagogía, 5,760 puntos. Las Palmas de Gran Canaria.
- D. Luis Viñolas Costa, Excedente de Barcelona, 3,800 puntos. Sardanyola (Barcelona) Ciudad Badía.
- D. Ricardo Torres Martínez, Excedente de Espejo (Córdoba). Lda. F. y Letras, 2,200 puntos. Miranda de Ebro (Burgos).

Comprendidos en el apartado D) del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959

*Procedentes de localidad A) que aspiran a plaza en población de igual categoría:*

- D. Daniel Matos Matos, Bilbao (Vizcaya), 10,005 puntos. Número Registro Personal 119.235. Zaragoza.
- D. Pedro Antonio Ruiz Arrizabalaga, Córdoba, 16,005 puntos. Número Registro Personal 57.501. Córdoba.
- D. Gonzalo Martín Rodríguez, Granada Patronato, 16,005 puntos. Número Registro Personal 70.696. Granada.
- D. Eulogio Palenzuela Hervás, Granada (Ave María) Patronato, 14,005 puntos. Número Registro Personal 56.349. Granada. Sin consumir plaza.
- D. Angel Casillas Casillas, Barcelona, 14,005 puntos. Número Registro Personal 94.359. Madrid.
- D. Onofre Tapia Miranda, Atarfe (Granada) Patronato, 13,005 puntos. Número Registro Personal 76.478. Granada.
- D. Alfredo Hernández Burriel, San Baudilio (Barcelona), 12,005 puntos. Número Registro Personal 77.615. Zaragoza.
- D. Angel Bueno Camacho, Barcelona, 12,005 puntos. Número Registro Personal 107.111. Zaragoza.
- D. Francisco Fernández Díaz, Bilbao (Vizcaya), 10,005 puntos. Número Registro Personal 76.993. Sevilla.

- D. Félix Martínez Navarro. Barcelona. 10,005 puntos. Número Registro Personal 96.285. Zaragoza. Sin consumir plaza.
- D. Santiago Latorre Marco. Barcelona. 10,005 puntos. Número Registro Personal 98.775. Zaragoza.
- D. Antoni-Angel Bozal Benito. Barcelona. 10,005 puntos. Número Registro Personal 104.244. Zaragoza.
- D. Wenceslao Navarro Pastor. Zaragoza Patronato. 8,005 puntos. Número Registro Personal 43.005. Zaragoza. Sin consumir plaza.
- D. Santiago Sanz Gil. Zaragoza Patronato. 8,005 puntos. Número Registro Personal 51.641. Zaragoza. Sin consumir plaza.
- D. Jesús Forcada Gullón. Zaragoza. 8,005 puntos. Número Registro Personal 66.594. Zaragoza. Sin consumir plaza.
- D. José María Gallego Pérez. Palencia. 8,005 puntos. Número Registro Personal 65.918. Madrid.
- D. Florencio García Lecina. Zaragoza Patronato. 8,005 puntos. Número Registro Personal 76.711. Zaragoza. Sin consumir plaza.
- D. Salvador Rodríguez Ocina. Tarragona. 8,005 puntos. Número Registro Personal 77.050. Zaragoza. Sin consumir plaza.
- D. Vicente Velázquez Esteras. Zaragoza Patronato. 8,005 puntos. Número Registro Personal 95.615. Zaragoza. Sin consumir plaza.
- D. Sebastián Pérez Navarro. Barcelona Patronato. 8,005 puntos. Número Registro Personal 102.241. Zaragoza.
- D. Pedro M. Sorbed Roche. Barcelona. 8,005 puntos. Número Registro Personal 110.091. Zaragoza.
- D. Jesús Carmelo Díez Herrera. Barcelona. 8,005 puntos. Número Registro Personal 121.087. Madrid.
- D. José Manuel de Miguel Alonso. Bilbao (Vizcaya). 8,005 puntos. Número Registro Personal 122.908. Zaragoza.
- D. José Hermelo Vallejo Rebollales. Bilbao (Vizcaya). 8,005 puntos. Número Registro Personal 125.430. Madrid.
- D. Luis Lorenzo Oro Giral. Bilbao (Vizcaya). 8,005 puntos. Número Registro Personal 133.143. Zaragoza.
- D. José Luis Pérez Bustillo. Bilbao. 8,005 puntos. Número Registro Personal 135.165. Madrid.
- D. Ramón Vela Utrillas. Barcelona. 6,005 puntos. Número Registro Personal 69.707. Zaragoza.
- D. Apelio Postigo Herrero. Bilbao (Vizcaya). 6,005 puntos. Número Registro Personal 83.210. Zaragoza.
- D. Adrián Cantador Illescas. Madrid. 6,005 puntos. Número Registro Personal 103.311. Málaga.
- D. Cayetano Pizarro Galán. Bilbao (Vizcaya). 6,005 puntos. Número Registro Personal 127.749. Sevilla.
- D. Augusto Fernández Varela Maure. Bilbao (Vizcaya). 4,005 puntos. Número Registro Personal 63.498. Madrid.
- D. Manuel Montes Alvarez. Barcelona. 4,005 puntos. Número Registro Personal 83.701. Sevilla.
- D. Manuel Rodríguez Rodríguez. Bilbao (Vizcaya). 4,005 puntos. Número Registro Personal 137.335. Madrid.
- D. Ramón Quintana Viejo. Bilbao (Vizcaya). 4,005 puntos. Número Registro Personal 140.892. Madrid.
- D. José A. Conde Sanz. Bilbao (Vizcaya). 4,005 puntos. Número Registro Personal 141.075. Madrid.
- D. Cándido de la Torre Arranz. Madrid. 2,005 puntos. Número Registro Personal 101.737. Barcelona.
- D. Luis Expósito Rodríguez. Málaga Patronato. 2,005 puntos. Número Registro Personal 119.417. Málaga.
- D. José Ruiz López. Madrid Patronato. 2,005 puntos. Número Registro Personal 122.853. Madrid. Sin consumir plaza.
- D. José Antonio Martínez Valladares. Bilbao (Vizcaya). 2,005 puntos. Número Registro Personal 141.324. Madrid.
- D. Alberto Copado López. Bilbao (Vizcaya). 2,005 puntos. Número Registro Personal 145.126. Madrid.

- D. Jaime Selfa Cogoños. Madrid Patronato. 2.005 puntos. Número Registro Personal 145.340. Madrid. Sin consumir plaza.
- D. Orestes Ramos Ramos. Bilbao (Vizcaya). 0,005 puntos. Número Registro Personal 76.912. Madrid.
- D. Antonio Navarrete Zaragoza. Barcelona. 0,005 puntos. Número Registro Personal 78.243. Málaga.
- D. Luciano Herrero García. Bilbao (Vizcaya). 0,005 puntos. Número Registro Personal 88.841. Madrid.
- D. Andrés Siles Guillén. Málaga Patronato. 0,005 puntos. Número Registro Personal 125.050. Málaga. Sin consumir plaza.
- D. Miguel A. Ruipérez Sánchez. Bilbao (Vizcaya). 0,005 puntos. Número Registro Personal 142.844. Madrid.
- D. José María Balbas Valdazo. Bilbao (Vizcaya). 0,005 puntos. Número Registro Personal 143.444. Madrid.
- D. Vida Marquina Sanz. Bilbao (Vizcaya). 0,005 puntos. Número Registro Personal 145.205. Madrid.
- D. Francisco León Ortega Navarro. Córdoba. 0,005 puntos. Número Registro Personal 146.639. Madrid.
- D. José Luis Bravo Alvarez. Bilbao (Vizcaya). 0,005 puntos. Número Registro Personal 146.660. Madrid.
- D. Sergio Recio Vinuesa. Bilbao (Vizcaya). 0,005 puntos. Número Registro Personal 147.958. Madrid.
- D. José Baldomero Miguel García. Bilbao. 0,005 puntos. Número Registro Personal 148.998. Málaga.
- D. Luis María Martínez Campo. Bilbao (Vizcaya). 0,005 puntos. Número Registro Personal 149.010. Madrid.

*Procedentes de localidad B) que aspiran a plaza (en población de igual o superior categoría:*

- D. Isidoro Jiménez Font. Algeciras (Cádiz). 41,610 puntos. Número Registro Personal 40.089. Cádiz.
- D. José Francisco Castillo López. Tetuán (Marruecos). 32,010. Número Registro Personal 67.443. Málaga. Sin consumir plaza.
- D. Juan Bejarano Galisteo. Cádiz. 32,005 puntos. Número Registro Personal 41.476. Cádiz. Sin consumir plaza.
- D. Eduardo de No García-Revilla. Sabadell (Barcelona). 20,005 puntos. Número Registro Personal 32.475. Madrid.
- D. Francisco Román Marín. Linares (Jaén). 16,005 puntos. Número Registro Personal 55.994. Sevilla.
- D. Juan de Mata Rodrigo Moro. Huelva. 16,005 puntos. Número Registro Personal 69.298. San Cristóbal de la Laguna (La Laguna).
- D. Miguel Durán Trujillo. Puertollano (Ciudad Real). 16,005 puntos. Número Registro Personal 81.208. Córdoba.
- D. Juan Arriola Galdón. San Sebastián (Guipúzcoa). 16,005 puntos. Número Registro Personal 20.533. Alicante.
- D. Carlos Pernas Gil. Sabadell (Barcelona). 14,005 puntos. Número Registro Personal 68.782. La Coruña.
- D. Antonio Viciano Sánchez. Málaga Patronato. 14,005 puntos. Número Registro Personal 77.855. Málaga.
- D. Fabián Monte Reamiro. Tánger (Marruecos). 14,005 puntos. Número Registro Personal 84.400. Ceuta.
- D. Ramiro Martínez Vázquez. Hospitalet de Llobregat (Barcelona). 14,005 puntos. Número Registro Personal 84.849. La Coruña.
- D. José López Lirio. Algeciras (Cádiz). 14,005 puntos. Número Registro Personal 89.166. Málaga.
- D. Afrodísio Manuel Vaquer Gómez. Sabadell (Barcelona). 14,005 puntos. Número Registro Personal 94.460. Gijón (Oviedo).
- D. José Rubio Caballero. La Línea (Cádiz). 14,005 puntos. Número Registro Personal 96.138. Málaga. Sin consumir plaza.
- D. Pablo Calderón Almena. Puertollano (Ciudad Real). 14,005 puntos. Número Registro Personal 101.874. Sevilla.
- D. Francisco Amela Meste. Hospitalet (Barcelona). 14,005 puntos. Número Registro Personal 107.117. Barcelona.

- D. José Pascual Martín. Manresa (Barcelona). 14,005 puntos. Número Registro Personal 118.929. Madrid.
- D. Heradio Tejedor Benito. Hospitalet de Llobregat (Barcelona). 12,005 puntos. Número Registro Personal 71.528. Madrid.
- D. Manuel Martín Boraita. Huelva. 12,005 puntos. Número Registro Personal 73.105. San Cristóbal de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).
- D. Vicente Bou López. Vitoria (Alava). 12,005 puntos. Número Registro Personal 80.222. Alcalá de Henares (Madrid).
- D. Alberto Freire Varela. Vigo (Pontevedra). 12,005 puntos. Número Registro Personal 80.278. Alcalá de Henares (Madrid).
- D. Juan Cano del Campo. Albacete. 12,005 puntos. Número Registro Personal 87.181. Madrid.
- D. Antonio Pérez Cano. Alicante Patronato. 12,005 puntos. Número Registro Personal 109.623. Alicante. Sin consumir plaza.
- D. Pascual Arroyo Hiniesto. Puerto Llano (Cudad Real). 12,005 puntos. Número Registro Personal 119.661. Alicante.
- D. Bienvenido Martín Gabriel. Elche (Alicante). 10,005 puntos. Número Registro Personal 61.900. Alicante.
- D. José Manuel Bragado Velasco. Sabadell (Barcelona). 10,005 puntos. Número Registro Personal 62.278. Madrid.
- D. José López Rúa. Alcoy (Alicante). 10,005 puntos. Número Registro Personal 66.081. La Coruña.
- D. Angel Alonso Cuesta. Elche (Alicante). 10,005 puntos. Número Registro Personal 69.818. Alicante.
- D. Martín Fernández Sutil. Elche (Alicante). 10,005 puntos. Número Registro Personal 72.563. Alicante.
- D. Angel del Amo Villar. San Fernando (Cádiz). 10,005 puntos. Número Registro Personal 77.201. Cádiz.
- D. Isidoro Hernández Villalón. Elche (Alicante). 10,005 puntos. Número Registro Personal 80.624. Alicante.
- D. Angel González Belles. Sabadell (Barcelona). 10,005 puntos. Número Registro Personal 82.220. Alcalá de Henares (Madrid).
- D. José Antonio Fernández Cuesta. Gijón (Oviedo). 10,005 puntos. Número Registro Personal 104.441. Avilés (Oviedo).
- D. Manuel Liz Darriba. Hospitalet de Llobregat (Barcelona). 10,005 puntos. Número Registro Personal 104.818. Lugo.
- D. Julián Fernández González. Elche (Alicante). 10,005 puntos. Número Registro Personal 111.447. Alicante.
- D. José López Duro. Elche (Alicante). 10,005 puntos. Número Registro Personal 114.396. Alicante.
- D. Sebastián Marín Román. Cádiz Patronato. 10,005 puntos. Número Registro Personal 121.017. Cádiz. Sin consumir plaza.
- D. José Vicente García Muñoz. Elche (Alicante). 10,005 puntos. Número Registro Personal 121.873. Alicante.
- D. Miguel Badenes González. Santa Coloma de Gramanet (Barcelona). 10,005 puntos. Número Registro Personal 124.753. Barcelona.
- D. Félix Valdés García. Cornellá de Llobregat (Barcelona). 10,005 puntos. Número Registro Personal 130.550. Madrid.
- D. Gerardo Puertas Barrigón. Manresa (Barcelona). 10,005 puntos. Número Registro Personal 131.681. Alcalá de Henares (Madrid).
- D. Alfonso Gregorio Martín Trillo. Elche (Alicante). 9,005 puntos. Madrid.
- D. Francisco Fernández Hornero. Hospitalet de Llobregat (Barcelona). 8,005 puntos. Número Registro Personal 52.690. Córdoba.
- D. Félix Redondo Velicia. Elche (Alicante). 8,005 puntos. Número Registro Personal 90.682. Vigo (Pontevedra).
- D. Luis Fernández Blasco. Ceuta. 8,005 puntos. Número Registro Personal 107.477. Málaga.
- D. Angel Lucas Bernardos Sanz. Santa Coloma de Gramanet (Barcelona). 8,005 puntos. Número Registro Personal 126.948. Madrid.
- D. José Manuel Alvarez Ambrona. Baracaldo (Vizcaya). 8,005 puntos. Número Registro Personal 135.462. Alcalá de Henares (Madrid).
- D. Emilio Fuentes Lallana. Hospitalet de Llobregat (Barcelona). 6,005 puntos. Número Registro Personal 43.553. Barcelona.

- D. Isaias Vila Ferrero. Sabadell (Barcelona). 6,005 puntos. Número Registro Personal 72.381. Madrid.
- D. José Fuentes Rodríguez. Almería. 6,005 puntos. Número Registro Personal 97.314. Ceuta.
- D. José Ignacio Rodríguez Eguibar. Lugo. 6,005 puntos. Número Registro Personal 98.023. Lugo.
- D. Ramón Porras Vallejo. Leganés (Madrid). 6,005 puntos. Número Registro Personal 100.988. Cádiz.
- D. Carlos Fernando Casas Laguna. Elche (Alicante). Servc. en Marruecos. 6,005 puntos. Número Registro Personal 105.534. Sevilla. Sin consumir plaza.
- D. Enrique Dacal González. Avilés (Oviedo). 6,005 puntos. Número Registro Personal 115.272. Lugo.
- D. Bernardino Varela Fernández. Cornellá de Llobregat (Barcelona). 6,005 puntos. Número Registro Personal 117.094. Gijón (Oviedo).
- D. Tomás Gálvez Segura. Hospitalet de Llobregat (Barcelona). 6,005 puntos. Número Registro Personal 121.381. Barcelona.
- D. Julián Bretón Lominchar. Leganés (Madrid). 6,005 puntos. Número Registro Personal 121.472. Sevilla.
- D. Pedro González Hidalgo. Hospitalet de Llobregat (Barcelona). 6,005 puntos. Número Registro Personal 121.558. Albacete.
- D. José María Ramallal García. Avilés (Oviedo). 6,005 puntos. Número Registro Personal 122.495. Lugo.
- D. José Sanjurjo González. San Sebastián (Guipúzcoa). 6,005 puntos. Número Registro Personal 123.223. La Coruña.
- D. Pablo Sanz Alvaro. Sabadell (Barcelona). 6,005 puntos. Número Registro Personal 124.496. Madrid.
- D. José Juan Romeral Muñoz. Leganés (Madrid). 6,005 puntos. Número Registro Personal 128.617. Getafe (Madrid).
- D. Jacinto Iritia Gutiérrez. Mataró (Barcelona). 6,005 puntos. Número Registro Personal 131.822. Alcalá de Henares (Madrid).
- D. Avejino Sarasua Ortega. Baracaldo (Vizcaya). 6,005 puntos. Número Registro Personal 136.274. Madrid.
- D. Tomás Medina Bernal. Madrid Patronato. 4,005 puntos. Número Registro Personal 64.391. Madrid. Sin consumir plaza.
- D. Prudencio Ferrero España. Sabadell (Barcelona). 4,005 puntos. Número Registro Personal 80.188. Madrid.
- D. Enrique Saborit Granell. Hospitalet de Llobregat (Barcelona). 4,005 puntos. Número Registro Personal 82.968. Barcelona.
- D. Jerónimo de Castro Baraja. San Sebastián (Guipúzcoa). 4,005 puntos. Número Registro Personal 92.737. Madrid.
- D. Angel Blanco Moral. Hospitalet de Llobregat (Barcelona). 4,005 puntos. Número Registro Personal 95.054. Alcalá de Henares (Madrid).
- D. Diego Navas Naranjo. Algeciras (Cádiz). 4,005 puntos. Número Registro Personal 95.609. Ceuta.
- D. Jesús Gómez García. Las Palmas de Gran Canaria. 4,005 puntos. Número Registro Personal 100.080. Barcelona.
- D. José Manuel Vizcaino Díaz. El Ferrol (La Coruña). 4,005 puntos. Número Registro Personal 108.389. Lugo.
- D. Manuel Muñoz Torremocha. Algeciras (Cádiz). 4,005 puntos. Número Registro Personal 199.712. Ceuta.
- D. Alberto Lafuente Romero. Hospitalet de Llobregat (Barcelona). 4,005 puntos. Número Registro Personal 124.276. Alcalá de Henares (Madrid).
- D. Jesús Pablo González Moreiras. Rabade (Lugo). 4,005 puntos. Número Registro Personal 126.197. Lugo.
- D. Luciano Márquez Rentero. Las Palmas de Gran Canaria. 4,005 puntos. Número Registro Personal 128.480. Ceuta.
- D. Pablo Rejas Jiménez. Sabadell (Barcelona). 4,005 puntos. Número Registro Personal 132.411. Madrid. Sin consumir plaza.
- D. José Manuel Fernández Méndez. Avilés (Oviedo). 4,005 puntos. Número Registro Personal 134.533. Gijón (Oviedo).
- D. Fabriciano González González. Cornellá de Llobregat (Barcelona). 4,005 puntos. Número Registro Personal 136.909. Lugo.

- D. Diego Alvarez Moreno. Sabadell (Barcelona). 4,005 puntos. Número Registro Personal 138.341. Madrid.
- D. Luis Alberto Coviella Bada. Hospitalet de Llobregat (Barcelona). 4,005 puntos. Número Registro Personal 138.469. Madrid.
- D. Fernando Miguélez Zamorano. Cornellá (Barcelona). 4,005 puntos. Número Registro Personal 139.229. Leganés (Madrid).
- D. Ismael Rodríguez Ferrando. Badalona (Barcelona) Patronato. 4,005 puntos. Número Registro Personal 139.423. Barcelona. Sin consumir plaza.
- D. Miguel Vivas Royo. Hospitalet (Barcelona). 4,005 puntos. Número Registro Personal 139.541. Málaga.
- D. Julio Urónez Jambrina. San Vicente Baracaldo (Vizcaya). 4,005 puntos. Número Registro Personal 139.624. Madrid.
- D. José Manuel Fernández Espiñeira. Cornellá (Barcelona). 4,005 puntos. Número Registro Personal 140.012. Barcelona.
- D. Cristino Orofino de Castro. Zaragoza Patronato. 4,005 puntos. Número Registro Personal 140.118. Madrid. Sin consumir plaza.
- D. Julio Civera Sanchis. Tarrasa (Barcelona). 4,005 puntos. Número Registro Personal 140.377. Elche (Alicante).
- D. Serafin Gala Merino. Manresa (Barcelona). 4,005 puntos. Número Registro Personal 140.635. El Ferrol (La Coruña).
- D. Jesús Arribas Torrego. Cornellá de Llobregat (Barcelona). 4,005 puntos. Número Registro Personal 142.450. Madrid.
- D. Jesús Cuadrado Mayoral. Getafe (Madrid). 4,000 puntos. Alcalá de Henares (Madrid).
- D. Feliciano A. Romera Martínez. La Coruña. 2,005 puntos. Número Registro Personal 70.545. Ceuta.
- D. Manuel Velasco Criado. Jerez de la Frontera (Cádiz). 2,005 puntos. Número Registro Personal 75.899. Córdoba.
- D. Andrés Gámez Martínez. Santa Coloma de Gramanet (Barcelona). 2,005 puntos. Número Registro Personal 83.000. Barcelona.
- D. José Manuel Castiñeiras Romero. La Coruña. 2,005 puntos. Número Registro Personal 97.558. Elche (Alicante).
- D. Angel Pinto González. La Línea de la Concepción (Cádiz) Patronato. 2,005 puntos. Número Registro Personal 97.812. Madrid. Sin consumir plaza.
- D. Carlos A. Adrán Goas. Avilés (Oviedo). 2,005 puntos. Número Registro Personal 108.901. Lugo.
- D. Rafael Curado Gálvez. Getafe (Madrid). 2,005 puntos. Número Registro Personal 110.092. Leganés (Madrid).
- D. Alberto Rodríguez Granados. Jerez de la Frontera (Cádiz). 2,005 puntos. Número Registro Personal 122.383. Sevilla.
- D. Alejandro Cabo Alvarez. Tarrasa (Barcelona). 2,005 puntos. Número Registro Personal 122.899. Lugo.
- D. Fernando Ortiz de Elguea López. Elche (Alicante). 2,005 puntos. Número Registro Personal 126.048. Lugo.
- D. Enrique Alvarez Paredes. Hospitalet de Llobregat (Barcelona). 2,005 puntos. Número Registro Personal 126.503. Lugo.
- D. Luis Bolaños Manchado. Avilés (Oviedo). 2,005 puntos. Número Registro Personal 129.586. Gijón (Oviedo).
- D. Manuel Santiago Leandro Toscano. Badalona (Barcelona). 2,005 puntos. Número Registro Personal 136.222. Barcelona.
- D. Saturnino Cabrero García. Badalona (Barcelona). 2,005 puntos. Número Registro Personal 136.449. Alcalá de Henares (Madrid).
- D. Francisco Javier A bizu Casanova. Hospitalet (Barcelona). 2,005 puntos. Número Registro Personal 140.613. San Cristóbal de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).
- D. Manuel Bertoméu Martín. San Fernando (Cádiz). 2,005 puntos. Número Registro Personal 141.120. Algeciras (Cádiz).
- D. Félix Pelaz Baños. Jerez de la Frontera (Cádiz). 2,005 puntos. Número Registro Personal 141.244. Gijón (Oviedo).
- D. Pedro Bautista Nieto. Tarrasa (Barcelona). 2,005 puntos. Número Registro Personal 141.527. Alcalá de Henares (Madrid).
- D. José Borarín Bolarin. Cornellá de Llobregat (Barcelona). 2,005 puntos. Número Registro Personal 142.322. Hospitalet (Barcelona).

- D. César Lobo Centenero, Mataró (Barcelona), 2,005 puntos. Número Registro Personal 142.508. Alcalá de Henares (Madrid).
- D. José María Sepúlveda Illescas, Algeciras (Cádiz) Patronato, 2,005 puntos. Número Registro Personal 142.986. Ceuta. Sin consumir plaza.
- D. Carlos Aparicio Díez, Mataró (Barcelona), 2,005 puntos. Número Registro Personal 144.490. Gijón (Oviedo).
- D. Benedicto Burgos Burgos, Baracaldo (Vizcaya), 2,005 puntos. Número Registro Personal 144.543. San Sebastián (Guipúzcoa).
- D. Faustiliano Martín Martín, Sabadell (Barcelona), 2,005 puntos. Número Registro Personal 144.636. Alcalá de Henares (Madrid).
- D. Amador Herraiz Peralta, Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), 2,005 puntos. Número Registro Personal 144.947. Barcelona.
- D. Mariano San José Lagarto, Mataró (Barcelona), 2,005 puntos. Número Registro Personal 145.223. Alcalá de Henares (Madrid).
- D. Pablo Rodríguez Villafafila, Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), 2,005 puntos. Número Registro Personal 145.258. Leganés (Madrid).
- D. Amancio Sabugo Abril, Sabadell (Barcelona), 2,005 puntos. Número Registro Personal 145.690. Alcalá de Henares (Madrid).
- D. Antonio Muñoz Sánchez, Sabadell (Barcelona), 2,005 puntos. Número Registro Personal 145.963. Alcalá de Henares (Madrid).
- D. Benigno Hernández Barrera, Sabadell (Barcelona), 2,005 puntos. Número Registro Personal 145.982. Elche (Alicante).
- D. Jesús Pinilla Jiménez, Manresa (Barcelona), 2,005 puntos. Número Registro Personal 146.120. Mataró (Barcelona).
- D. José María Pintos Sánchez, Tarrasa (Barcelona), 2,005 puntos. Número Registro Personal 146.480. Elche (Alicante).
- D. Antonio del Arco Domínguez, Baracaldo (Vizcaya), 2,005 puntos. Número Registro Personal 146.596. Córdoba.
- D. Suiberto Fernández Martín, Melilla, 0,005 puntos. Número Registro Personal 33.788. Ceuta.
- D. Juan Escobar y Espinosa, Gijón (Oviedo), 0,005 puntos. Número Registro Personal 61.074. Bilbao (Vizcaya).
- D. Blas Vidal Prieto, Cornellá de Llobregat (Barcelona), 0,005 puntos. Número Registro Personal 100.490. Alcalá de Henares (Madrid).
- D. Fernando Luis Díaz Sembrera, Las Palmas de Gran Canaria, 0,005 puntos. Número Registro Personal 116.594. Melilla. Sin consumir plaza.
- D. José Virgilio Ibarz Serrat, Hospitalet de Llobregat (Barcelona), 0,005 puntos. Número Registro Personal 128.597. Barcelona.
- D. José Ángel Vitoria Martínez, Gijón (Oviedo), 0,005 puntos. Número Registro Personal 128.586. Albacete.
- D. Vicente Barrero Varona, Las Palmas de Gran Canaria, 0,005 puntos. Número Registro Personal 133.076. Vitoria (Alava).
- D. Enrique Andrés Cortés, Algeciras (Cádiz), 0,005 puntos. Número Registro Personal 138.910. Badalona (Barcelona).
- D. Félix Redondo Trigoso, Hospitalet de Llobregat (Barcelona), 0,005 puntos. Número Registro Personal 140.389. Alcalá de Henares (Madrid).
- D. Jesús Alfonso Sanz Martínez, Getafe (Madrid), 0,005 puntos. Número Registro Personal 140.410. Leganés (Madrid).
- D. José Luis Rodrigo Labra, Alza-San Sebastián (Guipúzcoa), 0,005 puntos. Número Registro Personal 142.820. Gijón (Oviedo).
- D. Manuel Castillo Martín, Jerez de la Frontera (Cádiz), 0,005 puntos. Número Registro Personal 142.830. Córdoba.
- D. José A. Pablo Alvarez Cienfuegos, Avilés (Oviedo), 0,005 puntos. Número Registro Personal 143.774. Gijón (Oviedo).
- D. Saturnino Rodríguez de la Peña, La Línea de la Concepción (Cádiz), 0,005 puntos. Número Registro Personal 145.200. Elche (Alicante).
- D. Antonio Ibáñez Martín, Jefe de la Frontera (Cádiz), 0,005 puntos. Número Registro Personal 145.356. Córdoba.
- D. Juan M. Plaza Moreno, Jerez de la Frontera (Cádiz), 0,005 puntos. Número Registro Personal 145.379. Sevilla.
- D. Ángel Blázquez Suárez, Jerez de la Frontera (Cádiz), 0,005 puntos. Número Registro Personal 145.487. San Fernando (Cádiz).

- D. Dionisio López González. Jerez de la Frontera (Cádiz). 0,005 puntos. Número Registro Personal 146.192. Sevilla.
- D. Justo Sánchez Jiménez. Tarrasa (Barcelona). 0,005 puntos. Número Registro Personal 146.271. Alcalá de Henares (Madrid).
- D. Miguel A. Moreno Sánchez. Algeciras (Cádiz). 0,005 puntos. Número Registro Personal 146.551. Málaga.
- D. Angel García Llamas. Avilés (Oviedo). 0,005 puntos. Número Registro Personal 146.698. Leganés (Madrid).
- D. Diego Jesús Barquero Caballero. Tarrasa (Barcelona). 0,005 puntos. Número Registro Personal 146.713. Leganés (Madrid).
- D. Teodoro Cobretes García. Mañaró (Barcelona). 0,005 puntos. Número Registro Personal 147.079. Alcalá de Henares (Madrid).
- D. Angel Román-Serrano García. Sabadell (Barcelona). 0,005 puntos. Número Registro Personal 147.086. Albacete.
- D. Tomás Secadura Navarro. Cornellá (Barcelona). 0,005 puntos. Número Registro Personal 147.359. Leganés (Madrid).
- D. Javier Martín Huertas. Cornellá de Llobregat (Barcelona). 0,005 puntos. Número Registro Personal 147.621. Leganés (Madrid).
- D. Jerónimo López Pinto. Santa Coloma de Gramanet (Barcelona). 0,005 puntos. Número Registro Personal 147.633. Barcelona. Sin consumir plaza.
- D. Jesús Miguel Palop Riera. Cornellá de Llobregat (Barcelona). 0,005 puntos. Número Registro Personal 147.680. Barcelona.
- D. Antonio López Bedmar. La Línea (Cádiz). 0,005 puntos. Número Registro Personal 148.173. Algeciras (Cádiz).
- D. José Ortega Ruiz. La Línea (Cádiz). 0,005 puntos. Número Registro Personal 148.223. Algeciras (Cádiz).
- D. Blas Vidal Ortega. La Línea de la Concepción (Cádiz). 0,005 puntos. Número Registro Personal 148.274. Leganés (Madrid).
- D. Juan Blanco Rodríguez. Tarrasa (Barcelona). 0,005 puntos. Número Registro Personal 148.401. El Ferrol (La Coruña).
- D. Luis Delgado Guadalajara. Badalona (Barcelona). 0,005 puntos. Número Registro Personal 148.491. Elche (Alicante).
- D. Francisco A. Castellanos Sánchez. Badalona (Barcelona). 0,005 puntos. Número Registro Personal 148.690. Gijón (Oviedo).
- D. Abilio Roberto Sanz Carrasco. Badalona (Barcelona). 0,005 puntos. Número Registro Personal 148.756. Barcelona.
- D. Miguel Angel Carrasco Fernández. Badalona (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 148.997. Vigo (Pontevedra).
- D. Bartolomé Carrio Amengual. Badalona (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 149.022. Palma de Mallorca (Baleares).
- D. José Vicente López Mico. Badalona (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 149.260. Barcelona.
- D. José Luis Martínez Ubierna. Sabadell (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 149.270. Las Palmas de Gran Canaria.
- D. José Manonelles Fernández. Badalona (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 149.326. Barcelona.
- D. Antoni Domingo Manresa Ferrer. Sabadell (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 149.455. Palma de Mallorca (Baleares).
- D. Jaime Ordinas Llobera. Santa Coloma de Gramanet (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 149.469. Palma de Mallorca (Baleares).
- D. José Bartoméu Barber. Tarrasa (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 149.512. Elche (Alicante).
- D. Francisco Antich Adrover. Sabadell (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 149.562. Palma de Mallorca (Baleares).
- D. Francisco Fuentes Moreno. Tarrasa (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 149.755. Leganés (Madrid).
- D. Miguel Montserrat Rius. Tarrasa (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 149.967. Palma de Mallorca (Baleares).
- D. Teodoro Alvarez Angulo. Baracaldo (Vizcaya). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 150.022. Getafe (Madrid).
- D. Manuel Domínguez Ortega. Tarrasa (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 150.165. Barcelona.

- D. José Gervasio Valderrey García. Tarrasa (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 150.189. Avilés (Oviedo).
- D. Julio Olmedo Izquierdo. Tarrasa (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 150.220. Barcelona.
- D. Santiago Arnés Carrasco. Guipúzcoa (San Sebastián). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 157.567. Elche (Alicante).

*Procedencia de localidad C) que aspiran a plazas en localidades de cualquier categoría:*

- D. Vicente Pascual Garcés García. Los Palacios y Villafranca (Sevilla). 26,005 puntos. Número de Registro de Personal 63.394. Sevilla.
- D. Jaime Arranz Morales. El Aaiún (Sahara). 23,530 puntos. Número de Registro de Personal 56.913. Arrecife (Las Palmas de Gran Canaria). Sin consumir plaza.
- D. Ventura Sánchez Romero. Los Palacios (Sevilla). 22,005 puntos. Número de Registro de Personal 60.286. Sevilla.
- D. Carlos Tamargo Carrasco. Aguilar de la Frontera (Córdoba) 22,005 puntos. Número de Registro de Personal 76.370. Córdoba.
- D. Miguel Piernagorda Castro. Fernán Núñez (Córdoba). 22,005 puntos. Número de Registro de Personal 78.041. Córdoba.
- D. Eduardo Andicoberry de Lis. Puebla de Cazalla (Sevilla). 20,285 puntos. Número de Registro de Personal 70.534. Córdoba.
- D. Ramón Martín Espadas. Camas (Sevilla). 20,005 puntos. Número de Registro de Personal 37.018. Sevilla.
- D. Eleuterio Díaz López. Dos Hermanas (Sevilla). 20,005 puntos. Número de Registro de Personal 65.764. Sevilla.
- D. José María Fernández Márquez. Rota (Cádiz). 20,005 puntos. Número de Registro de Personal 70.003. Alcorcón (Madrid).
- D. Daniel Lozano Crisantos. Lebrija (Sevilla). 20,005 puntos. Número de Registro de Personal 70.397. Sevilla.
- D. Joaquín Bas Cholbi. Torrente (Valencia). Patronato. 20,005 puntos. Número de Registro de Personal 74.513. Torrente (Valencia).
- D. Antonio Gutiérrez García. Coin (Málaga). 20,005 puntos. Número de Registro de Personal 74.862. Málaga.
- D. Carlos Aparicio Gamero. Lora del Río (Sevilla). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 76.278. Sevilla.
- D. César Merchán Díaz. Córdoba. Patronato. 20,005 puntos. Número de Registro de Personal 76.795. Córdoba.
- D. Primitivo Blanco Isla. Ripollet (Barcelona). 20,005 puntos. Número de Registro de Personal 81.436. Denia (Alicante).
- D. Francisco Moreno Valverde. Palma del Río (Córdoba). 20,005 puntos. Número de Registro de Personal 85.602. Córdoba.
- D. Pedro Juan Agustín Pamblanco. Alcázar de San Juan (Ciudad Real). 19,005 puntos. Número de Registro de Personal 69.006. Paterna (Valencia).
- D. Antonio González Pérez. Vélez-Málaga (Málaga). 18,005 puntos. Número de Registro de Personal 64.997. Málaga.
- D. Jesús A. Souto Souto. Camas (Sevilla). 18,005 puntos. Número de Registro de Personal 65.518. Sevilla.
- D. Carlos Vivas García. Utrera (Sevilla). 18,005 puntos. número de Registro de Personal 69.548. Sevilla.
- D. José González Osuna. Fernán Núñez (Córdoba). 18,005 puntos. Número de Registro de Personal 75.122. Córdoba.
- D. Angel Pérez García. Villanueva de la Serena (Badajoz). 18,005 puntos. Número de Registro de Personal 77.263. Puerto de Santa María (Cádiz).
- D. Juan Francisco Merino Gil. Coin (Málaga). 18,005 puntos. número de Registro de Personal 77.687. Málaga.
- D. Manuel Pérez Muñoz. Coria del Río (Sevilla). 18,005 puntos. Número de Registro de Personal 78.167. Colmenar Viejo (Madrid).
- D. Carlos Esteban Vargas-Machuca. Torreblanca de los Caños (Sevilla). 18,005 puntos. Número de Registro de Personal 79.379. Sevilla.
- D. José Rubio Clemente. Elda (Alicante). 18,005 puntos. Número de Registro de Personal 80.041. Paterna (Valencia).

- D. Marcelo Gaitán San Esteban. Málaga. 18,005 puntos. Número de Registro de Personal 85.911. Málaga.
- D. Tomás Francisco Bueno Gea. Málaga. 18,005 puntos. Número de Registro de Personal 92.102. Málaga. Sin consumir plaza.
- D. Rafael Gant Fernández. Córdoba. 18,005 puntos. Número de Registro de Personal 92.713. Córdoba.
- D. José María Hornero Alarcón. Arcos de la Frontera (Cádiz). 18,005 puntos. Número de Registro de Personal 92.811. Sevilla.
- D. Rafael López Triguero. Játiva (Valencia). 18,005 puntos. Número de Registro de Personal 95.645. Alcorcón (Madrid).
- D. Manuel L. Muñoz Garzón. Osuna (Sevilla). 18,005 puntos. Número de Registro de Personal 105.622. Sevilla.
- D. José María Serrano Vares. Carlet (Valencia). 17.445 puntos. Sevilla.
- D. Diego Galeote Benítez. Chiclana de la Frontera (Cádiz). 16,780 puntos. Málaga.
- D. Félix García Sancho. Llodio (Alava). 16,285. Miranda de Ebro (Burgos).
- D. Víctor Palomeque Espinosa. Baena (Córdoba). 16,005 puntos. Número de Registro de Personal 43.404. Málaga.
- D. Antonio Mená Rueda. La Isla (Málaga). 16,005 puntos. Número de Registro de Personal 57.068. Málaga.
- D. Francisco Jiménez Altable. Torremolinos (Málaga). 16,005 puntos. número de Registro de Personal 58.297. Málaga.
- D. Ignacio Andrés Aguerri. San Baudilio de Llobregat (Barcelona). 16,005 puntos. Número de Registro de Personal 68.222. Barcelona.
- D. Longinos Bernabé Pesca. Alcalá de Henares, Patronato. 16,005 puntos. Número de Registro de Personal 69.380. Alcalá de Henares (Madrid). Sin consumir plaza.
- D. Andrés Santamaría González. Málaga. Patronato. 16,005 puntos. Número de Registro de Personal 71.794. Málaga. Sin consumir plaza.
- D. Antonio Pitarich Segovia. Carmona (Sevilla). 16,005 puntos. Número de Registro de Personal 73.348. Sevilla.
- D. Joaquín M. Mañas Benedicto. Málaga. Patronato. 16,005 puntos. Número de Registro de Personal 74.155. Málaga. Sin consumir plaza.
- D. José González Martín A mendralejo (Badajoz). 16,005 puntos. Número de Registro de Personal 82.405. Sevilla.
- D. Isidro Gómez Arias. Sestao (Vizcaya). 16,005 puntos. Número de Registro de Personal 94.437. Vigo (Pontevedra).
- D. Salvador Romero Quintana. Málaga. Patronato. 16,005 puntos. Número de Registro de Personal 95.247. Málaga.
- D. Luis Alberto Riego Hernández. Rubira (Barcelona). 16,005 puntos. Número de Registro de Personal 100.932. Barcelona.
- D. José María Moreno Muñoz. Málaga. Patronato. 16,005 puntos. Número de Registro de Personal 106.384. Málaga.
- D. Ildefonso Barba Pérez. Zumárraga (Guipúzcoa). 16.005 puntos. Número de Registro de Personal 107.852. San Sebastián de los Reyes (Madrid).
- D. Juan A. Gallego Llorente San Adrián del Besós (Barcelona). 16,005 puntos. Número de Registro de Personal 108.620. Sardanyola (Barcelona).
- D. José María Pérez Bustos. Ermúa (Vizcaya). 16,005 puntos. Número de Registro de Personal 115.445. Avila.
- D. Rafael Nogueras del Estal. Pasajes de San Pedro (Guipúzcoa). 16,005 puntos. Número de Registro de Personal 117.576. Málaga.
- D. Antonio Rubio Mancheño. Hellín (Albacete). 15,005 puntos. Número de Registro de Personal 83.202. Albacete.
- D. Joaquín Giner Cabanillas. Marchena (Sevilla). 15,005 puntos. Número de Registro de Personal 100.725. Sevilla.
- D. Juan Marín Durán. Coin (Málaga). 14,005 puntos. Número de Registro de Personal 58.474. Málaga.
- D. Luis Ruiz-Rojo Pérez. Miranda de Ebro (Burgos), Patronato. 14,005 puntos. Número de Registro de Personal 62.305. Torreión de Ardoz (Madrid).
- D. Constantino de Campo Rubio. Carmona (Sevilla). 14,005 puntos. Número de Registro de Personal 70.100. Sevilla.
- D. Francisco Jiménez Quintero. Málaga, Patronato. 14,005 puntos. Número de Registro de Personal 83.420. Sin consumir plaza.

- D. Pablo Pradas Martín, Osuna (Sevil'a), 14,005 puntos número de Registro de Registro de Personal 83.849. Sevilla.
- D. Valeriano Arrieta López de Ibarreta, Llodio (Alava), 14,005 puntos. Número de Registro de Personal 86.682. Gijón (Oviedo).
- D. Antonio Camacho Caballero, Camas (Sevil'a), 14,005 puntos. Número de Registro de Personal 102.303. Sevilla.
- D. Miguel Romero Carrasco, Málaga, patronato, 14,005 puntos. Número de Registro de Personal 105.818. Málaga.
- D. José María Poncela Vidal, Torremolinos (Málaga), 14,005 puntos. Número de Registro de Personal 110.180. Málaga.
- D. Pedro Navarro Gil, Granollers (Barcelona), 14,005 puntos. Número de Registro de Personal 111.680. Pozuelo de Alarcón (Madrid).
- D. Claudio A. García Velayos, Llodio (Alava), 14,005 puntos. Número de Registro de Personal 123.351. Miranda de Ebro (Burgos).
- D. Antonio Castelló Tomás, Vilafranca del Penedés (Barcelona), 12,005 puntos. Número de Registro de Personal 30.642. Barcelona.
- D. José Vargas Martínez, Cuart de Poblet (Valencia), 12,005 puntos. Número de Registro de Personal 42.958. Sevilla.
- D. Isaac Martínez de Miguel, Bellavista (Sevilla), 12,005 puntos. Número de Registro de Personal 52.739. Sevilla.
- D. Rafael Barandela Villanueva, Taco, La Laguna (Santa Cruz de Tenerife), 12,005 puntos. Número de Registro de Personal 61.478. Salud (Santa Cruz de Tenerife).
- D. Emilio San Martín Campos, Málaga puerto, 12,005 puntos. Número Registro Personal 64.455. Málaga.
- D. Silvestre Alvarez Leal, Santa Cruz de Tenerife, 12,005 puntos. Número Registro Personal 65.688. Santa Cruz de Tenerife.
- D. Andrés Elena Espinosa, Málaga, 12,005 puntos. Número Registro Personal 82.036. Málaga.
- D. Ramón Mata Soler, Paiporta (Valencia), 12,005 puntos. Número Registro Personal 83.659. Denia (Alicante).
- D. Manuel González Paomares, Alcalá la Real (Jaén), 12,005 puntos. Número Registro Personal 107.404. Málaga.
- D. Eulogio Sánchez Sánchez, Valdepeñas (Ciudad Real), 12,005 puntos. Número Registro Personal 107.467. Sevilla.
- D. Andrés Márquez Valle, Málaga puerto, 12,005 puntos. Número Registro Personal 107.594. Málaga. Sin consumir plaza.
- D. José Ramírez Márquez, Torremolinos (Málaga), 12,005 puntos. Número Registro Personal 110.313. Málaga. Sin consumir plaza.
- D. Jesús Buezo Frías, Sestao (Vizcaya), 12,005 puntos. Número de Registro Personal 110.433. Bilbao (Vizcaya).
- D. Domingo Tavira Cuadros, Málaga, 12,005 puntos. Número de Registro Personal 111.258. Málaga.
- D. Francisco Parada García, Málaga (puerto), 12,005 puntos. Número de Registro Personal 113.515. Málaga Sin consumir plaza.
- D. Juan A. Pardo Villodres, Coín (Málaga), 12,005 puntos. Número de Registro Personal 113.608. Málaga.
- D. Rafael Pérez Galán, Lucena (Córdoba), 12,005 puntos. Número de Registro Personal 113.695. Sevilla.
- D. Salvador López Vélez, Mondragón (Guipúzcoa), 12,005 puntos. Número de Registro Personal 114.421. Miranda de Ebro (Burgos).
- D. Eugenio Queipo Cadenas, Langreo (Oviedo), 12,005 puntos. Número de Registro Personal 116.040. Gijón (Oviedo).
- D. José Luis Bordeuero Palomo, Vergara (Guipúzcoa), 12,005 puntos. Número de Registro de Personal 116.630. Móstoles (Madrid).
- D. Antonio Jiménez Ramírez, Baeza (Jaén), 12,005 puntos. Número de Registro de Personal 117.004. Sevilla.
- D. Pedro Fernández de la Cruz, Hernani (Guipúzcoa), 12,005 puntos. Número de Registro de Personal 117.530. Málaga.
- D. Alejandro Herrera Durán, Estepona (Málaga), 12,005 puntos. Número de Registro de Personal 28.309. Antequera (Málaga).
- D. José Ramírez Martín, Vélez-Málaga (Málaga), 10,005 puntos. Número de Registro de Personal 62.537. Málaga.

- D. Prisciliano Castillo Arredondo. Aznalfarache (Sevilla). 10,005 puntos. Número de Registro de Personal 67.185. Sevilla.
- D. Domingo Ocaña Sánchez-Herrera. Daimiel (Ciudad Real). 10,005 puntos. Número de Registro de Personal 71.614. Sevilla.
- D. José Lupiáñez Almendros. Motril (Granada). 10,005 puntos. Número de Registro de Personal 77.670. Málaga.
- D. Benjamín Morcillo Delgado. Viladecamps (Barcelona). 10,005 puntos. Número de Registro de Personal 81.447. Sevilla.
- D. José Orihuela Pascual. Molíns de Rey (Barcelona). 10,005 puntos. Número de Registro de Personal 90.125. San Sebastián de los Reyes (Madrid).
- D. Cándido José Cabrera Falcón. Telde (Las Palmas). 10,005 puntos. Número de Registro de Personal 95.093. Las Palmas de Gran Canaria.
- D. Cástor Cabeza Martín. Alcalá de Guadaíra (Sevilla). 10,005 puntos. Número de Registro de Personal 103.131. Sevilla.
- D. Juan Romero Romero. La Laguna (Santa Cruz de Tenerife). 10,005 puntos. Número de Registro de Personal 105.724. Santa Cruz de Tenerife.
- D. José A. Ruiz Salas. Carmona (Sevilla). 10,005 puntos. Número de Registro de Personal 117.958. Sevilla.
- D. Juan Manuel Sánchez Mateos. Alcázar de San Juan (Ciudad Real). 10,005 puntos. Número de Registro de Personal 118.162. Elche (Alicante).
- D. Miguel Fernández Risco. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). 10,005 puntos. Número de Registro de Personal 118.205. Sevilla.
- D. Francisco Gamiz Gómez. Utrera (Sevilla). 10,005 puntos. Número de Registro de Personal 120.060. Sevilla.
- D. Manuel del Villar Salinas. Alhaurín el Grande (Málaga). 10,005 puntos. Número de Registro de Personal 121.212. Málaga.
- D. Antonio Castilla Lebrón. Utrera (Sevilla). 10,005 puntos. Número de Registro de Personal 121.604. Sevilla.
- D. José Segundo Peris Tormo. Benifayó (Valencia). 10,005 puntos. Número de Registro de Personal 121.987. Algemesí (Valencia).
- D. Fernando Escobar Carrasco. Ronda (Málaga). 10,005 puntos. Número de Registro de Personal 122.258. Málaga.
- D. José Domínguez Peña. El Arahal (Sevilla). 10,005 puntos. Número de Registro de Personal 123.273. Sevilla.
- D. Avelino Alonso Hernández. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). 10,005 puntos. Número de Registro de Personal 124.754. Aranjuez (Madrid).
- D. Pablo Pérez López. Igualada (Barcelona). 10,005 puntos. Número de Registro de Personal 125.391. Málaga.
- D. Miguel Angel Cardiel Villalba. Ubrique (Cádiz). 10,005 puntos. Número de Registro de Personal 126.523. Jerez de la Frontera (Cádiz).
- D. Olegario Páramo Zúbelzu. Reinosa (Santander). 10,005 puntos. Número de Registro de Personal 126.999. Sevilla.
- D. Juan Vergara Santos. Hernani (Guipúzcoa). 10,005 puntos. Número de Registro de Personal 129.629. Málaga.
- D. Juan Chamorro Sánchez. Madrid. 8,965 puntos. Número de Registro de Personal 127.145. Barcelona. Sin consumir plaza.
- D. José Luis Vivas Pozo. Chiclana de la Frontera (Cádiz). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 62.308. Sevilla.
- D. Rafael Aguilera González. Málaga. Patronato. 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 73.007. Málaga. Sin consumir plaza.
- D. Federico Reina Salas. Torreblanca (Sevilla). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 75.279. Sevilla.
- D. Agustín Martínez Jiménez. Dos Hermanas (Sevilla). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 78.431. Sevilla.
- D. Diego María Mogado Bejařano. Telde (Las Palmas). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 80.627. Móstoles (Madrid).
- D. Jesús Galavis Campos. Camas (Sevilla). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 86.141. Sevilla.
- D. Bernardo Garica Medina. Málaga. Patronato. 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 94.036. Málaga. Sin consumir plaza.
- D. Rufino Garrido Montero. Torreblanca (Sevilla). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 99.934. Vigo (Pontevedra).

- D. Manuel Acosta Velázquez. Utrera (Sevilla). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 102.696. Sevilla. Sin consumir plaza.
- D. Miguel López Rodríguez. Camas (Sevilla). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 103.533. Sevilla.
- D. José Luis Blanco Nogueira. Igualada (Barcelona). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 104.513. Vigo (Pontevedra).
- D. Juan García Vidal. Bellavista (Sevilla). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 105.408. Sevilla.
- D. José María Reinoso Fernández. Alcalá de Guadaíra (Sevilla). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 111.575. Sevilla.
- D. Manuel Sánchez Espinar. Torreblanca (Sevilla). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 113.927. Sevilla.
- D. Miguel Pérez Arias. Dos Hermanas (Sevilla). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 114.932. Sevilla.
- D. Angel Cabezuelo García. Campo de Criptana (Ciudad Real). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 117.174. Aranjuez (Madrid).
- D. Feliciano Leguezuelos Garzón. Moncada y Reixach (Barcelona). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 121.247. Barcelona.
- D. Jesús Toribio Carnero. San Baudilio de Llobregat (Barcelona). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 121.296. Ciudad Rodrigo (Salamanca).
- D. Juan M. Sánchez Galiano. Torreblanca (Sevilla). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 122.994. Sevilla.
- D. Siseto Angel Martín y Martín. Torreblanca (Sevilla). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 123.183. Sevilla.
- D. Juan Ignacio Rueda Cañete. Coria del Río (Sevilla). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 124.098. Sevilla.
- D. Carlos López Rodríguez. Sagunto (Valencia). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 124.394. Vigo (Pontevedra).
- D. Luis Candilejo Hidalgo. Sesto (Vizcaya). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 126.433. Sevilla.
- D. Cristóbal Rodríguez Sánchez. Los Palacios (Sevilla). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 126.897. Sevilla.
- D. Pedro Oso Silva. El Arahal (Sevilla). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 128.211. Sevilla.
- D. Miguel Castaño Gallardo. Fuengirola (Málaga). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 129.220. Melilla.
- D. Manuel Portillo Rodríguez. El Arahal (Sevilla). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 129.226. Alcalá de Guadaíra (Sevilla).
- D. Antonio M. Ripoll Villalta. Fuengirola (Málaga). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 129.320. Arrecife (Las Palmas).
- D. Alfredo Félix Carbonero. Lora del Río (Sevilla). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 129.354. Sevilla.
- D. Juan José García Vera. Lora del Río (Sevilla). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 130.386. Sevilla.
- D. Gregorio González Vázquez. Carmona (Sevilla). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 131.412. Sevilla.
- D. Amado Bienvenido Díaz. Sant Boi de Ll. (Barcelona). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 131.448. Leganés (Madrid).
- D. Juan Manuel García Portillo. Antequera (Málaga). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 131.785. Málaga.
- D. Jaime Otón Mallo. Igualada (Barcelona). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 131.898. El Ferrol (La Coruña).
- D. Celso Domínguez Domínguez. Llodio (Alava). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 132.179. El Ferrol (La Coruña).
- D. Aquilino Gonzalo Lorenzo. Igualada (Barcelona). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 132.201. Masnou (Barcelona).
- D. Angel Roy Alvarez. Llodio (Alava). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 132.905. Avilés (Oviedo).
- D. Juan Prado Piñero. Rota (Cádiz). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 132.954. Alcorcón (Madrid).
- D. Miguel Angel Martínez Artola. Vergara (Guipúzcoa). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 133.815. Leganés (Madrid).

- D. Carlos Andrés Díez Montoya, Llodio (Alava), 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 133.993. Málaga.
- D. José Manuel Ca vo Cuerva, Zumárraga (Guipúzcoa), 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 134.673. Vitoria (Alava).
- D. Antonio Barco Villa, Portugalete (Vizcaya), 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 134.555. Sevilla.
- D. Pablo María Echezarra Ascaso, Vergara (Guipúzcoa), 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 134.832. Vitoria (Alava).
- D. Antonio R. Bernabé Márquez, La Unión (Murcia), 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 135.168. San Juan Despí (Barcelona).
- D. Salvador Alamar Folgado, El Aaiún (Marruecos), 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 57.671. Quart de Poblet (Valencia).
- D. Antonio Povedano Luque, Coria del Río (Sevilla), 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 66.588. Sevilla.
- D. Isidoro García Fernández, Aranjuez (Madrid), 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 72.047. Móstoles (Madrid).
- D. Luis Marín Laguna, San Juan de Aznalfarache (Sevilla), 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 72.057. Sevilla.
- D. Salvador Rodríguez Martín, Torreblanca (Sevilla), 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 81.814. Sevilla.
- D. Tomás Antúnez Chaves, Almendralejo (Badajoz), 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 83.383. Sevilla.
- D. Julián Ruiz Laso, Torreblanca (Sevilla), 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 83.571. Sevilla.
- D. Carlos Saura Barré, Los Poliches (Málaga), 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 91.304. Málaga.
- D. Román Godoy Godoy, Taco (Santa Cruz de Tenerife), 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 92.294. Santa Cruz de Tenerife.
- D. Julián Comino Hinojosa, Torreblanca (Sevilla), 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 96.611. Sevilla.
- D. Maximiliano Martín Díaz, Algorta (Vizcaya), 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 105.808. Alcorcón (Madrid).
- D. Isaac Prieto Caballero, Coria del Río (Sevilla), 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 107.753. Sevilla.
- D. Francisco Ramos del Arco, Alcalá de Guadaíra (Sevilla), 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 107.873. Sevilla.
- D. Ángel Cabrera Morales, Taco (Santa Cruz de Tenerife), 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 107.808. Santa Cruz de Tenerife.
- D. Gonzalo Muñoz Rendón, Coria del Río (Sevilla), 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 110.838. San Juan de Aznalfarache (Sevilla).
- D. Eusebio Escudero Escudero, Dos Hermanas (Sevilla), 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 114.567. Sevilla.
- D. José Martín Bravo, Coria del Río (Sevilla), 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 115.734. Sevilla.
- D. Antonio Molina Taya, Pozuelo de Alarcón (Madrid), 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 117.460. Ibiza (Baleares).
- D. Antonio Sánchez García, Málaga, Patronato, 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 118.648. Málaga. Sin consumir plaza.
- D. Sinfiriano Ruiz Gutiérrez, Las Arenas (Vizcaya), 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 123.787. Elche (Alicante).
- D. Antonio Sevilla López, Vianova y Geltrú (Barcelona), 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 124.999. Málaga.
- D. Francisco Gómez Aranda, Alhaurín el Grande (Málaga), 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 128.572. Fuengirola (Málaga).
- D. Manuel Núñez Palés, Puerto de Santa María (Cádiz), 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 128.835. Almendralejo (Badajoz).
- D. Fernando Luceño Campos, Torreblanca (Sevilla), 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 129.767. Sevilla.
- D. Anselmo F. Raimúndez Rodríguez, Vilanova y Geltrú (Barcelona), 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 130.563. El Ferrol (La Coruña).
- D. José Meire Dorado, Móstoles (Madrid) provincial, 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 131.281. Móstoles (Madrid).

- D. Rafael Rivero Guerrero. El Arahal (Sevil'a). 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 133.700. Alcalá de Guadaíra (Sevilla).
- D. Sabino García Serrano. Llodio (Alava). 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 133.990. Mieres (Oviedo).
- D. Manuel González Nieto. Irún (Guipúzcoa). 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 134.385. Móstoles (Madrid).
- D. Cristóbal Reina Jiménez. El Pardo (Madrid), Patronato. 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 135.947. Leganés (Madrid). Sin consumir plaza.
- D. José Zambrano Cubero. Olvera (Cádiz). 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 136.010. San Juan de Aznalfarache (Sevilla).
- D. José Espinosa Cuenca. Utrera (Sevil'a). 6,005 puntos. Torreblanca (Sevilla).
- D. Pablo González Pérez. Cabezas de San Juan (Sevilla). 5,285 puntos. Número de Registro de Personal 117.485. San Fernando (Cádiz).
- D. Joaquín Montes Camacho. Cabezas de San Juan (Sevilla). 5,285 puntos. Número de Registro de Personal 132.094. Belavista (Sevilla).
- D. Marcos Campillo Ortiz. Las Cabezas (Sevilla). 5,285 puntos. Número de Registro de Personal 132.206. Bellavista (Sevilla).
- D. Antonio Ramón Martín Hernández. Santa Cruz de Tenerife. 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 68.245. Santa Cruz de Tenerife.
- D. Francisco Desdentado Barquero. Málaga, Patronato. 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 69.404. Málaga. Sin consumir plaza.
- D. Roberto José Chico de la Cruz. Santa Cruz de la Palma (Santa Cruz de Tenerife). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 83.358. San Cristóbal de la Laguna (Santa Cruz de Tenerife).
- D. Juan Ruiz Aguilera. Torreblanca (Sevil'a). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 93.120. San Juan de Aznalfarache (Sevilla).
- D. Antonio Sánchez Gascón. Barcelona, Patronato. 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 93.634. Barcelona. Sin consumir plaza.
- D. Juan Lucas Sánchez Bartolomé. El Prat de Llobregat (Barcelona). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 98.793. Leganés (Madrid).
- D. Emilio Andréu García. Utrera (Sevilla). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 102.896. Málaga.
- D. Francisco Salas Organvidez. Coín (Málaga). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 116.510. Ronda (Málaga).
- D. Luis Vicente Amador Muñoz. Los Palacios y Villafraanca (Sevilla). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 118.277. Camas (Sevilla).
- D. Miguel Castilla Moral. Puerto Santa María (Cádiz). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 121.467. Torredonjimeno (Jaén).
- D. Emiliano Navarro Mancebo. Málaga, Patronato. 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 135.545. Málaga Sin consumir plaza.
- D. Carlos Jiménez Pacheco. Madridejos (Toledo). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 136.905. Coslada (Madrid).
- D. Julián González Peña. Carmona (Sevilla). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 137.188. Alcalá de Guadaíra (Sevilla).
- D. Andrés Blas Herranz Redondo. Rota (Cádiz). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 137.528. Málaga.
- D. Manuel Amor Araujo. Consuegra (Toledo). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 137.578. Alcorcón (Madrid).
- D. Angel Ruiz Ibáñez. Petrel (Alicante). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 138.009. Orihuela (Alicante).
- D. José Manuel Salgado Martín. Irún (Guipúzcoa). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 138.079. San Sebastián (Guipúzcoa).
- D. Antonio Díaz Gómez. Morón de la Frontera (Sevil'a). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 138.536. Alcalá de Guadaíra (Sevilla).
- D. Jesús Aparicio Abad. Las Arenas (Vizcaya). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 138.593. Torrejón de Ardoz (Madrid).
- D. Manuel Hernández Martín. Hernani (Guipúzcoa). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 138.646. Irún (Guipúzcoa).
- D. Luis Alvarez Pla. Chipiona (Cádiz). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 138.654. Almedralejos (Badajoz).

- D. Manuel García Peredo. Prat de Llobregat (Barcelona). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 138.934. Leganés (Madrid).
- D. Miguel C. Martínez Fernández. Sardanyola (Barcelona). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 139.020. Lorca (Murcia).
- D. Manuel Ruiz Renedo. Llodio (Alava). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 139.071. Torrelavega (Santander).
- D. José Andrés Moya Navarrete. Ubrique (Cádiz). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 139.954. Málaga.
- D. Cristóbal Jorge Requena. Villarrobledo (Albacete). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 140.214. Villena (Alicante).
- D. José A. Márquez González. Ubrique (Cádiz). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 140.308. Santa Cruz de Tenerife.
- D. Juan Ardila Bellido. Chiclana de la Frontera (Cádiz). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 140.344. San Fernando (Cádiz).
- D. José Luis Suárez San Martín. Molins del Rey (Barcelona). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 140.452. Bailén (Jaén).
- D. Angel Asarta Imaz. Mondragón (Guipúzcoa). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 140.585. Vitoria (Alava).
- D. Sigfredo Andrés Pons. Prat de Llobregat (Barcelona). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 140.667. Alcira (Valencia).
- D. José María González Róblez. Viladecáns (Barcelona). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 141.160. Bellavista (Sevilla).
- D. Isidoro Gago Condado. Sestao (Vizcaya). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 141.207. Consuegra (Toledo).
- D. Fernando Vela Cabrera. San Baudilio de Llobregat (Barcelona). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 141.242. Coslada (Madrid).
- D. Julio A. Marcilla Balaguer. Viladecáns (Barcelona). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 141.295. Paiporta (Valencia).
- D. Federico Fernández de Betonio Mugica. Mondragón (Guipúzcoa). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 141.514. Vitoria (Alava).
- D. Francisco Javier Lara Valdés. Bermeo (Vizcaya). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 141.739. Málaga.
- D. Amado Zabala Santa María. Sestao (Vizcaya). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 141.878. Torrelavega (Santander).
- D. Pascual Millán Valtueña. Santurce (Vizcaya). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 142.306. Monzón (Huesca).
- D. Mauricio García Rodríguez. Galdácano (Vizcaya). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 142.418. Leganés (Madrid).
- D. Antonio Martín Benavent. San Feliú de Guíxols (Gerona). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 142.491. Cullera (Valencia).
- D. Santos Gonzalo Hernández. Tolosa (Guipúzcoa). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 142.504. Torrejón de Ardoz (Madrid).
- D. Vicente González Lorenzo. Daimiel (Ciudad Real). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 142.745. Getafe (Madrid). Sin consumir plaza.
- D. Enrique Gutiérrez Rodríguez. Santurce (Vizcaya). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 142.861. Elche (Alicante).
- D. José Luis Gómez Alemán. La Laguna (Tenerife). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 150.069. Santa Cruz de Tenerife.
- D. Gonzalo Molina Puig. Catarroja (Valencia). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 028.400. Alacuéas (Valencia).
- D. Juan Francisco Gavilán Arredondo. Fuengirola (Málaga). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 037.247. Málaga.
- D. Fernando Sánchez Carrasco. Petrel (Alicante). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 076.065. Aldaya (Valencia).
- D. José Zurita Martín. Martorell (Barcelona). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 084.170. Motril (Granada).
- D. Fernando Vera Romero de Tejada. Móstoles (Madrid). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 085.641. Barrio García Escámez Alto (Santa Cruz de Tenerife).
- D. Manuel Fernández Gómez. Prat de Llobregat (Barcelona). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 087.848. Barcelona.
- D. Antonio Serrano Parra. Lorca (Murcia). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 092.812. Lorca (Murcia).

- D. Sebastián Paricio de Torres. Málaga, Patronato. 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 095.608. Málaga. Sin consumir plaza.
- D. Francisco López Cellini. Puerto de la Cruz (Santa Cruz de Tenerife). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 111.114. Barcelona.
- D. José Sánchez Fajardo. La Cruz-Galdácano (Vizcaya). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 123.859. San Juan de Aznalfarache (Sevilla).
- D. Juan Tavira Gómez. Mollet del Vallés (Barcelona). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 123.950. Alcorcón (Madrid).
- D. Juan Antonio Ariza Mostazo. Torremolinos (Málaga). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 126.114. Málaga.
- D. Aureliano Almeida Rodríguez. Valencia, Patronato. 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 128.616. Aldaya-Cuar (Valencia). Sin consumir plaza.
- D. Manuel Mora Gómez. Móstoles (Madrid). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 130.116. Alcorcón (Madrid).
- D. Francisco Sánchez Martín. Los Palacios y Villafranca (Sevilla). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 134.434. Dos Hermanas (Sevilla).
- D. Rafael Cazallas Rodrigo. Coria del Río (Sevilla). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 135.747. La Carolina (Jaén).
- D. José Carlos Bellido Herrero. Coria del Río (Sevilla). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 136.261. El Ferrol (La Coruña).
- D. Francisco José Cuesta Muñoz. San Feliú de Guixols (Gerona). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 136.402. Puerto de Santa María (Cádiz).
- D. José F. Moratinos Iglesias. Elda (Alicante). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 136.787. Elche (Alicante).
- D. Reyes Rodríguez Vicent. El Viso del Alcor (Sevilla). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 137.259. Torreblanca (Sevilla).
- D. Luis Miguel Alcañiz Martínez. Carcagente (Valencia). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 138.112. Paiporta (Valencia).
- D. Anastasio Moreno Valdeolivas. San Cugat del Vallés (Barcelona). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 138.575. Parla (Madrid).
- D. José Manuel González García. Utrera (Sevilla). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 138.617. San Juan de Aznalfarache (Sevilla).
- D. Joaquín Llorca Pascual. Ibi (Alicante). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 138.745. Alcoy (Alicante).
- D. Eugenio Gregori Climent. Játiva (Valencia). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 139.144. Cuart de Poblet (Valencia).
- D. Eugenio Daza Colchero. El Arahal (Sevilla). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 139.551. San Juan de Aznalfarache (Sevilla).
- D. Fernando Alvarez Polo. Eibar (Guipúzcoa). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 139.709. Leganés (Madrid).
- D. Julián González Antón. Alcobendas (Madrid). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 139.771. Getafe (Madrid).
- D. Miguel Enrique Ruiz Criado. Torremolinos (Málaga). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 140.432. Málaga.
- D. José Torres Calatayud. Elda (Alicante). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 140.463. Aspe (Alicante).
- D. Antonio Román González Ibi (Alicante). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 140.700. Villena (Alicante).
- D. José Vicente Cerdá Cerdá. Benidorm (Alicante). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 140.760. Villajoyosa (Alicante).
- D. Antonio Flores Olmedo. El Arahal (Sevilla). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 140.973. San Juan de Aznalfarache (Sevilla).
- D. Francisco Ubeda Bataller. Carcagente (Valencia). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 141.055. Játiva (Valencia).
- D. Antonio Enrique Guillén Jiménez. El Arahal (Sevilla). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 141.203. Carmona (Sevilla).
- D. Santiago Prieto Pérez. Morón de la Frontera (Sevilla). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 141.539. Bellavista (Sevilla).
- D. Antonio Jiménez Puig. Torrente (Valencia). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 141.602. Alcira (Valencia).

- D. Elías Robles Ortiz. Caravaca (Murcia), 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 142.028. Getafe (Madrid).
- D. Santiago Cano Pérez. Lebrija (Sevilla). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 142.730. Dos Hermanas (Sevilla).
- D. Valentín Sandín Palacios. Lebrija (Sevilla). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 142.746. Arganda del Rey (Madrid).
- D. Manuel Joaquín Quijada Fajardo. Marchena (Sevilla). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 142.806. San Juan de Aznalfarache (Sevilla).
- D. José Rafael Payá Juan. Elda (Alicante). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 142.813. Elche (Alicante).
- D. Juan Torrejón Chaves. Chiclana de la Frontera (Cádiz). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 143.047. San Fernando (Cádiz).
- D. Antonio Gómez Gomar. Cádiz. 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 143.119. Coslada (Madrid).
- D. Francisco Miguel González Ternero. Marbella (Málaga). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 143.191. Málaga.
- D. Manuel Sánchez Jurado. Lucena (Córdoba). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 143.281. Cabra (Córdoba).
- D. Juan Manuel Simón Martín. Lebrija (Sevilla). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 143.507. Torreblanca (Sevilla).
- D. Francisco José Cortés Páez. Puebla de Cazalla (Sevilla). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 143.586. Marchena (Sevilla).
- D. Paulino Murillo Estepa. Puebla de Cazalla (Sevilla). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 143.633. Alcañal de Guadaira (Sevilla).
- D. Manuel Forja Barrios. Chiclana de la Frontera (Cádiz). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 143.644. San Fernando (Cádiz).
- D. Juan Hurtado Torres. Cabezas de San Juan (Sevilla). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 143.770. Bellavista (Sevilla).
- D. José María Soret García-Galán. Prat de Llobregat (Barcelona). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 144.040. Barcelona.
- D. Luis José Tigero González. Rubí (Barcelona). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 144.055. Barcelona.
- D. Juan Manuel Cabañas Ossorio. Chiclana de la Frontera (Cádiz). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 144.056. San Fernando (Cádiz).
- D. Domingo Luis Boronat Sirvent. Granollers (Barcelona). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 144.224. Benidorm (Alicante).
- D. Miguel San José García. Tomelloso (Ciudad Real). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 144.325. Alcorcón (Madrid).
- D. Joaquín García Porrero Pérez. Prat de Llobregat (Barcelona). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 144.364. Arganda del Rey (Madrid).
- D. Elías Pérez Jiménez. Tomelloso (Ciudad Real). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 144.391. Getafe (Madrid).
- D. Juan Julián Cuesta García. Prat de Llobregat (Barcelona). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 144.432. Alcorcón (Madrid).
- D. Jesús Cabello Martín. Rota (Cádiz). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 144.566. Socuéllamos (Ciudad Real).
- D. Antonio Sánchez Rubio. Ermúa (Vizcaya). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 144.702. Madridejos (Toledo).
- D. José Luis García Acebes. San Feliu de Llobregat (Barcelona). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 144.754. Premiá de Mar (Barcelona).
- D. Antonio Briongos Calvo. La Cruz-Galdácano (Vizcaya). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 144.940. San Fernando de Henares (Madrid).
- D. Alejandro Figueroa Saiz. San Vicente dels Horts (Barcelona). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 145.025. Hospitalet (Barcelona).
- D. Santiago González Alfayate. San Vicente dels Horts (Barcelona). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 145.039. Hospitalet (Barcelona).
- D. José Laguna Carramiñana. Portugalete (Vizcaya). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 145.218. Vilanova y la Geltrú (Barcelona).
- D. José Javier García Ochoa. Hernani (Guipúzcoa). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 145.303. San Fernando de Henares (Madrid).

- D. Martín del Valle Martínez, Viladecáns (Barcelona). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 145.319. Torrejón de Ardoz (Madrid).
- D. Tomás Sanz Tamayo, Gavá (Barcelona). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 145.543. Fuenlabrada (Madrid).
- D. Francisco Polo Morales, Viladecáns (Barcelona). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 145.569. Gavá (Barcelona).
- D. Federico Tormes Ramis, Martorell (Barcelona). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 145.625. Barcelona.
- D. José Ramón López Castrillejo, Arizgoiti (Vizcaya). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 145.758. Leganés (Madrid).
- D. Senén García Fernández, San Vicente dels Horts (Barcelona). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 145.878. Premiá de Mar (Barcelona).
- D. Santiago Río Fernández, P. Arrizabálaga (Vizcaya). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 146.225. Coslada (Madrid).
- D. Antonio Mata Alcalá, Fon Freda Moncada (Barcelona). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 146.430. Barcelona.
- D. Angel Mena Villarrubia, Pasajes de San Pedro (Guipúzcoa). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 146.499. Bellavista (Sevilla).
- D. Ernesto Navarro Collado, Vich (Barcelona). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 146.757. Manises (Valencia).
- D. José María Marín Vicente, Sardanyola (Barcelona). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 146.799. Pinto (Madrid).
- D. Andrés Delegido Ferrero, Sardanyola (Barcelona). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 146.813. Onteniente (Valencia).
- D. Heliodoro Pérez Jiménez, Berga (Barcelona). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 146.855. Linares (Jaén).
- D. Aquilino Furones Blanco, Tolosa (Guipúzcoa). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 147.059. Coslada (Madrid).
- D. Aurelio Cabrerizo Cámara, Arizgoiti (Vizcaya). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 147.075. Móstoles (Madrid).
- D. Rafael Alonso Ramírez, Telde (Las Palmas). 1,765 puntos. Las Palmas de Gran Canaria.
- D. Gerardo Alvarez Fernández, La Laguna (Santa Cruz de Tenerife). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 63.690. San Cristóbal de La Laguna.
- D. Arturo García Arboya Losada, Eibar (Guipúzcoa). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 88.334. Coslada (Madrid).
- D. Esteban Berzosa Durán, Fuengirola (Málaga). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 96.290. Las Palmas de Gran Canaria.
- D. Pedro Peña Fernández, Torreblanca (Sevilla). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 96.436. San Juan de Aznalfarache (Sevilla).
- D. Antonio González Feo, Aizgoiti (Vizcaya). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 97.489. Leganés (Madrid).
- D. Angel Martín Junco, Chipiona (Cádiz). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 103.745. Jerez de la Frontera (Cádiz).
- D. Julián Rodríguez Vázquez, Arizgoiti (Vizcaya). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 104.068. Benidorm (Alicante).
- D. José Rodríguez Pascual, Alhaurín el Grande (Málaga). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 104.353. Ronda (Málaga).
- D. Julián García Barbero, Torreblanca (Sevilla). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 107.050. San Juan de Aznalfarache (Sevilla).
- D. Juan G. Vasco Hidalgo, Elda (Alicante). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 112.640. Leganés (Madrid).
- D. Carlos A. de Blas Recio, Tolosa (Guipúzcoa). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 114.916. Coslada (Madrid).
- D. Florencio Manuel Prieto Ramírez, Torrejón de Ardoz (Madrid). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 124.802. Naval Moral de la Mata (Cáceres).
- D. Antonio Gutiérrez Gómez, Rentería (Guipúzcoa). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 125.133. Alcorcón (Madrid).
- D. Eusebio Soto Cortés, Rentería (Guipúzcoa). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 126.046. Alcorcón (Madrid).

- D. Francisco Herranz Yuste. Parla (Madrid). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 139.853. Getafe (Madrid).
- D. José Escribano Bermúdez. Estepona (Málaga). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 133.709. Fuengirola (Málaga).
- D. Juan Manuel Muñoz Martín. Coslada (Madrid). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 137.887. Leganés (Madrid).
- D. Agustín Cabanillas Rubio. Puerto de la Cruz (Santa Cruz de Tenerife). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 138.577. Barrio García Escámez (alto). Santa Cruz de Tenerife.
- D. Higinio Mora Rodríguez. Crevillente (Alicante). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 139.196. Elche (Alicante).
- D. Francisco Juan Tarazona. Carlet (Valencia). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 139.238. Torrente (Valencia).
- D. Alfonso Luis Romero Blanco. Parla (Madrid). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 139.310. Alcorcón (Madrid).
- D. José Ignacio Sanz Albiach. Alginet (Valencia). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 139.801. Silla (Valencia).
- D. Miguel Angel Ambite Valero. Sestao (Vizcaya). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 140.358. Torrejón de Ardoz (Madrid).
- D. Joaquín Silvestre Vielsa. Torrente (Valencia). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 141.232. Las Palmas de Gran Canaria.
- D. Vicente Pallarés Santamaría. Ripollet (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 141.402. Manises (Valencia).
- D. Manuel Britapaja Maestre. Chipiona (Cádiz). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 141.615. Leganés (Madrid).
- D. Bonifacio Llorente Hernández. Arcos de la Frontera (Cádiz). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 141.672. Leganés (Madrid).
- D. Joaquín Gil Ortega. Los Palacios (Sevilla). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 141.784. Coria del Río (Sevilla).
- D. Jesús Ariño Rico. Carlet (Valencia). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 141.877. Aldaya-Cuart (Valencia).
- D. José Ramón Morales Caballero. Telde (Las Palmas). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 142.076. Las Palmas de Gran Canaria.
- D. José Cabrero Rus. Sestao (Vizcaya). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 142.470. Martorell (Barcelona).
- D. José Suárez Almeida. Telde (Las Palmas). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 144.227. Barriada García Escámez. Santa Cruz de Tenerife.
- D. José A. Escobar Llase. Onteniente (Valencia). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 144.288. Carlet (Valencia).
- D. Juan Callejo Gabo. Gavá (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 144.936. Leganés (Madrid).
- D. Antonio Sánchez de la Flor. El Arahal (Sevilla). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 145.219. Alcalá de Guadaíra (Sevilla).
- D. Joaquín Fortunati Cendrero. El Arahal (Sevilla). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 145.344. Alcalá de Guadaíra (Sevilla).
- D. Antonio Domingo Franco. Ecija (Sevilla). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 145.548. Torrejón de Ardoz (Madrid).
- D. Manuel Almagro Vázquez. Chiclana (Cádiz). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 145.571. San Fernando (Cádiz).
- D. Carlos Herrán Pajeres. Telde (Las Palmas). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 145.633. Las Palmas de Gran Canaria.
- D. Francisco Javier Ros Pardo. Lebrija (Sevilla). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 145.762. Dos Hermanas (Sevilla).
- D. Virgilio Zafra Calvo. Elda (Alicante). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 146.163. San Fernando de Henares (Madrid).
- D. Miguel Castañeda Romero. Chiclana (Cádiz). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 146.353. San Fernando (Cádiz).
- D. Emilio Rodrigo Corps. Elda (Alicante). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 146.462. Getafe (Madrid).
- D. José Luis Briones García. Crevillente (Alicante). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 146.496. Elche (Alicante).

- D. Francisco Carrillo Velarde. Chiclana (Cádiz). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 146.541. San Fernando (Cádiz).
- D. José Octavio Coves Primo. Carçagente (Valencia). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 146.584. Carlet (Valencia).
- D. Francisco Sánchez Núñez. Coín (Málaga). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 146.646. Marbella (Málaga).
- D. Rafael Pablo Gascueña del Río. La Solana (Ciudad Real). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 147.243. Leganés (Madrid).
- D. José María del Río Gil. Ermúa (Vizcaya). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 147.372. Torrejón de Ardoz (Madrid).
- D. Domingo Gonzalo Heras. Viladecáns (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 147.404. Marbella (Málaga).
- D. Julio Burgues Farreny. Hermo (Vizcaya). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 147.425. Manresa (Barcelona).
- D. Francisco José Leal Macho. Isla Cristina (Huelva). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 147.506. Jerez de los Caballeros (Badajoz).
- D. Tomás Gómez García. Barbate de Franco (Cádiz). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 147.519. Jerez de la Frontera (Cádiz).
- D. José Fernández Bueno. Granollers (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 147.548. La Felguera (Oviedo).
- D. Angel Delgado Vales. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 147.590. Lucena (Córdoba).
- D. Juan Pérez Ríos. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 147.591. Alcalá de Guadaíra (Sevilla).
- D. Vicente Benito García. Yecla (Murcia). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 147.685. Torrejón de Ardoz (Madrid).
- D. Estanislao Martín Rincón. Ermúa (Vizcaya). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 147.737. Jerez de la Frontera (Cádiz).
- D. José María Salguero Juan y Seva. Ermúa (Vizcaya). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 147.760. Getafe (Madrid).
- D. Antonio Marchena Camino. Lebrija (Sevilla). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 147.859. Utrera (Sevilla).
- D. Francisco Rosales Cabrera. Almonte (Huelva). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 148.049. Huelva.
- D. Angel Garcinuño González. San Baudilio de Llobregat (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 148.208. Hospitalet de Llobregat (Barcelona).
- D. Angel Clérigo Seco. Pasajes de San Pedro (Guipúzcoa). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 148.263. Leganés (Madrid).
- D. Carlos Javier Mediavilla Martín. Prat de Llobregat (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 148.273. Las Palmas de Gran Canaria.
- D. Rafael Sánchez Menéndez. Sandanyola (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 148.304. Baza (Granada).
- D. Román Pintado Gómez. Blanes (Gerona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 148.327. Orihuela (Alicante).
- D. José Fidel Balseiro Gómez. Vergara (Guipúzcoa). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 148.351. Leganés (Madrid).
- D. José María Luis Vaquero. Galdácano (Vizcaya). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 148.418. Onteniente (Valencia).
- D. Ruperto Extremera López. Guernica (Vizcaya). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 148.418. Móstoles (Madrid).
- D. Jesús Garrido Jiménez. Viladecáns (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 148.522. Hospitalet (Barcelona).
- D. Juan Buitrago Argudo. La Unión (Murcia). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 148.537. Cieza (Murcia).
- D. D. Luis Alberto López Sevilla. Guernica (Vizcaya). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 148.573. Móstoles (Madrid).
- D. José Ot Chamorro. Martorell (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 148.601. Dos Hermanas (Sevilla).
- D. José Melero Pérez. San Juan Despí (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 148.627. Esplugas (Barcelona).

- D José Sala Lacomba. Mahón (Baleares). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 148.666. Elche (Alicante).
- D. Juan José Calle Martín. Villamartín (Cádiz). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 148.697. Jerez de la Frontera (Cádiz).
- D. Jaime Blázquez Soria. San Boi de Llobregat (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 148.704. Hospitalet de Llobregat (Barcelona).
- D. Cristóbal Benassar Torrens. Mahón (Baleares). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 148.749. Palma de Mallorca.
- D. Joaquín Pérez Alvarez. Mahón (Baleares). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 148.833. Palma de Mallorca.
- D. Jesús Yagüe Laseca. Villamartín (Cádiz). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 148.837. Torrejón de Ardoz (Madrid).
- D. Luis Serrano Martínez. San Baudilio de Llobregat (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 148.934. Puerto de la Cruz (Tenerife).
- D. Eugenio Domínguez Rodríguez. Cerdanyola (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 149.078. Sardanyola (Barcelona).
- D. Filiberto Rodríguez Alvarez. Vergara (Guipúzcoa). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 149.099. Leganés (Madrid).
- D. Gabriel Pérez Garzón. Sant Vicent dels Horts (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 149.146. Chiclana (Cádiz).
- D. Conrado Marín Muñoz. Viladecáns (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 149.248. Esplugas (Barcelona).
- D. Rafael Soto Moreno. Prat de Llobregat (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 149.281. Cartagena (Murcia).
- D. Rafael López Barrio. Santurce (Vizcaya). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 149.294. Torrejón de Ardoz (Madrid).
- D. Antonio Paniego García. Santurce (Vizcaya). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 149.316. Parla (Madrid).
- D. Nicolás Bordal Córdoba. Sant Boi de Llobregat (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 149.438. La Carolina (Jaén).
- D. Antonio C. Moreno Martín. Guernica y Luno (Vizcaya). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 149.443. Móstoles (Madrid).
- D. Miguel A. Jiménez Alvarez. Irún (Guipúzcoa). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 149.445. Torrejón de Ardoz (Madrid).
- D. Juan F. Martín González. Guernica y Luno (Vizcaya). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 149.501. Parla (Madrid).
- D. Serafín Peláez Vicente. Sant Boi de Llobregat (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 149.506. Hospitalet (Barcelona).
- D. José María Avila Barquilla. Sant Boi de Llobregat (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 149.511. Móstoles (Madrid).
- D. Vicente Palao García. Figueres (Gerona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 149. 05. Yecla (Murcia).
- D. Aurelio Sainz García. Portugaleta (Vizcaya). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 149.880. Getafe (Madrid).
- D. Alberto M. Angel Selfa. Figueres (Gerona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 149.900. Elda (Alicante).
- D. Félix de Miguel Ibáñez. Sant Vicent dels Horts (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 149.928. Torrejón de Ardoz (Madrid).
- D. Miguel A. Fernández Pérez. Sant Vicent dels Horts (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 149.939. Móstoles (Madrid).
- D. José Luis Ferriz García. Santurce (Vizcaya). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 149.984. Palma de Mallorca.
- D. Francisco Javier Arranz Deléns. Granollers (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 150.129. Huelva.
- D. Aurelio Serna Zurdo. Vergara (Guipúzcoa). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 150.176. Móstoles (Madrid).
- D. Francisco Gallardo Lozano. Santurce (Vizcaya). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 150.183. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).
- D. Antonio Chamizo Pajuelo. Granollers (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 150.250. Fuengirola (Málaga).
- D. Fausto Alcázar Martínez. Granollers (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 150.278. Elche (Alicante).

- D. Agustín Gasol Aznar. Martorell (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 150.283. Reus (Tarragona).
- D. Fernando Fernández Sánchez. Sant Miguel dels Sants (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 150.297. Huelva.
- D. Ricardo Rubio Ruiz. Santurce (Vizcaya). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 150.298. Villanueva de Córdoba.
- D. Julió A. Jordán Vidal. Ripollet (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 150.315. Reus (Tarragona).
- D. Cándido Cortezón de la Fuente. Brizgoiti-Basuri (Vizcaya). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 150.346. Torrejón de Ardoz (Madrid).
- D. Antonio Gómez Hueso. Martorell (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 150.356. Lucena (Córdoba).
- D. Rafael Bares Ocaña. Manlléu (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 150.361. Lucena (Córdoba).
- D. Gonzalo Latore López. Irún (Guipúzcoa). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 150.369. Orihuela (Alicante).
- D. Domingo Rodríguez Robles. Olesa de Montserrat (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 150.374. Motril (Granada).
- D. José Ramírez López. Osa de Montserrat (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 150.379. Alcalá de Guadaíra (Sevilla).
- D. Amancio Izquierdo Martínez. Santurce (Vizcaya). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 150.394. Móstoles (Madrid).
- D. Jesús María Moya Arique. Burlada (Navarra). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 150.477. Móstoles (Madrid).
- D. Castro Romero Fernández. Santurce (Vizcaya). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 150.497. Getafe (Madrid).
- D. Gabriel Gangoso Castellanos. Tolosa (Guipúzcoa). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 150.524. Cartagena (Murcia).
- D. José Luis Estefanía Lera. Santurce (Vizcaya). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 150.536. Torrejón de Ardoz (Madrid).
- D. Javier Fernández Sebastián. Arizgoiti (Vizcaya). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 150.592. Algorta Guecho (Vizcaya).
- D. Antonio Ruiz Martínez. Santurce (Vizcaya). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 150.612. Caravaca (Murcia).
- D. Rafael Jiménez Aguilar. Portugalete (Vizcaya). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 150.692. Villarrobledo (Albacete).
- D. Luis Angel Gil de Blas. Portugalete (Vizcaya). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 150.706. Fuenlabrada (Madrid).
- D. Adolfo Segivia Jiménez. Mondragón (Guipúzcoa). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 150.711. Torrejón de Ardoz (Madrid).
- D. José Luis García Muñoz. Mondragón (Guipúzcoa). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 150.742. Leganés (Madrid).
- D. Juan Méndez Castro. Telde (Las Palmas). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 170.178. Las Palmas de Gran Canaria.
- D. Angel San Segundo Encinar. Torrejón de Ardoz (Madrid). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 3.351. Móstoles (Madrid).

*Procedentes de localidades A) y B) que aspiran a población de inferior categoría:*

- D. José Blasco Llopis. Madrid. 12,005 puntos. Número de Registro de Personal 65.253. Puerto de la Cruz (Tenerife).
- D. Francisco E. Cortés Cruz. Madrid. 12,005 puntos. Número de Registro de Personal 84.806. Fuengirola (Málaga).
- D. Antonio García Vera. Sevilla. 10,005 puntos. Número de Registro de Personal 81.336. Dos Hermanas (Sevilla).
- D. Eladio García Cascales. Barcelona. 10,005 puntos. Número de Registro de Personal 93.206. Elche (Alicante).
- D. Martín Oruhuel Pascual. Madrid. 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 41.082. Elche (Alicante).
- D. Tomás Heredia Romera. Sevilla. 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 77.957. Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

- D. Juan Sánchez Salas. Madrid. 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 92.911. Santa Cruz de la Palma (Tenerife).
- D. Emilio Cañeque Vega. Madrid. 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 102.060. Las Palmas de Gran Canaria.
- D. Benito López Andrada. Madrid. 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 105.598. Móstoles (Madrid).
- D. Marino San Segundo García. Madrid. 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 112.712. Móstoles (Madrid).
- D. Valentín Sánchez Caballero. Madrid. 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 134.776. Móstoles (Madrid).
- D. Emiliano Galiana Porres. Bilbao (Vizcaya). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 139.797. Móstoles (Madrid).
- D. Ricardo M. Coronado Ortiz-Angulo. Madrid. Patronato. 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 140.485. Parla (Madrid).
- D. Etiquio Arribas Aragón. Bilbao (Vizcaya). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 141.957. Getafe (Madrid).
- D. Antonio López Romero. Barcelona. 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 62.201. Hospitalet (Barcelona).
- D. José María Bernaldo de Quirós Sánchez. Madrid. 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 75.000. Móstoles (Madrid).
- D. Antonio Ortiz Sánchez. Las Palmas de Gran Canaria. 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 98.986. Villarrobledo (Albacete).
- D. Fernando García-Cuêva Guerrero. Madrid. 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 117.510. Móstoles (Madrid).
- D. Ramón Macías Guerrero. Madrid. 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 130.044. Dos Hermanas (Sevilla).
- D. Agustín Hernández Hernández. Hospitalet de Llobregat (Barcelona). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 134.029. Móstoles (Madrid).
- D. Luis Arranz Boal. Madrid. 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 137.133. Sabadell (Barcelona).
- D. José E. Hernández Ramón. Sevilla. 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 71.200. Las Palmas de Gran Canaria.
- D. Jesús Ignacio Asurmendi Izurzu. Madrid (Colegio San Pablo). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 117.902. Tolosa (Guipúzcoa).
- D. Luis Garlos Gutiérrez Alonso. Bilbao (Vizcaya). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 142.159. Móstoles (Madrid).
- D. Jesús Martín Fernández. Bilbao (Vizcaya). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 144.545. Móstoles (Madrid).
- D. José María García de Pereda López. Bilbao (Vizcaya). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 145.451. Arizgoiti (Vizcaya).
- D. Antonio Pérez Rapado. Bilbao (Vizcaya). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 146.911. Móstoles (Madrid).
- D. José Manuel Guarido Viñuela. Bilbao (Vizcaya). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 148.056. Getafe (Madrid).
- D. José Luis Prieto Toribio. Hospitalet de Llobregat (Barcelona). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 107.328. Móstoles (Madrid).
- D. Asensio Martínez Ramos. Leganés (Madrid). 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 128.320. Móstoles (Madrid).
- D. Francisco Gimeno Agust. Hospitalet de Llobregat (Barcelona). 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 133.928. Castelldefels (Barcelona).
- D. José G. Hernández García. La Línea (Cádiz). 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 134.092. Fuengirola (Málaga).
- D. Evaristo Romero Banet. Sabadell (Barcelona). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 106.432. San Cugat del Vallés (Barcelona).
- D. Domingo J. Rodríguez Paniagua. Mataró (Barcelona). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 114.040. Móstoles (Madrid).
- D. Francisco Javier Haro Navarro. Hospitalet de Llobregat (Barcelona). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 135.105. Guadix (Granada).
- D. Miguel López Sanz. Las Palmas. 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 97.716. Marbella (Málaga).
- D. José Mediavilla Couto. San Sebastián (Guipúzcoa). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 149.964. Eibar (Guipúzcoa).

- D. Luis Fernando Regalado. Cornellá de Llobregat (Barcelona). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 142.766. Fuenlabrada (Madrid).
- D. Agustín Perandones Ferrer. Tarrasa (Barcelona). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 146.623. Fuenlabrada (Madrid).
- D. Virgilio Plana Plana. Tarrasa (Barcelona). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 146.716. Cartagena (Murcia).
- D. Antonio González Sánchez. Hospitalet de Llobregat (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 139.587. Torrejón de Ardoz (Madrid).
- D. Juan Bautista Romero Ballesteros. Getafe (Madrid). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 140.476. Parla (Madrid).
- D. Modesto Mate Arribas. Badalona (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 144.931. Torrejón de Ardoz (Madrid).
- D. Francisco Muñoz Cruzado Ferrando. Algeciras (Cádiz). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 146.578. Vélez-Málaga (Málaga).
- D. Miguel Durán Sanz. Badalona (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 148.179. Parla (Madrid).
- D. Alfonso Luis Sanz Martínez. Tarrasa (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 148.799. Ibi (Alicante).
- D. Gabriel Mesquida Cardona. Tarrasa (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 149.205. Ciudadela (Baleares).
- D. José A. Sánchez Torija. Sabadell (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 149.331. Torrejón de Ardoz (Madrid).
- D. José F. Martínez Ros. Sabadell (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 149.537. Barrio Peral-Cartagena (Murcia).
- D. Francisco García Enríquez. Santa Coloma de Gramanet (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 149.761. Fuenlabrada (Madrid).
- D. José Pérez Sánchez. Tarrasa (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 149.860. Fuenlabrada (Madrid).
- D. Lamberto del Alamo Caballero. Santa Coloma de Gramanet (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 149.910. Torrejón de Ardoz (Madrid).
- D. Jorge Francisco Cremades Sena. Tarrasa (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 150.309. Aspe (Alicante).

#### *Excedentes:*

- D. Pedro María Estalayo Vielba. Excedente de Bilbao (Vizcaya). 2,160 puntos. Número de Registro de Personal 093.463. Bilbao (Vizcaya).
- D. Carlos F. Arroyo Garzón. Excedente de Tarrasa (Barcelona). 2,825 puntos. Número de Registro de Personal 097.744. Fuenlabrada (Madrid).
- D. Tomás Lucio Delgado de los Santos. Excedente de Puertollano (Ciudad Real). 0,215 puntos. Número de Registro de Personal 102.422. Bilbao (Vizcaya).
- D. César Martínez Fagúndez. Excedente de Pozuelo de Alarcón (Madrid). 2,640 puntos. Número de Registro de Personal 078.229. Irún (Guipúzcoa).
- D. Antonio Miguel León García. Excedente de Las Palmas de Gran Canaria. 0,235 puntos. Número de Registro de Personal 058.376. Las Palmas de Gran Canaria.

#### PROFESORAS

Comprendidas en el apartado a) del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959

- D.<sup>a</sup> Pilar Romero de la Peña. Villafranca de los Barros (Badajoz). 40,005 puntos. Número de Registro de Personal 039.726. Salamanca.
- D.<sup>a</sup> Bonifacia Puente Santidrián. Madrid. 38,005 puntos. Número de Registro de Personal 047.658. Burgos.
- D.<sup>a</sup> Josefa Pérez García-Cuevas. Madrid. 38,005 puntos. Número de Registro de Personal 046.666. Madrid.
- D.<sup>a</sup> María Luz Corredoira Veiga. Lugo. Patronato. 34,005 puntos. Número de Registro de Personal 046.461. Lugo. No consume plaza.

- D.<sup>a</sup> María Teresa Fernández Castro. Lugo. 22,005 puntos. Número de Registro de Personal 044.203. La Coruña.
- D.<sup>a</sup> Teresa de Jesús Calvo. Asprona. (Valladolid). Patronato. 16,005 puntos. Número de Registro de Personal 087.125. Valladolid. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> Pilar Bodes Rubio. Oviedo. 14,005 puntos. Número de Registro de Personal 052.566. León.
- D.<sup>a</sup> Teódula Francisco Benito. Gijón (Oviedo). Patronato. 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 036.474. León. Sin consumir.

*Excedentes:*

- D.<sup>a</sup> Fredeswinda García Martín. Excedente de Las Palmas. 15.120 puntos. Número de Registro de Personal 248, oposición 57. Santa Cruz de Tenerife.
- D.<sup>a</sup> María Luisa Román Urquizar. Excedente de Melilla. 4,820 puntos. Número de Registro de Personal 10, oposición 54. Granada.
- D.<sup>a</sup> María Sebastiana Irurtia Lizárraga. Excedente de Guipúzcoa. 0,780 puntos. Número de Registro de Personal 106, oposición 57. San Sebastián.
- D.<sup>a</sup> Agustina García González. Excedente de Bilbao (Vizcaya). 0,320 puntos. Número de Registro de Personal 47, oposición 42. Palencia.

Comprendidas en el apartado B) del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959

*Procedentes de localidad A) destinadas a población de igual categoría:*

- D.<sup>a</sup> Filomena Ester Domínguez Fernández. Sevilla. 28,005 puntos. Número de Registro de Personal 12, oposición 62. Salamanca.
- D.<sup>a</sup> Juliana Pilar Martín Coca. Mataró (Barcelona). Patronato. 16,005 puntos. Número de Registro de Personal 17, oposición 64. Valladolid. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> María Victorina Sánchez García. Bilbao. (Vizcaya). 12,740 puntos. Número de Registro de Personal 32, oposición 60. Valladolid.
- D.<sup>a</sup> Enriqueta Domínguez Rodríguez. Sevilla. 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 169, oposición 62. Valladolid.
- D.<sup>a</sup> Ana Pilar Martínez Ruiz. Madrid. Patronato. 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 34, oposición 64. Málaga. Sin consumir.

*Procedentes de localidad B) que aspiran a plazas de igual o superior categoría:*

- D.<sup>a</sup> Josefa Fernández Rojo. Mataró (Barcelona). Patronato. 18,005 puntos. Núm. Registro Personal 252, oposición 62. Valladolid. Sin consumir.
- D.<sup>a</sup> Concepción Darriba Darriba. Leganés (Madrid). 10,005 puntos. Número de Registro de Personal 40, oposición 62. Barcelona.
- D.<sup>a</sup> Emilia Muñiz Muñiz. León. Patronato. 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 63, oposición 64. León.
- D.<sup>a</sup> Josefa Moreda Villoria. Hospitalet de Llobregat (Barcelona). 2,005 puntos. Núm. Registro Personal 273, oposición 64. Valladolid.

*Procedentes de localidad C) que solicitan plaza en población de cualquier categoría:*

- D.<sup>a</sup> Ursicina María Patrocinio Arévalo Fernández. Cuenca. 35,445 puntos. Núm. Registro Personal 28, oposición 59. Valladolid.
- D.<sup>a</sup> María Dolores Belmonte Pérez. Lorca (Murcia). 31,445 puntos. Número de Registro de Personal 129, oposición 60. Totana (Murcia).
- D.<sup>a</sup> María Dolores García España. Coín (Málaga). 28,005 puntos. Número de Registro de Personal 114, oposición 62. Málaga.
- D.<sup>a</sup> Manuela Álvarez Mota. Portugalete (Vizcaya). 28,005 puntos. Número de Registro de Personal 188, oposición 62. Valladolid.

- D.<sup>a</sup> Manuela Alonso Gavilán. Alcalá de Guadaira (Sevilla). 20,005 puntos. Número de Registro de Personal 274, oposición 64. Zamora.
- D.<sup>a</sup> Josefa Fuertes Blanco. Espiñeiro-Teis (Pontevedra). 20,005. Número de Registro de Personal 12, oposición 64. Vigo (Pontevedra).
- D.<sup>a</sup> Asunción Utrillas Gómez. Játiva (Valencia). 20,005 puntos. Número de Registro de Personal 223, oposición 64. Zaragoza.

*Procedentes de localidades A) y B) que aspiran a localidades de inferior categoría:*

- D.<sup>a</sup> María Luz González Perotas. Madrid. 12,005 puntos. Número de Registro de Personal 75, oposición 60. Móstoles (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Concepción Sánchez Martín. Mataró (Barcelona). Patronato. 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 205, oposición 61. Colmenar Viejo (Madrid). No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> María Jesús García Crespo. Campello (Alicante). 0,280 puntos. Número de Registro de Personal 6, oposición 60. Alicante.
- D.<sup>a</sup> María Teresa Uso Monsoni. Valencia. 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 17, oposición 64. Burriana (Castellón).
- D.<sup>a</sup> Palmira Pérez Marco. Sabadell (Barcelona). 10,005 puntos. Número de Registro de Personal 178, oposición 64. Masnou (Barcelona).
- D.<sup>a</sup> María Lucila Casado Cerviño. Vigo (Pontevedra). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 246, oposición 64. Pontevedra.

*Procedentes de localidades de censo inferior a diez mil habitantes que en oposición obtuvieron puntuación para categoría B):*

- D.<sup>a</sup> Higinia Cano Reyero. La Mata del Páramo (León). 28,005 puntos. Número de Registro de Personal 177, oposición 62. León.
- D.<sup>a</sup> Gloria Año Moncho. Ondara (Alicante). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 177, oposición 60. Gandía (Valencia).
- D.<sup>a</sup> Alicia López Vilas. Madrid. 0,000 puntos. Número de Registro de Personal 198, oposición 64. Alcobendas (Madrid).

*Excedentes:*

- D.<sup>a</sup> María Luisa Bravo Fernández. Montilla (Córdoba). 4,195 puntos. Número de Registro de Personal 62.303. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> María del Pilar Ruiz Sáez. Laguardia (Alava). 3,180 puntos. Número de Registro de Personal 56.768. Logroño.

PROFESORAS PERTENECIENTES AL PLAN PROFESIONAL

*Procedentes de localidad categoría C):*

- D.<sup>a</sup> Amelia Pina Vázquez. Tánger (Marruecos). 74,005 puntos. Ceuta. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> Lorenza María Santos Gutiérrez. León, Patronato. 12,905 puntos. León. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> Aurora Marcilla Vera. Proval. de Madrid. 12,545. Madrid.
- D.<sup>a</sup> María Nieves Lillo García-Cano. El Arahal (Sevilla). 12,005 puntos. Madrid.
- D.<sup>a</sup> Socorro Fernández María. Torrejón de Ardoz (Madrid). 6,230 puntos. Madrid.
- D.<sup>a</sup> María del Carmen García Martín. Coslada (Madrid). 5,285 puntos. Madrid.
- D.<sup>a</sup> Angela Blanco Brualla. Esplugas de Llobregat (Barcelona). 2,005 puntos. Barbastro (Huesca).
- D.<sup>a</sup> Rosa Cravioto Torres. Motril (Granada). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 50.534. Granada.
- D.<sup>a</sup> María Concepción Saracibar Orive. Llodio (Alava). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 157.553. Vitoria (Alava).

*Procedentes de localidad de categoría A) que aspiran a inferior categoría:*

- D.<sup>a</sup> Mónica Castro Abad. Madrid. 16,005 puntos. San Sebastián de los Reyes (Madrid).  
 D.<sup>a</sup> Raquel Aparicio Ruiz. Madrid. 12,005 puntos. León.

*Procedentes de localidad de censo inferior a 10.000 habitantes:*

- D.<sup>a</sup> María del Carmen Aristorena Alegría. Proval de Irún (Guipúzcoa). 22,005 puntos. Irún (Guipúzcoa).  
 D.<sup>a</sup> María del Carmen Campos Solbes. Proval. de Alicante. 12,320 puntos. San Vicente del Raspeig (Alicante).  
 D.<sup>a</sup> María Veiga Gantes. Archena (Murcia). 2,005 Puntos. Número de Registro de Personal 149.717. Alcorcón (Madrid).  
 D.<sup>a</sup> Prudencia Martínez Hernández. Vivero (Lugo). 1,765 puntos. Número de Registro de Personal 37.796. Sagunto (Valencia).  
 D.<sup>a</sup> María Concepción Marín Lahiguera. Proval. de Valencia. 0,645 puntos. Alfafar (Valencia).  
 D.<sup>a</sup> Trinidad Hernández Sánchez. Proval. de Burjasot (Valencia). 0,000 puntos. Número de Registro de Personal 44.829. Benimamet, Ayuntamiento Valencia (Valencia).  
 D.<sup>a</sup> Ascensión C. Zambrano Bernardino. Proval. de Barcelona. 0,000 puntos. Número de Registro de Personal 149.665. Esplugas (Barcelona).  
 D.<sup>a</sup> Montserrat Roca Pau. Proval. de Barcelona. 0,000 puntos. Número de Registro de Personal 170.633. Prat de Llobregat (Barcelona).  
 D.<sup>a</sup> Rosa Draper Vidal. Proval. de Barcelona. 0,000 puntos. Número de Registro de Personal 171.428. Masnou (Barcelona).

*Excedentes:*

- D.<sup>a</sup> Josefa Aguilar Mulero. Excedente Torreblanca (Sevilla). 0,160 puntos. Sevil'a.

Comprendidas en el apartado c) del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959

*Procedente de localidad A) que solicitan plaza en población de la misma categoría:*

- D.<sup>a</sup> Engracia A. Santos Sedano. Madrid. 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 107.566. Valencia.  
 D.<sup>a</sup> María Belén Vielva Ruiz. Barcelona. 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 116.302. Madrid.  
 D.<sup>a</sup> María de la O Munaiz Puig. Santiago (La Coruña). 2,730 puntos. Santiago (La Coruña).  
 D.<sup>a</sup> Rosa Ansó Gómez. Barcelona. 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 107.971. Madrid.  
 D.<sup>a</sup> María Elisa Mateos Martín. Oviedo, Patronato. 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 110.547. Oviedo. No consume plaza.  
 D.<sup>a</sup> María Celia Murias Fernández. Oviedo, Patronato. 8,005 puntos. Oviedo. No consume plaza.  
 D.<sup>a</sup> María Rosa Sierra Díez. Barcelona. 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 133.188. Madrid.  
 D.<sup>a</sup> Marina Soladana Calleja. Santander. 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 103.235. Oviedo.  
 D.<sup>a</sup> María Angeles Delgado Moreno. Sevil'a. 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 106.169. Madrid.

*Procedentes de localidad B) que aspiran a plaza en población de igual o superior categoría:*

- D.<sup>a</sup> María Isabel Iglesias Atienza. Sabadell (Barcelona). 20,005 puntos. Vigo (Pontevedra).
- D.<sup>a</sup> Esther Marín Díez. Santa Coloma de Gramanet (Barcelona). 16,005 puntos. Barcelona.
- D.<sup>a</sup> Luisa P. González López. Palencia. 12,005 puntos. León.
- D.<sup>a</sup> María Gullías Barros. Orense. 10,005 puntos. Santiago (La Coruña).
- D.<sup>a</sup> Eulalia Alejandro García. Málaga. Patronato. 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 74.777. Málaga. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> María Paz Lebrero Baena. Leganés (Madrid). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 94.333. Madrid.
- D.<sup>a</sup> Elena Aguinaco Martínez. Santa Coloma de Gramanet (Barcelona). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 102.906. Barcelona.
- D.<sup>a</sup> María Pilar Ferrer Abad. Hospitalet (Barcelona). 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 114.626. Madrid.
- D.<sup>a</sup> María Luisa Herrero Nivelá. Hospitalet (Barcelona). 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 116.364. Zaragoza.
- D.<sup>a</sup> Elena Videre Gonzalo. Sabadell (Barcelona). 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 120.335. Barcelona.
- D.<sup>a</sup> Francisca Gascón Frago. Hospitalet (Barcelona). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 78.242. Lérida.
- D.<sup>a</sup> María Albina Pérez Martul. El Ferrol (La Coruña). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 107.835. La Coruña.
- D.<sup>a</sup> María Teresa Peña Pérez. Getafe (Madrid). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 108.207. Madrid.
- D.<sup>a</sup> Teresa Salvador Rodríguez. El Ferrol (La Coruña). 3,885 puntos. La Coruña.
- D.<sup>a</sup> María del Rosario Blázquez Vicente. Leganés (Madrid). 2,005 puntos. Madrid.
- D.<sup>a</sup> María Visitación Adec Rivera. Getafe (Madrid). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 40.072. Madrid.
- D.<sup>a</sup> María Luisa Alvaro Torres. Baracaldo (Vizcaya). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 86.530. Madrid.
- D.<sup>a</sup> María Encarnación Arciniega del Cerro. Palma (Baleares). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 86.618. Valladolid.
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Guijarro de Pablos. Leganés (Madrid). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 88.707. Madrid.
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Flores Zapata. Getafe (Madrid). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 92.634. Madrid.
- D.<sup>a</sup> Josefa González Pérez. Cádiz. 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 100.045. Valladolid.
- D.<sup>a</sup> Adela Rodilla Miralles. Gijón (Oviedo). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 106.175. Valencia.
- D.<sup>a</sup> María Luisa Sánchez Ozores. Leganés (Madrid). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 113.265. Madrid.
- D.<sup>a</sup> Rosa Portero Vargas. Cornellá (Barcelona). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 114.205. Madrid.
- D.<sup>a</sup> María Concepción García Martín. Getafe (Madrid). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 114.551. Palencia.
- D.<sup>a</sup> Amparo Saiz Vallbona. Leganés (Madrid). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 119.309. Madrid.
- D.<sup>a</sup> María Asunción Perlines Martín. Tarrasa (Barcelona). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 130.021. Valladolid.
- D.<sup>a</sup> Mercedes Herrero Duantez. San Sebastián (Guipúzcoa). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 147.333. Madrid.
- D.<sup>a</sup> Teresa Targa Benet. Hospitalet (Barcelona). 0,480 puntos. Barcelona.
- D.<sup>a</sup> Asunción Sender Garcés. Badalona (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 12.455. Barcelona.
- D.<sup>a</sup> Teresa Blas Orbán. Palencia. 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 75.772. Valladolid.

- D.<sup>a</sup> Ana María Moya Martínez. Hospitalet (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 89.932. Barcelona.
- D.<sup>a</sup> Concepción Recio Martínez. Jerez de la Frontera (Cádiz). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 90.570. Madrid.
- D.<sup>a</sup> María Teresa Colín González. Santa Coloma de Gramanet (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 93.195. Madrid.
- D.<sup>a</sup> María Pilar García-Fraile Gascón. Hospitalet (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 101.748. Barcelona.
- D.<sup>a</sup> María Rosario Guitián Sarriá. El Ferrol (La Coruña). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 112.606. La Coruña.
- D.<sup>a</sup> Luisa Esteban Domingo. Getafe (Madrid). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 119.377. Madrid.
- D.<sup>a</sup> Vicenta Isabel Borrás Esteve. Alcoy (Alicante). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 120.930. Valencia.
- D.<sup>a</sup> Elena Isabel Romero Orive. Vitoria (Alava). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 122.780. Logroño.
- D.<sup>a</sup> Teresa Acillona Laparada. San Vicente de Baracaldo (Vizcaya). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 123.682. Bilbao (Vizcaya).
- D.<sup>a</sup> Antonia Angeles Crespo Alonso. Alcalá de Henares (Madrid). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 124.102. Madrid.
- D.<sup>a</sup> Paloma Carpi Díaz. Santa Coloma de Gramanet (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 137.015. Madrid.
- D.<sup>a</sup> Tomasa Hernández García. Getafe (Madrid). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 137.791. Madrid.
- D.<sup>a</sup> María Josefa Vega Gómez de Cariñano. Sabadell (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 138.357. Madrid.
- D.<sup>a</sup> Elena Pérez Gutiérrez. Sabadell (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 138.436. Madrid.
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Maestre de la Barrera. Alcalá de Henares (Madrid). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 142.690. Madrid.

*Procedentes de localidad C) que solicitan plazas en población de cualquier categoría:*

- D.<sup>a</sup> Rosario Gómez Masía. Valencia. Patronato. 27.475 puntos. Valencia. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> Josefina Martell Monclús. Rubí, Patronato. Barcelona. 25,150 puntos. Sant Cugat del Vallés (Barcelona).
- D.<sup>a</sup> Evangelina Yanguas Ferrero. Hospitalet de Llobregat (Barcelona). 22,005 puntos. Número de Registro de Personal 93.137. Toledo.
- D.<sup>a</sup> María Inmaculada Rodríguez Pérez. Palavea (La Coruña). 20,005 puntos. La Coruña. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> Azucena María Pérez Núñez. Lugo, Patronato. 18,005 puntos. Número de Registro de Personal 38.107. Lugo. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> Ana María Paredeiro Anlló. Lugo, Patronato. 18,005 puntos. Número de Registro de Personal 49.256. Lugo. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> Carmen Martínez Martínez. Madrid, Patronato. 18,005 puntos. Número de Registro de Personal 72.230. Madrid. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> María Lahoz Espinosa. Viladecans (Barcelona). 18,005 puntos. Número de Registro de Personal 73.229. Barcelona.
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Peña Mozo. Madrid, Patronato. 18,005 puntos. Número de Registro de Personal 77.580 Madrid. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> Francisca Moreno Espinosa. Jumilla (Murcia). 18,005 puntos. Número de Registro de Personal 89.892. Murcia.
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Alonso Llorente. Alcorcón (Madrid). 18,005 puntos. Número de Registro de Personal 16.440. Madrid.
- D.<sup>a</sup> María Teresa de Jesús Pérez Samaniego. Madrid, Patronato. 18,005 puntos. Número de Registro de Personal 117.407. Madrid. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Calvo Almodóvar. Madrid, Patronato. 17,180 puntos. Badajoz.
- D.<sup>a</sup> Felisa Redondo López. Madrid, Patronato. 16,005 puntos. Número de Registro de Personal 49.049. Madrid. No consume plaza.

- D.<sup>a</sup> María Dolores Monzón Gamiz. Jaén, Patronato. 16,005 puntos. Número de Registro de Personal 78.729. Jaén.
- D.<sup>a</sup> Josefina Pérez Casañ. Alfafar (Valencia). 14,005 puntos. Número de Registro Personal 64.219. Valencia.
- D.<sup>a</sup> María Camacho García. Blanes (Gerona). 14,005 puntos. Número de Registro Personal 80.212. Granada.
- D.<sup>a</sup> Margarita Smet Corres. Alicante, Patronato. 14,005 puntos. Número de Registro de Personal 96.388. Alicante.
- D.<sup>a</sup> Felisa García Sebastián. Colmenar Viejo (Madrid). 14,005 puntos. Número de Registro de Personal 102.408. Madrid.
- D.<sup>a</sup> Florinda Nuevo Rodríguez. Prat de Llobregat (Barcelona). 14,005 puntos. Número de Registro de Personal 107.439. Valladolid.
- D.<sup>a</sup> Josefa Pardo Miñana. Aranjuez (Madrid). 13,930 puntos. Alcalá de Henares (Madrid).
- D.<sup>a</sup> María Eugenia Gomer-Ferrer Morant. Proval, de Valencia. 13,760 puntos. Valencia.
- D.<sup>a</sup> Eugenia Barrio Ogayar. Madrid, Patronato. 12,005 puntos. Número de Registro de Personal 48.699. Madrid. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> María Dolores Cuenca Elejandre. Bellavista (Sevilla). 12,005 puntos. Número de Registro de Personal 76.245. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Aymerich Camprubí. Barcelona, Patronato. 12,005 puntos. Número de Registro de Personal 100.885. Barcelona.
- D.<sup>a</sup> Mercedes Sifres Belsuz. Barcelona, Patronato. 12,005 puntos. Número de Registro de Personal 102.921. Barcelona.
- D.<sup>a</sup> María Teresa García Gallego. Madrid, Patronato. 12,005 puntos. Número de Registro de Personal 106.393. Madrid. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> Demetria Solano Solano. Sevilla, Patronato. 12,005 puntos. Número de Registro de Personal 107.988. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> María Caudet Marz. Valencia, Patronato. 12,005 puntos. Número de Registro de Personal 121.316. Valencia.
- D.<sup>a</sup> Carmen Debal Cervera. Alcúdia de Carlet (Valencia). 12,005 puntos. Número de Registro de Personal 123.816. Valencia.
- D.<sup>a</sup> María Mercedes Navarro Núñez. Murcia, Patronato. 12,005 puntos. Número de Registro de Personal 132.693. Caravaca (Murcia).
- D.<sup>a</sup> Madrid Jesús Martínez de San Vicente. Madrid, Patronato. 11,315 puntos. Madrid.
- D.<sup>a</sup> Honorina Martín Velasco. Rota (Cádiz). 10,005 puntos. Número de Registro de Personal 76.282. Valladolid.
- D.<sup>a</sup> Imelda Dufur Ibarra. Cornellá de Llobregat (Barcelona). 10,005 puntos. Número de Registro de Personal 98.512. Barcelona.
- D.<sup>a</sup> Carmen González Adán. Vigo, Patronato (Pontevedra). 10,005 puntos. Número de Registro de Personal 104.552. Vigo (Pontevedra).
- D.<sup>a</sup> María del Pilar Irimia Fernández. La Coruña, Patronato. 10,005 puntos. Número de Registro Personal 11.180. La Coruña. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> María Felisa Basabe Ortiz de Apodaca. Madrid, Patronato. 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 75.463. Madrid. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> Andrea de Pedro Medrano. Madrid, Patronato. 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 175.919. Madrid. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> María Paz García de María. Barcelona, Patronato. 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 76.007. Madrid. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> Celia Robles Becares. Arganda del Rey (Madrid). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 93.978. Madrid.
- D.<sup>a</sup> María Dolores Lobo Pascual. Barcelona, Patronato. 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 100.085. Madrid. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> María Victoria González López. Madrid, Patronato. 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 113.162. Madrid. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> Carmen Egea Corriente. Loja (Granada). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 125.505. Granada.
- D.<sup>a</sup> Francisca Blanco Rozas. Villanueva de Córdoba (Córdoba). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 125.737. Córdoba.
- D.<sup>a</sup> Zulima Bermejo Bermejo. San Baudilio de Llobregat (Barcelona). 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 57.806. Valladolid.

- D.<sup>a</sup> María Paz Rodrigo Mata. Guadalajara. 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 62.361. Madrid.
- D.<sup>a</sup> Antonia Martínez Gordillo. Madrid. Patronato. 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 68.545. Madrid. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> Amelia Paz Durán. Parla (Madrid). 6,005 puntos. Número de Registro Personal 98.637. Madrid.
- D.<sup>a</sup> María Anunciación Gloria García Gómez. Alcorcón (Madrid). 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 100.196. Madrid.
- D.<sup>a</sup> María Isabel Castaño Fernández. Benicarló (Castellón). 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 100.420. La Coruña.
- D.<sup>a</sup> Victoria Suárez Rincón. Torreblanca (Sevilla). 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 104.909. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> Agueda Fernández-Henarejos Muñoz. Alcantarilla (Murcia). 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 110.390. Murcia.
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Ortuño Pascual. Móstoles (Madrid). 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 119.491. Alicante.
- D.<sup>a</sup> Ana Teresa Ferraro Anaya. Guadalajara, Patronato. 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 122.763. Guadalajara.
- D.<sup>a</sup> María Dolores Mendieta. Baeza (Córdoba). Patronato. 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 136.786. Aguilar (Córdoba).
- D.<sup>a</sup> María de Queralt Domingo Calvo. Barcelona, Patronato. 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 136.995. Barcelona. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> Carmen Valls Fernández. Barcelona, Patronato. 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 137.623. Barcelona. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> Pilar López Sanz. Madrid, Patronato. 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 138.777. Madrid. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> Concepción Belda Almendros. Barcelona, Patronato. 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 140.548. Barcelona.
- D.<sup>a</sup> María Luz García Ortiz. Barcelona, Patronato. 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 142.298. Barcelona. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> María Teresa de Diego Cardenal. Alcobendas (Madrid). 6,000 puntos. Número de Registro de Personal 94.870. San Sebastián de los Reyes (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Lucía García Peña. Valencia. Patronato. 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 46.337. Valencia. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> Rosario de la Maza Peña. Málaga. Patronato. 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 63.509. Málaga.
- D.<sup>a</sup> Julia Mellón Beltrán. San Feliú de Llobregat (Barcelona). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 74.786. San Cugat del Vallés (Barcelona).
- D.<sup>a</sup> María Blanca Méndez Carreira. San Sebastián de los Reyes (Madrid). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 74.859. Madrid.
- D.<sup>a</sup> Encarnación Loriente Gallego. Madrid, Patronato. 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 89.247. Madrid.
- D.<sup>a</sup> María Luz Murillo Fernández. Parla (Madrid). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 89.984. Madrid.
- D.<sup>a</sup> Blanca Rosa Quevedo Ortega. Parla (Madrid). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 90.585. Madrid.
- D.<sup>a</sup> Adela Eugenia Correas Viu. Moncada y Reixach (Barcelona). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 92.690. Barcelona.
- D.<sup>a</sup> María Consuelo Soria Carrascosa. Benimamet (Valencia). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 94.047. Alicante.
- D.<sup>a</sup> María Concepción Muño Seijo. Arganda del Rey (Madrid). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 101.680. Madrid.
- D.<sup>a</sup> Adoración Noguer Martínez. Portugalete (Vizcaya). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 101.716. Algorta, Ayuntamiento de Guecho (Vizcaya).
- D.<sup>a</sup> María Soledad Fidela Hernández Martín. Morón de la Frontera (Sevilla). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 103.521. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> Ana Paula Erice Agurresarobe. Hernani (Guipúzcoa). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 105.680. San Sebastián (Guipúzcoa).
- D.<sup>a</sup> Esperanza López de Burgos. Barcelona, Patronato. 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 106.050. Barcelona.

- D.<sup>a</sup> Ana María del Pilar Romero Goldaraz. Ripollet (Barcelona). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 108.985. Barcelona.
- D.<sup>a</sup> María Cruz Moro Serrano. Santurce (Vizcaya). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 109.612. Valladolid.
- D.<sup>a</sup> María de los Angeles Salas Salido. San Feliú de Guixols (Gerona). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 109.807. Granada.
- D.<sup>a</sup> Alicia Rincón Suárez. Madrid, Patronato. 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 11.087. Madrid. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> María Sagrario Caminero Pérez. Barcelona, Patronato. 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 112.000. Madrid.
- D.<sup>a</sup> María Jesús Sánchez Fuentes. Blanes (Gerona). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 112.192. Gerona.
- D.<sup>a</sup> Gloria Archilla Peña. Vélez-Málaga (Málaga). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 115.178. Granada.
- D.<sup>a</sup> Josefina Pérez Pérez. Aspe (Alicante). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 115.391. Alicante.
- D.<sup>a</sup> Ascensión Nares Ballano. Parla (Madrid). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 116.747. Madrid.
- D.<sup>a</sup> María Teresa Rodríguez Castells. Barcelona, Patronato. 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 117.993. Barcelona.
- D.<sup>a</sup> María Paz Rodríguez Martín. Alcorcón (Madrid). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 119.011. Madrid.
- D.<sup>a</sup> Ana María Galindo López. Osuna (Sevilla). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 119.830. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> Milagros Rodríguez Pérez. Madrid, Patronato. 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 120.044. Madrid. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> Pilar Garbalo García. Madrid, Patronato. 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 122.138. Madrid. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> Nieves Landa Marco. Irún (Guipúzcoa). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 122.273. Colmenar Viejo (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Avelina Más Folguera. Barcelona, Patronato. 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 122.767. Barcelona.
- D.<sup>a</sup> María Angeles Fe Aparicio Guerrero. Paterna (Valencia). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 123.036. Valencia.
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Orte Jiménez. Arizgoiti-Basauri (Vizcaya). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 123.490. Vitoria (Alava).
- D.<sup>a</sup> Ana Luisa Fernández Rodríguez. San Baudilio de Llobregat (Barcelona). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 123.610. La Coruña.
- D.<sup>a</sup> María Josefa López García. Colemar Viejo (Madrid). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 125.715. Albacete.
- D.<sup>a</sup> María Paz Gastandi Gil. Arganda del Rey (Madrid). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 128.783. Madrid.
- D.<sup>a</sup> María del Pilar Pérez Sanz. Parla (Madrid). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 129.953. Cuart de Poblet (Valencia).
- D.<sup>a</sup> María Rosa Ortiz Josá. Barcelona, Patronato. 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 145.404. Barcelona.
- D.<sup>a</sup> María Paz Montón Andrés. Barcelona, Patronato. 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 145.411. Gijón (Oviedo).
- D.<sup>a</sup> Carmen Gutiérrez Comas. Barcelona. 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 145.602. Barcelona.
- D.<sup>a</sup> María Antonia Riesco Santos. Barcelona. 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 145.623. Madrid.
- D.<sup>a</sup> Ana María Riesco Santos. Barcelona, Patronato. 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 147.509. Madrid.
- D.<sup>a</sup> Dolores Díaz Pijuán. Barcelona, Patronato. 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 149.351. Barcelona. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> María Carmen Martínez del Río. San Baudilio de Llobregat (Barcelona). 3,765 puntos. Barcelona.
- D.<sup>a</sup> María Asunción Carbonero López. Alcorcón (Madrid). 3,605 puntos. Tala-vera de la Reina (Toledo).
- D.<sup>a</sup> María Isabel Moreno Sánchez. Madrid, Patronato. 3,285 puntos. Madrid. No consume plaza.

- D.<sup>a</sup> Concepción Barrio Cardaba. Sondica, Patronato (Vizcaya). 3,175 puntos. Madrid. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> Visitación Barroso García. Madrid, Patronato. 2,965. Alcorcón (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Raimunda E. Pérez Lorente. Puzol (Valencia). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 51.654. Valencia.
- D.<sup>a</sup> Olga Cudeiro Pavón. Torrejón de Ardoz (Madrid). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 55.132. Madrid.
- D.<sup>a</sup> Ana María Duart Torres. Paiporta (Valencia). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 62.193. Valencia.
- D.<sup>a</sup> María Angeles Aznar Abelló. Calatayud (Zaragoza). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 64.593. Zaragoza.
- D.<sup>a</sup> Ignacia Concepción Cuenca Alejandro. Torreblanca (Sevilla). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 68.540 Sevilla.
- D.<sup>a</sup> Teresa Mata González. Tomelloso (Ciudad Real). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 70.293. Alcobendas (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Concepción Hernández Navarro. Motril (Granada). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 70.693. Granada.
- D.<sup>a</sup> Inma Doñores Castro Pose. Colmenar Viejo (Madrid). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 76.750. San Sebastián de los Reyes (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Basiliisa Navas Martín. Torrejón de Ardoz (Madrid). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 77.514. Alcalá de Henares (Madrid).
- D.<sup>a</sup> María del Carmen García López. Molina de Segura (Murcia). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 83.661. Murcia.
- D.<sup>a</sup> María Teresa Gutiérrez Martín. Madrid, Patronato. 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 88.742. Madrid. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> Julia B. Orejas Rodríguez. Madrid, Patronato. 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 90.121. Madrid. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> María Isabel Planas Giral. Calatayud (Zaragoza). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 90.477. Zaragoza.
- D.<sup>a</sup> Concha Dimas Núñez. Paiporta (Valencia). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 93.191. Cuenca.
- D.<sup>a</sup> María Isabel Paredes Vera. Bellavista (Sevilla). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 97.058. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> Lucía Blanco Rejas. Madrid, Patronato. 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 101.057. Madrid. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> Clara Rivas Arjona. Almazora (Castellón). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 103.386. Castellón.
- D.<sup>a</sup> María Luisa Herreras Espinosa. Moncada y Reixach (Barcelona). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 104.649. Madrid. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> Ana María Alonso Gutiérrez. Mieres (Oviedo). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 105.394. Oviedo.
- D.<sup>a</sup> María Dolores P. Bolufar Llobell. Cuart de Poblet (Valencia). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 107.465. Valencia.
- D.<sup>a</sup> María Isabel Martínez de Valle. Coria del Río (Sevilla). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 108.214. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> Carmen Marraco Cebrián. Prat de Llobregat (Barcelona). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 109.192. Barcelona.
- D.<sup>a</sup> Gloria Millán Dolz. Petrel (Alicante). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 019.450. Alicante.
- D.<sup>a</sup> María Moreno Quel. Madrid, Patronato. 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 109.731. Granada.
- D.<sup>a</sup> María Teresa Luna Caballero. Morón de la Frontera (Sevilla). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 110.470. Córdoba.
- D.<sup>a</sup> María Jesús Otero Puente. Parla (Madrid). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 114.610. Madrid.
- D.<sup>a</sup> Casilda García Calvo. Madrid, Patronato. 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 116.483. Móstoles (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Ana María Barbolla Granda. Alcorcón (Madrid). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 119.004. Madrid.
- D.<sup>a</sup> María Dolores Ortiz Barril. Barcelona, Patronato. 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 119.824. Barcelona.

- D.<sup>a</sup> Dolores Lara Rodríguez. Burjasot (Valencia). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 121.277. Valencia.
- D.<sup>a</sup> Concepción García-Tenorio Damasceno. Prat de Llobregat (Barcelona). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 121.900. Barcelona.
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Panades Martínez. Socuéllamos (Ciudad Real). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 123.675. Madrid.
- D.<sup>a</sup> María Luisa Durán Larequi. Torremolinos (Málaga). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 125.033. Portugalete (Vizcaya).
- D.<sup>a</sup> Adela Sánchez Martínez. Tomelloso (Ciudad Real). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 125.033. Pinto (Madrid).
- D.<sup>a</sup> María Carmen Aguado Monterroso. Fuengirola (Málaga). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 125.805. Málaga.
- D.<sup>a</sup> Rosa María Salvado Palay. Barcelona, Patronato. 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 126.497. Barcelona.
- D.<sup>a</sup> Rosa González Tarroja. Esplugas de Llobregat (Barcelona). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 126.562. Barcelona.
- D.<sup>a</sup> Agurizane Uriarte Tallería. Portugalete (Vizcaya). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 129.289. Bilbao (Vizcaya).
- D.<sup>a</sup> María Cristina Gómez García. La Cruz (Vizcaya). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 129.472. Torrelavega (Santander).
- D.<sup>a</sup> María Carmen Beitia Zamalloa. Santurce (Vizcaya). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 129.939. Bilbao (Vizcaya).
- D.<sup>a</sup> Ana María Aldecoa Abad. Torremolinos (Málaga). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 130.011. Portugalete (Vizcaya).
- D.<sup>a</sup> María del Carmen González Guerrero. Manlleu (Barcelona). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 130.781. Orense.
- D.<sup>a</sup> Irene María Blanc Carmen. Prat de Llobregat (Barcelona). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 132.278. Barcelona.
- D.<sup>a</sup> María de los Angeles Pujada Martínez. Barcelona, Patronato. 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 132.636. Barcelona.
- D.<sup>a</sup> Berta Martínez Aznar. Madrid, Patronato. 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 136.670. Madrid. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> Nieves Moly Martí. Barcelona, Patronato. 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 136.851. Barcelona. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> Paloma del Moral Iglesias. Madrid, Patronato. 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 137.905. Madrid. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> María Dolores López Gallardo. Barcelona, Patronato. 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 141.229. Barcelona.
- D.<sup>a</sup> Concepción López Sánchez. Barcelona, Patronato. 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 142.101. Barcelona.
- D.<sup>a</sup> María Consuelo Martín Sánchez. Madrid, Patronato. 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 146.040. Madrid. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> María Isabel Rosado Aguilar. Madrid, Patronato. 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 146.349. Alcorcón (Madrid).
- D.<sup>a</sup> María Pilar Aurora Martínez Pont. Barcelona, Patronato. 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 148.415. San Cugat del Vallés (Barcelona).
- D.<sup>a</sup> María Concepción Avila Gil. Elda (Alicante). 1,605 puntos. Número de Registro de Personal 99.165. Madrid.
- D.<sup>a</sup> Obdulia Rodríguez Vaquero. Cáceres, Patronato. 1,605 puntos. Número de Registro de Personal 121.136. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> María Felisa Delgado Ca. vo. Villamartín (Cádiz). 1,445 puntos. Valladolid.
- D.<sup>a</sup> Inés María Martínez Leal. Lora del Río (Sevilla). 0,435 puntos. Número de Registro de Personal 125.943. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> María del Pilar Martín Muñoz. Sevilla, Patronato. 0,140 puntos. Número de Registro de Personal 89.458. Pozuelo de Alarcón (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Josefina García Curiel. San Sebastián de los Reyes (Madrid). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 49.871. Madrid.
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Campos Rodríguez. Alicante, Patronato. 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 69.510. Alicante. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> María Martínez Alonso. Alcantarilla (Murcia). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 75.332. Murcia.

- D.<sup>a</sup> María Luisa Ayuso Arroyo. Móstoles (Madrid). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 76.845. Madrid.
- D.<sup>a</sup> María Josefa Velasco Morales. Móstoles (Madrid). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 77.047. Alcorcón (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Carmen Pérez Vadillo. Parla (Madrid). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 79.228. Madrid.
- D.<sup>a</sup> Adoración Sánchez del Prado. Alcobendas (Madrid). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 80.249. Madrid.
- D.<sup>a</sup> Josefa Alvarez Gonzalo. Salamanca. 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 86.498. Madrid. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> Alicia Monferrer Barquero. Prat de Llobregat (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 92.458. Valencia.
- D.<sup>a</sup> Carmen de la Osada Hijón. Arganda del Rey (Madrid). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 93.422. Madrid.
- D.<sup>a</sup> María Isabel Baquer Masgrau. Alcubierre (Huesca). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 103.428. Huesca.
- D.<sup>a</sup> Marcia Concepción García Villaseco. Torrejón de Ardoz (Madrid). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 107.076. Madrid.
- D.<sup>a</sup> Margarita Ugarte Blanco. Granollers (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 107.479. Barcelona.
- D.<sup>a</sup> María Pilar Pérez Calvé. Burjasot (Valencia). 0,005 puntos. Número del Registro de Personal 108.555. Valencia.
- D.<sup>a</sup> Ramona Morcillo López. Móstoles (Madrid). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 109.170. Madrid.
- D.<sup>a</sup> María Dolores Encinar Arias. Benavente (Zamora). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 109.928. Lugo.
- D.<sup>a</sup> María del Pilar Espina de Cepeda. Torreblanca (Sevilla). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 110.192. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> Concepción Barrios Montes. Salamanca. 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 110.641. Madrid. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> Julia San Martín Hervás. Torrejón de Ardoz (Madrid). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 112.854. Madrid.
- D.<sup>a</sup> Antonia Martín Merlo. Prat de Llobregat (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 113.197. Alcalá de Henares (Madrid). No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> Matilde Montosa Alarcón. Torreblanca (Sevilla). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 113.202. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> Isabel Cortés Martín. Miranda de Ebro (Burgos). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 114.041. Palencia.
- D.<sup>a</sup> Pilar Muñoz Sierra. Parla (Madrid). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 115.267. Getafe (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Gloria Marín Baztán. Rentería (Guipúzcoa). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 119.741. San Sebastián (Guipúzcoa).
- D.<sup>a</sup> Celsa Novoa García. Monforte (Lugo). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 100.960. Orense.
- D.<sup>a</sup> María Soledad Pita Macías. Villarreal (Castellón). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 122.865. Castellón.
- D.<sup>a</sup> María Candelas Ganado Martín. Aldaya (Valencia). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 123.144. El Ferrol (La Coruña).
- D.<sup>a</sup> Celia Roca Pardo. Ibiza (Baleares). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 123.229. Palma de Mallorca (Baleares).
- D.<sup>a</sup> María Angeles J. Col'ado Vives. Elda (Alicante). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 123.718. Alicante.
- D.<sup>a</sup> María de la Oliva Ángel Pérez. Torreblanca (Sevilla). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 124.338. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> María Rosa Azorin Matesanz. Crevillente (Alicante). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 126.121. Alicante. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> Teresina Serra Suades. S. B. Sardanyola (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 128.116. Barcelona.
- D.<sup>a</sup> María Olga Parte Cuesta. Sestao (Vizcaya). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 129.489. Bilbao (Vizcaya).
- D.<sup>a</sup> María Luisa Rodríguez Lloret. San Vicente del Raspeig (Alicante). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 130.044. Alicante.

- D.<sup>a</sup> Alicia Ruiz del Campo. Ciudad Real. 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 131.966. Alcalá de Henares (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Ana Rosa Domínguez Santamaría. Tomelloso (Ciudad Real). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 132.385. Coslada (Madrid).
- D.<sup>a</sup> María del Pilar Escudero Sáez. Adra (Almería). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 132.545. Almería.
- D.<sup>a</sup> María Jesús Abecia Valencia. Hernani (Guipúzcoa). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 134.125. San Sebastián (Guipúzcoa).
- D.<sup>a</sup> María Jesús Casado Jiménez. Alcañiz (Teruel). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 134.173. Zaragoza.
- D.<sup>a</sup> Eloquentina Peliquín Pérez. San Juan Despí (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 134.191. Santiago (La Coruña).
- D.<sup>a</sup> María Concepción Costa Calvo. San Feliú de Llobregat (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 134.261. Esplugas (Barcelona).
- D.<sup>a</sup> Irene Toral Garcés. Villanueva y Geltrú (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 134.356. Esplugas (Barcelona).
- D.<sup>a</sup> María Isabel Barriel Martínez. San Juan Despí (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 134.591. Cornellá (Barcelona).
- D.<sup>a</sup> Aurora Montes Santaolalla. Granollers (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 135.935. Valladolid.
- D.<sup>a</sup> María Asunción Brunetti Novella. San Baudilio de Llobregat (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 136.407. Esplugas (Barcelona).
- D.<sup>a</sup> María Florencia Solaz Almena. San Vicente del Horts (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 136.486. Esplugas (Barcelona).
- D.<sup>a</sup> Antonia Sagredo Santos. Jódar (Jaén). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 136.696. Leganés (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Teresa Montero Bernal. Dos Hermanas (Sevilla). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 136.780. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> Ana María Pérez de Guzmán Moore. Dos Hermanas (Sevilla). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 136.811 Sevilla.
- D.<sup>a</sup> E'vira Vidal Arnáu. Torrente (Valencia). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 136.825. Valencia.
- D.<sup>a</sup> María Luisa Achutegui Astorquiza. Las Arenas (Vizcaya). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 136.836. Bilbao (Vizcaya).
- D.<sup>a</sup> Julia Barrio Arribas. Villarreal (Castellón). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 136.865. Castellón.
- D.<sup>a</sup> María Boqueras Bailina. San Feliú (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 136.915. Esplugas (Barcelona).
- D.<sup>a</sup> Matilde Cano Rivas. Cabra (Córdoba). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 136.941. Córdoba.
- D.<sup>a</sup> María Alvarez Rodríguez. Torremolinos (Málaga). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 137.089. Málaga.
- D.<sup>a</sup> María Teresa Arroyo Amo. Chirivella (Valencia). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 137.111. Valencia.
- D.<sup>a</sup> Rocío López Arias. San Vicente dels H. (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 137.243. Esplugas (Barcelona).
- D.<sup>a</sup> María Bautista Bilbao Bilbao. Las Arenas (Vizcaya). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 137.292. Bilbao (Vizcaya).
- D.<sup>a</sup> Victoria Laguna Caviedes. Irún (Guipúzcoa). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 137.569. San Sebastián de los Reyes (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Angela Varó del Pino. Torreblanca (Sevilla). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 137.593. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> María del Carmen García Rodríguez. Santurce (Vizcaya). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 137.958. Oviedo.
- D.<sup>a</sup> Adelina Lorenzo Segovia. Madrid, Patronato. 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 138.053. Coslada (Madrid). Sin consumir plaza.
- D.<sup>a</sup> Dolores Borrós Esquius. San Baudilio de Llobregat (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 138.183. Hospitalet de Llobregat (Barcelona).
- D.<sup>a</sup> Raquel García guerrero. Daimiel (Ciudad Real). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 138.220. Leganés (Madrid).

- D.<sup>a</sup> María del Carmen Góngora Navarro. Benidorm (Alicante). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 138.296. Aranjuez (Madrid).
- D.<sup>a</sup> María Teresa de Arribas Herranz. Vélez-Málaga (Málaga). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 138.354. Zaragoza.
- D.<sup>a</sup> María del Pilar Pardos Pardos. L'odio (Alava). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 138.716. Burgos.
- D.<sup>a</sup> María Dolores Herrera Barrios. Daimiel (Ciudad Real). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 138.835. Móstoles (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Rosario López Navas. Madrid, Patronato. 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 138.994. Móstoles (Madrid). Sin consumir plaza.
- D.<sup>a</sup> Magdalena Castrillo Herrero. Marbella (Málaga). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 139.956. Getafe (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Josefina Pérez del Blanco. Sestao (Vizcaya). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 140.080. Bilbao (Vizcaya).
- D.<sup>a</sup> María Pilar Sánchez Marín. Barcelona. 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 140.307. Logroño.
- D.<sup>a</sup> María Paz Muñoz Canto. Chirivella (Valencia). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 140.516. Valencia.
- D.<sup>a</sup> Emilia Palomino García. Manises (Valencia). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 140.944. Leganés (Madrid).
- D.<sup>a</sup> María Esther Elizari Sanz. Samboy (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 141.169. Hospitalet de Llobregat (Barcelona).
- D.<sup>a</sup> María del Pilar Villacampa Latre. Barcelona. 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 144.187. Barcelona.
- D.<sup>a</sup> María del Carmen García Loureiro. Barcelona, Patronato. 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 144.293. Esplugas (Barcelona). Sin consumir plaza.
- D.<sup>a</sup> María Jesús Pérez Espelt. Barcelona, Patronato. 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 144.483. Barcelona. Sin consumir plaza.
- D.<sup>a</sup> Isabel Galindo Marza. Barcelona. 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 145.161. Barcelona.
- D.<sup>a</sup> María Josefa de Dios Muñoz. Aznalcóllar (Sevilla). Servicios Marruecos. 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 150.455. Sevilla. Sin consumir plaza.

*Procedentes de localidades A) y B) que aspiran a plaza en poblaciones de inferior categoría:*

- D.<sup>a</sup> María Josefa Celia Cobas. Barcelona. 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 100.838. La Coruña.
- D.<sup>a</sup> Elvira Masía Espín. Barcelona. 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 11.147. Lérida.
- D.<sup>a</sup> María Mercedes Sanz F. Retana. Bilbao (Vizcaya). 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 113.433. Algorta Ayuntamiento Guecho (Vizcaya).
- D.<sup>a</sup> Elisa María Ruiz de Arcaute Zaldondo. Bilbao (Vizcaya). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 074.960. Vitoria (Alava).
- D.<sup>a</sup> Nieves González Cuesta. Valladolid. 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 088.539. Avila.
- D.<sup>a</sup> Ana María Riuro de Bals. Santa Coloma de Gramanet (Barcelona). 10,005 puntos. Número de Registro Personal 95.295. San Cugat del Vallés (Barcelona).
- D.<sup>a</sup> Amalia García Sanchidrián. Leganés (Madrid). 6,085 puntos. Número de Registro de Personal 116.163. Alcorcón (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Mercedes Hidalgo Santidrián. Baracaldo (Vizcaya). 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 118.888. Las Arenas, Ayuntamiento de Guecho (Vizcaya).
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Sanz Martínez. Leganés (Madrid). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 106.980. Alcorcón (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Purificación Talavera Gómez. Leganés (Madrid). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 131.181. Alcorcón (Madrid).

*Procedentes de localidades de censo inferior a 10.000 habitantes,  
Licenciados en Pedagogía:*

- D.<sup>a</sup> Norberta E. Carrasco García. Turleque (Toledo). 20,005 puntos. Número de Registro de Personal 092.983. Mora (Toledo).
- D.<sup>a</sup> María Josefa Sagorriñ García. Castellón. 15,835 puntos. Número de Registro de Personal 120.958. Castellón.
- D.<sup>a</sup> Aurora Sánchez Moreno. Madrid. 14,005 puntos. Número de Registro de Personal 091.157. Alcobendas (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Carmen Ana Armero Martínez. Mahora (Albacete). 13,765 puntos. Número de Registro de Personal 113.126. Albacete.
- D.<sup>a</sup> Pilar García Domínguez. Higuera de Varga (Badajoz). 12,005 puntos. Número de Registro de Personal 088.191. Gijón (Oviedo).
- D.<sup>a</sup> Josefa Conde Gil. Cárcer (Valencia). 12,005 puntos. Número de Registro de Personal 117.667. Béjar (Salamanca).
- D.<sup>a</sup> María del Coro Muñoz Amiguidia. Barcelona. 11,520 puntos. Número de Registro de Personal 100.372. Alicantarilla (Murcia).
- D.<sup>a</sup> Manuela Alvarez Santana. Marrupe (Toledo). 10,702 puntos. Número de Registro de Personal 092.262 puntos. Talavera de la Reina (Toledo).
- D.<sup>a</sup> Evangelina Puras López. Albalat de la Ribera (Valencia). 10,005 puntos. Número de Registro de Personal 090.574. Paiporta (Valencia).
- D.<sup>a</sup> María José Laguía Pérez. Camarena de la Sierra (Teruel). 9,870 puntos. Número de Registro de Personal 134.582. San Cugat del Vallés (Barcelona).
- D.<sup>a</sup> Ce sa González García. Vigo (Pontevedra). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 069.210. Lugo.
- D.<sup>a</sup> Josefa Jiménez Carreras. Cantera Blanca (Jaén). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 130.543. Alcalá la Real (Jaén).
- D.<sup>a</sup> María Mercedes Ovejero Ruiz. Madrid. 6,135 puntos. Número de Registro de Personal 054.995. Alcorcón (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Marta Sánchez Bolaños. Las Roquetas (Barcelona). 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 106.754. La Coruña.
- D.<sup>a</sup> Pilar de las Heras Fernández. Prádena de Atienza (Guadalajara). 4,390 puntos. Número de Registro de Personal 088.756. Leganés (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Mercedes de Juan Sanz. Madrid. 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 092.542. Logroño.
- D.<sup>a</sup> Carmen García Rodríguez. Huelma (Jaén). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 115.257. Huelva.
- D.<sup>a</sup> María Pilar Fernández Rodríguez. Valdefuente D. S. (Salamanca). 2,120 puntos. Palencia.
- D.<sup>a</sup> Mercedes Nuño Nuño. Melgar de Fernamental (Burgos). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 076.460. Burgos.
- D.<sup>a</sup> Si via Ana Defior Citoler. San Nicolás (Las Palmas). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 093.249. Almería.
- D.<sup>a</sup> Angeles Aguilló Manzanos. Ribarroja (Valencia). 2,004 puntos. Número de Registro de Personal 122.828. Benimamet (Valencia).
- D.<sup>a</sup> Teresa Cuecos Giménez. Faula-Benifairó de les Vals (Valencia). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 124.045. Burjasot (Valencia).
- D.<sup>a</sup> María Trinidad Gracia Moles. Moncófar (Castellón). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 124.110. Castellón.
- D.<sup>a</sup> María Isabel Bevia Torregrosa. Mogente (Valencia). 2,005. Número de Registro de Personal 129.491. Benimamet (Valencia).
- D.<sup>a</sup> María Antonia Naranjo Díaz. Uleila del Campo (Almería). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 133.675. Almería.
- D.<sup>a</sup> Manuela Pérez González. Benalub de Sidonia (Cádiz). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 090.375. Vigo (Pontevedra).
- D.<sup>a</sup> Carmen Salinas Pascual. Navatejares (Ávila). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 098.361. Ciudad Rodrigo (Salamanca).
- D.<sup>a</sup> María Carmen Fernández García. Castillo de Locubín (Jaén). 0,004. Número de Registro de Personal 112.196. Lugo.
- D.<sup>a</sup> Rosa María García Gómez. Cuéllar (Segovia). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 122.275. Alcorcón (Madrid).

- D.<sup>a</sup> María Carmen Martín Orejana. El Arenal (Baleares). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 127.539. Alcorcón (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Alicia Rodríguez Villarroel. Llanos de Carchuna (Granada). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 135.079. Alcorcón (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Providencia García Segarra. Maslloréns (Tarragona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 136.672. Vilanova y La Geltrú (Barcelona).
- D.<sup>a</sup> Teresa Vizacarro Gianni. Perelló (Tarragona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 136.713. Tortosa (Tarragona).
- D.<sup>a</sup> María Dolores Esteban Martínez. Garachico (Tenerife). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 137.470. Burjasot (Valencia).
- D.<sup>a</sup> Elvira Martínez Badía. Fines (Almería). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 138.848. Chirivella (Valencia).
- D.<sup>a</sup> María Angeles García Fernández. Sucina (Murcia). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 140.060. Leganés (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Francisca Peña Marín. La Línea de la Concepción (Cádiz). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 140.340. Algeciras (Cádiz).
- D.<sup>a</sup> María Esperanza Bossa Faig. Barcelona. 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 140.438. Sabadell (Barcelona).
- D.<sup>a</sup> Natividad Fernández García. Canovellas (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 140.900. Badalona (Barcelona).
- D.<sup>a</sup> Antonia Montseny Corbalá Alfocea. Madrid. 0,000 puntos. Número de Registro de Personal 112.560. Arganda del Rey (Madrid).
- D.<sup>a</sup> María Rosa Andrés Aucejo. Valencia. 0,000 puntos. Número de Registro de Personal 127.884. Masnou (Barcelona).
- D.<sup>a</sup> Margarita Ramis Cerriol. Palma de Mallorca (Baleares), provisional. 0,000 puntos. Número de Registro de Personal 141.316. Palma de Mallorca (Baleares).
- D.<sup>a</sup> Emilia González Calleja. Madrid. 0,000 puntos. Número de Registro de Personal 142.085. Leganés (Madrid).
- D.<sup>a</sup> María Angeles Albamonte Labrés. Benifaraig (Valencia). 0,000 puntos. Número de Registro de Personal 144.071. Burjasot (Valencia).
- D.<sup>a</sup> Josefa Martín Luengo. Montijo (Badajoz). 0,000 puntos. Número de Registro de Personal 144.271. Mérida (Badajoz).
- D.<sup>a</sup> Marta Duñach Masjuán. Sabadell (Barcelona). 0,000 puntos. Número de Registro de Personal 144.408. Sabadell (Barcelona).
- D.<sup>a</sup> Ana María Gómez Calle. Madrid. 0,000 puntos. Número de Registro de Personal 144.606. Móstoles (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Covadonga Arcega Acero. Ripollet (Barcelona). 0,000 puntos. Número de Registro de Personal 144.720. Esplugas (Barcelona).
- D.<sup>a</sup> María Josefina Sánchez González. Madrid. 0,000 puntos. Número de Registro de Personal 144.744. Leganés (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Elena Carmona Schiller. Torre del Mar (Málaga). 0,000 puntos. Número de Registro de Personal 144.887. Fuengirola (Málaga).
- D.<sup>a</sup> María Rosario Duque Conde. Alcorcón (Madrid), provisional. 0,000 puntos. Número de Registro de Personal 145.297. Alcorcón (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Purificación Casimiro Roselló. Valencia. 0,000 puntos. Número de Registro de Personal 145.796. Burjasot (Valencia).
- D.<sup>a</sup> Ángela Ucero Manrique. Granollers (Barcelona). 0,000 puntos. Número de Registro de Personal 146.116. Hospitalet (Barcelona).
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Rañón Piñeiro. Granollers (Barcelona). 0,000 puntos. Número de Registro de Personal 146.272. Mollet del Pallés (Barcelona).
- D.<sup>a</sup> Rafaela Insa Penades. El Oliveral (Valencia). 0,000 puntos. Número de Registro de Personal 146.423. Cuart de Poblet (Valencia).
- D.<sup>a</sup> Lourdes Amaya Rocher. Valencia. 0,000 puntos. Número de Registro de Personal 146.515. Cuart de Poblet (Valencia).
- D.<sup>a</sup> Dolores Llosa Reig. Valencia. 0,000 puntos. Número de Registro de Personal 146.742. Chirivella (Valencia).
- D.<sup>a</sup> Rosario San Pablo de la Rosa. Madrid. 0,000 puntos. Número de Registro de Personal 146.901. Alcobendas (Madrid).
- D.<sup>a</sup> María Dolores Sellés Badía. Mataró (Barcelona), provisional. 0,000 puntos. Número de Registro de Personal 146.923. Mataró (Barcelona).
- D.<sup>a</sup> Rosalía Elena Aranda. Madrid. 0,000 puntos. Número de Registro de Personal 147.741. Alcobendas (Madrid).

- D.<sup>a</sup> María Pilar Parés Vergara. Alcobendas (Madrid). 0,000 puntos. Número de Registro de Personal 147.834. Palma de Mallorca (Baleares).  
 D.<sup>a</sup> Francisca Santandréu Subeda. Manacor (Baleares), provisional. 0,000 puntos. Número de Registro de Personal 147.993. Manacor (Baleares).  
 D.<sup>a</sup> María del Carmen Granell Mas. Barcelona. 0,000 puntos. Número de Registro de Personal 149.796. Hospitalet (Barcelona).

*Licenciados en Filosofía y Letras (excepto Pedagogía) y Ciencias:*

- D.<sup>a</sup> María del Sagrario Delgado Fernández Cabrera. Pulgar (Toledo). 36,005 puntos. Número de Registro de Personal 050.045. Toledo.  
 D.<sup>a</sup> Josefa Martínez Muñoz. El Alquíán (Almería). 23,605 puntos. Número de Registro de Personal 058.401. Adra (Almería).  
 D.<sup>a</sup> María Soledad López Delgado. Humanes (Guadajara). 21,865 puntos. Número de Registro de Personal 109.166. Guadalajara.  
 D.<sup>a</sup> Aurora María Guerri Suils. Cetina (Zaragoza). 10,005 puntos. Número de Registro de Personal 101.110. Tarazona (Zaragoza).  
 D.<sup>a</sup> Esperanza Gutiérrez Ferriz. Huétor Santillán (Granada). 10,005 puntos. Número de Registro de Personal 112.798. Torremolinos (Málaga).  
 D.<sup>a</sup> Teresa María Jové Tarrago. Les Pobles (Tarragona). 10,005 puntos. Número de Registro de Personal 121.700. Valls (Tarragona).  
 D.<sup>a</sup> Pilar López Buendía. Sevilla. Patronato (emigrantes). 9,700 puntos. Número de Registro de Personal 072.186. Bellavista (Sevilla).  
 D.<sup>a</sup> Lupicinia Villagrà de Blas. El Boalo (Madrid). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 076.683. San Sebastián de los Reyes (Madrid).  
 D.<sup>a</sup> María Mercedes Aranega Lugo. Tacoronte (Tenerife). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 086.612. La Cuesta, Ayuntamiento La Laguna (Tenerife).  
 D.<sup>a</sup> María Dolores Pedrosa Luna. Leganés (Madrid). 6,085 puntos. Número de Registro de Personal 068.940. Alcorcón (Madrid).  
 D.<sup>a</sup> María Lourdes Corueña Cuadrado. Albate (Alicante). 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 070.556 puntos. San Vicente del Raspeig (Alicante).  
 D.<sup>a</sup> María Elvira Sánchez Herrera. El Verge (Alicante). 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 098.776. Denia (Alicante).  
 D.<sup>a</sup> Carmen Paradels Huesa. Casas de Eufenia (Valencia). 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 100.513. Alfafar (Valencia).  
 D.<sup>a</sup> María Lourdes Salcedo Lafuente. Arbeca (Lérida). 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 104.409. Balaguer (Lérida).  
 D.<sup>a</sup> María Agustina F'órez Sánchez. Guadalcanal (Sevilla). 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 122.141. Bellavista (Sevilla).  
 D.<sup>a</sup> María Dolores Martínez Rumbo. Santiago (La Coruña). 6,000 puntos. Número de Registro de Personal 106.347. Benidorm (Alicante).  
 D.<sup>a</sup> Josefa Barberá Ballester. Ermita de Patiño (Murcia). 4,940 puntos. Número de Registro de Personal 086.789. Alcantarilla (Murcia).  
 D.<sup>a</sup> María Felisa Jiménez Sáenz. Vejer de la F. (Cádiz). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 078.538. Camas (Sevilla).  
 D.<sup>a</sup> María Encarnación Sánchez Tellaeche. Santa Teresa de Jesús (Sevilla). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 95.260. Telde (Las Palmas de Gran Canaria).  
 D.<sup>a</sup> Amparo Andrea Eliz Sánchez. Larrabezúa (Vizcaya). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 105.172. Crevillente (Alicante).  
 D.<sup>a</sup> Fe Bejerano Villarreal. Velilla de San Antonio (Madrid). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 111.797. San Sebastián de los Reyes (Madrid).  
 D.<sup>a</sup> María Concepción Cistere Domingo. Santa María de Barbará (Barcelona). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 112.685. Valls (Tarragona).  
 D.<sup>a</sup> María Isabel Gutiérrez Gutiérrez. Aracena (Huelva). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 120.780. Camas (Sevilla). Sin consumir plaza.  
 D.<sup>a</sup> Rosario Cotrina Vila. Vallirana (Barcelona). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 121.832. Esplugas (Barcelona).

- D.<sup>a</sup> Ana María Litrán García, Mairena del Alcor (Sevilla), 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 122.196. Torreblanca (Sevilla).
- D.<sup>a</sup> Elia Tendero Berenguer, Jijona (Alicante), 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 124.086. Crevillente (Alicante).
- D.<sup>a</sup> Vicenta Garrido Margalef, Pont de Armentera (Tarragona), 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 131.287. Valls (Tarragona).
- D.<sup>a</sup> María Teresa García López, Ferez (Albacete), 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 131.661. Coslada (Madrid).
- D.<sup>a</sup> María Cinta Abellán García, Molina de Segura (Murcia), 2,295 puntos. Número de Registro de Personal 111.831. Molina de Segura (Murcia).
- D.<sup>a</sup> Floripes Alvarez Cabezas, Bonavista (Tarragona), 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 074.487. Astorga (León).
- D.<sup>a</sup> Isabel García Aguilar, Cuevas de Almanzora (Almería), 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 103.256. Alcorcón (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Carmen María González-Dimiel García, Gilena (Sevilla), 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 103.741. Parla (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Consolación de Luna Alvarez, Santa Ana de Pusa (Toledo), 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 105.576. Alcorcón (Madrid).
- D.<sup>a</sup> María Teresa Alvarez Vázquez, Sada (Oviedo), 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 111.531. Felguera, Ayuntamiento de Langreo (Oviedo).
- D.<sup>a</sup> María Isabel Tenorio Tornero, Cumbres Mayores (Huelva), 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 112.847. Colmenar Viejo (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Isabel García Adán, Madrid, Patronato, 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 114.802. Colmenar Viejo (Madrid). Sin consumir plaza.
- D.<sup>a</sup> María Doñores Oficialdegui Ariz, San Gabriel (Vizcaya), 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 115.301. Portugalete (Vizcaya).
- D.<sup>a</sup> María Concepción Rubio Soriano, Las Abiertas (Tenerife), 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 116.957. Colmenar Viejo (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Josefina Pilar Díaz-Plaza Serrano, Lamiaco (Vizcaya), 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 118.139. Coslada (Madrid).
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Lozano Bravo, Burguillos (Sevilla), 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 121.479. Camas (Sevilla).
- D.<sup>a</sup> Adelaida López Paje, Añover de Tajo (Toledo), 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 121.904. Fuenlabrada (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Sagrario Sendino Martínez, Consuegra (Toledo), 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 125.005. Motril (Granada).
- D.<sup>a</sup> María del Rosario González Saiz, Casas de Millán (Cáceres), 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 126.314. Mérida (Badajoz).
- D.<sup>a</sup> Carmen Genís Reisch, Rosas (Gerona), 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 127.843. Figueras (Gerona).
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Recio Martínez, Cigüela (Soria), 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 129.627. Calahorra (Logroño).
- D.<sup>a</sup> Rosa María Arriola Bernaus, Santa María de Barbará (Barcelona), 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 129.964. Esplugas (Barcelona).
- D.<sup>a</sup> María Dolores de Castro Sanz, Valladolid (Murcia), 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 132.342. Colmenar Viejo (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Dolores Martínez Llobell, Las Virtudes (Alicante), 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 132.390. Benidorm (Alicante).
- D.<sup>a</sup> Ana Bermejo Muñoz, Sant Jordi (Baleares), 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 132.993. Móstoles (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Severiana del Carmen de Andrés Icara, Bujalance (Córdoba), 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 133.435. Montilla (Córdoba).
- D.<sup>a</sup> María Aurora Gómez Crespo, Madrid, Provisional, 1,810 puntos. Número de Registro de Personal 107.636. Coslada (Madrid).
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Camacho Gómez, Ollería (Valencia), 1,805 puntos. Número de Registro de Personal 121.528. Chirivella (Valencia).
- D.<sup>a</sup> Zita Vilbazo Herrera, La Victoria (Tenerife), 1,805 puntos. Número de Registro de Personal 125.838. B.<sup>a</sup> García Escámez, Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.
- D.<sup>a</sup> María del Sagrario Santos Guerrero, Tossa de Mar (Gerona), 1,445 puntos. Número de Registro de Personal 125.145. Alcorcón (Madrid).

- D.<sup>a</sup> Josefa Pérez de Colosia Rama. Madrid, provisional. 1.010 puntos. Número de Registro de Personal 109.963. Alcorcón (Madrid).
- D.<sup>a</sup> María Teresa Cobeñas Calderón. Leganés (Madrid), provisional, 0,940 puntos. Número de Registro de Personal 093.357. Alcorcón (Madrid).
- D.<sup>a</sup> María Rosa Munugarren Omar. Madrid, provisional, 0,295 puntos. Número de Registro de Personal 112.170. Colmenar Viejo (Madrid).
- D.<sup>a</sup> María Isabel Feliz de Vargas. Alhama de Granada (Granada), excedente. 0,255 puntos. Número de Registro de Personal 121.096. Plasencia (Cáceres).
- D.<sup>a</sup> María Joaquina del Pino Díaz. Sevilla, provisional. 0,210 puntos. Número de Registro de Personal 062.544. Camas (Sevilla).
- D.<sup>a</sup> Concepción J. Ballerri Gassó. Esplugas (Barcelona), provisional. 0,105 puntos. Número de Registro de Personal 074.012. Esplugas (Barcelona).
- D.<sup>a</sup> María Micaela Rodríguez García. La Garganta (Cáceres), provisional, 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 090.816. Irún (Guipúzcoa).
- D.<sup>a</sup> Piedad Santiago Cordillo. Pruna (Sevilla). 0,004 puntos. Número de Registro de Personal 096.182. Móstoles (Madrid).
- D.<sup>a</sup> María Teresa Alamo Alvarez. Conil de la F. (Cádiz). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 106.724. Alcorcón (Madrid).
- D.<sup>a</sup> María Ignacia Santiago Rodríguez. Villanueva de Valdegovia (Alava). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 109.887. Llodio (Alava).
- D.<sup>a</sup> Blanca Ribas Navarro. El Cuervo (Sevilla). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 116.473. Coslada (Madrid).
- D.<sup>a</sup> María del Pilar Gómez Cabrerizo. El Saucejo (Sevilla). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 118.376. Coslada (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Ascensión Pérez Benito Casariche (Sevilla). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 119.036. Torrejón de Ardoz (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Purificación Layna Lafuente. Azuqueca (Guadalajara). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 124.354. Guadalajara.
- D.<sup>a</sup> Natividad Merchante Navarro. El Saer (Valencia). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 124.424. Alfafar (Valencia).
- D.<sup>a</sup> Esperanza Cerezo López. Pedro Abad (Córdoba). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 127.169. Montilla (Córdoba).
- D.<sup>a</sup> María Carmen Núñez Fraga. Güímar (Tenerife). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 127.968. Salud (Tenerife).
- D.<sup>a</sup> María del Carmen García Ramírez. Valjunquera (Teruel). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 128.137. Ripollet (Barcelona).
- D.<sup>a</sup> María Angeles Gutiérrez García. Dos Barrios (Toledo). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 131.764. Alcorcón (Madrid).
- D.<sup>a</sup> María Piedad Benavente Vaquerizo. Méntrida (Toledo). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 131.780. Alcorcón (Madrid).
- D.<sup>a</sup> María Isabel Viudes García. Espera (Cádiz). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 131.827. Toledo.
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Alvarez Gómez. Navas del Rey (Madrid). 0,005. Número de Registro de Personal 131.950. Torrejón de Ardoz (Madrid).
- D.<sup>a</sup> María Dolores Uzábal Martín. Siruela (Badajoz). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 132.935. Toledo.
- D.<sup>a</sup> Pilar Garrido Redondo. Begíjar (Jaén). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 135.209. Coslada (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Pilar Martín Santos. Almagén (Málaga). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 135.045. Fungirola (Málaga).
- D.<sup>a</sup> María Pilar de Prada Inés. La Barca de la Florida (Cádiz). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 135.221. Móstoles (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Loreto Suller Segarra. San Jaime de Elveija (Tarragona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 135.221. Móstoles (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Encarnación Bello Montero. Almoradí (Alicante). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 136.245. Zafra (Badajoz).
- D.<sup>a</sup> María Luisa García Rabadán. Pont Vilumara (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 137.175. Torrejón de Ardoz (Madrid).
- D.<sup>a</sup> María Pilar de Prado Hompanera. Ojén (Málaga). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 137.349. Coslada (Madrid).

- D.<sup>a</sup> María Nieves C. Martín Magdalena. San Isidro Labrador (Jaén). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 137.406. Alcorcón (Madrid).
- D.<sup>a</sup> María Teresa Canora Mateo. Guadiaro (Cádiz). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 137.946. Móstoles (Madrid).
- D.<sup>a</sup> María Concepción García Fernández. Torre Cardela (Granada). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 138.004. Ciudad Rodrigo (Salamanca).
- D.<sup>a</sup> Isabel Bolos Sanz. Algamitas (Sevilla). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 138.143. Alacuás (Valencia).
- D.<sup>a</sup> María del Rosario Álvarez Pérez. María (Almería). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 138.268. San Fernando de Henares (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Concepción Fernández Martínez. Santa María de Corcó (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 138.456. Torrejón de Ardoz (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Encarnación López Gómez. Gandesa (Tarragona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 138.127. Paiporta (Valencia).
- D.<sup>a</sup> Isabel Zamorano Rodríguez. Avinyonet (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 138.847. Alcorcón (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Lourdes Quesada Cabrera. Arenys de Munt (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 139.040. Alcorcón (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Mercedes Cetrina Ambite. Gorafe (Granada). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 139.347. La Cruz, Ayuntamiento Galdácano (Vizcaya).
- D.<sup>a</sup> María del Henar de Frutos Pérez. Arenys de Munt (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 139.400. Móstoles (Madrid).
- D.<sup>a</sup> María Candelas Benito Lobo. Cestona (Guipúzcoa). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 139.456. Rentería (Guipúzcoa).
- D.<sup>a</sup> María Concepción Pérez Martínez. Alguero (Oviedo). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 139.607. Torrelavega (Santander).
- D.<sup>a</sup> Ana María Fernández Paniagua Ortega. Uga (Las Palmas). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 139.795. Arrecife (Las Palmas).
- D.<sup>a</sup> María Luisa D. Lanciego Martín. Las Indias (Tenerife). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 139.826. Alcorcón (Madrid).
- D.<sup>a</sup> María de los Angeles Fernández Hernán. Fuente del Cejo (Granada). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 139.936. Alcorcón (Madrid).
- D.<sup>a</sup> María del Pilar Hernández Rodríguez. Las Galletas (Tenerife). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 140.074. Plasencia (Cáceres).
- D.<sup>a</sup> Avelina González González. Juan Grande (Las Palmas). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 140.123. Torrejón de Ardoz (Madrid).
- D.<sup>a</sup> María Cristina Sabillena Ramos. Villaverde (Las Palmas). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 140.329. San Boi de Ll. (Barcelona).
- D.<sup>a</sup> Aurora Hernández Gascón. Abrera (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 140.414. Esplugas (Barcelona).
- D.<sup>a</sup> María Luz Martínez Aliñón. Valsa de Ves (Albacete). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 140.447. Paterna (Valencia).
- D.<sup>a</sup> Isabel Lertxundi Barañano. La Corona (Córdoba). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 140.634. Durango (Vizcaya).
- D.<sup>a</sup> Isabel Leo Berrocal. Río Bermuza (Málaga). 0,005. Número de Registro de Personal 140.648. Mérida (Badajoz).
- D.<sup>a</sup> Carmen García Camarero. Bédar (Almería). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 140.706. Manises (Valencia).
- D.<sup>a</sup> María Perpetuo S. Ledesma Martínez. Betis (Cádiz). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 140.799. Torrelavega (Santander).
- D.<sup>a</sup> Isabel Jiménez Muñoz. Zamorejo (Badajoz). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 140.991. Torrejón de Ardoz (Madrid).
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Santamaría Fernández. Cardedeu (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 141.088. Moncada y Reixach (Barcelona).
- D.<sup>a</sup> Rufina Gavela Rodríguez. Cardedeu (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 141.092. Sardanyola (Barcelona).
- D.<sup>a</sup> Manuela Valcárcel Valea. Ingenio (Las Palmas). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 141.180. San Juan de Espí (Barcelona).

- D.<sup>a</sup> María Pilar Crespo Gringas. Colaverdía (Guipúzcoa). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 141.191. Portugaleta (Vizcaya).
- D.<sup>a</sup> Magdalena Majada Díaz. Galapagar (Madrid), provisional. 0,000 puntos. Número de Registro de Personal 093.203. Móstoles (Madrid).
- D.<sup>a</sup> María Teresa Bravo Pardo. Madrid, provisional. 0,000 puntos. Número de Registro de Personal 100.983. Móstoles (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Petra Merino Romero. Madrid, provisional. 0,000 puntos. Número de Registro de Personal 101.784. Móstoles (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Rosa María Dalleres Angulo. Arenys de Mar (Barcelona). 0,000 puntos. Número de Registro de Personal 105.297. Premiá de Mar (Barcelona).
- D.<sup>a</sup> Luisa Cascales Angosto. Leganés (Madrid), provisional. 0,000 puntos. Número de Registro de Personal 114.261. Fuenlabrada (Madrid).
- D.<sup>a</sup> María Jesús Alcázar González. Madrid, provisional. 0,000 puntos. Número de Registro de Personal 125.802. Castelldefels (Barcelona).
- D.<sup>a</sup> María Pérez Solís. Madrid, provisional. 0,000 puntos. Número de Registro de Personal 126.148. Móstoles (Madrid).
- D.<sup>a</sup> María Desamparados Blasco Solanes. Masamagrell (Valencia), provisional. 0,000 puntos. Número de Registro de Personal 137.046. Paiporta (Valencia).
- D.<sup>a</sup> Elvira Antón Tejedor. El Espinar (Segovia), provisional. 0,000 puntos. Número de Registro de Personal 141.381. Torrelavega (Santander).
- D.<sup>a</sup> Josefina Moreno Barcelona. Zaragoza, provisional. 0,000 puntos. Número de Registro de Personal 142.160. Castelldefels (Barcelona).
- D.<sup>a</sup> María del Carmen González Galván. Siete Iglesias (Valladolid) provisional. 0,000 puntos. Número de Registro de Personal 142.246. Arandá de Duero (Burgos).
- D.<sup>a</sup> Carmen Arcas Boher. San Boi de Llobregat (Barcelona), provisional. 0,000 puntos. Número de Registro de Personal 142.345. Esplugas (Barcelona).
- D.<sup>a</sup> María Rosa Bernabéu Estelles. Badalona (Barcelona), provisional. 0,000 puntos. Número de Registro de Personal 142.437. Masnou (Barcelona).
- D.<sup>a</sup> María Asunción Serrano de Frutos. Esplugas (Barcelona) provisional. 0,000 puntos. Número de Registro de Personal 142.500. Móstoles (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Lina Casnovas Exclusa. San Juan de Espí (Barcelona), provisional. 0,000 puntos. Número de Registro de Personal 142.949. San Juan de Espí (Barcelona).
- D.<sup>a</sup> Mercedes Guillem Nacher. Saler (Valencia), provisional. 0,000 puntos. Número de Registro de Personal 144.099. Paterna (Valencia).
- D.<sup>a</sup> Ana María Blas Aritio. Madrid, provisional. 0,000 puntos. Número de Registro de Personal 144.113. Torrejón de Ardoz (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Rosa Núñez-Orio López. Madrid, provisional. 0,000 puntos. Número de Registro de Personal 144.146. Torrejón de Ardoz (Madrid).
- D.<sup>a</sup> María Angeles Aparicio Arroyo. Salamanca, provisional. 0,000. Número de Registro de Personal 144.186. Reus (Tarragona).
- D.<sup>a</sup> Aida Durán Barquero. Leganés (Madrid), provisional. 0,000 puntos. Número de Registro de Personal 144.193. Móstoles (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Encarnación Melero Bellido. Gelves (Sevilla), provisional. 0,000. Número de Registro de Personal 144.315. San Juan de Aznalfarache (Sevilla).
- D.<sup>a</sup> Monserrat Serra de Nach. Hospitalet (Barcelona), provisional. 0,000 puntos. Número de Registro de Personal 174.371. Premiá de Mar (Barcelona).
- D.<sup>a</sup> Elvira Mondragón Soribez. Puzol (Valencia), provisional. 0,000 puntos. Número de Registro de Personal 144.592. Cullera (Valencia).
- D.<sup>a</sup> María José el Río Pardo. Madrid, provisional. 0,000 puntos. Número de Registro de Personal 144.607. Torrejón de Ardoz (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Angeles Baena Lonel. Leganés (Madrid), provisional. 0,000 puntos. Número de Registro de Personal 144.616. Fuenlabrada (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Manuela del Rosal Luna. Fernán Núñez (Córdoba), provisional. 0,000 puntos. Número de Registro de Personal 144.773. Aguilar (Córdoba).
- D.<sup>a</sup> Marta Horcajo González. Aracena (Huelva), provisional. 0,000 puntos. Número de Registro de Personal 144.812. Isla Cristina (Huelva).
- D.<sup>a</sup> María del Pilar Caballero Javierre. Madrid, provisional. 0,000 puntos. Número de Registro de Personal 144.918. Arganda del Rey (Madrid).

- D.<sup>a</sup> Ana Salva Marco. Puebla Farna's (Valencia), provisional. 0,000 puntos. Número de Registro de Personal 145.195. Alacuás (Valencia).
- D.<sup>a</sup> Ascensión Pobles Elum. Palma de Mallorca (Balears), provisional. 0,000 puntos. Número de Registro de Personal 145.679. Manacor (Balears).
- D.<sup>a</sup> María Teresa Baz Sevilla. Vigo (Pontevedra), provisional. 0,000 puntos. Número de Registro de Personal 145.786. Torrejón de Ardoz (Madrid).
- D.<sup>a</sup> María Luz de la Red Rodríguez. Alcobendas (Madrid), provisional. 0,000 puntos. Número de Registro de Personal 145.849. Torrejón de Ardoz (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Emilia Peris Bermejo. Benifaraig (Valencia), provisional. 0,000 puntos. Número de Registro de Personal 146.001. Alacuás (Valencia).
- D.<sup>a</sup> Rosalía Sancho Gerris. Tarrasa (Barcelona), provisional. 0,000. Número de Registro de Personal 146.010. Esplugas (Barcelona).
- D.<sup>a</sup> Concepción Canto López. Vivero (Lugo), provisional. 0,000 puntos. Número de Registro de Personal 146.197. Mieres (Oviedo).
- D.<sup>a</sup> María del Rosario Vega Alonso. San Andrés de la Barca (Barcelona), provisional. 0,000 puntos. Número de Registro de Personal 146.270. Esplugas (Barcelona).
- D.<sup>a</sup> María Angeles Camará Cabrerizo. Barcelona, provisional. 0,000 puntos. Número de Registro de Personal 146.432. San Adrián del Besós (Barcelona).
- D.<sup>a</sup> María Antonia San Feliú Areste. Vilaseca (Tarragona), provisional. 0,000 puntos. Número de Registro de Personal 146.435. Reus (Tarragona).
- D.<sup>a</sup> Regina Raboso García. Madrid, provisional. 0,000 puntos. Número de Registro de Personal 146.493. Móstoles (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Carmen Ruiz Zorrilla Corral. Madrid, provisional. 0,000 puntos. Número de Registro de Personal 146.606. Móstoles (Madrid).
- D.<sup>a</sup> María Visitación González González. Mondoñedo y Lugo, provisional. 0,000 puntos. Número de Registro de Personal 146.689. La Felguera, Ayuntamiento Langreo (Oviedo).
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Navarro González. Torreblanca (Sevilla), provisional. 0,000 puntos. Número de Registro de Personal 146.807. Torreblanca (Sevilla).
- D.<sup>a</sup> Monserrat Juanola Volaroz. Sabadell (Barcelona), provisional. 0,000 puntos. Número de Registro de Personal 147.105. San Cugat del Vallés (Barcelona).
- D.<sup>a</sup> María Socorro Gallego Fernández. Bellavista (Sevilla), provisional. 0,000 puntos. Número de Registro de Personal 147.212. Dos Hermanas (Sevilla).
- D.<sup>a</sup> Araceli Nafría Salvachua. Santa María Barbará (Barcelona), provisional. 0,000 puntos. Número de Registro de Personal 147.336. Sardanyola (Barcelona).
- D.<sup>a</sup> María Josefa Atance Ruiz. Siches (Barcelona), provisional. 0,000 puntos. Número de Registro de Personal 147.393. Gavá (Barcelona).
- D.<sup>a</sup> Dolores Monteagudo Oro. Montornés (Barcelona), provisional. 0,000 puntos. Número de Registro de Personal 147.492. Viladecans (Barcelona).
- D.<sup>a</sup> Avelina Medina Fernández. Madrid, provisional. 0,000 puntos. Número de Registro de Personal 147.622. Torrejón de Ardoz (Madrid).
- D.<sup>a</sup> María Angeles Argós Cano. Useras (Castellón), provisional. 0,000 puntos. Número de Registro de Personal 147.772. Villarreal (Castellón).
- D.<sup>a</sup> María Carmen Manzabaga González. Bilbao (Vizcaya), provisional. 0,000 puntos. Número de Registro de Personal 148.218. Arizgoiti, Ayuntamiento Basauri (Vizcaya).
- D.<sup>a</sup> Isabel Adlert Arcos. Onteniente (Valencia), provisional. 0,000 puntos. Número de Registro de Personal 148.238. Catarroja (Valencia).
- D.<sup>a</sup> Matilde Palop Cubil o. Huelma (Jaén), provisional. 0,000 puntos. Número de Registro de Personal 148.313. Torredelcampo (Jaén).
- D.<sup>a</sup> Adoración Gutiérrez Domínguez. San Vicente dels Horts (Barcelona), provisional. 0,000 puntos. Número de Registro de Personal 148.745. Torrejón de Ardoz (Madrid).

- D.<sup>a</sup> Carmen Díaz Sanz. Fabara (Zaragoza), provisional. 0,000 puntos. Número de Registro de Personal 149.039. Reus (Tarragona).
- D.<sup>a</sup> Carmen Dámez Fernández. Sevilla, provisional. 0,000 puntos. Número de Registro de Personal 149.052. Camas (Sevilla).
- D.<sup>a</sup> Sagrario Ventoso Caminero. Manises (Valencia). 0,000 puntos. Número de Registro de Personal 149.085. Torrente (Valencia).
- D.<sup>a</sup> María Dolores Camacho Vigara. Quesa (Valencia). 0,000 puntos. Número de Registro de Personal 149.318. Torrente (Valencia).
- D.<sup>a</sup> Isabel Pacua Cebres. Las Palmas de Gran Canaria. 0,000 puntos. Número de Registro de Personal 149.775. Telde (Las Palmas).

*Excedentes:*

*Procedentes de localidades de menos de 10.000 habitantes Licenciados en Pedagogía:*

- D.<sup>a</sup> Teresa Julián Oliván. Guadalajara. Excedente. 10,255 puntos. Número de Registro de Personal 88.997. Móstoles (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Ana María Cuarental Fuentes. Segovia. Excedente. 6,645 puntos. Torrejón de Ardoz (Madrid).
- D.<sup>a</sup> María Torralbo Coletó. Madrid, excedente. 6,235 puntos. Número de Registro de Personal 123.695. Parla (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Ana María Vero Martínez. Alicante, excedente. 0,865 puntos. Número de Registro de Personal 129.961. Catarroja (Valencia).
- D.<sup>a</sup> Carmen Menéndez Coto. Oviedo, excedente. 0,260 puntos. Número de Registro de Personal 92.907. Almazora (Castellón).
- D.<sup>a</sup> Rosa Novell Bove. Tarragona, excedente. 0,075 puntos. Número de Registro de Personal 125.786. Reus (Tarragona).
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Cubi Font. Alicante, excedente. 0,000 puntos. Número de Registro de Personal 108.240. Torrente (Valencia).

*Procedentes de localidades de menos de 10.000 habitantes Licenciados en Filosofía y Letras excepto Pedagogía y Ciencias:*

- D.<sup>a</sup> Victorina Couso Couso. Lugo, excedente. 8,225 puntos. Número de Registro de Personal 99.992. Parla (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Encarnación Armañanzas Echarri. Navarra, excedente. 2,445 puntos. Número de Registro de Personal 126.785. Móstoles (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Soledad Martín Moreno. Málaga, excedente. 0,325 puntos. Número de Registro de Personal 122.879. Fuengirola (Málaga).
- D.<sup>a</sup> Adela Avino Aviño. Valencia, excedente. 0,280 puntos. Número de Registro de Personal 115.662. Torrente (Valencia).

Comprendidas en el apartado D) del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959

*Procedentes de localidad A) que solicitan plaza en población de igual categoría:*

- D.<sup>a</sup> María Antonia Moya Ruiz. Barcelona. 20,005 puntos. Número de Registro de Personal 37.472. Murcia.
- D.<sup>a</sup> Emilia Moreno Plaza. Sevilla. 20,005 puntos. Número de Registro de Personal 70.151. Granada.
- D.<sup>a</sup> Sofía de las Nieves Paterna Gila. Madrid. 15,895 puntos. Número de Registro de Personal 90.276. Granada.
- D.<sup>a</sup> Antonia María Carmen Gutiérrez Gómez. Bilbao (Vizcaya). 15,265 puntos. Número de Registro de Personal 53.622. Santander.
- D.<sup>a</sup> Rosario Villadangos Vaca. Bilbao (Vizcaya). 14,005 puntos. Número de Registro de Personal 48.429. Santiago (La Coruña).
- D.<sup>a</sup> Amelia Sánchez García. Barcelona, Patronato. 14,005 puntos. Número de Registro de Personal 96.843. Barcelona.

- D.<sup>a</sup> Julia Isabel de Castro Juez. Bilbao (Vizcaya). 12,005 puntos. Número de Registro de Personal 68.299. Santander.
- D.<sup>a</sup> María Pilar Anibarro Candela. Bilbao (Vizcaya). 10,005 puntos. Número de Registro de Personal 46.640. Santander.
- D.<sup>a</sup> María Isabel Ruiz Miguel. Zaragoza. Patronato. 10,005 puntos. Número de Registro de Personal 78.174. Zaragoza. Sin consumir plaza.
- D.<sup>a</sup> Sara María Juste Pina. Zaragoza. Patronato. 10,005 puntos. Número de Registro de Personal 92.602. Zaragoza. Sin consumir plaza.
- D.<sup>a</sup> María Dolores Rodríguez Sánchez. Madrid. 10,005 puntos. Número de Registro de Personal 119.566. Granada.
- D.<sup>a</sup> Dolores Herrera Manzano. Granada. Patronato provincial. 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 45.008. Granada. Sin consumir plaza.
- D.<sup>a</sup> Nélida Pérez Fernández. Bilbao (Vizcaya). Patronato. 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 58.369. Málaga.
- D.<sup>a</sup> Luisa López Ballesteros. Granada. Patronato provincial. 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 056.218. Granada. Sin consumir plaza.
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Fajardo Porras. Granada. Patronato. 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 065.976. Granada. Sin consumir plaza.
- D.<sup>a</sup> Carmen Valero Roche. Barcelona. 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 67.573. Zaragoza.
- D.<sup>a</sup> Antonia Lemos Salvado. Madrid. 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 74.052. Santiago (La Coruña).
- D.<sup>a</sup> María Antuñña Muñiz. Noreña (Oviedo). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 81.093. Oviedo. Sin consumir plaza.
- D.<sup>a</sup> Josefina Vilariño Rodríguez. Madrid. 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 91.796. Barcelona.
- D.<sup>a</sup> María Teresa Marín Baztán. Bilbao (Vizcaya). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 98.071. Zaragoza.
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Lasarte López. Zaragoza. Patronato. 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 45.327. Zaragoza. Sin consumir plaza.
- D.<sup>a</sup> María Teresa Castañón Lobo. Barcelona. 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 49.476. Oviedo.
- D.<sup>a</sup> María Teresa Noriega Coviellas. Oviedo. Patronato. 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 080.463. Oviedo. Sin consumir plaza.
- D.<sup>a</sup> Encarnación Quesada Torres. Granada. 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 090.584. Granada. Sin consumir plaza.
- D.<sup>a</sup> María Dolores Ayllón Cuenca. Zaragoza. 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 095.007. Zaragoza. Sin consumir plaza.
- D.<sup>a</sup> María Pilar Cortina Llosa. Oviedo. 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 107.276. Oviedo.
- D.<sup>a</sup> María Teresa Alvares García. Bilbao (Vizcaya). 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 129.206. Granada.
- D.<sup>a</sup> María Encarnación Ubda Espigares. Barcelona. 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 053.232. Granada.
- D.<sup>a</sup> Petra Dolores Oliveros Oliveros. Zaragoza. 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 054.275. Zaragoza. Sin consumir plaza.
- D.<sup>a</sup> Julia Pilar Pagola Sadaba. Bilbao (Vizcaya). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 110.786. Zaragoza.
- D.<sup>a</sup> Encarnación Vergara Rodríguez. Barcelona. 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 116.043. Granada.
- D.<sup>a</sup> Ofelia Puyol Saufa. Zaragoza. Patronato. 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 049.576. Zaragoza. Sin consumir plaza.
- D.<sup>a</sup> Angela Martínez Vélez. Barcelona. 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 056.351. Zaragoza.
- D.<sup>a</sup> Manuela Galindo Marza. Barcelona. 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 065.887. Valencia.
- D.<sup>a</sup> Rosario Sandoval Sánchez. Madrid. 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 068.393. Zaragoza.
- D.<sup>a</sup> Jacoba Romero Becerra. Sevilla. 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 071.711. Badajoz.
- D.<sup>a</sup> Sofía Amor Díaz Tamayo. Oviedo. 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 077.261. Sevilla. Sin consumir plaza.

- D.<sup>a</sup> Cándida María Jesús de los Hielos García. Barcelona. 2,005 puntos. Núm. Registro de Personal 119.734. Zaragoza.
- D.<sup>a</sup> María Carmen Osoro Salvador. Bilbao (Vizcaya). 0,960 puntos. Bilbao (Vizcaya).
- D.<sup>a</sup> Lucía Gracia Dueso. Zaragoza. 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 047.346. Zaragoza. Sin consumir plaza.
- D.<sup>a</sup> Pura Barbera Bosch. Barcelona. 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 057.189. Zaragoza.
- D.<sup>a</sup> Carmen Delgado Plaza. Bilbao (Vizcaya). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 065.740. Valencia. Sin consumir plaza.
- D.<sup>a</sup> María Niéves Juez Juez. Zaragoza, Patronato. 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 097.285. Zaragoza. Sin consumir plaza.
- D.<sup>a</sup> Angela Jaén Rubio. Sevilla. 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 098.870. Córdoba.
- D.<sup>a</sup> María Sonsoles González Díaz. Córdoba. 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 103.357. Málaga.
- D.<sup>a</sup> Rosa María Gil Guerrero. Zaragoza, Patronato. 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 106.694. Zaragoza. Sin consumir plaza.
- D.<sup>a</sup> Ana María de Tena Banzo. Madrid. 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 108.495. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> María Teresa Valtierra Aguilar. Bilbao (Vizcaya). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 119.743. Zaragoza.
- D.<sup>a</sup> Teresa Gregoria Miranda Miranda. Málaga. 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 128.992. Zaragoza.
- D.<sup>a</sup> Carmen García Lagunilla. Bilbao (Vizcaya). 0,000 puntos. Bilbao (Vizcaya).

*Procedentes de localidad B) que aspiran a plaza en población de igual o superior categoría:*

- D.<sup>a</sup> María Angeles Alonso Alonso. San Sebastián (Guipúzcoa). 32,005 puntos. Alicante.
- D.<sup>a</sup> Teresa Socias Serra. Granada. 30,005 puntos. Palma de Mallorca (Balears).
- D.<sup>a</sup> María Concepción Ariza Ordoñez. Linares (Jaén). 28,005 puntos. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> María Visitación Muñoz Martín. Baracaldo (Vizcaya). 20,005 puntos. Palencia.
- D.<sup>a</sup> Inés Comabella Aguilo. Cornellá (Barcelona). 18,005 puntos. Castellón.
- D.<sup>a</sup> Filomena María Santos Cañón Escudero. Elche (Alicante). 16,005 puntos. Número de Registro de Personal 048.902. Alicante.
- D.<sup>a</sup> Pilar Ríos López. Linares (Jaén). 16,005 puntos. Número de Registro de Personal 063.541. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> Emilia Balcázar Linares. Piedras Redondas (Cádiz). 16,005 puntos. Número de Registro de Personal 071.084. Almería.
- D.<sup>a</sup> Fuencisla García Moro. Elche (Alicante). 16,005 puntos. Número de Registro de Personal 073.058. Alicante.
- D.<sup>a</sup> María Rosario Hualde Grasa. Santa Coloma de Gramanet (Barcelona). 16,005 puntos. Número de Registro de Personal 075.527. Zaragoza.
- D.<sup>a</sup> María Lucita Otero Rigueira. Abao-Marcet-Terrassa (Barcelona). 16,005 puntos. Número de Registro de Personal 080.229. Vigo (Pontevedra).
- D.<sup>a</sup> Concepción de la Vega López. Hospitalet (Barcelona). 14,005 puntos. Número de Registro de Personal 045.730. La Coruña.
- D.<sup>a</sup> Gerarda de las Heras Chicote. Badalona (Barcelona). 14,005 puntos. Núm. de Registro de Personal 050.259. Alca'á de Henares (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Carmen Sánchez Artime. Gijón (Oviedo). 14,005 puntos. Número de Registro de Personal 062.968. Gijón (Oviedo). Sin consumir plaza.
- D.<sup>a</sup> María Jesús Zudaire Aldaz. Sabadell (Barcelona). 14,005 puntos. Número de Registro de Personal 065.139. Zaragoza.
- D.<sup>a</sup> Alicia Herranz Miranda. Jerez de la Frontera (Cádiz). 14,005 puntos. Número de Registro de Personal 067.319. Alca'á de Henares (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Ana Rosa Quer Latorre. Cornellá (Barcelona). 14,005 puntos. Número de Registro de Personal 067.433. Lérida.

- D.<sup>a</sup> Josefa Luisa Pérez Carpena. Hospitalet (Barcelona). 14,005 puntos. Número de Registro de Personal 068.714. Barcelona.
- D.<sup>a</sup> Fabiola López de Miguel. Manresa (Barcelona). 14,005 puntos. Número de Registro de Personal 069.585. Zaragoza.
- D.<sup>a</sup> Sara Brun Casajus. Sabadell (Barcelona). 14,005 puntos. Número de Registro de Personal 071.288. Zaragoza.
- D.<sup>a</sup> Marina Martínez Carballo. Hospitalet (Barcelona). 14,005 puntos. Número de Registro de Personal 075.002. La Coruña.
- D.<sup>a</sup> María Correa Ferrer. Linares (Jaén). 14,005 puntos. Número de Registro de Personal 076.013. Granada.
- D.<sup>a</sup> María Luisa Matute Oliva. Alcoy (Alicante). 14,005 puntos. Número de Registro de Personal 077.149. Granada.
- D.<sup>a</sup> Celia Concepción Palain Otralba. Sabadell (Barcelona). 14,005 puntos. Número de Registro de Personal 093.790. Zaragoza.
- D.<sup>a</sup> Teresa Lado Míguez. Cornellá (Barcelona). 14,005 puntos. Número de Registro de Personal 097.096. Vigo (Pontevedra).
- D.<sup>a</sup> Antonia F. Andrade Rivas. La Línea (Cádiz). 14,005 puntos. Número de Registro de Personal 107.074. Barcelona.
- D.<sup>a</sup> Carmen Ara Ariño. Badalona (Barcelona). 14,005 puntos. Número de Registro de Personal 110.061. Zaragoza.
- D.<sup>a</sup> María Carmen Martín Rodríguez. Elche (Alicante). 13,005 puntos. Leganés (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Cándida Cerdá Cerdá. Elche (Alicante). 12,005 puntos. Número de Registro de Personal 052.647. Alicante.
- D.<sup>a</sup> Mercedes Lucio Fuentes. Sabadell (Barcelona). 12,005 puntos. Número de Registro de Personal 056.091. Zaragoza.
- D.<sup>a</sup> Trinidad Vidal Maciá. Alicante. Patronato. 12,005 puntos. Número de Registro de Personal 056.635. Alicante. Sin consumir plaza.
- D.<sup>a</sup> Isabel Cerón Reynes. San Fernando (Cádiz). 12,005 puntos. Número de Registro de Personal 060.148. Cádiz.
- D.<sup>a</sup> Hilaria García Páramo. Sabadell (Barcelona). 12,005 puntos. Número de Registro de Personal 064.058. Alcalá de Henares (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Eulalia Rotaache Landáburu. Catabois (La Coruña). 12,005 puntos. Número de Registro de Personal 065.061. Málaga.
- D.<sup>a</sup> María Dolores Llopes Ramos. Elche (Alicante). 12,005 puntos. Número de Registro de Personal 072.570. Alicante.
- D.<sup>a</sup> María Fáz Seguí Caba lero. Elche (Alicante). 12,005 puntos. Número de Registro de Personal 072.818. Alicante.
- D.<sup>a</sup> Teresa María Carmen Lucas Aguirre. Elche (Alicante). 12,005 puntos. Número de Registro de Personal 072.908. Alicante.
- D.<sup>a</sup> Eulalia Blanco Jiménez. La Línea (Cádiz). 12,005 puntos. Número de Registro de Personal 073.727. Cádiz.
- D.<sup>a</sup> Bernarda Baldominos Dieste. Manresa (Barcelona). 12,005 puntos. Número de Registro de Personal 073.799. Zaragoza.
- D.<sup>a</sup> Ursula Calavia Cuadal. Zaragoza. 12,005 puntos. Número de Registro de Personal 078.224. Zaragoza. Sin consumir plaza.
- D.<sup>a</sup> María Teresa Moreno Martínez. Elche (Alicante). 12,005 puntos. Número de Registro de Personal 078.934. Alicante.
- D.<sup>a</sup> María Eugenia Zapater Pérez. Elche (Alicante). 12,005 puntos. Número de Registro de Personal 080.518. Alicante.
- D.<sup>a</sup> María Rosario Marcos Clemente. Elche (Alicante). 12,005 puntos. Número de Registro de Personal 080.541. Alicante.
- D.<sup>a</sup> Andrea Montero Caballero. Jerez de la Frontera. (Cádiz). 12,005 puntos. Número de Registro de Personal 081.899. Córdoba.
- D.<sup>a</sup> Sara Centrón Montero. Gijón (Oviedo). 12,005 puntos. Número de Registro de Personal 085.811. Vigo (Pontevedra).
- D.<sup>a</sup> Natividad Jara Giménez. Elche (Alicante). 12,005 puntos. Número de Registro de Personal 095.569. Albacete.
- D.<sup>a</sup> María Teresa Pascual Rica. Santa Coloma de Gramanet (Barcelona). 12,005 puntos. Número de Registro de Personal 098.777. Barcelona.
- D.<sup>a</sup> María Isabel Palacín Almunia. Les Termes-Sabadell (Barcelona). 12,005 puntos. Número de Registro de Personal 100.236. Zaragoza.

- D.<sup>a</sup> Josefa Castroagudín Torres. Jerez de la Frontera (Cádiz). 12,005 puntos. Número de Registro de Personal 103.376. Vigo (Pontevedra).
- D.<sup>a</sup> Concepción Pena Pérez. Manresa (Barcelona). 12,005 puntos. Número de Registro de Personal 108.569. Valencia.
- D.<sup>a</sup> María Victoria Ciprés Ciprián. Sabadell (Barcelona). 12,005 puntos. Número de Registro de Personal 109.134. Zaragoza.
- D.<sup>a</sup> Amelia C. Gil García. Manresa (Barcelona). 12.005 puntos. Número de Registro de Personal 112.050. Zaragoza.
- D.<sup>a</sup> María Victoria Serrano Martín. Hospitalet (Barcelona). 12,005 puntos. Número de Registro de Personal 114.555. Alcalá de Henares (Madrid).
- D.<sup>a</sup> María García Romero. Algeciras (Cádiz). 12,005 puntos. Número de Registro de Personal 116.366. Alcalá de Henares (Madrid).
- D.<sup>a</sup> María José Alcalá de Francia. La Línea (Cádiz). 12,005 puntos. Número de Registro de Personal 118.552. Granada. Sin consumir plaza.
- D.<sup>a</sup> Mercedes Alvarez Aceituno. Jaén. 10,005 puntos. Número de Registro de Personal 042.528. Granada.
- D.<sup>a</sup> Manuela Rodríguez Marrero. Las Palmas. 10,005 puntos. Número de Registro de Personal 044.524. San Cristóbal de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).
- D.<sup>a</sup> Aurora García León. Algeciras (Cádiz). 10,005 puntos. Número de Registro de Personal 046.394. Las Palmas de Gran Canaria.
- D.<sup>a</sup> Amalia Fernández Gutiérrez. Leganés (Madrid). 10,005 puntos. Número de Registro de Personal 049.672. Elche (Alicante).
- D.<sup>a</sup> Aurea Noguerol Vázquez. Vigo (Pontevedra). 10,005 puntos. Número de Registro de Personal 064.837. Alcalá de Henares (Madrid).
- D.<sup>a</sup> María Soledad Tejedor Delgado. Jerez de la Frontera (Cádiz). 10,005 puntos. Número de Registro de Personal 064.899. Leganés (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Angela Luis Martín. Jerez de la Frontera (Cádiz). 10,005 puntos. Número de Registro de Personal 072.982. Alcalá de Henares (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Inés Barranco Hernández. Sabadell (Barcelona). 10,005 puntos. Número de Registro de Personal 077.427. Zaragoza.
- D.<sup>a</sup> Leonisa Crespo Carbajo. Alcalá de Henares (Madrid). 10,005 puntos. Número de Registro de Personal 084.006. Santa Cruz de Tenerife.
- D.<sup>a</sup> Carmen Campoy Mascuñán. Hospitalet (Barcelona). 10,005 puntos. Número de Registro de Personal 086.082. Barcelona.
- D.<sup>a</sup> Aurora Mingueza Maqueda. Cornellá de Llobregat (Barcelona). 10,005 puntos. Número de Registro de Personal 102.307. Zaragoza.
- D.<sup>a</sup> Purificación González Jaramillo. Huelva. 10,005 puntos. Número de Registro de Personal 103.627. Badajoz.
- D.<sup>a</sup> Pastora González Sousa. Cornellá de Llobregat (Barcelona). 10,005 puntos. Número de Registro de Personal 106.462. Vigo (Pontevedra).
- D.<sup>a</sup> María Carballa López. Tarrasa (Barcelona). 10,005 puntos. Número de Registro de Personal 106.643. Lugo.
- D.<sup>a</sup> Concepción Andrés Alonso. Mataró (Barcelona). 10,005 puntos. Número de Registro de Personal 109.875. Granada.
- D.<sup>a</sup> Francisca Fajardo Gómez. Santa Coloma de Gramanet (Barcelona). 10,005 puntos. Número de Registro de Personal 110.100. Barcelona.
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Fernández Rodríguez. Tarrasa (Barcelona). 10,005 puntos. Número de Registro de Personal 110.431. Badajoz.
- D.<sup>a</sup> Ana García Díaz-Crespo. La Línea (Cádiz). 10,005 puntos. Número de Registro de Personal 113.710. Granada. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> Laura Buira Monclús. Cornellá de Llobregat (Barcelona). 10,005 puntos. Número de Registro de Personal 115.498. Zaragoza.
- D.<sup>a</sup> Elena Vega Alvarez. Cornellá de Llobregat (Barcelona). 10,005 puntos. Número de Registro de Personal 116.680. Gijón (Oviedo).
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Gómez Alcaine. Cornellá de Llobregat (Barcelona). 10,005 puntos. Número de Registro de Personal 118.730. Zaragoza.
- D.<sup>a</sup> Adoración Zaiden Salamero. Santa Coloma de Gramanet. (Barcelona). 10,005 puntos. Número de Registro de Personal 134.093. Barcelona.
- D.<sup>a</sup> Cecilia Berdiell Llovera. Santa Coloma de Gramanet (Barcelona). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 43.400. Barcelona.
- D.<sup>a</sup> Visitación Ulloa Rodríguez. Lugo, patronato. 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 46.103. Lugo. No consume plaza.

- D.<sup>a</sup> Dolores González González. Hospitalet (Barcelona). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 49.517. Alcalá de Henares (Madrid).
- D.<sup>a</sup> María del Pilar de Paz Rodríguez. Oviedo, Patronato. 8,005 puntos. Núm. de Registro de Propiedad 54.807. Barcelona. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> Emilia Layo Ballarín. Cruces (Vizcaya). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 63.431. Bilbao (Vizcaya).
- D.<sup>a</sup> María Mercedes Oliveras Llambes. Tarrasa (Barcelona). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 67.820. Barcelona.
- D.<sup>a</sup> María Rosa Guaita Bermejo. Mataró (Barcelona), patronato. 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 68.508. Cádiz. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> Fulgencia Avilés Escribano. Elche (Alicante). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 71.433. Granada.
- D.<sup>a</sup> Emilia Vázquez Caneda. Lugo, Patronato. 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 76.397. Lugo.
- D.<sup>a</sup> María Socorro Rojo Farrán. Badalona (Barcelona). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 76.927. Barcelona.
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Pérez Pérez. Madrid, Patronato. 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 90.403. Leganés (Madrid). No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Fernández Muñoz. La Línea (Cádiz). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 106.627. Cádiz.
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Molina de Andrés. Santa Coloma de Gramanet (Barcelona). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 109.420. Barcelona.
- D.<sup>a</sup> María Dolores Romero Martínez. Hospitalet (Barcelona). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 113.958. Barcelona.
- D.<sup>a</sup> Ana María Pujón Márquez. Hospitalet (Barcelona). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 113.988. Barcelona.
- D.<sup>a</sup> María Dolores Seisdedos Barrueco. Santa Coloma de Gramanet (Barcelona). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 114.613. Granada.
- D.<sup>a</sup> María Luisa Llorente García. Madrid, Patronato. 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 114.913. Alcalá de Henares (Madrid). No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> Nélida Martínez Serrano. Badalona (Barcelona). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 117.690. Barcelona.
- D.<sup>a</sup> Julia Díaz García. Hospitalet (Barcelona). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 118.169. Lugo.
- D.<sup>a</sup> Raquel Mir Gómez. Barcelona, Patronato. 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 118.592. Barcelona. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> Ana María Sierra Ramos. San Fernando (Cádiz). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 119.634. Gijón (Oviedo).
- D.<sup>a</sup> María Josefa Martín Herrero. Jerez de la Frontera (Cádiz). 8,005 puntos Zaragoza.
- D.<sup>a</sup> Amelia I. Martín Revuelta. San Fernando (Cádiz). 6,360 puntos. Las Palmas de Gran Canaria.
- D.<sup>a</sup> Juana Leal Collado. Linares (Jaén). 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 46.095. Córdoba.
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Gil Curiel. Vitoria (Alava). 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 53.994. Alcalá de Henares (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Ana María Álvarez Álvarez. Noreña (Oviedo). 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 62.439. Barcelona. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> Ángela María Yañez López. Santa Cruz de Tenerife. 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 62.494. Lugo.
- D.<sup>a</sup> María Antonia Brun Miguel. Badalona (Barcelona). 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 65.875. Zaragoza.
- D.<sup>a</sup> Rosario Borobia Millán. Elche (Alicante). 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 67.449. Zaragoza.
- D.<sup>a</sup> María Beatriz Ruiz Aransay. Hospitalet. (Barcelona). 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 69.119. Logroño.
- D.<sup>a</sup> Josefa Salgado Abelleira. El Ferrol (La Coruña). 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 69.638. Lugo.
- D.<sup>a</sup> Cristina Monge Bartolomé. Alcoy (Alicante). 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 71.736. Elche (Alicante).
- D.<sup>a</sup> Josefa Corredoira Ricó. Leganés (Madrid). 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 73.290. Zaragoza.

- D.<sup>a</sup> María Mercedes Arias Alvarez. Lugo, Patronato. 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 92.938. Lugo. No consume plaza.
- D.<sup>ia</sup> Ana María Fernández Herrera. Hospitalet (Barcelona). 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 95.629. Almería.
- D.<sup>a</sup> María Laura Fernández López. Cornellá de Llobregat (Barcelona). 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 98.218. Gijón (Oviedo).
- D.<sup>a</sup> María Dolores Pérez Poyo. Hospitalet (Barcelona). 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 99.022. Zaragoza.
- D.<sup>a</sup> Felisa Miguel Gonzalo. Madrid, Patronato. 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 99.195. Sevilla. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> María Rosa Coarasa Pérez. Hospitalet (Barcelona). 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 100.171. Barcelona.
- D.<sup>a</sup> María Luisa Rodríguez Fernández. Baracaldo (Vizcaya). 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 100.480. Lugo.
- D.<sup>a</sup> Carmen Clavería Salcedo. Sabadell (Barcelona). 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 105.406. Barcelona.
- D.<sup>a</sup> Manuela Serrano Galdámez. Huelva. 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 108.979. San Cristóbal de La Laguna—Ayuntamiento de La Laguna—(Santa Cruz de Tenerife).
- D.<sup>a</sup> María Carmen Martínez Pontejo. Sabadell (Barcelona). 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 112.163. Leganés (Madrid).
- D.<sup>a</sup> María Josefa Porta Fortuny. Hospitalet (Barcelona). 6,005 puntos. Núm. de Registro de Personal 114.103. Barcelona.
- D.<sup>a</sup> María del Carmen de Diego Sanz. Baracaldo (Vizcaya). 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 121.412. Alcalá de Henares (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Ana María Ramos Rivera. Santa Coloma de Gramanet (Barcelona). 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 128.935. Barcelona.
- D.<sup>a</sup> Consuelo Yuste Pitahia. Jerez de la Frontera (Cádiz). 5,385 puntos. Núm. de Registro de Personal 109.648. Jerez de la Frontera (Cádiz).
- D.<sup>a</sup> Adela Aguilár Hernández. Santa Coloma de Gramanet (Barcelona). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 36.341. Barcelona.
- D.<sup>a</sup> María Ortiz del Barrio. Astigarraga (San Sebastián). 4,005 puntos. Núm. de Registro de Personal 36.998. Logroño.
- D.<sup>a</sup> María Cruz Tricas Plana. San Vicente de Baracaldo (Vizcaya). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 43.689. El Ferrol (La Coruña).
- D.<sup>a</sup> Mercedes María Rosa Gálvez. Madrid. Patronato. 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 50.833. Málaga. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> María Dolores Villar Castro. Tarrasa (Barcelona). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 61.838. El Ferrol (La Coruña).
- D.<sup>a</sup> Fuensanta Reche Belmonte. Almería, Patronato. 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 69.764. Almería.
- D.<sup>a</sup> Covadonga Delgado Pozo. Sabadell (Barcelona). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 74.847. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> Visitación Córcoles González. Albacete. 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 76.951. Leganés (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Alicia Ayuso Puentes Mangraners (Lérida). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 78.968. Alcalá de Henares (Madrid).
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Martín Cañas. Santa Coloma de Gramanet (Barcelona). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 80.089. Getafe (Madrid).
- D.<sup>a</sup> María Paz Campo Domínguez. Santa Coloma de Gramanet (Barcelona). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 80.402. El Ferrol (La Coruña).
- D.<sup>a</sup> Leticia Celemin Peña. Badalona (Barcelona). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 81.583. Leganés (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Flora Domínguez Casado. Manresa (Barcelona). Patronato. 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 82.655. Barcelona. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> Dolores Villena Delgado. Sabadell (Barcelona). Patronato. 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 84.149. Málaga. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> Carmen Frade Torrecilla. Las Palmas de Gran Canaria. 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 85.800. Ceuta.
- D.<sup>a</sup> Gala Martí Arrufat. Hospitalet (Barcelona). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 89.397. Barcelona.

- D.<sup>a</sup> María del Carmen Pazos Gómez. Tarrasa (Barcelona). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 90.288. El Ferrol (La Coruña).
- D.<sup>a</sup> Luciana de Rozas García. Valladolid. 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 90.938. Sevilla. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> Carmen Melendo Pacheco. Sabadell (Barcelona). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 97.457. Barcelona.
- D.<sup>a</sup> Erundina Rico García. Sabadell (Barcelona). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 97.589. Gijón (Oviedo). No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> María Carmen Ríos Torres. Hospitalet (Barcelona). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 99.829. Córdoba.
- D.<sup>a</sup> María Mercedes Alonso García. San Sebastián (Guipúzcoa). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 101.689. Logroño.
- D.<sup>a</sup> Sara Lozano Bordell. Sabadell (Barcelona). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 105.052. Córdoba.
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Menéndez Alvarez. Proaza (Oviedo). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 109.022. Bilbao. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> Cipriana González Fernández. Tarrasa (Barcelona). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 112.720. Badalona (Barcelona).
- D.<sup>a</sup> Dolores Pérez Vázquez. Tarrasa (Barcelona). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 114.263. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> María Trinidad Otero López. San Sebastián (Guipúzcoa). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 116.602. El Ferrol (La Coruña).
- D.<sup>a</sup> María Angeles Vallejo Alcalde. San Sebastián (Guipúzcoa). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 117.296. Logroño.
- D.<sup>a</sup> María Nieves Martínez Martínez. Jerez de la Frontera (Cádiz). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 117.609. El Ferrol (La Coruña).
- D.<sup>a</sup> María Angeles Blázquez Morales. Puertollano (Ciudad Real). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 119.546. Alcalá de Henares (Madrid).
- D.<sup>a</sup> María del Pilar Ferreiro González. Tarrasa (Barcelona). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 122.287. Valencia.
- D.<sup>a</sup> María Antonia Rodríguez Fonseca. Sabadell (Barcelona). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 128.931. Gijón (Oviedo).
- D.<sup>a</sup> Angela Risco Pozo. Mataró (Barcelona). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 128.219. Alcalá de Henares (Madrid).
- D.<sup>a</sup> María Consuelo del Arco Rodríguez. Hospitalet (Barcelona). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 130.331. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> María Begoña Yáñez Román. Manresa (Barcelona). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 131.484. Alcalá de Henares (Madrid).
- D.<sup>a</sup> María Mercedes García González. Sabadell (Barcelona). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 134.524. Avilés (Oviedo).
- D.<sup>a</sup> María Josefa Inés Carreño Alvarez. Tarrasa (Barcelona). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 134.524. Avilés (Oviedo).
- D.<sup>a</sup> Angelita Fernández Sarmiento. Sabadell (Barcelona). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 139.599. Gijón (Oviedo).
- D.<sup>a</sup> María Jesús González González. Leganés (Madrid). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 145.964. Valencia.
- D.<sup>a</sup> María Paz Pérez Millán. Tarragona. 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 46.732. Palma de Mallorca (Baleares).
- D.<sup>a</sup> María Fermina García Dugue. Logroño. 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 59.195. Córdoba.
- D.<sup>a</sup> María Paz Vicente Heredia. Santa Coloma de Gramanet (Barcelona). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 65.954. Alcalá de Henares (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Lucía Berdugo Porras. Elche (Alicante). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 66.683. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> María de la Concepción Martín Miranda. Jerez de la Frontera (Cádiz). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 67.003. Gijón (Oviedo).
- D.<sup>a</sup> María Jesús Casado Gutiérrez. Boecillo (Valladolid). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 68.899. Valencia. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> Ana María Gómez García. Oviedo. 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 69.403. Valencia. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Ruiz Arranz. La Línea (Cádiz). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 82.948. Sevilla.

- D.<sup>a</sup> María Jesús García Sánchez. Leganés (Madrid). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 93.914. Alcalá de Henares (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Constantina Ugidos Verdejo. Alcoy (Alicante). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 100.917. Leganés (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Juana Riesco Vázquez. Madrid, Patronato. 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 101.845. Sevilla. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> María Angeles Rodríguez Saigado. Las Palmas de Gran Canaria. 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 104.578. Málaga.
- D.<sup>a</sup> Carmen Parrilla Muñoz. Badalona (Barcelona). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 111.441. Leganés (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Laura Beatriz Vives Badía. Hospitalet (Barcelona). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 111.644. Tarragona.
- D.<sup>a</sup> María del Rosario Fernández Salvador. Valladolid. 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 111.767. Valencia. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> Juliana Macarrón Frías. Badalona (Barcelona). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 112.120. Huelva.
- D.<sup>a</sup> Soledad Francisco Chivato. Madrid, Patronato. 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 112.351. Sevilla. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> María del Pilar Calvo Rodríguez. Santa Coloma de Gramanet (Barcelona). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 114.748. Leganés (Madrid).
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Sánchez Domínguez. Jerez de la Frontera (Cádiz). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 116.169. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> María Teresa Iñiguez Ruiz-Clavijo. Cornellá de Llobregat (Barcelona). 2 005 puntos. Número de Registro de Personal 117.179. Vitoria (Alava).
- D.<sup>a</sup> María Pilar Angulo Sainz. Baracaldo (Vizcaya). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 117.809. Alcalá de Henares (Madrid).
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Victoria Marzo Rodrigo. Baracaldo (Vizcaya). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 117.843. Leganés (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Bernarda Rodríguez Paniagua. Baracaldo (Vizcaya). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 118.292. Bilbao (Vizcaya).
- D.<sup>a</sup> Ludis Paz Castro Fernández. Santa Coloma de Gramanet (Barcelona). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 120.309. Leganés (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Adelaida de Jesús Fernández López. Latores (Oviedo). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 120.497. Valencia. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> Aladina Aparicio Vidal. Hospitalet (Barcelona). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 122.590. Getafe (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Manuela Rodríguez Reboredo. Santa Coloma de Gramanet (Barcelona). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 124.311. Getafe (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Primitiva Jiménez Díaz. Tarrasa (Barcelona). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 125.063. Getafe (Madrid).
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Trinidad Serna González. Mataró (Barcelona). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 126.830. Getafe (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Inés Gala Merino. Mataró (Barcelona). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 127.031. Leganés (Madrid).
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Isabel Hernández Caño. Sabadell (Barcelona). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 127.954. Alcalá de Henares (Madrid).
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> de la Luz Tato Mastro. Hospitalet (Barcelona). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 128.457. Getafe (Madrid).
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Isabel Pellicer Rocher. Tarrasa (Barcelona). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 128.517. Valencia.
- D.<sup>a</sup> Josefa Monforte Ibáñez. Mataró (Barcelona). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 129.066. Castellón.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Carmen Segura Rodríguez. La Línea de la Concepción (Cádiz). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 129.548. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> Elizabeth Vicente García. Tarrasa (Barcelona). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 129.852. Alcalá de Henares (Madrid). No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Jesús Taboada Gómez. Tarrasa (Barcelona). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 130.439. Getafe (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Blanca Rosa Ferrero Suárez. Baracaldo (Vizcaya). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 134.880. Leganés (Madrid).

- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Socorro Mielgo Fernández. Baracaldo (Vizcaya). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 135.294. Alcalá de Henares (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Rosa M.<sup>a</sup> Carnalio Martínez. Sabadell (Barcelona). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 136.929. Getafe (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Micaela Vaquero Arroyo. Jerez de la Frontera (Cádiz). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 144.181. San Fernando (Cádiz).
- D.<sup>a</sup> Concepción Vega Martínez. Madrid. 2,000 puntos. Número de Registro de Personal 127.314. Valencia. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Pilar Patricio Gude. Mataró (Barcelona). 1,605 puntos. Número de Registro de Personal 131.690. Getafe (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Elisa Cano Fernández. Gijón (Asturias). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 020.380. Las Palmas de Gran Canaria.
- D.<sup>a</sup> Carolina Herrero Ruiz. Badalona (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 53.150. Leganés (Madrid).
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> de los Angeles Herrero Morillo. Mataró (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 55.065. Gijón (Oviedo).
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Teresa Muñoz Arguiñarena. Pamplona (Navarra). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 56.503. Valencia.
- D.<sup>a</sup> Josefa Ramos Martínez. Almería, Patronato. 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 62.773. Almería. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> Rita Alvarez Busto. Elche (Alicante). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 71.747. Málaga. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> Rosario C. Lainez Campos. Jaén. 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 71.765. Málaga.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Avelina García Colinas. Gijón (Oviedo). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 79.953. Sabadell (Barcelona).
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Candelaria González Díaz. Alcalá de Henares (Madrid). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 85.766. San Cristóbal de La Laguna, Ayuntamiento de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Victoria Rubio Gómez. Badalona (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 90.953. Getafe (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Luisa Ruiz Hernaiz. Melilla. 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 90.979. Leganés (Madrid).
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Concepción Rielo Armas. Avilés (Oviedo). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 94.916. Málaga.
- D. Angela Criado Garrido. Jerez de la Frontera (Cádiz). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 96.629. Leganés (Madrid).
- D. Rosa Pilar Murgui Vaguer. Getafe (Madrid). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 97.987. Castellón.
- D.<sup>a</sup> Carmen Vázquez Díaz. Madrid. 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 102.796. Getafe (Madrid). No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Paula Morales Jiménez. Jerez de la Frontera (Cádiz). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 103.719. Jaén.
- D.<sup>a</sup> Concepción Belluga Espuche. Madrid. 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 104.395. Albacete. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> Catalina Martínez Millán. Palma de Mallorca (Baleares). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 107.246. Las Palmas de Gran Canaria.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Rosario Concha García. Santa Coloma de Gramanet (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 113.095. San Cristóbal de La Laguna, Ayuntamiento de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen Alonso Alvarez. Melilla. 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 113.184. Ceuta.
- D.<sup>a</sup> Josefa González Lara. Hospitalet (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 114.657. Albacete.
- D.<sup>a</sup> Herminia Alvarez Gallego. Getafe (Madrid). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 116.635. Leganés (Madrid).
- D.<sup>a</sup> María Jesús Jiménez Sánchez. Jerez de la Frontera (Cádiz). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 121.190. San Fernando (Cádiz).
- D.<sup>a</sup> Evangelina Chamosa Fraiz. Sabadell (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 126.408. Hospitalet (Barcelona).
- D.<sup>a</sup> Carmen Vazquera Delgado. Algeciras (Cádiz). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 126.933. Melilla. No consume plaza.

- D.<sup>a</sup> María Cristina Viteri Zabala. San Vicente de Baracaldo (Vizcaya). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 128.374. Vitoria (Alava).
- D.<sup>a</sup> Domitila González Girori. San Vicente de Baracaldo (Vizcaya). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 128.429. Vitoria (Alava).
- D.<sup>a</sup> Rosa Rebollo Casado. Hospitalet (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 130.183. Leganés (Madrid).
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Ascensión Galante Castrillo. Las Palmas de Gran Canaria. 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 130.569. Vitoria (Alava).
- D.<sup>a</sup> María Victoria Sánchez-Terán Hernández. Madrid. 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 131.670. Leganés (Madrid). No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen Asenjo Martín. Hospitalet (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 132.581. Leganés (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Elvira Sanchis García. Badalona (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 134.128. Elche (Alicante).
- D.<sup>a</sup> Elena Martínez Gómez. Tarrasa (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 134.835. Getafe (Madrid).
- D.<sup>a</sup> María Carmen de la Rosa Correas. Sabadell (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 136.016. Getafe (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Josefa Castellano Muñoz. La Línea (Cádiz). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 136.102. Leganés (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Gloria Fernández Cantos. Sabadell (Barcelona). 0,005 puntos. Número DE Registro de Personal 136.198. Leganés (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Casilda Lucas García. Sabadell (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 136.401. Leganés (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Amalia del Carmen Sánchez Gómez. La Línea (Cádiz). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 136.574. Algeciras (Cádiz).
- D.<sup>a</sup> María Teresa de la Coz Nosti. Sabadell (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 136.687. Avilés (Oviedo).
- D.<sup>a</sup> Iluminada Lorca del Olmo. Sabadell (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 136.917. Leganés (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Angelina Acosta González. La Línea (Cádiz). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 138.260. Ceuta.
- D.<sup>a</sup> Paula Fuente Adra. Tarrasa (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 138.478. Leganés (Madrid).
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Dolores Monsonis Veral. Tarrasa (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 138.522. Valencia.
- D.<sup>a</sup> Marina Serrano Moreno. La Línea (Cádiz). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 138.572. Leganés (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Josefa Ojeda Vélez. La Línea (Cádiz). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 138.995. Ceuta.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Cruz Gálvez Nuño. Tarrasa (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 139.235. Hospitalet (Barcelona).
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen López Partearroyo. La Línea (Cádiz). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 139.420. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> Miguela Montero Gutiérrez. Tarrasa (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 139.612. Valencia.

*Procedentes de localidad de categoría C) que aspiran a plazas de igual o superior categoría:*

- D.<sup>a</sup> María Concepción López Fernández. Pasajes San Pedro. (Guipúzcoa). 30,005 puntos. Número de Registro de Personal 31.181. San Sebastián (Guipúzcoa).
- D.<sup>a</sup> Carmen Benitez Benítez. Montoro (Córdoba). 30,005 puntos. Número de Registro de Personal 41.079. Córdoba.
- D.<sup>a</sup> Remedios Benlloch Durá. Alginet (Valencia). 25,005 puntos. Valencia.
- D.<sup>a</sup> María Luisa Vegas Olla. Zafra (Badajoz). 24,005 puntos. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Inés Testera Urresti. Basauri (Vizcaya). 22,005 puntos. Número de Registro de Personal 34.816. Bilbao (Vizcaya).
- D.<sup>a</sup> Ana Berástegui Imizcoz. Irún (Guipúzcoa). 22,005 puntos. Número de Registro de Personal 44.940. Algorta-Guecho (Vizcaya).
- D.<sup>a</sup> Marcelina Vacas Solano. Los Palacios (Sevilla). 22,005 puntos. Número de Registro de Personal 53.592. Sevilla.

- D.<sup>a</sup> Natividad Martínez Ramos. Catarroja (Valencia). 22,005 puntos. Número de Registro de Personal 54.401. Valencia.
- D.<sup>a</sup> Julia Ofelia Piqueras Granel. Alacuás (Valencia). 22,005 puntos. Número de Registro de Personal 56.552. Valencia.
- D.<sup>a</sup> Josefa Ramírez Cuenca. Lucena (Córdoba). 22,005 puntos. Número de Registro de Personal 58.197. Córdoba.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Dolores Oñate Díaz. Hellín (Albacete). 22,005 puntos. Número de Registro de Personal 69.468. Valencia.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Esther Sebastián Sendino. Villarreal (Castellón). 21,005 puntos. Número de Registro de Personal 47.925. Castellón.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Dolores Pascual Dols. Onda (Castellón). 21,005 puntos. Número de Registro de Personal 48.746. Castellón.
- D.<sup>a</sup> Caridad Hernández Lafuente. Zafra (Badajoz). 20,005 puntos. Número de Registro de Personal 49.853. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> Felipa Banderes Hernández. Miraflores Angeles (Málaga). 20,005 puntos. Número de Registro de Personal 54.787. Málaga. Sin consumir plaza.
- D.<sup>a</sup> Rosaura Sánchez Sánchez. Carmona (Sevilla). 20,005 puntos. Número de Registro de Personal 65.290. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Carmen Poyato Arroyo. San José Tomillar (Málaga). 20,005 puntos. Número de Registro de Personal 65.604. Málaga. Sin consumir plaza.
- D.<sup>a</sup> María Florido del Río. Málaga, Patronato. 20,005 puntos. Número de Registro de Personal 65.820. Málaga. Sin consumir plaza.
- D.<sup>a</sup> Margarita G. Trabajo Rodríguez. Denia (Alicante). 20,005 puntos. Número de Registro de Personal 66.205. Ponferrada (León).
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Carmen Gómez Tárraga. El Arahál (Sevilla). 20,005 puntos. Número de Registro de Personal 72.743. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> Victoria Gómez Franco. Camas (Sevilla). 20,005 puntos. Número de Registro de Personal 80.688. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Dolores de la Torre Martínez. Villacarrillo (Jaén). 20,005 puntos. Número de Registro de Personal 84.661. Jaén.
- D.<sup>a</sup> Antonia Escalante Asuero. Osuna (Sevilla). 20,005 puntos. Número de Registro de Personal 92.301. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Carmen Lorenzo Sánchez. Carmona (Sevilla). 19,005 puntos. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Mercedes Ruiz de Toro. Andújar (Jaén). 18,005 puntos. Málaga.
- D.<sup>a</sup> Filomena Vacas Solano. Los Palacios (Sevilla). 18,005 puntos. Número de Registro de Personal 66.531. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> Dolores Martínez Alvarez. Camas (Sevilla). 18,005 puntos. Número de Registro de Personal 66.887. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> Mercedes Torres Rubio. Málaga, Patronato. 18,005 puntos. Número de Registro de Personal 67.506. Málaga.
- D.<sup>a</sup> Berta Benito Gil. Basauri (Vizcaya). 18,005 puntos. Número de Registro de Personal 73.157. Bilbao (Vizcaya).
- D.<sup>a</sup> Carmen Marcos Cañadas. Málaga. 18,005 puntos. Número de Registro de Personal 76.498. Málaga. Sin consumir plaza.
- D.<sup>a</sup> Inmaculada Gallego Rapado. Manresa (Barcelona). 18,005 puntos. Número de Registro de Personal 78.750. Palma de Mallorca (Baleares).
- D.<sup>a</sup> Dolores Morales Villamor. San José Tomillar (Málaga). 18,005 puntos. Número de Registro de Personal 80.798. Málaga. Sin consumir plaza.
- D.<sup>a</sup> Ana María Borrego Tenor. Alcalá de Guadaira (Sevilla). 18,005 puntos. Número de Registro de Personal 82.023. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> Pilar Catalán García. Ceuta. 18,005 puntos. Número de Registro de Personal 83.497. Ceuta.
- D.<sup>a</sup> Otilia Megía Sánchez. Alcalá de Guadaira (Sevilla). 18,005 puntos. Número de Registro de Personal 83.793. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> Angeles González Ortega. Barbate de Franco (Cádiz). 18,005 puntos. Número de Registro de Personal 84.083. Toledo.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Dolores Torres Millán. Marbella (Málaga). 18,005 puntos. Número de Registro de Personal 84.773. Córdoba.
- D.<sup>a</sup> Josefa García Asensio. Puente Genil (Córdoba). 18,005 puntos. Número de Registro de Personal 85.906. Elche (Alicante).
- D.<sup>a</sup> Ana María Morales Avilés. Dos Hermanas (Sevilla). 18,005 puntos. Número de Registro de Personal 86.070. Sevilla.

- D.<sup>a</sup> Carmen Sánchez Martínez. La Carolina (Jaén). 18,005 puntos. Número de Registro de Personal 92.354. Jaén.
- D.<sup>a</sup> Victoria Pérez Ruiz. La Línea (Cádiz). 18,005 puntos. Número de Registro de Personal 98.059. Sevilla. Sin consumir plaza.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Josefa Pinto Machuca. Sevilla. Patronato. 18,005 puntos. Número de Registro de Personal 99.119. Sevilla. Sin consumir plaza.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Asunción Martínez Arranz. Fuengirola (Málaga). 18,005 puntos. Número de Registro de Personal 103.182. Málaga.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Soledad Díaz Becerra. Fuengirola (Málaga). 18,005 puntos. Número de Registro de Personal 109.368. Málaga.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Victoria Ruiz de Toro. Fuengirola (Málaga). 18,005 puntos. Número de Registro de Personal 109.785. Málaga.
- D.<sup>a</sup> Leocadia Tapia Rico. Lucena (Córdoba). 16,440 puntos. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Carmen Rivero Galán. Camas (Sevilla). 16,005 puntos. Número de Registro de Personal 45.182. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> Isabel Hernández Reyes. Bellavista (Sevilla). 16,005 puntos. Número de Registro de Personal 48.705. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> Carmen García Espinola. Bellavista (Sevilla). 16,005 puntos. Número de Registro de Personal 49.488. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> Encarnación Jiménez Padilla. La Paz-Torremolinos (Málaga). 16,005 puntos. Número de Registro de Personal 60.050. Málaga.
- D.<sup>a</sup> Concepción Rodríguez Rueda. Torremolinos (Málaga). 16,005 puntos. Número de Registro de Personal 61.843. Málaga.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Teresa Arjona Rodríguez. Puente Genil (Córdoba). 16,005 puntos. Número de Registro de Personal 65.630. Córdoba.
- D.<sup>a</sup> Carmen Aguilar Díaz. Bailén (Jaén). 16,005 puntos. Número de Registro de Personal 66.620. Jaén.
- D.<sup>a</sup> Manuela Tejedor Molino. Torrelavega (Santander). 16,005 puntos. Número de Registro de Personal 66.672. Málaga.
- D.<sup>a</sup> Máxima Ortiz Vadillo. Coria del Río (Sevilla). 16,005 puntos. Número de Registro de Personal 69.982. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> Ana María Morillo-Velarde Santos. Carmona (Sevilla). 16,005 puntos. Número de Registro de Personal 72.305. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> Máxima de la Tieste Ortega. Zaragoza, Patronato. 16,005 puntos. Número de Registro de Personal 74.407. Bilbao (Vizcaya). Sin consumir plaza.
- D.<sup>a</sup> Rosa López Quesada. Motril (Granada). 16,005 puntos. Número de Registro de Personal 76.359. Almería.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Isabel Calvo Vacas. Zaragoza. 16,005 puntos. Número de Registro de Personal 77.648. Sevilla. Sin consumir plaza.
- D.<sup>a</sup> Lucía López Díaz. Bellavista (Sevilla). 16,005 puntos. Número de Registro de Personal 79.176. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Josefa B. Jiménez Fernández. Málaga. 16,005 puntos. Número de Registro de Personal 79.657. Málaga.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Dolores Garcés Bono. Vélez-Málaga (Málaga). 16,005 puntos. Número de Registro de Personal 79.844. Málaga.
- D.<sup>a</sup> Marcelina P. Rodríguez Hernández. Dos Hermanas (Sevilla). 16,005 puntos. Número de Registro de Personal 84.254. Móstoles (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Pilar Simón Galindo. Alcalá de Guadaíra (Sevilla). 16,005 puntos. Número de Registro de Personal 93.397. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> Antonia A'lamo Martínez. El Arahal (Sevilla). 16,005 puntos. Número de Registro de Personal 95.096. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> Ana Rodríguez Guzmán. Coin (Málaga). 16,005 puntos. Número de Registro de Personal 96.219. Málaga.
- D.<sup>a</sup> Ana María Luna More. Málaga. 16,005 puntos. Número de Registro de Personal 97.726. Málaga.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Tomasa Martínez Calzada. Ermúa (Vizcaya). 16,005 puntos. Número de Registro de Personal 99.210. Toledo.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luz Durán Prado. Osuna (Sevilla). 16,005 puntos. Número de Registro de Personal 107.531. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> Antonia Parejo Martínez. Puente Genil (Córdoba). 16,005 puntos. Número de Registro de Personal 113.132. Córdoba.

- D.<sup>a</sup> Marina E. Rodríguez López. Lora del Río (Sevilla). 16,005 puntos. Número de Registro de Personal 113.426. La Luz-Molleda-Avilés (Oviedo).
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Carmen Rodríguez Valiente. Bailén (Jaén). 16,005 puntos. Número de Registro de Personal 117.797. Jaén.
- D.<sup>a</sup> Isabel Vera Oliván. Baena (Córdoba). 15,835 puntos. Número de Registro de Personal 121.208. Córdoba.
- D.<sup>a</sup> Pilar Maestro Aznar. Torremolinos (Málaga). 15,765 puntos. Número de Registro de Personal 65.225. Málaga.
- D.<sup>a</sup> María Gonzala Geetino Llamazares. Irún (Guipúzcoa). 12,285 puntos. Número de Registro de Personal 49.008. Ponferrada (León).
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia Gómez Rodríguez. Puebla de Cazalla (Sevilla). 15,265 puntos. Número de Registro de Personal 63.444. Osuna (Sevilla).
- D.<sup>a</sup> Dolores Santero Morales. Viso del Alco (Sevilla). 15,285 puntos. Número de Registro de Personal 64.741. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> Celia García Sastre. Llodio (Alava). 15,285 puntos. Número de Registro de Personal 80.234. Miranda de Ebro (Burgos).
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Dolores Espartero Doncel. El Viso del Alcor (Sevilla). 15,285 puntos. Número de Registro de Personal 95.148. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Milagros Martín Díez. Llodio (Alava). 15,285 puntos. Número de Registro de Personal 98.463. Villalegre, Ayuntamiento de Avilés (Oviedo).
- D.<sup>a</sup> María Pinilla Guilabert. Torredelcampo (Jaén). 15,265 puntos. Número de Registro de Personal 98.467. Jaén.
- D.<sup>a</sup> Pilar Rodríguez Chillón. Barcelona, Patronato. 14,005 puntos. Número de Registro de Personal 40.407. Badalona (Barcelona). Sin consumir plaza.
- D.<sup>a</sup> Emérida García Rodríguez. Taco (Tenerife). 14,005 puntos. Número de Registro de Personal 45.594. San Cristóbal de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).
- D.<sup>a</sup> Dolores Varga Atenciano. Bellavista (Sevilla). 14,005 puntos. Número de Registro de Personal 57.226. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> Josefa Bueno Muñoz. Málaga, Patronato. 14,005 puntos. Número de Registro de Personal 62.993. Málaga. Sin consumir plaza.
- D.<sup>a</sup> Octavia García Ruano. Almodralejo (Badajoz). 14,005 puntos. Número de Registro de Personal 65.133. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> Carmen Pérez Fontacaba. Coria del Río (Sevilla). 14,005 puntos. Número de Registro de Personal 65.380. San Juan de Aznalfarache (Sevilla).
- D.<sup>a</sup> Adelaida López Frías. Coín (Málaga). 14,005 puntos. Número de Registro de Personal 67.131. Málaga.
- D.<sup>a</sup> Bernarda Sánchez Domenech. La Unión (Murcia). 14,005 puntos. Número de Registro de Personal 67.508. Elche (Alicante).
- D.<sup>a</sup> Lucía Fabia García Jiménez. Coria del Río (Sevilla). 14,005 puntos. Número de Registro de Personal 69.715. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> Angeles Araque Montero. Torredelcampo (Jaén). 14,005 puntos. Número de Registro de Personal 70.819. Jaén.
- D.<sup>a</sup> Teresa Coronas Tejada. Los Palacios (Sevilla). 14,005 puntos. Número de Registro de Personal 71.061. Málaga.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Angel Lara. Los Palacios (Sevilla). 14,005 puntos. Número de Registro de Personal 76.055. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Camino Antillano Duque. Villafranca de los Barros (Badajoz). 14,005 puntos. Número de Registro de Personal 77.362. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> Rosario Arroyo Pérez. Los Palacios (Sevilla). 14,005 puntos. Número de Registro de Personal 78.504. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> Emilia Rebollo Grueso. Dos Hermanas (Sevilla). 14,005 puntos. Número de Registro de Personal 78.861. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> Juana Jiménez Carrasco. Barbate (Cádiz). 14,005 puntos. Número de Registro de Personal 80.564. Ceuta.
- D.<sup>a</sup> Claudia Gamero Torres. Coria del Río (Sevilla). 14,005 puntos. Número de Registro de Personal 85.170. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> Isabel María Ballesteros Vera. Sevilla, Patronato. 14,005 puntos. Número de Registro de Personal 85.487. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> Angeles P. Quintero Barbero. Hinojosa del Duque (Córdoba). 14,005 puntos. Número de Registro de Personal 95.732. Córdoba.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Isabel Montalvo Fernández. Baena (Córdoba). 14,005 puntos. Número de Registro de Personal 98.814. Córdoba.

- D.<sup>a</sup> Carmen Martín Díaz. Villena (Alicante). 14,005 puntos. Número de Registro de Personal 98.982. Móstoles (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Josefa Porto Chouseiro. Utrera (Sevilla). 14,005 puntos. Número de Registro de Personal 100.591. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen Díaz Luis. Utrera (Sevilla). 14,005 puntos. Número de Registro de Personal 101.238. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Salomé Pescador Andrés. Java (Barcelona). 14,005 puntos. Número de Registro de Personal 104.853. Móstoles (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Antonia María López Moya. Utrera (Sevilla). 14,005 puntos. Número de Registro de Personal 108.029. Córdoba.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Isabel López Díaz. Madrid, Patronato. 14,005 puntos. Número de Registro de Personal 110.335. Móstoles (Madrid). Sin consumir plaza.
- D.<sup>a</sup> Amalia Cuadra Santaolalla. Almería, Patronato. 13,005 puntos. Número de Registro de Personal 52.822. Almería. Sin consumir plaza.
- D.<sup>a</sup> Concepción Ramos Torrés. Jaén, Patronato. 13,005 puntos. Número de Registro de Personal 69.318. Jaén. Sin consumir plaza.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Teresa Molina Castro. Andújar (Jaén). 13,005 puntos. Número de Registro de Personal 80.884. Jaén.
- D.<sup>a</sup> Angeles Calzada Pascual. Marcehan (Sevilla). 13,005 puntos. Número de Registro de Personal 82.805. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> Rosa Roldán Pérez. Osuna (Sevilla). 13,005 puntos. Número de Registro de Personal 100.582. Córdoba.
- D.<sup>a</sup> María Teresa Macías Andrés. Alcázar de San Juan (Ciudad Real). 12,005 puntos. Número de Registro de Personal 36.508. Móstoles (Madrid).
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Josefa Huella Carrión. Granollers (Barcelona). 12,005. Número de Registro de Personal 49.841. Almería.
- D.<sup>a</sup> Remedios Catillo Fernández. Ronda (Málaga). 12,005 puntos. Número de Registro de Personal 49.964. Málaga.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Angeles Beato Rebollo. Málaga, Patronato. 12,005 puntos. Número de Registro de Personal 51.123. Málaga. Sin consumir plaza.
- D.<sup>a</sup> Agustina Hernández Viera. Marbella (Málaga). 12,005 puntos. Número de Registro de Personal 51.331. Málaga.
- D.<sup>a</sup> María Adela Afonso Rodríguez. La Cuesta (Santa Cruz de Tenerife). 12,005 puntos. Número de Registro de Personal 54.297. Santa Cruz de Tenerife.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Consuelo Delgado Sanfiel. Rota (Cádiz). 12,005 puntos. Número de Registro de Personal 55.244. Móstoles (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Encarnación Durán Valcárcel. Montilla (Córdoba). 12,005 puntos. Número de Registro de Personal 71.876. Córdoba.
- D.<sup>a</sup> Victoria Guadaño Maestre. Coria del Río (Sevilla). 12,005 puntos. Número de Registro de Personal 72.695. San Juan de Aznalfarache (Sevilla).
- D.<sup>a</sup> Matilde Fernández Aranda. Jaén, Patronato. 12,005 puntos. Número de Registro de Personal 75.063. Jaén.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Jesús Veganzones Madrazo. Andújar (Jaén). 12,005 puntos. Número de Registro de Personal 76.432. Jaén.
- D.<sup>a</sup> Carmen Alférez Valenzuela. Rota (Cádiz). 12,005 puntos. Número de Registro de Personal 77.084. Córdoba.
- D.<sup>a</sup> Margarita Yagüe Gil. Marbella (Málaga). 12,005 puntos. Número de Registro de Personal 77.395. Málaga.
- D.<sup>a</sup> María Carmen Quintana Bonilla. Sevilla, Patronato. 12,005 puntos. Número de Registro de Personal 79.419. Sevilla. Sin consumir plaza.
- D.<sup>a</sup> Ana Ocaña Morales. Torredonjimeno (Jaén). 12,005 puntos. Número de Registro de Personal 80.561. Jaén.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> de la Concepción Gómez Sierra. Elda (Alicante). 12,005 puntos. Número de Registro de Personal 83.498. Móstoles (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Mercedes Fontes Martínez. Málaga, Patronato. 12,005 puntos. Número de Registro de Personal 85.967. Málaga.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Angeles Perlado Romano. Escombreras (Murcia). 12,005 puntos. Número de Registro de Personal 90.437. Cartagena (Murcia).
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Bella Barrios Muñiz. Lepe (Huelva). 12,005 puntos. Número de Registro de Personal 94.054. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> Cristina Marín Pineda. Vélez-Málaga (Málaga). 12,005 puntos. Número de Registro de Personal 95.013. Málaga.

- D.<sup>a</sup> Concepción Ruiz Martínez. Montilla (Córdoba). 12,005 puntos. Número de Registro de Personal 99.237. Córdoba.
- D.<sup>a</sup> Esther Núñez Bados. Ermúa (Vizcaya). 12,005 puntos. Número de Registro de Personal 101.024. Torrejón de Ardoz (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Cecilia Alejandro Castelló. Viladecáns (Barcelona). 12,005 puntos. Número de Registro de Personal 104.632. Onda (Castellón).
- D.<sup>a</sup> María del Pilar Soria Miranzo. Elda (Alicante). 12,005 puntos. Número de Registro de Personal 111.674. Móstoles (Madrid).
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Hernández Catalán. Lepe (Huelva). 12,005 puntos. Número de Registro de Personal 113.289. Huelva.
- D.<sup>a</sup> María Rosa Idez Murciano. Los Palacios (Sevilla). 12,005 puntos. Número de Registro de Personal 114.048. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Milagros García Fernández. Lora del Río (Sevilla). 12,005 puntos. Número de Registro de Personal 114.639. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> Josefina Aztacor Goñi. Bilbao (Vizcaya). 11,740 puntos. Número de Registro de Personal 77.770. Bilbao (Vizcaya).
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Hernández González. Puente Genil (Córdoba). 11,005 puntos. Número de Registro de Personal 102.150. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> María del Pilar Fernández Fernández. Las Arenas (Vizcaya). 10,005 puntos. Número de Registro de Personal 42.927. Málaga.
- D.<sup>a</sup> María del Carmen García Fernández. Estepona (Málaga). 10,005 puntos. Número de Registro de Personal 47.278. Málaga.
- D.<sup>a</sup> Juana Ruiz Ramos. Estepona (Málaga). 10,005 puntos. Número de Registro de Personal 49.205. Málaga.
- D.<sup>a</sup> María Soledad Izaga Ortueta. Olarizu, Patronato (Vitoria). 10,005 puntos. Número de Registro de Personal 51.777. Vitoria (Alava). No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> María Carmen Arrieta Villar. Mondragón (Guipúzcoa). 10,005 puntos. Número de Registro de Personal 52.888. Vitoria (Alava).
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Martín Carbonell. Chiclana de la Frontera (Cádiz). 10,005 puntos. Número de Registro de Personal 54.828. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> Isabel Artacho Linares. Torremolinos (Málaga). 10,005 puntos. Número de Registro de Personal 64.201. Málaga.
- D.<sup>a</sup> Rosa Garzón Robles. Lorca (Murcia). 10,005 puntos. Número de Registro de Personal 64.834. Almería.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Muñoz de Santos. Mérida (Badajoz). 10,005 puntos. Número de Registro de Personal 66.581. Móstoles (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Antonia Ferreira Bautista. Almendralejo (Badajoz). 10,005 puntos. Número de Registro de Personal 67.434. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> Beatriz Arrabal Hidalgo. Camas (Sevilla). 10,005 puntos. Número de Registro de Personal 67.975. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> Manuela Torres Gómez. Basauri (Vizcaya). 10,005 puntos. Número de Registro de Personal 68.800. Móstoles (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Amelia Fernández de Ribas. Málaga, Patronato. 10,005 puntos. Número de Registro de Personal 70.427. Málaga. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Africa García del Prado Fernández. Montilla (Córdoba). 10,005 puntos. Número de Registro de Personal 70.429. Málaga.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Teresa Ortega Gómez. Estepona (Málaga). 10,005 puntos. Número de Registro de Personal 72.380. Málaga.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Angéles Llanos García. Dos Hermanas (Sevilla). 10,005 puntos. Número de Registro de Personal 76.884. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> Encarnación Márquez Carmona. Vélez-Málaga (Málaga). 10,005 puntos. Número de Registro de Personal 77.650. Málaga.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luz Emilia Díaz Pérez. Ecija (Sevilla). 10,004 puntos. Número de Registro de Personal 83.917. Móstoles (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Emilia Lora Agredano. Hellín (Albacete). 10,005 puntos. Número de Registro de Personal 85.224. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> Magdalena Coll Guzmán. Málaga. 10,005 puntos. Número de Registro de Personal 85.519. Málaga. Sin consumir plaza.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Dolores Arias García. Vélez-Málaga (Málaga). 10,005 puntos. Número de Registro de Personal 86.637. Málaga.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Rosario López-Viota Melián. Lorca (Murcia). 10,005 puntos. Número de Registro de Personal 89.227. Las Palmas de Gran Canaria.

- D.<sup>a</sup> Clara Esperanza Pérez Padilla. Málaga, Patronato. 10,005 puntos. Número de Registro de Personal 90.397. Málaga. Sin consumir plaza.
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Cano Altamirano. Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba). 10,005 puntos. Número de Registro de Personal 94.992. Córdoba.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Teresa Díaz Guzmán. Vélez-Málaga (Málaga). 10,005 puntos. Número de Registro de Personal 98.646. Málaga.
- D.<sup>a</sup> Teresa Ramos de la Hera. Vélez-Málaga (Málaga). 10,005 puntos. Número de Registro de Personal 98.785. Málaga.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Isabel Manso Colomo. Torre de Benacalbón (Málaga). 10,005 puntos. Número de Registro de Personal 99.976. Málaga. Sin consumir plaza.
- D.<sup>a</sup> María del Pilar Marquínez Porres. Sestao (Vizcaya). 10,005 puntos. Número de Registro de Personal 100.006. Vitoria (Alava).
- D.<sup>a</sup> María Jesús Morón Romero. Los Palacios (Sevilla). 10,005 puntos. Número de Registro de Personal 100.147. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Encarnación Cleofe Alonso-López. Los Palacios (Sevilla). 10,005 puntos. Número de Registro de Personal 102.563. Dos Hermanas (Sevilla).
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Isabel Ovejero Brennan. Tabernes de Valldigna (Valencia). 10,005 puntos. Número de Registro de Personal 106.243. Gandía (Valencia).
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Cañete Ruiz. Madrid. Patronato. 10,005 puntos. Número de Registro de Personal 107.753. Móstoles (Madrid). Sin consumir plaza.
- D.<sup>a</sup> Dámasa Andrés García. San Baudilio (Barcelona). 10,005 puntos. Número de Registro de Personal 109.399. Torrejón de Ardoz (Madrid).
- D.<sup>a</sup> María Rosa Martínez Saldaña. Manacor (Baleares). 10,005 puntos. Número de Registro de Personal 110.405. Palma de Mallorca (Baleares).
- D.<sup>a</sup> Ana María Sandaxa Ortega. Los Palacios (Sevilla). 10,005 puntos. Número de Registro de Personal 110.775. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> Josefa Núñez Martínez. Villarrobledo (Albacete). 10,005 puntos. Número de Registro de Personal 111.912. Torrejón de Ardoz (Madrid).
- D.<sup>a</sup> María Consolación Lajusticia Vil'abona. Masnou (Barcelona). 10,005 puntos. Número de Registro de Personal 112.089. Hospitalet (Barcelona).
- D.<sup>a</sup> Angeles Hernández Fernández. Puerto Sagunto (Valencia). 10,005 puntos. Número de Registro de Personal 113.611. Alcantarilla (Murcia).
- D.<sup>a</sup> Dolores Mercedes Fernández Trenado. Rota (Cádiz). 10,005 puntos. Número de Registro de Personal 117.684. Fuenlabrada (Madrid).
- D.<sup>a</sup> María Jesús Zurdo Alpendérez. Villanueva y Geltrú (Barcelona). 10,005 puntos. Número de Registro de Personal 118.052. Móstoles (Madrid).
- D.<sup>a</sup> María Isabel Lorente Almansa. Alcalá la Real (Jaén). 10,005 puntos. Número de Registro de Personal 118.138. Málaga.
- D.<sup>a</sup> Imelda Mate López. Villacañas (Toledo). 10,005 puntos. Número de Registro de Personal 118.411. Móstoles (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Rosario Escobar Montes. Cabra (Córdoba). 10,005 puntos. Número de Registro de Personal 118.680. Córdoba.
- D.<sup>a</sup> Lucina Fernández Robles. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). 10,005 puntos. Número de Registro de Personal 120.702. Móstoles (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Pilar Navarrete Cortés. Requena (Valencia). 10,005 puntos. Número de Registro de Personal 123.243. Torrente (Valencia).
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen Carbonell Doblado. Almendralejo (Badajoz). 10,000 puntos. Número de Registro de Personal 51.322. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> Dolores Jurado Hernández. Adra (Almería). 9,005 puntos. Número de Registro de Personal 84.384. Almería.
- D.<sup>a</sup> Francisca M.<sup>a</sup> del Pilar Perdomo Fajardo. Tenerife. 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 44.350. Arrecife (Las Palmas).
- D.<sup>a</sup> Margarita Pareja Salazar. Ubeda (Jaén). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 46.590. Baeza (Jaén).
- D.<sup>a</sup> Cándida Gregorio Lancho. Torreblanca (Sevilla). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 48.042. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> Asunción Cabrera Sánchez. Viso de Alcor (Sevilla). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 50.382. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> María Matilde Florentino Márquez. Madrid. Patronato. 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 57.234. Torrejón de Ardoz (Madrid). No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> Juana Gorrero Gómez. Torreblanca (Sevilla). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 66.361. Sevilla.

- D.<sup>a</sup> María Carmen Villasán Sánchez-Lafuente. Málaga. 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 66.719. Málaga. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> Amalia Benitez de Nicolás. Villajoyosa (Alicante). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 71.103. San Fernando (Cádiz).
- D.<sup>a</sup> Concepción Rodríguez Magán. Montilla (Córdoba). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 73.051. Córdoba.
- D.<sup>a</sup> Raquel Inmaculada Rodríguez González. Barbate de Franco (Cádiz). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 73.827. Ponferrada (León).
- D.<sup>a</sup> Raquel López de la Puente. Coria del Río (Sevilla). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 73.843. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> Crescencia de Pedro Medrano. Tomelloso (Ciudad Real). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 74.957. Móstoles (Madrid).
- D.<sup>a</sup> María Encarnación Moreno Ramírez. Aguilar de la Frontera (Córdoba). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 75.223. Torrejón de Ardoz (Madrid).
- D.<sup>a</sup> María de los Reyes Ventura Serrano. Coria del Río (Sevilla). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 76.323. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> Emilia Fernández Carmona. Torrente (Valencia). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 78.398. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> Milagros González González. Coria del Río (Sevilla). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 83.969. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> María de la Soledad Fuentes López. Bellavista (Sevilla). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 84.078. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> Cándida Cuadrado Pino. Torreblanca (Sevilla). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 85.757. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> María Dolores Garisoain Arzos. La Laguna (Tenerife). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 88.354. Santa Cruz de Tenerife.
- D.<sup>a</sup> María Isabel Febles Guijarro. Santa Cruz de Tenerife. 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 89.119. Santa Cruz de Tenerife.
- D.<sup>a</sup> María de la Vega Martínez Zapatero. Martorell (Barcelona). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 89.603. Aranda de Duero (Burgos).
- D.<sup>a</sup> María Luisa Novoa Barrón. Madridejos (Toledo). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 90.059. Torrejón de Ardoz (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Gloria Pascual España. Llodio (Alava). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 90.249. Vitoria (Alava).
- D.<sup>a</sup> Cristina Pecharromán Redondo. Dos Hermanas (Sevilla). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 93.995. Móstoles (Madrid).
- D.<sup>a</sup> María Antonia Gutiérrez García. Málaga. Patronato. 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 94.844. Málaga. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> María del Pilar González de Bernardi. Ubrique (Cádiz). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 96.092. Aviedo (Oviedo). No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> María del Pilar Marín Mittenhoff. Dos Hermanas (Sevilla). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 96.364. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Mesa Ruiz. Málaga. 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 96.671. Málaga.
- D.<sup>a</sup> Ana Rosa Frías Ledesma. La Línea (Cádiz). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 96.759. Sevilla. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> María Luisa Jaramillo de Contreras Sánchez. Málaga. Patronato. 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 97.347. Málaga.
- D.<sup>a</sup> Pacita Vidales Fernández. Rentería (Guipúzcoa). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 97.684. Ponferrada (León).
- D.<sup>a</sup> María Pilar Alcalde Martín. Elgóibar (Guipúzcoa). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 97.973. Vitoria (Alava).
- D.<sup>a</sup> María Isabel Ruiz Castaño. Torremolinos (Málaga). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 98.405. Málaga.
- D.<sup>a</sup> Sara Granado Hezode. Málaga. Patronato. 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 99.277. Málaga.
- D.<sup>a</sup> Carmen Ruiz Hidalgo. Málaga. 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 100.227. Málaga. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> Carmen Vilchez Fernández. Alcalá de Guadaíra (Sevilla). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 100.300. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> Carmen Talavero Pérez. Coria del Río (Sevilla). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 102.601. Sevilla.

- D.<sup>a</sup> María Pilar Izar de la Fuente. Llodio (Alava). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 103.163. Vitoria (Alava).
- D.<sup>a</sup> Josefa Martín Antón. Zumárraga (Guipúzcoa). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 103.633. Móstoles (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Dolores Mateos Fernández de Córdoba. Torreblanca (Sevilla). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 104.113. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> Humbelina Luis Sendín. Los Palacios (Sevilla). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 104.121. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> María Carmen Marín García. Alcalá de Guadaíra (Sevilla). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 105.179. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> María Araceli Cabañeros Posado. Ermúa (Vizcaya). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 105.905. Torrejón de Ardoz (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Carmen Cortés Álvarez. Adra (Almería). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 106.607. Almería.
- D.<sup>a</sup> María Rosa Fernández Ruiz. Palma del Río (Córdoba). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 108.084. Torrejón de Ardoz (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Ana María Angulo Martínez. Bailén (Jaén). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 108.316. Torrejón de Ardoz (Madrid).
- D.<sup>a</sup> María Concepción Llorente Suso. Mondragón (Guipúzcoa). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 108.415. Vitoria (Alava).
- D.<sup>a</sup> Angela Alcalá Navarro. Coria del Río (Sevilla). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 109.646. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> Adoración Fle Iguacel. Zaragoza. 10,490 puntos. Número de Registro de Personal 64.669. Sevilla. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> María Teresa Ubeda Gallego. Chipiona (Cádiz). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 110.780. Alcázar de San Juan (Ciudad Real).
- D.<sup>a</sup> Ana María Benitez Doménech. Alhaurín el Grande (Málaga). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 111.563. Málaga.
- D.<sup>a</sup> Concepción Gómez Espigares. Baza (Granada). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 112.598. Guadix (Granada).
- D.<sup>a</sup> Mercedes Estrada Morillo. Dos Hermanas (Sevilla). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 112.995. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> María Mercedes Ayala Manjón. Zumárraga (Guipúzcoa). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 113.180. Vitoria (Alava).
- D.<sup>a</sup> María Dolores Andújar Berenguel. Adra (Almería). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 113.258. Almería.
- D.<sup>a</sup> Angeles S. Guadaño Maestre. Coria del Río (Sevilla). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 114.068. San Juan de Aznalfarache (Sevilla).
- D.<sup>a</sup> María Serradilla Jiménez. Estepona (Málaga). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 115.300. Málaga.
- D.<sup>a</sup> María Amparo Rubio Rodríguez. Ecija (Sevilla). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 115.686. Móstoles (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Sinforosa Blázquez Baena. Tomelloso (Ciudad Real). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 115.716. Móstoles (Madrid).
- D.<sup>a</sup> María Angeles Castellanos Castellanos. San Feliú de Llobregat (Barcelona). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 117.078. Móstoles (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Ana María García Bueno. Alhaurín el Grande (Málaga). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 117.115. Málaga.
- D.<sup>a</sup> Isabel Partera Petidier. Palma del Río (Córdoba). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 117.180. Córdoba.
- D.<sup>a</sup> Asunción Herrera Fernández. Madrid. Patronato. 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 117.398. Móstoles (Madrid). No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> María Mercedes González Carretón. Alcalá la Real (Jaén). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 118.676. Loja (Granada).
- D.<sup>a</sup> Carmen Díaz García. Alhaurín el Grande (Málaga). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 119.063. Málaga.
- D.<sup>a</sup> Elvira Moreno Fernández-Caparrós. Linares (Jaén). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 119.174. Córdoba.
- D.<sup>a</sup> Amelia Guerrero Garrido. Chiclana de la Frontera (Cádiz). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 121.736. Almería.
- D.<sup>a</sup> María Dolores Peñas Reyes. La Carolina (Jaén). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 121.853. Torrejón de Ardoz (Madrid).

- D.<sup>a</sup> María del Socorro Vidal Fraga. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 123.069. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> María Pilar Perea López. Baena (Córdoba). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 123.262. Córdoba.
- D.<sup>a</sup> Adelina Díez Mendieta. Llodio (Alava). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 123.670. Torrelavega (Santander).
- D.<sup>a</sup> María Paz Sánchez López. Baeza (Jaén). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 124.163. Ubeda (Jaén).
- D.<sup>a</sup> María Adelaida Castellano Fernández. Madrid, Patronato. 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 128.178. Málaga. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> Carmen de Lama Sanz. Alcalá de Henares (Madrid), Patronato. 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 128.492. Alcázar de San Juan (Ciudad Real). No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> María Caridad Rodríguez López. Morón de la Frontera (Sevilla). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 129.285. San Juan de Aznalfarache (Sevilla).
- D.<sup>a</sup> María Dolores Párraga Rivas. Málaga, Patronato. 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 130.266. Málaga.
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Vera García. Chiclana de la Frontera (Cádiz). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 130.361. San Fernando (Cádiz).
- D.<sup>a</sup> María del Aguila Gómez Donoso. Marchena (Sevilla). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 131.376. Alcalá de Guadaíra (Sevilla).
- D.<sup>a</sup> María Luisa Arriz Alrutia. Rentería (Guipúzcoa). 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 133.414. San Sebastián (Guipúzcoa).
- D.<sup>a</sup> María Concepción Bádenas de la Peña. Santa María de Huerta (Soria), Patronato. 7,445 puntos. Número de Registro de Personal 86.746. Fuenlabrada (Madrid). No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> Purificación Hermida-Cachalvite García. San Baudilio de Llobregat (Barcelona). 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 40.789. Móstoles (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Gregoria F. Gallego Vallés. Elda (Alicante). 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 43.497. Ponferrada (León).
- D.<sup>a</sup> María Lloret Vaya. Lorca (Murcia). 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 54.020. Almansa (Albacete).
- D.<sup>a</sup> María Angeles Martínez Melgarejo. Coria del Río (Sevilla). 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 66.066. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> María del Rosario García García. Salud (Tenerife). 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 68.030. San Cristóbal de la Laguna (Santa Cruz de Tenerife).
- D.<sup>a</sup> Amalia Tejedor Tejedor. Olvera (Cádiz). 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 71.368. Fuenlabrada (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Beatriz Iribarne Sánchez. Almería, Patronato. 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 71.373. Almería. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> María Teresa Galán Morillas. San Baudilio Llobregat (Barcelona). 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 71.716. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> María Aurelia Martín Bueno. Parla (Madrid). 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 71.769. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> Consuelo Lema Varela. Baeza (Jaén). 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 74.162. Denia (Alicante).
- D.<sup>a</sup> María Dolores Ramos Jiménez. Coria del Río (Sevilla). 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 77.142. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> Carolina Jimeno Pardo. Calatayud (Zaragoza). 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 79.121. Amposta (Tarragona). No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> María de la Concha Fernández Pérez. Mondragón (Guipúzcoa). 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 80.099. Vitoria (Alava).
- D.<sup>a</sup> María Espert Sanz. Val's (Tarragona). 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 81.989. Vinaroz (Castellón).
- D.<sup>a</sup> María Pilar Sanromán Sama. Estepona (Málaga). 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 84.422. Málaga.
- D.<sup>a</sup> Clotilde Albarrán Morales. Coria del Río (Sevilla). 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 86.008. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> María Mercedes González Lojo. Lora del Río (Sevilla). 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 93.131. Sevilla.

- D.<sup>a</sup> María Carmen Huete Oscoso. Málaga, Patronato. 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 94.021. Málaga.
- D.<sup>a</sup> Hortensia del Río Sanz. Alhaurín el Grande (Málaga). 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 95.146. Fuenlabrada (Madrid).
- D.<sup>a</sup> María Carmen losón Mesonero. El Arahál (Sevilla). 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 101.049. Játiva (Valencia).
- D.<sup>a</sup> Rosa Martínez Álvarez. Aguilar de la Frontera (Córdoba). 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 103.523. Fuenlabrada (Madrid).
- D.<sup>a</sup> María Carmen Diz González. Lora del Río (Sevilla). 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 105.287. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> María Jesús Vicente Castaño. Estepona (Málaga). 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 105.362. Fuengirola (Málaga).
- D.<sup>a</sup> Pilar García Fernández. Tabernes de Valldigna (Valencia). 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 105.389. Gandía (Valencia).
- D.<sup>a</sup> María Mercedes de la Parte Gutiérrez. Coria del Río (Sevilla). 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 107.224. San Juan de Aznalfarache (Sevilla).
- D.<sup>a</sup> María Delmira González Rodríguez. Llodio (Alava). 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 109.789. Avilés (Oviedo).
- D.<sup>a</sup> Encarnación Cid Cadavid. Los Palacios (Sevilla). 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 110.074. Camas (Sevilla).
- D.<sup>a</sup> Isabel Ríos Ruiz. Los Palacios (Sevilla). 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 112.202. Dos Hermanas (Sevilla).
- D.<sup>a</sup> Milagros Rodríguez Palacios. Ibi (Alicante). 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 113.566. Mérida (Badajoz).
- D.<sup>a</sup> Josefa Alcáide Fernández. El Viso del Alcor (Sevilla). 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 114.489. Camas (Sevilla).
- D.<sup>a</sup> Anastasia Gómez Hoyos. Espugas de Llobregat (Barcelona). 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 117.207. Torrelavega (Santander).
- D.<sup>a</sup> Juana María Mendía Elorza. Zumárraga (Guipúzcoa). 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 117.232. Vitoria (Alava).
- D.<sup>a</sup> María del Pino Hernández Francés. Baeza (Jaén). 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 117.373. Ubeda (Jaén).
- D.<sup>a</sup> Juana López García. Prat de Llobregat (Barcelona). 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 119.039. Fuenlabrada (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Matilde Flores Galán. Carmona (Sevilla). 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 119.278. Mérida (Badajoz).
- D.<sup>a</sup> Isidora Barrantes Olivares. Los Palacios (Sevilla). 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 121.669. Dos Hermanas (Sevilla).
- D.<sup>a</sup> Montaña Simón Contreras. Lora del Río (Sevilla). 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 125.385. Camas (Sevilla).
- D.<sup>a</sup> María Teresa González Márquez. Madrid, Patronato. 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 125.614. Málaga. No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> Josefa P. Blas Hernández. Puerto de Santa María (Cádiz). 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 132.511. Mérida (Badajoz).
- D.<sup>a</sup> María Carmen Ricó Ruiz. Lebrija (Sevilla). 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 137.804. Alcalá de Guadaíra (Sevilla).
- D.<sup>a</sup> María Dolores Sánchez Mateos. Villacañas (Toledo). 5,605 puntos. Número de Registro de Personal 130.560. Fuenlabrada (Madrid).
- D.<sup>a</sup> María Carmen Puerto Cuenca. Puente Genil (Córdoba). 5,450 puntos. Número de Registro de Personal 113.383. Fuenlabrada (Madrid).
- D.<sup>a</sup> María Dolores González Merenciano. Hellín (Albacete). 5,445 puntos. Número de Registro de Personal 100.399. Alcantarilla (Murcia).
- D.<sup>a</sup> Lucía P. Alonso Mangue. Cabezas de San Juan (Sevilla). 5,285 puntos. Número de Registro de Personal 86.459. San Juan de Aznalfarache (Sevilla).
- D.<sup>a</sup> María Jesús Díez Montero. Sestao (Vizcaya). 5,005 puntos. Número de Registro de Personal 130.030. Bilbao (Vizcaya).
- D.<sup>a</sup> Mercedes Carrasco Algarabel. Villafranca de los Barros (Badajoz). 4,065 puntos. Número de Registro de Personal 54.067. Parla (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Concepción Bellido Vadillo. Mondragón (Guipúzcoa). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 43.394. Vitoria (Alava).
- D.<sup>a</sup> Teresa González González. Mora (Toledo). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 44.201. Parla (Madrid).

- D.<sup>a</sup> María Anselma Moína Lanza. Vélez Málaga (Málaga). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 46.599. Málaga.
- D.<sup>a</sup> Luisa Fernández Iglesias. Pasajes de San Pedro (Guipúzcoa). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 50.472. San Sebastián (Guipúzcoa).
- D.<sup>a</sup> María Consolación Medina Campos. La Laguna (Santa Cruz de Tenerife). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 50.968. San Cristóbal de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).
- D.<sup>a</sup> María Presenación Ruiz Pereda. Ermua (Vizcaya). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 57.133. Vitoria (Alava).
- D.<sup>a</sup> Teresa Isaac Martínez. Linares (Jaén). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 58.482. Málaga.
- D.<sup>a</sup> Emilia Mateos Barbero. Torremolinos (Málaga). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 67.317. Málaga.
- D.<sup>a</sup> Teresa Bernabéu Estalrich. Mondragón (Guipúzcoa). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 67.870. Vitoria (Alava).
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Fernández Simón. San Baudilio de Llobregat (Barcelona). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 70.577. Málaga.
- D.<sup>a</sup> Ana Victoria Vicente González. Manzanares (Ciudad Real). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 76.736. Parla (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Carlota Pérez Alonso. La Laguna (Santa Cruz de Tenerife). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 76.856. Santa Cruz de Tenerife.
- D.<sup>a</sup> María Dolores Soler Cruz. Sant Boi de Llobregat (Barcelona). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 78.639. Alcalá de Guadaira (Sevilla).
- D.<sup>a</sup> Antonia López Frías. Vélez Málaga (Málaga). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 78.639. Alcalá de Guadaira (Sevilla).
- D.<sup>a</sup> Antonia López Frías. Vélez-Málaga (Málaga). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 83.012. Málaga.
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Nieto Postigo. Sant Boi de Llobregat (Barcelona). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 84.004. Torredelcampo (Jaén).
- D.<sup>a</sup> María Josefa Jurado Solís. Viladecáns (Barcelona). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 85.231. Espugas (Barcelona).
- D.<sup>a</sup> Trinidad Iturrizaga Mateo. Manlleu (Barcelona). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 88.932. Reus (Tarragona).
- D.<sup>a</sup> María Cristina Pastor Cárcamo. Arizgoiti-Basauri (Vizcaya). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 90.269. Bilbao (Vizcaya).
- D.<sup>a</sup> María Jesús Santaliestra Fierro. San Feliú de Llobregat (Barcelona). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 91.232. Zafra (Badajoz).
- D.<sup>a</sup> María Dores Tocón Petriz. Morón de la Frontera (Sevilla). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 91.253. San Juan de Aznalfarache (Sevilla).
- D.<sup>a</sup> Marta Morales Espadero. Villacañas (Toledo). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 93.174. Valdepeñas (Ciudad Real).
- D.<sup>a</sup> María Luisa García Basoco. San Baudilio de Llobregat (Barcelona). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 93.566. San Juan de Aznalfarache (Sevilla).
- D.<sup>a</sup> Ana María Gil Durante. Las Cabezas de San Juan (Sevilla). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 94.896. Parla (Madrid).
- D.<sup>a</sup> María Isabel Garrido Pedrón. Carcagente (Valencia). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 95.113. Gandía (Valencia).
- D.<sup>a</sup> Carmen Felisa Domínguez Millán. Onteniente (Valencia). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 96.736. Parla (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Isabel Fernández Díaz. Viladecáns (Barcelona). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 97.998. Madridejos (Toledo).
- D.<sup>a</sup> María del Sol Sánchez Pérez. La Laguna (Santa Cruz de Tenerife). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 104.014. San Cristóbal de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).
- D.<sup>a</sup> María Lourdes Sánchez González. La Reguera-La Felguera, Langreo (Oviedo). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 107.515. Málaga.
- D.<sup>a</sup> Rosa María Cascante Jiménez. San Cugat del Vallés (Barcelona). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 108.935. Parla (Madrid).
- D.<sup>a</sup> María Isabel Sánchez Martínez. Tabernes de Valldigna (Valencia). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 109.109. Parla (Madrid).

- D.<sup>a</sup> María Teresa Gil González. San Baudilio Llobregat (Barcelona). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 111.664. Parla (Madrid).
- D.<sup>a</sup> María Rosa González Izquierdo. Llodio (Alava). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 111.847. Vitoria (Alava).
- D.<sup>a</sup> María Concepción López Rodríguez. La Laguna (Santa Cruz de Tenerife). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 112.387. Santa Cruz de Tenerife.
- D.<sup>a</sup> Carmen Guijarro Soriano. Igualada (Barcelona). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 113.243. Silla (Valencia).
- D.<sup>a</sup> Rosalina Morán Vidal. Villena (Alicante). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 113.285. Ponferrada (León).
- D.<sup>a</sup> Rosa María Álvarez Leal. La Laguna (Santa Cruz de Tenerife). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 114.792. Santa Cruz de Tenerife.
- D.<sup>a</sup> Soledad Cubero Caballero (Vilafraanca de los Barros (Badajoz). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 116.292. Alcalá de Guadaíra (Sevilla).
- D.<sup>a</sup> María Juanola Marín. Sagunto (Valencia). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 116.809. Torrente (Valencia).
- D.<sup>a</sup> María Magdalena Fernández Fernández. Rota (Cádiz). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 118.345. Daimiel (Ciudad Real).
- D.<sup>a</sup> María Isabel Escalero Prieto. Madridejos (Toledo). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 121.176. Parla (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Feliciano Castro Gamarra. Santurce (Vizcaya). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 122.321. Parla (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Ana María Pérez González. San Feliú de Llobregat (Barcelona). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 123.100. Parla (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Lucía María Carmen Puente Ortiz. San Baudilio de Llobregat (Barcelona). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 123.754. Parla (Madrid).
- D.<sup>a</sup> María Carmen Martínez de Pinillos Sobrino. Barbate de Franco (Cádiz). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 124.202. Puerto Real (Cádiz).
- D.<sup>a</sup> Raquel Lucía Alonso Díaz. San Cugat de Valés (Barcelona). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 124.463. Sabadell (Barcelona).
- D.<sup>a</sup> María Carmen López Rojas. Constantina (Sevilla). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 126.111. Torreblanca (Sevilla).
- D.<sup>a</sup> Milagros Caballero Castro. Tomelloso (Ciudad Real). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 127.676. Alcázar de San Juan (Ciudad Real).
- D.<sup>a</sup> Leonor Pastor Bielsa. San Baudilio de Llobregat (Barcelona). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 128.343. Hospitalet (Barcelona).
- D.<sup>a</sup> Petra Casado Vázquez. Almonte (Huelva). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 128.539. Huelva.
- D.<sup>a</sup> Eusebia Bautista García. Prat de Llobregat (Barcelona). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 128.587. Bilbao (Vizcaya).
- D.<sup>a</sup> María Esteban Rasero. Prat de Llobregat (Barcelona). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 128.615. Hospitalet (Barcelona).
- D.<sup>a</sup> Consolación Berra Cabezas. Lucena (Córdoba). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 128.710. Puente Genil (Córdoba).
- D.<sup>a</sup> Regina Maroto Fuente. Marchena (Sevilla). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 128.991. Parla (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Luisa María Alonso Balado. La Carolina (Jaén). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 129.772. Villarrobledo (Albacete).
- D.<sup>a</sup> María Nieves Martínez Cascales. Crevillente (Alicante). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 129.981. Elche (Alicante).
- D.<sup>a</sup> Ana María Villegas González. Crevillente (Alicante). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 130.482. Bilbao (Vizcaya).
- D.<sup>a</sup> María Cruz Rico Gallego. Sestao (Vizcaya). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 132.759. San Vicente de Baracaldo (Vizcaya).
- D.<sup>a</sup> Blanca Teresa González Álvarez. San Baudilio de Llobregat (Barcelona). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 133.466. La Felguera-Langreo (Oviedo).
- D.<sup>a</sup> María Dolores Agudo Sabido. Morón de la Frontera (Sevilla). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 133.504. San Juan de Aznalfarache (Sevilla).

- D.<sup>a</sup> María Carmen Peña Pardo, Lepe (Huelva). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 134.452. Huelva.
- D.<sup>a</sup> Angelina G. Díez Trapero, Elgóibar (Guipúzcoa). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 134.643. San Sebastián (Guipúzcoa).
- D.<sup>a</sup> María Carmen Villabona Artero, San Juan Despí (Barcelona). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 135.287. Berga (Barcelona).
- D.<sup>a</sup> Dolores Gavira Ramírez, Los Paacios y V. (Sevilla). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 138.130. Torreblanca (Sevilla).
- D.<sup>a</sup> María Carmen Aurora Mota Zarzalejo, Llodio (Alava). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 140.263. Jerez de la Frontera (Cádiz).
- D.<sup>a</sup> María Carmen Silva Pizarro, Consuegra (Toledo). 3,600 puntos. Número de Registro de Personal 103.257. Parla (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Gloria de los Ríos Campo, Villamartín (Cádiz). 3,005 puntos. Número de Registro de Personal 75.234. Puerto de Santa María (Cádiz).
- D.<sup>a</sup> Sofía Yagüe Marinas, Petrel (Alicante). 3,005 puntos. Número de Registro de Personal 94.356. Parla (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Camila Mengual Canet, Valencia. 2,075 puntos. Sagunto (Valencia).
- D.<sup>a</sup> Eufemia Gómez Balmaseda, Zafra (Badajoz). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 41.587. Parla (Madrid).
- D.<sup>a</sup> María Santos de la Fuente Alonso, Sant Boi de Llobregat (Barcelona). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 51.545. Cornellá (Barcelona).
- D.<sup>a</sup> Carmen Castro Herrero, Elda (Alicante). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 51.570. Elche (Alicante).
- D.<sup>a</sup> Piedad Roberto Martín, Torremolinos (Málaga). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 54.349. Málaga.
- D.<sup>a</sup> María Adela Casares Acuña, La Carolina (Jaén). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 63.809. Parla (Madrid).
- D.<sup>a</sup> María Luisa Rubino Illescas, Fuengirola (Málaga). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 64.633. Málaga.
- D.<sup>a</sup> Filomena Benimeli Mira, Elda (Alicante). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 65.786. Elche (Alicante).
- D.<sup>a</sup> Amparo Zarallo Cortés, Coria del Río (Sevilla). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 66.911. San Juan Azna farache (Sevilla).
- D.<sup>a</sup> Paz Glira Muñoz de Luna y Galán, Marbella (Málaga). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 72.754. Arrecife (Las Palmas).
- D.<sup>a</sup> María Luisa Martel Rivero, Taco (Santa Cruz de Tenerife). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 69.532. San Cristóbal de la Laguna (Santa Cruz de Tenerife).
- D.<sup>a</sup> Pilar González Bernardo, Alcalá de Guadaíra (Sevilla). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 74.258. Igualada (Barcelona).
- D.<sup>a</sup> María Carmen Jiménez Mariscal, Torremolinos (Málaga). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 76.452. Málaga.
- D.<sup>a</sup> María Rosario Quero Quero, Alhaurín el Grande (Málaga). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 77.158. Málaga.
- D.<sup>a</sup> María Nieves Alonso Alberta, Chiclana de la Frontera (Cádiz). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 79.088. Dos Hermanas (Sevilla).
- D.<sup>a</sup> Sagrario Domínguez Higuero, Crevillente (Alicante). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 79.399. Elche (Alicante).
- D.<sup>a</sup> María Carmen de Gorostiaga Peña, La Ola (Vizcaya). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 80.189. Bilbao (Vizcaya). Sin consumir plaza.
- D.<sup>a</sup> Carmen Gascueña Herraiz, Socuéllamos (Ciudad Real). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 88.384. Parla (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Carmen Gascueña Herraiz, Socuéllamos (Ciudad Real). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 88.384. Parla (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Epifanía Pérez Béjar, Sant Boi de Llobregat (Barcelona). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 90.347. Hospitalet (Barcelona).
- D.<sup>a</sup> Rosa María Trujillo Plasencia, Taco (Santa Cruz de Tenerife). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 91.600. San Cristóbal de la Laguna (Santa Cruz de Tenerife).
- D.<sup>a</sup> Antonia de Padua Martín Pérez, Fuengirola (Málaga). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 94.660. Málaga.

- D.<sup>a</sup> Plácida Barjola de Llanos. Don Benito (Badajoz). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 98.806. Don Benito (Badajoz).
- D.<sup>a</sup> Ana María Montiel Torres. San Cugat Vallés (Barcelona). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 104.380. Málaga.
- D.<sup>a</sup> María Dolores González Paños. Puerto de Santa María (Cádiz). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 104.440. Alcantarilla (Murcia).
- D.<sup>a</sup> María Such Lara. Torremolinos (Málaga). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 106.251. Málaga.
- D.<sup>a</sup> María Teresa Corral González. Santurce (Vizcaya). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 109.994. Bilbao (Vizcaya).
- D.<sup>a</sup> María Teresa Hebrero González. Ibi (Alicante). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 111.469. Benifayó (Valencia).
- D.<sup>a</sup> María Carmen Valero Navarro. Arganda del Rey (Madrid). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 112.914. Aspe (Alicante).
- D.<sup>a</sup> María Dolores Jiménez Matías. Ubrique (Cádiz). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 113.455. Consuegra (Toledo).
- D.<sup>a</sup> María Pilar Castellano García. Telde (Las Palmas). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 113.609. Las Palmas.
- D.<sup>a</sup> María Estrella Asensio Brizuela. Santurce (Vizcaya). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 113.663. Málaga.
- D.<sup>a</sup> Celia Asensio Sacristán. Gavá (Barcelona). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 114.400. Hospitalet (Barcelona).
- D.<sup>a</sup> Ana María González del Castillo. Telde (Las Palmas). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 114.414. San Cristóbal de la Laguna (Santa Cruz de Tenerife).
- D.<sup>a</sup> Isabel Sivera Sastre. Oliva (Valencia). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 115.011. Denia (Alicante).
- D.<sup>a</sup> Clarida Sánchez Iñigo. Baseuri (Vizcaya). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 116.381. Bilbao (Vizcaya).
- D.<sup>a</sup> Carmen Balbuena Rusillo. Bailén (Jaén). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 117.111. Linares (Jaén).
- D.<sup>a</sup> Isabel Mateos Jarillo. Los Palacios (Sevilla). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 118.990. Carmona (Sevilla).
- D.<sup>a</sup> Virtudes Junguito Moreno. Los Palacios (Sevilla). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 119.744. Dos Hermanas (Sevilla).
- D.<sup>a</sup> Desamparados Gil Martín. Sagunto (Valencia). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 119.664. Puerto Sagunto (Valencia).
- D.<sup>a</sup> Aurora Pérez Solís. Prat de Llobregat (Barcelona). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 119.744. Dos Hermanas (Sevilla).
- D.<sup>a</sup> María Begoña Lasala Coloma. Sestao (Vizcaya). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 121.593. Santurce Antiguo (Vizcaya).
- D.<sup>a</sup> Lucía Sandín Ferrero. Sestao (Vizcaya). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 121.646. Santurce Antiguo (Vizcaya).
- D.<sup>a</sup> María Amparo Cata a España. Tabernes Valldigna (Valencia). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 121.702. Cullera (Valencia).
- D.<sup>a</sup> María Luisa del Rey Hernández. Chiclana (Cádiz). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 122.198. San Fernando (Cádiz).
- D.<sup>a</sup> Sara Arias Pérez. Premiá de Mar (Barcelona). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 122.435. Masnou (Barcelona).
- D.<sup>a</sup> María Dolores Benavent Sarrión. Carcagente (Valencia). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 122.453. Játiva (Valencia).
- D.<sup>a</sup> María Julia Espejo González. Sestao (Vizcaya). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 123.128. Santurce Antiguo (Vizcaya).
- D.<sup>a</sup> Purificación T. M. Mansanet Benavent. Carcagente (Valencia). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 123.736. Tabernes de Valldigna (Valencia).
- D.<sup>a</sup> María Teresa Trigo Oliver. Morón de la Frontera (Sevilla). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 125.047. Alcalá de Guadaíra (Sevilla).
- D.<sup>a</sup> María Caridad Iglesias Rodríguez. Morón de la Frontera (Sevilla). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 125.976. Alcalá de Guadaíra (Sevilla).
- D.<sup>a</sup> María Florentina Arias Rubio. Lora del Río (Sevilla). 2,005 puntos. Nú-

- méro de Registro de Personal 126.170. San Juan de Aznalfarache (Sevilla).
- D.<sup>a</sup> María Isabel Silva Rodríguez. Marchena (Sevilla). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 126.463. Alcalá de Guadaíra (Sevilla).
- D.<sup>a</sup> Esperanza Fortún Alonso. Marchena (Sevilla). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 126.833. San Juan de Aznalfarache (Sevilla).
- D.<sup>a</sup> Alfonsa Herrera Soto. San Adrián Besós (Barcelona). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 127.010. Masnou (Barcelona).
- D.<sup>a</sup> Josefa Rodríguez Cornejo. La Solana (Ciudad Real). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 127.042. Puertollano (Ciudad Real).
- D.<sup>a</sup> Luisa Guisado García. Vivares (Badajoz). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 127.300. Villanueva de la Serena (Badajoz).
- D.<sup>a</sup> Lucrecia Pérez Rodríguez. San Vicente Horts (Barcelona). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 127.996. Espúgas (Barcelona).
- D.<sup>a</sup> Salud Varó Fernández. Lebrija (Sevilla). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 129.673. Dos Hermanas (Sevilla).
- D.<sup>a</sup> María Teresa Rivas González. Elgóibar (Guipúzcoa). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 129.877. Arrecife (Las Palmas).
- D.<sup>a</sup> Laudencia Navarro Hinojosa. Puebla de Caza la (Sevilla). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 130.151. Coria del Río (Sevilla).
- D.<sup>a</sup> Isabel del Real Pérez. Chipiona (Cádiz). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 131.174. Ceuta.
- D.<sup>a</sup> María Ruiz Otero. Alhaurín el Grande (Málaga). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 131.213. Málaga.
- D.<sup>a</sup> Josefina Pulido González. Puente Genil (Córdoba). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 131.364. Palma del Río (Córdoba).
- D.<sup>a</sup> María Dolores García Bárcena. Sestao (Vizcaya). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 131.497. Bilbao (Vizcaya).
- D.<sup>a</sup> Rosario Victorián García. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 131.727. Puerto Real (Cádiz).
- D.<sup>a</sup> María Carmen Sánchez Lozano. Barbate de Franco (Cádiz). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 132.221. San Fernando (Cádiz).
- D.<sup>a</sup> Antonia Sánchez Lozano. Chipiona (Cádiz). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 132.717. San Fernando (Cádiz).
- D.<sup>a</sup> María Nieves Delgado Gil-Bermejo. Bollullos Par del Condado (Huelva). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 132.751. Coria del Río (Sevilla).
- D.<sup>a</sup> Ana María Cayetano Oliva. Chiclana (Cádiz). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 132.771. San Fernando (Cádiz).
- D.<sup>a</sup> Concepción Antony Martínez. Yecla (Murcia). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 132.786. Sagunto (Valencia).
- D.<sup>a</sup> Margarita Flora García Parrés. Caravaca (Murcia). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 132.890. Elche (Alicante).
- D.<sup>a</sup> María Soledad Espueñas de Torre. Santurce (Vizcaya). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 134.186. Elche (Alicante).
- D.<sup>a</sup> Mercedes Fernández Aller. Estepona (Málaga). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 135.000. Llodio (Alava).
- D.<sup>a</sup> Hermelinda Suárez Díez. Coín (Málaga). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 135.063. Málaga.
- D.<sup>a</sup> Matilde Acosta González. Chiclana (Cádiz). 2,005 puntos. Número de Registro de Propiedad 135.171. San Fernando (Cádiz).
- D.<sup>a</sup> Angela Córdoba Cuartero. Villarrobledo (Albacete). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 138.630. Almansa. (Albacete)
- D.<sup>a</sup> Ascensión López Cobos. Puerto de Santa María (Cádiz). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 144.161. Ceuta. Sin consumir plaza.
- D.<sup>a</sup> María Felisa L. Saldaña Tobar. Llodio (Alava). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 138.774. Málaga.
- D.<sup>a</sup> María Jesús Sanjosé de la Fuente. Igualada (Barcelona). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 141.721. Málaga.
- D.<sup>a</sup> Gloria Rodríguez López. Sardanyola (Barcelona). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 148.143. Lorca (Murcia).
- D.<sup>a</sup> María Teresa Cruz Reyes. Salamanca. 0,515 puntos. Málaga.

- D.<sup>a</sup> María Jesús González Mateos. Olesa Montserrat (Barcelona). 0,235 puntos. Lepe (Huelva).
- D.<sup>a</sup> Aurora Velázquez Cabrera. Chiclana (Cádiz). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 26.401. San Fernando (Cádiz).
- D.<sup>a</sup> María Angeles Gutiérrez Prieto. Castelfelers (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 47.501. Málaga.
- D.<sup>a</sup> María Angeles García Barbero. Cádiz, Patronato. 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 74.271. San Fernando (Cádiz). No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> Elvira Manuela Seco Suárez. El Prat de Llobregat (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 81.985. Hospitalet (Barcelona).
- D.<sup>a</sup> Francisca Martín Gutiérrez. San Juan Despí (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 84.962. Esplugas (Barcelona).
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Avilés Elvira. Sevilla, Patronato. 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 86.722. Dos Hermanas (Sevilla). No consume plaza.
- D.<sup>a</sup> María Amalia Gancedo Quirós. El Arahal (Sevilla). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 88.119. Alcalá de Guadaíra (Sevilla).
- D.<sup>a</sup> María Rosario Martín Iglesias. Linares (Jaén). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 89.439. Tarrasa (Barcelona).
- D.<sup>a</sup> Dolores Martínez Barbeito. Villajoyosa (Alicante). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 89.500. Málaga.
- D.<sup>a</sup> María Isabel Ruiz Chamorro. Azuaga (Badajoz). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 90.971. Montijo (Badajoz).
- D.<sup>a</sup> María Ouviaña San Isidro. Chiclana (Cádiz). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 101.657. San Fernando (Cádiz).
- D.<sup>a</sup> Carmen González Torres. Chiclana (Cádiz). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 102.070. San Fernando (Cádiz).
- D.<sup>a</sup> María Vicenta Ramírez Herrera. Puerto Real (Cádiz). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 106.755. San Fernando (Cádiz).
- D.<sup>a</sup> María del Prado Díaz del Castillo Hernández. Fuengirola (Málaga). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 107.612. Málaga.
- D.<sup>a</sup> Pilar Gómez Ruiz. Bailén (Jaén). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 108.946. Torredelcampo (Jaén).
- D.<sup>a</sup> Concepción Ruiz Díaz. San Juan Despí (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 112.406. Huelva.
- D.<sup>a</sup> Mercedes Tous Zamora. Alhaurín el Grande (Málaga). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 121.982. Málaga.
- D.<sup>a</sup> María Asunción Ferrera Pardillo. La Laguna (Tenerife). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 122.337. Salud (Santa Cruz de Tenerife).
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Vaquero Sánchez. Utrera (Sevilla). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 124.673. Alcalá de Guadaíra (Sevilla).
- D.<sup>a</sup> Ana Moreno Gutiérrez. Estepona (Málaga). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 125.542. Ceuta.
- D.<sup>a</sup> María Felisa Méndez Rastrojo. Igualada (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 125.831. Mataró (Barcelona).
- D.<sup>a</sup> María Cristina Iglesias Hernández. Basauri (Vizcaya). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 126.252. Bilbao (Vizcaya).
- D.<sup>a</sup> Rosario Cortiella Sabaré. Viladecans (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 126.423. Hospitalet (Barcelona).
- D.<sup>a</sup> María Jesús Gutiérrez Portillo. Viso del Alcor (Sevilla). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 126.974. Alcalá de Guadaíra (Sevilla).
- D.<sup>a</sup> Encarnación Pérez Franch. Val de Uxó (Castellón). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 127.067. Onda (Castellón).
- D.<sup>a</sup> Josefa Bernarda Cabrera García. Los Palacios (Sevilla). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 127.118. Pozoblanco (Córdoba).
- D.<sup>a</sup> Eligia del Carmen Cabrera Falcón. Telde (Las Palmas). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 127.489. Las Palmas de Gran Canaria.
- D.<sup>a</sup> María Araceli Ortiz Morquecho. Basauri (Vizcaya). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 127.889. Bilbao (Vizcaya).
- D.<sup>a</sup> Asela Manzanares Martínez. Arizgoiti (Vizcaya). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 128.686. Bilbao (Vizcaya).
- D.<sup>a</sup> Josefa García González. El Arahal (Sevilla). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 130.198. Viso del Alcor (Sevilla).

- D.<sup>a</sup> Fermina Santana Ramos. Telde (Las Palmas). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 132.332. Las Palmas de Gran Canaria.
- D.<sup>a</sup> Amparo Ramos Mielgo. Marchena (Sevilla). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 130.356. Dos Hermanas (Sevilla).
- D.<sup>a</sup> María José Sediles García. Telde (Las Palmas). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 132.461. Las Palmas de Gran Canaria.
- D.<sup>a</sup> Engracia García García. Villafranca de los Barros (Badajoz). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 130.638. Zafra (Badajoz).
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Peña Rodríguez. Telde (Las Palmas). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 132.649. Las Palmas de Gran Canaria.
- D.<sup>a</sup> María Rosa Gotor Sicilia. Sagunto (Valencia). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 130.832. Puerto Sagunto (Valencia).
- D.<sup>a</sup> María Pilar Morga Olarte. Sestao (Vizcaya). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 131.061. San Vicente Baracaldo (Vizcaya).
- D.<sup>a</sup> María Angeles Julián Pascual. Santurce (Vizcaya). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 131.899. San Vicente Baracaldo (Vizcaya).
- D.<sup>a</sup> Josefa Jiménez Vargas. El Arahal (Sevilla). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 131.906. Viso del Alcor (Sevilla).
- D.<sup>a</sup> María Amparo García Velasco. Alhaurín el Grande (Málaga). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 132.617. Málaga.
- D.<sup>a</sup> María Blanca Llanillo Pérez. Tolosa (Guipúzcoa). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 132.643. Elche (Alicante).
- D.<sup>a</sup> María José Tirado Tirado. Hellín (Albacete). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 132.807. Motril (Granada).
- D.<sup>a</sup> María Josefa Rubio Sánchez. Los Palacios (Sevilla). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 133.225. Dos Hermanas (Sevilla).
- D.<sup>a</sup> María Victoria García Ferrando. Catarroja (Valencia). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 133.275. Las Palmas de Gran Canaria.
- D.<sup>a</sup> Felisa Ginel Pretel. Baeza (Jaén). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 133.661. Ubeda (Jaén).
- D.<sup>a</sup> Aurelia Cabanes Escolar. Eibar (Guipúzcoa). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 134.018. Rentería (Guipúzcoa).
- D.<sup>a</sup> María Luisa Orts Martín. Crevillente (Alicante). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 134.278. Sagunto (Valencia).
- D.<sup>a</sup> María Lourdes Clarés Busquets Prat de Llobregat (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 134.299. Hospitalet (Barcelona).
- D.<sup>a</sup> María Isabel Dana García. El Arahal (Sevilla). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 134.803. Carmona (Sevilla).
- D.<sup>a</sup> Josefa Antón Bernabéu. Crevillente (Alicante). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 134.897. Aspe (Alicante).
- D.<sup>a</sup> Manuela Ríos López. Bañén (Jaén). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 135.185. Linares (Jaén).
- D.<sup>a</sup> María Blanca Vicente Sanjuanbenito. San Baudilio (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 135.261. Hospitalet (Barcelona).
- D.<sup>a</sup> María Soledad Gonzalo Pérez. Villarrobledo (Albacete). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 135.262. Dos Hermanas (Sevilla).
- D.<sup>a</sup> Pilar Villarrubia González-Redondo. Gavá (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 135.264. Hospitalet (Barcelona).
- D.<sup>a</sup> María Remedios Bueno Martínez. Prat de Llobregat (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 135.730. Hospitalet (Barcelona).
- D.<sup>a</sup> Lydia Turá Martín. Prat de Llobregat (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 135.851. Sardanyola (Barcelona).
- D.<sup>a</sup> María Isabel Valverde García. Alhaurín el Grande (Málaga). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 135.978. Málaga.
- D.<sup>a</sup> María Nieves de Mingo Antón. Ermua (Vizcaya). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 136.004. Portugalete (Vizcaya).
- D.<sup>a</sup> Juana Garlito Vicente. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 136.007. Montijo (Badajoz).
- D.<sup>a</sup> Ana María Cabello Sánchez. Molins de Rey (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 136.022. Aguilar (Córdoba).
- D.<sup>a</sup> María de la Sierra Mesa García. Marchena (Sevilla). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 136.065. Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

- D.<sup>a</sup> María Pilar Puerta Fernández. San Baudilio de Llobregat (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 136.241. Hospitalet (Barcelona).
- D.<sup>a</sup> Regina Creus Alemany. Ibi (Alicante). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 136.263. Benifayó (Valencia).
- D.<sup>a</sup> María Nieves Zabala Ruiz de Arbulo. Mondragón (Guipúzcoa). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 136.548. Bermeo (Vizcaya).
- D.<sup>a</sup> Josefa Berraquero Delgado. Cabezas de San Juan (Sevilla). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 136.853. Dos Hermanas (Sevilla).
- D.<sup>a</sup> María del Pilar Cano de la Calle. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 137.105. Jerez de la Frontera (Cádiz).
- D.<sup>a</sup> Isabel Moscoso Sánchez. Bollullos Par del Condado (Huelva). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 137.140. Alcalá de Guadaira (Sevilla).
- D.<sup>a</sup> María Campos Suárez. Almonte (Huelva). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 137.171. Alcalá de Guadaira (Sevilla).
- D.<sup>a</sup> Felicia Hidalgo Nogales. Lebrija (Sevilla). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 137.239. Utrera (Sevilla).
- D.<sup>a</sup> María Jesús Fernández Márquez. Almonte (Huelva). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 137.305. Valverde (Huelva).
- D.<sup>a</sup> Paulina Cerro Hermoso. Lebrija (Sevilla). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 137.513. Coria del Río (Sevilla).
- D.<sup>a</sup> Dolores Hurtado Zorrero. Bollullos Par del Condado (Huelva). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 137.915. Alcalá de Guadaira (Sevilla).
- D.<sup>a</sup> María Cloti de Montes de Hoyos. Lebrija (Sevilla). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 137.916. Dos Hermanas (Sevilla).
- D.<sup>a</sup> María Rosario Casado Romero. Chiclana de la Frontera (Cádiz). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 137.945. Daimiel (Ciudad Real).
- D.<sup>a</sup> Catalina Cerro Muñoz. Sardanyola (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 137.971. Hospitalet (Barcelona).
- D.<sup>a</sup> Encarnación Caparrós Zubieta. Arcos de la Frontera (Cádiz). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 138.039. Jerez de la Frontera (Cádiz).
- D.<sup>a</sup> Gracia Elena Avellaneda Ruiz. Marbella (Málaga). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 138.210. Melilla.
- D.<sup>a</sup> María Salud Bravo Esteban. Puebla de Cazalla (Sevilla). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 138.289. Marchena (Sevilla).
- D.<sup>a</sup> Aurora Sánchez Nuevo. Rota (Cádiz). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 138.293. Llodio (Alava).
- D.<sup>a</sup> Laurinda Santos Martínez. San Vicente dels Horts (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 138.310. Badalona (Barcelona).
- D.<sup>a</sup> María Josefa Gutiérrez Ruiz. Puebla de Cazalla (Sevilla). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 138.359. Dos Hermanas (Sevilla).
- D.<sup>a</sup> Juana Egea Camacho. Yecla (Murcia). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 138.473. Elohe (Alicante).
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Cáliz Fuentes. Lepe (Huelva). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 138.743. Huelva.
- D.<sup>a</sup> Juana Jiménez Barriga. Chipiona (Cádiz). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 138.867. Montijo (Badajoz).
- D.<sup>a</sup> Guadaupe Navarro Gómez. Caravaca (Murcia). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 138.919. Elche (Alicante).
- D.<sup>a</sup> María Josefa Zarza Castilla. Lepe (Huelva). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 139.183. Alcalá de Guadaira (Sevilla).
- D.<sup>a</sup> Catalina Cano Masa. Palma del Río (Córdoba). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 139.519. Villanueva de la Serena (Badajoz).
- D.<sup>a</sup> Concepción Recuero Padilla. Bollullos del Condado (Huelva). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 139.600. Huelva.
- D.<sup>a</sup> Montserrat Gusi Solá. Olesa de Montserrat (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 139.736. Rubí (Barcelona).
- D.<sup>a</sup> María Cristina Saiz Guadalajará. Vic (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 139.753. Campo de Criptana (Ciudad Real).
- D.<sup>a</sup> María Teresa Herrero Rubio. Vic (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 139.857. Sabadell (Barcelona).
- D.<sup>a</sup> Dolores Luna Almeda. Lucena (Córdoba). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 139.861. Puente Genil (Córdoba).

- D.<sup>a</sup> Carmen F. Sánchez Raposo. Blanes (Gerona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 140.019. San Vicente de Baracaldo (Vizcaya).
- D.<sup>a</sup> Laura Miró Manero. Prat de Llobregat (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 140.119. Hospitalet (Barcelona).
- D.<sup>a</sup> Ana Martínez Aguila. Barbate (Cádiz). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 140.709. Coria del Río (Sevilla).
- D.<sup>a</sup> María Teresa Casimiro-Soriguer Escofert. Lucena (Córdoba). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 143.213. Cabra (Córdoba).
- D.<sup>a</sup> María Consolación Salvador Ferré. Fuengirola (Málaga). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 145.757. Melilla.
- D.<sup>a</sup> María Josefa Vallejo Salinas. Torremolinos (Málaga). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 149.666. Melilla.
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Redondo González. Llodio (Alava). 0,000 puntos. Número de Registro de Personal 046.718. Villarrobledo (Albacete).
- D.<sup>a</sup> María Teresa Melguizo Serrano. Socuéllamos (Ciudad Real). 0,000 puntos. Número de Registro de Personal 051.088. Alcoy (Alicante).

*Procedentes de localidades A) y B) que aspiran a plazas de inferior categoría:*

- D.<sup>a</sup> María Fuensanta Martínez Hernández. Málaga. 11,765 puntos. Número de Registro de Personal 046.328. Fuengirola (Málaga).
- D.<sup>a</sup> Asunción Estrella Bustos Pérez. Sevilla. 10,005 puntos. Número de Registro de Personal 032.230. Motril (Granada).
- D.<sup>a</sup> María Teresa Bravo Bustos. Barcelona. 10,005 puntos. Número de Registro de Personal 054.518. Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).
- D.<sup>a</sup> Asunción Girona Fernández. Valladolid. 8,215 puntos. Número de Registro de Personal 071.286. Fuengirola (Málaga).
- D.<sup>a</sup> Nieves Campillo Barrena. Bilbao (Vizcaya). 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 024.532. Melilla.
- D.<sup>a</sup> María Toledo Robles. Barcelona. 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 093.636. Reus (Tarragona).
- D.<sup>a</sup> Julia del Amo Arias. Madrid. 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 110.071. Elche (Alicante).
- D.<sup>a</sup> María Antonia Bravo García. Sevilla. 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 125.579. Dos Hermanas (Sevilla).
- D.<sup>a</sup> Emilia Gallego Quero. Ceuta. 8,005 puntos. Número de Registro de Personal 098.355. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).
- D.<sup>a</sup> Isabel González Castel ar. Hospitalet de Llobregat (Barcelona). 6,005 puntos. Número de Registro de Personal 116.924. Molina de Segura (Murcia).
- D.<sup>a</sup> Juana López de Munaiz. Baracaldo (Vizcaya). 4,005 puntos. Número de Registro de Personal 069.105. Portugalete (Vizcaya).
- D.<sup>a</sup> Adoración González Fernández. Tarrasa (Barcelona). 2,005 puntos. Número de Registro de Personal 128.141. Arizgoiti-Basauri (Vizcaya).
- D.<sup>a</sup> Trinidad Carrasco Vil'alba. San Fernando (Cádiz). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 046.625. Dos Hermanas (Sevilla).
- D.<sup>a</sup> Apolonia Goicoechea Ariz. Galicia (Las Palmas de Gran Canaria). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 060.361. Arrecife (Las Palmas de Gran Canaria).
- D.<sup>a</sup> Josefa Gómez Durán. Huelva. 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 079.335. Lepe (Huelva).
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Miguélez Gigosos. Galicia (Las Palmas de Gran Canaria). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 107.358. Cartagena (Murcia).
- D.<sup>a</sup> Josefa López Sanz. Mataró (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 117.297. Premiá de Mar (Barcelona).
- D.<sup>a</sup> Amalia Panchón Ruiz. Jerez de la Frontera (Cádiz). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 122.288. Rota (Cádiz).
- D.<sup>a</sup> Isabel Carmona Catalá. Sabadell (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 138.484. Oliva (Valencia).
- D.<sup>a</sup> Ana María Hernández Zaragoza. Tarrasa (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 139.422. Algemesí (Valencia).

- D.<sup>a</sup> Angelina Perales Perol. Tarrasa (Barcelona). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 139.447. Carcagente (Valencia).  
 D.<sup>a</sup> Gabriela Cabrera Doméneche. Las Palmas de Gran Canaria. 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 143.415. La Unión (Murcia).

*Excedentes:**Procedentes de localidad B)*

- D.<sup>a</sup> Delfina Doñate Martí. Excedente de Barcelona. 4,420 puntos. Número de Registro de Personal 120.900. Sardanyola (Barcelona).  
 D.<sup>a</sup> Asunción Fernández Morán. Excedente de Santa Cruz de Tenerife. 3,920 puntos. Número de Registro de Personal 048.582. Santa Cruz de Tenerife.

*Procedentes de localidad C).*

- D.<sup>a</sup> Agueda González González. Excedente de Las Palmas. 12,160 puntos. Número de Registro de Personal 46.803. Barriada de García Escámez, Alto (Tenerife).  
 D.<sup>a</sup> Ana Luisa Rodríguez Bejarano. Excedente de Utrera (Sevilla). 5,600 puntos. Número de Registro de Personal 64.436. Utrera (Sevilla).  
 D.<sup>a</sup> Isabel León Mahedero. Excedente de Linares (Jaén). 0,335 puntos. Número de Registro de Personal 82.050. Torredonjimeno (Jaén).  
 D.<sup>a</sup> María Dolores Aranda Igual. Excedente de Carcagente (Valencia). 0,260 puntos. Número de Registro de Personal 115.962. Puerto Sagunto (Valencia).  
 D.<sup>a</sup> María del Pilar Moreno García. Excedente de Socuéllamos (Ciudad Real). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 111.399. Puertollano (Ciudad Real).  
 D.<sup>a</sup> María Pilar Martín Perales. Excedente de Yecla (Murcia). 0,005 puntos. Número de Registro de Personal 132.719. Benifayó (Valencia).  
 D.<sup>a</sup> Emilia Galache Marcos. Excedente de Osuna (Sevilla). 0,000 puntos. Número de Registro de Personal 88.077. San Cristóbal de La Laguna (La Laguna). Sin consumir plaza.  
 D.<sup>a</sup> María Luisa Casans Suardíaz. Excedente de Barbate de Franco (Cádiz). 0,000 puntos. Oposición 55. Elche (Alicante). Sin consumir plaza.

**Concurso de Secciones de Colegios Nacionales de Prácticas de las Escuelas Universitarias de Formación de Profesorado de Enseñanza General Básica***Profesores*

- D. Marcial Martín Pérez. Bilbao. 39,007 puntos. Número de Registro de Personal 63.413. Salamanca.  
 D. Ladislao García Hernáez. Bilbao. 39,007 puntos. Número de Registro de Personal 65.783. Logroño.  
 D. Emiliano M. Barral Serrano. Zaragoza. 15,007 puntos. Número de Registro de Personal 54.548. Soria.

*Profesoras*

- D.<sup>a</sup> María Teresa Mateos Galindo. Vitoria (Alava). Patronato. 19,928 puntos. Número de Registro de Personal 12.721. Vitoria (Alava).

**Concurso restringido de traslados****TURNO DE CONSORTES***Profesores*

- D. Francisco Palomares Alvarez. Elche (Alicante). A) Dos hijos. Alicante.  
 D. Miguel Domenech García. Elda (Alicante). A) Un hijo, dos trienios. Novelda (Alicante).  
 D. Ginés Molínez Moncho. Gandía (Valencia). A) Un hijo, seis trienios. Villajoyosa (Alicante).

- D. Domingo L. Cáceres Mirón. Jerez de la Frontera (Cádiz). F) Tres puntos. Badajoz.
- D. Domiciano Peña Rodríguez. Regumiel de la Sierra (Burgos). A) Dos hijos, sep. cinco meses, un trienio. Burgos.
- D. Segundo Sánchez Carrera. Montilla (Córdoba). A) Dos hijos, cuatro trienios. Córdoba.
- D. Carlos Calvo Caballero. Sabadell (Barcelona). A) Dos hijos. Guadalupe.
- D. Victoriano J. Parrilla Andolz. San Feliú de Llobregat (Barcelona). A) Barbastro (Huesca).
- D. Juan A. Rincón González. Torredelcampo (Jaén). F) Cuatro puntos. Jaén.
- D. Argimiro Maraña Marcos. Caneda (León), proval. D) Tres puntos. León.
- D. José Pérez Fernández. Santurce (Vizcaya). A) Un hijo, tres trienios. Lugo.
- D. Angel López López. Torrejón de Ardoz (Madrid). A) Tres trienios. Madrid.
- D. Ambrosio Rodríguez Serrano. Baracaldo (Vizcaya). A) Tres hijos. Palencia.
- D. Santiago Barroso Nieto. San Martín de Treveso (Cáceres). A) Cuatro hijos. Salamanca.
- D. José María Flores Casado. Ciudad Rodrigo (Salamanca). A) Dos hijos. Salamanca.
- D. Luis E. Sieiro Veasco. Badalona (Barcelona). A) Salamanca.
- D. Jesús Sánchez Escobar. Toledo, proval. A) Cuatro hijos. Toledo.
- D. Miguel Montero Ortega. Mora (Toledo). A) Dos hijos. Toledo.
- D. Bruno Giménez Andrés. Oliva (Valencia), proval. A) Tres trienios, sep. cuatro años cinco meses tres días. Gandía (Valencia).
- D. Santiago M. Fernández Barrialez. Palencia (Valladolid) proval. A) Cuatro hijos, cinco trienios. Valladolid.
- D. Santiago M. Fernández Barrialez. Palencia. Proval. Valladolid. A) Cuatro hijos, cinco trienios. Valladolid.
- D. Heliodoro Cayo Moreno Merino. Madrid, proval. de Valladolid. A) Dos hijos sep. tres años seis meses veintiséis días, seis trienios. Valladolid.
- D. José Carlos Martínez Conde. Madrid, proval. de Valladolid. G) Tres puntos, dos trienios. Valladolid.
- D. Jesús de Vicente Meléndez. Zaragoza, proval. F) Tres puntos. Zaragoza.

#### Profesoras

- D.<sup>a</sup> Josefa Sirvent Triviño. Alcantarilla (Murcia). A) Sep. veintitres días, cuatro trienios. Albacete.
- D.<sup>a</sup> C<sup>e</sup>mentina Pozuelo Rumbo. Almansa (Albacete) proval. D) Seis puntos. Albacete.
- D.<sup>a</sup> Irene Arranz Fresno. Alicante, proval. (Alicante). A) Dos trienios. Alicante.
- D.<sup>a</sup> Purificación Camarasa Cremades. Elche (Alicante). F) Seis puntos, cuatro trienios. Alicante.
- D.<sup>a</sup> Dolores Quiles Birlanga. Santa Pola (Alicante). F) 3,50 puntos, tres trienios. Alicante.
- D.<sup>a</sup> Margarita Ripolls Garrigós. Aspe (Alicante), proval. Novelda. A) Un hijo, un trienio. Novelda (Alicante).
- D.<sup>a</sup> Rosario García Castillo. Alcoy (Alicante), proval. Almería. F) Siete puntos, tres trienios. Almería.
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Mellado Mellado. Adra (Almería), proval. Almería. D) Cuatro puntos, tres trienios. Almería.
- D.<sup>a</sup> Benita Temiño Saiz. La Unión (Murcia), proval. Almería. F) Dos puntos, cuatro trienios. Almería.
- D.<sup>a</sup> Concepción Pérez Torregrosa. Almendralejo (Badajoz), proval. Cáceres. B) Dos hijos, cuatro trienios. Badajoz.
- D.<sup>a</sup> María Jesús Macías Mendo. Almendralejo (Badajoz). F) 6,50 puntos, cinco trienios. Badajoz.
- D.<sup>a</sup> Consolación Corchero Rubio. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), proval. de Badajoz. D) 5,50 puntos, dos trienios. Badajoz.

- D.<sup>a</sup> Carmen H. Mantecón Alonso. Alcoy (Alicante), proval. Burgos. F) 9,50 puntos, un trienio. Burgos.
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Vences Quintela. Alcoy (Alicante), proval. de Burgos. F) 8 puntos, un trienio. Burgos.
- D.<sup>a</sup> María Luisa López Busto. Badalona (Barcelona), proval. de Burgos. D) 4 puntos, cinco trienios. Burgos.
- D.<sup>a</sup> Isabel Pulido Castilla. Arroyo de la Luz (Cáceres), proval. de Cáceres. A) Dos hijos, nueve trienios. Cáceres.
- D.<sup>a</sup> Vicenta García Lorente. Villamartín (Cádiz).-A) Dos hijos, tres trienios. Cádiz.
- D.<sup>a</sup> Julia Dorado Sánchez. Barbate de Franco (Cádiz). D) 3,50 puntos. Cádiz.
- D.<sup>a</sup> Mercedes Romero Gómez. Puerto Real (Cádiz). F) 9 puntos, un trienio. San Fernando (Cádiz).
- D.<sup>a</sup> María Josefa Lauente Domínguez. La Línea (Cádiz), proval. de Ceuta. F) 4 puntos, tres trienios. Ceuta.
- D.<sup>a</sup> María Rosario Delgado Sánchez. Pozoblanco (Córdoba), proval. de Córdoba. F) 5,50 puntos, cuatro trienios. Córdoba.
- D.<sup>a</sup> Pilar de la Higuera Pérez. Puente Genil (Córdoba), proval. de Córdoba. D) 5 puntos, dos trienios. Córdoba.
- D.<sup>a</sup> María Inés Rodríguez Alcaide. Aguilar (Córdoba). F) 2,50 puntos, tres trienios. Córdoba.
- D.<sup>a</sup> Carmen Espejo Carmona. Montilla (Córdoba). F) 2,50 puntos, cinco trienios. Córdoba.
- D.<sup>a</sup> Natividad Fernández Ferrín. Sabadell (Barcelona), proval. de La Coruña. F) 8,50 puntos, dos trienios. La Coruña.
- D.<sup>a</sup> María Luisa Piñón Rostro. Tarrasa (Barcelona), proval. de La Coruña. D) 7,50 puntos dos trienios. La Coruña.
- D.<sup>a</sup> Ana María Alonso González. Madrid, proval. de La Coruña. F) 7,50 puntos, tres trienios. La Coruña.
- D.<sup>a</sup> Margarita Maldonado Antá. Isla Cristina (Huelva), proval. de La Coruña. G) 7,50 puntos, cinco trienios. La Coruña.
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Portal Hernández. Cambil (Jaén), proval. de La Coruña. F) 6,50 puntos. La Coruña.
- D.<sup>a</sup> Emilia San Román Gonzalo. Orense, proval. de La Coruña. F) 5,50 puntos, siete trienios. La Coruña.
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Villobas Sesé. Sabadell (Barcelona), proval. de La Coruña. F) 4 puntos, cuatro trienios. La Coruña.
- D.<sup>a</sup> María Luisa López Novo. Jerez de la Frontera (Cádiz), proval. de F. C. F) 3 puntos, cuatro trienios. El Ferrol (La Coruña).
- D.<sup>a</sup> Luisa González Díaz. Excedente de Pontevedra. F) 12 puntos, ocho trienios. Santiago (La Coruña).
- D.<sup>a</sup> María Teresa Vázquez Pérez. Olvera (Cádiz), proval. de Santiago (La Coruña). F) 7 puntos, un trienio. Santiago (La Coruña).
- D.<sup>a</sup> Josefa López Castellanos. Cassá de la Selva (Gerona), proval. de Gerona. F) 6,50 puntos, seis trienios. Gerona.
- D.<sup>a</sup> María Teresa Sánchez Velasco. Guadix (Granada). F) 2,50 puntos, dos trienios. Granada.
- D.<sup>a</sup> Consuelo Campoamor Fernández. La Unión (Murcia), proval. de Guadalajara. A) Dos hijos, sep. un año tres meses diez días, dos trienios. Guadalajara.
- D.<sup>a</sup> María Encarnación Almazán Barrios. Mollet del Vallés (Barcelona), proval. de Barbastro (Huesca). A) Tres hijos, sep. seis años seis meses diez días, cuatro trienios. Barbastro (Huesca).
- D.<sup>a</sup> María Jesús Bernal Moreno. Badalona (Barcelona), proval. de Huesca. A) Sep., dos meses diecinueve días, cuatro trienios. Huesca.
- D.<sup>a</sup> María Francisca Garde Fernández. Los Cañamares (Ciudad Real), provisional de Andújar (Jaén). F) 4 puntos, un trienio. Andújar (Jaén).
- D.<sup>a</sup> Eugenia Morallón Fuentes. Torredonjimeno (Jaén). F) 4,50 puntos, dos trienios. Jaén.
- D.<sup>a</sup> Adela Casañas Pareta. Villacarrillo (Jaén). F) 4 puntos, dos trienios. Jaén.
- D.<sup>a</sup> María del Perpetuo Socorro Moya Montares. Alcira (Valencia), provisional de Jaén. F) 3 puntos, tres trienios. Jaén.

- D.<sup>a</sup> María Concepción Fernández Mallo. Sabadell (Barcelona), proval. de León. A) Tres hijos, cinco trienios. León.
- D.<sup>a</sup> Restituta Vega Díez. Puertollano (Ciudad Real), proval. de León. A) Un hijo, ocho trienios. León.
- D.<sup>a</sup> Natividad Fuentes Ramos. Madrid, proval. de León. B) Dos hijos, sep., dos años seis meses seis días, tres trienios. León.
- D.<sup>a</sup> Ana Rodríguez Ruiz. Salamanca, proval. de León. B) Dos hijos, sep., un mes seis días, cuatro trienios. León.
- D.<sup>a</sup> María del Carmen San Mateo Arenal. Excedencia de casada. B) Cinco trienios. León.
- D.<sup>a</sup> Alicia Baamonde Paz. Candamil (Lugo). F) 8,50 puntos, ocho trienios. Lugo.
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Marzán Méndez. El Arahal (Sevilla), proval. de Las Gándaras (Lugo). F) 3,50 puntos. Lugo.
- D.<sup>a</sup> Dora Ballano Palomar. Móstoles (Madrid), proval. de Alcobendas (Madrid). A) Dos trienios. Alcobendas (Madrid).
- D.<sup>a</sup> Isolina Alonos Fernández. Martorell (Barcelona), proval. de Madrid. A) Cuatro hipos, sep., tres años un mes veintidós días, cinco trienios. Madrid.
- D.<sup>a</sup> Encarnación Paniagua Pérez. Manzanares (Ciudad Real), proval. de Madrid. A) Dos hijos, cuatro trienios. Madrid.
- D.<sup>a</sup> María Aurora Arribas González. Dolores de Pacheco (Murcia), provisional de Madrid. A) Un hijo, dos trienios. Madrid.
- D.<sup>a</sup> Rosa María Carnalio Martínez. Sabadell (Barcelona), proval. de Madrid. A) Un trienio. Madrid.
- D.<sup>a</sup> Pilar Álvaro Astorga. Osuna (Sevilla), proval. de Madrid. F) 12,50 puntos, cuatro trienios. Madrid.
- D.<sup>a</sup> María Asunción del Fresno Palanca. Utande (Guadalajara), excedente. F) 9 puntos. Madrid.
- D.<sup>a</sup> Irene Pérez Suárez. Oviedo, proval. de Madrid. D) 9 puntos, cinco trienios. Madrid.
- D.<sup>a</sup> Virtudes Moruno Lozano. Getafe (Madrid). F) 8,50 puntos, dos trienios. Madrid.
- D.<sup>a</sup> María Francisca Cardenal Crespo. Badalona (Barcelona), proval. de Madrid. F) 7 puntos, un trienio. Madrid.
- D.<sup>a</sup> Rosario López Olejúa. Tomelloso (Ciudad Real). F) 7 puntos, dos trienios. Madrid.
- D.<sup>a</sup> Marina Blanco Hernández. Leganés (Madrid). F) 6 puntos, cuatro trienios. Madrid.
- D.<sup>a</sup> Ninfa Isabel Saiz Agudo. Consuegra (Toledo), proval. de Madrid. F) 5,50 puntos, cuatro trienios. Madrid.
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Guijaro Espinosa. Leganés (Madrid), proval. de Madrid. F) 5,50 puntos, cuatro trienios. Madrid.
- D.<sup>a</sup> Cata'ina González Velasco. Coslada (Madrid). F) 5,50 puntos, cuatro trienios. Madrid.
- D.<sup>a</sup> María Milagrosa Montero Díaz. Barbate de Franco (Cádiz), proval. de Madrid. F) 5 puntos, un trienio. Madrid.
- D.<sup>a</sup> Martina Carmen Díaz Salamanca. Móstoles (Madrid). F) 5 puntos, cinco trienios. Madrid.
- D.<sup>a</sup> María Luz Hidalgo Sordo. Villarrobledo (Albacete), proval. de Madrid. F) 4,50 puntos, tres trienios. Madrid.
- D.<sup>a</sup> María Pilar Olivares Poza. Getafe (Madrid), proval. de Madrid. F) 4,50 puntos, cuatro trienios. Madrid.
- D.<sup>a</sup> María Petra Medina Delgado. Proval. de Madrid. D) 4 puntos. Madrid.
- D.<sup>a</sup> María Josefa Espinosa Piñero. Proval. de Madrid. F) 4 puntos. Madrid.
- D.<sup>a</sup> María Gloria Alía Cáceres. Proval. de Madrid. F) 4 puntos. Madrid.
- D.<sup>a</sup> María del Pilar Cámara de Juan. Proval. de Madrid. F) 4 puntos, dos trienios. Madrid.
- D.<sup>a</sup> Juana San Miguel Zarzuela. Leganés (Madrid), proval. de Madrid. G) 4 puntos, cuatro trienios. Madrid.
- D.<sup>a</sup> Emilia García González. Callosa de Segura (Alicante). F) 3,50 puntos, un trienio. Madrid.

- D.<sup>a</sup> María Elena Robledo Sanchidrián. Castelldefels (Barcelona), proval. de Madrid. F) 3,50 puntos, dos trienios. Madrid.
- D.<sup>a</sup> María Angeles Martín Martín. Campo de Criptana (Ciudad Real), provisional de Madrid. F) 3 puntos, dos trienios. Madrid.
- D.<sup>a</sup> Josefa Salvá Marco. Manacor (Baleares), proval. de Madrid. F) 3 puntos, dos trienios. Madrid.
- D.<sup>a</sup> María Angeles L. Mota Carreras. Ecija (Sevilla), proval. de Madrid. F) 2,50 puntos, tres trienios. Madrid.
- D.<sup>a</sup> María Virginia Fernández Baizán. Proval. de Madrid. F) 2 puntos, un trienio. Madrid.
- D.<sup>a</sup> Mercedes Encinar Martín. Tolosa (Guipúzcoa), proval. de Madrid. G) 2 puntos, dos trienios. Madrid.
- D.<sup>a</sup> María del Carmen González Crespo. Bilbao, proval. de Madrid. F) 2 puntos, tres trienios. Madrid.
- D.<sup>a</sup> Angeles Carrasco Izquierdo. Madrid. G) 4 puntos, cuatro trienios. San Sebastián de los Reyes.
- D.<sup>a</sup> Josefa Morote Iniesta. Cieza (Murcia). D) 8,50 puntos, cuatro trienios. Murcia.
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Cremades Griñán. La Unión (Murcia), proval. de Murcia. F) 5 puntos, dos trienios. Murcia.
- D.<sup>a</sup> Emilia Hellín Román. Barrio Peral (Murcia), proval. de Murcia. F) 4 puntos, cuatro trienios. Murcia.
- D.<sup>a</sup> María Asunción Montero Pérez. Alicante, proval. de Orense. G) 11,50 puntos, dos trienios. Orense.
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Rodríguez Domarco. Avilés (Oviedo), proval. de Orense. F) 8,50 puntos, dos trienios. Orense.
- D.<sup>a</sup> María Paz González Díez. Bermeo (Vizcaya), proval. de Avilés (Oviedo). F) 4 puntos, dos trienios. Avilés (Oviedo).
- D.<sup>a</sup> María Mercedes Falgueras Mejías. Proval. de Gijón (Oviedo). A) Un hijo, sep. cuatro meses nueve días. Gijón (Oviedo).
- D.<sup>a</sup> María Felicidad Fernández Megido. Vergara (Guipúzcoa), proval. de Gijón (Oviedo). A) Un hijo, dos trienios. Gijón (Oviedo).
- D.<sup>a</sup> Evarista Bandera Bandera. Sestao (Vizcaya), proval. de Gijón (Oviedo). D) 5 puntos, cinco trienios. Gijón (Oviedo).
- D.<sup>a</sup> Josefa Lavrez Valle. Basauri (Vizcaya), proval. de Mieres (Oviedo). A) Un hijo, dos trienios. Mieres (Oviedo).
- D.<sup>a</sup> Elena Ampudia González. Mieres (Oviedo), proval. de Oviedo. F) 6,50 puntos, cinco trienios. Oviedo.
- D.<sup>a</sup> María Amelia de Paz Rodríguez. Alcoy (Alicante), proval. de Oviedo. F) 5 puntos, tres trienios. Oviedo.
- D.<sup>a</sup> Concepción Pérez Rey. Mieres (Oviedo), proval. de Oviedo. F) 4 puntos, tres trienios. Oviedo.
- D.<sup>a</sup> María Luisa Baños Hurtado. Lucena (Córdoba), proval. de Palencia. F) 10 puntos, tres trienios. Palencia.
- D.<sup>a</sup> María Rosario Rodríguez Martínez de Moretín. San Vicente de Baracaldo (Vizcaya), proval. de Palencia. F) 5 puntos, cuatro trienios. Palencia.
- D.<sup>a</sup> María Inmaculada Villaragut Rodríguez. Alcoy (Alicante), proval. Palencia. F) 4,50 puntos, un trienio. Palencia.
- D.<sup>a</sup> Josefa Clara Fernández Sánchez. Zarauz (Guipúzcoa). F) 4,50 puntos, cuatro trienios. Palencia.
- D.<sup>a</sup> Ama'ia Nevares Cuadrado. Excedente de Biscarri (Lérida). F) 3,50 puntos, cinco trienios. Palencia.
- D.<sup>a</sup> Elisabeth Vicente García. Tarrasa (Barcelona), proval. de Palencia. G) 2 puntos, dos trienios. Palencia.
- D.<sup>a</sup> María Josefa Prieto Luaces. Tarrasa (Barcelona), proval. de Compolongo (Pontevedra). F) 8,50 puntos, dos trienios. Pontevedra.
- D.<sup>a</sup> Marina Fernández González. Vergara (San Sebastián). proval. de Pontevedra. F) 4,50 puntos, dos trienios. Pontevedra.
- D.<sup>a</sup> Aurora Comenero Herrero. Alcalá de Henares (Madrid), proval. de Salamanca. A) Tres hijos, sep. tres meses dos trienios. Salamanca.
- D.<sup>a</sup> Margarita Hernández Martínez. Ciudad Rodrigo (Salamanca), proval. de Salamanca. A) once trienios. Salamanca.
- D.<sup>a</sup> María Cruz Girón Blanc. Proval. de Salamanca. D) Nueve puntos.

- D.<sup>a</sup> María Angeles Mérida González. San Cristóbal de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife). D) 7 puntos. San Cristóbal de La Laguna-Chumberas (Santa Cruz de Tenerife).
- D.<sup>a</sup> Teresa López Gutiérrez. Bilbao (Vizcaya). A) Dos hijos, sep. un día, ocho trienios. Santander.
- D.<sup>a</sup> María Aránzazu Ayestaré Ugarte. Jacinto Benavente (Valladolid), provisional La Reyerta (Santander). F) 10,50 puntos, tres trienios. Santander.
- D.<sup>a</sup> Mercedes Ramos Pérez. Cullera (Valencia), proval. de Segovia. A) Cuatro hijos, cinco trienios. Segovia.
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Domínguez Avila. Constantina (Sevilla), proval. A). Constantina (Sevilla).
- D.<sup>a</sup> María Dina de Lamadrid Molino. Sevilla (Los Palacios). F) 10 puntos, cuatro trienios. Dos Hermanas (Sevilla).
- D.<sup>a</sup> Inmaculada de la Rosa Monge. Almonte (Huelva), proval. de San Juan de Aznalfarache (Sevilla). A) Dos hijos, un trienio. San Juan de Aznalfarache (Sevilla).
- D.<sup>a</sup> Ana María Tinajero Piqueras. Morón de la Frontera (Sevilla), provisional de Sevilla. A) Dos hijos, cuatro trienios. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> Rosario Pérez Perea. Proval. de Sevilla. Villamartín (Cádiz). A) Un hijo, cuatro trienios. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> Dolores Marín Pedregal. Proval. de Sevilla. Manzanares (Ciudad Real). F) 9 puntos, cuatro trienios. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> María Africa Casafranca Sada. Gavarra (Lérida), proval. de Sevilla. F) 5 puntos, tres trienios. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> Dolores Sanromá Martín. El Viso del Alcor (Sevilla), proval. de Sevilla. F) 4,50 puntos, cuatro trienios. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> María Angeles Santurino Santero. Proval. de Sevilla (reingreso). F) 4 puntos, tres trienios. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> María de los Angeles Sanz Consuegra. Dos Hermanas (Sevilla), provisional de Sevilla. G) 3,50 puntos, tres trienios. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> Angeles Piñero Pachón. Dos Hermanas (Sevilla). F) 3 puntos, un trienio. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> Luisa Montero Morales. Puerto de Santa María (Cádiz), proval. de Sevilla. F) 3 puntos, tres trienios. Sevilla.
- D.<sup>a</sup> María Teresa José March. Amposta (Tarragona). F) 5 puntos, un trienio. Tarragona.
- D.<sup>a</sup> María Consuelo Rodríguez Salvador. Sagunto (Valencia), proval. de Teruel. F) 4 puntos, tres trienios. Teruel.
- D.<sup>a</sup> María Josefa Saavedra Soriano. Móstoles (Madrid), proval. de Talavera de la Reina (Toledo). F) 5 puntos, nueve trienios. Talavera de la Reina (Toledo).
- D.<sup>a</sup> María Resurrección Gómez González. Picasent (Valencia), proval. de Silla (Valencia). F) 3 puntos, cuatro trienios. Silla (Valencia).
- D.<sup>a</sup> Concepción Alvarez Rodríguez. Barcelona, proval. de Valladolid. A) Tres hijos. Valladolid.
- D.<sup>a</sup> Cristina Hernández Prado. Bilbao (Vizcaya). A) Tres hijos, seis trienios. Valladolid.
- D.<sup>a</sup> Avelina Ramos García. Bilbao (Vizcaya), proval. de Valladolid. A) Tres hijos, siete trienios. Valladolid.
- D.<sup>a</sup> Agustina Casado Calles. Barcelona, proval. de Valladolid. F) 7,50 puntos, siete trienios. Valladolid.
- D.<sup>a</sup> María Aurora López Sastre. Crevillente (Alicante). F) 5 puntos, un trienio. Valladolid.
- D.<sup>a</sup> María del Mar Mosteyrín Hernández. Algeciras (Cádiz), proval. de Valladolid. F) 2,50 puntos, tres trienios. Valladolid.
- D.<sup>a</sup> Amor Poyo Ribera. Bilbao (Vizcaya), proval. de Zamora. F) 7 puntos, cuatro trienios. Zamora.
- D.<sup>a</sup> Elvira Cubeiro Tarrío. Vilanova la Geltrú (Barcelona), proval. de Zaragoza. A) Tres hijos, tres trienios. Zaragoza.
- D.<sup>a</sup> María Pilar Aguirre Murillo. Sabadell (Barcelona), proval. de Zaragoza. D) 6 puntos, un trienio. Zaragoza.
- D.<sup>a</sup> Dolores Pifarré Marcoret. Tarragona, proval. de Zaragoza. F) 2,50 puntos, tres trienios. Zaragoza.



# El Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación

## OFRECE

Ediciones facsímiles.

Artistas españoles contemporáneos.

Educación:

1. Investigación y educación.
2. Estudios bibliográficos.
3. Formación del profesorado.
4. Cuadernos de Información.
5. Administración educativa.
6. Comunicación social.
7. Universidad de la Rábida.
8. Informática.
9. Colección «Libros de Bolsillo de la Revista de Educación».
10. Colección «Breviarios de Educación».
11. Colección «Estudios de Educación».
12. Colección «Estudios y Experiencias Educativas».

Legislación.

Publicaciones periódicas.

Arte en imágenes.

Repertorio básico de arte.

Repertorio básico de Geografía humana y económica.

Series de diapositivas.

Monumentos históricos de la música española.



Depósito legal:  
M 3/1958

# BOLETIN OFICIAL

## MINISTERIO DE EDUCACION

---

### actos administrativos



Año XL

Lunes 20 de agosto de 1979

Número 34

## SUMARIO

### SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

#### Nombramientos, situaciones e incidencias

##### MINISTERIO DE EDUCACION SUBSECRETARIA

*Consejeros asesores.*—Ordenes de cese y nombramiento de Consejeros asesores de las Delegaciones Provinciales del Ministerio en Huesca y Orense de los señores que se indican ... .. 2203

##### DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

*Cargos de la Administración.*—Orden por la que se dispone el cese de don Manuel López Rodríguez como Subdirector general de Delegaciones Provinciales ... .. 2204

Otra por la que se dispone el cese de don Mariano Sanz Royo como Subdirector general de Centros de la Dirección General de Enseñanzas Medias ... .. 2204

Otra por la que se nombra Subdirector general de Educación en el Exterior, de la Secretaría General Técnica, a don Mariano Royo Sanz. 2204

Otra disponiendo el cese de don Carlos Ramón Uranga Cogollos como Jefe del Servicio de Estudios de la Dirección General de Programación e Inversiones ... .. 2204

Otras de cese y nombramiento de los funcionarios que se citan en cargos del Instituto Nacional de Ciencias de la Educación ... .. 2205

Otra por la que se dispone el cese, a petición propia, de don José María Tatjer Montaña como Subdelegado provincial del Ministerio de Educación en Barcelona ... .. 2205

Otra por la que se confirma a doña Dolores Catalá Pardo en el cargo que se indica de la Delegación Provincial de Cuenca ... .. 2205

*Profesorado de General Básica.*—Resolución sobre nombramiento de Profesores para unidades escolares de Educación Especial ... .. 2206

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION  
SUBSECRETARIA

|  |      |
|--|------|
| <i>Cargos de la Administración.</i> —Orden por la que se dispone el cese de don José María Serratos Márquez en el cargo de Subdirector general de Centros de Investigación de la Dirección General de Política Científica ... .. | 2209 |
| Otra por la que se nombra Subdirectora general de Coordinación de la Dirección General de Política Científica a doña Teresa María Mendizábal Aracama ... ..  | 2210 |

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA  
Y PROFESORADO

|  |      |
|--|------|
| <i>Cargos académicos.</i> —Orden por la que se nombra Decano de la Facultad de Ciencias de Granada a don Bernardo García Olmedo ... ..   | 2210 |
| Otra por la que se nombra Vicerrector de la Universidad Complutense a don Pablo Lucas Verdú ... ..   | 2210 |
| Otra por la que se confirma en el cargo de Decano de la Facultad de Biología de la Universidad Complutense a don Carlos Vicente Córdoba ... ..   | 2210 |
| Otra por la que se nombra Decano en funciones de la Facultad de Derecho de Salamanca a don Lamberto de Echeverría y Martínez de Marigorta ... ..   | 2211 |
| Otra por la que se nombra Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Tarrasa a don Saturnino Luis Virto Albert.   | 2211 |
| Otra por la que se nombra Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Valencia a don Justo Nieto. ....   | 2211 |
| <i>Profesorado universitario.</i> —Ordenes por las que se nombran, en virtud de concursos de traslado, Catedráticos y Profesores agregados de Universidad de Escuelas Universitarias que se indican ... .. | 2211 |

**Oposiciones y Concursos**

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION  
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA  
Y PROFESORADO

|  |      |
|--|------|
| Personal docente y administrativo ... .. | 2214 |
|--|------|

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA

|   |      |
|---|------|
| <i>Condecoraciones.</i> —Orden por la que se conceden diferentes grados de la Orden de Alfonso X el Sabio ... ..  | 2218 |
| <i>Servicio de Recursos.</i> —Orden por la que se dispone el cumplimiento de sentencia relativa al recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Juan Andrés García Ramos ... .. | 2218 |
| <i>Fundaciones culturales.</i> —Orden autorizando a la Fundación «Escuelas de Cristo Rey», de Valladolid, para enajenar un piso de su propiedad sin trámite de subasta ... ..             | 2219 |

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

|   |      |
|---|------|
| <i>Centros docentes.</i> —Ordenes sobre creación, ampliación, transformación y autorización definitiva de Centros de Educación General Básica y Preescolar que se relacionan ... .. | 2220 |
|---|------|

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION  
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA  
Y PROFESORADO

*Dotación de enseñanzas.*—Ordenes sobre dotación de cátedras y plazas de Profesores agregados y adjuntos que se especifican en las Universidades de Valencia, Valladolid, Zaragoza y Universidad Nacional de Educación a Distancia ... ..

2235

## SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

### Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EDUCACION SUBSECRETARIA

##### CONSEJEROS ASESORES

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, apartado 2, del Real Decreto 71/1979, de 12 de enero, y previa la preceptiva propuesta del Delegado provincial de Educación de Huesca,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Consejero asesor de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación en Huesca, incluido en el apartado h), a don Isidro Lafita Bibrián.

Madrid, 6 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza*.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación.

(«BOE» 19-VII-1979.)

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, apartado 2, del Real Decreto 71/1979, de 12 de enero, y previa la preceptiva propuesta del Delegado provincial de Educación de Huesca,

Este Ministerio ha dispuesto el cese como Consejero asesor, por el apartado h), de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación en Huesca, de don Antonio Sancho Hernández, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 6 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza*.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación.

(«BOE» 20-VII-1979.)

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, apartado 2, del Real Decreto 71/1979, de 12 de enero, y previa la preceptiva propuesta del Delegado provincial del Ministerio de Educación de Orense,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Consejeros asesores de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación en Orense a los siguientes señores: Apartado g), don Manuel Rodríguez Rodríguez; apartado h), don Julio Francisco Ogando Vázquez; apartado i), don Amador Vázquez Vázquez.

Madrid, 8 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza*.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación.

(«BOE» 20-VII-1979.)

## DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

## CARGOS DE LA ADMINISTRACION

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que le confiere el artículo 14,5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 4.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese como Subdirector general de Delegaciones Provinciales de don Manuel López Rodríguez, A01PG001908, funcionario del Cuerpo General Técnico, por haber sido nombrado por Real Decreto 1525/1979, de 16 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 26), Inspector general de Servicios del Departamento.

Madrid, 26 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 20-VII-1979.)

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que le confiere el artículo 14,5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 4.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese, por pase a otro destino, de don Mariano Sanz Royo, A01PG001905, funcionario del Cuerpo General Técnico, como Subdirector general de Centros de la Dirección General de Enseñanzas Medias.

Madrid, 30 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 20-VII-1979.)

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que le confiere el artículo 14,5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 3.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdirector general de Educación en el Exterior, de la Secretaría General Técnica, a don Mariano Sanz Royo, A01PG001905, funcionario del Cuerpo General Técnico.

Madrid, 30 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 20-VII-1979.)

Ilmo. Sr.: En virtud de las facultades que le confiere el artículo 14,5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 4.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de don Carlos Ramón Uranga Cogollos, A01PG003067, funcionario del Cuerpo General Técnico como Jefe del Servicio de Estudios de la Dirección General de Programación e Inversiones, por haber sido nombrado por Orden ministerial de 7 de junio de 1979, Jefe del Servicio de Programación y Gestión de Personal de Administración del Ministerio de Universidades e Investigación.

Madrid, 7 de junio de 1979.—P. D., el Director general, *Matias Vallés Rodríguez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Instituto Nacional de Ciencias de la Educación y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe del Gabinete de Prospección Educativa del Instituto Nacional de Ciencias de la Educación, nivel 26, a don Ernesto González García, A15EC000551, funcionario del Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de E. G. B., cesando simultáneamente como Jefe de la Sección de Coordinación y Control de Programas de la Secretaría General de dicho Instituto.

El citado funcionario continuará prestando sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 11 de junio de 1979.—P. D., el Director general, *Matías Vallés Rodríguez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

---

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 4.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de don José María Merino Sánchez, A01PG003005, funcionario del Cuerpo General Técnico, como Jefe de la Sección Jurídico-Administrativa del Instituto Nacional de Ciencias de la Educación, por haber sido nombrado Director de Programa en la Universidad Nacional de Educación a distancia.

Madrid, 19 de junio de 1979.—P. D., el Director general, *Matías Vallés Rodríguez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

---

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 3.3 del Real Decreto 71/1979, de 12 de enero,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese, a petición propia, de don José María Tatjer Montaña, A10EC2673, funcionario del Cuerpo de Catedráticos de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, como Subdelegado provincial del Ministerio de Educación en Barcelona, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 6 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

---

Ilmo. Sr.: Modificada parcialmente la estructura orgánica de las Delegaciones Provinciales del Departamento por Real Decreto 71/1979, de 12 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 20), a propuesta del Delegado provincial de Cuenca y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien confirmar a doña Dolores Catalá Pardo, A01PG003155, funcionaria del Cuerpo General Técnico, como Jefe de la División de Planificación de la citada Delegación Provincial, puesto de nivel orgánico de Sección y económico 19.

Madrid, 12 de junio de 1979.—P. D., el Director general, *Matías Vallés Rodríguez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

## PROFESORADO DE GENERAL BASICA

Imos. Sres.: Vistas las propuestas que elevan varios Consejos Escolares Primarios y Juntas de Promoción Educativa de nombramiento de Profesores de Educación General Básica, con carácter temporal, de confirmación definitiva y de cese en unidades escolares de Educación Especial (subnormales) y de Sordomudos, dependientes de los mismos;

Teniendo en cuenta que se ajustan a lo dispuesto por la legislación vigente, Esta Dirección General de Personal ha resuelto nombrar con carácter temporal por dos cursos con reserva de la escuela de procedencia de régimen general si la hubiere, no reservándose las de Patronatos ni las dependientes de las Juntas de Promoción Educativa, a los siguientes Profesores de Educación General Básica:

*Educación especial (Subnormales).*—Decreto número 2925/1965, de 23 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 16 de octubre), y Orden ministerial de 16 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 1 de julio).

Los interesados se encuentran en posesión del título, diploma de Profesor especializado en Pedagogía Terapéutica o de Licenciado en Filosofía y Letras —Sección de Pedagogía—, Subsección de Educación Especial.

## TEMPORAL

*Provincia de Madrid*

Don Herminio Blázquez Martín, provisional de la provincia de Madrid, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 23 de mayo de 1979 en el Centro «Francisco del Pozo», de Madrid, capital, Junta Promoción Educativa «Ayuntamiento de Madrid».

Doña Lucía Borque Andrés, procedente de Alcalá de Henares (Madrid), para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 23 de mayo de 1979 en el Centro «Francisco del Pozo», de Madrid, capital, Junta de Promoción Educativa «Ayuntamiento de Madrid».

Doña Josefa Cuesta Yuste, provisional de la provincia de Madrid, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 23 de mayo de 1979 en el Centro «Francisco del Pozo», de Madrid, capital, Junta Promoción Educativa «Ayuntamiento de Madrid».

Don Jesús Nuevo Doncel, procedente de Arganda del Rey (Madrid), para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 23 de mayo de 1979 en el Centro «Francisco del Pozo», de Madrid, capital, Junta Promoción Educativa «Ayuntamiento de Madrid».

Doña María Teresa López Quiñón, de Madrid, capital, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 23 de mayo de 1979 en el Centro «Fray Pedro Ponce de León», de Madrid, capital, Junta Promoción Educativa «Ayuntamiento de Madrid».

Doña María Irene Antonia Alvarez Vinuesa, procedente de Ciudad Badía, Sardanyola (Barcelona), para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 10 de enero de 1979 en el Centro «Vallecas», de Madrid, capital, Junta Promoción Educativa «Ayuntamiento de Madrid».

Doña Rosa María Martínez Urraca, procedente de Guadalajara, capital —Enseñanza Especial—, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 10 de enero de 1979 en el Centro «Vallecas», de Madrid, capital, Junta Promoción Educativa «Ayuntamiento de Madrid».

Don Santos Labrador Calvo, provisional de la provincia de Madrid, para una unidad creada por Orden ministerial de 28 de julio de 1978 en Madrid, capital, del Patronato «Instituto Nacional de Pedagogía Terapéutica».

Doña María Mercedes de la Peña Buenadicha, procedente de Parla (Madrid), para una unidad creada por Orden ministerial de 28 de julio de 1978 en Madrid, capital, calle General Oraa, número 55, del Patronato «Instituto Nacional de Pedagogía Terapéutica».

Don Antonio Mesa Latorre, provisional de la provincia de Sevilla, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 28 de julio de 1978

en el Centro de Educación Especial de Pozuelo de Alarcón (Madrid), del Patronato «Fundación Centro de Educación Especial», en la vacante de don Pascual Aroca Rozalén.

#### *Provincia de Valencia*

Don Angel Antón Pérez, provisional de la provincia de Valencia, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 23 de enero de 1973 en Masanasa, Junta Promoción Educativa «Centro Educación Especial Marqués de Dos Aguas», en la vacante de don Alfonso Vila Moreno.

Doña Josefa Martínez Casanoves, provisional de la provincia de Valencia, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 23 de enero de 1973 en Masanasa, Junta Promoción Educativa «Centro Educación Especial Marqués de Dos Aguas», en la vacante de doña Mercedes A. Esteban Pérez.

Doña María del Pilar Omedas Castel, provisional de la provincia de Valencia, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 23 de enero de 1973 en Masanasa, Junta Promoción Educativa «Centro Educación Especial Marqués de Dos Aguas», en la vacante de doña María Ribera Mataix.

#### CONFIRMACIÓN DEFINITIVA

#### *Provincia de Madrid*

Don Jesús Martín García, provisional de la provincia de Madrid, en la unidad de niños creada por Orden ministerial de 11 de enero de 1977 en el Centro de Educación Especial de Aranjuez, Junta Promoción Educativa «Subnormales de Aranjuez». Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 31 de mayo de 1977 («Boletín Oficial del Ministerio» de 20 de junio).

Don Ramón Martínez Calvo, procedente de Tomelloso (Ciudad Real), en la unidad de niños creada por Orden ministerial de 11 de enero de 1977 en el Centro de Educación Especial de Aranjuez, Junta Promoción Educativa «Subnormales de Aranjuez». Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 31 de mayo de 1977 («Boletín Oficial del Ministerio» de 20 de junio).

Doña María Josefa Paz Vázquez, procedente de Villacañas (Toledo), en la unidad de niñas creada por Orden ministerial de 11 de enero de 1977 en el Centro de Educación Especial de Aranjuez, Junta Promoción Educativa «Subnormales de Aranjuez». Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 31 de mayo de 1977 («Boletín Oficial del Ministerio» de 20 de junio).

#### *Provincia de Valencia*

Don José Luis Doménech Zornoza, procedente de Villanueva de Castellón (Valencia), en la unidad de niños creada por Orden ministerial de 23 de enero de 1973, en Masanasa, Junta Promoción Educativa «Centro Educación Especial Marqués de Dos Aguas». Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 30 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Ministerio» de 9 de agosto).

Doña Pilar Domingo Revuelta, provisional de la provincia de Valencia, en una unidad de niños creada por Orden ministerial de 23 de enero de 1973, en Masanasa, Junta Promoción Educativa «Centro Educación Especial Marqués de Dos Aguas». Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 31 de agosto de 1977 («Boletín Oficial del Ministerio» de 10 de octubre).

Doña María Vicenta Fernández Gil, procedente de Navarrés (Valencia), en la unidad de niñas creada por Orden ministerial de 23 de enero de 1973, en Masanasa, Junta Promoción Educativa «Centro Educación Especial Marqués de Dos Aguas». Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 31 de julio de 1976 («Boletín Oficial del Ministerio» de 6 de septiembre).

Don Rafael Insa Aroca, procedente de Benifayó (Valencia), en una unidad de niños creada por Orden ministerial de 23 de enero de 1973, en Masanasa, Junta Promoción Educativa «Centro Educación Especial Marqués de Dos Aguas». Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 31 de julio de 1976 («Boletín Oficial del Ministerio» de 6 de septiembre).

Doña María Dolores Peris Pascual, provisional de la provincia de Valencia, en una unidad de niños creada por Orden ministerial de 23 de enero de 1973, en Masanasa, Junta Promoción Educativa «Centro Educación Especial Marqués de Dos Aguas». Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 31 de julio de 1976 («Boletín Oficial del Ministerio» de 6 de septiembre).

PROPIEDAD DEFINITIVA

*Provincia de Madrid*

Doña Matilde Ramallal Alvarez, procedente de Madrid-capital, Enseñanza Especial, en una unidad mixta creada por Orden ministerial de 23 de mayo de 1979 en el Centro de Educación Especial «Francisco del Pozo», de Madrid, capital, Junta Promoción Educativa «Ayuntamiento de Madrid». De la misma especialidad, localidad y Junta de Promoción Educativa.

Doña Fredesvinda Miralles Mora, procedente de Madrid, capital, Enseñanza Especial, en una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 30 de agosto de 1960, en el «Instituto Municipal de Educación Especial», de Madrid, capital, calle Mejía Lequerica, 21, Junta Promoción Educativa «Ayuntamiento de Madrid», en la vacante de doña Matilde Ramallal Alvarez. De la misma especialidad, localidad y Junta Promoción Educativa.

Doña María Luisa Palomo Fuentes, procedente de Madrid, capital, Enseñanza Especial, en una unidad mixta creada por Orden ministerial de 10 de enero de 1979, en el Centro de Educación Especial «Vallecas», de Madrid, capital, Junta Promoción Educativa «Ayuntamiento de Madrid». De la misma especialidad, localidad y Junta Promoción Educativa.

**Sordomudos.**—Orden ministerial de 18 de enero de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero) y Orden ministerial de 30 de noviembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de febrero de 1971).

Los interesados se encuentran en posesión del título de Profesor especial de Sordomudos o de Profesor especializado en Técnicas de Lenguaje y Audición y éstos hacen constar que se encuentran, además, en posesión del título de Profesor especializado en Pedagogía terapéutica:

TEMPORAL

*Provincia de Madrid*

Doña María de los Angeles Caabeiro Lagares, procedente de El Ferrol del Caudillo (La Coruña), Educación Especial, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 23 de mayo de 1979 en el Centro de Educación Especial «Francisco del Pozo», de Madrid, capital, Junta Promoción Educativa «Ayuntamiento de Madrid».

Doña Amelia Victoria Santolaya Laya, procedente de Madrid-capital, Enseñanza Especial, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 23 de mayo de 1979 en el Centro de Educación Especial «Francisco del Pozo», de Madrid, capital, Junta Promoción Educativa «Ayuntamiento de Madrid».

Doña María Sonsoles González Náñez, procedente de Rascafría (Madrid), para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 23 de mayo de 1979 en el Centro de Educación Especial «Fray Pedro Ponce de León», de Madrid, capital, Junta Promoción Educativa «Ayuntamiento de Madrid».

Don Miguel Villafruela Olmos, de Madrid, capital, Enseñanza Especial, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 23 de mayo de 1979 en el Centro de Educación Especial «Fray Pedro Ponce de León», de Madrid, capital, Junta Promoción Educativa «Ayuntamiento de Madrid».

Doña María Asunción Calderón Aparicio, procedente de Basauri (Vizcaya), para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 23 de mayo de 1979 en el Centro de Educación Especial «Fundación Goyeneche», de Madrid, capital, Junta Promoción Educativa «Ayuntamiento de Madrid». Sin reserva de la Escuela de procedencia por ser de Junta de Promoción Educativa.

Doña María Jesús Muñoz Martín, provisional de la provincial de Madrid, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 23 de mayo de 1979

en el Centro de Educación Especial «Fundación Goyeneche», de Madrid capital, Junta Promoción Educativa «Ayuntamiento de Madrid». Sin reserva de la Escuela de procedencia por ser de Junta de Promoción Educativa.

Doña Eloína Fuente Zamora, procedente de Madrid capital, Enseñanza Especial, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 10 de enero de 1979 en el Centro de Educación Especial «Vallecas», de Madrid, capital, Junta Promoción Educativa «Ayuntamiento de Madrid». Sin reserva de la Escuela de procedencia por ser Junta de Promoción Educativa.

Doña María Mercedes Ruiz Gómez, procedente de Madrid, capital, Enseñanza Especial, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 10 de enero de 1979 en el Centro de Educación Especial «Vallecas», de Madrid, capital, Junta Promoción Educativa «Ayuntamiento de Madrid». Sin reserva de la Escuela de procedencia por ser Junta de Promoción Educativa.

#### C E S E

##### Provincia de Madrid

Doña María del Pilar Rodríguez Mariño, se le acepta la renuncia a la unidad mixta de Audición y Lenguaje creada por Orden ministerial de 30 de enero de 1979 en el Centro Educación Especial «Fray Pedro Ponce de León», de Madrid, capital, Junta Promoción Educativa «Ayuntamiento de Madrid», ya que no ha llegado a tomar posesión, quedando en la unidad mixta del Colegio Nacional «Sagrada Familia», de Madrid, capital, dependiente de la Junta Promoción Educativa «Obra Protección de Menores —Ministerio de Justicia—», que fue nombrada por Resolución de 30 de junio de 1978.

Los Profesores nombrados percibirán los haberes que por su situación les correspondan y emolumentos legales, quedando sujetos, en cuanto a la toma de posesión, a lo que se dispone en el artículo 49 del vigente Estatuto del Magisterio. Los que hubiesen obtenido destino en virtud de los concursos de traslados, actualmente en tramitación, previamente se posesionarán y cesarán en la Escuela obtenida por dicho medio de provisión y después se posesionarán de la del Patronato y Juntas de Promoción Educativa.

Los Profesores que se encuentren excedentes, para posesionarse de la Escuela, se precisa que hayan obtenido el reingreso en el servicio activo de la enseñanza.

Las respectivas Delegaciones Provinciales del Departamento darán traslado de la presente Resolución a los Consejos Escolares Primarios, Juntas de Promoción Educativa y a los interesados.

Madrid, 16 de julio de 1979.—El Director general, *Matias Vallés Rodríguez*.

Ilmos. Sres. Subdirector general de Gestión de Personal y Delegados provinciales del Departamento.

## MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

### SUBSECRETARIA

#### CARGOS DE LA ADMINISTRACION

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto que don José María Serratoso Márquez cese en el cargo de Subdirector general de Centros de Investigación de la Dirección General de Política Científica, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 28 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

(«BOE» 17-VII-1979.)

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Dirección General de Política Científica, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdirectora general de Coordinación a doña Teresa María Mendizábal Aracama, funcionaria de carrera de la Escala de Colaboradores Científicos (TC3EC03A0218) del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, quedando adscrita a este Departamento en comisión de servicio con carácter temporal.

Madrid, 28 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

(«BOE» 17-VII-1979.)

---

## DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

### CARGOS ACADEMICOS

Ilmo. Sr. De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Granada,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Decano de la Facultad de Ciencias de dicha Universidad a don Bernardo García Olmedo, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 13 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid, y lo dispuesto en el artículo 37 del Decreto 3857/1970, de 31 de diciembre,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vicerrector de dicha Universidad a don Pablo Luças Verdú, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 20 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: de conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid,

Este Ministerio ha resuelto confirmar en el cargo de Decano de la Facultad de Biología de dicha Universidad a don Carlos Vicente Córdoba, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 28 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Salamanca,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Decano en funciones de la Facultad de Derecho de dicha Universidad a don Lamberto de Echeverría y Martínez de Marigorta, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 27 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Politécnica de Barcelona y lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto 1339/1971, de 14 de mayo,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Tarrasa a don Saturnino Luis Virto Albert, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 27 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Politécnica de Valencia, y lo dispuesto en el artículo 24 del Real Decreto 1341/1976, de 9 de abril,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales a don Justo Nieto Nieto, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 29 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

#### PROFESORADO UNIVERSITARIO

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de junio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Derecho natural y Filosofía del Derecho» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá de Henares, a don José María Rodríguez Paniagua (A01EC1839), Catedrático de igual disciplina en la Universidad de Valencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley 40/1978, de 17 de julio, el cambio efectivo de destino, a que se refiere este nombramiento, deberá tener lugar entre el final del período lectivo del actual curso académico y la iniciación del próximo curso.

Madrid, 27 de junio de 1979.—P. D., el Director general, *Vicente Gandía Gomar*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 29 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de abril), ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Derecho político» (3.ª) de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense a don Manuel Jiménez de Parga Cabrera (A01EC668), Catedrático de igual disciplina en la Universidad de Barcelona, quien continuará en la situación de excedencia especial que se le concedió por Orden de 19 de mayo de 1978.

Madrid, 11 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Estética (principios e Historia de las Ideas Estéticas) de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad Complutense, a don Francisco José León Tello (A01EC1587), Catedrático de Estética en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley 40/1978, de 17 de julio, el cambio efectivo de destino, a que se refiere este nombramiento, deberá tener lugar entre el final del periodo lectivo del actual curso académico y la iniciación del próximo curso.

Madrid, 25 de junio de 1979.—P. D., el Director general, *Vicente Gandía Gomar*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Farmacología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid, a don Alfonso Velasco Martín (A01EC1576), Catedrático de igual disciplina en la Universidad de Córdoba.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley 40/1978, de 17 de julio, el cambio de destino, a que se refiere este nombramiento, deberá tener lugar entre el final del periodo lectivo del actual curso académico y la iniciación del próximo curso.

Madrid, 5 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don Juan Antonio Alejandro García, Profesor agregado de «Historia del Derecho», de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia, número de Registro de Personal A42EC/1178, pase

a ocupar como titular la plaza de Profesor agregado de la misma denominación y Facultad, de la Universidad Complutense de Madrid (3.ª), con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley 40/1978, de 17 de julio, el cambio efectivo de destino, a que se refiere este nombramiento, deberá tener lugar entre el final del período lectivo del actual curso académico y la iniciación del próximo curso.

Madrid, 1 de junio de 1979.—P.D., el Director general, *Vicente Gandía Gomar*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 31 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1979), ha resuelto nombrar para el desempeño de la plaza de Profesor agregado de «Análisis matemático III (Análisis numérico)», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza, a don Manuel Calvo Pinilla, con número de Registro de Personal A42EC/1181, y los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley 40/1978, de 17 de julio, el cambio efectivo de destino, a que se refiere este nombramiento, deberá tener lugar entre el final del período lectivo del actual curso académico y la iniciación del próximo curso.

Madrid, 30 de mayo de 1979.—P.D., el Director general, *Vicente Gandía Gomar*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

En virtud de concurso de traslado convocado por Resolución de 20 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de marzo de 1979),

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 16 de julio de 1959, por reunir las condiciones establecidas en la convocatoria, ha resuelto nombrar a doña Rosa Gratacos Masanella, como única aspirante. Catedrática numeraria de «Dibujo» de la Escuela Universitaria del Profesorado de E. G. B. de Barcelona (San Cugat del Vallés), procedente de la de igual clase de la Escuela Universitaria del Profesorado de E. G. B. de Lérida.

De conformidad con lo establecido en la Ley 40/1978, de 17 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 21), la interesada deberá tomar posesión del nuevo destino que por la presente Resolución se le confiere, entre el final del período lectivo del actual curso académico y la iniciación del de 1979-80.

Madrid, 12 de junio de 1979.—El Director general, *Vicente Gandía Gomar*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Escuelas Universitarias.

---

En virtud de concurso de traslado por Resolución de 13 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril de 1979),

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 16 de julio de 1959, por reunir las condiciones establecidas en la convocatoria, ha resuelto nombrar a don Pablo Hervás Burgos, como único aspirante, Catedrático numerario de la cátedra de «Mate-

máticas» de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Sevilla, en la que estaba destinado provisionalmente.

De conformidad con lo establecido en la Ley 40/1978, de 17 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 21), el interesado deberá tomar posesión del nuevo destino que por la presente Resolución se le confiere, entre el final del período lectivo del actual curso académico y la iniciación del de 1979-80.

Madrid, 12 de junio de 1979.—El Director general, *Vicente Gandía Gomar*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Escuelas Universitarias.

---

En virtud de concurso de traslado convocado por Resolución de 7 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril),

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 16 de julio de 1959, por reunir las condiciones establecidas en la convocatoria, ha resuelto nombrar a don Vicente José Pinilla Monclus, como único aspirante, Catedrático numerario de «Contabilidad aplicada» de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Zaragoza, cátedra que ya ocupaba con carácter provisional.

De conformidad con lo establecido en la Ley 40/1978, de 17 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 21), el interesado deberá tomar posesión del nuevo destino que por la presente Resolución se le confiere, entre el final del período lectivo del actual curso académico y la iniciación del de 1979-80.

Madrid, 12 de junio de 1979.—El Director general, *Vicente Gandía Gomar*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Escuelas Universitarias.

---

## Oposiciones y Concursos

### MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

#### DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

##### PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición a la cátedra del grupo X de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla. («BOE» 27-VII-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo I, «Matemáticas I», de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Industriales de las Universidades de Sevilla y Valladolid («BOE» 27-VII-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo II, «Matemáticas II», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Santiago (Vigo). («BOE» 27-VII-1979.)

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Análisis matemático II» de las Facultades de Ciencias de las Universidades de La Laguna y Sevilla. («BOE» 27-VII-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo V, «Mecánica», de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Industriales de las Universidades Politécnica de Madrid, Politécnica de Valencia y Sevilla. («BOE» 27-VII-1979.)

---

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología general y especial» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Córdoba por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 27-VII-1979.)

---

Resolución del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Cristalografía, Mineralogía y Mineralotecnia (Geología)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 27-VII-1979.)

---

Resolución por la que se hace pública la designación del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno restringido, para proveer nueve plazas de la Escala administrativa vacantes en las plantillas de la Universidad de Valencia. («BOE» 28-VII-1979.)

---

Resolución del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno restringido, para proveer nueve plazas de la Escala administrativa vacantes en las plantillas de la Universidad de Valencia por la que se determina el orden de actuación de los participantes y comienzo de los ejercicios. («BOE» 28-VII-1979.)

---

Orden de 11 de julio de 1979 por la que se declara desierta la provisión de la cátedra de «Dibujo del natural en reposo» de la Escuela Superior de Bellas Artes de Barcelona, hoy Facultad de Bellas Artes. («BOE» 30-VII-1979.)

---

Corrección de errores de la Orden de 15 de julio de 1979 por la que se dispone la provisión, por concurso de traslado, de las cátedras vacantes de Escuelas Universitarias. («BOE» 30-VII-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra del grupo VIII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad de Oviedo. («BOE» 30-VII-1979.)

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra del grupo XXI de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad de Oviedo. («BOE» 30-VII-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra del grupo XX de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad de Oviedo. («BOE» 30-VII-1979.)

---

Orden de 17 de julio de 1979 por la que se amplían y modifican las plazas anunciadas en la de 1 de junio de 1979 para su adscripción definitiva a Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad. («BOE» 30-VII-1979.)

---

Orden de 31 de mayo de 1979 por la que se convoca a oposición la cátedra de «Magnetismo de la materia» de la Facultad de Física de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 31-VII-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se declara desierto el concurso de acceso a la cátedra del grupo IX de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Bilbao. («BOE» 31-VII-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra del grupo XIX de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad de Oviedo. («BOE» 31-VII-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos a la oposición a la cátedra del grupo XXVI de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad de Oviedo. («BOE» 31-VII-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición a la cátedra del grupo XXV de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla. («BOE» 31-VII-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición a la cátedra del grupo XXII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 31-VII-1979.)

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición a la cátedra del grupo X de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Zaragoza. («BOE» 31-VII-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición a la cátedra del grupo XIII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 31-VII-1979.)

---

Orden de 31 de mayo de 1979 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de diversas plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 31-VII-1979.)

---

Orden de 18 de junio de 1979 por la que se anula la de 19 de diciembre de 1978 que nombra el Tribunal que habría de juzgar el concurso-oposición para la provisión de plazas de «Optica» del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad y se dispone que se señale fecha para la celebración del sorteo. («BOE» 31-VII-1979.)

---

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Microbiología» (interfacultativa con Farmacia) de Facultades de Ciencias de diversas Universidades por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 31-VII-1979.)

---

Orden de 31 de mayo de 1979 por la que se anuncian a concurso-oposición, en turno libre, las plazas de Profesor agregado de Universidad «a término» que se citan. («BOE» 31-VII-1979.)

---

Orden de 28 de junio de 1979 por la que se declara desierto el concurso-oposición para provisión de la plaza de Profesor agregado de «Farmacia galénica» de la Facultad de Farmacia de las Universidades de Valencia y Salamanca. («BOE» 31-VII-1979.)

---

Orden de 29 de junio de 1979 por la que se declara desierto el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Historia del Arte antiguo y medio» de la Facultad de Filosofía y Letras (Alicante) de la Universidad de Valencia. («BOE» 31-VII-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Análisis matemático (Biomatemática)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Alcalá de Henares. («BOE» 31-VII-1979.)

## SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE EDUCACION

#### SUBSECRETARIA

#### CONDECORACIONES

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Reglamento de 14 de abril de 1945, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en cada uno de ellos,

Este Ministerio ha dispuesto conceder la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, con las categorías que se expresan, a los siguientes señores:

#### *Encomienda con Placa*

- D. Emeterio Cuadrado Díaz.
- D. Juan Díaz Layna.

#### *Encomienda*

- D.<sup>a</sup> María del Carmen Arberas Ramírez.
- D. Antonio Cornellá Gimferrer.
- D. Juan Cuenca Anaya.
- D. Juan B. Iñigo García.
- D. Hernán León de Blas.
- D. José López Cañete.
- D. Manuel López Rodríguez.
- D. Sebastián Miranda Entrenas.
- D. Antonio Navarro Linares.
- D. Eduardo Ortega Anguita.
- D. Miguel Panadero Moya.
- D. José Luis Rivas López.
- D. Enrique Ruiz Vadillo.

#### *Cruz*

- D. José Luis Arranz y Pérez de Leceta.
- D. José María Barriuso Herrerías.
- D. José María Cano Hidalgo.
- D. Juan Corral Pajariño.

- D. Miguel Febrer Morey.
- D. Tomás Fernández González.
- D. Faustino Gudín García.
- D. Francisco Manrique de Lara Cabezas.
- D. Bruno Muñoz Remacha.
- D. José Luis Roselló Serra.
- D. Ismael Sarmiento Aguilar.

#### *Lazo*

- D.<sup>a</sup> Elisa Alvarez de la Riva.
- D.<sup>a</sup> Adriana Arteaga Larumbe.
- D.<sup>a</sup> Pilar Castro Caruncho.
- D.<sup>a</sup> María Dolores Cirujano Robledo.
- D.<sup>a</sup> Julia Dávila Míguez.
- D.<sup>a</sup> Teresa Ferrer Noguel.
- D.<sup>a</sup> Mariana García Guerrero.
- D.<sup>a</sup> Cándida González González.
- D.<sup>a</sup> Josefina Mas Puig.
- D.<sup>a</sup> Pilar Moreno Moreno.
- D.<sup>a</sup> Dolores Ramos Fernández.
- D.<sup>a</sup> Juana Vázquez Moreno.
- D.<sup>a</sup> Marina Vicent Anadón.

#### *Medalla*

- D. Teófilo Fernández Pedregal.
- D. Emilio Martín Blázquez.

Madrid, 23 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza*.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Educación.

#### SERVICIO DE RECURSOS

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Juan Andrés García Ramos contra la Resolución de este Departamento, sobre traslado de residencia, la Audiencia Nacional, en fecha 31 de mayo de 1978, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso interpuesto por don Juan Andrés García Ramos contra la Resolución del señor Ministro de Educación y Ciencia, de fecha cuatro de abril de mil novecientos setenta y cinco, por la que sancionaba al recurrente con el traslado

de residencia, y contra la denegación presunta del recurso de reposición formulado contra la anterior, por ser los indicados actos administrativos, ajustados a derecho; sin hacer imposición de costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 13 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 27-VII-1979.)

### FUNDACIONES CULTURALES

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instado por la Fundación benéfico-docente «Escuelas de Cristo Rey», instituida en Valladolid, para que se le autorice la enajenación directa, prescindiendo de la subasta pública notarial, de una finca de su propiedad situada en Madrid, número 68 del paseo de las Delicias, piso 4.º B, primera escalera, y

Resultando que por Orden ministerial de 9 de julio de 1959 fue reconocida y clasificada como benéfico-docente particular la Fundación «Escuelas de Cristo Rey», instituida en Valladolid, teniendo por objeto la educación religiosa, moral y social a niños pobres hasta los dieciséis años y aprendizaje de oficio;

Resultando que la meritada Fundación es propietaria del piso cuarto, letra B, de la primera escalera de la finca número 68 del paseo de las Delicias, de Madrid, que mide 207,98 metros cuadrados, y linda: Por su frente, con el paseo de las Delicias, de Madrid; por la derecha, mirando desde este paseo, con el piso 4.º A; por la izquierda, con la calle del General Palanca, y por el fondo, con el piso 4.º C, patio de luces y mesetas de escalera;

Resultando que, debido a la sentencia—que por fotocopia se acompaña—dictada en 9 de mayo de 1968, recurso 17.771, por la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, que prohibía la continuación de la Residencia Gonzaga que la Fundación tenía establecida en dicha finca, y dada la necesidad de afrontar los gastos del nuevo asentamiento de la Residencia, con fecha 20 de mayo de 1968 la referida Fundación vendió a don Antonio Gimeno Linares el piso 4.º B, de la primera escalera de la finca número 68 del paseo de las Delicias, de Madrid, en el precio de 800.000 pesetas, acordándose que los gastos fueran satisfechos por las partes con arreglo a la Ley. Se acompaña el documento privado de compraventa, en el que no consta tuviera el Patronato autorización alguna del Protectorado para enajenar;

Resultando que el Presidente del Patronato de la Fundación «Cristo Rey», de Valladolid, en 20 de febrero de 1978 solicita de este Protectorado autorización para poder enajenar directamente, sin trámite de subasta pública notarial del mencionado piso;

Resultando que, en apoyo de esta excepcional petición de enajenar directamente, se alega:

1.º La necesidad de allegar fondos para poder aposentar la nueva residencia,

2.º Que al creer erróneamente que la decisión del Tribunal Supremo obligaba a abandonar los pisos de su propiedad existentes en el paseo de las Delicias, número 68, entre los cuales se encontraba el del piso 4.º B, escalera primera, se procedió a vender éste a don Antonio Gimeno Linares en 800.000 pesetas,

3.º Que al pretender escriturar tal compraventa se le exigió que aportara la debida autorización del Protectorado,

4.º Que se trataba de una compraventa realizada de buena fe;

Resultando que como prueba de todo ello, además de los documentos indicados, acompaña informe favorable de la Delegación Provincial de este Departamento en Valladolid sobre la convalidación, valoración del piso por Arquitecto de la Unidad Técnica de la Delegación de Madrid, tres certificados de la Fundación acordando la venta.

Vistos el Reglamento de 21 de julio de 1972 de las Fundaciones Culturales Privadas y Entidades Análogas y demás disposiciones de pertinente aplicación;

Considerando que, según lo establecido en el número 3 del artículo 104 del Reglamento de las Fundaciones Culturales y Entidades Análogas, es de competencia del ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento el poder dispensar del trámite de subasta en la enajenación de bienes de las Fundaciones;

Considerando que en este expediente se han cumplido las previsiones establecidas en el artículo 29 del Reglamento, con aportación al mismo de todos los documentos necesarios, habiéndose comprobado la valoración efectuada pericialmente de la finca objeto de enajenación y acreditado la exacta cabida de la misma e informado favorablemente la petición por la Delegación Provincial del Ministerio en Valladolid;

Considerando que ponderando discrecionalmente, como ordena el apartado d) del número 1 del artículo 29 del ya invocado Reglamento, las razones aludidas por el Presidente del Patronato de la Fundación—que han quedado reflejadas en los Resultandos segundo y tercero de este expediente—, es oportuno acceder en la petición formulada y autorizarle para que pueda vender directamente, con dispensa de las formalidades de una pública subasta, la finca reseñada en el precio total de 800.000 pesetas a la Fundación «Escuelas de Cristo Rey», de Valladolid,

Este Ministerio, a propuesta de la Secretaría General de Fundaciones Culturales y Entidades Análogas, y de acuerdo con lo informado por la Asesoría Jurídica del Departamento, ha resuelto:

1.º Que se autorice al Patronato de la Fundación benéfico-docente «Escuelas de Cristo Rey», de Valladolid, para que, con dispensa del trámite de subasta pública, pueda vender directamente a don Antonio Gimeno Linares el piso propiedad de aquélla, sito en la planta cuarta, B, primera escalera, del paseo de las Delicias, 68, de Madrid, en el precio total fijado en la valoración pericial de 800.000 pesetas en atención a las circunstancias que concurren en el presente caso y haberse cumplido los requisitos reglamentarios.

2.º Que del acto de la formación del correspondiente contrato de compraventa de dicho piso se remita a este Protectorado la oportuna copia de la escritura notarial.

3.º Que por el Patronato de la Fundación se dé cuenta igualmente al Protectorado de la inversión que se efectúe del capital obtenido en dicha venta.

Madrid, 2 de julio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza*.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

---

## DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

### CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Delegaciones Provinciales del Departamento e Inspecciones Técnicas Provinciales;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros escolares de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los Centros Docentes estatales de Educación General Básica y Preescolar mediante creación, transformación, traslado, integración, desglose y supresión de unidades de Educación Preescolar que figuran en los apartados siguientes:

1. Modificaciones que suponen creación de unidades escolares.

Centros escolares con indemnización en metálico sustitutiva de casa-habitación.

#### *Provincia de Sevilla*

Municipio: Camas. Localidad: Camas.—Ampliación del Colegio Nacional «Cervantes», domiciliado en barriada de Caño Ronco, que contará con 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, tres unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección sin curso. A tal efecto, se crean tres unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y una unidad escolar mixta de Educación Especial, para funcionar en locales de nueva construcción en el propio Centro, y se transforman las ocho unidades escolares de niños y las ocho unidades escolares de niñas, que funcionaban en el Centro, en 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica.

Municipio: Puebla del Río. Localidad: Puebla del Río.—Ampliación del Colegio Nacional «Francisco Franco», domiciliado en carretera de la Isla, sin número, y avenida de Manuela Alvarez, 25, que contará con 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), dos unidades escolares mixtas de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto, se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar y una unidad escolar mixta de Educación Especial y se transforma una unidad escolar mixta de Educación General Básica en unidad escolar mixta de Educación Especial.

#### *Provincia de Teruel*

Municipio: Alcañiz. Localidad: Alcañiz.—Ampliación del Centro de Educación Preescolar, domiciliado en calle Dean, dependiente de la Junta de Promoción Educativa del Instituto Nacional de Asistencia Social, cuyo nuevo domicilio será avenida de José Antonio, sin número, que contará con dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con curso. A tal efecto, se crea una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos) y se autoriza el traslado de la unidad escolar existente a un edificio de nueva construcción, con nuevo domicilio.

#### *Provincia de Toledo*

Municipio: Villatobas. Localidad: Villatobas.—Ampliación del Colegio Nacional «Sagrado Corazón de Jesús», domiciliado en calle Huertas, 5, que contará con 10 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección sin curso. A tal efecto, se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) para funcionar en locales de nueva construcción en el propio Centro.

#### *Provincia de Valencia*

Municipio: Alfafar. Localidad: El Tremolar.—Creación de una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos), domiciliado en el camino de El Tremolar, sin número.

2.º Modificaciones de Centros Escolares estatales que implican supresión de unidades escolares o plazas de Directores escolares. Estas supresiones tendrán efectividad inmediata, debiendo cesar los Maestros o Directores que sirvan las unidades escolares o plazas de Directores suprimidas.

*Provincia de Toledo*

Municipio: Sevilleja de la Jara. Localidad: Sevilleja de la Jara.—Supresión de la unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos) de la Escuela graduada «Juan XXIII»; domiciliada en avenida de América, que quedará con dos unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección concurso

Municipio: Aldeanueva de Barbarroya. Localidad: Aldeanueva de Barbarroya.—Supresión de la unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos) de la Escuela Graduada «Santiago Apóstol», domiciliada en Eras Altas, sin número que contará con cuatro unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con curso.

Municipio: Los Cerralbos. Localidad: Los Cerralbos.—Supresión de la unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos) de la Escuela Graduada «Nuestra Señora del Consuelo», domiciliada en avenida Calvo Sotelo, que quedará con tres unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con curso.

Municipio: San Bartolomé de las Abiertas. Localidad: San Bartolomé de las Abiertas.—Supresión de la unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos) de la Escuela graduada «Sagrados Corazones», domiciliada en calle General Sanjurjo, que quedará constituida con tres unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con curso.

Municipio: San Martín de Puşa. Localidad: San Martín de Pusa.—Supresión de la unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos) de la Escuela graduada «Pilar Señorans Rondina», domiciliada en calle Huertas (carretera de Talavera), que quedará con cinco unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con curso.

3.º Modificaciones de Centros escolares que, sin alterar el número de unidades escolares ni el de plazas de Directores escolares existentes hacen variar la composición, el régimen, el emplazamiento de los edificios escolares o la denominación de los Centros afectados, en la forma que se especifica para cada caso. Con respecto a los traslados de locales que se incluyen, habrán de cumplirse los requisitos prevenidos en la Orden de 18 de diciembre de 1953. Cuando se trate de unidades escolares dependientes de Consejos Escolares Primarios que pasen a ser de régimen normal de provisión o de Centros que funcionen en régimen de Administración Especial dependientes de Juntas de Promoción Educativa, habrá de acreditarse a los Maestros titulares la indemnización de casa-habitación con cargo al Estado si no se les facilita vivienda.

*Provincia de Sevilla*

Municipio: Sevilla. Localidad: Sevilla.—Modificación del Colegio Nacional «Federico García Lorca», domiciliado en calle Mejillón, sin número, que contará con 14 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos), una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto, se transforman dos unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una en unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos) y otra en unidad escolar mixta de Educación Especial.

Municipio: Sevilla. Localidad: Sevilla.—Modificación del Colegio Nacional «Joaquín Benjumea Buri», domiciliado en calle Chiva, 10 y 12. Parque Alcosa, que contará con 38 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección sin curso. A tal efecto, se transforman cuatro unidades escolares mixtas de Educación General Básica, en cuatro unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos).

Municipio: Sevilla. Localidad: Sevilla.—Modificación del Colegio Nacional «Luis Cernuda», domiciliado en calle Tiburón, sin número, barriada de San Jerónimo, que contará con 14 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos), una uni-

dad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto, se transforman una unidad escolar mixta de Educación General Básica en unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos) y otra unidad escolar mixta de Educación General Básica en unidad escolar mixta de Educación Especial.

Municipio: Sevilla. Localidad: Sevilla.—Modificación del Colegio Nacional «Reverendo Francisco Romero de la Quintana», domiciliado en calle Chiva, sin número, parque Alcosa, que contará con 22 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con función docente. A tal efecto, se transforman cuatro unidades escolares mixtas de Educación General Básica en cuatro unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos).

Municipio: Sevilla. Localidad: Sevilla.—Modificación del Colegio Nacional «Rafael Alberti», domiciliado en el polígono de San Pablo, barrio C, calle Tesiónica, sin número, que contará con 38 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con función docente. A tal efecto, se transforman dos unidades escolares mixtas de Educación General Básica en dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos).

#### Provincia de Vizcaya

Municipio: Basauri. Localidad: Arizgoiti.—Ampliación del Colegio Nacional «Careaga-Goicoa», domiciliado en el barrio de Careaga Goicoa, calle Asturias, sin número, que contará con 24 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, seis unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto, se transforma una de las dos unidades escolares mixtas de Educación Especial en una unidad escolar mixta de Educación General Básica y se integran las ocho unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) desglosadas de los Centros de Educación Preescolar creados por Decreto 2137/1972, de 7 de julio, y puestos en funcionamiento por Orden ministerial de 23 de julio de 1974, desapareciendo en consecuencia dichos Centros. De dichas unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) al integrarse en este Colegio Nacional se transforman dos de ellas en unidades escolares mixtas de Educación General Básica.

Municipio: Basauri. Localidad: Arizgoiti (barrio Careaga-Goicoa).—Se desglosan las ocho unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— (dos de estas unidades de párvulos transformadas en unidades escolares mixtas de Educación General Básica) de los Centros de Educación Preescolar creados por Decreto 2137/1972, de 7 de julio, y puestos en funcionamiento por Orden ministerial de 23 de julio de 1974, que desaparecen, para integrarse en el Colegio Nacional «Careaga-Goicoa», domiciliado en el barrio de Careaga-Goicoa, de la calle Asturias, sin número.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de abril de 1979.—P. D., el Subsecretario, Miguel Angel Sánchez-Terán Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

(«BOE» 20-VI-1979.)

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes instruidos por los promotores de los Centros docentes no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de autorización definitiva para la apertura y funcionamiento de dichos Centros, en los niveles y para las unidades que se indican, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 6.º y siguientes del Decreto 1855/1974, de 7 de junio;

Resultando que dichos Centros han obtenido la autorización previa a que alude el artículo 5.º del Decreto mencionado;

Resultando que los expedientes de autorización definitiva han sido tramitados reglamentariamente y que, en todos ellos, han recaído informes favorables de la Inspección Técnica y de la Unidad Técnica;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970, el Decreto 1885/1974, de 7 de junio; la Orden ministerial de 24 de abril de 1975, la Orden ministerial de 22 de mayo de 1978 y demás disposiciones complementarias;

Considerando que los Centros no estatales que se relacionan en el anexo antes mencionado reúnen los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor, viniendo a resolver las necesidades existentes en las zonas de Centros de esos niveles educativos,

Este Ministerio ha resuelto:

Se concede autorización definitiva para su apertura y funcionamiento a los Centros docentes no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en los niveles y para las unidades que se indican.

La presente autorización podrá revocarse en los supuestos del artículo 15 del Decreto 1855/1974.

Madrid, 25 de abril de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Miguel Angel Sánchez-Terán Hernández*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

#### ANEXO QUE SE CITA

##### *Provincia de Baleares*

Número del expediente: 14.925. Municipio: Palma de Mallorca. Localidad: Palma de Mallorca. Domicilio: Calle Misión, 29. Denominación: «S'Estel». Titular: Parroquia San Miguel. Fecha de autorización previa: 13 de marzo de 1978. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos (párulos). Puestos escolares: 53.

##### *Provincia de Barcelona*

Número del expediente: 8.302. Municipio: Ripollet. Localidad: Ripollet. Domicilio: Calle José Antonio, 45. Denominación: «San Esteban». Titular: Congregación Hermanas de San Gabriel. Fecha de autorización previa: 31 de enero de 1978. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos (párulos). Puestos escolares: 60.

##### *Provincia de Madrid*

Número del expediente: 14.996. Municipio: Alcalá de Henares. Localidad: Alcalá de Henares. Domicilio: Calle Pescadería, 36. Denominación: «Tres Marres». Titular: José Alvarez García y Amparo González Estrada. Fecha de autorización previa: 17 de enero de 1978. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos (párulos). Puestos escolares 54.

##### *Provincia de Málaga*

Número del expediente: 14.677. Municipio: Málaga. Localidad: Málaga. Domicilio: Calle Lorenzo Padilla, 11. Denominación: «San Pío X». Titular: Don Francisco Lanzat Ríos. Fecha de autorización previa: 22 de noviembre de 1977. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una de Jardín de Infancia y una de párvulos. Puestos escolares: 80.

##### *Provincia de Murcia*

Número del expediente: 14.667. Municipio: Molina de Segura. Localidad: Molina de Segura. Domicilio: Calle Valencia, sin número. Denominación: «Salzillo». Titular: Doña Caridad de Lara Fernández. Fecha de autorización previa: 21 de noviembre de 1977. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Tres (párulos). Puestos escolares: 120.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Delegaciones Provinciales del Departamento e Inspecciones Técnicas Provinciales;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros escolares de Educación General Básica y Preescolar.

Este Ministerio ha dispuesto modificar los Centros docentes estatales de Educación General Básica y Preescolar, mediante creación, transformación, traslado, integración, desglose y supresión de unidades de Educación Preescolar que figuran en los apartados siguientes:

1.º. Modificaciones que suponen creación de unidades escolares.

Centros escolares con indemnización en metálico sustitutiva de casa-habitación.

#### *Provincia de Alava*

Municipio: Vitoria. Localidad: Vitoria.—Creación de una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— en el Centro de Preescolar «Nuestra Señora de las Nieves», domiciliado en el poblado gitano «Gao Lacho Drom», en régimen de Administración Especial, dependiente de la Junta de Promoción Educativa del Apostolado gitano.

#### *Provincia de Barcelona*

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona.—Ampliación del Colegio Nacional «San Juan Ribera», domiciliado en calle Ter, número 10, que contará con ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto, se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— para funcionar en local adaptado.

Municipio: Bruch. Localidad: Bruch.—Constitución de la Escuela graduada domiciliada en Bruch del Medio que contará con dos unidades escolares mixtas de Educación General Básica, unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y se integran, transformadas en mixtas, la unitaria de niños y la unitaria de niñas que existían en la localidad.

Municipio: Teya. Localidad: Teya.—Ampliación del Colegio nacional domiciliado en Carrero Blanco, sin número, y Vallvidriera, sin número, que contará con ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, que funcionará en local de nueva construcción.

#### *Provincia de Málaga*

Municipio: Vélez-Málaga. Localidad: Chilches.—Creación de una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—.

#### *Provincia de Orense*

Municipio: Beade. Localidad: Beade.—Creación de una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—.

#### *Provincia de Pontevedra*

Municipio: La Cañiza. Localidad: La Cañiza.—Ampliación del colegio nacional mixto comarcal, que contará con 24 unidades escolares mixtas de Educación General Básica dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— para funcionar en locales adaptados.

Municipio: Gondomar. Localidad: Gondomar.—Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal, sito en avenida Conde Gondomar, que contará con 31 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— para funcionar en locales adaptados.

Municipio: Lalín. Localidad: Prado.—Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal «Joaquín Lóriga», que contará con 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— para funcionar en locales adaptados y se transforman en mixtas las siete unidades escolares de niños y las nueve unidades escolares de niñas con que contaba el Centro.

Municipio: Meaño. Localidad: Coiron.—Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal, que contará con 26 unidades escolares mixtas de Educación General básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos, una plaza de Profesor y una Plaza de Profesora diplomados en Educación Física, y Dirección sin curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— para funcionar en locales adaptados.

Municipio: Las Nieves. Localidad: Las Nieves.—Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal, que contará con 22 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— para funcionar en locales adaptados.

Municipio: Puenteareas. Localidad: Ginzo-Parada.—Creación de una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos.

Municipio: Silleda. Localidad: Silleda.—Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal de la calle José Antonio, sin número, que contará con 20 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección sin curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— para funcionar en locales adaptados.

2.º Modificaciones de Centros escolares estatales que implican supresión de unidades escolares o plazas de Directores escolares. Estas supresiones tendrán efectividad inmediata, debiendo cesar los Maestros o Directores que sirvan las unidades escolares o plazas de directores suprimidas.

#### *Provincia de Pontevedra*

Municipio: Caldas de Reyes. Localidad: Carracedo.—Supresión de una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— en el Centro de Preescolar, que quedará con una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos.

Municipio: Poyo. Localidad: Sartal.—Supresión de una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— en el Centro de Preescolar, que quedará con una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos.

3.º Modificaciones de Centros escolares que, sin alterar el número de unidades escolares ni el de plazas de directores escolares existentes, hacen variar la composición, el régimen, el desplazamiento de los edificios escolares o la denominación de los Centros afectados, en la forma que se espedifica para cada caso. Con respecto a los trasladados de locales que se incluyen, habrán de cumplirse los requisitos prevenidos en la Orden de 18 de diciembre de 1953. Cuando se trate de unidades escolares dependientes de Consejos Escolares Primarios que pasen a ser de régimen normal de provisión o de Centros que funcionen en régimen de Administración Especial dependientes de Junta de Promoción Educativa habrá de acreditarse a los maestros titulares la indemnización de casa-habitación con cargo al Estado si no se les facilita vivienda.

*Provincia de Barcelona*

Municipio: Hospitalet de Llobregat. Localidad: Hospitalet de Llobregat. Modificación del Colegio Nacional «La Marina», domiciliado en rambla La Marina, que contará con 25 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, seis unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, dos unidades escolares mixtas de Educación Especial, y Dirección con función docente. A tal efecto se transforman dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— en dos unidades escolares mixtas de Educación General Básica.

Municipio: Hospitalet de Llobregat. Localidad: Hospitalet de Llobregat.—Modificación del Colegio Nacional «Obispo Berenguer», domiciliado en Apresadora, 49, que contará con 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, dos unidades escolares mixtas de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto se transforman dos unidades escolares mixtas de Educación General Básica en dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos.

Municipio: Tarrasa. Localidad: Tarrasa.—Desglose de las dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— que componían el Centro de Preescolar número 6, sito en la calle San Isidro, 29, que desaparece, y que se integran una en el Colegio Nacional «Genesca» y otra en el Colegio Nacional «Salvador Viñals Galí», ambos de la misma localidad.

Municipio: Tarrasa. Localidad: Tarrasa.—Ampliación del Colegio Nacional «Genesca», domiciliado en Sal Lari, 30, que contará con 10 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, tres unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se integra y traslada una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, que se desglosa del Centro de Preescolar número 6 de la misma localidad.

Municipio: Tarrasa. Localidad: Tarrasa.—Ampliación del Colegio Nacional «Salvador Viñals Galí», domiciliado en Rioja, sin número, que contará con 19 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cinco unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto se integra y traslada una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, que se desglosa del Centro de Preescolar número 6 de la misma localidad.

Madrid, 2 de mayo de 1979.—P. D.; el Subsecretario, *Juan Manuel Ruiz-gómez Iza*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

(«BOE» 26-VI-1979.)

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por la Directora del Centro Psicopedagógico «Purísima Concepción» (código nuevo número 18003341), ubicado en carretera de Pulianas, número 35, de Granada, por el que solicita la ampliación de una unidad de Educación Especial en el citado Centro, que funciona en régimen de convenio con el Departamento, y del que es titular la Congregación Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús.

Teniendo en cuenta que el mencionado expediente ha sido tramitado por la Delegación Provincial del Departamento en Granada; que se han unido al mismo los documentos exigidos y que la petición ha sido informada favorablemente por la Inspección Técnica de Educación, División de Planificación, Unidad Técnica de Construcción y la propia Delegación,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Autorizar la ampliación de una unidad de Pedagogía Terapéutica para atender 10 niñas deficientes mentales de nivel medio, en el Centro Psicopedagógico «Purísima Concepción» (Código nuevo número 18003341), ubicado en

carretera de Pulianas, número 35, de Granada, que con esta ampliación queda constituido por 12 unidades de Pedagogía Terapéutica —niñas— y una capacidad de 134 puestos escolares.

2.º El cuadro de Profesores, así como los elementos materiales de instalación, didácticos y demás necesarios, deberá ser mantenido en todo momento dentro de lo que exijan las disposiciones vigentes sobre la materia para asegurar la eficacia de las enseñanzas autorizadas.

3.º El régimen de funcionamiento será el de provisión especial por Convenio.

Madrid, 5 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Rui-gómez Iza*.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Educación Especial

(«BOE» 26-VI-1979.)

---

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Presidente de la Asociación de Padres de Niños Autistas (APNA), solicitando autorización definitiva de funcionamiento del Centro no estatal de Educación Especial denominado «Leo Kanner», situado en calle Peña del Sol, número 22, Mirasierra, de Madrid, del que es titular la referida Asociación,

Resultando que este expediente ha sido tramitado por la Delegación Provincial del Departamento en Madrid, que se han unido al mismo los documentos exigidos y que la petición ha sido informada favorablemente por la Inspección Técnica de Educación, Unidad Técnica de Construcción y la propia Delegación,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Conceder la autorización definitiva de funcionamiento del Centro no estatal de Educación Especial denominado «Leo Kanner», ubicado en calle Peña del Sol, número 22, Mirasierra, de Madrid, que queda constituida por seis unidades mixtas de Educación Especial para niños autistas y una capacidad de 30 puestos escolares, del que es titular la Asociación de Padres de Niños Autistas (APNA), con efectos de primero de abril último.

2.º El cuadro de Profesores, así como los elementos materiales de instalación, didácticos y demás necesarios, deberá ser mantenido en todo momento dentro de lo que exijan las disposiciones vigentes sobre la materia para asegurar la eficacia de las enseñanzas autorizadas.

Madrid, 7 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Rui-gómez Iza*.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Educación Especial.

(«BOE» 26-VI-1979.)

---

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los Reales Decretos 3010/1977, de 23 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 25 de noviembre); 2586/1978, de 1 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre), y 2882/1978, de 27 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre), por los que se crean Colegios Nacionales de Educación General Básica en varias provincias,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Se autoriza la puesta en funcionamiento de los Colegios Nacionales de Educación General Básica mencionados a continuación que quedarán con la composición que en cada caso se especifica:

*Provincia de Madrid.*

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid.—Colegio Nacional «Fontarrón», domiciliado en calle Arroyo Fontarrón, sin número (barrio de Moratalaz), para 640 puestos escolares de Educación General Básica, creado por Real Decreto 3010/1977, de 23 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 25 de noviembre). Se constituye este Centro, que funcionará en edificio de nueva construcción, con una composición inicial de 16 unidades escolares mixtas de educación General Básica, cuatro de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se crean 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y la Dirección con función docente, y se integran y trasladan al nuevo edificio cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— procedentes, por desglose, del Centro de Educación Preescolar «José Echegaray».

*Provincia de Málaga*

Municipio: Alhaurín el Grande. Localidad: Alhaurín el Grande.—Colegio Nacional para 960 puestos escolares de Educación General Básica, creado por Real Decreto 2586/1978, de 1 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre). Se constituye este Centro, que funcionará en edificio de nueva construcción, con una composición inicial de 24 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con función docente, que a tal efecto se crean por este mismo acto.

Municipio: Alhaurín de la Torre. Localidad: Alhaurín de la Torre.—Colegio Nacional para 640 puestos escolares de Educación General Básica, creado por Real Decreto 2586/1978, de 1 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre). Se constituye este Centro, que funcionará en edificio de nueva construcción, con una composición inicial de 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una mixta de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto se crean dos unidades escolares mixtas de Educación General Básica y la Dirección con función docente, y se integran y trasladan al nuevo edificio 14 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y una mixta de Educación Especial procedentes, por desglose, del Colegio Nacional «Padre Feijoo», de la misma localidad. Se autoriza para este Centro la denominación de Colegio Nacional «S. Sebastián».

Municipio: Cártama. Localidad: Estación.—Colegio Nacional para 640 puestos escolares de Educación General Básica, creado por Real Decreto 2586/1978, de 1 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre). Se constituye este Centro, que funcionará en edificio de nueva construcción, con una composición inicial de 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con función docente, que a tal efecto se crean por este mismo acto.

Municipio: Málaga. Localidad: Málaga.—Colegio Nacional domiciliado en barriada de la Fuensanta (Sector Carranque), para 320 puestos escolares de Educación General Básica, creado por Real Decreto 2882/1978, de 27 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre). Se constituye este Centro, que funcionará en edificio de nueva construcción, con una composición inicial de ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica, que a tal efecto se crean por este mismo acto, y Dirección con curso.

Municipio: Málaga. Localidad: Málaga.—Colegio Nacional domiciliado en calle Virgen del Rocío y calle Virgen de la Consolación (sector Carranque), para 640 puestos escolares de Educación General Básica, creado por Real Decreto 2882/1978, de 27 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre). Se constituye este Centro, que funcionará en dos edificios de nueva construcción de ocho aulas cada uno, con una composición inicial de 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con función docente, que a tal efecto se crean por este mismo acto.

Municipio: Marbella. Localidad: Marbella.—Colegio Nacional domiciliado en barriada de Santa María, para 960 puestos escolares de Educación Ge-

neral Básica, creado por Real Decreto 2882/1978, de 27 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre). Se constituye este Centro, que funcionará en edificio de nueva construcción, con una composición inicial de 24 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con función docente, que a tal efecto se crean por este mismo acto.

Municipio: Marbella. Localidad: San Pedro de Alcántara.—Colegio Nacional domiciliado en barriada del Campo de Fútbol, para 1.120 puestos escolares de Educación General Básica, creado por Real Decreto 2882/1978, de 27 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre). Se constituye este Centro, que funcionará en edificio de nueva construcción, con una composición inicial de 28 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con función docente, que a tal efecto se crean por este mismo acto.

2.º Como consecuencia de la puesta en funcionamiento de los anteriores Centros, se hace preciso modificar alguno ya existente, mediante la supresión e integración de sus unidades, lo cual se efectúa en este apartado;

#### *Provincia de Madrid*

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid.—Ampliación del Colegio Nacional «José Echegaray», domiciliado en calle Encomienda de Palacios, 332, que contará con 24 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, seis unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, dos unidades mixtas de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto se crean tres unidades escolares mixtas de Educación General Básica; se integran seis unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— procedentes, por desglose, del Centro de Educación Preescolar «José de Echegaray», de la calle Arroyo Fontarrón, 369 que desaparece, y se transforman en mixtas de Educación Especial la unidad escolar de niños y la unidad escolar de niñas de Educación Especial que formaban parte de este Colegio Nacional.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid.—Supresión del Centro de Educación Preescolar «José de Echegaray», domiciliado en calle Arroyo Fontarrón, 369, al quedar desglosadas cuatro de sus unidades para ser trasladadas e integradas en el Colegio Nacional «Fontarrón», con domicilio en la misma calle, que se pone en funcionamiento por esta misma Orden, y las seis unidades escolares restantes, desglosadas asimismo, para integrarse en el Colegio Nacional «José Echegaray», del que pasan a formar parte.

#### *Provincia de Málaga*

Municipio: Alhaurín de la Torre. Localidad: Alhaurín de la Torre.—Modificación del Colegio Nacional «Padre Feijoo», domiciliado en carretera de Málaga, en locales prefabricados y en locales adaptados en plaza de José Antonio, que contará con 11 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección sin curso. A tal efecto se desglosan 14 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y una mixta de Educación Especial, para su integración y traslado al nuevo Colegio Nacional «San Sebastián», que se pone en funcionamiento por esta misma Orden, y asimismo se desglosan cinco unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— para su integración y traslado al nuevo Centro de Educación Preescolar que se constituye por esta misma Orden.

Municipio: Alhaurín de la Torre. Localidad: Alhaurín de la Torre.—Constitución del Centro de Educación Preescolar domiciliado en Huerto de las Rosas, que contará con ocho unidades escolares mixtas de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crean tres unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y se integran otras cinco unida-

des escolares de Educación Preescolar —párvulos— procedentes por desglose, del Colegio Nacional «Padre Feijoo», de la misma localidad.

Madrid, 30 de abril de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Rui-gómez Iza*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

(«BOE» 27-VI-1979.)

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con los términos del Acuerdo Adicional relativo a los estudios y diplomas de los Centros españoles en Francia y franceses en España, firmado en Madrid el 2 de junio de 1977, examinados los canjes de Notas intercambiados entre los Gobiernos francés y español en cumplimiento del Acuerdo Adicional citado.

Visto el Decreto 1110/78, de 12 de mayo, sobre régimen de Centros extranjeros en España, este Ministerio ha resuelto:

1.º Declarar Centros franceses de carácter estatal radicados en España los que a continuación se relacionan:

*Provincia de Madrid*

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Liceo Francés de Madrid».

Domicilio: Avenida de los Madroños, sin número. Parque del Conde de Orgaz.

Clasificación: Centro extranjero autorizado para impartir enseñanza, conforme al sistema educativo francés, a alumnos españoles y extranjeros.

Niveles educativos: Jardín de Infancia y Maternal. Enseñanza Primaria. Enseñanza Secundaria (de la 6.ª Clase a Terminale).

Número de puestos escolares: 3.900.

*Provincia de Barcelona*

Municipio: Barcelona.

Localidad: Barcelona.

Denominación: «Escuelas Francesas de Barcelona (Ferdinand Lesseps)».

Domicilio: Avenida José Antonio, 707.

Clasificación: Centro extranjero autorizado para impartir enseñanza, conforme al sistema educativo francés, a alumnos españoles y extranjeros.

Niveles educativos: Jardín de Infancia y Maternal. Enseñanza Primaria. Enseñanza Secundaria (de la 6.ª Clase a Terminale).

Número de puestos escolares: 850.

*Provincia de Barcelona*

Municipio: Barcelona.

Localidad: Barcelona.

Denominación: «Liceo Francés de Barcelona».

Domicilio: Avenida Capitán Martín Busútil, 6/10. Padralbes.

Clasificación: Centro extranjero autorizado para impartir enseñanza, conforme al sistema educativo francés, a alumnos españoles y extranjeros.

Niveles educativos: Jardín de Infancia y Maternal. Enseñanza Primaria. Enseñanza Secundaria (de la 6.ª Clase a Terminale).

Número de puestos escolares: 3.400.

*Provincia de Alicante*

Municipio: Alicante.

Localidad: Alicante.

Denominación: «Liceo Francés de Alicante».

Domicilio: Avenida Camarada Llopis, 50. Vista hermosa.

Clasificación: Centro extranjero autorizado para impartir enseñanza, conforme al sistema educativo francés, a alumnos españoles y extranjeros.

Niveles educativos: Jardín de Infancia y Maternal. Enseñanza Primaria. Enseñanza Secundaria (de la 6.ª Clase a Terminale).

Número de puestos escolares: 1.250.

*Provincia de Baleares*

Municipio: Ibiza.

Localidad: Ibiza.

Denominación: «Escuela Francesa de Ibiza».

Domicilio: Calle Ramón Jiménez, 1.

Clasificación: Centro extranjero autorizado para impartir enseñanza, conforme al sistema educativo francés, a alumnos españoles y extranjeros.

Niveles educativos: Jardín de Infancia y Maternal. Enseñanza Primaria. Enseñanza Secundaria (de la 6.ª Clase a Terminale).

Número de puestos escolares: 150.

*Provincia de Málaga*

Municipio: Málaga.

Localidad: Málaga.

Denominación: «Escuela Francesa de la Provincia de Málaga».

Domicilio: Paseo de la Sancha, 50.

Clasificación: Centro extranjero autorizado para impartir enseñanza, conforme al sistema educativo francés, a alumnos españoles y extranjeros.

Niveles educativos: Jardín de Infancia y Maternal. Enseñanza Primaria. Enseñanza Secundaria (de la 6.ª Clase a Terminale).

Número de puestos escolares: 300.

*Provincia de Zaragoza*

Municipio: Zaragoza.

Localidad: Zaragoza.

Denominación: «Colegio Molière».

Domicilio: Camino Viejo de Pinseque. Carretera Logroño Zaragoza.

Clasificación: Centro extranjero autorizado para impartir enseñanza, conforme al sistema educativo francés, a alumnos españoles y extranjeros.

Niveles educativos: Jardín de Infancia y Maternal. Enseñanza Primaria. Enseñanza Secundaria (de la 6.ª Clase a Terminale).

Número de puestos escolares: 150.

*Provincia de Baleares*

Municipio: Palma de Mallorca.

Localidad: Palma de Mallorca.

Denominación: «Colegio Francés de Palma».

Domicilio: Calle Salud, 4.

Clasificación: Centro extranjero autorizado para impartir enseñanza, conforme al sistema educativo francés, a alumnos españoles y extranjeros.

Niveles educativos: Jardín de Infancia y Maternal. Enseñanza Primaria. Enseñanza Secundaria (de la 6.ª Clase a Terminale).

Número de puestos escolares: 200.

*Provincia: Guipúzcoa.*

Municipio: San Sebastián.

Localidad: San Sebastián.

Denominación: «Liceo Francés de San Sebastián».

Domicilio: Avenida de Francia, 12.

Clasificación: Centro extranjero autorizado para impartir enseñanza, conforme al sistema educativo francés, a alumnos españoles y extranjeros.

Niveles educativos: Jardín de Infancia y Maternal. Enseñanza Primaria. Enseñanza Secundaria (de la 6.<sup>a</sup> Clase a Terminale).

Número de puestos escolares: 850.

*Provincia de Vizcaya*

Municipio: Bilbao.

Localidad: Derio.

Denominación «Colegio Francés de Bilbao».

Domicilio: Barrio Galbarriatu, sin número.

Clasificación: Centro extranjero autorizado para impartir enseñanza, conforme al sistema educativo francés, a alumnos españoles y extranjeros.

Niveles educativos: Jardín de Infancia y Maternal. Enseñanza Primaria. Enseñanza Secundaria (de la 6.<sup>a</sup> Clase a Terminale).

Número de puestos escolares: 900.

2.º Autorizar como Centros franceses de carácter no estatal radicados en España los siguientes:

*Provincia de Barcelona*

Municipio: Gavá.

Localidad: Gavá.

Denominación: «Escuela Bon Soleil».

Domicilio: Camino de la Playa, 15.

Clasificación: Centro extranjero autorizado para impartir enseñanza, conforme al sistema educativo francés, a alumnos españoles y extranjeros.

Niveles educativos: Jardín de Infancia y Maternal. Enseñanza Primaria. Enseñanza Secundaria (de la 6.<sup>a</sup> Clase a Terminale).

Número de puestos escolares: 640.

*Provincia de Madrid*

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «College St. Exupery».

Domicilio: Azulinas, 8.

Clasificación: Centro extranjero autorizado para impartir enseñanza, conforme al sistema educativo francés, a alumnos españoles y extranjeros.

Niveles educativos: Jardín de Infancia y Maternal. Enseñanza Primaria. Enseñanza Secundaria (de la 6.<sup>a</sup> Clase a Terminale).

Número de puestos escolares: 435.

*Provincia de Madrid*

Municipio: Pozuelo de Alarcón.

Localidad: Pozuelo de Alarcón.

Denominación: «Cours Molière».

Domicilio: General Mola, 24 y 40.

Clasificación: Centro extranjero autorizado para impartir enseñanza, conforme al sistema educativo francés, a alumnos españoles y extranjeros.

Niveles educativos: Jardín de Infancia y Maternal. Enseñanza Primaria. Enseñanza Secundaria (de la 6.<sup>a</sup> Clase a la 4.<sup>a</sup>).

Número de puestos escolares: 380.

*Provincia de Madrid*

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Cours Paul Cézanne».

Domicilio: Marqués de la Ensenada, 12.

Clasificación: Centro extranjero autorizado para impartir enseñanza, conforme al sistema educativo francés, a alumnos españoles y extranjeros.

Niveles educativos: Jardín de Infancia y Maternal. Enseñanza Primaria. Enseñanza Secundaria (de la 6.<sup>a</sup> Clase a Terminale).

Número de puestos escolares: 150.

*Provincia de Madrid*

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Union Chretienne de St. Chaumond».

Domicilio: Calle Rodríguez Marín, 30.

Clasificación: Centro extranjero autorizado para impartir enseñanza, conforme al sistema educativo francés, a alumnos españoles y extranjeros.

Niveles educativos: Jardín de Infancia y Maternal. Enseñanza Primaria. Enseñanza Secundaria (de la 6.<sup>a</sup> Clase a la 3.<sup>a</sup>).

Número de puestos escolares: 325.

3.º Declarar aplicable a los alumnos españoles y extranjeros que cursen estudios en los Centros relacionados, la siguiente Tabla de Equivalencias:

SISTEMA ESPAÑOL

Educación Preescolar.

SISTEMA FRANCÉS

Jardin d'Enfants et Maternelle.

|          |   |       |       |    |                            |
|----------|---|-------|-------|----|----------------------------|
| B. U. P. | } | 1     | _____ | 11 | } Enseignement Primaire.   |
|          |   | 2     | _____ | 10 |                            |
|          |   | 3     | _____ | 9  |                            |
|          |   | 4     | _____ | 8  |                            |
|          |   | 5     | _____ | 7  |                            |
|          |   | 6     | _____ | 6  |                            |
|          |   | 7     | _____ | 5  |                            |
|          |   | 8     | _____ | 4  |                            |
| E. G. B. | } | 1     | _____ | 3  | } Enseignement Secondaire. |
|          |   | 2     | _____ | 2  |                            |
|          |   | 3     | _____ | 1  |                            |
| C. O. U. |   | _____ |       | 1  | Terminale (Baccalareaut).  |

4.º Condicionar el disfrute de las equivalencias acordadas a la superación por los alumnos de las materias de Lengua y Civilización españolas, fijadas de común acuerdo por ambos Gobiernos.

5.º Declarar aplicable a los Centros franceses de carácter estatal y no estatal el Decreto 1110/78, de 12 de mayo, sobre régimen de Centros extranjeros en España, en lo no previsto por el Acuerdo Adicional de 2 de junio de 1977.

Madrid, 11 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruizgómez Iza*.

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico.

(«BOE» 27 VI-1979.)

---

**MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION**  
**DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO**  
**DOTACION DE ENSEÑANZAS**

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta del Rectorado de la Universidad de Valencia, y teniendo en cuenta el informe de la Junta Nacional de Universidades, Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Desdotar la cátedra de «Alemán» de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Alicante.

2.º Dotar la cátedra de «Contabilidad general» en la misma Escuela.

Madrid, 30 de mayo de 1979.—El Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Valencia, en la que solicita la desdotación de la adjuntía denominada «Ampliación de Química orgánica» y la dotación de la de «Química orgánica», de la Facultad de Ciencias,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Ampliación de Química orgánica» y dotar la de «Química orgánica», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia.

Madrid, 22 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 9 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de febrero), en cuanto se refiere al cambio de denominación de determinadas plazas de Profesores adjuntos de Universidad y de acuerdo con la opción ejercitada por el interesado, con el informe favorable de las respectivas Juntas de Facultad y de gobierno,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Desdotar la plaza de Profesor adjunto de Universidad denominada «Derecho Internacional Público y Privado», de la Facultad de Derecho de la

Universidad de Valencia y dotar la de «Derecho Internacional Privado», de la misma Universidad de Valencia y Facultad de Derecho.

2.º Que, como consecuencia de dicho cambio de denominación, don Antonio Ferrer Sanchis, Profesor adjunto titular de la plaza que se desdota, quede adscrito a la de «Derecho Internacional Privado», de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia.

Madrid, 21 de mayo de 1979.—P.D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Valencia, en la que solicita la desdotación de la adjuntía de «Física» que fue dotada por Orden ministerial de 17 de noviembre de 1977 y la dotación de la de «Técnica física y Físico-Química aplicada», de la Facultad de Farmacia.

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Física» y dotar la de «Físico-Química aplicada», de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Valencia, de acuerdo con la actual denominación de la disciplina, según la Orden ministerial de 13 de junio de 1977.

Madrid, 24 de mayo de 1979.—P.D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Valencia, en la que solicita la desdotación de la adjuntía denominada «Derecho fiscal» y la dotación de la de «Derecho financiero y tributario», de la Facultad de Derecho.

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de profesor adjunto denominada «Derecho fiscal» y dotar la de «Derecho financiero y tributario» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia.

Madrid, 19 de abril de 1979.—P.D., el Director general, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Valladolid, en la que solicita la desdotación de la adjuntía denominada «Física I (Mecánica física y Termodinámica)» y la dotación de la de «Mecánica y Termodinámica», de la Facultad de Ciencias.

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Física I (Mecánica física y Termodinámica)» y dotar la de «Mecánica y Termodinámica», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid.

Madrid, 31 de mayo de 1979.—P.D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: A petición del Rectorado y teniendo en cuenta los intereses de la enseñanza,

Este Ministerio, de acuerdo con el informe favorable de la Comisión Permanente de la Junta Nacional de Universidades, ha resuelto:

1.º Desdotar la cátedra del grupo XXXIII, «Automática», en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Valladolid.

2.º Dotar en la misma Escuela la cátedra del grupo IV, «Física».

Madrid, 25 de mayo de 1979.—P.D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Valladolid, en la que solicita la desdotación de la adjuntía denominada «Psicología y Psiquiatría» y la dotación de la de «Psicología médica», de la Facultad de Medicina,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Psicología y Psiquiatría» y dotar la de «Psicología médica», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid.

Madrid, 1 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Valladolid, en la que solicita la desdotación de la adjuntía denominada «Farmacología y Terapéutica general» y la dotación de la de «Farmacología», de la Facultad de Medicina.

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Farmacología y Terapéutica general» y dotar la de «Farmacología», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid.

Madrid, 1 de junio de 1979.—P.D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Zaragoza, en la que solicita la desdotación de las dos adjuntías denominadas «Biología general» (Interfacultativas con Ciencias), que fueron dotadas por Orden ministerial de 11 de diciembre de 1975 («Boletín Oficial del Ministerio» de 9 de febrero de 1976), de la Facultad de Medicina y la dotación de otras dos plazas denominadas «Histología y Embriología general», de la Facultad de Medicina,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar dos plazas de «Biología general»

(Interfacultativas con Ciencias) y dotar otras dos de «Histología y Embriología general», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza.

Madrid, 4 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

---

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Zaragoza y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1243/1967, de 1 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 19), y Ordenes ministeriales de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril) y 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio),

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Desdotar la plaza de Profesor agregado de «Patología y Clínicas quirúrgicas», que fue dotada en la Facultad de Medicina por Orden ministerial de 30 de enero de 1973.

2.º Dotar en la expresada Facultad, con efectos económicos y administrativos de esta fecha, la plaza de profesor agregado de «Cardiología (a término)».

Madrid, 10 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en la que solicita la desdotación de la adjuntía denominada «Teoría de la Contabilidad», que fue dotada por Orden ministerial de 30 de abril de 1975 y la dotación de la de «Política económica de la Empresa», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales,

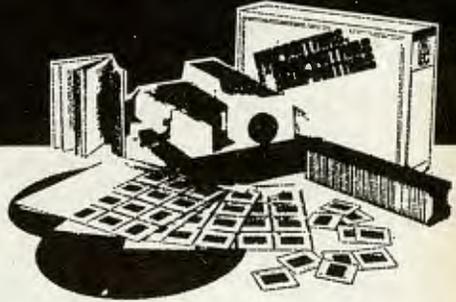
Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Teoría de la Contabilidad» y dotar la de «Política económica de la Empresa», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Madrid, 4 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

# Ministerio de Educación y Ciencia

## SERVICIO DE PUBLICACIONES



### PRODUCCION EDITORIAL

#### EDUCACION

- Guías y Cuadernos Informativos del Sistema Educativo, Libros de Bolsillo de la Revista de Educación, Colección Legislativa, Breviarios de Educación.
- Publicaciones Periódicas (Boletín Oficial del Ministerio de Educación y Ciencia, Revista Vida Escolar, mensual, 150.000 ejemplares; Revista Formación Profesional; Revista de Educación; Revista de Bachillerato).

#### INFORMATICA

- Cobol, Fortran, Construcción de un Traductor, Informática Básica, etc.

#### EDICIONES ESPECIALES

- Facsímiles (atlas de Joan Martines, Catecismo de Pedro de Gante, Pintura del Gobernador, etc.).
- Primeras Ediciones (Series Folio y Cuartilla).
- Colección Expedientes Académicos de grandes españoles: Número 1, Antonio Machado y Ruiz.
- Estudios Bibliográficos (Consejo de Indias, Corona de Aragón, Sellos Reales, etc.).

#### ARTE Y PATRIMONIO ARTISTICO

- Artistas Españoles Contemporáneos (publicados 152 títulos).
- Guías y Catálogos de Museos y Conjuntos Histórico-Artísticos (Arte Contemporáneo, Cerralbo, Numancia, Cuenca, Tiermes, etc.).
- Arqueología (Series sobre Excavaciones en España, Noticiario y Acta Arqueológica Hispánica).

### MEDIOS AUDIOVISUALES

#### DIASPOSITIVAS

- Colección Arte en Imágenes, 33 títulos; Repertorio Básico de Arte; Series de Diapositivas sobre temas Educativos; Repertorio Básico de Geografía Humana y Económica.

#### METODOS AUDIOVISUALES

- Area de expresión dinámica: Música; Educación del Subnormal.

MONUMENTOS HISTORICOS DE LA MUSICA ESPAÑOLA: 16 d'scos LP.

COLECCION DISCO DOCUMENTO: Número 1, Pablo Casals, intérprete y compositor.

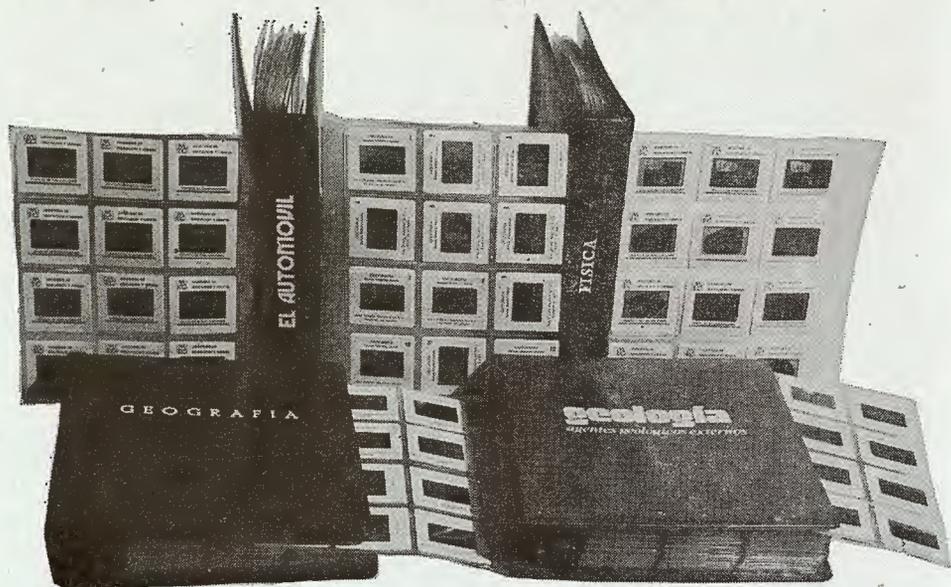
#### FONOTECA Y CINEMATECA EDUCATIVA

- Arte, Ciencias Físico-Químicas, Geografía, Literatura, etc.

Venta en:

- Planta baja del Ministerio de Educación, Alcalá, 34.
- Edificio del Servicio de Publicaciones. Ciudad Universitaria, s/n. Teléfono: 449 77 00.

# series de diapositivas



Se compone cada tema de estas series de diverso número de diapositivas, con cuadernillo explicativo incorporado y contenidas en carpetas de plástico de sistema de anillas. El número variable de diapositivas referido a cada ejemplar hace que su precio no sea unitario.

- |  |             |
|--|-------------|
| 1. Geología: Agentes geológicos externos .....   | 3.000 Ptas. |
| 2. Física: Magnitudes, fuerza, movimiento, gravitación, péndulo ...  | 1.200 "     |
| 3. Física: El motor eléctrico, el motor térmico de cilindros .....   | 1.800 "     |
| 4. Química: la materia, propiedades. Atomos y partículas,<br>propiedades atómicas, radioactividad. Enlace.....   | 1.300 "     |
| 5. Geografía: Génesis del Universo. Europa .....   | 1.800 "     |
| 6. Ciencias de la Naturaleza: Biología: Célula Vegetal y Animal<br>Funciones Celulares<br>Zoología: Anfibios. Arácnidos. Gusanos. Reptiles. Moluscos ..... | 2.400 "     |
| 7. Industria y técnica: el Automóvil .....   | 2.000 "     |
| 8. Industria y técnica: Construcción: Empleo de la piedra.<br>Trabajo de pocería. El hormigón ...  | 1.500 "     |
| 9. Industria y técnica: el torno mecánico y el torneado .....  | 2.200 "     |
| 10. Industria y técnica: la fresadora mecánica y el fresado .....  | 2.000 "     |
| 11. Industria y técnica: la limadora y taladradora .....   | 2.000 "     |

Venta en:

- Planta baja del Ministerio de Educación. Alcalá, 34.
- Edificio del Servicio de Publicaciones. Ciudad Universitaria, s/n. Teléfono: 449 77 00.



Depósito legal:  
M 3/1958

# BOLETIN OFICIAL

## MINISTERIO DE EDUCACION

### actos administrativos

Año XL

Lunes 27 de agosto de 1979

Número 35

## SUMARIO

### SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

#### Nombramientos, situaciones e incidencias

##### MINISTERIO DE EDUCACION

##### SUBSECRETARIA

*Consejo Nacional de Educación.*—Ordenes de cese y nombramiento de Consejeros nacionales de Educación en representación de los Ministerios de Economía, Interior, Administración Territorial y Hacienda ... 2242

##### DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

*Cargos de la Administración.*—Orden por la que se nombra Subdirector general de Centros, de la Dirección General de Enseñanzas Medias, a don Francisco Yanguas Jiménez ... 2244

Otra por la que se nombra Subdirector general de Estudios, de la Secretaría General Técnica, a don Emilio Lázaro Flores ... 2244

Otra por la que cesa don Juan Antonio Menéndez-Pidal Oliver como Subdirector general de Educación en el Exterior, de la Secretaría General Técnica ... 2244

Otra por la que se dispone el cese de don Godofredo Gutiérrez Anca como Secretario de la Delegación Provincial de Orense ... 2244

*Personal administrativo.*—Resolución por la que se adscribe a este Departamento (Delegación Provincial de Soria) a doña Araceli Caballero López ... 2245

Otra disponiendo la jubilación forzosa de doña Consuelo Manzanares Carvajal ... 2245

*Profesorado. Cargos.*—Orden por la que se nombra Director del Centro Nacional de Formación Profesional de Denia a don Julio Bordehore Portela ... 2245

Otra por la que se nombra Director del Centro Nacional de Formación Profesional de Marbella a don Daniel García-Parra Expósito ... 2246

*Profesorado de General Básica.*—Resolución sobre nombramiento de profesorado para unidades escolares vacantes en las provincias que se relacionan ... 2246

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION  
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA  
Y PROFESORADO

|  |      |
|--|------|
| <i>Cargos académicos.</i> —Orden por la que se confirma en el cargo de Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de Zaragoza a don Antonio Beltrán Martínez ... ..                         | 2254 |
| Otras de nombramiento de Directores de Escuelas Universitarias que se indican de León y San Sebastián ... ..   | 2254 |
| <i>Profesorado universitario.</i> —Resoluciones declarando la situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad de los Profesores que se expresan ... .. | 2255 |

## SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA

|   |      |
|---|------|
| <i>Servicio de Recursos.</i> —Orden disponiendo el cumplimiento de sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José María Cadahya Vázquez ... .. | 2257 |
|---|------|

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

|   |      |
|---|------|
| <i>Centros docentes.</i> —Ordenes sobre creación, ampliación, transformación y autorización de centros de Educación General Básica y Preescolar que se mencionan ... .. | 2258 |
|---|------|

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

|  |      |
|--|------|
| <i>Centros docentes.</i> —Ordenes sobre autorización, transformación y ampliación de enseñanzas de Bachillerato y de Formación Profesional en los centros que se relacionan ... .. | 2269 |
|--|------|

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION  
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA  
Y PROFESORADO

|  |      |
|--|------|
| <i>Dotación de enseñanzas.</i> —Ordenes sobre dotación de cátedras y plazas de Profesores agregados y adjuntos que se especifican en las Universidades de Alcalá de Henares, Barcelona, Autónoma de Barcelona, Bilbao, Córdoba, Granada, Complutense y Autónoma de Madrid ... .. | 2283 |
|--|------|

## SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

### Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Ilmo. Sr.: Por haber cesado como Secretario general Técnico, y de conformidad con la propuesta formulada por el Ministerio de Economía, Este Ministerio ha dispuesto que don José Montes Fernández cese como Consejero nacional de Educación, con carácter de Titular, en representación de dicho Departamento, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 25 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza*.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

(«BOE» 31-VII-1979.)

Ilmo. Sr.: Por haber cesado como Secretario general Técnico, y de conformidad con la propuesta formulada por el Ministerio del Interior,

Este Ministerio ha dispuesto que don Juan Alfonso Santamaría Pastor cese como Consejero nacional de Educación, con carácter de Titular, en representación de dicho Departamento, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 28 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza*.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

(«BOE» 31-VII-1979.)

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada y con lo dispuesto en el Real Decreto 658/1978, de 2 de marzo,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Consejeros nacionales de Educación en representación del Ministerio de Administración Territorial a los siguientes señores:

Titular, don Jaime Rotondo Russo, Secretario general Técnico, y Suplente, don Elías Cruz Atienza, Director general de Cooperación con los Regímenes Autonómicos.

Madrid, 28 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza*.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

(«BOE» 31-VII-1979.)

---

Ilmo. Sr.: Por haber cesado don Juan Alfonso Santamaría Pastor en el cargo de Secretario general Técnico del Ministerio del Interior, y de conformidad con la propuesta formulada y con lo dispuesto en el Real Decreto 658/1978, de 2 de marzo,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Consejero nacional de Educación en representación del Ministerio del Interior, como Titular, a don Enrique Santin Díaz, Secretario general Técnico de dicho Departamento.

Madrid, 28 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza*.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

(«BOE» 31-VII-1979.)

---

Ilmo. Sr.: Por haber cesado don José Enrique García-Roméu Fleta en el cargo de Director general de Inspección Tributaria del Ministerio de Hacienda, y de conformidad con la propuesta formulada y con lo dispuesto en el Real Decreto 658/1978, de 2 de marzo,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Consejero nacional de Educación, en representación del Ministerio de Hacienda, como Suplente, a don Joaquín Soto Guinda, Secretario general Técnico de dicho Departamento.

Madrid, 3 de julio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza*.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

(«BOE» 31-VII-1979.)

## DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

## CARGOS DE LA ADMINISTRACION

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 3.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdirector general de Centros de la Dirección General de Enseñanzas Medias a don Francisco Yanguas Jiménez, A01PG003104, funcionario del Cuerpo General Técnico.

Madrid, 30 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 20-VII-1979.)

---

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 3.1 del Decreto 1108/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdirector general de Estudios de la Secretaría General Técnica a don Emilio Lázaro Flores, A01PG001125, funcionario del Cuerpo General Técnico.

Madrid, 30 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 20-VII-1979.)

---

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 4.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de don Juan Antonio Menéndez-Pidal Oliver, A01PG002434, funcionario del Cuerpo General Técnico, como Subdirector general de Educación en el Exterior, de la Secretaría General Técnica de este Departamento, por haber sido nombrado por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 Subdirector general de Cooperación Internacional en el Ministerio de Universidades e Investigación.

Madrid, 6 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 20-VII-1979.)

---

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 4.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de don Godofredo Gutiérrez Anca, A01PG001395, funcionario del Cuerpo General Técnico, como Secretario de la Delegación Provincial de Educación de Orense.

Madrid, 15 de junio de 1979.—P. D., el Director general, *Matias Vallés Rodríguez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

## PERSONAL ADMINISTRATIVO

Ilmo. Sr.: Nombrada por Orden de la Presidencia del Gobierno de 9 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 19), funcionaria del Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado adscrita a este Departamento en virtud de oposición, turno libre, al apirante procedente de las XXIV pruebas selectivas.

Esta Subsecretaría, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 55 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, ha resuelto que doña Araceli Caballero López preste sus servicios en la Delegación Provincial de Educación en Soria.

Madrid, 30 de mayo de 1979.—P. D., el Director general, *Matias Vallés Rodríguez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

---

Con fecha 12 de junio de 1979, a tenor de lo establecido en el artículo 9.1 de la Ley 30/1965, de 4 de mayo, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 39.1 de la Ley Articulada de Funcionarios,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la jubilación forzosa de la funcionaria cuyos datos se expresan, debiendo cesar en el servicio activo el día que se indica.

Apellidos: Manzanares Carvajal.

Nombre: Consuelo.

Cuerpo, Escala o Plaza: Técnico-Administrativo a extinguir.

Número de Registro: A27EC000119.

Centro o Unidad de destino: Dirección General de Educación Básica.

Localidad: Madrid.

Provincia: Madrid.

Fecha de nacimiento: 15 de junio de 1909.

Fecha de cese: 15 de junio de 1979.

Madrid 12 de junio de 1979.—P. D., el Jefe de la Sección de Personal de Administración General, *Angel Bello*.

## PROFESORADO. CARGOS

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Enseñanzas Medias sobre nombramiento de Director del Centro de Formación Profesional que a continuación se expresa, según lo dispuesto por Orden de 28 de abril de 1976 («Boletín Oficial» del Ministerio de 10 de mayo),

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento Provisional de Centros de Formación Profesional de 20 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre), ha tenido a bien nombrar Director del Centro Nacional de Formación Profesional de Denia (Alicante), por un período de cuatro años a contar desde esta fecha y con los derechos y deberes que a dicho cargo atribuye la legislación vigente, a don Julio Bordehore Portela, Profesor numerario de Matemáticas. Número A33EC-1460 de Registro de Personal.

Madrid, 30 de abril de 1979.—P. D., el Director general, *Matias Vallés Rodríguez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Enseñanzas Medias sobre nombramiento de Director del Centro de Formación Profesional que a continuación se expresa, según lo dispuesto por Orden de 26 de abril de 1976 («Boletín Oficial» del Ministerio de 10 de mayo),

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento Provisional de Centros de Formación Profesional de 20 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre), ha tenido a bien nombrar Director del Centro Nacional de Formación Profesional de Marbella (Málaga) por un período de cuatro años a contar desde esta fecha y con los derechos y deberes que a dicho cargo atribuye la legislación vigente, a don Daniel García-Parra Expósito, Profesor interino con efectos de 1 de enero de 1979. Número I33EC-805599 de Registro de Personal.

Madrid, 31 de mayo de 1979.—P. D., el Director general, *Matías Vallés Rodríguez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

---

#### PROFESORADO DE GENERAL BASICA

Ilmos. Sres. Vistas las propuestas que elevan varios Consejos Escolares Primarios y Juntas de Promoción Educativa de nombramiento y de cese de Profesores de Educación General Básica en unidades escolares dependientes de los mismos;

Teniendo en cuenta que se ajustan a lo dispuesto por la legislación vigente,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto nombrar, con carácter de propietarios definitivos para las unidades escolares que se cita, a los siguientes Profesores de Educación General Básica:

##### *Provincia de Alicante*

Don Luis Navarro Baeza, procedente de Onteniente (Valencia), para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 27 de octubre de 1961 en Casa de Observación «Santa Faz», de Alicante capital, Junta Promoción Educativa «Obra de Protección de Menores», Ministerio de Justicia, en la vacante de don Miguel Samper Grau.

##### *Provincia de Badajoz*

Doña María Iluminada Criado Fernández, procedente de La Parra (Badajoz), parvulista, aprobó curso especialización —apto—, para una unidad de Párvulos creada por Orden ministerial de 26 de junio de 1972 en la Guardia Infantil «Obispo Alcaraz», de Badajoz capital, Junta de Promoción Educativa «Instituto Nacional de Asistencia Social», en la vacante de doña Mercedes García de la Cruz.

##### *Provincia de Burgos*

Doña Rosario Pascual Martínez, procedente de La Coruña capital, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 27 de julio de 1970 en Burgos capital, del Patronato «Congregación de Religiosas Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús», en la vacante de doña Concepción López Urrutia y Fernández, como religiosa profesora de la misma Congregación (mismo Patronato).

*Provincia de Granada*

Don Juan Maldonado Prenafeta, procedente de Alcalá la Real (Jaén), para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 12 de julio de 1963 en Granada capital, del Patronato «Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia», en la vacante por jubilación de don Juan Maldonado García (mismo Patronato), acogiéndose a los beneficios otorgados por el Decreto 1352/1959, de 16 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto).

*Provincia de Guipúzcoa*

Doña Ana María García Avila, procedente de Valladolid capital, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 15 de marzo de 1961 en Azpeitia, barriada de Loyola, del Patronato «Congregación de Religiosas Escavas del Sagrado Corazón de Jesús», en la vacante de doña María Cristina Lecubarri Arri, como religiosa profesora de la misma Congregación (mismo Patronato).

*Provincia de Lugo*

Doña Angélica Sánchez Souto, provisional de la provincia de Lugo, parvulista, aprobó curso especialización—apto—, para una unidad de Párvulos creada por Orden ministerial de 1 de febrero de 1977, en el Centro Preescolar «Nuestra Señora del Campo», de Ribadeo, Junta de Promoción Educativa «Instituto Nacional de Asistencia Social».

*Provincia de Madrid*

Doña Margarita Hidalgo Ramos, procedente de Baracaldo (Vizcaya), Enseñanza Especial, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 19 de junio de 1976 en el Colegio Nacional «Isabel de Castilla», de Madrid capital, Junta de Promoción Educativa «Instituto Nacional de Asistencia Social», en la vacante por excedencia de doña Ana María Ysasi-Ysasmendi y Adaro. Con puntuación superior a 15 puntos.

Doña María Carolina Peláez González, procedente de Madrid capital, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 30 de agosto de 1967 en el Colegio Nacional «María Inmaculada», de Madrid capital, calle Convento, 16, Junta de Promoción Educativa «Congregaciones Marianas de Funcionarias, Maestras y Universitarias», en la vacante de doña Luisa Esteban Domingo.

Doña Teresa Espinosa Herrero, procedente de Miguel Esteban (Toledo), parvulista, aprobó curso de especialización—apto—, para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 31 de octubre de 1974 en el Colegio Nacional «María Inmaculada», de Madrid capital, calle General Tabanera, 62, Junta de Promoción Educativa «Congregaciones Marianas de Funcionarias, Maestras y Universitarias», en la vacante de doña María Teresa Sainz Romero.

Doña María Josefa Estevan de la Fuente, procedente de Jódar (Jaén), para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 11 de junio de 1946 en Madrid capital, calle Luis Ruiz, 24, Junta de Promoción Educativa «Congregaciones Marianas de Funcionarias, Maestras y Universitarias», Colegio Nacional «María Inmaculada», en la vacante, por excedencia, de doña Ana Acosta Martínez.

Don Pedro Adán Fernández, procedente de Tiernes (Madrid), para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 27 de julio de 1977 en el Colegio Nacional «Sagrada Familia», de Madrid capital, Junta de Promoción Educativa «Obra de Protección de Menores»—Ministerio de Justicia—, en la vacante de don Pedro Antonio García Jiménez, y con procedencia de localidad de censo superior a 10.000 habitantes.

Don Miguel Barrio Benito, provisional de la provincia de Madrid y Licenciado en Filosofía y Letras—Sección Psicología—, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 11 de diciembre de 1972, en el Colegio Na-

cional Reformatorio «Sagrado Corazón de Jesús», de Madrid capital, Carabanchel Bajo, Junta de Promoción Educativa «Obra de Protección de Menores» —Ministerio de Justicia—.

Don Ezequiel Ferreras Cruz, provisional de la provincia de Madrid y Licenciado en Filosofía y Letras—Sección de Filosofía—, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 11 de diciembre de 1972 en el Colegio Nacional «Reformatorio Sagrado Corazón de Jesús» —Ministerio de Justicia—.

Don Julián Palacios Sánchez, provisional de la provincia de Madrid y Licenciado en Filosofía y Letras—Sección Filología Hispánica, Subsección Literatura Hispánica—, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 9 de julio de 1954 en el Colegio Nacional «Reformatorio Sagrado Corazón de Jesús», de Madrid capital, Carabanchel Bajo, Junta de Promoción Educativa «Obra Protección de Menores» —Ministerio de Justicia—, en la vacante de don Manuel Alvarez Blanco.

Doña María Luisa de Miguel de Miguel, procedente de Villarta de los Montes (Badajoz), para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 21 de octubre de 1978 en el Internado «Santos Justo y Pastor», de Tielmes, Junta Promoción Educativa «Obras de Protección de Menores» —Ministerio de Justicia—, en la vacante de don Jesús Bravo Muñoz.

Doña María Isabel Moya Hernando, procedente de Formiche Alto (Santa Cruz de Tenerife), para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 21 de octubre de 1978 en el Internado «Santos Justo y Pastor», de Tielmes, dependiente de la Junta Promoción Educativa «Obra de Protección de Menores» —Ministerio de Justicia—, en la vacante de don Pedro Galán Galán.

Doña Juana María Remedios Sánchez-Biezma de la Cruz, provisional de la provincia de Madrid, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 21 de octubre de 1978 en el Internado «Santos Justo y Pastor», de Tielmes, Junta Promoción Educativa «Obra de Protección de Menores» —Ministerio de Justicia—, en la vacante de don Pedro Adán Fernández.

#### *Provincia de Murcia*

Don José Antonio Franco Mercader, procedente de Madrid capital, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 27 de mayo de 1957 en Asilo «Nuestra Señora de Lourdes», de Murcia capital, dependiente de la Junta Promoción Educativa «Obra de Protección de Menores» —Ministerio de Justicia—, en la vacante, por jubilación, de don Crisanto Romero Sánchez.

#### *Provincia de Oviedo*

Doña María de la Paloma Ibáñez López, provisional de la provincia de Oviedo, para una unida de niñas creada por Orden ministerial de 8 de noviembre de 1949 en el Hogar «Virgen de Guadalupe», de Colombres, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Instituto Nacional de Asistencia Social» (INAS), en la vacante de doña María Luisa López Martín.

#### *Provincia de Salamanca*

Doña Concepción López Urrutia y Fernández, procedente de Burgos capital, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 11 de noviembre de 1964 en Salamanca capital, dependiente del Patronato «Congregación de Religiosas Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús», en la vacante de doña Tránsito Pascual Gallego, como religiosa profesa de la misma Congregación (mismo Patronato).

#### *Provincia de Toledo*

Doña Elena Lizarán Cabrera, procedente de San Pablo de los Montes (Toledo), parvulista —aprobó curso especialización (apto)—, para una unidad de Párvulos creada por Orden ministerial de 3 de mayo de 1976 en el Poblado Obrero de la Fábrica de Armas, Toledo, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Santa Bárbara» —«Industrias Militares, S. A.»—, en la vacante, por fallecimiento, de doña Herminia Hernández Pardo.

**JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA «CONGREGACION DE RELIGIOSAS MISIONERAS DEL DIVINO MAESTRO»***Provincia de Alava*

Doña Margarita Aguirre y Ruiz de Arcaute, procedente de Amurrio (Alava) —19,067 puntos—, para una unidad de Educación General Básica creada por Orden ministerial de 16 de septiembre de 1976 en el Colegio Nacional «Divino Maestro», de Vitoria, en la vacante de doña María Luz Moral Díaz.

Doña María Dolores Muñoz López, procedente de Orense capital, para una unidad de EGB creada por Orden ministerial de 16 de septiembre de 1976 en el Colegio Nacional «Divino Maestro», de Vitoria, en la vacante de doña Matea Pérez Albéniz y López Luzuriaga, como religiosa profesora de la misma Congregación.

Doña María Jesús Salazar Fernández, procedente de Jaén capital, para una unidad de EGB creada por Orden ministerial de 26 de octubre de 1978 en el Colegio Nacional «Divino Maestro», de Vitoria, como religiosa profesora de la misma Congregación.

*Provincia de La Coruña*

Doña Purificación Gómez Rodríguez, procedente de Murcia capital, para una unidad de niñas de EGB creada por Orden ministerial de 16 de septiembre de 1976 en el Colegio Nacional «Divino Maestro», de Santiago de Compostela, en la vacante de doña Concepción Rodríguez Losada, como religiosa profesora de la misma Congregación.

*Provincia de Granada*

Doña María del Pilar Centeno Pérez, procedente de Salamanca capital, para una unidad de EGB creada por Orden ministerial de 16 de septiembre de 1976 en el Colegio Nacional «Divino Maestro», de Baza, en la vacante de doña Isaura Vázquez Real, como religiosa profesora de la misma Congregación.

*Provincia de Madrid*

Doña María Amparo Pérez de Guereñu Llano, reingresada en el servicio activo de la enseñanza, para una unidad de EGB creada por Orden ministerial de 16 de septiembre de 1976 en el Colegio Nacional «Divino Maestro» de Madrid capital, en la vacante, por excedencia, de doña María López Janeiro, como religiosa profesora de la misma Congregación.

Doña Belinde Concepción Rodríguez Losada, procedente de Santiago de Compostela (La Coruña), para una unidad de EGB creada por Orden ministerial de 16 de septiembre de 1976 en el Colegio Nacional «Divino Maestro», de Madrid capital, en la vacante de doña Remedios García Rodríguez.

*Provincia de Murcia*

Doña Clotilde Serrano de Haro Medialdea, excedente, para una unidad mixta de EGB creada por Orden ministerial de 9 de octubre de 1978 en el Colegio Nacional «Divino Maestro», de Murcia capital, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Congregación de Religiosas Misioneras del Divino Maestro», en la vacante de doña Purificación Gómez Rodríguez, como religiosa profesora de la misma Congregación. Previo reingreso en el servicio activo de la enseñanza.

Doña Isaura Vázquez Real, procedente de Baza (Granada), para una unidad mixta de EGB creada por Orden ministerial de 9 de octubre de 1978 en el Colegio Nacional «Divino Maestro», en la vacante de doña María del Carmen García-Rodeja Fernández, como religiosa profesora de la misma Congregación.

*Provincia de Orense*

Doña María López Lozano, procedente de Baza (Granada), para una unidad de EGB creada por Orden ministerial de 16 de septiembre de 1976 en el Colegio Nacional «Divino Maestro», de Orense capital, en la vacante de doña María Dolores Muñoz López, como religiosa profesora de la misma Congregación.

*Provincia de Palencia*

Doña Paula Rodríguez Termenón, procedente de Salamanca capital, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 12 de mayo de 1977 en el Colegio Nacional «Divino Maestro», de Palencia capital, en la vacante de doña María Antepara Pinedo, como religiosa profesora de la misma Congregación.

*Provincia de Salamanca*

Doña Julia María Antepara Pinedo, procedente de Palencia capital, para una unidad de EGB creada por Orden ministerial de 16 de septiembre de 1976 en Colegio Nacional «Divino Maestro», de Salamanca capital, en la vacante de doña María del Pilar Centeno Pérez, como religiosa profesora de la misma Congregación.

**JUNTA PROMOCION EDUCATIVA «INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO» (IRYDA)***Provincia de Albacete*

Bacariza. Calle Monte. Albacete.

Doña Ana María Tornero Marín, provisional de la provincia de Madrid, parvulista, aprobó curso especialización—apto—, para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 7 de julio de 1976, en la vacante de doña Encarnación Hernández Argandoña.

Mingogil. Hellín.

Doña María Isabel Sánchez Díaz, provisional de la provincia de Albacete, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 23 de julio de 1964, en la vacante de doña María Teresa Rodríguez Cano.

*Provincia de Badajoz*

Gevora del Caudillo. Sector Q. Badajoz.

Doña Rosalía Manso Azcona, provisional de la provincia de Badajoz, para una unidad mixta de EGB creada por Orden ministerial de 13 de enero de 1969, en la vacante de doña Inés García Gonzalo.

Hernán Cortes. Don Benito.

Doña María Guadalupe Becerra Noriega, provisional de la provincia de Badajoz, para una unidad mixta de EGB creada por Orden ministerial de 22 de febrero de 1978, en la vacante de doña María Josefa García Peralta.

Puebla de Alcollarín. Villar de Rena.

Don Vicente Fernández Rol, procedente de Torrefresneda (Badajoz), para una unidad mixta de EGB creada por Orden ministerial de 22 de febrero de 1978 en Puebla de Alcollarín.

**Valdehornillos. Don Benito.**

Doña Concepción Mateos Gómez, provisional de la provincia de Badajoz, para una unidad mixta de EGB creada por Orden ministerial de 22 de febrero de 1978, en la vacante de doña Francisca Calvo Borrasca. Graduada «San Pedro y San Pablo».

Don Jesús Pizarro Nieto, procedente de Mata Alta-Cilleros (Cáceres), para una unidad mixta de EGB creada por Orden ministerial de 22 de febrero de 1978 en Graduada «San Pedro y San Pablo», en la vacante de doña María del Carmen Cid Yerga.

**Vivares, Los. Don Benieto.**

Doña María Jacinta Arribas Yagüe, procedente de Los Vivares (Badajoz), para una unidad mixta de EGB creada por Orden ministerial de 22 de febrero de 1978 en la Graduada «Nuestra Señora de Guadalupe», en la vacante de doña Luisa Guisado García.

*Provincia de Cáceres***Alagón del Caudillo. Galisteo.**

Doña María Asunción Batalla Torinos, provisional de la provincia de Cáceres, para una unidad mixta de EGB creada por Orden ministerial de 10 de enero de 1978 en Graduada «Santísimo Cristo de la Salud», en la vacante de doña Crescencia Llorente Llorente.

Doña Crescencia Llorente Llorente, procedente de Alagón del Caudillo (Cáceres), Parvulista —aprobó curso especialización apto—, para unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 10 de enero de 1978, en la Graduada «Santísimo Cristo de la Salud».

**El Batán. Guijo de Galisteo.**

Doña Consuelo Cadenas Luceño, provisional de la provincia de Cáceres, para una unidad de EGB creada por Orden ministerial de 18 de septiembre de 1976, en la vacante de doña María Paz Portal Díez.

Don Andrés Miguel Calles Quesada, provisional de la provincia de Cáceres, para una unidad de EGB creada por Orden ministerial de 18 de septiembre de 1976.

Don Fernando Jesús de la Horra Naranjo, provisional de la provincia de Cáceres, para una unidad de EGB creada por Orden ministerial de 18 de septiembre de 1976, en la vacante de don Alfonso González de Mirando Peña.

**Las Cañadas. Moraleja.**

Doña María del Pilar Vicente García, provisional de la provincia de Cáceres, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 30 de agosto de 1968, en la vacante de doña Agripina González López.

**Pajares de la Ribera. Riolobos.**

Don Saturnino Becerra Martín, provisional de la provincia de Vizcaya, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 19 de febrero de 1968, en la vacante por excedencia de doña Antonia González Salas.

**Pizarro. Campolugar.**

Don Rodrigo Cancho Fernández, procedente de Jaraicejo (Cáceres), para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 30 de agosto de 1967, en la vacante de don Manuel Runio Llerena.

Doña Atanasia García Fernández, procedente de Jaraicejo (Cáceres), para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 30 de agosto de 1967, en la vacante de doña Ana García Fernández.

Poblado Alonso Ojeda. Miajadas.

Doña Francisca Jiménez Curiel, provisional de la provincia de Cáceres, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 26 de noviembre de 1970, en la vacante de doña Lucía Soria Muñoz.

Rozacorderos. Moraleja.

Doña María Isabel García Ballesteros, provisional de la provincia de Badajoz, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 30 de agosto de 1968, en la vacante de doña María Estrella José Giménez Garrido.

Valdecín. Torrejoncillo.

Don Félix García Carrasco, provisional de la provincia de Vizcaya, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 15 de febrero de 1977, en la vacante de doña María del Carmen Martín Moreno.

Valrío. Guijo de Galisteo.

Doña María del Carmen Millas Plaza, provisional de la provincia de Cáceres, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 1 de marzo de 1977, en la vacante de doña María Elisa Garzón Bordallo.

#### *Provincia de Ciudad Real*

El Bazán-Poblado. Viso del Marqués.

Don Miguel Megía Fernández, procedente de Solana de Torralba (Jaén), para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 16 de mayo de 1959, en la vacante de don Antonio Olmos García.

#### *Provincia de Córdoba*

Céspedes. Hornachuelos.

Doña María del Carmen Díaz Peso, provisional de la provincia de Córdoba, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 23 de enero de 1968, en la vacante de doña Araceli López Adamuz.

#### *Provincia de Huesca*

Orillena. Lanaja.

Doña María del Pilar Barcos González, provisional de la provincia de Huesca, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 13 de julio de 1965, en la vacante de doña Rosa Angélica López Iturbe.

#### *Provincia de Sevilla*

Maribáñez. Los Palacios.

Don Juan López Rodríguez, provisional de la provincia de Sevilla, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 2 de julio de 1968, en la vacante de don Francisco Antonio Pino Ramos.

Priorato. Lora del Río.

Doña Carmen Meléndez Linares, provisional de la provincia de Sevilla, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 14 de julio de 1969, en la vacante de doña Carlota Meléndez Ruibérriz.

El Trobal. Los Palacios y Villafranca.

Doña María Remedios Barrero Moriana, provisional de la provincia de Sevilla, para una unidad mixta de EGB creada por Orden ministerial de 2 de octubre de 1978, en la vacante de doña Carmen Madero Ambrojo.

Doña María Concepción Cru García, provisional de la provincia de Sevilla, para una unidad mixta de EGB creada por Orden ministerial de 2 de octubre de 1978 en el Colegio Nacional «El Trobal», en la vacante de doña Rosario Pulido Cruz.

Don Teodoro Garrote Rodríguez, procedente de Espera (Cádiz), para una unidad mixta de EGB creada por Orden ministerial de 2 de octubre de 1978 en el Colegio Nacional «El Trobal».

La Vereda. Peñafior.

Doña Adela Carranza Osuna, provisional de la provincia de Sevilla, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 6 de diciembre de 1968, en la vacante de doña Josefina Oyonarte Lancha.

### *Provincia de Zaragoza*

Alera. Sádaba.

Doña Inés Lafuente Sango, procedente de Montañana (Huesca), para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 25 de octubre de 1978, en la vacante de doña María del Pilar Royo Gurría.

Bárdenas del Caudillo. Ejea de los Caballeros.

Doña María del Pilar Almenar Bases, provisional de la provincia de Zaragoza, Parvulista —aprobó curso especialización apto—, para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 15 de junio de 1978, en la vacante de doña María Encarnación Henar Carnero.

Santa Anastasia. Ejea de los Caballeros.

Doña María del Pilar Royo Gurría, procedente de Alera-Sádaba (Zaragoza), para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 15 de junio de 1978, en la vacante de doña Carmela Rodrigo Baquedano.

Valareña. Ejea de los Caballeros.

Doña Eugenia Falces Bezunarter, provisional de la provincia de Zaragoza, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 15 de junio de 1978, en la vacante de doña Julia Remón Manero.

### CESES

#### *Provincia de Madrid*

Doña Encarnación Delgado Barranco, cesa a petición de la interesada en la unidad de niñas creada por Orden ministerial de 8 de septiembre de 1969 en Madrid capital, Puente de Vallecas, del Patronato «Congregación de Religiosas del Ave María» y se aplica artículo 80 del vigente Estatuto del Magisterio en la provincia de Granada.

Doña Antonia Domínguez Bernal, se le acepta la renuncia a la unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 4 de mayo de 1978 en la Guardería Infantil «Las Doradas» de Madrid capital, dependiente de la Junta Promoción Educativa «Instituto Nacional Asistencia Social», porque opta por la plaza obtenida en el Concurso General de Traslados en Getafe (Madrid).

Los Profesores nombrados percibirán los haberes que por su situación les correspondan y emolumentos legales, quedando sujetos en cuanto a la toma de posesión a lo que se dispone en el artículo 49 del vigente Estatuto del Magisterio, considerándose sus escuelas de procedencia como vacantes definitivas en 31 de agosto de 1979. Los que hubiesen obtenido destino en virtud de los concursos de traslados últimamente resueltos, previamente se posesionarán y cesarán en la escuela obtenida por dicho medio de provisión y después se posesionarán de la que han sido nombrados en virtud de la presente Resolución.

Los Profesores que se encuentren excedentes, para posesionarse de la escuela para la que son nombrados por la presente Resolución, se precisa que hayan obtenido el reingreso en el servicio activo de la enseñanza.

Las respectivas Delegaciones Provinciales del Departamento, darán traslado de la presente Resolución, a los Consejos Escolares Primarios, Juntas de Promoción Educativa y a los interesados.

Madrid, 16 de julio de 1979.—El Director general, *Matías Vallés Rodríguez*.

Ilmos. Sres. Subdirector general de Gestión de Personal y Delegados Provinciales del Departamento.

---

**MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION**  
**DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO**  
**CARGOS ACADEMICOS**

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Zaragoza,

Este Ministerio ha resuelto confirmar en el cargo de Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de dicha Universidad a don Antonio Beltrán Martínez, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 13 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad de Oviedo, de conformidad con el número 3, del artículo 82 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar Director de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de León a don José Fernández-llamazares López, Catedrático numerario de la misma, número de registro de Personal A50EC-133.

Madrid, 26 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad de Bilbao, de conformidad con el número 3 del artículo 82 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa.

Este Ministerio ha dispuesto nombrar Director de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de San Sebastián a don Ricardo Echepare Zugasti, número de Registro de Personal A03EC-545.

Madrid, 11 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

## PROFESORADO UNIVERSITARIO

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores adjuntos de Universidad, del funcionario cuyos datos se expresan a continuación: don León Esteban Mateo, A44EC2181, Profesor adjunto de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia, con iniciación de 14 de mayo de 1979.

Madrid, 6 de junio de 1979.—El Director general, *Vicente Gandía Gomar*.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario (Sección de Profesores adjuntos de Universidad y Profesorado Especial).

---

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores adjuntos de Universidad, del funcionario cuyos datos se expresan a continuación: don Pascual Lahuerta Peña, A44EC1891, Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza, con iniciación el día 15 de mayo de 1979.

Madrid, 6 de junio de 1979.—El Director general, *Vicente Gandía Gomar*.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario (Sección de Profesores adjuntos de Universidad y Profesorado Especial).

---

A tenor de lo establecido en el artículo 86.1 y 2 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el cuerpo de Profesores adjuntos de Universidad, del funcionario cuyos datos se expresan a continuación: don Juan Gisbert Rahola, Profesor adjunto de la Facultad de Medicina «Farmacología y Terapéutica General» de la Universidad de Sevilla (Cádiz), A44EC2162, con iniciación el día 7 de mayo de 1979.

Madrid, 6 de junio de 1979.—El Director general, *Vicente Gandía Gomar*.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario (Sección de Profesores adjuntos de Universidad y Profesorado Especial).

---

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores adjuntos de Universidad, del funcionario cuyos datos se expresan a continuación: don Vicente Sanchís-Bayarri Vaillant, Profesor adjunto de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia, A44EC251, con iniciación el día 30 de junio de 1979.

Madrid, 28 de junio de 1979.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado.—P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande*.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario (Sección de Profesores adjuntos de Universidad y Profesorado Especial).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores adjuntos de Universidad, del funcionario cuyos datos se expresan a continuación: don Carlos Pajares Vales, A44EC1608, Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona, con iniciación el día 13 de mayo de 1979.

Madrid, 6 de junio de 1979.—El Director general, *Vicente Gandía Gomar*.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario (Sección de Profesores adjuntos de Universidad y Profesorado Especial).

---

A tenor de lo establecido en el artículo 86.1 y 2 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores adjuntos de Universidad, del funcionario cuyos datos se expresan a continuación: don Ignacio Casanovas Parella, Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, de la Universidad de Barcelona, A44EC1104, con iniciación el día 8 de febrero de 1979.

Madrid, 21 de junio de 1979.—El Director general, P.D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande*.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario (Sección de Profesores adjuntos de Universidad y Profesorado Especial).

---

A tenor de lo establecido en el artículo 86.1 y 2 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores adjuntos de Universidad, del funcionario cuyos datos se expresan a continuación: don Roberto Martín Sarmiento, Profesor adjunto de la Facultad de Veterinaria de León de la Universidad de Oviedo, A44EC1331, con iniciación el día 14 de junio de 1979.

Madrid, 25 de junio de 1979.—El Director general, P.D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande*.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario (Sección de Profesores adjuntos de Universidad y Profesorado Especial).

---

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores adjuntos de Universidad, del funcionario cuyos datos se expresan a continuación: don José López Berenguer, A44EC460, Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, con iniciación el día 15 de junio de 1979.

Madrid, 18 de junio de 1979.—El Director general, *Vicente Gandía Gomar*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

A tenor de lo establecido en el artículo 86.1 y 2 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores adjuntos de Universidad, del funcionario cuyos datos se expresan a continuación: doña María Rocio Fernández Ballesteros, A44EC2678, Profesora adjunta de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid, con iniciación el 10 de mayo de 1979.

Madrid, 13 de junio de 1979.—El Director general, *Vicente Gandía Gomar*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

---

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores adjuntos de Universidad, del funcionario cuyos datos se expresan a continuación: don Jesús María Galiana Moreno, Profesor adjunto de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia, A44EC2632, con iniciación el día 24 de abril de 1979.

Madrid, 18 de junio de 1979.—El Director general, *Vicente Gandía Gomar*.

Sr. Subsecretario general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

---

## SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE EDUCACION

#### SUBSECRETARIA

#### SERVICIO DE RECURSOS

Ilmo. Sr.: en el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por don José María Cadahía Vázquez, contra resolución de este Departamento a petición sobre recepción de haberes retenidos con limitación del plazo de cinco años, la Audiencia Territorial de La Coruña, en fecha 14 de noviembre de 1978, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad del recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José María Cadahía Vázquez, contra resolución dictada en virtud de la Delegación de atribuciones conferidas por la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia de 9 de diciembre de 1975 y contra la que por silencio administrativo desestimó el recurso de reposición interpuesto contra la anterior, sobre percepción de haberes retenidos; no hacemos declaración sobre el pago de costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 17 de marzo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Miguel Angel Sánchez-Terán Hernández*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

**DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA****CENTROS DOCENTES**

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Delegaciones Provinciales del Departamento e Inspecciones Técnicas Provinciales;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros escolares de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los Centros docentes estatales de Educación General Básica y Preescolar que figuran en los apartados siguientes:

1.º Modificaciones que suponen creación de unidades escolares.

Centros escolares con indemnización en metálico sustitutiva de casa-habitación.

*Provincia de Ciudad Real*

Municipio: Villarta de San Juan. Localidad: Villarta de San Juan.—Ampliación del Colegio nacional mixto «Nuestra Señora de la Paz», domiciliado en Caídos de Villarta, 1, que contará con 13 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto, se crean una unidad escolar mixta de Educación General Básica y la plaza de Dirección con función docente, y se transforma una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— en una unidad escolar mixta de Educación General Básica.

*Provincia de La Coruña*

Municipio: Cee. Localidad: Cee.—Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal «Eugenio López López», que contará con 20 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, tres unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto, se crean dos unidades escolares mixtas de Educación General Básica.

Municipio: La Coruña. Localidad: La Coruña.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «María Barbeito», domiciliado en el polígono de El Ventorrillo, que contará con 35 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, seis unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto, se crean siete unidades escolares mixtas de Educación General Básica.

Municipio: Mugia. Localidad: Mugia.—Constitución del Colegio Nacional mixto, que contará con ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con curso. A tal efecto, se crean una unidad escolar mixta de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y una unidad escolar mixta de Educación Especial, y se integran las siete unidades escolares mixtas de Educación General Básica y la unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, que constituían la anterior Escuela graduada mixta, que desaparece como tal.

*Provincia de León*

Municipio: Ponferrada. Localidad: Ponferrada.—Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal «San Andrés-La Borreca», domiciliado en calle Boeza, 9, que contará con 17 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, tres unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto, se crea una unidad escolar mixta de Educación General Básica. Se reconoce a la Profesora titular de la uni-

dad escolar de niñas de la localidad de Campo (municipio de Ponferrada), que se suprime en otro apartado de esta misma Orden por concentración en este Colegio Nacional mixto comarcal, el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en este Centro, al amparo de lo preceptuado en el Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

2.º Modificaciones de Centros escolares estatales que implican supresión de unidades escolares o plazas de Directores escolares. Estas supresiones tendrán efectividad inmediata, debiendo cesar los Maestros o Directores que sirvan las unidades escolares o plazas de Directores suprimidas.

#### *Provincia de Ciudad Real*

Municipio: Ciudad Real. Localidad: Ciudad Real.—Modificación del Colegio Nacional de prácticas femenino, anejo a la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Educación General Básica, que contará con 11 unidades escolares de niñas, tres unidades escolares de Educación Pre-escolar —párvulos—, una unidad escolar de Educación Especial de niñas, una plaza de Profesora diplomada en Educación Física y Dirección sin curso. A tal efecto, se suprimen cuatro unidades escolares de niñas.

Municipio: Ciudad Real. Localidad: Ciudad Real.—Modificación del Colegio Nacional de prácticas masculino, anejo a la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Educación General Básica, que contará con 10 unidades escolares de niños, una unidad escolar de niños de Educación Especial, una plaza de Profesor diplomado en Educación Física y Dirección sin curso. A tal efecto, se suprimen tres unidades escolares de niños.

#### *Provincia de León*

Municipio: Fabero del Bierzo. Localidad: Fabero del Bierzo.—Modificación del Colegio Nacional mixto comarcal «La Cortina», domiciliado en calle Guzmán el Bueno, sin número, que contará con 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Pre-escolar —párvulos—, dos unidades escolares de Educación Especial, una plaza de Profesor diplomado en Educación Física y Dirección con función docente. A tal efecto, se suprime una unidad escolar mixta de Educación General Básica y la plaza de Dirección sin curso y se crea la plaza de Dirección con función docente.

Municipio: Ponferrada. Localidad: Campo.—Supresión de la unidad escolar de niñas y transformación en mixta de la unidad escolar de niños. Se reconoce a la Profesora titular de esta unidad escolar el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio Nacional mixto comarcal «San Andrés-La Borreca», de Ponferrada, al amparo de lo preceptuado en el Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

3.º Modificaciones de Centros escolares que, sin alterar el número de unidades escolares ni el de plazas de Directores escolares existentes, hacen variar la composición, el régimen, el emplazamiento de los edificios escolares o la denominación de los Centros afectados, en la forma que se especifica para cada caso. Con respecto a los traslados de locales que se incluye, habrán de cumplirse los requisitos prevenidos en la Orden de 18 de diciembre de 1953. Cuando se trate de unidades escolares dependientes de Consejos Escolares Primarios que pasen a ser de régimen normal de provisión o de Centros que funcionen en régimen de Administración Especial dependientes de Junta de Promoción Educativa, habrá de acreditarse a los Maestros titulares la indemnización de casa-habitación con cargo al Estado si no se les facilita vivienda.

#### *Provincia de Ciudad Real*

Municipio: Alcázar de San Juan. Localidad: Alcázar de San Juan.—Modificación del Colegio Nacional mixto «Jesús Ruiz de la Fuente», domiciliado en calle Santo Domingo, 9, que contará con 18 unidades escolares mixtas de

Educación General Básica, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto, se suprime la Dirección sin curso y se crea la plaza de Dirección con función docente.

Municipio: Puertollano. Localidad: Puertollano.—Modificación del Colegio Nacional de niñas «Calvo Sotelo», que pasa a ser mixto, domiciliado en calle San José, 6, y contará con ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básicas, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección sin curso. A tal efecto, se transforman las nueve unidades escolares de niñas existentes en unidades escolares mixtas de Educación General Básica y una unidad escolar mixta de Educación General Básica en unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, que funcionará junto con la unidad escolar de párvulos ya existente.

#### *Provincia de Guipúzcoa*

Municipio: San Sebastián. Localidad: San Sebastián.—Modificación del Colegio Nacional mixto «Jaime Font y Andréu», que pasa a denominarse «Eguía», domiciliado en avenida de Amezagaña, sin número, barrio de Eguía, que contará con 11 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto, se transforman dos unidades escolares de Educación Preescolar, una en unidad escolar mixta de Educación General Básica y otra en unidad escolar mixta de Educación Especial, se crea la Dirección con función docente y se autoriza la denominación de «Eguía» para este Colegio Nacional.

Madrid, 3 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruiz Gómez Iza*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

(«BOE» 28-VI-1979.)

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Delegaciones Provinciales del Departamento e Inspecciones Técnicas Provinciales;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros escolares de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los Centros docentes estatales de Educación General Básica y Preescolar que figuran en los apartados siguientes:

1.º Modificaciones que suponen creación de unidades escolares:

Centros escolares con indemnización en metálico sustitutiva de casa-habitación.

#### *Provincia de Avila*

Municipio: Becedas. Localidad: Becedas.—Ampliación de la Escuela Hogar «Santa Teresa», que contará con cuatro plazas de Profesora de Hogar. A tal efecto, se crea una plaza de Profesora de Hogar. La Dirección del Centro estará a cargo de una de las Profesoras de Hogar.

#### *Provincia de Lugo*

Municipio: Sarria. Localidad: Sarria.—Ampliación de la Escuela Hogar, que contará con nueve plazas de Profesora de hogar. A tal efecto, se crean dos plazas de Profesora de Hogar. La Dirección del Centro estará a cargo de una de las Profesoras de Hogar.

*Provincia de Madrid*

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid.—Modificación del Colegio Nacional de niños «Sagrado Corazón», de la calle Luis Amigó, 5, dependiente en régimen de Administración Especial de la Junta de Promoción Educativa de Protección de Menores, que contará con 14 unidades escolares de niños de Educación General Básica y Dirección con función docente. A tal efecto, se crea la Dirección con función docente y se suprime la Dirección sin curso.

*Provincia de Málaga*

Municipio: Almachar. Localidad: Almachar.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «La Parra», domiciliado en calle La Parra, sin número, que contará con 12 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto, se crea una unidad escolar mixta de Educación General Básica para funcionar en locales provisionales y la Dirección con función docente, y se suprime la Dirección sin curso.

Municipio: Málaga. Localidad: Málaga.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «La Palma», domiciliado en Barriada de la Palma, que contará con 22 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, dos unidades escolares mixtas de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto, se crean dos unidades escolares mixtas de Educación General Básica y dos unidades escolares mixtas de Educación Especial para funcionar en locales de nueva construcción.

Municipio: Ronda. Localidad: Ronda.—Ampliación del Colegio Nacional de niños «Nuestro Padre Jesús», de la calle Juan Carrillo, 48, que contará con 11 unidades escolares de niños de Educación General Básica, tres unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto, se crea una unidad escolar de niños de Educación General Básica para funcionar en locales de nueva construcción y la Dirección con función docente.

*Provincia de Murcia*

Municipio: Murcia. Localidad: Cabezo de Torres.—Constitución del Colegio Nacional mixto, que contará con ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con curso. A tal efecto, se crean cuatro unidades escolares mixtas de Educación General Básica para funcionar en locales de nueva construcción, y se integran y trasladan a dichos locales las cuatro unidades escolares mixtas de Educación General Básica, desglosadas del Colegio Nacional «Nuestra Señora de las Lágrimas», de la misma localidad.

Municipio: San Javier. Localidad: El Mirador.—Ampliación de la Escuela graduada mixta, que contará con cinco unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto, se crean dos unidades escolares mixtas de Educación General Básica para funcionar en locales de nueva construcción, a los que se trasladan las tres unidades escolares mixtas de Educación General Básica y una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— que componían el Centro.

Municipio: La Unión. Localidad: La Unión.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Francisco Franco», domiciliado en calle Andrés Pedreño, 14, que contará con nueve unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto, se crean una unidad escolar mixta de Educación Especial y la Dirección con función docente, para funcionar en locales adaptados.

*Provincia de Navarra*

Municipio: Ablitas. Localidad: Ablitas.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «José Luis Arrese», que contará con 10 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto, se crean una unidad escolar mixta de Educación Especial para funcionar en locales adaptados y la Dirección con función docente.

Municipio: Arguedas. Localidad: Arguedas.—Ampliación del Colegio Nacional mixto, que contará con 10 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, tres unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto, se crean una unidad escolar mixta de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, una unidad escolar mixta de Educación Especial, para funcionar en locales adaptados, y la Dirección con función docente.

Municipio: Buñuel. Localidad: Buñuel.—Ampliación del Colegio Nacional mixto, que contará con 12 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto, se crea una unidad escolar mixta de Educación Especial para funcionar en locales adaptados y la Dirección con función docente.

Municipio: Cadreita. Localidad: Cadreita.—Ampliación del Colegio Nacional mixto, que contará con ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con curso. A tal efecto, se crea una unidad escolar mixta de Educación Especial para funcionar en locales adaptados.

Municipio: Cascante. Localidad: Cascante.—Modificación del Colegio Nacional mixto comarcal «Beata Vicenta María», que contará con 15 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, de tres unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto, se crea una unidad escolar mixta de Educación Especial para funcionar en locales adaptados, y la Dirección con función docente, y se transforma una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— en una unidad escolar mixta de Educación General Básica.

Municipio: Citruénigo. Localidad: Cintruénigo.—Ampliación del Colegio nacional mixto, domiciliado en plaza de Nuestra Señora de la Paz, que contará con 18 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, tres unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección sin curso. A tal efecto, se crean dos unidades escolares mixtas de Educación General Básica para funcionar en locales adaptados.

Municipio: Fitero. Localidad: Fitero. Ampliación del Colegio Nacional mixto, que contará con ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con curso. A tal efecto, se crea una unidad escolar mixta de Educación Especial para funcionar en locales adaptados.

Municipio: Huarte. Localidad: Huarte.—Ampliación del Colegio nacional mixto comarcal «Virgen Blanca», que contará con 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto, se crean dos unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar mixta de Educación Especial, para funcionar en locales adaptados, y la plaza de Dirección con función docente.

Municipio: Murchante. Localidad: Murchante.—Ampliación del Colegio Nacional mixto, que contará con 14 unidades escolares mixtas de Educación

General Básica, una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto, se crea una unidad escolar mixta de Educación Especial para funcionar en locales adaptados, y la plaza de Dirección con función docente.

Municipio: Pamplona. Localidad: Pamplona.—Ampliación del Colegio Nacional mixto, que contará con 14 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, tres unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto, se crean cinco unidades escolares mixtas de Educación General Básica y una unidad escolar mixta de Educación Especial y la plaza de Dirección con función docente, para funcionar en locales adaptados.

Municipio: Pamplona. Localidad: Pamplona.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «José Vila Marqués», de la carretera Tajonar, sin número, que contará con 29 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cinco unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, dos unidades escolares mixtas de Educación Especial, una plaza de Profesor diplomado en Educación Física y Dirección sin curso. A tal efecto, se crea una unidad escolar mixta de Educación General Básica para funcionar en locales del Centro.

Municipio: Vera de Bidasoa. Localidad: Vera de Bidasoa.—Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal, que contará con 12 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares mixtas de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto, se crean dos unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares mixtas de Educación Especial y la plaza de Dirección con función docente, para funcionar en locales adaptados.

#### *Provincia de Oviedo*

Municipio: Salas. Localidad: Salas.—Ampliación del Colegio Nacional mixto, que contará con 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto, se crea una unidad escolar mixta de Educación Especial para funcionar en locales adaptados.

Municipio: San Martín del Rey Aurelio. Localidad: El Entrego.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «El Bosquín», que contará con 23 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares mixtas de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto, se crea una unidad escolar mixta de Educación Especial para funcionar en locales adaptados.

#### *Provincia de Segovia*

Municipio: Cantimpalos. Localidad: Cantimpalos.—Ampliación de la Escuela Hogar «San José», que contará con cuatro plazas de Profesora de Hogar. A tal efecto, se crea una plaza de Profesora de Hogar. La Dirección del Centro estará a cargo de una de las Profesoras de Hogar.

Municipio: Cuéllar. Localidad: Cuéllar.—Ampliación de la Escuela Hogar «Segovia», de la calle Colegio, 5, que contará con tres plazas de Profesora de Hogar. A tal efecto, se crea una plaza de Profesora de Hogar. La Dirección del Centro estará a cargo de una de las Profesoras de Hogar.

Municipio: Santa María la Real de Nieva. Localidad: Santa María la Real de Nieva.—Ampliación de la Escuela Hogar «Santa Teresa», que contará con tres plazas de Profesora de Hogar. A tal efecto, se crea una plaza de Profesora de Hogar. La Dirección del Centro estará a cargo de una de las Profesoras de Hogar.

Municipio: Santa María la Real de Nieva. Localidad: Santa María la Real de Nieva.—Ampliación de la Escuela Hogar «La Saleta», que quedará

con cinco plazas de Profesor de Hogar. A tal efecto, se crean dos plazas de Profesor de Hogar. La Dirección del Centro estará a cargo de uno de los Profesores de Hogar.

2.º Modificaciones de Centros Escolares Estatales que implican supresión de unidades escolares o plazas de Directores Escolares. Estas supresiones tendrán efectividad inmediata, debiendo cesar los Maestros o Directores que sirvan las unidades escolares o plazas de Directores suprimidas:

#### *Provincia de Málaga*

Municipio: Canillas de Albaida. Localidad: Canillas de Albaida.—Supresión de una unidad escolar de niños y transformación en mixtas de la unidad escolar de niños y de la unidad escolar de niñas, con lo que la Escuela graduada contará con dos unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con curso.

Municipio: Vélez-Málaga. Localidad: Vélez-Málaga.—Supresión de cuatro unidades escolares mixtas de Educación General Básica y una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— en el Colegio Nacional mixto «Eloy Téllez», de la calle Queipo de Llano, 15, que quedará con 10 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con función docente.

#### *Provincia de Murcia*

Municipio: Cabezo de Torres. Localidad: Cabezo de Torres.—Modificación del Colegio Nacional mixto «Nuestra Señora de las Lágrimas», que contará con 18 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto, se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar, se suprimen cuatro unidades escolares mixtas de Educación General Básica y se desglosan otras cuatro unidades escolares mixtas de Educación General Básica, que pasan a integrarse en el nuevo Colegio Nacional de la misma localidad que se constituye por esta misma Orden ministerial.

#### *Provincia de Navarra*

Municipio: Villafranca. Localidad: Villafranca.—Supresión de una unidad escolar mixta de Educación General Básica en el Colegio Nacional mixto, que quedará con ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso.

3.º Modificaciones de Centros escolares que, sin alterar el número de unidades escolares ni el de plazas de Directores escolares existentes, hacen variar la composición, el régimen, el emplazamiento de los edificios escolares o la denominación de los Centros afectados, en la forma que se especifica para cada caso. Con respecto a los traslados de locales que se incluye habrán de cumplirse los requisitos prevenidos en la Orden de 18 de diciembre de 1953. Cuando se trate de unidades escolares dependientes de Consejos Escolares Primarios que pasen a ser de régimen normal de provisión o de Centros que funcionen en régimen de Administración Especial dependientes de Junta de Promoción Educativa, habrá de acreditarse a los Maestros titulares la indemnización de casa-habitación con cargo al Estado, si no se les facilita vivienda.

#### *Provincia de Madrid*

Municipio: Alcalá de Henares. Localidad: Alcalá de Henares.—Modificación del Colegio Nacional «Infanta Catalina», de la avenida de los Reyes Católicos, sin número, que contará con 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar

—párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto, se desglosan cinco unidades escolares mixtas de Educación Especial, que pasan a formar parte del Centro de Educación Especial «Nuestra Señora de Belén», de la misma localidad. Al mismo tiempo se rectifica la Orden de 16 de marzo de 1979, que omitió en la composición estas cinco unidades escolares mixtas de Educación Especial.

Municipio: Torrejón de Ardoz. Localidad: Torrejón de Ardoz.—Modificación del Colegio Nacional mixto «Alcalde Arias Navarro», de la calle La Veredilla, sin número, que contará con 28 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares mixtas de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto, se transforman dos unidades escolares mixtas de Educación General Básica en dos unidades escolares mixtas de Educación Especial.

#### *Provincia de Palencia*

Municipio: Carrión de los Condes. Localidad: Carrión de los Condes.—Modificación del Colegio Nacional mixto comarcal «Marqués de Santillana», que contará con 23 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección sin curso. A tal efecto, se transforman en mixtas las 12 unidades escolares de niños y las 11 unidades escolares de niñas de Educación General Básica con que contaba el Centro, juntamente con la unidad de Educación Preescolar —párvulos—, la unidad escolar mixta de Educación Especial y la Dirección sin curso.

4.º Observaciones, aclaraciones o rectificaciones a Ordenes anteriores relativas a los Centros Estatales que se citan:

#### *Provincia de Málaga*

Municipio: Málaga. Localidad: Málaga.—Se rectifica la Orden ministerial de 17 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo), que autoriza la denominación de «Giner de los Ríos» para el Colegio Nacional domiciliado en Cruz de Humilladero, significando que la composición del Centro es de 27 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con función docente y que la denominación ya se había concedido al Centro por Orden ministerial de 5 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de agosto).

#### *Provincia de Oviedo*

Municipio: Mieres. Localidad: Rioturbio.—Se rectifica la Orden ministerial de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero de 1979), que aclara y amplía la Orden ministerial de 24 de octubre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre), referente al Colegio Nacional mixto creado por Decreto 2486/1975, de 23 de agosto, significando que la composición final del Centro es de 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente.

#### *Provincia de las Palmas*

Municipio: Telde. Localidad: Telde.—Se rectifica las Ordenes ministeriales de creación y ampliación del Colegio Nacional mixto «Obispo Pildain», ya que figuró en ellas domiciliado en la localidad de El Caracol, del municipio de Telde, cuando debió figurar en la localidad de Telde, del mismo municipio, calle de José Suárez López, sin número.

Madrid, 4 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

(«BOE» 28-VI-1979.)

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los Reales Decretos 904/1979, de 9 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 27 de abril); 912/1979, de 16 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 27 de abril), y 913/1979, de 16 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 27 de abril), por los que se crean Centros de Educación Preescolar en varias provincias,

Este Ministerio ha dispuesto:

Artículo único.—Se autoriza la puesta en funcionamiento de los Centros estatales de Educación Preescolar mencionados a continuación, que quedarán con la composición que en cada caso se especifica.

#### *Provincia de Alicante*

Municipio: Orihuela. Localidad: Orihuela.—Centro de Educación Preescolar «Virgen del Monserrate», para 80 puestos escolares, creado por Real Decreto 912/1979, de 16 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 27 de abril). Se constituye este Centro, que funcionará en edificio adaptado, en régimen de Administración Especial, dependiente de la Junta de Promoción Educativa del INAS, con una composición inicial de dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— que a tal efecto se crean por este mismo acto, y Dirección con curso.

#### *Provincia de Cádiz*

Municipio: Villamartín. Localidad: Villamartín.—Centro de Educación Preescolar para 160 puestos escolares, creado por Real Decreto 913/1979, de 16 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 27 de abril). Se constituye este Centro, que funcionará en edificio de nueva construcción en régimen de Administración Especial, dependiente de la Junta de Promoción Educativa del INAS, con una composición inicial de cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, que a tal efecto se crean por este mismo acto, y Dirección con curso.

#### *Provincia de Málaga*

Municipio: Málaga. Localidad: Málaga.—Centro de Educación Preescolar, domiciliado en Barriada de Portada Alta (polígono de Cártama, sector 5, parcela 4), para 160 puestos escolares, creado por Real Decreto 912/1979, de 16 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 27 de abril). Se constituye este Centro, que funcionará en edificio de nueva construcción, con la denominación de Centro de Educación Preescolar «Alfar» y una composición inicial de cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, que a tal efecto se crean por este mismo acto, y Dirección con curso.

#### *Provincia de Pontevedra*

Municipio: Gondomar. Localidad: Hervillás-Vinciós.—Centro de Educación Preescolar para 80 puestos escolares, creado por Real Decreto 904/1979, de 9 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 27 de abril). Se constituye este Centro que funcionará en los edificios de las antiguas escuelas, debidamente adaptados, con una composición inicial de dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, que a tal efecto se crean por este mismo acto, y Dirección con curso.

Municipio: Salceda de Caselas. Localidad: Salceda.—Centro de Educación Preescolar para 80 puestos escolares, creado por Real Decreto 904/1979, de 9 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 27 de abril). Se constituye este Centro, que funcionará en los edificios de las antiguas escuelas, debidamente adaptados, con una composición inicial de dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, que a tal efecto se crean por este mismo acto, y Dirección con curso.

Municipio: Vigo. Localidad: Calvario.—Centro de Educación Preescolar, domiciliado en calle Aragón, 114, con entrada por Redomeira, 115, para 80 puestos escolares, creado por Real Decreto 904/1979, de 9 de marzo

(«Boletín Oficial del Estado» de 27 de abril). Se constituye este Centro, que funcionará en locales adaptados, con una composición inicial de dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, que a tal efecto se crean por este mismo acto, y Dirección con curso.

#### *Provincia de Valencia*

Municipio: Valencia. Localidad: Valencia. Centro de Educación Preescolar «Nazareth», domiciliado en calle Francisco Falcóns, 41, entrada por calle Manuel Andrés, para 80 puestos escolares, creado por Real Decreto 904/1979, de 9 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 27 de abril). Se constituye este Centro que funcionará inicialmente en locales habilitados, con una composición de dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, que a tal efecto se crean por este mismo acto, y Dirección con curso.

Madrid, 12 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

(«BOE» 28-VI-1979.)

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece, en sus disposiciones transitorias segunda y tercera, la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y 22 de mayo de 1978, por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de Enseñanza.

Vistos los expedientes instruidos por los directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de transformación y clasificación;

Resultando que los citados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto) y Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan, de acuerdo con el informe emitidos por la Dirección Técnica de Proyectos, han de realizar obras de adaptación o, en su caso, de nueva construcción para lograr la adecuación de su capacidad e instalaciones a las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación,

Este Ministerio ha resuelto aprobar la clasificación y transformación provisional en Colegios completos no estatales de Educación General Básica de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden, estando supeditada su clasificación definitiva a la realización de las obras necesarias para la suficiente adaptación a los módulos establecidos en la Orden ministerial de 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio).

Madrid, 29 de marzo de 1979.—El Subsecretario, *Miguel Angel Sánchez-Terán Hernández*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

## ANEXO QUE SE CITA

## Centros de Educación General Básica

*Provincia de Barcelona*

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «Costa i Llobera I». Domicilio: Calle Iradier, 36. Titular: Don Pedro Darder Vidal.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica con ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Iradier, 36.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «Costa i Llobera II». Domicilio: Calle Angli, 90. Titular: Don Pedro Darder Vidal.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Angli, 90.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «Escuela Elaia». Domicilio: Calle Entenza, 59, y Calabria, 12. Titular: Escuela Elaia Sociedad Cooperativa Industrial.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Entenza, 59, y Calabria, 12.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «Montessori». Domicilio: Conca de Tramp, 83; Doctor Bover, 121, y Feijoo, 2-4. Titular: Don Juan Cabanas Guillamat y otros.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en las calles Conca de Tramp, 83; Doctor Bover, 121, y Feijoo, 2-4. Se aprueba la fusión de los Colegios «Institución Cultural Luz», «Luis Vives» y «Santa Catalina». Se aprueba el cambio de denominación de los citados Centros por el de Colegio «Montessori».

Municipio: Badalona. Localidad: Badalona. Denominación: «Angelus». Domicilio: Avenida Pomar, 6; avenida de Roma, 6, y Bruch, sin número. Titular: Doña Montserrat Falcó Rovira.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en las calles avenida Pomar, 6; avenida de Roma, 6, y Bruch, sin número. Queda sin efecto la Orden ministerial de 7 de diciembre de 1978 en lo que se refiere a este Centro.

Municipio: Hospitalet de Llobregat. Localidad: Hospitalet de Llobregat. Denominación: «Cervantes». Domicilio: Nuestra Señora de Vellvitge, 80, y Local Comercial, 6. Titular: Doña María Alonso Leal.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Nuestra Señora de Bellvitge, 80, y Local Comercial, 6.

Municipio: Hospitalet de Llobregat. Localidad: Hospitalet de Llobregat. Denominación: «San Feliú». Domicilio: Calle Cornellá, 4-6, y Aviación, esquina Riera del Cañet. Titular: Doña Nuria Paláu-Martínez.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Cornellá, 4-6, y Aviación, esquina a Riera del Cañet.

Municipio: Vilanova i la Geltrú. Localidad: Vilanova i la Geltrú. Denominación: «Escola Montserrat». Domicilio: Calle Concepción, 11, y rambla de José Antonio, 97-99. Titular: «Escola Montserrat, S. L.».—Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Concepción, 11, y rambla de José Antonio, 97-99.

*Provincia de Madrid*

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación «Minerva». Domicilio: Calle Villardondiego, 15-25. Titular: Don Pascual Lorenzo Berlanga Sarmentera.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de 18 unidades y capacidad para 720 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Villardondiego, 15-25 (Vicálvaro).

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Nuestra Señora del Carmen». Domicilio: Marcelino Alvarez, 20. Titular: Don José María Pascual Rodríguez.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Marcelino Alvarez, 20.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «St. Anne's School». Domicilio: Calle Tormes, 5, y Pinar, 22. Titular: Doña Margaret Jean Raines. Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Tormes, 5, y Pinar, 22.

Municipio: Coslada. Localidad: Coslada. Denominación: «Leonés». Domicilio: Juan XXIII, 7 y 9. Titular: Don Belisario Viñas Martínez.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de 14 Unidades y capacidad para 560 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Juan XXIII, 7 y 9.

*Provincia de Pontevedra*

Municipio: Vigo. Localidad: Vigo. Denominación: «Atalaya-Cantabria». Domicilio: Calle Cantabria, 12, 16, 18, 34 y 70. Titular: Doña Manue'la Diéguez González.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por cinco edificios situados en la calle Cantabria, 12, 16, 18, 34 y 70. Se aprueba la integración de los Colegios «Santa Lucía», «Nuestra Señora del Carmen» y «Santa Teresa».

*Provincia de Santander*

Municipio: Reinosa. Localidad: Reinosa. Denominación: «Antares». Domicilio: Calle Emilio del Valle, 4. Titular: Doña María Ascensión Arenal y otros. Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de 14 unidades y capacidad para 560 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Emilio del Valle, 4.

(BOE) 4-V-1979.)

**DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS****CENTROS DOCENTES**

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por el Director del Centro no estatal de Formación Profesional de primer grado «Daniel Castelao», de Vigo (Pontevedra), para que se le autorice a impartir enseñanzas de segundo grado en la rama Administrativa y Comercial por el régimen de enseñanzas especializadas, así como el Curso de materias complementarias de acceso de primer a segundo grado;

Teniendo en cuenta las condiciones que reúne el Centro y los motivos alegados que se recogen en los informes favorables del Coordinador de Formación Profesional y Delegados Provinciales, y lo dispuesto en el artículo 27.3 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril),

Este Ministerio ha resuelto autorizar al Centro no estatal de Formación Profesional de primer grado «Daniel Castelao», de Vigo (Pontevedra), para

impartir enseñanzas de segundo grado en la rama Administrativa y Comercial, especialidades Administrativas y Secretariado, por el régimen de enseñanzas especializadas, así como el curso de materias complementarias de acceso de primer a segundo grado, de conformidad con la disposición citada y en los términos a que se refiere la misma, a partir del actual curso 1977/78.

Por la Dirección General de Enseñanzas Medias se adoptarán las medidas pertinentes para el mejor cumplimiento de esta Orden.

Madrid, 11 de febrero de 1978.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Fernández-Galiano Fernández*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 1-III-1979.)

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes tramitados a través de la Delegación Provincial a instancia de los Directores de los Centros que se indican, en los que solicitan autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria;

Teniendo en cuenta que los citados Centros han sido clasificados con carácter provisional en la categoría académica de homologados para las enseñanzas del Bachillerato Unificado y Polivalente,

Este Ministerio, vistos los informes favorables de la Inspección de Enseñanza Media del Distrito Universitario correspondiente y del Rectorado de la Universidad respectiva, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 y las Ordenes ministeriales de 13 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 20), de 22 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril) y de 24 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 31), ha resuelto autorizar la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria a los Centros que se indican a continuación:

*Provincia de Vizcaya*

Municipio: Lejona.

Localidad: Lejona.

Denominación: «Gaztelueta».

Domicilio: Barrio Artaza, 61.

Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 1 de septiembre de 1977.

Número de puestos escolares para C. O. U.: 80. En régimen diurno y nocturno.

Municipio: Amorebieta-Echano.

Localidad: Amorebieta.

Denominación: «San Gabriel».

Domicilio: Barrio de San Miguel, 2, Euba.

Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 25 de junio de 1975.

Número de puestos escolares para C. O. U.: 40.

Esta autorización está condicionada a que los Centros indicados obtengan la clasificación definitiva de homologados, según lo dispuesto en la Orden de 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 15).

Madrid, 29 de septiembre de 1978.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Fernández-Galiano Fernández*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 13-III-1979.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente que corresponde al Centro no estatal de Bachillerato relacionado, en solicitud de revisión de la Orden ministerial por la que se le clasificaba provisionalmente;

Resultando que se aporta nueva documentación en la que se pone de manifiesto la variación de las circunstancias y condiciones que originaron la anterior Orden ministerial de clasificación;

Resultando que la Delegación Provincial ha elevado la correspondiente propuesta acompañada del preceptivo informe de la Inspección Técnica;

Vistos el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio) la Orden ministerial de 12 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha resuelto revisar y actualizar la respectiva Orden ministerial del Centro que se relaciona a continuación:

#### *Provincia de Madrid*

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Reinado del Corazón de Jesús».

Domicilio: Calle Wallia, 21.

Titular: Congregación de Religiosas del Sagrado Corazón de Jesús.

Clasificación provisional como Centro homologado de B. U. P. con tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares. Se rectifica, en lo que se refiere a clasificación de este Centro, la Orden ministerial de 2 de mayo de 1978, que le asignaba distinta categoría.

Madrid, 24 de enero de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Miguel Angel Sánchez-Terán Hernández*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 15-III-1979.)

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes promovidos por los Centros que se relacionan en solicitud de autorización definitiva para la apertura de Centros no estatales de Bachillerato y la clasificación provisional correspondiente;

Resultando que los expedientes han sido debidamente tramitados por las Delegaciones Provinciales y favorablemente informados por la Inspección Técnica, la Oficina Técnica de Construcciones y las mismas Delegaciones que los elevan con la documentación necesaria;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970; el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio); Ordenes ministeriales de 22 de marzo, 12 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 18) y 14 de agosto de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 27);

Considerando que se cumplen los requisitos exigidos por la Ley y que de los informes y documentos aportados se deduce que los Centros se hallan dispuestos para la apertura y funcionamiento con arreglo a la normativa vigente,

Este Ministerio ha resuelto conceder las solicitadas autorizaciones definitivas para la apertura y funcionamiento de los Centros no estatales de Bachillerato que se relacionan a continuación:

#### *Provincia de Barcelona*

Municipio: Villanueva y Geltrú. Localidad: Villanueva y Geltrú. Denominación: «Escola E. C. Ricart». Domicilio: Rambla Samá, 154. Titular: Cooperativa de Enseñanza Escola E. C. Ricart.—Autorización definitiva y clasificación provisional por dos años como Centro homologado de B. U. P. con 12 unidades y capacidad para 480 puestos escolares.

*Provincia de Málaga*

Municipio: Marbella. Localidad: Marbella. Denominación: «Ecos-Estudios Costa del Sol». Domicilio: Urbanización Elvira-Las Chapas. Titular: Proemasa.—Autorización definitiva y clasificación provisional por dos años como Centro homologado de B. U. P. con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares.

Madrid, 5 de marzo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Miguel Angel Sánchez-Terán Hernández*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 19-V-1979.)

---

Ilmo. Sr.: La demanda de escolarización que a nivel de la Educación de Formación Profesional se prevé para el curso 1978-79, según los programas formulados al efecto por las diferentes Delegaciones Provinciales, determina la necesidad de ajustar las enseñanzas correspondientes al citado nivel que en la actualidad imparten los Centros nacionales de la red dependientes de este Departamento para acomodarlas en la medida de los recursos disponibles a la demanda prevista.

En consecuencia, de conformidad con la propuesta de la Dirección General de Enseñanzas Medias, con las atribuciones que le confiere la vigente Ley General de Educación y demás disposiciones aplicables al caso,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Se amplían, a partir del presente curso académico 1978-79, las enseñanzas de Formación Profesional en los Centros de la provincia de Valencia que a continuación se relacionan, con las enseñanzas que para cada uno de ellos también se mencionan: Picasent, Centro de Formación Profesional 1.º y 2.º grados, segundo grado en la Rama Administrativa y Comercial, Especialidad Administrativa.

Valencia, Centro de Formación Profesional 1.º y 2.º grados, curso de enseñanzas complementarias de acceso de primero a segundo grado de Formación Profesional.

Tabernes de Valldigna, Sección de Formación Profesional de 1.º grado, primer grado en la Rama Eléctrica, Profesión Electricidad.

2.º Queda autorizada esa Dirección General para dictar las resoluciones que considere necesarias para la adecuada aplicación e interpretación de lo que por la presente se dispone.

Madrid, 5 de febrero de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Miguel Angel Sánchez-Terán Hernández*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 16-III-1979.)

---

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Director del Centro de Capacitación Agraria de Vinaroz, dependiente del Ministerio de Agricultura, en solicitud de transformación y clasificación;

Resultando que el mencionado expediente fue presentado en la correspondiente Delegación Provincial;

Resultando que la Delegación de Castellón elevó propuesta acerca de la petición de referencia, y que la Dirección General de Capacitación y Extensión Agrarias del Ministerio de Agricultura ha emitido su informe en sentido favorable por estimar que se cumple en este Centro la finalidad que persigue el Decreto 379/1972 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de febrero);

Vista la Orden ministerial de 31 de julio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto), por la que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que el Centro que se expresa reúne las condiciones y requisitos mínimos de todo tipo para su transformación y clasificación en Centro de Formación Profesional de Primer Grado,

Este Ministerio ha resuelto aprobar la transformación en Centro de Formación Profesional de Primer Grado, dependiente del Ministerio de Agricultura, del Centro de Capacitación Agraria de Vinaroz, en el cual se impartirá la Rama Agraria en la Profesión de Explotaciones Agropecuarias. El mencionado Centro se adscribe a efectos administrativos al Instituto Politécnico Nacional de Castellón.

Madrid, 5 de febrero de 1979.—P.D., el Subsecretario, *Miguel Angel Sánchez-Terán Hernández*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 16-III-1979.)

---

Ilmo. Sr.: Con el fin de satisfacer la necesidad de puestos escolares de Formación Profesional de Primer Grado, con la previsión a que se refiere el artículo 40 de la Ley General de Educación y las específicas de la zona, así como lo establecido en el artículo 30 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 12 de abril siguiente),

Este Ministerio, de conformidad con el informe emitido por la Delegación Provincial de Zamora, ha tenido a bien disponer:

1.º En el Centro de Enseñanza General Básica de la localidad de Villalpando funcionará a partir del presente curso académico 1978-79 una Sección de Formación Profesional de primer Grado, dependiente del Centro Nacional de Formación Profesional de Primero y Segundo Grados de Benavente, en la que se cursarán las enseñanzas del Primer Grado de Formación Profesional en la Rama Administrativa y Comercial, profesión Administrativa.

2.º Los gastos de material fungible, inventariable y mobiliario que origine el funcionamiento de la citada Sección, serán satisfechos con cargo a los fondos de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar o del Patronato de Promoción de la Formación Profesional.

3.º Al frente de la Sección habrá un Profesor-Delegado, que dependerá orgánicamente del Director del Centro de E. G. B. y funcionalmente del Director del Centro oficial de Formación Profesional a que se halla adscrita. Dicho Profesor-Delegado será nombrado por la Delegación Provincial en la forma reglamentaria.

4.º Se autoriza a la Dirección General de Enseñanzas Medias para tomar todas las medidas que considere necesarias para el mejor cumplimiento de cuanto por la presente se dispone.

Madrid, 18 de abril de 1979.—P.D., el Subsecretario, *Miguel Angel Sánchez-Terán Hernández*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 23-V-1979.)

---

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes promovidos por los Centros que se relacionan en solicitud de autorización administrativa para la apertura de Centros no estatales de Bachillerato y la clasificación provisional correspondiente;

Resultando que los expedientes han sido debidamente tramitados por las Delegaciones Provinciales y favorablemente informados por la Inspección Téc-

nica, la Oficina Técnica de Construcciones y las mismas Delegaciones que los elevan con la documentación necesaria;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970, el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), y las Ordenes ministeriales de 22 de marzo, 12 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 18) y 14 de agosto de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 27);

Considerando que se cumplen los requisitos exigidos por la Ley y que de los informes y documentos aportados se deduce que los Centros se hallan dispuestos para la apertura y funcionamiento con arreglo a la normativa vigente,

Este Ministerio ha resuelto conceder las solicitadas autorizaciones definitivas para la apertura y funcionamiento de los Centros no estatales de Bachillerato que se relacionan a continuación:

#### *Provincia de Badajoz*

Municipio: Badajoz. Localidad: Badajoz. Denominación: «San Antón-Seminario». Domicilio: Cañada de Sancha Brava, sin número. Titular: Diócesis de Badajoz. Autorización definitiva y clasificación provisional por dos años como Centro homologado de B. U. P. con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares.

#### *Provincia de Granada*

Municipio: Granada. Localidad: Granada. Denominación: «Lux Mundi». Domicilio: Calle Angulo, 3. Titular: Asociación Cultural y Social. Autorización definitiva y clasificación provisional por dos años como Centro homologado de B. U. P. con cinco unidades y capacidad para 200 puestos escolares.

Madrid, 30 de marzo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Miguel Angel Sánchez-Terán Hernández*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 6-IV-1979.)

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas en el artículo 2.º del Real Decreto 385/1978, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 17 de febrero siguiente), por el que se transforma en Centro Nacional de Formación Profesional la actual Sección de Formación Profesional de Primer Grado de San Pedro del Pinatar (Murcia), que habrá de funcionar en un edificio de nueva construcción,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º El Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grados de San Pedro del Pinatar impartirá las enseñanzas de Formación Profesional que a continuación se expresan, a partir del próximo curso académico 1979-80:

Primer grado en las ramas de: Eléctrica, Profesiones de Electricidad y Electrónica; Delineación, Profesión Delineante; Automoción, Profesión de mecánica del Automóvil; Administrativa y Comercial, Profesión Administrativa.

Segundo grado en las ramas de: Electricidad y Electrónica, especialidad de Electrónica de comunicaciones; Delineación, especialidad de Delineante en edificios y obras; Automoción, especialidad de Mecánica y Electricidad del Automóvil; Administrativa y Comercial, especialidad Administrativa.

2.º Las anteriores enseñanzas del segundo grado no podrán implantarse cuando el número de alumnos inscritos provisionalmente, en cada especialidad, sea inferior a veinte.

3.º La plantilla de Profesorado del Centro de referencia será la que a continuación se relaciona:

Area formativa común: Un Profesor de Lengua, un Profesor de Formación Humanística, un Profesor de Idioma moderno, un Profesor de Formación religiosa, y un Profesor de Educación Físico-Deportiva.

Area de Ciencias Aplicadas: Un profesor de Matemáticas, un Profesor de Física-Química, y un Profesor de Ciencias de la Naturaleza.

Area de ampliación de conocimientos: Un Profesor de Organización Empresarial, un Profesor de Seguridad e Higiene en el Trabajo y un Profesor de Legislación.

Area de conocimientos técnicos y prácticos: Un Profesor de Técnicas de expresión gráficas, un Profesor de Tecnología Eléctrica, dos Profesores de Tecnología Electrónica, dos Profesores de Teoría del Dibujo, dos Profesores de Tecnología de Automoción, dos Profesores de Tecnología Administrativa, un Maestro de Taller de Electricidad, dos Maestros de Taller Electrónico, dos Profesores de Prácticas de Dibujo (M. T.), dos Maestros de Taller de Automoción y dos Profesores de Prácticas Administrativas (M. T.).

4.º En principio, siempre que la suma de horas de clase asignadas a un Profesor no exceda de las señaladas para la dedicación exclusiva, se nombrará a un solo Profesor para las asignaturas de Lengua Española y Formación Humanística, otro para las asignaturas de Física-Química y Ciencias de la Naturaleza y un solo Profesor para toda el área de ampliación de conocimientos.

5.º Los gastos de personal administrativos y subalterno que sea preciso contratar serán financiados con cargo al presupuesto del Patronato de Promoción de la Formación Profesional. Asimismo y con cargo a este Patronato se abonarán los gastos de toda clase que ocasione el funcionamiento del nuevo Centro. Igualmente los gastos de material inventariable y mobiliario serán satisfechos con cargo a los fondos de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar o del Patronato de Promoción de la Formación Profesional.

6.º Se autoriza a la Dirección General de Enseñanzas Medias para que, en relación con la demanda real de puestos escolares, implante en el próximo curso académico todas o algunas de las ramas autorizadas en la presente orden, así como para determinar el personal administrativo y subalterno que deba ser contratado. Igualmente se autoriza a la citada Dirección General para adoptar las Resoluciones que estime pertinentes con objeto de que el nuevo Centro estatal pueda comenzar sus actividades, así como cuantas medidas considere necesarias para el buen funcionamiento del mismo.

Madrid, 18 de abril de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Miguel Angel Sánchez-Terán Hernández*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 28-V-1979.)

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se mencionan en solicitud de creación y funcionamiento de Secciones de Formación Profesional de primer grado;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Delegaciones han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones, acompañada del informe favorable del Coordinador de Formación Profesional;

Visto lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), en lo que se refiere a estos establecimientos docentes;

Considerando que los Centros que se expresan reúnen las condiciones y requisitos mínimos de todo tipo para el establecimiento en los mismos de Secciones de Formación Profesional de primer grado,

Este Ministerio ha resuelto autorizar el funcionamiento de las Secciones de Formación Profesional de primer grado en los Centros siguientes, con las ramas y profesiones que se indican:

*Provincia de Jaén*

Municipio: Jaén. Localidad: Jaén. Denominación «Guadalimar». Domicilio: Calle Hurtado, 8. Titular: Doña Pilar Belda Plans. Autorizadas: Rama Hogar, Profesión Hogar. Capacidad: 40 puestos escolares, mínimo.

*Provincia de Madrid*

Municipio: Collado Villalba. Localidad: Collado Villalba. Denominación: «Virgen de la Almudena». Domicilio: Carretera de Hoyo de Manzanares, 2. Titular: Congregación Religiosa de María Juana Coeli. Autorizadas: Ramas Administrativa y Comercial, profesión Administrativa y Sanitaria, profesión Clínica. Capacidad: 40 puestos escolares, mínimo.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Nuestra Señora de la Almudena». Domicilio: Calle Isla Malaita, 2 y 4, Peña Grande. Titular: Patronato de Protección de la Mujer. Autorizadas: Rama Sanitaria profesión Clínica y Hogar, profesión Jardín de Infancia (ésta con carácter provisional). Capacidad: 40 puestos escolares mínimo.

*Provincia de Valencia*

Municipio: La Eliana. Localidad: La Eliana. Denominación: Colegio «Iale». Domicilio: Avenida Iale, 2. Titular: Don Ignacio Monzonis Ferrer. Autorizadas: Ramas Administrativa y Comercial, profesión Secretariado y Delineación, profesión Delineante. Capacidad: 40 puestos escolares, mínimo.

La validez de la presente autorización se entenderá condicionada al hecho de que el Centro de E. G. B. o Bachillerato en que cada Sección de Formación Profesional deba funcionar haya obtenido la correspondiente transformación y clasificación en su nivel educativo. Su adscripción a los Centros estatales de segundo grado, homologados, no estatales o Institutos Politécnicos que correspondan se efectuará, por la Delegación Provincial respectiva del Departamento, debiendo comunicarlo a la Dirección General de Enseñanzas Medias.

Madrid, 20 de febrero de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Miguel Angel Sánchez-Terán Hernández*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 4-V-1979.)

Ilmo. Sr.: Por Orden de 21 de noviembre de 1978 se autorizó el funcionamiento de una Sección en el Colegio «Nuestra Señora del Pilar», de San Fernando de Henares (Madrid), para la rama Moda y Confección, Profesión Moda y Confección, de primer grado de Formación Profesional, con omisión de la de Peluquería y Estética, Profesión Peluquería, que figuraba igualmente en la propuesta, por lo que procede la rectificación, y, en consecuencia,

Este Ministerio ha resuelto ampliar la rama de Peluquería y Estética, Profesión Peluquería en las enseñanzas autorizadas en la Sección de Formación Profesional, de primer grado autorizada en el Colegio «Nuestra Señora del Pilar» de San Fernando de Henares (Madrid) por Orden de 21 de noviembre de 1978, en iguales condiciones administrativas y académicas que en la misma se determinan.

Madrid, 20 de febrero de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Miguel Angel Sánchez-Terán Hernández*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 4-V-1979.)

Ilmo. Sr.: Vistas las peticiones formuladas por los Directores de los Centros que habrán de citarse, y en los cuales funcionan Secciones de Formación Profesional, al amparo de lo previsto en el artículo 30 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), para que se les autorice ampliación de enseñanzas;

Teniendo en cuenta que se cumplen los requisitos exigidos, que se han tramitado de acuerdo con la normativa vigente, y los informes favorables de los Coordinadores de Formación Profesional y de los Delegados Provinciales de Educación y Ciencia,

Este Ministerio ha resuelto autorizar a los siguientes Centros con Secciones de Formación Profesional la ampliación de enseñanzas que se especifican y a partir del actual curso 1978-79:

*Provincia de Barcelona*

«Ciudad Meridiana», de Barcelona: Rama de Electricidad y Electrónica (Profesión Electrónica).

*Provincia de Baleares*

«Montesión», de Palma de Mallorca: Rama Sanitaria (Profesión Clínica).

*Provincia de Valencia*

«Jardín», de Valencia: Rama Electricidad y Electrónica (Profesiones Electricidad y Electrónica).

Por la Dirección General de Enseñanzas Medias se adoptarán las medidas oportunas para el mejor cumplimiento y desarrollo de esta Orden.

Madrid, 20 de febrero de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Miguel Angel Sánchez-Terán Hernández*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 4-V-1979.)

---

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Ediciones Técnicas y Profesionales, S. A.», contra Orden de este Departamento de 3 de septiembre de 1976, que declaró obligatoria la utilización de diversos impresos oficiales, el Tribunal Supremo, en fecha 13 de octubre de 1978, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que con estimación total del presente recurso contencioso-administrativo, trescientos cinco mil ciento cuarenta y nueve de mil novecientos setenta y seis, interpuesto por el Abogado del Colegio de Madrid don Joaquín Sánchez Rocamora, en nombre y representación de "Ediciones Técnicas y Profesionales, S. A.", contra Orden ministerial de Educación y Ciencia de tres de septiembre de mil novecientos setenta y seis, sobre distribución de impresos oficiales en Institutos de Bachillerato, y habiendo sido parte el Abogado del Estado, debemos declarar y declaramos la nulidad de dicha Orden por ser contraria a derecho; sin hacer expresa condena en costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 27 de febrero de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Miguel Angel Sánchez-Terán Hernández*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 4-V-1979.)

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes de los Centros no estatales de Bachillerato que se relacionan en solicitud de clasificación definitiva como Centros de Bachillerato;

Resultando que dichos expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios y fueron informados favorablemente por la Inspección Técnica de Enseñanza Media y Delegación Provincial que han valorado positivamente su rendimiento educativo después de haber impartido con clasificación provisional tres cursos de Bachillerato;

Considerando que los Centros que se expresan reúnen todos los requisitos exigidos para su clasificación definitiva especificados en la Orden ministerial de 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de mayo);

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970, las Ordenes ministeriales de 12 de abril de 1975 y 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de mayo) que establecen los requisitos necesarios para la clasificación definitiva de los actuales Centros de enseñanza de Bachillerato,

Este Ministerio ha resuelto asignar la clasificación definitiva como Centros habilitados de Bachillerato a los Centros que se relacionan con los efectos previstos en el artículo 95 de la Ley General de Educación, quedando obligados al cumplimiento de los requisitos establecidos por la legislación vigente para mantener la clasificación como Centros habilitados que actualmente le corresponde, pudiendo ser modificado el tipo de clasificación si variasen las circunstancias y condiciones que lo originaron. Igualmente de producirse cualquiera modificación que afecte a cualquiera de los datos con que se clasifica cada Centro, habrá de solicitarse por los interesados la oportuna reclasificación.

#### *Provincia de Barcelona*

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «Humet». Domicilio: Urgel, 155. Titular: Collectiv d'Ensenyants S. Cooperativa. Clasificación definitiva como Centro habilitado de B. U. P. con seis unidades y capacidad para 180 puestos escolares.

#### *Provincia de Madrid*

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Arana». Domicilio: Claudio Coello, 33. Titular: Benito Arana Vidal. Clasificación definitiva como Centro habilitado de B. U. P. con cinco unidades y capacidad para 120 puestos escolares.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Central». Domicilio: Calle Hermosilla, 18. Titular: Alberto Alonso Merino. Clasificación definitiva como Centro habilitado de B. U. P. con cinco unidades y capacidad para 150 puestos escolares.

Las anteriores clasificaciones anulan cualquier otra anterior y los datos especificados en las mismas se inscribirán en el Registro Especial de Centros Docentes y los Centros en sus escritos habrán de referirse a su Orden ministerial de clasificación definitiva que reproducirán en cuanto les afecte.

Madrid, 2 de marzo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Miguel Angel Sánchez-Terán Hernández*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 4-V-1979.)

---

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes que corresponden a los Centros no estatales de Bachillerato relacionados, en solicitud de revisión de la Orden ministerial por la que se les asignaba clasificación definitiva;

Resultando que se aporta nueva documentación, en la que se pone de manifiesto la variación de las circunstancias y condiciones que originaron las anteriores Ordenes ministeriales de clasificación;

Resultando que las Delegaciones provinciales han elevado las correspondientes propuestas acompañadas del preceptivo informe de la Inspección Técnica;

Vistos el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 10 de julio); la Orden ministerial de 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 15), y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha resuelto revisar y actualizar las respectivas Ordenes ministeriales de clasificación de los Centros que se relacionan a continuación:

#### *Provincia de Badajoz*

Municipio: Villafranca de los Barros. Localidad: Villafranca de los Barros. Denominación: «San José». Domicilio: Calle San Ignacio, 2. Titular: Congregación de Religiosos de la Compañía de Jesús. Clasificación definitiva como Centros homologado de B. U. P. con 12 unidades y capacidad para 480 puestos escolares. Se modifica la Orden ministerial de 23 de septiembre de 1978, que señalaba distinta titularidad.

#### *Provincia de Barcelona*

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «Sil-León XIII». Domicilio: Calle León XIII, 16 y 18. Titular: «Docen, S. A.». Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares. Se modifica la Orden ministerial de 14 de noviembre de 1978 autorizándose cambio de titularidad del Centro a favor de «Docen, S. A.».

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «Sil». Domicilio: Avenida Doctor Andreu, 24-28. Titular: «Esen, S. A.». Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares. Se modifica la Orden ministerial de 14 de noviembre de 1978, autorizándose cambio de titularidad del Centro a favor de «Esen, Sociedad Anónima».

#### *Provincia de Cádiz*

Municipio: Cádiz. Localidad: Cádiz. Denominación: «San José». Domicilio: Avenida López Pinto, 50. Titular: Congregación Religiosas Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús. Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con seis unidades y capacidad para 240 puestos escolares. Se modifica la Orden ministerial de 11 de octubre de 1978, reduciéndose capacidad del Centro.

Municipio: Cádiz. Localidad: Cádiz. Denominación: «San Ignacio». Domicilio: María Auxiliadora, sin número. Titular: Congregación de Religiosos Salesianos. Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con nueve unidades y capacidad para 360 puestos escolares. Se modifica la Orden ministerial de 31 de octubre de 1978, ampliándose la capacidad del centro.

#### *Provincia de Gerona*

Municipio: Parroquia de Ripoll. Localidad: Parroquia de Ripoll. Denominación: «Saphil». Domicilio: Carretera de Barcelona, sin número. Titular: Empresa «Saphil». Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con seis unidades y capacidad para 210 puestos escolares. Se modifica la Orden ministerial de 26 de septiembre de 1978 en cuanto a datos de municipio y localidad del Centro.

Municipio: San Ferreol. Localidad: El Torn. Denominación: «Santa María del Collell». Domicilio: San Ferreol-El Torn. Titular: Obispado de Gerona. Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con cinco unida-

des y capacidad para 200 puestos escolares. Se modifica la Orden ministerial de 26 de septiembre de 1978 en cuanto a datos de municipio y localidad.

Municipio: Gerona. Localidad: La Creu de Paláu. Denominación: «Les Alcines». Domicilio: La Creu de Paláu, sin número. Titular: «Institución Familiar de Educación, S. A.». Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con 12 unidades y capacidad para 480 puestos escolares. Se modifica la Orden ministerial de 12 de diciembre de 1978 en cuanto al dato de localidad.

#### *Provincia de León*

Municipio: León. Localidad: León. Denominación: «Jesús Maestro». Domicilio: Avenida José Aguado, 28. Titular: Congregación Religiosas Misioneras Siervas de San José. Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con seis unidades y capacidad para 220 puestos escolares. Se modifica la Orden de 26 de septiembre de 1978, que señalaba inferior capacidad.

#### *Provincia de Las Palmas*

Municipio: Las Palmas. Localidad: Las Palmas. Denominación: «Santa Catalina». Domicilio: Aristides Briand, 16. Titular: Cáritas Diocesana. Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con nueve unidades y capacidad para 360 puestos escolares. Se modifica la Orden ministerial de 26 de septiembre de 1978, que asignaba al Centro inferior capacidad.

#### *Provincia de Madrid*

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid-Carabanchel Alto. Denominación: «Congregaciones Marianas». Domicilio: Calle General Tabanera, 62. Titular: Congregaciones Marianas. Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con 12 unidades y capacidad para 480 puestos escolares. Se modifica la Orden ministerial de 14 de noviembre de 1978, que consignaba inferior capacidad.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Real Colegio Nuestra Señora de Loreto». Domicilio: Calle O'Donnell, número 61. Titular: Patrimonio Nacional de la Casa Real (RR. Esclavas del D. C.). Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con seis unidades y capacidad para 240 puestos escolares. Se modifica la Orden ministerial de 25 de octubre de 1978, que señalaba inferior capacidad.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Rodón». Domicilio: Calle Rodón, 15. Titular: Eu'elio González González. Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con seis unidades y capacidad para 240 puestos escolares. Se modifica la Orden ministerial de 12 de diciembre de 1978, que consignaba inferior capacidad.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Santo Angel». Domicilio: Arroyo Fontarrón, 309. Titular: Fundación Benéfico-Social Hogar del Empleado. Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, se modifica la Orden ministerial de 25 de octubre de 1978, que señalaba inferior capacidad.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Lourdes». Domicilio: Calle San Roberto, 8. Titular: Fundación Benéfico-Social Hogar del Empleado. Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con nueve unidades y capacidad para 320 puestos escolares. Se modifica la Orden ministerial de 14 de noviembre de 1978, que consignaba inferior capacidad.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid - Val'ecas. Denominación: «Asunción Vallecas». Domicilio: Calle Montseny, 25. Titular: Congregación de Religiosas de la Asunción. Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachille-

rato Unificado Polivalente con seis unidades y capacidad para 240 puestos escolares. Se modifica la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1978, reduciéndose capacidad del Centro.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación «Natividad de Nuestra Señora». Domicilio: Calle Martínez Izquierdo, número 8. Titular: Congregación Religiosas Hijas de la Divina Pastora. Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con siete unidades y capacidad para 280 puestos escolares. Se modifica la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1978, ampliando la capacidad del Centro.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Paraíso Sagrados Corazones». Domicilio: Padre Damián, 34. Titular: Congregación de Religiosas de los Sagrados Corazones. Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con 12 unidades y capacidad para 480 puestos escolares. Se modifica la Orden ministerial de 25 de octubre de 1978, ampliándose la capacidad del Centro.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Mater Purísima». Domicilio: Calle Mandre Cándida, 4. Titular Congregación de Religiosas Hijas de Jesús. Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con nueve unidades y capacidad para 360 puestos escolares. Se modifica la Orden ministerial de 14 de noviembre de 1978, ampliándose capacidad del Centro.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Senara». Domicilio Corregidor Juan de Bobadilla, 23. Titular: Seculsa (Enseñanza y Cultura, Sociedad Anónima). Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato Unificado Polivalente con seis unidades y capacidad para 240 puestos escolares. Se modifica la Orden ministerial de 25 de octubre de 1978, ampliándose la capacidad del Centro.

#### *Provincia de Murcia*

Municipio: Espinardo. Localidad: Espinardo. Denominación: «San José». Domicilio: Calle Teniente Montesinos, 23. Titular: Antonio Rocamora Gaona. Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con nueve unidades y capacidad para 360 puestos escolares. Se modifica la Orden ministerial de 11 de octubre de 1978, ampliándose la capacidad del Centro.

Municipio: Murcia. Localidad: Murcia. Denominación: «Ruiz Mendoza». Domicilio: Avenida Jorge Vigón, sin número. Titular: «Colegio Ruiz Mendoza, Sociedad Anónima». Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con 11 unidades y capacidad para 440 puestos escolares. Se modifica la Orden ministerial de 11 de octubre de 1978, autorizándose el cambio de titularidad.

Municipio: Cartagena. Localidad: Cartagena. Denominación: «Sagrada Familia». Domicilio: Calle Hermano Pedro Ignacio, sin número. Titular: Congregación de Hermanos Maritas. Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con 12 unidades y capacidad para 480 puestos escolares. Se modifica la Orden ministerial de 11 de octubre de 1978, que consignaba inferior capacidad.

Municipio: Murcia. Localidad: Murcia. Denominación: «Monteagudo». Domicilio: Jorge Vigón, sin número. Titular: «Fomento de Centros de Enseñanza, S. A.». Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con seis unidades y capacidad para 240 puestos escolares. Se modifica la Orden ministerial de 11 de octubre de 1978, que señalaba inferior capacidad.

Municipio: Murcia. Localidad: Murcia. Denominación: «San Buenaventura». Domicilio: Plaza Generalísimo, sin número. Titular: Congregación de Padres Capuchinos. Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con nueve unidades y capacidad para 360 puestos escolares. Se modifica la Orden ministerial de 11 de octubre de 1978, que señalaba inferior capacidad.

*Provincia de Orense*

Municipio: Orense. Localidad: Orense. Denominación: «San José». Domicilio: Calle General Franco, 42. Titular: Congregación de Siervas de San José. Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con nueve unidades y capacidad para 320 puestos escolares. Se rectifica la Orden ministerial de 20 de septiembre de 1978, que señalaba distinta titularidad.

*Provincia de Oviedo*

Municipio: Sama de Langreo. Localidad: La Felguera. Denominación: «Santo Tomás de Aquino». Domicilio: Calle Melquiades Alvarez, 48. Titular: Congregación de Religiosos Dominicos. Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con nueve unidades y capacidad para 360 puestos escolares. Se modifica la Orden ministerial de 11 de octubre de 1978, que asignaba al Centro inferior capacidad.

Municipio: Pola de Lena. Localidad: Pola de Lena. Denominación: «Nuestra Señora del Pilar». Domicilio: Calle Hermanos Granda, 6. Titular: Congregación Religiosos de la Compañía de María. Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con siete unidades y capacidad para 270 puestos escolares. Se modifica la Orden ministerial de 11 de octubre de 1978, que asignaba distinta titularidad.

*Provincia de Sevilla*

Municipio: Sevilla. Localidad: Sevilla. Denominación: «Altair». Domicilio: Carretera de Su Eminencia, kilómetro 5. Titular: «S. A. Fomento de Enseñanza del Sur». Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato Unificado Polivalente con 12 unidades y capacidad para 480 puestos escolares. Se modifica la Orden ministerial de 23 de septiembre de 1978, que señalaba inferior capacidad.

*Provincia de Vizcaya*

Municipio: Bilbao. Localidad: Bilbao. Denominación: «Berrio-Ochoa». Domicilio: Menéndez y Pelayo, 25. Titular: Congregación de Hermanos Menesianos. Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con 15 unidades y capacidad para 600 puestos escolares. Se modifica la Orden ministerial de 26 de septiembre de 1978, que señalaba inferior capacidad.

Municipio: Bilbao. Localidad: Bilbao. Denominación: «Calasancio». Domicilio: Alameda de Recalde, 19. Titular: Congregación PP. Escolapios. Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con nueve unidades y capacidad para 360 puestos escolares. Se modifica la Orden ministerial de 26 de septiembre de 1978 que asignaba al Centro inferior capacidad.

Municipio: Guecho. Localidad: Guecho. Denominación: «José María Martínez de las Rivas». Domicilio: Camino de Larrañazubi-Fadura. Titular: Ministerio de Cultura Instituto de la Juventud. Clasificación definitiva como Centro habilitado de B. U. P. con cuatro unidades y capacidad para 120 puestos escolares. Se modifica la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1978, autorizándose el traslado de este Centro a los nuevos locales que se señalan.

*Provincia de Toledo*

Municipio: Talavera de la Reina. Localidad: Talavera de la Reina. Denominación: «Sagrados Corazones». Domicilio: Corredera, 22. Titular: Congregación de Religiosas Agustinas. Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con siete unidades y capacidad para 270 puestos escolares. Se modifica la Orden ministerial de 14 de noviembre de 1978, ampliándose la capacidad del Centro.

Municipio: Toledo. Localidad: Toledo. Denominación: «Virgen del Carmen». Domicilio: Avenida Reconquista, 1. Titular: Congregación de Religiosas Carmelitas de la Caridad. Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con nueve unidades y capacidad para 350 puestos escolares. Se modifica la Orden ministerial de 14 de noviembre de 1978, ampliándose la capacidad del Centro.

Las anteriores clasificaciones anulan cualquiera otra anterior, y los datos especificados en las mismas se inscribirán en el Registro Especial de Centros Docentes, y los Centros en sus escritos habrán de referirse a esta Orden ministerial de Clasificación definitiva que reproducirán en cuanto les afecte.

Madrid, 2 de marzo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Miguel Angel Sánchez-Terán Hernández*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 4-V-1979.)

---

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION  
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO  
DOTACION DE ENSEÑANZAS

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Alcalá de Henares, en la que solicita la desdotación de la adjuntía denominada «Derecho administrativo», que fue dotada por Orden ministerial de 8 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial» del Ministerio de 22 de enero) y la dotación de la de «Contabilidad de la Empresa y Estadística de costes», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la citada Universidad.

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Derecho administrativo» y dotar la de «Contabilidad de la Empresa y Estadística de costes», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Alcalá de Henares.

Madrid, 4 de julio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Alcalá de Henares en la que solicita la desdotación de la adjuntía denominada «Derecho canónico», que fue dotada por Orden ministerial de 31 de marzo de 1968 («Boletín Oficial» del Ministerio de 29 de mayo) y la dotación de la de «Derecho civil», de la Facultad de Derecho.

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Derecho canónico» y dotar la de «Derecho civil», de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá de Henares.

Madrid, 3 de julio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Barcelona de 24 de mayo de 1979, en la que solicita la desdotación de tres adjuntías denominadas «Fisiología general, Bioquímica y Fisiología especial» y la dotación, en su lugar, de otras tres con la denominación de «Fisiología general y especial», de la Facultad de Medicina.

Este Ministerio ha dispuesto desdotar tres plazas de Profesor adjunto denominadas «Fisiología general, Bioquímica y Fisiología especial» y dotar tres de «Fisiología general y especial», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona.

Madrid, 6 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Barcelona, en la que solicita la desdotación de la adjuntía denominada «Terapéutica física» y la dotación de la de «Bioquímica», de la Facultad de Medicina,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Terapéutica física» y dotar la de «Bioquímica», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona.

Madrid, 7 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Barcelona, en la que solicita la desdotación de la adjuntía denominada «Filología latina» (Estudios comunes) y la dotación de la de «Lengua y Literatura latinas», de la Facultad de Filología,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Filología latina» (Estudios comunes) y dotar la de «Lengua y Literatura latinas», de la Facultad de Filología de la Universidad de Barcelona.

Madrid, 6 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Barcelona, en la que solicita la desdotación de la adjuntía denominada «Filología latina», 2.<sup>a</sup> cátedra (Estudios comunes) y la dotación de la de «Filología latina», de la Facultad de Filología,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Filología latina», 2.<sup>a</sup> cátedra (Estudios comunes) y dotar la de «Filología latina», de la Facultad de Filología de la Universidad de Barcelona.

Madrid, 6 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición de la Universidad de Barcelona, en la que se solicita la desdotación de la adjuntía denominada «Filología latina», 1.<sup>a</sup> y la dotación de la de «Filología latina», de la Facultad de Filología,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Filología latina», 1.<sup>a</sup> y dotar la de «Filología latina», de la Facultad de Filología de la Universidad de Barcelona.

Madrid, 6 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad Autónoma de Barcelona, en la que solicita la desdotación de la adjuntía denominada «Psicología general», que fue dotada por Orden ministerial de 18 de febrero de 1977 y la dotación de la de «Psicología matemática», de la Facultad de Filosofía y Letras,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Psicología general», y dotar la de «Psicología matemática», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Madrid, 12 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Bilbao, en la que solicita la desdotación de la adjuntía denominada «Electrotecnia y Automática», que fue dotada por Orden ministerial de 28 de noviembre de 1978 y la dotación de la de «Automática», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Electrotecnia y Automática» y dotar la de «Automática», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao.

Madrid, 5 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Bilbao, en la que solicita la desdotación de la adjuntía denominada «Física I (Termodinámica)», que fue dotada por Orden ministerial de 11 de diciembre de 1975 («Boletín Oficial» del Ministerio de 29 de marzo de 1976) y la dotación de la de «Termología», de la Facultad de Ciencias,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Física I (Termodinámica)» y dotar la de «Termología», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao.

Madrid, 5 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 30 de marzo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de agosto), en cuanto se refiere al cambio de denominaciones de determinadas plazas de Profesores adjuntos de Universidad y de acuerdo con la opción ejercitada por el interesado,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Desdotar la plaza de Profesor adjunto de «Bioquímica, Fisiología general y Fisiología especial» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Córdoba, y dotar la de «Fisiología general y especial», de la misma Universidad de Córdoba y Facultad de Veterinaria.

2.º Que como consecuencia de dicho cambio de denominación, don Antonio Rodríguez Medina, Profesor adjunto titular de la plaza que se desdota, quede adscrito a la de «Fisiología general y especial» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Córdoba.

Madrid, 5 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Córdoba, en la que solicita la desdotación de la adjuntía denominada «Lengua y Literatura latinas», que fue dotada por Orden ministerial de 13 de agosto de 1975 («Boletín Oficial» del Ministerio de 19 de enero de 1976) y la dotación de la de «Filología latina», de la Facultad de Filosofía y Letras,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Lengua y literatura latinas» y dotar la de «Filología latina», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba.

Madrid, 7 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Granada, que ha sido favorablemente informada por la Comisión Permanente de la Junta Nacional de Universidades,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Desdotar la cátedra de «Geofísica» de la Facultad de Ciencias de dicha Universidad.

2.º Dotar en la misma Facultad y Universidad la cátedra de «Hidrogeología», cátedra que se considerará dotada con efectos económicos de esta fecha.

Madrid, 1 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad Complutense, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1199/1966, de 31 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 16 de mayo) y Ordenes ministeriales de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril) y 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio),

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Desdotar la plaza de Profesor agregado de «Paleontología de vertebrados y Paleontología humana», que fue dotada en la Facultad de Ciencias de dicha Universidad, por Orden ministerial de 10 de febrero de 1968.

2.º Dotar en la expresada Facultad, con efectos económicos y administrativos de esta fecha, la plaza de Profesor agregado de «Paleontología (Vertebrados y Humana)».

Madrid, 8 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1200/1966, de 31 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 16 de mayo) y Ordenes ministeriales de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril) y 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio),

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Desdotar la plaza de Profesor agregado de «Filología románica», que fue dotada en la Facultad de Filosofía y Letras de dicha Universidad por Orden ministerial de 18 de octubre de 1974.

2.º Dotar en la expresada Facultad, con efectos económicos y administrativos de esta fecha, la plaza de Profesor agregado de «Historia de la Lengua española».

Madrid, 3 de julio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid, en la que se solicita la desdotación de la adjuntía denominada «Historia del Arte (Arte Medieval)», que fue dotada por Orden ministerial de 10 de abril de 1974, y la dotación de la de «Historia del Arte Antiguo y Medieval», de la Facultad de Filosofía y Letras,

Este Ministerio ha resuelto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Historia del Arte (Arte Medieval)», y dotar la de «Historia del Arte Antiguo y Medieval», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid.

Madrid, 3 de julio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid, en la que solicita la desdotación de dos adjuntías denominadas «Literatura española (Edad Media)» y «Literatura española (Edad Moderna)», y la dotación de otras dos de «Literatura española», de la Facultad de Filosofía y Letras,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar dos plazas de Profesor adjunto denominadas «Literatura española (Edad Media)» y «Literatura española (Edad Moderna)» y dotar otras dos de «Literatura española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid.

Madrid, 15 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

# ARTISTAS ESPAÑOLES CONTEMPORANEOS



**PINTORES.-** Ortega Muñoz, Guinovart, Villaseñor, Rivera, Barjola Tharrats, Zabaleta, Miró, Dalí, Benjamín Palencia, Tapies, Alvaro Delgado, Vaquero Turcios, Prieto Nespereira Solana, Pancho Cossío, Canogar, María Blanchard, Juana Frances, Palacios Tardez, Argimón

**CERAMISTAS.-** José Llorens, Antoni Cumella

**ESCULTORES.-** Chillida, Victorio Macho, Pablo Serrano, Julio González Failde, Chirino,

Amadeo Gabino, Plácido Fleitas, Subirachs, Angel Ferrant, Alfagene, Basterrechea, Teno

**MUSICOS.-** Joaquín Rodrigo, Argenta, Luis de Pablo, Cristóbal Halffter, Montsalvatge, Oscar Esplá, Andrés Segovia

**ARQUITECTOS.-** Gaudí, Fernando Higuerras, Miguel Fisac, Rafael Echaide y Ortiz Echagüe, Alejandro de la Sota

Precio del ejemplar ..... 100 Ptas.  
Precio especial 20 títulos ..... 1.750 Ptas.

Venta en:

- Planta baja del Ministerio de Educación. Alcalá, 34.
- Edificio del Servicio de Publicaciones. Ciudad Universitaria, s/n. Teléfono 449 77 00.



# BOLETIN OFICIAL

## MINISTERIO DE EDUCACION

---

### actos administrativos

Depósito legal:  
M 3/1958

Año XL

Lunes 3 de septiembre de 1979

Número 36

## SUMARIO

### SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

#### Nombramientos, situaciones e incidencias

##### MINISTERIO DE EDUCACION

##### DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

|   |      |
|---|------|
| <i>Cargos de la Administración.</i> —Orden por la que se dispone el cese de don Emiliano Murillo Gahete como Jefe del Servicio de Gestión y Equipamiento de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ... .. | 2290 |
| Otras por las que se confirma a los funcionarios que se citan en los cargos que se señalan de la Delegación Provincial del Ministerio en Valencia ... ..  | 2291 |

##### MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

##### DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

|   |      |
|---|------|
| <i>Profesorado universitario.</i> —Resoluciones por las que se dispone la jubilación de los señores que se indican ... .. | 2291 |
| Otras concediendo el reingreso en el servicio activo a los Profesores que se expresan ... ..                              | 2292 |
| Otra por la que don Juan Antonio Carrillo Salcedo queda adscrito como titular a la cátedra que se cita ... ..             | 2293 |
| Otra concediendo comisión de servicio a don Victoriano González García. ... ..  | 2293 |
| Otras sobre situación de excedencia especial de don Agustín Cotorruelo Sendagorta y don Enrique Sans Caballero ... ..     | 2294 |
| Otra declarando desierto el concurso de traslado para la provisión de la cátedra que se indica ... ..                     | 2294 |

##### DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION ECONOMICA Y SERVICIOS

|   |      |
|---|------|
| <i>Cargos universitarios.</i> —Orden por la que se nombra Jefe de Sección en la Universidad Complutense a don Rafael Hardisson Ruméu ... .. | 2294 |
| Otras de nombramiento de Directores de Escuelas Universitarias que se especifican de Santa Cruz de Tenerife y Ubeda ... ..                  | 2295 |

|  |      |
|--|------|
| Ordenes de cese y nombramiento de los señores que se expresan como Directores de los Institutos de Ciencias de la Educación de Bilbao, La Laguna y Zaragoza ... .. | 2295 |
| Otra por la que se nombra Director del Instituto Universitario de Energía Solar de la Universidad Politécnica de Madrid a don Antonio Luque López ... ..           | 2296 |
| Otra por la que se nombra Director del Instituto Universitario de Criminología de la Universidad de Santiago a don Agustín Fernández Albor ... ..                  | 2296 |
| Otra de cese y nombramiento de Director del Instituto Tecnológico «Emilio Gimeno», de la Universidad de Barcelona ... ..   | 2296 |

**SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES**

---

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

|  |      |
|--|------|
| <i>Centros docentes.</i> —Ordenes sobre creación, ampliación, transformación y autorización de centros de Educación General Básica y Preescolar que se relacionan ... .. | 2297 |
|--|------|

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

|  |      |
|--|------|
| <i>Centros docentes.</i> —Ordenes sobre autorización para impartir enseñanzas y transformación en centros de Bachillerato y de Formación Profesional que se mencionan ... .. | 2311 |
|--|------|

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

|  |      |
|--|------|
| <i>Centros docentes.</i> —Ordenes sobre autorización definitiva y supresión de Centros de Educación Especial que se indican de Navarra, Granada y Ciudad Real ... .. | 2316 |
|--|------|

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

|  |      |
|--|------|
| <i>Dotación de enseñanzas.</i> —Ordenes sobre dotación de plazas de Profesores agregados y adjuntos que se especifican en las Universidades Autónoma de Barcelona, Autónoma de Madrid, Oviedo, Salamanca, Santiago y Valladolid ... .. | 2318 |
|--|------|

**SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL**

---

**Nombramientos, situaciones e incidencias**

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

*Cargos de la Administración*

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de don Emiliano Murillo Gahete, A05OP000204, funcionario del Cuerpo de Inspectores del Transporte Terrestre, como Jefe del Servicio de Gestión de Equipamiento de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, así como en la Comisión de Servicios de carácter temporal que tenía concedida en este Departamento,

por haber sido nombrado, por Orden ministerial de 6 de junio de 1979, Subdirector general de Gestión Inmobiliaria y Equipamiento en el Ministerio de Universidades e Investigación.

Madrid, 6 de junio de 1979.—P. D., el Director general, *Matias Vallés Rodríguez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

---

Ilmo. Sr.: Modificada parcialmente la estructura orgánica de las Delegaciones Provinciales del Departamento por Real Decreto 71/1979, de 12 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 20), a propuesta del Delegado provincial de Valencia y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien confirmar a don Andrés Morey Juan, A01PG002902, funcionario del Cuerpo General Técnico, como Jefe de la Administración de Servicios de la citada Delegación Provincial, puesto de nivel orgánico de Servicio y económico 23.

Madrid, 21 de junio de 1979.—P. D., el Director general, *Matias Vallés Rodríguez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

---

Ilmo. Sr.: Modificada parcialmente la estructura orgánica de las Delegaciones Provinciales del Departamento por Real Decreto 71/1979, de 12 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 20), a propuesta del Delegado provincial de Valencia y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien confirmar a don José Giménez Garrigues, A01PG002834, funcionario del Cuerpo General Técnico, como Jefe de la División de Planificación de la citada Delegación Provincial, puesto de nivel orgánico de Servicio y económico 23.

Madrid, 21 de junio de 1979.—P. D., el Director general, *Matias Vallés Rodríguez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

---

**MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION**  
**DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO**  
**PROFESORADO UNIVERSITARIO**

Por haber cumplido la edad reglamentaria para la jubilación forzosa el día 21 del actual, fecha de su cese en el servicio activo y de conformidad con la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado con efectos del día 22 de junio de 1979 y con los haberes que por clasificación le correspondan, a don José Luis Gómez Caamaño, A42EC280, Profesor agregado de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona.

Madrid, 21 de junio de 1979.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Por haber cumplido la edad reglamentaria para la jubilación forzosa el día 9 del actual, fecha de su cese en el servicio activo y de conformidad con la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado con efectos del día 10 de junio de 1979 y con los haberes que por clasificación le correspondan, a don José Luis López Aranguren Jiménez (A01EC605), Catedrático de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad Complutense.

Madrid, 11 de junio de 1979.—El Director general, *Vicente Gandía Gomar*.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

---

Visto el escrito de don Pedro Jorge Guillén Alvarez, Catedrático de Universidad. Teniendo en cuenta que cumplió la edad reglamentaria de jubilación el día 18 de enero de 1963,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado con efectos de la indicada fecha y con los haberes que por clasificación le correspondan, a don Pedro Jorge Guillén Alvarez.

Madrid, 30 de junio de 1979.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

---

Por haber cumplido la edad reglamentaria para la jubilación forzosa el día 31 de mayo pasado, fecha de su cese en el servicio activo y de conformidad con la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado con efectos del día 1 de junio de 1979 y con los haberes que por clasificación le correspondan, a don Miguel Carmena Villarta (A01EC126), Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia.

Madrid, 1 de junio de 1979.—El Director general, *Vicente Gandía Gomar*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

---

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de don Santiago de Villalonga Gusta (A02EC177), Catedrático numerario en situación de excedencia voluntaria del grupo XXIII, «Instalaciones», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Barcelona, en petición de reingreso en el servicio activo de la enseñanza;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de la Presidencia del Gobierno 315/1964, de 7 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 15), que el interesado reúne las condiciones legales,

Este Ministerio, teniendo en cuenta que actualmente se encuentra vacante la cátedra del grupo XXIII, «Instalaciones», en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Barcelona, ha resuelto conceder el reingreso al servicio activo como Catedrático de Universidad a don San-

tiago de Villalonga Gusta, destinándole provisionalmente a la cátedra indicada en la Universidad Politécnica de Barcelona, con obligación de solicitar en el primer concurso de traslado que se convoque para provisión de cátedras de dicha denominación o de sus equiparadas.

Madrid, 13 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Vista la instancia suscrita por don Fernando Perán Torres, A44EC104, Profesor ajunto de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada, en situación de excedencia voluntaria, solicitando el reintegro al servicio activo. Teniendo en cuenta que el interesado acompaña su petición con los documentos requeridos por las disposiciones vigentes y que la plaza que desempeñaba en la Facultad de Medicina se encuentra vacante,

Esta Dirección General, de acuerdo con el apartado 3 del artículo 51 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, ha resuelto que don Fernando Perán Torres se reintegre al servicio activo, pasando a desempeñar la plaza de «Fisiología general y Bioquímica y Fisiología especial» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada, a partir del 1 de octubre de 1979.

Madrid, 18 de junio de 1979.—El Director general, *Vicente Gandía Gomar*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición de don Juan Antonio Carrillo Salcedo, Categrático de «Derecho Internacional Público y Privado» de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid, que ejerce el derecho de opción que le concede el número 2.º de la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 9 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de febrero siguiente),

Este Ministerio ha resuelto que don Juan Antonio Carrillo Salcedo (A01EC838) quede adscrito como titular, a la cátedra de «Derecho Internacional Público» de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid, a la que se transfiere la dotación de la cátedra de «Derecho Internacional Público y Privado», de la misma Facultad y Universidad, que queda extinguida.

Madrid, 12 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Nombrado por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 20) don Victorino González García, A03EC306, Subdirector general de Profesorado de Escuelas Universitarias de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 41.1 c), de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, y el número cinco de la Orden de 27 de junio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de julio), ha dispuesto concederle Comisión de Servicio en este Departamento por el tiempo que desempeñe dicho cargo.

Madrid, 20 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Por haber cesado las causas que motivaron la Orden de 15 de abril de 1974,

Este Ministerio ha resuelto que el ilustrísimo señor don Agustín Cotorruelo Sendagorta, Catedrático de la Universidad Complutense (A01EC378), cese en la situación de excedencia especial a que se refiere la citada Orden, debiendo atenerse para su reincorporación al servicio activo a lo dispuesto en el artículo 43.3 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964.

Madrid, 22 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Por haber sido cesado como Delegado provincial de Educación en Vizcaya por Real Decreto 1424/1979, de 1 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 16 de junio) don Enrique Sans Caballero (A50EC-847),

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, el señor Sans Caballero cesa en la situación de excedencia especial en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Universitarias el día 1 de junio.

Madrid, 20 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Resolución de 27 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1979), para la provisión de la cátedra del grupo XI, «Electricidad», de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Zaragoza,

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto dicho concurso de traslado.

Madrid, 26 de junio de 1979.—El Director general, *Vicente Gandía Gomar*.  
Sr. Subdirector general de Profesorado de Escuelas Universitarias.

---

## DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION ECONOMICA Y SERVICIOS CARGOS UNIVERSITARIOS

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 3.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe de Sección en la Universidad Complutense de Madrid a don Rafael Hardisson Ruméu, A01PG002896, funcionario del Cuerpo General Técnico, quien prestará sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 5 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Programación Económica y Servicios.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto 2293/1973, de 17 de agosto, regulador de las Escuelas Universitarias, y con la propuesta de la Entidad titular de la Escuela Universitaria adscrita, de Profesorado de Educación General Básica, «María Auxiliadora», de Santa Cruz de Tenerife,

Este Ministerio, oído el Rectorado de la Universidad de La Laguna, ha dispuesto nombrar Director de la Escuela Universitaria adscrita, de Profesorado de Educación General Básica, «María Auxiliadora», de Santa Cruz de Tenerife, al Doctor don Miguel Fernández Pérez.

Madrid, 15 de junio de 1979.—El Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Programación Económica y Servicios.

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto 2293/1973, de 17 de agosto, regulador de las Escuelas Universitarias, y con la propuesta de la Entidad titular de la Escuela Universitaria adscrita, de Profesorado de Educación General Básica, «Sagrada Familia», de Ubeda (Jaén),

Este Ministerio, oído el Rectorado de la Universidad de Granada, ha dispuesto nombrar Director de la Escuela Universitaria adscrita, de Profesorado de Educación General Básica, «Sagrada Familia», de Ubeda (Jaén), a don Fermín Camacho Evangelista.

Madrid, 15 de junio de 1979.—El Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Programación Económica y Servicios.

---

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Bilbao, el favorable informe del Director del Instituto Nacional de Ciencias de la Educación, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar Director del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Bilbao, a don Manuel Telló León.

Madrid, 30 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Programación Económica y Servicios.

---

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de La Laguna, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto 1678/1969, de 24 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 15 de agosto),

Este Ministerio ha dispuesto el cese de don Vicente Pelechano Barbera, como Director del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de La Laguna, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 31 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Programación Económica y Servicios.

---

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de La Laguna, el favorable informe del Director del Instituto Nacional de Ciencias de la Educación, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto 1678/1969, de 24 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 15 de agosto),

Este Ministerio ha dispuesto nombrar Director del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de La Laguna a don Miguel Fernández Pérez, Profesor agregado de la citada Universidad.

Madrid, 1 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Programación Económica y Servicios.

---

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Zaragoza, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto 1678/1969, de 24 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 15 de agosto),

Este Ministerio ha dispuesto el cese de don Rafael Cid Palacios, como Director del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Zaragoza, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 31 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Programación Económica y Servicios.

---

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid, proponiendo el nombramiento de Director del Instituto Universitario de «Energía Solar»,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar Director del Instituto Universitario de Energía Solar de la Universidad Politécnica de Madrid, al Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación a don Antonio Luque López.

Madrid, 15 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Programación Económica y Servicios.

---

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Santiago, proponiendo el nombramiento de Director del Instituto Universitario de «Criminología»,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar Director del Instituto Universitario de Criminología, al Catedrático de Derecho Penal don Agustín Fernández Albor.

Madrid, 15 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Programación Económica y Servicios.

---

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Barcelona, proponiendo el cese y nombramiento de Director del Instituto Tecnológico «Emilio Jimeno»,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º El cese de don Juan Bautista Vericad Raga, por fallecimiento, como Director del Instituto.

2.º Nombrar Director de dicho Instituto a don Carlos Núñez Alvarez, Catedrático de «Metalurgia».

Madrid, 30 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Programación Económica y Servicios.

## SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE EDUCACION

#### DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

##### CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Delegaciones Provinciales del Departamento e Inspecciones Técnicas Provinciales,

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros escolares de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los Centros docentes estatales de Educación General Básica y Preescolar mediante creación, transformación, traslado, integración, desglose y supresión de unidades de Educación Preescolar que figuran en los apartados siguientes:

1.º Modificaciones, que suponen creación de unidades escolares.

Centros escolares con indemnización en metálico sustitutiva de casa-habitación.

##### *Provincia de Córdoba*

Municipio: Córdoba. Localidad: Córdoba.—Ampliación del Colegio nacional mixto «Algafeca», domiciliado en Tras Cementerio San Rafael, que contará con 20 unidades escolares mixtas de Educación General Básica; cuatro unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), y Dirección con función docente. A tal efecto, se crean cuatro unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos).

Municipio: Peñarroya-Pueblonuevo. Localidad: Peñarroya-Pueblonuevo.—Modificación del Colegio Nacional mixto «Eladio León», domiciliado en calle Córdoba, 2, que contará con 12 unidades escolares mixtas de Educación General Básica; dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), y Dirección sin curso. A tal efecto, se crea una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos) y se suprime una unidad escolar mixta de Educación General Básica.

Municipio: Rute. Localidad: Rute.—Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal «Ruperto Fernández Tenllado», domiciliado en calle Francisco Salto, 3, que contará con 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica; dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), y Dirección sin curso. A tal efecto, se crea una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos).

Municipio: Rute. Localidad: Rute.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Nuestra Señora del Carmen y Virgen de la Cabeza», domiciliado en Fuente Moral, sin número, que contará con 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica; dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), y Dirección sin curso. A tal efecto, se crea una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos).

Municipio: Villaviciosa de Córdoba. Localidad: Villaviciosa de Córdoba.—Modificación del Colegio Nacional mixto «Nuestra Señora de Villaviciosa», domiciliado en Campo de Fútbol, que contará con 19 unidades escolares mixtas de Educación General Básica; cinco unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos); y Dirección con función docente. A tal efecto, se crea una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos) y la plaza de Dirección con función docente, y se suprimen dos unidades escolares mixtas de Educación General Básica y la plaza de Dirección sin curso.

#### *Provincia de León*

Municipio: Torre del Bierzo. Localidad: Las Ventas de Albares.—Ampliación de la Escuela graduada mixta, que contará con cuatro unidades escolares mixtas de Educación General Básica; una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos), y Dirección con curso. A tal efecto, se crea una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos).

#### *Provincia de Madrid*

Municipio: Alcalá de Henares. Localidad: Alcalá de Henares.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Infanta Catalina», de la avenida de los Reyes Católicos, sin número que contará con 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica; dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), y Dirección con función docente. A tal efecto, se crean dos unidades escolares de Educación preescolar (párvulos) para funcionar en locales adaptados.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Palomeras Bajas» del Poblado Mínimo de Vallecas, sin número, que contará con ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica; dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), y Dirección con curso. A tal efecto, se crea una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos) para funcionar en locales adaptados.

#### *Provincia de Orense*

Municipio: San Amaro. Localidad: San Amaro.—Creación de una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos).

#### *Provincia de Tarragona*

Municipio: Perelló. Localidad: Perelló.—Ampliación del Colegio Nacional «Jaime II», domiciliado en calle Gayarre, 65, que contará con ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica; dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), y Dirección con curso. A tal efecto, se crea una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos).

#### *Provincia de Toledo*

Municipio: Domingo Pérez. Localidad: Domingo Pérez.—Ampliación de la Escuela graduada «Nicasio Palomeque», domiciliada en calle Villaescusa que contará con dos unidades escolares mixtas de Educación General Básica; una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos), y Dirección con curso. A tal efecto, se crea una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos) para funcionar en local adaptado en el propio Centro.

Municipio: Torrijos. Localidad: Torrijos.—Ampliación del Colegio Nacional «Francisco Franco», domiciliado en carretera de Toledo a Avila, que contará con 21 unidades escolares mixtas de Educación General Básica; cuatro unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), una unidad escolar mixta de Educación Especial, y Dirección sin curso. A tal efecto, se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), que funcionarán en aulas de nueva construcción.

2.º Modificaciones de Centros Escolares estatales que implican supresión de unidades escolares o plazas de Directores escolares. Estas supresiones tendrán efectividad inmediata, debiendo cesar los Maestros o Directores que sirvan las unidades escolares o plazas de Directores suprimidas.

#### *Provincia de Madrid*

Municipio: Alcalá de Henares. Localidad: Alcalá de Henares.—Modificación del Colegio Nacional Mixto «Daoíz y Velarde», de la calle Infantado, sin número, que contará con 24 unidades escolares mixtas de Educación General Básica; tres unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), y Dirección con función docente. A tal efecto, se suprime una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos) y se transforman en mixtas las ocho unidades escolares de niños y las ocho unidades escolares de niñas que, con ocho unidades escolares mixtas componían el Centro.

#### *Provincia de Toledo*

Municipio: Pelahustán. Localidad: Pelahustán.—Supresión de la unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos) de la Escuela Graduada «Cristo de la Esperanza», domiciliada en plaza Generalísimo, que quedará con tres unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con curso.

3.º Modificaciones de Centros escolares que, sin alterar el número de unidades escolares ni el de plazas de Directores escolares existentes, hacen variar la composición, el régimen, el emplazamiento de los edificios escolares o la denominación de los Centros afectados en la forma que se especifica para cada caso. Con respecto a los traslados de locales que se incluyen, habrán de cumplirse los requisitos prevenidos en la Orden de 18 de diciembre de 1953. Cuando se trate de unidades escolares dependientes de Consejos Escolares Primarios que pasen a ser de régimen normal de provisión o de Centros que funcionen en régimen de Administración Especial dependientes de Junta de Promoción Educativa, habrá de acreditarse a los Maestros titulares la indemnización de casa-habitación con cargo al Estado si no se les facilita vivienda.

#### *Provincia de Barcelona*

Municipio: San Cugat del Vallés. Localidad: Mirasol.—Ampliación del Colegio Nacional «Cataluña», domiciliado en carretera de San Cugat a Papiol, paraje Mirasol, que contará con 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica; una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos), y Dirección con función docente. A tal efecto, se integra transformada en una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos), una unidad escolar mixta de Educación General Básica, que se desglosa del Colegio nacional «Jaime Ferrán Clúa», de la localidad de Valldoreix, ya que de hecho siempre ha funcionado en la localidad de Mirasol.

Municipio: San Cugat del Val'és. Localidad: Valldoreix.—Modificación del Colegio Nacional «Jaime Ferrán Clúa», que contará con 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica; tres unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos); una unidad escolar mixta de Educación Especial, y Dirección con función docente. A tal efecto, se desglosa una unidad escolar mixta de Educación General Básica, que pasa a integrarse transformada en unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos) en el Colegio Nacional «Cataluña», de la localidad de Mirasol, ya que de hecho esta unidad ha estado funcionando siempre en la citada localidad; asimismo se transforma una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos) en una unidad escolar mixta de Educación General Básica.

#### *Provincia de Ciudad Real*

Municipio: Alcolea de Calatrava. Localidad: Alcolea de Calatrava.—Modificación del Colegio Nacional mixto «Tomasa Galiardo», domiciliado en calle Extramuros, sin número, que contará con nueve unidades escolares mixtas

de Educación General Básica; dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), y Dirección con curso. A tal efecto, se transforma una unidad escolar mixta de Educación General Básica en una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos) y se suprime la plaza de Dirección sin curso.

#### *Provincia de Córdoba*

Municipio: Lucena. Localidad: Lucena.—Modificación del Colegio Nacional mixto «Virgen del Valle», domiciliado en paseo de Rojas, sin número, que contará con 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica; dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), y Dirección con función docente. A tal efecto, se transforman dos unidades escolares mixtas de Educación General Básica en unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos).

#### *Provincia de Vizcaya*

Municipio: Santurce. Localidad: Santurce-Antiguo.—Integración de las ocho unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) del Centro de Educación Preescolar «Cabieces», creado por Decreto 2137/1972, y puesto en funcionamiento por Orden ministerial de 22 de octubre de 1974, en el Colegio Nacional «Daniel Pereda Ayo», de la misma localidad. Este Centro de Educación Preescolar desaparece como tal.

Municipio: Santurce-Antiguo. Localidad: Santurce-Antiguo.—Modificación del Colegio Nacional «Daniel Pereda Ayo», domiciliado en Tercio Ortiz de Zárate, sin número, que contará con 10 unidades escolares mixtas de Educación General Básica; ocho unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), y Dirección sin curso. A tal efecto, se integran las ocho unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) del Centro de Educación Preescolar «Cabieces», creado por Decreto 2137/1972, y puesto en funcionamiento por Orden ministerial de 22 de octubre de 1974, de la misma localidad, que desaparece como tal, y se suprimen seis unidades escolares mixtas de Educación General Básica. Se hace constar que la localidad es Santurce-Antiguo, barrio de Cabieces, y no la de Cabieces, como por error apareció en la Orden ministerial de 10 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de abril).

4.º Observaciones, aclaraciones o rectificaciones a Ordenes anteriores relativas a los Centros estatales que se citan.

#### *Provincia de Barcelona*

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona.—Se rectifica la Orden ministerial de 22 de agosto de 1978, relativa al Colegio Nacional «Pau Casals», ya que por error de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se omitieron las unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), siendo la composición del Centro de 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica; seis unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos); dos unidades escolares mixtas de Educación Especial, y Dirección con función docente.

Municipio: Castelldefels. Localidad: Castelldefels.—Se rectifica la Orden ministerial de 24 de agosto de 1978, relativa al Colegio Nacional «Vista Alegre», domiciliado en Masió, 31, en el sentido de que la composición del Centro es de 10 unidades escolares mixtas de Educación General Básica; una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos); una unidad escolar mixta de Educación Especial, y la Dirección con función docente, ya que por error se omitió una unidad escolar de Educación Preescolar en la citada Orden ministerial.

#### *Provincia de Valencia*

Municipio: Valencia. Localidad: Valencia.—Se rectifica la Orden ministerial de 1 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de octubre) para aclarar que el domicilio del Centro de Educación Preescolar «Santiago Apóstol», que funciona en régimen de Administración Especial, de-

pendiente de la Junta de Promoción Educativa del Ministerio de Defensa, y está constituido por cuatro unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con curso, es la calle General Gil Dolz, 18, y no la calle General Gil Dolz del Castellar, 18, como por error aparece en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 16 de marzo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Miguel Angel Sánchez-Terán Hernández*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

(«BOE»5-V-1979.)

La Ley General de Educación establece, en sus disposiciones transitorias segunda y tercera, la obligación de los actuales centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y 22 de mayo de 1978, por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de enseñanza.

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de transformación y clasificación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron resueltos, concediéndoles a los Centros clasificación condicionada a la realización de las obras necesarias para la suficiente adaptación a los módulos establecidos en la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1971, vigente en dicha fecha;

Resultando que las Delegaciones Provinciales han elevado propuesta de clasificación definitiva de dichos Centros, al haber realizado éstos las obras previstas;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto) y Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan, de acuerdo con los informes emitidos por los Servicios Provinciales y con las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación, reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones.

Este Ministerio ha resuelto aprobar la transformación y clasificación definitiva en Colegios no estatales de Educación General Básica y Preescolar de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden. Contra estos acuerdos podrá interponerse ante el Ministerio de Educación y Ciencia, según establecen el artículo 126, párrafo 1.º, de la Ley de Procedimiento Administrativo, recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido por el artículo 52, 2.º, de la Ley de Jurisdicción Administrativa.

Madrid, 22 de marzo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Miguel Angel Sánchez-Terán*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

#### ANEXO QUE SE CITA

##### Centros de Educación General Básica

##### Provincia de Almería

Municipio: Almería. Localidad: Almería. Denominación: «La Salle». (Las Chicillas). Domicilio: Carretera de Alhadra, 61. Titular: Hermanos de las Escuelas Cristianas.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera de Alhambra, 61.

*Provincia de Badajoz*

Municipio: Valverde de Leganés. Localidad: Valverde de Leganés. Denominación: «Cristo Crucificado». Domicilio: Calle Olivenza, 12. Titular: HH. Apostólicas de Cristo Crucificado.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Olivenza, 12.

*Provincia de Baleares*

Municipio: Palma de Mallorca. Localidad: Palma de Mallorca. Denominación: «Manjón». Domicilio: Calle Alférez Llobera Estrades, 18. Titular: Asociación de Padres de Alumnos del Colegio Manjón.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de nueve unidades y capacidad para 360 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Alférez Llobera Estrades, 18. Se aprueba la integración de una unidad del Patronato de «La Inmaculada» en el Colegio «Manjón».

*Provincia de Guipúzcoa*

Municipio: Azpeitia. Localidad: Loyola. Denominación: «Carmelo de Etxegaray». Domicilio: Santuario de Loyola. Titular: Parroquia de Azpeitia. Transformación y clasificación definitiva en Centros de Educación General Básica de 24 unidades y capacidad para 960 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el Santuario de Loyola.

*Provincia de Jaén*

Municipio: Baeza. Localidad: Baeza. Denominación: «Filipense». Domicilio: Cuesta San Felipe, 1. Titular: Religiosas Filipenses.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la Cuesta de San Felipe, 1.

*Provincia de León*

Municipio: León. Localidad: León. Denominación: «Discípulas de Jesús». Domicilio: Calle Pablo Flórez, 8. Titular: Congregación de Religiosas Discípulas de Jesús.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Pablo Flórez, 8.

*Provincia de Málaga*

Municipio: Ronda. Localidad: Ronda. Denominación: «La Inmaculada y San José de la Montaña». Domicilio: Calle Santa Cecilia, 49. Titular: Congregación Religiosas de MM. de Desamparados y San José de la Montaña. Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Santa Cecilia, 49.

*Provincia de Oviedo*

Municipio: Langreo. Localidad: Sama de Langreo. Denominación: «Nuestra Señora del Rosario». Domicilio: Calle Generalísimo, 65. Titular: RR. Dominicas de la Anunciata.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Generalísimo, 65.

*Provincia de Pontevedra*

Municipio: Vigo. Localidad: Vigo. Denominación: «Atalaya». Domicilio: Avenida de Ramón Nieto, 73. Titular: Don Alfonso Miguel Pardo Vilarinho. Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Bá-

sica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida de Ramón Nieto, 73. Se aprueba la integración de los Colegios «Lumen», «Nuestra Señora del Carmen», «Atalaya» y «Peinador».

Municipio: Vigo. Localidad Vigo. Denominación: «Miralba». Domicilio: Gran Vía, 184. Titular: Hijas de Jesús.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 19 unidades y capacidad para 760 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Gran Vía, 184.

#### *Provincia de Tarragona*

Municipio: Tarragona.—Localidad: Torreforta. Denominación: «La Salle-Torreforta». Domicilio: Calle San Benito. Titular: HH. de las Escuelas Cristianas.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Benito.

#### *Provincia de Valladolid*

Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid. Denominación: «Jesús y María». Domicilio: Plaza de Santa Cruz, 7. Titular: Carmelitas de la Caridad. Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza de Santa Cruz, 7.

#### *Provincia de Zaragoza*

Municipio: Zaragoza. Localidad: Zaragoza. Denominación: «La Milagrosa». Domicilio: Calle Maestro Estremiana, 3 y 5. Titular: Congregación de Religiosas Hijas de la Caridad.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Maestro Estremiana, 3 y 5.

### Centros de Educación Preescolar

#### *Provincia de Badajoz*

Municipio: Valverde de Leganés. Localidad: Valverde de Leganés. Denominación: «Cristo Crucificado». Domicilio: Calle Olivenza, 12. Titular: HH. Apostólicas de Cristo Crucificado.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos y capacidad para 60 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Olivenza, 12.

#### *Provincia de Málaga*

Municipio: Ronda. Localidad: Ronda. Denominación: «La Inmaculada y San José de la Montaña». Domicilio: Calle Santa Cecilia, 49. Titular: MM. de los Desamparados y San José de la Montaña.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y tres unidades de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Santa Cecilia, 49.

#### *Provincia de Oviedo*

Municipio: Langreo. Localidad: Sama de Langreo. Denominación: «Nuestra Señora del Rosario». Domicilio: Calle Generalísimo, 65. Titular: Congregación de Religiosas Dominicas de la Anunciata.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Generalísimo, 65.

*Provincia de Pontevedra*

Municipio: Vigo. Localidad: Vigo. Denominación: «Atalaya». Domicilio: Avenida de Ramón Nieto, 73. Titular: Don Alfonso Miguel Pardo Vilarinho. Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Ramón Nieto, 73.

Municipio: Vigo. Localidad: Vigo. Denominación: «Miralba». Domicilio: Gran Vía, 184. Titular: Hijas de Jesús.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos unidades de párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Gran Vía, 184. Se aprueba el cambio de denominación de «María Sedes Sapientiae» por el de «Miralba».

*Provincia de Salamanca*

Municipio: Salamanca. Localidad: Salamanca. Denominación: «Montessori». Domicilio: Avenida Federico Anaya, sin número. Titular: Manuel Martín García y Fernando Martín Moriñigo.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Federico Anaya, sin número. Se aprueba la integración de los Colegios de Párvulos «San Fernando» y «Cisneros» en el «Montessori». Se aprueba el cambio de denominación de «San Fernando» y «Cisneros» por el de «Montessori». Se autoriza el traslado de domicilio de las calles Norte, 11, y Particular de Tilos, 4, a la avenida de Federico Anaya, sin número.

*Provincia de Zaragoza*

Municipio: Zaragoza. Localidad: Zaragoza. Denominación: «La Milagrosa». Domicilio: Calle Maestro Estremiana, 3 y 5. Titular: Congregación de Religiosas Hijas de la Caridad.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Maestro Estremiana, 3 y 5.

(«BOE 8-V-1979»)

---

Imo. Sr.: Vistos los expediente y las correspondientes propuetas e informes de las Delegaciones Provinciales del Departamento e Inspecciones Técnicas Provinciales;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros Escolares de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los Centros Docentes Estatales de Educación General Básica y Preescolar que figuran en los aparatos siguientes:

1.º Modificaciones que suponen creación de unidades escolares:

Centros escolares con indemnización en metálico sustitutiva de casa-habitación.

*Provincia de Madrid*

Municipio: Alcalá de Henares. Localidad: Alcalá de Henares.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Antonio de Nebrija», de la calle San Ignacio de Loyola, sin número, que contará con 28 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con función docente. A tal efecto, se crean ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica y la Dirección con función docente.

Municipio: Coslada. Localidad: Coslada.—Modificación del Colegio Nacional mixto «San Pablo», de la calle Iglesia, 15, que contará con 24 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), cinco unidades escolares de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto, se crean tres unidades escolares mixtas de Educación General Básica, se desglosan ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica, que pasan a formar un nuevo centro de la localidad «barrio de la Espinilla», y se transforman cuatro unidades escolares mixtas de Educación General Básica en cuatro unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos).

Municipio: Torrelaguna. Localidad: Torrelaguna.—Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal «Cardenal Cisneros», que contará con 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con función docente. A tal efecto, se crean tres unidades escolares mixtas de Educación General Básica para funcionar en locales adaptados y la Dirección con función docente.

#### *Provincia de Orense*

Municipio: Orense. Localidad: Orense.—Ampliación del Colegio Nacional masculino anejo a la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Educación General Básica, que contará con 10 unidades escolares de niños de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos), una unidad escolar de niños de Educación Especial y Dirección sin curso. A tal efecto, se crea una unidad escolar de niños de Educación Especial para funcionar en locales del Centro.

2.º Modificaciones de Centros Escolares Estatales que implican supresión de unidades escolares o plazas de Directores escolares. Estas supresiones tendrán efectividad inmediata, debiendo cesar los Maestros o Directores que sirvan las unidades escolares o plazas de Directores suprimidas.

#### *Provincia de La Coruña*

Municipio: Arzua. Localidad: Tronceda.—Supresión de la unidad escolar mixta de Educación General Básica.

#### *Provincia de Lérida*

Municipio: Villanueva de la Barca. Localidad: Villanueva de la Barca. Modificación de la Escuela graduada mixta, domiciliada en calle Mayor, 1, que contará con tres unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con curso. A tal efecto, se suprime una unidad escolar mixta de Educación General Básica.

3.º Modificaciones de Centros escolares que, sin alterar el número de unidades escolares ni el de plazas de Directores escolares existentes, hacen variar la composición, el régimen, el empazamiento de los edificios escolares o la denominación de los Centros afectados, en la forma que se especifica para cada caso. Con respecto, a los traslados de locales que se incluyen, habrán de cumplirse los requisitos prevenidos en la Orden de 18 de diciembre de 1953. Cuando se trate de unidades escolares dependientes de Consejos escolares primarios que pasen a ser de régimen normal de provisión o de Centros que funcionen en régimen de Administración Especial dependientes de Junta de Promoción Educativa, habrá de acreditarse a los maestros titulares la indemnización de casa-habitación con cargo al Estado si no se les facilita vivienda.

#### *Provincia de La Coruña*

Municipio: Santiago de Compostela. Localidad: Santiago de Compostela. Modificación del Colegio Nacional mixto «El Castiñeirño», que pasará a denominarse «Ramón Cabanillas», en régimen de Agrupación Escolar, que

contará con 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto, se transforma una unidad escolar mixta de Educación General Básica en unidad escolar de Educación Especial. Se autoriza la denominación de «Ramón Cabanillas» para este Centro.

#### *Provincia de Granada*

Municipio: Pinos Puente. Localidad: Valderrubio.—Se autoriza la denominación de «Juan Pablo I» para el Colegio Nacional mixto domiciliado en calle del Sol, y cuya composición es de ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con curso.

Municipio: Pinos Puente. Localidad: Pinos Puente.—Se autoriza la denominación de «San Pascual Bailón» para el Colegio Nacional mixto domiciliado en Era Baja, y cuya composición es de 22 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, tres unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con función docente.

#### *Provincia de Guipúzcoa*

Municipio: Arechavaleta. Localidad: Arechavaleta.—Se autoriza la denominación de «Kurtzabari, Fundación Viteri» para el Colegio Nacional mixto domiciliado en plaza de España, y cuya composición es de 13 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con curso.

#### *Provincia de León*

Municipio: Cistierna. Localidad: Cistierna.—Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal «Pedro Fernández Valladares», domiciliado en calle General Mola, sin número, que contará con 29 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con función docente. A tal efecto, se integran y trasladan, transformadas en unidades escolares mixtas de Educación General Básica, la unitaria de niños y la unitaria de niñas denominadas «Guillermo Barandiarán», del mismo municipio y localidad, que desaparecen como tales.

Municipio: Cistierna. Localidad: Cistierna.—Integración y traslado de la unitaria de niños y la unitaria de niñas denominadas «Guillermo Barandiarán», que desaparecen como tales, en el Colegio Nacional mixto comarcal «Pedro Fernández Valladares», del mismo municipio y localidad.

#### *Provincia de Las Palmas*

Municipio: Teror. Localidad: Teror.—Se autoriza la denominación de «Monseñor Socorro Lantigua» para el Colegio Nacional mixto comarcal constituido por 31 unidades escolares mixtas de Educación General Básica; una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos), y Dirección con función docente.

#### *Provincia de Madrid*

Municipio: Coslada. Localidad: Coslada.—Constitución del Colegio Nacional mixto «Barrio de la Espinilla», domiciliado en el barrio de la Espinilla, que contará con ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con curso. A tal efecto, se integran ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica desglosadas del Colegio Nacional mixto «San Pablo», de la misma localidad.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid.—Modificación del Colegio Nacional mixto comarcal «Eduardo Cal'ejo» de la calle Carcastillo, 23, que contará con 24 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, tres unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección sin curso. A tal efecto, se transforman en mixtas de Educación General Básica las 12 unidades escolares de niños y las 12 unidades escolares de niñas con que contaba el Centro.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid.—Modificación del Colegio Nacional mixto «Maris Stella», de la calle Río, sin número, que contará con 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto, se transforma una unidad escolar mixta de Educación General Básica en una unidad escolar mixta de Educación Especial.

4.º Observaciones, aclaraciones o rectificaciones a Ordenes anteriores relativas a los Centros Estatales que se citan:

#### *Provincia de Córdoba*

Municipio: Córdoba. Localidad: Córdoba.—Ampliación de la Orden ministerial de 19 de octubre de 1978 relativa al Colegio Nacional mixto «Santa Catalina de Siena», domiciliado en calle Fernando Camacho, 44, para hacer constar que se anula la supresión que en dicha Orden se hizo de la plaza de profesora diplomada en Educación Física. La composición resultante en el Centro será de 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una plaza de profesora de Educación Física y Dirección sin curso.

#### *Provincia de Madrid*

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid.—Se rectifica la Orden ministerial de 11 de diciembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero de 1979) que amplía el Colegio Nacional de niños «Sagrado Corazón», en régimen de Administración Especial, dependiente de la Junta de Promoción Educativa de Protección de Menores, significando que el Centro tiene dirección sin curso y no con función docente como figuró en dicha Orden ministerial.

#### *Provincia de Murcia*

Municipio: Murcia. Localidad: La Voz Negra.—Se amplía la Orden ministerial de 17 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de enero de 1979) que amplía el Colegio Nacional mixto «San José de la Montaña», significando que también se crea una unidad escolar mixta de Educación General Básica, quedando la misma composición que figuró en la Orden ministerial que se rectifica.

Madrid, 21 de marzo de 1979.—P. D., el Subsecretario, Miguel Angel Sánchez-Terán Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

(«BOE» 12-V-1979.)

---

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Delegaciones Provinciales del Departamento Inspecciones Técnicas Provinciales;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros escolares de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los Centros docentes estatales de Educación General Básica y Preescolar que figuran en los apartados siguientes:

1.º Modificaciones, que suponen creación de unidades escolares.

Centros escolares con indemnización en metálico sustitutiva de casa-habitación.

#### *Provincia de La Coruña*

Municipio: Camariñas. Localidad: Puente del Puerto.—Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal, que contará con 22 unidades escolares mixtas de Educación General Básica; una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos), y Dirección con función docente. A tal efecto, se crean dos unidades escolares mixtas de Educación General Básica y se transforman en unidades escolares mixtas de Educación General Básica las ocho unidades escolares de niños y las 10 unidades escolares de niñas existentes, que, junto a las dos unidades escolares de asistencia mixta, componían el Centro.

Municipio: Mellid. Localidad: Mellid.—Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal, domiciliado en avenida de Toques «El Forte», que contará con 27 unidades escolares mixtas de Educación General Básica; una de ellas dependiente del Consejo Escolar Primario «Balmes»; dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos); una unidad escolar mixta de Educación Especial, y Dirección con función docente. A tal efecto, se crea una unidad escolar mixta de Educación Especial.

Municipio: Santa Comba. Localidad: Santa Comba.—Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal «Barrié de la Maza», que contará con 28 unidades escolares mixtas de Educación General Básica; dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con función docente. A tal efecto, se crea una unidad escolar mixta de Educación General Básica. Se autoriza la denominación de «Barrié de la Maza» para este Centro.

Municipio: Valle del Dubra. Localidad: Entrepuentes.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Jacinto Amigo Lera», domiciliado en Entrepuentes Portomouro, que contará con 12 unidades escolares mixtas de Educación General Básica; una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos), y Dirección con función docente. A tal efecto, se crea una unidad escolar mixta de Educación General Básica.

Municipio: Zas. Localidad: Zas.—Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal, que contará con 18 unidades escolares mixtas de Educación General Básica; una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos), una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto, se crea una unidad escolar mixta de Educación Especial y se transforman en unidades escolares mixtas de Educación General Básica las ocho unidades escolares de niños y las 10 unidades escolares de niñas existentes en el Centro.

Municipio: Zas. Localidad: Bayo.—Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal, que contará con 11 unidades escolares mixtas de Educación General Básica; una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos); una unidad escolar mixta de Educación Especial (para retrasados mentales) y Dirección con función docente. A tal efecto, se crea una unidad escolar mixta de Educación General Básica y la plaza de Dirección con función docente.

2.º Modificaciones de Centros escolares estatales, que implican supresión de unidades escolares o plazas de Directores Escolares. Estas supresiones tendrán efectividad inmediata, debiendo cesar los Maestros o Directores que sirvan las unidades escolares o plazas de Directores suprimidas.

#### *Provincia de Córdoba*

Municipio: Córdoba. Localidad: Córdoba.—Modificación del Colegio Nacional mixto «Caballeros de Santiago», domiciliado en calle Valdeasgran, 3, que contará con 20 unidades escolares mixtas de Educación General

Básica; dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), y Dirección sin curso. A tal efecto, se suprime una unidad escolar mixta de Educación General Básica.

Municipio: Iznájar. Localidad: La Celada.—Supresión de la unidad escolar mixta de Educación General Básica. Se reconoce a la Profesora titular de esta unidad escolar el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio Nacional mixto comarcal «Nuestra Señora de la Piedad», de Iznájar, al amparo de lo preceptuado en el Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Iznájar. Localidad: Fuente del Conde.—Supresión de la unidad escolar de niños y transformación en mixta de la unidad escolar de niñas. Se reconoce al Profesor titular de dicha unidad escolar el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio Nacional mixto comarcal «Nuestra Señora de la Piedad», de Iznájar, al amparo de lo preceptuado en el Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

#### *Provincia de La Coruña*

Municipio: Mazaricos. Localidad: Antes.—Modificación del Colegio Nacional mixto comarcal, domiciliado en San Cosme de Antes, que contará con 17 unidades escolares mixtas de Educación General Básica; una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos), una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto, se suprime una unidad escolar de niñas, se transforman en unidades escolares mixtas de Educación General Básica las nueve unidades escolares de niños y las nueve unidades escolares de niñas restantes existentes en el Centro, y se transforma una unidad escolar mixta de Educación General Básica en una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos). También se transforma la unidad escolar de niñas de Educación Especial en unidad escolar mixta de Educación Especial.

#### *Provincia de Guipúzcoa*

Municipio: Hernani. Localidad: Pagoaga.—Supresión de la unidad escolar mixta de Educación General Básica que dependía del antiguo Patronato Diocesano.

#### *Provincia de León*

Municipio: Val de San Lorenzo. Localidad: Val de San Lorenzo.—Supresión de la unidad escolar mixta de Educación General Básica.

3.º Modificaciones de Centros escolares que, sin alterar el número de unidades escolares ni el de plazas de Directores Escolares existentes, hacen variar la composición, el régimen, el emplazamiento de los edificios escolares o la denominación de los Centros afectados en la forma que se especifica para cada caso. Con respecto a los traslados de locales que se incluyen, habrán de cumplirse los requisitos prevenidos en la Orden de 18 de diciembre de 1953. Cuando se trate de unidades escolares dependientes de Consejos Escolares Primarios que pasen a ser de régimen normal de provisión o de Centros que funcionen en régimen de Administración Especial dependientes de Juntas de Promoción Educativa, habrá de acreditarse a los Maestros titulares la indemnización de casa-habitación con cargo al Estado si no se les facilita vivienda.

#### *Provincia de Ciudad Real*

Municipio: Valdepeñas. Localidad: Valdepeñas.—Modificación del Colegio Nacional mixto «Luis Palacios», domiciliado en calle Francisco Morales, 48, que contará con 18 unidades escolares mixtas de Educación General Básica; tres unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), y Dirección con función docente. A tal efecto, se transforman en unidades escolares mixtas de Educación General Básica las 10 unidades escolares de niños y las nueve unidades escolares de niñas existentes en el Centro, se transforma una unidad

escolar mixta de Educación General básica en una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos), se suprime la plaza de Dirección sin curso y se crea la Dirección con función docente.

#### *Provincia de Córdoba*

Municipio: Iznájar. Localidad: Iznájar.—Se aclara la Orden ministerial de 27 de febrero de 1979 por la que se ampliaba el Colegio Nacional mixto «Nuestra Señora de la Piedad», domiciliado en calle José Antonio, haciendo constar que dicho Colegio pasará a tener carácter de comarcal, abarcando su marco de comarcalización, inicialmente, a las localidades de La Celada y Fuente del Conde (del municipio de Iznájar), reconociéndose a los Profesores propietarios definitivos el derecho que pueda alcanzarles, así como a los Profesores titulares de las unidades escolares pertenecientes a este mismo ámbito que pudieran ser suprimidas en un futuro, desde el momento en que se suprimen, a servir plaza en este Colegio Nacional mixto comarcal al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

#### *Provincia de La Coruña*

Municipio: Padrón. Localidad: Padrón.—Modificación del Colegio Nacional mixto comarcal «Rosalia de Castro», domiciliado en calle Torre, sin número, y Rodríguez Cobián, 2, que contará con 23 unidades escolares mixtas de Educación General Básica; dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos); una unidad escolar mixta de Educación Especial, y Dirección con función docente. A tal efecto, se transforma una unidad escolar de Educación Preescolar en una unidad escolar mixta de Educación General Básica.

#### *Provincia de Guipúzcoa*

Municipio: San Sebastián. Localidad: Garrueta.—Se aclara la Orden ministerial de 30 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de enero de 1979) por la que se ampliaba la Escuela graduada mixta «Nuestra Señora de Uba», domiciliada en barrio de Loyola, sin número, haciendo constar que dicho Centro depende de la Junta de Promoción Educativa del Tribunal Tutelar de Menores.

4.º Observaciones, aclaraciones o rectificaciones a Ordenes anteriores relativas a los Centros estatales que se citan.

#### *Provincia de León*

Municipio: Matallana del Torio. Localidad: Robles de la Valcueva.—Se rectifica la Orden ministerial de 2 de diciembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero) por la que se ampliaba el Colegio Nacional mixto comarcal domiciliado en Estación de Matallana, haciendo constar que por error de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» apareció como municipio: Rentería. Localidad: Rentería, cuando en la citada Orden figuraba como municipio Matallana del Torio y como localidad Robles de la Valcueva, que es lo correcto.

Municipio: Vallecillo. Localidad: Villeza.—Se rectifica la Orden ministerial de 2 de diciembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero) por la que se suprimía la unidad escolar mixta de Educación General Básica, haciendo constar que el municipio es Vallecillo y no Valdecillo como por error apareció en la citada Orden que se rectifica.

Madrid, 29 de marzo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Miguel Ángel Sánchez-Terán Hernández*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

## CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes tramitados a través de las Delegaciones Provinciales correspondientes a instancia de los Directores de los Centros que se indican, en los que solicitan autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria;

Teniendo en cuenta que los citados Centros han sido clasificados con carácter provisional en la categoría académica de homologados para las enseñanzas del Bachillerato Unificado y Polivalente,

Este Ministerio, vistos los informes favorables de la Inspección de Enseñanza Media del Distrito Universitario correspondiente y del Rectorado de la Universidad respectiva, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 y de las Ordenes ministeriales de 13 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 20), de 22 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril) y de 24 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 31), ha resuelto autorizar la importación de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria a los Centros que se indican a continuación:

*Provincia de Barcelona*

Municipio: Mollet del Vallés. Localidad: Mollet del Vallés.—Denominación: «Academia Mollet». Domicilio: Berenguer III, 146. Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 23 de mayo de 1978. Número de puestos escolares para C. O. U.: 40.

*Provincia de Valencia*

Municipio: Cheste. Localidad: Cheste.—Denominación: «Centro de Orientación de U.U. LL. Jesús Romeo». Domicilio: Carretera de Cheste. Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 21 de marzo de 1977. Número de puestos escolares para C. O. U.: 500 (diurno y nocturno).

Madrid, 27 de abril de 1979.—P. D., el Subsecretario, *José Manuel Ruigómez Iza*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 23-VI-1979.)

---

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes incoados por los Directores de los Centros de Capacitación Agraria de Elche, Callosa de Ensarriá y Orihuela (Alicante); y Hervás y Navarrete (Cáceres), dependientes del Ministerio de Agricultura, en solicitud de transformación y clasificación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en las correspondientes Delegaciones Provinciales;

Resultando que las Delegaciones de Alicante y Cáceres elevaron propuesta acerca de las peticiones de referencia, acompañadas de los respectivos informes de los Coordinadores provinciales y que la Dirección General de Capacitación y Extensión Agrarias del Ministerio de Agricultura ha emitido también su informe en sentido favorable, por estimar que se cumple en estos Centros la finalidad que persigue el Decreto 379/1972 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de febrero);

Vista la Orden ministerial de 31 de julio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto), por la que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan reúnen las condiciones y requisitos mínimos de todo tipo para su transformación y clasificación en Centros de Formación Profesional de primer grado.

Este Ministerio ha resuelto aprobar la transformación en Centros de Formación Profesional de primer grado de los Centros de Capacitación Agraria que a continuación se relacionan, en los cuales se impartirá el primer grado de Formación Profesional en la rama Agraria, profesión de Explotaciones Agropecuarias:

*Provincia de Alicante*

Elche.—Este Centro se adscribe, a efectos administrativos, al Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grados de la misma localidad.

Callosa de Ensarriá.—Este Centro se adscribe, a efectos administrativos, al Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grados de Orihuela.

Orihuela.—Este Centro se adscribe, a efectos administrativos, al Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grados de la misma localidad.

*Provincia de Cáceres*

Hervás.—Este Centro se adscribe, a efectos administrativos, al Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grados de la misma localidad.

Navaconcejo.—Este Centro se adscribe, a efectos administrativos, al Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grados de Hervás.

Madrid, 2 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 23-VI-1979.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente de autorización correspondiente al Centro de Enseñanza que a continuación se indica,

Este Ministerio, vistos los informes de la Delegación Provincial, a través de la que se ha tramitado, y del Ministerio de Asuntos Exteriores español, y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1110/1978, de 12 de mayo, sobre régimen de Centros extranjeros en España, ha resuelto:

Primero.—Autorizar con carácter provisional, y por el plazo de tres años, el Centro cuyos datos se indican a continuación:

*Provincia de Málaga*

Municipio: Fuengirola.

Localidad: Fuengirola.

Denominación: «St. Anthony's College».

Domicilio: Carretera de Cádiz, kilómetro 217, y avenida Acapulco, Los Bóliches.

Clasificación: Centro extranjero autorizado para impartir enseñanza conforme al sistema educativo británico a algunos exclusivamente extranjeros.

Niveles educativos: Nursery, primary education (Infant y Junior) y secondary education.

Número de puestos escolares: 200.

Segundo.—Condicionar la obtención de la autorización definitiva a lo que resulte del informe que emita la Inspección Británica en la nueva visita de inspección que necesariamente ha de tener lugar con anterioridad a la expiración del plazo concedido.

Madrid, 11 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza*.

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico.

(«BOE» 23-VI-1979.)

---

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes de autorización correspondientes a los Centros de enseñanza que a continuación se indican,

Este Ministerio, vistos los informes de las Delegaciones Provinciales, a través de las que se han tramitado, y del Ministerio de Asuntos Exteriores, y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1110/1978, de 12 de mayo, sobre régimen de Centros extranjeros en España, ha resuelto:

1.º Autorizar con carácter provisional, y por el plazo de tres años, a los Centros cuyos datos se indican a continuación:

*Provincia de Alicante*

Municipio: Alfaz del Pi.

Localidad: Alfaz del Pi.

Denominación: «Sierra Bernia School».

Domicilio: La Cañeta, San Rafael.

Clasificación: Centro extranjero autorizado para impartir enseñanzas conforme al sistema educativo británico a alumnos exclusivamente extranjeros.

Niveles educativos: Nursery, primary education (Infant y Junior) y secondary education.

Número de puestos escolares: 160.

*Provincia de Baleares*

Municipio: Palma de Mallorca.

Localidad: Palma de Mallorca.

Denominación: «Colegio Internacional Bellver».

Domicilio: Calle Costa Ferrer, 10, Cala Mayor.

Clasificación: Centro extranjero autorizado para impartir enseñanza conforme al sistema educativo británico a alumnos exclusivamente extranjeros.

Niveles educativos: Nursery, primary education (Infant y Junior) y secondary education.

Número de puestos escolares: 140.

Municipio: Santa Eulalia del Río.

Localidad: Santa Eulalia del Río.

Denominación: «Morna Valley School».

Domicilio: C'an Toni des Curreu, Ses Minas, San Carlos.

Clasificación: Centro extranjero autorizado para impartir enseñanzas conforme al sistema educativo británico a alumnos exclusivamente extranjeros.

Niveles educativos: Nursery, primary education (Infant y Junior) y secondary education.

Número de puestos escolares: 110.

2.º Condicionar la obtención de la autorización definitiva a lo que resulte del informe que emita la Inspección Británica en la nueva visita de Inspección que necesariamente ha de tener lugar con anterioridad a la expiración del plazo concedido.

Madrid, 11 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza*.

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico.

(«BOE» 23-VI-1979.)

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes de autorización correspondientes a los Centros de enseñanza que a continuación se indican,

Este Ministerio, vistos los informes de las Delegaciones Provinciales, a través de las que se han tramitado, y los del Ministerio de Asuntos Exteriores español, y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1110/1978, de 12 de mayo, sobre régimen de Centros extranjeros en España, ha resuelto autorizar los Centros extranjeros cuyos datos se indican a continuación:

#### *Provincia de Las Palmas*

Municipio: Las Palmas de Gran Canaria.

Localidad: Tarifa Alta.

Denominación: «The British School of Gran Canaria».

Domicilio: Carretera de Marzagan, sin número, Cruz de Morera.

Clasificación: Centro extranjero autorizado para impartir enseñanza conforme al sistema educativo británico a alumnos exclusivamente extranjeros.

Niveles educativos: Nursery, primary education (Infant y Junior) y secondary education.

Número de puestos escolares: 150.

#### *Provincia de Tenerife*

Municipio: Puerto de la Cruz.

Localidad: Puerto de la Cruz.

Denominación: British Yeouard School.

Domicilio: Parque Taoro, sin número.

Clasificación: Centro extranjero autorizado para impartir enseñanza conforme al sistema educativo británico a alumnos exclusivamente extranjeros.

Niveles educativos: Nursery, primary education (Infant y Junior) y secondary education.

Número de puestos escolares: 215.

#### *Provincia de Málaga*

Municipio: Torremolinos.

Localidad: Torremolinos.

Denominación: Sunny View School.

Domicilio: Cerro del Toril, sin número.

Clasificación: Centro extranjero autorizado para impartir enseñanza conforme al sistema educativo británico a alumnos exclusivamente extranjeros.

Niveles educativos: Nursery, primary education (Infant y Junior) y secondary education.

Número de puestos escolares: 200.

Madrid, 11 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza*.

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico.

(«BOE» 23-VI-1979.)

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes de autorización correspondientes los Centros de Enseñanza que a continuación se indican,

Este Ministerio, vistos los informes de las Delegaciones Provinciales, través de las que se han tramitado, y los del Ministerio de Asuntos Exteriores, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1110/1978, de 12 de mayo, sobre régimen de Centros extranjeros en España, ha resuelto autorizar los Centros extranjeros cuyos datos se indican a continuación:

*Provincia de Madrid*

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Numont P. N. E. U. School».

Domicilio: Calle Parma, número 16.

Clasificación: Centro extranjero autorizado para impartir enseñanza conforme al sistema educativo británico a alumnos exclusivamente extranjeros.

Niveles educativos: Nursery, Primary Education (Infant y Junior).

Número de puestos escolares: 180.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Runnymede College».

Domicilio: Calle del Arga, número 9.

Clasificación: Centro extranjero autorizado para impartir enseñanza conforme al sistema educativo británico a alumnos exclusivamente extranjeros.

Niveles educativos: Secondary education.

Número de puestos escolares: 250.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «St. Michael's Preparatory School».

Domicilio: Avenida Comandante Franco, número 8.

Clasificación: Centro extranjero autorizado para impartir enseñanza conforme al sistema educativo británico a alumnos exclusivamente extranjeros.

Niveles educativos: Nursery, primary education (Infant y Junior).

Número de puestos escolares: 165.

Madrid, 31 de marzo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Miguel Angel Sánchez-Terán Hernández*.

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico.

(«BOE» 23-VI-1979.)

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de autorización de Centro extranjero en España presentado por la «Asociación del Colegio Sueco» y tramitado por la Delegación provincial de Madrid.

Este Ministerio, vistos los informes de la Delegación Provincial de Madrid y del Ministerio de Asuntos Exteriores, y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 110/1978, de 12 de mayo, sobre régimen de Centros extranjeros en España, ha resuelto:

1.º Autorizar el Centro cuyos datos se indican a continuación:

*Provincia de Madrid*

Municipio: Alcobendas.

Localidad: Alcobendas.

Denominación: «Colegio Sueco».

Domicilio: Camino Ancho, 14, La Moraleja.

Clasificación: Centro extranjero autorizado para impartir enseñanza conforme al sistema educativo sueco a alumnos españoles y extranjeros.

Niveles educativos: Förskola (Educación Preescolar) y Grundskola (Escuela Base, ocho primeros cursos).

Número de puestos escolares: 200.

2.º Aprobar para los alumnos españoles y extranjeros que cursen estudios en el «Colegio Sueco» de Madrid la siguiente tabla de equivalencias:

| Sistema español      | Sistema sueco                   |
|----------------------|---------------------------------|
| Educación Preescolar | Förskola (Educación Preescolar) |
| 1                    | 1                               |
| 2                    | 2                               |
| 3                    | 3                               |
| 4                    | 4                               |
| E. G. B.             | Grundskola (Escuela Base)       |
| 5                    | 5                               |
| 6                    | 6                               |
| 7                    | 7                               |
| 8                    | 8                               |

3.º Autorizar al «Colegio Sueco» de Madrid para impartir enseñanzas del noveno curso de la Escuela Base y del Bachillerato sueco a alumnos exclusivamente de nacionalidad extranjera en tanto dicho Centro no solicite, y obtenga, autorización para impartir las enseñanzas correspondientes al bachillerato español a que se hace referencia en el Decreto 1110/1978, de 12 de mayo, sobre régimen de Centros extranjeros en España.

Madrid, 31 de marzo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Miguel Angel Sanchez-Terán Hernández*.

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico.

(«BOE» 23-VI-1979.)

## INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

### CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Presidente de la Asociación de Paralíticos Cerebrales de Navarra (ASPACE), solicitando la autorización definitiva de funcionamiento del Centro no estatal de Educación Especial denominado «Ramón y Cajal», situado en calle Virgen del Soto, número 7, de Echavacoiz (Navarra), del que es titular la referida Asociación;

Resultando que este expediente ha sido tramitado por la Delegación Provincial del Departamento de Navarra; que se han unido al mismo los documentos exigidos y que la petición ha sido informada favorablemente por el Inspector Ponente de Educación Especial, Unidad Técnica de Construcción, y la propia Delegación,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Conceder la autorización definitiva de funcionamiento del Centro no estatal de Educación Especial denominado «Ramón y Cajal», sito en calle Virgen del Soto, número 7, de Echavacoiz (Navarra), que queda constitui-

do por tres unidades mixtas de Pedagogía Terapéutica con una capacidad de 30 puestos escolares, del que es titular la Asociación de Paralíticos Cerebrales de Navarra (ASPACE).

2.º El cuadro de Profesores, así como los elementos materiales de instalación, didácticos y demás necesarios, deberá ser mantenido en todo momento dentro de lo que exijan las disposiciones vigentes sobre la materia para asegurar la eficacia de las enseñanzas autorizadas.

Madrid, 5 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza*.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Educación Especial

(«BOE» 25-VI-1979.)

---

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por la Presidencia de la Asociación Protectora de Subnormales de Motril solicitando la autorización definitiva de funcionamiento del Centro no estatal de Educación Especial para minusválidos psíquicos, situado en plaza de España, número 5, de Motril (Granada), del que es titular la referida Asociación;

Resultando que este expediente ha sido tramitado por la Delegación Provincial del Departamento de Granada, que se han unido al mismo los documentos exigidos y que la petición ha sido informada favorablemente por la Inspección Técnica de Educación, Unidad Técnica de Construcción y la propia Delegación,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Conceder la autorización definitiva de funcionamiento del Centro no estatal de Educación Especial para minusválidos psíquicos, ubicado en plaza de España, número 5, de Motril (Granada), que queda constituido con ocho unidades mixtas de Pedagogía Terapéutica y una capacidad de 80 puestos escolares, del que es titular la Asociación Protectora de Subnormales de Motril.

Segundo.—El cuadro de Profesores, así como los elementos materiales de instalación, didácticos y demás necesarios deberán ser mantenidos en todo momento dentro de lo que exijan las disposiciones vigentes sobre la materia para asegurar la eficacia de las enseñanzas autorizadas.

Madrid, 21 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza*.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Educación Especial.

(«BOE» 21-VII-1979.)

---

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 8 de junio de 1979 se confirmó la clausura del Centro de Educación Especial «Casa Tutelar San Rafael», en Ciudad Real, a petición del Presidente Jefe de los Servicios de la Junta de Promoción Educativa de la Obra de Protección de Menores, del Ministerio de Justicia, con seis unidades y una sección de Formación Profesional de Educación Especial.

El tiempo que ha transcurrido desde la publicación de la citada Orden ministerial sin haber solicitado la apertura del citado Centro y de acuerdo con la petición formulada por la Delegación Provincial del Departamento en Ciudad Real,

Este Ministerio ha dispuesto:

Se suprime el Centro de Educación Especial «Casa Tudela San Rafael», en Ciudad Real, con seis unidades y una sección de Formación Profesional.

Madrid, 21 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza*.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Educación Especial.

(«BOE» 21-VII-1979.)

---

## MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

### DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

#### DOTACION DE ENSEÑANZAS

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid, en la que solicita la desdotación de dos adjuntías denominadas «Filología latina» y la dotación de otras dos de «Lengua y Literatura latinas», de la Facultad de Filosofía y Letras,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar dos plazas de Profesor adjunto denominadas «Filología latina» y dotar otras dos de «Lengua y Literatura latinas», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid.

Madrid, 15 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 9 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de febrero) en cuanto se refiere al cambio de denominación de determinadas plazas de Profesores adjuntos de Universidad, y de acuerdo con la opción ejercitada por el interesado, con el informe favorable de las respectivas Juntas de Facultad y de Gobierno,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Desdotar la plaza de Profesor adjunto de Universidad denominada «Derecho Internacional Público y Privado», de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid, y dotar la de «Derecho Internacional Privado», de la misma Universidad Autónoma de Madrid y Facultad de Derecho.

2.º Que como consecuencia de dicho cambio de denominación, don Luis Garau Juaneda, Profesor adjunto titular de la plaza que se desdota, quede adscrito a la de «Derecho Internacional Privado», de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid.

Madrid, 20 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 9 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de febrero) en cuanto se refiere al cambio de denominación de determinadas plazas de Profesores adjuntos de Universidad, y de acuerdo con la opción ejercitada por el interesado, con el informe favorable de las respectivas Juntas de Facultad y de Gobierno,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Desdotar la plaza de Profesor adjunto de Universidad denominada «Derecho Internacional Público y Privado», de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid y dotar la de «Derecho Internacional Público», en la misma Universidad Autónoma de Madrid y Facultad de Derecho.

2.º Que como consecuencia de dicho cambio de denominación, don Fernando Mariño Menéndez, Profesor adjunto titular de la plaza que se desdota, quede adscrito a la de «Derecho Internacional Público», de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid.

Madrid, 20 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid, en la que solicita la desdotación de la adjuntía denominada «Ecología», que fue dotada por Orden ministerial de 29 de noviembre de 1977 y la dotación de la de «Química inorgánica», de la Facultad de Ciencias,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Ecología», y dotar la de «Química inorgánica», de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid.

Madrid, 16 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 9 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de febrero) en cuanto se refiere al cambio de denominación de determinadas plazas de Profesores adjuntos de Universidad, y de acuerdo con la opción ejercitada por el interesado, con el informe favorable de las respectivas Juntas de Facultad y de Gobierno,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Desdotar la plaza de Profesor adjunto de Universidad denominada «Derecho Internacional Público y Privado», de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid, y dotar la de «Derecho Internacional Privado», de la misma Universidad Autónoma de Madrid y Facultad de Derecho.

2.º Que como consecuencia de dicho cambio de denominación, don José María Espinar Vicente, Profesor adjunto titular de la plaza que se desdota, quede adscrito a la de «Derecho Internacional Privado», de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid.

Madrid, 20 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Oviedo, en la que solicita la desdotación de la adjuntía denominada «Estadística», que fue dotada por Orden ministerial de 29 de noviembre de 1977, y la dotación de la de grupo I, «Matemáticas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Estadística», y dotar la de grupo I, «Matemáticas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad de Oviedo.

Madrid, 26 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Oviedo, en la que solicita la desdotación de la adjuntía denominada «Lengua y Literatura latinas», que fue dotada por Orden ministerial de 8 de agosto de 1975 («Boletín Oficial» del Ministerio de 26 de enero de 1976), y la dotación de la de «Lingüística indoeuropea», de la Facultad de Filosofía y Letras,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Lengua y Literatura latinas», y dotar la de «Lingüística indoeuropea», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo.

Madrid, 26 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Salamanca, en la que solicita la desdotación de la adjuntía denominada «Lengua y Literatura latinas», y la dotación de la de «Filología latina», de la Facultad de Filología,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Lengua y Literatura latinas», y dotar la de «Filología latina», de la Facultad de Filología de la Universidad de Salamanca.

Madrid, 20 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Salamanca, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1199/1966, de 31 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 16 de mayo) y Ordenes ministeriales de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril) y 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio),

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Desdotar la plaza de Profesor agregado de «Estadística matemática y cálculo de probabilidades», que fue dotada en la Facultad de Ciencias de dicha Universidad por Orden ministerial de 28 de diciembre de 1976.

2.º Dotar en la expresada Facultad, con efectos económicos y administrativos de esta fecha, la plaza de Profesor agregado de «Topología diferencial (a término)».

Madrid, 21 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Santiago, en la que solicita la desdotación de la adjuntía denominada «Geografía general y de España y universal», y la dotación de la de «Geografía general y de España», de la Facultad de Filosofía y Letras,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Geografía general y de España y universal», y dotar la de «Geografía general y de España», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago.

Madrid, 28 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Padecido error material en la transcripción de la citada Orden ministerial, se transcribe a continuación la oportuna rectificación: Donde dice: «Don Antonio Ferrer Sanchís», debe decir: «Don Pedro Antonio Ferrer Sanchís».

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Valladolid, en la que solicita la desdotación de la adjuntía denominada «Filología latina», que fue dotada por Orden ministerial de 9 de agosto de 1975 («Boletín Oficial» del Ministerio de 29 de marzo de 1976), y la dotación de la de «Lengua y Literatura latinas», de la Facultad de Filosofía y Letras.

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Filología latina», y dotar la de «Lengua y Literatura latinas», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid.

Madrid, 28 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Valladolid, en la que solicita la desdotación de la adjuntía denominada «Historia antigua universal y de España», y la dotación de la de «Historia de España en la Edad Antigua», de la Facultad de Filosofía y Letras,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Historia antigua universal y de España», y dotar la de «Historia de España en la Edad Antigua», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid.

Madrid, 28 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Valladolid, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2242/1966, de 19 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 9 de septiembre de 1967) y Ordenes ministeriales de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril) y 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio),

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Desdotar la plaza de Profesor agregado de «Derecho mercantil», que fue dotada en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales por Orden ministerial de 9 de agosto de 1975 y efectos económicos y administrativos de 1 de octubre de 1975.

2.º Dotar en la expresada Facultad, con efectos económicos y administrativos de esta fecha, la plaza de Profesor agregado de «Economía de la Empresa».

Madrid, 12 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Valladolid, en la que solicita la desdotación de la adjuntía denominada «Terapéutica física (para explicar Física médica)», que fue dotada por Orden ministerial de 17 de febrero de 1975, y la dotación de la de «Física para Médicos», de la Facultad de Medicina,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Terapéutica física (para explicar Física médica)», y dotar la de «Física para Médicos», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid.

Madrid, 1 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad Autónoma de Barcelona, en la que solicita la desdotación de la adjuntía denominada «Informática», que fue dotada por Orden ministerial de 12 de marzo de 1974 y la dotación de la de «Automática», de la Facultad de Ciencias.

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Informática» y dotar la de «Automática», de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Madrid, 30 de abril de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.



# breviarios de educación

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

## LIBROS AL SERVICIO DEL PROFESOR LIBROS PARA LA BIBLIOTECA DEL ALUMNO

### TITULOS PUBLICADOS

1. «Las lenguas de España» de Miguel Díez, Francisco Morales y Angel Sabin. 450 ptas.
2. «La narración Infantil» de Jesús Martínez Sánchez. 350 ptas.
3. «Introducción al comentario de textos» de José Domínguez Caparrós. 250 ptas.
4. «Las artes plásticas en la escuela» de Adriana Bisquert. 500 ptas.

**Venta en:**

**Planta baja  
del Ministerio  
de Educación.**

**Alcalá, 34**

**Edificio del Servicio  
de Publicaciones.**

**Ciudad Universitaria.  
sin número.**

**Teléfono 449 77 00**



**Dos títulos cada trimestre.  
Formato de bolsillo.  
De 200 a 400 páginas.**

**Instituto Nacional  
de Ciencias de la  
Educación (INCIE)  
Ciudad Universitaria  
s/n. Madrid-3**

**Edita: Servicio de  
Publicaciones del Ministerio  
de Educación**

# ESTUDIOS Y PROFESIONES EN ESPAÑA



La presente publicación trata de exponer, como su propio nombre indica, las características generales de los distintos tipos de enseñanzas que actualmente pueden cursarse en nuestro país y relacionar las diversas profesiones que, previos los requisitos reglamentarios, pueden ejercerse una vez finalizadas aquéllas

**Precio: 200 ptas.**

Venta en:

- Planta baja del Ministerio de Educación. Alcalá, 34.
- Edificio del Servicio de Publicaciones. Ciudad Universitaria. s/n. Teléfono 449 77 00.



# BOLETIN OFICIAL MINISTERIO DE EDUCACION

Depósito legal:  
M 3/1958

## actos administrativos

Año XL

Lunes 10 de septiembre de 1979

Número 37

### SUMARIO

#### SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

##### Nombramientos, situaciones e incidencias

###### MINISTERIO DE EDUCACION

- Altos cargos.*—Real Decreto por el que se dispone el cese de don Aurelio Gómez Feced como Delegado provincial del Ministerio de Educación en Navarra ... .. 2326
- Otro por el que se nombra Delegado provincial de Educación en Navarra a don Jesús Javier Marcotegui Ros ... .. 2327
- Otro por el que se dispone el nombramiento de don David Corbella Barrios como Director general del Instituto Nacional de Enseñanzas Integradas ... .. 2327

###### DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

- Cargos de la Administración.*—Orden por la que se nombra Jefe del Servicio de Retribuciones de la Dirección General de Personal a don Fernando Tarragato Cruz ... .. 2327
- Otra por la que se nombra Director del Programa de Formación de Administradores de la Educación y Gerente de Universidad a don Juan Corral Villalba ... .. 2327
- Otras de cese y nombramiento como Jefe del Servicio de Profesorado de Bachillerato y Formación Profesional de los señores don Francisco Yanguas Jiménez y don Angel Sastre de la Fuente, respectivamente. 2328
- Otras de cese y nombramiento como Jefe del Servicio de Personal de Administración y Especializado de los señores don Francisco Javier Calderón y del Castillo y don Mario Pardo Arribas, respectivamente.
- Otra por la que se nombra Director ejecutivo del Centro del Proceso de Datos a don Pedro Arturo Noguero Martínez ... .. 2328
- Otra por la que se nombra Director del Gabinete de Asuntos Generales de la Secretaría General Técnica y Director de la Revista de Educación a don Manuel Martínez Bargueño ... .. 2329

###### MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

- Cargo. Nombramiento.*—Real Decreto por el que se nombra Inspector general de Servicios del Ministerio de Universidades e Investigación a don Anselmo Mora López ... .. 2329

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA  
Y PROFESORADO

- Cargos académicos.*—Ordenes de cese y nombramiento de Vicerrector de la Universidad de Extremadura de los señores don José Peña Martínez y don Luis García-Sancho Martín, respectivamente ... .. 2330
- Otras de cese y nombramiento de Vicerrector de la Universidad de Valencia de los señores don Pedro Pérez Puchal y don Angel María Villar del Fresno y de don Agustín Escardino Benloch y don Angel Ortí Lahoz, respectivamente ... .. 2330

**SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES**

MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA

- Fundaciones culturales.*—Resolución por la que se autoriza a la Fundación «Domingo Martínez» a suscribir nuevas acciones de las emitidas por la Sociedad Autógena Martínez, Industrias de la Soldadura, S. A. 2331

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

- Centros docentes.*—Ordenes sobre creación, ampliación, transformación y autorización definitiva de centros de Educación General Básica y Preescolar ... .. 2333

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

- Centros docentes.*—Ordenes sobre autorización para impartir enseñanzas y de clasificación definitiva de centros de Bachillerato que se relacionan ... .. 2354

**SECCION III. ANUNCIOS OFICIALES**

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

- Premio «Breviarios de Educación».*—Resolución por la que se hace pública la tercera convocatoria del premio «Breviarios de Educación» ... .. 2363

**SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL**

**Nombramientos, situaciones e incidencias**

MINISTERIO DE EDUCACION

ALTOS CARGOS

**Real Decreto 1948/1979, de 3 de agosto, por el que se dispone el cese de don Aurelio Gómez Feced como Delegado provincial del Ministerio de Educación en Navarra. («BOE» 10-VIII-1979.)**

En virtud de lo establecido en el artículo 3.º, apartado 1, del Real Decreto 71/1979, de 12 de enero, a propuesta del Ministro de Educación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 3 de agosto de 1979,

Vengo en disponer el cese de don Aurelio Gómez Feced como Delegado provincial del Ministerio de Educación en Navarra, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Palma de Mallorca, a 3 de agosto de 1979.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación, José Manuel Otero Novas.

**Real Decreto 1949/1979, de 3 de agosto, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Educación en Navarra a don Jesús Javier Marcotegui Ros. («BOE» 10-VIII-1979.)**

En virtud de lo establecido en el artículo 3.º, apartado 1, del Real Decreto 71/1979, de 12 de enero, a propuesta del Ministro de Educación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 3 de agosto de 1979,

Vengo en nombrar Delegado provincial del Ministerio de Educación en Navarra a don Jesús Javier Marcotegui Ros.

Dado en Palma de Mallorca a 3 de agosto de 1979.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación, José Manuel Otero Novas.

**Real Decreto 2054/1979, de 14 de agosto, por el que se dispone el nombramiento de don David Corbella Barrios como Director general del Instituto Nacional de Enseñanzas Integradas. («BOE» 29-VIII-1979.)**

En virtud de lo establecido en el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, en relación con el artículo 10, a propuesta del Ministro de Educación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 14 de agosto de 1979,

Vengo en disponer el nombramiento de don David Corbella Barrios como Director general del Instituto Nacional de Enseñanzas Integradas.

Dado en Palma de Mallorca a 14 de agosto de 1979.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación, José Manuel Otero Novas.

---

## DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

### CARGOS DE LA ADMINISTRACION

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 3.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe del Servicio de Retribuciones de la Dirección General de Personal a don Fernando Tarragato Cruz, A01PG003493, funcionario del Cuerpo General Técnico, cesando simultáneamente como Jefe de la Sección de Retribuciones de Personal no Docente de dicha Dirección General.

El citado funcionario continuará prestando servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 30 de junio de 1979.—P. D., el Director general, *Matías Vallés Rodríguez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

---

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 3.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Director del Programa de Formación de Administradores de la Educación y Gerentes de Universidad (nivel 26) de la Dirección General de Personal a don Juan Corral Villalba,

A01PG003217, funcionario del Cuerpo General Técnico, cesando simultáneamente como Jefe del Servicio de Retribuciones dependiente de dicha Dirección General.

El citado funcionario continuará prestando servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 30 de junio de 1979.—P. D., el Director general, *Matias Vallés Rodríguez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

---

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 4.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese, por pase a otro destino, de don Francisco Yanguas Jiménez, A01PG003104, funcionario del Cuerpo General Técnico, como Jefe del Servicio de Profesorado de Bachillerato y Formación Profesional de la Dirección General de Personal del Departamento.

Madrid, 30 de junio de 1979.—P. D., el Director general, *Matias Vallés Rodríguez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

---

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 3.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe del Servicio de Profesorado de Bachillerato y Formación Profesional de la Dirección General de Personal a don Angel Sastre de la Fuente, A01PG003336, funcionario del Cuerpo General Técnico, cesando simultáneamente como Jefe de la Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Centros de Bachillerato de la citada Dirección General.

Dicho funcionario continuará prestando sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 30 de junio de 1979.—P. D., el Director general, *Matias Vallés Rodríguez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

---

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 4.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de don Francisco Javier Calderón y del Castillo, A01PG001182, funcionario del Cuerpo General Técnico como Jefe del Servicio de Personal de Administración y Especializado de la Dirección General de Personal, por haber sido nombrado Subdirector general de Personal del Ministerio de Industria y Energía, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 24 de julio de 1979.—P. D., el Director general, *Matias Vallés Rodríguez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 145 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 3.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe del Servicio de Personal de Administración y Especializado de la Dirección General de Personal a don Mario Pardo Arribas, A01PG001929, funcionario del Cuerpo General Técnico, cesando simultáneamente como Jefe de la Sección de Personal Laboral dependiente de la misma Dirección General.

El citado funcionario continuará prestando sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 24 de julio de 1979.—P. D., el Director general, *Matías Vallés Rodríguez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

---

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Secretaría General Técnica, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 145 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 3.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Director ejecutivo del Centro de Proceso de Datos (nivel 26), dependiente de la Secretaría General Técnica, a don Pedro Arturo Noguero Martínez, A01PG003000, funcionario del Cuerpo General Técnico, quien prestará sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 28 de junio de 1979.—P. D., el Director general, *Matías Vallés Rodríguez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

---

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 3.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Director del Gabinete de Asuntos Generales de la Secretaría General Técnica y Director de la «Revista de Educación» a don Manuel Martínez Bargueño, A01PG003014, funcionario del Cuerpo General Técnico, cesando simultáneamente como Jefe de la Sección de Información, Iniciativas y Reclamaciones de la citada Secretaría General Técnica.

El citado funcionario continuará prestando servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 27 de junio de 1979.—P. D., el Director general, *Matías Vallés Rodríguez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

---

## MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

### CARGO. NOMBRAMIENTO

Real Decreto 1945/1979, de 3 de agosto, por el que se nombra Inspector general de Servicios del Ministerio de Universidades e Investigación a don Anselmo Mora López. («BOE» 9-VIII-1979.)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º del Decreto 2832/1972, de 15 de septiembre, sobre organización y funciones de la Inspección General de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia; a propuesta del Ministro

de Universidades e Investigación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 3 de agosto de 1979,

Vengo en nombrar Inspector general de Servicios del Ministerio de Universidades e Investigación a don Anselmo Mora López.

Dado en Palma de Mallorca a 3 de agosto de 1979.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Universidades e Investigación, Luis González Seara.

---

## DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

### CARGOS ACADEMICOS

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Extremadura y por haber sido nombrado, mediante concurso de traslado, Catedrático de la Universidad de Córdoba,

Este Ministerio ha resuelto que don José Peña Martínez cese en el cargo de Vicerrector de la Universidad de Extremadura, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 24 de julio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Extremadura,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vicerrector de dicha Universidad a don Luis García-Sancho Martín, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 24 de julio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con la petición del interesado y la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Valencia,

Este Ministerio ha resuelto que don Pedro Pérez Puchal, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Vicerrector de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 24 de julio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con la petición del interesado y la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Valencia,

Este Ministerio ha resuelto que don Angel María Villar del Fresno, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Vicerrector de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 28 de julio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Valencia y lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto 1190/1971, de 6 de mayo,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vicerrector de dicha Universidad a don Agustín Escardino Benlloch, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 28 de julio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Valencia y lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto 1190/1971, de 6 de mayo,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vicerrector de dicha Universidad a don Angel Ortí Lahoz, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 24 de julio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

## SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE EDUCACION

#### SUBSECRETARIA

#### FUNDACIONES CULTURALES

Visto el meritado expediente, y

Resultando que por Orden ministerial de 20 de septiembre de 1973 fue clasificada con el carácter de cultural privada la Fundación de financiación, instituida por don Julián Martínez Montero, con el nombre de Fundación «Domingo Martínez», de Madrid, con la finalidad de «obtener el mayor perfeccionamiento técnico y profesional de las personas que trabajen o colaboren en la Empresa de la que el fundador es propietario ("Autógena Martínez, Industrias de la Soldadura, S. A.") y de los hijos descendientes de los mismos, así como para el mejoramiento de los medios de trabajo y el impulso a la investigación científica relacionada con la citada Empresa», dotándola con un capital inicial de 32.965.000 pesetas, del que 31.465.000 pesetas estaba representado por acciones de 1.000 pesetas de la Compañía «Autógena Martínez, Industrias de la Soldadura, S. A.».

Resultando que por Resoluciones de la Subsecretaría de este Departamento la precitada Fundación fue autorizada, en 16 de diciembre de 1975, para aceptar un donativo de la Empresa «Autógena Martínez, Industrias de la Soldadura, S. A.», de 4.165.000 pesetas, con objeto de suscribir 4.165 nuevas acciones de dicha Compañía, y en 24 de diciembre de 1976 para también aceptar otro donativo de 4.165.000 pesetas, que le hacía la misma Empresa con la finalidad de suscribir otras 4.165 nuevas acciones de las emitidas como ampliación de capital.

Resultando que actualmente y por don Ramón Carretero de Castro, Secretario del Patronato de la Fundación «Domingo Martínez», y en ejecución del acuerdo adoptado por unanimidad de todos sus componentes en reunión del mismo celebrada el día 21 de diciembre último, se solicita de este Pro-

tectorado autorización para poder suscribir 49.975 nuevas acciones de 1.000 pesetas de valor nominal en la ampliación de capital acordado por la Compañía «Autógena Martínez, Industrias de la Soldadura, S. A.», destinando al desembolso del 25 por 100, ascendente a 12.493.750 pesetas, el importe del dividendo extraordinario que para este fin ha concedido la citada Compañía, de pesetas 12.743.625.

Resultando que en la certificación del acta de la Junta de Patronos antes referida, de 21 de diciembre de 1978, expedida por su Secretario en 29 de enero del año en curso y que ha sido incorporada a este expediente, se exponen y razonan las circunstancias de la ampliación del capital de la Compañía «Autógena Martínez, Industrias de la Soldadura, S. A.», y las en que la Fundación tendría que llevar a efecto la suscripción de las que le corresponden como accionista de la Empresa.

Vistos el Reglamento de las Fundaciones Culturales Privadas de 21 de julio de 1972 y demás disposiciones de concordante aplicación.

Considerando que la petición que se formula por el Patronato de la Fundación «Domingo Martínez» se verifica al amparo de lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de 21 de julio de 1972, y a la Subsecretaría de este Departamento corresponde el conceder la oportuna autorización, conforme a lo establecido en el número 4 del artículo 104 de dicho precepto legal.

Considerando que estando constituida y dotada la Fundación en relación directa con la Empresa «Autógena Martínez, Industrias de la Soldadura, S. A.», siendo poseedora actualmente de 49.975 acciones de 1.000 pesetas nominales cada una, es indudable que le es conveniente el poder suscribir otras tantas, que le corresponden en la ampliación del capital acordado por esta Empresa, pasando con ello a constituirse en la mayor accionista con el 33 por 100 de las acciones y el derecho de participación proporcional en su Consejo de Administración.

Considerando que, por otra parte, la suscripción de estas acciones puede llevarla a efecto la Fundación sin que con ello queden afectados sus recursos y reservas de tesorería, ni tampoco suponga reducción ni modificación de las asignaciones actuales que existen dedicadas para los fines fundacionales, sino que, por el contrario, la suscripción representa un incremento del capital de la Institución con los lógicos aumentos de recursos y rentas, que contribuirán al mejor cumplimiento de sus fines fundacionales.

Considerando que, a mayor abundamiento, la Compañía emisora de las acciones ha acordado distribuir, supeditándolo a la efectiva suscripción de las nuevas acciones, un dividendo complementario de 300 pesetas por acción, que importa 14.992.500 pesetas, del que deducido el 15 por 100 del Impuesto sobre Rentas del Capital, resultaría una aportación neta a la Fundación de 12.743.625 pesetas, con lo que ésta, y por el 25 por 100 del valor de las nuevas acciones, sólo tendría que desembolsar 12.493.750 pesetas, obteniendo un excedente, como mayor ingreso de 1978, de 249.875 pesetas.

Esta Subsecretaría, a propuesta de la Secretaría General del Protectorado sobre las Fundaciones Culturales Privadas y Entidades Análogas, ha resuelto lo siguiente:

Autorizar al Patronato de la Fundación «Domingo Martínez», de Madrid, para que pueda suscribir las 49.975 nuevas acciones, de 1.000 pesetas de valor nominal, en la ampliación de capital efectuada por la Compañía «Autógena Martínez, Industrias de la Soldadura, S. A.», destinando al desembolso del 25 por 100 de su importe la cantidad de 12.493.750 pesetas, obtenida con cargo al dividendo neto extraordinario de 12.743.625 pesetas, que para este fin ha concedido la citada Compañía.

Madrid, 10 de julio de 1979.—El Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza*.

Sr. Jefe del Servicio de Fundaciones.

## DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

## CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes instruidos por los promotores de los Centros docentes no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de autorización definitiva para la apertura y funcionamiento de dichos Centros, en los niveles y para las unidades que se indican, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 6.º y siguientes del Decreto 1855/1974, de 7 de junio;

Resultando que dichos Centros han obtenido la autorización previa a que alude el artículo 5.º del Decreto mencionado;

Resultando que los expedientes de autorización definitiva han sido tramitados reglamentariamente y que en todos ellos han recaído informes favorables de la Inspección Técnica y de la Unidad Técnica;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970, el Decreto 1855/1974, de 7 de junio; la Orden ministerial de 24 de abril de 1975, la Orden ministerial de 22 de mayo de 1978 y demás disposiciones complementarias;

Considerando que los Centros docentes no estatales que se relacionan en el anexo antes mencionado reúnen los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor, viniendo a resolver las necesidades existentes en las zonas de Centros de esos niveles educativos,

Este Ministerio ha resuelto:

Se concede la autorización definitiva para su apertura y funcionamiento a los Centros docentes no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en los niveles y para las unidades que se indican.

La presente autorización podrá revocarse en los supuestos del artículo 15 del Decreto 1855/1974.

Madrid, 21 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

*Provincia de Burgos*

Municipio: Aranda de Duero.

Localidad: Aranda de Duero.

Domicilio: Calle Padre Claret, 13.

Denominación: «Andersen».

Titular: Doña María Ubeda Vizcaino.

Fecha de autorización previa: 4 de diciembre de 1978.

Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos (Párvulos). Puestos escolares: 40.

Número de expediente: 15.118.

*Provincia de Córdoba*

Municipio: Córdoba.

Localidad: Córdoba.

Domicilio: Calle Diego Serrano, 17.

Denominación: «Virgen de la Fuensanta».

Titular: Don Carlos Cabrera Royo.

Fecha de autorización previa: 9 de mayo de 1979.

Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (Párvulos). Puestos escolares: 40.

Número de expediente: 15.327.

*Provincia de Granada*

Municipio: Granada.

Localidad: Granada.

Domicilio: Calle Isaac Albéniz, 4.

Denominación: «María de Nazaret».  
Titular: Religiosas Siervas de Evangelio.  
Fecha de autorización previa: 6 de septiembre de 1978.  
Nivel: Preescolar. Número de unidades: Tres (dos de Jardín de Infancia y una de Párvulos). Puestos escolares: 85.  
Número de expediente: 15.180.

*Provincia de Oviedo*

Municipio: Gijón.  
Localidad: Gijón.  
Domicilio: Alto de la Corolla. Somió.  
Denominación: «Valmayor».  
Titular: «Federación de Entidades Inmobiliarias, S. A.» (F. E. I. S. A.).  
Fecha de autorización previa: 16 de noviembre de 1976.  
Nivel: Educación General Básica. Número de unidades: 8. Puestos escolares: 320.  
Número de expediente: 14.541.

Municipio: La Felguera.  
Localidad: La Felguera.  
Domicilio: Calle Matías F. Bayo, 10.  
Denominación: «Academia Mercantil».  
Titular: María Luisa Fernández García.  
Fecha de autorización previa: 27 de septiembre de 1978.  
Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (Párvulos). Puestos escolares: 40.  
Número de expediente: 6.167.

*Provincia de Sevilla*

Municipio: Sevilla.  
Localidad: Sevilla.  
Domicilio: Calle Cardenal L'undain, 12.  
Denominación: «Peter Pan».  
Titular: Don Nicolás Pacheco Montes.  
Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (Párvulos). Puestos escolares: 28.  
Número de expediente: 14.986.

*Provincia de Vizcaya*

Municipio: Guecho.  
Localidad: Las Arenas.  
Domicilio: Calle Vila Plencia, 26.  
Denominación: «Las Acacias Zugazarte».  
Titular: Doña María Antonia Antón Delso.  
Fecha de autorización previa: 29 de enero de 1979.  
Nivel: Preescolar. Número de unidades: Cuatro (dos de Jardín de Infancia y dos de Párvulos). Puestos escolares: 92.  
Número de expediente: 13.413.

---

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes instruidos por los promotores de los Centros docentes no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de autorización definitiva para la apertura y funcionamiento de dichos Centros, en los niveles y para las unidades que se indican, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 6.º y siguientes del Decreto 1855/1974, de 7 de junio;

Resultando que dichos Centros han obtenido la autorización previa a que alude el artículo 5.º del Decreto mencionado;

Resultando que los expedientes de autorización definitiva han sido tramitados reglamentariamente y que en todos ellos han recaído informes favorables de la Inspección Técnica y de la Unidad Técnica;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970, el Decreto 1855/1974, de 7 de junio; la Orden ministerial de 24 de abril de 1975, la Orden ministerial de 22 de mayo de 1978 y demás disposiciones complementarias;

Considerando que los Centros no estatales que se relacionan en el anexo antes mencionado reúnen los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor, viniendo a resolver las necesidades existentes en las zonas de Centros de esos niveles educativos,

Este Ministerio ha resuelto:

Se concede la autorización definitiva para su apertura y funcionamiento a los Centros docentes no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en los niveles y para las unidades que se indican.

La presente autorización podrá revocarse en los supuestos del artículo 15 del Decreto 1855/1974.

Madrid, 25 de abril de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Miguel Angel Sánchez-Terán Hernández*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

*Provincia de Baleares*

Municipio: Palma de Mallorca.

Localidad: Palma de Mallorca.

Domicilio: Calle Misión, 29.

Denominación: «S'estel».

Titular: Parroquia San Miguel.

Fecha de autorización previa: 13 de marzo de 1978.

Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos (de Párvulos). Puestos escolares: 53.

Número de expediente: 14.925.

*Provincia de Barcelona*

Municipio: Ripollet.

Localidad: Ripollet.

Domicilio: Calle José Antonio, 45.

Denominación: «San Esteban».

Titular: Congregación HH. de San Gabriel.

Fecha de autorización previa: 31 de enero de 1978.

Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos (de Párvulos). Puestos escolares: 60.

Número de expediente: 8.302.

*Provincia de Madrid*

Municipio: Alcalá de Henares.

Localidad: Alcalá de Henares.

Domicilio: Calle Pescadería, 36.

Denominación: «Tres Mares».

Titular: José Alvarez García y Amparo González Estrada.

Fecha de autorización previa: 17 de enero de 1978.

Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos (de Párvulos). Puestos escolares: 54.

Número de expediente: 14.996.

*Provincia de Málaga*

Municipio: Málaga.

Localidad: Málaga.

Domicilio: Calle Lorenzo Padilla, 11.

Denominación: «San Pío X».

Titular: Don Francisco Lanzat Ríos.  
Fecha de autorización previa: 22 de noviembre de 1977.  
Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una de Jardín de Infancia y una de Párvulos. Puestos escolares: 80.  
Número de expediente: 14.677.

*Provincia de Murcia*

Municipio: Molina de Segura.  
Localidad: Molina de Segura.  
Domicilio: Calle Valencia, sin número.  
Denominación: «Salzillo».  
Titular: Doña Caridad de Lara Fernández.  
Fecha de autorización previa: 21 de noviembre de 1977.  
Nivel: Preescolar. Número de unidades: Tres (de Párvulos). Puestos escolares: 120.  
Número de expediente: 14.667.

---

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece, en sus disposiciones transitorias 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup>, la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y 22 de mayo de 1978, por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de enseñanza;

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de transformación y clasificación;

Resultando que los citados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 «Boletín Oficial del Estado» del 6) y Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971 «Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 22 de mayo de 1978 «Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan, de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos, han de realizar obras de adaptación o, en su caso, de nueva construcción para lograr la adecuación de su capacidad e instalaciones a las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación.

Este Ministerio ha resuelto:

Aprobar la clasificación y transformación provisional en Colegios completos no estatales de Educación General Básica de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden, estando supeditada su clasificación definitiva a la realización de las obras necesarias para la suficiente adaptación a los módulos establecidos en la Orden ministerial de 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio).

Madrid, 29 de marzo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Miguel Angel Sánchez-Terán*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

**Centros de Educación General Básica***Provincia de Barcelona*

Municipio: Barce'ona.  
Localidad: Barcelona.  
Denominación: «Costa i Llobera I».  
Domicilio: Calle Iradier, 36.  
Titular: Don Pedro Darder Vidal.

Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica con ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Iradier, 36.

Municipio: Barcelona.  
Localidad: Barcelona.  
Denominación: «Costa i Llobera II».  
Domicilio: Calle Angli, 90.  
Titular: Don Pedro Darder Vidal.

Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación eGneral Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Angli, 90.

Municipio: Barcelona.  
Localidad: Barcelona.  
Denominación: «Escuela Elaia».  
Domicilio: Calle Entenza, 59, y Calabria, 12.  
Titular: Escue'a Elaia, Sociedad Cooperativa Industrial.

Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Entenza, 59, y Calabria, 12.

Municipio: Barcelona.  
Localidad: Barcelona.  
Denominación: «Montessori».  
Domicilio: Conca de Tremp, 83, Doctor Bover, 121, y Feijoo, 2-4.  
Titular: Don Juan Cabanas Guilamat y otros.

Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en las calles Conca de Tremp, 83, Doctor Bover, 121, y Feijoo, 2-4. Se aprueba la fusión de los Colegios «Institución Cultural Luz», «Luis Vives» y «Santa Catalina». Se aprueba e' cambio de denominación de los citados Centros por el de Colegio «Montessori».

Municipio: Badalona.  
Localidad: Badalona.  
Denominación: «Angelus».  
Domicilio: Avenida Pomar, 6; avenida de Roma, 6, y Bruch, sin número.  
Titular: Montserrat Falco Rovira.

Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en avenida Pomar, 6; avenida de Roma, 6, y calle Bruch, sin número. Queda sin efecto la Orden ministerial de 7 de diciembre de 1978 en lo que se refiere a este Centro.

Municipio: Hospitalet de Llobregat.  
Localidad: Hospitalet de Llobregat.  
Denominación: «Cervantes».  
Domicilio: Nuestra Señora de Bellvitge, 80, y Local Comercial, 6.  
Titular: Doña María A'onso Leal.

Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Nuestra Señora de Bellvitge, 80, y Local Comercial, 6.

*Provincia de Barcelona*

Municipio: Hospitalet de Llobregat.

Localidad: Hospitalet de Llobregat.

Denominación: «San Feliu».

Domicilio: Calle Cornellá, 4-6, y Aviación, esquina a Riera del Cañet.

Titular: Doña Nuria Palau-Martínez.

Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Cornellá, 4-6, y Aviación, esquina a Riera del Cañet.

Municipio: Vilanova i la Geltrú.

Localidad: Villanova i la Geltrú.

Denominación: «Escola Montserrat».

Domicilio: Calle Concepción, 11, y Rambla de José Antonio, 97-99.

Titular: «Escola Montserrat, S. L.».

Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Concepción, 11, y Rambla de José Antonio, 97-99.

*Provincia de Madrid*

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Minerva».

Domicilio: Calle Villardondiego, 15-25.

Titular: Don Pascual Lorenzo Berlanga Sarmentera.

Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de 18 unidades y capacidad para 720 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Villardondiego, 15-25 (Vicálvaro).

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Nuestra Señora del Carmen».

Domicilio: Marcelino Alvarez, 20.

Titular: José María Pascual Rodríguez.

Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Marcelino Alvarez, 20.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «St. Anne's School».

Domicilio: Calle Tormes, 5, y Pinar, 22.

Titular: Margaret Jean Raines.

Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Tormes, 5, y Pinar, 22.

Municipio: Coslada.

Localidad: Coslada.

Denominación: «Leonés».

Domicilio: Juan XXIII, 7 y 9.

Titular: Belisario Viñas Martínez.

Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de 14 unidades y capacidad para 560 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Juan XXIII, 7 y 9.

*Provincia de Pontevedra*

Municipio: Vigo.

Localidad: Vigo.

Denominación: «Atalaya-Cantabria».

Domicilio: Calle Cantabria, 12, 16, 18, 34 y 70.

Titular: Manuela Diéguez González.

Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por cinco edificios situados en la calle Cantabria, 12-16-18-34 y 70. Se aprueba la integración de los Colegios «Santa Lucía», «Nuestra Señora del Carmen» y «Santa Teresa».

*Provincia de Santander*

Municipio: Reinosa.

Localidad: Reinosa.

Denominación: «Antares».

Domicilio: Calle Emilio del Valle, 4.

Titular: María Ascensión Arenal y otros.

Transformación y clasificación provisional en Centros de Educación General Básica de 14 unidades y capacidad para 560 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Emilio del Valle, 4.

---

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes instruidos por los promotores de los Centros docentes no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de autorización definitiva para la apertura y funcionamiento de dichos Centros, en los niveles y para las unidades que se indican, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 6.º y siguientes del Decreto 1855/1974, de 7 de junio;

Resultando que dichos Centros han obtenido la autorización previa a que alude el artículo 5.º del Decreto mencionado;

Resultando que los expedientes de autorización definitiva han sido tramitados reglamentariamente y que en todos ellos han recaído informes favorables de la Inspección Técnica y de la Unidad Técnica;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970, el Decreto 1855/1974, de 7 de junio; la Orden ministerial de 24 de abril de 1975, la Orden ministerial de 22 de mayo de 1978 y demás disposiciones complementarias;

Considerando que los Centros docentes no estatales que se relacionan en el anexo antes mencionado reúnen los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor, viniendo a resolver las necesidades existentes en las zonas de Centros de esos niveles educativos,

Este Ministerio ha resuelto:

Se concede a la autorización definitiva para su apertura y funcionamiento a los Centros docentes no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en los niveles y para las unidades que se indican.

La presente autorización podrá revocarse en los supuestos del artículo 15 del Decreto 1855/1974.

Madrid, 5 de marzo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Miguel Angel Sánchez-Terán Hernández*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

*Provincia de Alicante*

Municipio: Alicante.

Localidad: Alicante.

Domicilio: Rosalía de Castro, 3.

Denominación: «Nuestra Señora de los Angeles».

Titular: Obispado de Orihuela-Alicante:

Fecha de autorización previa: 11 de mayo de 1978.  
Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos de Párvulos. Puestos escolares: 80.  
Número de expediente: 13.950.

*Provincia de Cádiz*

Municipio: Algeciras.  
Localidad: Algeciras.  
Domicilio: Finca San García.  
Denominación: «Montecalpe».  
Titular: «Centros Familiares de Enseñanza, S. A.».  
Fecha de autorización previa: 4 de marzo de 1977.  
Nivel: Educación General Básica. Número de unidades: 16. Puestos escolares: 640.  
Número de expediente: 14.673.

Municipio: Puerto Real.  
Localidad: Puerto Real.  
Domicilio: San Fernando, 2.  
Denominación: «Nuestra Señora de Lourdes».  
Titular: María de los Santos Calvo Ruiz.  
Fecha de autorización previa: 7 de febrero de 1979.  
Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una de Párvulos. Puestos escolares: 40.  
Número de expediente: 10.297.

*Provincia de Madrid*

Municipio: Alcobendas.  
Localidad: Alcobendas.  
Domicilio: Huesca, 33.  
Denominación: «Luis de Góngora».  
Titular: Guillermo Porras García.  
Fecha de autorización previa: 6 de octubre de 1977.  
Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una de Jardín de Infancia. Puestos escolares: 34.  
Número de expediente: 14.882.

*Provincia de Murcia*

Municipio: Cartagena.  
Localidad: Cartagena.  
Domicilio: Calle Marineros, barrio Peral.  
Denominación: «Vi la Esperanza».  
Titular: Berta García Becker.  
Fecha de autorización previa: 14 de febrero de 1978.  
Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos (una de Jardín de Infancia y una de Párvulos). Puestos escolares: 42.  
Número de expediente: 14.977.

*Provincia de Tarragona*

Municipio: Cenia.  
Localidad: Cenia.  
Domicilio: Castellón, sin número.  
Denominación: «Bambi».  
Titular: Doña María Pilar Ballester Ferreres.  
Fecha de autorización previa: 22 de junio de 1976.  
Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una de Párvulos. Puestos escolares: 40.  
Número de expediente: 14.452.

Municipio: Tortosa.  
Localidad: Tortosa.  
Domicilio: Partida General de San Lázaro.

Denominación: «Nou Betania».

Titular: Doña Josefa Caminals Gallego.

Fecha de autorización previa: 23 de junio de 1975.

Nivel: Educación General Básica. Número de unidades: Ocho. Puestos escolares: 320.

Número de expediente: 14.069.

Municipio: Tarragona.

Localidad: Tarragona.

Domicilio: Avenida Tercio de Montserrat, 17.

Denominación: «Picarol».

Titular: Fundación Ana Dols Barrabeig.

Fecha de autorización previa: 7 de febrero de 1978.

Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos (una de Jardín de Infancia y una de Párvulos). Puestos escolares: 80.

Número de expediente: 14.757.

#### *Provincia de Vizcaya*

Municipio: Deusto-Bilbao.

Localidad: Deusto.

Domicilio: Avenida de Madariaga, sin número.

Denominación: «Ibaigane».

Titular: RR. del Sagrado Corazón.

Fecha de autorización previa: 4 de diciembre de 1978.

Nivel: Preescolar. Número de unidades: Cuatro de Párvulos. Puestos escolares: 160.

Número de expediente: 15.268.

#### *Provincia de Zaragoza*

Municipio: Zaragoza.

Localidad: Zaragoza.

Domicilio: El Castellar, 10.

Denominación: «Aneto».

Titular: Rosablanca Bartolomé Pascual.

Fecha de autorización previa: 13 de octubre de 1977.

Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una de Párvulos. Puestos escolares: 30.

Número de expediente: 14.725.

---

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece, en sus disposiciones transitorias segunda y tercera, la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y 22 de mayo de 1978, por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de enseñanza;

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de transformación y clasificación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron resueltos, concediéndoles a los Centros clasificación condicionada a la realización de las obras necesarias para la suficiente adaptación a los módulos establecidos en la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1971, vigente en dicha fecha;

Resultando que las Delegaciones Provinciales han elevado propuesta de clasificación definitiva de dichos Centros, al haber realizado éstos las obras previstas;

Vistas la Ley general de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6) y Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971 («Bo-

letín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan, de acuerdo con los informes emitidos por los Servicios Provinciales y con las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación, reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones,

Este Ministerio ha resuelto:

Aprobar la transformación y clasificación definitiva en Colegios no estatales de Educación General Básica y Preescolar de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden. Contra estos acuerdos podrá interponerse ante el Ministerio de Educación y Ciencia, según establece el artículo 126, párrafo 1.º de la Ley de Procedimiento Administrativo, recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido por el artículo 52, 2.º, de la Ley de Jurisdicción Administrativa.

Madrid, 22 de marzo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Miguel Angel Sánchez-Terán*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

### Centros de Educación General Básica

#### *Provincia de Almería*

Municipio: Almería.

Localidad: Almería.

Denominación: «La Salle» (Las Chocillas).

Domicilio: Carretera de Alhadra, 61.

Titular: Hermanos de las Escuelas Cristianas.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera de Alhadra, 61.

#### *Provincia de Badajoz*

Municipio: Valverde de Leganés.

Localidad: Valverde de Leganés.

Denominación: «Cristo Crucificado».

Domicilio: Calle Olivenza, 12.

Titular: HH. Apostólicas de Cristo Crucificado.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Olivenza, 12.

#### *Provincia de Baleares*

Municipio: Palma de Mallorca.

Localidad: Palma de Mallorca.

Denominación: «Manjón».

Domicilio: Calle Alférez Llobera Estrades, 18.

Titular: Asociación de Padres de Alumnos del Colegio Manjón.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de nueve unidades y capacidad para 360 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Alférez Llobera Estrades, 18. Se aprueba la integración de una unidad de Patronato de «La Inmaculada» en el Colegio «Manjón».

#### *Provincia de Guipúzcoa*

Municipio: Azpeitia.

Localidad: Loyola.

Denominación: «Carmelo de Etxegaray».

Domicilio: Santuario de Loyola.

Titular: Parroquia de Azpeitia.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 24 unidades y capacidad para 960 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el Santuario de Loyola.

*Provincia de Jaén*

Municipio: Baeza.

Localidad: Baeza.

Denominación: «Filipense».

Domicilio: Cuesta San Felipe, 1.

Titular: Religiosas Filipenses.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la Cuesta de San Felipe, 1.

*Provincia de León*

Municipio: León.

Localidad: León.

Denominación: «Discípulas de Jesús».

Domicilio: Calle Pablo Flórez, 8.

Titular: Congregación de Religiosas Discípulas de Jesús.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Pablo Flórez, 8.

*Provincia de Málaga*

Municipio: Ronda.

Localidad: Ronda.

Denominación: «La Inmaculada y San José de la Montaña».

Domicilio: Calle Santa Cecilia, 49.

Titular: Congregación Religiosas de MM. de Desamparados y San José de la Montaña.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Santa Cecilia, 49.

*Provincia de Oviedo*

Municipio: Langreo.

Localidad: Sama de Langreo.

Denominación: «Nuestra Señora del Rosario».

Domicilio: Calle Generalísimo, 65.

Titular: RR. Dominicanas de la Anunciata.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Generalísimo, 65.

*Provincia de Pontevedra*

Municipio: Vigo.

Localidad: Vigo.

Denominación: «Atalaya».

Domicilio: Avenida de Ramón Nieto, 73.

Titular: Don Alfonso Miguel Pardo Vi'ariño.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida de Ramón Nieto, 73. Se aprueba la integración de los Colegios «Lumen», «Nuestra Señora del Carmen» «Atalaya» y «Poinador».

Municipio: Vigo.  
Localidad: Vigo.  
Denominación: «Miralba».  
Domicilio: «Gran Vía, 184».  
Titular: Hijas de Jesús.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 19 unidades y capacidad para 760 puestos escolares constituido por dos edificios situados en la calle Gran Vía, 184.

*Provincia de Tarragona*

Municipio: Tarragona.  
Localidad: Torreforta.  
Denominación: «La Salle-Torreforta».  
Domicilio: Calle San Benildo.  
Titular: HH. de las Escuelas Cristianas.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Benildo.

*Provincia de Valladolid*

Municipio: Valladolid.  
Localidad: Valladolid.  
Denominación: «Jesús y María».  
Domicilio: Plaza de Santa Cruz, 7.  
Titular: Carmelitas de la Caridad.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza de Santa Cruz, 7.

*Provincia de Zaragoza*

Municipio: Zaragoza.  
Localidad: Zaragoza.  
Denominación: «La Milagrosa».  
Domicilio: Calle Maestro Estremiana, 3 y 5.  
Titular: Congregación de Religiosas Hijas de la Caridad.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Maestro Estremiana, 3 y 5.

**Centros de Educación Preescolar**

*Provincia de Badajoz*

Municipio: Valverde de Leganés.  
Localidad: Valverde de Leganés.  
Denominación: «Cristo Crucificado».  
Domicilio: Calle Olivenza, 12.  
Titular: HH. Apostólicas de Cristo Crucificado.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos y capacidad para 60 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Olivenza, 12.

*Provincia de Málaga*

Municipio: Ronda.  
Localidad: Ronda.  
Denominación: «La Inmaculada y San José de la Montaña».  
Domicilio: Calle Santa Cecilia, 49.  
Titular: MM. de los Desamparados y San José de la Montaña.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y tres unidades de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Santa Cecilia, 49.

*Provincia de Oviedo*

Municipio: Langreo.

Localidad: Sama de Langreo.

Denominación: «Nuestra Señora del Rosario».

Domicilio: Calle Generalísimo, 65.

Titular: Congregación de Religiosas Dominicanas de la Anunciata.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Generalísimo, 65.

*Provincia de Pontevedra*

Municipio: Vigo.

Localidad: Vigo.

Denominación: «Atalaya».

Domicilio: Avenida de Ramón Nieto, 73.

Titular: Don Alfonso Miguel Pardo Vilariño.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Ramón Nieto, 73.

Municipio: Vigo.

Localidad: Vigo.

Denominación: «Miralba».

Domicilio: Gran Vía, 184.

Titular: Hijas de Jesús.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos Unidades de Párvulos, y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Gran Vía, 184. Se aprueba el cambio de denominación de «María Sedes Sapientiae» por el de «Miralba».

*Provincia de Salamanca*

Municipio: Salamanca.

Localidad: Salamanca.

Denominación: «Montessori».

Domicilio: Avenida Federico Anaya, sin número.

Titular: Manuel Martín García y Fernando Martín Moriño.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Federico Anaya, sin número. Se aprueba la integración de los Colegios de Párvulos «San Fernando» y «Cisneros» en el «Montessori». Se aprueba el cambio de denominación de «San Fernando» y «Cisneros» por el de «Montessori». Se autoriza el traslado de domicilio de las calles Norte, 11, y Particular de Tilos, 4, a la avenida de Federico Anaya, sin número.

*Provincia de Zaragoza*

Municipio: Zaragoza.

Localidad: Zaragoza.

Denominación: «La Milagrosa».

Domicilio: Calle Maestro Estremiana, 3 y 5.

Titular: Congregación de Religiosas Hijas de la Caridad.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Maestro Estremiana, 3 y 5.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Delegaciones Provinciales del Departamento e Inspecciones Técnicas Provinciales;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros Escolares de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los Centros docentes estatales de Educación General Básica y Preescolar que figuran en los apartados siguientes:

1.º Modificaciones que suponen creación de unidades escolares.

Centros escolares con indemnización en metálico sustitutiva de casa-habitación.

#### *Provincia de Córdoba*

Municipio: Cabra. Localidad: Cabra.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Andrés de Cervantes», que pasará a ser comarcal, domiciliado en avenida Fuente las Piedras, que contará con 20 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto, se crean dos unidades escolares mixtas de Educación General Básica y una unidad escolar mixta de Educación Especial. Su marco de comarcalización abarcará inicialmente a las localidades de La Camorra y El Algar (ambas del municipio de Cabra) por concentración en este Colegio Nacional mixto comarcal. De estas localidades se suprime en otro apartado de esta misma Orden la unidad escolar de La Camorra, reconociéndose a su propietario definitivo el derecho que pueda alcanzarle, así como a los Profesores titulares de las unidades escolares pertenecientes a este mismo ámbito que pudieran ser suprimidas en un futuro, desde el momento en que se suprimen, a servir plaza en este Colegio Nacional mixto comarcal al amparo de lo preceptuado en el Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Lucena. Localidad: Lucena.—Modificación del Colegio Nacional mixto «Nuestra Señora de Araceli», domiciliado en Paseo de Rojas, 2, que contará con 26 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con función docente. A tal efecto, se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), y la plaza de Dirección con función docente, se suprimen las plazas de Dirección sin curso (una de ellas excedente), se desglosan y trasladan, convertidas en unidades escolares mixtas de Educación General Básica, las dos unidades escolares de niños y las nueve unidades escolares de niñas que pasan a integrarse en el nuevo Colegio Nacional mixto «El Prado», sito en el mismo municipio y localidad, y se transforman en unidades escolares mixtas de Educación General Básica las 14 unidades escolares de niños y las 12 unidades escolares de niñas restantes existentes en el Centro.

#### *Provincia de La Coruña*

Municipio: Frades. Localidad: Puente Carreira.—Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal, domiciliado en Puente Carreira, que contará con 15 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos), una unidad escolar de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto, se crean una unidad escolar mixta de Educación General Básica y la plaza de Dirección con función docente. Su marco de comarcalización abarcará inicialmente a la localidad de Zochal-Papucin (municipio (Frades), cuya unidad escolar se suprime en otro apartado de esta Orden, por concentración en este Colegio Nacional comarcal, reconociéndose a su propietario definitiva el derecho que pueda alcanzarle, así como a los profesores titulares de las unidades escolares pertenecientes a este mismo ámbito que pudieran ser suprimidas en un futuro, desde el momento en que se suprimen, a servir plaza en este Colegio Nacional mixto comarcal, al amparo de lo preceptuado en el Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Mazaricos. Localidad: Pino de Val.—Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal, que contará con 11 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con curso. A tal efecto, se crea una unidad escolar mixta de Educación General Básica.

Municipio: Santiago de Compostela. Localidad: Santiago de Compostela.—Ampliación del Colegio Nacional de niñas «Pío XII», domiciliado en calle San Clemente, sin número (siete unidades escolares); plaza de la Inmaculada, 5 (12 unidades escolares), y San Cayetano, sin número (14 unidades escolares), que contará con 30 unidades escolares de niñas, tres unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con función docente. A tal efecto, se crean dos unidades escolares de niñas.

Municipio: Tordoya. Localidad: Pontepedra.—Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal «Pecalama», que contará con 14 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos), una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto, se crean una unidad escolar mixta de Educación General Básica y una unidad escolar mixta de Educación Especial, y se integra la unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos) que funcionaba como unidad independiente, y que fue creada por Orden ministerial de 30 de marzo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de mayo). Se crea la Dirección con función docente. Se hace constar que la localidad en que está domiciliado este Colegio Nacional mixto comarcal es Pontepedra, perteneciente a la Parroquia de Cabaleiros, que figura como domicilio en el Decreto de creación y que no es la localidad de Tordoya, que, por error, se hizo figurar en dicho Decreto, así como en las Ordenes posteriores.

#### *Provincia de Gerona*

Municipio: Sils. Localidad: Sils.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Verdaguer», que pasará a ser comarcal, domiciliado en calle José Antonio, 16, y contará con ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con curso. A tal efecto, se crea una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos). Su marco de comarcalización abarcará inicialmente a la localidad de Vallcanera (del mismo municipio), cuya unidad escolar se suprime en otro apartado de esta Orden, por concentración en este Colegio Nacional mixto comarcal, reconociéndose a su propietario definitivo el derecho que pueda alcanzarle, así como a los profesores titulares de las unidades escolares pertenecientes a este mismo ámbito que pudieran ser suprimidas en un futuro, desde el momento en que se supriman, a servir plaza en este Colegio Nacional mixto comarcal, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

#### *Provincia de Guipúzcoa*

Municipio: Hernani. Localidad: Lasarte.—Constitución del Colegio Nacional mixto «Pablo Garaicoechea», domiciliado en calle Legazpi, sin número, que contará con 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto, se crean cinco unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar mixta de Educación Especial y la plaza de Dirección con función docente, y se integran y trasladan procedentes del Colegio Nacional mixto «Sasoeta», del mismo municipio y localidad, 11 unidades escolares mixtas de Educación General Básica.

#### *Provincia de Huesca*

Municipio: Fraga. Localidad: Fraga.—Ampliación del Colegio nacional mixto «San José de Calasanz», domiciliado en avenida de los Deportes, 4, que contará con 18 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto, se crea una unidad escolar mixta de Educación General Básica.

2.º Modificaciones de Centros escolares estatales que implican supresión de unidades escolares o plazas de Directores escolares. Estas supresiones tendrán efectividad inmediata, debiendo cesar los Maestros o Directores que sirvan las unidades escolares o plazas de Directores suprimidas.

#### *Provincia de Córdoba*

Municipio: Cabra. Localidad: La Camorra.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta. Se reconoce al Profesor titular de dicha unidad escolar el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio Nacional mixto comarcal «San Andrés de Cervantes», de Cabra (municipio Cabra), al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Luque. Localidad: Luque.—Supresión de la unidad escolar de niños que dependía del presupuesto del Movimiento.

#### *Provincia de La Coruña*

Municipio: Prades. Localidad: Zochal-Papucin.—Supresión de la unidad escolar mixta de Educación General Básica. Se reconoce a la Profesora titular de dicha unidad escolar el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio Nacional mixto comarcal de Puente Carreira (municipio Prades), al amparo de lo preceptuado en el Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

#### *Provincia de Girona*

Municipio: Vallcanera. Localidad: Vallcanera.—Supresión de la unidad escolar mixta de Educación General Básica. Se reconoce a la Profesora titular de la unidad escolar que se suprime el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio Nacional mixto comarcal «Verdaguer», de Sils, al amparo de lo preceptuado en el Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

#### *Provincia de León*

Municipio: Turcia. Localidad: Gavilanes de Orbigo.—Supresión de la unidad escolar de niños y transformación en mixta de la unidad escolar de niñas.

3.º Modificaciones de Centros escolares que, sin alterar el número de unidades escolares ni el de plazas de Directores escolares existentes, hacen variar la composición, el régimen, el emplazamiento de los edificios escolares o la denominación de los Centros afectados, en la forma que se especifica para cada caso. Con respecto a los traslados de locales que se incluyen, habrán de cumplirse los requisitos prevenidos en la orden de 18 de diciembre de 1953. Cuando se trate de unidades escolares dependientes de Consejos Escolares Primarios que pasen a ser de régimen normal de provisión o de Centros que funcionen en régimen de Administración Especial dependientes de Junta de Promoción Educativa, habrá de acreditarse a los maestros titulares la indemnización de casa-habitación con cargo al Estado si no se les facilita vivienda.

#### *Provincia de Córdoba*

Municipio: Lucena. Localidad: Lucena.—Modificación del Colegio Nacional mixto «Barahona de Soto», domiciliado en calle Ancha, 40, que contará con ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con curso. A tal efecto, se suprime la Dirección sin curso, se desglosan y trasladan, convertidas en unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de niños y tres unidades escolares de niñas, que pasan a integrarse en el nuevo Colegio Nacional mixto «El Prado», sito en el mismo municipio y localidad, y se transforman en unidades escolares mixtas de Educación General Básica las siete unidades escolares de niños y la unidad escolar de niñas restantes existentes en el Centro.

Municipio: Lucena. Localidad: Lucena.—Constitución del Colegio Nacional mixto «El Prado», domiciliado en avenida Muñoz Grandes, sin número, que

contará con 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con función docente. A tal efecto, se integran y trasladan, convertidas en unidades escolares mixtas de Educación General Básica, las siguientes unidades escolares: Dos unidades escolares de niños y nueve unidades escolares de niñas, que se desglosan del Colegio Nacional mixto «Nuestra Señora de Araceli», y dos unidades escolares de niños y tres unidades escolares de niñas, que se desglosan del Colegio Nacional mixto «Barahona de Soto», ambos del municipio y localidad de Lucena. Se crea la Dirección con función docente.

#### *Provincia de Cuenca*

Municipio: Beteta. Localidad: Beteta.—Se amplía la Orden ministerial de 25 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero) por la que se constituía el Colegio Nacional mixto comarcal, domiciliado en plaza del Generalísimo, 2, y que consta de ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con curso, haciendo constar que su marco de comarcalización abarcará inicialmente a las localidades de Cañizares, Carrascosa y Poyatos, por concentración en este Colegio Nacional comarcal. De estas localidades se suprimía en otro apartado de la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1978 la unidad escolar de Cañizares (del mismo municipio), reconociéndose a su propietario definitivo el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en este Colegio Nacional mixto comarcal, así como a los profesores titulares de las unidades escolares pertenecientes a este mismo ámbito que pudieran ser suprimidas en un futuro, desde el momento en que se suprimen, al amparo de lo preceptuado en el Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Cañizares. Localidad: Cañizares.—Se amplía la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero de 1979) por la que se suprimía la unidad escolar de niños y se transformaban en unidades escolares mixtas de Educación General Básica las dos unidades escolares de niñas existentes en el Centro, haciendo constar que se reconoce al Profesor titular de dicha unidad escolar suprimida el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio Nacional mixto comarcal de Beteta (del mismo municipio), al amparo de lo preceptuado en el Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

#### *Provincia de Guipúzcoa*

Municipio: Hernani. Localidad: Lasarte.—Modificación del Colegio Nacional mixto «Sasoeta», domiciliado en Barrio de Sasoeta, que contará con 18 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto, se desglosan y trasladan, para su integración en el Colegio Nacional mixto «Pablo Garaicoechea», del mismo municipio y localidad, 11 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, y se transforma una unidad escolar mixta de Educación General Básica en unidad escolar mixta de Educación Especial.

4.º Observaciones, aclaraciones o rectificaciones a Ordenes anteriores relativas a los Centros estatales que se citan:

#### *Provincia de La Coruña*

Municipio: Mesía. Localidad: Olás.—Se rectifica la Orden ministerial de 11 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1979) por la que se suprimía la unitaria de niñas y se transformaba en mixta de Educación General Básica la unitaria de niños, por haber sufrido error en la redacción de la misma, debiendo quedar como sigue: Supresión de la unitaria de niños y transformación de la unitaria de niñas de Educación General Básica en mixta, por concentración en el Colegio Nacional comarcal de Juanceda. Se reconoce al Profesor propietario definitivo de la unidad escolar

suprimida el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio Nacional comarcal citado, al amparo de lo preceptuado en el Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Madrid, 24 de abril de 1979.—P.D., el Subsecretario, *Miguel Angel Sánchez-Terán Hernández*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

(«BOE» 30-VI-1979.)

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece, en sus disposiciones transitorias segunda y tercera, la obligación de los actuales centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y 22 de mayo de 1978, por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los centros de enseñanza;

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de transformación y clasificación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido asimismo sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6) y Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), por las que se establecen las normas y requisitos para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones, de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos y con las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación,

Este Ministerio ha resuelto aprobar la transformación y clasificación definitiva en Colegios no estatales de Educación General Básica y Preescolar de los Centros que se relacionan en el anexo de la presente Orden.

Madrid, 26 de abril de 1979.—P.D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

#### ANEXO QUE SE CITA

##### Centros de Educación General Básica

###### *Provincia de Barcelona*

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «Compañía de Santa Teresa de Jesús». Domicilio: Ganduxer, números 85-105. Titular: RR. de la Compañía de Santa Teresa de Jesús.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 24 unidades y capacidad para 960 puestos escolares, constituido por cuatro edificios situados en la calle Ganduxer, 85-105.

Municipio: Cornellá de Llobregat. Localidad: Cornellá de Llobregat. Denominación: «Nuestra Señora del Pilar». Domicilio: Cristóbal Llargués, 18. Titular: Miguel Alberdi Esnaola. Transformación y clasificación definitiva en

Centro de Educación General Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Cristóbal Llargués, 18.

#### *Provincia de Madrid*

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Joyfe». Domicilio: Calle Emilio Ferrari, 6. Titular: Don Felipe Alvarez Fernández.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 17 unidades y capacidad para 680 puestos escolares, constituido por un edificio situado en las calles Emilio Ferrari, 6, y Gutierre de Cetina, 5.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Luz Casanova». Domicilio: Calle Acuerdo, 8. Titular: Damas Apostólicas del Sagrado Corazón.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Acuerdo, 8.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «San Luis-Felca». Domicilio: Calles Dolores Barranco, 65, e Isabelita Usera, 41. Titulares: Eugenio Izquierdo Izquierdo y Angel Zurdo Pérez.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Dolores Barranco, 65, e Isabelita Usera, 41. Se aprueba la fusión de los Colegios «San Luis» y «Felca». Se aprueba el cambio de denominación de los citados Centros por el de Colegio «San Luis-Felca».

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Santa Eulalia». Domicilio: Galileo, 50. Titular: Pablo España de la Torre.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Galileo, 50.

Municipio: Alcobendas. Localidad: Alcobendas. Denominación: «San Antonio». Domicilio: Barcelona, 13. Titular: Antonio Cifuentes Flores.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares constituido por un edificio situado en la calle Barcelona, 13.

Municipio: Pozuelo de Alarcón. Localidad: Pozuelo de Alarcón. Denominación: «Unamuno». Domicilio: Doctor Cornago, 48. Titular: José Luis Rosales Manuel y otros.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Doctor Cornago, 48. Se aprueba el cambio de denominación del Colegio «Roma» por el de Colegio «Unamuno». Se aprueba el cambio de domicilio del citado Centro de la calle Consejo, 6, a la calle Doctor Cornago, 48.

#### *Provincia de Valencia*

Municipio: Alginet. Localidad: Alginet. Denominación: «Sagrado Corazón de Jesús». Domicilio: Calle Alfonso, 33. Titular: Hermanos de la Doctrina Cristiana.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Alfonso, 33.

#### Centros de Educación Preescolar

##### *Provincia de Barcelona*

Municipio: Cornellá de Llobregat. Localidad: Cornellá de Llobregat. Denominación: «Nuestra Señora del Pilar». Domicilio: Cristóbal Llargués, 18. Titular: Miguel Alberdi Esnaola.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Cristóbal Llargués, 18.

*Provincia de Cádiz*

Municipio: Conil de la Frontera. Localidad: Conil de la Frontera. Denominación: «Jesús, María y José». Domicilio: Pascual Junquera, 7. Titular: Congregación de Jesús María y José.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Pascual Junquera, 7.

*Provincia de La Coruña*

Municipio: Sada. Localidad: Piñeiro-Meirás. Denominación: «Escuelas Fundación La Milagrosa». Domicilio: Piñeiro-Meirás. Titular: Congregación Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en Piñeiro-Meirás.

*Provincia de Madrid*

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Beata Filipina». Domicilio: Calle José de Cadalso, 50. Titular: Congregación Religiosas del Sagrado Corazón.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 25 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle José de Cadalso, 50.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Joyfe». Domicilio: Emilio Ferrari, 6. Titular: Don Felipe Alvarez Fernández.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Emilio Ferrari, 6.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Luz Casanova». Domicilio: Acuerdo, 8. Titular: Damas Apostólicas del Sagrado Corazón.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 65 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Acuerdo, 8.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Santa Eulalia». Domicilio: Galileo, 50. Titular: Pablo España de la Torre.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Galileo, 50.

Municipio: Pozuelo de Alarcón. Localidad: Pozuelo de Alarcón. Denominación: «Unamuno». Domicilio: Calle Doctor Cornago, 48. Titular: José Luis Rosales Manuel y otros.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Doctor Cornago, 48. Se aprueba el cambio de denominación del Colegio «Roma» por el de Colegio «Unamuno». Se aprueba el cambio de domicilio del citado Centro de la calle Consejo, 6, a la calle Doctor Cornago, 48.

(«BOE» 30-VI-1979.)

---

Ilmo. Sr.: Por Orden de 19 de octubre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre) se amplió el Centro no estatal de Educación Especial, en régimen de provisión especial por convenio con el Departamento, denominado «San José de Cupertino», de Burgos, con la creación de tres unidades de niños y cuatro unidades de niñas, a ubicar en locales cedidos por distintos Colegios no estatales de la ciudad, con lo cual quedó constituido en un Centro de 15 unidades (siete de niños y ocho de niñas), siendo su titular la Asociación de Padres de Niños y Adultos Subnormales de Burgos.

Visto el expediente instruido por el Presidente de la referida Asociación, renunciando a la puesta en funcionamiento de las mencionadas unidades por

carencia de locales, toda vez que los Centros no estatales donde estaba previsto iban a ser ubicadas han dispuesto de los mismos para otros fines educativos;

Resultando que el mencionado expediente ha sido tramitado por la Delegación Provincial del Departamento en Burgos; que la Inspección Técnica de Educación, División de Planificación, Unidad Técnica de Construcción y la propia Delegación hacen constar en sus informes que dichas unidades no han llegado a funcionar por no disponer de locales para dichos fines, por lo que proponen su supresión,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Suprimir las siete unidades de Pedagogía Terapéutica (tres de niños y cuatro de niñas) creadas por Orden de 19 de octubre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre), dependientes del Centro no estatal de Educación Especial «San José de Cupertino» (Código nuevo número 09001517), ubicadas en locales cedidos al efecto por los Colegios y con las unidades siguientes: «La Merced» y «San Francisco Javier», una unidad; «Jesús María», una unidad; «María Mediadora», una unidad; «Nuestra Señora de la Asunción», una unidad; «Niño Jesús», dos unidades; «Nuestra Señora de Lourdes», una unidad.

2.º Con la supresión mencionada en el punto anterior, el Centro no estatal «San José de Cupertino» (Código nuevo número 09001517), ubicado en el kilómetro 4 de la carretera de Quintanadueñas (Burgos), del que es titular la Asociación de Padres de Niños y Adultos Subnormales (ASPANIAS), que queda constituido por ocho unidades de Pedagogía Terapéutica (cuatro de niños y cuatro de niñas) y una capacidad de 80 puestos escolares.

3.º El régimen de funcionamiento sigue siendo el de provisión especial por convenio.

Madrid, 16 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza*.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Educación Especial.

(«BOE» 30-VI-1979.)

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece, en sus disposiciones transitorias segunda y tercera, la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y 22 de mayo de 1978, por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de enseñanza;

Visto el expediente instruido por la Directora de la Casa de Formación Religiosa «Obra Misionera de Jesús y María», de Logroño, calle General Franco, 100, en solicitud de transformación y clasificación;

Resultando que el mencionado expediente fue resuelto, concediéndole clasificación condicionada a la realización de las obras necesarias para la suficiente adaptación a los módulos establecidos en la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1971, vigente en dicha fecha;

Resultando que la Delegación Provincial de Logroño ha elevado propuesta de clasificación definitiva de dicho Centro, al haber realizado éste las obras previstas;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6) y Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que el Centro que se expresa, de acuerdo con los informes emitidos por los Servicios Provinciales y con las disposiciones vigentes en ma-

teria de transformación y clasificación, reúne los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones;

Considerando la finalidad y objetos específicos propios de los Seminarios Menores y Casas de Formación de Religiosas,

Este Ministerio ha resuelto:

Aprobar la transformación y clasificación definitiva de la Casa de Formación de Religiosas «Obra Misionera de Jesús y María», de Logroño, calle General Franco, 100, autorizándole, dadas las especiales características y finalidad de la misma, para impartir únicamente la segunda etapa de Educación General Básica, constituida con tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares. Contra estos acuerdos podrá interponerse ante el Ministerio de Educación y Ciencia, según establece el artículo 126, párrafo 1.º, de la Ley de Procedimiento Administrativo, recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido por el artículo 52, 2.º, de la Ley de Jurisdicción Administrativa.

Madrid, 26 de abril de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Rui-gómez Iza*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

### CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes tramitados a través de la Delegación Provincial a instancia de los Directores de los Centros que se indican, en los que solicitan autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria;

Teniendo en cuenta que los citados Centros han sido clasificados con carácter provisional en la categoría académica de Homologados para las enseñanzas de Bachillerato Unificado y Polivalente,

Este Ministerio, vistos los informes favorables de la Inspección de Enseñanza Media del Distrito Universitario correspondiente y del Rectorado de la Universidad respectiva, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 y las Ordenes ministeriales de 13 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 20), de 22 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril) y de 24 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 31), ha resuelto autorizar la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria a los Centros que se indican a continuación:

#### *Provincia de La Coruña*

Municipio: Culleredo. Localidad: El Burgo. Denominación: «Universidad Laboral». Domicilio: Haciadama. Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 12 de noviembre de 1975. Número de puestos escolares para C. O. U.: 160. En régimen mixto.

Municipio: La Coruña. Localidad: La Coruña. Denominación: «Cristo Rey». Domicilio: Teresa Herrera, 5. Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 3 de julio de 1975. Número de puestos escolares para C. O. U.: 80. En régimen mixto.

Municipio: El Ferrol del Caudillo. Localidad: El Ferrol del Caudillo. Denominación: «Dafonte». Domicilio: General Aranda, 114. Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 1 de julio de 1975. Número de puestos escolares para C. O. U.: 40. En régimen mixto.

Municipio: El Ferrol del Caudillo. Localidad: El Ferrol del Caudillo. Denominación: «San Rosendo». Domicilio: Navegantes, sin número. Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 24 de septiembre de 1975. Número de puestos escolares para C. O. U.: 80.

Municipio: El Ferrol del Caudillo. Localidad: El Ferrol del Caudillo. Denominación: «Tirso de Molina». Domicilio: Arce, sin número. Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 1 de julio de 1975. Número de puestos escolares para C. O. U.: 80. En régimen mixto.

Municipio: Puentes de García Rodríguez. Localidad: Puentes de García Rodríguez. Denominación: «Pardo Bazán». Domicilio: Pardo Bazán, 118. Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 4 de julio de 1975. Número de puestos escolares para C. O. U.: 70. En régimen mixto.

Municipio: Santa Eugenia de Ribeira. Localidad: Santa Eugenia de Ribeira. Denominación: «Galaxia». Domicilio: Nueve de Agosto, sin número. Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 13 de enero de 1976. Número de puestos escolares para C. O. U.: 68. En régimen mixto.

Municipio: Santiago de Compostela. Localidad: Santiago de Compostela. Denominación: «Manuel Peleteiro». Domicilio: República Argentina, 19. Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 9 de julio de 1975. Número de puestos escolares para C. O. U.: 160. En régimen mixto.

Municipio: Santiago de Compostela. Localidad: Santiago de Compostela. Denominación: «San Pelayo». Domicilio: Virgen de la Cerca, 15 y 16. Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 1 de julio de 1975. Número de puestos escolares para C. O. U.: 70.

Municipio: Santiago de Compostela. Localidad: Santiago de Compostela. Denominación: «Seminario Menor de Asunción». Domicilio: Belvís, sin número. Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 1 de julio de 1975. Número de puestos escolares para C. O. U.: 50.

Esta autorización está condicionada a que los Centros indicados obtengan la clasificación definitiva de Homologados según lo dispuesto en la Orden de 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 15).

Madrid, 9 de octubre de 1978.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Fernández-Galiano Fernández*.

Ilmo Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 1-V-1979.)

---

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes tramitados a través de la Delegación Provincial a instancia de los Directores de los Centros que se indican, en los que solicitan autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria;

Teniendo en cuenta que los citados Centros han sido clasificados con carácter definitivo en la categoría académica de Homologados para las enseñanzas del Bachillerato Unificado y Polivalente,

Este Ministerio, vistos los informes favorables de la Inspección de Enseñanza Media del Distrito Universitario correspondiente y del Rectorado de la Universidad respectiva, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 y las Ordenes ministeriales de 13 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 20), de 22 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril) y de 24 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 31), ha resuelto autorizar la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria a los Centros que se indican a continuación:

#### *Provincia de Tarragona*

Municipio: Constantí. Localidad: Constantí. Denominación: «Turo». Domicilio: Constantí. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 26 de septiembre de 1978. Número de puestos escolares para C. O. U.: 40.

Municipio: Flix. Localidad: Flix. Denominación: «Nuestra Señora del Remedio». Domicilio: Avenida Tarragona, sin número. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 26 de septiembre de 1978. Número de puestos escolares para C. O. U.: 40.

Municipio: Montblanc. Localidad: Montblanc. Denominación: «Nuestra Señora de la Merced». Domicilio: Carretera de Tárrega, sin número. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 26 de septiembre de 1978. Número de puestos escolares para C. O. U.: 60. En régimen mixto.

Municipio: Tarragona. Localidad: Tarragona. Denominación: «La Salle». Domicilio: San Pedro Saceladas, sin número. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 14 de noviembre de 1978. Número de puestos escolares para C. O. U.: 160. En régimen mixto.

Municipio: Tarragona. Localidad: Tarragona. Denominación: «Sagrado Corazón de Jesús». Domicilio: Santa Joaquina de Vedruna, sin número. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 14 de noviembre de 1978. Número de puestos escolares para C. O. U.: 80.

Municipio: Tarragona. Localidad: Tarragona. Denominación: «Santa Teresa de Jesús». Domicilio: Rambla del Generalísimo, 79. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 14 de noviembre de 1978. Número de puestos escolares para C. O. U.: 30.

Municipio: Tarragona. Localidad: Tarragona. Denominación: «Seminario Menor». Domicilio: San Pablo, 4. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 26 de septiembre de 1978. Número de puestos escolares para C. O. U.: 80.

Municipio: Tarragona. Localidad: Tarragona. Denominación: «Universidad Laboral Francisco Franco». Domicilio: Carretera de Salou, sin número. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 26 de septiembre de 1978. Número de puestos escolares para C. O. U.: 175.

Municipio: Tortosa. Localidad: Tortosa. Denominación: «Colegio Diocesano de la Inmaculada». Domicilio: Campo de Orleáns, sin número. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 26 de septiembre de 1978. Número de puestos escolares para C. O. U.: 40.

Municipio: Uldeccna. Localidad: Uldecona. Denominación: «Ramón Forcadell». Domicilio: Avenida de las Escuelas, sin número. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 26 de septiembre de 1978. Número de puestos escolares para C. O. U.: 28.

Municipio: Valls. Localidad: Valls. Denominación: «Claret». Domicilio: Plaza de la Creu, número 1. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 26 de septiembre de 1978. Número de puestos escolares para C. O. U.: 40. En régimen mixto.

Madrid, 12 de enero de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Mignel Angel Sánchez-Terán Hernández*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 1-V-1979.)

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes de los Centros no estatales de Bachillerato que se relacionan en solicitud de clasificación definitiva como Centros de Bachillerato;

Resultando que dichos expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios y fueron informados favorablemente por la Inspección Técnica de Enseñanza Media y Delegación Provincial que ha valorado positivamente su rendimiento educativo después de haber impartido con clasificación provisional tres cursos de Bachillerato;

Considerando que los Centros que se expresan reúnen todos los requisitos exigidos para su clasificación definitiva y homologación correspondiente especificados en la Orden ministerial de 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de mayo);

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970, las Ordenes ministeriales de 12 de abril de 1975 y 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de mayo), que establecen los requisitos necesarios para la clasificación definitiva de los actuales Centros de Enseñanza de Bachillerato,

Este Ministerio ha resuelto asignar la clasificación definitiva como Centros homologados de Bachillerato a los Centros que se relacionan con los efectos previstos en el artículo 95 de la Ley General de Educación, quedando obligados al cumplimiento de los requisitos establecidos por la legislación vigente para mantener la clasificación como Centros homologados que actualmente le corresponde, pudiendo ser modificado el tipo de clasificación si variasen las circunstancias y condiciones que lo originaron. Igualmente, de producirse cualquiera modificación que afecte a cualquiera de los datos con que se clasifica cada Centro, habrá de solicitarse por los interesados la oportuna reclasificación.

#### *Provincia de Baleares*

Municipio: Artá. Localidad: Artá. Denominación: «Municipal». Domicilio: Na Caragol, sin número. Titular: Ayuntamiento. Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con seis unidades y capacidad para 240 puestos escolares.

Municipio: Inca. Localidad: Inca. Denominación: «La Salle». Domicilio: Calle Alfereces Esquivias, 61. Titular: Congregación Hermanos de las Escuelas Cristianas. Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con 6 unidades y capacidad para 240 puestos escolares.

Municipio: Inca. Localidad: Inca. Denominación: «Beato Ramón Llull». Domicilio: Calle de Viento, 10. Titular: Congregación Religiosos Franciscanos. Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con 11 unidades y capacidad para 440 puestos escolares.

Municipio: Pollensa. Localidad: Pollensa. Denominación: «Municipal Guillem Cifre de Colonya». Domicilio: Calle Guillem Cifre de Colonya. Titular: Ayuntamiento de Pollensa. Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con seis unidades y capacidad para 240 puestos escolares. Se aprueba nueva denominación.

#### *Provincia de Barcelona*

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «Santa Catalina de Siena». Domicilio: Calle Campoamor, 49. Titular: Congregación de Religiosas Dominicanas de la Anunciata. Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con seis unidades y capacidad para 240 puestos escolares.

Municipio: San Ginés de Vilasar. Localidad: San Ginés de Vilasar. Denominación: «Francisco Franco». Domicilio: Calle Rafart, sin número. Titular: Ayuntamiento. Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con 11 unidades y capacidad para 440 puestos escolares.

#### *Provincia de Castellón*

Municipio: Bechi. Localidad: Bechi. Denominación: «Municipal». Domicilio: Calle Trinidad, sin número. Titular: Ayuntamiento de Bechi. Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares.

#### *Provincia de Ciudad Real*

Municipio: Puertollano. Localidad: Puertollano. Denominación: «Inmaculada-Empetrol». Domicilio: Calle Valencia, sin número. Titular: Asociación

de Padres de Alumnos del Colegio Inmaculada. Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares.

*Provincia de Madrid*

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «San Bernardo». Domicilio: Avenida del Manzanares, 20-22. Titular: Obra de Formación Católica «Espíritu Santo». Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Pablo VI». Domicilio: Bravo Murillo, 297. Titular: Instituto Católico de Estudios Pablo VI. Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con 11 unidades y capacidad para 440 puestos escolares.

*Provincia de Pontevedra*

Municipio: Vigo. Localidad: Vigo. Denominación: «Universidad Laboral». Domicilio: Meixueiro. Titular: Ministerio de Sanidad y Seguridad Social. Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares.

*Provincia de Valencia*

Municipio: Valencia. Localidad: Valencia. Denominación: «Oller». Domicilio: Llanera de Ranes, 3. Titular: Salvador Oller Ribes. Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato Unificado Polivalente con cuatro unidades y capacidad para 140 puestos escolares.

*Provincia de Zaragoza*

Municipio: Zaragoza. Localidad: Zaragoza. Denominación: «Teresiano del Pilar». Domicilio: Camino de Pinseque, sin número. Titular: Compañía de Santa Teresa de Jesús. Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con 12 unidades y capacidad para 480 puestos escolares. Se autoriza traslado de su antiguo domicilio de calle Zurita.

Las anteriores clasificaciones anulan cualquiera otra anterior, y los datos especificados en las mismas se inscribirán en el Registro Especial de Centros Docentes y los Centros en sus escritos habrán de referirse a su Orden ministerial de clasificación definitiva, que reproducirán en cuanto les afecte.

Madrid, 2 de marzo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Miguel Angel Sánchez-Terán Hernández*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 2-V-1979.)

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes tramitados a través de la Delegación Provincial a instancia de los Directores de los Centros que se indican, en los que solicitan autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria;

Teniendo en cuenta que los citados Centros han sido clasificados con carácter definitivo en la categoría académica de Homologados para las enseñanzas del Bachillerato Unificado y Polivalente con fecha de 20 de septiembre de 1978,

Este Ministerio, vistos los informes favorables de la Inspección de Enseñanza Media del Distrito Universitario correspondiente y del Rectorado de la Universidad de Santander, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 y las Ordenes ministeriales de 13 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 20), de 22 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril) y de 24 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 31), ha resuelto autorizar la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria a los Centros que se indican a continuación:

*Provincia de Santander*

Municipio: Santander. Localidad: Santander. Denominación: «La Salle». Domicilio: Camilo Alonso Vega, 33. Número de puestos escolares para el C. O. U.: 90. En régimen mixto.

Municipio: Santander. Localidad: Santander. Denominación: «María Auxiliadora». Domicilio: General Dávila, 73. Número de puestos escolares para C. O. U.: 100. En régimen mixto.

Municipio: Santander. Localidad: Santander. Denominación: «Mercedes». Domicilio: General Dávila, 101. Número de puestos escolares para C. O. U.: 35.

Municipio: Santander. Localidad: Santander. Denominación: «Sagrado Corazón-Eslavas». Domicilio: Avenida de Pérez Galdós, 41. Número de puestos escolares para C. O. U.: 80.

Municipio: Santander. Localidad: Santander. Denominación: «San Agustín». Domicilio: Avenida del Faro, sin número. Número de puestos escolares para C. O. U.: 120. En régimen mixto.

Municipio: Santander. Localidad: Santander. Denominación: «San José», femenino. Domicilio: Asilo, 1. Número de puestos escolares para C. O. U.: 80.

Municipio: Santander. Localidad: Santander. Denominación: «San José», masculino. Domicilio: Paseo de Canalejas, 6. Número de puestos escolares para C. O. U.: 80.

Municipio: Torrelavega. Localidad: Sierrapando. Denominación: «Nuestra Señora de la Paz». Domicilio: Pando, 118. Número de puestos escolares para C. O. U.: 100. En régimen mixto.

Madrid, 31 de octubre de 1978.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Fernández-Galiano Fernández*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 5-V-1979.)

---

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes tramitados a través de la Delegación Provincial a instancia de los Directores de los Centros que se indican, en los que solicitan autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria;

Teniendo en cuenta que los citados Centros han sido clasificados con carácter provisional en la categoría académica de Homologados para las enseñanzas del Bachillerato Unificado y Polivalente,

Este Ministerio, vistos los informes favorables de la Inspección de Enseñanza Media del Distrito Universitario correspondiente y del Rectorado de la Universidad respectiva, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 y las Ordenes ministeriales de 13 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 20), de 22 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril) y de 24 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 31), ha resuelto autorizar la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria a los Centros que se indican a continuación:

*Provincia de Barcelona*

Municipio: Ripollet. Localidad: Ripollet. Denominación: «Municipal». Domicilio: José Antonio, sin número. Clasificación provisional actual: Homologados por Orden ministerial de 27 de agosto de 1975. Número de puestos escolares para C. O. U.: 35.

Municipio: Sabadell. Localidad: Sabadell. Denominación: «San Francisco». Domicilio: Pizarro, sin número. Clasificación provisional actual: Homologado

por Orden ministerial de 3 de julio de 1975. Número de puestos escolares para C. O. U.: 80.

Madrid, 6 de noviembre de 1978.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Fernández-Galiano Fernández*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 5-V-1979.)

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes tramitados a través de la Delegación Provincial a instancia de los Directores de los Centros que se indican, en los que solicitan autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria;

Teniendo en cuenta que los citados Centros han sido clasificados con carácter definitivo en la categoría académica de homologados para las enseñanzas del Bachillerato Unificado y Polivalente,

Este Ministerio, vistos los informes favorables de la Inspección de Enseñanza Media del Distrito universitario correspondiente y del Rectorado de la Universidad respectiva y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 y las Ordenes ministeriales de 13 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 20), de 22 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril) y de 24 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 31), ha resuelto autorizar la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria a los Centros que se indican a continuación:

#### *Provincia de Barcelona*

Municipio: Badalona. Localidad: Badalona. Denominación: «Badalonés». Domicilio: General Mo'la, 17. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 25 de octubre de 1978. Número de puestos escolares para C. O. U.: 160 (80 diurnos y 80 nocturnos). En régimen mixto.

Municipio: Badalona. Localidad: Badalona. Denominación: «Dauradell». Domicilio: Baldomero Solá, 115-119. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 25 de octubre de 1978. Número de puestos escolares para C. O. U.: 40.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «Ana G. de Mundet». Domicilio: Paseo Valle de Hebrón, sin número. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 20 de septiembre de 1978. Número de puestos escolares para C. O. U.: 40. En régimen mixto.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «Aula Escuela Europea». Domicilio: Avenida Nuestra Señora de Lourdes, 34. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 30 de septiembre de 1978. Número de puestos escolares para C. O. U.: 30.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «Canigó». Domicilio: Cister, 23. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 30 de septiembre de 1978. Número de puestos escolares para C. O. U.: 80.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «Compañía de Santa Teresa de Jesús». Domicilio: Gauduxer, 85. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 30 de septiembre de 1978. Número de puestos escolares para C. O. U.: 170. En régimen mixto.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «Cooperativa Graciense de Viviendas». Domicilio: Jericó, números 5 y 7. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 30 de septiembre de 1978. Número de puestos escolares para C. O. U.: 40.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «Febrer». Domicilio: Guillermo Tell, 49. Clasificación definitiva: Homologado por Orden

ministerial de 30 de septiembre de 1978. Número de puestos escolares para C. O. U.: 120 (diurno y nocturno). En régimen mixto.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «I. P. S. E.». Domicilio: Casanova, 175. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 25 de octubre de 1978. Número de puestos escolares para C. O. U.: 65.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «La Salle-Bonanova». Domicilio: Paseo Bonanova, 6. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 30 de septiembre de 1978. Número de puestos escolares para C. O. U.: 120.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «Madre María Ana Ravell». Domicilio: Santaló, 35. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 30 de septiembre de 1978. Número de puestos escolares para C. O. U.: 40.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «Inmaculada». Domicilio: Valencia, 370. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 20 de septiembre de 1978. Número de puestos escolares para C. O. U.: 330.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «Maristas-Las Corts». Domicilio: Vallespir, 160. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 25 de octubre de 1978. Número de puestos escolares para C. O. U.: 120.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «Nuestra Señora de los Angeles». Domicilio: Sagrera, 68-72. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 30 de septiembre de 1978. Número de puestos escolares para C. O. U.: 46. En régimen mixto.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «Padre Mañanet». Domicilio: Prat de Rull, sin número. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 30 de septiembre de 1978. Número de puestos escolares para C. O. U.: 120.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «Pérez Iborra». Domicilio: Consejo de Ciento, 321. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 30 de septiembre de 1978. Número de puestos escolares para C. O. U.: 40. En régimen mixto.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «Real Monasterio de Santa Isabel». Domicilio: Rocaberti, 12. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 30 de septiembre de 1978. Número de puestos escolares para C. O. U.: 120. En régimen mixto.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «Sagrada Familia». Domicilio: Arquimedes, 60-62. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 30 de septiembre de 1978. Número de puestos escolares para C. O. U.: 68.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «Sagrada Familia de Horta». Domicilio: Peris Mencheta, 26-46. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 30 de septiembre de 1978. Número de puestos escolares para C. O. U.: 180.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «Sagrado Corazón». Domicilio: Diputación, 326. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 30 de septiembre de 1978. Número de puestos escolares para C. O. U.: 240 (en régimen diurno y nocturno).

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «Sagrado Corazón de Jesús». Domicilio: Caspe, 25. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 30 de septiembre de 1978. Número de puestos escolares para C. O. U.: 240 (en doble turno).

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «San Gregorio». Domicilio: Bellesguard, 48-54. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 30 de septiembre de 1978. Número de puestos escolares para C. O. U.: 70.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «San José». Domicilio: Nápoles, 359. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 25 de octubre de 1978. Número de puestos escolares para C. O. U.: 80.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «San Juan Bosco». Domicilio: Paseo Valle de Hebrón, 258-260. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 30 de septiembre de 1978. Número de puestos escolares para C. O. U.: 120.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «San Miguel». Domicilio: Rosellón, 175. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 30 de septiembre de 1978. Número de puestos escolares para C. O. U.: 102. En régimen mixto.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «S. P. E. H.». Domicilio: Calatrava, 1 y 3. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 12 de diciembre de 1978. Número de puestos escolares para C. O. U.: 100.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «Stucom». Domicilio: Avenida José Antonio, 633. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 14 de noviembre de 1978. Número de puestos escolares para C. O. U.: 120.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «Veramar». Domicilio: Enna, 130. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 12 de diciembre de 1978. Número de puestos escolares para Curso de Orientación Universitaria: 40.

Municipio: Gavá. Localidad: Gavá. Denominación: «Sagrada Familia». Domicilio: Rafael Mas, 5 y 7. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 30 de septiembre de 1978. Número de puestos escolares para C. O. U.: 45.

Municipio: Hospitalet de Llobregat. Localidad: Hospitalet de Llobregat. Denominación: «Padre Enrique de Osso». Domicilio: Avenida de América 5 y 9. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 30 de septiembre de 1978. Número de puestos escolares para C. O. U.: 80.

Municipio: Hospitalet de Llobregat. Localidad: Hospitalet de Llobregat. Denominación: «Tecla Sala». Domicilio: Tecla Sala, 18. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 30 de septiembre de 1978. Número de puestos escolares para C. O. U.: 80. En régimen mixto.

Municipio: Hospitalet de Llobregat. Localidad: Hospitalet de Llobregat. Denominación: «Xalox». Domicilio: Gran Vía Zona Norte, sin número. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 30 de septiembre de 1978. Número de puestos escolares para C. O. U.: 80.

Municipio: Igualada. Localidad: Igualada. Denominación: «Abat Oliba». Domicilio: Lérida, 3-11. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 30 de septiembre de 1978. Número de puestos escolares para Curso de Orientación Universitaria: 50. En régimen mixto.

Municipio: Manresa. Localidad: Manresa. Denominación: «Badia Sole». Domicilio: Campanas, 15. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 25 de octubre de 1978. Número de puestos escolares para Curso de Orientación Universitaria: 80.

Municipio: San Cugat del Vallés. Localidad: Valldoreix. Denominación: «El Pinar de Nuestra Señora». Domicilio: Canal de la Mancha, 3 y 5. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 25 de octubre de 1978. Número de puestos escolares para C. O. U.: 80.

Municipio: San Sadurn de Noya. Localidad: San Sadurn de Noya. Denominación: «San José». Domicilio: Hermanos de San Gabriel, 2. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 30 de septiembre de 1978. Número de puestos escolares para C. O. U.: 25.

Municipio: San Sadurní de Noya. Localidad: San Sadurní de Noya. Denominación: «Vilarnáu». Domicilio: Carretera de Villafranca, sin número. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 20 de septiembre de 1978. Número de puestos escolares para C.O.U.: 40.

Municipio: San Vicente de Castellet. Localidad: San Vicente de Castellet. Denominación: «Nuestra Señora del Rosario». Domicilio: Plaza de Cataluña, 7. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 30 de septiembre de 1978. Número de puestos escolares para C.O.U.: 30.

Madrid, 15 de enero de 1979.—P.D., el Subsecretario, *Miguel Angel Sánchez-Terán Hernández*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 5-V-1979.)

### SECCION III. ANUNCIOS OFICIALES

#### INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

##### PREMIO «BREVIARIOS DE EDUCACION»

Celebrada recientemente la adjudicación del II Premio «Breviarios de Educación», procede realizar la convocatoria del III Premio, en la misma línea de estímulo de aquellas experiencias y estudios en materia educativa que sirvan para generalizarlas tanto entre el profesorado como entre otros posibles interesados.

Las bases a que se ajustará la convocatoria serán las siguientes:

1.<sup>a</sup> Se constituye un Premio de 300.000 pesetas, y dos accésit de 150.000.

Tanto el Premio como los accésit podrán ser declarados desiertos, si a juicio razonado del Jurado ninguno de los originales presentados reüniere las condiciones requeridas.

El I. N. C. I. E. publicará dentro del año siguiente a la concesión, los originales que obtengan el Premio, en su colección «Breviarios de Educación». Los derechos de autor de la primera edición se entenderán comprendidos en los respectivos premios.

El I. N. C. I. E. podrá proponer la publicación de los accésit y finalistas en la citada colección, de acuerdo con sus normas generales de publicación.

2.<sup>a</sup> Los originales, que deberán ser inéditos, tendrán una extensión aproximada de 150 a 250 folios y se presentarán por duplicado, mecanografiados a doble espacio, acompañados del nombre y dirección del autor, y de la mención expresa de su concurrencia al Premio, en la Secretaría General del I. N. C. I. E. (Ciudad Universitaria, s/n. Madrid-3).

El plazo para la presentación de originales concluirá el día 15 de diciembre de 1979.

3.<sup>a</sup> El Jurado, presidido por el Director del I. N. C. I. E., estará constituido por el Jefe del Departamento de Prospección Educativa, el Jefe del Departamento de Perfeccionamiento del Profesorado, el Secretario general, dos Vocales designados directamente por el Director del I. N. C. I. E. y el Jefe de la Sección de Información y Difusión, que actuará como Secretario.

El Jurado valorará primordialmente tanto el interés docente de los textos y su posible función dentro de las bibliotecas escolares como su capacidad divulgadora de experiencias, conocimientos y temas educativos.

El fallo tendrá lugar el día 15 de febrero de 1980.

Los originales no premiados podrán ser retirados durante los tres meses siguientes al fallo de los premios.

Madrid, 31 de julio de 1979.—El Director.

# LA MEDICINA EN LA PINTURA

## LA MEDICINA EN LA PINTURA

Marino Gómez-Santos



Cerca de un centenar de obras de arte, entre las que se encuentran lienzos de Velázquez, Goya, Tiziano, Van Gogh, Rubens, Picasso, Sorolla, etcétera, son examinados por el autor del libro, Marino Gómez-Santos, destacando su relación con la medicina y alteraciones patológicas, además de las circunstancias históricas y entorno en las que el pintor compuso su obra. Consta de 124 láminas en color y su precio es de 2.500 pesetas.

Venta en:

- Planta baja del Ministerio de Educación. Alcalá, 34.
- Edificio del Servicio de Publicaciones. Ciudad Universitaria, s/n.  
Teléfono: 449 77 00.



Depósito legal:  
M 3/1958

# BOLETIN OFICIAL

## MINISTERIO DE EDUCACION

---

### actos administrativos

Año XL

Lunes 17 de septiembre de 1979

Número 38

## SUMARIO

### SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

#### Nombramientos, situaciones e incidencias

##### MINISTERIO DE EDUCACION

##### SUBSECRETARIA

- Consejeros. Cese y nombramiento.*—Orden por la que se dispone el cese de Consejero nacional de Educación en representación del Ministerio de Cultura ... .. 2367
- Otra de nombramiento de Consejeros asesores de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación en Oviedo a favor de las personas que se indican ... .. 2367

##### DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

- Cargos de la Administración.*—Orden por la que se dispone el cese, por pase a otro destino, de don Andrés Elhazaz Molina como Director del Gabinete Técnico de la Subsecretaría del Departamento ... .. 2367
- Otra por la que se nombra Director del Gabinete Técnico de la Subsecretaría del Departamento a don José Antonio Palacios Garrido ... .. 2368
- Otra por la que se nombra Subdirector general de Delegaciones Provinciales de la Subsecretaría del Departamento a don Andrés Elhazaz Molina ... .. 2368
- Otra disponiendo el cese de doña Matilde Cerrolaza Asenjo como Jefe de la Sección de Convalidaciones de Estudios Extranjeros ... .. 2368
- Otra disponiendo el cese de don Angel Laborda Peralta como Jefe de la Sección 2.<sup>a</sup> de Seguimiento de la Programación de la Dirección General de Programación e Inversiones ... .. 2368
- Otra por la que se nombra Jefe de la Sección de Información, Iniciativas y Reclamaciones, de la Secretaría General Técnica, a doña María de los Angeles Quiralte Castañeda ... .. 2369
- Otra nombrando Directora del Programa de Innovación Educativa dependiente del Servicio de Ordenación Académica de la Formación Profesional a doña Ventura de Miguel Muñoz ... .. 2369
- Profesorado. Cargos.*—Ordenes de cese y nombramiento de Subdirector, Jefe de Estudios y Vicesecretario del Conservatorio Superior de Música de Valencia de los Profesores del mismo que se especifican ... .. 2369

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION  
SUBSECRETARIA

*Cargos de la Administración.*—Orden por la que se nombra Subdirector general de Documentación e Información Científica, de la Dirección General de Política Científica, a don Amadeo Riudavets Montes ... .. 2370

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA  
Y PROFESORADO

*Cargos universitarios.*—Orden por la que don Antonio Bernalte Miralles cesa en el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao ... .. 2371  
Otra por la que don Angel Ortí Lahoz cesa en el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia ... .. 2371  
Otra por la que don Antonio Gil Olcina cesa en el cargo de Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de Alicante, de la Universidad de Valencia ... .. 2371  
Otra por la que se nombra Vicerrector de la Universidad de Valencia a don Antonio Gil Olcina ... .. 2371  
*Profesorado de Facultades.*—Órdenes de nombramiento, en virtud de concursos de traslado, de Catedráticos y Profesores agregados de Universidad a favor de los señores que se citan ... .. 2372  
Resoluciones declarando la situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los Profesores que se expresan ... .. 2372

**Oposiciones y Concursos**

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION  
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA  
Y PROFESORADO

Personal docente y de Administración ... .. 2373

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA

*Servicio de Recursos.*—Orden por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo relativa al recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Ramón Sánchez Tovar y otros ... .. 2379  
*Fundaciones culturales.*—Orden por la que se autoriza la venta directa de un piso propiedad de la Fundación «Josefina Villasante», de Madrid. 2380

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

*Centros docentes.*—Órdenes por las que se dispone la transformación y clasificación provisional o definitiva de colegios no estatales de Educación General Básica y Preescolar ... .. 2381

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

*Centros docentes.*—Orden por la que se pone en funcionamiento el Centro Nacional de Formación Profesional de Marbella (Málaga) ... .. 2406  
Otra por la que se concede clasificación definitiva como homologados a centros de Bachillerato Unificado Polivalente de las provincias que se relacionan ... .. 2407

## SECCION III. ANUNCIOS OFICIALES

### DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

*Material pedagógico. Concurso.*—Resolución por la que se anuncia concurso público para premiar y seleccionar material pedagógico con destino a educación permanente de adultos ... .. 2410

## SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

### Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EDUCACION

#### SUBSECRETARIA

#### . CONSEJEROS. CESE Y NOMBRAMIENTO

Ilmo. Sr.: Por haber cesado como Director general del Libro y Bibliotecas, y de conformidad con la propuesta formulada por el Ministerio de Cultura,

Este Ministerio ha dispuesto que don José B. Terceiro Lomba cese como Consejero nacional de Educación, con carácter de titular, en representación de dicho Departamento, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 18 de julio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

(«BOE» 20-VIII-1979.)

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, apartado 2, del Real Decreto 71/1979, de 12 de enero, y previa la preceptiva propuesta del Delegado provincial de Educación de Oviedo,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Consejeros Asesores de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación en Oviedo a los siguientes señores:

Apartado f): Doña Esther Villar León.

Apartado h): Don Tomás Recio García de la Parra.

Apartado i): Don Juan José Álvarez Solar.

Apartado j): Doña María Angeles García Solares.

Madrid, 17 de julio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Subsecretario.

(«BOE» 24-VIII-1979.)

### DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

#### CARGOS DE LA ADMINISTRACION

Ilmo. Sr.: En virtud de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 4.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese, por pase a otro destino, de don Andrés Elhazaz Molina, A01PG002815, funcionario del Cuerpo General Técnico, como Director del Gabinete Técnico de la Subsecretaría del Departamento.

Madrid, 30 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 8-VIII-1979.)

---

Ilmo. Sr.: En virtud de las facultades que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Director del Gabinete Técnico de la Subsecretaría del Departamento a don José Antonio Palacios Garrido, A14EC582, funcionario del Cuerpo de Inspectores de Enseñanza Primaria.

Madrid, 30 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 8-VIII-1979.)

---

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 3.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdirector general de Delegaciones Provinciales, de la Subsecretaría de este Departamento, a don Andrés Elhazaz Molina, A01PG002815, funcionario del Cuerpo General Técnico.

Madrid, 30 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 8-VIII-1979.)

---

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 4.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de doña Matilde Cerrolaza Asenjo, A01PG002244, funcionaria del Cuerpo General Técnico, como Jefe de la Sección de Convalidaciones de Estudios Extranjeros de la Secretaría General Técnica del Departamento, por haber sido nombrada por Orden ministerial de 10 de julio de 1979, Jefe del Servicio de Cooperación Bilateral y Convalidaciones en el Ministerio de Universidades e Investigación.

Madrid, 10 de julio de 1979.—P. D., el Director general, *Matias Vallés Rodríguez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

---

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 4.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de don Angel Laborda

Peralta, A01PG003457, funcionario del Cuerpo General Técnico, como Jefe de la Sección 2.<sup>a</sup> de Seguimiento de la Programación de la Dirección General de Programación e Inversiones, por haber sido nombrado por Orden ministerial de 30 de junio de 1979 Jefe de la Sección de Comercio Internacional y Materias Primas del Ministerio de Economía.

Madrid, 4 de julio de 1979.—P. D., el Director general, *Matías Vallés Rodríguez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

---

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Secretaría General Técnica y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 3.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe de la Sección de Información, Iniciativas y Reclamaciones de la Secretaría General Técnica del Departamento a doña María de los Angeles Quiralte Castañeda, A01PG003066, funcionaria del Cuerpo General Técnico, cesando simultáneamente como Jefe de la Sección de Relaciones Externas del Instituto Nacional de Ciencias de la Educación.

La citada funcionaria continuará prestando sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 16 de julio de 1979.—El Director general, *Matías Vallés Rodríguez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

---

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Dirección General de Enseñanzas Medias y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Directora del Programa de Innovación Educativa (nivel 24) dependiente del Servicio de Ordenación Académica de la Formación Promesional y simultáneamente conceder una comisión de servicios de carácter temporal a doña Ventura de Miguel Muñoz, A33EC420, funcionaria del Cuerpo de Profesores de Maestría Industrial, quien prestará sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 30 de junio de 1979.—P. D., el Director general, *Matías Vallés Rodríguez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

---

#### PROFESORADO. CARGOS

Ilmo. Sr.: A propuesta del Director del Conservatorio Superior de Música de Valencia, y en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 33 del Decreto vigente de la Reglamentación de los Conservatorios de Música de 10 de septiembre de 1966,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de los siguientes Profesores en los cargos directivos que venían ejerciendo, con efectos de primero de junio:

Don Lucas Conejero García, Profesor especial numerario de «Clarinete», cesa como Subdirector.

Don Fernando Badía Marín, Catedrático numerario de «Violoncello», cesa como Jefe de Estudios.

Doña María Teresa Oller Benloch, Profesora auxiliar numeraria de «Armonía» cesa como Vicesecretaria.

A todos los Profesores que cesan en los indicados cargos, les agradecemos los servicios prestados.

Madrid, 31 de mayo de 1979.—P. D., el Director general, *Matias Vallés Rodríguez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

---

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Subdirector en el Conservatorio Superior de Música de Valencia, por cese de su anterior titular señor Conejero García, de acuerdo con la propuesta formulada por la Dirección del Centro y en uso de las facultades que le son conferidas por el artículo 33 de la Reglamentación General de los Conservatorios de Música (Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre),

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdirector del Conservatorio Superior de Música de Valencia a don José Ferriz Lloréns, Catedrático numerario de «Dirección de Orquesta» número de Registro de Personal A19EC104, con los derechos y deberes que a dicho cargo atribuye la legislación vigente.

Madrid, 1 de junio de 1979.—P. D., el Director general, *Matias Vallés Rodríguez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

---

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Vicesecretaria del Conservatorio Superior de Música de Valencia, por cese de su anterior titular doña María Teresa Oller Benloch, de acuerdo con la propuesta formulada por la Dirección del Centro y en uso de las facultades que le son conferidas por el artículo 33 de la Reglamentación General de los Conservatorios de Música (Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre),

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Vicesecretaria del Conservatorio Superior de Música de Valencia a doña Concepción Aldas Aicart, Profesora auxiliar numeraria de «Dicción y Lectura Expresiva» número de Registro de Personal A20EC53, con los derechos y deberes que a dicho cargo atribuye la legislación vigente.

Madrid, 1 de junio de 1979.—P. D., el Director general, *Matias Vallés Rodríguez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

---

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION  
SUBSECRETARIA

CARGOS DE LA ADMINISTRACION

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Dirección General de Política Científica y en uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdirector general de Documentación e Información Científica a don Amadeo Riudavets Montes, funcionario de carrera de la Escala de Titulados Superiores Especializados (T02EC04A0077P) del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, quedando adscrito a este Departamento en comisión de servicio con carácter temporal.

Madrid, 23 de julio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

(«BOE» 28-VIII-1979.)

---

#### DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO CARGOS UNIVERSITARIOS

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Bilbao,

Este Ministerio ha resuelto que don Antonio Bernalte Miralles, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 27 de julio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Por haber sido nombrado Vicerrector de la Universidad de Valencia,

Este Ministerio ha resuelto que don Angel Ortí Lahoz, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 24 de julio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Por haber sido nombrado Vicerrector de la Universidad de Valencia,

Este Ministerio ha resuelto que don Antonio Gil Olcina, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Decano en funciones de la Facultad de Filosofía y Letras de Alicante, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 28 de julio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Valencia y lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto 1190/1971, de 6 de mayo,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vicerrector de dicha Universidad a don Antonio Gil Olcina, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 28 de julio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

#### PROFESORADO DE FACULTADES

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra del grupo IV «Física» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Barcelona, a don Julián Fernández Ferrer,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley 40/1978, de 17 de julio, el cambio efectivo de destino a que se refiere este nombramiento, deberá tener lugar entre el final del periodo lectivo del actual curso académico y la iniciación del próximo curso.

Madrid, 29 de junio de 1979.—P. D., el Director general, *Vicente Gandía Gomar*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 7 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de abril) ha resuelto nombrar para el desempeño de la plaza de Profesor agregado de «Historia del Arte» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Alcalá de Henares, a don Juan José Junquera y Mato, con número de Registro de Personal A42EC1220 y los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley 40/1978 de 17 de julio, el cambio efectivo de destino, a que se refiere este nombramiento, deberá tener lugar entre el final del periodo lectivo del actual curso académico y la iniciación del próximo curso.

Madrid, 9 de julio de 1979.—P. D., el Director general, *Vicente Gandía Gomar*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

A tenor de lo establecido en el artículo 86.1 y 86.2 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, del funcionario cuyos datos se expresan a continuación: Don Alfonso Moreno González, Profesor adjunto de

la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Madrid, con iniciación el día 30 de mayo de 1979, A44EC2989.

Madrid, 7 de julio de 1979.—El Director general.—P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande*.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario (Sección de Profesores Adjuntos de Universidad y Profesorado Especial).

---

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, del funcionario cuyos datos se expresan a continuación: Don José María Montesinos Amilibia, Profesor adjunto de la Facultad de Matemáticas de la Universidad Complutense de Madrid, A44EC1069, con iniciación el día 25 de junio de 1979.

Madrid, 9 de julio de 1979.—El Director general.—P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande*.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario (Sección de Profesores Adjuntos de Universidad y Profesorado Especial).

---

## Oposiciones y Concursos

### MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO PERSONAL DOCENTE Y DE ADMINISTRACION

Resolución por la que se publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir seis plazas vacantes en la plantilla de la Universidad de Barcelona, cinco de ellas de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo, y una de acuerdo con la Ley 70/1978, de 23 de diciembre, a nivel de Colaboradores especializados. («BOE» 1-IX-1979.)

---

Orden de 16 de julio de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Política económica» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Santiago. («BOE» 1-IX-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se amplía el concurso de traslado convocado por Resolución de 5 de junio pasado («Boletín Oficial del Estado» del 22), incluyendo diversas plazas de Profesor adjunto de Universidad, a proveer en las Universidades que se indican. («BOE» 1-IX-1979.)

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Parasitología» de las Facultades de Farmacia de las Universidades de Alcalá de Henares y Valencia. («BOE» 1-IX-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Antropología» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla. («BOE» 1-IX-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo VI, «Ampliación de Matemáticas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 1-IX-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXX, «Economía y política agraria», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 1-IX-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Anatomía descriptiva y Embriología y Anatomía topográfica» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 1-IX-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXXIII, «Automática», de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Industriales de las Universidades Politécnica de Madrid y Sevilla. («BOE» 1-IX-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XX, «Caminos y Aeropuertos», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 1-IX-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XIII, «Electrónica II y III», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 1-IX-1979.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para provisión de las plazas de Profesor agregado de «Química orgánica» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Sevilla (Cádiz), Valencia (Alicante), Extremadura y Complutense de Madrid (1.ª) por la que se anula la citación de los opositores. («BOE» 1-IX-1979.)

---

Orden de 3 de agosto de 1979 por la que se anuncia la provisión de la plaza de Gerente de la Universidad de Córdoba. («BOE» 1-IX-1979.)

---

Resolución de la Universidad de Oviedo por la que se publica la lista provisional de admitidos a las pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir 11 plazas de la Escala Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos vacantes en la plantilla de este Organismo. («BOE» 1-IX-1979.)

---

Resolución de la Universidad de Barcelona por la que se publica la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las primeras pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir cinco plazas a nivel de Titulados técnicos especializados vacantes en la plantilla de dicho Organismo. («BOE» 1-IX-1979.)

---

Orden de 20 de julio de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Lingüística valenciana» de la Facultad de Filología de la Universidad de Valencia («BOE» 3-IX-1979.)

---

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Ofalmología» de Facultades de Medicina de diversas Universidades por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 3-IX-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Anatomía descriptiva y topográfica (con sus técnicas anatómicas)» de las Facultades de Medicina de las Universidades de Murcia (1.ª) y Valencia (1.ª). («BOE» 3-IX-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XI, «Botánica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 3-IX-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XIV, «Construcción I», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Valladolid. («BOE» 3-IX-1979.)

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXVI, «Fitotecnia III», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 3-IX-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XIX, «Propulsión por reacción aérea y espacial», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 3-IX-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo VIII, «Elementos de composición», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de las Universidades de La Laguna y Valladolid. («BOE» 3-IX-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXV, «Construcción III», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de La Laguna (Las Palmas). («BOE» 3-IX-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXIV, «Fitotecnia I», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 3-IX-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XII, «Metalotecnia», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 3-IX-1979.)

---

Resolución de la Universidad de Barcelona por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir 60 plazas a nivel de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos vacantes en la plantilla de este Organismo, 56 de acuerdo con el Real Decreto 1086/1977 y cuatro por la Ley 70/1978. («BOE» 4-IX-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se incluye en la lista provisional de aspirantes al concurso-oposición, turno libre, a la plaza de Profesor agregado de «Obstetricia y Ginecología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada a un concursante excluido por error. («BOE» 4-IX-1979.)

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XV, «Geotecnia y cimientos», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 4-IX-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo X, «Estructuras I», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de las Universidades Politécnica de Valencia y Valladolid. («BOE» 4-IX-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo X, «Geología aplicada a las obras públicas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Valencia. («BOE» 4-IX-1979.)

---

Resolución de la Universidad de La Laguna por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos a la convocatoria de pruebas selectivas (turno libre) para cubrir 10 plazas vacantes en la Escala Administrativa de la plantilla de este Organismo. («BOE» 4-IX-1979.)

---

Resolución de la Universidad de Granada por la que se hace pública y se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turno restringido, convocadas para cubrir plazas vacantes en la Escala Auxiliar de la plantilla de dicho Organismo. («BOE» 4-IX-1979.)

---

Resolución de la Universidad de Barcelona por la que se publica la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir 12 plazas a nivel de Titulados superiores especializados vacantes en la plantilla de dicho Organismo. («BOE» 4-IX-1979.)

---

Resolución de la Universidad de Sevilla por la que se hace pública la relación provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turno restringido, de Administrativos para cubrir cuatro plazas vacantes en dicha Universidad. («BOE» 5-IX-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, disciplina de «Oftalmología» (Facultad de Medicina). («BOE» 5-IX-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se incluye a don Ramón Arana Gondrá entre los aspirantes definitivamente admitidos para tomar parte en el concurso-oposición,

en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Economía de la Empresa (Financiación e inversiones)» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de La Laguna. («BOE» 5-IX-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado (recificada) por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXIV, «Tecnología mecánica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 5-IX-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXIII, «Laboreo de minas (mecánica de las rocas y sus aplicaciones en minería y obras subterráneas)», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 5-IX-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXII, «Energía nuclear», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 5-IX-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XX, «Metalogenia», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 5-IX-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XII, «Electrotecnia», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 5-IX-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXIII, «Electrónica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de las Universidades de La Laguna, Politécnica de Madrid y Sevilla. («BOE» 5-IX-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Ecología» de las Facultades de Ciencias de las Universidades de Granada y Málaga. («BOE» 5-IX-1979.)

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se incluye en la lista definitiva de aspirantes al concurso-oposición, en turno libre, a la plaza de Profesor agregado de «Análisis matemático 3.º (Ecuaciones en derivadas parciales)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santander a un concursante excluido por error. («BOE» 5-IX-1979.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psicopatología» (a término) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 5-IX-1979.)

Resolución de la Universidad de Salamanca por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas, en turnos libre y restringido, de las oposiciones a la Escala Administrativa del Organismo. («BOE» 5-IX-1979.)

Resolución de la Universidad de Granada por la que se hace pública y se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, convocado para cubrir vacantes de la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos de la plantilla de dicho Organismo. («BOE» 5-IX-1979.)

## SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE EDUCACION SUBSECRETARIA

#### SERVICIO DE RECURSOS

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Ramón Sánchez Tovar y otros contra el Decreto 2655/1974, de 30 de agosto, el Tribunal Supremo, en fecha 5 de mayo de 1978, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que aceptando la declaración de inadmisibilidad del apartado cuarto del suplico de la demanda, propuesta por el Abogado del Estado, sobre fijación de coeficiente retributivo, desestimamos el recurso contencioso-administrativo formulado por don Ramón Sánchez Tovar y demás reseñados en el encabezamiento de esta sentencia contra el Decreto dos mil seiscientos cincuenta y cinco/mil novecientos setenta y cuatro, de treinta de agosto, el que confirmamos como adecuado a derecho con la adición de que los funcionarios que permanezcan en el Cuerpo de Directores Escolares a extinguir, y que pertenezcan al Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, conservarán en éste todos sus derechos que cualquier otro Maestro nacional integrado por su condición de tal; sin aceptar las demás pretensiones de la demanda; todo ello sin imposición de las costas causadas en este proceso.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 30 de octubre de 1978.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Fernández-Galiano Fernández*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 24-VIII-1979.)

## FUNDACIONES CULTURALES

Visto el meritado expediente, y

Resultando que por Resolución de la Subsecretaría de este Ministerio de 14 de noviembre de 1978, conforme a la propuesta del Servicio de Fundaciones e informe de la Asesoría Jurídica número 40.666, se autorizó al Patronato de la Fundación «Josefina Villasante», de Madrid, para que pudiera enajenar directamente a sus inquilinos los distintos pisos de diversas fincas de la que era propietaria en el precio que resultaba de capitalizar la renta que los mismos pagaban, conforme a lo establecido por la Ley de Arrendamientos Urbanos; precio que resultaba, en el conjunto de la suma de las viviendas, superior al valorado pericialmente para cada finca;

Resultando que, según fotocopias obtenidas de aquel expediente y unidas al presente, la finca número 4 de la calle de San Leonardo fue valorada pericialmente en conjunto por la cantidad de 2.700.000 pesetas, pero dando un resultado efectivo de 3.872.133,32 pesetas, obtenido de la suma de las capitalizaciones parciales de sus viviendas, en el cual aparecía el piso tercero derecha con un precio de 134.000 pesetas;

Resultando que actualmente el Patronato de la referida Institución, solicita, por conducto y con informe de la Delegación Provincial de este Ministerio, que se le autorice a vender el piso tercero derecha de la casa número 4 de la calle de San Leonardo de modo directo y en el precio de tasación pericial, comprobado por la Unidad Técnica del Ministerio, de 350.000 pesetas a la Archidiócesis de Madrid, que se ofrece a comprarlo por necesitarlo para vivienda de sacerdotes de la parroquia de San Marcos, sita en el número 10 de la precitada calle de San Leonardo, y por existir la circunstancia de que habiendo fallecido el inquilino que lo ocupaba sin haber ninguna persona con derecho de subrogación, éste ha quedado libre, e inefectiva, por tanto, respecto a él, la resolución anteriormente citada que autorizó su venta al inquilino;

Vistos el Reglamento de las Fundaciones Culturales Privadas de 21 de julio de 1972 y demás disposiciones de concordante aplicación;

Considerando que, según lo establecido en el número 3 del artículo 104 del Reglamento de las Fundaciones Culturales Privadas y Entidades Análogas, es de la competencia del ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento el dispensar del trámite de subasta en las enajenaciones de bienes de las Fundaciones;

Considerando que en este expediente se han cumplido las previsiones del artículo 29 del anteriormente invocado Reglamento de 21 de julio de 1972, con aportación al mismo de todos los documentos necesarios; habiéndose comprobado la valoración pericial del piso objeto de la enajenación al que asignándosele actualmente el precio de 350.000 pesetas resulta ventajoso para la Fundación, ya que anteriormente, y por capitalización de la renta del anterior inquilino fallecido, resultaba en 134.000 pesetas; constando, además, el informe favorable de la Delegación Provincial del Ministerio;

Considerando que ponderando discrecionalmente, según dispone el apartado d) del número 1 del artículo 29 del ya invocado Reglamento, las razones aducidas y la valoración anteriormente señalada se estima oportuno aconsejar la venta directa del piso tercero derecha de la casa número 4 de la calle de San Leonardo al Arzobispado de Madrid en el precio de 350.000 pesetas al contado;

Considerando que conteniéndose en este expediente una propuesta que contiene un pronunciamiento excepcional, dentro de la normativa general para esta clase de asuntos, es aconsejable oír el autorizado parecer de la Asesoría Jurídica del Departamento, conforme a lo previsto en el artículo 111 del Reglamento de 21 de julio de 1972,

Esta Subsecretaría, a propuesta de la Secretaría General del Protectorado sobre las Fundaciones Culturales Privadas y Entidades Análogas y previo el informe de la Asesoría Jurídica del Departamento, ha resuelto:

1.º Autorizar la venta directa, sin trámite de subasta, del piso tercero derecha de la casa número 4 de la calle de San Leonardo de esta capital, del que es propietaria la Fundación Cultural Privada «Josefina Villasante»,

en el precio de 350.000 pesetas en favor del Arzobispado de Madrid por haber quedado sin efecto la autorización anteriormente concedida por esta Subsecretaría de fecha 14 de noviembre de 1978 en cuanto al mismo exclusivamente se refiere de venta a su inquilino, que ha fallecido, sin que exista persona alguna con derecho de subrogación de derechos arrendaticios.

2.º De la formalización del precitado acto de enajenación del piso se dé cuenta a este Protectorado, con acompañamiento de la oportuna copia legalizada de escritura.

Madrid, 2 de julio de 1979.—El Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza*.  
Sr. Secretario general del Protectorado sobre las Fundaciones Culturales.

## DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

### CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece, en sus disposiciones transitorias segunda y tercera, la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y 22 de mayo de 1978, por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de enseñanza;

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de transformación y clasificación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron resueltos, concediéndoles a los Centros clasificación condicionada a la realización de las obras necesarias para la suficiente adaptación a los módulos establecidos en la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1971, vigente en dicha fecha;

Resultando que las Delegaciones Provinciales han elevado propuesta de clasificación definitiva de dichos Centros, al haber realizado éstos las obras previstas;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6) y Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan, de acuerdo con los informes emitidos por los Servicios Provinciales y con las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación, reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones,

Este Ministerio ha resuelto:

Aprobar la transformación y clasificación definitiva en Colegios no estatales de Educación General Básica y Preescolar de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden. Contra estos acuerdos podrá interponerse ante el Ministerio de Educación y Ciencia, según establece el artículo 126, párrafo 1.º de la Ley de Procedimiento Administrativo, recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido por el artículo 52, 2.º, de la Ley de Jurisdicción Administrativa.

Madrid, 10 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

**Centros de Educación General Básica***Provincia de Baleares*

Municipio: Palma de Mallorca.

Localidad: Palma de Mallorca.

Denominación: «San Felipe Neri».

Domicilio: Cal'e Vilanova, sin número.

Titular: Congregación del Oratorio de San Felipe Neri.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Vilanova, sin número. Queda sin efecto la Orden ministerial de 18 de enero de 1979 en lo que a este Centro se refiere.

*Provincia de Barcelona*

Municipio: Suria.

Localidad: Suria.

Denominación: «Sagrado Corazón».

Domicilio: Carretera Balsareny, sin número.

Titular: RR. Dominicicas de la Anunciata.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera Balsareny, sin número.

*Provincia de Cáceres*

Municipio: Cáceres.

Localidad: Cáceres.

Denominación: «Santa Cecilia».

Domicilio: Calle San Pedro de Alcántara, 7.

Titular: Hermanas Carmelitas de la Caridad.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 20 unidades y capacidad para 800 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Pedro de Alcántara, 7.

*Provincia de Cádiz*

Municipio: Vejer de la Frontera.

Localidad: Vejer de la Frontera.

Denominación: «Divino Salvador».

Domicilio: Plaza del Padre Caro, 1.

Titular: Hijas de la Caridad.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza del Padre Caro, 1.

*Provincia de Córdoba*

Municipio: Córdoba.

Localidad: Córdoba.

Denominación: «La Virgen Blanca».

Domicilio: Polígono Santuario.

Titular: Doña Magdalena Molero Cabello.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el polígono «Santuario». Se autoriza el traslado de domicilio de las calles Palmera, sin número, y el Laurel, al polígono «Santuario».

*Provincia de Guipúzcoa*

Municipio: Eibar.

Localidad: Eibar.

Denominación: «Juan Antonio Moguel».

Domicilio: Carretera de Arrate, sin número (zona Extisa).

Titular: Cooperativa Iturburu.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 24 unidades y capacidad para 960 puestos escolares, y tres unidades de Educación Especial, constituido por un edificio situado en la carretera de Arrate, sin número (zona Extisa). Queda sin efecto la Orden ministerial de 8 de marzo de 1979 en lo que a este Centro se refiere.

Municipio: Rentería.

Localidad: Rentería.

Denominación: «Agrupación Cultural Orereta».

Domicilio: Barrio Zamalbide, caserío «Anabitarte».

Titular: Agrupación Cultural Orereta.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 24 unidades y capacidad para 960 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el barrio Zamalbide, caserío «Anabitarte».

Municipio: Villarreal de Urrechua.

Localidad: Villarreal de Urrechua.

Denominación: «Nuestra Señora de Lourdes».

Domicilio: Calle Ipiñarrieta, sin número.

Titular: Congregación de Religiosos Pasionistas.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Ipiñarrieta, sin número.

Municipio: Zarauz.

Localidad: Zarauz.

Denominación: «La Salle-San José».

Domicilio: Carretera Urteta, sin número.

Titular: Asociación de Antiguos Alumnos y Padres de Familia de La Salle.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera de Urteta, sin número.

#### *Provincia de León*

Municipio: Sabero.

Localidad: Sabero.

Denominación: «Hulleras del Sabero».

Domicilio: Calle Enrique de Borda.

Titular: «Hulleras del Sabero y Anexas, S. A.».

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Enrique de Borda.

#### *Provincia de Lugo*

Municipio: Lugo.

Localidad: Lugo.

Denominación: «Cervantes».

Domicilio: Camino de Pipin, sin número.

Titular: Don Gonzalo Castro Nieves.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el camino de Pipin, sin número. Se autoriza el cambio de domicilio de San Lorenzo, 32, a camino de Pipin, sin número.

#### *Provincia de Madrid*

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Los Angeles».

Domicilio: Imagen, 10, y Martell, 38.

Titular: Don Germán Prieto Prieto.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 12 unidades y capacidad para 480 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Imagen, 10 y Martell, 38.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Natividad de Nuestra Señora».

Domicilio: Calle Martínez Izquierdo, 8.

Titular: Hijas de la Divina Pastora (Calasancias).

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 22 unidades y capacidad para 880 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Martínez Izquierdo, 8.

Municipio: Alcorcón.

Localidad: Alcorcón.

Denominación: «Nuestra Señora de Rihondo I».

Domicilio: Carretera de Extremadura, kilómetro 14,500.

Titular: Don Francisco Díaz Márquez.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera de Extremadura, kilómetro 14,500.

Municipio: Alcorcón.

Localidad: Alcorcón.

Denominación: «Nuestra Señora de Rihondo II».

Domicilio: Avenida de Portugal, 26-28.

Titular: Don Francisco Díaz Márquez.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida de Portugal, 26-28.

#### *Provincia de Málaga*

Municipio: Málaga.

Localidad: Málaga.

Denominación: «San José de la Montaña».

Domicilio: Avenida Doctor Gálvez Ginachero, 6.

Titular: RR. MM. de Desamparados.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Doctor Gálvez Ginachero, 6.

Municipio: Marbella.

Localidad: Marbella.

Denominación: María Auxiliadora.

Domicilio: Plaza San Bernabé, 7.

Titular: Hijas de María Auxiliadora.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza San Bernabé, 7.

#### *Provincia de Santa Cruz de Tenerife*

Municipio: Los Realejos.

Localidad: Los Realejos.

Denominación: «Nazaret».

Domicilio: Pérez Zamora, 9.

Titular: RR. Misioneras de la Sagrada Familia de Nazaret.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Pérez Zamora, 9.

*Provincia de Sevilla*

Municipio: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

Denominación: Nuestra Señora de Andévalo.

Domicilio: Rojas Zorrilla, 7 y 7-A.

Titular: Manuel Vázquez Bravo.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Rojas Zorrilla, 7 y 7-A.

Municipio: Ecija.

Localidad: Ecija.

Denominación: María Auxiliadora.

Domicilio: Merced, 4.

Titular: Hijas de María Auxiliadora.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Merced, 4.

*Provincia de Tarragona*

Municipio: Reus.

Localidad: Reus.

Denominación: «Nuestra Señora del Rosario».

Domicilio: Carretera de Montblanch, 6-10.

Titular: Congregación Hijos de la Sagrada Familia.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera de Montblanch, 6-10.

Municipio: Valls.

Localidad: Valls.

Denominación: Nuestra Señora del Lledó.

Domicilio: Paseo Capuchinos 24.

Titular: RR. Hermanas Carmelitas de la Caridad.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de nueve unidades y capacidad para 360 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el paseo de los Capuchinos, 24.

*Provincia de Teruel*

Municipio: Teruel.

Localidad: Teruel.

Denominación: «La Purísima y Santos Mártires».

Domicilio: Goya, 5.

Titular: RR. MM. Terciarias Franciscanas.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 12 unidades y capacidad para 480 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Goya, 5.

*Provincia de Valencia*

Municipio: Masanasa.

Localidad: Masanasa.

Denominación: «San José».

Domicilio: Andrés Pastor, 12.

Titular: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Andrés Pastor, 12.

*Provincia de Valladolid*

Municipio: Valladolid.  
Localidad: Valladolid.  
Denominación: «La Inmaculada».  
Domicilio: Nueva del Carmen, 25 (barrio Belén).  
Titular: Misioneras Seculares de Jesús Obrero.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Nueva del Carmen, 25 (barrio Belén).

Municipio: Valladolid.  
Localidad: Valladolid.  
Denominación: «La Salle».  
Domicilio: Santuario, 7.  
Titular: Hermanos de las Escuelas Cristianas.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Santuario, 7.

*Provincia de Vizcaya*

Municipio: Bilbao.  
Localidad: Bilbao.  
Denominación: «Santa María Micaela».  
Domicilio: Avenida Javier de Ibarra, sin número.  
Titular: RR. Adoratrices.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Javier Ibarra, sin número. Se autoriza el cambio de domicilio de la calle Zabalbide, 53, a la avenida de Javier de Ibarra, sin número.

Municipio: Santurce.  
Localidad: Santurce.  
Denominación: «Santa María».  
Domicilio: Calle General Mola, 1.  
Titular: RR. Hijas de la Cruz.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle General Mola, 1.

*Provincia de Zaragoza*

Municipio: Zaragoza.  
Localidad: Zaragoza.  
Denominación: «San Felipe Apóstol».  
Domicilio: Calle San Juan de la Peña, sin número.  
Titular: Ana y Anselmo Gascón de Cotor Palacios.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Juan de la Peña, sin número.

Municipio: Zaragoza.  
Localidad: Zaragoza.  
Denominación: «Villa Cruz».  
Domicilio: Calle Venecia, 12-16.  
Titular: HH. de la Caridad de Santa Ana.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Venecia, 12-16.

**Centros de Educación Preescolar***Provincia de Barcelona*

Municipio: Suria.

Localidad: Suria.

Denominación: «Sagrado Corazón».

Domicilio: Carretera Balsareny, sin número.

Titular: RR. Dominicicas de la Anunciata.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 130 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera Balsareny, sin número.

*Provincia de Cádiz*

Municipio: Vejer de la Frontera.

Localidad: Vejer de la Frontera.

Denominación: «Divino Salvador».

Domicilio: Plaza del Padre Caro, 1.

Titular: Hijas de la Caridad.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza del Padre Caro, 1.

*Provincia de Córdoba*

Municipio: Córdoba.

Localidad: Córdoba.

Denominación: «Virgen Blanca».

Domicilio: Polígono «Santuario».

Titular: María Magdalena Molero Caballero.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el polígono «Santuario». Se autoriza el traslado de domicilio de la calle Palmera, sin número, al polígono «Santuario».

*Provincia de Madrid*

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Los Angeles».

Domicilio: Martell, 38.

Titular: Germán Prieto Prieto.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 35 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Martell, 38.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Natividad de Nuestra Señora».

Domicilio: Martínez Izquierdo, 8.

Titular: Hijas de la Divina Pastora (Calasancias).

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y tres unidades de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Martínez Izquierdo, 8.

Municipio: Alcorcón.

Localidad: Alcorcón.

Denominación: «Nuestra Señora de Rihondo».

Domicilio: Carretera de Extremadura, kilómetro 14,500.

Titular: Francisco Díaz Márquez.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 30 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera de Extremadura, kilómetro 14,500.

*Provincia de Málaga*

Municipio: Málaga.

Localidad: Málaga.

Denominación: «San José de la Montaña».

Domicilio: Avenida Doctor Gálvez Ginachero, 6.

Titular: RR. MM. de Desamparados.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Doctor Gálvez Ginachero, 6.

Municipio: Marbella.

Localidad: Marbella.

Denominación: «María Auxiliadora».

Domicilio: Plaza de San Bernabé, 7.

Titular: Hijas de María Auxiliadora.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza de San Bernabé, 7.

*Provincia de Sevilla*

Municipio: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

Denominación: «Nuestra Señora de Andévalo».

Domicilio: Rojas Zorrilla, 7 y 7-A.

Titular: Manuel Vázquez Bravo.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Rojas Zorrilla, 7 y 7-A.

*Provincia de Tarragona*

Municipio: Valls.

Localidad: Valls.

Denominación: «Nuestra Señora del L'edó».

Domicilio: Paseo Capuchinos, 24.

Titular: RR. Carmelitas de la Caridad.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Pre-escolar con una unidad de Jardín de Infancia y tres unidades de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el paseo de los Capuchinos, 24.

*Provincia de Teruel*

Municipio: Teruel.

Localidad: Teruel.

Denominación: «La Purísima y Santos Mártires».

Domicilio: Goya, 5.

Titular: RR. MM. Terciarias Franciscanas.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Pre-escolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Goya, 5.

*Provincia de Valladolid*

Municipio: Valladolid.

Localidad: Valladolid.

Denominación: «La Inmaculada».

Domicilio: Nueva del Carmen, 25.

Titular: Misioneras Seculares de Jesús Obrero.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Nueva del Carmen, 25.

*Provincia de Vizcaya*

Municipio: Bilbao.

Localidad: Bilbao.

Denominación: «Santa María Micaela».

Domicilio: Avenida Javier de Ibarra, sin número.

Titular: RR. Adoratrices.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Javier de Ibarra, sin número. Se autoriza el cambio de domicilio de la calle Zabalbide, 53, a la avenida de Javier Ibarra, sin número.

*Provincia de Zaragoza*

Municipio Zaragoza.

Localidad: Zaragoza.

Denominación: «Santa Ana».

Domicilio: Paseo del Canal, sin número.

Titular: HH. de la Caridad de Santa Ana.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Pre-escolar con dos unidades de Jardín de Infancia y cuatro unidades de Párvulos y capacidad para 240 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Paseo del Canal, sin número. Queda sin efecto la Orden ministerial de 18 de mayo de 1978 en lo que se refiere a este Centro.

---

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece, en sus disposiciones transitorias segunda y tercera, la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y 22 de mayo de 1978, por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de enseñanza;

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de transformación y clasificación;

Resultando que los citados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido asimismo sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6) y Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan, de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos, no reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones que establecen las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación,

Este Ministerio ha resuelto:

Aprobar la clasificación y transformación provisional en Colegios no estatales de Educación Preescolar de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden, estando supeditada su clasificación definitiva

a la realización de las obras necesarias para la suficiente adaptación a los módulos establecidos en la Orden ministerial de 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio).

Madrid, 17 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruiz-gómez Iza*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

*Provincia de Albacete*

Municipio: Albacete.  
Localidad: Albacete.  
Denominación: Parvulario «Marisol».  
Domicilio: Calle Hermanos Pinzón, 20.  
Titular: Elisa Parra Pallarés.

Transformación y clasificación provisional en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 28 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Hermanos Pinzón, 20.

Municipio: Albacete.  
Localidad: Albacete.  
Denominación: Parvulario «Padre Damián».  
Domicilio: Calle Hermanos Jiménez, 6-B.  
Titular: María del Carmen Bayón Pérez.

Transformación y clasificación provisional en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 22 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Hermanos Jiménez, 6-B.

Municipio: Albacete.  
Localidad: Albacete.  
Denominación: «San Pablo».  
Domicilio: Calle Almería, 31.  
Titular: Concepción Martínez García.

Transformación y clasificación provisional en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 30 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Almería, 31.

Municipio: Albacete.  
Localidad: Albacete.  
Denominación: Colegio «Santa Gema».  
Domicilio: Calle Santiago Rusiñol, 23.  
Titular: Luisa Molina Molina.

Transformación y clasificación provisional en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 21 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Santiago Rusiñol, 23.

*Provincia de Barcelona*

Municipio: Hospitalet de Llobregat.  
Localidad: Hospitalet de Llobregat.  
Denominación: «Cervantes».  
Domicilio: Nuestra Señora de Bellvitge, 80.  
Titular: Doña María Alonso Leal.

Transformación y clasificación provisional en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 30 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Nuestra Señora de Bellvitge, 80.

Municipio: Hospitalet de Llobregat.  
Localidad: Hospitalet de Llobregat.  
Denominación: «San Felú».  
Domicilio: Calle Emigrante, 9.  
Titular: Nuria Paláu Martínez.

Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación Pre-escolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos, y capacidad para 60 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Emigrante, 9.

Municipio: Villanueva y Geltrú.  
Localidad: Villanueva y Geltrú.  
Denominación: «Escola Montserrat».  
Domicilio: Rambla de José Antonio, 97-99.  
Titular: «Escola Montserrat, S. L.».

Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación Pre-escolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos, y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la Rambla de José Antonio, 97-99.

#### *Provincia de Madrid*

Municipio: Madrid.  
Localidad: Aravaca.  
Denominación: «Estudio».  
Domicilio: Darío Aparicio, sin número.  
Titular: «Actividades Culturales de Centros de Enseñanza, S. A.».

Transformación y clasificación provisional en Centro de Párvulos con ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Darío Aparicio, sin número.

Municipio: Madrid.  
Localidad: Madrid.  
Denominación: «Europa».  
Domicilio: Plaza de la Carolina, sin número.  
Titular: Juana Santamaría Martín.

Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación Pre-escolar con una unidad de Jardín de Infancia y cuatro unidades de Párvulos y capacidad para 150 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Islas Cies, 6, y plaza de la Carolina, sin número.

Municipio: Madrid.  
Localidad: Madrid.  
Denominación: «Loyola-Juan XXIII».  
Domicilio: Calle Azcoitia, 14.  
Titular: Fundación Benéfico-Social Hogar del Empleado.

Transformación y clasificación provisional en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Azcoitia, 14. Se extingue el C. E. P. del que dependía dicho Centro.

Municipio: Madrid.  
Localidad: Madrid.  
Denominación: «Minerva».  
Domicilio: Calle Villardondiego, 15-25.  
Titular: Pascual Berlanga Sarmentera.

Transformación y clasificación provisional en Centro de Párvulos con cuatro unidades y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Villardondiego, 15-25 (Vicálvaro).

Municipio: Madrid.  
Localidad: Madrid.  
Denominación: «Nuestra Señora del Carmen».  
Domicilio: Marcelino Alvarez, 20.  
Titular: José María Pascual Rodríguez.

Transformación y clasificación provisional en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 20 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Marcelino Alvarez, 20.

Municipio: Alcobendas.  
Localidad: Alcobendas.  
Denominación: «C. I. E. S.».  
Domicilio: Nuestra Señora del Pilar, 15.  
Titular: Amalia Vázquez García.

Transformación y clasificación provisional en Centro de Párvulos con tres unidades y capacidad para 75 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Travesía del Hospital, 3, y José Menéndez Baena.

Municipio: Coslada.  
Localidad: Coslada.  
Denominación: «Leonés».  
Domicilio: Cardenal Cisneros, sin número.  
Titular: Belisario Viñas Martínez.

Transformación y clasificación provisional en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Cardenal Cisneros, sin número.

Municipio: Getafe.  
Localidad: Getafe.  
Denominación: «El Greco I».  
Domicilio: Calle Jazmín, 1.  
Titular: Dionisio Cibad Díez y Sixto Ruiz García.

Transformación y clasificación provisional en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 60 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Jazmín, 1. Se aprueba la fusión de los Colegios «Luis Vives» y «Lidos». Se aprueba el cambio de denominación de los citados Colegios por el de «El Greco I».

Municipio: Leganés.  
Localidad: Leganés.  
Denominación: «Nuestra Señora de la Esperanza».  
Domicilio: San Amado, sin número.  
Titular: Cáritas Diocesana de Madrid-Alcalá.

Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación Pre-escolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos, y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Amado, sin número.

Municipio: Pozuelo de Alarcón.  
Localidad: Pozuelo de Alarcón.  
Denominación: «San Juan Bautista».  
Domicilio: San Jaime, sin número.  
Titular: Herederos de Juan José Pérez de Torres.

Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación Pre-escolar con cuatro unidades de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 240 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Jaime, sin número.

#### *Provincia de Pontevedra*

Municipio: Vigo.  
Localidad: Vigo.  
Denominación: «Atalaya-Cantabria».  
Domicilio: Calle Cantabria, 72.  
Titular: Doña Manuela Diéguez González.

Transformación y clasificación provisional en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Cantabria, 72.

#### *Provincia de Santa Cruz de Tenerife*

Municipio: Santa Cruz de Tenerife.  
Localidad: Santa Cruz de Tenerife.

Denominación: Parvulario-Guardería «Heidi».

Domicilio: Calle Lope de Vega, 31.

Titular: María de los Angeles Delgado Cruz.

Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación Pre-escolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos y capacidad para 50 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Lope de Vega, 31.

Municipio: Santa Cruz de Tenerife.

Localidad: Santa Cruz de Tenerife.

Denominación: «Montesobí».

Domicilio: Emilio Calzadilla, 32.

Titular: Antonio Castro Alvarez.

Transformación y clasificación provisional en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 60 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Emilio Calzadilla, 32 y 34.

#### *Provincia de Santander*

Municipio: Reinosa.

Localidad: Reinosa.

Denominación: «Antares».

Domicilio: Calle Emilio del Valle, 4.

Titular: María Ascensión Arenal y otros.

Transformación y clasificación provisional en Centro de Párvulos con tres unidades y capacidad para 90 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Emilio del Valle, 4.

#### *Provincia de Valencia*

Municipio: Valencia.

Localidad: Valencia.

Denominación: «Zaragoza».

Domicilio: Calle Río Ebro, 4.

Titular: Doña Francisca Garrido Cerrato.

Transformación y clasificación provisional en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 30 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Río Ebro, 4. Se autoriza el cambio de titularidad de doña Adoración y doña Gloria Quiles Pardo a doña Francisca Garrido Cerrato.

Municipio: Cuart de Poblet.

Localidad: Cuart de Poblet.

Denominación «Preservación de la Fe».

Domicilio: Calle Luz Casanova, 39.

Titular: RR. Damas Apostólicas.

Transformación y clasificación provisional en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Luz Casanova, 39. Queda sin efecto la Orden ministerial de 28 de agosto de 1975 en lo que se refiere a este Centro.

---

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece, en sus disposiciones transitorias segunda y tercera, la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y 22 de mayo de 1978, por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de enseñanza;

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de transformación y clasificación;

Resultando que los citados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6) y Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan, de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos, han de realizar obras de adaptación o, en su caso, de nueva construcción para lograr la adecuación de su capacidad e instalaciones a las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación,

Este Ministerio ha resuelto:

Aprobar la clasificación y transformación provisional en Colegios completos no estatales de Educación General Básica de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden, estando supeditada su clasificación definitiva a la realización de las obras necesarias para la suficiente adaptación a los módulos establecidos en la Orden ministerial de 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio).

Madrid, 24 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruiz-gómez Iza*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

*Provincia de Barcelona*

Municipio: Barcelona.

Localidad: Barcelona.

Denominación: «Trinidad».

Domicilio: Paseo Valldaura, 111-113.

Titular: Don Gumersindo Linde Botias.

Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en el paseo Valldaura, 111-113.

Municipio: Prat de Llobregat.

Localidad: Prat de Llobregat.

Denominación: «La Seda de Barcelona».

Domicilio: Plaza de Estación 5, y avenida de la Estación 2.

Titular: «La Seda de Barcelona, S. A.».

Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la avenida de la Estación, 2, y plaza de la Estación 5.

Municipio: San Baudilio de Llobregat.

Localidad: San Baudilio de Llobregat.

Denominación: «Pedagógium Cos I».

Domicilio: Calle Fortuny, 127.

Titular: José Cos Ponseti.

Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Fortuny, 127.

Municipio: San Baudilio de Llobregat.  
Localidad: San Baudilio de Llobregat.  
Denominación: «Pedagógium Cos II».  
Domicilio: Calle Fortuny, 127 y 128.  
Titular: José Cos Ponseti.

Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Fortuny, 127 y 128.

*Provincia de Madrid*

Municipio: Madrid.  
Localidad: Madrid.  
Denominación: «Madres Concepcionistas».  
Domicilio: Calle Princesa, 19.  
Titular: MM. Concepcionistas.

Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de 24 unidades y capacidad para 960 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Princesa, 19.

Municipio: Madrid.  
Localidad: Madrid.  
Denominación: Liceo «San Pablo».  
Domicilio: Doctor Martín Arévalo, 3.  
Titular: Pedro Antonio Collado Fabuel.

Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Doctor Martín Arévalo, 3.

Municipio: Alcobendas.  
Localidad: Alcobendas.  
Denominación: «Juan XXIII I».  
Domicilio: Calle Calvo Sotelo, 33.  
Titular: Juan Miguel Sánchez Chacón.

Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Calvo Sotelo, 33.

Municipio: Alcobendas.  
Localidad: Alcobendas.  
Denominación: «Juan XXIII II».  
Domicilio: Calles Calvo Sotelo, 33, y Ramón F. Guisasola, 5 y 14.  
Titular: Juan Miguel Sánchez Chacón.

Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en las calles Calvo Sotelo, 33 y Ramón F. Guisasola, 5 y 14.

Municipio: Pozuelo de Alarcón.  
Localidad: Pozuelo de Alarcón.  
Denominación: «San Juan Bautista».  
Domicilio: San Jaime, sin número.  
Titular: Herederos de Juan José Pérez de Torres.

Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de 24 unidades y capacidad para 960 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Jaime, sin número.

*Provincia de Vizcaya*

Municipio: Bilbao.  
Localidad: Bilbao.  
Denominación: «El Carmelo».  
Domicilio: Calle Anselmo Guinea, 3.  
Titular: Cooperativa de Enseñanza Colegio «El Carmelo».

Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de 11 unidades y capacidad para 440 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Anselmo Guinea, 3. Se autoriza el cambio de titularidad de don José Luis Querejeta Cogenola a la Cooperativa de Enseñanza Colegio «El Carmelo». Queda sin efecto la Orden ministerial de 8 de noviembre de 1977 en lo que se refiere a este Centro.

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece, en sus disposiciones transitorias segunda y tercera, la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y 22 de mayo de 1978, por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de enseñanza;

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de transformación y clasificación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido asimismo sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6) y Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), por las que se establecen las normas y requisitos para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones, de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos y con las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación,

Este Ministerio ha resuelto:

Aprobar la transformación y clasificación definitiva en Colegios no estatales de Educación General Básica y Preescolar de los Centros que se relacionan en el anexo de la presente Orden.

Madrid, 7 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

#### Centros de Educación General Básica

##### *Provincia de Barcelona*

Municipio: Barcelona.

Localidad: Barcelona.

Denominación: «Maristas-La Inmaculada».

Domicilio: Calle Valencia, 370.

Titular: Hermanos Maristas.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 32 unidades y capacidad para 1.280 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Valencia, 370.

Municipio: Barcelona.

Localidad: Barcelona.

Denominación: «Montseny II».

Domicilio: Calle Pallars, 372.

Titular: Cooperativa de Viviendas Montseny.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Pallars, 372.

Municipio: Barcelona.

Localidad: Barcelona.

Denominación: «Sagrada Familia».

Domicilio: Calle Urgel, 262.

Titular: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 19 unidades y capacidad para 760 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Urgel, 262.

Municipio: Barcelona.

Localidad: Barcelona.

Denominación: «San Ignacio».

Domicilio: Calle Doctor Amigrant, 32.

Titular: Compañía de Jesús.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 48 unidades y capacidad para 1.920 puestos escolares, constituido por cuatro edificios situados en la calle Doctor Amigrant, 32.

Municipio: Barcelona.

Localidad: Barcelona.

Denominación: «San Vicente de Sarriá».

Domicilio: Calle Mané y Flaquer, 26.

Titular: Parroquia de San Vicente de Sarriá.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Mané y Flaquer, 26.

Municipio: Igualada.

Localidad: Igualada.

Denominación: «Monalco».

Domicilio: Calle Barcelona, 19-21.

Titular: Don Pedro Vicente Rodríguez.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Barcelona, 19-21.

Municipio: Montgat.

Localidad: Montgat.

Denominación: «Centro de Estudios Mireia».

Domicilio: Calle Quinta Santana, sin número.

Titular: «Mireia Centro de Estudios, S. A.».

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Quinta Santana, sin número. Se autoriza el cambio de denominación de «Schola Juventus» por el de «Centro de Estudios Mireia». Se autoriza el cambio de domicilio de la calle Arno Jäger, 70, a la calle Quinta Santana, sin número. Se autoriza el cambio de titularidad de doña Teresa Bermejo a doña Montserrat Nolis, y de esta última a «Mireia Centro de Estudios, S. A.».

Municipio: San Cugat del Vallés.

Localidad: San Cugat del Vallés.

Denominación: «Viaro».

Domicilio: Heredad Vullpalleres, sin número.

Titular: Don Gregorio Romería Ramos.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 24 unidades y capacidad para 960 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en Heredad Vullpalleres, sin número.

Municipio: Villanueva y Geltrú.  
Localidad: Villanueva y Geltrú.  
Denominación: «Divina Providencia».  
Domicilio: Calle Providencia, 1.  
Titular: RR. Clarisas de la Divina Providencia.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Providencia, 1.

*Provincia de Madrid*

Municipio: Alcalá de Henares.  
Localidad: Alcalá de Henares.  
Denominación: «Minerva».  
Domicilio: Calle Batalla de Lepanto, 1.  
Titular: Don Pascual Berlanga Sarmentera.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 18 unidades y capacidad para 720 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Batalla de Lepanto, 1.

*Provincia de Valencia*

Municipio: Alberique.  
Localidad: Alberique.  
Denominación: «La Milagrosa».  
Domicilio: Calle Félix Alonso, 5.  
Titular: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Félix Alonso, 5.

**Centros de Educación Preescolar**

*Provincia de Alava*

Municipio: Vitoria.  
Localidad: Vitoria.  
Denominación: «Calasanz».  
Domicilio: Avenida de Estíbaliz, 30.  
Titular: Congregación de Escuelas Pías.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con tres unidades y capacidad para 105 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida de Estíbaliz, 30.

*Provincia de Barcelona*

Municipio: Barcelona.  
Localidad: Barcelona.  
Denominación: «Montseny».  
Domicilio: Cantabria, 55.  
Titular: Cooperativa de Viviendas Montseny.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y tres unidades de Párvulos y capacidad para 200 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Cantabria, 55.

Municipio: Barcelona.  
Localidad: Barcelona.  
Denominación: «Montseny II».  
Domicilio: Calle Pallars, 372.  
Titular: Cooperativas de Viviendas Montseny.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 90 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Pallars, 372.

Municipio: Barcelona.  
Localidad: Barcelona.  
Denominación: «Sagrada Familia».  
Domicilio: Calle Urgel, 262.

Titular: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y cuatro unidades de Párvulos y capacidad para 190 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Urgel, 262.

Municipio: Barcelona.  
Localidad: Barcelona.  
Denominación: «San Vicente de Sarriá».  
Domicilio: Mañé y Flaquer, 26.  
Titular: Parroquia de San Vicente de Sarriá.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 70 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Mañé y Flaquer, 26.

Municipio: Igualada.  
Localidad: Igualada.  
Denominación: «Monalco».  
Domicilio: Calle Barcelona, 19-21.  
Titular: Pedro Vicente Rodríguez.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Barcelona, 19-21.

Municipio: Mongat.  
Localidad: Montgat.  
Denominación: «Centro de Estudios Mireia».  
Domicilio: Quinta Santana, sin número.  
Titular: «Mireia Centro de Estudios, S. A.».

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Quinta Santana, sin número. Se autoriza el cambio de denominación de «Schola Juventus» por el de «Centro de Estudios Mireia». Se autoriza el cambio de domicilio de la calle Arno Jäger, 70, a la calle Quinta Santana, sin número. Se autoriza el cambio de titularidad de doña Teresa Bermejo a doña Montserrat Nolis, y de esta última a «Mireia Centro de Estudios, Sociedad Anónima».

Municipio: Sabadell.  
Localidad: Sabadell.  
Denominación: «San Nicolau».  
Domicilio: Bélgica, 72-74.  
Titular: Agrupación Pedagógica San Nicolau.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Bélgica, 72-74.

Municipio: Vil'anueva y Geltrú.  
Localidad: Villanueva y Geltrú.  
Denominación: «Divina Providencia».  
Domicilio: Calle Providencia, 1.  
Titular: RR. Clarisas de la Divina Providencia.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 110 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Providencia, 1.

*Provincia de Jaén*

Municipio: Baeza.  
Localidad: Baeza.  
Denominación: «Colegio Filipense».  
Domicilio: Calle Cuesta de San Felipe.  
Titular: Religiosas Filipenses.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la Cuesta de San Felipe.

*Provincia de Madrid*

Municipio: Madrid.  
Localidad: Madrid.  
Denominación: «Madres Concepcionistas».  
Domicilio: Princesa, 19.  
Titular: RR. MM. Concepcionistas.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Princesa, 19.

Municipio: Madrid.  
Localidad: Madrid.  
Denominación: «Santa Susana».  
Domicilio: Pedro Heredia, 28.  
Titular: HH. de la Caridad del Sagrado Corazón de Jesús.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Pedro Heredia, 28.

Municipio: Alcalá de Henares.  
Localidad: Alcalá de Henares.  
Denominación: «Minerva».  
Domicilio: Batalla de Lepanto, 1.  
Titular: Pascual Berlanga Sarmentera.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Batalla de Lepanto, 1.

*Provincia de Sevilla*

Municipio: Ecija.  
Localidad: Ecija.  
Denominación: «Nuestra Señora del Valle».  
Domicilio: General Weyler, 3.  
Titular: Hijas de la Caridad.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle General Weyler, 3.

Municipio: Mairena de Aljarafe.  
Localidad: Mairena de Aljarafe.  
Denominación: «Santa María del Valle».  
Domicilio: Ciudad Aljarafe-carretera de Palomares.  
Titular: Religiosas del Sagrado Corazón.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 60 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Ciudad Aljarafe-carretera de de Palomares.

---

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece, en sus disposiciones transitorias segunda y tercera, la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones han sido

desarrolladas, entre otras, por las Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y 22 de mayo de 1978, por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de enseñanza;

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de transformación y clasificación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron resueltos, concediéndoles a los Centros clasificación condicionada a la realización de las obras necesarias para la suficiente adaptación a los módulos establecidos en la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1971, vigente en dicha fecha;

Resultando que las Delegaciones Provinciales han elevado propuesta de clasificación definitiva de dichos Centros, al haber realizado éstos las obras previstas;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6) y Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan, de acuerdo con los informes emitidos por los Servicios Provinciales y con las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación, reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones,

Este Ministerio ha resuelto:

Aprobar la transformación y clasificación definitiva en Colegios no estatales de Educación General Básica y Preescolar de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden. Contra estos acuerdos podrá interponerse ante el Ministerio de Educación y Ciencia, según establecen el artículo 126, párrafo 1.º, de la Ley de Procedimiento Administrativo, recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido por el artículo 52, 2.º, de la Ley de Jurisdicción Administrativa.

Madrid, 8 de marzo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Miguel Angel Sánchez-Terán Hernández*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

### Centros de Educación General Básica

#### *Provincia de Barcelona*

Municipio: Barcelona.

Localidad: Barcelona.

Denominación: «I. P. S. E.».

Domicilio: Casanova, 175.

Titular: «Institución Pedagógica Social Educativa, S. A.».

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 24 unidades y capacidad para 960 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Casanova, 175.

Municipio: Barcelona.

Localidad: Barcelona.

Denominación: «Sagrado Corazón».

Domicilio: Calle Ribas, 65.

Titular: Congregación Religiosa Siervas del Sagrado Corazón.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Ribas, 65.

Municipio: Santa Coloma de Gramanet.

Localidad: Santa Coloma de Gramanet.

Denominación: «Seimar».

Domicilio: Paseo de Calvo Sotelo, 5-7.  
Titular: Juan Carlos Seijo Marino.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en el paseo de Calvo Sotelo, 5-7.

*Provincia de Córdoba*

Municipio: Córdoba.  
Localidad: Córdoba.  
Denominación: «Cervantes».  
Domicilio: Avenida de la Fuensanta, 31.  
Titular: Hermanos Maristas.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 24 unidades y capacidad para 960 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida de la Fuensanta, 31.

Municipio: Córdoba.  
Localidad: Córdoba.  
Denominación: «Nuestra Señora de la Fuensanta».  
Domicilio: Calle Luis Ponce de León, 21.  
Titular: Juan Morales Rojas.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Luis Ponce de León, 21.

Municipio: Villa del Río.  
Localidad: Villa del Río.  
Denominación: «Divina Pastora».  
Domicilio: Calle San Roque, 19  
Titular: Congregación de Religiosas Terciarias Franciscanas de la Divina Pastora.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Roque, 19.

*Provincia de Guipúzcoa*

Municipio: Eibar.  
Localidad: Eibar.  
Denominación: Juan Antonio Noguel.  
Domicilio: Carretera de Arrate, sin número (zona Extisa).  
Titular: Parroquia de San Pío X.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 24 unidades y capacidad para 960 puestos escolares, y tres unidades de Educación Especial, constituido por un edificio situado en la carretera de Arrate, sin número (zona Extisa). Queda sin efecto la Orden ministerial de 5 de octubre de 1978 en lo que se refiere a este Centro.

*Provincia de Jaén*

Municipio: Torredonjimeno.  
Localidad: Torredonjimeno.  
Denominación: «San José de la Montaña».  
Domicilio: Calle Primo de Rivera, 12.  
Titular: Madres de Desamparados.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Primo de Rivera, 12.

*Provincia de Navarra*

Municipio: Estella.  
Localidad: Estella.  
Denominación: «Santa Ana».

Domicilio: Paseo Inmaculada, 7.

Titular: Hijas de la Caridad de Santa Ana.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 18 unidades y capacidad para 720 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el Paseo Inmaculada, 7.

*Provincia de Sevilla*

Municipio: Osuna.

Localidad: Osuna.

Denominación: «Sagrada Familia».

Domicilio: San Cristóbal, 9.

Titular: Patronato Benéfico-Docente de Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Cristóbal, 9.

*Provincia de Valencia*

Municipio: Valencia.

Localidad: Valencia.

Denominación: «Kayui».

Domicilio: Calles Moro Zeit, 6, y Cuenca, 2.

Titular: Mercedes Calap Calatayud.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de nueve unidades y capacidad para 360 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Moro Zeit, 6, y Cuenca, 2. Se aprueba la integración del Centro «Cervantes», de la calle Cuenca, 2. Se aprueba el cambio de titularidad del Centro «Cervantes», de don Francisco Carrión Ortega a doña Mercedes Calap Calatayud.

*Provincia de Vizcaya*

Municipio: Bermeo.

Localidad: Bermeo.

Denominación: «Colegio Santa Eufemia».

Domicilio: Generalísimo Franco, 19.

Titular: Cooperativa de Enseñanza Eleizalde.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Generalísimo Franco, 19.

**Centros de Educación Preescolar**

*Provincia de Avila*

Municipio: Avila.

Localidad: Avila.

Denominación: «Santísimo Rosario».

Domicilio: Plaza Mosén Rubí, 3.

Titular: MM. Dominicas.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza Mosen Rubí, 3.

*Provincia de Baleares*

Municipio: Palma de Mallorca.

Localidad: Palma de Mallorca.

Denominación: «Sagrados Corazones».

Domicilio: Gabriel Fuster, 16.

Titular: Congregación Misionera de los Sagrados Corazones.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Gabriel Fuster, 16.

Municipio: Manacor.  
Localidad: Manacor.  
Denominación: «Pureza de María Santísima».  
Domicilio: Cruz, sin número.  
Titular: RR. Pureza de María Santísima.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Cruz, sin número.

#### *Provincia de Barcelona*

Municipio: Barcelona.  
Localidad: Barcelona.  
Denominación: «Goya».  
Domicilio: Provenza, 108.  
Titular: Pedro Esteban Casanova.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Provenza, 108.

Municipio: Barcelona.  
Localidad: Barcelona.  
Denominación: «I. P. S. E.».  
Domicilio: Casanova, 175.  
Titular: «Institución Pedagógica Social Educativa, S. A.».

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con tres unidades de Jardín de Infancia y tres unidades de Párvulos y capacidad para 240 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Casanova, 175.

Municipio: San Vicente dels Horts.  
Localidad: San Vicente dels Horts.  
Denominación: «La Inmaculada».  
Domicilio: Liberación, 46.  
Titular: HH. de la Doctrina Cristiana.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 105 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Liberación, 46.

Municipio: Santa Coloma de Gramanet.  
Localidad: Santa Coloma de Gramanet.  
Denominación: «Seimar».  
Domicilio: Calvo Sotelo, 5 y 7.  
Titular: Juan Carlos Seijo Mariño.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 105 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Calvo Sotelo, 5 y 7.

#### *Provincia de Córdoba*

Municipio: Villa del Río.  
Localidad: Villa del Río.  
Denominación: «Divina Pastora».  
Domicilio: San Roque, 19.  
Titular: Congregación de Religiosas Terciarias Franciscanas de la Divina Providencia.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Roque, 19.

*Provincia de Gerona*

Municipio: Gerona.

Localidad: Gerona.

Denominación: «La Inmaculada».

Domicilio: Nuevo Cauce del Río Güell, sin número.

Titular: HH. Maristas.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Nuevo Cauce del Río Güell, sin número.

Municipio: Santa Coloma de Farnés.

Localidad: Santa Coloma de Farnés.

Denominación: «Guardería Infantil-Patronato La Milagrosa».

Domicilio: Caláu, 11.

Titular: Hermanas de San Vicente de Paúl.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Caláu, 11. Queda sin efecto la Orden ministerial de 18 de enero de 1979 en lo que a este Centro se refiere.

*Provincia de Jaén*

Municipio: Torredonjimeno.

Localidad: Torredonjimeno.

Denominación: «San José de la Montaña».

Domicilio: Primo de Rivera, 12.

Titular: Madres de los Desamparados y San José de la Montaña.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Primo de Rivera, 12.

*Provincia de Madrid*

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Busmar».

Domicilio: Paseo Santa María de la Cabeza, 125.

Titular: Federico Antonio Bustos García.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el paseo Santa María de la Cabeza, 125.

*Provincia de Santa Cruz de Tenerife*

Municipio: Santa Cruz de Tenerife.

Localidad: Santa Cruz de Tenerife.

Denominación: «Pureza de María».

Domicilio: General Ramos Serrano, 1.

Titular: Congregación de Pureza de María.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con tres unidades de Jardín de Infancia y seis unidades de Párvulos, y capacidad para 360 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle General Ramos Serrano, 1.

*Provincia de Valencia*

Municipio: Valencia.

Localidad: Valencia.

Denominación: «Kayvi».

Domicilio: Calle Moro Zeit, 6.

Titular: Mercedes Calap Calatayud.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Moro Zeit, 6.

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

## CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas en el artículo 2.º del Real Decreto 3384/1978, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 17 de febrero de 1979), por el que se transforma en Centro Nacional de Formación Profesional la actual Sección de Formación Profesional de primer grado de la localidad de Marbella (Málaga), que habrá de funcionar en un edificio de nueva construcción,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º El Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grados de Marbella impartirá las enseñanzas de Formación Profesional que a continuación se expresan:

Primer grado en las ramas de: Automoción, profesiones de Mecánica del Automóvil y Electricidad del Automóvil, Delineación, profesión Delineante, Administrativa y Comercial, profesión Secretariado.

Segundo grado en las ramas de: Automoción, especialidad de Mecánica y Electricidad del Automóvil, Delineación, especialidad de Delineante en Edificios y Obras.

2.º Las anteriores enseñanzas del segundo grado no podrán implantarse cuando el número de alumnos inscritos provisionalmente en cada especialidad sea inferior a veinte.

3.º La plantilla de Profesorado del Centro de referencia será la que a continuación se relaciona:

Area Formativa Común: Un Profesor de Lengua, un Profesor de Formación Humanística, un Profesor de idioma moderno, un Profesor de Formación religiosa, un Profesor de Educación Físico-Deportiva.

Area Ciencias Aplicadas: Un Profesor de Matemáticas, un Profesor de Física-Química, un Profesor de Ciencias de la Naturaleza.

Area de Ampliación de Conocimientos: Un Profesor de Organización Empresarial, un Profesor de Seguridad e Higiene en el Trabajo, un Profesor de Legislación.

Area de Conocimientos Técnicos y Prácticos: Un Profesor de Técnicas de expresión gráfica, dos Profesores de Tecnología de Automoción, dos Profesores de Teoría del Dibujo, un Profesor de Tecnología Administrativa, dos Maestros de Taller de automoción, dos Profesores de Prácticas de Dibujo (M. T.), un Profesor de Prácticas Administrativas (M. T.).

4.º En principio, siempre que la suma de horas de clase asignadas a un Profesor no exceda de las señaladas para la dedicación exclusiva se contratará a un solo Profesor para las asignaturas de Lengua española y Formación humanística, otro para las asignaturas de Física-Química y Ciencias de la Naturaleza y un solo Profesor para todo el Area de Ampliación de Conocimientos.

5.º Los gastos de personal docente, administrativo y subalterno que sea preciso contratar serán financiados con cargo al presupuesto del Patronato de Promoción de la Formación Profesional. Asimismo, y con cargo a este Patronato, se abonarán los gastos de toda clase que ocasione el funcionamiento del nuevo Centro. Igualmente los gastos de material fungible, inventariable y mobiliario, serán satisfechos con cargo a los fondos de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar o del Patronato de Promoción de la Formación Profesional.

6.º Se autoriza a la Dirección General de Enseñanzas Medias para determinar el personal docente, administrativo y subalterno que deba ser contratado. Igualmente se autoriza a la citada Dirección General para dictar las resoluciones que estime pertinentes con objeto de que el nuevo Centro estatal

pueda comenzar sus actividades a partir del presente curso académico, así como cuantas medidas considere necesarias para el buen funcionamiento del mismo.

Madrid, 13 de marzo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Miguel Angel Sánchez-Terán Hernández*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 5-V-1979.)

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes de los Centros no estatales de Bachillerato que se relacionan, en solicitud de clasificación definitiva como Centro de Bachillerato;

Resultando que dichos expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios y fueron informados favorablemente por la Inspección Técnica de Enseñanza Media y Delegación Provincial, que han valorado positivamente su rendimiento educativo después de haber impartido con clasificación provisional tres cursos de Bachillerato;

Considerando que los Centros que se expresan reúnen todos los requisitos exigidos para su clasificación definitiva y homologación correspondiente especificados en la Orden ministerial de 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de mayo);

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970, las Ordenes ministeriales de 12 de abril de 1975 y 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de mayo), que establecen los requisitos necesarios para la clasificación definitiva de los actuales Centros de Enseñanza de Bachillerato,

Este Ministerio ha resuelto asignar la clasificación definitiva como Centros homologados de Bachillerato a los Centros que se relacionan, con los efectos previstos en el artículo 95 de la Ley General de Educación, quedando obligados al cumplimiento de los requisitos establecidos por la legislación vigente para mantener la clasificación como Centros homologados que actualmente le corresponde, pudiendo ser modificado el tipo de clasificación si variasen las circunstancias y condiciones que lo originaron. Igualmente de producirse cualquiera modificación que afecte a cualquiera de los datos con que se clasifica cada Centro, habrá de solicitarse por los interesados la oportuna re-clasificación.

#### *Provincia de Barcelona*

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «Cultura». Domicilio: Avenida José Antonio, 533. Titular: Laureano Villalta Mata.—Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con cinco unidades y capacidad para 160 puestos escolares.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «Res Nostra». Domicilio: Calle Santa Ana, 28. Titular: Luis A. Molina y del Caso.—Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con nueve unidades y capacidad para 300 puestos escolares.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «Prat». Domicilio: Calle Lauria, 95. Titular: Luis Rodríguez Prat. Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con cuatro unidades y capacidad para 150 puestos escolares. Se autoriza cambio de domicilio y de titularidad anulándose en tal sentido la Orden ministerial de 23 de mayo de 1978.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «John Talabot». Domicilio: Escuelas Pías, 136, Torre 1 y 3. Titular: Joan Puig y Puigdomenech.—Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con cuatro unidades y capacidad para 120 puestos escolares. Se autoriza segregación de este Centro del denominado «Prat», así como cambio de denominación, titularidad y domicilio, anulándose en tal sentido Orden ministerial de 23 de mayo de 1978.

#### *Provincia de Burgos*

Municipio: Briviesca. Localidad: Briviesca. Denominación: «Juan de Ayoilas» (Municipal). Domicilio: Calle Marqués de Torresoto. Titular: Ayuntamiento

to de Briviesca.—Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares.

*Provincia de Gerona*

Municipio: La Molina. Localidad: La Molina. Denominación: «Nuestra Señora de las Nieves». Domicilio: Plaza P. Mañanet, sin número. Titular: Congregación Religiosos Hijos de la Sagrada Familia.—Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con ocho unidades y capacidad para 120 puestos escolares.

*Provincia de Granada*

Municipio: Granada. Localidad: Granada. Denominación: «Labor». Domicilio: Plaza Campillo Bajo, 32. Titular: Colegio Labor Sociedad Cooperativa de Enseñanza.—Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con cuatro unidades y capacidad para 200 puestos escolares.

Municipio: Granada. Localidad: Granada. Denominación: «Progreso». Domicilio: Calles Mesones, 10 y Alhóndiga, 6. Titular: Sociedad Cooperativa Colegio Progreso.—Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares.

*Provincia de Lugo*

Municipio: Lugo. Localidad: Lugo. Denominación: «Patrocinio de San José». Domicilio: Calle Santiago, 2. Titular: Congregación de Misioneras Siervas de San José.—Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares. Se autoriza la ampliación del Centro.

*Provincia de Málaga*

Municipio: Málaga. Localidad: Málaga. Denominación: «El Limonar—Casa Fonseca». Domicilio: Paseo del Limonar, 11. Titular: Enrique Alvarez-Net Zaba'a.—Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares.

Municipio: Málaga. Localidad: Málaga. Denominación: «Sagrado Corazón». Domicilio: Altos de Pedregalejo. Titular: Religiosas Esclavas del Divino Corazón.—Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con seis unidades y capacidad para 240 puestos escolares.

*Provincia de Madrid*

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Santa Rosa de Lima». Domicilio: Las Pedroñeras, 38. Titular: Francisco Garrido Chueca.—Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con seis unidades y capacidad para 240 puestos escolares.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Joyfe». Domicilio: Emilio Ferrari, 5. Titular: C. E. D. E. M. S. A.—Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con 12 unidades y capacidad para 480 puestos escolares.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Ramón y Cajal». Domicilio: Calle Arturo Soria, 206. Titular: José Luis Sanz Sánchez.—Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con 10 unidades y capacidad para 350 puestos escolares.

Municipio: Villaviciosa de Odón. Localidad: Villaviciosa de Odón. Denominación: «Alcalá». Domicilio: Martín de Vidales, 1, y Lacedón, 8. Titular: Pedro Juan Frean Ca'das.—Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con siete unidades y capacidad para 280 puestos escolares.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Nuevo Equipo». Domicilio: López de Aranda, 5. Titular: «Enseñanzas Reunidas, S. A.».—Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Nuevas Luces». Domicilio: Adela de Balboa, 16. Titular: Hermelinda Arribas Martín.—Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con cinco unidades y capacidad para 200 puestos escolares.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Nuestra Señora del Buen Consejo». Domicilio: Abalos, 5. Titular: Congregación Religiosas Franciscanas.—Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares.

#### *Provincia de Santa Cruz de Tenerife*

Municipio: Los Llanos de Aridane. Localidad: Los Llanos de Aridane. Denominación: «Sagrada Familia». Domicilio: Avenida Tanausú, sin número. Titular: Congregación Religiosas Misioneras S. F. Nazaret.—Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares.

Municipio: Los Realejos. Localidad: Los Realejos. Denominación: «San Agustín». Domicilio: Calle General Franco, 25. Titular: Rafael Yanes Pérez. Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares.

Municipio: La Orotava. Localidad: La Vera. Denominación: «Casa Azul». Domicilio: Carretera General, sin número. Titular: Cooperativa de Enseñanza «Casa Azul».—Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares.

#### *Provincia de Valencia*

Municipio: Valencia. Localidad: Valencia. Denominación: «Nuestra Señora de Fátima». Domicilio: Calle Jumilla, 8. Titular: Arzobispado de Valencia.—Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares.

#### *Provincia de Zaragoza*

Municipio: Zaragoza. Localidad: Zaragoza. Denominación: «Santo Tomás de Aquino». Domicilio: Paseo Ruiseñores, 39. Titular: Sara Subias Bardají. Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares.

Municipio: Zaragoza. Localidad: Zaragoza. Denominación: «Romareda». Domicilio: Calle Pedro IV El Ceremonioso, 1. Titular: Congregación de Religiosos Agustinos Recoletos.—Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares.

Municipio: Zaragoza. Localidad: Zaragoza. Denominación: «San Alberto Magno». Domicilio: Urbanización Torres San Lamberto, 58. Titular: Asociación Cultural del Colegio Alemán.—Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con cinco unidades y capacidad para 175 puestos escolares.

#### *Provincia de Barcelona*

Municipio: San Baudilio de Llobregat. Localidad: San Baudilio de Llobregat. Denominación: «Llor». Domicilio: Camino de Llor, sin número. Titular: Cooperativa de Enseñanza Llor.—Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con 10 unidades y capacidad para 400 puestos escolares. Se aprueba ampliación del Centro.

Las anteriores clasificaciones anulan cualquiera otra anterior, y los datos especificados en las mismas se inscribirán en el Registro Especial de Centros Docentes, y los Centros en sus escritos habrán de referirse a su Orden ministerial de clasificación definitiva que reproducirán en cuanto les afecte.

Madrid, 29 de marzo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Miguel Angel Sánchez-Terán Hernández*.

Ilmo: Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 19-V-1979.)

## SECCION III. ANUNCIOS OFICIALES

### DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

#### MATERIAL PEDAGOGICO. CONCURSO

Esta Dirección General de Educación Básica ha resuelto anunciar concurso público para premiar y seleccionar material pedagógico con destino a educación permanente de adultos, financiado con cargo al crédito 18.04.251.4 por un importe de 4.200.000 pesetas, distribuidos en los premios que se detallan posteriormente.

#### 1. Aspectos técnicos

##### 1.1 Consideraciones previas

Las innovaciones metodológicas que se están imponiendo en el campo de la educación básica de adultos, conllevan la necesidad de contar con instrumentos materiales que respondan a esas innovaciones y de adecuar el material existente a las nuevas directrices. Hay que tener en cuenta, asimismo, las iniciativas que están surgiendo entre los profesionales de la educación de adultos y su preocupación por lograr un tipo de material pedagógico, más abierto y flexible que el anteriormente utilizado.

Se hace preciso, pues, contar con una auténtica renovación de los instrumentos didáctico-pedagógicos y promocionar las iniciativas particulares arbitrando fórmulas que potencien la creación de nuevos modelos de material y hagan posible una selección adecuada de los mejores.

##### 1.2 Objeto de contratación

Son objeto de contratación de este concurso los instrumentos didáctico-pedagógicos destinados al logro de los objetivos especificados en las orientaciones pedagógicas vigentes para adultos, Orden ministerial de 14 de febrero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo), en torno a cada una de las áreas fundamentales.

La adjudicación de los premios se hará atendiendo a las indicaciones siguientes:

Los trabajos deberán centrarse en los ciclos y áreas que a continuación se relacionan y serán objeto del premio que a su vez se especifica:

Instrumento de alfabetización: 500.000 pesetas de premio.

Primer ciclo de las orientaciones pedagógicas: 750.000 pesetas de premio.

Segundo ciclo de las orientaciones pedagógicas: 1.000.000 de pesetas de premio.

Tercer ciclo:

Area de Matemáticas y Ciencias Naturales: 650.000 pesetas de premio.

Area de Lengua Española e Idiomas modernos: 650.000 pesetas de premio.

Area de Ciencias Sociales: 650.000 pesetas de premio.

Pueden presentarse trabajos independientes para cada uno de los premios, no siendo necesario abarcar la totalidad de los ciclos y áreas.

Los trabajos premiados pasarán a ser propiedad del Ministerio de Educación (con derechos de autor incluidos), quien se arroga, asimismo, el derecho de su publicación.

##### 1.3 Naturaleza del material

El material docente deberá ajustarse a los objetivos descritos en las orientaciones pedagógicas para la educación de adultos, dejando libertad de criterio al autor en el tratamiento metodológico del mismo.

Se valorará primordialmente la adecuación del contenido y metodología del material a las características del adulto.

#### 1.4 *Elaboración del material*

Los trabajos presentados estarán mecanografiados, a doble espacio y con las indicaciones precisas para su impresión, y en su caso, ilustración, de la cual deberán presentarse muestras.

Asimismo se indicará el formato adecuado, presentando muestra del mismo, con especificación de si se entiende como carpeta del alumno, libro de texto, libro abierto, fichas, etc.

No se valorará tanto el aspecto material de las maquetas cuanto su contenido y metodología.

#### 1.5 *Presentación del material*

Los que deseen tomar parte en el concurso presentarán original y cuatro copias en el Gabinete de Educación Permanente de Adultos (Dirección General de Educación Básica, avenida del Generalísimo, 207, 5.ª planta, Madrid), donde a la entrega se les extenderá el oportuno recibo con el número de registro correspondiente.

El plazo de presentación estará abierto desde el día 10 al 20 de noviembre, ambos inclusive, del año en curso, en horas de doce a dos. Al término de dicho plazo se levantará acta de los trabajos presentados, quedando excluidos todos los trabajos presentados fuera de este plazo.

Los trabajos deberán ir firmados con seudónimo y acompañando, en sobre cerrado y lacrado, todos los datos personales del autor o autores.

#### 1.6 *Capacidad para concursar*

Podrán tomar parte todas las personas naturales y/o jurídicas, así como Entidades y Organismos que tengan capacidad para ello.

#### 1.7 *Comisión seleccionadora*

La Dirección General de Educación Básica designará una Comisión que, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Director general, estará compuesta de los siguientes miembros:

Vicepresidente: Ilustrísimo señor Subdirector general de Ordenación Educativa.

Un representante de la Dirección General de Programación e Inversiones.

Un representante de la Inspección Central.

Un representante de la Inspección Técnica provincial (Ponente de Educación de Adultos).

Un representante del Gabinete de Medios Didácticos Complementarios.

Dos representantes del Gabinete de Educación Permanente de Adultos y Educación a Distancia.

Tres Profesores de Educación Permanente de Adultos.

#### *Competencias de esta Comisión*

Emitir el correspondiente informe sobre la selección de dicho material y elevar la oportuna propuesta de adjudicación de premios.

Si el material presentado no alcanza unos criterios mínimos de calidad, la Comisión seleccionadora podrá dejar desiertos los premios correspondientes.

## 2. *Régimen jurídico*

El presente concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley de Bases de Contratos del Estado.

Madrid, 17 de mayo de 1979.—El Director general, *Pedro Caselles Beltrán*.

# ARTISTAS ESPAÑOLES CONTEMPORANEOS



**PINTORES.**—Ortega Muñoz, Guinovart, Villaseñor, Rivera, Barjola Tharrats, Zabaleta, Miró, Dalí, Benjamín Palencia, Tapies, Alvaro Delgado, Vaquero Turcios, Prieto Nespereira, Solana, Pancho Cossío, Canogar, María Blanchard, Juana Francés, Palacios Tardez, Argimón.

**CERAMISTAS.**—José Lloréns, Antoni Cumeña.

**ESCULTORES.**—Chillida, Victorio Macho, Pablo Serrano, Julio González Failde, Chi-

rino, Amadeo Gabino, Plácido Fleitas, Subirachs, Angel Ferrant, Alfagene, Basterrechea, Teno.

**MUSICOS.** — Joaquín Rodrigo, Argenta, Luis de Pablo, Cristóbal Halffter, Montsalvatge, Oscar Esplá, Andrés Segovia.

**ARQUITECTOS.**—Gaudí, Fernando Higuera, Miguel Fisac, Rafael Echaide y Ortiz Echagüe, Alejandro de la Sota.

Precio del ejemplar ..... 150 Ptas.

Venta en:

- Planta baja del Ministerio de Educación. Alcalá, 34.
- Edificio del Servicio de Publicaciones. Ciudad Universitaria, s/n. Teléfono 449 77 00.



Depósito legal:  
M 3/1958

# BOLETIN OFICIAL

## MINISTERIO DE EDUCACION

### actos administrativos

Año XL

Lunes 24 de septiembre de 1979

Número 39

## SUMARIO

### SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

#### Nombramientos, situaciones e incidencias

##### MINISTERIO DE EDUCACION

*Altos cargos.*—Real Decreto por el que se dispone el cese de don Celestino Sandín Conejo como Delegado provincial del Ministerio de Educación en Toledo ... .. 2415

##### DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

*Cargos de la Administración.*—Orden por la que se nombra Jefe del Gabinete de Planes y Programas, del Servicio de Ordenación Académica de la Formación Profesional, a don Román López Poza ... .. 2415

Otra por la que se nombra Jefe de la Sección de Centros de Educación Preescolar a doña María del Carmen Martín Barrientos ... .. 2415

Otra por la que se nombra Director del Programa que se cita, de la Dirección General de Educación Básica, a don Horacio José María Pérez Quintana ... .. 2416

*Profesorado. Cargos.*—Orden por la que se nombra Jefe de Estudios del Conservatorio Superior de Música de Valencia a doña María Teresa Oller Benlloch ... .. 2416

Otras por las que se nombran Directores de los Institutos Politécnicos Nacionales que se indican a los Profesores que se señalan ... .. 2416

Otras de nombramiento de Directores de Centros Nacionales de Formación Profesional que se citan a favor de los señores que se expresan ... .. 2417

##### MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

*Cargos universitarios.*—Orden por la que se nombra Decano de la Facultad de Ciencias de Bilbao a don José María Amigo Descarrega ... .. 2420

Otra por la que se confirma en el cargo de Decano de la Facultad de Derecho de Zaragoza a don Jesús Lalinde Abadía ... .. 2420

Otra por la que se nombra Director de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Sabadell a don César Villazón Hervás ... .. 2421

*Profesorado universitario.*—Resoluciones disponiendo la jubilación, en virtud de edad reglamentaria, de los Catedráticos y Profesores adjuntos de Universidad que se relacionan ... .. 2421

|  |      |
|--|------|
| Orden por la que se declara desierta la provisión de la cátedra que se indica de la Facultad de Bellas Artes de Barcelona ... .. | 2422 |
|--|------|

## Oposiciones y Concursos

### MINISTERIO DE EDUCACION SECRETARIA GENERAL TECNICA

|   |      |
|---|------|
| <i>Servicio de Publicaciones.</i> —Resolución por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir ocho plazas de Auxiliares técnicos, vacantes en su plantilla ... .. | 2422 |
| Otra por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para cubrir una plaza de Subalterno, vacante en su plantilla ... ..   | 2424 |
| Otra por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir una plaza de Administrativo, vacante en su plantilla ... ..  | 2424 |
| Otra por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir dos plazas de Auxiliares, vacantes en su plantilla ... ..  | 2425 |

### DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

|                    |      |
|--------------------|------|
| Profesorado ... .. | 2426 |
|--------------------|------|

### MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

|   |      |
|---|------|
| Personal docente y de Administración ... .. | 2426 |
|---|------|

## SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE EDUCACION

#### DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

|   |      |
|---|------|
| <i>Centros docentes.</i> —Ordenes por las que se dispone la transformación y clasificación de colegios no estatales de Educación General Básica y Preescolar ... .. | 2431 |
| Otras por las que se ponen en funcionamiento Colegios Nacionales de Educación General Básica y Preescolar ... ..  | 2434 |

### MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION SUBSECRETARIA

|  |      |
|--|------|
| <i>Servicio de Recursos.</i> —Ordenes por las que se dispone el cumplimiento de sentencias dictadas en los recursos contencioso-administrativos interpuestos por los señores que se mencionan ... .. | 2448 |
|--|------|

### DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

|  |      |
|--|------|
| <i>Dotación y adscripción de enseñanzas.</i> —Ordenes sobre dotación y adscripción de enseñanzas, cátedras y plazas de Profesores agregados y adjuntos, en las Universidades Autónoma de Barcelona, Bilbao, Complutense de Madrid, Santiago, Sevilla, Valencia y Zaragoza ... .. | 2450 |
|--|------|

|   |      |
|---|------|
| Índice general por organismos de los Departamentos de Educación y de Universidades e Investigación, y orden cronológico de las disposiciones y anuncios oficiales publicados durante el tercer trimestre de 1979 ... .. | 2455 |
|---|------|

## SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

### Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EDUCACION

##### ALTOS CARGOS

Real Decreto 2178/1979, de 7 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Celestino Sandín Conejo como Delegado provincial del Ministerio de Educación en Toledo. («BOE» 14-IX-1979.)

En virtud de lo establecido en el artículo 3.º, apartado 1, del Real Decreto 71/1979, de 12 de enero, a propuesta del Ministro de Educación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de septiembre de 1979,

Vengo en disponer el cese de don Celestino Sandín Conejo como Delegado provincial del Ministerio de Educación en Toledo, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Palma de Mallorca a 7 de septiembre de 1979.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación, José Manuel Otero Novas.

#### DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

##### CARGOS DE LA ADMINISTRACION

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Dirección General de Enseñanzas Medias y en uso de las facultades que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe del Gabinete de Planes y Programas (nivel 24), dependiente del Servicio de Ordenación Académica de la Formación Profesional, a don Román López Poza, A33EC378, funcionario del Cuerpo de Profesores de Maestría Industrial, cesando simultáneamente como Director del Programa de Innovación Educativa de dicha Dirección General.

El citado funcionario continuará prestando sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 30 de junio de 1979.—P. D., el Director general, *Matias Vallés Rodríguez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Dirección General de Educación Básica y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe de la Sección de Centros de Educación Preescolar de la Subdirección General de Centros Estatales, y simultáneamente conceder una comisión de servicios de carácter temporal, a doña María del Carmen Martín Barrientos, A14EC648, funcionaria del Cuer-

po de Inspección de Enseñanza primaria, quien prestará sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 10 de julio de 1979.—P. D., el Director general, *Matias Vallés Rodríguez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

---

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Dirección General de Educación Básica y en uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Director del Programa «Mecanización del fichero de Centros Docentes Estatales de Preescolar y EGB» (nivel 24), dependiente de la citada Dirección General, y simultáneamente conceder una comisión de servicios de carácter temporal, a don Horacio José María Pérez Quintana, A14EC000782, funcionario del Cuerpo de Inspectores de Enseñanza Primaria, quien prestará sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 19 de julio de 1979.—P. D., el Director general, *Matias Vallés Rodríguez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

---

#### PROFESORADO. CARGOS

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Jefe de Estudios en el Conservatorio Superior de Música de Valencia, por cese de su anterior titular señor Badía Marín, de acuerdo con la propuesta formulada por la Dirección del Centro y en uso de las facultades que le son conferidas por el artículo 33 de la Reglamentación General de los Conservatorios de Música (Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre),

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe de Estudios del Conservatorio Superior de Música de Valencia a doña María Teresa Oller Benlloch, Profesora auxiliar numeraria de «Armonía» número de Registro de Personal A20EC74, con los derechos y deberes que a dicho cargo atribuye la legislación vigente.

Madrid, 1 de junio de 1979.—P. D., el Director general, *Matias Vallés Rodríguez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

---

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Enseñanzas Medias sobre nombramiento de Director del Centro de Formación Profesional que a continuación se expresa, según lo dispuesto por Orden de 26 de abril de 1976 («Boletín Oficial» del Ministerio de 10 de mayo),

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento provisional de Centros de Formación Profesional de 20 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre), ha tenido a bien nombrar Director del Instituto Politécnico Nacional de Alicante por un período de cuatro años a contar desde esta fecha y con los derechos y deberes que a

dicho cargo atribuye la legislación vigente, a don Juan Antonio Montesinos García, Profesor numerario de Matemáticas. Número A33EC1437 de Registro de Personal.

Madrid, 26 de junio de 1979.—P. D., el Director general, *Matías Vallés Rodríguez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

---

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Enseñanzas Medias sobre nombramiento de Director del Centro de Formación Profesional que a continuación se expresa, según lo dispuesto por Orden de 26 de abril de 1976 («Boletín Oficial» del Ministerio de 10 de mayo),

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento provisional de Centros de Formación Profesional de 20 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre), ha tenido a bien nombrar Director del Instituto Politécnico Nacional de Cartagena (Murcia) por un período de cuatro años a contar desde esta fecha y con los derechos y deberes que a dicho cargo atribuye la legislación vigente, a don Juan Martínez Simón, Profesor numerario. Número A33EC1563 de Registro de Personal.

Madrid, 20 de junio de 1979.—P. D., el Director general, *Matías Vallés Rodríguez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

---

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Enseñanzas Medias sobre nombramiento de Director del Centro de Formación Profesional que a continuación se expresa, según lo dispuesto por Orden de 26 de abril de 1976 («Boletín Oficial» del Ministerio de 10 de mayo),

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento provisional de Centros de Formación Profesional de 20 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre), ha tenido a bien nombrar Director del Instituto Politécnico Nacional «Juan de la Cierva» de Madrid, por un período de cuatro años a contar desde esta fecha y con los derechos y deberes que a dicho cargo atribuye la legislación vigente, a don Juan J. Flores Fernández. Profesor de Tecnología eléctrica.

Madrid, 2 de julio de 1979.—P. D., el Director general, *Matías Vallés Rodríguez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

---

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Enseñanzas Medias sobre nombramiento de Director del Centro de Formación Profesional que a continuación se expresa, según lo dispuesto por Orden de 26 de abril de 1976 («Boletín Oficial» del Ministerio de 10 de mayo),

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento provisional de Centros de Formación Profesional de 20 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre), ha tenido a bien nombrar Director del Instituto Politécnico Nacional de Murcia por un

período de cuatro años a contar desde esta fecha y con los derechos y deberes que a dicho cargo atribuye la legislación vigente, a don Francisco Porto Oliva. Maestro de Taller numerario. Número A35EC328 de Registro de Personal.

Madrid, 20 de junio de 1979.—P. D., el Director general, *Matias Vallés Rodríguez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

---

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Enseñanzas Medias sobre nombramiento de Director del Centro de Formación Profesional que a continuación se expresa, según lo dispuesto por Orden de 26 de abril de 1976 («Boletín Oficial» del Ministerio de 10 de mayo),

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento provisional de Centros de Formación Profesional de 20 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre), ha tenido a bien nombrar Director del Centro Nacional de Formación Profesional de La Orotava (Tenerife), por un período de cuatro años a contar desde esta fecha y con los derechos y deberes que a dicho cargo atribuye la legislación vigente, a don Guillermo Graham Hernández. Profesor de Lengua española del expresado Centro.

Madrid, 12 de marzo de 1979.—P. D., el Director general, *Matias Vallés Rodríguez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

---

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Enseñanzas Medias sobre nombramiento de Director del Centro de Formación Profesional que a continuación se expresa, según lo dispuesto por Orden de 26 de abril de 1976 («Boletín Oficial» del Ministerio de 10 de mayo),

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento provisional de Centros de Formación Profesional de 20 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre), ha tenido a bien nombrar Directora del Centro Nacional de Formación Profesional de La Laguna (Tenerife) a doña María del Carmen del Rosario Martínez Pérez. Profesora de Lengua del expresado Centro.

Madrid, 12 de marzo de 1979.—P. D., el Director general, *Matias Vallés Rodríguez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

---

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Enseñanzas Medias sobre nombramiento de Director del Centro de Formación Profesional que a continuación se expresa, según lo dispuesto por Orden de 26 de abril de 1976 («Boletín Oficial» del Ministerio de 10 de mayo),

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento provisional de Centros de Formación Profesional de 20 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre), ha tenido a bien nombrar Director del Centro Nacional de Formación Profesional de Go-

mar (Tenerife) por un período de cuatro años a contar desde esta fecha y con los derechos y deberes que a dicho cargo atribuye la legislación vigente, a don Jorge Pérez Pérez, Profesor de Ciencias aplicadas del expresado Centro.

Madrid, 12 de marzo de 1979.—P. D., el Director general, *Matias Vallés Rodríguez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

---

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Enseñanzas Medias sobre nombramiento de Director del Centro de Formación Profesional que a continuación se expresa, según lo dispuesto por Orden de 26 de abril de 1976 («Boletín Oficial» del Ministerio de 10 de mayo),

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento provisional de Centros de Formación Profesional de 20 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre), ha tenido a bien nombrar Director del Centro Nacional de Formación Profesional de Mérida (Badajoz) por un período de cuatro años a contar desde esta fecha y con los derechos y deberes que a dicho cargo atribuye la legislación vigente, a don Alejo Fernández Pérez, Profesor numerario, con efectos de 1 de enero de 1979. Número A33EC331 de Registro de Personal.

Madrid, 25 de junio de 1979.—P. D., el Director general, *Matias Vallés Rodríguez*

Ilmo Sr Director general de Personal

---

Ilmo Sr.: Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Enseñanzas Medias sobre nombramiento de Director del Centro de Formación Profesional que a continuación se expresa, según lo dispuesto por Orden de 26 de abril de 1976 («Boletín Oficial» del Ministerio de 10 de mayo),

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento provisional de Centros de Formación Profesional de 20 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre), ha tenido a bien nombrar Director del Centro Nacional de Formación Profesional de Monforte de Lemos (Lugo), por un período de cuatro años a contar desde esta fecha y con los derechos y deberes que a dicho cargo atribuye la legislación vigente, a don Jesús Rodríguez Núñez, Maestro de Taller del Metal. Número A35EC139 de Registro de Personal.

Madrid, 29 de junio de 1979.—P. D., el Director general, *Matias Vallés Rodríguez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

---

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Enseñanzas Medias sobre nombramiento de Director del Centro de Formación Profesional que a continuación se expresa según lo dispuesto por Orden de 26 de abril de 1976 («Boletín Oficial» del Ministerio de 10 de mayo),

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento provisional de Centros de Formación Profesional de 20 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre), ha tenido a

bien nombrar Director del Centro Nacional de Formación Profesional de Talavera de la Reina (Toledo) por un período de cuatro años a contar desde esta fecha y con los derechos y deberes que a dicho cargo atribuye la legislación vigente, a don Pedro Sánchez Ollero, Profesor numerario, durante el cuatrienio 1979-83. Número A33EC1405 de Registro de Personal.

Madrid, 27 de junio de 1979.—P. D., el Director general, *Matias Vallés Rodríguez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

---

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Enseñanzas Medias sobre nombramiento de Director del Centro de Formación Profesional que a continuación se expresa, según lo dispuesto por Orden de 26 de abril de 1976 («Boletín Oficial» del Ministerio de 10 de mayo),

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento provisional de Centros de Formación Profesional de 20 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre), ha tenido a bien nombrar Director del Centro Nacional de Formación Profesional de Tomelloso (Ciudad Real), por un período de cuatro años, a contar desde esta fecha y con los derechos y deberes que a dicho cargo atribuye la legislación vigente, a don Antonio Calero Paniagua, Profesor de dicho Centro, para el cuatrienio 1979-82.

Madrid, 16 de julio de 1979.—P. D., el Director general, *Matias Vallés Rodríguez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

---

**MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION**  
**DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO**  
**CARGOS UNIVERSITARIOS**

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Bilbao y lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto 3858/1970, de 31 de diciembre,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Decano de la Facultad de Ciencias de dicha Universidad a don José María Amigo Descarrega, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 27 de julio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Zaragoza,

Este Ministerio ha resuelto confirmar en el cargo de Decano de la Facultad de Derecho de dicha Universidad a don Jesús Lalinde Abadía, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 31 de julio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad Autónoma de Barcelona de conformidad con el número 3 del artículo 82 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamento de la Reforma Educativa,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar Director de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Sabadell a don César Villazón Hervás, Catedrático numerario de la misma con número de Registro de Personal A50EC738.

Madrid, 5 de julio de 1979.—P. D., El Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

### PROFESORADO UNIVERSITARIO

Por haber cumplido la edad reglamentaria para la jubilación forzosa el día 28 de junio próximo pasado, fecha de su cese en el servicio activo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado con efectos del día 29 de junio de 1979 y con los haberes que por clasificación le correspondan, a don Francisco Grande Covián (A01EC484) Catedrático de Universidad en situación de excedencia voluntaria.

Madrid, 28 de junio de 1979.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades Universitarias y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades Universitarias y Escuelas Técnicas Superiores.

---

Por haber cumplido la edad reglamentaria para la jubilación forzosa el día 2 de julio actual, fecha de su cese en el servicio activo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado con efectos del día 3 de julio de 1979 y con los haberes que por clasificación le corresponda, a don Mariano Sebastián Herrador, Catedrático numerario de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense (A01EC349).

Madrid, 3 de julio de 1979.—El Director general.—P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades Universitarias y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades Universitarias y Escuelas Técnicas Superiores.

---

Cumpliendo la edad reglamentaria de setenta años el 4 de septiembre de 1979, don Cándido Masa Domingo, A44EC617, Profesor adjunto de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.1 del Decreto 315/1964 de 7 de febrero de 1964 por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado a don Cándido Masa Domingo a partir del día 4 de septiembre de 1979.

Madrid, 16 de julio de 1979.—El Director general.—P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

---

Cumpliendo la edad reglamentaria de setenta años el 1 de septiembre de 1979, don José Vives Mañé, Profesor adjunto de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.1 el Decreto 315/1964, de 7 de febrero por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado a don José Vives Mañé a partir del día 1 de septiembre de 1979.

Madrid, 16 de julio de 1979.—El Director general.—P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

---

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición libre para la provisión de la Cátedra de «Dibujo del Natural en Reposo», de la Escuela Superior de Bellas Artes de Barcelona, hoy Facultad de Bellas Artes,

Resultando: Que por Orden ministerial de 17 de marzo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril siguiente) fue convocado el respectivo concurso-oposición libre para la provisión de la cátedra citada;

Considerando que en la tramitación del citado concurso-oposición se han observado las normas contenidas en la Orden de convocatoria y demás disposiciones reglamentarias, y que durante el desarrollo del mismo no se ha formulado protesta ni reclamación alguna en contra de lo actuado;

Este Ministerio ha resuelto, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal, declarar desierta la provisión de la cátedra de «Dibujo del Natural en Reposo», de la Escuela Superior de Bellas Artes de Barcelona, hoy Facultad de Bellas Artes de su Universidad.

Madrid, 11 de julio de 1979.—P. D., el Director general, *Vicente Gandia Gomar*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado:

---

## Oposiciones y Concursos

MINISTERIO DE EDUCACION  
SECRETARIA GENERAL TECNICA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

De conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la Resolución del Servicio de Publicaciones de 1 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 143, del 15) por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir ocho plazas de Auxiliares técnicos en el referido Servicio, y una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos.

Contra esta Resolución los interesados podrán interponer reclamación, de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta lista en el «Boletín Oficial del Estado».

### Candidatos admitidos

|   | D. N. I.   |
|---|------------|
| D. José Ramón Ajer Romero .....                             | 1.363.027  |
| D. José Alberto Alvarez González .....                      | 1.918.680  |
| D. Eduardo Alvarez Liste .....                              | 70.038.139 |
| D. Vicente Borja Tarancón .....                             | 8.474.338  |
| D. <sup>a</sup> Inmaculada Bravo Delgado .....              | 5.367.297  |
| D. <sup>a</sup> Marina Carmen Bravo Macías .....            | 6.988.367  |
| D. Francisco Caro Fernández .....                           | 24.086.618 |
| D. <sup>a</sup> Margarita Cabañas Corihuela .....           | 5.346.090  |
| D. José Luis Cabañas Ramírez .....                          | 50.148.788 |
| D. <sup>a</sup> María del Mar Cereijo Cuero .....           | 10.182.041 |
| D. Pedro Coyra Díaz .....                                   | 679.000    |
| D. <sup>a</sup> María de los Dolores Domínguez Martín ..... | 2.706.150  |
| D. Antonio María García Martínez .....                      | 380.089    |
| D. <sup>a</sup> Susana García Santa-Cecilia .....           | 387.585    |
| D. Angel Jesús González González .....                      | 2.705.457  |
| D. Nicolás González González .....                          | 1.396.891  |
| D. Santos Rafael Hernanz Alonso .....                       | 267.533    |
| D. Juan Pedro Hernández Gambín .....                        | 74.321.763 |
| D. <sup>a</sup> María del Carmen Hernández Jiménez .....    | 6.858.762  |
| D. <sup>a</sup> María Josefa Jiménez Jiménez .....          | 50.414.803 |
| D. Rafael Francisco Jiménez Trigueros .....                 | 5.352.523  |
| D. Eudaldo Lorenzo Alvarez .....                            | 559.769    |
| D. Laureano Martínez Castrejo .....                         | 51.331.857 |
| D. <sup>a</sup> Ana María Martín Pastor .....               | 2.851.806  |
| D. <sup>a</sup> Ana María Medina Barrenechea .....          | 380.475    |
| D. Francisco Javier Molinero García .....                   | 50.685.530 |
| D. <sup>a</sup> María Lourdes Municipio García .....        | 2.851.862  |
| D. Manuel Ojea Cañón .....                                  | 75.289     |
| D. <sup>a</sup> María Jesús Ortega de Pablo .....           | 6.539.099  |
| D. Alfredo Palomar García .....                             | 16.791.647 |
| D. Jesús Santos Paniagua Velasco .....                      | 12.197.907 |
| D. César Pérez Arruche .....                                | 5.359.393  |
| D. Luis Pérez Arruche .....                                 | 5.359.392  |
| D. <sup>a</sup> Violeta Pérez Gil .....                     | 378.822    |
| D. José Luis Pérez Lorenzo .....                            | 51.637.372 |
| D. <sup>a</sup> María Luisa Ruiz Valdivieso .....           | 5.241.499  |
| D. <sup>a</sup> Edelia Sánchez Blázquez .....               | 383.729    |
| D. <sup>a</sup> María del Rosario Sánchez Gómez .....       | 1.919.654  |
| D. Manuel de los Santos Trillo .....                        | 31.556.600 |
| D. Carlos Serrano Camacho .....                             | 3.790.908  |
| D. Angel Silgado López .....                                | 5.366.958  |
| D. <sup>a</sup> Pilar Silgado López .....                   | 658.988    |
| D. Carlos de Tejada Pacheco .....                           | 50.802.177 |
| D. Javier de Tejada Pacheco .....                           | 51.617.179 |

### Candidatos excluidos

Ninguno.

Madrid, 30 de julio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración del Servicio de Publicaciones, Miguel Angel Arroyo Gómez.

De conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la Resolución del Servicio de Publicaciones de 16 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 124, de 24 de mayo de 1979) por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para cubrir una plaza de subalterno en el referido Servicio, y una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos.

Contra esta Resolución los interesados podrán interponer reclamación de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta lista en el «Boletín Oficial del Estado».

*Candidatos admitidos*

Don Julio Pizarro Muñoz (D. N. I. 51.955.066).

*Candidatos excluidos*

Ninguno.

Madrid, 30 de julio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración del Servicio de Publicaciones, *Miguel Angel Arroyo Gómez*.

(«BOE» 18-IX-1979.)

De conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la Resolución del Servicio de Publicaciones de 1 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 143, del 15) por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza de Administrativo en el referido Servicio, y una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos.

Contra esta Resolución los interesados podrán interponer reclamación, de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta lista en el «Boletín Oficial del Estado».

*Candidatos admitidos*

|  | D. N. I.   |
|--|------------|
| D. José Angel Alberte González .....                 | 34.604.927 |
| D. <sup>a</sup> Carmen Bravo Sánchez-Cifuentes ..... | 3.796.551  |
| D. José Luis Cabañas Ramírez .....                   | 50.148.788 |
| D. <sup>a</sup> María Isabel Cámara Gómez .....      | 50.935.732 |
| D. <sup>a</sup> Ascensión Cuenca Lapeña .....        | 50.150.189 |
| D. Arturo Coloma Fernández .....                     | 21.338.710 |
| D. Abilio Díez Martínez .....                        | 242.978    |
| D. Juan Manuel González Gómez .....                  | 76.168.082 |
| D. <sup>a</sup> María Cruz Jiménez Rodrigo .....     | 15.502.723 |
| D. <sup>a</sup> María Esperanza López Polo .....     | 8.750.230  |
| D. Eudaldo Lorenzo Alvarez .....                     | 559.769    |
| D. Modesto Miguel Martínez Zapatero .....            | 71.541.782 |
| D. <sup>a</sup> Angela Pérez Manzanero .....         | 50.923.634 |
| D. <sup>a</sup> Josefa Rivero Decos .....            | 31.594.324 |
| D. <sup>a</sup> Victoria Sanz Olmo .....             | 50.539.835 |
| D. <sup>a</sup> Pilar Silgado López .....            | 658.988    |
| D. Luis Fernando del Valle Pascual .....             | 1.356.397  |

*Candidatos excluidos*

Ninguno.

Madrid, 31 de julio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración del Servicio de Publicaciones, *Miguel Angel Arroyo Gómez*.

(«BOE» 18-IX-1979.)

De conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la Resolución del Servicio de Publicaciones de 1 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 143, del 15) por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir dos plazas de Auxiliares en el referido Servicio, y una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos.

Contra esta Resolución los interesados podrán interponer reclamación, de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta lista en el «Boletín Oficial del Estado».

### Candidatos admitidos

|  | D. N. I.   |
|--|------------|
| D. <sup>a</sup> Guillermina Amaranta Acosta Peña .....         | 41.943.925 |
| D. José Angel Alberte González .....                           | 34.604.927 |
| D. José Alberto Alvarez González .....                         | 1.918.680  |
| D. Eduardo Alvarez Liste .....                                 | 70.038.139 |
| D. José Manuel Alvarez Llanes .....                            | 10.554.741 |
| D. <sup>a</sup> Paloma Arilla Huerta .....                     | 1.094.154  |
| D. <sup>a</sup> Inmaculada Bravo Delgado .....                 | 5.367.297  |
| D. <sup>a</sup> Carmen Bravo S. Cifuentes .....                | 3.796.551  |
| D. <sup>a</sup> Marina Carmen Bravo Macías .....               | 6.988.367  |
| D. <sup>a</sup> María del Mar Cereijo Cuervo .....             | 10.182.041 |
| D. Pedro Coyra Díaz .....                                      | 679.000    |
| D. <sup>a</sup> María Mercedes Cuevas Veraza .....             | 5.340.698  |
| D. <sup>a</sup> Margarita Ferreiro Sáez .....                  | 1.810.230  |
| D. <sup>a</sup> María Concepción García Gómez .....            | 1.106.884  |
| D. <sup>a</sup> María Teresa García de Herreros Beladiez ..... | 28.478     |
| D. <sup>a</sup> Susana García Santa-Cecilia .....              | 387.585    |
| D. José Luis Gómez Muñoz .....                                 | 3.420.633  |
| D. Juan Pedro Hernández Gambín .....                           | 74.321.763 |
| D. <sup>a</sup> María Josefa Jiménez Jiménez .....             | 50.414.803 |
| D. Rafael Francisco Jiménez Trigueros .....                    | 5.352.523  |
| D. <sup>a</sup> Ana María Martín Pastor .....                  | 2.851.806  |
| D. Laureano Martínez Castrejo .....                            | 51.331.857 |
| D. <sup>a</sup> Ana María Medina Barrenechea .....             | 380.475    |
| D. <sup>a</sup> Eloísa Molinero García .....                   | 50.041.157 |
| D. <sup>a</sup> Esperanza Moral López .....                    | 275.385    |
| D. <sup>a</sup> María del Carmen Núñez Gómez .....             | 3.429.583  |
| D. <sup>a</sup> María Lourdes Municio García .....             | 2.851.862  |
| D. <sup>a</sup> María Jesús Ortega de Pablo .....              | 6.539.099  |
| D. <sup>a</sup> María Raquel Palacios Toledo .....             | 5.375.195  |
| D. <sup>a</sup> María Paloma Palacios Toledo .....             | 50.297.276 |
| D. <sup>a</sup> Violeta Pérez Gil .....                        | 378.822    |
| D. <sup>a</sup> María Luisa Gil Valdivieso .....               | 5.241.499  |
| D. <sup>a</sup> Edelia Sánchez Blázquez .....                  | 383.729    |
| D. Carlos Serrano Camacho .....                                | 3.790.908  |
| D. <sup>a</sup> Pilar Silgado López .....                      | 658.988    |
| D. Carlos de Tejada Pacheco .....                              | 50.802.177 |
| D. <sup>a</sup> María Concepción del Valle Pascual .....       | 2.706.482  |

### Candidatos excluidos

Ninguno.

Madrid, 31 de julio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración del Servicio de Publicaciones, Miguel Angel Arroyo Gómez.

**DIRECCION GENERAL DE PERSONAL****PROFESORADO**

Resolución de la Dirección General de Personal por la que se convocan cuatro plazas de Profesores/as, a proveer en comisión de servicios por un curso escolar, en el Centro de Preescolar «Alfar», de Málaga, Centro piloto adscrito al ICE de la Universidad de dicha ciudad. («BOE» 4-IX-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la lista única, con la adjudicación de los destinos de la asignatura de «Formación humanística», del concurso-oposición restringido para proveer plazas de Profesores numerarios de Escuelas de Maestría Industrial. («BOE» 10-IX-1979.)

---

Resolución del Tribunal del concurso-oposición libre a dos cátedras de «Armonía» de los Conservatorios Superiores de Música de Madrid y Sevilla por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 14-IX-1979.)

---

Resolución del Tribunal del concurso-oposición libre para proveer una cátedra de «Violín» del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 14-IX-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Personal por la que se anuncia el sorteo para determinar las vacantes concretas que correspondan a cada uno de los turnos del concurso-oposición y concurso de méritos al Cuerpo de Catedráticos de Bachillerato, en las asignaturas de «Griego» y «Latín». («BOE» 15-IX-1979.)

---

Orden de 9 de julio de 1979 por la que se integran en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica a los Maestros procedentes del Plan Profesional de 1931, que aprobaron los tres cursos del mismo y cursillistas de 1936, que aprobaron los dos ejercicios eliminatorios convocados por Decreto de 14 de marzo de 1936. («BOE» 15-IX-1979.)

---

Orden de 1 de septiembre de 1979 por la que se rectifica la Orden de 15 de marzo, que convocaba concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato entre Catedráticos de Escuelas Universitarias. («BOE» 18-IX-1979.)

---

**MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION**  
**DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO****PERSONAL DOCENTE Y DE ADMINISTRACION**

Orden de 14 de agosto de 1979 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican (Escuelas Técnicas). («BOE» 6-IX-1979.)

Orden de 13 de julio de 1979 por la que se agrega la plaza de Profesor agregado de «Obstetricia y Ginecología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Oviedo a la plaza de la misma denominación y Facultad de la Universidad de Granada ya convocada. («BOE» 6-IX-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se incluye a don Aquilino Alfredo Aguirre Sadaba y a don Ramón Arana Gondra entre los aspirantes definitivamente admitidos para tomar parte en el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Economía de la Empresa» de la Facultad de Ciencias Económicas de las Universidades de La Laguna (1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup>) y Sevilla (1.<sup>a</sup>). («BOE» 6-IX-1979.)

---

Resolución de la Universidad Autónoma de Barcelona por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turno libre, para cubrir 21 plazas de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos en dicho Organismo. («BOE» 7-IX-1979.)

---

Orden de 14 de agosto de 1979 por la que se nombra la Comisión Especial para resolución del concurso de traslado para provisión de la plaza de Profesor agregado de «Patología y Clínica médicas» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Extremadura. («BOE» 7-IX-1979.)

---

Orden de 14 de agosto de 1979 por la que se anuncian a concurso de traslado diversas plazas de Profesor agregado de Universidad. («BOE» 7-IX-1979.)

---

Orden de 14 de agosto de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho mercantil» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 7-IX-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XI, «Estructuras II», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de las Universidades de La Laguna y Politécnica de Valencia. («BOE» 7-IX-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo VII, «Elasticidad y Resistencia de materiales», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de La Laguna. («BOE» 7-IX-1979.)

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XIV, «Metalurgias especiales», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 7-IX-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se incluye en la lista definitiva de aspirantes al concurso-oposición, turno libre, a la plaza de Profesor agregado de «Química inorgánica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Salamanca a un concursante excluido por error. («BOE» 7-IX-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo VIII, «Edafología», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 7-IX-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se incluye en la lista definitiva de aspirantes al concurso-oposición, en turno libre, a la plaza de Profesor agregado de «Análisis matemático III» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao a un concursante excluido por error. («BOE» 7-IX-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geografía física (Geomorfología)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza. («BOE» 7-IX-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Estadística matemática y Cálculo de probabilidades» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna. («BOE» 7-IX-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geometría 2.º (Topología)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna. («BOE» 7-IX-1979.)

---

Resolución de la Universidad de La Laguna por la que se publica la lista definitiva de aspirantes a plazas en la Escala Administrativa de dicho Organismo. («BOE» 7-IX-1979.)

Resolución de la Universidad de Oviedo por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir 11 plazas de la Escala Administrativa vacantes en la plantilla de esta Universidad. («BOE» 7-IX-1979.)

---

Resolución de la Universidad de La Laguna por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos a la convocatoria (turno libre) para cubrir 28 plazas vacantes en la Escala Auxiliar Administrativa del Organismo. («BOE» 7-IX-1979.)

---

Resolución de la Universidad Complutense de Madrid por la que se hace pública la designación del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir cuatro plazas de Subalternos en la plantilla de dicho Organismo. («BOE» 7-IX-1979.)

---

Orden de 4 de septiembre de 1979 por la que se acepta la renuncia del excelentísimo señor don Francisco Sabater García al cargo de Presidente del Tribunal de «Fisiología vegetal (Interfacultativa con Ciencias)» (Facultad de Farmacia) y, en consecuencia, sea sustituido por el excelentísimo señor don Carlos Blesa Rodríguez. («BOE» 8-IX-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo V, «Materiales de construcción y Química» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 8-IX-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XIX, «Obras hidráulicas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 8-IX-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo X, «Cinemática y Dinámica de máquinas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 8-IX-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Genética» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia. («BOE» 8-IX-1979.)

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología vegetal» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Alcalá de Henares y Valencia. («BOE» 8-IX-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geodinámica externa e Hidrogeología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao. («BOE» 8-IX-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se anuncian las fechas en que se celebrarán los sorteos para la designación de Tribunales para diversas plazas de Catedráticos de Universidad correspondientes a las Escuelas Técnicas Superiores que se mencionan. («BOE» 10-IX-1979.)

---

Corrección de errores de la Orden de 31 de mayo de 1979 por la que se anuncian a concurso-oposición, en turno libre, las plazas de Profesor agregado de Universidad «a término» que se citan. («BOE» 10-IX-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo IV, «Sistemas de representación y dibujo», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 10-IX-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XI, «Economía», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de La Laguna. («BOE» 10-IX-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XIX, «Microondas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 10-IX-1979.)

---

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Ecología» de las Facultades de Ciencias de las Universidades de La Laguna y Murcia. («BOE» 10-IX-1979.)

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXVII, «Ordenadores electrónicos», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 10-IX-1979.)

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se incluye a don José Juan Vidal entre los aspirantes provisionalmente admitidos para tomar parte en el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia moderna universal y de España» de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Palma de Mallorca y Santander. («BOE» 10-IX-1979.)

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia del español» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga. («BOE» 10-IX-1979.)

Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se incluye a don Emilio Elizalde Rius entre los aspirantes definitivamente admitidos para tomar parte en el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Análisis matemático II» de las Facultades de Ciencias de las Universidades de La Laguna y Sevilla. («BOE» 10-IX-1979.)

Corrección de erratas de la Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se fijan las fechas de sorteo de Vocales para los Tribunales de concursos-oposiciones de Profesores agregados de Universidad. («BOE» 10-IX-1979.)

---

## SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE EDUCACION

#### DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

##### CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes instruidos por los promotores de los Centros docentes no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de autorización definitiva para la apertura y funcionamiento de dichos Centros, en los niveles y para las unidades que se indican, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 6.º y siguientes del Decreto 1855/74, de 7 de junio;

Resultando que dichos Centros han obtenido la autorización previa, a que alude el artículo 5.º del Decreto mencionado;

Resultando que los expedientes de autorización definitiva han sido tramitados reglamentariamente y que en todos ellos han recaído informes favorables de la Inspección Técnica y de la Unidad Técnica;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970, el Decreto 1855/1974, de 7 de junio; las Ordenes ministeriales de 24 de abril y de 22 de mayo de 1978, y demás disposiciones complementarias;

Considerando que los Centros docentes no estatales que se relacionan en el anexo antes mencionado reúnen los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor, viniendo a resolver las necesidades existentes en las zonas de Centros de esos niveles educativos,

Este Ministerio ha resuelto conceder la autorización definitiva para su apertura y funcionamiento a los Centros docentes no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en los niveles y para las unidades que se indican.

La presente autorización podrá revocarse en los supuestos del artículo 15 del Decreto 1855/1974.

Madrid, 5 de marzo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Miguel Angel Sánchez-Terán Hernández*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

#### ANEXO QUE SE CITA

##### *Provincia de Alicante*

Número del expediente: 13.950. Municipio: Alicante. Localidad: Alicante. Domicilio: Rosalía de Castro, 3. Denominación: «Nuestra Señora de los Angeles». Titular: Obispo de Orihuela-Alicante. Fecha de autorización previa: 11 de mayo de 1978. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos (Párvulos). Puestos escolares: 80.

##### *Provincia de Cádiz*

Número del expediente: 14.673. Municipio: Algeciras. Localidad: Algeciras. Domicilio: Finca San García. Denominación: «Montecalpe». Titular: «Centros Familiares de Enseñanza, Sociedad Anónima». Fecha de autorización previa: 4 de marzo de 1977. Nivel: E. G. B. Número de unidades: 16. Puestos escolares: 640.

Número del expediente: 10.29. Municipio: Puerto Real. Localidad: Puerto Real. Domicilio: San Fernando, 2. Denominación: «Nuestra Señora de Lourdes». Titular: María de los Santos Calvo Ruiz. Fecha de autorización previa: 7 de febrero de 1979. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (Párvulos). Puestos escolares: 40.

##### *Provincia de Madrid*

Número del expediente: 14.882. Municipio: Alcobendas. Localidad: Alcobendas. Domicilio: Huesca, 33. Denominación: «Luis de Góngora». Titular: Guillermo Porras García. Fecha de autorización previa: 6 de octubre de 1977. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (Jardín de Infancia). Puestos escolares: 34.

##### *Provincia de Murcia*

Número del expediente: 14.977. Municipio: Cartagena. Localidad: Cartagena. Domicilio: Marineros, barrio Peral. Denominación: «Villa Esperanza». Titular: Berta García Becker. Fecha de autorización previa: 14 de febrero de 1978. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos (una de Jardín de Infancia y una de Párvulos). Puestos escolares: 42.

##### *Provincia de Tarragona*

Número del expediente: 14.452. Municipio: Cenía. Localidad: Cenía. Domicilio: Castellón, sin número. Denominación: «Bambi». Titular: Doña María Pilar Ballester Ferreres. Fecha de autorización previa: 22 de junio de 1976. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (párvulos). Puestos escolares: 40.

Número del expediente: 14.069. Municipio: Tortosa. Localidad: Tortosa. Domicilio: Partida General de San Lázaro. Denominación: «Nou Betania». Titular: Doña Josefa Caminals Gallego. Fecha de autorización previa: 23 de junio de 1975. Nivel: E. G. B. Número de unidades: Ocho. Puestos escolares: 320.

Número del expediente: 14.757. Municipio: Tarragona. Localidad: Tarragona. Domicilio: Avenida Tercio de Montserrat, 17. Denominación: «Picarol». Titular: Fundación Ana Dols Barrabeig. Fecha de autorización previa: 7 de febrero de 1978. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos (una de Jardín de Infancia y una de Párvulos). Puestos escolares: 80.

#### *Provincia de Vizcaya*

Número del expediente: 15.268. Municipio: Deusto-Bilbao. Localidad: Deusto. Domicilio: Avenida de Madariaga, sin número. Denominación: «Ibaigane». Titular: RR. del Sagrado Corazón. Fecha de autorización previa: 4 de diciembre de 1978. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Cuatro (Párvulos). Puestos escolares: 160.

#### *Provincia de Zaragoza*

Número del expediente: 14.725. Municipio: Zaragoza. Localidad: Zaragoza. Domicilio: El Castellar, 10. Denominación: «Aneto». Titular: Rosablanca Bartolomé Pascual. Fecha de autorización previa: 13 de octubre de 1977. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (Párvulos). Puestos escolares: 30.

(«BOE» 25-V-1979.)

---

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes presentados por los Directores de los Centros no Estatales relacionados en el anexo de la presente Orden, en solicitud de clasificación definitiva e inscripción en el Registro Especial de Centros Docentes, de acuerdo con lo establecido en la Orden ministerial de 1 de agosto de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de septiembre);

Vistos los informes favorables de las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia, en el sentido de que los Centros reúnen los requisitos de capacidad e instalaciones,

Este Ministerio ha resuelto otorgar clasificación definitiva e inscripción en el Registro Especial de Centros Docentes a los Centros de Educación General Básica y Preescolar que se relacionan en el anexo de la presente Orden.

Madrid, 19 de abril de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Miguel Angel Sánchez-Terán Hernández*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

#### ANEXO QUE SE CITA

##### Centros de Educación General Básica

#### *Provincia de Madrid*

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «El Porvenir». Domicilio: Bravo Murillo, 85. Titular: «Sociedad Alemana Española de Inmuebles, S. L.»—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Bravo Murillo, 85.

#### *Provincia de Navarra*

Municipio: Elizondo. Localidad: Elizondo. Denominación: «Nuestra Señora del Pilar». Domicilio: Calle Mendinueta, sin número. Titular: Hermanas Hos-

pitalarias.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Mendinueta, sin número.

Municipio: Huarte. Localidad: Huarte. Denominación: «Miravalles». Domicilio: Calle Calvario, sin número. Titular: Federación de Entidades Inmobiliarias.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Calvario, sin número.

### Centros de Educación Preescolar

#### *Provincia de Madrid*

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «El Porvenir». Domicilio: Calle Bravo Murillo, 85. Titular: «Sociedad Alemana Española de Inmuebles, S. L.».—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Bravo Murillo, 85.

Municipio: Pozuelo de Alarcón. Localidad: Pozuelo de Alarcón. Denominación: «Atalaya». Domicilio: Antonio Becerril, 9. Titular: R.R. Misioneras de la Inmaculada Concepción.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Antonio Becerril, 9.

#### *Provincia de Málaga*

Municipio: Teba. Localidad: Teba. Denominación: «Sagrada Familia (Nazaret)». Domicilio: Mártires, 6. Titular: Siervas del Evangelio.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 110 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Mártires, 6.

#### *Provincia de Sevilla*

Municipio: Dos Hermanas. Localidad: Dos Hermanas. Denominación: «Calasanz». Domicilio: Calle Paula Montalt. Titular: M.M. Escolapias.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con cinco unidades y capacidad para 175 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Paula Montalt.

(«BOE» 23-V-1979.)

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 3288/1972, de 9 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 28), y en los Reales Decretos 2881/1978, de 27 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre), y 2882/1978, de 27 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre), por los que se crean Colegios Nacionales de Educación General Básica en varias provincias,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Se autoriza la puesta en funcionamiento de los Colegios Nacionales de Educación General Básica mencionados a continuación, que quedarán con la composición que en cada caso se especifica:

#### *Provincia de Barcelona*

Municipio: Martorell. Localidad: Martorell.—Colegio Nacional «Vicente Alexandre», domiciliado en avenida de las Mancomunidades Comarcales, 5 y 7 (polígono de «Buenos Aires»), para 640 puestos escolares de Educación General Básica, creado por Real Decreto 2881/1978, de 27 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre). Se constituye este Centro, que

funcionará en edificio de nueva construcción, con una composición inicial de 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con función docente, que a tal efecto se crean por este mismo acto.

Municipio: Prat de Llobregat. Localidad: Prat de Llobregat.—Colegio Nacional domiciliado en calle Misse Casamada, carretera de la Marina-avenida de la Virgen, para 640 puestos escolares de Educación General Básica, creado por Real Decreto 2881/1978, de 27 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre). Se hace constar que este Centro no entrará en funcionamiento con carácter independiente, sino como parte integrante del Colegio Nacional «Honorable Josep Tarradellas», ya que en el edificio construido al efecto han sido creadas por Orden ministerial de 8 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de febrero) 12 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y la Dirección con función docente, e integradas dos unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos—, correspondiendo todas ellas al Colegio Nacional citado, cuya denominación era en dicha Orden Colegio Nacional «España», habiendo pasado por Orden ministerial de 21 de febrero de 1979 a denominarse Colegio Nacional «Honorable Josep Tarradellas». La composición actual del Colegio Nacional «Honorable Josep Tarradellas» es de 22 unidades escolares mixtas de Educación Preescolar, dos unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección con función docente, y no experimenta variación alguna por la presente Orden.

Municipio: San Cugat del Vallés. Localidad: San Cugat del Vallés.—Colegio Nacional «La Floresta», domiciliado en camino de Can Llobet, sin número, para 640 puestos escolares de Educación General Básica, 160 de Educación Preescolar y 30 de Educación Especial, creado por Real Decreto 2881/1978, de 27 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre). Se constituye este Centro, que funcionará en edificio de nueva construcción, con una composición inicial de 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro de Educación Preescolar —Párvulos—, dos mixtas de Educación Especial y Dirección con función docente, que a tal efecto se crean por este mismo acto.

Municipio: Tarrasa. Localidad: Tarrasa.—Colegio Nacional «Juan Marqués Casals» para 640 puestos escolares de Educación General Básica, creado por Real Decreto 2881/1978, de 27 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre). Se constituye este Centro, que funcionará en edificio de nueva construcción, con una composición inicial de 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con función docente, que a tal efecto se crean por este mismo acto. Se aclara que el domicilio de este Centro es zona alta de San Pedro, entre calle Béjar y calle Maestrazgo, y no calle Ramiro de Maeztu, calle Wágner y avenida de Barcelona, que figuraron equivocadamente en el Decreto de creación.

#### *Provincia de Jaén*

Municipio: Jaén. Localidad: Jaén.—Colegio Nacional «Muñoz Garnica», domiciliado en calle Sagrado Corazón, barriada de Santa Isabel (sector de Peñamefécit), para 960 puestos escolares de Educación General Básica y 160 de Educación Preescolar, creado por Real Decreto 2882/1978, de 27 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre). Se constituye este Centro, que funcionará en edificio de nueva construcción, con una composición inicial de 24 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección con función docente, que a tal efecto se crean por este mismo acto.

#### *Provincia de Lugo*

Municipio: Cospito. Localidad: Feria del Monte.—Colegio Nacional para 640 puestos escolares, creado por Decreto 3288/1972, de 9 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 28). Se hace constar que este Centro debe ser considerado puesto en funcionamiento desde la Orden ministerial de 16 de febrero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de abril), ya que por dicha Orden ministerial se suprimieron diversas unidades escolares para ser concentradas en este Colegio Nacional, al cual se le dio el carácter de comar-

cal, si bien dejó de expresarse la constitución del mismo. De acuerdo con dicha Orden, el ámbito de esta comarcalización abarca a las localidades de Beján, Cospeito, Escanovoda, Feria del Monte, Goá-Casablanca, Goá-Gisande, Iglesia, Frente a la Iglesia (Queimosas Ricaveso), Momán, Pacio, Pacio-Goá (Casablanca), Pino-Bestar-Mato, Porto, Roas, Santa Cristina, Seijas, Sistallo, Tamoga y Vilapene-Val, todas ellas del propio municipio de Cospeito. A los Profesores propietarios definitivos de las unidades escolares suprimidas se les reconoció en dicha Orden el derecho a servir plaza en este Colegio Nacional comarcal al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre. Con posterioridad este Colegio Nacional comarcal se amplió por Orden ministerial de 21 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de noviembre) y por Orden ministerial de 20 de diciembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de marzo) se autorizó para el Centro la denominación de «Virxen do Monte», siendo su composición actual la que se dio por Orden ministerial de 14 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de 18 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección con función docente.

Municipio: Guitiriz. Localidad: Guitiriz.—Colegio Nacional para 640 puestos escolares, creado por Decreto 3288/1979, de 9 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 28). Se hace constar que este Centro debe considerarse puesto en funcionamiento desde la Orden ministerial de 31 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre), ya que por dicha Orden ministerial se amplió el Colegio Nacional comarcal existente en la localidad sin variar su ámbito de comarcalización y comenzó a funcionar en el nuevo edificio construido, no tratándose pues de dos Centros diferentes, sino del mismo Centro. A este Colegio Nacional comarcal se le asignó posteriormente la denominación de «Lagostelle», por Orden ministerial de 14 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de abril) y su composición actual es la que se le dio por Orden ministerial de 14 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de 17 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una de Educación Preescolar —Párvulos—, una mixta de Educación Especial y Dirección con función docente.

Municipio: Guitiriz. Localidad: Parga.—Colegio Nacional para 320 puestos escolares creado por Decreto 3288/1972, de 9 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 28). Se hace constar que este Centro debe considerarse puesto en funcionamiento desde la Orden ministerial de 31 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre), ya que por dicha Orden ministerial se amplía el Colegio Nacional comarcal existente en la localidad y comienza a funcionar en el nuevo edificio construido, no tratándose pues de dos Centros diferentes, sino del mismo Centro, cuya composición actual, a partir de la que se dio por dicha Orden, es de 11 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una de niñas de Educación Especial —que por la presente Orden se transforma en mixta de esta modalidad— y Dirección con función docente, que ahora se crea por este mismo acto. El ámbito de comarcalización del Centro no varía.

Municipio: Láncara. Localidad: Puebla de San Julián.—Colegio Nacional para 640 puestos escolares, creado por Decreto 3288/1972, de 9 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 28). Se hace constar que este Centro debe considerarse puesto en funcionamiento desde la Orden ministerial de 31 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre), ya que por ella se amplió el Colegio Nacional comarcal existente en la localidad y comenzó a funcionar en el nuevo edificio de nueva construcción, no tratándose pues de dos Centros diferentes, sino del mismo Centro. Su composición fue modificada posteriormente por Orden ministerial de 15 de noviembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de diciembre), contando desde entonces con 17 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una de Educación Preescolar —Párvulos—, una de niñas de Educación Especial —que por la presente Orden queda transformada en mixta de esta modalidad— y Dirección con función docente. El ámbito de comarcalización de este Centro no experimenta variación.

Municipio: Lugo. Localidad: Lugo.—Colegio Nacional, domiciliado en el barrio de Fingoy, para 320 puestos escolares, creado por Decreto 3288/1972, de 9 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 28). Se hace constar que este Centro debe considerarse puesto en funcionamiento, ya que por Orden ministerial de 15 de noviembre de 1971 fue constituida la Escuela Graduada «Rosalia de Castro», en las instalaciones destinadas a este Colegio. La citada Escuela graduada fue modificada posteriormente por Orden ministerial de 14 de octubre de 1972 y convertida en Colegio Nacional por Orden ministerial de 24 de febrero de 1977, contando la actualidad, desde la Orden ministerial de 14 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre) con 18 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección con función docente. Queda transformada a régimen ordinario de previsión la unidad escolar regentada por Profesora, que dependía del C. E. P. Diocesano, reconociéndose a su Profesora propietaria definitiva, el derecho a continuar sirviendo su propia plaza transformada, al amparo del artículo 15 del Reglamento de Centros Escolares en régimen de C. E. P. de 23 de enero de 1967.

Municipio: Lugo. Localidad: Lugo.—Colegio Nacional, domiciliado en calle Virgen de la Soledad, para 640 puestos escolares, creado por Decreto 3288/1972, de 9 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 28). Se hace constar que este Centro debe considerarse puesto en funcionamiento por Orden ministerial de 16 de febrero de 1973, ya que por dicha Orden ministerial se suprimieron diversas unidades escolares para ser concentradas en este Colegio Nacional, al cual se le dio el carácter de comarcal y la denominación de Colegio Nacional «Las Gándaras», si bien dejó de expresarse la constitución del mismo. De acuerdo con dicha Orden, el ámbito de esta comarcalización abarca a las localidades de Areije, Barbain, Bascuas, Bóveda, Condar, Fazay, Lugo (Estación), Outeiro, Pedreda y Vila, todas ellas del propio municipio de Lugo. A los Profesores propietarios definitivos de las unidades escolares suprimidas se les reconoció en dicha Orden el derecho a servir plaza en este Colegio Nacional comarcal, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre. Con posterioridad a dicha Orden se modificó el Colegio Nacional por Orden ministerial de 16 de junio de 1975, que le cambió el nombre por el de Colegio Nacional «Virgen de la Soledad», y creó la Dirección con función docente, y por Ordenes ministeriales de 16 de mayo de 1976, 24 de febrero de 1977 y 14 de julio de 1978, siendo su composición actual de 19 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cinco de Educación Preescolar —Párvulos—, dos mixtas de Educación Especial y Dirección con función docente, tal como consta en la última Orden ministerial citada.

Municipio: Monterroso. Localidad: Monterroso.—Colegio Nacional para 320 puestos escolares, creado por Decreto 3288/1972, de 9 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 28). Se hace constar que este Centro debe considerarse puesto en funcionamiento, ya que por Orden ministerial de 19 de mayo de 1972 se constituyó en el edificio a él destinado el Colegio Nacional comarcal y se definió su ámbito de comarcalización. Posteriormente se modificó el Centro por Orden ministerial de 24 de marzo de 1973, contando en la actualidad, según dicha Orden ministerial, con 16 unidades escolares de Educación General Básica (siete de niños y nueve de niñas), que por la presente Orden se transforman en mixtas, una plaza de Profesor y una de Profesora diplomada en Educación Física y Dirección con función docente. Se aclara que la localidad en que está ubicado el Centro es Monterroso y no Chantada, que figuró por error en el Decreto de creación del Centro, y su domicilio calle Maestro Losada, sin número. El ámbito de comarcalización del Centro no varía.

Municipio: Neira de Jusá. Localidad: Baralla (capital).—Colegio Nacional para 640 puestos escolares, creado por Decreto 3288/1972, de 9 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 28). Se hace constar que este Centro debe considerarse puesto en funcionamiento a partir de la Orden ministerial de 25 de noviembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de diciembre), ya que por dicha Orden ministerial fue modificado el Colegio Nacional «Luis Díaz Moreno» en esta localidad y comenzó a funcionar en el edificio de nueva

construcción, no tratándose pues de dos Centros diferentes, sino del mismo Centro. El Colegio Nacional «Luis Díaz Moreno» cuenta en la actualidad, desde la Orden ministerial de 20 de enero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de marzo), con 17 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y una de niñas de Educación Especial, que se transforma en mixta de dicha modalidad por la presente Orden, y Dirección con función docente, que se crea por este mismo acto.

2.º Como consecuencia de la puesta en funcionamiento de los anteriores Centros se hace preciso modificar alguno ya existente, mediante la supresión e integración de sus unidades, lo cual se efectúa en este apartado.

#### *Provincia de Barcelona*

Municipio: Prat de Llobregat. Localidad: Prat de Llobregat.—Ampliación de la Orden ministerial de 8 de enero de 1979 «Boletín Oficial del Estado» de 24 de febrero), por la que se modifica el Colegio Nacional «España», domiciliado en avenida de la Marina, sin número, y de la Orden ministerial de 21 de febrero de 1979 que cambia la denominación de dicho Centro por la de Colegio Nacional «Honorable Josep Tarradellas», para hacer constar que la ampliación hecha por la primera de tales Ordenes con la creación de 12 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y la creación con función docente, y con la integración de dos unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos—, procedentes por desglose del Centro de Educación Preescolar sito en San Cosme y San Damián, supuso la utilización y puesta en funcionamiento de edificio de nueva construcción, sito en calle Misse Casamada, carretera de la Marina, avenida de la Virgen, en el que había sido creado por Real Decreto 2881/1978, de 27 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre) un Colegio Nacional para 640 puestos escolares, que no llegará a entrar en funcionamiento con carácter independiente sino como parte integrante del Colegio Nacional «Honorable Josep Tarradellas», cuya composición actual se dio por las citadas Ordenes de 8 de enero de 1979 y 21 de febrero de 1979, y es de 22 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección con función docente, no experimentando variación alguna por la presente Orden.

Madrid, 31 de marzo de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Miguel Angel Sánchez-Terán Hernández*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

(«BOE» 23-V-1979.)

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Delegaciones Provinciales del Departamento e Inspecciones Técnicas Provinciales;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros Escolares de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los Centros Docentes Estatales de Educación General Básica y Preescolar que figuran en los apartados siguientes:

1.º Modificaciones que suponen creación de unidades escolares.

Centros Escolares con indemnización en metálico sustitutiva de casa-habitación.

#### *Provincia de Madrid*

Municipio: Collado Mediano. Localidad: Collado Mediano.—Constitución del Colegio Nacional mixto, por ampliación de la Escuela graduada mixta que contará con ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica y

Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar mixta de Educación General Básica para funcionar en local prefabricado y se integran las siete unidades escolares mixtas de Educación General Básica que componían la Escuela graduada, que desaparece como Centro independiente.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid.—Constitución del Colegio Nacional mixto «Virgen del Pilar», domiciliado en Batalla del Salado, 32 y 35, que funcionará en régimen de administración especial, dependiente de la Junta de Promoción Educativa de la Primera Comandancia de la Guardia Civil de Madrid, en virtud del convenio suscrito con este Departamento, y contará con ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crean tres unidades escolares mixtas de Educación General Básica y dos unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos—, se transforman en mixtas e integran las dos unidades escolares de niños y las tres unidades escolares de niñas de Educación General Básica que constituían la Escuela graduada dependiente del Consejo Escolar Primario «Comandancia Móvil de la Guardia Civil de Madrid», que desaparece, extinguiéndose a su vez dicho Consejo Escolar Primario.

#### *Provincia de Málaga*

Municipio: Vélez-Málaga. Localidad: Vélez-Málaga.—Constitución del Colegio Nacional mixto «El Romeral», domiciliado en Camino Viejo de Algarrobo, del barrio de El Romeral, que contará con ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con curso. A tal efecto se crean cuatro unidades escolares mixtas de Educación General Básica para funcionar en locales de nueva construcción y se integran las cuatro unidades escolares mixtas desglosadas del Colegio Nacional mixto «Nuestra Señora de los Remedios», de la misma localidad.

#### *Provincia de Murcia*

Municipio: Caravaca de la Cruz. Localidad: Archivel.—Constitución del Colegio Nacional mixto por ampliación de la Escuela graduada, domiciliado en la calle Correos, 10, que contará con ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares mixtas de Educación General Básica y una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos—, para funcionar en locales de nueva construcción y se integran y trasladan a los nuevos locales las seis unidades escolares mixtas de Educación General Básica que componían la Escuela graduada que desaparece como Centro independiente.

Municipio: Cartagena. Localidad: Los Belones.—Modificación del Colegio Nacional mixto comarcal «San Isidoro», de la calle Cervantes, sin número, que contará con 14 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se crea la Dirección con función docente.

Municipio: Cehegín. Localidad: Canara.—Constitución de la Escuela graduada mixta, que contará con dos unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar mixta de Educación General Básica para funcionar en locales adaptados y se integra la unidad escolar mixta, que funcionaba como unitaria en la localidad y desaparece como Centro independiente.

Municipio: Murcia. Localidad: Nonduermas.—Constitución del Colegio Nacional mixto, por ampliación de la Escuela graduada, domiciliado en Escuelas Nuevas, sin número, que se denominará «Nuestra Señora de Cortes» y contará con ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crean tres unidades escolares mixtas de Educación General Básica y una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos—, para funcionar en locales de nueva construcción, y se integran y trasladan a los nuevos

locales las cuatro unidades escolares mixtas de Educación General Básica que componían la Escuela graduada mixta domiciliada en carretera de Alcantarilla, que desaparece como Centro independiente, y la unidad escolar de niños, transformada en mixta, que funcionaba como unitaria domiciliada en Ermita de Burgos, y que también desaparece como Centro independiente.

Municipio: Murcia. Localidad: Nonduermas.—Desglose de la unitaria de niños que, transformada en mixta, pasa a integrarse en el nuevo Colegio Nacional «Nuestra Señora de Cortes», y transformación en mixta de la unitaria de niñas que funcionaba en Ermita de Burgos, creándose al mismo tiempo una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— con que quedará un Centro de Educación General Básica y Preescolar con una unidad escolar mixta de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso.

#### *Provincia de Navarra*

Municipio: Andosilla. Localidad: Andosilla.—Ampliación del Colegio nacional mixto comarcal «Virgen de la Cerca», que contará con 12 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, con dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto se crea una unidad escolar mixta de Educación Especial para funcionar en locales adaptados.

Municipio: Mendavia. Localidad: Mendavia.—Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal, que contará con 15 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto se crean una unidad escolar mixta de Educación Especial, para funcionar en locales adaptados, y la Dirección con función docente.

#### *Provincia de Orense*

Municipio: La Gudiña. Localidad: La Gudiña.—Ampliación de la Escuela graduada mixta, que contará con cinco unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar mixta de Educación General Básica para funcionar en locales adaptados.

Municipio: Manzaneda. Localidad: Manzaneda.—Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal que contará con ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto se crea una unidad escolar mixta de Educación Especial para funcionar en locales adaptados.

Municipio: Orense. Localidad: Mende.—Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal, que contará con 24 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, dos unidades escolares mixtas de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto se crea una unidad escolar mixta de Educación Especial para funcionar en locales adaptados.

Municipio: Villarino de Conso. Localidad: Villarino de Conso.—Constitución de la Escuela graduada mixta comarcal, que contará con cinco unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con curso. A tal efecto se crean cuatro unidades escolares mixtas de Educación General Básica para funcionar en locales de nueva construcción y se integra y traslada a los nuevos locales la unidad escolar mixta de Educación General Básica que funcionaba como unitaria en la localidad y desaparece como Centro independiente. El ámbito de comarcalización de este Centro abarcará en principio a las localidades de Castiñeira, Chaguazoso, Conso, Entrecinsa, Mormentelos, Sabuguido, San Cristóbal y Sotogrande, en las cuales se suprimen determinadas unidades escolares por esta misma Orden, a cuyos profesores

propietarios definitivos, así como a los de las unidades escolares de estas mismas localidades que pudieran ser suprimidas en el futuro, para concentrarse en este mismo Centro comarcal, se les reconoce el derecho a servir plaza en la comarcal al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

#### *Provincia de Oviedo*

Municipio: Castropol. Localidad: Castropol.—Ampliación del Colegio Nacional mixto, que contará con 21 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se crean cinco unidades escolares mixtas de Educación General Básica para funcionar en locales adaptados.

Municipio: Colunga. Localidad: Colunga.—Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal, que contará con 19 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se crea una unidad escolar mixta de Educación General Básica para funcionar en locales adaptados.

Municipio: Mieres. Localidad: Ujo-Santa Eulalia.—Modificación del Colegio Nacional mixto comarcal, que contará con 10 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se crea la Dirección con función docente y se suprime la Dirección sin curso.

Municipio: Tapia. Localidad: Tapia.—Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal, que contará con 20 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se crean tres unidades escolares mixtas de Educación General Básica para funcionar en locales adaptados.

2.º Modificaciones de Centros escolares estatales que implican supresión de unidades escolares o plazas de Directores escolares. Estas supresiones tendrán efectividad inmediata, debiendo cesar los Maestros o Directores que sirvan las unidades escolares o plazas de Directores suprimidas.

#### *Provincia de Badajoz*

Municipio: Zafra. Localidad: Zafra.—Supresión de la Escuela Hogar creada por Decreto 879/1975, de 20 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 25 de abril), para 90 puestos escolares, y aún no puesta en funcionamiento por Orden ministerial.

Municipio: Villanueva de la Serena. Localidad: Villanueva de la Serena.—Supresión de la Escuela-Hogar creada por Decreto 879/1975, de 20 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 25 de abril), para 90 puestos escolares y aún no puesta en funcionamiento por Orden ministerial.

#### *Provincia de Madrid*

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid.—Supresión de las dos unidades escolares de niños y una unidad escolar de niñas, transformándose en mixta la unidad escolar de niñas que queda, y que componían la Escuela graduada «Campo de Yesares», domiciliada en la carretera de Valencia, kilómetro 14, en régimen de administración especial dependiente de la Junta de Promoción Educativa de Suburbios.

Municipio: Torrejón de Ardoz. Localidad: Torrejón de Ardoz.—Modificación del Colegio Nacional mixto «Caudillo de España», de la Ronda de Poniente, número 5, que contará con 20 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con función docente. A tal efecto se suprimen cuatro unidades escolares mixtas de Educación General Básica con que contaba el Centro y se transforman en mixtas las 10 unidades escolares de niños y las 10 unidades escolares de niñas restantes.

*Provincia de Orense*

Municipio: Villarino de Conso. Localidad: Castiñeira.—Supresión de la unidad escolar mixta. Se reconoce a su Profesor propietario definitivo el derecho que le pueda alcanzar a servir plaza en la comarcal de Villarino de Conso, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Villarino de Conso. Localidad: Conso.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta. Se reconoce al Profesor propietario definitivo el derecho que le pueda alcanzar a servir plaza en la comarcal de Villarino de Conso, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Villarino de Conso. Localidad: Chaguazoso.—Supresión de la unidad escolar mixta. Se reconoce a su Profesor propietario definitivo el derecho que le pueda corresponder a servir plaza en la comarcal de Villarino de Conso, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Villarino de Conso. Localidad: Entrecinsa.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta. Se reconoce a su Profesor propietario definitivo el derecho que le pueda alcanzar a servir plaza en la comarcal de Villarino de Conso, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Villarino de Conso. Localidad: Mormentelos.—Supresión de la unidad escolar mixta. Se reconoce a su profesor propietario definitivo el derecho que le pueda alcanzar a servir plaza en la comarcal de Villarino de Conso, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Villarino de Conso. Localidad: Sabuguido.—Supresión de la unidad escolar mixta. Se reconoce a su Profesor propietario definitivo el derecho que le pueda alcanzar a servir plaza en la comarcal de Villarino de Conso, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Villarino de Conso. Localidad: San Cristóbal.—Supresión de la unidad escolar mixta. Se reconoce a su Profesor propietario definitivo el derecho que le pueda alcanzar a servir plaza en la comarcal de Villarino de Conso, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Villarino de Conso. Localidad: Sotogrande.—Supresión de la unidad escolar mixta. Se reconoce al Profesor propietario definitivo el derecho que le pueda alcanzar a servir plaza en la comarcal de Villarino de Conso, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

*Provincia de Pontevedra*

Municipio: Vigo. Localidad: Vigo.—Supresión de la unitaria de niños domiciliada en la calle José Antonio, 159.

Municipio: Vigo. Localidad: Vigo.—Supresión de la unitaria de niños número dos, domiciliada en la calle Canadelo Alto, 29.

3.º Modificaciones de Centros Escolares Estatales que, sin alterar el número de unidades escolares ni el de plazas de Directores escolares existentes, hacen variar la composición, el régimen, el emplazamiento de los edificios escolares o la denominación de los Centros afectados en la forma que se especifica para cada caso. Con respecto a los traslados de locales que se incluyen habrán de cumplirse los requisitos prevenidos en la Orden de 18 de diciembre de 1953. Cuando se trate de unidades escolares dependientes de Consejos Escolares Primarios que pasen a ser de régimen normal de provisión, habrá de acreditarse a los Maestros titulares la indemnización de casa-habitación con cargo al Estado, si no se les facilita vivienda.

*Provincia de Madrid*

Municipio: Coslada. Localidad: Coslada.—Constitución del Colegio Nacional mixto «Pío Baroja», de la avenida de Madrid, sin número, que contará con ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con

curso. A tal efecto se integran las ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica desglosadas del Colegio Nacional «Virgen del Amor Hermoso», y que funcionará en sus actuales locales.

Municipio: Coslada. Localidad: Coslada.—Modificación del Colegio nacional mixto «Virgen del Amor Hermoso», que contará con 24 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con función docente. A tal efecto se desglosan ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica, que pasan a formar el nuevo Colegio nacional «Pío Baroja».

#### *Provincia de Málaga*

Municipio: Vélez-Málaga. Localidad: Vélez-Málaga.—Modificación del Colegio Nacional mixto «Nuestra Señora de los Remedios», de la calle Fernando Vivar, sin número, que contará con 33 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, seis unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se desglosan cuatro unidades escolares mixtas de Educación General Básica, que funcionan en locales del barrio de El Romeral y fueron creadas por Orden ministerial de 5 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de agosto), y pasan a integrarse en el nuevo Colegio Nacional «El Romeral», de la misma localidad que se constituye en otro apartado de esta Orden.

#### *Provincia de Murcia*

Municipio: Murcia. Localidad: La Matanza.—Al desglosarse una unidad escolar mixta de Educación General Básica del Colegio Nacional mixto «Nuestra Señora del Rosario», de la localidad de Santomera, creada erróneamente en dicha localidad, cuando en realidad funciona en la localidad de La Matanza como unidad escolar independiente, se constituye un Centro escolar que contará con una unidad escolar mixta de Educación General Básica.

Municipio: Murcia. Localidad: Santomera.—Modificación del Colegio Nacional mixto «Nuestra Señora del Rosario», de la calle Los Passos, que contará con 30 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, tres unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección sin curso. A tal efecto se desglosa una unidad escolar mixta, que fue creada erróneamente figurando en esta localidad, cuando en realidad funciona en la localidad de La Matanza.

#### *Provincia de Pontevedra*

Municipio: Vigo. Localidad: Costa.—Se autoriza la denominación de «Maestros Goldar» para el Colegio Nacional mixto comarcal constituido por 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con función docente.

4.º Observaciones, aclaraciones o rectificaciones a Ordenes anteriores relativas a los Centros estatales que se citan:

#### *Provincia de Madrid*

Municipio: Las Rozas. Localidad: Las Matas.—Se rectifica la Orden ministerial de 20 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de diciembre), que amplía el Colegio Nacional mixto «San José», ya que por error de transcripción figuró como municipio Las Rozas, localidad: Las Rozas, cuando debió decir municipio: Las Rozas, localidad: Las Matas.

#### *Provincia de Oviedo*

Municipio: Mieres. Localidad: Mieres.—Se rectifica la Orden ministerial de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero siguiente), que modifica el Colegio Nacional mixto «Santiago Apóstol», significando que el Centro cuenta con dirección sin curso y no con función docente, como figuró en dicha Orden.

Municipio: Salas. Localidad: Otero-Lasala.—Se rectifica la Orden ministerial de 21 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de enero de 1979), que suprime la unidad escolar de asistencia mixta, significando que la localidad donde funcionaba era Otero-Lasala del municipio de Salas y no de la localidad de Salas del mismo municipio, como figuró en la Orden que se rectifica.

#### *Provincia de Pontevedra*

Municipio: La Estrada. Localidad: Guimarey.—Se modifica la Orden del funcionamiento de 19 de octubre de 1978 que suprimía una unidad escolar de niños y dos unidades escolares de niñas, transformándose en mixta la otra unidad escolar de niños existente, significando que deben suprimirse las dos unidades escolares de niños y una unidad escolar de niñas, transformándose en mixta la otra unidad escolar de niñas que queda.

Madrid, 2 de abril de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Miguel Angel Sánchez-Terán Hernández*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

(«BOE» 23-V-1979.)

---

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Delegaciones Provinciales del Departamento en Inspecciones Técnicas provinciales;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros Escolares de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los Centros Docentes Estatales de Educación General Básica y Preescolar mediante creación, transformación, traslado, integración, desglose y supresión de unidades de Educación Preescolar que figuran en los apartados siguientes:

1.º Modificaciones que suponen creación de unidades escolares:

Centros Escolares con indemnización en metálico sustitutiva de casa-habitación.

#### *Provincia de Badajoz*

Municipio: Puebla de la Calzada. Localidad: Puebla de la Calzada.—Constitución del Colegio Nacional «Nuestra Señora de la Puebla», que contará con 14 unidades escolares mixtas de Educación general Básica, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y se integran transformadas en mixtas las siete unidades escolares de niños y las siete unidades escolares de niñas de Educación General Básica que junto a una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y la Dirección sin curso, componían la anterior Escuela graduada de la misma denominación, que desaparece. Se crea la Dirección con función docente y se suprime la plaza de Dirección sin curso.

#### *Provincia de Barcelona*

Municipio: Cornellá. Localidad: Cornellá.—Ampliación del Colegio Nacional «Abad Oliva», domiciliado en Sorral del Río, que contará con 32 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, una unidad escolar mixta de Educación Especial y dirección con función docente. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, que funcionará en local adaptado.

*Provincia de Ciudad Real*

Municipio: Almagro. Localidad: Almagro.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Primo de Rivera», domiciliado en plaza de Cervantes, 1, que contará con 19 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y la plaza de Dirección con función docente, y se suprime una unidad escolar mixta de Educación General básica y la plaza de Dirección sin curso.

*Provincia de Córdoba*

Municipio: Peñarroya-Pueblonuevo. Localidad: Peñarroya-Pueblonuevo.—Modificación del Colegio Nacional mixto «Alfredo Gil», domiciliado en calle Julián Azofra, 91, que contará con 18 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección sin curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, se suprime una unidad escolar de niños y se transforman en unidades escolares mixtas de Educación General Básica, las ocho unidades escolares de niños y las 16 unidades escolares de niñas restantes existentes en el Centro.

Municipio: Peñarroya-Pueblonuevo. Localidad: Peñarroya-Pueblonuevo.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Aurelio Sánchez», domiciliado en calle Aurelio Sánchez, 21, que contará con ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección sin curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—.

Municipio: Peñarroya-Pueblonuevo. Localidad: Peñarroya-Pueblonuevo.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «San José de Calasanz», domiciliado en calle Extramuros, que contará con 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y la plaza de Dirección con función docente.

*Provincia de La Coruña*

Municipio: Santiago de Compostela. Localidad: Sionlla de Abajo.—Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal, que contará con 14 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—.

*Provincia de Lérida*

Municipio: Alcarrás. Localidad: Alcarrás.—Ampliación del Colegio Nacional mixto Condes de Torregrosa», domiciliado en calle Doctor Castell, sin número, que contará con 17 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección sin curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—.

Municipio: Lérida. Localidad: Lérida.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «San José de Calasanz», domiciliado en plaza Social, sin número, que contará con ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—.

*Provincia de Madrid*

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «República del Salvador», de la calle Sacedón, 2, que contará con 14 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades

escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección sin curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— para funcionar en locales adaptados y se transforman en mixtas las seis unidades escolares de niños y las ocho unidades escolares de niñas con que contaba el Centro.

Municipio: Torrejón de Ardoz. Localidad: Torrejón de Ardoz.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «El Buen Gobernador» de la avenida del Generalísimo, 7, que contará con 24 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, cuatro unidades escolares mixtas de Educación Especial, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— para funcionar en locales adaptados.

#### *Provincia de Murcia*

Municipio: Yecla. Localidad: Yecla.—Ampliación del Colegio Nacional mixto domiciliado en la calle Abad José Sola, sin número, que contará con 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, para funcionar en locales de nueva construcción a los que se trasladan las dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— con que cuenta el Centro.

Municipio: Yecla. Localidad: Yecla.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Méndez Núñez», de la calle Pelayo, sin número, que contará con 27 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, seis unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se crean tres unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— para funcionar en locales adaptados.

#### *Provincia de Navarra*

Municipio: Lerín. Localidad: Lerín.—Modificación de la Escuela graduada que pasa a ser Colegio Nacional mixto, y contará con ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, para funcionar en locales adaptados y se transforman en mixtas las tres unidades escolares de niños y las cinco unidades escolares de niñas con que contaba el Centro.

#### *Provincia de Oviedo*

Municipio: Oviedo. Localidad: Oviedo.—Ampliación del Centro piloto de Educación General Básica «Baudilio Arce» de la calle Hermanos Pidal, sin número, que contará con 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, para funcionar en locales de nueva construcción.

Municipio: Siero. Localidad: Valdesoto.—Creación de una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—.

#### *Provincia de Pontevedra*

Municipio: Vilaboa. Localidad: Bétola.—Creación de una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—.

Municipio: Vilaboa. Localidad: Cobres.—Creación de una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, domiciliada en Santa Cristina-Barciela.

Municipio: Vilaboa. Localidad: Paredes.—Creación de una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos.

Municipio: Vilaboa. Localidad: Vilaboa-Outeiro.—Creación de una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos.

2.º Modificaciones de Centros Escolares que, sin alterar el número de unidades escolares ni el de plazas de Directores Escolares existentes, hacen variar la composición, el régimen, el emplazamiento de los edificios escolares o la denominación de los Centros afectados, en la forma que se especifica para cada caso. Con respecto a los traslados de locales que se incluyen, habrán de cumplirse los requisitos prevenidos en la Orden de 18 de diciembre de 1953. Cuando se trate de unidades escolares dependientes de Consejos Escolares Primarios que pasen a ser de régimen normal de provisión o de Centros que funcionen en régimen de Administración Especial dependientes de Juntas de Promoción Educativa, habrá de acreditarse a los maestros titulares la indemnización de casa-habitación con cargo al Estado, si no se les facilita vivienda.

#### *Provincia de Barcelona*

Municipio: Hospitalet de Llobregat. Localidad: Hospitalet de Llobregat.—Modificación del Colegio Nacional «Pompeu Fara», domiciliado en travesía Industrial, que contará con 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, dos unidades escolares mixtas de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto se transforman dos unidades escolares mixtas de Educación General Básica en dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos.

#### *Provincia de Ciudad Real*

Municipio: Puertollano. Localidad: Puertollano.—Modificación del Colegio Nacional mixto «Cervantes», domiciliado en calle San Juan, 2, que contará con 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, tres unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se transforma una unidad escolar mixta de Educación General Básica en unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, se crea la plaza de Dirección con función docente y se suprime la plaza de Dirección sin curso.

Municipio: Valdepeñas. Localidad: Valdepeñas.—Modificación del Colegio Nacional mixto «Jesús Castillo», domiciliado en Feria del Vino, sin número, que contará con 20 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, tres unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, tres unidades escolares mixtas de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto se transforma una unidad escolar mixta de Educación General Básica en unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, se suprime la plaza de Dirección sin curso y se crea la de Dirección con función docente.

#### *Provincia de Madrid*

Municipio: San Fernando de Henares. Localidad: San Fernando de Henares.—Modificación del Colegio Nacional mixto «Almirante Carrero Blanco», que contará con 18 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se transforma una unidad escolar mixta de Educación General Básica en una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos.

3.º Observaciones, aclaraciones o rectificaciones a Ordenes anteriores relativas a los Centros Estatales que se citan.

#### *Provincia de Huelva*

Municipio: Aroche. Localidad: Las Cefiñas.—Se rectifica la Orden ministerial de 9 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de febrero),

por la que se creaba una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, por haber sufrido error al transcribir la misma, ya que se hizo consignar como provincia La Coruña, perteneciendo correctamente dicho municipio y localidad a la provincia de Huelva.

Madrid, 4 de abril de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Miguel Angel Sánchez-Terán Hernández*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

(«BOE» 25-V-1979.)

---

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION  
SUBSECRETARIA

SERVICIO DE RECURSOS

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Alfredo Calcedo Ordóñez contra la resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación sobre concurso de traslado, la Audiencia Territorial de Madrid, en fecha 17 de enero de 1979, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo, suscitado en estos autos, promovido por el Procurador don Carlos Zuluete y Cebrián, en nombre y representación de don Alfredo Calcedo Ordóñez, contra Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación de 30 de mayo de 1975, por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Psiquiatría» de la Facultad de Medicina de Zaragoza, así como contra la resolución denegatoria tácita del Ministerio de Educación y Ciencia al recurso de reposición contra la primera, debemos declarar y declaramos dichas resoluciones ajustadas al Ordenamiento Jurídico, sin hacer expresa declaración en materia de costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 1 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 30-VII-1979.)

---

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Juan Evangelista Figueruelo Alejano y don Arturo Horta Zubiaga contra Resolución de este Departamento de fecha 15 de septiembre de 1975, la Audiencia Territorial de Madrid, en fecha 23 de febrero de 1979, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que desestimando el recurso interpuesto por el Procurador de los Tribunales don Argimiro Vázquez Guillén, en nombre y representación de don Juan Evangelista Figueruelo Alejano y don Arturo Horta Zubiaga, contra la desestimación presunta del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación de 15 de septiembre de 1975, que otorgó una prórroga al Tribunal del concurso de acceso convocado para la provisión de la cátedra de «Química-Física 1.º y 2.º y Electroquímica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo, debemos declarar y declaramos ajustados a derecho dichos

actos, absolviendo a la Administración demandada de las pretensiones contra ella deducidas en este proceso y sin hacer especial declaración sobre las costas causadas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 1 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 30-VII-1979.)

---

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Barcala Herreros contra resolución de la Dirección General de Universidades de 17 de junio de 1977, sobre reconocimiento de trienios, la Audiencia Territorial de Valladolid, en fecha 9 de febrero de 1979, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Declaramos la inadmisibilidad del recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Barcala Herreros contra la Administración General del Estado por no ser esta Sala competente para fallar la pretensión deducida contra la Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 18 de marzo de 1978, sin hacer especial condena en las costas de este proceso.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 1 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 30-VII-1979.)

---

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Alberto Balil Illana y don Francisco Jordá Cerdá contra Ordenes del Ministerio de Educación y Ciencia de 13 de noviembre de 1974 y 19 de febrero de 1975, el Tribunal Supremo, en fecha 29 de marzo de 1978, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que rechazando los motivos de inadmisibilidad aducidos por el Abogado del Estado y por la parte demandada, debemos estimar y estimamos los recursos acumulados en este proceso, números generales 507.194 y 507.355, interpuestos por don Alberto Balil Illana y don Francisco Jordá Cerdá contra las Ordenes del Ministerio de Educación y Ciencia de 13 de noviembre de 1974 y 19 de febrero y 5 de junio de 1975; por su consecuencia declaramos nulas estas Ordenes y dejamos sin efecto el nombramiento que la última de ellas hizo, de doña María Ruiz Trapero como Catedrático de «Epigrafía y Numismática» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense; así también declaramos que la Administración debe convocar, para la provisión de esta cátedra, concurso de traslado entre Catedráticos de igual o equiparada asignatura; y no hacemos especial condena respecto a las costas causadas.»

Contra esta Sentencia se interpuso recurso de revisión, y con fecha 13 de marzo de 1979, la Sala Quinta del Tribunal Supremo ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que con desestimación total de las alegaciones de inadmisibilidad opuestas por la representación procesal de don Francisco Jordá Cerdá y don Alberto Balil Illana, así como las interpuestas en la vía contencioso-administrativa por los demandados, con excepción de la incompetencia de jurisdicción ya apreciada, en el presente recurso de revisión, interpuesto por el Abogado del Estado, en representación de la Administración, y por el Procurador señor Zapata Díaz, en nombre y representación de doña María Ruiz Trapero, contra sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo, de 29 de marzo de 1978, en los recursos contencioso-administrativos acumulados números 507.194 y 507.355, en cuyos recursos figura como parte demandada los señores Balil Illana y Jordá Cerdá, representados por el Procurador señor Alvarez del Valle, sobre nombramientos de Catedrático de «Epigrafía y Numismática» de la Universidad Complutense de Madrid, debemos estimar y estimamos el presente recurso de revisión y revisamos la sentencia recurrida, con revocación de la misma, y mantenimiento en consecuencia de la Orden ministerial de Educación y Ciencia de 5 de junio de 1975, por la que se acordó el nombramiento de doña María Ruiz Trapero como Catedrático de las asignaturas mencionadas de la Universidad Complutense de Madrid, y con remisión de los autos a la Sala Quinta del Tribunal Supremo, con devolución de la cantidad depositada por dicha recurrente para poder recurrir, y ulterior tramitación del asunto según Ley. Sin hacer expresa imposición en cuanto a costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 21 de julio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 10-VIII-1979.)

---

#### DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO DOTACION Y ADSCRIPCION DE ENSEÑANZAS

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad Autónoma de Barcelona en la que solicita la desdotación de la adjuntía denominada «Física matemática», que fue dotada por Orden ministerial de 12 de marzo de 1974 y la dotación de la de «Física teórica», de la Facultad de Ciencias,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Física matemática» y dotar la de «Física teórica», de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Madrid, 12 de julio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos Numerarios, Profesores Agregados y Profesores Adjuntos de Universidad por Decreto-ley 53/1974, de 19 de diciembre, y quedando pendientes de denominación varias adjuntías asignadas a la Universidad de Bilbao.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta del Rectorado de la Universidad de Bilbao ha resuelto adscribir a enseñanzas las siguientes adjuntías:

Facultad de Ciencias: «Análisis matemático IV y V». «Análisis numérico». «Análisis matemático III». «Teoría de números».

Madrid, 10 de julio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid en la que solicita la desdotación de la adjuntía denominada «Derecho internacional público y Relaciones internacionales» y la dotación de la de «Derecho y Relaciones internacionales», de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto de «Derecho internacional público y Relaciones internacionales» y dotar la de «Derecho y Relaciones internacionales» de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid.

Madrid, 12 de julio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr.: Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid en la que solicita la desdotación de la adjuntía denominada «Cristalografía» y la dotación de la de «Cristalografía, Mineralogía y Mineralotecnica», de la Facultad de Ciencias Geológicas,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Cristalografía» y la dotación de la de «Cristalografía, Mineralogía y Mineralotecnica», de la Facultad de Ciencias Geológicas de la Universidad Complutense de Madrid.

Madrid, 12 de julio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid en la que solicita la desdotación de dos adjuntías denominadas «Microeconomía» y la dotación de otras dos con la denominación de «Teoría económica» en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar las dos plazas de Profesor adjunto denominadas «Microeconomía» y dotar otras dos con la denominación de

«Teoría económica», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid.

Madrid, 11 de julio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid en la que solicita la desdotación de las dos adjuntías denominadas «Estructura e Instituciones económicas» y la dotación de otras dos denominadas «Estructura e Instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar dos plazas de Profesor adjunto denominadas «Estructura e Instituciones económicas» y dotar otras dos con la denominación de «Estructura e Instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid.

Madrid, 11 de julio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid en la que solicita la desdotación de dos adjuntías denominadas «Introducción a la economía» y la dotación de otras dos con la denominación de «Teoría económica», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar dos plazas de Profesor adjunto denominadas «Introducción a la economía» y la dotación de otras dos con la denominación de «Teoría económica», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid.

Madrid, 11 de julio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid en la que solicita la desdotación de la adjuntía denominada «Hacienda pública española» y la dotación de la de «Hacienda pública y Derecho fiscal», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Hacienda pública española» y dotar la de «Hacienda pública y Derecho fiscal», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid.

Madrid, 11 de julio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta del Rectorado de la Universidad de Santiago y de conformidad con las Ordenes ministeriales de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril) y 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio),

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Desdotar la plaza de Profesor agregado del grupo V «Mecánica» que fue dotada en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Vigo, dependiente de dicha Universidad, por Orden ministerial de 28 de noviembre de 1977.

Segundo.—Dotar en la expresada Escuela la plaza de Profesor agregado del grupo XIII «Electrónica», con efectos económicos y administrativos de la misma fecha de esta Orden.

Madrid, 12 de julio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Sevilla y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1243/1967, de 1 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 19) y Ordenes ministeriales de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril) y 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio),

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Desdotar la plaza de Profesor agregado de «Urología» de la Facultad de Medicina de Cádiz de dicha Universidad, que fue dotada por Orden ministerial de 26 de mayo de 1977.

Segundo.—Dotar en la expresada Facultad, con efectos económicos y administrativos de esta fecha, la plaza de Profesor agregado de «Bioestadística (a término)».

Madrid, 6 de julio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad Politécnica de Valencia y de conformidad con las Ordenes ministeriales de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril) y 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio),

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Desdotar la plaza de Profesor agregado del grupo XX «Construcción II», que fue dotada por Orden ministerial de 13 de diciembre de 1973 en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la citada Universidad.

Segundo.—Dotar en la expresada Escuela la plaza de Profesor agregado del grupo VI «Materiales de Construcción», con efectos económicos y administrativos de esta fecha.

Madrid, 12 de julio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con el Decreto 1243/1967, de 1 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 19) y Ordenes ministeriales de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril) y 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio),

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Desdotar la plaza de Profesor agregado de «Historia de la Medicina», que fue dotada en la Facultad de Medicina de dicha Universidad, por Orden ministerial de 25 de junio de 1976.

Segundo.—Dotar en la expresada Facultad, con efectos económicos y administrativos de esta fecha, la de Profesor agregado de «Hematología y Hemoterapia (a término)».

Madrid, 10 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Zaragoza en la que solicita la desdotación de la adjuntía denominada «Mecánica teórica y ampliación de Matemáticas» y la dotación de la de «Mecánica teórica», de la Facultad de Ciencias,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Mecánica teórica y ampliación de Matemáticas» y dotar la de «Mecánica teórica», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza.

Madrid, 16 de julio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Zaragoza en la que solicita la desdotación de la adjuntía denominada «Cálculo infinitesimal» y la dotación de la de «Análisis matemático II», de la Facultad de Ciencias,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Cálculo infinitesimal» y dotar la de «Análisis matemático II», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza.

Madrid, 12 de julio de 1979.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.



Depósito legal:  
M 3/1958

# BOLETIN OFICIAL

## MINISTERIO DE EDUCACION

---

# actos administrativos

---

Indice general por organismos de los Departamentos de Educación y de Universidades e Investigación y orden cronológico de las disposiciones y anuncios oficiales publicados durante el tercer trimestre de 1979

### SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

---

LUNES 2 DE JULIO.—NUMERO 27

#### Nombramientos, situaciones e incidencias

##### MINISTERIO DE EDUCACION

- Altos cargos.*—Real Decreto por el que se dispone el cese, por pase a otro destino, de don Enrique Sans Caballero como Delegado provincial del Ministerio de Educación en Vizcaya ... .. 1823
- Otro por el que se nombra Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación a don Enrique Sans Caballero ... .. 1823

##### DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

- Cargos de la Administración.*—Orden por la que se dispone el cese, por pase a otro destino, de don Augusto Gely Gutiérrez como Subdirector general de Centros Estatales de la Dirección General de Educación Básica ... .. 1823
- Otra disponiendo el cese, por pase a otro destino, de don César Vicente López López como Secretario general de la Dirección General de Programación e Inversiones ... .. 1824
- Otra por la que se nombra Jefe de la División de Planificación de la Delegación Provincial de Vizcaya a doña Juana Urrutia Bilbao ... .. 1824
- Profesorado. Cargos.*—Ordenes de nombramiento de Directores de Centros Nacionales de Formación Profesional e Institutos Politécnicos de las localidades que se citan a favor de los señores que se expresan ... .. 1824
- Profesorado de Educación Especial.*—Resolución sobre nombramiento para unidades escolares dependientes de Consejos Escolares y Primarios y Juntas de Promoción Educativa ... .. 1826

##### MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION SUBSECRETARIA

- Cargos de la Administración.*—Orden por la que se nombran diversos Subdirectores generales de este Ministerio ... .. 1831

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA  
Y PROFESORADO

|  |      |
|--|------|
| <i>Escuelas Universitarias.</i> —Ordenes de cese y nombramiento de Directores de Escuelas Universitarias que se indican de Bilbao, Castellón, Gijón, Logroño y Pamplona ... .. . | 1832 |
| <i>Profesorado universitario.</i> —Ordenes sobre situación de supernumerario de los Catedráticos y Profesores adjuntos de Universidad que se mencionan ... .. .                  | 1833 |
| Resoluciones disponiendo la jubilación, por cumplir la edad reglamentaria, de los señores que se relacionan ... .. .   | 1835 |

**Oposiciones y Concursos**

MINISTERIO DE EDUCACION  
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

|  |      |
|--|------|
| Profesorado y personal administrativo ... .. . | 1836 |
|--|------|

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION  
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA  
Y PROFESORADO

|   |      |
|---|------|
| Personal docente y de Administración ... .. . | 1837 |
|---|------|

LUNES 9 DE JULIO.—NUMERO 28

**Nombramientos, situaciones e incidencias**

MINISTERIO DE EDUCACION

|  |      |
|--|------|
| <i>Altos cargos.</i> —Real Decreto por el que se dispone el cese de don Andrés Bravo Izquierdo como Delegado provincial del Ministerio de Educación en Huelva ... .. . | 1887 |
| Otro por el que se dispone el cese de don Teógenes García Prieto como Delegado provincial del Ministerio de Educación en Logroño ... .. .                              | 1887 |
| Otro por el que se dispone el cese, por pase a otro destino, de don José María Plana Barrabes como Delegado provincial del Ministerio de Educación en Lérida ... .. .  | 1887 |
| Otro por el que se nombra Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación a don Manuel López Rodríguez ... .. .   | 1888 |
| Otro por el que se nombra Delegada provincial del Ministerio de Educación en Logroño a doña María Piudo Moreno ... .. .  | 1888 |
| Otro por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Educación en Lérida a don Baltasar Riu Sales ... .. .  | 1888 |
| Otro por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Educación en Huelva a don Isidro Idáñez Avilés ... .. .  | 1888 |
| Otro por el que se nombra Delegada provincial del Ministerio de Educación en Baleares a doña María Paz Villalba Currás ... .. .  | 1889 |

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

|   |      |
|---|------|
| <i>Cargos de la Administración.</i> —Orden por la que se nombra Director del Gabinete de Prensa del Departamento a don Javier Moral López. ... .. .   | 1889 |
| Otra por la que se nombra Secretario general de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar a don César Vicente López López ... .. .   | 1889 |
| Otras de cese y nombramiento de Subdirector general de Programación de Personal, de la Dirección General de Personal, de los señores don José Luis Rodríguez Valdés y don Mariano López Brinkmann, respectivamente ... .. . | 1889 |

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION  
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA  
Y PROFESORADO

|   |      |
|---|------|
| <i>Personal docente.</i> —Orden por la que se concede percibir el sueldo en concepto de gratificación a don Francisco Rivero Hernández ... .. | 1890 |
| Otra por la que se incluye a don Luis Gutiérrez Jodrá en las listas para sorteo de Vocales de los Tribunales que se indican ... ..            | 1890 |
| Otra por la que desestima la petición de equiparación de asignaturas suscrita por don Abilio Abundio González Arranz ... ..                   | 1891 |
| Otra por la que se declara decaído en la cátedra que se cita a don Federico Gaeta Maurolo ... ..  | 1891 |

### Oposiciones y Concursos

MINISTERIO DE EDUCACION  
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

|   |      |
|---|------|
| Profesorado y personal de Administración ... .. | 1892 |
|---|------|

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION  
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA  
Y PROFESORADO

|   |      |
|---|------|
| Personal docente y administrativos ... .. | 1896 |
|---|------|

LUNES 16 DE JULIO.—NUMERO 29

### Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA

|   |      |
|---|------|
| <i>Consejeros asesores.</i> —Ordenes por las que se nombran Consejeros asesores de las Delegaciones Provinciales del Departamento en Teruel, Barcelona, Córdoba y Toledo ... .. | 1923 |
|---|------|

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

|   |      |
|---|------|
| <i>Cargos de la Administración.</i> —Orden por la que se dispone el cese, por pase a otro destino, de don Nicolás Prieto Sánchez como Director de Programa para el Servicio de Promoción de la Investigación ... .. | 1924 |
| Otra por la que se dispone el cese, por pase a otro destino, de doña Matilde Muñoz Pereira como Jefe de la Sección de Funcionamiento de las Delegaciones Provinciales ... ..  | 1924 |
| Otra por la que se dispone el cese, por pase a otro destino, de don Francisco Javier Díez y Miguel como Director del Programa que se indica ... ..  | 1925 |
| Otras de cese y nombramiento de Jefe del Servicio de Centros de Educación Preescolar y General Básica de los señores don Eduardo Soler Fierrez y don Ildefonso de las Heras Abad, respectivamente ... ..            | 1925 |
| <i>Profesorado de General Básica.</i> —Resolución por la que se publica la adjudicación provisional de destinos del concurso de Educación Especial ... ..   | 1926 |

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION  
SUBSECRETARIA

|   |      |
|---|------|
| <i>Cargos de la Administración.</i> —Orden por la que se nombra a don Emilio Llorente Gómez Subdirector general de Promoción de la Investigación ... .. | 1954 |
|---|------|

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA  
Y PROFESORADO

- Cargos académicos.*—Ordenes por las que cesan en el cargo de Vicerrector de la Universidad de Bilbao don Víctor García Dueñas, don Luis Manuel y Piniés y don José Luis Ramírez Ortiz ... .. 1955
- Otras de nombramiento de Vicerrector de la Universidad de Bilbao a favor de los Profesores don Victoriano Luis Michelena Elissalt, don Gregorio Monreal Cía y don Gonzalo Martín Guzmán ... .. 1955
- Otra por la que don Gonzalo Martín Guzmán cesa en el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Químicas de San Sebastián ... .. 1956
- Otra por la que don Manuel Rodríguez Gallego cesa en el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias de Granada ... .. 1956
- Otra por la que don Alberto de la Hera Pérez-Cuesta cesa en el cargo de Vicerrector de la Universidad Complutense ... .. 1956
- Profesorado universitario.*—Ordenes de nombramiento, en virtud de concursos de traslado, de Catedráticos y Profesores agregados de Universidad que se indican ... .. 1956

**Oposiciones y Concursos**

MINISTERIO DE EDUCACION  
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

- Profesorado de General Básica.*—Resolución por la que se elevan a definitivas las relaciones de admitidos y excluidos a tomar parte en el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica ... .. 1960
- Otra por la que se publica el desglose de aspirantes admitidos a la realización de las pruebas selectivas del concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica correspondientes a La Coruña y Santiago de Compostela ... .. 1970

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION  
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA  
Y PROFESORADO

- Personal docente y de Administración ... .. 1982

LUNES 23 DE JULIO.—NUMERO 30

**Nombramientos, situaciones e incidencias**

MINISTERIO DE EDUCACION  
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

- Cargos de la Administración.*—Orden disponiendo el cese, por pase a otro destino, de don Marcos Rico Gutiérrez como Subdirector general de Investigación Universitaria ... .. 2007
- Otra por la que se dispone el cese, por pase a otro destino, de don Mariano López Brinkmann como Jefe de la Sección de Retribuciones de Personal Docente de la Dirección General de Personal ... .. 2007
- Otra por la que se dispone el cese de don Gonzalo Junoy García de Viedma como Director del Gabinete de Asuntos Generales de la Secretaría General Técnica y de la Revista de Educación ... .. 2007
- Profesorado de General Básica.*—Resolución sobre nombramiento y cese de Profesores para unidades de Educación Especial que se indican ... .. 2008

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION  
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA  
Y PROFESORADO

- Cargos universitarios.*—Real Decreto por el que se nombra Rector de la Universidad de Valencia a don Joaquín Colomer Sala ... .. 2009

|  |      |
|--|------|
| Orden por la que don Eusebio García Manrique cesa en el cargo de Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga ... ..  | 2010 |
| Otras por las que cesan en el cargo de Vicerrector de la Universidad de Santander don Angel Uriarte González y don José Luis Ojeda Sahagún ... ..  | 2010 |
| Otras nombrando Vicerrectores de la Universidad de Santander a don Alfredo Páez Balaga y a don José Miguel Ortiz Melón ... ..  | 2010 |
| Otras de cese y nombramiento de Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Santander de los señores don Alfredo Páez Balaga y don Angel Uriarte González, respectivamente ... .. | 2011 |
| <i>Profesorado universitario.</i> —Ordenes por las que se nombran Profesores agregados de Universidad que se citan, en virtud de concursos de traslado ... ..  | 2011 |
| Otras sobre situación de excedencia especial de los Catedráticos y Profesores universitarios que se expresan ... ..  | 2013 |

### Oposiciones y Concursos

#### MINISTERIO DE EDUCACION DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

|   |      |
|---|------|
| Profesorado y personal de Administración ... ..   | 2015 |
| Resolución por la que se asigna a cada tribunal de oposiciones de E. G. B. el número de plazas que se relacionan, correspondiente al turno libre. | 2020 |

#### MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

|   |      |
|---|------|
| Personal docente y de Administración ... .. | 2023 |
|---|------|

### LUNES 23 DE JULIO.—NUMERO EXTRAORDINARIO

#### Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EDUCACION DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

*Profesorado de Educación General Básica.*—Resolución por la que se eleva a definitivo el concurso general de traslados convocado en 14 de noviembre de 1978

### LUNES 30 DE JULIO.—NUMERO 31

#### Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EDUCACION DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

|   |      |
|---|------|
| <i>Cargos de la Administración.</i> —Orden por la que cesa don Victorino González García como Jefe del Gabinete de Planes y Programas de la Dirección General de Enseñanzas Medias ... .. | 2042 |
| Otra por la que se nombra Subdelegado provincial del Ministerio en Barcelona a don Pedro Sola Montserrat ... ..   | 2042 |
| <i>Profesorado de General Básica.</i> —Resolución sobre nombramiento y cese de Profesores en unidades escolares de Escuelas-Hogar ... ..  | 2043 |

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION  
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA  
Y PROFESORADO

|   |      |
|---|------|
| <i>Cargos académicos.</i> —Orden por la que se nombra Decano en funciones de la Facultad de Farmacia de Santiago a don Antonio Martínez Fernández ... ..  | 2047 |
| Otra por la que se nombra Decano de la Facultad de Física de Sevilla a don Antonio Civit Breu ... ..  | 2047 |
| Otra por la que se nombra Decano en funciones de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de Valencia a don Ricardo Marín Ibáñez ... ..  | 2047 |
| Otra por la que cesa en el cargo de Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Valencia don José Luis Manzano de Mas ... ..  | 2047 |
| <i>Profesorado de Facultades.</i> —Resoluciones por las que se declara en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se indican ... .. | 2048 |

**Oposiciones y Concursos**

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

|                                     |      |
|-------------------------------------|------|
| Cuerpos de la Administración ... .. | 2050 |
|-------------------------------------|------|

MINISTERIO DE EDUCACION  
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

|                                       |      |
|---------------------------------------|------|
| Profesorado y personal técnico ... .. | 2051 |
|---------------------------------------|------|

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION  
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA  
Y PROFESORADO

|   |      |
|---|------|
| Personal docente y de Administración ... .. | 2055 |
|---|------|

LUNES 6 DE AGOSTO.—NUMERO 32

**Nombramientos, situaciones e incidencias**

MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA

|   |      |
|---|------|
| <i>Consejeros nacionales de Educación.</i> —Ordenes de cese y nombramiento de Consejeros nacionales de Educación en representación de los Ministerios de Hacienda, Obras Públicas y Urbanismo y de Economía, con referencia a los señores que se señalan ... .. | 2123 |
|---|------|

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

|   |      |
|---|------|
| <i>Inspección Técnica.</i> —Ordenes de cese y nombramiento de Inspector-Jefe del Distrito Universitario de Granada, de los señores don José González Martín y don Manuel Avilés Martínez, respectivamente ... ..          | 2124 |
| Otras de cese y nombramiento de Inspector-Jefe del Distrito Universitario de Santiago, de los señores don Eladio Gayoso Díaz y don Luciano Fernández Penedo, respectivamente ... ..                                       | 2124 |
| Resolución por la que se nombra Inspector-Secretario del Distrito Universitario de Santiago a don Mauricio Maissa Casenave ... ..   | 2125 |
| <i>Profesorado de General Básica.</i> —Resolución sobre nombramiento de Profesores para unidades escolares vacantes dependientes de Consejos Escolares Primarios y Juntas de Promoción Educativa que se relacionan ... .. | 2125 |

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION  
SUBSECRETARIA

*Cargos de la Administración.*—Orden por la que se nombra Inspector-Jefe de la Inspección General de Servicios del Ministerio de Universidades e Investigación a don Anselmo Mora López ... .. 2134

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA  
Y PROFESORADO

*Cargos académicos.*—Orden por la que se nombra Decano de la Facultad de Ciencias de Valladolid a don José Manuel Aroca Hernández-Ros ... 2134

Otras por las que cesan en el cargo de Vicerrector de la Universidad de Zaragoza don Manuel González González y don Angel Canellas López. 2135

Otras nombrando Vicerrector de la Universidad de Zaragoza a don Isaías Zarazaga Burillo, don Vicente Bielza de Ory y don Julián Sanz Espo- 2135

nera ... .. 2135

Otra por la que se nombra Vicerrector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia a don Alberto Bercovitz Rodríguez-Cano ... .. 2136

*Profesorado universitario.*—Ordenes por las que se declara en la situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Uni- 2136

versidad a los señores que se indican ... .. 2136

Otras concediendo el pase a la situación de supernumerario a los Profe- 2137

**Oposiciones y Concursos**

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION  
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA  
Y PROFESORADO

Profesorado y personal de Administración ... .. 2139

LUNES 13 DE AGOSTO.—NUMERO 33

**Nombramientos, situaciones e incidencias**

MINISTERIO DE EDUCACION

*Altos cargos.*—Real Decreto por el que se nombra Delegada provincial del Ministerio de Educación en Vizcaya a doña Milagros Reyes Men- 2163

chaca ... .. 2163

Otro por el que se dispone el cese, por pase a otro destino, de don Emi- 2163

lio Lázaro Flores como Inspector general de Servicios del Ministerio 2163

de Educación ... .. 2163

Otro por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Edu- 2164

cación en Cádiz a don Tomás Montull Calvo ... .. 2164

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

*Profesorado. Cargos.*—Orden por la que se nombra Director de la Escue- 2164

la Oficial de Idiomas de Madrid a don Juan Antonio Ollero García. 2164

Otras de cese y nombramiento de Subdirector y Secretario del Real Con- 2165

servatorio Superior de Música de Madrid de los señores don Pedro 2165

Leerma León y don Joaquín Pildain Araolaza, don Antonio Gallego 2166

Gallego y don Antonio Ruiz Berjano, respectivamente ... .. 2166

Otra por la que se nombra Vicesecretario del Real Conservatorio Superior 2166

de Música de Madrid a don Santos Daniel Vega Cernuda ... .. 2166

*Profesorado de General Básica.*—Resolución sobre nombramiento de Pro- 2166

fesores para unidades escolares de Educación Especial ... .. 2166

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION  
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA  
Y PROFESORADO

*Cargos académicos.*—Orden por la que don Joaquín Colomer Sala cesa en el cargo de Vicerrector de la Universidad de Valencia ... .. 2170

Otra por la que se nombra Director del Instituto de «Lógica y Metodología» de la Universidad de Valencia a don Manuel Garrido Giménez ... .. 2170

Otras de cese y nombramiento de Directores de Escuelas Universitarias que se indican de Bilbao, Cáceres, Oviedo y Vitoria ... .. 2170

*Profesorado universitario.*—Resoluciones por las que se declara la jubilación por edad reglamentaria de los señores que se expresan ... .. 2171

Otra sobre reingreso en el servicio activo del Catedrático de Bellas Artes don Joaquín García Donaire ... .. 2174

Otra por la que don José Luis de Azcárraga y Bustamante queda adscrito a la cátedra que se cita de la Universidad de Valladolid ... .. 2174

**Oposiciones y Concursos**

MINISTERIO DE EDUCACION  
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Profesorado ... .. 2174

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION  
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA  
Y PROFESORADO

Personal docente y de Administración ... .. 2176

JUEVES 16 DE AGOSTO.—NUMERO EXTRAORDINARIO

**Nombramientos, situaciones e incidencias**

MINISTERIO DE EDUCACION  
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

*Profesorado de Educación General Básica.*—Resolución por la que se publica la adjudicación provisional de los concursos especiales de Escuelas Maternales y de Párvulos; restringido de traslados y secciones de los Colegios Nacionales de Prácticas de las Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de Educación General Básica convocada en 25 de enero de 1979

LUNES 20 DE AGOSTO.—NUMERO 34

**Nombramientos, situaciones e incidencias**

MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA

*Consejeros asesores.*—Ordenes de cese y nombramiento de Consejeros asesores de las Delegaciones Provinciales del Ministerio en Huesca y Orense de los señores que se indican ... ..

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

*Cargos de la Administración.*—Orden por la que se dispone el cese de don Manuel López Rodríguez como Subdirector general de Delegaciones Provinciales ... .. 2204

Otra por la que se dispone el cese de don Mariano Sanz Royo como Subdirector general de Centros de la Dirección General de Enseñanzas Medias ... .. 2204

Otra por la que se nombra Subdirector general de Educación en el Exterior, de la Secretaría General Técnica, a don Mariano Royo Sanz. 2204

Otra disponiendo el cese de don Carlos Ramón Uranga Cogollos como Jefe del Servicio de Estudios de la Dirección General de Programación e Inversiones ... .. 2204

Otras de cese y nombramiento de los funcionarios que se citan en cargos del Instituto Nacional de Ciencias de la Educación ... .. 2205

Otra por la que se dispone el cese, a petición propia, de don José María Tatjer Montaña como Subdelegado provincial del Ministerio de Educación en Barcelona ... .. 2205

Otra por la que se confirma a doña Dolores Catalá Pardo en el cargo que se indica de la Delegación Provincial de Cuenca ... .. 2205

*Profesorado de General Básica.*—Resolución sobre nombramiento de Profesores para unidades escolares de Educación Especial ... .. 2206

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION  
SUBSECRETARIA

*Cargos de la Administración.*—Orden por la que se dispone el cese de don José María Serratosa Márquez en el cargo de Subdirector general de Centros de Investigación de la Dirección General de Política Científica ... .. 2209

Otra por la que se nombra Subdirectora general de Coordinación de la Dirección General de Política Científica a doña Teresa María Mendizábal Aracama ... .. 2210

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA  
Y PROFESORADO

*Cargos académicos.*—Orden por la que se nombra Decano de la Facultad de Ciencias de Granada a don Bernardo García Olmedo ... .. 2210

Otra por la que se nombra Vicerrector de la Universidad Complutense a don Pablo Lucas Verdú ... .. 2210

Otra por la que se confirma en el cargo de Decano de la Facultad de Biología de la Universidad Complutense a don Carlos Vicente Córdoba ... .. 2210

Otra por la que se nombra Decano en funciones de la Facultad de Derecho de Salamanca a don Lamberto de Echeverría y Martínez de Marigorta ... .. 2211

Otra por la que se nombra Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Tarrasa a don Saturnino Luis Virto Albert. 2211

Otra por la que se nombra Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Valencia a don Justo Nieto Nieto. ... .. 2211

*Profesorado universitario.*—Ordenes por las que se nombran, en virtud de concursos de traslado, Catedráticos y Profesores agregados de Universidad de Escuelas Universitarias que se indican ... .. 2211

**Oposiciones y Concursos**

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION  
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA  
Y PROFESORADO

Personal docente y administrativo ... .. 2214

LUNES 27 DE AGOSTO.—NUMERO 35

**Nombramientos, situaciones e incidencias**

MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA

*Consejo Nacional de Educación.*—Ordenes de cese y nombramiento de Consejeros nacionales de Educación en representación de los Ministerios de Economía, Interior, Administración Territorial y Hacienda ... 2242

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

*Cargos de la Administración.*—Orden por la que se nombra Subdirector general de Centros, de la Dirección General de Enseñanzas Medias, a don Francisco Yanguas Jiménez ... 2244  
 Otra por la que se nombra Subdirector general de Estudios, de la Secretaría General Técnica, a don Emilio Lázaro Flores ... 2244  
 Otra por la que cesa don Juan Antonio Menéndez-Pidal Oliver como Subdirector general de Educación en el Exterior, de la Secretaría General Técnica ... 2244  
 Otra por la que se dispone el cese de don Godofredo Gutiérrez Anca como Secretario de la Delegación Provincial de Orense ... 2244  
*Personal administrativo.*—Resolución por la que se adscribe a este Departamento (Delegación Provincial de Soria) a doña Araceli Caballero López ... 2245  
 Otra disponiendo la jubilación forzosa de doña Consuelo Manzanares Carvajal ... 2245  
*Profesorado. Cargos.*—Orden por la que se nombra Director del Centro Nacional de Formación Profesional de Denia a don Julio Bordehore Portela ... 2245  
 Otra por la que se nombra Director del Centro Nacional de Formación Profesional de Marbella a don Daniel García-Parra Expósito ... 2246  
*Profesorado de General Básica.*—Resolución sobre nombramiento de profesorado para unidades escolares vacantes en las provincias que se relacionan ... 2246

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION  
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA  
Y PROFESORADO

*Cargos académicos.*—Orden por la que se confirma en el cargo de Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de Zaragoza a don Antonio Beltrán Martínez ... 2254  
 Otras de nombramiento de Directores de Escuelas Universitarias que se indican de León y San Sebastián ... 2254  
*Profesorado universitario.*—Resoluciones declarando la situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad de los Profesores que se expresan ... 2255

LUNES 3 DE SEPTIEMBRE.—NUMERO 36

**Nombramientos, situaciones e incidencias**

MINISTERIO DE EDUCACION  
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

*Cargos de la Administración.*—Orden por la que se dispone el cese de don Emiliano Murillo Gahete como Jefe del Servicio de Gestión y Equipamiento de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ... 2290

Ordenes por las que se confirma a los funcionarios que se citan en los cargos que se señalan de la Delegación Provincial del Ministerio en Valencia ... .. 2291

**MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION  
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA  
Y PROFESORADO**

*Profesorado universitario.*—Resoluciones por las que se dispone la jubilación de los señores que se indican ... .. 2291  
Otras concediendo el reingreso en el servicio activo a los Profesores que se expresan ... .. 2292  
Otra por la que don Juan Antonio Carrillo Salcedo queda adscrito como titular a la cátedra que se cita ... .. 2293  
Otra concediendo comisión de servicio a don Victoriano González García. 2293  
Otras sobre situación de excedencia especial de don Agustín Cotorruelo Sendagorta y don Enrique Sans Caballero ... .. 2294  
Otra declarando desierto el concurso de traslado para la provisión de la cátedra que se indica ... .. 2294

**DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION ECONOMICA  
Y SERVICIOS**

*Cargos universitarios.*—Orden por la que se nombra Jefe de Sección en la Universidad Complutense a don Rafael Hardisson Ruméu ... .. 2294  
Otras de nombramiento de Directores de Escuelas de Universitarias que se especifican de Santa Cruz de Tenerife y Ubeda ... .. 2295  
Otras de cese y nombramiento de los señores que se expresan como Directores de los Institutos de Ciencias de la Educación de Bilbao, La Laguna y Zaragoza ... .. 2295  
Otra por la que se nombra Director del Instituto Universitario de Energía Solar de la Universidad Politécnica de Madrid a don Antonio Luque López ... .. 2296  
Otra por la que se nombra Director del Instituto Universitario de Criminología de la Universidad de Santiago a don Agustín Fernández Albor ... .. 2296  
Otra de cese y nombramiento de Director del Instituto Tecnológico «Emilio Gimeno», de la Universidad de Barcelona ... .. 2296

LUNES 10 DE SEPTIEMBRE.—NUMERO 37

**Nombramientos, situaciones e incidencias**

**MINISTERIO DE EDUCACION**

*Altos cargos.*—Real Decreto por el que se dispone el cese de don Aurelio Gómez Fedec como Delegado provincial del Ministerio de Educación en Navarra ... .. 2326  
Otro por el que se nombra Delegado provincial de Educación en Navarra a don Jesús Javier Marcotegui Ros ... .. 2327  
Otro por el que se dispone el nombramiento de don David Corbella Barrios como Director general del Instituto Nacional de Enseñanzas Integradas ... .. 2327

**DIRECCION GENERAL DE PERSONAL**

*Cargos de la Administración.*—Orden por la que se nombra Jefe del Servicio de Retribuciones de la Dirección General de Personal a don Fernando Tarragato Cruz ... .. 2327  
Otra por la que se nombra Director del Programa de Formación de Administradores de la Educación y Gerente de Universidad a don Juan Corral Villalba ... .. 2327

|   |      |
|---|------|
| Ordenes de cese y nombramiento como Jefe del Servicio de Profesorado de Bachillerato y Formación Profesional de los señores don Francisco Yanguas Jiménez y don Angel Sastre de la Fuente, respectivamente. | 2328 |
| Otras de cese y nombramiento como Jefe del Servicio de Personal de Administración y Especializado de los señores don Francisco Javier Calderón y del Castillo y don Mario Pardo Arribas, respectivamente.   |      |
| Otra por la que se nombra Director ejecutivo del Centro del Proceso de Datos a don Pedro Arturo Noguero Martínez ... ..   | 2328 |
| Otra por la que se nombra Director del Gabinete de Asuntos Generales de la Secretaría General Técnica y Director de la Revista de Educación a don Manuel Martínez Bargueño ... ..                           | 2329 |

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

|   |      |
|---|------|
| <i>Cargo. Nombramiento.</i> —Real Decreto por el que se nombra Inspector general de Servicios del Ministerio de Universidades e Investigación a don Anselmo Mora López ... .. | 2329 |
|---|------|

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

|  |      |
|--|------|
| <i>Cargos académicos.</i> —Ordenes de cese y nombramiento de Vicerrector de la Universidad de Extremadura de los señores don José Peña Martínez y don Luis García-Sancho Martín, respectivamente ... ..                                | 2330 |
| Otras de cese y nombramiento de Vicerrector de la Universidad de Valencia de los señores don Pedro Pérez Puchal y don Angel María Villar del Fresno y de don Agustín Escardino Benlloch y don Angel Ortí Lahoz, respectivamente ... .. | 2330 |

LUNES 17 DE SEPTIEMBRE.—NUMERO 38

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA

|  |      |
|--|------|
| <i>Consejeros. Cese y nombramiento.</i> —Orden por la que se dispone el cese de Consejero nacional de Educación en representación del Ministerio de Cultura ... .. | 2367 |
| Otra de nombramiento de Consejeros asesores de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación en Oviedo a favor de las personas que se indican ... ..        | 2367 |

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

|  |      |
|--|------|
| <i>Cargos de la Administración.</i> —Orden por la que se dispone el cese, por pase a otro destino, de don Andrés Elhazaz Molina como Director del Gabinete Técnico de la Subsecretaría del Departamento ... .. | 2367 |
| Otra por la que se nombra Director del Gabinete Técnico de la Subsecretaría del Departamento a don José Antonio Palacios Garrido ... ..  | 2368 |
| Otra por la que se nombra Subdirector general de Delegaciones Provinciales de la Subsecretaría del Departamento a don Andrés Elhazaz Molina ... ..   | 2368 |
| Otra disponiendo el cese de doña Matilde Cerrolaza Asenjo como Jefe de la Sección de Convalidaciones de Estudios Extranjeros ... ..  | 2368 |
| Otra disponiendo el cese de don Angel Laborda Peralta como Jefe de la Sección 2. <sup>a</sup> de Seguimiento de la Programación de la Dirección General de Programación e Inversiones ... ..                   | 2368 |
| Otra por la que se nombra Jefe de la Sección de Información, Iniciativas y Reclamaciones, de la Secretaría General Técnica, a doña María de los Angeles Quiralte Castañeda ... ..                              | 2369 |

|  |      |
|--|------|
| Orden nombrando Directora del Programa de Innovación Educativa dependiente del Servicio de Ordenación Académica de la Formación Profesional a doña Ventura de Miguel Muñoz ... ..                                    | 2369 |
| <i>Profesorado. Cargos.</i> —Ordenes de cese y nombramiento de Subdirector, Jefe de Estudios y Vicesecretario del Conservatorio Superior de Música de Valencia de los Profesores del mismo que se especifican ... .. | 2369 |

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION  
SUBSECRETARIA

|   |      |
|---|------|
| <i>Cargos de la Administración.</i> —Orden por la que se nombra Subdirector general de Documentación e Información Científica, de la Dirección General de Política Científica, a don Amadeo Riudavets Montes ... .. | 2370 |
|---|------|

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA  
Y PROFESORADO

|  |      |
|--|------|
| <i>Cargos universitarios.</i> —Orden por la que don Antonio Bernalte Miralles cesa en el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao ... ..                           | 2371 |
| Otra por la que don Angel Ortí Lahoz cesa en el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia ... ..                                       | 2371 |
| Otra por la que don Antonio Gil Olcina cesa en el cargo de Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de Alicante, de la Universidad de Valencia ... ..   | 2371 |
| Otra por la que se nombra Vicerrector de la Universidad de Valencia a don Antonio Gil Olcina ... ..  | 2371 |
| <i>Profesorado de Facultades.</i> —Ordenes de nombramiento, en virtud de concursos de traslado, de Catedráticos y Profesores agregados de Universidad a favor de los señores que se citan ... .. | 2372 |
| Resoluciones declarando la situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los Profesores que se expresan ... ..   | 2372 |

## Oposiciones y Concursos

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION  
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA  
Y PROFESORADO

|   |      |
|---|------|
| Personal docente y de Administración ... .. | 2373 |
|---|------|

## LUNES 24 DE SEPTIEMBRE.—NUMERO 39

MINISTERIO DE EDUCACION

|   |      |
|---|------|
| <i>Altos cargos.</i> —Real Decreto por el que se dispone el cese de don Celestino Sandín Conejo como Delegado provincial del Ministerio de Educación en Toledo ... .. | 2415 |
|---|------|

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

|  |      |
|--|------|
| <i>Cargos de la Administración.</i> —Orden por la que se nombra Jefe del Gabinete de Planes y Programas, del Servicio de Ordenación Académica de la Formación Profesional, a don Román López Poza ... .. | 2415 |
| Otra por la que se nombra Jefe de la Sección de Centros de Educación Preescolar a doña María del Carmen Martín Barrientos ... ..   | 2415 |
| Otra por la que se nombra Director del Programa que se cita, de la Dirección General de Educación Básica, a don Horacio José María Pérez Quintana ... ..   | 2416 |

*Profesorado. Cargos.*—Orden por la que se nombra Jefe de Estudios del Conservatorio Superior de Música de Valencia a doña María Teresa Oller Benlloch ... .. 2416

Otras por las que se nombran Directores de los Institutos Politécnicos Nacionales que se indican a los Profesores que se señalan ... .. 2416

Otras de nombramiento de Directores de Centros Nacionales de Formación Profesional que se citan a favor de los señores que se expresan ... 2417

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION  
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA  
Y PROFESORADO

*Cargos universitarios.*—Orden por la que se nombra Decano de la Facultad de Ciencias de Bilbao a don José María Amigo Descarrega ... .. 2420

Otra por la que se confirma en el cargo de Decano de la Facultad de Derecho de Zaragoza a don Jesús Lalinde Abadía ... .. 2420

Otra por la que se nombra Director de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Sabadell a don César Villazón Hervás ... .. 2421

*Profesorado universitario.*—Resoluciones disponiendo la jubilación, en virtud de edad reglamentaria, de los Catedráticos y Profesores adjuntos de Universidad que se relacionan ... .. 2421

Otra por la que se declara desierta la provisión de la cátedra que se indica de la Facultad de Bellas Artes de Barcelona ... .. 2422

**Oposiciones y Concursos**

MINISTERIO DE EDUCACION  
SECRETARIA GENERAL TECNICA

*Servicio de Publicaciones.*—Resolución por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir una plaza de Administrativo, vacante en su plantilla ... .. 2422

Resolución por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir dos plazas de Auxiliares, vacantes en su plantilla ... .. 2424

Resolución por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir ocho plazas de Auxiliares técnicos, vacantes en su plantilla ... .. 2424

Otra por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para cubrir una plaza de Subalterno, vacante en su plantilla ... .. 2425

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Profesorado ... .. 2426

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION  
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA  
Y PROFESORADO

Personal docente y de Administración ... .. 2426

**SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES**

LUNES 2 DE JULIO.—NUMERO 27

MINISTERIO DE EDUCACION  
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

*Centros docentes.*—Ordenes sobre creación, ampliación, supresión, transformación y puesta en funcionamiento de centros escolares de Educación General Básica y Preescolar en las provincias que se relacionan. 1839

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

*Centros docentes.*—Ordenes por las que se autoriza la impartición de enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria a los colegios de Bachillerato que se indican ... .. 1872

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

*Centros docentes.*—Ordenes sobre autorización definitiva y ampliación de los centros que se citan de Ciempozuelos y Alcorcón (Madrid) ... 1879

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION  
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA  
Y PROFESORADO

*Dotación de enseñanzas.*—Ordenes sobre dotación y denominación de cátedras y plazas de Profesores adjuntos y auxiliares que se especifican de las Universidades de Alcalá de Henares, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Escuela Universitaria Politécnica de Linares y Escuela de Comercio de Melilla ... .. 1880

LUNES 9 DE JULIO.—NUMERO 28

MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA

*Condecoraciones.*—Real Decreto por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Gustavo García de Paredes. 1901  
Otro por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Luis Alberto Machado ... .. 1901  
*Servicio de Recursos.*—Orden por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso administrativo interpuesto por el Consejo Superior de Colegios Oficiales de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales ... .. 1901

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

*Centros docentes.*—Ordenes sobre creación, ampliación, supresión, transformación y clasificación definitiva de centros docentes estatales y no estatales de Educación General Básica y Preescolar en las provincias que se relacionan ... .. 1902

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

*Centros docentes.*—Ordenes por las que se autoriza la impartición de enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria en Centros de Bachillerato de las localidades que se mencionan ... .. 1909

LUNES 16 DE JULIO.—NUMERO 29

MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA

*Condecoraciones.*—Real Decreto por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio al señor Enrico Cerulli ... .. 1987  
Otro por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a los señores que se mencionan ... .. 1987  
Otro por el que se concede la Corbata de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a UNICEF-España ... .. 1987

|  |      |
|--|------|
| <i>Fundaciones culturales.</i> —Orden aprobando la permuta de bienes (fincas) entre la Fundación «Jesús Obrero», de Vitoria, y la Caja Provincial de Ahorros de Vitoria ... ..               | 1987 |
| DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA  |      |
| <i>Centros docentes.</i> —Ordenes sobre creación, ampliación, supresión, transformación y clasificación de Centros docentes de Educación General Básica y Preescolar ... ..                  | 1989 |
| DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS   |      |
| <i>Centros docentes.</i> —Orden por la que se autoriza enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria a los Centros de Madrid que se relacionan.  | 1998 |
| MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION<br>SUBSECRETARIA   |      |
| <i>Recursos.</i> —Orden por la que se dispone el cumplimiento de sentencia recaída en el recurso contencioso administrativo interpuesto por don Miguel Caro Grao ... ..                      | 2000 |
| DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA<br>Y PROFESORADO   |      |
| <i>Dotación de plazas.</i> —Ordenes sobre dotación de cátedras y plazas de agregados y adjuntos que se especifican en las Universidades de Barcelona, Autónoma de Barcelona y Córdoba ... .. | 2000 |

## LUNES 23 DE JULIO.—NUMERO 30

MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA

|   |      |
|---|------|
| <i>Condecoraciones.</i> —Real Decreto por el que se concede la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, en su sección especial «Al Mérito Docente», a los Profesores que se relacionan ... .. | 2028 |
| <i>Fundaciones culturales.</i> —Orden aprobando los Estatutos adaptados a la nueva ordenación legal de la Fundación «Gallardo y Mata», de Samos (Lugo) ... ..                           | 2028 |

## DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

|  |      |
|--|------|
| <i>Centros docentes.</i> —Orden sobre creación, ampliación, supresión y transformación de Centros docentes estatales de Educación General Básica y Preescolar ... .. | 2029 |
|--|------|

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION  
SUBSECRETARIA

|   |      |
|---|------|
| <i>Servicio de Recursos.</i> —Ordenes disponiendo el cumplimiento de sentencias recaídas en los recursos contencioso-administrativos interpuestos por los señores que se mencionan ... .. | 2034 |
|---|------|

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA  
Y PROFESORADO

|  |      |
|--|------|
| <i>Dotación de enseñanzas.</i> —Ordenes sobre dotación de cátedras y plazas de Profesores agregados y adjuntos que se especifican en las Universidades de Granada y Complutense de Madrid ... .. | 2036 |
|--|------|

## LUNES 30 DE JULIO.—NUMERO 31

MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA

*Fundaciones culturales.*—Orden aprobando la venta en pública subasta de una finca urbana propiedad de la Fundación «Escuelas Gratuitas de la Inmaculada Concepción», de Córdoba ... .. 2064

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

*Formación Profesional. Especialidades.*—Orden por la que se autoriza a los Centros de Formación Profesional que se relacionan para impartir, con carácter provisional, especialidades no reguladas de Formación Profesional de segundo grado ... .. 2065

## LUNES 6 DE AGOSTO.—NUMERO 32

MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA

*Fundaciones culturales.*—Orden por la que se autoriza a la Fundación «Patronato del Instituto Católico de Artes e Industrias», de Madrid, para enajenar diversos pisos de su propiedad ... .. 2146

## DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

*Centros docentes.*—Ordenes sobre clasificación y transformación provisional en colegios no estatales de Educación General Básica y Preescolar. 2148

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION  
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA  
Y PROFESORADO

*Dotación de enseñanzas.*—Ordenes sobre dotación de enseñanzas que se especifican en las Universidades Autónoma de Madrid, Politécnica de Madrid, Málaga, Oviedo, Salamanca, Santander y Santiago de Compostela ... .. 2154

## LUNES 13 DE AGOSTO.—NUMERO 33

MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA

*Fundaciones culturales.*—Orden por la que se reconoce, clasifica e inscribe con el carácter de Fundación Cultural Privada al «Instituto de Tecnología de la Construcción de Cataluña», de Barcelona ... .. 2182

## DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

*Centros docentes.*—Ordenes sobre clasificación, transformación y autorización definitiva de Colegios de Educación General Básica y Preescolar que se relacionan ... .. 2184

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION  
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA  
Y PROFESORADO

*Dotación de enseñanzas.*—Ordenes sobre dotación y denominación de plazas de Profesores agregados y adjuntos que se especifican en las Universidades de Santiago, Sevilla y Valencia ... .. 2196

LUNES 20 DE AGOSTO.—NUMERO 34

MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA

*Condecoraciones.*—Orden por la que se conceden diferentes grados de la Orden de Alfonso X el Sabio ... .. 2218

*Servicio de Recursos.*—Orden por la que se dispone el cumplimiento de sentencia relativa al recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Juan Andrés García Ramos ... .. 2218

*Fundaciones culturales.*—Orden autorizando a la Fundación «Escuelas de Cristo Rey», de Valladolid, para enajenar un piso de su propiedad sin trámite de subasta ... .. 2219

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

*Centros docentes.*—Ordenes sobre creación, ampliación, transformación y autorización definitiva de Centros de Educación General Básica y Preescolar que se relacionan ... .. 2220

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION  
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA  
Y PROFESORADO

*Dotación de enseñanzas.*—Ordenes sobre dotación de cátedras y plazas de Profesores agregados y adjuntos que se especifican en las Universidades de Valencia, Valladolid, Zaragoza y Universidad Nacional de Educación a Distancia ... .. 2235

LUNES 27 DE AGOSTO.—NUMERO 35

MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA

*Servicio de Recursos.*—Orden disponiendo el cumplimiento de sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José María Cadahía Vázquez ... .. 2257

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

*Centros docentes.*—Ordenes sobre creación, ampliación, transformación y autorización de centros de Educación General Básica y Preescolar que se mencionan ... .. 2258

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

*Centros docentes.*—Ordenes sobre autorización, transformación y ampliación de enseñanzas de Bachillerato y de Formación Profesional en los centros que se relacionan ... .. 2269

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION  
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA  
Y PROFESORADO

*Dotación de enseñanzas.*—Ordenes sobre dotación de cátedras y plazas de Profesores agregados y adjuntos que se especifican en las Universidades de Alcalá de Henares, Barcelona, Autónoma de Barcelona, Bilbao, Córdoba, Granada, Complutense y Autónoma de Madrid ... .. 2283

LUNES 3 DE SEPTIEMBRE.—NUMERO 36

MINISTERIO DE EDUCACION  
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

*Centros docentes.*—Ordenes sobre creación, ampliación, transformación y autorización de centros de Educación General Básica y Preescolar que se relacionan ... .. 2297

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

*Centros docentes.*—Ordenes sobre autorización para impartir enseñanzas y transformación en centros de Bachillerato y de Formación Profesional que se mencionan ... .. 2311

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

*Centros docentes.*—Ordenes sobre autorización definitiva y supresión de Centros de Educación Especial que se indican de Navarra, Granada y Ciudad Real ... .. 2316

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION  
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA  
Y PROFESORADO

*Dotación de enseñanzas.*—Ordenes sobre dotación de plazas de Profesores agregados y adjuntos que se especifican en las Universidades Autónoma de Barcelona, Autónoma de Madrid, Oviedo, Salamanca, Santiago y Valladolid ... .. 2318

LUNES 10 DE SEPTIEMBRE.—NUMERO 37

MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA

*Fundaciones culturales.*—Resolución por la que se autoriza a la Fundación «Domingo Martínez» a suscribir nuevas acciones de las emitidas por la Sociedad Autógena Martínez, Industrias de la Soldadura, S. A. 2331

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

*Centros docentes.*—Ordenes sobre creación, ampliación, transformación y autorización definitiva de centros de Educación General Básica y Preescolar ... .. 2333

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

*Centros docentes.*—Ordenes sobre autorización para impartir enseñanzas y de clasificación definitiva de centros de Bachillerato que se relacionan ... .. 2354

LUNES 17 DE SEPTIEMBRE.—NUMERO 38

MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA

- Servicio de Recursos.*—Orden por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo relativa al recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Ramón Sánchez Tovar y otros ... 2379
- Fundaciones culturales.*—Orden por la que se autoriza la venta directa de un piso propiedad de la Fundación «Josefina Villasante», de Madrid. 2380

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

- Centros docentes.*—Ordenes por las que se dispone la transformación y clasificación provisional o definitiva de colegios no estatales de Educación General Básica y Preescolar ... 2381

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

- Centros docentes.*—Orden por la que se pone en funcionamiento el Centro Nacional de Formación Profesional de Marbella (Málaga) ... 2406
- Otra por la que se concede clasificación definitiva como homologados a centros de Bachillerato Unificado Polivalente de las provincias que se relacionan ... 2407

LUNES 24 DE SEPTIEMBRE.—NUMERO 39

MINISTERIO DE EDUCACION  
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

- Centros docentes.*—Ordenes por las que se dispone la transformación y clasificación de colegios no estatales de Educación General Básica y Preescolar ... 2431
- Otras por las que se ponen en funcionamiento Colegios Nacionales de Educación General Básica y Preescolar ... 2434

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION  
SUBSECRETARIA

- Servicio de Recursos.*—Ordenes por las que se dispone el cumplimiento de sentencias dictadas en los recursos contencioso-administrativos interpuestos por los señores que se mencionan ... 2448

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA  
Y PROFESORADO

- Dotación y adscripción de enseñanzas.*—Ordenes sobre dotación y adscripción de enseñanzas, cátedras y plazas de Profesores agregados y adjuntos, en las Universidades Autónoma de Barcelona, Bilbao, Complutense de Madrid, Santiago, Sevilla, Valencia y Zaragoza ... 2450
- Indice gene.al por organismos de los Departamentos de Educación y de Universidades e Investigación, y orden cronológico de las disposiciones y anuncios oficiales publicados durante el tercer trimestre de 1979. 2455

SECCION III. ANUNCIOS OFICIALES

LUNES 9 DE JULIO.—NUMERO 28

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

- Concurso.*—Resolución por la que se anuncia concurso de premios de la «Fundación Conde de Cartagena» ... 1917

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLITICAS

*Anuncio.*—Resolución por la que se anuncia vacante de Académico de número en dicha Real Academia ... .. 1918

LUNES 13 DE AGOSTO.—NUMERO 33

REAL ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACION

*Anuncio.*—Resolución por la que se anuncia vacante de Académico de número en dicha Real Academia ... .. 2199

LUNES 10 DE SEPTIEMBRE.—NUMERO 37

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

*Premio «Breviarios de Educación».*—Resolución por la que se hace pública la tercera convocatoria del premio «Breviarios de Educación» ... .. 2363

LUNES 17 DE SEPTIEMBRE.—NUMERO 38

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

*Material pedagógico. Concurso.*—Resolución por la que se anuncia concurso público para premiar y seleccionar material pedagógico destinado a educación permanente de adultos ... .. 2410

**BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA**

**Pesetas**

— **Actos Administrativos**

- **Suscripción anual** ... .. 2.500
- **Número suelto** ... .. 50

— **Colección Legislativa**

- **Suscripción** ... .. 1.000
- **Número suelto** ... .. 75



# breviarios de educación

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

## LIBROS AL SERVICIO DEL PROFESOR LIBROS PARA LA BIBLIOTECA DEL ALUMNO

### TITULOS PUBLICADOS

1. «Las lenguas de España» de Miguel Díez, Francisco Morales y Angel Sabin. 450 ptas.
2. «La narración infantil» de Jesús Martínez Sánchez. 350 ptas.
3. «Introducción al comentario de textos» de José Domínguez Caparrós. 250 ptas.
4. «Las artes plásticas en la escuela» de Adriana Bisquert. 500 ptas.
5. «Estructura y didáctica de las ciencias» de Elías Fernández Uría. 400 ptas.
6. «Antropología cultural» de Alfonso Jiménez. 300 ptas.
7. «Educación para la protección civil» de María Antonia Fernández y Milagros López-Salvador. 500 ptas.

**Venta en:**

**Planta baja  
del Ministerio  
de Educación.**

**Alcalá, 34**

**Edificio del Servicio  
de Publicaciones.**

**Ciudad Universitaria,  
sin número.**

**Teléfono 449 77 00**



**Instituto Nacional  
de Ciencias de la  
Educación (INCE)  
Ciudad Universitaria  
s/n. Madrid-3**

**Edita: Servicio de  
Publicaciones del Ministerio  
de Educación**